CURIOSIDADES HISTORICAS

David Mato López

PROLOGO 6

1.- LA EDAD DE HIERRO. 10

2.- LA PREHISTORIA. LOS CASTROS. LAS CREENCIAS RELIGIOSAS. 17

3.- LOS MONUMENTOS. 26

4.- LOS CELTAS. 31

5.- LOS FENICIOS. 38

6.- LOS GRIEGOS. 41

7.- LOS GALOS. 48

8.- LOS CARTAGINESES. 51

9.- LOS ROMANOS. 60

10.- GALLAECIA. 64

12.- LA PAX ROMANA. 78

13.- JACOBO EL MAYOR. 99

14.- LA SOCIEDAD HISPANO ROMANA. 106

15.- LOS GODOS. 114

16.- EL PRISCILIANISMO. 136

17.- FIN DE LA DINASTÍA SUEVA. 174

18.- LEOVIGILDO. 189

19.- FIN DEL REGNUM SUEVORUM. 193

20.- LA GALICIA VISIGODA. 196

21.- LA MONARQUÍA HEREDITARIA. 200

22.- DON RODRIGO. 215

23.- SANTIAGO. 234

24.- RAMIRO I. 241

25.- ORDOÑO I. 245

26.- ALFONSO III. 248

27.- ORDOÑO II. 252

28.- RAMIRO II. 257

29.- RAMIRO III. LA IGLESIA INCREMENTA SU PODER. 261

30.- BERMUDO II. 272

31.- ALFONSO V. BERMUDO III. 277

32.- FERNANDO I. DON GARCÍA, UN NUEVO REY DE GALICIA. 282

33.- ALFONSO VI. 285

34.- DON RAMÓN DE GALICIA. 292

35.- DOÑA URRACA Y GELMIREZ. 297

36.- ALFONSO VII. EL CODEX CALISTINO. LAS ORDENES MILITARES. 304

37.- FERNANDO II. 327

38.- ALFONSO VIII. 333

39.- FERNANDO III. 342

40.- ALFONSO X. 348

41.- SANCHO IV 362

42.- FERNANDO IV. 367

43.- ALFONSO XI. 369

44.- LOS CHURRUCHAOS. 380

46.- ENRIQUE II. 404

47.- JUAN I. 409

48.- ENRIQUE III. 412

49.- JUAN II. 416

50.- ENRIQUE IV. 421

51.- LOS FEUDALES GALLEGOS. 440

52.- LA CUESTIÓN SUCESORAL. 448

53.- LA DOBLE CORONA. 452

54.- LA INQUISICIÓN. 459

55.- EL ANTISEMITISMO. 472

56.- LA SITUACIÓN EN GALICIA. 481

57.- CARLOS I. 498

58.- FELIPE II. 523

59.- LAS RENTAS REALES. 534

60.- FELIPE III. 538

61.- LOS MORISCOS. 546

62.- FELIPE IV. 548

63.- LA ESCUADRA DE GALICIA. 557

64.- LA NOBLEZA GALLEGA. 566

65.- CARLOS II. 578

66.- LOS DESPOJOS. 581

67.- LOS BORBONES. FELIPE V. 587

68.- FERNANDO VI Y CARLOS III. 595

69.- RELACIONES CON LA IGLESIA. 607

70.- LOS PRIMEROS CONFLICTOS CON EL ALTO CLERO. 620

71.- PREÁMBULOS DE LA REVOLUCIÓN FRANCESA. 631

72.- CARLOS IV. 638

73.- LA INVASIÓN FRANCESA. 646

74.- LA NUEVA CONSTITUCIÓN. 653

75.- FERNANDO VII, EL DESEADO. 656

76.- MUERTE DE LA CONSTITUCIÓN. 660

77.- MONARQUÍA CONSTITUCIONAL. 663

78.- EL CARLISMO. 669

79.- EXCLAUSTRACIÓN Y DESAMORTIZACIÓN. 673

80.- LOS TRIBUTOS. 681

81.- CAÍDA DE LA MONARQUÍA. 689

82.- LA RESTAURACIÓN. ALFONSO XII. 695

BIBLIOGRAFIA 698

PROLOGO

Lo que viene a continuación es el resumen de unos ocho años de trabajo de búsqueda en el ámbito del conocimiento histórico. Es un trabajo eminentemente bibliográfico dado que los caminos de la investigación ya están siendo rodados por auténticos historiadores mucho mas capacitados y con acceso a la mayoría de los archivos conocidos.

Sin embargo, nos metimos en esta tarea, evidentemente superior a nuestras capacidades, porque echábamos en falta una versión coherente y amena sobre los acontecimientos históricos que fuese lo suficientemente clara como para situarlos en el contexto de cada época y tan sincera como para comprender los hechos en su cruda realidad, que, en la mayoría de los casos, difieren en mucho de todo cuanto nos han contado en los tiempos en que nos correspondía estudiar aquella asignatura que llamábamos 'Historia de España'. El tono un tanto informal, aunque no exento de seriedad, se debe a que el objetivo primordial es el de introducir a las personas laicas en el conocimiento de nuestra Historia.

Es posible que no hayamos perdido enteramente el tiempo porque, persiguiendo la versión mas creíble de cada acontecimiento, han ido apareciendo matices y sucesos pequeños, sin una mayor importancia, pero verdaderos, los cuales nos han permitido ir aprendiendo cosas importantes sobre el comportamiento del alma humana y el progreso de la inteligencia colectiva de los pueblos.

La mayoría de las personas tienen una idea muy somera de la historia de su propio pueblo y, según lo poco o lo mucho que hayan leído u oído, la condenan o la aplauden, pero en todo caso sin conocerla y sin percibir lo que hay en ella de verdaderamente fascinante.

Dependiendo de quien escribe, encontramos una narrativa llena de orgullo al referirse a algunos hechos y que no duda en rezumar desprecio, e incluso auténtico odio, al referirse a otros que atañen a sus vecinos de al lado. Esto puede ser debido al rancio Racionalismo típico del siglo XIX y al demagógico progresismo del XX, pero lo que sabemos de los tiempos actuales debiera permitirnos apreciar con más profundidad lo que no sabemos sobre el talante de los personajes protagonistas de nuestro pasado. De esta manera, y abusando de la evidente superioridad que los vivos tenemos para enjuiciar a los que ya han muerto, podemos palpar para satisfacer nuestra curiosidad y, una vez hecho esto, hemos de regresar de inmediato a la óptica actual y seguir en los tiempos a los que irremediablemente pertenecemos.

El camino de la investigación es el más adecuado para ello pero como ya ha sido recorrido por otros, lo lógico es buscar información en ellos. Lo contrario sería como si un peregrino iniciase el Camino de Santiago sin informarse previamente en la cantidad de literatura que ya hay escrita sobre el particular, o emprender un largo viaje por lugares desconocidos sin la ayuda de un mapa de carreteras.

Una vez puestos a hurgar en los acontecimientos históricos, por supuesto que de una manera inexperta y con una gran dosis de ingenuidad, pero muy propensos a comparar y atar cabos sueltos, nos permitimos extraer ciertas conclusiones lógicas que, si bien solo se quedan en meras especulaciones por falta de documentación, permiten entrever el trasfondo de verdad que hay en todo el asunto.

La imaginación es una gran buceadora en el ámbito de lo desconocido, y nos permite, por ejemplo, imaginar con bastantes posibilidades de certeza, como pudo

haberse desarrollado una batalla en donde los hombres se enfrentan a muerte armados de simples hoces y lanzas, pero este recurso, que no nos es permitido en la investigación de los acontecimientos históricos, no obstante es la base de ciencias tan serias como la Antropología, hasta el punto de, tras el estudio de unos restos fósiles más o menos completos, sacar conclusiones definitivas sobre la evolución del hombre y su diferencia de razas, sus diferentes culturas, sus costumbres, lenguaje, alimentación, trabajo, vivienda, vestimenta y demás manifestaciones culturales.

Por muy lógica que sea la especulación no por eso dejará de ser especulación y así permanecerá hasta que la lógica aplastante de la investigación confirme los hechos o demuestre su falsedad. Si la especulación propicia una consiguiente investigación seria, el objetivo habrá sido plenamente conseguido, pero esta es una taréa para investigadores.

La ciencia moderna nos dice, una y otra vez, que tras lo sencillo visible se encuentra lo complicado invisible y si esto es cierto para las ciencias físicas también podría serlo para las ciencias humanas, solo que será difícil admitirlo. Cuando hablamos de una determinada época es imprescindible meterse de alguna manera en la atmósfera de ella, porque se corre el peligro de cometer muchos errores si se razona sobre el pasado con la mentalidad del presente. Es preciso ser algo detective para tratar de comprender sucesos históricos, pero, una vez metidos en ello, la Historia es apasionante y, estableciendo deducciones y comparando sucesos, se convierte en una entretenida, aunque casi siempre trágica, aventura.

Como dice Maurice Druon, los grandes acontecimientos trágicos que han tenido lugar a través de la historia de la humanidad hacen posible que conozcamos de la existencia de grandes personajes heróicos, pero tambien de la de otros personajes mediocres y mezquinos que no debieran ni ser mencionados, pero que lo son porque fueron precisamente ellos los que provocaron esas situaciones. La mediocridad de tantos dirigentes, su vanidad, su incapacidad para rodearse de los asesores adecuados, la corrupción, la pereza, las excesivas cargas impositivas, las facciones políticas, el menosprecio de la autoridad, la devaluación de la moneda, los nacionalismos, la inseguridad y la miseria estan presentes desde el comienzo de la historia, y ésta todavía se sigue escribiendo, con el agravante de que las urnas han demostrado ser tan falibles como la naturaleza lo ha sido con los títulos hereditarios.

Por lo antedicho, a lo largo de las páginas que siguen el paciente lector se encontrará con algunos sucesos cuya causa o desenlace no pueden ser más que meras suposiciones. Considérense como simples ventanas a las que asomarse para mirar, que nosotros nos apartaremos para dejarle paso.

Finalmente, este libro no es una novela, aunque tal intención no nos fuera totalmente extraña. Tampoco quisiéramos que se viera como una simple relación de acontecimientos, pero lo que seguro no es, es un relato de ficción, aún cuando hay mucho de la tradición legendaria.

En ocasiones aventuramos suposiciones que algún posible lector mucho más erudito no dudará en considerar como delirantes. Es un riesgo que aceptamos de antemano, porque ya dijimos que si sirve para fomentar el deseo de indagar más profundamente habrá logrado su propósito.

La historia nunca es un relato de color rosa porque, acaso con demasiada frecuencia, se nos muestra despiadada. Una visión equilibrada e imparcial de la misma incluye abusos, odios, fanatismo, persecución y guerras. No obstante, estas páginas están pensadas para gratificar a quien busque curiosidades, y por ello, peinamos un poco la historia para destacar los hechos más apasionantes. Una de las mayores ilusiones del Racionalismo es considerar que el conjunto, es decir, el todo, es más importante que las

partes, pero, a nuestro criterio, sería como decir que las ramas de un árbol son más importantes que las raíces.

Aunque la idea original era referirnos solamente a lo que dimos en llamar Curiosidades Históricas de Galicia, ha sido imposible limitarnos solo a estas tierras porque, si ignoramos los acontecimientos peninsulares, los de Galicia no se entenderían plenamente y quedarían en el terreno simplemente anecdótico. Además, nos pareció esencial establecer un orden cronológico y optamos por seguir los pasos de los diversos monarcas. Por ello, a medida que éstos se fueron alejando geográficamente nos vimos precisados a seguir sus andanzas ya fuera de nuestro territorio.

Una idea equilibrada del aspecto religioso debería incluir todas sus facetas, desde los posibles sacrificios humanos de los cultos druídicos, las víctimas, el fanatismo latente, las persecuciones, las guerras santas y las cruzadas, la caza de brujas, los procesos vergonzosos de la Santa Inquisición, los abusos del poder temporal de la Iglesia, etc. Pero, así como en las clases de música solo se estudia la mejor música, aquí hemos mencionado un poco de ambos aspectos, pero predominando los valores más positivos, porque no es tarea nuestra el determinar si la religión, en todos sus aspectos y en todas sus vertientes de opinión, ha sido una bendición o una maldición.

Las verdades teológicas y metafísicas que sustentan a todas las religiones del mundo han sido verdades reveladas, pero al Institucionalizarse se impregnan de los vicios y virtudes de las personas con sus debilidades innatas, de modo que, al multiplicarse los vicios y chocar las lealtades internas con las lealtades externas, los resultados suelen ser atroces, hasta el punto de concluir, como ya lo han hecho algunos graciosos, que el error de la religión ha sido mezclarse con la gente.

Siguiendo las andanzas de unos y otros, monarcas, papas, nobles, obispos y plebeyos, en más de una ocasión se nos escapa una sonrisa de conmiseración que incluso puede derivar en pícara carcajada, pero no crea el lector que solo los nuestros se comportaban de esta manera. La situación, en cada momento histórico era similar en toda Europa y copiaban unos de lo que le había salido bien a los otros, por eso se mantenían expectantes para ver los resultados del disparate cometido por tal Monarca, Conde u Obispo y, según el resultado, emprendían una aventura similar sin contar con que la paciencia se colmaba y la escaramuza derivaba en la pérdida de la hacienda e incluso la vida

Somos conscientes de que en muchos de los pasajes que repasamos puede desprenderse un cierto matiz de ensañamiento personal con ciertos personajes, sobre todo eclesiásticos. Si es así, debemos aclarar que no ha sido esa nuestra especial intención. Lo que ocurre es que seguimos las andanzas conocidas de los personajes que intervienen en los sucesos contados, que no son otros que nobleza, pueblo y clero, solo que éste aparece presente en casi todos ellos.

Que sepamos, no hay en estas páginas nada que no sean hechos históricos contrastados, o al menos admitidos, aún así, hemos omitido muchos de ellos, simplificado otros para no ralentizar el relato e insistido un poco en otros que pueden parecer superficiales. Estas libertades seguramente harán que algún lector considere que ciertos hechos se han tratado muy a la ligera, pero se debe a que el rigor no nos ha parecido tan esencial, por ello, tratamos de utilizar la lógica para acallar las posibles sonrisas que pueda provocar nuestro humilde intento. De todos modos, los errores, interpretaciones erróneas y libertades que nos hemos tomado, son enteramente de nuestra exclusiva responsabilidad.

Lalín, Agosto de 2002

1.- La Edad de Hierro.

El paso de la cultura lítica a la metálica en Galicia se debió sin duda al contacto con otros pueblos porque hay serios indicios de que hubo un comercio bastante activo y un incremento repentino de la explotación de los yacimientos de estaño y oro que propició la aparición de toda una ciencia metalúrgica, como lo demuestran los puñales, puntas de flecha de cobre y bronce además de los torques, diademas y pulseras de oro que se han encontrado.

Al hablar de las ciencias naturales tal como fueron elaboradas en la antigüedad se corre el peligro de no entender absolutamente nada de ellas si no se toma muy en cuenta su cosmogonía, es decir, el concepto que ellos tenían del mundo, algo que nunca pudo ser expresado por escrito porque no conocían la escritura, pero sí lo ha sido a través de símbolos manifiestos, principalmente en su arquitectura. Su templo o santuario primordial original es la montaña, la roca y la piedra. El monte u horizonte tras el que se oculta el sol no puede ser más que la puerta del más allá a través de la cual las almas acceden al mundo de los muertos.

Los montes son los cimientos de la tierra y las montañas los pilares que sustentan el mundo 'de arriba' que, según la más antigua tradición, es igual al 'de abajo', por tanto son el lugar sagrado por excelencia al que es preciso llegar en penosa ascensión.

La palabra sumeria an.bar (cielo y fuego) es el vocablo más antiguo conocido para designar al hierro. Después pasó a ser suplantada por bar.gal (el gran metal), pero se trataba sin duda del hierro meteórico o metal celeste, el único conocido en la antigüedad (3000 años a. C.). Los meteoritos tenían, por fuerza, que impresionar y al proceder del cielo gozaban del carácter de sagrados como evidente representación de la divinidad, por ello, su manipulación no le era permitida a cualquiera. [1]

Ciertas herramientas neolíticas fueron denominadas por los antepasados como *'piedras del rayo'* e incluso *'hachas de Dios'* porque los lugares donde se encontraban estas piedras se creía que habían sido especialmente castigados por el rayo, el arma del Dios de los cielos.

Como unos y otros, meteoritos, probablemente frecuentes, y rayos, hendían la tierra, fácilmente se le atribuyó simbolismo con la unión de cielo y tierra y las simas o cavidades naturales se asociaron con el órgano generador femenino con lo que la tierra pasó a ser hembra.

El uso del hierro meteórico, por ser escaso y de semejante procedencia debió ser limitado en forma casi exclusiva a los ritos, de modo que nunca pudo ser lo suficiente como para dar lugar a lo que conocemos como 'edad de hierro', que hubo de esperar a que se descubriera la fusión de los minerales para inaugurar la edad de los metales, cuando, descubierta la manera de fundirlo, el abundante hierro terrestre hizo posible su uso generalizado. Los comienzos de esta metalurgia se suele situar sobre los años 1200 a 1000 a. C.

Dado este paso, comenzó simultáneamente la sacralización del interior de la Madre Tierra de la que participan las minas y los minerales, la sexualización de este mundo telúrico, la génesis de los metales mediante el sacrificio de un dios que se inmola y las relaciones de la metalurgia con la agricultura, todo lo cual va sentando las bases para, de la mano de los mineros herreros, la aparición de la Alquimia. Desde los tiempos

1 La *Ka'Aba* de La Meca es una piedra de origen estelar.

más remotos, el hombre siempre ha sentido la necesidad espiritual de encontrar lugares especiales para dedicarlos al culto y a la oración, unos enclaves geológicos cuyas características los hacían adecuados para la reflexión, para el recogimiento y para tratar de encontrar respuesta a aquellas preguntas que el ser humano se ha venido planteando a lo largo de toda su existencia.. En estos lugares, supuestamente cargados de magia, es en donde se hace posible el contacto entre cielo y tierras y entre lo mortal y lo inmortal. De esta forma, durante miles de años, ciertos bosques, grutas, fuentes y peñascos han sido el lugar donde los enigmas inescrutables se fueron convirtiendo en creencias que poco a poco fueron tomando forma de divinidad.

La primera de éstas divinidades fue, casi con certeza, la Madre Tierra que, al englobar todo el universo humano, era la causante de todos los fenómenos naturales sobre los que se apoyaban sus creencias, por tanto, el hombre se vió obligado a adorar a esta gran Diosa, y para ello eligió aquellos puntos en los cuales podía comunicarse con ella, convirtiendo en lugares sagrados los espacios donde sentían energías telúricas activas.

Todo inventor de un arte que se demuestre útil acaba recibiendo su reconocimiento y tiene su propia apoteosis, por ello, el herrero pertenece a una casta especial de sacerdotes, un individuo peligroso, temido y respetado, que se convierte en el principal difusor de mitos, rituales y misterios metalúrgicos que dan pie a un universo espiritual totalmente prodigioso.

En la memoria colectiva todavía persiste el ancestral recuerdo de aquel hierro celestial dotado de poderes ocultos y extraordinarios ya que como proviene del cielo es evidente que ha de tener propiedades milagrosas que le permiten, en forma de cuchillos y otras herramientas como las espadas mágicas, alejar a los demonios, dominar las tempestades, defender las cosechas, curar las enfermedades más variadas y hacer invencible, e incluso inmortal, a su poseedor.

Pero uno y otro conservan su carácter ambivalente y por tanto también pueden encarnar el ‘mal’. Así como el hierro representa el triunfo de la agricultura también representa la guerra, por lo que el triunfo militar se asocia frecuentemente (lógicamente solo por los perdedores) con el triunfo del demonio. Teniendo tal carácter sagrado, las herramientas de la profesión también participan del mismo prestigio y martillo, yunque y fuelle se ven como utensilios maravillosos que pueden obrar por su sola fuerza misteriosa y sobrenatural aún sin ayuda del herrero. Pero en especial el horno, caldero y fragua, cuya construcción tiene un ritual específico y está rodeada de misterio.

En consecuencia, elaborar útiles a partir de los metales se considera una tarea sobrehumana, ya por inspiración divina o por influencia demoníaca y esto proviene de la memoria mitológica ancestral porque ya el hacha de piedra poseía una fuerza misteriosa que lo mismo golpeaba, hería, reventaba cualquier cabeza e incluso podía producir chispas al igual que el rayo, por tanto, con mayor razón se le debía atribuir mayor poder al instrumento hecho de hierro. De esta forma sencilla, el martillo es el heredero de aquella hacha de piedra y se convierte en la enseña de los dioses más toscos, huraños y fuertes que golpean la tierra con el rayo. Al batir el yunque con el martillo el herrero imita esta actitud de los dioses, por tanto debe ser un asistente de estos. Como este dios fuerte es quien hurga la tierra a través de la minería, tras derrotar a los apacibles dioses de la alfarería y de la agricultura, se convierte en el varón fecundador y esposo de la Madre Tierra.

Este concepto obliga a cambiar la idea de una creación para convertirla en procreación, como consecuencia de una previa unión ritual, pero solo tras un sacrificio sangriento por la vía de la auto inmolación, porque se parte del supuesto de que una vida

solo puede engendrarse a partir de otra que se inmola, ya que no es posible crear nada sin sacrificar algo importante, incluso la propia vida porque toda vocación implica un sacrificio.[1]

Pero como este sacrificio debe ser ejemplar, la víctima debe ser especial, por tanto ha de ser un Dios, aunque representado por un hombre. Este simbolismo procede de la mayoría de las tradiciones mitológicas y su sentido está claro: como la creación es un sacrificio, solo es posible dar vida a lo creado si se transmite la propia vida, y en su defecto en forma de sangre, esperma, sudor, lágrimas, etc.[2]

Como consecuencia de esta cosmogonía, las cavernas y grutas naturales, en especial las de tierra rojiza por su similitud con el color de la sangre de la diosa, guardan semejanza con la matriz de la Madre Tierra y por ello se convierten en lugar predilecto para los ritos de iniciación comprobados en ellas, así como el lugar idóneo de sepultura por suponer, para el hombre creado del barro, un retorno místico al seno de la madre.

Si el interior de la tierra se asocia con una matriz, todo lo que hay dentro de ella está en proceso de gestación, de modo que todo lo que se extraiga de ella será algo que todavía está en proceso embrionario y por tanto es inmaduro. Lo contrario ocurre con lo que sale espontáneamente ya que se trataría de un parto natural, por eso ciertos manantiales gozaron también de veneración al atribuirse a sus aguas unos poderes especiales.

Para justificar su intromisión e interrumpir el proceso natural de gestación de los minerales, los mineros y herreros debieron reemplazar por medio de procedimientos metalúrgicos la obra de la naturaleza y cambiar el tiempo geológico por el tiempo vital, con lo cual esbozan la llamada Obra Alquímica que les llevó a pensar que, de alguna forma, podían ayudar a la naturaleza acelerando los procesos naturales. De la misma manera que la intervención humana favorece el proceso natural en la agricultura, así pensaron que al igual que con la obra agrícola se podría intervenir en la obra mineral para acelerarla y obtener más rápidamente los tesoros que produce y oculta la tierra.

Debiendo elaborar su metodología comenzaron por creer que todos los minerales provienen de una apropiada unión entre dos componentes básicos, el mercurio y el azufre, en unas condiciones en algo similares a los procesos que tienen lugar en la matriz femenina, de tal modo que, si nada logra entorpecer el proceso de gestación, todos los minerales acaban tras diversas estados, como el de bronce, por convertirse en oro. Como es posible presenciar las diferentes etapas de gestación por simple rotura, enseguida recurrieron a la similitud con el proceso que tiene lugar en un huevo incubado.

Como había que explicar la presencia de los llamados metales imperfectos adujeron que se debe a impedimentos exteriores que estorban el proceso, al igual que ocurre con un aborto o el nacimiento de niños con deformaciones y, por eso, la naturaleza, cuya tendencia es la de producir un solo metal perfecto, se ve obligada a producir otros muchos. Admitida entonces esta posible metamorfosis de los minerales, del mismo modo que el herrero consigue, acelerando el proceso comenzado por la Madre Tierra, transformar los embriones minerales en metal, el futuro alquimista soñará con

---

[1] Esta cosmogonía tendrá después consecuencias importantes al llegar a no concebirse ninguna posible fabricación de algo sin un sacrificio previo y veremos unos ritos en la construcción de todo tipo de obras importantes como puentes y edificios por los que se transfiere el alma de la víctima al propio edificio que pasa a ser el cuerpo arquitectónico de la víctima sacrificada.

[2] Este mismo mito se aplica a las plantas alimenticias y, en mayor medida, a las medicinales. Un ser divino se auto inmola para garantizar la subsistencia de la humanidad. La víctima es sacrificada, despedazada y sus restos esparcidos por toda la tierra, de los cuales emergen las plantas, de ahí que sea preciso celebrar determinados ritos periódicos y sacrificios en beneficio de las cosechas.

acelerar el proceso para lograr la transmutación final de todos los metales ordinarios en el metal definitivo que es el oro.

La tierra es comparada al vientre materno, las minas son su matriz y los minerales serán los embriones. Este simbolismo de la Madre Tierra preñada de toda clase de embriones minerales y vegetales es sumamente antiguo, muy anterior a la idea de la Naturaleza, y del que parten toda una serie de mitos y conocimientos más o menos secretos con respecto a las piedras, la minería, la herrería y el trabajo de los metales.

Pero una mina, una veta o un filón no se descubren fácilmente, es preciso hurgar, pero hay que saber donde, de modo que este trabajo se encomienda a las divinidades.

No colocadas al azar, sino en lugares dotados de alguna característica especial, las 'piedras fitas' serían entonces una manera efectiva de unir las fuerzas telúricas terrestres con las fuerzas celestes, pero también, dada la especial predilección que el rayo parece tener por las puntas afiladas, aquellos montes poblados de estos rústicos obeliscos probablemente no fueran mas que una clara invitación para que el rayo hiciera el trabajo de abrir y fecundar la tierra. [1] Después, simplemente se conservaron a pesar de haberse perdido la memoria de su función original.

Justino habla del Mons Sacer, con toda probabilidad el Pico Sacro, muy venerado y 'lleno de oro', al que estaba prohibido tocarle con hierro alguno, de modo que solo se podía aprovechar el oro que pudiera aparecer cuando el rayo hería al monte sagrado.

Una vez logrado esto, la tarea es complicada porque se trata de introducirse en lugares considerados como inviolables, sagrados y peligrosos porque se va a perturbar el mundo subterráneo y a los dioses que lo gobiernan, es decir, se entra en contacto con aquella sacralidad desconocida al penetrar en un mundo subterráneo misterioso y del que se desconocen sus complicados misterios sobre la lenta maduración de los minerales que tiene lugar en el seno de la Madre Tierra, por tanto es preciso tomar todas las precauciones rituales previas.

Plinio nos cuenta que rajaban los peñascos con fuego y con vinagre, luego los machacaban y lavaban desviando el curso de los ríos colando el agua con haces de tojos. Que horadaban las montañas por medio de galerías que sostenían con estrechos pilares que luego rompían con lo que toda la montaña se venia abajo.

Una vez obtenido el mineral ha de ser encaminado a los hornos donde comienza la operación más difícil, reemplazar a la Madre Tierra para acelerar el crecimiento. El horno es la nueva matriz artificial donde el mineral terminará su proceso de gestación, de modo que el número de rituales y creencias que rodean al proceso es enorme. Se debe observar continencia rigurosa, no puede haber mujeres en las cercanías, porque el acto sexual puede comprometer el éxito del trabajo a realizar ya que la fusión de los metales ya supone un acto de hierogamia, la fusión de metales macho y metales hembra, de modo que toda la energía sexual posible debe ser preservada para asegurar el mágico acto sexual que se realiza en el mismo horno. Para asegurar el éxito de la operación es necesaria la presencia de un catalizador y el mejor camino para ello es el sacrificio, la transmisión de una vida que va a permutar su envoltura carnal para dar vida al nuevo cuerpo a crear.

Los sacrificios humanos asociados a la metalurgia están presentes en todas las leyendas ancestrales de las que se desprende un odio al hierro. Según la teoría de las

---

[1] Esto debió ser así en los tiempos ancestrales, pero, conservado en la memoria colectiva, parece volver a renacer cuando la construcción de los templos góticos insiste en esas torres terminadas en altísimas agujas apuntando al cielo. Nadie discute que las Catedrales tienen *'algo'* y ese algo especial se debe a que fluyen las fuerzas telúricas, aunque hay quien argumenta razonablemente que todo depende de la especial y secreta estructura arquitectónica que le dieron sus excelentes constructores.

edades del mundo, la edad de hierro es considerada como la más trágica y horrible de todas por caracterizarse por una sucesión de guerras, esclavitud masiva, masacres y empobrecimiento generalizado. En consecuencia, el carácter demoníaco del oficio de la herrería se hizo evidente como una obra siniestra que precisa de sacrificios humanos. [1] Pero el sacrificio no siempre fue tan concreto sino que derivó en sacrificios simbólicos o de sustitución, ya reemplazándolos por la placenta, esperma, cabellos y uñas hasta ser definitivamente sustituido por animales o partes de ellos, como las cabezas de pollos.[2]

Por su demostrada capacidad para transmutar rápida y artificialmente lo que la naturaleza demoraba siglos, estos herreros alquimistas fueron conocidos como señores del fuego, por su habilidad para, mediante su uso controlado, reemplazar al sol en los procesos de alfarería o a las entrañas de la tierra en la transformación de los metales. Así pues, se hizo evidente que el fuego controlado era el medio indiscutible para acelerar las cosas y su manifestación mágica como perteneciente a un mundo religioso que debe ser manejado solo por especialistas. El fuego producido por el frotamiento de dos trozos de madera, es decir, una unión sexual en toda regla, se debe al calor natural existente en uno de ellos, el pasivo que simboliza a la hembra, con lo cual la mujer pasó a ser hechicera por naturaleza.

El mayor o menor grado de santidad siempre ha sido asociado a la idea de calor o ardor religioso. La pena caldaria o prueba de fuego empleada en las ordalías sirvió en juicios de veracidad y los santos se nos representan con una corona ígnea, por tanto, no debe extrañar que los antiguos chamanes ya fueran capaces de tragar carbones encendidos, tocar hierros al rojo sin quemarse, caminar descalzos sobre las brasas y demostrar una gran resistencia al frío, todo ello porque se les suponía el disponer de un calor mágico interior que les hace diferentes del resto de los mortales.

Así pues, el herrero debe, por entonces, ocupar un rango social bastante elevado ya que su oficio no es considerado como comercial al tratarse de una vocación hereditaria que implica secretos de iniciación, pero a cambio debe ser puro física y espiritualmente ya que la forja, a falta de un lugar de oración, también será lugar de culto. En caso contrario se convierte en un herrero negro al servicio y por inspiración de los espíritus del mal, y será temido por sus vecinos.

Es uno de estos herreros quien forja las armas de los héroes, las cuales van a tener la condición de mágicas por la especial condición que ostenta el herrero que las forja, y así, la figura de éste también entra a formar parte de la mitología épica.[3]

La conquista de la materia comienza evidentemente ya en el paleolítico cuando el hombre descubre como fabricar el fuego e inmediatamente busca y encuentra la forma de dominarlo para utilizarlo en la modificación de los estados de la materia. Primero las técnicas aplicables a la agricultura y a la cerámica que, aunque sencillas, también gozaban de un aire de misteriosas porque hurgaban en aquella sacralidad de la Madre Tierra y, además, su saber se transmitía únicamente por iniciación. Siendo sagrada la tierra, labrar un campo con el arado no era una tarea cualquiera, sería como acariciar el cuerpo terrestre a modo de preparación para la introducción de la semilla que va a ser

---

[1] Los vestigios encontrados en Africa parecen demostrar una especial predilección por los fetos humanos tras hacer abortar a las mujeres. Quemado en un hueco excavado en el suelo, sobre éste hueco se construía luego el horno.

[2] De todos estos mitos deriva la tan extendida idea de las brujas y su caldero donde preparan todo tipo de pócimas mágicas.

[3] Según algunos relatos, el mismo Gengis-Khan fue un simple herrero y la leyenda mongol relaciona el oficio de herrero con la casa real. Ya veremos como Anibal alardeaba de una especial armadura que le habían hecho los gallegos.

fecundada. De esta manera, el trabajo tenía un valor litúrgico por medio del cual el hombre se insertaba en lo sagrado en su calidad de fabricante y manipulador de las diferentes herramientas de labranza.

Parte de esta experiencia primordial se ha conservado porque ha logrado transmitirse por medio de los llamados secretos del oficio y, a través de la literatura alquímica procedente principalmente de Babilonia, aún hoy la ciencia no cesa de asombrarse sobre el exacto conocimiento que tenían los antiguos acerca de cantidad de aspectos que son hoy destacados avances de la ciencia.

Durante mucho tiempo se ha considerado que el hombre es un cuerpo físico que, con el paso del tiempo y fruto de la evolución, aprendió a pensar. Hoy estamos a punto de admitir que en realidad somos pensamientos que hemos aprendido a fabricar un cuerpo físico. Sería absurdo, por tanto, considerar que estos conocimientos de nuestros ancestros son una prueba de su inteligencia y catalogar al resto de sus concepciones sobre diversos temas como simples supersticiones fruto de la ignorancia. Por supuesto que el hombre primitivo no era un estúpido que se diferenciaba poco de los animales, su inteligencia era la suficiente y adecuada en todo momento para subsistir y progresar en el entorno y el tiempo en que le tocó vivir.

La transmutación de los metales en oro, la quimera perseguida por la alquimia durante los últimos dos mil años, según se sabe hoy en día, no era ningún absurdo, pero según se desprende de los textos más antiguos, esa búsqueda era más espiritual que material, es decir que no hablan del oro real, sino del oro alquímico, la transmutación mística del hombre. Es por eso que toda ceremonia de iniciación conlleva la participación simbólica, y más o menos activa, en la pasión, muerte y resurrección de un dios, y tras pasar la prueba iniciática el candidato avanza en el camino de la inmortalidad.

La Obra Magna que conduce a la Piedra Filosofal se obtiene haciendo pasar a la materia prima por cuatro fases o grados denominados según el color que van tomando los ingredientes, negro, blanco, amarillo y rojo, a través de las cuales la materia sufre, muere y renace en un nuevo ser. El negro es la muerte física, el regreso de la materia a su forma más primitiva, a la tierra, pero también se ha interpretado que al agua, entonces supone un retroceso al estado intra uterino. El blanco corresponde a una resurrección que se asocia con la recuperación de cierto estado de conciencia inaccesible en condiciones normales y que se incrementará luego en las fases de amarillo y rojo. La Psicología de hoy tiene mucho que decir al respecto, y la Cromoterapia adquiere más simpatizantes cada día.

En definitiva, el dominio del fuego lleva implícito un interés manifiesto por lo que hoy llamamos espiritualidad, y el fuego, la llama, la luz y el calor interno siempre han servido para expresar experiencias espirituales íntimas en cuanto a la proximidad con lo más sagrado.

Se puede argumentar, con razón, que para el conocimiento de la ciencia de los antiguos solo se debe tomar en serio aquello que está perfectamente documentado, pero, dada la manipulación que han sufrido los pocos textos conocidos, siendo así solo se tomarían en cuenta, y así ha sido, los escritos de aquellos sabios que, tras llevar una vida pública moralmente limpia, han pasado a tener la consideración de Santos. El hecho es que las sucesivas prácticas religiosas que se han venido sucediéndo con el devenir de los siglos han procurado mantener, con desigual fortuna, la primitiva sacralidad atribuida a determinados lugares o enclaves especiales, de modo que, sobre las creencias más antiguas se han ido superponiendo las nuevas y el nuevo templo se edifica sobre las ruinas del anterior pero conservando el mismo espacio de culto donde el hombre ancestral creía experimentar algún tipo de unión con aquella divinidad reinante.

En consecuencia, este culto primitivo es un culto femenino, porque la tierra es hembra creadora de vida y así lo siguieron creyendo hasta la posterior difusión del cristianismo cuando lo sustituye por un nuevo culto masculino en la figura de un Dios encarnado en su Hijo crucificado, una definitiva figura masculina redentora que, desde entonces, preside los altares de iglesias y catedrales por todo el orbe.

Que todo esto se conociera en nuestro país en los tiempos pretéritos no es, a falta de documentación pertinente, más que mera conjetura, pero los restos de excavaciones mineras, la indudable veneración de la que fueron objeto determinados peñascos prominentes y las tradiciones conservadas, demuestran que nuestros antepasados remotos no eran ajenos a estos conceptos que, aún sin ser aportados precisa y únicamente por los Druidas, tienen perfecta cabida en la comprensión natural que ellos habrían de tener sobre los sucesos naturales que afectaban su acaecer diario.

2.- La Prehistoria. Los Castros. Las creencias religiosas.

Como señalan Vicetto y Murguía, a los que vamos a seguir en los siguientes capítulos, la escasez de textos escritos no ha disuadido a los prehistoriadores, a los que ha bastado un trozo de piedra de sílex para contarnos, con todo lujo de detalles, no solo la situación social de nuestros antepasados, sino también sus circunstancias sociales, políticas e incluso religiosas.

Como señalan los historiadores que se ocuparon de Galicia, de los hombres que poblaron estas tierras en tiempos anteriores a los Celtas, poco puede decirse. Ni de ellos ni de los pueblos que, antes que ellos, hubiesen acampado en el país gallego. No les conocemos ni sabemos su nombre. Seguramente se movieron errantes por los bosques y campos primitivos. Ignoramos de donde procedían y a que raza pertenecían. Algunos suponen que, en una remota antigüedad, pobló Europa una raza Anaryana, los Peretásianos que, si creemos a Herodoto, eran Tártaros.

El cabo Oestrymnis, citado por Avieno, "a cuyo pie están las islas Oestrymnicas, abundantes en estaño y plomo. Sus habitantes, los Oestrymnios, tienen naves de cuero que tripulan muy hábilmente para surcar las aguas llenas de monstruos. De allí a la 'Insula Sagrada' hay dos días de navegación. Esta ínsula está cubierta de vegetación y habitada por los Hibernos, y cerca está la isla de los Albiones. Tartesos y Cartagineses comerciaban frecuentemente con los Oestrymnios...". [1]

Después, habla de la parte occidental de la península Ibérica, a la que llama Ophiusa, antes llamada Oestrymnis por estar poblada por los Oestrymnios, "hasta que una invasión de 'serpientes' los ahuyentaron, quedando la tierra vacía..". Estas serpientes son los Saéfes, nombre griego de los Celtas, y de ahí el nombre de Ophiusa.

En otro lugar se refiere Avieno a los Celtas y dice que "Cempses y Saéfes viven en la tierra de Ophiusa". Cempses, Saéfes, Berybraces, Artabros, Nerios, Presamarcos y Callaicos eran pueblos ó tribus celtas, de la rama de los Galis, citados por los griegos y latinos antiguos.

Nos consta su existencia por los restos de utensilios, armas y algunas construcciones megalíticas, aunque no podemos asegurar que fueran éstos, y solamente éstos, los que levantaron dólmenes y enterraban sus muertos en mámoas y demás monumentos de piedra bruta que conocemos, y desconocemos, actualmente como tales. Cierto que los monumentos ciclópeos se atribuyen a los Celtas, ó al menos a un pueblo superior.

El origen céltico de Galicia apenas se pone en duda y, dado que se ha podido conservar algún dolmen con inscripciones ó grabados similares a los encontrados en otros países celtas de nuestros entorno, es lógico suponer que, ó las poblaciones prehistóricas de Galicia y Bretaña eran las mismas, ó que tales monumentos fueros hechos, aquí y allí, por los Aryanos ó Anarianos que acamparon en Europa.

Del poblador de las cavernas, del que levantó sus tiendas al lado de las aguas ó del que moró y aró las altas cumbres, nos quedan restos suficientes como para saber que en Galicia habitó un hombre prehistórico. Si fue anterior al Aryo, nadie lo sabe, solo nos quedan restos que atestiguan su presencia, pero nada más, ni raza ni costumbres ni

---

1Esta ambigua descripción que hace Avieno comprende Armórica, Galicia, el golfo de Gascuña, Irlanda y las islas Británicas.

supersticiones ni siquiera nombres de localidades que pudieran ser testigos de su presencia. No sabemos ni cuando llegó ni cuanto tiempo permaneció aquí y suponemos que debían de ser pocos y pacíficos porque fueron desalojados con bastante facilidad.

Fuesen ó no Tártaros, de color amarilla, lengua monosilábica y vida rudimentaria, tuvieron que apartarse y desaparecer el día que las tribus Celtas llegaron y se apoderaron del territorio de Galicia al que dieron nombre, lengua, religión y costumbres por lo que podemos asegurar que el Celta es nuestro único y verdadero antepasado.

El pueblo ó pueblos que, Anaryanos ó no, encontraron los Celtas, ocupaba las cumbres de los montes, las cavernas, naturales ó abiertas por ellos y las, más que probables, habitaciones lacustres que levantaban en las desembocaduras de los ríos. De todo ello nos dan prueba los restos encontrados, de cocina, puntas de flecha y hachas pulimentadas, en cavernas, a orilla del mar y en aguas de lagunas y ríos, además de en antiquísimas sepulturas.

Relatar con carácter histórico las posibles creencias y supersticiones de estos pueblos antiguos que fueron los primeros pobladores de Galicia es del todo imposible porque todo está envuelto en las densas nieblas de la tradición que no permiten entrever la verdad mezclada con tantas y tantas leyendas y otras fábulas inventadas a lo largo de los años por la imaginación popular sobre asuntos de religión y sobre las costumbres más antiguas.

Villaamil, en sus Antigüedades y Prehistoria Celta de Galicia, nos dice que ‘existen oquedades más ó menos pronunciadas en los montes de roca caliza en donde suele encontrarse algún resto paleontológico’. El mismo autor menciona una cueva, La Espenuca (Spelunca = cueva), cerca de Betanzos, estación lacustre regada por el río Mandeo cuyas aguas brindarían al habitante del lugar truchas y salmones, de los que sería asiduo consumidor.

La tradición popular recuerda otra posible estación lacustre en la laguna de Antela, en Xinzo de Límia, en la leyenda de una ciudad hundida bajo las aguas. La laguna estuvo plagada de sanguijuelas, tan útiles para los sanadores de la edad media.

Las cuevas marítimas ó socavos del mar, conocidas como ‘Furnas’, tienen, al igual que las del interior, sus cuentos y leyendas, restos de una antiquísima mitología ó recuerdos ancestrales de otras civilizaciones, al igual que las ‘Houles’ de Bretaña, unas y otras habitadas por ‘hadas’ ó hermosísimas y misteriosas doncellas condenadas al misterio.

En Vivero existe una cueva marítima conocida como ‘Cueva de la Doncella’. Cerca de Corrubedo, en Carregal, la ‘Cueva del Fanfarrón’ también tiene su doncella y de la que el Padre Sarmiento dijo que ‘se cuentan mil bobadas’, pero no nos las dejó por escrito. La cueva de Coruxo fue visitada en el siglo XV por el Conde de Altamira y de ella escribió Vasco Da Ponte que ‘los que penetraron en ella anduvieron hasta encontrar un río y vieron gentes extrañas, ricamente ataviadas, tocando instrumentos y poseedores de grandes tesoros’. Con estas palabras perpetuaba una lejana tradición sobre gente moradora de los ‘antros’.

En Bergantiños existe la leyenda de la gallina con pollos (no huevos) de oro, que sale todos los días con ellos y luego se retira a la cueva que le sirve de morada. La persona que logre verla y seguirla la verá, de pronto, convertida en bellísima doncella que le invitará a tomar las joyas y el oro que le ofrece, pero, hay que tener cuidado de no elegir unas tijeras de oro, de lo que se derivarían grandes infortunios para el infortunado visitante. La gallina es un `hada’, una ‘Fée’ favorable a los mortales y deseosa de abandonar ese mundo encantado en que vive, en tanto los pollos son símbolo de la abundancia ya que, teniendo mucho, lo da todo.

Cerca de Mondoñedo, en Supena, existe la 'Cueva del Rey Cintoulo'. Este nombre es parecido al de un personaje Godo citado en alguno Concilios de Toledo, un tal Suintila. En la Historia de Iria, de Ruy Vázquez, se menciona a un rey Cintollo ó Cintolla. Lo curioso, aparte del conocido marisco, es que hay el islote Sentolo, cerca de Finisterre, el lugar de Cotoulo en Laíño y una casa señorial llamada A Citoula. Vicetto, en sus Reyes Suevos, dice que Hermenegario fue conocido con el apodo de Rey Cintolo, y Costa dice que la palabra Ancetolo, en lenguaje antiguo, significa 'el liberal'.[1]

La cueva de Supena, también tiene su leyenda de dama encantada, tesoros, gigantes y dragones que los guardan pero la referencia al Rey Cintolo podría responder a una tradición más antigua referente a un genio bueno vigilante del tesoro que, al igual que el rey, otorgaba regalos, por lo que éste mereció tal apodo.

Las aguas tranquilas y riberas fértiles y abundantes en alimento fueron aprovechadas como asentamiento permanente, como indican las leyendas sobre ciudades sumergidas. Las poblaciones marítimas, de palafitos, se enriquecían con el comercio por lo que despertaban la codicia de los vecinos. En donde un río desemboca en el mar, en las zonas mansas en donde se mezclan las aguas, allí se asentaron las primitivas poblaciones.

Saliendo de Villagarcía hacia Cambados se encontró, en un terreno de aluvión, un gran depósito de conchas mezcladas con huesos de animales. Con motivo de la construcción del muelle, y para buscar tierra de relleno, se acometió el desmonte que guardaba estos restos de los primitivos pobladores de la zona.

Siguiendo la costa se encuentra Cambados (Casa de Agua ó morada de agua) y, después, Lámbrica, en Mela (Lambris = estribo de puente, muelle ó puerto).

A continuación, la Torre de La Lanzada. El citado P. Sarmiento dice que, hacia 1754, se descubrió allí 'una avenida de nueve sepulcros juntos y paralelos, separados por un tabique de fuerte argamasa y finísimo ladrillo. Dentro, nueve esqueletos de estatura regular, mirando todos al poniente y con los brazos paralelos al cuerpo y sin letrero alguno'.[2]

La Ría de Arosa debió de estar plagada de palafitos. Otro tanto debió de haber sucedido en Corrubedo hasta Laxe, dado que, tierra adentro, se encuentran restos de esta antigua civilización.

Lo mismo sucede por toda Galicia como lo prueban las muchas tradiciones existentes sobre antiquísimas poblaciones.

En la laguna de Santa Cristina se dice que, en cierta época del año, se oye, dentro del agua, bramar un animal en forma muy temerosa y que se escucha a gran distancia. Cuando alguien trata de localizar el origen de tales bramidos, estos cambian de ubicación, de modo que nunca nadie ha podido saber la causa, pero que suena como una vaca. Cuando, por sequía, el lago se deseca, en lo que queda como tremedales se encuentran cosas labradas de hierro, piedra, ladrillos, clavos y ollas.

1Iria es desde muy antiguo un mítico lugar de ancestrales cultos celtas. Enclavada en un alto que parece haber sido un castro, se decía que era lugar de peregrinación de los Druidas de todo el continente europeo, última etapa de iniciación antes de llegar a los confines del Finis Terrae.

2 Por la zona donde se encontraron y a falta de más datos, aunque no parece probable, también pudiéramos suponerlos como huella de un pueblo primitivo. La presencia del ladrillo y argamasa hacen suponer que, cuando más, datan de la época romana.

Bajo las aguas de Doniños se tiene por sumergida la ciudad de Valverde y en otra laguna cercana, llamada La Riega, se suponen los restos de la que dicen ciudad de Lucerna.

En el lugar de Roxal, entre Jubia y Neda, en los parajes donde se señalan las ruinas de Libunca, la tradición da por anegada la ciudad de Troya, y otra ciudad, sin nombre, en Trava, cerca de Laxe. En el lugar de Borneira se descubrieron en 1932 los restos de una antiquísima 'Citania' prehistórica cuyo nombre desconocemos.

En el valle de Barcala, en San Juan de Ferreirós, hay una pequeña laguna en donde se dice que está hundida la ciudad de Ferreira. Además, en derredor de la laguna hay cuatro mámoas.

En Brandomil existe un gran pozo, llamado 'O Lamedéiro' a cuyo alrededor hay varios túmulos de los que, se dice, se extrajeron vasijas y pucheros con tapadera.[1] Allí se encontró una lápida votiva romana dedicada a la divinidad gallega 'Cóso'.

Entre Carreira y Corrubedo se encuentra la laguna de 'Carragal', también conocida como de 'Sirves' ó de 'Bretal'. De ella, el P. Sarmiento dice que 'está en una zona de pastos comunes y con un montículo en medio conocido como 'monte da cidáde'. Hacia Sives, y donde la laguna toma el nombre de 'río do mar', se asegura que se encontraron trozos de vigas y postes de piedra con argollas de bronce que pudieran haber servido como 'muertos' para amarrar embarcaciones.

Cerca de Vivero está la laguna de Carrucedo, donde la tradición sitúa la ciudad de Estebañón ó Lebañón, y allí se han encontrado vigas quemadas. En el cercano Porto Chao, dicen, se ven restos de una calle ancha y empedrada.

También se asegura que cerca de Vares, y cuando el mar baja mucho, se pueden ver los restos de una antigua ciudad, sepultada bajo la arena y que el malecón de su puerto 'es enorme'.

En la parroquia de Ciudadela, cerca de Teijeiro existen vestigios de murallas, casas y lápidas, aunque se cree que son de origen romano.

Las construcciones lacustres se levantaban, primero, muy cerca de la orilla, después, y acaso por razones defensivas, se construyeron más en el interior de las aguas. Al principio bastaban pasarelas de entre 10 y 20 metros de largo y de 1 a 3 de ancho, después fueron auténticos puentes de 200 a 300 metros por 3 a 5 de ancho. Se buscaban sitios protegidos del viento, con una profundidad pequeña y un fondo apropiado para poder clavar profundamente los troncos sin descortezar y afilados por medio del fuego, golpeándolos con mazas de madera ó piedra. Estos troncos sobresalían, más ó menos, un metro del agua y sobre ellos se colocaban vigas horizontales y luego otra capa de vigas longitudinales, y, encima de estas, un suelo de piedras y barro sobre el que se edificaban unas casitas cuadradas hechas con un armazón de varas y palos ajustados con pajas y barro.

Las pasarelas conducían a la orilla más próxima y podían ser destruidas fácilmente en caso de peligro. Para acceder a las orillas más lejanas disponían de una embarcaciones hechas de un tronco vaciado con fuego (ó acaso las de cuero mencionadas por Avieno), a las que bajaban por medio de escaleras de mano hechas con palos y peldaños amarrados con 'vímbios' ó esparto.

Estos poblados (ciudades) nunca estaban aislados, sino que en una misma ría podía y solía haber docenas de ellos, de los que alguno podría albergar a más de 1000 personas, con sus animales domésticos, ganado, ovejas, cerdos y gallinas.

1Acaso lacrimatorios y ollas cinerarias.

La agricultura era incipiente y por tanto muy poco desarrollada, se limitaría al trigo, centeno y al 'millo miúdo', pero se desconocía el cultivo de legumbres, excepto las silvestres. Recolectaban grandes cantidades de manzanas, peras, cerezas, moras, nueces y castañas que crecían de forma silvestre y se almacenaban en la ciudadela lacustre como previsión para el invierno. Esta tarea estaría reservada a las mujeres, ya que los hombres se dedicaban a la caza, ganadería, pesca y defensa del común.

El matrimonio era en forma de compra mediante trueque o por el simple rapto y la familia comprende y abarca a todos los parientes cercanos, tíos, hermanos, cuñados y sobrinos hasta en cinco generaciones.

La caza se practicaría en los territorios vecinos y seguramente bien delimitados, por lo que el cazador no suele salir de ese territorio para respetar los cazaderos de los poblados vecinos. Igualmente ocurriría con los caladeros de pesca. Esta posesión segura de cazaderos, pastos y caladeros de pesca, siendo de gran extensión, fue lo que les permitió desarrollar un cierto grado de perfeccionamiento cultural, ya que la construcción de un poblado no se concibe sino bajo la certeza y garantía de disponer de tierras fértiles donde alimentar su ganado en forma estable y donde poder pescar a diario.

Lo contrario implica no reconocer ningún tipo de demarcación, los asentamientos serían campamentos circunstanciales y la tribu vagaría en forma caprichosa siguiendo a las piezas de caza y, por ende, con un carácter de tribu eminentemente nómada.

El disponer de un asentamiento estable en forma de poblado favorece la aparición de ocupaciones artesanales como la herrería, carpintería, trabajos textiles y, como consecuencia, la posesión de valores de cambio como ganados, pieles, conchas diversas para adorno y utensilios de todo tipo con lo que aparecen diversas clases de fortunas, hombres libres y hombres esclavos, ricos y pobres y, por ende, jefes hereditarios, aunque con poder muy limitado.

La vida cotidiana y el sustento diario se basa en los animales cazados y pastoreados por los hombres, además de los frutos recolectados por las mujeres. El alimento animal es, sin duda, más apreciado que el vegetal, pero como los resultados de la caza son inciertos y, además, el hombre es perezoso, las mujeres han de, aparte de ocuparse de sí mismas, atender a los hijos y procurar el sustento diario de los hombres de la tribu.

Los hombres viven en chozas cuando la temperatura se lo permite, en cuevas cuando hace frío.

El hombre es cazador nato. Matará al animal que se le acerque usando una piedra que ha afilado frotándola con otra, luego descubre que puede hacerse algo mortífero con el mismo hueso del animal que ha derribado y fabrica una punta ósea al extremo de una vara. Encuentra un junco que puede doblarse sin romperse. Acaba de nacer el arco que produciría pasmo al principio. Es el arma definitiva y ya no hay posibilidad de seguir con esa carrera de armamentos.

El hombre practica, desde siempre, la caza y más por propio placer que para provecho de su familia. Después de una cacería provechosa regresa, a menudo, sin las piezas cazadas por haberlas consumido directamente ó porque prefiere guardarlas para sí y que su familia coma vegetales.

La propia movilidad que exige la caza le obliga a recorrer grandes extensiones, su ausencia es bastante frecuente y, por tanto, no concibe los deberes de padre de familia. Por esta razón, cada tribu posee sus propios cazaderos ó cotos de caza, con fronteras perfectamente delimitadas y conocidas, de modo que no puedan ser invadidas por los

poblados vecinos sin riesgo de ser considerados y tratados como intrusos e, incluso, como enemigos.

Los hombres debían de ser extremadamente velludos y fueron perdiendo tal protección por medio de vestimentas artificiales de abrigo, según la necesidad y, para protegerse de las inclemencias del tiempo, hubo de inventar la morada y luego se vio precisado a fortificarla para defensa de fieras y enemigos.

Al principio fueron refugios naturales de los que debió desalojar a los animales que los habitaban previamente y los convirtió en su morada habitual y escondrijo contra perseguidores, y así, cuevas, agujeros, rocas, arbustos y espesuras se convirtieron en refugio habitual.

Después, hicieron parapetos contra el viento, accesos artificiales, tiendas, chozas y cabañas elaboradas con troncos de árboles, pieles de animales y barro, lo que les da mayor solidez y cierto grado de confortabilidad.

Ahora es importantísima la elección del suelo donde se va a edificar. Si abundan las cuevas, simplemente se aprovechan, porque es una época donde la naturaleza lo suministra todo, suelo, techo, paredes y, a veces, hasta distintas dependencias interiores donde alojarse y alojar al ganado.

Otras veces, se decide el lugar en virtud de las fuentes de alimentación cercanas, aunque no haya mucha seguridad ni abrigo, y así, se construyen cabañas y las fortifican para defensa común por medio de taludes de tierra y piedras, con entradas angostas y fáciles de defender. Los ‘castros’ son una típica muestra de esta situación.

Las cabañas solían ser redondas, muy cercanas unas de otras o unidas para solucionar el problema de habitaciones separadas dentro de una misma familia que, manteniéndose unida por generaciones y conviviendo juntos los tíos, hermanos y primos con sus respectivas mujeres, derivaban en un Clan. Así, hay núcleos de 10 ó 20 cabañas, pero también de 100 ó 200, según la importancia de la familia, del poblado y de los terrenos adyacentes.

Un claro ejemplo lo tenemos en el Castro de Baroña y, mejor aún, en el Monte Santa Tecla en La Guardia. Se tiene por ser una población antiquísima a la que el mapa de Tolomeo menciona como ‘Minii ostium’, en la ‘puerta’ del río Miño e identificada con la antigua ‘Abóbriga’ que menciona Plinio. Después, los suevos la llamaron ‘Gauda’ en el Concilio de Lugo del año 567.

En el interior, y aprovechando las alturas como defensa natural, las primitivas ciudadelas se asentaban en los grandes Castros. A un tiempo fortaleza y poblado, funcionaban simultáneamente como templo y morada del Breen, y, por tanto, como lugar de asamblea y tribunal. El Castro es el monumento más curioso de la edad antigua.

Grande ó pequeño, consiste en una colina natural a cuya cima se asciende por un camino en espiral y donde, una vez allanada se asentaba una población ó ‘citánia’ ó se alojaba un cierto número de combatientes.

Reciben el nombre de ‘castro’, ‘crasto’ y ‘croa’ y debían tener un manantial. El camino de acceso consiste en una simple rampa en ocasiones defendida con muros ó parapetos de tierra. La cima es plana y descubierta, circundada, frecuentemente, con un muro de tierra, alto y en declive hacia el centro de la explanada. Estos son los más antiguos, pues hay alguno, como el Castro Lupário ó el de Arretén, en Padrón, cuyo muro es de piedra, sin duda añadida en época posterior.

El Castro Valente flanquea el río Ulla antes de Cesures y lo que queda de su muro está formado por pequeños bloques aprovechados del terreno y por lajas (láxes) de piedra, unas sobre otras y sin tierra. El suelo es desigual y en declive, con grandes rocas

naturales. En los restos del muro se abren puertas que demuestran el cuidado que se puso en fortificarlo.

Aparece la figura del jefe ó Breen, que no es otro que el patriarca como jefe de paz, ya que para conflictos se elige un jefe de guerra, aunque su cargo dura lo que el conflicto. Surge una especie de aristocracia, una clase media y, claro, una clase baja. El jefe de paz no es necesariamente el más valeroso ó fuerte, sino el más rico en ganado ó bien el patriarca. En caso de guerra, se elige un jefe distinguido por su audacia, valor y experiencia guerrera.

Son hombre limitados espiritualmente, pero no imbéciles ni torpes y, solo ante impresiones nuevas por completo, como la presencia de gentes extrañas, pierden su natural espontaneidad y se vuelven miedosos y confusos. Sus conocimientos se limitan a la comprensión del medio natural en que se mueven, los árboles, los animales, frutas, las aguas y los vientos y lluvias, por lo que son unos grandes observadores de la naturaleza y de sus fenómenos naturales. El simple hecho de no poder mover una piedra demasiado grande les hace comprender que sus poderes son muy limitados y surge la idea de la Divinidad, ese Otro del cual uno debe proceder.

Libres de la envidia y conscientes del espíritu de libertad, no codician las cosas de los demás, máxime si para conseguirlas es preciso algún tipo de sacrificio.

Como consecuencia de la inquietud innata del hombre a buscar explicación a las cosas enigmáticas que le rodean, las ideas religiosas van progresando desde la simple superstición hasta la creencia firme en los espíritus de los antepasados y buscar una explicación simple al hecho de la muerte. Creyendo en una vida posterior, enterraban a sus deudos con cosas necesarias, e incluso se las llevaban a diario. Un cuerpo desmembrado no podía tener otra vida, por eso la cabeza se consideraba como la parte más importante.

Estas simples ideas religiosas los diferenciaban, al hacerlos superiores, de la imbecilidad animal. Trataban, en lo posible, de lograr la ayuda de lo sobrenatural, al que, inevitablemente, temen y acaban adorando. Al darle a lo sobrenatural una dimensión terrenal, tratan de comprenderlo como a un vecino caprichoso al que hay que tratar de dominar en la medida de lo posible, como a cualquier ser material que les impone calamidades.

Todo lo que se salga de su diaria experiencia tiene carácter milagroso y emana de seres, parecidos a él, pero fantásticos y solo comprensibles por medio de la magia. Tales espíritus viven en el agua, las rocas, las montañas e, incluso, en los animales, y serán benévolos u hostiles según los sucesos que les ocurren sean adversos ó favorables. El sol lo mismo podía ser beneficioso que infligir terribles quemaduras, la tierra puede manifestarse fértil o negar sus generosas dádivas, la lluvia puede ser mansa y beneficiosa o indomable y destructiva. El misterio del propio nacimiento y la terrible realidad de la muerte no podían ser explicados mediante las leyes mecánicas sencillas, por tanto debían pertenecer a otro concepto.

Su religión, o al menos el concepto que pudieran tener de ella, solo mira hacia el pasado, y esto puede que no fuera tan equivocado. Las religiones posteriores miran mesiánicamente solo hacia el futuro y quizás se debiera considerar también el pasado porque como el tiempo no es cíclico, es siempre un ahora, un momento oportuno para mirar hacia la Fuente de todas las cosas por lo que esa fuente nunca puede ser cosa pasada. Para ellos eran los dioses caprichosos que, si bien no pudieron ser los creadores del mundo, son quienes lo ordenan a diario.

La facultad de soñar y recordar los acontecimientos oníricos, - ese privilegio tan citado en los relatos bíblicos, que ahora tenemos medio atrofiado, y que permite al alma

conversar con su Creador - le lleva, irremisiblemente, a la creencia en una especie de alma y en su supervivencia tras la muerte física. Pero esto no les da una idea de la eternidad, y así, el alma debe tener una vida parecida a la terrena y, por tanto, ha de preferir quedarse en el antiguo hogar, no muy lejos del cuerpo muerto y cerca de sus familiares y amigos vivos. Por esta razón, el respeto, e incluso temor, a los espíritus de los difuntos, es común en todas las religiones, antiguas y actuales. En razón de su mayor proximidad a la fuente divina, se venera a los ancianos por quienes sienten un gran respeto y piedad porque los consideran una prolongación de los ancestros divinos de la tribu y, por tanto, un puente de enlace entre ambos, depositarios de experiencia y virtudes cuya conducta se debe copiar. [1]

En su concepto, el alma vaga, y es capaz de dominar al viento y a la tempestad, puede traer la lluvia ó el sol, es capaz de espantar la caza e incluso castigar con la muerte. La representan como a una sombra del propio cuerpo ó en forma de un animal cualquiera.

No conociendo la escritura, la transmisión de los conocimientos es por vía oral exclusivamente, lo cual no deja de tener sus ventajas porque la vía verbal puede adaptarse tanto al que habla como al que escucha y los temas pueden ser revividos en forma distinta dependiendo del narrador, que introduce diferentes cambios de ritmo, pausas y acentuaciones hasta que el habla se convierte en un canto y el relato de las historias propias se convierte en un arte. Además, esta manera de expresión permite dar corporeidad a los propios personajes que se describen y se recurre a la imitación de posturas, movimientos y ruidos producidos por los animales, todo lo cual ya roza el teatro. De esta forma, al aprender escuchando y observando simultáneamente, la memoria se ejercita y la tradición se mantiene muy exacta.

Todo cuanto los antepasados fueron aprendiendo sobre historias, leyendas, propiedades curativas de determinadas hierbas, interpretación de las señales de la naturaleza, a perseguir animales, etc., es, de esta única forma, archivado en la gran memoria colectiva del pueblo. La gran consecuencia que se deriva de esta práctica ancestral, es que lo sagrado no puede sentirse si no proviene de conductos verbales.

El cuidado de los fallecidos ha sido motivo de preocupación desde tiempos ancestrales. La idea de que aquel espíritu que le daba su especial carácter y animaba a determinada persona tiene que tener un destino diferente al del cuerpo ahora sin vida es algo que siempre se ha tenido muy en cuenta, y por este motivo los ritos y técnicas funerarias han sido muy variadas. Al ser nómadas, el cuerpo sin vida debe ser abandonado de forma definitiva, aún cuando la intención sea solo la de abandono temporal y con la intención de hacer posteriormente con los huesos un entierro secundario y definitivo. Al enterrar, en fosas hechas en tierra ó en cuevas, se procura dar al difunto un alojamiento digno y confortable porque va a ser su casa y, por tanto, ha de parecerse a la que tenía en vida y, aún hoy día, los nichos de los cementerios decimonónicos, asemejan una fachada con tejado a dos aguas, en tanto los de, por ejemplo, los judíos son plantas semejantes a la casas de estilo oriental. Los grandes panteones de personajes más ó menos ilustres, se asemejan ó reproducen la opulencia que el difunto tuvo en vida. En otros casos se procede a la cremación directa del cadáver con la intención de conservar o dispersar las cenizas, o bien se trata de conservarlo por medio del embalsamamiento o la momificación, y en último extremo se vuelve a reincorporar a la tribu por medio del canibalismo.

1Un viejo Chamán de los Sioux solía gatear con los bebés. ‘Tenemos mucho en común - decía - porque ellos acaban de venir del Gran Misterioso y yo estoy a punto de volver a él’. Huston Smith. Las religiones tribales.

Para estos hombres primitivos, la relación con la fauna ocupa un lugar importante. En los comienzos de su religiosidad, atribuye a ciertos animales poderes que en realidad no tienen, y así, los adora ya que supone que las almas se cobijan en cuerpos de animales y, por tanto, estos son antepasados de la tribu.

No conociendo el arado, desconocen la ayuda que los animales domésticos les podrían prestar. La agricultura es realizada con la azada y, como ya se dijo, por las mujeres. El hombre, siendo cazador, comienza a ocuparse del pastoreo y solo después, cuando conoce el arado, se convierte en auténtico agricultor. La tierra de cultivo es propiedad de toda la tribu y, por tanto, trabajada en forma colectiva.

Las mujeres, trabajando la tierra ellas solas, habían adquirido algún tipo de derecho de propiedad sobre ella y, así, surgen los primeros derechos maternales con lo que el papel de la madre comenzó a ser importante dentro del núcleo familiar y del de la tribu al formarse dentro de ésta un grupo ó clan de familias emparentadas entre sí por la sangre.

Las guerras por la conquista de tierras fértiles y para apresar esclavos para que trabajen la tierra comienzan a romper esta bucólica situación.

El cazador sigue orientado instintivamente hacia la fauna y, teniendo quien labore la tierra, poco a poco deriva en criador de animales por lo que la tierra, la madre tierra, representada en la figura de la mujer, pasó a ser la diosa de la tribu, la que da vida y alimenta a todos, los cobija y finalmente los recibe en su seno. A partir de este concepto se comienza a percibir la idea de una posible creación del mundo.

La ganadería es tarea de los hombres porque los obliga a ser nómadas por necesitar espacios extensos con pastos naturales abundantes, en tanto los terrenos adyacentes al poblado se dedican a la agricultura. Como consecuencia, aparece el pastor-guerrero cuya atención se centra en sus rebaños y sus viajes en busca de pastos y de agua abundante en los dominios de su propia tribu.

Después, insuficientes estos lindes, debe invadir el territorio de las tribus vecinas para lo que debe ir armado y en compañía de otros y así, pronto comienza el pillaje y estas tribus de pastores armados invaden territorios y cometen tropelías. Este estilo de vida les obliga a mantenerse activos y los bucólicos juegos de antaño se convierten en ejercicios bélicos. Comienzan a robar ó comprar mujeres y su vida deriva en patriarcal. La mujer no tiene poder ni propiedad y es abandonada por los hijos al llegar a la edad de pastorear con su padre.

Estas tribus de pastores guerreros, con el tiempo, se convirtieron en grandes perturbadores y, así, los Godos y los Hunos acabaron derribando imperios al extenderse como una tempestad para incendiar medio mundo, aunque hemos de admitir que acaso no lo hubieran hecho de no haber sido, previamente, provocados.

3.- Los monumentos.

El pueblo primitivo se afianza en su tribu y fuera de ella el individuo carece de identidad propia, la relación diaria con los suyos es lo que anima todos los aspectos de su vida y el ser separado de la tribu significa una amenaza mortal, tanto física como psicológica.

Las poblaciones de las alturas figuran, casi siempre, asociadas por la tradición popular con las leyendas de muchos santos gallegos.

El Lupário está asociado a la de Santiago Apóstol, y de él parte todo lo que se refiere al arribo y traslado del cuerpo del santo. Castellá Ferrer, que escribió en el siglo XVI nos cuenta al respecto :

" Residía la Reina Lupa en una fortaleza rodeada de una gruesa muralla de doce pies de ancho y, tan grande, que en su recinto cabía un escuadrón de 4000 hombres. En medio de la corona tenía su residencia Lupa, y se llegaba a ella por una calle de ocho pies de ancho flanqueada por gruesas murallas".

Existen otros castros, más pequeños, a los que la tradición dio en llamar 'castélo', tal vez porque posteriormente se levantaron en ellos algunos castillos ó torres fortificadas como en el mencionado Lupário.

Barros Sibelo, en sus Antigüedades, nos dice que "en A Golada se dice que hay un castro cuadrado que tal vez fuese solo un campamento romano, como los emplazamientos que hoy conocemos con el nombre genérico de 'rochas', situadas, generalmente, en terreno llano".

Hay en Galicia innumerables lugares que llevan el nombre de Castro. La abundancia de castros, su posición estratégica y la correlación entre ellos formando una dilatada línea de edificaciones, indican un estado de guerra ó resistencia duradero ó permanente. En la desembocadura de los ríos, vigilando caminos y llanuras ó guardando los sembrados, tal parece que unos estuvieran subordinados a otro, mayor, situado en el centro. Su número indica que había abundante población. Las crónicas romanas no dicen nada especial sobre estas gentes, por lo que podemos suponer que eran más ó menos similares a los pobladores de las Galias ó de Bretaña. Sus fortificaciones eran también similares a las encontradas por las legiones en el resto de Europa, pero, curiosamente, los castros no existen fuera de los límites de Galicia.

El Rath irlandés es, en todo, similar a un castro pequeño y las aldeas germánicas que incendiaban los romanos eran un castro, porque, según su propia crónica " las casas estaban emplazadas en la corona de un monte al que se ascendía por un camino en espiral resguardado por un muro de tierra..".

Dentro de aquellos sencillos muros estaría el templo consagrado a la divinidad donde ardería el fuego sagrado (Prytanéo), el granero público, el redil para el ganado, la morada del Breen y un lugar para asamblea, aparte las chozas de los moradores.

Ricas y pobres, estas poblaciones estaban, por tanto, defendidas por muros y fosos que las ponían al abrigo de ataques imprevistos. Su número indica, primero, que existía abundante población y segundo, que había un estado de permanente guerra civil ó que corrían serio y frecuente peligro debido a las incursiones enemigas a las que las exponía el tener una costa tan dilatada.

En cuanto a los monumentos megalíticos, los dólmenes y los grandes bloques pétreos considerados como altares naturales y las 'rocas vacilantes', son tan frecuentes que, por si solos, constituyen la mayoría de nuestros monumentos megalíticos. No es que

no haya habido cromlechs ó piedras clavadas en forma de círculo ni alineamientos, ó se han destruido ó, acaso, todavía no se han encontrado.

Las rocas con estanque y desaguadero eran altares de sacrificio, lo cual no quiere decir que toda roca con una oquedad lo fuera. La mayor parte de esos voluminosos bloques de piedra que, por su geología, abundan en Galicia, no han servido jamás como altares, ni tampoco debemos suponer que fuesen abiertas por la mano del hombre todas las concavidades que hay en ellos.

En la entrada de la ría de Foz está la 'Pena do altar'. En el bloque rocoso de 'A Recadéira' existe una cavidad 'en la cual se adapta un cuerpo humano en posición supina, apropiada para ser degollado de forma que la sangre corra por un profundo canal de un decímetro de ancho y otro tanto de fondo..'' (B. Vicetto).

Existen numerosas 'pedras da serpe' que, de servir como altares a ser santificadas por el vulgo no hubo más que un paso, y de haber sido 'ara' donde se recibían, sacrificaban y consumían las ofrendas, pasaron a ser santificadas por la tradición. Por eso, se le da carácter religioso a cuanta roca conserve estanque y desaguadero, que han sido consagradas, acaso por segunda vez, con la cruz que se ha colocado sobre ellas.

Todavía hoy se adornan algunas rocas con una especial virtud, como la de hacer fértiles a las mujeres que la abrazan, casi todas cercanas a una ermita, capilla ó santuario debido a que, no pudiendo la Iglesia destruir la superstición, la tomó bajo su tutela. Así, hay tradiciones populares que, por indecorosas, la iglesia debió de prohibir tales devociones.

En grupo, aisladas, en la cima ó en las laderas de los montes, en los llanos, a orillas del mar, en los bosques y en la corona de los castros, estas piedras con estanque natural ó artificial, fueron, evidentemente sagradas y si la 'pena do altar' sirvió para sacrificios humanos indicaría que en Galicia fueron conocidos los usos Druídicos.

La mayor parte de estas rocas tienen su 'virtud', su tradición y su historia fabulada a la que, invariablemente, se ha asociado un 'santo'. Piedras milagrosas ó encantadas, aún se las ve unidas al culto actual ó recuerdan un remoto pasado.

En Padrón, la piedra conocida como 'altar do apóstol', es una de ellas, no la única, unida a la leyenda de un santo y la fama de que ha servido de 'barca' encierra un contenido simbólico. La idea de que una piedra pueda abrirse para formar una tumba en la que el cuerpo depositado deja su impronta material, es común en Galicia.

Las piedras vacilantes están equiparadas y tienen la misma consideración que los altares naturales, por tanto se le niega la posible intervención de la mano del hombre, que tan solo aprovechó el trabajo de la naturaleza dándole un destino religioso y, tal vez, judicial como 'piedras probatorias'.

La 'pedra da Virxe da Barca' es tal vez, el único monumento megalítico gallego conocido fuera de España, y entre nosotros el más característico, el único que no ha perdido, con el paso del tiempo, el rastro de su antiguo y primitivo destino que, al igual que otra existente en la Galia, era servir para las pruebas judiciales, análogas a las usadas por los demás pueblos de la antigüedad hasta finales de la Edad Media.

Son muchas las leyendas atribuidas a esta roca, indicando la importancia que tuvo en otros tiempos. Alguna de éstas, llegando hasta nosotros sin más modificación que la propia del tiempo, confirma la teoría de haber servido de 'piedra probatoria' de la virginidad de las doncellas y de la fidelidad de las esposas. Por eso su nombre de 'pedra da virxe'.

La idea era que los niños, los inocentes y los que no estaban en pecado y en paz con la Iglesia, pueden moverla con un solo dedo y con suma facilidad, en tanto que a los

que estaban en pecado no les es posible moverla. Con este criterio tan simple se utilizaron después las 'Ordalías' como medio probatorio de culpabilidad y aclaratorio de todo tipo de dudas.

Con el nombre de pedras 'de embade', 'moventes', 'abaladoiras' y 'cabaleiradas' son conocidas en Galicia estas piedras vacilantes. Las hay en las islas Cíes, Meixide en Viana do Bolo, Corbelle en Castro Mayor (Vivero), Paradela en Cambados y en Carnota (desmontada por los vecinos).

En cuanto a los menhires, sirven de enlace entre los monumentos naturales y los meramente humanos. Por su aspecto exterior vienen a ser como bloques erráticos, una piedra, pero por su ubicación y destino, un monumento. De todos modos, un misterio. La razón por la que se levantaron pudo ser religiosa, simple estela funeraria, las 'penélas', un hito conmemorativo ó, acaso, un ídolo, ó todo ello a la vez. Los antiguos documentos hablan de ellos como delimitadores de un campo sagrado y piedra terminal ante la que se presentaban ofrendas.

Este doble carácter de monumento y fetiche vive todavía en las supersticiones populares, tanto, que se hecha de menos su presencia física. Faltan esas 'pedras fitas' que tanto abundaron en otro tiempo. Seguramente cayeron ante el paso del tiempo unas y ante el peso de la Iglesia otras. Hay quien supone que la cantidad de 'cruceiros' (vera cruces), que, desde antiguo pueblan lugares y caminos, reemplazaron a antiguos menhires ante los que la gente siguió rindiendo ofrendas. En Galicia fue donde mejor se aplicó, sin duda, lo que el Papa Gregorio II aconsejaba al monje Agustín que evangelizaba en Bretaña cuando le escribió que *"santificase con la cruz todos los lugares consagrados a cultos anteriores.."*. La carencia de tales monumentos en un país céltico como este, no deja de ser curiosa y no se explica sino por una sistemática destrucción.

En documentos medievales referentes a territorios cuyos límites se señalan, especialmente en los de la Iglesia, se citan frecuentemente las 'pedras fitas', que se aprovechaban como mojones. Otras veces se las llama 'pedra da cruce', ó sea, las que fueron santificadas grabando en alguna de sus caras, ó en todas, una cruz. También se citan en ocasiones 'pedra incabalada', tal vez una piedra vacilante, 'pedra incarrigada' y 'pedra grande', con lo que se advierte que, no solo los menhires, sino los demás bloques de piedra, los dólmenes (arcas) y las mámoas (cómaros) son aprovechados como mojones, quizá por ser respetados y conocidos por todos.

Otra expresión muy usada para designar una nueva clase de mojones, en los que se reconocen nuestros verdaderos menhires, es la de las 'antas' que también comparten con ellos su condición de términos. En tales documentos se mencionan 'pedras fitas' y 'antas' como algo diferente, pero nada nos hace pensar que con ambos nombres no fuese conocido un mismo monumento. Cuando dicen 'anta fixa', se refieren a un peñasco, por lo que cuando dicen 'anta' solamente, se refieren a una sola piedra y que está clavada en tierra.

Las piedras, más ó menos grandes, clavadas y dispuestas en círculo son los cromlechs en tanto las dispuestas en fila, son 'alineamientos'. Ni unos ni otros son conocidos en Galicia, debido, seguramente, a los elementos de destrucción mencionados, además de las exigencias naturales de los cultivos.

Los alineamientos son un misterio. Ni la historia, ni la tradición y ni siquiera las supersticiones populares indican nada al respecto.

El sentido místico de los círculos persiste todavía y, en su momento, reunió la condición de recinto sagrado, propio del culto druídico. El 'monte das fachas' en Mondoñedo, reúne características que hacen que alguno haya supuesto que son restos de

un cromlech. También se sospecha que pudo existir uno en Catoira, pues, no lejos de las ruinas del Castillo Honesto, se levantan unos cuantos cruceiros cuya edad y disposición indican que, en su lugar, pudo haber un cromlech importante. Las cruces son del siglo XVI, pero lo esencial es que están dispuestas en círculo, con un cruceiro central.

Los monumentos más numerosos en Galicia son, sin duda, los túmulos ó 'mámoas'. Los hay por todas partes y guardan las cenizas del héroe. Contando con los que han desaparecido, podemos asegurar que Galicia estuvo llena de mámoas, pareciendo un vastísimo cementerio que acaso tuvo algo que ver con el hecho de que las antiquísimas tradiciones irlandesas se refieran a esta tierra como el 'país de los muertos'.

No hay datos que contradigan la opinión de que las mámoas son Celtas. Moradas de la muerte, fueron edificadas por los Celtas desde su llegada, las siguieron edificando durante siglos bajo la dominación romana y, después, bajo el poder de los Suevos.

Son similares a las de Bretaña, caracterizadas por ausencia de hachas, uso de la incineración y presencia de vasos de cerámica, cuentas de sílex, adornos de bronce y, ocasionalmente, piezas de oro y alguna que otra inscripción latina como V.S.L.M., iniciales romanas de Votum. Solvit. Lubens. Mérito.

Las mámoas también reciben el nombre de 'medórras', 'cómaros' y 'medélas' ó 'arcas' cuando es visible el dólmen una vez despojado de la tierra que lo cubría. Existen otros, llamados 'cistos', que por su pequeño tamaño suelen pasar desapercibidos, en los que se colocaba el cadáver en cuclillas y en posición fetal, pero no son frecuentes entre nosotros.

En general, están formados por varias losas ó 'laxes' clavadas en la tierra en forma circular y cubiertas con otra a manera de tapadera, y todo ello, a su vez, cubierto de tierra formando un montículo. Generalmente son de un solo recinto interior, pero se han encontrado de dos y hasta de tres dependencias. Algunas tienen el suelo de ladrillo y en ocasiones, bajo la tierra que los cubre, en vez de dólmen, hay una caja ó sepulcro de piedra, lo que indica que tal enterramiento es más reciente, acaso de la época romana ó sueva.

Eran respetados y en su entorno la tierra no era labrada, quedando el conjunto como un campo que se mantenía limpio de maleza y entre uno y otro túmulo crecía la hierba, era lo que llamaban 'comaréiros'.

Las mámoas se suelen encontrar agrupadas formando círculo en derredor de una laguna pequeña ó un pozo, de tres en tres, en línea, aisladas ó al azar, formando un campo mortuorio a los que el pueblo ha dado el nombre de 'oléiros', 'outeiro' ó 'campo'. Oleiros se cree que proviene de la abundancia de vasijas cinerarias de barro que se encontraron. Además, el lugar donde se depositaban las cenizas recibía el nombre de 'aular', y estas urnas, en todos los lenguajes derivados del latín, se llaman 'aula', 'olla', 'ola', 'ula' y hasta 'ollo'.

Las mámoas grandes mencionadas, las de más de un recinto, se puede suponer que podían haber albergado los restos de un jefe y tal vez, también los de su familia, pero también cabe suponer que fueran, simplemente, colectivas. También podríamos suponer que solo fueran incinerados los jefes, guerreros famosos ó los más pudientes de la tribu ó los pertenecientes a la casta sacerdotal, en tanto el pueblo llano era simplemente inhumado en tumbas directamente en tierra.

Las mámoas han sido sistemáticamente saqueadas desde antiguo. Los saqueadores pensaban que solo eran escondrijos, a modo de cueva, que los 'moros' utilizaron para esconder riquezas. El mismo Estado permitía su destrucción ya que recibía su parte, puesto que no estaba permitido abrirlas sin contar con permiso real. En

el siglo XVIII, un tal Pedro Vázquez, clérigo de Orjas, litigaba ante la audiencia de la Coruña contra unas personas que "sin permiso de su majestad abrieron varias mámoas, medorras y castros en la provincia de Lugo, apoderándose de tesoros y sepulturas de los gentiles...".

Cuanto mayor eran las riquezas encontradas más se despertaba la codicia popular, hasta el punto de que se vendían 'varas mágicas', cortadas de avellano en la noche de San Juan, para descubrir tesoros y el libro de San Ciprián ó Ciprianillo era muy buscado para el caso. En 1683, se publicó en la catedral de Orense un edicto prohibiendo la venta de las varas, y más de un sacerdote fue castigado por el Santo Oficio *'por haber ido a la busca de tesoros con estola, incienso y el libro de San Ciprián. '* [1]

.

1Efectivamente se encontraban tesoros en forma de monedas de oro provenientes del Bajo Imperio romano y que son consecuencia de la tesaurización de la moneda que guardaban los potentiores para salvaguardarla de la inestabilidad política, peligros inminentes y de las continuas devaluaciones y cambios de la moneda de oro por la de cobre. De hecho, cuando llegaron los Godos desapareció por completo en España el oro, y no solo en las monedas.

4.- Los Celtas.

La creencia general es que los hombres, en sus emigraciones, siguieron siempre el curso del sol, marchando, por tanto, de Este a Oeste. Siguiendo este criterio, los Celtas eran Aryos y provenían de las montañas del Asia central. Existe un fondo eminentemente céltico en todos los pueblos de Europa, y es evidente que los Celtas fueron superiores a todos los pueblos que iban sometiendo a su paso. Solo se le suele conceder importancia, entre los primitivos pobladores de la Europa pre-celta, a los escandinavos, al norte, y a los íberos, pobladores de los climas meridionales.

El pueblo indogermánico se separó en dos ramas, una, que permaneció en Asia, indios y arianos, y otra que, moviéndose, franquea los Urales y llega a Europa formando un solo pueblo, con una misma lengua y que, posteriormente, se dividió en distintas nacionalidades.

A pesar de que hay quien pueda opinar lo contrario, todo aquí tiene su comienzo con los Celtas, y no es posible indagar en nuestra primitiva historia sin topar con ellos. Los nombres de lugares, ríos, montes y colinas se le atribuyen a ellos. Si los hombres anteriores a los Celtas tenían un lenguaje, en ningún sitio dejaron rastro de él, y si lo dejaron, fue borrado por el Celta, invasor y triunfante.

Diodoro de Sicilia cuenta de los celtas: " Son muy humanos con los extranjeros y en viniendo alguno de otra tierra a la suya, le hospedan con tanta benignidad que a porfía compiten quién le ha de hacer más honra y mayor regalo; y alaban y tienen por bienaventurados y amigos de los Dioses a los que eligen a los extranjeros para hospedarse en su casa".

Nicolás Damasceno también los menciona y dice que los celtas tenían por ley que aquél que mataba al peregrino, tenía la pena de muerte y el que mataba al ciudadano, era castigado con el destierro.

Los Celtas gallegos fueron denominados por los romanos como 'Céltigos' y ocuparon todo el suelo de 'Gallaetiae'. Estrabón, el más importante de los geógrafos romanos, dice que "el monte Nerio sirve como división geográfica para separar dos pueblos numerosos, céltigos ambos e importantes, los 'Lusitanos' y los 'Cántabros'", y a ambos los agrupa con el nombre genérico de 'Montañeses', todos con un mismo origen, costumbres similares, lenguas afines, misma religión e idéntico modo de vida.

La historia de Galicia indica que en este extremo más occidental de Europa no hubo grandes cambios climáticos ni las condiciones exteriores variaron de forma muy sensible desde la llegada de los Celtas hasta hoy. Las noticias que se conservan son accidentales. En el siglo XII eran excesivos los fríos mientras que el siglo XIV lo eran los calores. Cuenta Froissard que "ni en Galicia ni Portugal se sabe lo que es el invierno. Siempre hace calor, germinan los granos nuevos de tal forma que hay mucha fruta en marzo. Habas, guisantes y cerezas, y nuevas hierbas están altas en febrero. En muchos lugares, hacen la vendimia antes de San Juan..". [1]

Continúa Estrabón diciendo que el país estaba habitado por tribus salvajes, en continua guerra entre sí. Que nuestros mares eran desapacibles y tormentosos como las

1Si Froissard dice la verdad, entonces sí hubo cambios climáticos bastante recientes. Dos siglos después, llovía en Galicia de tal forma que nos ha valido la fama de ser el país más lluvioso de la península.

cumbres, en donde el fiero montañés apacentaba sus cabras, que les nutrían y vestían. También habla de los pescados y mariscos de nuestro mar, señalando sus excepcionales dimensiones.

Cuando describe las costumbres, hace suponer la existencia, en la Galicia y la Lusitania de entonces, de numerosos pueblos, valerosos e inteligentes, a los que solo les faltaba la cohesión perfecta y completa que solo podría darles una voluntad superior y soberana, por supuesto, la de Roma.

Diodoro de Sicilia reconoce en estos pobladores primitivos de la península dos curiosas cualidades. Una, la de la crueldad y otra, la de la hospitalidad : " todos quieren dar albergue a los forasteros que van a su país.."

Estrabón añade otro dato, "el orgullo local que no les permite unirse en un lazo común, todo lo cual les priva de fuerza para repeler las agresiones venidas de fuera ".

De hecho, admitimos que entre los ríos Navia y Eo moraban los Albiónes; en la zona de Ribadéo los Cibarcos, cuya capital recibió después el nombre romano de Iulia Eo; entre Vivero y Ortigueira, los Iadónes; en Vivero, los Egovarros y Namarios; entre Coruña y Finisterre, los Artabros; en Finisterre, los Nerios; en el valle del Sar, los Capóros; en el valle del Tambre, con Noéla (Noya) como capital, los Tamarícos y Supertamarícos; en Barbanza, los Presamarcos; entre los ríos Ulla y Lérez, los Cilénos; entre el Lérez y la ría de Vigo, los Elénos; entre ésta y el Miño, los Gróvios, con Tude como capital; en el valle del Limia, los Leunos, Luancos y Límicos; entre Sarria y Taboada, con Timalino y Aquae Quintiae como ciudades importantes, los Bedios y Seurros, aunque hay quien sospecha que Sarria es la Flavia Lambris citada por Ptolomeo; en tierra de Lemos, con Dactonium como capital, después Castro Lactonio, los Hemábos; en Trives, con Nemetobriga como ciudad fortificada, los Tiburos; en Valdeorras los Guigurros cuya capital recibió después el nombre romano de Forum Egurrorum, actual Barco de Valdeorras, y otra ciudad llamada Egurria, actual Rúa, y los Nemetanos, con Velobriga como capital, en la actual Viana portuguesa.

Otra ciudad cuyo origen se desconoce es la actual Rivadavia, aunque se cree puede ser la antiquísima Abróbiga ó Adróbiga.

Casi todos estos nombres tienen etimología latina al ser puestos por los romanos ante la imposibilidad o dificultad que tenían para pronunciar los verdaderos nombres celtas, y según el emplazamiento de las diferentes tribus, por tanto, son bastante hipotéticos.

Cada ciudad se defiende como puede y, si busca el apoyo de otra, lo hace con carácter ocasional y con la condición de que ésta la obedezca en todo. De esta manera, el enemigo militarmente más preparado no tiene más que ir tomando las poblaciones una tras otra al percatarse de que cada una lucha por sí misma al no haber ninguna otra que acuda en su ayuda.

La tribu se componía de todas aquellas familias emparentadas entre sí y que compartían un mismo territorio. Una eventual confederación de tribus la formarían aquellos que, proviniendo de un mismo tronco, tenían un jefe común.

El trabajo lo sigue haciendo la mujer, que recoge las pepitas de oro de los ríos, hila, teje, siembra y recoge el grano. La sobriedad de la vida en la tribu, sus juegos públicos eminentemente bélicos, pugilato, carrera y duelos simulados, nos indican un estado de guerra permanente, que compartían con la danza y canciones cuya melodía ha llegado hasta nosotros, al igual que su grito de guerra.

Cuentan las crónicas romanas que marchaban al combate entonando cantos, y, en el momento de lanzarse a la lucha hacían resonar un amenazador y terrible alarido que llenaba de espanto a las filas enemigas (el aturúxo), que preferían la muerte a la derrota y

luchaban tanto a pie como a caballo, que los tenían rapidísimos e hijos de 'Rudra', el viento de la tempestad.

Como primitivos que eran, su comercio era rudimentario y que los Sidonios, Fenicios y Cartagineses comerciaban con ellos su oro y el estaño.

Flavio Josefo, que escribió su crónica en el siglo I de nuestra era, nos dice que, tras el Diluvio, uno de los hijos de Noé, Jafet, y su descendencia, se desperdigaron por el Mediterráneo. Uno de sus hijos, Túbal ó Thóbel llegó a la península Ibérica desembarcando en la desembocadura del río Tajo, que, desde entonces, recibe el nombre de Seth (asiento, morada) de Túbal, SethTúbal, Setúbal. Por esta razón, los primeros pobladores de la península fueron los Thobélos, y su país Thobélia.

Siendo, según la Historia, los primeros pobladores de España Túbal, hijo de Jafet, y Tharsis, sobrino de Túbal, es de suponer que mantendrían íntegra la religión de su abuelo Noé, que era la religión natural tal y como Dios la había impreso en la conciencia del escogido por El para salvar a la Humanidad, evitando que pereciera toda entera en el Diluvio universal.

Dios en persona reveló a los Patriarcas ciertos misterios y verdades divinas, especialmente a este Noé cuando le demostró que era una deidad especialmente justa al castigar los delitos morales. De esta forma se supo que no había más que un solo Dios cuya ley era la Ley Natural presente en la conciencia individual de todos.

Siendo transmisores de esta fe, los Patriarcas instruyeron en ella a su hijos y, así, reunían a toda su extensa familia y les contaban todo lo que Dios había revelado, añadiendo lo que ellos mismos habían oído y aprendido por boca de los Patriarcas que les precedieron. Estos venerables ancianos gozaban de total libertad puesto que no dependían de nadie y con su familia formaban un núcleo suficiente como para crear un pequeño estado que gobernaba el anciano padre como máxima autoridad política y religiosa, que cuidaba de la educación de sus hijos y nietos instruyéndoles acerca de todo cuanto había visto, oído y aprendido y les explicaría el sentido de los monumentos pétreos antiguos como testimonio de los acontecimientos y hechos del pasado.

De esta manera, la memoria de los hechos pretéritos se conservó por medio de la tradición oral de estos Patriarcas, y como la familia vivía toda junta durante muchos años, los hijos aprendían de ellos, imitaban sus costumbres y obedecían sus consejos.

El Patriarca solía vivir muchos años y siempre en compañía de toda su descendencia, lo que formaba una familia muy grande a la que se añadían los esclavos necesarios para su servicio personal y para cuidado de los rebaños. Con toda esta organización y sometidos a una sola autoridad indiscutible y nunca cuestionada, esta Tribu podía hacerse temer por el ejército que podían componer con solamente los de casa en el caso que decidiesen emprender la guerra en defensa de sí mismos, de sus parientes ó de sus aliados. A medida que proliferaban más y más tribus, esta sola razón ya era suficiente para tener y conservar más y más vástagos y más y más esclavos que obtenían por sometimiento forzoso ó por simple compra.

No disponían de bienes en dinero, casas ni tierras, solamente en rebaños de cabras, ovejas, caballos y vacas cuya abundancia les obligaba a ubicarse en tierras fértiles, abundantes en pasto natural y agua, de modo que cuando no quedaba más remedio, por haberse agotado los recursos naturales, se mudaban de sitio y peleaban por la nueva ubicación si ya estaba ocupada ó se la disputaba otra tribu.

Dentro de esta bucólica existencia, los Patriarcas mantenían muy presente la nobleza de su familia y ponían un especial cuidado en conservar la antigüedad de su propia estirpe por medio de casamientos dentro de su misma parentela.

Este era el sistema político del pueblo hebreo cuando los tiempos de la Ley Natural representada por los Patriarcas mediante un absoluto dominio sobre su familia, carentes de una especial ambición de dominio y bastante ajenos a la codicia porque gozaban de una vida bastante natural y comedida en medio de la relativa abundancia de lo más necesario y con unas creencias religiosas que les permitían practicar un culto que no les pedía nada material a cambio de mantenerse en el favor de Dios.

Pero es también fácil que la idolatría pervirtiese luego este sencillo sentimiento religioso induciéndoles a rendir culto a los dioses mitológicos, a los astros, a los elementos, a los animales, a las plantas y hasta a los minerales, y, en fin, a todo aquello que le infundía asombro y temor.

Los habitantes de Galicia no debieron sustraerse a esta influencia, porque son muchas las fábulas mitológicas que se refieren de tales tiempos. Hércules, que entró en España fundando a Cádiz, estuvo también en La Coruña, en donde mató a Gerión y lo enterró bajo la torre que lleva el nombre del hijo de Júpiter. Se sabe que en Galicia se le erigieron templos a Júpiter, en los Codos de Larouco, en el monte Candamio (Candán) y en el Pico Sacro.

Túbal dispuso que sus hijos se repartieran por la península, para poblarla, y, así, Ibér ó Ibéro siguió la costa de levante, dando nombre al río Ebro. Otro hijo, Iduvéda se asentó por tierras de Aragón, en tanto otro, Brigo, siguiendo por el litoral de poniente, salvó el Duero y el Miño, llegó hasta Galicia y eligió como asentamiento la comarca Brigantína, fundando Brigántia, hoy Betanzos. En Bergondo todavía hay señales de un Gáh ó poblado que pudo haber sido el construido por Brigo para su asiento y el de su familia porque, todavía hoy, los naturales le llaman ‘o pazo do rey Brigo’.

Gáh, es una palabra Celta que significa monte ó altura poblada, luego se le llamó también ‘Carn’, después, los romanos les llamaron ‘Castrum’, y hoy, Castros.

El Gáh de Brigo se asentaba en la cima de un monte cónico, allanada artificialmente y rodeándola de un foso más ó menos profundo con cuya tierra se construyó un parapeto para resguardo de fieras y enemigos. En el centro debía tener un manantial ó un pozo, y en derredor, una techumbre de ramajes sobre troncos de árboles, en donde se abrigaban las mujeres, niños y ganados, pues los hombres debían de hacerlo al pie del mismo muro para la eventual defensa del poblado.

A medida que crece la familia, algunos de los hijos deberán de abandonar el Gáh y establecerse en otro más ó menos cercano, y así, Brigo mandó fundar otros Gáh. En Brígamo, hoy Bréamo, cerca de Pontedéume, el de Arbrigo, hoy Alvedro, el de Brijoi, hoy Vijoy, en Guísamo.

Por esta razón vemos aún hoy un Castro ‘dominante’ y en el entorno otros más pequeños, pero siempre a la vista unos de otros para poder divisar las hogueras nocturnas de cada uno y tener algún conocimiento de lo que podía suceder en los demás para auxiliarse mutuamente. Esto evidencia una vida eminentemente Patriarcal.

La única preocupación de estas gentes era la caza y la defensa de los suyos contra osos y lobos. Sus vestimentas eran elaboradas con las pieles de los animales muertos. Su cabellera era larga y colgaba sobre los hombros ó sujeta con una correa a la espalda, para que los mechones no estorbaran la vista en la lucha ó persecución de algún animal.

Muy fornidos y musculosos, soportaban igualmente el frío ó el calor y también el hambre. Creyendo que los cuerpos mutilados no alcanzaban la vida ulterior, jamás abandonaban la ‘clava’ ó hacha para defensa personal, y, como ya se dijo, incineraban a sus muertos antes de sepultar sus cenizas en la medórras.

El culto lo hacían a un dios irrepresentado y en los ‘lúbres’, consistentes en un bosque al que talaban los árboles en un círculo central. Los romanos llamaron luego ‘lucus’ a estos recintos de culto. El primero, ó uno de los primeros, de estos lúbres, estuvo cerca de Bergondo, y aún hoy se llama San Juan de Lubre.

Ubicados en terrenos silenciosos y lúgubres, el culto era nocturno y alumbrado con ‘fáchos’ de ramajes y paja seca. Al finalizar el culto, lanzaban todos juntos un grito parecido al del gallo al alba, del cual procede el ‘arturuxo’ ó ‘aturuxo’ actual. Después, encendían una hoguera y bailaban animadamente, de cuya ancestral costumbre proceden las ‘foliadas’.

Su idioma nativo era, probablemente, el hebreo de Noé, que con el paso del tiempo fue derivando y, finalmente, al encontrarse con sus hermanos, los descendientes de Iber, dio lugar, según Benito Vicetto, al celtíbero ó vascuence.

Un hijo de Brigo, llamado ‘Artái’, funda su propio Gáh con el nombre de Artaigah, Artéigo y hoy Artéixo.

Unos y otros fabrican barcas, cestas y toda clase de objetos con mimbre entretejido, del que hoy nos queda la cestería y los hórreos circulares llamados ‘celéiros’. A las plantas de mimbre las llamaban ‘lígos’ y por eso, los griegos se referían a ellos con el nombre de ‘Ligóres’, y aún conservamos nombres como ‘Ligónde’ cerca de Monterroso.

De Artái recibió su pueblo el nombre de Nación Artabra ó de los Artabros, también llamados Arrotrévas, aunque es lógico suponer que éstos fuesen otro pueblo distinto.

Otros hijos de Brígo, además de Artái, fueron Hiár ó Yér y Gall ó Gal, también conocido como Gáo, Cáo, y Gallo. Yér dio origen a los Yérnos ó Hiérnos en tanto que Gáll originó a los Gallaécios ó Galláicos.

Gall formó pareja con Célt, hija de Artéigo, y su descendencia de Gáos, Galos, Brigáos, Céltigos y Galaicos se convirtió en el clan dominante sobre las demás tribus.

Muerto Iduvéda, a Brigo le correspondió heredar el patriarcado y se desplazó fundando los Gáh de ‘Bígo’ (Vigo), Braga y Braganza, entre otros.

Así pues, tenemos tres grandes pueblos, personificados por Artéigo, Hiér y Gall ocupando las costas y dedicados a recoger su diario sustento del mar. Por lo demás, la vida debía de ser apacible y tranquila, sin más acontecimientos que los naturales.

Por las cualidades de Gall para el liderazgo y por las virtudes que debían adornar a Célt, su tribu acabó siendo la dominante sobre las demás. Moraban en el gáh de Líbe, que en tiempos de los romanos llegó a ser una ciudad llamada Libunca, acaso ubicada en San Pedro de Anca, partido judicial de Ferrol y ayuntamiento de Neda, cercana , a su vez, al gáh Belélle, al lado del río del mismo nombre, pero no debió de ser único porque hay más Belélle, concretamente otro en Lalín.

La pareja tuvo varios hijos, Céltigo, progenitor de los Céltigos, Noé, de los Nérios, Ar ó Arro, de los Arrotrévas y Brito, de los Britónes.

Céltigo se estableció por la zona de Cee, posiblemente en el monte Armadá, y fundo otros pueblos por media Galicia que, aún hoy, llevan su nombre.

Noé fundó Noéla, por el nombre de su esposa, la actual Noia ó Noya. La leyenda, ya citada, aunque no parece muy verosímil, dice que Noéla fue fundada por el propio Noé del diluvio cuando vino a visitar a sus nietos, enseñándolos a fabricar barcos. Sea como sea, el escudo de Noya tiene la barca de Noé y al navegante mirando por una ventana el regreso de la famosa paloma con la rama de olivo en el pico. Como fuere, después de haber sobrevivido al diluvio, no parece debiera tener problemas para navegar, y menos costeando, y llegar al confín de la tierra conocida entonces.

Adyacentes a la tierra de Céltigo, se asentaron Los Nérios de Noé, quedando los Hiérnos de su tío Hiér ocupando la costa hasta la desembocadura del río Mínio ó Miño. Unos y otros ocupaban, así, la costa, desde Betanzos, los Artabros, Céltigos, Nérios y Hiérnos, respectivamente. El límite entre Céltigo y Nérios era el promontorio de Finisterre, al que los romanos dieron el nombre de Promontorio Nério y también Céltigo.

Los Arrotrévas, Arotrebos ó Arrotrebos de Arro tenían su gáh original en Ars, hoy Ares, y precisamente en el lugar donde estuvieron, ó están, las ruinas del convento de Montefaro, en la entrada de la ría de Ferrol. Este pueblo se extendía a continuación de los Artabros, desde la ría de Betanzos hasta El Barquero y el cabo de Estaca de Vares, llegando ambos pueblos a mezclarse y ser conocidos por ambos nombres.

En cuanto a Brito y sus Britónes, se estableció a continuación de Arro, hasta el río Eo, con su gáh principal en Britónia, actual Santa María de Bretoña, sobre el monte Carracédo. Expertos en la doma, fueron excelentes jinetes sobre aquellos rápidos caballos de raza autóctona de aquellas montañas que asombraron a los romanos por ser hijos de Ruda, el viento.

Britónia fue uno de los nuevos Obispados creados en tiempo de los Suevos para evitar las grandes distancias que había y las deficientes comunicaciones de entonces. El lugar del Obispado es a cierta distancia de la ciudad de Mondoñedo, en un monte despejado en donde hay vestigios de una gran Fortaleza, con foso y contrafoso. Existe la Iglesia dedicada a la Asunción y que, según indica una inscripción muy dañada, fue restaurada por un tal Pelayo. A pocos pasos de la Iglesia hay una torre con una campana, pero su argamasa denota una gran antigüedad y los naturales están persuadidos de que allí estuvo el Obispado.[1]

A la muerte de Gall, muchos Galláicos emigraron, siguiendo la costa, su fuente de provisiones, y en su avance fueron fundando gáhs y creando lo que luego se conoció como Familia Pésica ó los Pésicos. Así, llegaron a Asturias y Santander. Otros bajaron por Portugal y, dejando a los Tubalítas, llegaron a la Bética.

Al morir Celt, la matriarca que había impedido una guerra fratricida entre Noé y Céltigo por culpa de Noéla, fue sepultada y venerada su tumba. Como patriarca, fue elegido Céltigo.

Las razas se multiplicaban extraordinariamente, como obedeciendo a unas condiciones locales excepcionales, por lo que Céltigo hubo de propiciar la emigración hacia las 'fragas' del interior siguiendo el cauce de los ríos. Lo hicieron por el Tambre, dando origen a los Támbrigos, Tamárigos ó Tamáricos y a los Presamarcos por la orilla izquierda. Por el río Ulla, en ambos márgenes, se establecieron los Pámbricos, Lemábrigos ó Lemábos, que llegaron hasta Chantada, con su gáh principal en San Salvador de Brigos, actualmente Lemábrigos. Por el Lérez, los Cilénos, de origen Hiérno, que luego derivaron en Silóuros esparcidos por el río Sil. En la región de Cambre, los

---

1El Obispo tenía el señorío temporal y todos los vecinos pagan cierta cantidad por este señorío, todos excepto uno que vive en una casa que hay debajo de la del cura, entre el antiguo foso y el contrafoso. El morador de esta casa estaba exento del tal tributo al Obispo y del derivado del Voto de Santiago, pero solo en tanto viva en ella, porque tal Privilegio no es de familia, sino de sitio.

Una leyenda dice que es porque allí vivió el Zebedeo, padre del Apóstol Santiago, que fue el primer Obispo de Britonia, y por eso se llamaba *'Casa de Zebedeo'*, cosa que es pura fábula. En Foros antiguos, a esa casa se la llama ***'Casa do Pazo'***, denotando que fue el Palacio de los primeros Obispos, de algún potentado, un Señor ó algún restaurador de estas tierras después de que los árabes arrasaran Britónia.

Cámbrigos. Los Lámbrigos, partiendo de su gáh de Lambre, a orillas del río de igual nombre, llegaron hasta Villalba donde después recibieron el nombre de Bédios ó Baédios.

Por el Eume, el Jubia y el Naráhio se establecieron los Cibargos, hasta Mondoñedo, dejando localidades que, aún hoy, se llaman Cabárcos.

Los Egovárros, salidos de los Arrotrévas, siguieron los ríos Lor y Landróve acabando siendo conocidos por el nombre de Marináos y los Jadónicos ó Iadónios, procedentes de los Britónes, poblaron la Terra Chá hasta Meira.

Muerto Céltigo, resultó electo patriarca Gálliber ó Gállaber que también se vio obligado a fomentar la emigración. Como consecuencia, un aluvión de gente partió hacia la costa cantábrica, ya ocupada por cantidad de Céltigos que les habían precedido, por lo que hubieron de seguir hasta el alto Aragón, donde, al encontrarse con los Iberos, se empezó a formar Celtiberia.

El crecimiento demográfico seguiría siendo muy alto, porque Gállaber ordenó nuevas expediciones hacia el norte, ya que las del sur comenzaban a regresar sin haber encontrado donde poder asentarse. Así, hubieron de sobrepasar a sus antecesores y llegar hasta el pie de los Pirineos, y cruzándolos, establecerse por Gascuña (país de gáhs), Bretaña (país de brétema, niebla) y Normandía, colonizando, así, las Galias.

5.- Los Fenicios.

Simultáneamente a estos acontecimientos, comenzaron a llegar a estas costas los Fenicios. Descendientes de Cám, hijo del Noé diluviano, ocuparon Egipto, donde prosperaron extraordinariamente, por lo que se propusieron conquistar el territorio de Sém, el tercer hijo de Noé. Se apoderaron de las costas de Siria donde fundaron importantes establecimientos. Navegantes expertos, colonizaron la isla de Creta, fundaron Cartago, Málaga, Hispális (Sevilla) y Gádes (Cádiz), entre otras ciudades, y, pasando el estrecho, siguieron por la costa hasta topar con los Celtas.

Con barcos hechos con tablones de cedro forrado de asfalto, grandes, de más de 50 remos, y con poquísima quilla, para poder aproximarse a las costas, de donde salían unos hombres vestidos de forma extraña, causaron evidente temor entre los nativos, que huían.

Eminentemente mercantilistas, ya conocían los Fenicios todos los posibles mercados, intercambiando mercancías de todo el mundo conocido. Vieron el estaño en los peñascos, metal más valioso, entonces, que el oro, y aplicaron su táctica habitual de la afabilidad. Con mejores armas que los Celtas, hubieran podido combatir y, acaso, apoderarse de su territorio, pero ellos necesitaban y buscaban proveedores seguros, no pueblos sojuzgados.

Suponemos que, para atraer a los Céltigos, que les observaban desde las alturas de los montes, tomaron el ganado que pastaba y se lo llevaron a sus naves, pero no sin antes dejar en el sitio, vidrios, herramientas, algún alimento extraño y telas de colores.

Al día siguiente no bajarían a tierra, por lo que los Céltigos se agolparon en la playa ‘aturuxándo’ y mostrándose adornados con los abalorios dejados en tierra por los Fenicios, pero éstos, tampoco bajaron.

Al otro día, los nativos llevaron ganado a la playa, y, solo entonces, bajaron los extraños marinos en forma amigable.

Enseñaron a los Céltigos a fabricar aperos de labranza, a cultivar los campos, a aprovechar la lana de las ovejas, a hilarla y a tejerla, a hacer quesos y a fabricar unas embarcaciones sencillas y resistentes de entre las que, hoy, nos queda la ‘gaméla’. Los adiestraron en la elaboración del vino y la sidra, usar asientos de madera y piedra, el mejor uso de la miel, a sazonar los alimentos y a elaborar mantas de abrigo. De ésta civilización Focénse aprendieron los Celtas el uso de la ‘fóuce’ ó ‘foucíño’, que después llevaban siempre consigo, para defensa de las fieras y como herramienta de uso múltiple.

A cambio, el Celta aportó el estaño, y vinieron más naves con más fenicios que bautizaron nuestra tierra con los nombres de Brigantánia, desde Finisterre hacia el norte, y Briceltánia desde allí hasta el monte Tecla.

El jefe de la primera, u otra de estas expediciones parece haber sido un tal Midácrito, posteriormente deificado en la figura de uno de tantos Hércules fenicios divinizados después por los griegos. Midácrito organizó el comercio del estaño, el ‘plomo blanco’ que se extraía de esta tierra. Para ello, organizó el puerto Brigantino, dotándolo de un faro que permitiera ‘orzar’ a los barcos, y así, construyó el faro de Brigántia, que después, y en su honor, conoció la posteridad con el nombre de Torre de Hércules, en la actual A Coruña y la ensenada del Orzán.

La leyenda dice que la ciudad debe su nombre a una dama de nombre ‘Cruña’ que habitó en tierras de los Brigantinos, Artabros ó Arrotrebas, pero hay fundamento para creer que es la antigua Brigantium fundada por los fenicios y en la que construyeron un faro denominado entonces ‘Coronión’.

Midácrito levantó un templo en las islas Cicárgas, luego Sisárgas, por Cicár, (en fenicio, metal), y luego llamadas Cassitérides por los griegos debido al 'cassitéros' o metal que producían. También se extraía estaño de las islas Cíes, llamada 'Cicas' por Plinio, en Briceltánia, y, sin duda, también del interior, porque cargaban indistintamente sus barcos en otros puertos como Erizana (Bayona) ó Bígo (Vigo), de ahí que con el nombre de Islas Cassitérides podían los griegos referirse al conjunto de islas gallegas, e incluso británicas, que produjesen estaño.

Originalmente fundó un depósito para almacenar el metal en las mismas Sisárgas, pero, tal vez por quedarle pequeño, lo abandona y crea otros, en Brigántia, actual Betanzos el Viejo, otro en Libánca, luego Libunca y después Novium y actual Neda. Otro estuvo en Ilia, Iria y hoy Padrón[1] y otro más en la isla de Toralla, entre Vigo y Bayona.

Continuando los fenicios sus exploraciones más al norte, fueron con ellos muchos Brigantinos y Briceltános. De entre ellos, surge la figura del patriarca Ibérnio, hijo de Galliber en una mujer de los Hiérnos. Este patriarca llegó, con los fenicios, hasta las islas Sorlingas, en aguas inglesas, a las que, como ya dijimos, los griegos también llamaron Cassitérides.

Acompañaban a Ibérnio, Hebéro y Heremón, y todos ellos, llegaron a Irlanda, Escocia e Inglaterra como consecuencia de la política de emigraciones fomentada por los grandes patriarcas de entonces. Estos tres personajes, eran hijos ó descendientes del patriarca Breogáno ó Breogán, hijo de Bráthio, a su vez descendiente de Fénio.

Los metales usados hasta entonces por el hombre eran el oro y el cobre. Al conocer el estaño y probar a alearlo con el cobre, nació el bronce, muchísimo antes de tratar de beneficiar el hierro.

El oro fue, sin duda, el primer metal utilizado por el hombre, porque lo encontró a flor de tierra ó a escasa profundidad, llamándole la atención por su brillo, ductilidad, color e inalterabilidad, por lo que su uso era solo ornamental, ya que resultaba blando para ser usado como arma ó herramienta, aparte de que las pepitas encontradas no alcanzarían para elaborar objetos grandes.

El cobre también era conocido. Para reducirlo necesitaban Carbono, debían obtenerlo del carbón, y utilizaban el vegetal. Aunque puede ser endurecido algo con el martillo, no alcanza la suficiente dureza como para ser usado como herramienta y entonces desconocían los procedimientos químicos de endurecimiento aplicables al cobre.

Aleando cobre y estaño se obtiene bronce, que, además de permitir llenar mejor los moldes usados entonces, presenta una superficie lisa y apropiada para ser grabada en forma ornamental, aparte de dejarse forjar fácilmente. Según la cantidad de estaño que se

---

1Se duda si el nombre de Padrón deriva de la voz latina *'Patronus'*, por el Apóstol Patrón de España ó si viene dado por la piedra a la que los discípulos ataron la barca que, aún hoy son llamadas *'Padrones'*. En una escritura de Fernando II en 1164 se le llama ***'Villa Petroni'***, como un burgo de Iria Flavia. Si se refiriera a piedra habría de decir *'Villa Petrae'* ó ***'****Villa Pétrea'*, pero parece que Petroni alude a algún hombre llamado Petronio y vulgarmente Patroni y luego la clásica conversión gallega de la t latina por d, y así, Padroni, Padrón. Castellá Ferrer dice que, despoblándose la antigua y populosa Iria, solo quedó de ella la pequeña población que es el burgo Petroni.

Los expertos en leyes eran conocidos como 'Patroni' e impartían enseñanza en su casa o asesoraban en asuntos legales, por tanto, también es posible que residiera aquí un destacado Patroni quedando así como un nombre de lugar.

añada se regula su dureza y pronto descubrieron que alcanza su punto máximo al llegar al 30% de estaño, momento en que puede ser trabajado dificultosamente, y al sobrepasar este porcentaje comienza a disminuir su dureza en la misma forma proporcional.

Muy pronto se hicieron especialistas en la fundición del bronce y elaboraron armas y herramientas de todo tipo. Por esta razón, los Fenicios eran especialistas en el comercio del estaño, y su posesión ó facilidad de adquisición, estableció una división entre los pueblos que disponían de armas de bronce y los que no. Los primeros devinieron en una especie de 'nobleza' superiores y mejor dotados para la guerra que los otros.

Por todo esto, los Fenicios, tratando de mantener en secreto sus fuentes de suministro, inventaron toda una serie de fábulas sobre nuestros mares, llenos de monstruos y nuestra tierra, llena de salvajes asesinos, fieras increíbles y portentos como el río del olvido y otras patrañas.

6.- Los Griegos.

Existía otro pueblo en Asia, hijo asimismo de la cultura fenicia transmisora de las ancestrales creencias egipcias que, aunque no tan mercantilísta, poseía una exquisita espiritualidad y una gran fantasía mística en lo concerniente a sus creencias religiosas, sublimadas en la adoración al sol, en forma tal que rayaba con fanatismo.

El pueblo griego debe sus primeros gérmenes a la cultura y civilización fenicias, y, al igual que sus maestros, supo granjearse la amistad de otros pueblos y, así, extender su propio comercio y su cultura. Si los fenicios eran, ante todo, especuladores y comerciantes que, a través de la riqueza, cultivaban las artes y las ciencias de la época, los Griegos, por contra, daban prioridad a la cultura y, a través de ella, practicaban el comercio.

Inclinados a entender lo sobrenatural, se sentían fascinados por lo maravilloso. Era tal su Helio latría ó culto al sol, que todos los fenómenos naturales tenían su razón de ser en la ira ó satisfacción del gran astro rey. El rayo era consecuencia del enojo de Zeus y todos los demás fenómenos naturales eran debidos a órdenes dadas por él a las correspondientes deidades bajo su mando.

Habiendo escuchado de los fenicios que el sol se hundía, chirriando, todos los días en el mar, por lo cual se apagaba, inmediatamente asociaron la idea con su dios, inmolándose a diario. Vinieron al confín de la tierra y, presenciando el portento de verlo sumergirse, en los límites donde se separan cielo y mar, cayeron postrados ante el prodigio que sus padres nunca habían presenciado. Considerándose purificados, experimentaban en nuestros acantilados una sensación mística indescriptible.

No encontrando hostilidad por parte de los Célticos, acostumbrados como estaban a recibir visitas, los griegos se instalaron en los flancos del monte Nerio sin molestar ni ser molestados.

Como consecuencia surge la población de Duyo y el ‘Ara Solis’, altar al sol, culto perpetuado hasta hoy en el sacrificio de la misa, aunque ahora es al único y verdadero Dios y no al sol a quien se rinde sacrificio.

Así pues, los griegos han de levantar un templo, y lo hacen sobre un promontorio, sobre columnas de granito lo suficientemente altas y orientado de forma que el Ara central reciba los primeros rayos del alba por oriente y los últimos del día por poniente. Sobre el Ara, un copón ó cáliz de plata y oro, y, sobre éste, un sol de oro puro. Con este ideograma, representaban la diaria inmolación del dios al hundirse en el agua.

La hora de los ritos era, en consecuencia, la solar. Al amanecer miraban hacia oriente para presenciar el milagro de la resurrección y al atardecer hacia poniente para presenciar el sacrificio diario. La fiesta principal era el día del ‘Sol Invictus’, que se celebraba coincidiendo con el comienzo del solsticio de invierno, precisamente coincidiendo con el día en que, ahora, celebramos la Navidad y que luego, por el año 355, la Iglesia cristianizó.

Sin que necesariamente sea consecuencia de aquello, las iglesias actuales, por modestas que sean, ó las catedrales, con su grandiosidad, están orientadas en la misma forma, éste oeste, y para recibir los primeros rayos por los vitrales del ábside y los

postreros por el rosetón que, curiosamente circular en la mayoría de los casos, adorna las imponentes fachadas de muchas de ellas.[1]

Más ó menos así era el 'Ara Solis' que los griegos construyeron en Finistérre. Tolomeo lo ubica, no en el cabo Finistérre, pues dice "Supra quod oceanus cantabricus, est objetum sic describitur. Post Nerium promontorium, aliud promontorium in quo Solis Arae.." [2] Puestos a especular, podemos encontrar cierta afinidad en Arasolis, Arasol, Araosol, Araosa (como se nombra en algunos manuscritos) y Arosa.

Pensamos que el culto matutino tendría más importancia que el vespertino, ya que el mundo heleno, pendiente de semejante prodigio, saludaría con júbilo los primeros rayos al alba presentando ciertas ofrendas, consciente de las consecuencias desastrosas que se derivarían de su hipotética no resurrección. Por eso, cuando ocurría un eclipse, lo ocultaba una tormenta ó los cielos encapotados hacían crecer los ríos y enfurecerse el mar, de inmediato se pensaría que el dios estaba enfurecido por los actos de los mortales y corrían a presentar ofrendas.

Entre este gran número de errores histórico religiosos, el más sorprendente es que llegaran a pensar, alegóricamente, que el sol 'navegaba' sobre el mar, sobre una copa ó 'patéra', como narran numerosos poetas griegos, luego, los egipcios lo representaron sobre una nave.

Esta idealización del sol montado sobre un cáliz en realidad encierra una verdad histórica que nuestros antepasados, por antiquísima, nos legaron, nada menos que en el escudo de Galicia, donde, desde antiguo, se representa el sacrificio solar que luego fue reemplazado por el culto cristiano.

El culto al sol siguió su avance y pronto veremos como la corona de laurel que ciñe la corona de los Cesares romanos es sustituida por una 'aureola' de rayos luminosos, para indicar que la 'divinidad' está presente en los Emperadores, para luego derivar en la que identifica a los santos cristianos y, por supuesto, a la Realeza.

Las leyendas más antiguas de todos los pueblos comienzan invariablemente con un politeísmo. No solo se narran las diversas alianzas entre los dioses y los mortales, sino que nos refieren los vicios, depravaciones y adulterios celestiales, guerras entre las diferentes divinidades, insertan entre ellas al sol, la luna y los astros y admiten a toda una serie de semidioses y demonios. Si acaso se menciona algún orden cronológico resulta de proporciones colosales, su ubicación geográfica es indefinida y plagada de quimeras por lo que, para poder entenderlo, todo ha debido de sufrir diversas transformaciones y se abandona en manos de una imaginación inconsistente e incluso ridícula.

La fantástica elocuencia de los griegos precisaba de unos dioses auxiliares del dios sol y, para ello, los fueron inventando, a medida que lo exigían sus avances filosófico religioso deontológicos, y así, ese cáliz solo podía haber sido fabricado, no por el propio dios, que no podía rebajarse a orfebre, sino por un dios auxiliar, de modo que inventaron a Vulcano. Y así sucesivamente, cualquier calamidad era atribuida a estos dioses auxiliares, envidiosos, a veces, de los mortales y que regían las diversas fuerzas

---

1Cuando todavía Jhavé, el Dios de Israel, era un Dios solar, Salomón eligió, para la construcción del Templo de su nombre, el monte Moriah, una pequeña elevación natural del terreno y orientó su construcción de tal modo que la puesta de sol en el Solsticio de Verano incidiéra directamente sobre la fachada principal de forma que el último rayo iluminaba precisamente el lugar más sagrado del templo.

2*"Fronterizo al océano cantábrico, se describe como sigue : después del promontorio Nerio, hay otro promontorio donde se adoraba al sol".*

naturales. Vulcano gobernaba los fuegos de la tierra, Eolo los vientos y Poseidón las aguas. El mismo dios sol recibía distintos nombres según conviniese a los hechos narrados y según sus andanzas y prodigios ó favores que otorgaba a los mortales. Así fue llamado Hércules, Júpiter, Zeus, Liber, Baco, etc.

La fama del Ara Solis de 'Finibusterrae', exagerada por la tradición oral, por la distancia y por la fantasía exaltada del griego narrador, llegó a ser tal, que se inició una auténtica peregrinación, tan activa e intensa como fanática. La ciudad de Duyo pasó a ser cada vez más importante y de la que hoy solo queda San Martín de Duyo, entre Corcubión y Finistérre, y otra, San Vicente de Duyo, cerca de la anterior, aunque nunca se encontraron restos de tal ciudad, cosa bastante lógica si recordamos los métodos de construcción empleados entonces y que nos estamos refiriendo a tiempos muy lejanos en el pasado remoto.

Dice la leyenda fabulada que, sepultada Duyo bajo la arena, solo se salvaron tres bueyes, propiedad de un griego llamado Jurés, que, asustados, se convirtieron en islotes, conocidos hoy como 'Os boys de Jurés'.

El 'arconte' ó gobernador de Duyo, se llamaba Filótios y era un hombre anciano, venerable, sabio, bondadoso y virtuoso.

Como consecuencia de la guerra de Troya, contra Esparta, que duró diez años, muchos caudillos griegos, aunque vencedores, fueron mal recibidos en su propio país. Ulises, el más conocido, sabemos por La Odisea de Homero, que se vio obligado a navegar, errante, durante otros diez largos años. Otros fueron tratados como extraños por sus propios parientes, y así, junto con Idomenéo, hubieron de marchar a buscar nuevo lugar de residencia estable, Filoctétes, Diomédes, Teucro, Anphilóchio, Ferécio, Abidis, Neda y Antióco, entre otros.

Estos caudillos, sabedores del trato despectivo con que serían recibidos en Atenas, se negaron a regresar a Grecia, y embarcando en sus naves a muchas familias, pusieron rumbo a occidente, conocedores del esplendor de Duyo, ya por referencias ó por haberlo visitado anteriormente Idomenéo.

La leyenda portuguesa asegura que el propio Ulises fundó Ulipsana, hoy Lisboa.

El caso es que Filótios los recibió hospitalariamente y los alentó a asentarse en estas tierras, cosa que hicieron fundando numerosas poblaciones.

Filoctétes fundó O Grove, en tierra de los Gróvios, Grávios ó Gráios.

Diomédes fundó Aetolia, después llamada Tyde (Tuy), en honor a su padre Tydéo, rey de Etólia, y también Abobríga ó Adobríga, actual Rivadavia.

Téucro funda Helénes, 'bella helenes' que dicen los poetas, actual Pontevedra. Hay que aclarar que la propia Helénes era Caldas de Reis, la Helénes Cívitas, en tanto la Helénes Portus era la propia Pontevedra. (igual que cívitas Brigantium era Betanzos y portus Brigantium era A Coruña). Así pues, Téucro es fundador de ambas poblaciones, la ciudad y su puerto, que, como sabemos, después revistió éste más importancia. Después, los romanos las rebautizaron como Aquae Celénis y 'Pons Vetus' por puente vieja y 'Ad dúo Pontes' por construirse otro puente, respectivamente.

Abídis, por su parte, se estableció en Iria, siendo después la capital de los Capóros. En cuanto a Neda se fue a tierras de Libunca y Lámbriga, replegando a los celto-fenicios a Fene. Construyó en Ares, concretamente en Montefaro (Monfero), un Ara Solis similar al de Finistérre, justo en donde están las ruinas de un convento,

levantado a su vez sobre las de una anterior colegiata, erigida en su día sobre las ruinas del Ara Solis.[1]

Anphilóchio ó Anfíloco se introdujo por el valle del Miño, ya poblado de céltigos y se establece en Anfilóquia, después llamada Aquae Calide, Olóbriga, Aquae Irentes y Varmsec y actual Ourense.

Antíoco, por su parte, se extiende por tierras de Límia fundando Antioquia, en la laguna de Antela y cuya leyenda ya mencionamos, aunque la propia población, ó parte de ella, es el actual Xinzo de Límia. El propio nombre de Antéla, pudiera provenir de la reducción de Antioquia, Anteloquia, Anteloa y Antela, aunque esto es especulativo. También se sostiene que pueda ser la antigua Lemis, pueblo habitado por los Límicos y que dio nombre a la zona.

Posteriormente llegó otro griego, llamado Samos, con su gente, los Sámios, que se estableció por tierras de Laracha y Sada, en Samoédo. De los sámios nos queda Samos, tierra famosa por la abundancia de gáhs y por el poblado de Coéda, cerca del monasterio, y en cuya corona se han encontrado piedras labradas como de edificios ó construcciones, aunque carentes de inscripción alguna.

Siempre que nos referimos a pueblos ó ciudades, nunca se ha de pensar que fueran, ni siquiera, pueblos como los actuales, con calles y casas alineadas. Si existían calles, sería solo en las poblaciones del litoral.

Las poblaciones eran, sobre todo las del interior, lo que hoy las parroquias del medio rural, casas diseminadas, con algo de terreno adyacente para la estabulación, huertas y pastos lindantes para el ganado.

El celta residente continuaba habitando sus gáhs. El griego ocupaba las localidades costeras vinculadas al comercio interior y exterior. Por su parte, la raza mixta resultante de tanta fusión de unos y otros, era la que moraba, primordialmente, en las localidades del interior, fundando estos caseríos ó aldeas de las que algunas derivaron en pueblos, de acuerdo con la posterior política y administración romanas.

Ferécio, probable candidato a Arconte tras la muerte de Filótios, concibió el plan de nombrarse rey. Para ello, urdió la muerte de Filótios para fomentar una revolución que le proclamase Arconte de Duyo y de toda la colonia griega. Filótios descubrió la conspiración y Ferécio fue desterrado, refugiándose entre los Gróvios de su amigo Filoctétes, al que acabó convenciendo y ambos trataron de confederar en la conjura a Abídis, cosa que lograron. Ferécio se comprometía a dar muerte al Arconte, pero antes, había de obtener su perdón, cosa que consigue Filoctétes. Obtenido el indulto, se exigió que Ferécio admitiese públicamente su culpabilidad en la conjura previa, en un acto solemne a celebrar en el Ara Solis, y de paso jurar obediencia al Arconte de Duyo.[2]

Arrodillado ante Filótios, éste se inclinó para levantarlo, momento en que Ferécio, de acuerdo al plan establecido, le apuñaló en el corazón. Filoctétes, al frente de sus Gróvios marchó, de inmediato, sobre Duyo y la muchedumbre comprendió la afinidad entre ambos hechos, por lo que, siendo superiores en número, vencen a los

1En el Monte Faro, cerca de Rodeiro en la provincia de Pontevedra, hay una capilla de construcción remota que, a su vez, debió ser construida sobre las ruinas de una construcción previa. La tradición de este emplazamiento es antiquísima

2Arconte es el funcionario de más alto rango del Consejo Municipal (*boulé*) en el sistema administrativo de los griegos. Los integrantes de este Consejo eran los *bouletai*, debían tener al menos 25 años, ser ciudadanos, ser libres, contar con buena reputación, ejercer un oficio respetable y ser lo suficientemente adinerados como para poder aportar una cantidad al tesoro municipal.

gróvios y Filoctétes huye, herido, a refugiarse con Abídis, en Iria. Perseguido, cercan a Iria exigiendo a Abídis les entregara al fugitivo herido, bajo pena de ser considerado cómplice de la conjura. No pudiendo entregarlo vivo, porque le delataría, Abídis da muerte a Filoctétes y entrega su cadáver a los Duyos que lo arrastran y mutilan.

Agradecidos, proclamaron Arconte a Abídis, pero éste impuso como condición serlo también de los Duyos, aceptaron y Abídis fue proclamado Rey de los Gravios, los Duyos y de toda la colonia griega.

El nuevo Rey, a la cabeza de Irios, Gróvios y Duyos, que pasaron a ser conocidos, en su conjunto, como 'Capóros', toma posesión de Duyo y favorece la huida de Ferécio, sentenciado a muerte y pendiente de ejecución sumaria. Ferécio huyó de bosque en bosque, no parando hasta los montes de Toledo, donde fundó la ciudad del mismo nombre (según las crónicas castellanas) y enseñó las artes de la magia y la hechicería en las que era experto, actividad ésta que, desde entonces, fue conocida como 'Arte Toledana'.

Abídis fue un gobernante hábil, como demostró por su participación en la conjura. Ordenó leyes, favoreció la agricultura, el cultivo del vino y la miel, estableció tribunales, jueces y magistrados. Su reinado se suele hacer coincidir en el tiempo con el de David, en Palestina, es decir, en el siglo XI antes de Cristo. De su reinado datan la mayoría de las poblaciones más antiguas de Galicia. La lista es grande, por lo que solo citaremos algunas :

Maratium	Morrazo	Tampe	Tambo
Domaco	Domayo	Hiun	Hío
Caurisa	Lourizán	Arbe	Arbo
Moria	Meira	Tesália	Teis
Maratón	Mourente	Céos	Cíes
Lerón	Lérez	Corico	Coruxo
Mirina	Marín	Tyde	Tuy
Athenas	Atios	Rosas	Rosal
Arcádia	Arcade	Búrbida	
Salánica	Salnés	Dénia	Dena
Troya	Troáns	Tonos	
Thebes	Tabeirós	Argos	Agar
Tevas	Tabeayo	Ceos	Cee

Y muchas más que el curioso lector puede encontrar solo con buscar afinidad entre nombres de lugares gallegos y un diccionario de griego.

Los puertos seguían siendo visitados por los barcos mercantiles de la época. La razón, la misma de siempre, el oro y los metales, pero ahora, también el vino y, sobre todo, el ganado.

Abídis había conseguido que la integración entre céltigos, fenicios y griegos, fuese armoniosa, tanto, que no hay noticias de enfrentamientos ni disturbio alguno entre ellos. Las poblaciones del litoral eran, eminentemente, mercantiles, en tanto las del interior lo eran mineras mientras los gáhs seguían siendo ganaderos.

Los intercambios se hacían en los 'Campo da Feira', muy numerosos por la dificultad de transporte, previamente determinados y autorizados expresamente, en

lugares sombreados y amplios, a donde acudían unos y otros con sus productos y las transacciones eran consideradas por todos como justas.

La colonización por la fuerza implica que un pueblo ha de imponerse a otro. Si es por la cultura, un pueblo se integra y funde con el otro, se respetan los usos y costumbres de ambos, así como los cultos y creencias, acabando por tomar para sí mismo lo mejor de las costumbres del otro. Los fenicios aportaron cultura y progreso en forma de herramientas. Trajeron ganado de otras tierras para, cruzándolo, mejorar la cabaña autóctona, además de semillas de frutos más ó menos exóticos, de los que algunos, como la vid, se adaptaron rápidamente.

Los griegos, por su parte, aportaron imaginación y un concepto religioso monoteísta y los tres pueblos se fusionaron plácidamente al no haber ningún tipo de diferencias de clase, salvo las lógicas y habituales como consecuencia del grado de prosperidad de cada familia.

Mientras los céltigos celebraban en paz sus cultos en sus ‘lubres’ y los fenicios adoraban a Melkarh, los griegos mantenían su culto al sol. Cada uno respetaba las creencias del otro tanto como la actividad de cada quien y mientras unos comerciaban, otro extraía los metales en tanto el tercero criaba ganado y cazaba las fieras y alimañas de los montes. Llevaba ganado y las fieras muertas a la feria y, en tanto comerciaba con unos, recibía regalos como premio por la fiera muerta. Esta costumbre persistió hasta hace muy pocos años con el desfile de lobos muertos exhibidos en los pueblos para tal fin.

El agua, los metales, la pesca, la caza, el ganado, las frutas y el marisco, eran propiedad de unos y otros, pero en el fondo, de todos, y para disfrute de toda la colectividad.

De esta pacífica integración nos han quedado costumbres profundamente arraigadas hasta hoy, sobre todo en el ambiente rural, menos expuesto a influencias exteriores.

Al oriente de cada casa había un ‘louréiro’, considerado por los griegos como el árbol de Apolo, y también en los sembrados, como tributo al sol benefactor de las cosechas. Bendecido oportunamente, sirve para ahuyentar el rayo, como medicamento, condimento e indispensable en forma de humo para curar las carnes.

De la lucha greco romana nos quedaron las ‘loitas’, diversión frecuente entre los ancestros como alarde de ‘maña’, que no de fuerza.

La flauta es un instrumento de carácter bucólico, tan sencillo como antiguo. Hecha de cualquier palo hueco, servía de distracción en las labores de pastoreo y, en las riberas del mar ó de los ríos, sonaba tímidamente como expresión de la individual melancolía. Típica de la Arcadia griega, era el instrumento de los faunos mitológicos griegos. Con una simple ‘ferráia’ de hierba verde, los niños y adultos del rural, todavía pueden hacer sonar una musiquíta simple y armoniosa. Otros son capaces de ‘tocá-la folla’, poniendo una hoja de determinado árbol en la boca y entonar cualquier melodía que se le pida.

La ‘gáita’, por contra, era la representación celta de la alegría en el gáh, de la fiesta del clan y de toda la tribu.

La ‘muiñéira’ tiene muchos indicios de danza griega, donde el hombre, con los brazos en alto, comienza bailando solo, hinca una rodilla en tierra ante la pareja a la que invita a danzar. Admite variedad de movimientos, todos de gran compostura. Alegre y graciosa, esta secular danza amenizaba las romerías al son de flautas y gaitas.

Al morir una persona, las mujeres de la familia abandonaban el ‘dengue’ ó toquilla roja, que todavía vemos formando parte del traje regional, y las ‘sáias’ de

colores, para usar una sola prenda de color negro, ‘el luto’, (aunque sospechamos que era, precisamente, blanco) que llevarían más ó menos tiempo, según el grado de parentesco con el difunto.

Además, y al igual que en Grecia, se buscaban personas, normalmente mujeres, amigas y parientes del finado, para plañir, son las ‘plañidéiras’ ó ‘choradéiras’ que iban (aún fueron hasta hace poco en algunos sitios), tras el cadáver hasta la sepultura. En Grecia, aún hoy, se contratan las ‘pheutherias’, que son nuestras plañidéiras, para tal fin. Aquí fueron famosas las de Morrazo, de ahí la frase ‘a chorar a Cángas’.

La ‘alborada’, es una música que hacían los griegos en la madrugada para obsequiar a sus novias bajo su ventana. El nombre proviene de la hora, al alba. La Iglesia adoptó esta ancestral costumbre, y se efectúa el día del santo ó fiesta de la parroquia. Al amanecer, la gáita recorría las ‘corredóiras’ y ‘congostras’ para, primero, despertar a los pájaros y luego, a las personas. Las aves se contagian y resuenan las ‘carballéiras’ de toda la aldea.

El monte O Pindo, frente a Duyo, y en Carnota, a cuyo pie transcurre el río ‘Ezaro’, es un obelisco natural. En su cúspide se menciona una piedra llamada ‘a móa’, en cuyo centro, dicen, hay una antiquísima inscripción en caracteres griegos.

La ‘brona’ es un pan de maíz de origen enteramente griego. Se dirá, con razón, que el maíz no fue conocido en Europa hasta el descubrimiento de América, lo cual es cierto. Pero el americano es el ‘millo gordo’, para distinguirlo del ‘millo miúdo’, ya conocido por los griegos e implantado aquí, con el que se hacía el ‘pan de bróa’, es el ‘mijo’.

Para finalizar estas similitudes, los homónimos de pueblos, localidades, montes y ríos de Grecia con nombres gallegos para referir lugares parecidos, y, a título curioso, citaremos en Grecia :

Agra, Anceus, Arca, Bea, Cabiro, Cardamila, Cea, Coos, Limenia, Lira, Meliade, Naron, Neda, Oleros, Phea, Pindo, Troas, Tydeo, Rodas y Vimianicum.., a los que corresponden en Galicia :

Agra, Ancéis, Arca, Vea, Caabéiro, Gardamil, Cea, Cee, Cos, Límia, Lira, Melide, Narón, Neda, Oléiros, Feás, Pindo, Troáns, Tuy, Rodís y Vimianzo.

Refiriéndose a los Gróvios, ya citados, tenemos, Grove, Grovas, Grova y Grava.

El asunto religioso fue solventado con habilidad. El Sol seguiría siendo el dios al que adoraban, solo que ahora también se llamaba Apolo y la luna era su hermana Diana. Las creencias ancestrales de los pueblos fueron adornadas con imaginación y el culto se convirtió en un delicioso cuento de amores y celos. En lo referente al toro, importante ya como númen del pueblo, fue interpretado como uno más de los muchos disfraces con que Júpiter Apolo gustaba de acercarse a las muchachas de aquel tiempo.

7.- Los Galos.

Por los años 930 A.C. se narra, por la mayoría de los cronistas, la invasión de los Galos, aunque, por lo dicho hasta ahora, no fue tal invasión, puesto que eran los descendientes de los expedicionarios enviados, seiscientos años antes, por Gallaber.

Cruzan los Pirineos por el oeste e invaden Celtiberia e Ibéria. Treinta años después, llegaron más Galos y se extendieron por la Bética y Lusitania, hasta las mismas puertas de la Gallaecia de entonces.

Eran unas 300.000 personas de toda edad y sexo, a cuyo frente venía un Breen de nombre 'Kornterríben', nombre compuesto de 'korn' (cuerno) y 'terriben', el grito de guerra de los Galos, y porque llevaba un gran cuerno que usaba para llamar a concejo.

Este Breen, llego, por Lusitania, hasta las tierras de Límia, cuajadas de pastos y ganados. La leyenda dice que los naturales se refugiaron en Antioquia, pero, ante el acoso del invasor, abandonaron la población que fue tomada por los galos.

Los fugitivos antioqueños, refugiados en Anfilóquia (Ourense), se aprestaron para la defensa ante la inminente llegada del invasor, más, como éstos no llegaban, enviaron exploradores a Antioquia, encontrando a los galos en un continuo festín. Ante esto, acordaron atacarlos y organizaron una tropa que, en una noche muy lluviosa, viajó para iniciar el ataque al amanecer. Al llegar el día, la población de Antioquia había, simplemente, desaparecido, y, en su lugar solo había una laguna, la de Antéla. Los pocos sobrevivientes peleaban entre sí, produciéndose una gran matanza y pereció Kornterríben.

Lo más probable es que, muerto el Breen por causa natural ó por ser asesinado, surgió la disputa entre los clanes por el cargo de nuevo Breen. Llegan a las armas entre las distintas facciones y se produce una masacre, cosa que aprovechan los celto griegos para atacar. Como sea, y como los godos parecieron haber olvidado el motivo de su presencia aquí y pelearon entre familias, el río que abastece la laguna fue llamado, desde entonces, Lethes, ó 'río del olvido', y también Bélion, algo así como un grito de júbilo. Dice la tradición que quien toque sus aguas se olvida, de inmediato, de todo, y ya no reconocía ni nombre ni familia.

Algo así debió de pasarle a los galos, aunque más probablemente por la bebida.

Siendo de su propia raza, si hubo sobrevivientes, que los habría, serían recibidos hospitalariamente por los nativos, que les cederían tierras.

Los galos sentían una gran veneración por el 'gallo'. En Portugal, se dice 'finchado' al individuo que adopta una postura arrogante y 'galoferos' a los mozos en actitud amenazante en las romerías, y 'bruar' ó 'bruando' al lenguaje exageradamente prepotente. Como sea, el escudo de Xinzo, tiene un gallo subido a una altura, y, tanto en gallego como en portugués, el gallo es 'galo'. En la propia 'muiñeira', ya mencionada, y con un poco de imaginación, podemos encontrar cierta imitación del caracoleo del gallo ante la gallina, y al traje típico gallego masculino, en sus colores y sus calzones cortos hasta la rodilla, además del gorro, fácilmente le encontraremos semejanza con el arrogante 'galo' de corral.

Esto nos lleva a especular con el origen del nombre de Galicia. La polémica está servida y las opiniones son muy diversas y dispares, a la vez que, algunas, absolutamente absurdas.

Una versión, dice que Galicia recibe su nombre de Gálacte, un hijo del propio Hércules, cosa un tanto posible si recordamos que Midácrito fue deificado con ese nombre.

Otra versión, por demás muy simple, dice que por haberla habitado los galos, pero según narramos, los galos reciben su nombre de Galicia y no al revés.

Otra opinión sostiene que se deriva de haberla habitado los griegos Gálatas, e incluso porque llamaban a la Vía Láctea, Gala, Galátes ó Galácia.

Los cronistas antiguos, desde Justino y Estrabón, hasta nuestro San Isidoro, dicen que los gallegos descienden de los héroes griegos conquistadores de Troya, que llamaron a esta tierra Gallograécia y Gallogriegos a sus pobladores.1

También hay quien sostiene que el nombre de Galicia deriva de la palabra griega 'Cále', y, así, el puerto de Cále, Portocále, Portugal.

Otra, muy pintoresca, asegura que el nombre proviene del 'Cáliz' que venera y, así, Calicia ó Calécia, y sus habitantes los Cálicos, Calécios y Calécos.

También, que el nombre de Gallaétia se lo pusieron los romanos por la semejanza de esta tierra y de sus habitantes con los galos franceses.

Como sea, los nombres de pueblos y ríos gallegos predominan aún hoy con raíces y significados celtas. Al efecto, mencionaremos algunas raíces sánscritas y celtas con su significado.

sánscrito	celta		sánscrito	celta	
	tud	pueblo	bara		pan
tor	bar	altura, monte	anta		borde, fin
	berr	" "		faidh	profeta
	ban	" "		briva	puente
xeriz	byren	montaña	bel	bel	manantial
arn		río		cos	sacerdote
arna		"		can	lago, estanque
linn	lau	agua		treve	poblado, lugar
tamara		"		cira	fortaleza
ambu		"		dumn	profundo
	eo	"		dun	altura
	eu	"		fea	llanura
saranis	bach	riachuelo		endo	dios
sua		ribera, orilla		isarn	hierro
vea		agua corriente		amyl	numeroso
ambuda		nube		beran	cima
ganade		brillante		ban	blanco
	obr	gigante		lug	bosque

El lector sacará sus propias conclusiones. Es posible que haya algo de todo, pero si recordamos a los patriarcas Gall y Gallaber, y viendo como los pueblos recibían ó eran

1El P. Sarmiento nos aclara que Gallo-Graecia era una provincia de Asia Menor.

conocidos por el nombre del patriarca ó Breen que los fundó, parece lógico admitir que el nombre proviene de éstos ancestros remotísimos.

La Galicia de entonces abarcaba desde el río Duero hasta el mismo golfo de Gascuña y, después, con los romanos, quedó reducida del Duero al Eo, comprendiendo así, la región Bracarense, La Brigantánia, la Astúrica y Cantabria.

Navegando desde el mediterráneo, el primer puerto gallego sería, entonces, Porto Cále, actual Oporto, (o porto Cále), que después, para los romanos, fue Portus Gall ó Portus Galliecus. Siguiendo con la navegación costera, después de Finisterre estaba Norte Gall, actual Ortegal.

Los demás límites de Gallaecia los constituían el propio río Duero, con Lusitania, Bética y Celtiberia, o sea, del Duero para arriba, era Gallaétia.

Estas cuatro razas que poblaron el país gallego, celta, fenicia, griega y gala, se integraron por afinidad, y de esta forma, los celto-galos se ubicaron por el interior, bajo el mando de patriarcas ó brénes, según su costumbre, en tanto los fenicio-griegos poblaron las costas regidos por sus arcontes, ó reyes desde Abídis.

Los primeros, por tener culto nocturno, adoraban a la luna en los Lubres en tanto los segundos, de culto diurno, al sol en las Aras, pero ambos fueron, finalmente, unificados por el cristianismo, pero conservando por muchísimo tiempo sus santuarios principales. El lubre de Lucus fue el de unos y Finistérre el Ara de los otros, pero ambos supusieron un enorme obstáculo al cristianismo, porque eran el símbolo de la espiritualidad de ambos pueblos. Pero, de esto ya hablaremos más adelante.

8.- Los Cartagineses.

En las diversas expediciones comerciales que emprendieron los fenicios fueron, al igual que en Galicia, estableciendo diversas colonias que, con el tiempo, se emanciparon de la capital. En el norte de Africa se distinguieron, de entre éstas colonias, Cartago y Túnez.

Cartago se dividía en tres grandes distritos, Megária, la ciudad propiamente dicha, en un istmo que separa la península del continente africano. La ciudadela era Byrsa, en una altura, y la tercera, el puerto, llamado Cothón, dividido, a su vez, en dos, por medio de murallas y al que solo se podía acceder por medio de una entrada cerrada con cadenas. El puerto exterior, para barcos mercantes y el interior, para barcos de guerra.

De Cartago partían flotas frecuentemente, para explorar nuevas costas. Una de estas flotas, pasó el estrecho con rumbo occidente y puso proa a las costas de la península ibérica.

Al mando de Hímilcon, fue explorando desde Gades al cabo San Vicente, la costa Lusitana, desde el Tajo al Duero, y llegó a la desembocadura del Miño. Fue bien recibido por los arcontes de Tyde, Helénes, Grove, Duyo, Lámbrica y Néda, con los que celebró tratados, cambiando mercancías por ganado y estaño. Como consecuencia de éstos pactos, propició la llegada de 5000 cartagineses para establecer factorías que pudieran abastecer a Cartago de carne y minerales.

Tales instalaciones fueron construidas en Orbe, en la desembocadura del Tambre y en Erizána, puertos desde donde se centralizaba todo el comercio cartaginés del país gallego. De la influencia de Cartago y sus gentes, conservamos los nombres de Barcala, Barcela, Barciela, Barcia, Cerneda, Cernadas y Cernidas, por Barcé, monte y ciudad cercana a Cartago y Cerné, una isla fortificada en la costa, también cercana a la capital cartaginesa, y además, Cotón, cerca de Cee, por el puerto de Cartago.

Las relaciones debieron de ser muy cordiales al principio, pero debieron degenerar en algún tipo de conflicto, porque muy pronto los Caliécos sacaron sus ‘macáras’, especie de espada corta y sus ‘fouces’ y, en pocos días, exterminaron a los cartagineses, quemando todas las naves que pudieron abordar y poniendo en fuga a las restantes.

Al saberlo, el senado de Cartago decretó la conquista militar de aquel país que, siendo su principal, ó uno de los principales, proveedores de metal y carne, osaba poner en peligro sus planes bélicos previstos contra la mismísima Roma. Como consecuencia, en el año 238 A.C. designó al almirante Amilcar Barca, como encargado de pacificarlo.

Los Galiécos, al mando de tres hermanos, Istolácio, Indortes y Forminstans, seguramente hijos de un breen ó de un arconte importante (si acaso no lo eran ellos mismos), y jefes evidentes de la sublevación contra Cartago, se prepararon para la lucha. Para ello ocuparon los puertos por donde, pensaban, había de desembarcar el enemigo.

Sagaz y astuto, el general cartaginés desembarcó en Gades y con tropas por tierra y barcos por mar, recorrió toda la costa oriental, celebrando tratados, hasta llegar hasta los Pirineos.

Este periplo demuestra que la sublevación ocurrió, no solo en Galicia, porque no parece lógico que hiciera una excursión por levante si el problema radicara, solamente, en lusitania y el país galiéco.

Seguidamente avanza sobre occidente, encontrando resistencia de lusitanos y caliécos que, guiados por los hermanos nombrados, fueron derrotados, muriendo Istolácio en la contienda.

Indortes presentó batalla al cartaginés, y, tras ser derrotado, fue cegado y, finalmente, crucificado.

Forminstans, tras jurar vengar la muerte de sus hermanos, inició un sistema de lucha que, después, se hizo célebre, llegando a ser practicado por las tropas cartaginesas y, bastante después, por los Caballeros Templarios.

Consistía en montar dos hombres sobre un mismo caballo que, una vez entre el enemigo, apeaba a uno de ellos, que luchaba a pie en tanto el jinete le protegía a mandobles a diestro y siniestro.[1]

También puso en practica el 'cunéo', táctica consistente en proteger a pequeñas y diversas tropas de caballería dentro de un triángulo ó cuña de hombres, con su vértice cargando contra el enemigo. Cuando éste conseguía quebrantar la 'punta de diamante', como se llamaba el vértice, la caballería arremetía en todas direcciones, causando verdaderos estragos entre el enemigo. Con ésta estrategia, no solo derrotó a Amilcar, sino que perdió la vida el almirante cartaginés.

Cartago envió a Asdrúbal, su yerno que, de paso, fundó Cartagena. Tras diversas escaramuzas consiguió celebrar un pacto con Forminstans, en virtud del cual los lusitanos, caliécos y vetones quedaron en la obligación de auxiliar a Cartago con hombres y recursos para la guerra que sostenía con el resto de los pueblos peninsulares. Por éste tratado, por primera vez, aunque no tenían concepción de ello, quedó la España occidental en guerra contra la España oriental.

Asdrúbal derrotó a un caudillo de éstos, llamado Tago, a quien atormentó horriblemente antes de darle muerte. En venganza, un criado de Tago, le asesinó a él mientras celebraba sacrificio a sus dioses.

Le sucede el famoso Aníbal ó Annibal, hijo de Amilcar y cuñado de Asdrúbal, quien, al frente de los ejércitos cartagineses acantonados en España, le declaro la guerra nada menos que a la mismísima Roma.

En virtud del tratado celebrado con Forminstans, los galiécos, lusitanos y vetones entraron a formar parte de las tropas de Aníbal con lo que, los éxitos ó fracasos de éste pasaron a ser victorias ó derrotas de aquellos.

Cuando Aníbal puso sitio a Sagunto, los Galiécos le regalaron ó construyeron una armadura magnífica que, según Silio Itálico, que fue tres veces cónsul de Roma, "consiste en un escudo que despedía un resplandor que aterraba, un casco ó morrión con crestas y coronado de un penacho de plumas blancas, una espada, una lanza y una cota de mallas, de nudos de oro, tejida a tres hilos de tal modo que era imposible penetrarla con dardo alguno..."

Continúa el cronista romano con la descripción de los grabados del escudo y nos cuenta que encontrándose el ejército cartaginés en peligroso lance, arremetió Aníbal a caballo, engalanado con su armadura brillante, de modo que el enemigo huyó despavorido.[2]

1El sistema debió resultar exitoso porque, después, allá por el año 335 A.C., Alejandro Magno derrotó al temido y famoso *'Batallón Sagrado'* de Tebas, integrado por guerreros que luchaban en pareja y unidos por un inquebrantable juramento de fidelidad y asistencia mutua.

2Nótese la semejanza con la aparición de Santiago Apóstol, mucho después, en Clavijo.

En otra ocasión, le dispararon un dardo que quedó colgado de la cota, por lo que Aníbal dijo " qué locura ha movido a tan flaca mano, a tirar tan ligeros golpes que apenas llegan a herir las primeras guarniciones del metal Galliégo..", y, diciendo esto, arrojó el mismo dardo, atravesando el pecho del oponente.

Continúa Silio Itálico diciendo que "los ártabros de Galaécia usaban, en la guerra, ora una pequeña maza ó un corto dardo ó estoque, con los que, a pie firme, destrozaban al enemigo...".

Tal parece que no se consideraba bueno ningún dardo ni espada que no hubiese sido templado en las aguas de los ríos Bibílis (Bibey) ó Cálybe (Cabe). " Metían el hierro bajo tierra, para que se oxidase, y, después, lo forjaban, templándolo en las aguas de estos ríos, de donde salían tan fuertes y hermosas que eran las más apreciadas, aún por los romanos.."[1]

Estrabón, que escribe por los años 10 ó 12 d.C., por tanto, dos siglos después, nos dice que los Galaicos habitaban en lugares montañosos, y, " por tanto, son muy aguerridos y difíciles de sujetar..", y continúa, " son más de 30 las parcialidades (tribus ó étnias) que habitan entre el Tajo y el país de los ártabros, lo que da una idea de lo abundante y rica que es esta región en frutos, ganados, oro, plata y otras riquezas semejantes..", y que, " antiguamente, muchas de estas tribus odiaban la agricultura y se dedicaban al pillaje, por lo que estaban en guerra continua entre sí ó con los vecinos, llegando a pasar el Tajo incomodando a toda la región. Sus armas eran un escudo de dos pies de diámetro, cóncavo por delante y ajustado con correas, sin asa ni hebilla alguna..".

Continuando con el relato que Estrabón nos hace de los ártabros, seguimos : " llevaban una espada corta, especie de daga (macára) y usan corazas hechas con lino, ó de malla, los menos. No usan morriones, pero sí cascos hechos de nervios. Cada cual lleva gran número de dardos y otros usan lanzas con puntas aceradas (chuzos). Los que habitan en la montaña viven frugalmente, solo beben agua, duermen en el suelo y dejan crecer las cabelleras como las mujeres. Comen mucha carne de cabrón y es el animal que sacrifican a los dioses, aunque también caballos y prisioneros. Hacen uso de las hecatombes, según el rito griego y de cada especie sacrifican un ciento.."

Se contradice Estrabón cuando luego dice " hay quien asegura que los Galliécos no reconocen divinidad alguna..".

Descartado el politeísmo propio de fenicios, griegos y cartagineses, creemos, con Vicetto, que los gallegos seguían fieles a un solo dios, sin nombre ó con nombres diversos, un dios morador de los lubres ó nemetones, de ahí la facilidad que encontró el apóstol Santiago para convertir a los indígenas, pues les dijo que ese mismo dios incógnito, por ser infinito, era el que él les predicaba, ya fuese adorado en la luna ó en el sol.

Citando al obispo Lavalée, desde antiguo, y convencidos de que el panteísmo egipcio había sido, desde tiempos de Hermes Trimegísto, la madre de todas las religiones, todas ellas deificaban los objetos y manifestaciones de la naturaleza, a las que, por temerlas, había que aplacar mediante sacrificios, cuanto mayores según las 'iras naturales', de modo que la base sentimental del culto era el miedo.

'Entre tantas y tan distintas religiones, ninguna hay que no haya tenido por objeto principal la expiación. El hombre ha reconocido siempre que tenía necesidad de

1Estrabón dice que los Calybes Orientales, llamados después Caldeos, son los inventores del acero, que es el Chalybs.

clemencia'.[1] El sentimiento de culpa surge naturalmente cuando la naturaleza muestra su ira, de modo que resulta evidente que se debe ofrecer un sacrificio y la mejor manera es desprenderse de algo a lo que se tiene en gran estima, el mejor ejemplar de su rebaño y los mejores frutos de la tierra. Si los dioses siguen sin aplacarse se debe a que el sacrificio no ha sido suficiente, de modo que es preciso ofrecer otro más importante, tal vez un prisionero. Si los dioses naturales todavía permanecen iracundos el hombre habrá de seguir eligiendo la ofrenda entre lo más querido.

Cada religión, cada pueblo, cada familia y aún cada individuo, tenía sus sacrificios sangrientos porque en todo tiempo y lugar el hombre ha sacrificado víctimas al pié de un altar para apaciguar la cólera celeste por medio de inmolaciones. Siempre se ha creído que la sangre derramada poseía virtud purificante y era capaz de reconciliar a la tierra con el cielo. Pero en especial la sangre humana es considerada como la más propicia. Plinio le escribe a Trajano lamentándose que desde la aparición de los cristianos los mercados públicos estaban llenos de víctimas que ya nadie quería comprar, de lo que se desprende que sí había un importante comercio de víctimas animales.

'La práctica de inmolar víctimas expiatorias ha sido admitida, en otro tiempo, por todos los pueblos de la tierra y ha estado en uso tanto en las naciones más bárbaras como en las más civilizadas. Los sectarios del antiguo politeísmo siempre creyeron que sin el derramamiento de sangre humana no pueden ser perdonados los pecados. No siendo suficiente la vida de los animales para apaciguar la cólera de los cielos, con demasiada frecuencia se pedía la muerte de una víctima más noble, por lo que los altares del paganismo fueron regados con torrentes de sangre humana'.[2]

Si esta idea ridícula y salvaje de aplacar con sangre a las divinidades se hubiera arraigado en algún determinado pueblo bárbaro de la antigüedad y en determinado rincón del mundo, sería fácilmente comprensible, pero que lo hayan practicado todos los pueblos de la antigüedad es algo casi prodigioso que merece un estudio razonado proporcional a su importancia.

'Absolutamente todas las religiones coinciden aún en creer que el mayor obsequio que se puede hacer a la divinidad como el más poderoso medio para aplacarla y merecer su gracia, es la mortificación y no dejan de aparecer nuevos medios con los que auto castigarse. Esta consideración es la base y fundamento de la práctica de los sacrificios que fue generalizada en los tiempos anteriores a la aparición del Cristianismo y que se ejecutaban no solo sobre inocentes y tiernos animales inmolados con efusión de su sangre como un presente agradable a la divinidad, sino también sobre inocentes y tiernos niños y sobre hombres formados. De donde puede haber salido la idea de que Dios pueda complacerse con el tormento y destrucción de sus Obras'. [3]

La primera condición común a todos los sacrificios es que la víctima es algo o alguien distinto del que se considera culpable, individual o colectivamente, y que ofrece el sacrificio. La segunda condición es que la tal víctima sea considerada totalmente inocente, tanto real como simbólicamente. En tercer lugar, la víctima debe ser humana o aproximarse lo más posible a ella, por lo cual siempre se inmolaban animales domésticos dóciles y mansos, jamás las bestias salvajes, o cualquiera otra víctima, a la que haya que someter por la fuerza.

1Voltaire. *Essai sur les moeurs*. Cap. 120

2Faber. *Horae mosaicae.*

3Charrón. *De la saguesse.* Lib II

Esto escapa a la razón, porque si la razón hubiera sido consultada, se pediría el castigo solo para el culpable, ya que nunca podría suponer que el sufrimiento de un tercero podía ser útil para alguien, o al menos se exigiría que la víctima fuera merecedora de tal castigo y no una tan digna de compasión como una paloma, un cordero, un niño o una joven virgen.

Otra condición es que el sacrificio ha de ser sangriento ya que su posible eficacia depende del propio derramamiento de sangre. Finalmente, es indispensable que la víctima sea consumida por el fuego, aunque parte de ella ha de ser consumida por el propio oficiante y por los presentes.

Todo esto no puede ser fruto de la casualidad, porque de la casualidad no puede surgir algo de ámbito universal y menos aún uniforme en su método de ejecución. Si tampoco puede explicarse por medio de la razón, solo quedaría la explicación de la locura colectiva.

Es preciso remontarse a las edades en que todos los hombres formaban una sola familia, con una sola religión, para encontrar el posible origen de una costumbre que luego se mantuvo común a todos ellos. Entonces, el teísmo es anterior al politeísmo y este culto solo fue conservado por el judaísmo primitivo del cual siempre formaron parte los sacrificios, aunque no parece que haya incluido sacrificios humanos, a pesar de la disposición de Abraham a sacrificar a su hijo primogénito. Cuando la primitiva ley fue renovada, bajo el sacerdocio de Leví, se establece particularmente que la víctima fuese un primogénito, que la oblación se hiciese por medio del fuego y que la sangre se esparciese sobre el oficiante, los concurrentes y sobre los árboles del bosque sagrado, costumbres seguidas luego por todo el mundo pagano.[1] Homero nos dice que entre sus conciudadanos era muy común ofrecer 'por toda hecatombe, un cordero primogénito'.

Caín es agricultor y ofrece a Dios los frutos de la tierra. Abel es pastor y ofrece los primogénitos más gordos de sus rebaños. 'Y el Señor, dice el Génesis, miró con benignidad a Abel y sus presentes, pero no hizo lo mismo con Caín ni con lo que éste había ofrecido'. San Clemente dice que 'Caín había pecado en la elección de la ofrenda', no obstante ser ésta la más acorde con su oficio de labrador. Entonces, el valor de la ofrenda es sumamente importante y decisivo. La ofrenda ofrecida por Caín es la de un hombre sin sentimiento de culpa y acorde con la de alguien que se siente inocente, por tanto no considera necesitar una víctima para ser sacrificada. A partir de entonces, todos los sacrificios que se nos mencionan en la historia son sacrificios con víctimas inmoladas y escogidas entre lo que pueda haber de más puro. 'Y edificó Noé un altar al Señor y, tomando de todos los animales y aves limpias, ofreció holocaustos sobre el altar. Y recibió el Señor este sacrificio como olor de suavidad..'. Los descendientes de Noé, al dispersarse, llevaron consigo la forma como, según habían aprendido, quería Dios ser adorado.

Cualquier sustitución del culpable por una víctima inocente nos parece injusta y odiosa porque no parece justo que un inocente pague por el culpable. Este es el rasgo más repugnante de los antiguos sacrificios, sobre todo si la víctima es humana, pero si esta víctima necesaria se ofrece voluntariamente para redimir los pecados de toda la colectividad, entonces el acto se convierte en la más tierna expresión del amor a los demás, pero la injusticia no desaparece, más bien es una doble injusticia.

1El *Tauróbolo* era un rito de iniciación muy frecuente en la antigüedad pagana consistente en colocar al iniciado en una hoya sobre la cual se hacía caer, a través de una criba, la sangre del toro que acababa de inmolarse a la divinidad.

La sociedad funciona así y los méritos y los pecados, aunque son cometidos en forma individual, son solidarios para todo el colectivo ya que los hombres dejan de ser individuos para convertirse en miembros integrantes de la misma. Este concepto, por extraño que parezca, llega a funcionar instintivamente, y a su intensidad debieron su poderío Esparta y Roma, porque el espíritu de familia, de raza y de patria siempre ha sido la fuente de los grandes sacrificios y de las grandes gestas de los pueblos.

Con el paso del tiempo, una vez se fue perdiendo la idea de la unidad de Dios y ocupó su lugar la idolatría y la deificación de las pasiones humanas, aquellas víctimas, que solo eran un símbolo con relación al Dios único, se convirtieron en muy convenientes para las nuevas e infames divinidades, y, una vez difuso el concepto del bien y del mal en la búsqueda del placer meramente terrenal, el hombre supuso que las víctimas más groseras eran adecuadas para obtener aquellos groseros favores celestiales, de modo que el dios, su adorador y la víctima pasaron a necesitarse mutuamente.

Pero a medida que los logros terrenales no eran prodigados a satisfacción, debido a la terquedad de los dioses, fue preciso multiplicar y exagerar los sacrificios hasta el punto en que ya no se comprendía el por qué de tales aberraciones, solamente se recordaba que en tal acto había algo de expiación. De esta forma se pudo llegar a la inmolación de víctimas humanas lo más inocentes posible en la esperanza de que de esta forma la expiación fuese más eficaz. A esta vaga idea se refieren luego aquellas palabras sacramentales de los sacerdotes druidas cuando rociaban con sangre humana sus vestiduras. ‘Si la mancha de nuestra culpable raza no se lava con sangre humana, la cólera de los dioses jamás se apaciguará’. [1]

La religión druídica, los ‘hombres de las encinas’ celtas, era mucho más mística y consistía en una especie de panteísmo cuya base era la eternidad del espíritu. Por tanto la trasmigración de las almas inspiraba a los creyentes la esperanza ó convicción de un mundo superior, y así, la base del culto era el desprecio por la vida, caracterizada a su vez por un alto grado de paciencia.

Este contenido místico fue la causa de que el culto druídico fuese adoptado como religión por las clases más cultas, y por tanto, las dirigentes ó superiores, quedando las inferiores en la práctica del primitivo y antiguo culto ancestral basado en el miedo.

De esta forma nace una teocracia tiránica a la vez que culta ó instruida, similar a la egipcia y algunas orientales, cuyo vértice lo ocupan los sacerdotes sagrados, por cuya razón, el faraón debía ser también el sumo sacerdote, y esto es el colmo del absolutismo.

Pero esta práctica, paradójicamente, fue la que acabó reuniendo a los pueblos dispersos y enemigos entre sí y dio fin al estado de barbarie, porque, teniendo sus más puras costumbres un origen netamente religioso, se pudieron edificar ciudades en donde se estableció una legislación, un gobierno, una educación publica, una administración de justicia, cierto grado de sanidad e, incluso, las empresas guerreras estaban en manos de tales poderosos sacerdotes druidas que, adivinaban el futuro, interpretaban los presagios e, incluso, estudiaban el firmamento.

No escribían nunca, pues siendo ellos, y solo ellos, los depositarios de todas las ciencias, de la ley y de la inteligencia colectiva, hacían hablar, a su antojo y según conviniera en cada caso, a la naturaleza y al mismo cielo. El templo era el bosque, su árbol sagrado la encina y su medicina y símbolo místico, el muérdago de la misma encina.

Refiriéndose a Los Galos, dice Lucano:

1Faber. Horae mosaicae.

‘Había un bosque sagrado, jamás profanado desde tiempos remotos, que con ramas entrelazadas encerraba un espacio tenebroso y unas gélidas sombras en cuyas profundidades no penetraba el sol. Este bosque no lo ocupan los Panes, habitantes de los campos, ni los Silvanos señores de los bosques, ni las Ninfas, sino los santuarios de unos dioses de bárbaros ritos: aras construidas para siniestros altares y todos los árboles purificados con sangre humana. Si merece crédito la antigüedad, que sintió admiración por los dioses del cielo, incluso las aves temen posarse en aquellas ramas y las fieras acostarse en aquellos cubiles; ni siquiera el viento se abate sobre aquellas espesuras ni los rayos que saltan de los negros nubarrones: un horror especial anida en aquellos árboles, que no ofrecen sus follajes a las caricias de brisa alguna. Además, cae el agua en abundancia de sombríos manantiales y las lúgubres imágenes de los dioses carecen de valor artístico y se alzan, como bloques informes, de los troncos cortados.. Este bosque manda César echarlo abajo a golpes de hacha..’.

En enero se presentaban las ofrendas de animales inmaculados, metales preciosos, gemas y miel.

En primero de febrero se celebraba la fiesta de la diosa Briganti, hoy la fiesta de las ‘candelas’, (la candelaria), el nacimiento de los corderos y la llegada de la leche de la que hacían ofrenda del primer cuenco recién ordeñado. Para no interrumpir la lactancia de los corderos, durante 40 días se prescribía una total abstinencia de carne y de leche.

En marzo se celebraba el equinoccio de primavera donde los días son casi de igual duración que las noches.

En abril comenzaban a brotar las flores y pastos y por eso saludaban a los campos en nombre de los animales.

En mayo se hacían guirnaldas florales en honor de Belotenia o Beltene, la Virgen Morena que habría de concebir de forma sobrenatural. Se hacían danzas que habían de ser muy precisas para que no se enredasen las guirnaldas, al igual que todavía se hace hoy en algunos lugares de Galicia en la ‘fiesta de los mayos’.

En junio tenía lugar el solsticio de verano y había nueve días de hogueras, sacrificios y prostitución sagrada.

En julio hacían el licor sagrado de las raíces del ‘beleño’ que, una vez maceradas, tienen propiedades narcóticas.

En primero de agosto, al concluir las cosechas, la fiesta de Lug, Lugus o Luc, el dios rey para celebrar el hierogamos o matrimonio sagrado de Lugus con la Tierra, para volver a obtener buenas cosechas y se buscaban huevos de basilisco entre los peñascos. Según su simbolismo, todo rey es consorte de la tierra que logra fecundar si es un monarca fuerte y poderoso, de lo contrario será depuesto por un sucesor más apto. Augusto fundó el culto imperial, la adoración del propio emperador, en Lyón, entonces Lugdunum, ciudad de Lugus, en fecha 1 de agosto del año 12 a.C.. Con ello se eliminaron las Sextilis en Roma y la Lugunastada entre los celtas y solo quedó Augustus o Agosto, el mes del nuevo dios-rey Augusto.[1]

En septiembre el equinoccio de otoño donde se hacen ofrendas a los sacerdotes y a los dioses.

1Con la caida del Imperio Romano, la única referencia visible que alude a este dios-rey, es precisamente Pedro, el Romano Pontífice, pero, al ser célibe dificulta la trasmisión del mito. No obstante, quedaron indicios de que durante el primer milenio, los campesinos del mundo celta todavía asociaban a Pedro con Augusto-Lugus y celebraban su fiesta en primero de agosto.

En octubre fiesta en honor de la diosa lunar Selene a la que 'aturuxaban' para que les iluminase en las noches sombrías del inminente invierno.

El día primero de Noviembre, nuestro Día de Todos los Santos, se producía el inicio del año y la media noche era especialmente mágica y danzaban antes de iniciar los rituales de fecundidad y muerte, el principio y el fin, el alfa y omega. Era el comienzo del llamado 'año oscuro' (Hallowe'en en el hemisferio norte), el Simonis de los celtas, el día primero de un nuevo año.

El sexto día de diciembre era el 'Natalis Solis' y los sacerdotes salían a los montes para cortar con cuchillos de oro el muérdago, que no tocaban con las manos. Después hacían sacrificios de animales.

Elías Schedius, un sabio del siglo XVII que dedicó su vida a estudiar las antigüedades y las tradiciones druídicas, nos dice que los Galos adoraban, en lo más retirado y secreto de sus santuarios, a la diosa Isis o la mujer virgen de la que debía nacer un hijo. El significado de este culto druídico enlazado con la fábula egipcia de Isis y con la griega de Io que llegó a estar muy enraizado, sobre todo en el ambiente rural. Su santuario es un templo aislado edificado en la iglesia donde está la Virgen Negra, la Isis de los antepasados, vestida con finísimas telas de plata y adornada con cintas y dorados, teniendo a su hijo Oro en brazos. La evidente similitud entre la tradición egipcia, la griega y la de los galos con la tradición mosaica acerca de la esperanza en un redentor es innegable.

La idolatría no es más que una corrupción de este antiquísimo dogma de la mediación por el cual, para aplastar a la serpiente, ha de venir un libertador (masculino) nacido de una virgen en occidente. Sócrates había dicho*: 'Si Dios no os envía alguno que os enseñe de su parte, inútiles serán cuantos esfuerzos se hagan para reformar las costumbres de los hombres'*. En la perpetua y confusa espera de este enviado celestial, creían verlo en cualquier personaje un poco extraordinario que aparecía en el mundo y como resultado de ello son esa cantidad de semi dioses, salvadores y libertadores que creaban por todas partes la expectativa de ese salvador prometido. Pero al no cumplir ninguno de ellos con las esperanzas de los hombres se esperaba a otro nuevo, y así se contaron hasta treinta y pico Hércules sucesivos y el verdadero Mesías seguía siendo *'el deseado de todas las naciones'*. En consecuencia, había tantos salvadores como sacrificios y se les multiplicaba más o menos rápidamente en razón de su manifiesta impotencia, de modo que la conclusión que les quedaba era la de que todavía no había llegado la hora de la salvación de la tierra y los egipcios seguirán esperando a Oro, los persas a Mithras, los hindúes a Brahma, los chinos a Kiuntsé, los aztecas a Centeold, los judíos a Cristo y los árabes a Mahoma.

Pero hay una circunstancia notable y común y es que el enviado que va a cambiar el mundo y acabar con la barbarie de los sacrificios, es, en sí mismo, una víctima propiciatoria para un nuevo y definitivo sacrificio y todas las alegorías sobre el particular representan a un animal manso y dócil como el cordero, el *chivo expiatorio*, símbolo de la inocencia, atravesado por dardos o ensartado por una espada.

Los hebreos esperaban un conquistador, un ser poco definido que es fiero y manso, feliz y desgraciado a la vez. Cuando un posible candidato les resultó ser hijo de un carpintero pobre, nacido en un establo y que acaba en el patíbulo en medio de dos ladrones, lo consideraron ignoble porque 'Jesus non erat ullo splendore praeditus..'.

El oráculo de Delfos era depositario de una secreta y antigua profecía sobre el futuro nacimiento de un hijo de Apolo y todo el paganismo griego y egipcio también contaba con un gran número de oráculos incomprensibles en donde se anunciaba esta

especie de quimera universal [1], lo cual venía a incrementar la ambición de tantos reyes y príncipes que pretendieron hacerse pasar por el libertador esperado.

La mayoría de los cronistas niegan, sistemáticamente, la presencia del druidismo en Galicia, acaso por su faceta en donde se le atribuye la práctica de sacrificios humanos. Según Estrabón, y como acabamos de ver " sacrificaban el cabrón y también prisioneros.. ". Si le creemos en alguna de sus afirmaciones, también hemos de creer las demás.

El culto de los Galaicos se celebraba en el bosque, en su lubre ó nemetón. Desconocemos cual sería su árbol sagrado, si es que lo tenían, ó tenían uno en particular, pero sabemos su aprecio por el roble ancestral.

El mismo Estrabón dice que *"comen bellotas, que, una vez secas, partidas y molidas, amasan en panes y conservan largo tiempo..",* y la bellota es producto de la encina. Del árbol tejo hacían un veneno, y el muérdago, aún hoy es respetado y goza de cierto aire de misterio.

Para terminar con la descripción de Estrabón, nos dice que *"hacen cerveza, porque la tierra es escasa en vides, y, si hacen algún vino de esta especie, muy pronto lo consumen en convites, reunida toda la parentela… En vez de aceite usan manteca y comen sentados en bancos formando semicírculo sobre el hogar, la 'laréira', y el primer asiento se da a la edad y al honor. Comen por rueda, y antes de comer beben y danzan al son de la flauta ó de la gáita.."*

" A los condenados a muerte los precipitan de un despeñadero y a los parricidas los conducen a la parte opuesta de los montes ó ríos y allí, los apedrean. Hacen sus casamientos al estilo de los griegos, e, imitando a los egipcios, exponen a los enfermos en los caminos públicos para que, los que hayan padecido igual enfermedad, les propongan el remedio. Esta es la manera de vivir de los montañeses, es decir, aquellos que viven en el costado boreal de Ibéria..."

1Boulanger. L'Antiquité devoilée par ses usages.

9.- Los Romanos.

Como el sitio de Sagunto se prolongase por bastante tiempo, Aníbal reunió unos 150.000 hombres, entre los que figuraban tropas de Galiécos, a sueldo, según el tratado de Forminstans. Siendo Sagunto una colonia romana, pidió el auxilio de Roma, que envió embajadores a Aníbal, más este se negó a recibirlos.

El resto es sobradamente conocido, los saguntinos se defendieron heroicamente. Por último, rindieron la plaza no sin antes hacer una gran hoguera a la que arrojaron el tesoro de la ciudad y en la que se arrojaron muchos de ellos, incluso mujeres y niños. Los cartagineses todavía recuperaron gran parte del tesoro, que fue repartido entre los soldados, según la costumbre.

La desgracia de Sagunto irritó al senado y al pueblo romano. Favio fue a Cartago, a exigir al Senado Cartaginés que le entregasen a Aníbal como satisfacción por el atentado perpetrado a la colonia romana. Ante la negativa, Roma declara la guerra a Cartago, iniciándose la segunda Guerra Púnica.

Cartago ya esperaba esa reacción, si acaso no la provocó intencionalmente, porque Aníbal partió sobre Roma, en ocasión del famoso paso de los Alpes, con 90.000 hombres y 12.000 caballos, dejando a su hermano Asdrúbal (II) a cargo de los asuntos de la península.

Silio Itálico narra en 'De bello púnico' estos hechos y dice que " la rica Gallaécia envió a su juventud que iba cantando en su bárbaro idioma, taconeando la tierra y chocando los escudos para llevar el compás. Esta es la diversión de esos varones, porque los demás trabajos, incluso los del campo como arar y sembrar, los encomiendan a las mujeres pues lo tienen ellos como cosa descansada. El jefe es un tal Viriato, que también mandaba a los Lusitanos..". [1]

Vesteiro Torres menciona el mismo pasaje pero añade que 'la rica Galicia envió su juventud sabia para adivinar el porvenir en las fibras de la víctima, en el vuelo del ave y en la llama sagrada, ora entonando los extraños versos de sus idiomas patrios, ora azotando la tierra con el golpe alternado de los pies, ora chocando a compás los sonoros escudos, juego, solaz y placer el más grato para ella...'.

Aníbal derrotó al general romano Flaminio en Tresimeno y a Paulo en Cannas, donde el mismo Paulo fue muerto a pedradas por los galiécos en tanto Viriato mató personalmente al mejor de los centuriones romanos, lo que decidió la batalla.

Políbio escribe que " los belicosísimos galiégos fueron los que hicieron célebre al grande Aníbal, ganándole, con la muerte de los dos principales capitanes enemigos, la gran batalla de Cannas, con la que se hizo famoso entre todos los guerreros del mundo..". Y Floro escribe " Hispania fue la maestra de Aníbal en las armas..".

Como resultado de los triunfos del cartaginés, los guerreros montañeses cobraron importancia militar para los romanos, por lo que Roma trató de desviar a los galiécos de las tropas cartaginesas.

Los pueblos de la parte oriental de la península, conocedores directos de la opresión cartaginesa, se parcializaron por Roma y solicitaron su ayuda. Al ser derrotados los cartagineses en Zama por los romanos, éstos atendieron a la demanda de sus aliados de España, quedando así en enemistad con los pueblos montañeses de occidente aliados de Aníbal.

1Este no es Viriato el Régulo que, después, guerreó a los romanos.

Al venir los romanos sobre ellos, los montañeses se confederaron, porque ahora no se trataba de una invasión temporal en busca de comercio de los metales, sino de las legiones romanas con toda una disciplina militar y con la contundencia de las armas.

Acababan los romanos de expulsar de la península al último soldado cartaginés y ya dominaban desde los Pirineos hasta Gibraltar, dividiendo el territorio en dos provincias. La España Citerior, por su proximidad a Italia, era Consular y abarcaba Tarragona, Celtiberia y casi toda Castilla, hasta el Duero. La España Ulterior era Pretorial y abarcaba la Bética, Extremadura y parte de Lusitania.

La figura del Cónsul surge cuando Roma tiene necesidad de multiplicar las unidades militares ó Legiones para atender a más de un conflicto bélico a la vez y al frente de cada una ha de poner a un general 'Praetor' también llamado 'Cónsul' con facultad de 'intercessio' ó posibilidad de vetarse mutuamente entre ellos. Para descargarles de los asuntos secundarios se les creó el 'praetor', sin facultad de veto.

La resistencia a las legiones era constante y mientras los Vaécos, pobladores de Tierra de Campos, luchaban contra las tropas de la Citerior, los lusitanos lo hacían contra las legiones de la Ulterior. Como estaban confederados, los montañeses debieron de acudir en auxilio de ambos.

Ante tanta obstinación, Roma se impacientó y nombró cónsul de la Citerior a Lucio Licínio Lúculo y Pretor de la Ulterior a Sergio Galva, quienes llegaron con nuevas y formidables legiones y con órdenes expresas de llevar la presión hasta los confines del occidente peninsular.

Los lusitanos solicitan ayuda y acudieron 6000 de entre el Duero y Finistérre, al mando de, otro, Viriato, y 8000 de entre Finistérre y el Eo, al mando de Bridán, en tanto los astures y cántabros ayudaban a los Vaécos de la Citerior.

Los lusitanos, reforzados, invadieron la bética. Galva reunió a las dispersas legiones y, marchando día y noche, sorprendió a los lusitanos. Sin haber reposado, se dio la batalla y los lusitanos fueron puestos en fuga, ante lo cual Galva ordenó la persecución, ignorando la fatiga de las legiones. Los fugitivos se dieron la vuelta y mataron a mas de 7000 legionarios romanos. Galva tiene que huir y se refugia en Carmona. Los vencedores lo ignoran y, tras saquearlo todo, se retiran a su respectivas regiones, cosa que fue su ruina pues Lúculo, sabedor de la derrota de Galva acude en su ayuda. Informado Galva de que los lusitanos habían licenciado las tropas, entra por Lusitania arrasando todo a su paso.

Sorprendidos, los lusitanos convocan los clanes y solicitan nueva ayuda de los montañeses. Entre tanto, Galva salva el Tajo y lleva la guerra hacia el Duero. Aterrados, los lusitanos solicitan la paz. Galva contesta aceptando y promete dar territorios fuera de Lusitania a quienes los solicitasen.

Crédulos, convinieron con los romanos en dividir a las gentes en tres grandes grupos a los que el Pretor les asignaría nuevas tierras. Les dice : "sois violentos porque sois pobres; yo os daré tierras buenas y fértiles..".

Al efecto, Galva dispuso tres legiones, una para recibir a cada uno de estos grupos. Una vez reunidos, entregan las armas, se da la señal, y comenzó la matanza de la forma más cruel y bárbara que conoce la historia. Lusitanos y gallegos, desarmados, con sus mujeres e hijos, son asesinados en número de más de 9000, dentro de aquellos círculos de legionarios, a pie y a caballo. Apiano que nos lo cuenta condena abiertamente la actitud de Galva "de este modo Galva pagó perfidia con perfidia imitando a los bárbaros de una manera indigna de un romano...". Algunos lograron huir convirtiéndose en pregón viviente. Del Tajo al Duero, del Duero a Finisterre y de aquí al confín de los vascos, se dispuso la venganza.

La resistencia a unirse, junto con la fidelidad a sus propios terruños, es una tendencia totalmente opuesta a toda idea política en cuanto a ofensiva y a la propia intención de dominio. De esta forma, los invasores, presentes y sucesivos, van a desbaratar fácilmente todos los torpes intentos de los jefes nativos para defender amplios territorios porque, al carecer de cualquier noción de unidad, la defensa se hace pueblo por pueblo.

Las hostilidades las inicia Viriato el Régulo, comenzando por Erizana donde, parece, tenía sus tierras. Comenzó con 30 hombres hostigando con guerrillas por sorpresa, acabó reuniendo un ejército que los cronistas romanos cifran en más de 10.000. Con Viriato reaparece el guerrillero experto solo en pequeñas escaramuzas, porque la auténtica guerra requiere de una disciplina de la que carecen por ser opuesta al espíritu totalmente independiente de aquellas gentes. No obstante, Viriato es uno de aquellos jefes que sabe que la única posibilidad la tendrán si logran unirse para combatir, pero el problema es la asignación del mando indiscutible convencidos como están, cada uno, de que nadie es más apto que él y así, la Numancia de los Arevacos no acepta la obediencia al mando único de Viriato el Lusitano ni éste el de aquellos.

De esta situación se aprovecha Roma y vence por su innegable estrategia militar y por la facultad que tienen sus Legiones tanto para combatir como para conquistar y fortificar lo conquistado. Todos los legionarios romanos usan el pico y la pala para adecuar el terreno donde van a acampar y no ser sorprendidos por el enemigo, de modo, que allí a donde llegan, se quedan un tiempo, en tanto el enemigo nativo consigue vencer en alguna escaramuza más ó menos importante y, de inmediato, regresa a su terruño patrio.

Galva es depuesto y en su lugar es enviado Cayo Vetílio que logra derrotar a Viriato en algunas escaramuzas. Viriato es nombrado Dux y reuniendo a los demás caudillos dispone las tropas para la lucha. Vetilio hace lo mismo y avanza, Viriato retrocede y de pronto ataca por los flancos, matando muchos romanos y vuelve a retroceder hasta arrastrarlos a un desfiladero. El romano, enfurecido, los persigue sin reconocer el terreno y, cayendo en la trampa, es atacado por el frente y la retaguardia y Vetílio cae muerto con el cráneo partido por una clava.

Cayo Plautínio, nuevo cónsul de la Citerior, envía legiones en represalia, pero también fueron derrotadas y Viriato ocupa toda la Lusitania.

El senado envía nuevos Pretores, Claudio Unimano en la Ulterior y Cayo Nigídio en la Citerior. Atacaron Lusitania por los Algarbes y por el Duero, simultáneamente, y ambos son derrotados a su vez.

Temiendo Roma que Viriato emulase a Aníbal y atacase la mismísima Roma, decide mandar un ejército de 15.000 hombres y 2.000 caballos, al mando del cónsul Quinto Fabio Máximo Emiliano, quien, estableciéndose en Osuna sin enfrentarse a Viriato en tanto estudiaba sus tácticas, y sus legiones aprendían en pequeñas escaramuzas.

Cuando lo consideró oportuno, Máximo atacó en serio, derrotando a Viriato en varios encuentros importantes, llegando a reconquistar gran parte de la Lusitania.

Viriato reúne más fuerzas y trata de hacer una liga con los restantes pueblos de la Ulterior, pero éstos no aceptaron, limitándose a defender sus propias ciudades si eran atacadas.

El senado nombra nuevo cónsul a Quinto Cecílio Metélo y Pretor a Quincio Pompeyo Rufo, quien logra vencer a Viriato, que se retira a Evora. Los sigue el romano y, cuando más confiado estaba, es atacado y derrotado, huyendo a refugiarse en Córdoba,

donde se fortifica. Viriato vuelve a invadir la Bética y, llegado el invierno, se retira a Lusitania.

Ante la ineptitud de Pompeyo, Roma envía al Pretor Quinto Favio Serviliano, que llega con 18.000 hombres, 1.600 caballos, además de elefantes y tropas de apoyo del rey de Numidia.

La zona de contienda radicaba, principalmente, en la Lusitania y la Bética, es decir, entre el Tajo y el Guadiana y Galicia enviaba refuerzos siempre, sabedora de que si los romanos pasaban el Duero, quedaría reducida a sus propios recursos, como así ocurrió después.

Las tropas romanas llegaban por mar a Tarragona, forma mucho más descansada que por tierra. La táctica sería avanzar por Celtiberia y el norte con un ejército, en tanto otro lo haría, simultáneamente, por bética y Lusitania, para encontrarse ambos al final, en Finisterre.

Serviliano entra por Lusitania sin encontrar más oposición que alguna pequeña escaramuza guerrillera. Salva el Tajo y pone pie, por primera vez, donde nunca habían pisado las tropas romanas. Pasa el Duero, pasa el Miño y pone sitio a Erizana. Convencido de su pronta rendición, no se percata ó ignora los movimientos de Viriato y, de pronto, éste aparece por su espalda. Manda atacar y es acorralado por lo que propone un tratado de paz que Viriato acepta y que luego Lucio Floro califica como “gran vergüenza para Roma”. Como consecuencia, Serviliano vuelve a pasar el Miño, el Duero, el Tajo y el Guadiana hasta la Bética, donde, él mismo, embarcó para Roma a ratificar el tratado.

Roma no aprobó el tratado y nombra cónsul a Quinto Servilio Cepión, hermano de Serviliano. Cepión llega con nuevas tropas y reanuda la guerra. Pasando el Tajo y el Duero, llega hasta Braga, con objeto de impedir que Viriato pudiera recibir refuerzos. Viriato quiso negociar y, para ello, envió como embajadores a tres de sus capitanes, con objeto de inquirir de Cepión la razón de no respetar el tratado celebrado con su hermano, al que había perdonado la vida con la promesa del tratado.

Estos capitanes, Auláce, Ditalcón y Minuro fueron sobornados por el romano y, de regreso al campamento de Viriato, asesinaron al Dux, mientras dormía.

Así murió Viriato, vencido por la traición. Le sucedió un tal Tántalo que, finalmente, se rindió con sus tropas a Cepión.

Comenzó la vida de guerrillas y las escaramuzas de los montañeses fueron constantes.

10.- Gallaecia.

En 137 A.C. es nombrado Cónsul de la Ulterior Decio Juno Bruto [1], quien decidió traer sus tropas al propio terreno de la guerrilla. Salvó el Duero, derrotando a muchos guerrilleros a los que hizo prisioneros y luego perdonó, asignándoles tierras en donde pudieran asentarse como pueblos.

Décio fundó Valença do Miño, como guarnición romana y con objeto de tener un punto de escala y para impedir que Galicia recibiese ayuda de la Lusitania.

No interesado en la lucha de guerrillas, decidió robarles las tierras. Con esto, además de contentar a su ejército, pretendía que los caudillos gallegos se uniesen para enfrentarlos a todos juntos y de una sola vez. Se incendia, arrasa, roba y mata todo lo que se opone a su paso.

Los gallegos se unieron y presentaron batalla, pero fueron derrotados. Décio cayó sobre Braga y, tras tenaz resistencia por parte de hombres y mujeres, entró en la ciudad a cuchillo, no dejando casi nadie con vida, porque todos se defendían con daga en mano, para morir matando.

La caída de Braga causó pánico y Décio Bruto pasó el Miño un poco preocupado por la carencia de tropas, pues no podía ir dejando guarniciones para conservar lo conquistado. Siguió al norte por Braganza, que se le rindió sin lucha, y siguió hasta llegar al río Límia, el Léthes de los griegos ó 'río del olvido'.

Las legiones se negaron a cruzarlo conocedores de las leyendas griegas de que quien osase cruzarlo ó tan solo tocar sus aguas, olvidaba nombre, familia y amigos. Décio se apea del caballo, le quita el águila al 'alquílifer' y vadea el río. Desde la orilla opuesta comienza a llamar a los centuriones por su nombre. Algunos se meten al agua y cruzan, después, una centuria completa, luego, una cohorte y luego todo el ejército. (una Legión, mandada por un General equivalía a una División, la Cohorte al mando de un Decurión equivalía a un Batallón y la Centuria, a cuyo frente está un Centurión, a una Compañía).

Bruto prosigue hacia Anfilóquia, que aceptó la contribución de guerra impuesta por el cónsul y pacta amistad con Roma.

Continuando su marcha, Décio Junio Bruto acampa en tierras de Deza, dando su nombre a éste río y a las tierras que riega.

Un ejército no se moviliza con rapidez, y menos entonces, cuando los caminos eran trochas y, acaso sin puentes ó de madera que no soportarían el paso de una ó varias legiones con su bagaje de carros. Una Legión se componía de entre 5 y 10.000 hombres y una Cohorte, de aproximadamente el 10% de una Legión, en tanto una Centuria del 10% de la Cohorte.[2]

Por muy bien organizados que estuviesen, tendrían que hacer marchas de pocas leguas al día. Un estadio eran 125 pasos, una milla eran 1000 pasos y una legua 32

1Armando Vázquez aclara que en realidad es Décimo Junio Bruto.

2Básicamente, la Centuria era una unidad de combate de 100 hombres, aunque oscilaba entre 80 y 160. Estaba dividida en *contuberniae*, grupos de cuatro hombres que conpartían una misma tienda. Seis Centurias formaban una Cohorte y diez Cohortes una Legión. Además, los legionarios podían, y solían, viajar con sus esposas e hijos y con las legiones se embarcaban comerciantes, mercachifes, efebos, prostitutas, buhoneros y saltimbanquis, de modo que la retagurdia debía parecerse bastante a un circo.

estadios (5.557,7 metros). Se verían obligados a acampar durante semanas para descansar a orillas de los ríos, para aseo, buscar vados y pasto para los caballos, por tanto, Décio debió de acampar meses en la zona del Deza.

Después, siguió hasta Brigántia, que también aceptó el tratado de amistad con Roma, abastece sus tropas y acata la típica contribución en frutos y ganados.

Lámbrica le opuso resistencia, pero sitiada, acabó capitulando y aceptando la contribución de guerra y la amistad del pueblo romano. Después, Libanca tampoco opuso resistencia, al igual que Cinnania tras ser sitiada.

Corría el año 130 A.C. y Décio llega a Finisterre, a humillarse ante el Ara Solis, donde hizo sacrificios por su victoriosa campaña. Desde allí presenció el portento del sol, cosa que, según Lucio Floro, " no podía mirar sin horror y sin cometer una especie de sacrilegio.."

Sigue el cónsul por la costa y en Tude es informado de que los Bracarenses habían apresado un convoy que le enviaban desde Lusitania, por lo que marcha sobre Braga, que volvió a presentar pelea, siendo nuevamente sometidos tras muchas pérdidas de vidas. Después, siguió a Lusitania.

Como consecuencia de esta campaña, Décio Junio Bruto fue recibido con honores en Roma, que le puso el apodo de 'el Galláico', poniéndose, en el capitolio, la inscripción " DEC. BRUT. TRIUMPH DE LUSIT ET GALLACE."

Como estos hechos coincidieron en el tiempo con el episodio de Numancia, España se mantuvo tranquila para Roma durante unos años, hasta el 111 A.C. en que se inician nuevas guerrillas en Galicia, que, avanzando hasta el Duero, hostigan a las guarniciones romanas de Lusitania. Mucho debieron de molestar tales incursiones, cuando el Senado decide enviar una Legión, al mando del Pretor Cayo Mario, quien, auxiliado por los celtíberos, exterminó a la mayoría de estas guerrillas.

Al año siguiente, volvieron a ser molestados los romanos, y con más éxito, por lo que fue depuesto Cayo Mario y vino otro Pretor, Quinto Calpurnio Pisón que murió violentamente. En 107 A.C. llegó Quinto Servílio y obtuvo algunas y fáciles victorias, pero, no logrando acabar con las guerrillas, fue relevado por Quinto Cepión, quién consiguió mantener la paz unos años.

En el año 103 A.C., las guerrillas se unen y forman un ejército que, tras sorprender a los romanos, no dejaron ni uno con vida. En 99 A.C., el Pretor Décio Junio Silano consigue derrotar a Galláicos y Lusitanos. En el 97, un nuevo Pretor, Lucio Cornelio Dolabella consigue otra gran victoria que le aporta los honores del triunfo.

En el 95 A.C. el cónsul P. Licinio Craso obtiene tales victorias que el país quedó exhausto, pero la guerra continúa no obstante, por el odio que inspiraban los romanos, y prosiguió por muchos años la sublevación hasta que se hizo general en toda la península, bajo la dirección de Sertório ó Sertorius, gran militar y eminente político.

L. Sertorio era natural de Nursia, pueblo de los Sabinos. Distinguido en el ejército romano, llegó a los más altos puestos. Partidario de Mario en la guerra civil entre éste y Sila, al perder Mario, Sertorio fue de los primeros proscritos, por lo que vino a refugiarse en España, donde había estado con el cargo de Tribuno de los soldados, por lo que conocía el país y, con su trato afable y magnánimo, se atrajo la benevolencia de mucho celtíberos con los que llegó a formar un respetable ejército opuesto a Roma. Pensaba asilar a los demás partidarios de Mario, proscritos como él y luego volver a Roma a establecer la ley y el orden violadas por las facciones de Sila.

No pudo realizar estos planes porque Sila envió contra él a Cayo Annio con un legión y Sertorio envía otra a su encuentro al mando de su lugarteniente Livio Salinator.

Se encuentran ambos en los Pirineos, pero antes de comenzar la batalla, Livio es asesinado, por soborno, a manos de Calpurnio Lanario, que se pasó al enemigo con parte del ejército en tanto, la otra, retrocedió junto a Sertorio, que se ve obligado a embarcar con sus tropas, en Cartagena y huir a Mauritania.

Sabedores de su suerte, Galaicos y Lusitanos le invitan a volver, ofreciéndole el mando. Acepta y, embarcándose con los suyos, desembarca cerca de Lisboa en el año 79 A.C.

Talentoso como era y gran conocedor del populacho, inventó la fábula de que una cierva blanca era el conducto por el que se servían los dioses para comunicarles sus inspiraciones.[1]

El caso es que Sertorio logra importantes victorias sobre cuatro generales romanos sucesivos, y libera del yugo romano a toda la España Ulterior en tanto sus naves hostigaban a la flota romana.

Vencidas todas las tropas romanas que venían en su contra, se llegó a dudar en Roma si España sería sometida por Italia ó si sería a la inversa (lo dice Veleyo Patérculo) y sobre cual de los dos pueblos llegaría a mandar sobre el otro.

Incorporada a su causa toda la España Ulterior y gran parte de la Citerior, Sertorio se dedicó a fortalecer sus fuerzas y a organizar un sistema de gobierno. Fortificó todos los puertos y plazas y, así, España, bajo el pensamiento de un romano, fue un solo país. A pesar de la evidente diferencia entre los distintos pueblos, le imprimió una unidad política basada en dos grandes divisiones territoriales, Lusitania, con su capital en Evora y Celtiberia, que la tenía en Huesca.

Había senado, magistrados, Pretores y cuestores a imitación de Roma, pero adaptado al sentir hispano.

Roma envía a Pompeyo, con un poderoso ejército que, entrando por los Pirineos, llegó a pasar el Abre. Acosado, dio la vuelta. Regresó y se dio una gran batalla en donde Pompeyo fue herido y a punto estuvo de morir. Entonces, y cosa curiosísima, Sertorio 'pierde' la cierva blanca y, consternado, entrega el mando a su lugarteniente Herénio.

Pompeyo recibe refuerzos y Sertorio, milagrosamente, 'recupera' la cierva. A los pocos días se celebra una formidable batalla cerca de Sagunto y Sertorio, vencido, se retira en tanto Pompeyo vuelve a los Pirineos dejando tropas en Celtiberia al mando de Metélo.

Después, regresa Pompeyo y nuevamente derrota a Sertorio, del que se apoderó una gran melancolía, por lo que comenzó a ser blanco del aborrecimiento de los pueblos, cosa que aprovecharon sus generales, que, fingiendo haber obtenido una gran victoria, celebraron un banquete y Sertorio fue acuchillado por todos ellos.

De inmediato atacó Pompeyo y, restablecida la tranquilidad en España, Pompeyo y Metelo regresaron a Roma a recibir los honores del triunfo.

Sin oposición, los romanos se extendieron por todos lados. El comercio marítimo había desaparecido por la presencia de la flota romana, dueña de los mares y la guerrilla volvió a comenzar entre Duero y Miño. Roma envió varios Pretores, pero sin mayor éxito.

Es lógico suponer que a los romanos no les preocupase grandemente la guerrilla. Limitada a los montes de los brácaros, brigantinos, asturcones, cántabros y lusitanos que se limitaban a hostigar y a robar suministros, los romanos los consideraban simples

1Aunque es relativamente frecuente en la historia, esto de la cierva blanca parece ser una leyenda muy arraigada en los pueblos de entonces

'latros' ó bandoleros en grupos aislados que no alteraban gran cosa la dominación romana de toda la costa peninsular y de Lusitania, Bética y todo el resto de España.

Además, los Pretores eran, en su gran mayoría, hijos de familia rica que, siendo molestos en Roma para el Senado y, deseosos ellos de enriquecerse, venían con ese solo afán, no importándoles otra cosa que acumular cuantas más riquezas para pagar deudas y disfrutar de los libertinos placeres de Roma, aparte de conseguir, en lo posible, alguna gloria militar.

Para ello, no escatimaban atropellos en forma de tributos, de modo que cada nuevo Pretor incrementaba los impuestos de su antecesor.

Al comienzo de su mandato, el Pretor daba un Edicto indicando las normas a las que piensa ajustar su mandato jurisdiccional y comenzaba con disposiciones diversas sobre la tramitación de litigios, los distintos tipos de acciones sobre la propiedad, los negocios, los créditos, los contratos, el hurto, las herencias y todas las demás materias, y culminaba tratando sobre las sentencias, a todo lo cual estaba el mismo Pretor vinculado.

Esta especial facultad de los Pretores dio origen al Derecho Pretorial, como una especie de interpretación libre ó acomodada a las necesidades del momento y del lugar de actuación del Pretor. Se convirtió así en una especie de Derecho Provincial ó Derecho de Provincias, diferente al Derecho Romano en cuanto a su aplicación. El Pretor podía ordenar al Juez que juzgase dando por cierto un hecho que se sabe no lo es ó por falso uno que si lo es. Por ejemplo, considerar heredero legítimo a una persona que por derecho no lo es ó viceversa. También podía utilizar la transposición de personas y suplantar la personalidad del que aparece condenado, como es el caso de una sanción económica en alguien que pueda ser insolvente y hacer recaer la sentencia en su padre. De esta manera el Pretor desempeñaba el llamado 'oficio noble o mercenario de juez', quien por tener que atender otras más importantes ocupaciones, o por razón de su dignidad, no conocía ni determinaba las causas privadas, sino que, tras diversas diligencias preparatorias que se evacuaban ante él, designaba la acción a seguir, la fórmula a emplear y al juez que habría de conocer y decidir la causa, en todo lo cual consistía el 'oficio mercenario de juez'. También lo ejercía cuando, por su propia autoridad concedía a los menores el beneficio de la restitución, daba tutores o curadores a los pupilos o menores que no los tenían y cuando hacía ejecutar las sentencias de los jueces.

Con este mismo afán, llegó en el año 59 A.C., a Lusitania, Julio César. Viendo que allí no podía satisfacer su sed de gloria porque había quedado asolada por los Pretores que le antecedieron, y comido por las deudas que le obligaban a hacer fortuna como fuese, atacó sin razón ni provocación alguna, estableciendo tributos. Marchó con 15000 hombres hacia el norte, la zona menos exprimida por sus predecesores y, de paso, exterminar lo que él llamaba 'guarida de bandoleros'.

La campaña de César horroriza por su atrocidad. Los habitantes de los montes Hermínios, no obedecieron la orden de bajar a las llanuras y Cesar emprendió una sistemática matanza. Los que lograron huir lo hacen hacia el norte y, cruzando el Miño, se refugian en la actual Galicia. Perseguidos, eran acuchillados los ancianos y enfermos más lentos en la huida.

Empujados, los fugitivos ó parte de ellos, se refugiaron en las islas Cíes, donde se consideraron a salvo dado que Cesar no disponía de naves para llevar hasta allí sus cohortes. Más, vana ilusión, porque Cesar construyó almadías en las que embarcó un destacamento de soldados. El reflujo del mar separó las almadías de la costa y, envalentonados, los hermínios cayeron sobre los romanos, matándolos a todos.

Enfadado, César hizo venir naves de Cádiz y, embarcándose él mismo, desembarcó y acuchillaron a todos los refugiados, sin exceptuar mujeres ni niños.

Aprovechando la presencia de las naves, en 58 A.C. quiso reconocer la costa e hizo rumbo al norte de modo que, costeando Finisterre, llegó a Brigántium, cuyos habitantes se asombraron de ver naves con velamen, pues, hasta entonces, solo habían llegado las birrémes y trirremes fenicias y griegas y, desde hacía tiempo, la flota romana impedía la salida del Mediterráneo.

Esto es lo que dice Dión Casio, que iba en la expedición de César, aunque asegura que los brigantinos se asustaron del tamaño de las naves, cosa poco probable, y, si se asustaron, sería del tamaño de la flota.

Aunque César hubiera dejado guarniciones en su ruta, no es probable que emprendiese la campaña desde las Cíes sin tropas ó que devolviese éstas a Lusitania. Desconocemos cuantas naves recibió César desde Gades ó si pidió más, pero 15000 hombres de que disponía al principio no parece posible trasladarlos por mar, en barcos que, a lo sumo, transportarían 200 más la tripulación.

Lo lógico, sabiendo que por mar no sería molestado, es que dejara la mayoría de las cohortes acuarteladas y, con unas cuantas naves, pues no parece haber necesitado mucha gente para exterminar a los 400 refugiados en las Cíes, iniciase la exploración por mar, ya que, de encontrar grandes fuerzas de oposición, podía regresar a por el grueso de su ejército.

Así pues, su presencia en Galicia debió ser una especie de excursión. Seguramente se detuvo en el Ara Solis, a rendir tributo a los dioses y presenciar el prodigio del que, sin duda, habría oído hablar. Embarcado de nuevo, fue a curiosear, sabedor de que habría ciudades y, sin duda, sabiendo la ubicación exacta de Brigantium.

No encontrando oposición por parte de la ciudad, fondeó. Entregada la ciudad, cobraría tributos y pactaría la usual amistad con el pueblo romano. Satisfecho y rico, despidió las naves y emprendió el regreso por tierra hacia Lusitania.

Este hecho implica que, efectivamente, había de unirse al grueso de su ejército, repartir parte del botín, como era usual, y cuidar del suyo propio, además de seguir imponiendo y recogiendo tributos a su paso.

Así, en el año 50 A.C., y con vistas a los comicios que habían de celebrarse en Roma, emprendió el regreso, acaudalado y listo para poner en práctica su ambición política. Logró el Consulado, pudo reconciliar a los hombres más poderosos del imperio, Craso y Pompeyo y formó, con ellos, el primer Triunvirato.

Dice Ettore Stracciatti que “ Julio César, desde muy joven y cuando no se ocupaba más que de divertirse, ya tuvo cierta propensión a apartarse de la legalidad..”. Nacido de familia aristocrática pobre, nada se sabe de su infancia, pero sí que desde niño ya le afligían jaquecas y ataques de epilepsia. Tan grande en muchos aspectos, llegó a un desenfreno espantoso, principalmente durante sus campañas militares. Era hombre marcadamente bisexual, por lo que Curión decía de él “es el marido de todas las esposas y la esposa de todos los maridos..”. Se le atribuye el robo del oro del erario público de Roma, que reemplazó con lingotes de bronce pintados. Si esto fue cierto demuestra no solo el desenfreno de Julio César sino también ya nos da una idea de la situación de la capital del imperio en aquellos tiempos.

Transcurrieron unos años, caracterizados por las luchas entre César y Pompeyo y, por estas tierras, seguían las correrías de ‘brigandáje’ de los galiegos que seguían hostigando las guarniciones romanas robándole algún que otro suministro.

En 24 A.C., dominando Octavio Augusto, el emperador decidió subyugar España, de una vez por todas. Octavio ya había luchado contra Pompeyo en España, a las ordenes de su tío Julio César, por cuya razón quiso dirigir, en persona, la campaña.

Su estrategia fue distinta. Reforzó todas las guarniciones romanas sobre el Duero. Luego avanzó él desde los Pirineos con un grueso ejército, a la vez que una escuadra navegaba paralela a la costa con tropas de ocupación.

El plan fue formidable, pues pretendía empujar al enemigo que topase hasta Nortegal. Esta vez, se pretendía conquistar por las armas, para que toda España quedase bajo la Pax Romana.

Vascos, cántabros, astúres, vaécos y gallegos unieron sus fuerzas y salieron al encuentro de Octavio, pero, en lugar de enfrentarlo abiertamente, le hostigaban en tácticas de guerrilla, cosa que molestaba al Emperador. Finalmente, forzados a presentar batalla, fueron vencidos y dispersados.

Prosigue Octavio la marcha, siendo hostigado en la misma forma. Aquel tipo de guerra, lenta, cruel y montaraz, no convenía al propósito y hería el orgullo del Emperador, por lo que, aburrido, ó acaso herido, confía el mando a Cayo Antístio y se retira a Tarragona, con el pretexto de invernar.

Cayo prosigue con el plan y avanza, de pueblo en pueblo, asaltando las pocas poblaciones que ofrecían resistencia, llevando por delante a todo un aluvión de gentes de los montañeses, obligados a ir delante del ejército romano, ya que, si bajaban a la costa eran abatidos por las tropas de asalto de las naves y si bajaban hacia el Duero les esperaban las fortalecidas guarniciones romanas colocadas a lo largo del río y que les esperaban.

En el año 21 A.C., los fugitivos pasan el Navia y, acorralados, tratan de defenderse, pero nuevamente son puestos en fuga. Cruzan el Eo y vuelven a ser dispersados. Presentan batalla al margen de cada río, pero una y otra vez son arrollados con grandes pérdidas.

Desalentados y perseguidos de cerca por todas partes, sin caudillo, sin orden y sin víveres, finalmente, se refugian en un " monte altísimo, lleno de asperezas y árboles venenosos, llamado Medúlio. Los romanos hicieron un foso de 15000 pasos, para impedir la salida de los sitiados, y los bárbaros, cuando se persuadieron del apuro en que se encontraban, se mataron unos a otros con las espadas, otros se arrojaban al fuego y otros se envenenaban con el veneno extraído de un árbol llamado Tejo, y de esta manera se libraron de la esclavitud. Esta empresa la ejecutaba el César invernando en la costa de Tarragona por medio de sus legados Antístio, Firmio y Agripa..". Hasta aquí las palabras de Lucio Floro, contemporáneo de los acontecimientos.

Paulo Orosio, cuatro siglos después, se refiere a estos mismos hechos, pero al nombrar el monte Medúlio dice " ad Minium flumen, flumene inminentem..". Este cronista escribía desde Braga, pues era Galiéco, pero debía referirse a 'después del Miño ó más arriba del Miño'.

Además de Antístio, Firmio y Agripa, Publio Carísio avanzaba con una legión desde Lusitania, cruzando el Duero y luego el Miño, la tenaza era perfecta.

Al Medúlio se le han buscado diversas ubicaciones, desde Mendurria, en Vizcaya, hasta Las Médulas en el Bierzo, pasando, incluso por el monte Tecla. Vicetto sostiene que es el monte Teixido, cosa posible si tenemos en cuenta la ruta establecida por Octavio, de este a oeste, cerca de la costa, y, además, el nombre Teixido, con el que se conoce actualmente, significa 'monte de tejos'.

El monte Medélo, cerca de Orense, sí está sobre el Miño, si seguimos a Paulo Orósio y entendemos 'sobre el Miño', como próximo al río.

En su Compendio de Geografía Especial de Galicia, José Rodríguez González dice que el monte Medulio, 'donde los romanos pretendieron sepultar la independencia del pueblo gallego' corresponde a los montes Aguilianos, hoy conocidos como de La Cabrera al sur del Bierzo y cerca de Las Médulas.

Así pues, Galicia fue la última nación sometida y humillada por Roma, lo que le dio gran fama a Augusto, que se dispuso de inmediato a organizar el país políticamente, para dejarlo sometido al imperio como una provincia.

Primero, militarmente, para evitar cualquier nueva sublevación y como antesala de las medidas políticas posteriores. La Península Ibérica pasa a formar parte del Imperio Romano y comienza una época en la cual los pueblos hispanos se ven obligados a aceptar y asimilar la superior cultura romana. El aparato administrativo está fuertemente marcado por el orden militar lo que facilita un próspero intercambio comercial en tanto la paulatina incorporación política a la órbita de Roma supone una profunda transformación de las gentes que pueblan las tierras hispanas.

Como la conquista de Iberia les llevó doscientos años, la dominación debió ser bastante suave porque no parece que Roma haya tenido que soportar el odio atroz que suele seguir a las conquistas militares.

Los hispanos debieron comenzar a considerarse integrantes de una nación, con similares problemas unos y otros según les explicaba el nuevo amo y como nunca habían tenido idea del concepto de nación tampoco la echaron en falta, antes bien, pronto comenzaron a beneficiarse de las mejoras en las vías de comunicación, palparon en su propia existencia las mejoras administrativas, un evidente orden jurídico y, en suma, percibieron una mejoría general en todas las cosas, a todo lo cual llamaron civilización. El pueblo vecino dejó de ser visto como un enemigo al que hay que robar y matar y pasa a ser considerado como alguien que es igual física y moralmente y poco a poco Roma va creando un sentimiento de nación.

A finales del siglo I ya se habían remodelado al estilo romano la mayoría de las ciudades existentes y se construían otras nuevas en donde las clases dirigentes adoptaron el latín como idioma común aún cuando se conservaban, sobre todo en localidades remotas y apartadas, las lenguas célticas, pero se pensaba y se vestía al estilo de Roma.

Poco a poco se salvan las diferencias entre vencedores y vencidos y la aristocracia senatorial romana, acostumbrada a explotar brutalmente a los pueblos sometidos en su propio beneficio, se ve obligada a dejar paso al Imperator, un monarca divinizado al estilo de los griegos y con plenos poderes para regir los destinos de todo el imperio y que se va viendo obligado a considerar como iguales a los pobladores de las Provincias, pero como ha de haber algún tipo de diferencia ésta será de tipo jurídico, luego las leyes irán cambiando y poco a poco se le va concediendo la condición de ciudadanía romana a un número cada vez mayor de personas.

La provincias hispanas, junto con las Galias y el norte de Africa pasaron a ser el contrapeso a la enorme influencia que tenían las provincias orientales, y tras la derrota de Marco Antonio y Cleopatra, Augusto y sus sucesores pudieron establecer la primacía de Roma como capital del imperio gracias al equilibrio entre oriente y occidente.

11.- La Romanización.

La estabilidad es la base de la conquista romana. Una vez sometidos se les imponen tributos. Si una ciudad solicita fortificarse, ó bien se le prohíbe abiertamente ó se le autoriza previo pago de una considerable cantidad, pero solamente cuando el Senado lo permite, y se estipula siempre que "estará en vigor en tanto que así plazca al Senado y al pueblo romano..". (S.P.Q.R.)

El primer paso importante en la romanización fue la división administrativa, territorial y militar de la península según el criterio de Roma y en 197 A.C. se divide el territorio en las provincias Citerior y Ulterior. Luego en el año 27 A.C., Augusto fracciona la Ulterior en otras dos, la Bética muy romanizada y administrada directamente por el Senado y la Lusitania que, plagada de tribus hostiles a las que había que guerrear, quedó bajo la directa supervisión del propio Emperador.

Un segundo paso importante fue la unificación de las normas en Derecho, aún sin abolir las leyes existentes en los pueblos hispanos sometidos. Los Legati Augusti vinieron a ser como una especie de Gobernador nombrado por el propio Emperador para regir aquellas provincias adscritas a la tutela Imperial. Se asesoraban de un Consejo, integrado por romanos y Bonni Hominis naturales, y sentenciaban en aquellas audiencias conocidas como Conventos Jurídicos, pero como la propia fragmentación legislativa de la península hacía sumamente difícil la administración de justicia, poco a poco se tendió a establecer el Derecho Romano como un instrumento eficaz y aceptado en todos los confines del Imperio. Esta unificación no resultó nada fácil debido a la gran cantidad de estatutos especiales otorgados durante la propia conquista militar. Había ciudades que gozaban de la consideración de inmunes y exentas de impuestos; otras tenían la condición de *federatae* como consecuencia de haber pactado su rendición bajo condiciones especiales; otras eran estipendiarae, sometidas al pago de fuertes gravámenes como castigo por su insumisión durante la guerra y también las había que gozaban del Derecho del Lacio ó Derecho Latino en tanto que otras ya habían logrado la concesión del Derecho Romano.

El sistema judicial impuesto por el César no difería mucho del preexistente en Hispaniae ya que no circunscribía la ciudad al mero recinto amurallado sino que consideraba una misma unidad tanto a la propia civitas como al territorio circundante, incluyendo a las aldeas y poblados y las construcciones existentes en ellas. Para formar parte de la administración municipal era requisito indispensable gozar de la condición de Ciudadanía romana y éstos eran quienes podían reunirse en Comicios para elegir a los duunviros, una especie de alcalde, a los ediles y a los cuestores encargados de la gestión económica y administrativa local. Los ediles tenían la función concreta de vigilar el abastecimiento de alimentos, controlar el orden público, el funcionamiento del mercado, el mantenimiento de las vías y edificios públicos, el alcantarillado y la organización de los juegos.

Fueron ocurriendo ciertos cambios de mentalidad y surgió una manifiesta despreocupación por los cargos públicos, que ya no gozaban del prestigio de antaño y suponían una carga económica importante para el elegido, de modo que el sistema electoral derivó en autoritario.

El primer legado de Augusto para Galicia, debió ser el citado Publio Carísio, pues su nombre quedó en las monedas acuñadas entonces en Lugo, "P. CARISI(US). LEG.(AUG).". Carísio fundó tres enclaves militares ó cuarteles generales, que fueron Lucus Augusti, Brácara Augusti y Astúrica Augusti, que se corresponden con Lugo, Braga y Astorga, respectivamente.

Lugo fue fundada sobre una primitiva población ya existente, y cercana al gran Lubre de los celtas que los romanos llamaban Lucus. La rodeó de una muralla "con anchura capaz de andar sobre ella dos carros emparejados sin llegar a las torres que vuelan fuera de los muros. El número de los Cubos es de 85. Cada una de esta torres ó cubos es de dos altos y eran edificios hechos para albergar el praesidio militar de defensores. Cada torre tenía muchas ventanas con vidrieras gruesas y blancas..".

Con estas palabras, el narrador demuestra conocer los escritos de Marco Vitruvio Polión acerca de las normas de construcción, donde dice que las ciudades no deben ser cuadradas, las torres volarán hacia fuera de los muros, los caminos que llevan a las puertas no deben ser rectos sino inclinados hacia la mano izquierda de modo que el lado derecho de los asaltantes, que no cubre el escudo, quede hacia los muros, etc.

Para poblarla, licenció a los soldados de más edad, dándoles tierras que cultivar y reemplazándolos con jóvenes gallegos que incorporó a sus cohortes. De esta forma sembraba romanos y romanizaba, retirándolos, a los jóvenes más fogosos.

Braga fue reedificada según el criterio romano, acuartelando en ella, al igual que en Lugo, una legión y aplicando la misma táctica de repoblación.

Astorga fue fundada sobre la base de un pueblo ya existente, rodeándola de murallas y dotándola, igualmente, de una legión.

Sucedido Carísio por Sexto Apuleyo, éste mandó construir, en la desembocadura del río Ulloa ó Ulla, tres 'arae' en honor de Augusto, llamadas 'Arae Augusti' y, también 'Arae Sextiaes' por Sexto Apuleyo, y conocidas después por 'Torres del Oeste', aunque cabe suponer que, como ya hemos dicho, allí debía existir alguna antigua construcción de los Presamarcos.

Por estos tiempos, y dominando Augusto desde el Eufrates hasta el Rin, dotado el imperio de una unidad militar, quiso dotarlo también de unidad administrativa. Al efecto, mandó el emperador celebrar un Censo en todo el imperio, con objeto de fijar los impuestos sobre la propiedad. En este justo momento, nace Cristo.

Los Edictos de carácter general que solían publicar los Emperadores eran los llamados Descripción y los Censos. Por la Descripción, que se efectuaba cada cinco años, se ordenaba una especie de registro general donde constaban los nombres de todos los súbditos del Imperio con el objeto primordial de saber con cuantos de ellos se podía contar en todo momento para integrar el servicio de armas. Como se celebraba cada Lustro, el ejército se reunía en los campos donde presidía una estatua de Marte y celebraban una parada militar de la que salían purificados, por lo que la utilizaban para 'lustrarse'. De este tipo parece haber sido el Edicto de Augusto.[1]

El Censo ordenaba efectuar un registro general acerca de propiedades, dineros y bienes de todos los vasallos imperiales y con objeto de repartir los tributos necesarios para mantener el ejército y sufragar los gastos de las campañas militares. Era un tributo que se imponía especialmente a los pueblos acabados de someter y como castigo por su indocilidad, luego se conmutaba ó incluso se perdonaba, dependiendo de los problemas que causasen.

La contribución sobre las tierras se pagaba cada 15 años y había otros tributos, sobre las mismas, que solo podía imponer, y ocasionalmente, el propio emperador. El tributo sobre las personas físicas solo afectaba a los hombres libres, pero, en la práctica, éstos se lo cargaban a los colonos.

1En la semana de pasión, en el himno de Laudes, la Iglesia todavía alude a esta costumbre al decir que Cristo padeció y murió en *'lustra sex'* , ó sea en el sexto lustro ó quinquenio de su vida.

Octavio Augusto elevó a la categoría de Convento Jurídico a los tres cuarteles militares de Galicia, Lugo, Braga y Astorga y, así, quedó la Galicia Lucense, la Galicia Bracarense y la Galicia Asturicense.

El Convento Lucense, comprendía desde Cilénes (Caldas de Reis) hasta el Navia. El Bracarense, de norte a sur, hasta el Duero y el Asturicense, desde Valdeorras, Asturias y gran parte de lo que luego fue Castilla la Vieja hasta el Duero.

A estos conventos, de 'convenire', acudir, concurrían las gentes a recibir justicia y solucionar agravios y todo tipo de reclamaciones. El Pretor sentenciaba sin posibilidad de apelación, y, concluida la vista de todos los litigios, ya no había más audiencia hasta otra visita que hiciera el mismo u otro Pretor. Sus decisiones eran Edictos, cuando tenían carácter general, y Decretos, cuando solo se referían a una situación concreta.

Como resultado de este Censo, Lugo tenía 16 ciudades ó pueblos 'cabezaléiros', y una población de 166.000 personas libres, además de los esclavos. Braga comprendía 26 ciudades ó repúblicas, con sus burgos, ópidus ó vicus, con una población de 175.000 libres, sin contar los esclavos. Y Astorga tenía 12 ciudades con sus vicus y 240.000 personas libres más los esclavos.

Las tierras eran, todas, del imperio, excepto las que se adjudicaban, junto con los esclavos correspondientes, a los soldados licenciados. De este ingenioso modo, los Señores eran los romanos licenciados y los demás, ó libres ó esclavos pero sin posesión de tierra. Por eso, los jóvenes se alistaban al ejército romano para no ser esclavos los unos y para obtener algunas tierras por servicios prestados al imperio. El inconveniente era que la carrera militar o 'cursus honorum' comprendía un mínimo de 10 años de servicios. A la condición de 'caballero' ascendía todo aquel que reunía en censo la cantidad de cuatrocientos mil sestercios para mantener caballo y equipo, de esta forma todo nuevo rico alcanzaba esta posición como medio para lograr la nobleza senatorial.[1]

De esta forma, el soldado romano licenciado gozaba del 'vínculum' con el imperio, por lo que fue conocido como 'vinculéiro', en tanto los siervos eran 'servi terrae'. De esta manera llegó a tener tal demanda el alistamiento militar voluntario, que se llegó a formar una legión de solo jóvenes galaicos, la famosa Legio Séptima Gémina, que, acantonada después del río Orbigo, fundó un asentamiento, del cual tomó su nombre la ciudad de León.

De este estado de cosas surgió un derecho ó Foro, después llamado 'enfitéusis', ó algo así como 'plantación'. Consistía en un contrato, por medio del cual, el soldado dueño de unas tierras que no sabía ó no quería trabajar, las daba en arriendo, recibiendo por ello un canon ó renta superior, ó al menos igual, al impuesto que dichas tierras debían tributar al imperio. Con esto, se reconocía el Dominio ó propiedad de las tierras, y, según los romanos, con ello se fomentaba la agricultura, por lo que solo eran objeto de enfiteusis las tierras, pero, después, también lo fueron las casas.

Obedecía al deseo de asegurar la permanencia del colono en unas tierras improductivas y todavía no roturadas. El colono adquiría así un derecho de disfrute, transmisible y gravable, a cambio del pago de una pensión ó canon.

El enfiteuta era prácticamente un propietario. Más tarde, incluso sin la obligación de cultivar, pero con la particularidad de que el riesgo es compartido, y de esta forma recaen sobre el propietario los actos derivados de fuerza mayor, como una

1El *As* era una moneda romana de cobre. Cuatro *ases* equivalían a un *sestercio*, 16 conponían un *denario* de plata y 25 *denarios* equivalían a un *áureo*, moneda de oro.

inundación ó pedrizo que pueden destruir la cosecha, en tanto son responsabilidad del enfiteuta los daños susceptibles de reparación.

De esta forma, una mala cosecha no es motivo de reducción del canon estipulado, lo que demuestra la inflexibilidad de este tipo de contrato.

La enfiteusis sirvió para la formación de grandes latifundios y el consiguiente encumbramiento social de propietarios y enfiteutas, que cedían las tierras en lotes más pequeños a los colonos. Así surgió una gran diferencia entre enfiteutas y colonos, la que marcó poderosamente toda la Edad Media.

Pronto cundió el ejemplo y aparece una clase 'señorial', que no daba golpe, en tanto los que trabajaban la tierra, tanto arrendador como esclavos, dependían del señor. De ahí, surge la ociosidad hereditaria, como oficio y el trabajo hereditario como herencia no deseada y sin posible solución. Como ha dicho G. Duby, 'en estas condiciones, la base de la fortuna no es la posesión del suelo, sino el poder sobre los hombres, sin embargo tan míseros, y sobre sus muy pobres útiles de trabajo'.

Por ende, todos quieren ser soldados con la esperanza de llegar a ser señores, y, al ser todos soldados y acatando la férrea disciplina militar de Roma, la fuerza de las armas del imperio fue formidable, por lo que se formó una tercera casta, la del militar en activo que, muy pronto será señor y, por tanto, hay que tener de mano. Y ya tenemos, nobleza y plebe y, muy pronto, los veteranos romanos fueron los señores de toda la Europa imperial.

Los soldados que cometían alguna indisciplina ó algún delito, eran condenados a trabajos forzados en las minas de oro y plata que engrosaba las arcas de Roma y adornaba los palacios y templos de la capital del imperio. Los 'praessidium' podían ser, aunque ocasionalmente, campamentos militares transitorios para vivaquear un tiempo, pero en general eran campos de trabajos forzados para soldados que cumplían condena, aunque seguramente también para esclavos libertos y hombres libres igualmente condenados.

Desconocemos cual sería la mayor riqueza de la Galicia de entonces, si agrícola, ganadera ó minera, aunque seguramente algo de las tres cosas. Lo que si sabemos es que pasaba por ser una de las provincias más ricas del imperio. Nombres romanos como Valle de Oro, Río do Ouro, Fazóuro, Oural, Val de Or (Valdeorras), etc. parecen indicar que la extracción de oro debió de ser una actividad muy importante. Pero donde más concentraron los romanos sus esfuerzos fue en el Mons Sacer, Monte Sagrado ó Pico Sacro, una eminencia de cuarzo semi cristalizado. Los romanos lo explotaron y, si creemos a Vicetto, que escribe en 1866, " aún hoy se ven en su cumbre tres pozos, dos con escalones desgastados, como todas las minas antiguas, y otro, tan profundo que respira en las riberas del Ulla..".

Desconocemos de que pueriles fuentes se habrá nutrido Don José Rodríguez González cuando dice textualmente que " en la cúspide tiene un agujero de 90 metros de profundidad y tres metros cuadrados de boca, acerca del cual hay la versión que fue habitado por los moros y luego palacio de la Reina Lupa, pues a veinte metros de profundidad existe una hermosa galería y pisos preciosos… Por la parte norte hay otra puerta que se comunica con las habitaciones subterráneas. En él existen vestigios de antiguos palacios y castillos que demuestran su primitiva importancia histórica. La altura de este monte, así como los subterráneos, llaman la atención de los muchos viajeros y excursionistas que visitan esta ermita...". Ya sabemos que hubo varios montes sagrados en Galicia, pero al Pico Sacro, llegaron incluso a invocarle también para que los librase de una gran epidemia que hubo en Galicia y conocida como Fuego de San Antón. Esta epidemia fue causada por una enfermedad que se originó en el grano de centeno, dando

lugar a la ingestión de un exceso de cornezuelo, muy frecuente en los veranos calurosos u húmedos, y que antes no limpiaban.[1] También conocida como 'enfermedad de los ardientes', al provenir del centeno en mal estado, incide primordialmente en las clases más bajas de la sociedad. El afectado sentía como un fuego interior abrasador hasta el punto de hacerle enloquecer de dolor. La primera referencia escrita de esta epidemia data del año 857, pero hay otras en el 945 en París y en 994 en Aquitania. La de 1029 fue descrita por un monje de nombre Adenar como 'un fuego de pestilencia que ataca a las poblaciones del Limousin'. Se manifiesta de dos maneras diferentes, vasculares y nerviosas. Las extremidades se ennegrecen y encogen hasta el desprendimiento de los miembros y la muerte. Para socorrer a estos enfermos se fundó la Hermandad de los Hospitalarios de San Antón, al ser este el Santo al que se encomendaban los afectados. Como remedio, los avispados monjes comenzaron a reemplazar el centeno por trigo y a los que habían alcanzado la fase gangrenosa se le amputaban las extremidades dañadas. (Santiago Loren. Manual de Historia de la Medicina y de la profesionalidad médica).

En el aspecto religioso, ya hemos visto que Galicia era Patriarcal y religiosamente tranquila, aunque tanta presencia de Gentiles ya había trastornado aquellos fundamentos de la Ley Natural, aquel único Dios ya es solo el Dios de los Hebreos y en los Lubres se veneraba a Lub, luego llamado Lug por los romanos, a Endovélico, Endo, que debe ser el mismo, a Bándua, Bariéco, Candám, Navi, Netaci, etc. pero seguramente solo son diversos nombre referentes a un mismo ser divino. Adoraban con especial veneración a Endovélico, cuyo templo principal, erigido en Lusitania existió hasta mediados del siglo XVI.[2]

Lug era el dios druida de la medicina, la poesía y las artes y cuyo símbolo es la serpiente. Su religión se basaba en la creencia en la inmortalidad del alma en cuyo respaldo se ofrecen numerosas analogías naturales como la muerte y nacimiento diario del sol, o la anual de las hojas del roble y la siega y posterior fructificación de la simiente del trigo. Al morir, el hombre va hacia el oeste, como el sol, para residir en ciertas islas sagradas en medio del Atlántico hasta que le llegue el momento de volver a nacer.

Creían en la inmortalidad del alma, en un premio y en un castigo y, muy especialmente, en la eficacia de las acciones de los vivos en ayuda de las almas de los muertos.

Poblada por una gente eminentemente monoteísta y creyentes en una vida posterior, los romanos inundan esta tierra con su, vergonzoso, libertino y descarado, politeísmo, pero parece que el pueblo ignoró bastante a las divinidades romanas, aunque, tal vez, no dudasen en compartir con ellos alguna bacanal al estilo romano. Las Bacanales eran las fiestas en honor del dios Baco, Dionisos o Dionisio quien enseñó a los mortales a cultivar la vid y hacer el vino. De acuerdo con la tradición Dionisio muere cada invierno y renace cada primavera con lo cual se convierte en un símbolo de la reencarnación de los muertos. Acorde con ello, es un dios bueno y amable con quienes lo honran pero puede llevar a la locura y destrucción a los que lo desprecian a él o a los rituales orgiásticos de su culto del que son protagonistas principales las ménades o bacantes, mujeres que tras abandonar su hogar vagaban libremente entrando en un estado

1 Venía esta enfermedad a ser una intoxicación por la ergotína, substancia segregada por el hongo Claviceps Purpúrea, que produce un ardor intenso de la piel por las dificultades en la circulación capilar, y hasta puede producir la gangrena en las extremidades.(*Jesús Rodríguez López*).

2 Este templo comenzó a destruirlo el Conde de Braganza, Don Teodorico I, llevando a Villa Viçiosa las lápidas y tablas votivas que contenía.

de éxtasis. Vestidas con ropa de lino cubrían sus hombros con pieles de corzo pintadas y ceñían su cintura con cinturón en forma y figura de serpiente. En su mano llevaban el 'tirso', un báculo coronado por un racimo de uvas que se creía dotado de recursos mágicos. Acompañadas de faunos y sátiros con tambores formaban un atractivo grupo que, con semejante lascivia, lograba incorporar adeptos por donde pasaba. En Eleusis, cerca de Atenas existió un famosísimo santuario dedicado a Dionisio al que acudían, en día señalado, miles de peregrinos descalzos en tanto unos hombres cubiertos con máscaras y armados con palos les golpeaban en brazos y piernas a la vez que los insultaban y maldecían como prueba de humildad ante Dionisio. No sería nada extraño que de esta ancestral costumbre deriven los actuales Peliqueiros y Cigarrones que, precisamente en Carnaval, hacen lo mismo con los curiosos viandantes.

Aún así, a la muerte de Augusto en el año 14 d.C. había en sus ciudades pontífices, flámines, o sacerdotes de la gentilidad, augures y vestales, y Galicia, siendo parte del imperio, debió integrarse, ya que no es probable que pudiese ó quisiese mantenerse enteramente al margen.

En Lugo se encontró una lápida en forma de pedestal de alguna columna ó de una estatua en donde se lee:

CAELESTI	A Celeste
AVG	Augusta
PATERNI	Paterno (y)
CONSTANTII	Constante (y)
QUI ET	Quieto (los tres oferentes)
VV.SS.	Votum. Solvit. (Pluralizado)

Caelesti se refiere a una diosa virgen llamada Celeste, ya adorada por los cartagineses y, representada como una virgen coronada, llevada por leones y muy venerada en Africa. Por el testimonio de los cronistas antiguos sabemos que, con el nombre de Celeste, se veneraban otras deidades femeninas, como Minerva, Cibéles, Juno, Venus, Artemisa y Diana (la Luna en menguante), de modo que adorando a Celeste se daba culto a muchas diosas.

Sabiendo los romanos que Celeste era una diosa célebre y venerada, 'por si acaso', y considerando a Roma como la suprema cultura, pensaron que su propia religión sería más venerada si admitía en su seno a todas las otras deidades. De aquí que tanto en Italia como en todo el Imperio Romano se encontraron lápidas dedicadas a la diosa Celeste, y no iban a ser traídas todas desde Africa.

Siendo una deidad africana, los rasgos de Celeste también se representaron negroides y, confundida con la ancestral Diana, muy posteriormente, se fundieron y confundieron ambas en las abundantes imágenes de vírgenes negras que, con una media luna a sus pies, aún se veneran en nuestros días.

También existen lápidas dedicadas a Júpiter Candamio :

I.O.M	Júpiter Optimo Máximo
CANDAMIUN	Candamio

Lo que nos inclina a suponer que en el Monte Candán también debió haber algún templo dedicado a esta deidad. [1]

1En la cima del mismo había, hasta hace muy poco tiempo, una roca en la cual se había colocado una cruz de madera de aspecto muy antiguo a cuyos pies hemos visto una 'pedra fita' en forma de monolito, abatido y de unos

Otra característica de la dominación romana fue la de conciliar bastante hábilmente la coexistencia de los cultos autóctonos privados con el culto público oficial, todo ello para no crear más roces que los inevitables por la acción militar propia de la conquista. De este modo, el romano invasor no se opuso a los dioses existentes en los territorios conquistados porque suponían que la superioridad militar y cultural habría de atraer por si sola a los demás cultos, como así ocurrió, porque las religiones preexistentes estaban fragmentadas en un gran número de cultos diversos y paulatinamente fueron asimilando a las atractivas deidades de la oferta grecorromana en tanto las antiguas deidades o fueron quedando englobadas en personajes del nuevo panteón religioso que propone el invasor o quedaron olvidadas con el paso del tiempo.

Logrado esto, es preciso disponer de un Pontífice al que no dudan en ungir, consagrar y revestir con los ornamentos religiosos más dispares, y el poder imperial comienza a promocionar el culto a la figura del propio Emperador, para que resuelva también sobre dudas religiosas en la esperanza de convertirlo en un fuerte elemento de cohesión social, pero nunca pudo lograr un verdadero entusiasmo a nivel de los íntimos sentimientos religiosos de los pueblos. No obstante, y de acuerdo con el plan, copiando lo más útil de la Ley de Moisés en lo referente a las 'cosas sagradas', a los propios 'ministros del culto' y a las 'ofrendas', en torno a la religión del estado se construyeron numerosos templos y se organizaron colegios sacerdotales en torno a los cuales había de vertebrarse la vida religiosa colectiva, los sacrificios ofrecidos a los diversos dioses y las numerosas, y siempre bien recibidas, fiestas del calendario.

Con esto se logró coordinar al ejército, la administración y el estado, pero no se lograron satisfacer las aspiraciones religiosas individuales de nadie en su busca del elemento divino y, con el tiempo esta carencia comenzó a sentirse con bastante fuerza y es preciso buscar en la religión un sentido más próximo a lo divino.

Se produce una nueva reforma religiosa tendiente a lograr el apoyo a las estructuras estatales a la vez que satisfacer los anhelos de salvación espiritual individual y surge el Mitraismo como una remodelación teológica de la religión grecorromana que lleva en su germen muchos de los mejores aspectos de la futura religión cristiana. Del mismo modo, y fruto de esta obligada tolerancia en lo espiritual, hacen su presencia otras tendencias religiosas procedentes de oriente y aparece el culto a Isis, Serapis, Magna Mater, etc., con sus nombres propios originales ó con otros nombres autóctonos pero que se refieren a la misma deidad. [1]

---

cuatro metros de largo. El lugar tenía cierto misticismo. Al momento de escribir estas líneas el paraje está repleto de generadores eólicos y la tal roca ha desaparecido. No obstante, los ingenieros no fueron ajenos al sentido religioso y ancestral de la misma porque, en su lugar, amontonaron, en forma de rústico monumento, algunas rocas que indican el carácter místico- religioso del sitio de las mismas.

1El culto romano a Magna Mater era secreto y los iniciados solo entraban en la orden tras pasar un '*auténtico baño de sangre'* que, si superaban, suponía '*volver a nacer'*.

12.- La Pax Romana.

La guerra y las conquistas eran parte fundamental en la moral y las costumbres romanas de entonces. La unidad básica de su ejército era la Legión compuesta de entre 4.500 y 6.000 hombres, aunque solía variar hasta 10.000 si se contaban los auxiliares incorporados de entre los nativos de los pueblos sometidos, en edades comprendidas entre los diecisiete y los cuarenta y seis años y reclutados entre aquellos ciudadanos cuya renta era inferior a cuatro mil ases. El cuerpo básico de la legión eran los vélites, integrado por sobre mil soldados jóvenes e inexpertos, equipados con armamento ligero. Luego, tres grupos de legionarios de sobre seiscientos hombres cada uno, conocidos como hastati, príncipes y triarii, respectivamente. A su vez, cada legión estaba dividida en diez cohortes, cada una de ellas dividida en tres manípulos y cada uno de estos en dos centurias. Un cónsul mandaba dos legiones, cada una al frente de un general y de seis tribunos, cada centuria estaba al mando de un centurión y cada decuria de un decurión. Además, cada legión disponía de un cuerpo de caballería integrado por unos trescientos jinetes divididos en diez turmas o escuadrones y cada uno en tres decurias.

Por su excesiva avidez de riquezas, el eje de la vida de Roma eran las luchas y guerras con los pueblos vecinos, en tanto su virtud, ajena al aspecto religioso, se concentraba en la protección del entorno familiar que el romano regía como amo y señor, en los asuntos públicos y en las guerras de la patria.

Dice Lactancio *'Nunca en este culto se habla de nada que pueda conducir a reformar las costumbres y arreglar la vida; nunca se busca la verdad, toda la atención está ocupada en las ceremonias de un culto en que el alma no toma ninguna parte y que atañe tan solo al cuerpo'*. [1]

De esta forma, su religión no tenía ninguna conexión con nada que pudiéramos considerar virtud, al contrario, entraña un gran fondo de depravación que acaricia la seducción de las pasiones dejando la conciencia al margen de cualquier violencia. El orgullo y la voluptuosidad eran preconizados bajo todas sus degradantes y groseras formas mediante la invención de toda una serie de oportunas divinidades a las que se atribuyen los crímenes mas atroces, y así, el mundo antiguo llegó a adorar la personificación de la borrachera, el rapto, el incesto, el adulterio y la crueldad. Llegaron a creer sinceramente que Júpiter pudo seducir a numerosas jóvenes convirtiéndose en *'lluvia de oro'* o adoptando cantidad de imposibles personalidades, hasta el punto que Ovidio se oponía a que las solteras accediesen al templo para que no vieran a *'las muchas madres que Júpiter había hecho'.*

Los asesinos y salteadores de caminos también tenían sus dioses patronos, '*Bella Laverna, concedeme el arte de engañar a los demás para que me crean justo y santo'*.[2]

El culto de tales dioses era consecuente con ellos y consistía en los ritos más viles y detestables. La fornicación y la embriaguez eran parte del culto a Venus y a Baco. Las familias más pudientes y distinguidas consagraban a Venus a sus hijas vírgenes adolescentes. Las mujeres de Biblos que se negaban a cortarse el cabello en las ceremonias de conmemoración del duelo de Adonis, eran condenadas, como expiación de semejante impiedad, a entregarse durante todo un día a los extranjeros. Estrabón dice que el templo de Venus en Corinto poseía más de mil mujeres públicas, entre esclavas y

1Divin. Instit. Libro IV.

2Herodoto, libro I.

sacerdotisas, regalo hecho a la diosa por gentes de ambos sexos, y añade, *'esto era lo que atraía tantos forasteros a Corinto y la hacía tan opulenta'.*

Todo esto es consecuencia de la pérdida de las divinidades genuinas porque el hombre se fue acostumbrando a divinizar todo cuanto era poderoso y, como siempre se ha sentido inclinado al vicio atraído por una especie de fuerza invencible, con toda facilidad cayó en la cuenta de que esta fuerza provenía de su exterior y en consecuencia la divinizó y cada uno hacía un dios de cada una de sus más abyectas pasiones. Bajo la influencia de un culto que impregnaba toda la vida pública y privada, las costumbres se armonizaron con las pasiones y cielo y tierra se dieron la mano para propagarlo.

Dos terceras partes de la población eran esclavos y esclavas cuya función era satisfacer de uno y otro modo la sensualidad de la otra tercera parte en una sociedad donde todo estaba permitido por la ley, por el uso, por la costumbre y por la misma religión. El poder sobre los esclavos era absoluto y lo mismo podían destrozarlos a garrotazos como darle impunemente la muerte más vil y dolorosa. Claudio llegó a prohibir dar muerte a un esclavo solo por razón de vejez o enfermedad, no obstante deja una salida para deshacerse de ellos dejándolos abandonados en una isla del río Tiber, de modo que si, después de haber sido expuestos de esta forma, lograsen recobrar la salud adquirían la libertad de forma automática.

La isla era la de Esculapio y, según nos cuenta Claudio, había sido convertida en una especie de hospital para esclavos enfermos por un liberto acaudalado. Este liberto anunció que estaba dispuesto a comprar esclavos enfermos en cualquier estado, con el fin de curarlos y prometía al vendedor la primera opción en el caso de que quisiera volver a compralo una vez curado, pero a un precio no superior al triple del valor original de adquisición. Los métodos de curación eran inhumanos ya que los trataba como a ganado, pero su negocio se convirtió en muy rentable porque los amos no querían molestarse en curar a sus esclavos y preferían venderlos en cuanto se confirmaba que la enfermedad sería larga. Claudio emitió un decreto por el cual todo esclavo enfermo vendido al dueño de un hospital, al curarse recibía su libertad de forma automática en tanto que su antiguo amo habría de devolver el dinero recibido por ls venta del esclavo.

La Constitución 312 de Constantino reprime los excesos de los señores para con sus esclavos:

'*Use el amo de su derecho con moderación y sea condenado como homicida el que mate voluntariamente a su esclavo con azotes o piedras, o el que haga una herida mortal con dardo, el que lo ahorque con lazo o lo envenene, el que le despedace el cuerpo con puntas de hierro o lo entregue a las fieras, el que le mande surcar las carnes con carbones encendidos, etc. etc.'*

'*Nuestros esclavos son nuestros enemigos'*, decía Catón el Censor, quien no dudaba en venderlos, ya viejos, a cualquier precio para no aguantarlos cuando se convertían en una carga inútil, y quien les permitía, solamente previo pago, tener comercio carnal con las esclavas.

Polión, amigo de Augusto, era famoso por unas enormes lampreas que criaba alimentadas con carne de sus esclavos.[1] Nos cuenta Plutarco que el senador Quinto Flaminio mandó dar muerte a uno de sus esclavos con el solo motivo de ofrecer espectáculo a un amigo que nunca había visto morir a un hombre. Si un romano moría asesinado, todos sus esclavos eran condenados a la pena capital. Un Patricio que tenía 400 esclavos murió asesinado por uno de ellos y todos los 400 fueron pasados a cuchillo

1Plinio, libro IX.

(Tácito). Pero había más. En los funerales de los poderosos eran degollados muchos esclavos como víctimas agradables a sus dioses manes familiares.[1]

Todos estos desmanes no eran vistos entonces como excesos ni abusos, era el ejercicio del derecho natural y muchas escenas de crueldad eran presenciadas a diario sin despertar la más mínima protesta ni la menor censura por parte de toda aquella cantidad de escritores que vivían declamando y de cuyos escritos deducimos que se pasaron la vida disertando sobre la aberración de las costumbres de su época.

La sociedad romana fue, en sus comienzos, de labradores y de soldados, donde la mujer era apreciada como tal, pero a causa, sobre todo, de su relativa escasez. El matrimonio era una especie de ceremonia de iniciación sexual, basada en la costumbre de la compra de la hija al padre, cuyo poder sobre los hijos era total y absoluto, la Patria Potestas. Esto no supone ninguna novedad porque se viene haciendo así desde los tiempos Patriarcales en los que el único parentesco legítimo era el que creaba la descendencia masculina o agnatio, pero Roma aplica variaciones según lo aconsejen las circunstancias y legaliza la cognatio, o parentesco por la rama maternal, con lo cual se desborda el ámbito estrictamente conyugal.

El padre sigue teniendo una potestad absoluta sobre sus hijos legítimos y los descendientes legítimos de sus hijos varones también legítimos y mientras dure su vida, por lo que sus hijos permanecen jurídicamente incapaces, independientemente de cual sea su edad y posición social ó política, hasta el punto de que el propio Emperador tiene 'imperium' sobre su propio padre pero está sometido a la patria potestas de éste. Por esta razón, los hijos e hijas pueden ser vendidos por 'mancipatio', una especie de semi-esclavitud de la que salen por una simple manumisión ordinaria, pero que les coloca automáticamente bajo la patria potestad del comprador.

El hombre era libre de construir su familia como quisiera, para hacerla crecer e incluso para limitarla mediante el aborto, que, aunque no era legal, no estaba expresamente prohibido.

La sexualidad era considerada como una necesidad fisiológica y, por tanto, se disculpaban las actividades extra conyugales, aunque mucho más fácilmente para el hombre que para la mujer. Por el contrario, la violación era severamente castigada.

En el año 445 a.C., y para ensalzar la importancia del matrimonio, éste fue prohibido, mediante la Ley Canuleya, entre ricos y pobres, entre Patricios y Plebeyos, aunque tan elevados motivos solo son para disimular que la verdadera razón fue para impedir que se desmenuzaran los bienes patrimoniales. En consecuencia, las uniones ilegítimas eran harto frecuentes, y ocasionaron tales desórdenes que tuvieron que abolir la ley, instaurando, en su lugar el 'régimen dotal' y la separación de bienes, para impedir el derroche de las fortunas. La 'dote', que representaba el poder paterno, vino a revalorizar a la esposa romana por lo que se debilitó el vínculo matrimonial.

En efecto, la infidelidad femenina dejó de ser reprimida y las separaciones, por fáciles, estaban a la orden del día. Si el esposo estaba mucho tiempo en la guerra, ó si, simplemente, era llamado a filas, la esposa podía ser 'cedida' mediante contrato, a un amigo, con lo que quedó legalizado el adulterio.

Los gobernantes podían hacer lo que querían. Julio César fue bisexual descarado, como ya dijimos. Augusto abandonó a su mujer, Claudia, por Escribónia, a la que muy

[1] Las leyes no escritas de la guerra eran muy crueles en este sentido. Cuando murió Aquiles, Agamenón hizo degollar a cien jóvenes prisioneros troyanos que fueron sepultados de rodillas y en actitud implorante delante del cuerpo del difunto Aquiles.

pronto repudió [1] por mala conducta y tomó, de otro hombre, a Lívia, que le proporcionaba jovencitas vírgenes en compensación por su impotencia. De Escribónia tuvo a Julia, mujer sensual e inteligente que, tras enviudar dos veces, se casó con Tiberio, hijo de Lívia en un matrimonio anterior.

Tiberio era pederasta homosexual conocido. Sus antinaturales apetitos hacían que ningún niño o niña de la alta sociedad romana estuviera a salvo de él y bajo el pretexto de darles una educación liberal los colocaba entre los sucios esprintrianos de los que se rodeaba.[2] Calígula tuvo como amante a su hermana Agripina o Agripinila, que luego casó con su tío Claudio, al que envenenó tras desterrar al hijo de éste, Británico. Considerando que la mujer era un ser inferior, pensaban que la máxima expresión del amor se daba entre dos hombres, entre iguales, porque la mujer no daba ni recibía amor, solo placer, pero es imprescindible en la continuación del linaje familiar para perdurar el nombre de la casa.

El mismo Claudio, antes de Agripina, había tenido como tercera esposa a Mesalina, que se mezclaba con las prostitutas más bajas de Roma, llegando a invitar a las más fogosas a un concurso de sexo, ganó Mesalina con un record de 30 encuentros sexuales en una noche. Con el pretexto de que un augurio le profetizaba que su esposo moriría en fechas próximas, pudo convencer a Claudio para que le diese el divorcio y, dado que la ley requería que había de existir un matrimonio intermedio, le permitiese casarse con el Cónsul Gayo Silio, sin consumar el matrimonio, y, pasadas la fechas funestas previstas por el augurio, volver a contraer matrimonio con Claudio. La boda fue una bacanal que se celebró antes de la fecha indicada por Claudio y la consumación fue pública y notoria. Cuando lo supo el emperador salió a relucir una conjura para asesinarlo, restaurar la República y entregar el poder al Senado que presidiría el propio Silio. Fueron ejecutados casi todos los asistentes a dicha boda, tanto hombres como mujeres. Fue el colmo y Claudio no tuvo más remedio que permitir la ejecución de su impúdica esposa.

Tras envenenar a Claudio, Agripina hizo emperador a su hijo Lucio Domicio Nerón. Pronto, a los dos años de su reinado, perdió todo ascendiente sobre él, pero pudo recuperar toda su influencia tras permitirle cometer incesto con ella. Luego trató de asesinarla haciendola embarcar en un barco podrido que se abrió por la mitad a bastante distancia de la costa, pero era una excelente nadadora y pudo alcanzar la costa. Finalmente envió soldados a matarla y ella se comportó valientemente al ordenarles que la apuñalaran en el vientre por haber albergado un día semejante monstruo. Nerón se casó con Popéa, tras repudiar a Octavia y hacerla matar en el destierro. Después, mató a Popéa de una patada en el vientre en el transcurso de su segundo embarazo. Después, hizo castrar a un joven efebo llamado Sporo y se casó con él.

---

1 Ya entre los Judíos era permitido el *Libelo de Repudio* dado por el marido a la mujer sin tener que alegar justificación alguna, salvo que tenía que hacerlo ante Notario y por escrito, lo cual ya limitaba en alguna manera tal abuso porque la Ley Mosáica (Deuteronomio, 24) no permitía a los separados de este modo contraer nuevas nupcias. La Ley Romana, por contra, permitía el Repudio solamente en los casos concretos de *Adulterio*, *Preparación de Veneno* y *Falsificación de Llaves*. En los demás casos, y sin preguntas, el que repudiase a su mujer debía indemnizarla con la mitad de sus bienes y la otra mitad a la diosa Ceres.

2 Sprintia fue una palabra incorporada al idioma en tiempos de Tiberio. Se trataba de una moneda de bronce que en el anverso tenía una escena erótica y en el reverso un valor nominal y que servía como moneda de pre pago para los lupanares debido a que no estaba permitido usar monedas con la efigie del emperador para estos menesteres.

El emperador AulioVitélio solía disfrazarse para practicar su descarada homosexualidad, había pasado toda su juventud en Capri entre las prostitutas de Tiberio, llegando a recibir el ignominioso nombre de Spintria. Adriano, fue amante de Antinoo, y fue el único emperador homosexual que logró gobernar, con éxito, durante algún tiempo. La homosexualidad estaba más popularizada que el mismo gusto por las mujeres, hasta el punto que la misma filosofía más austera se divertía con ello, la poesía buscaba ahí sus mejores inspiraciones y el mismo Cicerón, en su tratado 'De la naturaleza de los Dioses', queriendo probar que no debe representarse a la divinidad bajo formas humanas porque, por muy hermosas que sean, nunca se corresponden con la belleza de los atributos divinos, concluye diciendo que *'son muy poco comunes los hombres hermosos... Además, para nosotros que, con el permiso de los antiguos filósofos, amamos a los adolescentes, con frecuencia los defectos nos parecen atractivos'.*

Séneca (Epístola XCV), nos cuenta que, después de las comidas, los niños eran víctimas de ultrajes a cual más infame.[1] Y la Ley Escantinia pretendió ser muy avanzada para su tiempo al prohibir o exceptuar de la prostitución pública a los muchachos procedentes de las familias más distinguidas. Luciano, en su tratado Amores, asegura que si los leones no tienen contacto carnal con otros leones es simplemente porque *'los leones no saben filosofar'*. Plutarco, en su Tratado del amor, dice textualmente *'En lo que toca al verdadero amor, no tienen en él las mujeres ninguna parte'.*

Desconocemos las costumbres, al respecto, del pueblo romano, pero es de suponer que las clases pudientes harían lo que sus dirigentes, y las clases bajas lo que veían en los demás.

Lo curioso es que toda esta sexualidad libertina, se practicaba abiertamente y a la vista de todo el mundo. La opinión pública la toleraba, cosa que resulta difícil de comprender. La consecuencia inmediata de todo ello es el desprecio por la mujer y por los niños. Ante tanta indiferencia por las costumbres de tipo sexual, la prostitución era casi un asunto de estado, hasta el punto que las prostitutas o meretrices debían inscribirse en un registro oficial, pagar un impuesto, teñirse el cabello o llevar una peluca amarilla y recogerse en determinados establecimientos llamados lupanares muy frecuentes en el entorno del circo por la gran afluencia de posibles clientes. Las que ejercían por libre no estaban registradas, por tanto no pagaban, y se conocían como *'prostibulae'* o *'ambulatarae'*. Las de lujo eran las *'delicatae'* que atendían a lo más pudiente de la sociedad romana, senadores, generales y tribunos. Las mujeres de vida fácil y costumbres libertinas pertenecientes a la clase de los Patricios eran las *'famosae'*, de todos conocidas pero inasequibles por poderosas, como es el caso de Mesalina y muchas otras. Finalmente, las *hetairas* eran damas de compañía de muy alto nivel porque, además de belleza, contaban con una extraordinaria formación musical e incluso filosófica. El denominador común a todas ellas era el odio que le profesaban las matronas romanas por vender por dinero lo que ellas negaban por amor y por eso se ven integradas en un gremio que se convierte en un submundo de vicio, de amantes perdidos, uniones furtivas y matrimonios extraños donde existe una cierta lealtad pero que tampoco se puede librar de las propias intrigas internas debidas, una vez más, al ansia de poder.

La forma primitiva de unión en pareja era la *confarreatio*, una ofrenda solemne a Júpiter Capitolino con la que los esposos sellaban su unión en presencia del Sumo Pontífice y del oficiante, el *flamen diales*. Otra posibilidad era un simple simulacro de compra, *coemptio*. Se hacía un sencillo contrato de compra venta, el comprador

1 'Transeo puerorum infelicium greges, quos post transacta convivia aliae cubiculi contumeliae expectant'.

preguntaba el precio, discutía, regateaba y, al llegar a acuerdo, se pagaba lo convenido. El padre *mancipiat* a su hija y la mujer pasaba a ser propiedad de un nuevo dueño, pues antes lo era del padre. Otra modalidad era el *usus*, un matrimonio habitual entre hombre plebeyo y mujer patricia que se hacía legal a todos los efectos tras un año de convivencia ininterrumpida.

Después, y sin que dejase de existir el *'coemptio'*, se instauró la unión por dote, donde la mujer, en lugar de ser comprada, era ella la que pagaba una *'dote'* a cambio de la, supuesta, protección que el marido iba a proporcionarle. Este sistema debió de ser exitoso entre las familias adineradas, pues, aparte el aspecto económico, garantizaba el 'linaje'. Ya no se buscaba una esposa, se buscaba una dote. De aquí surgió una distinción entre las mujeres romanas y las que habían sido compradas eran conocidas como 'madres' en tanto las dotadas eran 'esposas' ó 'matronas'. De esta situación se derivó que las mayores prostitutas romanas, mediante la dote, encontraban marido fácilmente, en tanto las doncellas virtuosas y pobres se veían despreciadas.

Después de recibir la dote, el marido exigía separación de bienes, por lo que tenía que intervenir el suegro enfurecido, acabando por recuperar a su hija ó conservar la potestad sobre la hija casada. Esta situación dio a la mujer casada cierta independencia de su marido, hasta el punto que si cometía alguna infidelidad conyugal, no era motivo de tragedia. Además, el romano no debía de ser muy celoso y, cuando se cansaban ambos del matrimonio, simplemente, se separaban.

La *'usucapión'* era el concubinato legal. Si la mujer había vivido maritalmente y sin haber pasado más de tres noches fuera de la casa de su amante durante un año, *'trinoctium'*, automáticamente quedaban casados. Era un matrimonio a prueba y, acaso, la única salida para las doncellas pobres.

Se basaba en la entrega ó *'transmisión de posesión'*, previa a la adquisición en sí, y mediante promesa de indemnización, todo lo cual autoriza al solicitante para inspeccionar el estado del bien que va a adquirir. Pero si el beneficiario se niega a prometer, el Juez decreta la posesión. La única limitación era que no debía de haber 'hurto' previo ó apropiación violenta, por tanto, era un acto voluntario previamente convenido.

Los divorcios y repudios eran acontecimiento diario. La indecencia, frecuente entre esclavos y esclavas. La mujer aspiraba a gozar de los mismos privilegios que el hombre y el desprecio de las promesas y la proliferación de los vicios fue una diversión para las personas pudientes.

Sila repudió a Metéla por enferma y, ya viejo, volvió a casarse con una joven divorciada de nombre Valeria. Pompeyo, viudo de Aemilia, hija de Sila y ex esposa de Glabrión, y de Julia repudió a su tercera esposa Antístia, con la que se había casado para acceder a su inmensa fortuna que administraba un pretor, cosa que casi le cuesta su carrera política, para casarse con Mucia, de la que hubo de separarse por la dudosa conducta de ella durante su ausencia en las campañas de ultramar. El mismísimo Cicerón, el orador, el cónsul, el modelo, repudió a su esposa Terencia para casarse con Publilia, y, con su dote, pagar deudas. Luego, la repudió también. César, viudo de Cornelia, se volvió a casar con Pompeia, hija de Cinna, solo para lavar su nombre con el pretexto de que la esposa del emperador por fuerza tenía que ser inocente. El ya mencionado Catón traficaba con los efebos de la corte imperial, donde se practicaban toda clase de excesos contra natura imaginables. Catón el Joven, tras separarse de Marcia no tuvo reparo en volver a casarse con ella cuando esta heredó una considerable fortuna de su nuevo y difunto marido.

El matrimonio, como vemos, se disolvía fácilmente y así, llegar a tener ó haber tenidos seis esposas u ocho maridos era normal. Se podía ceder la mujer a un amigo y no pasaba nada, era un juego de sociedad muy de moda entonces.

Como consecuencia de todo esto, y acaso por debilitamiento genético, los matrimonios, así celebrados, no querían o no podían tener hijos, lo que derivó en un notable descenso de población y hubo que promulgar leyes para hacer obligatorios el matrimonio y la paternidad. En tiempos de Augusto se promulgó la *Ley Julia de maritandis ordinibus*, conocida como *Julia Poppéa*, que ordenaba que todos los ciudadanos se casaran. Aunque Augusto solo pretendía combatir el descenso de natalidad entre las clases pudientes mediante la regulación de los divorcios presionando a los separados para que se volvieran a casar, su ley fue interpretada como anti matrimonial porque comenzó por prohibir la ruptura reiterada de los compromisos entre los novios con motivo de los esponsales previos, que parece que era la artimaña de los solteros empedernidos, con lo cual ya eludían las leyes contra la separación. En caso de divorcio, estableció que era suficiente el deseo de uno solo de los cónyuges para hacerlo efectivo, con tal de que fuera expresado ante, al menos, siete testigos y notificado por medio de un liberto de la casa con la función de mensajero. Después permitió que la mujer repudiada, por medio de una demanda civil de nombre *actio re uxoriae*, reclamara su dote, incluso en el improbable caso de que esta facultad no figurara en el contrato matrimonial. Más tarde, la restitución de los bienes de la mujer fue algo obligatorio tras la separación, excepto la parte correspondiente a la dote que el juez ordenaba retener al marido cuando este asumía la custodia de los hijos, *(propter liberos)*; a título de compensación por los daños que la esposa hubiera causado debido a su derroche *(propter impensas*), o por sus hurtos *(propter res amotas)* o por evidente mala conducta *(propter mores).*

Con esta decidida defensa de la dote, lo que Augusto pretendía era posibilitar nuevos matrimonios, pero lo que consiguió fue destruir el espíritu de la familia romana, puesto que el temor a perder la dote obligaba al marido a permanecer al lado de una matrona con la que se había casado precisamente para obtener su dote, con lo cual el avaricioso marido pasó a una condición de servidumbre de la mujer opulenta. Al envilecerse de esta forma, el matrimonio cimentado solo en el dinero se mantenía en tanto el hombre buscaba, y hasta que encontraba, a otra mujer mejor dotada, dándose así la paradoja de ser, a la vez, motivo de matrimonio y de separación.

Dueña y señora de sus bienes personales como consecuencia de un matrimonio *sine manu* y segura, en virtud de las leyes julianas, de poder recuperarlos en su casi totalidad dado que su marido tenía prohibido administrarlos, ni aún hipotecarlos, en todo el Imperio, la matrona romana se hizo asesorar y aún acompañar de un *procurator* que la halagaba en todo momento, en tanto el marido, prisionero de la dote, permitía que la mujer le burlase en tanto buscaba otro matrimonio dorado. En caso contrario, en cuanto aparecían las primeras arrugas en el rostro de la mujer, el marido buscaba otro amor y entonces, tanto en uno como en otro caso, el liberto mensajero del divorcio le anunciaba oficialmente al despedido, que recogiera sus cosas, *tuas res tibi agito* (llévate tus cosas contigo) y abandonara la casa, pero sin llevarse nada del otro, *tuas res tibi ageto*, (dejo tus cosas contigo). Así pues, la iniciativa del divorcio la tomaba tanto el hombre como la mujer, quien, tras imponer su ley en forma despiadada, no tenía inconveniente en repudiar al marido, como la que nos describe Juvenal y que *'en cinco otoños tuvo ocho maridos'*.[1] Como dice Séneca, *'se divorcian para casarse y se casan para divorciarse'.*

[1] Juvenal, VI, 225-228

Como consecuencia de esta situación la mujer, que antes se enorgullecía de su fecundidad, ahora la rechaza, hasta el punto que se hizo necesaria la *Ley Papia Poppéa*, por la que se sancionaba a los célibes y esposas infecundas, a la vez que se premiaba a la familia numerosa o a la mujer soltera con tres ó mas hijos con el *ius trium liberorum*.

Para compensar la esterilidad y poner remedio a la situación de los llamados 'indignos' ó hijos de padre desconocido, se instituyó la adopción. Tampoco esto es novedad porque ya los Patriarcas Bíblicos la permitían, aunque por motivos muy diferentes. Basados en la promesa hecha por Dios a Abraham de que de su descendencia habría de nacer el Mesías prometido, el Linaje masculino había de mantenerse a toda costa y la *Ley de Levirato* ordenaba que el hermano había de casarse con la viuda de su hermano muerto, con el piadoso fin de que el nombre de éste no cayese en el olvido, y así, los hijos de este segundo matrimonio se atribuían al difunto por una especie de adopción. Por eso existía entre lo hebreos la costumbre de considerarse hijo natural de un padre e hijo adoptivo de otro.[1] Pero había un problema dado que, en tanto la viuda no tuviera nuevos hijos, el patrimonio del difunto pasaba a ser del hermano vivo. Por esta razón Onán, desposado por esta ley con la viuda de su hermano, practicaba con ella el *coitus interruptus* para evitar que quedara embarazada. Luego, esta práctica, aunque no es lo mismo, fue conocida erróneamente como Onanismo. Onán usaba de su mujer pero asegurándose de evitar su embarazo. *"Era malo a los ojos de Yahvé lo que hacía Onán, y lo mató también a él".* (Gen 38,10.)

La ley romana de adopción era muy flexible. El adoptante podía ser soltero y el adoptado casado, ó de más edad que el adoptante. Se produjeron infinidad de combinaciones para la adopción, hasta que, después, se reguló para poner fin ó corregir tantos abusos y aberraciones y se estableció que, el adoptado debía tener, por lo menos, 18 años menos que el adoptante.

Después, según Justiniano, se prohibió que los castrados pudiesen adoptar, aunque el impotente por razón distinta, sí podía hacerlo. La adopción llegó a ser un pilar de la estructura social romana. La única limitación era que el adoptado tenía que ser ciudadano romano, para evitar que los extranjeros ó los de condición servil pudieran, por adopción, obtener la ciudadanía.

En cuanto a la mujer, no tenía derecho a adoptar y, si quería hijos, debía conseguir un marido primero. El hombre, no necesitaba de ella, adoptaba y listo. La adopción venía a ser un 'cambio de padre' legal, para extinguir la patria potestad del padre natural que pasaba al adoptante, lo cual suponía la emancipación del hijo.

Muchos emperadores romanos, como Augusto, Marcelo, Cayo, Póstumo, Tiberio, Cástor, Nerón, Druso, Trajano, Marco Aurelio y Calígula fueron hijos adoptivos, única razón por la que pudieron heredar y alcanzar el mando del Imperio.

La *'arrogación'* era un asunto de interés público y se hacía a propuesta del Estado para hacer desaparecer a una determinada familia, por ejemplo de huérfanos, que pasaba íntegra con todo su patrimonio bajo la potestad de un 'arrogante' sin hijos.

Las mujeres embarazadas eran repudiadas con el más mínimo pretexto aún antes de dar a luz. El padre tenía la facultad de hacerla abortar o rechazar al hijo recién nacido, *'sanguinolento'*, en cuyo caso era abandonado de inmediato en las plazas de mercado a

---

1San Mateo dice que San José era hijo de Jacob mientras que San Lucas dice que lo era de Helí, por lo que debemos entender que el primero lo considera hijo natural de Jacob mientras que el segundo lo considera hijo de Helí en base a este peculiar sistema de adopción. Admitido que San José era tenido por Padre Putativo de Jesús, la tradición lo ha conservado en sus iniciales (PP) y esta es la razón de que los José sean llamados Pepe.

riesgo de ser devorado por los perros famélicos o las ratas que deambulaban por todas partes, aunque como los esclavos encargados de la tarea tenían piedad, lo hacían a pleno día y cuando más gente había, de modo que no tardaba en recoger la criatura uno de tantos traficantes de niños que, tras criarlo, lo vendían como simple esclavo, a los *lanistas* o comerciantes de gladiadores para tal fin, o lo alquilaban para placer sexual de los tribunos. En realidad era mucho más frecuente abandonar a las hembras y, en todo caso, a los hijos ilegítimos porque, si los dejaba en su casa, el *pater familias* automáticamente los tomaba bajo su protección y ya no podía desembarazarse de ellos, no podía decidir su venta o *mancipatio*, lo que los condenaba irremisiblemente a la esclavitud, porque solo estaba permitida con fines de adopción o de emancipación, ni mucho menos, ya no podía ejecutarlos, cosa permitida hasta el siglo I a.C. Este derecho paterno perduró hasta el año 374 de nuestra era, en que fue abolido por influencia del cristianismo. Aunque la mancipatio era una penalidad que condenaba al hijo a la pérdida de todo derecho a herencia al haberse roto los lazos familiares, con el paso del tiempo la Jurisprudencia Pretoriana convirtió la situación en ventajosa porque los consideraba capacitados para adquirir y administrar sus propios bienes sin perder por ello los derechos de sucesión, con lo cual apareció una nueva clase de jóvenes ricos, ociosos y derrochadores.

El matrimonio era una especie de prostitución legal y, aún así nadie lo aceptaba por lo que se invocaba el adulterio como un medio eficaz de deshacerse del yugo matrimonial. El matrimonio había caído en total descrédito y se multiplicaban las pretensiones hereditarias, por lo que se dictaron nuevas leyes prohibiendo heredar a los célibes y prescribiendo que los casados sin hijos debían perder la mitad de la herencia recibida en favor de los demás posibles herederos que hubiera.

Así pues, cada hijo aportaba, de inmediato, un beneficio al padre, pues con solo nacer, el padre disfrutaba del *'jura parentis'* y podía ser automáticamente ascendido en su cargo y, al tener tres hijos, quedaba dispensado de ciertos impuestos y deberes. Como consecuencia, se simulaban matrimonios y se fingían adopciones como medio de acogerse a las ventajas de la paternidad.

A pesar de tantos intentos por solucionar el problema, la perspectiva de una existencia en la que se tendría que luchar, o al menos contar, diariamente con la voluntad de una mujer legítima, hizo que el hombre romano antes que en matrimonio pensara en el concubinato que, aunque establecido por Augusto como una unión inferior, era una unión lícita y no mal vista por la opinión pública. Además, había abundancia de esclavas y cuando les gustaba una en particular, la compraba y la liberaba en la esperanza de que por semejante *obsequium* debido al amo, ella se mostraría fiel y dócil, además de que si tenían hijos, él los adoptaría, con lo cual se verían libres de toda ilegitimidad. De esta sencilla manera comenzó un auténtico mestizaje, aún dentro de las familias más nobles, que vino a incrementar la descomposición nacional al aumentar muy considerablemente el número de libertos. En la medida que su fortuna se lo permitía, los tribunos, preocupados solamente por sus libertades y por los placeres, consideraron incluso demasiado pesadas las cargas del concubinato legal y prefirieron formar un harén con odaliscas al estilo árabe, lo que derivó en una situación de permisividad y auténtica desvergüenza.

La educación de los hijos era obligación de la madre, aunque solo durante la infancia. Entonces, si se podía, se contrataba un pedagogo a precio de oro el cual enseñaba al niño a leer, escribir, nadar y pelear, de los contrario enviaban a sus hijos a alguna barata escuela primaria que podían abrir libremente los profesionales de la educación. Con esto, la mujer romana quedaba aún más libre y las honestas acudían a

reuniones donde parloteaban sobre los asuntos más diversos, en tanto las más aventureras tenían todo el tiempo libre para sus desvaríos, y unas y otras, al circo cada vez que había espectáculo.

Si el alumno era de clase pudiente trataba a su maestro como a un esclavo o, en el mejor de los casos, como a un liberto que era, de rango inferior y por tanto un sirviente. Si por el contrario era un alumno de baja condición social, lo trataba como a un igual y no tenían consideración alguna con quien aceptaba un empleo de maestro que solo le producía un miserable salario de ocho ases y que debía buscar tiempo para completar sus ingresos como escribano público. El descrédito de la profesión era tal que el *magíster* era un personaje frecuentemente ridiculizado en el teatro y la razón de ello comenzaba por la indiferencia del estado para con una profesión de maestro que no controlaba y a quienes no se asignó retribución hasta el año 425 de nuestra era. Por otra parte, el magíster debía desempeñar su labor en condiciones increíbles, al aire libre entre el bullicio del mercado de vendedores de toda índole o en una *tabernae* de mala muerte donde amontonaban niños en edades comprendidas entre siete y los quince años y niñas de entre siete y trece. Además, había una permitida y evidente brutalidad por parte del magíster, como único modo de mantener una disciplina en un grupo cuya autoridad le negaban el estado y los propios alumnos.

Como lógica consecuencia, la clase didacta, el *ludus literarius*, en lugar de educar e instruir a la juventud la corrompía aún más, porque disponiendo de varios años para ello, se limitaban a enseñar a leer mecánicamente, a escribir su nombre, y poco más, y a contar unidades con los dedos, uno y dos con la mano derecha y tres y cuatro con la izquierda, tras lo cual pasaban a las decenas mediante piedrecillas o *calculi* y luego a los ábacos. Finalmente, los alumnos dejaban la escuela con escaso bagaje, unas ligeras nociones mal aprendidas, una moral debilitada y un cuerpo magullado.

La otra educación, digamos, superior, muy costosa y privada venía de la mano de los gramáticos y de los retóricos, quienes solo se dirigían a un público minoritario y cuya enseñanza tenía carácter selectivo como consecuencia del recelo que, desde siempre, le había mostrado la oligarquía reinante cuando vio la necesidad de educar a sus hijos por encima de unos súbditos y vasallos a los que habrían de gobernar en un futuro no muy lejano. Cuando se dieron cuenta del poder que entrañaba esa instrucción superior, comenzaron por permitir la presencia de escuelas helenísticas para enseñar según el método griego pero reservadas a los de su misma clase social dirigente y los primeros profesores de gramática y de retórica que se instalaron en Roma fueron refugiados de Asia y de Egipto que comenzaron a enseñar en griego, y así se hizo, hasta que sus sucesores romanos comenzaron a impartir clases de gramática en griego y en latín, pero la retórica se siguió impartiendo en griego porque, sabiendo la oligarquía que la elocuencia era el arma principal en la Asamblea, preferían que solo sus vástagos conocieran sus secretos, de modo que se opusieron a la innovación que suponía enseñar retórica en latín y todos los intentos de crear escuelas latinas de retórica fueron silenciados hasta la dictadura de César.

Los jóvenes comenzaban estos estudios a una edad que variaba según sus aptitudes y la situación económica de su familia pero que rozaban la condición de superdotados. Se iniciaban en literatura, pero en ambas literaturas, la griega y la latina y hay fundamentos para creer que predominaba la griega, hasta el punto que la Iglesia no

adoptó el latín hasta mediados del siglo III.[1] Orientado a formar futuros oradores, el método consistía en ejercicios de lectura en voz alta y recitar versos de memoria junto con cursos de dicción que, si bien refinaba el gusto de los alumnos y aumentaba su capacidad de comprensión, al mismo tiempo, sabedores de lo que de ellos se esperaba, ya despertaba en ellos unos aires de prepotencia, ínfulas de grandeza y ademanes teatrales. A continuación el profesor abordaba la exégesis de los textos para comparar las distintas obras que manejaban, ya que su transmisión manuscrita hacía que aparecieran muchas divergencias sobre un mismo texto. A continuación venía la *emendatio*, o crítica oral, lo que los obligaba a reflexionar sobre el asunto y finalmente una conclusión o *enarratio*. Aparentemente el método no tendría fisuras, pero resulta que, como solo pretendían dominar la oratoria, tocaban todos los temas sin profundizar en ninguno, de modo que rozaban conocimientos sobre literatura, la indispensable mitología, la música, la geografía, la historia, la astronomía y las matemáticas. En resumen, iban a lo práctico y necesitaban resultados inmediatos porque como solo se trataba de formar oradores para ocupar puestos en el Senado, consideraban una tara lo que no es más que sentido común y la experiencia como una debilidad y luego los veremos en el cargo de Cónsul al frente de Legiones, o de Pretor administrando justicia por medio mundo, con el solo afán de enriquecerse y cometiendo toda clase de tropelías.

En tanto el magíster de los ludus literarius daba clase apoyado en un solo librejo, un ejemplar de las Doce Tablas cuyas letras deletreaban aquellos niños harapientos antes de pasar a escribirlas, los *grammaticus* disponían de una doble y amplísima biblioteca en griego y en latín.

Esta era la situación en la capital del mayor Imperio de la época y para el romano de entonces, hablar de gente del campo era sinónimo de honradez y era famosa la *"moralidad de los habitantes de Hispania.."*.

Pero Roma no pudo con su propio centralismo. Era la Ciudad Imperial, y, en tanto el resto de las provincias disfrutaba de la Pax Romana, desarrollando su libertad individual, en Roma, las mente más preclaras estaban encadenadas a los omnipotentes Césares, autócratas a quienes sus propias locuras y la Guardia Pretoriana hacían infalibles, colocándolos por encima de sus propias leyes, de modo que, según Plinio, *" a medida que se sucedían, destruían cuanto de bueno había dejado su antecesor.."*. [2]

La degeneración de la familia imperial era patente y el César creía ver conjuras por todas partes, de las que se defendía por medio del más vil y vergonzoso terrorismo. Moría un senador ó un cortesano y la opinión pública pensaba que había sido envenenado. Era tal el miedo al veneno entre los poderosos que la desconfianza predominaba sobre cualquier otro sentimiento. Andrómaco, médico personal de Nerón, se vio precisado a inventar, por encargo del Emperador, la *teriaca*, un supuesto antídoto universal compuesto por más de sesenta ingredientes y que, vendido libremente y a precio exorbitante por los *ungüentarii*, se convirtió en el medicamento de moda entre la aristocracia. Junto con auténtico veneno de diversas serpientes, raíces comestibles, anís, pétalos de rosas, perejil, cizaña, pimienta, mirra, zanahoria, ruibarbo, azafrán, jengibre, canela y carne de víbora, entre muchos otros secretos y exóticos ingredientes, una muy

---

[1] Carcopino, en *La vida cotidiana en Roma*, dice (pág.140) que existe una inscripción en griego en la sepultura de un niño de nombre Q. Sulpicius Maximus que murió a los 11 años después de ganar el premio de poesía griega en los Juegos Capitolinos del año 94 a.C. tras derrotar a 52 competidores.

2 La Guardia Pretoriana era una tropa de élite al servicio directo del Emperador. Al mando de un Prefecto al que era preciso temer, su elección era a capricho de éste, por lo que gozaba de tal influencia que intervenía directamente en la elección de cada nuevo Emperador.

generosa ración de opio, que no podía faltar, le dio al tal medicamento el éxito que nunca hubiera podido tener solo como antídoto de uso general.

El Emperador tenía a su solo servicio todo un dispositivo de inteligencia, formado por espías, delatores, sicarios y asesinos que cumplían, impunemente, su cometido al no haber la más mínima censura para el poderosísimo César, quien llego a refinar el asesinato en la forma, más elegante, del suicidio obligatorio. A continuación, el César incautaba las propiedades del infortunado, con lo cual, las familias más poderosas e influyentes, aceptaban todo tipo de chantaje para no verse diezmadas y destruidas física y patrimonialmente.

Existía otro poder paralelo, la *faex mundi* ó hez humana, concentrada exclusivamente en la capital y viviendo de las sobras gratuitas de la opulencia cortesana. Era el populacho, para el que Roma era solamente un comedero al que sostenían los tributos pagados por las provincias del imperio. El campo romano era propiedad exclusiva de unos cuantos Patricios ricos que impedían el acceso a la propiedad de la tierra a los propios y auténticos campesinos que se veían así condenados a la miseria precisamente por falta de tierras. Esta población angustiada emigra en busca de refugio en la ciudad y los cuestores se cansaban de avisar que, cada día, se asentaban en Roma no menos de trescientos nuevos moradores, pero no se hacía nada al respecto y muy pronto la ciudad tenía tantos habitantes ociosos que suponían un serio peligro para la propia convivencia. Desde la declaración de guerra de los aliados en el año 91 a.C., un torrente de gente de toda Italia que se negaba a ir con los sublevados buscó, para ponerse a salvo de sus represalias, asilo en la propia Urbs que padece un incremento demográfico para el cual no estaba preparada, hasta el punto que Pompeyo, encargado de la *Annona* o Asistencia Pública Imperial, en el año 57 a.C. hubo de almacenar trigo suficiente para alimentar a 486.000 bocas, y tras el triunfo de Julio César en el 45 a.C. la población volvió a aumentar.

Diariamente eran alimentados miles de pícaros que clamaban, ó arrojaban piedras contra todo cuando no estaban satisfechos y para los cuales hubo Juvenal de inventar aquello de ‘pan y circo’. En tiempos de César y de Augusto, la Annona Augusta tenía registrados a su cargo 150 mil indigentes entre los que se repartía el trigo en forma gratuita, de modo que el aprovisionamiento de cereal era primordial, ya que el gobierno tenía contratos establecidos con el gremio de panaderos por los que éstos se comprometían a suministrar, diariamente, el pan a unas 200.000 personas. Hubo Emperadores que, además, suministraban raciones de carne e incluso vino. Además, cada vez que un ejército regresaba triunfador a Roma, el Cónsul, Legado o General que lo mandaba, pagaba, de su propio peculio comida y vino para que la gente enfebrecida lo aclamase como medida para presionar a los Senadores y recibir Honores y mayor recompensa, y así, Augusto, en el año 5 a.C. se vio obligado a entregar 60 denarios para cada uno de los 320 mil habitantes adultos y varones que integraban la plebs urbana de Roma.

Este populacho estaba integrado por ladrones, bandidos, indolentes, pordioseros, proxenetas, prostitutas de baja estofa, chulos y vagos de profesión, cuya sola existencia constituía un serio peligro para la república y para la propia continuidad de la figura del Emperador.

Para divertirlos, se organizaban los juegos, luchas de fieras, de perros, de gallos y, naturalmente, de hombres, los gladiadores. En estos juegos no podía faltar el César, que recibía un baño de multitudes y celebraba audiencia pública, integrando así una farsa muy poco digna de un pueblo que había sometido a toda Europa.

En el Coliseo, el populacho pedía, a gritos, cualquier cosa y no cesaba hasta que el César accedía a sus caprichos. Era evidente que se requerían nuevas leyes urgentes que propiciaran el regreso de los campesinos a la tierra. De hecho ya se había intentado, pero como ello suponía privar a los tribunos de sus grandes latifundios para repartir esas tierras en lotes, los senadores, que no dudarían en vender a su propia madre a cambio de una buena finca en Campania, no tendrían inconveniente en volver a entregar todo el poder a un solo hombre que sería a la vez Cónsul, Tribuno de la Plebe, Censor, Cuestor e incluso Pontífice máximo, o sea un Dictador, con tal que les garantizara no perder ninguno de sus privilegios. Por esta razón, Roma ya comenzaba a estar en peligro en manos de unos cónsules inútiles que, a pesar de ello, son los que dirigen las campañas militares romanas por media Europa gracias a unos legionarios que son testigos, una y otra vez, de los abusos de tal aristocracia al ver como las campañas militares solo redundan en beneficio personal de los más poderosos y que las mejores tierras siempre acaban en manos de los mismos latifundistas.

Se ha especulado mucho acerca de las dimensiones de la ciudad de Roma por entonces para albergar tanta gente. Es evidente que debía de haber algunas casas o domus del tipo de mansión señorial en la que solo vive su propietario, pero la demanda era tal que lo que mas proliferaba eran las *insulae* o edificios de viviendas aislados y divididos en alojamientos más pequeños llamados *cenacula*, algunos famosos por su tamaño como la *Insulae Felicles*, citada por Tertuliano, que, construida a finales del siglo II, debía ser casi como un rascacielos, ya que los edificios de cinco pisos eran los más usuales, hasta el punto que Augusto hubo de limitar, por decreto, en 18 metros la altura máxima de los edificios construidos por particulares. Estas enormes construcciones se concebían de modo que la planta baja comprendía la vivienda del propietario del edificio y se distribuía como una auténtica domus privada, aún cuando también se solían construir locales bajo soportales, los tabernae para alquilarlos a tenderos de todo tipo, en tanto que los pisos superiores eran los cenacula, de una sola dependencia, y destinados a viviendas de alquiler y a los que solo se accedía por medio de una escalera que el propietario podía quitar, en base a su derecho legal de *'percludere inquilinum'* (aislar al inquilino) para presionarlos si se retrasaban en el pago del alquiler.

Todas estas insulae o bloques de viviendas se parecían entre sí porque, dada su finalidad, todas tenían una fachada orientada a la calle en forma similar a como lo hacen hoy en día, hasta el punto que la reconstrucción en papel de los planos de las insulae mejor estudiadas hechos por especialistas muestran tantas semejanzas con los planos de hoy que el resultado es que la construcción actual, en su aspecto externo, es inferior a aquella, mas exquisita y elegante, con balcones, *maeniana*, tan variados como pintorescos por donde crecían variedad de plantas. Los suelos cubiertos de mosaicos y los muros llenos de pinturas logradas tras largos y costosos procesos. Pero estas casas eran demasiado endebles porque, aparte los materiales empleados, no guardaban ningún equilibrio entre su base y su altura y se venían abajo con demasiada frecuencia, de modo que hubo que establecer leyes para posibilitar la demolición preventiva.

Por otra parte, estas casas ardían con suma facilidad por su falta de consistencia, por la abundancia de vigas de madera, por los braseros portátiles, velas y lámparas de aceite o antorchas y, sobre todo, por la escasez de agua, muy racionada, de modo que los incendios eran pavorosos y casi diarios, hasta el punto que Augusto hubo de crear un cuerpo de bomberos vigilantes, los *vigiles*. Los acueductos conducían agua a las ciudades, pero solo para los servicios públicos, *'ad usum populi'* y nunca para uso particular, salvo algunas raras excepciones con permiso expreso y previo pago de un canon, que podían ser revocadas y se extinguían el mismo día de la muerte del beneficiario. Por tanto, cada

insulae debía contar con una serie de esclavos aguadores, *aquarii*, porteros, *ostiarii* y barrenderos, *zetarii*, que formaban parte de la misma propiedad y se transmitían con ella en caso de alquiler o venta. Por todo ello, es de suponer que el agua solo estaría disponible en la planta baja, de modo que los moradoras de las cenaculae debían buscarla ellos mismos en la fuente más próxima y debía ser escasa la que llegaría a los pisos superiores por lo que la limpieza sería proporcional a la altura de la residencia de cada uno y la higiene personal nos la podemos imaginar, ya que los tan celebrados sistemas privados de cloacas parece que solo existieron en las especulaciones arqueológicas más optimistas.

Los que podían permitirse un pequeño gasto, de cuya recaudación se encargaban los *'conductores foricarum'*, acudían a las muy abundantes letrinas públicas donde el agua corría a raudales por unos conductos situados tras una serie de asientos de mármol. Los que no podían pagar un as a los encargados de estos *foricarae*, o bien utilizaban las tinajas de los talleres de los bataneros, quienes, tras pagar un impuesto por ello, las ponían a disposición del público para que las llenasen de los orines que necesitaban para su oficio, o, previo permiso del dueño, vaciaban su vasija, *lasana* o su silla-retrete, *sella pertusae*, en la tinaja o *dolium* situada al efecto debajo de la escalera. En caso contrario, o debían acudir al estercolero más próximo, al final de una calle en pendiente donde se formaba una fosa o *lacus* de inmundicia, o, lo más usual, arrojar por la ventana el contenido de su orinal, hecho punible si se denunciaba y descubría al autor.

La gran mayoría de las insulae pertenecían a propietarios que, deseosos de escapar de aquella molesta administración, arrendaban dichos edificios por cinco años a un arrendatario cuya principal ocupación era la de mantener los locales, conseguir y distribuir a los inquilinos, mantener el orden y cobrar los excesivos alquileres, asunto que motivaba continuas quejas ya que en tiempos de César se documentan en 2.000 sestercios trimestrales, cantidad con la que se podía adquirir una aireada y fresca domus en los pueblos cercanos. Por esta razón, los inquilinos de las cenacula se veían obligados a sub arrendar habitaciones, de modo que, a medida que se ascendía en el edificio abundaba el hacinamiento y la promiscuidad de gentes de la más baja condición.

Dada la extensión de Roma y la altura de sus edificios, Plinio el Viejo se asombra de semejante desarrollo y concluye que no puede haber en todo el mundo una ciudad comparable en tamaño, pero la realidad es que la ciudad se pierde en una intrincada red de callejuelas y pasadizos angostos, sinuosos y torcidos, sembrados de edificios cuya magnitud solo sirve para complicar aún más el problema, razón por la cual Nerón, tras el incendio del año 64 d.C. se propuso reedificar la zona destruida con un plan urbanístico más acorde, aunque no parece que hubiera tenido éxito alguno. Las calles se clasificaban en *itinera*, o caminos para peatones, en *actus*, o caminos por los que podía pasar un carro y las *viae*, de entre 4,80 y 6,50 metros de ancho, en las que ya podían cruzarse dos carros, apenas una veintena que partían de las puertas de la muralla hacia las distintas regiones de Italia. El resto de las calles eran *angiportus* o pasajes y senderos, *semitae*, auténticos lodazales de un máximo de 2,90 metros de ancho, lo mínimo para poder echar balcones.

Si durante el día era un verdadero caos, de noche, Roma era un infierno. En las noches sin luna la oscuridad era total porque no había lámparas de aceite ni antorchas colgadas en las paredes ni faroles en los dinteles de las puertas, excepto las luces de una fiesta privada o en acontecimientos de índole colectivo, como el regreso de un general victorioso o el advenimiento de un nuevo emperador. En noches normales, la gente se recogía en sus viviendas, las tiendas se cerraban y los cerrojos de todo tipo intentaban dar apariencia de una seguridad que nada ni nadie garantizaba. Si había que salir de noche, los ricos lo hacían rodeados de esclavos con antorchas, los demás debían esperar

a las rondas de los *sebaciariae* o cuadrillas de vigilantes nocturnos que recorrían unos sectores demasiado extensos correspondientes a las dos regiones en que se dividía la ciudad y bajo vigilancia de las siete cohortes asentadas permanentemente en Roma. A pesar de ello, si se aventuraban a salir lo hacían con verdadero miedo, hasta el punto que, según Juvenal, era una verdadera negligencia hacerlo sin haber hecho antes testamento porque la ciudad estaba infestada de *sicarii* o asesinos, *effractores* o atracadores y raptores, aparte de la gran posibilidad de recibir un baño de excrementos arrojados desde una ventana.

El otro gran problema era el tránsito, y durante el día había un bullicio desenfrenado y un estrépito infernal. Las tabernae abren al alba y sacan a la calle sus puestos de tenderos, aparecen los buhoneros ofreciendo abalorios, los figoneros que ofertan comida a voz en grito, los maestros de escuela se desgañitan para poder ser oídos por sus escasos alumnos, los cambistas, batidores de polvo de oro, saltimbanquis y encantadores de serpientes a los que rodea gran número de personas. Los martillos de los caldereros no paran de sonar, los mendigos gritan con voz temblorosa para tratar de conseguir algo de piedad de los transeúntes que fluyen por las calles como una marea humana que no se detiene ante semejante cantidad de obstáculos. Dado que sería imposible por el día, al llegar la noche, una vez retirados los peatones, y por decreto de César (Ley Póstuma), comenzaban a desfilar los carros de provisiones tirados por animales, los carreteros, los arrieros y demás transportes que tenían prohibido el acceso a la Urbs desde la salida del sol hasta el anochecer. Esta prohibición era tajante e inapelable a excepción de: los días de ceremonia solemne en que se permitían los carros de las Vestales, del Sumo oficiante y de los Flámines; en los días en que se celebraba un triunfo, cuando se permitían los carros precisos para tal conmemoración; en los días de juegos públicos para los vehículos participantes en ellos y, cualquier día, los carros de los constructores para demoler una vivienda en mal estado y reconstruirla más habitable y hermosa. Fuera de estos casos concretos, por el día solo circulaban por Roma los peatones, los jinetes y los ciudadanos que podían darse el lujo de ser transportados en literas o en sillas portátiles, hasta tal punto, que un difunto solo podía ser llevado, dentro de un ataúd, propio o alquilado, en unas parihuelas que llevaban los *vespillones*.

Después, Claudio extendió este decreto a las demás ciudades de Italia, Marco Aurelio a todas las ciudades del Imperio fuera cual fuera su estatuto, Adriano ya se vio obligado a limitar el número de carros que entraban en la ciudad y regular su peso y en tiempos de Trajano, siglo y medio después de César, los únicos vehículos que podían transitar de día eran los de los constructores.

Por otra parte, la romana era una sociedad cerrada que no hacía más que crear barreras y limitaciones. Los hombres libres, los *ingenui*, protegidos por la ley o sujetos a ella, tanto si eran ciudadanos de Roma o de cualquier parte del imperio, era muy superiores por su mismo origen a la gran cantidad de esclavos *(res mancipi)* que, carentes de los más elementales derechos, eran tratados como auténtico ganado. Dentro del grupo de los ingenui se sitúan los *humiliores*, la clase más baja, integrada por la plebe, gente que no tiene capital y sin acceso a cargos públicos que, a la menor infracción podía ser enviada *(ad metalla)*, a trabajar en las minas, a ser alimento de los leones del circo o a ser crucificados. Por encima de ellos estaban los ciudadanos de bien, los honestiores, para lo que la única condición era poseer, al menos, cinco mil sestercios y que, aunque solo en caso de delito calificado grave, eran sancionados con el destierro, reclusión o la confiscación de bienes. Dentro de esta categoría de honestiores tampoco se era gran cosa si la fortuna propia era inferior a 400.000 sestercios, en cuyo caso ya se formaba parte de la clase *ecuestre* o de los caballeros quienes, tras ganarse el favor del emperador, podían

recibir mando de tropas auxiliares u otros cargos civiles reservados a ellos, como el de procurador territorial, gobernador de provincias secundarias, la dirección de algún puesto del gabinete imperial y ser prefecto. A partir de un millón de sestercios se accedía al *ordo senatorial*, desde donde, y siempre previo favor del emperador, se podían mandar legiones, ejercer de legado, ser procónsul de las provincias más importantes, ejercer como administrador de los principales servicios de Roma o lograr el cargo de Sumo Sacerdote de los diversos cultos oficiales. Como era preciso marcar cierta diferencia según la cuantía de la fortuna personal, Adriano estableció títulos nobiliarios según su función y apareció el título de *vir egregius* u hombre distinguido para determinados procuradores; *vir perfectissimus* u hombre perfectísimo para distinguir a algunos prefectos; *vir eminentissimus* entre los pretores y *vir clarissimus* u hombre ilustrísimo para los cónsules, los prefectos pretorianos además de los senadores y su hijos. [1] A continuación estaban los *spectabiles*, que eran funcionarios de rango, seguidamente los *illustres* que eran jefes de departamento en el gobierno. Pero, en función de la fortuna personal, no era sencillo ni estático puesto que un importante funcionario como el cuestor que se desempeñaba como asesor legal del emperador solo era un illustris en tanto el gobernador de una provincia insignificante podía ser clarissimus. Más confuso aún era el grado de *comite* o conde que, al principio solo era un título de cortesía aplicado a todo oficial o funcionario de rango que viajaba en el séquito del emperador, pero Constantino, imitando la escala jerarquica persa, convirtió el título de conde en una recompensa para los servicios prestados de cierta importancia y, de este modo, algunos condes eran clarissimi en tanto otros eran simplemente spectabiles.

Es evidente que para el Emperador debe haber otro título nobiliario y surge el de *Princeps*, etimológicamente, el primero, el que está por encima del Senado y del Pueblo pero en la realidad romana, y en la práctica, ya no es solo una distinción de grado, es la diferencia entre su persona y el resto de la humanidad. De esta forma, el emperador se convierte en la encarnación de la ley y depositario de los designios divinos, es la persona más cercana a los dioses, enviado por ellos y con los que ha de volver cuando tras la apoteosis de su muerte se libere de la condición de mortal. Luego, Domiciano [2] se auto tituló *dominus et deus*, señor y dios y aún Trajano, que se burlaba de semejante título, no pudo ignorar el culto que se hacía en su persona a la figura del Emperador porque era el único vínculo común entre los pueblos de Oriente y Occidente y sus decisiones era consideradas divinas, aunque solo por aquellos a los que satisfacían. En consecuencia, el Imperio Romano, cosa que copia fielmente luego la Iglesia, trata de convertirse en una autocracia teocrática con una organización social muy inflexible.

Pero la cosa no puede resultar bien por mucho tiempo, porque la primera en reclamar flexibilidad con sus abusos es la propia familia real y, tras ser declarado enemigo público por el Senado en el año 68 y morir Nerón, el último de la familia Julia, a manos de un criado, el Principado dejó de ser patrimonio de una familia determinada y, tras la guerra civil del año 69, la suerte del imperio ya no dependía de la posible divinidad de los emperadores anteriores, sino de la contundencia y efectividad de las legiones, y así se suceden Galba, Otón Aulo y Vitelio. Aunque Vespasiano había sido aclamado por las legiones de oriente y Trajano por las de Germania, cosa que el Senado y el Pueblo no pueden rechazar ante el temor que inspiran sus tropas y el prestigio personal que les avala, ambos alcanzan la calidad de divinos, pero cuando Calígula,

[1] La Iglesia los utilizó después para los Cardenales y los Obispos. Este sistema ya anuncia lo que vendrá después en los esquemas de la Edad Media y en los militares de Pedro el Grande y de Napoleón Bonaparte.

[2] A pesar de que su padre Vespasiano *(el Nerón Calvo como era apodado)* nunca creyó tal cosa, en el momento de su muerte y anticipando su apoteosis dijo riendo y en son de burla *'Siento que me estoy convirtiendo en dios'*.

Claudio y Nerón habían logrado tal dignidad tan solo por la divinidad de su dinastía el asunto ya era seriamente cuestionado y el ardor por el culto imperial se había enfriado aún cuando seguía siendo la pieza mejor engrasada de la maquinaria imperial que funcionaba por inercia. Ya habían pasado los tiempos en que el populacho creía ver en la estela de un cometa la marcha del dios César a través del firmamento y aunque, tal vez por exigencias del ceremonial, los romanos seguían invocando la 'divina casa' y hablando de 'celestes decisiones' del emperador, todos ellos comprendían que no había tal casa imperial.

Dentro de esta jungla, aparecieron los primeros cristianos, con sus creencias, de las cuales, la más original, era la castidad como un deber moral, cosa ridícula a ojos del populacho romano. Por eso, fueron vistos como una banda de reformistas que criticaba las instituciones romanas poniendo en peligro los negocios de la prostitución y el proxenetismo y se reaccionó contra ellos con medidas represivas, la mejor, el circo. De hecho, la religión de los judíos atraía a numerosos romanos por la grandeza de su monoteísmo y por la belleza del Decálogo y el culto cristiano se estaba haciendo un hueco al igual que las religiones orientales, pero además divulgaba un bonito mensaje de hermandad que hizo que fuera visto como una más de las nuevas místicas. Poco a poco, los cristianos fueron abandonando las prácticas religiosas tradicionales y, convencidos de la existencia de una patria celestial, comenzaron a olvidar su origen romano para alardear de ser exclusivamente cristianos por lo que fueron tildados de desertores y enemigos públicos hasta atraer la atención del estado que los sometió a incoherentes castigos por su intransigencia, pero el valor con que los soportaban acabó por despertar la admiración de sus propios adversarios. Ahora bien, el cristianismo oponía su doctrina de un Dios único, soberano y paternal frente al politeísmo de los dioses griegos y romanos o al monoteísmo tan difuso de las religiones procedentes de oriente. Frente a las idolatrías, la nueva religión practicaba un culto espiritual y agradable, despojado de estupideces astrológicas, sin sacrificios sangrientos ni sospechosas ceremonias de iniciación, hablaba de la bondad de la oración y de la hermandad de unos y otros. La iglesia aún no era visible, pero ya se hacía notar porque aportaba ciertos remedios contra la pestilencia que desbordaba la Urbs romana al restaurar antiguas virtudes olvidadas, la dignidad del hombre, la unidad de la familia y la importancia de una verdadera moral en la conducta y en la educación de los niños.

Aunque en su principio los juegos de gladiadores solo eran honras fúnebres de soldados por un compañero muerto, poco a poco el mismo estado, al ser un gobierno de masas, los fue convirtiendo en espectáculo popular cuyo desarrollo estaba reglamentado: un banquete la víspera, *la cena libera*, a la que podía asistir cualquiera, aunque pagando. Los gladiadores más embrutecidos se abandonaban a la glotonería, los restantes eran parcos en comida y bebida y todos, temiendo por su vida, hacían testamento. Al siguiente día, un desfile de entrada en la arena, el saludo ritual, la *probatio armorum* para retirar aquellas armas sin filo o sin punta para que la mortal tarea pudiera culminarse, unas luchas simuladas, un sorteo para decidir quien se enfrentaba contra quien [1] y finalmente, peleas auténticas, por lo que las apuestas o *sponsiones* eran usuales. Tal era su capacidad de arrastrar masas que los políticos que deseaban votos financiaban este tipo de espectáculos, hasta el punto que en el año 63 a.C. el Senado tuvo de defender una ley para sancionar a los magistrados que hubiesen financiado espectáculos de este tipo hasta dos años antes de las elecciones, pero Augusto fue el primero en utilizar el *manus*

[1] No contentos con el sorteo, rebuscaron hasta encontrar combinaciones diversas, hermano contra hermano, negro contra negro, enano contra una mujer, etc.

anual como instrumento político y le impuso a los magistrados municipales una tasa que pagaban solo ellos hasta el año 27 d.C. en que Tiberio exoneró de dicho pago a los que tuvieran ingresos inferiores al llamado 'capital equestre' de 400.000 sestercios.

El espectáculo de los gladiadores, la *hoplomachia*, debía ser horripilante por lo cruel. Los gladiadores eran hombres procedentes del ámbito de los cautivos, los esclavos, los malhechores sentenciados a muerte y aún soldados caídos en desgracia, acuartelados en los *ludus* o escuelas de gladiadores, donde eran entrenados y clasificados según su destino para luchar contra hombres o contra fieras, a los cuales se alimentaba y mantenía en forma para hacerles salir por cientos en aquellos anfiteatros donde debían despedazarse entre ellos para diversión del pueblo que acudía en masa a presenciar semejante carnicería y donde no había el más mínimo asomo de piedad. Los *Paegniarii* eran aprendices de gladiador que actuaban con armas de madera y en duelos fingidos antes de los combates verdaderos. El *Mirmillón* era el gladiador armado de un casco que representaba un pez marino y espada que se enfrentaba al Reciario o *Retiarii*, un rival que llevaba una cinta en la frente y equipado con red, tridente y puñal. El *Samnita* era el gladiador veterano de muchas victorias y equipado con un escudo largo, un yelmo con penacho y una espada o una lanza, según sus propias preferencias. Por contra, el *Secutor*, menos famoso, vestía igual, pero sin el penacho. Ambos se enfrentaban a los Reciarios. El *Tracio,* por su procedencia*,* era otra variedad de gladiador armado con un pequeño escudo y una cimitarra. Finalmente, el *Venator* era un clase de gladiador que luchaba únicamente contra fieras, por lo cual tenían su propia escuela, el *Ludus Matutinus*, junto al propio Coliseo. Claudio inventó a los *sportulae*, peleas en grupo de gran brevedad en las que morían numerosos combatientes. El gladiador de primer orden obtenía el honroso título de *Primus palus*, con lo que gozaban de ciertas prebendas como salir de primeros a la arena encabezando el desfile de gladiadores, disponer en el ludus de habitación propia con ventana y un lugar privilegiado para sus ejercicios de entrenamiento.

Había espectáculos de doma de animales salvajes y lo mismo hacía una reverencia un elefante ante el emperador o dos panteras tiraban sumisamente de un carro. Pero también duelos a muerte entre un oso y un búfalo, búfalo contra un elefante o elefante contra rinoceronte. El toro salvaje ya era un animal bastante habitual en el Coliseo y lo mismo lo enfrentaban contra un oso que contra un hombre que ya se servía de una capa roja para burlar sus embestidas. Como las fieras resultaban cada vez más caras, Claudio propició los toros más baratos que traían de Tesalia.

Para evitar que los gladiadores fingieran y evitar acuerdos previos entre estos compañeros destinados a darse muerte recíproca, además de la comprobación de las armas, un instructor se mantenía a su lado para ordenar a los *lorarii* o fustigadores a su servicio para que excitaran el ardor homicida de los contendientes mediante insultos y gritos asesinos como *verbera*, golpea, *iugula*, degüella, *iure*, quema, mientras los azotaban con látigos de cuero. Al caer uno de ellos abatido por un golpe mortal se aproximaban unos asistentes disfrazados de Caronte y le remataban por medio de un golpe de maza en la frente hasta cerciorarse de que efectivamente estaba muerto, pero cuando los luchadores heridos o moribundos no podían continuar tiraban las armas, se tendían de espaldas y levantaban la mano izquierda pidiendo clemencia *(missio*). La facultad de concederla era reservada, en principio, a su oponente, pero, ante la presencia del Emperador o de quien presidiera los juegos, se cedía a éste ese derecho, quien solía preguntar a la multitud o, por galantería, delegaba en las damas jóvenes presentes que se daban el placer de levantar el pulgar o sacar sus pañuelos y, *mitte*, suéltalo o *iugula*, degüéllalo, negársela haciendo un gesto con el pulgar invertido, *pollice verso*, que era la

señal de su muerte.[1] Conocemos por Plinio del epitafio de un gladiador muerto por un oponente al que previamente había él perdonado la vida y que advierte a sus sucesores del peligro de no seguir su feroz consejo: *'Que mi muerte os sirva de lección. No seáis clementes con el vencido, sea quien sea'*. Los ganadores recibían premios en metálico y honores, por lo que, tras una carrera profesional destacada, podían esperar la libertad, la vara de madera, *rudis*, o un puesto de funcionario o de entrenador de gladiadores, aunque eran sumamente apreciados como guardaespaldas, sicarios e incluso como amantes, *suspirium puellarum.*

Cuando recordamos este tipo de espectáculo solemos asociarlo con Emperadores del tipo de Nerón o Calígula, pero no fueron ajenos los demás emperadores, porque la gente gritaba pidiendo que se abriesen aquella especie de mataderos y los dirigentes se entregaban a ellos con igual placer.[2]

Dión Cassius nos refiere que Trajano, tras vencer a los Dacios en el año 107 d.C., ofreció espectáculo de gladiadores durante ciento veintitrés días, durante los cuales *'se despedazaron diez mil gladiadores y once mil fieras'*. En el 109 celebró un *manus* que duró 117 días, desde Julio a Noviembre, donde combatieron 4912 parejas y en el año 113 d.C. ofreció una *sportula* durante tres días en los que desfilaron 1202 parejas de gladiadores. Calígula llegó al extremo de, a falta de gladiadores para enfrentar a las fieras, mandó coger a un sector del público a los que, tras cortarle la lengua para no oír sus gritos, hizo bajar a la arena para continuar el espectáculo. Es la decisión de un Emperador al que, con justicia, se ha tachado de monstruo, pero el público aplaudió enfervecido y el mismo Senado le instó a repetirlo, ya que al tener que promulgar una especie de normativa para espectáculos decretó solemnemente que, en adelante, los gladiadores no se batirían de uno en uno, sino en masa, como en un combate bélico verdadero, lo que hace decir a Plinio *'la sangre sustituyó al sudor'*.

Las fieras habían llegado a adquirir sus propios derechos ya que la ley se ocupaba de ellas y estaba terminantemente prohibido, bajo pena de muerte, matar a ninguna de ellas en sus ámbitos naturales ya que estaban reservadas para, tras obligados ayunos forzosos, y enviciadas con el sabor de la carne humana, devorar hombres en público. Las víctimas se prestaban a ello con resignación porque la muerte terminaba con aquella terrible esclavitud y se inclinaban por última vez ante el dios César. *'Ave César, morituri te salutant'*.

Siendo todo esto así, no debe extrañar que se tratara tan mal a los débiles de todo tipo, enfermos, esclavos, mujeres, niños e incluso los mismos senadores y generales cuando caían en desgracia. Tanta ferocidad incluso la volvían contra sí mismos por medio del suicidio al que recurrían en cuanto la desgracia o el infortunio les afectaba lo más mínimo. A esta cobardía moral la llamaban virtud, aplaudida por los hombres más venerables y por los que gozaban de la estima general, ya que era la puerta para abandonar noblemente esta vida.

Los recién nacidos, aquellos ya citados 'sanguinolentos', como se les llamaba, estaban expuestos a diario a morir no solo de hambre o de frío, sino que los exponían abandonados en los caminos principales sin preocuparse qué sería de ellos, por lo que demasiados terminaban siendo devorados por perros y lobos.

1Juvenal, Sátira III.

2Marco Aurelio fué severamente criticado y abucheado por el populacho porque durante los juegos no estaba atento y se distraía atendiendo cuestiones de estado.

Además, la religión era una cuestión de estado, ya que el culto al propio Emperador y a los dioses era su fundamento. Sabemos que Roma no tenía inconveniente alguno en acoger a todos los dioses de los pueblos sometidos, pero la religión cristiana no podía ser admitida de ninguna manera, porque se proclamaba única y universal, destinada a eliminar a todas las demás y, para colmo, cuestionando descaradamente la divinidad del mismísimo Emperador. A pesar de todo había cierta apatía y escepticismo porque los dioses, acaso por falta de trabajo, se habían convertido en unos holgazanes, *pedes lanatos*.

La teocracia pagana, al concentrar en la persona del Emperador ambos poderes, civil y religioso y al negar los cristianos el poder religioso al César, hizo que sobre ellos cayesen las iras del Estado. Fueron acusados de ateos, cosa no tan grave, pero también, y esto sí era grave, de atentar contra el imperio, además de toda una suerte de calumnias, crímenes y de ser la causa de todas las calamidades. Si el Tiber se desbordaba ó si no lo hacía el Nilo, si ocurría un terremoto ó sobrevenía la peste, se gritaba 'cristianos a las fieras..'.

La religión cristiana, por su misma índole, tenía, por fuerza, que atraer sobre sí las iras del mundo pagano, que rendía culto a la materia, a la fuerza, al placer sensual y a todas las pasiones humanas. El cristianismo, por contra, predicaba la austeridad, la mortificación corporal, la caridad, el perdón a los enemigos y la igualdad entre todos los hombres y razas. Era inevitable una confrontación entre ambos criterios.

La Iglesia nos dice que al iniciarse la persecución, se provocó la dispersión de los fieles cristianos y así, en vez de amenazar al nuevo credo, como creían sus perseguidores, lo que hicieron fue, dar cumplimiento a la profecía de Cristo cuando dijo *'daréis testimonio de mi hasta en los confines de la tierra.'*. y *'mirad que os envío cual corderos en medio de los lobos..'*. Pero la verdad es que persecución oficial solo la hubo en el año 250 por orden del emperador Decio y debido a que los cristianos desobedecían la orden de sacrificar a los dioses para aplacarles con motivo de la gran epidemia de peste que se extendió por medio mundo. La persecución duró solo un año, pero luego se repitió con Valeriano entre los años 257 y 259 y posteriormente con Diocleciano, la que fue llamada posteriormente 'Gran Persecución', entre los años 303 y 305. Así pués, el cristianismo solo sufrió persecución oficial durante solamente cinco años.

Siendo así Roma, la capital, el concepto de Imperio Romano solo era concebido como tal por algunos generales romanos desplegados por las provincias y, claro, también por las gentes sometidas de estas provincias, lo cual resultó evidentemente beneficioso para ellas.

Semejante derroche, muy pronto comenzó a mermar los recursos de la hacienda pública, sobrepasando cualquier posible presupuesto y el pueblo estaba embebido en un afán de grandeza, imposible de mantener y característico del fondo advenedizo del romano de entonces. Pronto mermaron las fortunas particulares y los trabajos agrícolas tuvieron que ser realizados, únicamente, por esclavos. La tierra mermó su producción y los pequeños propietarios devinieron en colonos y siervos.

Muy pronto, resultó ser más ventajoso ser esclavo de un hombre rico que ser ciudadano libre pero pobre ya que la jerarquía estaba determinada por el dinero que en lugar de circular por las manos de quien trabajaba se acumulaba en manos de los favorecidos y solo crecía por su habilidad para las especulaciones.

Esta era, a grandes rasgos, la situación de Roma en los tiempos en que se convirtió en dueña de Europa y, justo, cuando sometió los últimos focos de resistencia de la península Ibérica a la Pax Romana para implantar su civilización, su cultura y también su corrupción.

Nace el mundo Hispano romano, las rebeliones son insignificantes y se limitan a la parcialización por uno u otro partido político, por tanto no son contra Roma sino contra una parte de la política romana. Así, se tolera de buen grado una dominación exterior porque no suponía el cambio de una situación aceptada por todos, antes bien, era una perfecta solución porque venía a llenar aquel vacío inventando la idea de Nación, una especie de gobierno nacional y aportando un idioma común que sustituiría los dialectos locales que no permitían entenderse con los vecinos más ó menos cercanos.

13.- Jacobo el Mayor.

Estando así las cosas, en el año 36 d.C. se supone que llega a Galicia Jacobo el Mayor, a predicar el nuevo credo. Sanctus Iacobus, vulgarmente llamado Sant Iaco, Sant Yago y Santiago.

Los únicos datos sobre la posible predicación apostólica, no ya de Santiago, sino de cualquier apóstol en tierras de Hispaniae provienen de San Pablo quien anuncia en alguna de sus cartas la intención de hacerlo. Cronológicamente, la predicación de Santiago es prácticamente imposible e increíble por diversas razones.

Se nos dice que pasando por la Bética y Lusitania, llega Santiago a Braga y después prosigue hasta llegar al mismísimo Ara Solis de los griegos ancestrales. Allí, predica día tras día, encontrando favorable acogida entre aquellas gentes campesinas, sencillas, pero de exquisita espiritualidad.

Como lugar de peregrinación que era, ya vendrían gentes de muchas procedencias y, como su doctrina tenía un gran contenido humano y un agradable aspecto social, el cristianismo comenzó, muy pronto, a ser aceptado por los pobres, los oprimidos, los ignorantes, los esclavos y las mujeres, ó sea, por el pueblo.

Seguramente celebró misa en el propio Ara, dado que su doctrina pretende la unidad de religiones, y de este modo, el Ara quedó convertida en templo cristiano.

La tradición dice que Santiago, con sus oraciones, destruyó otra Ara que había en Duyo, más, para qué había de destruirla si no se oponía a su doctrina dado que la adoración al sol simboliza el mayor portento del universo y, en el sentido moral, se asemeja muchísimo a la idea de Dios en todo su magnífico esplendor.

Transformada la adoración al sol en la sublime adoración a la idea de Dios, Santiago habría de dirigirse al otro importantísimo lugar de culto, al famosísimo Lubre de Lucus Augusti, a transformar la adoración a la luna de la misma forma que había hecho con la del sol. Convertido Lucus, Santiago hubo de ir al tercer templo importante, que no es otro que las Arae Sextiae de Catóira.

Las clases nobles y dirigentes, miraron con indiferencia al santo predicador, ya que, aunque atraía a las masas, no alteraba para nada la situación política, y, menos, ponía en peligro el estado material de la situación.

Siguiendo el ejemplo de su maestro, que predicaba en el templo, por ser el lugar más idóneo para hablar de las cosas de Dios y de la fe, los discípulos, y con ellos Santiago, peregrinan a ilustrar con su palabra a todos los lugares donde había culto, sea el que fuese, claro que a riesgo de sus vidas.

De acuerdo con las tradiciones religiosas, Santiago se asentó en Iria. Cerca de Padrón hay un monte en donde se asegura que habitó el Apóstol. Hay una ermita dentro de la que nace una fuente, de origen milagroso.

Transcurre el año 39, muere Tiberio y sube al poder Calígula. En el año 41, cumplida su misión, ó llamado, Santiago embarca para Jerusalén y, allí, muere martirizado. La tradición dice que, no sin antes haber encargado, encarecida y especialmente, a sus discípulos gallegos que trasladasen su cuerpo a esta tierras, cosa que hacen y el cuerpo regresa a Iria.

Piden permiso a la reina Lupa, para sepultarlo en sus tierras y ella les contesta que han de pedírselo a su hermano Filótro, rey ó arconte de Duyo. Rechazados por éste, lo convierten con milagros y, autorizados, Lupa les facilita unos bueyes, con la condición de que lo sepulten donde se detengan los animales.

Este sitio les sería dado como lugar ‘Liberum Donum’ ó ‘Liberum Dominum’, (libre de señor), y, de ahí, ‘Libredón’, como se conoció antiguamente.

Cumplida su querencia natural, los bueyes decidieron el sitio de sepultura y los discípulos erigieron viviendas en su entorno, después, también otros devotos, dando así, en el valle llamado Belvís, origen al Burgo, en las escrituras más antiguas, Burgo de los Tamarícos.

Santiago y su hermano Juan, hijos de Zebedeo, fueron calificados por Jesús como ‘hijos del trueno’ por su carácter alborotador y violento. Esto fue perfectamente entendido por la gente culta, sacerdotes y letrados, pero el pueblo llano, a quien estos mitos paganos le eran narrados como historias verdaderas, tomó estas palabras al pie de la letra y lo interpretó como hijos del dios del trueno, del rayo y de las tormentas que en las mitologías de entonces eran Zeus o Júpiter, el Thor escandinavo, el Indra védico y el Taranis de los celtas. Según estas tradiciones, Zeus se disfrazó de cisne para seducir a Leda, casada con Tindáreo del que tuvo dos hijos, Cástor y Clitemestra; de Zeus tuvo otros dos, Pólux y Helena.

Castor y Pólux son los gemelos conocidos como los hermanos Dioscuros, que nunca se separaban el uno del otro llegando a ser el orgullo de Esparta. Castor como soldado y experto domador de caballos en tanto que Pólux fue el mejor luchador de su época. Se amaban entrañablemente y eran un ejemplo de mutua colaboración. Tras una discusión con otros dos argonautas cazadores de nombre Idas y Linceo, surge una pelea entre ellos y como resultado Idas da muerte a Castor, Pólux mata a Linceo y Zeus envía el rayo sobre Idas. Apenado, Pólux suplica a Zeus no sobrevivir a su hermano, pero no era posible complacerlo porque Castor era mortal y Pólux, hijo de un dios, era inmortal, cualidad que se negó a aceptar a menos que la compartiera con su hermano muerto. Entonces Zeus concedió que ambos compartieran alternativa y diariamente ambas situaciones y en tanto uno morara en el aire superior el otro lo haría en la tierra.

Este mito, símbolo del amor fraternal fue importado luego por Roma para justificar su fundación por los hermanos Rómulo y Remo. Los griegos lo trajeron a Galicia camuflado con unas características solares como símbolos del sol naciente y el sol poniente, versión donde encaja perfectamente la muerte diaria del sol al hundirse en el mar occidental para renacer inmortal al amanecer. Su representación eran dos columnas unidas por una piedra a modo de cornisa o dintel sin inscripciones especiales, representación de la casa morada que los labradores acomodados de Hispania adoptaron rápidamente como prueba de piadoso agradecimiento. En su momento resultaba ostentoso y como un símbolo de riqueza que ha perdurado hasta nuestros días en la forma de un gran portalón de entrada a las casas solariegas que da acceso al ‘curro’, o patio interior al que se fue añadiendo un alto muro y, aunque solo ocasionalmente, coronado con una cruz.

Las razones prácticas de esta distribución son evidentes, un cierre es necesario para albergar el ganado y los aperos de labranza. Lo que no parece necesario es que el muro tenga semejante altura y mucho menos que el portón sea del mismo alto que el muro y, mucho menos, rematado con una enorme piedra a modo de dintel.

Entre tanto, se había ido consolidando una auténtica leyenda en torno a una supuesta inmortalidad de Juan el Evangelista en base a su sorprendente longevidad. Con estos ingredientes, la interpretación de la sentencia de Jesús en cuanto a hijos del dios del trueno, y la convicción de que uno de ellos era inmortal, la conclusión resultó evidente. Si Santiago era hermano del Juan, el Apóstol de Oriente longevo y con fama de inmortal, a él, que había muerto pronto, como hermano Dioscuro mortal le debía corresponder el Occidente.

La versión está disponible y se presenta como muy oportuna para una Europa occidental venida a menos desde la caída del Imperio Romano.

Así pues, el cristianismo fue progresando en la Galicia romana, pero sin grandes aspavientos ni ostentación. Arraigado en las clases humildes, era practicado con discreción, según lo pedían las circunstancias. La nueva religión se va desarrollando en un ambiente de indiferencia y muy penetrado de creencias ancestrales relacionadas con los dioses naturales de la religión practicada desde muy antiguo incluso por las propias autoridades.

Las clases militares dominantes no se ocupaban de estas cosas en tanto no estorbasen sus ansias de riqueza abastecidas por el oro extraído de las minas y por los caprichosos tributos con que se pechaba a los agricultores.

Además de la enfiteusis, el vinculéiro estableció otro tributo sobre los siervos que tuviera el colono de la plantación. Este impuesto se basaba en el derecho de ciudadanía romana, de modo que, el colono podía obtener tal ciudadanía previo pago de un tributo especial al emperador, como señor del 'Dominio Útil' y otro al vinculéiro como señor del 'Dominio Directo'.

La mayoría de los colonos encontraron aceptable el nuevo tributo porque pasaban a ser ciudadanos libres, y, por tanto, de la clase alta, podían casarse con romanas ó romanos, pero, por ley, seguían sin poder optar al cargo de funcionarios, aunque sí a los cargos municipales. Estos cargos eran el de Magistrado Municipal, tendiente a la futura creación de los municipios, agrupación por gremios profesionales, que representaban los intereses particulares de cada gremio y de cada zona.

Estos municipios, concejos ó 'curias' estaban integrados por 10 miembros, llamados 'decuriones' y representaban a un gremio formado por un grupo de gentes que había podido comprar la ciudadanía romana. Esto dio origen a los actuales concejos ó ayuntamientos, en los que, por votación popular, se eligen a los representantes de la corporación de contribuyentes ó ciudadanos. Estos municipios eran distintos de las 'colonias' Romanas, porque tenían leyes propias bajo la supervisión del Pretor. Al llegar los Godos, ya eran ciudades ó pueblos llamados Concejos ó Concellos.

Este sistema tributario, aunque oneroso, fue, sin embargo, de vital importancia porque fue formando los ciudadanos y también los pueblos y ciudades libres, con rango de nobles (no en el sentido aristocrático de la palabra), que finalmente llegaron a ser más que los soldados licenciados.

Como se ve, Roma ponía la administración de los pueblos conquistados en manos de los soldados licenciados y en la de los ciudadanos más prósperos, limitándose a enviar un legado anual, a través del cual gobernaba el imperio. Este Legado actuaba como emisario del propio Emperador y con objeto de respaldar y controlar a los Generales y demás funcionarios destacados en tierras extranjeras.

Como consecuencia, se fomentaba la producción, ya minera, agrícola, ganadera, vinícola, etc., según las posibilidades de cada zona, y así, llegaron a ser muy cotizados en Roma, nuestros vinos de Amandi y Ribeiro, los linos llamados 'zoélas', 'viveiros' y 'triábas', según la procedencia. Zoéla era Cinania, hoy Vivero, y los 'triábas' por San Pedro de Triába, cerca de Lugo, en Castro de Rey. Con este lino se hacía la túnica del mismo Emperador.

También se menciona la antigua ciudad de 'Cinnania' de rancio abolengo celta y se sospecha si sería la actual Cangas de Morrazo.

Esto hizo posible que comieran los esclavos, se hiciesen libertos, ciudadanos, propietarios y, luego, contribuyentes. Cuantos más propietarios contribuyentes tenga un estado, más rico es, ésta era la lógica de Roma. El liberto es el esclavo al que su amo

concede la libertad en un acto ante testigos, en una ceremonia oficial o solo en su testamento. Con la obtención de la libertad adquiere simultáneamente la misma categoría social de su amo, aunque con algunas limitaciones durante la primera generación, puesto que no puede cambiar de domicilio, elegir profesión libremente ni elegir cónyuge sin permiso previo. Además, si recibe la libertad en vida de su antiguo amo, sigue manteniendo con éste una relación de patrocinio que implica ciertas obligaciones recíprocas. En general, los libertos no gozaban de gran prestigio social, pero con tal condición, ya podían prosperar como el resto y adquirir influencia en la medida de sus habilidades y fortuna.

En el año 68 muere Nerón y, como consecuencia del alto grado de corrupción, surge la guerra civil. Galba es cónsul en España y sus legiones lo nombran César. Vitélio, lo es en Germania, y también es proclamado. En Italia lo es igualmente Othón. Como para que uno de ellos pudiese ser proclamado Emperador único, habían de morir los otros dos, se prepararon los ejércitos.

Galba se dispone a marchar sobre Roma, pero es invitado por el senado y llega a la capital del imperio como Emperador electo, pero pronto es derrotado por Othón y el senado aclama a este. En España se forman dos bandos, uno por Othón y otro por Vitélio, que reúne en las Galias a su ejército, con los partidarios de España y marcha sobre Roma. Pierde Othón y se suicida por lo que el senado aclama a Vitélio Emperador.

Viendo esto, los ejércitos romanos de oriente, aclaman como César al cónsul de Siria, Flavio Sabino Vespasiano que, a su vez, también marcha sobre Roma. Vitélio pide ayuda a España, pero los legionarios no acuden en su ayuda. Vitélio muere en batalla y, en el año 69, Vespasiano es proclamado Emperador de Roma.

Agradecido por la actitud tomada por los pueblos de Galicia y España al no acudir en ayuda de Vitélio, concedió a los españoles la ciudadanía romana.[1] Como compensación, muchos pueblos gallegos toman el nombre de Flavia y, así, Iria pasó a ser Iria Flavia, Lámbrica paso a ser Favio Lambris, Chaves se llamó Aquae Flavia, Brigantium quedó como Flavium Brigantium y Ponferrada fue Interannium Flavium.

No termina ahí la gratitud del César, pues mando reconstruir los viejos y construir nuevos caminos ó calzadas militares, y construir puentes sobre los ríos más caudalosos. Además, concedió, según Plinio, “a todas las Españas el Derecho del Lacio", origen del Derecho Romano.

El llamado Derecho del Lacio tiene su origen en la ‘Ley de las Doce Tablas’ promulgada por el año 450 A.C. por una comisión integrada por diez magistrados legisladores y viene a ser una recopilación de las costumbres y usos jurídicos del Lacio en asuntos sobre herencia, propiedad familiar, delitos comunes y normas funerarias, pero expresados en forma muy sobria por lo que enseguida fueron necesarios los expertos juristas en interpretarla, dando origen a la Jurisprudencia, como una actividad encargada de aconsejar a los ciudadanos particulares y a los propios magistrados que solicitaban el consejo del ‘prudente’ cuya explicación de la ley en su propia casa, poco a poco terminó en una forma de enseñanza por medio de libros escritos por los mismos ‘prudentes’.

El posterior desarrollo de esta Jurisprudencia dio lugar a los ‘patroni’ ó abogados y el Derecho del Lacio devino en un Derecho ó ‘Ius civile’, obra de los

1Hemos de suponer que si las Legiones acuarteladas en Hispania no acuden en ayuda de Vespasiano será por razones de índole político-militar. A no ser, cosa practicamente imposible, que tal decisión hubieran de tomarla en conjunto con los Munícipes, salvo porque el elevado costo de tal expedición habría de ser fianciado mediante un impuesto especial.

prudentes y para los ‘cives’ ó ciudadanos de la ciudad de Roma y pueblos vecinos al que no tenían derecho los extranjeros salvo alguna concesión especial como la que ahora concede a ‘todas las Españas’ el Emperador Flavio Vespasiano.

La primera ventaja consistía en que el prisionero de guerra era reducido a esclavitud y pasaba a ser objeto comerciable.

Con la nueva situación jurídica, los habitantes de las Españas pasaron a ser ciudadanos libres, dejaron de ser considerados extranjeros ó ‘peregrini’, a los que se le aplicaba el ‘ius gentium’ ó ‘Derecho de Gentes’, y se convirtieron en ‘cives’ con todas las ventajas jurídicas que esto conllevaba, especialmente porque la ‘civitas’ ó ciudadanía llevaba inherente la ‘libertas’ ó ausencia de dueño. La distinción entre ciudadanos y no ciudadanos romanos viene a ser ahora la de ‘honestiores’, para los ciudadanos principales de cada ciudad y ‘humiliores’ que integran la ‘plebs’ ó plebe.

Otro aspecto de los más importantes de la conquista romana fue el sistema de comunicaciones que los romanos hubieron de establecer para mantener los territorios conquistados.

Hispania era para ellos una especie de continente ignorado por los geógrafos y por los historiadores que acompañaban a las legiones en los primeros tiempos de la conquista por lo que, debiendo prestarle alguna atención especial y bastante urgente, no dudaron en establecer una vertebrada red de caminos a lo largo de la costa mediterránea hasta el santuario de Hércules en Cádiz, editar itinerarios que, como auténticos mapas de carreteras, señalaban las ciudades y las estaciones ó mansiones intermedias entre ellas, indicando la distancia en millas. Las calzadas romanas son verdaderos prodigios de ingeniería, con soluciones sorpresivas, su solidez demostrada a través de tantos años de uso, el modo tan inteligente en que se trazaron en busca del camino más corto y la adaptación de las vías a las exigencias y materiales de cada tramo de vía.

La Península quedó cruzada por un sistema de vías para conectar el Atlántico con los pasos pirenaicos a lo largo de la costa y extenderse por los valles de los ríos principales, a lo largo del Ebro, de allí al Tajo en busca de la Lusitania y al del Duero para dar salida a las explotaciones mineras del noroeste, y una gran arteria occidental, la llamada Vía de la Plata para comunicar Gallaettia con Mérida y todo el sur peninsular.

Así pues, la organización militar romana requería, por fortuna para nosotros, de buenas vías de comunicación para permitir el rápido desplazamiento de las legiones. Consecuencia de un doble fin estratégico y económico fueron las ‘vías militares’ que atravesaban Galicia en varias direcciones comunicando a la mayor parte de las poblaciones.

Unas aprovechaban las rutas previas trazadas por los fenicios y otras fueron trazadas de nuevo para unir los centros de producción con pueblos y ciudades a los que había que dar nuevo impulso. Como sea, los ingenieros militares romanos que las idearon, demostraron que comprendían perfectamente las necesidades de un país al que apenas conocían.

Los romanos le dieron un gran impulso a la minería en Galicia e hicieron progresar la agricultura. Introdujeron el cultivo serio de la vid y, acaso, el olivo. Seguramente fueron los creadores del sistema de explotación rural del ‘lugar’, dependiente del ‘palatium’ ó casa del dueño del señorío, la ‘villa urbana’ y la ‘villa frumentaria’, conjunto de ‘palleiros’ y de ‘celéiros’.

El camino militar de Braga a Astorga, conocido aún hoy en algunos tramos de la montaña por ‘la géira’, tenía 247 millas, unos 200 kilómetros, con ‘mansiones postales’ en:

Salacia	Salamonde
Praesidio	Castro Codezoso do Arco
Caladuno	Ciada
Ad Aquas	Chaves (Aquae Flavia)
Pinetum	Pinheira
Roboretum	Robledo
Compleutica	Compludo
Veniacia	Varzana
Petavonium	Poybueno
Argentiolum	Andriñuela
Astúrica	Astorga

Otra vía militar, de Braga a Astorga, por el mar, conocida como 'Per Loca Marítima', tenía 207 millas, con mansiones postales en:

Salaniana	Salamonde
Aquaes Orígenes	Baños de Bande
Aquis Querquenis	S. Andrés de Zaracones
Aquae Gémina	Baños de Molgas
Saliéntibus	Puente Caldelas
Praesidio	Castro Caldelas
Nemetobriga	Mendoya (en Trives)
Forum Cigurrorum	Val de Orres
Gemertario	Xestoso
Bérgido	Bierzo
Interannio Flavio	Ponferrada
Astúrica	Astorga

Otro camino, iba de Braga a Astorga, también por el interior y con mansiones en:

Limia	Ponte de Limia
Tude	Tuy
Burbida	Borben
Turoquia	Touron
Aquis Celenis	Caldas
Iria Flavia	Padrón
Asseconia	Asorey (en Deza)
Brevis	Brevo ó Erbo (en Deza)
Martiae	Marzá (en Ullóa)
Lucus Augusti	Lugo
Timalino	
Ponte Neviae	
Uttaris	
Bergido	Bierzo
Interannio Flavio	Ponferrada
Asturica	Astorga

Evidentemente, faltan estaciones intermedias de las que no disponemos de documentación pero cuya existencia hubo de ser forzosa. Por ejemplo, en la

inmediaciones de Bande hay restos de una bastante populosa ciudad que no se menciona en el llamado 'Itinerario de Antonino', e indicios de la antigua Vía Romana.[1]

Todas estas vías estaban realzadas con lápidas votivas a los 'Lares Viales' y con columnas 'miliarias', hitos de piedra cada mil pasos, con inscripciones recordando el nombre del emperador que las mandó construir ó del legado que las hizo reparar, y, siempre, indicando la distancia a la ciudad destino de la Vía.

1Asorey y Erbo son dos estaciones mencionadas cuya localización es muy dudosa.

14.- La Sociedad Hispano romana.

España estaba dividida en tres provincias, Tarraconense, Bética y Lusitania, pero en tiempos de Adriano, se dispuso una nueva división, en siete provincias, Bética, Cartaginesa, Tarraconense, Mauritania, Tingitania, Lusitania, y Galicia.

Con respecto a Galicia, la dividió en cuatro cancillerías, Braga, Lugo, Astorga y Clunia.

La esclavitud constituía una poderosa actividad, era el instrumento de la riqueza. En manos de los esclavos estaba la agricultura, la industria, las construcciones públicas y las artes, porque, los demás, ó eran ociosos hereditarios ó desempeñaban los cargos públicos.

El padre de familia era el señor de la casa, su sacerdote, y su magistrado y daba nombre a su familia y a sus esclavos. La mujer y los hijos mantenían una actitud pasiva porque, siendo la administración Romana, el señor de la casa tenía sobre ellos, al igual que sobre los esclavos, derecho de vida y muerte y porque, derivada de aquella cultura eminentemente Patriarcal, las propiedades se heredaban de padre a hijo por el vínculo de sangre que solo el varón transmitía a su descendencia. Así pues, el conflicto estaba latente, tiranía hereditaria contra esclavitud también hereditaria, por tanto, no existía el sector social que hoy llamamos clase media.

El militar licenciado, el noble, era el único que poseía, todos los demás eran, simplemente, poseídos. El noble solo debía respetar y cumplir las leyes del imperio, las que a su vez, hacía recaer sobre los siervos. Por esta razón, entre el imperio y los súbditos, la clase dirigente era, única y exclusivamente, la nobleza, ociosa y tiránica.

De esta situación, derivaron mil tributos, a cada cual más arbitrario, citemos alguno.

Si un trabajador del campo, ó un pescador, construía una choza para su familia, el señor de la tierra poseedor del Dominio Directo, le imponía un tributo en grano , pescado ó ganado. Este tributo era el ‘fumage’ ó ‘infurción’.

La ‘luctuosa’ era otro tributo que cobraban Señores y Prelados cuando moría el siervo, y solía ser, la mejor cabeza de ganado ó una alhaja del difunto, la que este señalase en su testamento, de lo contrario la que el cobrador elegía. También llamado ‘mincio’, tal tributo solo servía para empeorar la situación de la viuda y los hijos del difunto.

Si el siervo vendía su choza, había de pagar al señor el 2% del importe de la venta, impuesto que todavía existe hoy, pero entonces se llamaba ‘laudemio’. También llegó a consistir en 1/5, 1/6 ó 1/20, según los casos, del precio de venta de los productos agrícolas.

Como contraposición al laudemio existía la obligación de notificar al propietario la existencia de un convenio de venta, para que él pudiese, si lo deseaba, ejercer el derecho de ‘protimesis’ ó facultad del propietario de retener la propiedad pagando él mismo el precio estipulado de venta.

La ‘facendera’ ó ‘fazendura’ era una prestación individual a la que estaban obligados los vecinos en ocasión de construir ó reparar caminos, puentes u otras obras de utilidad común. Luego se cobraba por su uso pero los ingresos derivados de ello eran solo para el señor.

La ‘fonsadera’ era otro servicio personal obligatorio en tiempo de guerra a los que estaban en edad militar ó, en caso contrario, una contribución económica para gastos de guerra.

El ‘fogaje’ ó ‘fogaza’ es otro tributo que había de pagar todo propietario ó morador de casas salvo que gozase del privilegio de exención. Es decir que pagaba todo el que tuviera casa abierta ó fuera cabeza de familia.

La ‘goyosa’ ó ‘goiosa’ era un tributo sobre las personas físicas y pagable por el solo hecho de nacer.

La ‘calza’ u ‘ossa’ era otro tributo que había que pagar por casarse.

El ‘conducho’ ó ‘yantar’ era la obligatoria y forzaba provisión de alimentos al Señor ó Prelado visitante, el cual se reservaba la facultad de cambiar su estancia por dinero.

El ‘amadigo’ ó ‘maniñadgo’ era un privilegio especial por el cual una mujer y su padre podían quedar totalmente exentos del pago de tributos tras haber convivido, tenido ó criado un hijo de noble, pero no era extensible a las nodrizas. Evidentemente tenían bastante éxito las mozas más agraciadas, máxime cuando el principal beneficiario inmediato del ‘favor’ era su propio padre.

El núcleo de chozas ó casas agrupadas en donde vivían los siervos que atendían determinadas tierras de un señor era la ‘villae’, y dio origen a las actuales ‘parroquias’, vinculadas ó dependientes del pallatium, ‘páceo’, ‘pazo’ ó residencia del señor de la tierra en donde disfrutaba de sus momentos de ‘otium’. Por parroquias se repartían los impuestos y por parroquias se clasifican, hasta hoy, los vecinos.

A medida que la parroquia crecía, y mucho después, fue consiguiendo ‘fuero’ y se constituyó en ‘concejo’, ó ‘concéllo’ y luego en ‘municipio’. En las parroquias, la justicia era ‘de señorío’, al igual que la administración, y, si había que construir ó reparar un camino ó un puente, se hacía con la sola contribución de las parroquias afectadas.[1]

El resultado en Galicia, fue la inmensidad de parroquias aisladas ó aldeas, típico de esta tierra y de las del norte peninsular, y fundamento de la sociedad actual.

Entre tanto, la opulenta clase noble, se divertía y para ello fomentaba la construcción de toda clase de instalaciones de ocio. Si bien en Galicia no se construyeron anfiteatros por razón del clima, sí se edificaron ‘thérmas’ ó casas de baños, suntuosas instalaciones, con diversos departamentos para desvestirse, bañarse, odorificar el cuerpo con diversas esencias y para recibir masajes corporales. Había termas con hornos para calentar el agua y otras ubicadas precisamente en los yacimientos de aguas termales ó medicinales. Todo ello con gran comodidad para el reposo en instalaciones adornadas con mosaicos y estatuas, conjuntando lo útil con lo hermoso.

Los 'ediles' eran los encargados de cuidar del aseo y policía urbanos, organizaban los eventos, ceremonias y festejos públicos, además de inspeccionar los abastos.

Los ‘curadores’ eran funcionarios del imperio encargados de los graneros públicos, para alimentar a la propia población y a la de Roma, a donde se enviaba la vigésima parte de todas las cosechas del país, de la que se sacaba previamente el necesario sustento de las legiones acantonadas en la zona. Esto no se consideraba un tributo, sino una subvención forzosa.

Los límites de Galicia como provincia romana eran, al sur, el río Duero y al este, Cantabria, donde comenzaba la provincia Tarraconense. La administración civil estaba

---

1Este servicio daba derecho al posterior cobro del ***pontazgo*** ó derecho de paso por el puente construido e incluso tan solo reparado.

separada de la militar, fraccionada en 'comitatus' cuyo gobierno estaba en manos de un 'cómite' ó conde, en tanto la civil era administrada por un 'prefecto', auxiliado por los 'censitóres', 'inspectores', 'exactores' y 'árcaru', todos ellos asalariados en función de su cargo.

Además de esta nube de funcionarios públicos, cada vez que se celebraba un censo, ó solo para supervisar a los 'mancipes' ó 'publicanis' que se encargaban de la recaudación de impuestos, llegaba una riada de 'censitores' especiales, por supuesto, remunerados del erario público local.

Estos censores elaboraban las listas de ciudadanos, la de los senadores y la de los ediles, magistrados de origen plebeyo incorporados dentro de las relaciones patricio-plebeyas.

Los censores medían los campos por 'terrones', 'terreones' ó 'torreónes', contaban las cepas en los viñedos, anotaban el número de animales, incluso los de compañía, y empadronaban a los hombres, no mujeres ni niños, porque solo interesaban los contribuyentes.

Para esta operación, amontonaban a todos, patricios y plebeyos, en determinadas poblaciones, por lo que las plazas públicas debían de verse atestadas de gente, como rebaños, ya que todos debían de llevar allí tanto hijos como esclavos que tuviesen. Hasta ahora el impuesto se basaba en la 'iugatio' ó 'capitatio' sobre las personas, sobre la tierra y sobre los animales, pero a partir de Diocleciano el hombre aparecerá ligado a la tierra como parte integrante de ésta y, por tanto, sujeto al impuesto.

Lactancio nos cuenta como se realizó el Censo efectuado en época de Diocleciano:

'Se enviaron a todas partes inspectores que todo lo removían… Los campos eran medidos terrón a terrón, las vides y los árboles contados uno a uno, se registraban los animales de todo tipo y se anotaba el número de personas.'

El tormento y el azote eran usuales. Lo hijos eran colgados por las muñecas para que contasen de su padre, y los esclavos eran azotados para que acusasen a sus amos. Por este método, algunos llegaban a declarar bienes que en realidad no poseían pero que sí se le anotaban. Ni la edad ni la enfermedad eran excusa válida, por lo que los enfermos habían de ser llevados por sus familiares. El 'censitor' podía aumentar, a su antojo, la edad de los muy jóvenes ó reducir la de los muy viejos para acelerar ó prolongar el tiempo de contribuyente de la víctima.

El 'iugum' queda definido como el terreno equivalente al trabajo de cinco yugadas de viñedos, ó 225 pies de olivos viejos, ó 450 en terreno montañoso ó a 20 yugadas de tierra laborable de primera calidad, 40 de segunda ó 60 de tercera. Una vez establecida esta medida, se procede a elaborar un catastro y la unidad fiscal ó 'caput' se estima en la cantidad de tierra que puede laborar un solo hombre. De esta forma, hombre y tierra forman un vínculo y constituyen la base del 'iugatio-capitatio'.

A cada cabeza de familia se le imponía cierta suma y, poco a poco, el ganado fue disminuyendo, para no tener que pagar por él y los hombres morían de hambre y miseria, pero no importaba, porque también se pagaba contribución por los muertos, y así, no se podía vivir ni morir sin pagar.[1]

1Todo esto nos lo cuenta el cronista Lactáncio, que finaliza diciendo ***" no quedando finalmente más que los mendigos..".***

Entre los años 295 y 312 ó 13 tuvo lugar el Concilio de Elvira [1] al que acudieron 19 Obispos y 24 presbíteros, muchos de ellos, en representación de otros Obispos. Este concilio es importante porque nos aclara mucho sobre la situación social y de la Iglesia. Deducimos que había comunidades de fieles regidos por un presbítero ó por un diácono, porque el Canon 77 dice que si uno de estos rige una comunidad sin Obispo ó sin presbítero y celebra bautizos, un obispo deberá completar la acción.

Se daba el curioso caso de que existían cristianos que simultáneamente eran 'flamines', es decir, sacerdotes del culto romano y, por tanto, también del culto imperial, porque en varios Cánones se les prohíbe, bajo pena de excomunión por dos años, toda práctica religiosa relativa a ese cargo, pero se les permite seguir llevando la corona flamínica a título honorario.

Otras disposiciones canónicas nos indican que había muchos cristianos poseedores de esclavos que son ajenos a las creencias religiosas de su patrón y mantienen sus propios cultos paganos. Se prohíbe a los cristianos acudir a sacrificar a los templos de ídolos e incluso como simples espectadores, pero como era frecuente el caso de que en una misma familia no todos sus integrantes fueran cristianos, se tolera la presencia de ídolos siempre y cuando el cristiano simplemente los ignore.

Otro curioso Canon, el 34, prohíbe matar a otro por medio del maleficio, *'porque tal crimen no puede realizarse sin idolatría'*. Resulta curioso y evidente que los sacerdotes creyesen en la facultad de los demás dioses paganos de poder actuar contra la vida de las personas. Es curioso también el tratamiento que se da a los cómicos, a los que se ha de apartar de la iglesia si después de bautizados vuelven a su profesión. Igualmente a las mujeres que se casaran con ellos, porque el oficio de cómico se considera peor que el de prostituta.

La diferencia entre hombre y mujer ante el mismo pecado es evidente, porque el adulterio de la mujer conlleva la inmediata expulsión de su casa en tanto el del hombre no tiene mayores consecuencias punibles. Es más, si la mujer abandonase a su marido por adúltero, no tiene posibilidad de divorciarse en términos religiosos pero sí existe tal posibilidad en el derecho civil. El hombre separado puede volver a casarse cuando guste, en tanto la mujer separada solo podrá hacerlo tras enviudar

En conjunto se condena toda práctica religiosa ajena para mantener a la Iglesia apartada de toda la influencia del entorno político y social, pero ignorando que la misma Iglesia está integrada por personas que viven plenamente en ese ambiente pagano. Se trata de desmarcarse intencionalmente y luchar por mantener una fe, unas prácticas y unas actitudes personales diferentes a las del entorno y por eso resultan disposiciones un tanto contradictorias para aplicar en situaciones y a comportamientos que debían ser muy frecuentes y para lo que los Obispos no sabrían qué hacer.

Esa tenacidad le permitió al cristianismo no ser asimilado por el sistema romano como le sucedió a las otras religiones orientales como el Mitraísmo, el culto a Cibeles, la diosa virgen ya llamada *mater deum* ó los seguidores de Isis y de Serapis, porque el sincretismo religioso romano nunca rechazó totalmente a ninguna religión, simplemente la incorporaba y el nuevo dios pasaba a ser uno más en el panteón romano.

Vemos como desde las altas instancias de la Iglesia se toman todo tipo de disposiciones tendientes a preservar a la comunidad cristiana de todo lo que pueda

1 Concretamente en Iliberris, antiguo nombre de Granada. La fecha exacta se desconoce, pero muchos de los Cánones de este Concilio tuvieron gran influencia en el Concilio de Arlés del año 314, al que asistieron la mayor parte de los Obispos presentes en Granada.

significar un relajamiento de su concepto monoteísta. A tal fin, no es suficiente con separar a los cristianos de todo culto a los dioses paganos, también es preciso separar a los fieles para que tengan el menor trato posible con gentes de otra religión. Esta actitud convirtió a las comunidades cristianas en un grupo aparte para el conjunto de la población que comenzaron a mirarlos como a oscurantistas y hostiles.

En el aspecto económico el Concilio de Elvira interviene en varios Cánones. El 19 permite a los clérigos dedicarse a la *negotiatio* siempre que no acudan personalmente a las ferias y mercados fuera de la provincia para no abandonar, suponemos, mucho tiempo su parroquia.

Junto con este permiso reciben del Emperador Constancio II la exención del impuesto exigido a los demás comerciantes y pronto veremos a toda una serie de curas dedicarse al comercio. Pero esta disposición de exención del *collatio lustralis*, también era extensiva *'a las mujeres de los clérigos, a sus hijos y a sus servidores..'*, de modo que, de inmediato, hubo una verdadera oleada de vocaciones sacerdotales entre tenderos y artesanos.

Este comercio sacerdotal se permite para aquellos insumos producidos en las propiedades de la Iglesia ó de los propios clérigos y limitado al ámbito provincial, pero, por supuesto, se les autoriza a hacerlo fuera de éste por medio de agentes. El Canon 20 prohíbe a los clérigos dedicarse al préstamo con interés y sabemos que era ésta una actividad muy frecuente.[1]

Los cánones 28 y 29 rechazan las ofrendas de los excomulgados y las de los energúmenos respectivamente. Los primeros, para evitar que comprasen el perdón, porque la ofrenda en efectivo se hacía en el momento de recibir la comunión. Los segundos eran aquellos individuos que se consideraban poseídos por el demonio que, en la práctica, eran en su mayoría epilépticos, enfermedad que era considerada contagiosa y, para colmo, también, tenebrosa.

Según la descripción que nos hacen de ellos las Sagradas Escrituras, un energúmeno es un hombre sobre cuyo cuerpo ha adquirido el demonio tal señorío que estorba e impide los movimientos que el alma quisiera ejecutar y en vez de estos ejecuta con toda facilidad los que el demonio quiere. Según estos hay una diferencia entre tentación y posesión. La tentación va directamente contra la salud eterna del alma en tanto que la posesión solamente atormenta al cuerpo y el energúmeno puede mantenerse puro e inocente a pesar de la tremenda opresión de su cuerpo. Entonces, como no es voluntario, no encierra pecado. Otra cosa sería la posesión total, en cuyo caso el demonio no solo ejecuta los movimientos corporales sino que pone en boca del poseso el discurso que quiere y le hace dar muestra de una ciencia y unos conocimientos muy superiores a los que tenía el tal hombre.

Todas las narraciones bíblicas acerca de posesiones diabólicas han sido motivo de controversia en base a que a todos los casos se debe atribuir una causa natural proveniente de algún tipo de enfermedad, pero una vez que la gente piensa que en el asunto está metido el diablo ya no hay forma de frenar la imaginación popular. Lo que se plantea no es si se pueden explicar los energúmenos por medio de alguna enfermedad de

1En Roma existió una banca dirigida por un diácono, y despues Papa, Calixto, la cual quebró y generó un tremendo conflicto por la pérdida de bienes de sus clientes.

tipo nervioso, sino si los testigos presenciales tuvieron algún motivo razonable como para pensar que en tales manifestaciones había intervención diabólica.[1]

Teodósio, hijo de un general, y militar él mismo, cuando se retira, se fue a vivir a su pueblo natal, que, si creemos a Idácio, era Cauca, antiquísima ciudad que se supone cerca de la actual Vivero, a la que los romanos bautizaron 'Ciniana', aunque hay quien supone que era Coca en Terra Chá de Lugo, y aún otra Coca cerca de Segovia, cualquiera de ellas con cierto fundamento, pues Idácio dice textualmente *" Theodorium natione Hispanus, de provincia Gallaeciae, civitate Cauca.."*, de donde fue llamado para ser nombrado emperador. Su padre había sido Pretor y, teniendo allí sus posesiones, nació su hijo.

Parece que su esposa Aélia Flacila Augusta, emperatriz muy querida en todo el imperio, también era gallieca.

Este Emperador enfrentó con éxito las primeras incursiones de los Godos sobre Roma. Favorable al cristianismo, fue tolerante con los cristianos, por lo que la religión católica floreció muchísimo bajo su mandato y también después.

La cristiana era ahora la religión oficial del Imperio y los poderes estatales y religiosos se mezclaban de forma que los Obispos eran jueces y el Estado era el perseguidor de cualquier tendencia que aquellos considerasen herejía.

Desde que San Jerónimo insistió sobre la perpetua virginidad de María, las castidad pasó a ser la virtud esencial del cristianismo, porque el amor es impuro y porque los sacerdotes tienen el sagrado deber de mantenerse en un permanente estado de pureza, pero tal consejo es sistemáticamente ignorado.

Nacido Prisciliano por sobre el año 350 en algún punto de Galicia que se supone sería Iria Flavia,[2] su educación debió ser la usual en la época para los hijos de las clases más pudientes y, se supone, que fue enviado a estudiar a Burdeos. Sulpicio Severo escribe en su Crónica que Prisciliano procedía de familia noble y muy rica, lo que le había permitido alcanzar un alto nivel cultural, pues era:

'Enérgico, inquieto, elocuente, erudito por la mucha lectura, muy resuelto para la disertación y la disputa; favorable al progreso, si no hubiese corrompido su extraordinario ingenio con estudios depravados. En una palabra, reconocerías en él muchas cosas buenas del espíritu y del cuerpo: podía mantenerse en vigilia mucho tiempo y aguantar el hambre y la sed; mínimamente ávido de poseer, muy parco en el disfrute. Pero, al mismo tiempo, muy vanidosos, y más hinchado de lo normal con la

1 La epilepsia era un mal frecuente y de causa desconocida, de modo que todo el que la padecía era considerado como energúmeno. Los llamados *Profetas Epilépticos*, como Daniel y Jeremías, y aún San José el carpintero, disponían de una especie de sexto sentido que les permitía conocer el pasado y el futuro por medio de los sueños. La *Epilepsia Extática* es una enefermedad poco común y los que la padecen suelen tener visiones o sueños extremadamente reales. Al parecer, los ataques se inician con una deslumbrante luz que precede a un súbito aislamiento de todo cuanto les rodea, el cuerpo queda inmóvil y rígido mientras el paciente se sumerge en unas alucinaciones muy reales que terminan en un estado de general bienestar previo a la extenuación física. Tambien se conoce con el nombre de *Epilepsia de Dostoiewski* porque el escritor ruso la padecía y describe sus síntomas con toda precisisón en su novela *El Idiota*. Se supone que otros pacientes famosos fueron San Pablo, Mahoma y Juana de Arco. En el pasado más remoto era tenida como una Bendición de Dios y se ha llegado a suponer que también la padeció Teresa de Jesús, por cuyo medio lograba alcanzar el éxtasis que la ha caracterizado.

2Victoria Armesto supone sería la fortaleza de la Rocha Blanca.

ciencia de las cosas profanas; es más, se cree que ejerció las artes mágicas desde su adolescencia'.

Por curiosidad, parece que se había mostrado interesado en la magia practicada en el ambiente del campesinado gallego que, basada en las antiguas tradiciones celtas, seguía observando la naturaleza y adorando al sol, a las piedras, los árboles ancestrales, a los astros, al símbolo fálico y al fuego.

Los campesinos de su entorno infantil creían en la fecundación por influencia lunar, mantenían prácticas de adivinación y examen de las vísceras de los animales sacrificados, las llamas y los cadáveres, todo ello prácticas de índole druídica que debieron de fascinarle siendo joven y llevándole a creer que los astros tienen influencia sobre los hombres, aunque solamente sobre los no bautizados.

No vamos a entrar por el momento en las peripecias de Prisciliano y su herejía. Por ahora solo diremos que en Galicia hizo bastante daño al cristianismo y, queriendo emular la vida austera y comunal de los primeros cristianos, pretendía reformar la Iglesia desde dentro y, como lógica consecuencia, se fundaron las capeladas, referentes a gentes que viven como ascetas en, ó en torno, a una 'capéla' ó capilla y en los estéiros, como base de los futuros 'mostéiros', en sitios aislados a los que se retiraba un cierto número de gente piadosa, perseguidos en las poblaciones por su práctica religiosa.

Estos 'monjes' ascetas no tenían funciones eclesiásticas y, no dependiendo de la Iglesia, conservaban su libertad religiosa practicando la castidad en franca oposición a la actitud del alto clero oficial que, viviendo ya en abierto concubinato, se cebó en estos monjes eremitas acusándolos de herejes.

Algunos de estos 'estéiros' llegaron a dar posterior origen a poblaciones de cierta importancia, por la afluencia de colonos, esclavos y mendigos.

Siendo el joven Prisciliano de cuna noble y pudiente, es posible que iniciase estudios eclesiásticos y terminó yendo a ampliar sus conocimientos fuera de su país gallego.

Attius Delphidius (de Delphos), era un poeta, abogado y profesor de retórica en Burdeos, cuyos antepasados habían sido sacerdotes druidas y pagano hasta su conversión en fecha no precisada en que cambió su nombre por el de Elpídio. Acabó casando con Eucrocia, quien con motivo de su propia conversión se cambió el nombre por el de Agape, y tuvieron una hija llamada Prócula de una edad aproximada a la de su alumno Prisciliano.[1]

Según la versión eclesiástica, Agape era atractiva y seductora y convirtió a su vez a un noble 'de los más principales', Prisciliano, quien elabora nuevas doctrinas sobre las de Agape y, materializándolo todo y reduciéndolo a las propias exigencias naturales del hombre, fundó la secta conocida como Priscilianista y su religión el Priscilianismo.

En Asia, había existido un tal Marcos de Menphis, un agnóstico de palabra elocuente, predicando una doctrina fácil que, en lugar de fomentar la espiritualidad, simplemente la rebajaba al exaltar los placeres carnales. La Iglesia, por medio del Obispo Ithacio de Faro en Lusitania, de quien Sulpicio Severo escribió que era *'audaz, imprudente, suntuoso, esclavo del vientre y de la gula'*, se inventó que Marcos había sido el maestro de Elpídio y corruptor de Agape. De esta forma Prisciliano pasó a ser discípulo ferviente de un 'mago' que había muerto en Menphis doscientos años antes de que naciera Prisciliano.

1En griego, las tres virtudes cardinales cristianas son ***Pistis, Elpis*** *y* ***Agape***, nótese la coincidencia de nombres.

Como consecuencia, Elpidio perdió su cátedra, pudo ser desterrado y se supone que en compañía de Agape y de Prócula vinieron a visitar Galicia donde se acogieron a la hospitalidad del opulento Prisciliano.

15.- Los Godos.

La primera mención sobre los Godos se debe a un navegante de la colonia griega de Marsella, llamado Pythéas, quien nos habla de un pueblo llamado los 'guttones', que viven en lo que, después, fue Prusia oriental, y que comerciaban con el ámbar (an.bar), que recogían en las costas del Báltico.[1]

Estos guttónes, guitanes, gotónes, gitanos ó godos no han dejado literatura escrita y sus leyendas han desaparecido en el tiempo, por lo que no sabemos casi nada de sus dioses, gestas y costumbres.

Para italianos, franceses y españoles, los Godos son parte de su historia, en tanto para alemanes, ingleses, daneses, suecos y holandeses, son sus propios antepasados de los que heredaron el idioma teutón, aunque es muy posible que comprendiese muchas lenguas y dialectos diversos.

Los Godos se dividieron en dos grandes ramas, los Tervingos, también llamados Visigodos ó Godos occidentales y los Ostrogodos ó Godos orientales, según la situación que ocuparon, al oeste ó al este del río Dniester apropiándose de tierras. Mientras los Ostrogodos ocupan todo el sur de Europa, los Visigodos vinieron hacia las Galias e Hispania romanas.

Junto con los Godos, viajaban otras tribus menores, emparentadas con ellos, como los Hérulos, Getas ó Gaetas, Scirios y los Vándalos, éstos últimos constituyendo una gran nación que vagaba del Báltico al Danubio y con igual lenguaje y costumbres que los Godos, por cuya razón los romanos los confundían y, a todos, les dieron el nombre de Godos.

Estos hombres eran altos y fornidos y todos llevaban barba y larga cabellera como símbolo de nobleza y virilidad. Valientes y generosos, mostraban gran respeto por el núcleo familiar. Poseedores de grandes rebaños, moraban en agrupaciones aisladas en torno a los grandes pastizales, y cada cual con su terreno de labor que trabajaban los esclavos, cautivos de guerra ó descendientes de éstos.

La monarquía era electiva y, siguiendo la tradición Patriarcal, los reyes eran elegidos por votación de entre las familias más poderosas y destacadas y por un tiempo determinado, limitado en función de sus migraciones ó guerras.

Sus dioses estaban inspirados en las fuerzas naturales y, así, tenían un dios que representaba al sol, otro a la tempestad, al viento, etc. que representaban por medio de 'tótems' ó pilares coronados con una cabeza de rasgos humanos los cuales, montados sobre carros, llevaban de un lugar a otro, ofreciéndoles sacrificios en templos atendidos por sacerdotes y sacerdotisas.

Entre las supersticiones más notables aportadas por los godos a la población hispano romana destaca la creencia en los manes servidores en forma de duendes domésticos que también podían ser rencorosos y vengativos. A veces tomaban la forma de mouchos y otras aves nocturnas para subirse a los campanarios y anunciar con sus lúgubres chillidos la muerte inmediata de algún vecino del lugar.

1Aún hoy el mar Báltico sigue suministrando grandes cantidades de ámbar, por ello, es muy posible que el ámbar fuera la primera gema codiciada por el hombre que la empleaba como piedra medicinal al atribuirle propiedades curativas. Aunque la *litoterapia* puede parecer ilógica hoy en día, cuando antaño se le suministraba a un enfermo una perla natural machacada se le aportaba una importante dosis de Calcio.

La creencia en los tesoros ocultos y guardados por encantos y duendes parece tener su origen de estos tiempos de los godos, de modo que no había castro, mámoa o ruina de tiempos antiguos a la que no se atribuyesen tesoros ocultos.

Poseían un alfabeto cuyas 16 letras se llamaban 'runes' ó runas, palabra que, literalmente, significa 'secreto' ó misterio, por lo que la escritura rúnica era privilegio milagroso del sacerdocio ó de alguna especie de 'casta' instruida, que la usaba para escribir el nombre de sus dioses y de sus reyes sobre piedras sepulcrales y sobre joyas y espadas con el de su propietario.[1]

Evidentemente, las runas tienen un origen latino, ó al menos el de alguna forma primitiva de las letras griegas, aunque alteradas para hacerlas más adaptables al tallado en madera. Debieron ser copiadas por los Godos de los gaétas, un pueblo que habitó a orillas del Danubio, a donde fue a vivir Ovidio al ser desterrado por Augusto, y cuyos integrantes, ó parte de ellos, como ya se dijo, viajaban con los Godos.

Las razones por las que un pueblo establecido abandona su comarca que ha ocupado por cientos de años, pueden ser diversas, pero bien distintas de las de los pueblos 'merodeadores', como los Hunos ó los Tártaros, Siendo bárbaros también, los Godos harían largas expediciones de saqueo ó conquista sobre los vecinos, pero la decisión de abandonar definitivamente sus asentamientos para buscar otros nuevos, debió ser tomada por motivos muy poderosos.

Pudieron haber sido simplemente empujados por algunos pueblos vecinos más poderosos como los Hunos, cosa poco probable, por un excesivo incremento demográfico ó por algún tipo de calamidad, pero lo más probable es que lo hicieron por la combinación de alguno ó varios de los factores indicados y por tener noticias de tierras más fértiles hacia el sur y que algunos de ellos ya habrían visitado.

Los Aryos ó Arios tuvieron como asentamiento los territorios situados al este del Caspio y, atendiendo a la afinidad de los idiomas, es generalmente admitido que los Celtas emigraron hacia el oeste. Los greco itálicos, hacia el sur y los Eslavos hacia el norte, por lo que es lógico suponer que conocerían el paradero de unos y otros a través de la tradición oral.

La historia de los Godos comienza hacia el año 245, asentados en las bocas del Danubio y gobernados por Ostrogotha (Austraguta), primer rey Amalingo y aliado de los romanos, quienes les pagaban una suma anual para que defendiesen las fronteras del imperio contra los Hunos. Reinando en Roma el emperador Filipo el Arabe, éste suprimió el tributo pagado a los Godos por lo que Austraguta cruzó el Danubio y saqueó algunas provincias romanas.

El general, y después emperador, Décio, los persiguió aunque con escaso éxito, pues los Godos se retiraron llevando con ellos a gran número de desertores romanos. Austraguta reunió un ejército y, nuevamente, saqueó las provincias romanas limítrofes con sus territorios. Muerto este rey sobre el año 250, para sucederle es electo Cniva, que continuó las incursiones contra el imperio. Siendo Décio emperador por elección del ejército, marchó contra Cniva, que retrocedió hacia los Balcanes. Perseguido, se dio la batalla y Décio perece en ella.

Durante una terrible persecución religiosa iniciada por Decio del 249 al 251 se centra el discutido episodio de los Obispos de Astorga y de Mérida, respectivamente,

---

1Muchos de los caracteres rúnicos pasaron al antiguo inglés porque en el latín romano no tenían equivalente, como el sonido 'th' ó la letra 'w'.

Basílides y Marcial, que ‘sucumbieron’ (lapsos) y pidieron el ‘libélo’ ó certificado de haber ‘sacrificado’ a los ídolos según mandaba el Emperador.

Marcial, además, fue acusado de haber sacrificado a su propio hijo al modo de los paganos, entregándolo a un indeterminado rito funerario, falta que para la Iglesia era Apostasía. Marcial se vio obligado a admitir sus culpas y renunció a la dignidad apostólica, pero para los ‘fieles’ de Galaecia y Lusitania no fue suficiente y procedieron a elegir a Sabino y a Félix. Los depuestos no conformaron con tal elección y apelaron al Papa que los repuso en sus Sedes y anuló la elección de sus sucesores.

Esta es la primera intervención del Pontificado de Roma en los asuntos de la Iglesia Española y el primer documento que nos informa algo sobre las comunidades cristianas hispanas de entonces. De este asunto no sabemos prácticamente nada pues nos falta el documento pontificio del Papa San Esteban por el que considera legal el reponer en sus Sedes a los Obispos depuestos, por tanto, nos parece exagerado el hecho de que los fieles de Galicia y Lusitania procediesen a elegir sucesores.

Siguiendo a Don Antonio García Conde,[1] este hecho tiene importancia porque demuestra la presencia de Obispos en aquella época y que las principales ciudades gallegas tenían Sede Episcopal, aunque, lamentablemente, no conocemos el nombre de los Obispos que las ocupaban entonces porque su nombre no figura en los Concilios celebrados en el siglo IV, a excepción de Ortigio en el de Toledo en el año 400 como titular de la Sede de Aequis Celenis, actual Caldas de Reis.

Ortigio era católico y parece que perdió su Sede a manos de los Priscilianistas cuando éstos se apropiaron de todas las gallegas. Está demostrado, a pesar de lo que dijimos anteriormente, y sin entrar a cuestionar la posible presencia de Santiago, que toda una suerte de legionarios, colonos y funcionarios venidos de Roma fueron los que propagaron el cristianismo por estos pagos tras fundar algunas de nuestras principales poblaciones. De Roma se copiaba todo, su vida, su religión, los vicios, las escasas virtudes, las instituciones políticas, el derecho y, también, la corrupción.

En esta época debemos ubicar el esplendor del templo que hoy conocemos como Santa Eulalia de Bóveda. Su origen es demasiado antiguo como para no considerarlo un resto venerable de los primeros devotos lucenses en el camino que transcurría de Iria a Lucus. Pensar que estos primeros devotos fueran cristianos roza la fantasía pues no hay exceso de inscripciones ni signos, tan solo austeridad y recato, por lo que también es posible que, en principio, solo se tratase de un lugar de abluciones perteneciente a una Villa de propiedad privada, aunque es evidente que la tradición popular le dio importancia en su momento, y convertido o reutilizado en el siglo IV como monumento funerario. A García Conde no le extraña que esta fuese la primera Sede de la comunidad cristiana lucense, incluso residencia episcopal de verano, más esto no se sustenta sino por su celo en las cosas de su obispado.

Lo que sí es cierto es que está orientado al este, el techo se apoya en los muros laterales, las piedras están gastadas por el abundante uso de pisadas, no hay inscripción alguna, aunque sí restos de frescos que representan uvas y gallos, dos relieves, un fénix y un ibis, en representación del sol y de la luna, una estela funeraria con forma de flor de seis pétalos inscrita en un semicírculo en forma de luna en creciente, la fachada recuerda los templos de la Isis egipcia y, encima, es decir, sobre ésta cripta, la Iglesia católica construyó, precisamente en el siglo VIII y justo cuando se comenzó a hablar del patronazgo del Apóstol Santiago, una iglesia dedicada a Santa Eulalia de Mérida, que,

1El Cura nacido en Breixa de Silleda, Trasdeza.

actualmente, no pasa del siglo XVII, lo cual no significa que no haya habido un templo anterior.

Diezmado el ejército romano, los Godos llevaron sus incursiones y la devastación por donde pasaban, hasta que el nuevo emperador, Treboniano Galo, convencido de no poder vencerles, convino en pagarles anualmente a condición de que, defendiendo sus fronteras, no molestasen al imperio.

Por este pacto, el emperador fue tachado de traidor al imperio y asesinado. Sucediéndole Emiliano, éste también fue asesinado. Le sucede Valeriano que cayó prisionero en una insensata expedición contra Persia y nunca más regresó a Roma. Le sucede su hijo Galiéno, que solo pensaba en componer versos y en divertirse en tanto los Godos cometían toda clase de tropelías y matanzas, amparados en el salvaje terror que inspiraban y no encontraban ni la más mínima resistencia.

Invadieron Grecia y saquearon Atenas pretendiendo invadir la misma Italia. Galieno, saliendo de su inanición les hizo frente y los Godos discutieron entre sí. Uno de sus jefes, Naubolato, con un grueso ejército, se pasó a los romanos y fue nombrado cónsul.

Asesinado Galiéno, le sucedió Claudio quien decide reorganizar el ejército, en estado caótico por las disputas entre los distintos generales. Consiguió infringir una gran derrota a los Godos, pero, enfermo, recomendó a Aureliano como su sucesor en el año 270. Conocido por sus soldados con el apodo de 'mano de hierro', Aureliano derrotó a los Godos en varias contiendas, aunque con grandes pérdidas para Roma, por lo que se entablaron negociaciones de paz.

Aureliano convino en entregarles los territorios de la actual Rumanía y la parte occidental de Hungría. A cambio, los Godos debían proporcionar al ejército romano 2000 jinetes y, como garantía, dejar al cuidado del Senado Romano la educación de cierto número de hijos e hijas de los nobles Godos, donde serían tratados con la dignidad de personas de alto rango y, posteriormente, ocupar cargos equivalentes y las hijas para ser esposadas con los principales oficiales romanos.

Como resultado de tal alianza, los Godos vivieron en una, relativamente, definitiva paz con Roma, asentados como súbditos del imperio a cambio de ser fieles y obedientes al Senado.

La Iglesia, a su vez, se vio precisada a encaminar toda su diplomacia a definir sus relaciones con la realeza dominante porque precisaba mantenerlas muy cordiales con el poder. Por esta razón, el cristianismo, aunque solo por medio de sus altas Dignidades, pasó a ser un nuevo factor político a tener muy en cuenta.

Al haber un imperio ha de haber un emperador y para mantener la unidad es imprescindible cierta unidad religiosa. Marco Antonio tomó como modelo al Minoico Dionisio, Claudio optó por el Hitita Atis, Vespasiano rindió culto a Serapis, Domiciano honraba a Osiris y Heliogábalo intentó imponer el culto oficial a Helios.A finales del siglo II el emperador Cómodo pidió ser iniciado en los misterios de Mitra, el dios hombre salvador persa cuyos adeptos ya celebraban un ágape simbólico con pan y vino, lo cual provocó un gran incremento de dicho culto. Constantino probó con el cristianismo porque se necesitaba una religión mistérica, porque éstas siempre son más populares entre la población y, sobre todo, porque no contaba en sus filas con intelectuales pensadores que pudieran poner en tela de juicio y cuestionar los asuntos de estado. Era precisamente lo que querían las autoridades romanas, una religión sin místicos y sin misterios, y Constantino pasó a ser en 321 el primer emperador cristiano, aunque sus razones eran más políticas que espirituales.

Mediante la llamada Donación de Constantino en el año 315, la Iglesia había comenzado a acumular poder y riqueza porque se la autorizó expresamente para recibir

herencias y donaciones ya que el mismo Emperador Constantino donó tierras y fortalezas, además de ordenar la construcción de innumerables iglesias por todo el Imperio.

El cristianismo pasa a ser una mezcla compuesta de Teología y de Política. La primera proviene de los propios principios del cristianismo cuya razón, y para evitar mayores discusiones, se declara misteriosa y divina para asentar la razón política sobre un terreno más sólido. La Política proviene también de los principios de la administración de Roma y ahora, tras dotar a los Obispos de poder administrativo y, en consecuencia, de poder temporal al Obispo de Roma. Todo ello le dio a la Teología una fuerza y un poder desmesurado.

De inmediato, el Clero asumió funciones de Estado y como el testimonio de un Prelado prevalecía sobre el de cualquier otro, los Obispos asumieron jurisdicción en asuntos de índole puramente civil, aún cuando las partes solicitasen otra justicia, pero su fallo era inapelable y el Estado se encargaba de la ejecución de la sentencia.

Como consecuencia de tal medida, el cristianismo se divide y hacen acto de presencia numerosas disidencias, que de inmediato fueron tachadas de Sectas para poder ir siendo apartadas y condenadas, tras lo cual el Emperador tomaba disposiciones en su contra.

Simultáneamente, y como contrapartida, la Realeza se arrogó un poder sobre ellos y así pudo cuestionar las mismas decisiones Conciliares en materia religiosa y la facultad de convocar Concilios en lo sucesivo. El resultado más inmediato fue la convocatoria en 325 del Concilio de Nicea por el cual Constantino compró mediante sobornos y amenazas a los Obispos asistentes.

Con la disculpa de lograr la paz religiosa, Constantino puso a disposición de los Obispos las Postas Reales en todo el Imperio, asumiendo a cargo del Estado todos los gastos de transporte y estancia. Con todas estas facilidades y por ser decisión del Emperador, se reunió una numerosísima asamblea, nunca igualada hasta entonces, de unos trescientos Obispos bajo la presidencia de Osio de Córdoba. El Emperador en persona, ataviado con su famoso manto de púrpura [1] dirigió la palabra a todos en la sesión de apertura y, en tono amable y conciliador les exhortó a que tomaran las medidas precisas para lograr la unión doctrinal. Para dar sensación de firmeza, les prometió todo su apoyo pero encargándoles a todo trance que lograsen ponerse de acuerdo. Con este simple acto de autoridad se convirtió en Obispo jefe religioso en los asuntos de índole externa, mientras dejaba a los Santos Padres Conciliares que fueran Obispos de los asuntos de índole interior.

Finalmente, Arrio y sus oponentes convinieron en la Consubstancialidad y se declaró que el Hijo era *'génitum, non factum, consubstancialem patri'*, engendrado, no creado y consubstancial al Padre y este símbolo lo tomó el propio Constantino por su cuenta amenazando con el destierro a todo aquel que no lo aceptase al considerar el asunto como de Orden Público. Aún así, Arrio y algunos de sus partidarios sufrieron el destierro, aunque solo temporalmente. Eusebio, educado en la escuela de Orígenes, ácudió a Nicea como obispo arriano de Cesarea y ya previamente condenado en el Concílio de Antioquia, pero salió de Nicea convertido en el biógrafo oficial del propio Constantino tras condenar a Arrio. La *'Historia Eclesiástica'* de Eusebio es la única

1El color púrpura era el tinte mas raro y costoso de aquella época, por eso pasó a ser distintivo de alcurnia y poderío, típico de la realeza, nobleza y alto clero. Constantino gustaba de perfumarse en exceso y su famoso manto estaba cubierto de joyas.

crónica que se conserva acerca de la Iglesia de los tres primeros siglos y todos los historiadores posteriores continuaron a partir de donde la dejó Eusebio.

La citada 'Donación de Constantino' es un decreto atribuido a este Emperador en donde se relata su proceso de conversión al cristianismo y por el que transfiere a la Iglesia 'todas las provincias, palacios y distritos de la ciudad de Roma e Italia y de las regiones de Occidente', lo que dio origen a los Estados Pontificios.

Si el Papa es soberano espiritual de toda la cristiandad necesita serlo también políticamente porque, si no es soberano, por fuerza ha de ser súbdito de alguien y entonces ya no puede tener la potestad espiritual sobre toda la cristiandad. Así pues es preciso que tenga un Estado Pontificio, minúsculo ó no, pero independiente y soberano.

La citada donación esta incluida en un documento, el 'Constitutum Constantini' compuesto de dos partes, la 'confessio' y la 'donatio'. En la primera el Emperador hace profesión de fe católica y cuenta como fue curado de lepra por intervención milagrosa, instruido y bautizado por el Papa San Silvestre, cosa que sabemos es totalmente falsa. Muchos años después afirmó que su conversión se habia producido tras una visión. En vísperas de una batalla, él y todas sus tropas habían visto en el cielo el signo de la cruz con una leyenda que rezaba *'Con este signo vencerás'*. De ser cierto, no era la conocida cruz cristiana, sino el signo pagano *chi-rho* que representaba la palabra griega *chreston* (auspicioso) que hizo dibujar en los escudos de sus soldados. El monograma consiste en un círculo en cuyo interior se alojan las letras del alfabeto griego chi o equis en horizontal y la rho en vertical y sobrepuesta. A la izquierda de ambas, la alpha y a su derecha la omega.

La segunda parte ó 'donatio' relata los beneficios y privilegios que en agradecimiento otorga al Papa y a sus sucesores, comenzando por otorgarle la supremacía sobre todas las iglesias del orbe, lo que incluye de un solo plumazo a los Patriarcados orientales, que el Papa disfrute de honores Imperiales y le concede el Palacio de Letrán con el Señorío de Roma y todo el Occidente, retirándose Constantino y su corte a Bizancio en el año 330.

Este documento es tachado de falso por varias razones, la primera porque no resiste la más mínima observación crítica al decir que la conversión del Emperador se debió al Papa Silvestre debido a que éste le curó de lepra, pero es historia que Constantino nunca padeció tal enfermedad y que solo accedió a bautizarse estando en su lecho de muerte y por un Obispo Arriano, Eusebio de Nicomedia.[1] En segundo lugar porque Constantino, que aceptaba el título de Pontifex Máximus o sumo sacerdote del culto pagano, siempre se consideró a sí mismo como encarnación del dios sol a la vez que galileo, hasta el punto que hizo colocar en el Foro de Constantinopla una enorme estatua de Apolo, una autentica obra de arte robada en Delos, a la que hizo cortar la

1Es generalmente admitida la versión de Zósimo cuando nos cuenta que, haciendo gala de una extrema crueldad, Constantino ajustició personalmente a su esposa Fausta y a su propio hijo Crispo (de un anterior matrimonio) por sospechar que mantenían relaciones. Cargado de remordimientos por este hecho, se acercó al cristianismo, aunque sin mayor convicción, porque le permitía la absolución de todos sus pecados. En su lecho de muerte dijo *'Ojalá no haya cometido ningún error'*. Como señala Aristófanes, Constantino no era persona que pudiera dejar una sola piedra fuera de su lugar por lo que se limitó a utilizar el cristianismo para extender su dominio sobre el mundo conocido. Según aclara Juliano en sus Memorias, *'era un hábil soldado profesional de escasa instrucción y desinteresado totalmente en custiones de teología y filosofía, aunque las disputas doctrinales satisfacían enormemente alguna inclinación perversa en él.'*

cabeza y colocarle otra propia, de calidad mediocre, pero a la que añadió un halo de siete rayos de bronce, una blasfemia tanto para los helenistas como para los galileos. Murió convencido de que ese cuerpo tambien era el suyo.

De todos modos, su conversión no hizo que dejara de ser tan sanguinario como los demás emperadores que le precedieron.

Desde siempre se sospechó de la autenticidad de la citada Donación y, ya desde el siglo VIII, se atribuye la falsificación a un tal Isidoro Mercator o Pecator, autor de unas 'Decretales' que luego fueron atribuidas descaradamente a San Isidoro de Sevilla para, al amparo del enorme prestigio que había tenido en vida, consolidar el prestigio del Papado. Se trata de una adaptación del Código de Cánones o Collectio Canonum compuesta por Dionisio Exiguus de Roma a finales del siglo V y que viene a ser una colección de documentos de varios Sínodos orientales y africanos junto con algunas cartas de antiguos obispos romanos, empezando por una supuesta carta de Siricio del año 384 hasta otra de Atanasio II del 496. Enviada por el Papa Adriano I a Carlomagno, éste la estableció como versión oficial del Imperio con el nombre de Codex Hadrianus.

En España se conservaba una colección de Cánones de los Concilios de Nicea, Sárdica, Elvira y algunos otros más, la cual, a finales del siglo VII fue aumentada añadiéndole los Cánones de Dionisio. Esta nueva colección aumentada se conoce como la Hispana Collectio y fue atribuida directamente a San Isidoro. En el año 850 se descubrió el fraude conocido como de las Falsas Decretales, también atribuido, según algunas versiones, a San Isidoro, sobre las que se edificó todo el edificio del Papado según lo conocemos hoy en día, al demostrarse con ellas el pretendido derecho del Papa para intervenir en todas las esferas de las iglesias de Occidente. No fue hasta el siglo XV, en los albores de la Reforma, que se supo que las Decretales no eran de San Isidoro, sino del citado Isidoro Mercator.

Desde el siglo XIX quedó establecida la falsedad del citado documento y hoy ya nadie la pone en duda. Así pues, descartada la Donación de Constantino, el Papa solo es dueño de la tumba de Pedro y Pablo sobre las que Constantino edificó y le donó la Basílica de San Pedro y San Pablo dotándola de extensas posesiones pertenecientes a su patrimonio personal. Siguiendo el ejemplo ó las instrucciones del Emperador, los Señores opulentos y luego los propios fieles comenzaron a dejar *'pro anima mea'* en testamento muchas otras posesiones ó las donaban en vida por el perdón de sus pecados y así se fue formando el llamado Patrimonium Petri ó Patrimonio de San Pedro.

Tras este público reconocimiento de la Iglesia por parte del estado no cesó drásticamente el culto pagano, pero al irse convirtiendo en la única religión oficial del imperio, la paulatina caída de los ídolos paganos era seguida de la adjudicación a la iglesia de sus templos y de todas sus rentas. Por derecho hereditario pasaban también a la Iglesia los bienes personales de los clérigos que morían intestados y sin parientes. Por disposición imperial pasaban a propiedad de la Iglesia los bienes de los herejes. Los de los clérigos y monjes que, abandonando los hábitos, volviesen a la vida privada quedaban en propiedad de sus respectivas iglesias y monasterios. Las donaciones inter vivos estaban sujetas a gravamen en pasando de 200 sólidos, más si el favorecido era la Iglesia o se destinaba a causas piadosas, quedaban exentas hasta el monto de 500 sólidos y, finalmente, las Mandas a favor de la Iglesia quedaron libres de la obligatoria deducción de la Cuarta Falcidia.[1]

1De acuerdo con la Ley de las Doce Tablas, la facultad ilimitada que en Roma tenía el testador para disponer de sus bienes por medio de Legados, determinaba que, en muchos casos, los herederos se veían privados de toda

Este derecho de la Iglesia para adquirir bienes al amparo de las leyes imperiales le siguió siendo reconocido en todo occidente aún mucho después de la desaparición del Imperio y en esta posición se mantuvo hasta que se comenzó a hablar, muchísimo después, de Leyes de Amortización para impedir que los bienes caigan en lo que se llama 'mano muerta'. Se entiende por mano muerta toda persona o institución en cuyo poder se estancan los bienes que, al retirarlos de la circulación y no poder ser enajenados, se 'amortiguan' o 'mueren' para el comercio.

El espíritu predominante en todas la antiguas leyes sobre el tema de la amortización de los bienes eclesiásticos se contiene en una petición de Las Cortes de Toledo de 1526 en donde se solicita al rey que nombre dos visitadores, uno eclesiástico y otro lego para que reconociesen los monasterios e iglesias y *'aquellos que les pareciese que tiene de más de lo que ha menester para sus gastos, según la comarca donde están, les mande que los vendan y les señalen que tanto han de dejar para la fábrica y gastos de dichas iglesias y monasterios y personas de ellos'.*

Como resultado de semejante acumulación de bienes, muy pronto el Papa se vio obligado a mantener una especie de catastro de aquellas posesiones pontificias consistentes en fincas y casas de labranza a las que llamaron 'fundos'. La reunión de varios fundos se llamó 'massa' y se daba en enfiteusis a unos arrendadores que, llegando a ser tantos, de esa 'massa' formaban un Obispado. Las massas de una misma provincia formaban un 'patrimonium' regido por un 'rector' eclesiástico elegido por el mismo Papa de entre sus diáconos, los cuales habían de jurar fidelidad ante San Pedro para defender los derechos de la Iglesia, dirigir a los colonos, recibir las rentas, repartir limosnas y enviar las cuentas a Roma.

El juramento de fidelidad tenía su base en el *'ius-iurandum'* del Derecho Romano y era, y es, importante porque suponía un acto de sometimiento a la sanción divina.

El rector disponía de unos ayudantes en su tarea y después estaban los propios arrendatarios de un fundo que pagaban una suma estipulada a la firma del contrato. Estos arrendadores pertenecían al clero y llevaban tonsura, pero no siempre se comportaban caritativamente con sus colonos que eran los que cultivaban los campos con ayuda de siervos y esclavos. Todo este personal formaba los que se conocía como la Familia Romanae Ecclesiae, cuyo padre era el Papa.

Constantino y algunos de sus sucesores habían dictado leyes por las cuales se concedían a los Obispos ciertos derechos políticos, como la 'Inmunidad' de algunos tributos, el Privilegio del Fuero, la *Manumissio in eclesia*, facultad para conceder la libertad a los esclavos siempre y cuando accediesen a convertirse en colonos del Obispo, y el Derecho de Asilo ó Auxilio Sagrado. Además, el Obispo era quien nombraba al Gobernador y cuando un juez cesaba en su cargo era el Obispo el encargado de administrar justicia, ejercía el control sobre los pesos y medidas, debía vigilar la administración de las finanzas, defender la ciudad, mirar por los pobres, por los prisioneros y por los esclavos.

---

participación en el haber sucesorio. Por ello, se limitaban a no aceptar la herencia con lo cual se producía la automática Nulidad del testamento porque en el Derecho clásico no se concebía un testamento sin herederos. La Cuarta Falcidia es el derecho que tenía todo heredero a la cuarta parte del haber hereditario una vez deducidas las deudas, de modo que los Legados habían de ser reducidos hasta que esta porción quedara intacta. Es decir, que el testador no puede legar más que las tres cuartas partes de su patrimonio.

El término Asilo ha sido tomado desde muy antiguo como el derecho que tienen los criminales a refugiarse en los lugares sagrados de los cuales no pueden ser arrancados violentamente sin incurrir en la profanación del lugar. Estos lugares de refugio ya fueron conocidos por los Egipcios, aunque solo para los esclavos oprimidos por sus dueños; por los Griegos, que establecieron una serie de lugares sagrados que tenían la facultad de liberar de toda pena a esclavos y hombres libres que se acogían en ellos. También los Judíos, cuya Arca Santa era su único lugar de refugio hasta que, establecidos en la Tierra de Promisión, señalaron a tal efecto seis ciudades entre las cuarenta y ocho adjudicadas a los Levitas, aunque solamente para aquellos que hubieran cometido homicidio sin intención y con el objeto de evitar la venganza de los parientes del muerto. A cambio, debían permanecer en esa ciudad hasta la muerte del Sumo Sacerdote. Los Romanos tenían señalado un bosque de encinas al que consideraban sagrado, llamado Quercetum, y que serviría de asilo a los que llegasen de las comarcas vecinas. Después se creó un templo en el monte Aventino, dedicado a Diana, que servía al mismo propósito con la garantía de que el refugiado recibiría un juicio limpio e imparcial. Tras la muerte de Cesar, el Triunvirato creó otro templo que servía a tal fin y luego, con la deificación de los Cesares, cualquier estatua del Emperador, en cualquier parte donde la hubiese, era refugio seguro para los perseguidos.

En consecuencia, el Asilo cristiano se concedió a los Templos en base a tres premisas básicas. 1.- La clemencia para con los desgraciados faltos de protección. 2.- La enmienda de los delincuentes en la forma de un régimen severo de penitencias públicas acordes a la gravedad del delito y 3.- La reverencia debida a los templos consagrados a Dios bajo cuyo amparo se colocan los que se refugian.

Los Emperadores Teodosio y luego Honorio, en el año 414, ordena que nadie pueda sacar de las iglesias, bajo pena de lesa majestad, a todos los que a ellas se acojan, aunque se refiere solo a los particulares puesto que no afecta a los magistrados y centuriones en cumplimiento de su ministerio. Posteriormente, bajo Valentiniano, ya se especifica el espacio que, en los sitios adyacentes a las iglesias, se conceden a los refugiados con respecto a los que portan armas. En una cuarta Ley se habla de los siervos que van armados con intención de resistirse. En las sucesivas Leyes, hasta ocho, en ninguna se habla de refugiados que hayan cometido delitos graves, ni tampoco de una posible remisión de las penas, de modo que tal parece que el Asilo solo se aplicaba a los presuntos inocentes desvalidos ante la injusticia de sus opresores.

De todas formas, el Asilo Sagrado no liberaba de las sanciones penales en las que pudiera incurrir el delincuente, de modo que, como complemento, se apelaba a la intercesión del Obispo para obtener clemencia con la promesa de arrepentimiento y ante un verdadero propósito de enmienda.

Al morir Constantino en Mayo de 337, en Nicomedia para su propia sorpresa, pues acababa de salir de una cura de reposo en los baños de Helenópolis y cuando todos los augurios le vaticinaban una larga vida. De acuerdo con su testamento el imperio fue dividido entre los tres hijos sobrevivientes de modo que Constantino II fue César de la Galia, Constancio de Oriente y Constante de Italia. Entonces comenzaron los asesinatos. En el 340 se enfrentaron Constantino II y Constante y se hicieron la guerra, el primero cayó en una celada del segundo y murió ejecutado de modo que Constante quedó como dueño de Occidente. Se le sublevó un general de nombre Magnencio y Constante murió

asesinado en el 350. Otro general de nombre Vetranio depuso a Magnencio en el 352 y, a su vez, Vetranio fue derrotado por Constancio quien, curiosamente, le perdonó la vida.[1]

En este tiempo el mundo civilizado se encuentra profundamente dividido porque la mitad ni es helenista y seguidor de los antiguos dioses ni galileo o seguidor de la doctrina de Jesús y su nuevo culto de la muerte. Estando candente ahora el tema de la Trinidad se plantea una seria duda, si los judios eran evidentemente monoteístas, los Galileos, al sostener la existencia de un Dios triple, entonces, son ateos. No sin cierta razón, una mayoría del pueblo odia a la Iglesia por sacrificar neciamente a tantos inocentes en razon de tan estúpidas disputas doctrinales que motivaron el asesinato de no solo muchos de sus enemigos llamados impíos sino también de algunos de sus propios discípulos disidentes. Se admiraba a los galileos por esa devoción a un solo Dios único pero nadie comprendía a ese Dios que solo se interesaba por sus devotos. Pero la Iglesia gobierna el mundo, a través de Constancio, desde hace ya casi 30 años.

Constancio muere en noviembre del 361 y su enemigo, primo y cuñado Flavio Claudio Juliano, César ya proclamado Augusto por las tropas que mandaba en la Galia, es el nuevo emperador.

Juliano es un filósofo culto e instruido, ferviente helenista y adorador de los antiguos dioses y, por tanto, enemigo del Galileo y de la Iglesia. Consecuente, de inmediato ordenó sacrificios a los dioses, cosa que a punto estuvo de producir un motín por parte de sus propios oficiales. Al entrar triunfalmente en Constantinopla su primer deseo fue ofrecer un sacrificio, por lo que todos pensaron que iría a Santa Sofía y se dispusieron a llamar al Obispo pero insistió en sacrificar a los verdaderos dioses. Se quedaron atónitos dado que Constantinopla era una ciudad renovada por Constancio y dedicada enteramente a Jesús, por lo que ya no había templos paganos excepto tres pequeños, ruinosos y desiertos que se encontraban en la acrópolis de la antigua Bizancio y antaño dedicados respectivamente a Apolo, Artemisa y Afrodita. Esta fue la primera excentricidad del nuevo emperador y sacrificó su primer buey a Apolo mientras la población permanecía fuera, divertida y bulliciosa.[2]

En febrero del año 362 Juliano decretó la libertad religiosa. La religión del Galileo dejó de ser la religión del estado, sus sacerdotes y obispos dejaron de estar exentos de pagar tributos y las cargas municipales acostumbradas. Hizo regresar del exilio a todos los obispos desterrados por Constancio e incluso ordenó liberar a Atanasio, el depuesto antiarriano Obispo de Alejandría. Desde ese momento todo hombre podía rendir culto a la deidad de su preferencia.

Al permitir el regreso de los obispos atanasianos ya sabía que se produciría un enfrentamiento entre estos y los arrianos, todo lo cual esperaba que destruyese la organización de la Iglesia galilea. Simultáneamente promulgó leyes para que fuesen devueltas al estado todas las tierras y edificios en poder de la Iglesia, y otro por el cual solo el emperador tenía derecho a utilizar los transportes públicos, y esto porque los

---

[1] Constancio había pedido a las tribus bárbaras que lo ayudaran en su lucha contra Magnencio. Estas lo apoyaron pero luego, normalmente pagando por ese derecho, se quedaron en la Galia.

[2] A lo largo de su vida Juliano el Apóstata sacrificó más de diez mil toros. Según el ritual, todo era importante, sobre todo la forma como camina el buey en su camino hacia el altar, pero los animales eran drogados previamente, de modo que su caminar solía ser errático, lo cual ya era un mal presagio. Luego se le rebanaba el cuello, la sangre salpicaba al oficiante y cuanto más manchado de sangre, mejor indicio de buenos augurios. Luego se debía extraer el hígado del animal que debía tener un aspecto excelente, de lo contrario los presagios eran fatales y se ordenaba el sacrificio de otro toro. Después, los soldados se comian los animales y se emborrachaban al límite, de modo que cuando la gente los veía pasar decían *'el emperador ha estado rezando'*.

obispos yendo de un lado a otro a expensas del estado suponían una carga que amenazaba las finanzas públicas.

En su lucha contra la Iglesia, promovió en todo el imperio toda una campaña de propaganda destinada a captar adeptos a los cultos de Mitra y Hécate que resultó bastante exitosa al insistir en que la del Galileo era una organización abierta cuya conducta estaba dirigida por sacerdotes tanto o más interesados en la acumulación de propiedades y riquezas además de en adquirir poder político como en religión.

La argumentación de Juliano no deja de tener su lógica. Roma siempre fue ecléctica por lo que nunca intentó imponer ningún tipo de culto sobre los países conquistados, antes bien, todas las religiones, incluso el culto a Isis, tuvieron igualdad de oportunidades. Como consecuencia de ello en Roma existían más de un ciento de divinidades, algunos ritos eran abiertamente apoyados por el estado porque se identificaban en mayor grado con el carácter de la propia Roma, pero con el paso del tiempo esos ritos se fueron convirtiendo en meras formas que solo servían para recordar los viejos tiempos y un gesto para con los antiguos dioses que habían decidido e intervenido desde la fundación de la propia Roma, una aldea a la orilla del Tiber hasta convertirla en la capital del mundo. Estando así las cosas, aparecen los Galileos que basan su religión en la idea de un Dios único, lo cual no era ninguna novedad porque ya los griegos eran monoteístas desde la antigüedad. Este Dios único envió a su hijo, nacido de una virgen al igual que la mayoría de los antiguos dioses procedentes de Asia, para predicar, padecer, morir y resucitar al tercer día para juzgar a la humanidad, un día que llevan esperando más de trescientos años. Los escritos de los que conocieron al Galileo estan redactados en un griego tan defectuoso que hace que sean rechazados por los hombres más instruidos de la época porque la narración es, además, muy confusa y plagada de contradicciones y no pocos absurdos.

Según las memorias de Claudio el Emperador, en una carta que le envía su amigo Herodes Agripa le informa sobre la figura del Mesías prometido. Se trata de una remota profecía de los tiempos de Moisés sobre un rey que ha de venir para redimir al pueblo de sus pecados en nombre del Dios de Israel. No ha de ser precisamente un gran conquistador aunque su misión será la de liberar a los judíos de todo yugo extranjero que impida su libertad o su culto, ha de ser descendiente de la casa de David y debe nacer en Belén, pero todavía está por venir. Continúa Herodes diciendo que el último que se atribuyó ser el Mesías cuando él era solo magistrado de Tiberíades, fue un tal Josué (Jesús) ben José. Dice que era un hombre de aspecto notable que predicaba ante multitudes y tenía cantidad de seguidores y aunque su padre no era más que un artesano pretendía descender de David. Sigue diciendo que hubo un gran escándalo en relación con su nacimiento porque un cierto Panthera, soldado griego de la guardia personal del padre de Herodes, había seducido a su madre, una dama que elaboraba tapices para el templo. Que resultó ser un niño prodigio a muy corta edad, cosa bastante frecuente, asegura Herodes, entre los judíos, y que conocía las Escrituras mejor que muchos doctores de la religión. Que, tal vez hubo algo de cierto sobre su paternidad griega porque solía meditar sobre religión hasta el punto que el judaísmo le llegó a resultar algo molesto, algo inaudito para un verdadero judío, de modo que comenzó a criticarlo como inadecuado para las necesidades humanas habituales. Consecuente con su idea trató de conciliar los escritos judáicos revelados con la filosofía de los griegos, aún cuando él no era un erudito griego, y todo ello cuando se odiaba por igual a un judío grecorromanizado como a un grecorromano orientalizado.

Continuando con la carta de Herodes, dice que este Josué ben Pantera [1] hubo de trabajar muy duro en su oficio, pues era ebanista. Pero conoció a otro hombre, de nombre Santiago, un pescador de gustos literarios que asistía a las conferencias de la universidad epicúrea de Gadara enfrente de Tiberíades, quien le aportó los restantes elementos filosóficos como para componer entre ambos una religión sintética, pero carente de autoridad, por lo que Josué comenzó, primero en forma privada y luego abiertamente, a identificarse con el Mesías. Tenía una mente sumamente ingeniosa y predicaba por medio de sencillas fábulas con moraleja. Pronto se convirtió en un verdadero estorbo para las autoridades religiosas judías a las que acusaba de combinar una estricta observancia de la ley con la indolencia y rapacidad para con los pobres. Poco a poco se vió convertido en un herético religioso y el asunto terminó cuando (*nuestro viejo amigo*, dice Herodes) Poncio Pilatos, Gobernador de Judea y Samaria, lo mandó arrestar por provocar desordenes populares y lo entregó a las autoridades religiosas de Jerusalén, donde lo condenaron a muerte por blasfemia. Ahora, dice Herodes, hay personas que aseguran que él fue Dios porque nació en Belen, le vieron ascender a los cielos, hizo milagros, y cumplió con todas las profecías mesiánicas, pero yo me he propuesto terminar con todas esas tonterías de una vez por todas y hace tres días hice arrestar y ejecutar a Santiago, quien parecía ser la principal cabeza del movimiento y tengo la esperanza de recapturar y ejecutar a otro importante fanático llamado Simón, arrestado al mismo tiempo pero que logró escapar de la carcel.

Los auténticos relatos de la vida de Jesús que se conservaban en los archivos del imperio fueron destruidos por orden de Constantino porque en ellos se demostraba que Jesús, simplemente, no era cristiano. Había sido un rabí o sacerdote judío, conservador como los demás judíos, y que demostró no tener el más mínimo interés en hacer proselitismo fuera del reducido mundo de los propios judíos. Los problemas que tuvo con Roma, y que le costaron la vida, nunca fueron de tipo religioso, sino políticos porque, a instancias del pueblo, se convirtió en el Mesías, una especie de héroe judío que, de acuerdo con la leyenda, un día establecería un imperio judío que estaba destinado a pervivir hasta el fin de los tiempos. La figura del Mesías estaba rodeada de infinidad de profecías judías y Jesús representó muchos de los requerimientos proféticos que le podían asociar con este héroe tan esperado, como entrar en Jerusalén a lomos de un asno tal y como había sido profetizado.

Retomando a Juliano, la cosa salió mal porque el pueblo no le prestó su apoyo, Jesús recurrió a la violencia y con una banda de rebeldes tomó el templo. De esta manera demostró no ser dios ni tampoco el Mesías, sinó un jefe rebelde que trataba de convertirse en rey de los judíos. Por consiguiente, el gobernador romano lo condenó a muerte.

Según sus propias palabras, Jesús era un judío creyente y respetuoso con la ley de Moisés y no hay nada en dicha ley que insinue siquiera el posible parentesco del galileo con Jehová. Luego, mediante reinterpretaciones, los galileos han podido convertir la vida de este rabino reformista en un Dios mediante una oportuna pasión, muerte y resurrección que resulta incompatible con la ley de Moisés. Juliano se niega a rendir culto a un hombre que ha sido ejecutado, pero sí a figuras tan simbólicas y legendarias como Mitra, Osiris o Adonis cuya posible existencia carece de importancia pero cuya misteriosa leyenda y dudosa revelación lo es todo. La predicación de Jesús es impecable

[1] El Talmud menciona a Yeshu ben Pantera, pero se escribió 200 años más tarde.

y permanece a salvo de toda crítica, porque insistió en la honestidad, la sobriedad, la bondad y el ascetismo.[1]

Lo que sorprende a Juliano es que un rabino provinciano y sencillo hubiera podido ser convertido, de forma tan extraordinaria, en Dios por obra de Pablo de Tarso a quien considera el mayor embaucador que haya existido. En principio, la memoria de Jesús ya se había hecho inmortal por ser sumamente piadoso, luego, Constantino, Constancio y los Obispos acabaron con la figura de Jesús al no dejar nada de su mensaje original y cada vez que se reunían en Sínodo se alejaban más y más del mismo.

Es evidente que para Juliano la Iglesia en sí ya es considerada como un peligro para el Imperio, pero el colmo es la contumaz asimilación de los ritos y fechas sagradas. Dado que consideraban a Mitra como su principal rival, hacía años que se venían apropiando de diversos aspectos del culto a Mitra para irlos incorporando a sus propias ceremonias. Hay una extraña anécdota, que ninguno de los evangelios ha podido explicar, en la que Jesús se acerca a una higuera que, como no es temporada, no tiene higos y, en un acceso de furia, Jesús decreta la muerte del arbol y lo seca. La higuera es un arbol sagrado para el culto de Mitra porque era su hogar, su fuente de alimentos y vestimenta. Es dudoso que Jesús se hubiera molestado en secar una higuera pero sus apologistas del siglo primero escribieron el pasaje en forma deliberada para indicar que el Galileo destruiría *(o usurparía)* el culto de Mitra con la misma facilidad que destruye su arbol sagrado.

Pero tambien hubo cierto intercambio a la inversa y dado que los galileos habían obtenido cierta merecida fama por brindar caridad a quienes la necesitaban, los helenistas comenzaron a hacer lo mismo lo que redundó en beneficio de los verdaderamente necesitados. Como los sacerdotes galileos impresionaban al vulgo predicando acerca de las vidas de los llamados Santos, el helenismo exigió que sus sacerdotes fueran, a su vez, auténticos santos y para ello recibieron instrucciones acerca de cómo comportarse tanto pública como privadamente. Pero la gente de buena voluntad ya solo se interesaba en su propia salvación y, considerando a la religión como una especie de premio, trataba de tener una oportunidad con cada uno de los diversos dioses.

Otro aspecto al que prestaron especial importancia unos y otros fue el de la participación femenina. Sabian que las mujeres son las artesanas de la religión porque, a pesar de que les atribuían un escaso sentido religioso, poseen una extraordinaria capacidad para hacer conversos. Los galileos dedicaban mucho tiempo en halagar a las esclavas como medio para ganar para su causa a las señoras, de modo que muchos senadores, después de pronunciar un encendido discurso a favor de los antiguos dioses, llegaban a su casa y encontraban a su esposa rodeada de otras mujeres y cantando himnos galileos.

Los cristianos odiaban a los judíos, en parte por sentirse culpables de haberle robado a su Dios, pero, sobre todo, porque los judíos sabían perfectamente la tontería en la que se estaba basando toda esa mezcolanza religiosa cristiana. Si el templo de Jerusalén fuese reconstruido los cristianos se verían obligados a enfrentar a un nuevo y formidable enemigo en Jerusalén y Juliano ordenó la reconstrucción del templo para deleite de los judíos locales que, con gusto, ayudaron económicamente. Pero entonces ocurrió el milagro. Una mañana, bolas de fuego brillaron entre las piedras y un fuerte

[1] La creencia en un dios que se hizo hombre, muere y resucita es ancestral. Hermes Trimegisto, Orfeo, Osiris, Dionisio, Atis, Adonis, Baco, Mitra y varios más, son deidades que, junto con Jesús, comparten esa común circunstancia. La diferencia es que la existencia física de los primeros es más que improbable y solo pertenece al rango de lo mitológico, mientras que la de Jesús no se cuestionaba, al menos hasta ahora.

viento repentino las hizo rodar. Después se supo lo que había pasado, los galileos habían colocado recipientes de líquido inflamable entre las ruinas y ubicados de forma que al inflamarse uno de ellos lo harian en cadena todos los demás, semejando demonios de fuego que se esparcian por todas partes. Lo del viento repentino debió ser pura casualidad. Se hicieron planes para reiniciar la reconstrucción, pero ya era demasiado tarde.

Juliano el Apóstata muere asesinado por una lanza romana en medio de una escaramuza en Persia. Existía una conjura para acabar con su vida en la que estaban implicados varios generales galileos, dos de los cuales le sucedieron como emperadores. Para salir del apuro y dado que Juliano el Apóstata no había designado a su sucesor, los generales eligieron a Joviano quien, firmó un desastroso tratado con los persas y regresó con sus tropas a Constantinopla. Murió en medio de una borrachera ahogado en su propio vómito. Le sucede Valentiniano que comparte trono con su hermano Valente como Augusto de Oriente y muere a manos de los godos. Después, Graciano y Teodósio.

Muerto Teodósio en 395, le sucede su hijo Honorio. Simultáneamente, los bárbaros comienzan su éxodo hacia el sur y, en forma de gigantesco ejército, marchan hacia Roma en tanto cuatro de sus naciones, con sus respectivos caudillos, pasan los Pirineos y caen sobre España rugiendo. Son los Suevos, Vándalos, Alanos y Silingos, al mando de Hermanrick, Gunderick, Atáces y Respendiál, respectivamente.

Lo cierto es que los bárbaros entraron en Roma con bastante humildad y sin hacer el tremendo ruido que nos han dicho. Estos pueblos se desplazaban hacia el sur en busca de nuevas tierras en donde asentarse pero, hasta cierto punto, invitados por el hecho de que la decadencia romana estaba dejando un vacío en el sur europeo. En tanto fueron paganos, los pueblos mantenían intacto su orgullo tribal, el concepto de raza y, en consecuencia, un cierto nacionalismo que les hacía responder con rabia ante cualquier intromisión en sus tierras por parte de cualquier posible enemigo, pero al cristianizarse, se les inculcó el deber de ser mansos y ofrecer incluso la otra mejilla. Si además están hartos de tanto abuso y tanta corrupción, entonces aceptan al nuevo regente como una posibilidad de cambios que de alguna forma, al ser enteramente sumisos, pueden llegar a beneficiarles, porque peor ya es imposible.

A España, como ya sabemos, le correspondieron los Suevos, Vándalos y Alanos, los cuales, según Idacio *"como enemigos roban y matan… desenfrenados por las Españas..., el depredador tiránico roba las riquezas y las provisiones guardadas y el soldado las agota..., por la fuerza del hambre fueron devoradas carnes humanas por el género humano..."*.

La verdad es que en España la cosa resulta bastante confusa. La llegada debió ser como la de todos los vencedores y decidieron quedarse con dos terceras partes de toda la propiedad en los parajes donde se asentaron, al igual que habían hecho en las Galias. Pronto veremos como se aplican leyes diferentes por jueces diferentes, se prohíben los matrimonios mixtos, aunque se hace poco caso de ello, los jefes son visigodos en tanto los recaudadores de impuestos son romanos y esto es así porque el sistema tributario era el romano y porque, además, funcionaba bien. El rey godo es una especie de representante militar del Imperio hasta que en el año 475 Eurico rompe el Feudo y España es, aunque ya lo era de hecho, un reino visigodo gobernando a una sociedad hispano romana que habla en latín y profesa el catolicismo.

Pero los godos eran Arrianos desde la predicación de Wulfila lo que les permitía no depender del Papa de Roma, rezaban en su lenguaje godo, tonsuraban a sus religiosos en forma distinta y bautizaban por medio de la triple inmersión. Todo esto era un grave

problema a ojos de los cristianos de entonces porque, además, negaban los arrianos la Consustancialidad.

Con la posterior conversión de Recaredo el estado español sigue siendo visigodo, apoyado en una civilización romana y la Iglesia Católica, ahora al mando, dependía por tradición de la autoridad eclesiástica del Romano Pontífice y la idea del monarca se asocia con la idea de Dios, que es quien le protege y en cuyo nombre actúa.

Ante la amenaza, los Fundos Pontificios piden ayuda al Papa y este recurre al Emperador que se la deniega por no disponer de fuerzas para socorrerles. El Papa se ve obligado a organizarse para la guerra, dicta ciertas disposiciones y, claro, les impone nuevos tributos de emergencia. Nombra a un Magister Millitum, General en jefe ó Dux y recluta tropas de emergencia a la vez que se ve precisado a reforzar sus defensas ó a fortificar las plazas carentes de ellas. De todo esto surge la evidente Soberanía del Papa de Roma.

Llegan los bárbaros a la península Ibérica formando una de sus 'bandas' de guerra integrada por suevos, vándalos, alanos y slingos, con ganado, carros y sus mujeres e hijos.

"Cubrían su cuerpo con pieles de carnero. El cabello era largo y trenzado, dispuesto sobre su cabeza de forma que diese a su rostro un aspecto temible. Lo untaban a diario con una grasa amarilla. Eran altos y de color claro. De voz dura, su espada estaba pronta para matar y solo los dioses podían vencerles...".

Dice Idácio que *"los bárbaros arrasan España en lucha sangrienta. Con ellos traen también la peste que, a su vez, hace estragos entre invasores e invadidos. Roban y saquean en tal forma que vino un hambre tan negra que los hombres llegan a devorar carne humana, y aún las madres matan a sus hijos para comerlos. Las fieras, acostumbradas a comer cadáveres, atacan y luchan con los hombres sanos y fuertes, dejándolos lisiados. De esta forma, las cuatro plagas del Apocalipsis predichas por San Juan, hierro, hambre, peste y fieras, se adueñan de la tierra y se cumple la profecía..."*.

Esta horripilante descripción indica que debía de haber un miedo tremebundo, pero es evidente la aversión de Idácio, ó Hidacio, hacia los Suevos por su devota lealtad hacia el orden establecido por Roma.

Al ver al catolicismo extinguirse entre los suevos y palidecer el dominio romano, su narración adopta ese aire apocalíptico tan utilizado por los clérigos de entonces y piensa que es el fin del mundo ó poco menos.

No obstante, es de suponer que la invasión y correrías de los suevos, al menos al principio, haría que las gentes huyesen a refugiarse en las ciudades fortificadas, abandonando los cultivos ya arrasados por el invasor. Muy pronto apareció la hambruna pues las reservas de grano no debían de ser inagotables.

Viendo que Roma no haría nada para remediar la situación, unos y otros, invasores e invadidos, tuvieron que entrar en razón y buscarían un arreglo pacífico tendiente a remediar tal estado de necesidad.

Los jefes invasores, ya citados, se repartieron la tierra, de forma que los suevos de Hermanrick ó Hermenerico, allá por el año 411, ocuparon Galicia, los alanos lo hicieron en Lusitania y los vándalos la Bética.

Los suevos, de raza germánica, procedían de las orillas del río Elba donde tenían un bosque sagrado en el que moraba su dios, al que ofrecían sacrificios humanos. En el año 417 hacen un pacto con Honorio por el cual les autoriza a establecerse en Galicia, pero desconocemos en qué términos, si apropiándose de un tercio de las tierras del dominio del emperador, si como huéspedes de los galiécos ó, simplemente, cobrando tributos. El caso es que no debió de haber cambio de propiedad, quedando las villas en

poder de sus dueños y los galiégos siguieron viviendo en sus castros y sus aldeas bajo la autoridad de los Obispos.

La tierra fue dividida en 'sors' ó lotes y se hizo un reparto de las dos terceras partes para los suevos, aunque no sabemos si cediendo cada propietario la parte correspondiente al 'hospes' suevo ó, con más seguridad, solo fueron repartidas las tierras en mano común ó confiscadas, las de la iglesia y las propiedades municipales. La resistencia que opuso el pueblo indica que, al menos, sus propiedades sufrieron algún intento de ser repartidas.

También es posible que la propiedad quedase indivisa y los dos tercios se cobrasen en rentas ó especie, ó si, como hicieron en Borgoña, tomaron su parte de las tierras de labor, de los esclavos, los bosques, tierras incultas y hasta de las casas.

Cabe suponer que las tierras en mano común y las municipales estarían improductivas ó agotadas, por lo que siendo más numerosas las familias invasoras, como quiera que fuese, el reparto tuvo que ser doloroso para los celto romanos, agricultores de una tierra ya sumamente poblada.

No obstante, no parece lógico que los invasores quisieran dos tercios de aquellas minúsculas parcelas de propiedad de los pequeños propietarios.

Por documentos recogidos en la Lex Visigothorum se desprende que el reparto tenía lugar entre el godo y el romano y dice textualmente *'La división hecha entre un godo y un romano en relación con la partición de tierras de labor ó de los bosques, por ninguna razón sea alterada, si se prueba que la división fue realizada, de manera que de las dos partes del godo el romano nada usurpe para sí ó reclame, y de la tercia del romano el godo nada se atreva a usurpar ó a reclamar para sí, a no ser que por nuestra generosidad le fuese donado. Pero lo que por los antepasados ó por los vecinos fue dividido, no intente cambiarlo la posteridad'.*

La implantación de los Godos en el resto de la península fue apenas traumática, en tanto que la de los suevos en la provincia gallega debió ser larga por lo insoportable para el invadido.

Los naturales comenzarían a trabajar las tierras improductivas. La propiedad común hizo que los hombres de entonces se uniesen formando 'familias', unidas entre sí por la tierra en la que viven y trabajan por igual.

El jefe construía la casa principal, la 'villa' y en su derredor se edificaban las demás viviendas, 'curtis' y 'mansus', formando entre todas un núcleo al que la Iglesia puso el nombre de 'parroquia', creando una unidad política que, sin duda, tendría sus leyes y sus tribunales para hacerlas cumplir y sancionar, de alguna manera, cualquier infracción.

Paulatinamente, se fueron rompiendo los lazos con el imperio romano y nombres suevos ó una mezcla de ambos, fueron reemplazando a los anteriores para designar los cargos públicos y va surgiendo un nuevo gobierno y una nueva patria, para todo lo cual debían contar con el apoyo de los naturales y, no lo dudaron. Viendo los Suevos que la religión era una barrera importante para sus planes, simplemente, se hicieron católicos, en un acto que fue trascendental para Galicia.

La conversión de los suevos fue un acto más de política que por motivos de convicción religiosa. Como los vecinos Godos se tornan en una amenaza, es preciso reorganizar el país. Hasta ese momento, suevos y celto romanos vivieron separados por su raza, religión, costumbres y leyes, pero al convertirse el rey Teodomiro, lo hizo toda la nación sueva.

De las antiguas divisiones eclesiásticas no quedaba más que el nombre ó el recuerdo. Para restablecerlas era preciso atender a las nuevas y necesarias divisiones

civiles. Los Castros ya habían derivado en Villas, las casitas aisladas en Parroquias y el país es organizado en Obispados, para lo religioso y en Condados para lo civil.

De estos obispados y condados derivaron otras agrupaciones subsidiarias, las 'decanías' y el conde, y de ambas, funcionarios secundarios que ejercen su cargo por delegación de sus superiores.

Las ciudades, 'cívitas' y los 'pagus' ó distritos eran las principales organizaciones territoriales. Tenían asambleas municipales menos importantes y con menos prerrogativas que las de las 'urbs', que eran presididas por el obispo, cuyo cargo era vitalicio y el de más importancia después del rey.

En los Pagos, el decano ó 'corepíscopo', aunque tenía pila bautismal, (antes solo reservada a los obispos), solo desempeñaba labores eclesiásticas, y es completamente ajeno a los cargos políticos, que recaen en la figura del Conde.

Este reúne en su persona los poderes administrativo y judicial, pero en lo militar, está sujeto al Dux o Duque y, en lo judicial, a la Curia del obispo, que es el tribunal al que se puede apelar.

El Conde era nombrado por el rey, pero con carácter revocable, de entre los principales propietarios de la comarca a regir, con lo cual mantenía la 'nobleza' autóctona existente. El Conde recaudaba los impuestos, cuidaba la hacienda municipal, los servicios públicos, presidía el Concello y aplicaba la ley, asistido por los hombres honorables y principales.

En las diversas comunidades que integraban el Pagus ó Condado, el Conde nombraba un 'víllicus', aunque solía ser elegido a proposición de los lugareños.

La población sueva, en numero de unos 30000 incluidas mujeres y niños, no podían arriesgarse, dispersándose, a ser absorbidos por los indígenas ó incluso eliminados, por ello se concentró, aparentemente, en las tierras comprendidas entre Oporto, Braga, Orense y Tuy, ó sea, en el convento jurídico Bracarense. El resto de Galicia fue, después, su zona de influencia y expansión paulatina, e incluso de explotación.

Aunque parecen haberse establecido aquí en virtud de aquella especie de pacto celebrado con Roma, la sumisión de los Suevos al imperio es muy débil ó escasa. Siendo la tribu ó pueblo menos numeroso y pacífico de los que invadieron la península, pareciera que escogieran ellos mismos esta ubicación ó fueron obligados a ello por los otros, por su relativa tranquilidad y a salvo de las legiones romanas ó de enemigos externos.

Paulo Orosio, que vivió aquí durante los primeros años de la instalación de los suevos, nos dice que *"si alguno deseaba viajar podía contratar como servidores ó guardianes a los mismos bárbaros, y éstos se ofrecían espontáneamente, de modo que los que podían arrebatarnos todo y darnos la muerte a todos, se contentaban con una pequeña propina que le dábamos por el servicio de transportarnos el equipaje.."*.

Casimiro Torres, en su Galicia Sueva, dice que de estas palabras de Orosio se deriva la conclusión de que *existía "una situación de dominio absoluto por parte de los suevos y de resignación absoluta por parte de los galaicos, de suerte que el 'hospitium' romano se fue rápidamente transformando en reino suevo.."*.

Nosotros no deducimos semejante situación, al contrario, interpretamos una situación pacífica, en la que los suevos, autorizados por Roma para efectuar la defensa de las fronteras, además de respetar a las autoridades de la administración romana, ejercerían labores de policía con trato afable y ánimo de servicio, pues *"pudiendo darnos muerte a todos..."* se ofrecían para colaborar como policía en labores de custodia a los viajeros y guarda de propiedades en ausencia del dueño.

Aparentemente, los suevos, en razón de esta pacífica tranquilidad existente, por inactivos, se vieron obligados a ocuparse en las tareas agrícolas y ganaderas, cambiando así espada por arado, lo que trajo mayor prosperidad al país.

Este pacto, 'foedus' de 'Ius Hospitii' parece haber contenido una cláusula expresa por la cual los invasores de España debían respetar la provincia Tarraconense y la costa mediterránea, acaso por el miedo de Roma a que los bárbaros se asomasen al Mediterráneo ó 'Mare Nostrum'.

Posteriormente, al incrementar su número, los suevos acaso cometieran algún tipo de abuso, e independientes totalmente de la autoridad de Roma, se apropiarían de más y más tierras lo que provocaría conflictos con los galaicos.

Los suevos elegían un rey de entre las principales familias nobles, el cual ejercía su mandato sobre los jefes de tribu, aunque parece que tal monarquía era, al menos al principio, ó hereditaria ó, asimilando al trono a uno de su hijos, que luego era, normalmente, aceptado como rey por los demás nobles.

El país siguió dividido en cantones, 'alodios', y en 'comitatus' ó 'condados' regidos por un señor, el 'Cómite', 'Comes' ó Conde, sin asignación económica, pero al que los cabeza de familia debían hacer dones.

Después, los Monasterios y Obispados también clasificaron sus posesiones más distantes en 'comitatus', al mando de un 'comes' también llamado 'senior' y 'dominans' y en ocasiones, como se ve en algún documento, hasta 'princeps', cuya tarea era realizar transacciones con y para el Abad ó el Obispo y testificar actos jurídicos en nombre de ellos.

En esta organización política, sistema tributario y en la manera de concebir el poder real y sus relaciones con los jefes de los alódios ó condados, está basado todo el posterior sistema feudal. El rey moraba en un castillo y tenía la custodia del tesoro real, perder cualquiera de ellos significaba perder la dignidad y el cargo de Rey.

La vida castreña, peculiar en Galicia y norte de España, comienza a desaparecer con el advenimiento de los suevos y los castros son abandonados en su gran mayoría, salvo aquellos muy seguros, que pasan a ser ciudadelas fortificadas y otros, que por su posición estratégica especial, se convierten en castillos y la población se establece en las ciudades.

En el año 419, los Godos destrozaron a los Alános. A su vez, riñeron Hermeneríco, rey de los Suevos con Gunderico ó Gunderick, rey de los Vándalos, que, como consecuencia de la disputa, y con ayuda de los romanos, fue obligado a avanzar hacia la bética, que, por esta razón, pudo haber tomado el nombre de Vandalicía y Vandalucía.

La invasión de la bética no gustó a Roma que envió tropas romanas, y visigodas al servicio del imperio, al mando de Castino, y con la orden de expulsar a los vándalos. Los Visigodos le traicionaron y Castino regresó a Tarragona tras sufrir grandes pérdidas.

Las luchas por el poder en Roma y la progresiva debilidad y deterioro del imperio romano, propician que el supuesto pacto de hospitalidad derive en una especie de 'autonomía' y, poco a poco, el 'hospitium' se convierte en 'Regnum' en forma totalmente pacífica. Los galaicos pasan a ser súbditos de los suevos, al convertirse éstos en herederos y vasallos de Roma.

Después surgirán conflictos por la posesión de tierras y pastos y, una vez superados, ó para superarlos precisamente, comienza la fusión de ambos pueblos, comenzando por las clases superiores y se celebran matrimonios entre los nobles suevos y las hijas e hijos de los honestiores gallegos, dando origen a algo parecido a un pre-feudalismo.

Los beneficios otorgados por el rey a un feudatario, el Feudo, a su vez, se dividió en Sub-feudo, en virtud de la cesión que el primer beneficiario hacía a otro u otros, lo que derivó en señores, vasallos y sub-vasallos ó vasallos de los vasallos. El sistema feudal, así basado, permitía que el primer donador, ó sea el rey, pudiera, a su antojo, revocar el trato y recuperar las tierras del feudo ó retirar los beneficios otorgados, aún los dados por su antecesor. Otro tanto hacía el beneficiario del feudo con sus vasallos y éstos con los suyos.

De este modo, hubo, primero, los propietarios de alodios, después, los de feudos, luego los vasallos tributarios y los sub-vasallos, luego, los esclavos y, finalmente, los mendigos.

El poder del rey se basaba en la posesión de inmensos alodios. Los beneficiarios de un Alodio eran Condes y residían en fortalezas construidas en sitios inaccesibles, rodeadas de las viviendas de los vasallos ligados al conde en la misma forma que éste al rey.

El número de 'lodios' ó laudos era enorme porque así premiaba el rey a sus leales, de modo que todo el mundo era vasallo de otro, excepto, claro, el rey. El clero también aspiraba a dignidad y, por tanto, hacían lo que el rey quería, aún en contra de las normas de la Iglesia. Además, era un honor servir en palacio, y así tenemos camareros, coperos, caballerizos, senecales, palafreneros, etc.

El pacto hecho por Honorio con los bárbaros en general consistía en que éstos debían proteger Hispaniae contra los Hunos y no molestar los intereses hispanos de Roma. Vália, rey de los Godos, hace un pacto similar en la Galia y promete a Honorio arrojar de España a los invasores bárbaros. Las cuatro naciones invasoras de España, sabedoras de su intención, tratan de unirse, pero Vália no les dio tiempo y, presentándose por la Bética, aniquiló a los Silingos. Después, cayó sobre la Lusitania de los Alános a los que derrotó dando muerte a su rey Ataces.

Los Alanos, sin rey, huyen a refugiarse en la Galicia Asturicense, entre los vándalos de Gunderico. Así, tenemos a la Galicia Bracarense ocupada por los suevos y a la Asturicense por los vándalos por lo que la Lucense se ve en medio de ambos, que se disputan la hegemonía total. Planteado el conflicto los ejércitos de Hermenerico y Gunderico se preparan para la lucha. Llegado el momento de presentar batalla a orillas del Miño, pactaron y se acordó que pelearían solamente dos guerreros, uno por cada nación, comprometiéndose el perdedor a abandonar Galicia.

San Gregorio de Tours, que nos narra estos acontecimientos, no nos dice el nombre de tales guerreros ni detalles de la pelea, solo que, perdedores los vándalos, Gunderico, ó acaso su sucesor y hermano Genserico, evacuó Galicia y, con todo su pueblo, se volvió a la Bética. Como consecuencia, toda Galicia fue sueva, manteniendo el convento lucense una pseudo-independencia, ya que había logrado mantenerse al margen del conflicto entre suevos y vándalos.

Derivando el latín por tantos avatares, pronto se adulteró y el pueblo hablaría una jerigonza ó dialecto mezcla de celta, latín, suevo y vándalo, pero nuevos ideales y pasiones pudieron dar origen a un nuevo sonido que acaba derivando en un lenguaje distinto, el gallego o castellano antiguo, que no se parece a ninguno de los anteriores.

Por razones demográficas, de nacionalismo incipiente, ó llamados por los romanos, el caso es que Hermenerico y su hijo Reckila ó Rechila, en quien había abdicado en el año 438, con sus tropas suevas, pasa por lusitania y toman Emérita Augusta.

Tres años después, hostiga a la Lucense, que pide ayuda a Roma. El obispo de Lugo, Hidácio, que es quien nos narra estos sucesos, viaja a las Galias y se entrevista con

el general romano Aécio que, no pudiendo venir personalmente, envía al conde Censório, quien consigue tranquilizar a Hermenerico, pero éste, aduciendo que precisaba tener establecidas guarniciones en todas las poblaciones importantes para el mantenimiento de la Pax Romana, se hizo dueño de los tres conventos de Galicia. De esta forma, la Lucense no estaba en guerra, pero tampoco en absoluta paz.

El Regnum Suevorum debía entonces de ser sólido e importante, porque Teodorico ó Teodoredo, rey de los Godos de la Galia, envió embajadores a Hermenerico para celebrar un tratado de alianza y amistad. Sabedor Aécio de tales intentos, también envió embajadores con objeto de prevenirle de los riesgos de alterar la paz con Roma. Aunque Rechila era partidario de pactar con los Godos, finalmente Hermenerico pactó con los romanos.

Al igual que los romanos antes, el Suevo requería de Galicia ganado, granos y jóvenes para el ejército, pero en tanto los romanos cargaban al gallego con impuestos onerosos sobre personas, ganado y posesiones, como aves, árboles, minas y tierras, el suevo no hacía censos ni contaba las posesiones. Eran guerreros y, por tanto, ellos eran el ejército, los asuntos civiles se los dejaron a los gallegos, por demás, más expertos y, acaso, más civilizados que ellos.

Así, continuaron con las franquicias municipales y la administración de justicia, además de su religión, respetando los suevos los fueros existentes para algunas poblaciones y todas las costumbres locales.

Siendo, como lo eran, un pueblo germano, eminentemente militar y guerrero, intentaron simplificar las cosas, tanto las de índole administrativa como legislativa, pero lo complicado, lo dejaron como estaba.

Al contrario que Roma, el suevo no inundó el país de funcionarios públicos y tampoco trató de imponerse administrativamente, aunque sí debió de contagiarles algo del espíritu guerrero militar típico de aquellos pueblos, inflamados de orgullo nacional y afán de conquista.

Al establecerse el dominio de estos pueblos germanos sobre las ruinas del Imperio Romano y dado que, al no entender la doble ofensa que implica todo delito contra la sociedad y contra el individuo, su costumbre era redimir toda clase de delitos con penas pecuniarias. Así, el citado Derecho de Asilo quedó reducido a que a los refugiados no se les pudiera castigar ni con la pena de muerte ni con la pérdida de algún miembro, aplicándose aquella solamente en los casos en que se dudaba totalmente de la posible enmienda del delincuente. De esta forma, satisfecha la ofensa a la persona por medio de la correspondiente multa, la Iglesia se apropiaba del reo para someterlo a las penitencias públicas, tan severas tanto por su propia naturaleza como por su larga duración, con lo cual quedaban unos y otros contentos en tanto se evitaba un inútil derramamiento de sangre.

Inmersos en la alta Edad Media, es preciso olvidarse de la suavidad de nuestras actuales costumbres y remontarse a una época donde predominaban las venganzas personales al amparo de la tiránica presión de los fuertes sobre los más débiles. Aparte de las razones piadosas, la presencia de los Cruceiros cumplía un hermoso cometido porque aún el más desalmado bajaba la espada al ver a su víctima abrazada a una de estas cruces o en los umbrales de cualquier templo.

Ha habido numerosa controversia acerca de los jueces competentes para conocer en estas causas de Asilo y mientras unos se la atribuyen exclusivamente a la autoridad temporal, otros lo hacen a la autoridad eclesiástica. Aún después de la publicación de una Bula del Papa Gregorio XIV en 1591, donde se excluyen de este derecho a los autores de determinados delitos graves, incluidos los de herejía y lesa majestad, se añadió: 1º.- Que

la extradición se haga únicamente por la autoridad eclesiástica. 2º.- Que el refugiado sea conducido a las cárceles del Obispo; y 3º.- Que permanezca en ellas hasta que el mismo juez eclesiástico sentencie si el reo ha cometido o no el delito que se le imputa y si es o no de los excluidos de este derecho en razón del crimen que se le atribuye. Esta Bula, que no fue recibida en todas las naciones, también impone censuras y otras penas eclesiásticas.

Aún cuando el Asilo se aplicaba en principio solo al interior de los templos, Teodosio, para evitar que los asilados hubieran de permanecer únicamente dentro, extendió el Asilo a los Atrios o Exedras [1] exteriores. Posteriormente, en el Concilio XII de Toledo, fue ampliado a una circunferencia de 30 pasos y después, el Papa Nicolás decretó esos mismos 30 pasos para las iglesias menores y capillas, sin distinción alguna con tal que en ella se celebrasen los oficios, y fijó 40 pasos para las Catedrales.

Como la residencia privada de los Obispos y la casa rectoral del párroco se encontraban dentro de los propios Atrios, así como los cementerios, al poco tiempo gozaron de tal privilegio también los Hospitales de peregrinos, cualquier otro lugar religiosos, las cruces de los caminos y los sacerdotes transportando el Viático. [2]

Para evitar la impunidad, se han ido incluyendo más excepciones al derecho de Asilo y se exceptúan los incendiarios, los plagiadores, los envenenadores, los asesinos, los salteadores de caminos, los ladrones nocturnos, los que simulan ser ministros de la justicia para entrar en las casas a robar o violentan a las mujeres honestas, los falsificadores o adulteradores de escrituras públicas, cédulas, libros u otros escritos de los bancos públicos, los comerciantes que quiebran fraudulentamente, los peculatarios, los reos de lesa majestad, los que sacan por la fuerza a los reos asilados, los que, en los lugares de Asilo cometen homicidio, mutilaciones de miembros u otros delitos castigados con penas de sangre o con galeras, los reincidentes, los taladores de campos, los herejes, los falsificadores de Letras Apostólicas, los asesinos y los falsificadores de moneda.

Ante tal cantidad de exceptuados, en la actualidad el Derecho de Asilo ha llegado a ser inútil.

1No está muy claro a qué se referían con la palabra *Exedra*. Actualmente se admite que se trata de las sepulturas excavadas en las paredes interiores del templo, con estátua yacente o sin ella, dependiendo de la importancia de la familia del personaje allí sepultado.

2Por un Breve expedido por Clemente XIV en 1772, los Prelados y Ordinarios deben señalar expresamente uno o dos iglesias o lugares sagrados dentro de su jurisdicción en los cuales se ha de guardar la inmunidad y el asilo.

16.- El Priscilianismo.

Con la caída del Imperio Romano se ven seriamente amenazados los conceptos de civilización e instintivamente se produce un regreso a los valores espirituales en detrimento de lo material y todas las mentes inquietas de este siglo IV se revuelven en busca de aquella ciencia perdida que les devuelva al camino del verdadero conocimiento. Por esto, no debe extrañar el reflorecimiento de la Gnosis en todo el ámbito del mundo civilizado de entonces. Con ello, las prácticas cristianas de todo tipo afloran y se imponen sobre las demás opciones religiosas, pero lo que se gana en difusión se pierde en calidad espiritual.

La situación de uniformidad religiosa creada por Constantino implicaba una serie de derechos y privilegios económicos en favor de la jerarquía eclesiástica que muy pronto deriva en un deterioro de aquellas sanas costumbres parejo a una degradación simultánea de los ideales cristianos. En consecuencia, se produce un proceso desvergonzado de secularización dentro del propio cuerpo cardenalicio y episcopal ya que los prelados obtienen y ejercen la autoridad judicial, y además inapelable, incluso en asuntos de índole civil. Son administradores únicos de aquellas grandes donaciones y patrimonio terrenal que utilizan para comerciar y enriquecerse tan descaradamente que, de inmediato, las clases elevadas comenzaron a ambicionar más de lo mismo, llegando la situación a tal punto que los mismos Emperadores se vieron obligados a predicar con el ejemplo y promulgar leyes para impedir la deserción de los nobles y dignatarios civiles hacia el ministerio eclesiástico.

Todo el clero está exento de cargas civiles desde el año 319. Además, la magnanimidad imperial para con ellos no solo no cesa sino que se incrementa a diario. Constancio les declara exentos de todo servicio militar y otras obligaciones públicas, se excluye a los herejes de los privilegios de la Iglesia y, poco a poco, el Episcopado se va pareciendo demasiado a la clase Senatorial.

Dice Sulpicio Severo que los Obispos se preocupan más de sus tierras que de su rebaño, o si son obispados pobres siempre están mendigando para que les hagan donaciones. San Jerónimo ya habla de que hay demasiados Obispos que compran el favor del pueblo a muy alto precio o de lo contrario son tan odiados que ni con dinero logran provocar el aplauso.

En el año 370 los propios emperadores Valentiniano, Valente y Graciano dirigieron al Papa San Dámaso I un escrito para que fuera leído en todas las iglesias con el que se pretendía acabar con la actuación de ciertos clérigos que, con total descaro, solicitaban a viudas e hijas menores, favores, donaciones y legados. El propio Papa recibió el apodo de Auriscalpius Matronarum.

Así pues, cuando aparece Prisciliano, en Galaetia ya existía un tercer poder, aparte del Suevo y el Romano, era el Clero, cuyos Obispos mandaban en los Conventos Jurídicos y en las más importantes poblaciones. En tanto ocupados en sus luchas contra la herejía, no preocupaban ni a unos ni a otros, pero el desacuerdo entre los obispos sí afectaba el orden político. Unos eran pro romanos que consideraban a los Suevos como algo temporal y pasajero, en tanto otros, más realistas y conscientes de la inminente caída del Imperio Romano, eran pro-suevos.

Además, la Iglesia estaba dividida en tres bandos, los obispos abiertamente Unitaristas, los no asistentes al Concilio de Toledo del año 400, y los que, asistentes ó no, aceptaron las actas del Concilio, en donde fueron depuestos algunos obispos, suspendidos otros y confirmados en su cargo muchos otros.

Sabiendo todo el mundo que los evangélios no fueron escritos hasta después de al menos 150 años de la muerte de Jesús, la polémica estaba ya servida porque ya se había demostrado que, aparte las evidentes contradicciones entre ellos, nunca fueron escritos ni personalmente ni por orden de los evangelistas. Peor aún, insisten en hechos inventados que o nunca tuvieron lugar o fueron manipulados toscamente hasta el punto que los que narra un evangelista ni siquiera son mencionados por los otros o se contradicen situándolos a cientos de kilómetros de distancia e incluso se narran párrafos en primera persona y los siguientes en tercera, como de oidas. Se atribuyen descaradamente a Jesús frases que nunca pronunció y hechos que nunca tuvieron lugar. Como consecuencia de todo ello, los eruditos o estudiosos de la época pusieron en duda incluso la existencia real de Jesús y lógicamente acabaron enfrentados abiertamente con la Iglesia tradicional e inmediatamente fueron tachados de heterodoxos.[1] La existencia histórica de San Pablo es algo que nadie discute, pero los expertos creen que las últimas epístolas, las llamadas pastorales, son falsificaciones que se contradicen con las primeras porque fueron escritas en el siglo II d.C. para combatir las divisiones internas que se produjeron en la Iglesia. Así pues, las primeras epístolas de Pablo son los únicos documentos considerados auténticos porque fueron escritos antes del año 70 d.C. y por tanto son anteriores a cualquier evangelio, pero Pablo no hace referencia nunca ni a Nazartet, ni a Jerusalén ni a Pilatos y ni siquiera al Jesús histórico, al que admite que no conoció, y se refiere solo al Cristo crucificado y resucitado resaltando su importancia mística.

El Priscilianismo era peligroso desde el punto de vista de la estabilidad social y, siendo una herejía, aparentemente, autóctona de Galicia, la lucha se centraba en los tres conventos jurídicos gallegos. Había Obispos abiertamente priscilianistas, otros tolerantes con sus ideas y otros abiertamente opuestos. Su base de enseñanza es el Antiguo Testamento y los escritos Apócrifos.[2]

La versión eclesiástica sobre el Priscilianismo es que, considerando al cuerpo humano como obra del diablo, por tanto, también la procreación, y así condenaba el matrimonio cristiano. A cambio admitía prácticas que fueron tachadas de inmorales. Era peligroso el Priscilianismo porque, como dice Mario Martins, arruinaba el dogma y destruía, en las personas, las verdades básicas de la espiritualidad. Cristo no existía antes de nacer María y es llamado 'unigénito' por no tener hermanos. Su cuerpo solo existió en apariencia y, siendo un fantasma, la encarnación, pasión y resurrección solo fueron hechos aparentes y por tanto no hubo sufrimiento real. Todo el dolor cristiano por la Pasión era una vana ilusión y las lágrimas de millones de personas, a lo largo de la historia, inspiradas en ese sentimiento religioso, fueron derramadas por los sufrimientos ilusorios de un cuerpo aparente. Toda esta patraña tiene su fundamento en la libre traducción que se hace en el Pseudo Evangelio de *Pedro 'más él callaba como si no sintiera dolor alguno'* y también en las palabras de Jesús *'Dios mío, Dios mío, por qué me has abandonado'* que traducían por *'Fuerza mía, fuerza mía, por qué me has abandonado'*, debido a una interpretación literal de la palabra hebrea Heli, que etimológicamente también significa 'fuerza'.

En los *Hechos de Juan*, Jesús explica *'Oísteis decir que sufrí, pero no sufrí. Uno que no sufrió fui yo, pero sufrí. Uno al que atravesaron fui yo, pero no fui maltratado….'*. El propósito de la iniciación gnóstica era liberar a los iniciados de todo sufrimiento al convencerles que la verdadera persona no reside en el cuerpo, el yo

[1] De hecho, no hay ningún texto histórico que demuestre su existenci física real, ni siquiera procedente de los Romanos, que lo anotaban todo y máxime los procesos judiciales que documentaban en extremo.

2Del empleo de estos manuscritos Apócrifos se desprenden ciertos errores doctrinales.

inferior o *eidolon* capaz de sufrir y mortal, sino en el yo superior o *daemon* inmortal para el que la vida solo es una ilusión pasajera, pero desde el siglo II el daemon ya había sido convertido en el *daemonio*. El propio Corán, en la Sura 4, se hace eco de esta doctrina al decir, refiriéndose a Jesús, *'Siendo así que no lo mataron ni lo crucificaron, sino que les pareció así'.*

Además, el Priscilianismo resalta la importancia excepcional del ayuno y de la castidad que deben de ser acompañadas de obras de amor al prójimo. La atracción y búsqueda de las cosas terrenas nos hace olvidar las espirituales, por tanto, la carne es enemiga del espíritu. Abandona el uso del vino, se hace vegetariano, predica la igualdad entre el hombre y la mujer y condena tajantemente el lujo y el poder Episcopal. Solo por esta razón, la Iglesia debe ver al Priscilianismo como un peligroso intento de reforma, en tanto para el Imperio no pasaría de ser considerado como una pequeña revolución social.[1]

El hombre nuevo es interior, su imagen es celeste al estar formado a imagen de Dios y se forma con la gracia de Dios y la luz de la ciencia..

Reformaos en el espíritu.. .reformando dentro de uno mismo la iglesia del Señor por la fe de Cristo...[2]

El texto precedente habla de reforma, pero de una reforma interior, porque no se desprende intención alguna de reformar la Iglesia como institución, solo los individuos que la integran.

Los innegables matices druídicos característicos de Prisciliano se mezclaron sucintamente en su doctrina y, como los celtas habían tenido druidesas, él consideró la necesidad de hacer 'diaconesas' porque en su concepto espiritual, la mujer tenía mucha más importancia de la que la iglesia cristiana le había otorgado a través de la opinión de San Pablo.[3]

Estas ideas eran propias del 'docetismo' o 'ilusionismo', una teología aparecida ya en los primeros tiempos del cristianismo y adoptada por los gnósticos para borrar lo que ellos llamaron 'el escándalo de la crucifixión'. Interpretada literalmente, parece afirmar que Jesús solo sufrió en un cuerpo aparente que no era de carne y hueso como los de los demás, pero en realidad es un mito que refleja las antiguas enseñanzas místicas relacionadas con la certeza de que el ser humano se compone de dos partes, una terrenal que sufre y muere (el *eidolon*) y un alma espiritual eterna (el *daemon*) que no puede sufrir y soporta este mundo como una ilusión pasajera. Ante tal complejidad, luego se dijo que Jesús tenía un hermano gemelo, Tomás, que fue quien murió en la cruz en su lugar.

Tampoco esto resulta nada nuevo, porque los llamados Nazareos (separados), de Nazir, (consagrado a Dios), habían sido una secta dedicada a una vida de 'retiro', consagrados a Dios y al servicio exclusivo y directo del templo, con voto de no beber vino ni cualquier otro licor, no cortarse el cabello, no cometer ningún delito contra las leyes del Imperio, y no tocar los cadáveres, aún ni los de sus padres, por lo que no asistían a los entierros. El sacerdocio Nazaréo parece haber sido adaptado por los Celtas.

1Los Ebionitas, una secta gnóstico-judaizante, eran vegetarianos y seguían el llamado *Evangelio de los Doce*, o *Evangelio de Los Ebionitas*, narrado por los apóstoles y escrito por San Mateo.

2Prisciliano. Canon XXXI

3Es posible y muy probable que Prisciliano tuviera conocimientos Druídicos, pero el culto Druídico fué el único prohibido ya desde los tiempos de Augusto y de Claudio, aparte de lo dificil que debía ser conectar con sus enseñanzas, ya que, según había escrito Julio César, *'no tienen lícito escribir lo que aprenden y no quieren divulgar su doctrina'.*

Uno de sus rituales, que evidentemente despierta gran polémica, es el de que las vírgenes, antes de casarse con otro hombre y para aportar un nuevo miembro a la casta sacerdotal, habían de quedar encinta mediante un rito efectuado por uno de los sumos sacerdotes que adoptaban nombres atribuidos a los ángeles, ya conocidos, como Adán, Miguel, Gabriel, Rafael, Zafriel, Camael, Azrael y Uriel. [1]

Según el Levítico (15,19), debía considerarse como inmunda toda mujer al comenzar a tener la menstruación, impureza que se extendía a todo cuanto ella tocase. En consecuencia, todas las vírgenes del templo, al cumplir los 13 o 14 años, debían abandonarlo para contraer esponsales y posterior matrimonio con la persona que designase el Sumo Sacerdote, a elegir, preferentemente, entre los hombres viudos disponibles. El Protoevangelio de Santiago dice textualmente: *'Pero al llegar a los doce años los sacerdotes se reunieron para deliberar diciendo " He aquí que María ha cumplido sus doce años en el templo del Señor, ¿qué habremos de hacer con ella para que no llegue a mancillar el santuario ?. Y dijeron al sumo sacerdote . Tú, que tienes el altar a tu cargo, entra y ora por ella y lo que te dé a entender el Señor, eso será lo que hagamos "*. Y el sumo sacerdote, endosándose el manto de las doce campanillas (el manto de Efod), entró en el "sancta santorum" y oró por ella. Más, he aquí que un ángel del Señor se apareció diciéndole : *"Zacarías, Zacarías, sal y reúne a todos los viudos del pueblo. Que venga cada cual con una vara, y de aquel sobre quien el Señor haga una señal portentosa, de ese será mujer"*. Salieron los heraldos por toda la región de Judea y al sonar la trompeta del Señor todos acudieron.' [2]

José se rehusaba diciendo *'Yo tengo hijos y soy viejo, mientras que ella es una niña. No quisiera servir de burla a los hijos de Israel'*. Ante la insistencia del Sumo Sacerdote, José, lleno de temor, recibió a María bajo su custodia y le dijo *'He aquí que te he recibido del templo del Señor y que te dejo en mi hogar. Ahora voy a trabajar en mis construcciones y después volveré junto a ti'*.

Y llegó el sexto mes del embarazo y José regresó de sus trabajos de construcción y entrando en su hogar la encontró encinta. Se golpeó el rostro y se arrojó al suelo llorando amargamente diciendo *'¿Y con qué gesto levantaré los ojos al Señor mi Dios, y qué diré en mi plegaria a propósito de esta muchacha porque la he recibido de los sacerdotes del templo y no he sabido guardarla. Quién ha cometido tan mala acción en mi casa y ha mancillado a esta virgen?'*.

José se vió en un dilema porque si ocultaba su falta faltaba a la ley de Dios mientras que si la denunciaba la estaba entregando a un juicio de muerte. Un angel le

---

1El *Voto de Nazareato* es un servicio especial y particular al Señor cuyos orígenes se encuentran en el voto que hizo la madre de Sansón (Jueces, 13.2) por mandato del mismo Jehová. De este voto no estaban excluidas las mujeres y llevaba, como sello de consagración a Dios, no beber bebidas alcohólicas ni cortarse la cabellera. Aunque no está documentado, por el comportamiento posterior del Bautista cabe suponer que Santa Isabel formuló el Voto para su futura prole en agradecimiento por salir de su supuesta esterilidad. En parecidas circunstancias bien pudo María seguir el ejemplo de su prima y formular el Voto Nazareo para Jesús.

2Este es el único escrito que habla concretamente de viudos. El Pseudo Mateo dice *'cualquiera que no tenga mujer'*.La Historia de José dice que *'convocaron a doce ancianos de la tribu de Judá'*, y en De Nativitate Maria dice *' a todos los varones de la familia y casa de David hábiles para el matrimonio pero sin casar*'. Este mismo apócrifo nos aclara sobre la señal 'portentosa' : '*la vara cuya extremidad germinara en una flor, en cuya corola se posase el espíritu de Dios en forma de paloma, designaría al que había de ser custodio de la Virgen'*. Pareciera que a Dios le gusta ser teatral.

tranquilizó en sueños y decidió mantener a María en su casa, pero al día siguiente se presentó el escriba Anás para reprenderle por no haber asistido a la asamblea del día anterior y vió a María en avanzado estado de embarazo. Se fue ante el Sumo Sacerdote para decirle *'José ha mancillado a la virgen que ha recibido del templo del Señor y ha consumado fraudulentamente el matrimonio sin darlo a conocer a los hijos de Israel'*. En consecuencia, María y José fueron llevados ante el Sumo Sacerdote para ser juzgados.

Las dudas que asolaron a José, y a los sacerdotes, acerca de la inocencia de María sobre su misterioso embarazo se zanjó con la *'prueba de las aguas amargas'*. Según este ritual, el marido que tiene dudas sobre la fidelidad conyugal de su mujer y quiere salir de ellas, debe llevarla al Sumo Sacerdote junto con una ofrenda consistente en harina y cebada. Este la presenta ante Yahvé y le lee unas maldiciones que le sobrevendrán en caso de haber sido culpable. Luego pondrá agua santa en un vaso de barro al que añadirá polvo del suelo. A continuación escribirá unas maldiciones en una determinada hoja vegetal que también disolverá en dicha agua. Esta será *'el agua amarga de la prueba'*. Se la hará beber a la mujer y si ha sido culpable *'se le quedarán lacias las caderas* (esterilidad) *y se le hinchará el vientre'* (seguramente por influencia del soporte vegetal en que fueron escritas las maldiciones), con lo cual quedará de manifiesto su culpabilidad ante el pueblo. En caso contrario, el agua no le ocasionará mal alguno. Lo extraño es que a José también se le hace ingerir el agua amarga, de lo que se deduce que cabía la sospecha de haber usado fraudulentamente del matrimonio sin ponerlo en conocimiento del pueblo, es decir, en el tiempo que media entre los desposorios y el matrimonio que se celebraba posteriormente. Aunque es curioso, porque en los desposorios ya solían ir incluidos los derechos fundamentales del matrimonio, pero, tratándose de una virgen consagrada al templo, tal vez habría que solicitar permiso previo al sumo sacerdote.

La prueba era fundamental, porque de haber resultado positiva, José estaría en la obligación de repudiar a su mujer, con lo cual, tras semejante injuria a Dios, ella, aparte de poder morir lapidada, quedaría definitivamente incapacitada para un posterior matrimonio ni, al haber dejado de ser virgen, poder ser readmitida en el servicio del templo.

De forma parecida, la madre del legendario Rey Arturo, aunque casada, se quedó embarazada de otro hombre, cosa que no fue mal vista ni ella cayó en desgracia, porque había aceptado la copulación bajo la influencia del mago Merlín. Arturo creció y fue educado para ser el verdadero Rey, se rodeó de aquellos doce caballeros de la Tabla Redonda y condujo a su pueblo a una guerra contra el enemigo invasor, pero acabó siendo herido de muerte. No obstante, no murió, sino que fue trasladado a aquella idílica tierra del oeste señalada por la estrella 'la mérica', de donde habrá de regresar algún día para ser el salvador de su pueblo.

Todas estas leyendas sobre el mítico Arturo y el Grial se basan en la existencia de un pretendido linaje ancestral que relaciona a Jesús con lo más granado de la alta nobleza de la Europa medieval. Graham Phillips, el principal investigador de estos temas, en su *The search for the Grial*, nos dice:

'En todas las novelas, el Grial o los Griales son custodiados por la familia de Perceval, descendientes directos de José de Arimatea. Los autores se extienden para explicar este linaje y su significado: José fue nombrado guardián del Grial por Cristo mismo. En esto reside la importancia del Grial, es un símbolo visible y tangible de una sucesión apostólica alternativa a través de José y de su familia. Además, se afirma que este linaje posee conocimientos secretos, desconocidos por la Iglesia'.

La misma Vulgata dice que *'Cristo inició a José en el secreto de la palabra de Jesús'* y es precisamente a éste José de Arimatea a quien se le entrega el cáliz de la Ultima Cena. Para la autoridades eclesiásticas medievales esto hubiera sido abierta herejía, porque, de haberse encomendado el cáliz a alguien, por fuerza habría tenido que ser a Pedro, y entonces debería permanecer aún en manos del Papado.

Hubo Nazaréos ilustres como Sansón (Libro de Los Jueces), Samuel, San Juan el Bautista (San Lucas), el propio Jesús, y se sospecha si aún el propio San Pablo, que, al parecer, lo hizo por propia voluntad. Según su versión, Juan el Bautista había sido su líder, cargo que ocupó Jesús a la muerte del primero, pero que traicionó los secretos que se le habían confiado.[1] A la muerte de Jesús, el liderazgo recayó en su hermano menor Santiago, apodado El Justo, con lo que vino a ser algo así como el primer Obispo de Jerusalén.

El pensamiento Nazaréo divulgaba la verdadera religión practicada por Jesús, ya ampliamente difundida por Egipto y por Siria de donde se expandió, junto con el comercio, por La Galia, en especial en Aquitania, y en Hispania, con mayor arraigo en lo que entonces era Galaetia y en el Convento de Emérita Augusta. Cuando el nuevo cristianismo de San Pablo llegó a estas tierras ya estaba bastante consolidada la Iglesia Nazarea.

Antes, los Recabitas, otra secta creada por un tal Hobab, nada menos que cuñado del mismísimo Moisés. Se distinguían de los demás en el sistema austero de vida que llevaban, retirados, se abstenían de beber vino, no poseían tierras ni viñedos, por tanto, no sembraban, ni edificaban casas. Se limitaban a apacentar ganados y habitar en tiendas. Ya en tiempos de Jeremías (Jeremías, 35), se vieron obligados a vivir en Jerusalén y se les autorizó a residir en ciertas dependencias del Templo, por ser unos 'Prosélitos de la Justicia'. Después, los Recabitas fueron desapareciendo y su Secta, según muchos eruditos, continuó en los Esenios.

Los Saducéos eran los Judíos que seguían las enseñanzas de un tal Sadoc, un discípulo de otro tal Antígono Saquéo que propugnaba vivir en el Santo Temor de Dios sin esperar ningún premio. Con esta premisa se niega la vida ultra terrena y, como consecuencia, la inmortalidad del alma y, con ella, todas las enseñanzas de los antiguos Profetas. Pero como los Saducéos observaban estrictamente la Ley Mosaica, no tuvieron problemas para ser admitidos abiertamente el en Templo, e incluso, con asiento en el Gran Sanedrín, aunque solo admitían como válidos los Libros, llamados, 'de Moysés', los que integran el Pentateuco.[2]

En el lado contrario habían estado los tan conocidos Fariseos, a los que conocemos como aquellos judíos hipócritas, disfrazados de una aparente santidad, fingiendo una vida austera, que no dudaban en maquillarse para aparentar las marcas externas del ayuno y hacían sus limosnas solamente en público. Alardeaban de ser unos cabales cumplidores de la Ley y su celo lo manifestaban precisamente en el boato de sus vestimentas solo para distinguirse de los demás. Creían sinceramente que después de esta vida, el alma de los hombres buenos reencarnaban en una nueva persona, en tanto la de

1Pablo pretendió por esposa a la hija del sumo sacerdote, por lo que hubo de circuncidarse y hacerse *prosélito*. Al no lograr sus fines, se llenó de ira y escribió contra la circuncisión, el Sabbath y la Ley. La traición que aquí se le atribuye a Jesús, se debe, probablemente, por permitir el libre acceso de los gentiles no circuncidados y bautizar a la gente sin haber pasado el ritual de la previa Iniciación.

2Quizás por esta razón, Jesús, evidente conocedor de todos estos conceptos, solo aludió al Exodo para admitir la posibilidad de la resurrección.

los malos lo hacían en animales. Por eso creyeron que Jesús podía ser, a lo sumo, la reencarnación de alguno de los Profetas pretéritos y se convirtieron en sus acérrimos enemigos.[1]

Los Esenos ó Esenios fueron aquella secta de Judíos que se retiraron al desierto con Judas Macabeo para llevar una vida de austeridad semejante a la de los antiguos Profetas. Guardaban el celibato, hacían vida en común, se alimentaban y vestían sobriamente dedicados a la agricultura y su conducta y actitud era admirada en todo, excepto en que se negaban a ofrecer sacrificios en el Templo. Según nos cuenta Flavio Josefo son la primitiva Iglesia de Jerusalén y creían que las almas justas iban a residir a un lugar, más allá del océano occidental, una región exenta de tormentas, nieve o excesivo calor.

Esta descripción también coincide con la creencia de otro grupo conocido como los Mandeos, que hubieron de dejar Jerusalén tras la muerte de Jesús huyendo de la purga emprendida por San Pablo. Para ellos, esa maravillosa tierra tras el océano occidental, está señalada por una estrella llamada Mérica.

Como todo comenzó en una Cena, para conmemorar este acto lo más lógico es reunirse en torno a una mesa, unas palabras reconfortantes y luego himnos y acción de gracias. Por esta razón, las primeras comunidades cristianas nunca surgieron al abrigo de ningún templo ni santuario porque, subsistiendo en un medio hostil y convencidos de la sencillez evangélica, las primeras reuniones por fuerza habían de ser discretas, sin ostentación alguna y seguramente en las casas privadas de alguno de sus miembros que así se convertían en templo ocasional sin perder por ello su doméstica función.

En los tiempos apostólicos los cristianos no tenían iglesias ni hubo entre ellos otro lugar de culto que no fuera el Templo de Jerusalén y las Sinagogas. En las propias viviendas, generalmente en el piso alto, tenían lo que ellos llamaban Cenáculo, una suerte de oratorio doméstico destinado al culto privado, de modo que, salvo estas dependencias, no parece que existiese lugar específico de culto, al menos durante los tres primeros siglos, tiempo en que los cristianos solo eran considerados como una Secta escindida del propio Judaísmo que solía celebrar culto al Galileo crucificado en las propias casas, en sitios apartados y solitarios o en lugares públicos siempre que no les fuera especialmente prohibido.

Después, se entendía por Iglesia al lugar en que los fieles se reúnen, es decir el edificio destinado al culto divino, previamente consagrado o bendecido solemnemente. En los antiguos monumentos se dan diferentes nombres a los lugares destinados al culto cristiano. Primero se les llamó Dominica y Domus Dei por estar dedicadas a Dios. En razón del objeto de las mismas pasaron a ser Oratoria y Domus Orationis y, si estaban edificadas sobre el sepulcro de algún mártir, Apóstol o Profeta, recibieron el nombre de Martiria, Apostolea y Prophetea, respectivamente. Las iglesias parroquiales recibieron el nombre de Título, pero el de Templo y Basílica solo lo adoptaron después de Constantino. [2]

1Ciertas teorías justifican un tanto esta actitud de los Fariséos porque consideran que eran precisamente estos los únicos que mantenían latente la oposición a Roma. Jesús también se mostró enemigo declarado de ellos pues los fustiga y menciona textual y expersamente en diversas ocasiones.

2La palabra Basílica es griega y significa Casa Real destinada a algún uso público. Es más, el Emperador recibia el título de *Basileus*.

Solo trescientos años después alguien pensó que la divinidad debía albergarse en un templo, más no una construcción cualquiera, a pesar de que ya había teólogos cansados de decir que un techo y cuatro paredes, por muy suntuoso que fuera, nunca sería lo suficientemente digno para albergar la divinidad. Solo después de matar a un enorme montón de mártires, la llamada Paz de Constantino pudo hacer realidad aquel sueño de grandeza que ya se venía gestando y se comenzaron a construir edificios dedicados al culto en los lugares más remotos y a cual más ostentoso.

El templo pagano consistía en una sencilla y pequeña dependencia o recinto donde moraba la imagen del dios ante el que se depositaban con humildad las sencillas ofrendas procedentes de los primeros frutos sacados de la tierra con el sudor de quienes la trabajaban. El templo cristiano que se construye ahora está pensado para albergar inquilinos residentes permanentes y además necesita un salón espacioso donde celebrar actos públicos ya que el esplendor y beneficio de una iglesia se mide por el número de fieles que quepan en ella.

Como consecuencia surgirá la Catedral como Matriz de cada Diócesis donde el Obispo sienta su Cátedra y su residencia habitual. La Colegiata será aquella donde se asienta un Colegio de Canónigos bajo la presidencia de un Superior. La iglesia Parroquial, que será la destinada a la cura de almas bajo la supervisión de un Presbítero. A su vez puede ser Matriz para designar aquella de la que se ha desglosado una nueva parroquia llamada Filial, y aún otra llamada Anejo o Ayuda de Parroquia. También existe la iglesia Conventual, propia de monjes y regulares para uso de la propia Comunidad. Otras iglesias menores se encuentran desperdigadas en el campo y reciben el nombre de Oratorios, Capillas, Santuarios y Ermitas en donde se celebran oficios sin perjuicio de los derechos del titular de la parroquia del lugar.

La presencia de fieles se debe a una convocatoria para participar en un rito que no es otro que la Eucaristía. De repente, una serie de fieles se acercan a la mesa pero, sorprendentemente, no consumen las sagradas especies. De hecho, era bastante usual conservar parte del pan consagrado para llevarlo a casa y, según Basilio Magno, *'en tiempo de persecución y careciendo de sacerdote o celebrante, algunos se ven obligados a comulgar con sus propias manos. Costumbre ampliada por los mismos hechos porque todos los monjes del desierto, donde no hay sacerdote, conservan la comunión en sus casas y comulgan ellos mismos...'*.

En la Galaecia rural del siglo IV caracterizado por la despoblación de las ciudades y la gran dispersión de las familias a gran distancia unas de otras, parece más que razonable y justificado que se conservase parte de la comunión para llevarla a los restantes familiares ausentes o impedidos de hacer acto de presencia.

Pero interviene San Jerónimo, el asceta, y, tal vez juzgando la parte por el todo, sentencia que *'hay cristianos que después del coito comulgan el mismo día y purifican la noche en el río. Por qué no entran en las iglesias?, lo que no es lícito en la iglesia tampoco lo es en casa..'*. Y el Canon III del Concilio de Zaragoza del año 380 *'si se probase que alguno no consumió en la iglesia la gracia de la Eucaristía allí recibida, sea anatematizado para siempre.*'

A pesar de ello, parece que los priscilianistas insistían en esta práctica y algunos, como Itacio, imaginan a estos pseudo comulgantes en lugares secretos donde se entregan a ceremonias siniestras en las que se profanan las sagradas especies que llevaban camufladas bajo la lengua.

Pero no hay nada en los escritos de Prisciliano que permita dudar de su fe en la Eucaristía, y dado que unas veces lo hacían y otras no, más bien parece que se negaban a recibir la comunión de algunas manos que consideraban especialmente indignas.

Prisciliano distinguía claramente entre los llamados 'puros' que siguen el camino de los ascetas y los indignos que viven en el lujo y la molicie.

Por si esto fuera poco, los priscilianistas practicaban un ausentismo intencional de las iglesias durante determinadas épocas del año y, como lo eran casi todos, una iglesia vacía tenía que sacudir por fuerza a la jerarquía episcopal.[1]

Aún así, los priscilianistas no se quedaban en sus casas durante ese tiempo porque el Concilio de Zaragoza se ocupa de ello, '*a nadie se permita ausentarse de la iglesia durante todo el tiempo, ni ocultarse en casa, ni establecerse en una villa, ni dirigirse a los montes, ni caminar con los pies descalzos, sino que asistan a la iglesia. Quien de los fieles no observase esto, sea anatema para siempre.*.'

El retiro siempre ha sido algo inherente a los ascetas como una forma de escuchar el silencio y para ello es preciso un cambio de lugar abandonando todo lo que nos rodea. El lugar elegido puede ser diverso, desde la propia casa, la de otro o una cueva en el monte. Así pues, esto no es ningún patrimonio de ellos ni ha sido inventado por los priscilianistas. Lo que podía pasar es que los gallegos siempre han sido muy amantes de sus abundantes montañas y lugares aislados de los núcleos urbanos, y ya hemos visto que los romanos hubieron de tomar especiales medidas para sacarlos de sus montes y ubicarlos en los llanos para repoblarlos.

San Ambrosio mantiene ahora, y propicia en Roma, los llamados núcleos ascéticos milaneses. San Agustín descubre similares comunidades admirables. San Jerónimo va a retirarse muy pronto al desierto. Los 'conventus in villis' pasan a ser auténticos Conventos, el ascetismo se pone muy de moda y surge el llamado 'Valle del Silencio' en el Bierzo, la 'Ribeira Sacra' en Galicia, en la cabecera del Ebro, en Treviño, La Rioja, etc. con lo cual el cristianismo incorpora lo ancestral y arcaico de cada tierra. Cuando estos anacoretas adoptaron ese estilo de vida como definitivo, optaron por juntarse en comunidades aisladas y los primitivos retablos que eran las oquedades naturales se convirtieron en edificios de piedra cuyo ábside se asienta sobre la antigua gruta y los árboles forman parte importante del conjunto arquitectónico que son los Cenobios, Asceterios, Eremiterios y Monasterios. Hincaban una cruz en un terreno yermo y comenzaban a sembrar hortalizas y árboles frutales para que lo estéril se convirtiera en verde realidad. Sabiendo que el hombre es una aleación de carne y espíritu y que éste solo puede funcionar a través de aquella, cuando el cuerpo está debilitado y enfermo la responsabilidad moral se reduce notablemente, de modo que buscaban la mortificación corporal. Según la tadición más antigua y ortodoxa de la Iglesia, la tierra,

---

1Debían ser las tres semanas previas a la Epifanía, es decir, desde aproximadamente el 17 de diciembre hasta el 6 de enero. Suponemos que lo hacían así al deducir que en tanto Cristo no recibió el bautismo no descendió sobre él la divinidad. Como sea, el período incluye dos fechas importantísimas en la teofanía solar, el 25 de diciembre es la fista del sol naciente y el 6 de enero se conmemora el nacimiento de Osiris. El 25 de diciembre eran las *Fiestas Saturnales* en la antigua Roma y, quizás para aprovechar la inercia que se deriva de ello, la Iglesia adoptó este día como del nacimiuento de Jesús y captar el carácter festivo que ya tenía. Las siete Antífonas Mayores del Oficio Divino comienzan todas por la letra O, y la O es un círculo solar. Pero podía haber más, porque el 15 de febrero se celebraban las *Lupercales* destinadas a expiar y purificar pero no lo hacían a base de penitencia sinó con ritos de exaltación como en las Saturnales, lo que derivaba en auténticas orgías en memoria irrespetuosa de famosas borracheras, como la de Noé o la de Saturno. Comienzan los verdaderos días de penitencia para preparar la Pascua de Resurrección, lo que para muchos paganos era *'hacer la cabra' (facere cervus)* que con el tiempo derivó en *'carnaval'*. Son cuarenta días de penitencia que, por *'quadragésima'* derivó en *Cuaresma*.

sus frutos y los animales forman parte del mismo acto creador que había dado origen al hombre. Todo es, en consecuencia, bueno en sí mismo, perfecto en su naturaleza y en las leyes que regulan su crecimiento y su decadencia, de modo que solo el mal uso que hace el hombre de sus atributos lo puede rebajar a ser malvado, por tanto, sembrar un árbol o hacer que la tierra florezca es participar en la creación, pero enseñar a otros a hacer lo mismo ya es querer formar parte del plan divino, y esto suele resultar sospechoso para la mayoría de los propios colegas.

Cuando comienza el período priscilianista, es más que probable que Hispania ya contase con un monacato bastante organizado ya que está documentado que algunos clérigos abandonaban su ministerio pastoral y se iban de monjes y de anacoretas. A la Iglesia no pareció molestarle mucho esto hasta que comenzó a verse como una evidente denuncia contra la molicie y la excesiva opulencia clerical y entonces cae la sentencia de excomunión, *'Si alguno de entre los clérigos, debido al supuesto lujo y vanidad, se apartase espontáneamente de su oficio y quisiese parecer como más observante de la ley siendo monje que clérigo....'*

El ayuno, la dieta, la continencia, la meditación y algunos ritos de purificación son los ingredientes usuales del ascetismo. El Libro Magno de San Cipriano insiste en ello:

'Cuarenta días antes se retirará a lugar solitario y tranquilo, evitará el encuentro y contacto con las personas, particularmente de las mujeres, y ha de procurar que sus ideas se alejen de los pensamientos mundanos, apagando en su alma la voz de las pasiones para que quede pura, serena e inalterable en todo momento. Dormirá poco y siempre a las mismas horas, se levantará al rayar el día y ha de dar un largo paseo por solitarios lugares, absorbiéndose en la contemplación de la naturaleza y en la adoración del Creador...Comerá parcamente y sin que en sus comidas entre cosa alguna de procedencia animal..'[1]

La cultura oriental también insiste en ello y asegura que los primeros días solo se piensa en el alimento e independientemente del fervor que se ponga en la oración y en la voluntad de unión con Dios, todos los ejercicios espirituales y todas las meditaciones están saturadas de deseos materiales. Entre el octavo y el décimo día de ayuno se produce la liberación del espíritu que en unas horas se separa de la materia y al ser independiente de ella aparece una maravillosa pureza hecha de lucidez, de objetividad y de una penetrante comprensión. Entre los treinta y cuarenta días, aún en medio de esta situación, aparece de nuevo la necesidad de alimentación como la última señal de alarma del organismo que se encuentra al borde del agotamiento y más allá de este umbral biológico ya no hay metafísica.

Y el Propio Prisciliano, *'porque como quiera que algunos se abstienen de carnes y vino, no deben ser juzgados por otros ni ellos deben juzgar a los otros, puesto que para los limpios todo está limpio y porque la comida y la bebida a nadie hace valer...Porque el vino es causa de toda lujuria y por ello hay que abstenerse de él...'*

1La dieta vegetariana excluye la ingestión de cualquier alimento de origen animal. Viene siendo aconsejada desde tiempos remotos, aunque las razones son diversas. Empédocles justificaba el vegetarianismo por una especial interpretación de la *'metempsícosis'*, según la cual, el animal sacrificado podría ser receptor del alma de un ser humano fallecido. No obstante, hubo otros que defendían esta dieta solo como medio de protesta cuando el sacrificio cruento de animales en honor de los dioses fue una disposición obligatoria para demostrar la fidelidad a la religión oficial.

También hay testimonios fidedignos que acreditan la presencia femenina entre los ascetas, y de ahí van a surgir acusaciones sobre ciertos monjes y monjas que, a cuenta de su retiro, se entregan a prácticas lascivas.

Al principio, hombres y mujeres participaban juntos en todas las manifestaciones de culto cristiano, pero a mediados del siglo II, en tanto la iglesia gnóstica seguía respetando a las mujeres como a iguales en lo espiritual, la iglesia de Pablo, la literalista, ya comenzó a separar entre sexos y a finales del mismo siglo ya tenían, éstas, prohibido participar en el culto por lo que los otros grupos cristianos que permitían mujeres incluso en puestos dirigentes fueron tachados, ya entonces, de herejes. Los Padres de la Iglesia se muestran inflexibles al respecto y Tertuliano decreta *'No está permitido que una mujer hable en la iglesia, ni le está permitido enseñar, ni bautizar, ni ofrecer la eucaristía ni reclamar para sí una participación en alguna función masculina, por no mencionar ningún cargo sacerdotal'* y, aún más, misógino vehemente, las reprende en nombre del cristianismo diciendo *'Sois la puerta del diablo. Sois la que persuadió a aquel a quien el diablo no osó atacar. ¿No sabeis que cada una de vosotras es una Eva?. La sentencia de Dios sobre vuestro sexo vive aún en esta época; la culpa, necesariamente, vive también.'(*Tertuliano*, Del vestido de las mujeres*. 1.1.2*)*

Hay evidencia de las andanzas de una mujer de nombre Egeria, *'oriunda del litoral extremo del mar océano occidental'*, dotada de gran carácter y dinamismo, que peregrina entre los años 381 y 384 por Palestina en busca de textos no canónicos y cuyas memorias parecen dirigidas a una comunidad de mujeres a la que ella misma pertenece. Se instruye en las enseñanzas de Tomás, en Edesa, el centro tomasiano por excelencia y peregrina por las iglesias de Mesopotámia donde adquiere la sabiduría nestoriana y nazarea con lo cual ayudó a implantar en la Europa occidental una forma de cristianismo contraria a la que aconsejaban San Pablo y Roma, especialmente porque aceptaba el pensamiento judaico, su numerología y su cábala cuyas fuentes habían sido los esénios y los nazareos. Acataba ciertos preceptos de la Ley Judaica como guardar el sábado y la negación de la Trinidad. Especialmente interesada en el ascetismo va recogiendo las experiencias de aquellas comunidades que nutren sus filas de hombres y mujeres. Estas comunidades, que tampoco son un invento de los priscilianistas, no podían ser inmunes a cualquier posible relajación de las costumbres, pero los enemigos del priscilianismo usaron cualquier posible desliz como otro argumento en su contra.

Desde principios del siglo IV hay constancia evidente de la presencia de 'vírgenes' cristianas dedicadas a Dios mediante un pacto de virginidad que convierte en ilegítimo todo matrimonio posterior porque sería un adulterio, de Cristo, con pena de excomunión. Estas vírgenes, que llevaban como símbolo de virginidad el cabello largo y suelto libremente sobre la espalda, algo no permitido a las mujeres casadas o no vírgenes, que debían llevarlo recogido en una o dos trenzas, vivían su profesión aún dentro del propio entorno familiar y llevaban una vida totalmente normal, colaborando con los actos de culto y bajo la dirección espiritual del Obispo o de algún asceta de prestigio reconocido. Aunque no consta que vivieran en comunidad, algún lazo debía existir entre ellas, como la comunidad a la que parece pertenecer la citada Egeria.

San Pablo en su Epístola I a los Corintios dejó dicho *'la mujer no casada y la virgen se preocupan de las cosas del Señor...; la casada se preocupa de las cosas del mundo, de como agradar a su marido... Pero, si no pueden guardar continencia que se casen; mejor es casarse que abrasarse.... Los que tengan mujer pórtense como si no la tuvieren...'* De esta manera no queda término medio, o matrimonio o virginidad como estado perfecto del cual se iban separando más y más los viudos y viudas que contraían nuevas nupcias. Por contra, y a la sombra de las Leyes del Imperio, entre los romanos

campeaba el divorcio y la celebración de segundas y sucesivas nupcias, situación a la que los Santos Padres llamaron adulterio simulado y honesta fornicación.

Siendo tan mal vistas por la Iglesia la segundas nupcias, por la nota de incontinencia que se le atribuía, la Iglesia se negó a bendecirlas ni aún con la bendición menos solemne de todas cuantas dispone, hasta el punto de que, aún en la actualidad, existe distinto ceremonial y ritual para el matrimonio de los célibes y el de los viudos.

En Roma existía una Ley que prohibía a las viudas casarse dentro del obligado año de luto, bajo pena de incurrir en la nota de infamia y perder todo lo que el marido le hubiera dejado en testamento. Además, la viuda no podía recibir nada por testamento ni donación mortis causa de ninguna clase de personas, ni tampoco herencias ab intestato, ni legítimas ni honorarias, más allá del tercer grado de parentesco.[1]

Prisciliano es fiel a la palabra del Apóstol, pero las opiniones episcopales se dividen, aunque con cautela, porque ser demasiado proclive a una opinión o a la otra parece ser un indicio de las preferencias personales del Obispo y, de nuevo, se recurre a la opinión de San Agustín, San Jerónimo y San Ambrosio. Como de por medio está el tema de la propia virginidad de María, el veredicto es la virginidad como estado ideal de la mujer. Según su propia experiencia personal, para unos era mejor el matrimonio en tanto para otros lo era la virginidad. Como resultado de semejante embrollo, llegó a haber Obispos que, seguramente porque no creían en su propio celibato, se negaron a ordenar a los solteros, depositando confianza en los clérigos "*solo cuando veían preñadas a sus mujeres y a los hijos llorando en brazos de las madres*."[2]

Pero el Apóstol también re refirió a la virginidad masculina y seguir su consejo era desenterrar el espíritu del Concilio de Elvira contra clérigos y vírgenes lascivos. Peor aún, es ir contra el matrimonio, un sacramento que gozaba de la bendición de la Iglesia y de la especial protección de la ley. Por tanto, el Concilio de Brácara se cura en salud y declara *"si alguno dijere o creyere que los matrimonios de los hombres, lícitos según la ley divina, son execrables, sea anatema. Si alguno condena los matrimonios humanos y aborrece la procreación de los que nacen, como dijeron Maniqueo y Prisciliano, sea anatema."*

Para no perder su propio estatus, como haría una gota de agua al caer en el océano, la iglesia ortodoxa insiste una y otra vez en vigilar el mundo exterior, olvidándose de la existencia del mundo interior de cada persona. Por eso no condena el ascetismo ni la dieta vegetariana como práctica ascética por lo que supone de mortificación personal sino por la purificación de mente y cuerpo, aun cuando no eran desconocidos los efectos negativos que se derivan de una excesiva ingestión y abuso de determinadas carnes. Pero argumentar que los priscilianistas se abstenían de comulgar porque se negaban a ingerir carne, es totalmente absurdo.

Los priscilianistas, y en esto coincidían con los judíos, ayunaban en domingo y no el sábado como prescribía la iglesia ortodoxa. Este fue otro motivo de excomunión del Concilio de Zaragoza. Pero, dado que la Eucaristía se repartía en la misa y la misa se celebraba precisamente el domingo, además de otros señalados días en que acudían los

1El Artículo 400 del Código Penal español vigente en 1870 dispone que 'la viuda que casare antes de los 301 días después de la muerte de su marido o antes de su alumbramiento si hubiese quedado encinta, incurra en las penas de arresto mayor y multa de veinte a doscientos duros. En la misma pena incurre la mujer, cuyo matrimonio se hubiera declarado nulo, si casare antes de su alumbramiento, o de haberse cumplido los 301 días despues de su separación legal'.

2San Jerónimo. Contra Vigilantium.

fieles de sus diferentes y más o menos lejanos lugares de residencia, muy bien podría ser esta la única razón para que aquellos fieles desobedeciesen el precepto y guardasen las especies para ser consumidas al día siguiente y no romper así el ayuno dominical.

La primera noticia documental sobre el Priscilianismo es una carta del año 378 en la que Higinio, Obispo de Córdoba, denuncia su presencia a Hidacio, Obispo de Mérida. Esta denuncia evidencia que el Priscilianismo se expande por Lusitania y que habría comenzado unos años antes. Nos dice Sulpicio Severo que *'Hidacio atacó a Instancio y sus socios priscilianistas sin medida y más allá de lo que convenía, dando pábulo al incendio incipiente y exasperando más que apaciguando'*, lo que abrió, suponemos, una mayor brecha entre los priscilianistas y el clero oficial.

El Obispo Ithacio de Osobona en su Apologético, que es una sarta de injurias, hizo de ellos unos fanáticos y Elpídio, Agape y Prisciliano fueron acusados como adoradores de un demonio hermafrodita de nombre Arrhenotelius y aseguró que los Priscilianistas invocaban a los demonios por sus propios nombres. También les achacó que adoraban a ciertos animales sagrados como serpientes, asnos y elefantes y, como no, a los astros en lo que Prisciliano debía ser bastante experto. Basándose en los conocimientos de astronomía, el mundo pagano esperaba una nueva era porque creían que cada dos mil años entramos en un nuevo mes astrológico. Siendo así, tras la era de Tauro cuyo signo es el toro, y Mitra se representa dando muerte a un toro, ellos vivían en el gran mes de Aries que comenzó alrededor de 2000 años a.C., su sigo es el carnero y por eso representaban a Dionisio con los cuernos de este animal. La nueva era de Piscis dio comienzo alrededor del año 145 a.C. cuyo signo es el pez, de modo que los primeros cristianos lo adoptaron, la *vesica piscis* pitagórica, como emblema de la nueva religión y empleaban la palabra griega *ikhcthys,* que significa pez, como acrónimo para referirse a Jesucristo, considerado como el último carnero, *el cordero de Dios* y el primer pez destinado al sacrificio. Lo curioso es que desde muy antiguo Icthys era el nombre griego de Adonis. Actualmente debieramos entonces, para el 2.040 aproximadamente, estar cambiando para la era de Acuario. [1]

Hubo de reunir todos estos datos y confeccionar toda una ascendencia del priscilianismo en la que incluye todas las herejías combatidas hasta el momento, y todo esto ya es tema lo suficientemente serio como para poder convocar un Concilio.

Así pues, en 380 se convoca un Concilio en Zaragoza para juzgar a Prisciliano y a sus colaboradores pero éste decidió no asistir. Concurrieron pocos Obispos, entre ellos Hidacio de Mérida, Delfín de Burdeos y un tal Fitadio que parece proceder de las Galias. De la acusación se encargó Ithacio en tanto de la defensa lo hizo Sinfosio de Astorga, metropolitano de Galicia, lo que demuestra que el clero gallego simpatizaba con el movimiento ascético. Pero Sinfosio tenía, al menos, un hijo, cosa que le descalificaba un tanto, al menos para defender el aspecto de la castidad. El mismo Papa San Dámaso solicitó por escrito a los padres conciliares que no condenasen a Prisciliano en ausencia, por tanto, no puede haber condena sin estar presentes los acusados. Es muy posible que

[1] La precisión de los equinoccios fue descubierta por Hiparco allá por el año 170 a.C. Su teoría explicaba por qué la constelación que se encuentra detrás del sol en el equinoccio de primavera cambia con el paso del tiempo ya que el sol parece retroceder muy lentamente para pasar por todos los doce signos del Zodíaco en un período de 25.000 años. El cálculo que hizo Hiparco de este Gran Año resultó ser exacto, cosa asombrosa, ya que solo tiene un margen de error de seis segundos de grado por año. El sol permanece unos 2.000 años en cada signo zodiacal y los antiguos daban a este período el nombre de Gran Mes. Dado que en los primeros siglos del cristianismo se practicaba mucho la astrología, la teoría de Hiparco despertó una gran polémica entre los entendidos, de la que surgieron infinidad de conjeturas.

Prisciliano supiera de la existencia de este documento pontificio, de ahí, avisado de antemano, su decisión de no presentarse en Zaragoza.

Hay dos versiones, una es que los Priscilianistas fueron absueltos, la otra indica lo contrario. El caso es que Prisciliano no fue excomulgado aunque condenaron sus prácticas y devociones. Se promulgaron ocho Cánones, el primero para decir *"que las mujeres sean separadas de la lectura y de las reuniones de varones y que ellas no se junten entre sí con objeto de aprender ni de enseñar, porque así lo mandó el Apóstol."* (se refiere a San Pablo, pero en los *Hechos de Pablo* se nos presenta a éste viajando en compañía de una mujer de nombre Tecla que tambien bautizaba).

Los Cánones restantes condenan diversas prácticas como los retiros espirituales, calificados de reuniones secretas, el ayuno dominical, el subir descalzos a las ermitas de los montes, prohibición a los clérigos de hacerse ascetas y que ninguna mujer podría tomar el 'velo' antes de los 40 años. Igualmente prohibieron recibir a los hombres la comunión con la propia mano y a las mujeres en un paño y la comunión con uvas. Otro Canon dice que quien haya sido excomulgado por un Obispo no puede recibir comunión de manos de otro, una evidente amenaza para Prisciliano.[1]

El contenido de los ocho Cánones de este Concilio es puramente de disciplina ya que no se menciona nada de los escritos Apócrifos ni doctrina alguna acerca de la Trinidad.

Como consecuencia de esta sentencia, en la propia Mérida se produjeron tumultos en contra de su Obispo Hidacio y muchos clérigos le abandonaron. Acusado de mantener una conducta impropia de su cargo, sus propios presbíteros le exigieron una declaración pública de inocencia ante un tribunal eclesiástico que, en consecuencia, decidiese si se le confirmaba como Prelado. El Obispo, apoyándose en las Actas del Concilio de Elvira, respondió decretando una amplia excomunión. Cunde la alarma y llueven las consultas en Astorga y Córdoba acerca de la validez de tal sentencia. El fallo es una especie de perdón general ya que aquellos fieles que fueron excomulgados por sospechosos debían remitir a su Obispo una declaración o profesión de fe católica, con lo cual recuperaban la comunión, pero nadie sabía si había sido excomulgado por un Canon de Elvira, por capricho personal de Hidacio o por la disciplina del de Zaragoza, ni si lo había sido por ser priscilianista o por ser contrario a Hidacio.

Prisciliano seguía predicando en público, cosa que no gustaba al clero por razones obvias, pero además, era un seglar, cosa que no era nada nuevo, pero ahora había que contar con las decisiones tomadas en el Concilio de Zaragoza, ya que la resolución VII dice *'que nadie se imponga el nombre de doctor, fuera de aquellas personas a quienes ha sido concedido, según está escrito'*. No parecía prudente ir en contra de ello, por tanto, Instancio y Salviano consideraron oportuno y no vieron inconveniente en legitimar la actuación del ilustre retórico que era Prisciliano y le ordenaron sacerdote.

Un reciente Concilio reunido en Serdica en el año 343 había vetado y condenado expresamente ciertos ascensos demasiado rápidos dentro del escalafón eclesiástico, pero en Milán acababan, por aclamación popular, de bautizar al futuro San Ambrosio para nombrarle seguidamente Obispo, y en Nicea se había establecido que era indispensable la anuencia de, al menos, dos Obispos.

1Recibir la comunión por propia mano o las mujeres en un paño, esto fué torcido para decir que no consumían las especies sacramentales y las llevaban para sus ritos secretos, al igual que, suponían que hacían los judíos.

Entonces, principios de 381, quedó vacante la Sede de Avila y, consultada a los Obispos la cuestión, ganó la candidatura, nada menos, que de Prisciliano quien logra su vieja aspiración y fue consagrado Obispo por Instancio y Salviano.[1]

Para ostentar el Obispado se requieren cuatro condiciones, la plenitud del sacerdocio y de gobierno (salud mental), una manifiesta Profesión de Fe por parte del candidato, la propuesta y nominación del mismo por parte de los fieles (assensus plebis) y el propio rito de la consagración por parte de, al menos, un Obispo. Seguramente que Prisciliano ya había escrito y hecho público su Liber Apologeticus, una auténtica profesión de fe que le ponía a salvo de cualquier sospecha de herejía y la aclamación popular ya era evidente, por tanto, su consagración como Obispo resultó enteramente legal.[2]

La consagración de Prisciliano como Obispo fue demasiado para sus enemigos y el hecho de haberse efectuado conforme a las disposiciones canónicas acrecentó el recelo de los participantes en aquel Concilio de Zaragoza donde se pretendía ejemplarizar con ecuménicas sanciones a un laico que osaba interferir en los asuntos internos del clero y al que ahora deben considerar como igual en rango, aunque muy superior en prestigio. Semejante promoción tan espectacular es evidente que va a despertar envidias y rencores.

Ahora, los priscilianistas son prudentes y en sus actuaciones respetan lo dispuesto en su contra. Los priscilianistas se muestran cautos en cuestiones de fe, sus costumbres se adecuan a los niveles aceptados y desaparecen aquellas prácticas ascéticas que fueron motivo de tanta crítica. Dado que la vía eclesiástica no dio resultado contra ellos, solo queda intentar la vía civil, y para ello se presentan acusaciones de gnosticismo y rebeldía por parte de los Obispos. La pena solicitada, según la ley romana vigente, es el destierro.

Para que el poder civil pudiera intervenir en asuntos internos de índole religiosa era preciso que los culpables hubieran sido previamente condenados en un Concilio, de modo que, para apelar al Emperador Graciano, los anti priscilianistas de Ithacio alegaron que éstos habían sido excomulgados en Zaragoza. En las Actas de dicho Concilio no consta nada de esto, por tanto se desestima la denuncia ya que no se justifica la intervención del poder civil en un asunto que solo es de incumbencia de la Iglesia.

El de Osobona no ceja en su empeño y, a la busca de pruebas, toman el Liber Apologeticus y por su insistencia contra las diversas herejías, además de demostrar un gran conocimiento sobre ellas, encuentran una serie de *'dogmas que parecen ir contra Cristo'*. El Maniqueísmo parece encajar muy bien. Además, está considerado como delito civil y castigado con la pena de muerte y los Cánones de Elvira prohíben expresamente la ordenación de nadie que haya sido maniqueo. La respuesta del Emperador Graciano fue la esperada y los Priscilianistas fueron desterrados a un mínimo de cien millas de la urbe donde habían desplegado sus actividades.

Prisciliano decide apelar al Pontífice basándose en que no han sido excomulgados, por tanto no ha lugar a la sentencia imperial.

Prisciliano, Instancio y Salviano deciden ir a Roma con cartas de solidaridad firmadas por todos sus feligreses y una carta de apoyo de aquel Sinfosio, Obispo de Astorga y Metropolitano de Galicia.

1'Elegidos ya para Dios algunos de nosotros en las iglesias, mientras otros procuramos con nuestro modo de vivir ser elegidos'. Prisciliano en su **Tratados y Cánones.**

2'Si fue electo por el clero y el pueblo, único modo de nombramiento episcopal conocido en su tiempo, y no fue intruso en iglesia que tuviese ya legítimo pastor (lo cual en ninguna parte consta), tan Obispo fue como cualquier otro.' Menendez y Pelayo. Historia de los Heterodoxos Españoles.Madrid 1978.

En Burdeos el Obispo Metropolitano Delfíno se niega a recibirlos y, expulsados de la ciudad, son hospedados por Eucrocia ó Agape, donde la, ahora, viuda de Elpídio y su hija Prócula les brindaron el apoyo moral que, sin duda, necesitaban, hasta el punto que decidieron acompañarles hasta Roma, donde ni siquiera fueron escuchados por el Papa San Dámaso. Acuden a San Ambrosio de Milán que tampoco accedió a entrevistarse con ellos.[1]

Ante la situación, no les queda más remedio que acudir al poder civil. Por la intervención de Macedonio, 'magister officiorum', son escuchados por el Emperador, éste promulgó un decreto anulando las disposiciones anteriores en su contra y ordena sean restituidos en sus Sedes.[2]

Recuperados sus cargos, consiguen que el Procónsul Volvencio [3] ordenase procesar a Ithácio de Osobona por su calumnias, pero logra huir de España y se refugia en Tréveris, bajo la protección del Obispo Britanio, desde donde siguió escribiendo en contra del Priscilianismo.

Los cronistas eclesiásticos dicen que Prisciliano había conseguido el favor del Imperio mediante soborno con el dinero que Agape le dio a Macedonio, el Intendente del Palacio Imperial, cosa que no se sostiene en modo alguno. De todos modos, según Murguía, a finales del siglo pasado se encontró en Padrón una lápida donde dice *'A Graciano, nuestro perpetuo señor'* y no se sabe que Graciano hubiese hecho nada en favor de Iria, a no ser que se refieran a esta protección dada a Prisciliano.

A su regreso de Roma en 382, Prisciliano, que debía tener unos 32 años, se consideró rehabilitado y a salvo por lo que inició una intensa actividad proselitista que le ganó muchos seguidores por los lugares de paso y confirman iglesias fundadas por ellos en el norte de Italia, en Aquitania y en los valles pirenaicos. Lavada la infamia, el recibimiento es de júbilo, hasta el punto que en Galicia, seguramente en venganza contra el Papa San Dámaso y contra San Ambrosio, precisamente los primeros promotores del monacato, se le comenzó a considerar Santo ya en vida y se juraba en su nombre. Comenzó a escribir y sus escritos, basados en los libros Apócrifos, contienen algunas invenciones ó acaso fantasías creídas en la época. En el fondo, lo que pide Prisciliano es libertad de pensamiento en lo teológico ya que insiste en que el hombre puro es capaz de interpretar los textos bíblicos y encontrar por su propia cuenta la verdad revelada. Con esto, consciente ó no de ello, está condenando a la Teocracia de su tiempo.

Pero también predica a los siervos, campesinos y artesanos tan oprimidos por los impuestos, a los siervos de los grandes terratenientes y al pueblo llano que acude en masa a escuchar sus sermones en busca de un alivio para sus miserias. Como consecuencia, más imposiciones de manos, más cristianos y más sacerdotes priscilianistas.

Al año siguiente, las Legiones de Bretaña se sublevaron y, muerto Graciano, proclamaron Emperador a su comandante, Magnus Clemens Máximo, quien, aunque nacido en España y de la familia de Teodosio, estableció su Corte en Tréveris.

1Según Sulpicio Severo, camino a Milán Prócula *'da a luz en campo abierto'*, traducen unos y *'se provoca el parto con hierbas'* dicen otros. *'Partum sibi graminibus agegisse'*. Atribuida la paternidad a Prisciliano, el caso es que ni sus enemigos mencionan tal cosa, y sin duda no desdeñarían esa oportunidad, pero Menendez Pelayo, en la obra citada anteriormente, se hace eco de ello y apresura una conclusión.

2Así se hace excepto Salviano que muere durante su estancia en Roma.

3Procónsul es el comandante en jefe con facultades Consulares. En la época imperial es el Gobernador de una provincia.

Una de las primeras audiencias del nuevo César fue al Obispo Ithácio quien le puso en antecedentes del supuesto soborno y de las perversidades sexuales de los Priscilianistas y a Máximo, recién bautizado, le venía muy bien la ocasión para aparecer como defensor de la religión católica y ser un digno sucesor de Constantino, e 'inspirado por Dios', dio comienzo a la persecución de los Priscilianistas. Conformes con la ley, Ithácio consiguió que se celebrase un nuevo Concilio en Burdeos en 384 y los Prefectos recibieron órdenes expresas de detener a todos los principales priscilianistas para ser llevados a Burdeos, con lo cual, el poder imperial ya los había considerado culpables.

Prisciliano salió de Avila en compañía de Felicísimo y de Armenio y en el camino se les fueron uniendo los demás. En realidad no tenían motivos para ir temerosos ya que por razones ideológicas nunca se había castigado a nadie y, además, se consideraban en posesión de la verdad por lo que confiaban en el triunfo de la retórica de Prisciliano.

En Burdeos sucedió algo parecido a lo de Zaragoza, Ithacio e Hidacio eran los acusadores y Prisciliano e Instancio los acusados. Ni fueron declarados culpables ni tampoco fueron enteramente absueltos.

La condena fue que a Instancio se le despojara de su Obispado, pero Prisciliano, en un incomprensible acto de temeridad, no aceptó ser juzgado por los Obispos de Aquitania solamente y, en calidad de ciudadano romano y en su derecho (ius provocationis), apeló al Emperador al que solicita como juez. Esto implicaba abandonar el tribunal eclesiástico, cuyas posibles penas serían de tipo canónico, para ponerse en manos del poder civil.

El obispo de Tours, Martín, aunque partidario del ascetismo que también practicaba, aunque se opuso a esta decisión, no se atrevió a salir en abierta defensa de Prisciliano, limitándose a pedir que no hubiera derramamiento de sangre y como mucho que se separara a los Obispos priscilianistas de sus Sedes. Dice Sulpicio Severo :

'En mi opinión, me desagradan tanto los reos como los acusadores, y al menos a Itacio lo defino como quien no tuvo peso alguno ni nada de santo; pues era osado, parlanchín, desvergonzado, suntuoso, demasiado proclive al vientre y a la gula. Hasta tal punto había llegado su estulticia que llegó a acusar como compinches ó discípulos de Prisciliano a todo santo varón cuyo afán consistiera en la lectura ó cuyo propósito fuera ayunar. El desgraciado se atrevió incluso por aquel tiempo a echar públicamente en cara la difamación de herejía al obispo Martín, un hombre plenamente comparable a los apóstoles. Pues Martín, establecido por aquel tiempo en Tréveris no dejaba de increpar a Itacio para que retirase la acusación y de rogar a Máximo que se abstuviera de la sangre de unos infelices'.

El proceso se mantuvo en suspenso mientras Martín permaneció en Tréveris porque alegaba que si Prisciliano se había acogido a derecho es porque tenía dudas acerca de la imparcialidad de sus jueces eclesiásticos, pero luego, los obispos Magno y Rufo, cuyas posibles sedes se desconocen, convencen al Emperador y el proceso sigue adelante.

El juicio se inició en 384 y a Prisciliano se le acusó de brujo, de estupro e infanticidio, hechos que Ithacio le achacaba durante el viaje a Roma de 382. Que había violado a Prócula y que, al quedar embarazada, la hizo abortar mediante pócimas secretas. Además, se le acusa de haber mantenido relaciones con otras mujeres (seguramente Tanaquíl y Lucrécia) y Agape es acusada de encubridora.

Del proceso se encargó el Prefecto Evodio, un hombre violento y severo, según lo define Sulpicio Severo (acri et severo), y dado que no podía encontrar testigos recurrió al tormento. De esta forma Prisciliano confesó haber estudiado la magia, haber rezado

desnudo en compañía de mujeres, predicar doctrinas obscenas y todos los otros crímenes que se le imputan.

Estudiado su alegato, que presenta por escrito, se hace evidente su gran conocimiento sobre astrología, conocimientos sobre la influencia de los mismos astros sobre el hombre, sobre la numerología como lenguaje simbólico que usa la divinidad para su revelación. Bendición de los campos de cultivo, ofrendas, ceremonias, cantos y danzas, que, conocidas desde muy antiguo, solo pretendía cristianizar.

Concretamente se refieren a la bendición y ofrecimiento de las primicias de la tierra a la que añaden la elaboración de un brebaje maldito, con lo cual tenemos dos modalidades de posible magia, la theurgia y la goetia. La theurgia incluye dos fases, la purificación de la ofrenda (expiatio) y la consagración de la misma (consecratio) a la divinidad, con lo cual se establece una 'ligatio' de los frutos con la divinidad y, en consecuencia, una obligación recíproca por parte de ésta para otorgar el favor solicitado, que no es otro que la protección de las cosechas. Por medio de la goetia se establece, además, un maleficio cargando de energía negativa, una pócima hecha con ingredientes lo más siniestros posibles para que castigue a aquellos que pretendan dañar las cosechas.[1]

Viendo lo que iba a ocurrir y acaso arrepentido de sus taimadas intrigas por la exageración de los cargos, Itacio solicitó ser retirado de la causa. Entonces entra en acción como acusador un tal Patricio, defensor de impuestos y recaudador del fisco, designado al efecto porque cabe la posibilidad de la incautación de bienes y Máximo se hará famoso por sus confiscaciones..

Prisciliano fue condenado a ser degollado junto con Felicísimo y Armenio. Agape, a morir por la espada junto con Latroniano y Aurelio, entre otros más, y en un día de primavera del año 385 fueron decapitados e Instancio fue desterrado. En juicios sucesivos también fueron condenados a muerte los diáconos Asarbo y Aurelio, Tiberiano a la confiscación de sus bienes y destierro, Tértulo, Potamino y Juan, por ser gente de origen humilde y haber admitido su culpabilidad delatando a los otros, fueron exilados en las Galias. El obispo Higinio, el que descubrió a Ithacio todo el asunto, también acabó desterrado.

Según Ithácio, Prisciliano fue condenado por 'manicheus seductor magus et maleficus', pero lo que si es seguro es que él y toda su gente fueron trasladados a Tréveris, a petición propia, para ser juzgados civilmente por criminales y autores de crímenes colectivos y abusos sexuales. En justicia, no se puede decir que Prisciliano haya sido víctima solamente de la intolerancia de la Iglesia Católica, porque fue juzgado y sentenciado por el Poder Civil y según el Derecho Romano cristiano de la época por las prácticas mágicas que, bajo tormento, admitió haber efectuado.[2]

Muchos autores han visto en la gravedad de este proceso la simiente de la futura Inquisición porque nunca antes se había dictado una sentencia a la pena capital por motivos de tipo religioso. No parece desencaminada tal suposición, porque, mucho antes de la actuación del Santo Oficio, se aplicarán sangrientos correctivos similares a los Cataros y a los Templarios.

1Todas las tumbas egipcias tienen su leyenda de una muerte terrible para aquel que ose profanarlas.

2El hecho de que Máximo fuera también hispano hace posible que conociera el Priscilianismo y a algunos de sus enemigos quienes le presionaron para tomar tal decisión. Como fuera, es la primera vez en la historia que una autoridad secular cristiana condena a muerte a otro cristiano por diferencias de índole religiosa.

En todos los pueblos celtas la magia [1] formaba parte de la idiosincrasia autóctona desde los tiempos de los Druidas, y Prisciliano había tenido contacto o había sido iniciado en el saber druídico, seguramente por Elpidio, por tanto, tenía conocimientos y todo cuanto le pidieron que confesara bajo tormento, creíble o no, solo sirvió para cavar su propia sepultura.

La Iglesia gallega se pasó en masa al Priscilianismo después de la ejecución de Prisciliano en Tréveris y vemos como Ortigio hubo de salir huyendo de su Sede de Caldas por oponerse a ellos. No todos los defensores posteriores de la memoria de Prisciliano fueron ó pueden ser tachados de Priscilianistas, pero en el ajusticiamiento de este noble gallego hubo abusos, condenados ya entonces y después. Como sea, en Galicia fue considerado como santo y mártir, cosa a la que se opuso con todas sus fuerzas la Iglesia, más empeñada en desacreditar su imagen que en rebatir la doctrina herética de la que se le acusaba.

García Conde nos dice que *'el gallego se hizo Priscilianista sentimental'*, es decir, porque el alma gallega es toda sentimiento, cosa probablemente cierta pero que no creemos tuviera nada que ver en el asunto que ahora nos ocupa. Lo que si es cierto es que los perseguidores de Prisciliano eran clérigos encumbrados y fanáticos, opuestos a la Ley del Celibato ya impuesta por la Iglesia, aunque, de momento, solo como sugerencia.

Los Priscilianistas se consideraban 'elegidos', se auto llamaban 'hermanos', profesaban la pobreza y predicaban la continencia según la proclamaba San Pablo, (de ahí la condena del matrimonio). Ayunaban en fechas distintas a las prescritas por la Iglesia, se reunían donde podían, estudiaban e interpretaban las Sagradas Escrituras libremente y las discutían con un bajo clero ignorante, y, para colmo, vestían y actuaban como auténticos penitentes. La 'catevatim' ó 'caterva', sobre todo las mujeres, los escuchaban curiosas y, como dijo después la Iglesia, 'deo votas'.

La muerte violenta de Prisciliano se unió con la leyenda de su santidad y la 'Secta' vio incrementada su simpatía popular, hasta el extremo de que muchos Conciliares presentes en el Concilio de Toledo del año 400 admiten que el pueblo *'los coaccionaba y temían presentarse ante ellos si condenaban a Prisciliano..'.*

Sulpicio Severo nos dice al respecto que : *'Por lo demás, al morir Prisciliano, no solo no se reprimió la herejía que irrumpiera bajo sus auspicios, sino que se afirmó y propagó más. Pues sus seguidores, que antes lo habían honrado como santo, comenzaron a venerarlo como mártir. Ahora bien, entre nosotros se había encendido una continua guerra de discordias que, agitada ya durante quince años con desagradables dimensiones, no había manera de sofocar. Y ahora, cuando especialmente gracias a las discordias entre los Obispos todo se veía perturbado y confundido y depravado todo por su mediación, a causa del odio, el favor, el miedo, la inconstancia, la envidia, el partidismo, las pasiones, la arrogancia, el sueño y la desidia, a la postre la mayoría rivalizaba con planes podridos y afanes contumaces contra los pocos que tenían buenas intenciones. Todas estas razones habían llevado a la condena a muerte de Prisciliano y sus compañeros. Los cuerpos de los ejecutados fueron restituidos a las Hispanias y sus funerales se celebraron con grandes exequias. Es más, jurar por Prisciliano se consideraba juramento supremo.'*

1 'La magia es la Magna Ciencia, unos conocimientos milenarios sobre arte, filosofía, mística y política, las diferentes vías por medio de las cuales el hombre puede construirse a sí mismo realizando una transformación interior'. Juan Adrada. Lugares Mágicos. Nueva Acrópolis.

Siendo martirizado en Tréveris, no se explica la importante presencia del Priscilianismo en Galicia, a no ser por su origen gallego ó porque su sepulcro se encontrase lógica y precisamente en su país de origen. Semejante fervor en Galicia solo se explica ó por su origen y presencia en la tierra que lo vio nacer, por la familia noble de la que indiscutiblemente procede, ó porque sus seguidores lo trajeron y sepultaron en su tierra.

Efectivamente, no pudiendo ser sepultado en suelo sagrado, por el año 389 los Priscilianistas trasladaron en procesión los restos de 'Los Mártires de Tréveris' siguiendo la Vía Turonensis, después conocida como Ruta Jacobea y Camino de Santiago. El lugar de su sepultura sigue siendo un misterio y asumiendo, con bastante probabilidad, que Prisciliano era natural de Iria, se supone que fue lógicamente sepultado en su tierra ó en cualquier otro lugar cercano que les pareciera oportuno ó autorizado expresamente.

El rastreo de sus reliquias es prácticamente imposible tras la mezcla de tradiciones y muchos años de posibles ocultaciones primero y traslados después. El Santoral de Pedro de Natalibus, bastante cuestionado, deja los cuerpos en una indeterminada iglesia de Tréveris, pero los testimonios históricos acreditan el traslado de los restos de los mártires a Galaecia. En base al arraigo del culto local y ser la Sede de Simposio, se dijo que fueron depositados en Astorga hacia el año 396. Como el término Galaecia empuja un poco, se han ido sucediendo diversos traslados a Augas Santas, Osera y Catoira. La citada Santa Eulalia de Bóveda, que hemos de admitir que encaja bastante bien tanto arqueológica como simbólicamente, Iria Flavia y o Compostela.

Primero fueron las insinuaciones de Mons. Louis Duchesne (Saint-Jacques en Galice. Anales du Midi. Toulouse. 1900), a las que se unieron otros estudiosos, sobre la predicación del Apóstol Santiago en España y en el sentido de que los restos venerados en Compostela desde el siglo IX corresponden a los de los mártires de Tréveris, porque de su culto en Galicia hay constancia desde antes del siglo VII. Se ocupa de este asunto partiendo de la aseveración de que al final de la dominación romana, Galicia aparece como la 'terre beni' o tierra bendita del priscilianismo. Describe la historia y los conflictos habidos entre Prisciliano y la Iglesia y concluye :

'Si los católicos en esta región no han tenido santos locales, otra fue la suerte de los priscilianistas. Entre ellos, el jefe de la secta obtuvo gran honor. Se sabe que fue ejecutado en Tréveris en el año 385 junto a dos de sus clérigos, Felicísimo y Armenio. Otros cuatro, Latroniano, Eucrocia, Asarbo y Aurelio, estos dos últimos diáconos, fueron también decapitados. Mas estos suplicios no sirvieron más que para exaltar el entusiasmo de sus partidarios. Los siete cadáveres fueron trasladados a España, enterrados con gran pompa y honrados como mártires. Ahora bien, es preciso saber donde fueron celebrados estos funerales. Prisciliano era Obispo de Avila, en la Lusitania, pero no parece que su culto haya florecido en esta región que volvió enseguida a la ortodoxia. No existe ningún texto o indicio que permita creer que los santos del priscilianismo hayan recibido sepultura en Galicia, pero es de notar, como se ha visto, que fue en este país donde conservaron por más largo tiempo la simpatía del pueblo'.

A mediados del siglo XVI se divulga en Compostela la existencia de un sepulcro cubierto con una reja y una piedra donde es sabido que reposa un cuerpo santo. La cripta permanece cerrada a cal y canto por orden de Gelmirez desde 1138 por miedo al pirata Drake y así sigue ahora por decisión del arzobispo Sanclemente. *'Corpus a nullo visum est'* dice el peregrino Barón de Rosmithal.

A principios del siglo XVII el Codex Históricus alude a una sepultura muy antigua en medio de la Catedral, sobre cuya losa se tendían los peregrinos por ser la sepultura de un discípulo del Apóstol.[1]

La historia de la Iglesia de Hispania es suficientemente conocida porque abundan las fuentes escritas, sobre todo de procedencia eclesiástica, que abarcan desde los siglos IV al VIII en las cuales, curiosamente, y a pesar de los sucesos priscilianistas que hicieron correr tanta tinta, ni se menciona de pasada el posible culto al Apóstol Santiago.

'Santiago es la respuesta del pensamiento Nazareo a las influencias Paulinas en la Iglesia de Roma,', dice Henry Chadwick. Se sabe que la iglesia propiciada por San Pablo desestimó a Santiago, supuesto hermano gemelo de Jesús, e indiscutible jefe de la Iglesia primitiva.

Las excavaciones más recientes en el subsuelo de la Catedral de Santiago descubrieron una necrópolis cristiana, muy anterior al mito jacobeo, y centrada en torno a la tumba de un importante personaje.

Todas estas son las llamadas inhumaciones 'ad sanctos' que consisten en ciertas sepulturas privilegiadas. Este parece ser el origen del llamado culto martirial que se caracteriza por la presencia de sepulturas dentro de los mismos núcleos urbanos para que determinados muertos notables convivan con los vivos y así formen parte de la vida cotidiana.

Alrededor de los núcleos urbano y fuera de los muros es en donde se suelen ubicar los cementerios y las comunidades monásticas. Pero como el culto martirial se caracteriza por la arraigada creencia de que el martirio de un santo es una vía infalible para interceder por los creyentes, y como, precisamente allí, es muy posible obtener beneficios espirituales inmediatos e incluso milagros frecuentes, es indispensable tener la mayor proximidad posible a los restos del mártir. En consecuencia, se hacen los adecuados monumentos, y así se da origen a muchos famosos lugares de culto. De esta forma, la religión entra de lleno en la práctica funeraria e irán de la mano en lo sucesivo y para siempre.[2]

La idea de que los muertos mantienen una especial relación con su propia sepultura y de que las tinieblas despiertan a los malos espíritus [3] proviene más de las creencias anteriores que del propio cristianismo, pero el respeto ancestral por la muerte es común a unos y a otros, cristianos y no cristianos.

Aún cuando el martirio era la culminación del ideal ascético, no hay nada en los escritos de Prisciliano que indiquen que él buscara ser martirizado. Hubo muchos casos a lo largo de la historia de ascetas que profanaron ídolos en un acto público y notorio con el único objetivo de merecer la muerte y lograr así la palma del martirio, hasta el punto que la Iglesia hubo de intervenir y sacar algunos cánones para combatir esa martirio manía. Este no es el caso de Prisciliano ni de sus seguidores inmediatos porque, para ellos, la vía de perfección era el Conocimiento, y una vez muertos, pasaron a ser, además de santos que ya eran, mártires, con lo cual su fama se extendió mucho más, hasta el

1 Angel Rodriguez González. *El Codex Históricus. Historia de Iria.* Citado por D. Teran Fierro

2 El Papa Juan III hubo de mandar restaurar urgentemente, por el año 568, las Catacumbas de Roma que amenazaban ruina debido a la costumbre, que abolió de paso, de sepultar a los muertos cerca del sepulcro de los mártires.

3 De ahí la costumbre que había de encender cirios en las sepulturas durante la noche. Hoy se ha desvanecido esa costumbre, pero las sepulturas todavía conservan una ornacina adecuada para alojar una lámpara de aceite al resguardo del viento.

punto que cuando San Ambrosio le da instrucciones a Simposio de Astorga le propone el cese inmediato del culto a Prisciliano como Santo *'tanto en sus tumbas como el Memento de la Liturgia'*, pero esto no fue posible simplemente porque el pueblo se opuso. Consciente o no de ello, Prisciliano creó una escuela gnóstica, que mantuvo gran influencia por muchos años, que proclamaba la liberación a través del Conocimiento, en contraposición a la postura ortodoxa que proclama la Salvación solo a través de Fe.

Es una época en que hay una enorme devoción a las reliquias de los Santos, más aún si son mártires. Como reacción, los opuestos al Priscilianismo de ésta y de las otras provincias romanas de Ibéria, concretamente de la Tarraconense y de la Bética, crearon Obispados paralelos, a su único criterio y en lugares donde nunca habían existido, siendo condenados por ello por el Papa Inocencio I.

Pero la cosa parece funcionar bastante bien y no hay ciudad que se precie que no desee ennoblecer sus orígenes cristianos, relacionarse con los Santos primitivos y que no quiera contar con un Santo propio, mejor aún si es mártir y si se conservan localmente sus restos. Mérida toma ejemplo y se agencia su Santa Eulalia, la fama del martirio de esta joven se extendió rápidamente hasta el punto de, muy pronto, venerarse a otra Eulalia en Barcelona, y Toledo venera a Santa Leocadia.[1]

Estas reconstrucciones historiográficas llegaron a tener tanto arraigo en la conciencia popular hasta el punto de caracterizar la identidad religiosa de áreas geográficas extensas, como será el posterior caso de toda Galicia con Santiago.[2]

Los Obispos, y sobre todo los Metropolitanos, conservaban las facultades administrativas y judiciales concedidas por Roma, y como ostentaban el cargo de 'Magistrados', podían incluir el aspecto religioso y encarcelar, aplicar penas temporales, confiscar bienes y aún desterrar, en tanto los Suevos, ajenos a los asuntos administrativos, no parecen haber siquiera intentado privar a la Iglesia de este poder.

Así pues, el programa de actuación contra el Priscilianismo debió de ser contundente. Primero, desenmascarar a los herejes apelando al testimonio de los fieles a los que se pedía que los denunciasen. Acuerdo entre los Obispos para no aceptar en su diócesis a los desterrados de otra, y cortar su medio de difusión, los libros Apócrifos, entre otros, Las Actas de San Juan, en donde se dice que Cristo se le apareció a éste apóstol poco después de morir y, en el monte de los Olivos, entre otras cosas, le dijo *"… por consiguiente, no sufrí nada de lo que se cuenta de mi.."* . En los párrafos finales de este pretendido Evangelio de San Juan se lee textualmente: *" Muchas otras cosas hizo Jesús que no están escritas en este libro; y pienso, que si se escribieran por menudo, ni el mundo entero podría contener los libros que habrían de componerse"*.

1Sobran ejemplos, de modo que el avisado lector encontrará y aplicará los que considere más ilustrativos. El ejemplo de las ciudades fue muy pronto seguido por los pueblos y luego por las parroquias, de modo que el número de Santos y de reliquias es muy cuantioso.

2La puerta de entrada de algunas casas señoriales gallegas presenta formas románicas en las dos piedras salientes que sostienen el dintel, y en alguna de ellas, además de dos puertas grandes, ha llamado la atención otra muy estrecha, tapiada, recordándo las que en Italia, y especialmente en la Umbría, se utilizaban exclusivamente para sacar por ellas a los difuntos, de suerte que permanecían siempre tapiadas hasta que moría algún individuo de la familia. Es muy posible que en algún momento hubiera en Galicia semejante costumbre.

En muchos de los más antiguos Pazos gallegos es frecuente ver en los muros de las fachadas laterales grandes puertas en arco y tapiadas. Esto no tiene nada que ver con lo anterior porque suelen ser accesos a la bodega para colocar allí el vino y, una vez hecho esto, se volvían a tapiar hasta el año siguiente. En la propia bodega solía haber una escalera de acceso a una trampilla que coincidía justamente con el asiento del Señor en el comedor del Pazo, de modo que solo él tenía acceso al vino, ó a lo sumo, el criado que designase al efecto.

Este comentario sirvió para acrecentar la curiosidad por saber más cosas y surgen los Protoevangelios atribuidos, por supuesto, a testigos presenciales como Pedro, Felipe, Santiago, Juan, Tomás, etc., que, para cumplir lo previsto en el Antiguo Testamento, vinieron a llenar de fantasía los vacíos sobre María, sus padres, la natividad, la cueva, el buey y el asno (Isaías), la estrella de Belén, los Reyes Magos, hermanos e infancia[1] detallada de Jesús, los nombres de los ladrones Dimas y Gestas, que le acompañaron en la crucifixión, el de Longinos, quien le atravesó el costado con su lanza, o la historia de la Verónica. Todos ellos son detalles cuya fuente no es otra que las narraciones apócrifas provenientes de un único libro seguramente anterior al siglo V y que agrupa tradiciones más antiguas.

Junto con el Priscilianismo, y acaso como consecuencia de él, tuvo gran auge el 'monacato' y, como secuela lógica de éste surgió el 'celibato' para cambiar drásticamente la vida del clero que no pudo ver con buenos ojos la presencia de estos monjes que competían con ellos en autoridad moral. No todos los monjes eran necesariamente Priscilianistas, pero sí es verdad que éstos se presentaban con el hábito, austeridad y apariencia de monjes.

Como fuera, donde hubo importante presencia del monacato también la hubo del Priscilianismo, o viceversa, y aquellas zonas donde arraigó la supuesta herejía fueron precisamente las predilectas del monacato. Galicia fue una de ellas y la tradición popular nos dice que Prisciliano *'fue sepultado y venerado en algún lugar a orillas ó cercano al río Sar'* donde sus discípulos gozaban del prestigio de ser 'maestros iniciáticos' de todo aquel que quisiese llevar vida monacal.

La autoridad eclesiástica de la época se dio cuenta rápidamente de las ventajas que podía reportarle el monacato y las aprovechó de inmediato. La austeridad y la continencia de estos monjes gozaba de la lógica simpatía del pueblo, acostumbrado a la dilatada vida que llevaban los clérigos y, precisamente por eso, la Iglesia impuso, aunque bastante después, el celibato como Ley general y condición preliminar e ineludible para todo aquel que aspirase a la condición clerical.

Prisciliano tuvo su 'pasión' y muerte y fue venerado como mártir. La tradición popular nos habla de más de un Santo degollado cuyo cadáver 'arrodillado' fue traído a Galicia y depositado en un 'glorioso' sepulcro.

Los Priscilianistas fueron afamados por su notorio esoterismo y del citado Don Antonio García Conde copiamos un poema ó tal vez un himno de marcado carácter hermético del que no nos cita la procedencia y que él atribuye a la época en que tuvieron lugar los acontecimiento en el siglo IV.

Yo no heredé la tradición secreta
Ni me inspiraron Agapes ni Próculas
Ni me encanta Tanáquil ni Lucrecia

Yo busco la verdad, ese es mi anhelo
Mi sueño y mi desvelo
Defiendo la verdad y la justicia

Cerca de tu sepulcro moraremos
Guardarlo y venerarlo prometemos
¡Ay, todo lo perdimos
Y solo por tu amor aquí vivimos!

¡Oh sepulcro olvidado y prodigioso
Mártir arrebatado y tormentoso!

1En los Apócrifos acerca de la infancia, como el *Pseudo Tomás o Libro de Tomás el Israelita*, donde, con cierta dosis de ingenuidad, se dibuja un carácter de Jesús bien poco atrayente. Retrata a un niño travieso, caprichoso, e incluso vengativo, que alardea de sus poderes para castigar más que para curar, por lo que José y María deben de mudarse de residencia con frecuencia ante la animosidad de los vecinos. Así, a su regreso de Egipto y hasta los ocho años del niño deben asentarse sucesivamente en Nazaret, Jericó, Cafarnaún y Belén.

Defiendo la inocencia calumniada
Y el honor de mi patria que es Galicia

Veneramos la sangre derramada
De los mártires santos degollados
En hora tenebrosa y desgraciada
Seguiremos sus huellas
Que alumbran de este campo las estrellas

¡Oh verdaderamente santo y digno!
Tu serás nuestro guía y nuestro signo
Por todo prometemos defenderte
Por tu santa doctrina y vida y muerte

Por tí sufrirlo todo
Destierros y calumnias y la muerte

Do quiera que tu vayas nos conduces
Ven, danos tu valor, danos tus luces
Ven, maestro, no tardes
Que somos ignorantes y cobardes

Veo quemar cuanto adoré y adoro
Me quedo solo, soledades lloro
Ya no puedo romper tan fuerte encanto
Me quedo solo, soledades canto
Sin temor ni zozobra ni desmayo
Solo con él quedaba el fiel Pelayo.

La música siempre estuvo ligada a los actos religiosos ya que conjuros, ensalmos y encantamientos fueron el preludio del llamado canto divino. Desde aquellos monótonos solos salmódicos que se empleaban desde tiempos antiguos para alejar tempestades, prevenir maleficios, curar mordeduras, atraer la lluvia o remediar epidemias, los cambios en el modo de ejecución acabaron siendo elementos musicales diversos. Desde siempre hubo cánticos y, según atestigua Plinio el Joven, las primeras comunidades cristianas incorporaron cánticos, aún cuando la persecución obligaba a la clandestinidad y ésta a la mayor discreción.

En el siglo IV predominaban los aleluyas y los himnos, de lo que se queja San Agustín en sus Confesiones, cuando reconoce haber sido demasiado severo al decir que, por su gusto, *'hubiera querido quitar de mis oídos, y aún de la misma Iglesia, toda melodía de suaves cánticos, con que suelen cantarse los Salmos de David'*. Y continúa *'... se instituyó que los fieles cantasen himnos y salmos, según la costumbre oriental; práctica conservada desde entonces hasta ahora, imitándola ya muchas y casi todas las iglesias por lo restante del mundo.'*

Los Aleluyas vienen a ser unas sencillas exclamaciones de alegría formadas por vocalizaciones aisladas donde se vierte un gran número de notas musicales sobre una sola vocal.[1]

Los himnos, al igual que los salmos bíblicos, son una agrupación de versos y ocupan un lugar importante en la liturgia. Procedentes de Asia Menor llegaron acompañados de palmas y danzas y el pueblo los acogió cordialmente. Eran, y son, melodías sencillas y pegadizas que, haciendo caso omiso de la métrica, solo toman en cuenta la cadencia de los acentos tónicos, con lo cual resultan accesibles a todos los oídos, incluso los menos cultivados.

De esta forma tan sencilla los himnos abundaban ya que cada iglesia disponía de sus propios compositores y surge el *Cathemerinon Liber* de Prudencio, nada menos que con un himno para cada hora del día. Dado el éxito logrado prueban fortuna como compositores el propio Papa San Dámaso, San Ambrosio, el mismo Latroniano, poeta oficial de Tréveris y el propio Prisciliano en su Himno a Jesucristo.

1Kyrie, e e e e, e e e e e e, e e e e lei son. San Agustín admite que los Aleluyas facilitan la unión mística con Dios.

Quiero desatar y quiero ser desatado
Quiero salvar y quiero ser salvado
Quiero ser engendrado
Quiero cantar, danzad todos
Quiero llorar, golpeaos todos vosotros Quiero adornar y quiero ser adornado
Soy lámpara para tí, cualquiera que me veas
Soy puerta para tí, quienquiera que me pulses
Tú que ves lo que hago, calla mis obras
Con la palabra me burlé de todo y en nada he sido burlado

Ante estos buscadores de la verdad que iban por su cuenta, cuyos himnos están a punto de integrarse por la puerta grande en el todavía balbuciente canon escriturístico, la Iglesia oficial levanta a aquellos santos orientadores como Agustín, Ambrosio, Jerónimo, etc. cuyo objetivo es encauzar esas opiniones que, mediante prácticas ascéticas e interpretación libre de los textos apócrifos, corren el riesgo de desparramarse como agua mal encauzada.

El himno anterior, aunque su autoría no puede atribuirse al propio Prisciliano, es atribuido sin duda al priscilianismo, pero dos siglos antes de que naciera Prisciliano se habían escrito en griego las llamadas *Actas del Apóstol San Juan* o *Hechos de Juan*, las cuales circulaban bastante libremente y en latín.

En ellas se narra un pasaje en el que, momentos antes de que Jesús y sus discípulos se trasladaran al monte de Los Olivos, donde había de ser entregado a los Sacerdotes, nos dicen:

'Nos invitó luego a formar un círculo asidos de las manos y él mismo, situándose en el centro dijo:

Respondedme: Amén

Y comenzó a cantar un himno y decir:

Gloria a tí, oh Padre

Nosostros, girando en círculo, le respondimos:

Amén

Quiero ser salvado y quiero salvar.

Amén

Quiero ser desligado y quiero desligar.

Amén

Quiero ser herido y quiero herir.

Amén

Quiero ser engendrado y quiero engendrar.

Amén

Quiero comer y quiero ser comido.

Amén

Quiero entender y quiero ser entendido.

Amén

Quiero ser pensado, siendo todo pensamiento.

Amén

Quiero ser lavado y quiero lavar.

Amén

La Gracia conduce la danza. Quiero tocar la flauta. Danzad todos.

Amén

Quiero adornar y quiero ser adornado.

Amén

Quiero estar unido y quiero unir.

Amén

Soy lámpara para tí que me ves.

Amén

Soy espejo para tí que me comprendes.

Amén

Soy puerta para tí que me pulsas.

Amén

Soy el camino para tí, viajero.

Amén

Yo conduzco mi danza.'

El hecho de que este himno haya sido utilizado por los priscilianistas demuestra que se trata de un himno empleado por los ascetas desde antiguo donde se le da importancia al lenguaje corporal que siempre ha sido un medio de transmisión tan válido

como la música misma y aceptado por todas las prácticas religiosas. Unir las manos en círculo encierra un simbolismo tan simple como unidad y fraternidad, aunque también podrá tener significados más complejos en referencia a su posible relación con la numerología y la ausencia de principio y fin que supone la circunferencia, representada por la serpiente que se muerde la propia cola, la aureola de los santos o los rosetones de los templo en torno a un Pantocrátor.

Girar en círculo supone una especie de danza y esto ya se liga con la magia de la que fueron tachados los priscilianistas por aquellos *'conventículos de hombres y mujeres de dudosa reputación que evolucionaban en torpe promiscuidad*'. Pero estas danzas rituales nunca eran ejecutadas por una sola persona, ni aún por una sola pareja, sino por todo el grupo, como se puede ver aún hoy en día en los bailes regionales, de modo que ver en esto promiscuidad o algo de maleficio solo puede provenir de mentes tortuosas.[1] Es cierto que con el paso del tiempo ha habido de todo, desde la danza del vientre (inicialmente solo para preparar a la mujer para facilitar el parto) hasta las danzas guerreras y toda una serie de contorsiones y piruetas para propiciar las cosechas.

Existen ciertos grupos de sonidos basados en la repetición que llevan asociados ciertos efectos que podríamos llamar mágicos y se convierten en *'mantras'* cuya emisión debe cumplir ciertos requisitos como unos determinados niveles de voz, cadencia y ritmo encaminados a lograr unos efectos psicológicos previstos. Así eran los cantos a la Isis egipcia, las interminables aretologías de la India o la salmodia de los monasterios medievales.

Posteriormente se incorporaron ciertos instrumentos como la lira, la cítara, la flauta, el tambor, el batir las palmas y, con toda seguridad que la gaita, y por fuerza hubo de tener éxito como para merecer la atención de Martín de Dumio y prohibir en el Concilio de Braga toda interpretación musical que no fueran los cantos bíblicos.

El estudio de la música anterior al año 1000, y, por tanto, anterior a las primeras partituras escritas, se conoce hoy como *'prepolifonía'*. Cuando San Benito fundó la Orden Benedictina en el siglo VI en Montecassino y redactó su célebre Regla de Oración se anticipó en varios siglos al reconocimiento oficial de las notas musicales. Así, los Maitines, a las 2 de la madrugada, se corresponden con la nota Do. Los Laudes, al amanecer, con Re. Los Oficios de la horas primera (6), tercia (9) y sexta (12), con Mi, Fa y Sol, respectivamente. La hora nona (15) se corresponde con la nota La, las Vísperas (a la puesta del sol) con Si y las Completas se cerraban con Do, para reiniciarse de nuevo al siguiente día. Con este sistema impuso a sus monjes el 'oficio divino' dividido en ocho servicios religiosos diarios con siete intervalos marcados a imagen de los ocho 'modos' que, posteriormente, se emplearán en la música y que vienen a ser ocho diferentes maneras de combinar ocho notas. Si esto fue un mero 'capricho' de San Benito o una auténtica anticipación a su tiempo, no lo sabemos, pero lo que parece evidente, y mucho más lógico, es que tuviera conocimientos sobre el particular como los había tenido Prisciliano.

Los estudios de prepolifonía hurgan en los tiempos de Aristóteles y, aún antes, en los ritos iniciáticos del antiguo Egipto o en los jardines colgantes de Babilonia. Aristóteles se cansó de explicar la forma como la música puede obrar sobre la voluntad. Pitágoras se pasó veinte años en los templos del Alto Nilo donde debió ser iniciado en la *'ciencia sagrada'* de los Faraones. Pudo comprobar que ciertas combinaciones armónicas basadas en la octava eran capaces de abrir los umbrales de la percepción, por

[1] El círculo formado por doce elementos o personas en torno a una situada en el centro procede de la mitología sagrada y ya tenía un profundo sentido místico para los seguidores de Pitágoras.

lo cual no se concebía ningún rito sagrado sin la música que les permitía *'hablar con los dioses*'. Los pitagóricos, tanto hombres como mujeres, eran un modelo de virtud y sabiduría por lo que eran considerados como unos puritanos que, vegetarianos estrictos, predicaban la no violencia para con todos los seres vivos, de modo que ignoraban por completo los cultos del templo que implicaban el sacrificio de animales e ignoraban consecuentemente toda la religión en torno a los dioses del Olimpo. Además, vestían de blanco riguroso [1] y practicaban el celibato. Obligados de esta forma a vivir al margen optaron por unirse en comunidades en donde compartían todo sin poseer nada por lo que disponían de todo el tiempo preciso para dedicarse al estudio de la posible mística encerrada en las matemáticas, la música, la astronomía y la filosofía. Descubrieron que la música en el *'modo frigio'*, o Re,[2] levantaba el entusiasmo de los guerreros en tanto que en el *'modo lidio'*, o Do, se conseguía el efecto contrario porque debilita la mente del oyente. En el *'modo mixolidio'*, o Si, provocaba melancolía y en Mi se provocan accesos de contemplación extática, marcando así un nuevo umbral en la percepción musical. Cada cosa, e incluso cada situación creada, posee una vibración típica y exclusiva, y si otro objeto u otra mente logra situarse en esa misma frecuencia, accede a la esencia misma de aquella. La idea es genial y parece que el modo Mi les dio el acceso que buscaban.

En las investigaciones efectuadas sobre las composiciones musicales de la Edad Media para la Misa, muchas de las cuales nos han llegado intactas, se comprueba que el Introito se cantaba en modo Do, el Kyrie Eleison y el Gloria en Re y en las Lecturas y la Consagración con los Aleluyas, en el modo Mi. La Misa tradicional abarca una octava completa y esto es algo más que mera coincidencia.

Según esta teoría, se trata de un saber perdido por medio del cual los antiguos no sólo conocían la armonía y la aplicaban matemáticamente a sus composiciones musicales, sino que con éstas buscaban provocar estados alterados de conciencia durante las ceremonias sagradas, que permitieran a sacerdotes e iniciados acceder a parcelas sutiles de la realidad hasta el extremo de poder rastrear imágenes y sonidos del pasado, los llamados Registros Akhásicos que, de alguna imprecisa manera, han quedado alrededor de la tierra, igual que la luz apreciable que vemos de las estrellas corresponde a destellos que ellas emitieron hace miles o millones de años. De esta manera, les bastaría con desarrollar una especie de 'sintonía mental' adecuada para poder capturar imágenes y sonidos de antaño y poder revivir así cualquier acontecimiento del pasado, porque la música tiene la facultad de modular la frecuencia de las ondas cerebrales y estimular así ciertos centros de percepción que permanecen en estado de letargo.

El Vaticano lleva muchos siglos interesado e indagando en este tipo de cuestiones que solo interesan al público desde hace unos pocos años. Los anales de la Iglesia están llenos de casos donde se mencionan experiencias de levitación, desdoblamiento, traslocación o bilocación, interesados en saber que mecanismos psíquicos son capaces de provocar tales acontecimientos. Hace tiempo que han descubierto que cierto tipo de música sacra favorece tales estados corporales, al margen de estímulos muy comunes en el pasado como la epilepsia tan frecuente en los llamados Santos o como consecuencia de un ayuno prolongado. Supieron que lo importante no es la música en sí misma, sino la propia frecuencia del sonido que es la que hace que el cerebro se comporte de una

[1] La vestimenta habitual del propio Pitágoras se componía de una túnica y unos pantalones blancos, además de una corona o guirnalda de oro. Curiosamente, esta era exactamente la vestimenta del supremo Dios, señor de la muerte y la resurrección, en la liturgia en torno al culto de Mitra.

[2] No se sabe la razón de que fuera así, pero los modos reciben el nombre de las antiguas tribus de Grecia.

forma determinada que da lugar a diferentes experiencias psíquicas. Disponen de numerosa documentación histórica basada en la simple observación de los hechos, pero ahora es preciso contrastarla con la tecnología actual.[1]

El oído humano, al igual que la vista, también es un excelente reconocedor ya que la forma reconocible de la música radica en la propia estructura de la misma.[2] Diversos compositores, ya desde épocas remotas, han creado composiciones musicales que tienen la misma estructura al ser analizadas en términos de frecuencia. La facultad primordial de la música es su potencia de audio o cantidad de energía que se emite en forma de ondas sonoras por cada segundo. Al medir como se estructura esa frecuencia se obtiene el llamado espectro musical, que los especialistas han clasificado en tres tipos según su color.

En el espectro blanco las notas están dispuestas completamente al azar sin depender unas de otras, resultando al oído una música sorprendente y desorganizada sin ninguna forma.

En el espectro marrón o café, cada nota y su duración depende fundamentalmente de las notas anteriores, y al escuchar un fragmento podemos adivinar fácilmente lo que sigue.

Entre los espectro blanco y café hay un tercer espectro conocido como rosa, en el cual las notas, aún llegando a sorprendernos resultan previsibles. En este grupo están todas las composiciones musicales que han resultado exitosas a lo largo del tiempo.

1Javier Sierra. *La Dama Azul*. Martinez Roca. 1998. Pags. 21, 187 y 306

2Esta es la razón por la que a menudo podemos adivinar el siguiente compás, o el final de una melodía sin haberla escuchado previamente.

En el verano del año 388, los ejércitos de Teodosio acaban con el mandato y con la vida de Máximo, todos aquellos clérigos que pululaban por Tréveris huyen en desbandada y para el Obispo Itacio comienzan los problemas. Aplicándole sus mismas artimañas un Sínodo, del que no se sabe su lugar de celebración aunque se supone que sería el de Milán en 390, le depone y condena al destierro.

En Roma, Latino Pacato Depranio prepara el panegírico de Teodosio, triunfador absoluto y dueño del Imperio y considera oportuno recordar los sucesos de Tréveris.

'Y hablo de la muerte de unos hombres, cuando recuerdo que se llegó también a derramar sangre de mujeres y, en plena paz, se cebaron en un sexo que hasta la misma guerra perdona ? Sin duda hechos graves y escandalosos pudieron motivar que la mujer de un ilustre poeta fuera arrastrada con un garfio al suplicio. Se reprochaba, en efecto, a una mujer viuda y se censuraba en ella una piedad excesiva y que rendía a la divinidad un culto celoso en demasía. Que acusación más grave podía lanzar contra ella el sacerdote que la acusaba. [1] *Hubo, en efecto, una estirpe de delatores que se nominaban Obispos, pero que en realidad eran bandidos y aún verdugos, que no contentos con despojar a los desventurados del patrimonio que habían heredado de sus mayores, los cargaban de calumnias hasta hacerlos morir y se cebaban en la vida de los acusados, a quienes ya habían arruinado; más aún, después de haber asistido a la sentencia de muerte, después de haber oído con sus oídos y haber visto con sus ojos los gemidos y las torturas de esos miserables, después de haber tocado las hachas de los lictores y las cadenas de los condenados, acercaban a los altares sus manos mancilladas por el contacto del castigo y profanaban aún con su cuerpo unas ceremonias que había mancillado ya su alma. Esos son los hombres que Máximo contaba entre sus amigos, esos eran los que él miraba con buenos ojos y aún regalaba con sus ósculos; y aquello no era justicia porque ellos le procuraban a la vez gran numero de satisfacciones, los bienes de los ricos para su avaricia, el suplicio de los inocentes para su crueldad, el menosprecio de la religión para su impiedad'*

San Ambrosio de Milán considera *'que todo fue un intento herético basado en la abstinencia corporal y en el estudio de los misterios'* y se *'lamenta airadamente de los triunfos sangrientos de los obispos'*.

El Obispo Simfosio de Astorga, apoyo declarado de los Priscilianistas, pero que pudo mantenerse al margen de los sucesos por su declarada amistad con el Papa San Dámaso, viaja a Milán para efectuar consultas con San Ambrosio y se decide que lo mejor para restablecer la paz y la comunión eclesiástica es sepultar en el olvido los restos traídos de Tréveris y deteniendo la consagración del candidato a Obispo coadjutor de Oviedo, que no es otro que Dictinio, el propio hijo de Simfosio, simpatizante priscilianista declarado y autor de Libra, doce tesis sobre la Cábala.

Simfosio regresa a Astorga dispuesto a detener el culto a los Mártires de Tréveris, pero el pueblo proclama a Dictinio Obispo y es consagrado bajo la advocación de Prisciliano. Es la primera campanada que indica la situación de la iglesia gallega donde los Sínodos propiciados por los priscilianistas comienzan a hacer limpieza de ortodoxos. Ortigio es expulsado de Aquis Celenis y en su puesto es nombrado Exuperancio. La unidad de la Iglesia comienza a tambalearse y se comienza a hablar de Concilio.

1Esta mujer a la que se refiere Latino Pacato no puede ser más que la propia Eucrocia o Agape, viuda de Elpidio, la cual fue condenada *'a morir por la espada'*.

En efecto, para septiembre del año 400 se convoca a Concilio en Toledo al que acuden 19 Obispos, entre ellos solo dos gallegos, Ortigio y, curiosamente, Exuperancio. Los restantes Obispos gallegos acuden como imputados.

Comienzan las sesiones y Simfosio de Astorga, *'obligado por la muchedumbre a consagrar a su hijo, reconoce haberse excedido ordenando clérigos e imponiendo manos en todas cuantas ocasiones se ha producido una vacante episcopal'.*

Se redactan los Cánones donde se condenan doctrinas astrológicas, el uso de libros apócrifos, la abstención ritual y sistemática de la ingesta de carnes y los errores priscilianistas acerca de la creación del mundo. A continuación, y según lo recomendado por San Ambrosio, en posición de brazos abiertos, los conciliarios recogen la profesión de fe de los separatistas.

Comienza Dictinio *'todo lo que escribí.., lo rechazo todo con mi corazón.., exceptuando el nombre de Dios, todo lo condeno..'* Luego le corresponde a su padre y Simfosio *'pasadme el pergamino, lo condeno con las mismas palabras..'* y lee *'Todos los libros heréticos, y especialmente la doctrina de Prisciliano.., la condeno con su autor.'*

Siguen los demás y Paterno de Braga, obispo ordenado por Simfosio, dice sentirse tocado en su corazón tras leer a San Ambrosio. Isonio, que, por medio de Simfosio, había pasado de laico a obispo demasiado brevemente, acepta ahora ser desposeído de la órdenes, y le siguen Vegetino, Anterio, Comasio...

Llegado el turno al Obispo Herenas y, capitaneando a los restantes clérigos presentes, no solo no hace la profesión de fe sino que declara solemnemente su lealtad a Prisciliano, *'mártir y más católico que ninguno de los allí presentes....'.*

La sentencia es inmediata y Herenas, Acurio, Donato, Emilio y cuantos clérigos ratifican su contumacia son depuestos. Vegetino es admitido de nuevo porque, *'aunque siempre fue, nunca estuvo..'* A Simfosio se le concede libertad vigilada dentro de los límites de su Obispado y en cuanto a Dictinio, Anterio, Paterno y demás Obispos, suspensión y entredicho fulminante. Se abstendrán de seguir ordenando en sus iglesias hasta que llegue nueva autorización de Roma. Ortigio recupera su sede de Caldas y, a todos, una especial recomendación, *'cuidado con las reuniones piadosas de mujeres en casas particulares y con lecturas de libros apócrifos condenados.'*

Se levanta Acta del Concilio donde expresamente se hace constar que *'el pueblo de casi toda Galicia todavía consiente en masa'*. Esto, a nuestro entender, es darle reconocimiento oficial al Priscilianismo como secta.

Los priscilianistas regresan a sus sedes con la convicción de haber defendido su lealtad. Los ortodoxos reciben en sus filas a los pocos priscilianistas arrepentidos. Quedan aquellos Obispos tradicionalistas que, sin haber asistido al Concilio, ni aprueban ni desaprueban lo ocurrido. Roma guarda silencio, acaso por la enfermedad del Papa San Anastasio I.

Electo Inocencio I en 402, Hilario, uno de los Conciliares presentes en Toledo, decide informar personalmente al nuevo Papa y éste, después de cuatro años, confirma los Cánones del Concilio de Toledo. Envía una carta al episcopado de Hispania donde se sorprende de que algunos no estén de acuerdo en que Simfosio y su hijo Dictinio hayan sido recibidos en la fe católica. *'El Apóstol Pedro, después de lágrimas, volvió a ser lo que había sido'*. Deplora la actuación de dos obispos de la Tarraconense, Rufino y Minuncio, que, a espaldas de su metropolitano, siguen consagrando obispos. Se recrimina al Obispo Juan, quien habiendo delegado su presencia en Toledo, no aceptó después el compromiso asumido por su representante ni se hizo solidario con los demás

obispos asistentes. El evidente arraigo del priscilianismo en Aquitania hace que el Papa remita al Obispo de Toulouse un catálogo de los libros canónicos y de libros apócrifos.

Un decreto Imperial de Honorio y Teodosio en 408 en contra de maniqueos, donatistas y paganos incluye al priscilianismo. Se suceden nuevos edictos donde se amenaza con sanciones a *'un género de hombres que ni por las costumbres ni por las leyes debe de tener nada en común con los demás, dado que la herejía ha de considerarse como un crimen público contra la seguridad de todos'*. El priscilianista corre el riesgo de perder sus propiedades, no podrá heredar ni testar, no puede tener siervos, toda propiedad donde se efectúen reuniones clandestinas queda confiscada y la falta de celo por parte de las autoridades en perseguir a los sospechosos acarrea cuantiosas multas.

Aún así, debían persistir porque en 410 un nuevo Edicto prohíbe a los priscilianistas el acceso a todo servicio público, tanto militar como político o aún administrativo.

En esto estaban cuando irrumpen los bárbaros y hay saqueo, matanza, peste y hambre, pero, quedan suprimidos todos los Edictos vigentes.

Tan arraigado debía estar el priscilianismo en Galicia que el solo hecho de ser gallego implicaba ser seguidor de Prisciliano. Un asceta de esta tierra de nombre Baquiario acude a Roma y no debió irle muy bien porque escribe:

'Por lo que veo, nos hace sospechosos no la conversión sino la región; y quienes no nos avergonzamos de la fe, somos convictos de una doctrina...El delito de la región se extiende a nosotras y a nosotros, renacidos ya en Cristo, se nos adscribe el error de nuestra provincia.'[1]

El Papa Zósimo electo en 417 hubo de intervenir en un nuevo conflicto surgido en Marsella. Próculo, Obispo de Marsella y Patroclo, Obispo de Arlés se disputaban la supremacía de la provincia de Narbona y el Papa, en contra de la opinión de los demás obispos de la Galia meridional, se declaró a favor del de Arlés y descalificó a Próculo y a toda una serie de obispos a los que se critica por haber sido demasiado rígidos en sus acusaciones de herejía. Poco después, Celestino y Pelagio, dos de los condenados por herejes, acudieron a Roma y consiguieron que el Papa San Zósimo anulara dicha sentencia *'engañando al Papa con su hipócrita confesión de fe. Luego, al descubrir el engaño, por medio de la carta circular llamada Tractoria, renovó la condenación, suscitando muchas protestas.'*

San Agustín, Obispo de Hipona, que estaba en Italia a punto de recibir el bautismo cuando tuvieron lugar las sentencias de Tréveris, admite que nunca había oído hablar del priscilianismo, sí de unos maniqueos ejecutados, según se lo expresa a San Jerónimo años después, y refiriéndose al catálogo de herejías escrito por Filastro, Obispo de Brescia, dice:

'Se mencionan ciertamente otras, pero no me parece que deben llamarse herejías... Pues no todo error es herejía.'

Un teólogo Balear, de nombre Consencio, acude a Hipona a consultar, porque *'en Hispania es tal el hormigueo de priscilianistas que, en comparación con ellos, los bárbaros nada parecen tener que hacer..'* Aporta datos y dice que en la Tarraconense abundan los seguidores de Prisciliano que disponen de poderosos defensores, como el de Sagitio, Obispo de Lérida, *'un hombre que daba el pego casi al mismísimo Dios.'*

Entre las recomendaciones de la carta de respuesta de San Agustín, le estimula a combatir Libra, aquel libro escrito por Dictinio, por lo cual sabemos de buena fuente que

1Bacquiario. Libellus de fide.

un escrito priscilianista gozaba de suficiente popularidad y era conocido en Africa nada menos que por San Agustín y lo que encuentra *'no me parece que deben llamarse herejías...'*

Casi al mismo tiempo arriba a Hipona otro hispano, pero este viene *'procedente del extremo de Hispania, esto es, de las orillas del océano'* y todo apunta que es gallego. Se trata de Paulo Orosio, sumido en un mar de dudas acerca de la doctrina ortodoxa, porque en Hispania no hay claridad teológica. Dos compañeros suyos, los Avitos habían ido a buscar respuestas, uno a Roma y el otro a Jerusalén. El primero regresó con los confusos escritos de un tal Mario Victorino, mientras el segundo Avito se trajo las tesis de Orígenes. En el camino el segundo logra convencer al primero y ambos coinciden con éste, con lo cual penetra el Origenismo en Hispania.

Nacido en Alejandría en el año 185, Orígenes se convirtió, por su indudable talento, en el hombre tenido por más sabio en su época. Sus conocimientos sobre Filosofía, Matemáticas y Retórica le hicieron bastante famoso entre sus contemporáneos, tanto cristianos como gentiles. Defensor del cristianismo, aunque creyente en la reencarnación, le encontramos como maestro en la escuela de Alejandría, orador conocido, aparece consolando a los mártires, y muere tras sufrir tormento en Tiro por el año 254. Ante la polémica suscitada en su tiempo sobre los verdaderos y falsos Evangelios, su testimonio acerca del carácter auténtico de los Libros Sagrados se considera valioso por su contemporaneidad con los hechos de los apóstoles. Concretamente, menciona a Mateo, Marcos,[1] Lucas y Juan como verdaderos autores de los únicos Evangelios *'recibidos por toda la iglesia de Dios'*. De todos modos, tras su muerte, la Iglesia romana lo condenó por hereje porque creía y defendía que, al final, todas las almas serían redimidas, cosa que la Iglesia no aceptaba porque consideraba necesario que los cristianos creyeran que algunas almas sufrirían eternamente en el infierno, en tanto solo los fieles devotos gozarían de la salvación eterna.

Paulo Orosio, que quiere combatir el priscilianismo, no encuentra nada en Orígenes que le sirva de apoyo en su personal cruzada, de modo que decide ir personalmente a consultar con San Agustín. *'Escapé cuando me perseguían hasta el mar, arrojándome piedras y flechas a la nave en que me fugaba; si no me capturaron fue porque una espesa niebla me envolvió de repente'*. Agustín le acoge como a *'su hijo en edad..., deseoso de saber y que quiere ser vaso útil en la casa del Señor'*. El santo aplica pruebas de rigurosa ortodoxia para contrastar las especulaciones de Orígenes y Prisciliano, pero al llegar al tema del posible origen de las almas, aconseja a Orosio que acuda a un especialista en la materia, más al día en lo referente a tales herejías y le remite a San Jerónimo.

Aquí la paradoja. Jerónimo era secretario privado del Papa San Dámaso cuando éste se negó a recibir y escuchar a Prisciliano, por tanto debió leer los escritos de justificación entregados por éste. A la muerte del pontífice, cuando aún no se había cumplido la sentencia de Tréveris, abandonó Roma y se marchó a Belén para cumplir sus ideales de llevar una vida de asceta a los que tanto apoyó San Dámaso. Siete años después, escribe un prontuario de Varones Ilustres *(De viris illustribus)* e incluye en el al Obispo de Avila, Prisciliano.

---

[1] Según Clemente de Alejandría en *Stromata*, Marcos no predicaba solamente el Evangelio que integra el Nuevo Testamento, sino tres evangelios distintos apropiados para diferentes niveles de iniciación. Así, el evangelio que conocemos de San Marcos contiene pensamientos para principiantes, pero había escrito otros, secretos, para quienes se encontraban en las diferentes etapas de iniciación. En 1973 se publicó una epístola de Clemente, hasta entonces desconocida, en donde hace referencia al *evangelio secreto de Marcos*. La polémica sobre su autenticidad todavía persiste en la actualidad.

'Prisciliano sacó a la luz muchos opúsculos, alguno de los cuales ha llegado hasta nosotros. Hasta hoy es acusado por algunos de herejía gnóstica, en tanto otros defensores disienten de tal inculpación.'[1]

Paulo Orosio plantea su pregunta. El tema del origen de las almas es un asunto al que Jerónimo ha dedicado reciente atención y había desmenuzado a conciencia las diferentes doctrinas. Una de ellas, la de los Estoicos, retomada por Maniqueos y Priscilianistas, afirma que el alma es una partícula de la sustancia divina. Siendo así, deduce Orosio, los priscilianistas son peores que los maniqueos porque manipulan los textos bíblicos en provecho de la herejía.[2]

Prisciliano, en efecto, menciona en sus escritos un cierto almacén divino de almas, por tanto, el número de ellas es finito, retomando un concepto muy repetido en el Antiguo Testamento y muy conocido por los judíos. Jerónimo, con Orígenes, admite que el alma es inmortal, pero es susceptible de degradarse, por tanto no puede ser ni una mínima partícula de Dios. Combatir a Prisciliano con las tesis de Orígenes es redundar en el error y, en un asunto que nos parece trivial, o están equivocados ambos o no lo está ninguno.

La discusión se estanca y Jerónimo, que tanto había protestado contra aquellos que, burlando el escalafón, ascienden en la Iglesia, encuentra una salida y declara:

Que diré de Prisciliano, que fue condenado tanto por la espada civil como por la autoridad de todo el mundo ?. Prisciliano, estudiosísimo del mago Zoroastro, y de mago a obispo...'

Había escrito, 'alguno de los cuales ha llegado hasta nosotros' y ahora demuestra conocer completa no solo la tesis priscilianista sino (estudiosísimo de Zoroastro) el resto de sus escritos.

Después de cursar estudios en Grecia y en Jerusalén, por los años 440 o 445 regresa a Hispania en calidad de Obispo de Astorga, Santo Toribio, con el proyecto de erradicar definitivamente el priscilianismo. Pero la tarea no ha de ser fácil porque el gobierno suevo establecido ahora en Brácara Augusta demuestra una total tolerancia en materia religiosa por lo que los priscilianistas y sus seguidores simpatizantes se encuentran en situación muy confortable. Toribio se avoca a desmenuzar toda la doctrina de Prisciliano y, con ayuda de los escritos de Agustín, la Actas del Concilio de Toledo, los escritos de Orosio y demás literatura que pueda ayudarle en su búsqueda, redescubre errores contra la trinidad, errores antropológicos como el almacén de almas o almario, la reencarnación, el valor de los números, los signos zodiacales, los libros Apócrifos, rituales y prácticas extrañas a la ortodoxia tradicional, como es el triple bautismo mediante tres inmersiones en correspondencia con la trilogía cuerpo, alma y espíritu, y una supuesta moral licenciosa.[3]

---

1 A nosotros nos suena a piadosa disculpa.

2 Los Estoicos son aquellos seguidores de la escuela filosófica creada en el año 308 a.C. por Zenón de Citio y que, debido a su lugar de reunión, una sala de columnas, recibió el nombre de *stoa.* Ellos ven el mundo como una creación presidida por la razón en la que el bien supremo es vivir en consonancia con sus leyes, por ello, los bienes terrenales resultan insignificantes. Marco Aurelio, Séneca y Epícteto fueron los principales representantes de la *stoa* en la época imperial.

3 El *Fragmento Evangélico de Behnesa*, también conocido como *de Oxyrhynchus*, se refiere a una supuesta conversación de Jesús con sus apóstoles en donde se dice que no deben preocuparse ni por la comida ni por la vestimenta. '*Mucho más valeis que los lirios, los cuales crecen y no hilan... El Dios os dará vuestra vestidura...'.*

Desde antiguo se venía barajando la polémica acerca de la presencia de cierto falsos Evangelios, de modo que si se admite que los hay, también se puede dudar de la autenticidad de los cuatro admitidos como verdaderos. Efectivamente, existen libros antiguos que parecen tener el carácter de documentos, incluso acerca del Antiguo Testamento, de la historia de Jesús y sus Apóstoles, algunos atribuidos a éstos, todos los cuales estaban considerados como Escritos Apócrifos (apócrifo=falso, aunque la traducción correcta del griego sería oculto o escondido) que ya habían sido rechazados por parte de los primeros cristianos. Entre ellos estaban el llamado Falso Evangelio de los Egipcios y el Evangelio de los Hebreos. El concepto Apócrifo Neotestamentario es difícil de precisar dado que bajo este término se cobija un significado muy amplio a medida que ha pasado el tiempo, amparando infinidad de escritos muy diferentes entre si.

Existe un grupo de libros de evidente origen cristiano que, aún refiriéndose a datos sobre la vida de Jesús, se presentan como escritos del Antiguo Testamento con el único fin de acreditar su autenticidad. Tales son el Libro de Henoch, el Testamento de los XII Patriarcas, el Apocalipsis de Baruc, las Odas de Salomón, la Ascensión de Isaías, y un largo etcétera.

Otro grupo lo integran aquellos tratados gnósticos y maniqueos que ponen en boca de Jesús sus pensamientos sobre cosmogonía y escatología. Tales son, por ejemplo la Pistis Sophia, también conocida como Evangelio de Valentín, o el Libro de Juan donde se contiene la doctrina dualista que, después, profesaron los Cataros tachados como Maniqueístas de Occidente.

Otros escritos son narraciones que se escribieron con mayor o menor aptitud y cuidado incluso antes de aparecer los evangelios genuinos. Suelen provenir de cristianos que, con muy buena voluntad, tras escuchar la predicación de algún apóstol, se consideraron capaces de componer uno de estos escritos a los que se designó con el nombre de Evangelio de San Andrés, Evangelio de San Felipe, etc. Debieron ser bastante abundantes, hasta el punto de que San Lucas, al principio del suyo, se ve precisado de aclarar *'que ya muchos habían intentado escribir por su orden la narración de la cosas de Jesús, cual se las habían transmitido, como testigos de vista, los primeros pregoneros de la fe'*.

Otros escritos, los Apócrifos de la Infancia, como el Pseudo Tomás, el Evangelio árabe y la Historia de José el Carpintero, que fueron conocidos como pseudo-evangelios, surgieron del intento de conservar por medio de la escritura las tradiciones populares acerca de la vida de Jesús, en especial de las circunstancias de su niñez. Los Apócrifos de la Natividad, como el Protoevangelio de Santiago y el Pseudo Mateo, sobre la vida de su madre que se conservaron como leyendas apoyadas en alguna verdad histórica a las cuales se fue añadiendo la propia fantasía de los escritores. Escritas con cierta veneración, solo fueron lo que se conoce como *'escritos de honesto pasatiempo'*. Los Apócrifos de La Pasión, bajada a los Infiernos y Resurrección de Cristo, como el Evangelio de Pedro, el Evangelio de Bartolomé y los escritos acerca de Pilatos. Finalmente, los Apócrifos Asuncionistas, conjunto de escritos referentes al tránsito de María, como el Libro de San Juan Evangelista, la Homilía de Juan de Tesalónica o Pseudo Melitón y la Narración de José de Arimatea, ese oscuro personaje que tanta intervención parece haber tenido en las circunstancias de la muerte, sepultura y resurrección de Jesús, hasta el punto de ser el origen de la Leyenda del Santo Grial. Un tercer grupo lo componen escritos fraudulentos

---

Preguntan los discípulos *¿cuando te manifestarás a nosotros y cuando te podremos ver?* Y responde Jesús, *Cuando os despojeis de vuestros vestidos y no sintais vergüenza.'*

de procedencia herética cuya intención no es la de falsificar los hechos históricos porque no persiguen la historia de Jesús, sino la interpretación de sus enseñanzas. Pueden cuestionar los milagros y, por supuesto, la resurrección, por ello son los considerados verdaderos Apócrifos.

Conocedor de todo esto, y convencido de tener los argumentos definitivos en la mano, Toribio se dedica a escribir a otros obispos con objeto de que éstos, a su vez, escriban a otros y así crear una especie de centinelas o policía secreta encargada de vigilar y descubrir a los priscilianistas, pero no se percata que la mayoría de los propios Obispos, simpatizantes o priscilianistas manifiestos, serían el objetivo de la persecución que pretende iniciar. No obstante, encuentra eco en su colega de Aquae Flaviae que decide desplazarse a Astúrica y entre ambos se constituyen en nuevo y auténtico tribunal de inquisición.

La primera medida sería informar al Metropolitano de Braga pero allí se manifiestan no solo indiferentes sino comprensivos con los herejes. En Emérita Augusta la situación es algo diferente por la abierta oposición a los suevos y por la declarada guerra de su Metropolitano Antonio contra los priscilianistas. Con este bagaje, Toribio escribe al Papa León I Magno su Communitorium, una carta en la que, en lenguaje confidencial, le informa ampliamente de todo.

El Papa responde en 447 con el escrito 'Quam laudabiliter' por medio del cual aprueba el trabajo de investigación realizado por Toribio y autoriza el proyecto de un futuro Concilio:

"*Acudan los Obispos de las provincias vecinas al lugar más conveniente para todos. Si hay obispos adictos a la herejía deberán ser excomulgados, si no quieren condenar las maldades de esta horrenda secta. Y todo esto, cuanto más pronto mejor..".*

No sabemos si se llegó a celebrar semejante Sínodo o si todo quedó en una serie de cartas del Papa que acataron todos aquellos que querían mantenerse en el favor de Roma.[1]

Por los informes de Toribio sabemos que, en su opinión, hay muy poco de los libros Apócrifos en la doctrina priscilianista. Nos informa que entre el supuesto bagaje literario de Prisciliano se encontraban las Actas de San Andrés, los Hechos de Santo Tomás, referentes a la infancia de Jesús y donde se dice que el reino de los cielos se encuentra dentro del hombre, las Actas de San Juan, las de San Pedro, donde se dice que los hermanos de Jesús son hijos de José en una primera mujer que convivió con él antes que María, y las de San Pablo, de donde se nutren para argumentar el celibato de los llamados 'perfectos'.

También otros libros desaparecidos, como la Memoria de los Apóstoles, de donde Prisciliano extrae que los nombres de los Patriarcas vienen a ser como partes del alma humana, porque Rubén es la cabeza, Judá es el pecho, Leví el corazón, Benjamín los muslos, y cosas por el estilo. Además, que en los miembros corporales se encuentran los signos zodiacales, de tal modo que Aries es la cabeza, Tauro la cerviz, Géminis los brazos, Cáncer el pecho, etc. Partiendo de la parábola del sembrador, el libro sostiene que Jesús fue interrogado secretamente por sus discípulos y éste dice que el tal sembrador no fue bueno, porque de haberlo sido, no habría arrojado la simiente a lo largo del camino, ni entre peñascales o en tierra perdida. Se menciona la existencia de un Príncipe de lo Húmedo y otro Príncipe del Fuego, dando a entender que antes, las cosas

1Hay una referencia a éste hipotético Concilio celebrado en Aquis Caelenis, en el discuro inaugural del Concilio de Braga del año 561. La opinión de los historiadores sobre el particular no es unánime.

buenas del mundo no se hacían solamente por el poder de Dios, es decir, que el mal es anterior al bien.

Incluye Tratados, como Del Principio del Agua y Del Principio del Fuego, (‘parto del priscilianismo’, según Menéndez Pelayo), El Apocalipsis de Esdras, El Physiologus, una especie de bestiario que otorga a ciertos animales el rango de símbolos divinos, literatura hebrea complementaria de La Biblia, tratados de San Hilario, de los que Prisciliano parece haber copiado frases completas, y La Biblia.

De La Biblia circularían diversas versiones conocidas como La Vetus Latina, y especialmente una edición hispana, porque La Vulgata no sale de San Jerónimo hasta después del año 390 y La Vetus, según T. Ayuso, no desaparecerá del todo hasta el siglo VII. Como había gran cantidad de traductores, los textos bíblicos se interpretaban de muy diversas maneras, por tanto no había posibilidad de unificar criterios. La situación era tan confusa al respecto que S. Agustín, en De Doctrina christiana, se vio obligado a decir:

“ Si los que tradujeron del hebreo al griego se pueden contar, no se pueden contar los intérpretes latinos, porque cualquiera que tuviera a su disposición un códice griego y supiera un poco de las dos lenguas, en los primeros tiempos de la fe, se atrevía a interpretar.”

Prisciliano esgrime en su favor la sentencia bíblica *‘Scrutate scripturas’* (Jo.5,39) para justificar su libre interpretación de los evangelios y *‘conocer los secretos de los preceptos celestiales’*. Esto es esoterismo que solamente debe ser captado por mentes especialmente despiertas porque divulgarlo libremente implica su exoterización. San Agustín, que a la información suministrada por Orosio une su propio conocimiento sobre el priscilianismo, escribe. *‘Hay quienes, liberados ya de la secta, recuerdan aún las palabras del precepto de régimen interno . “Jura, perjura, secretum prodere noli”..’*[1]

‘Ore, affirmo; corde, nego’. Tal parece que el priscilianismo disculpa y permite la mentira con el fin de ocultar su verdadera religión a los no iniciados, ya que *‘y estimaban justo tamaño desatino porque decían que lo que es verdadero debe ser retenido en el corazón y que, sin embargo, no hay pecado alguno en pronunciarse oralmente en falso ante los extraños’.* (S. Agustín ‘Contra mendatium’.)

Es posible que semejante debate se deba a las alusiones del propio Prisciliano en sus Tratados, pero también lo es que tales alusiones solo sean una justificación a su comportamiento tal como lo interpretan sus acusadores. Apelando a su innegable conocimiento de los textos bíblicos para justificar aspectos que en el fondo, tal vez, no quiere rechazar, exclama *‘Pues con el corazón se cree para la justicia, y con la boca se confiesa para la salud’*. Con ello admite que no hay una total coherencia total entre lo que dice y lo que cree.

Los Obispos ensalzaban sobre todo el valor de la *pistis* o fe ciega y ordenaban a los fieles que no pusieran en duda sus palabras, en tanto los sabios gnósticos, entre los que, sin duda, se encontraba Prisciliano, enseñaban que, aunque la fe era un buen comienzo, mediante la iniciación en los misterios interiores era posible experimentar personalmente la gnosis y conocer la verdad por sí mismos. *‘Conócete a ti mismo’*, este era el único mandamiento que estaba escrito en los templos dedicados a Apolo y desde muy antiguo se creía que toda persona posee un angel de la guarda interno, personal y único, pero que este ser angelical es en realidad el Ser Superior gemelo de la propia persona que anhela regresar a su origen celestial, y solo se alcanza la perfección cuando

1‘Jura, perjura, pero que el secreto a nadie sirva’. San Agustín ‘Epistola ad Ceretium’.

ambos se convierten en uno.[1] En consecuencia, si no ha sido suficiente una vida, el yo interno de cada uno habrá por fuerza de volver a reencarnarse en otro cuerpo tantas veces como sea preciso. Y ya Sócrates, en el *Menón*, dice textualmente *'El alma, habiendo vuelto a nacer muchas veces, y habiendo visto todas las cosas que existen, tiene conocimiento de todas ellas'*. Según los sabios gnósticos que han recorrido la senda del conocimiento del propio ser, finalmente, al descubrir quien somos, se llega a la paradójica conclusión de que lo único que hay es Dios, quien nunca vino a la tierra en una misión especial, ni tampoco debemos esperar su prometido retorno, simplemente porque nunca se ha ido.

Por estas razones, el Concilio de Toledo del año 400 arremete contra el lado gnóstico y ocultista del priscilianismo y denuncia los conocimientos sobre astrología y sobre numerología sobre los que se apoya todo el trasfondo esotérico de la misma. La carta del Papa León Magno a los Obispos de Zaragoza y Astorga en 440 demuestra que la Iglesia ya lo sabe todo sobre el priscilianismo, se repiten más y más anatemas y comienza la decadencia de la secta.

Carente la Iglesia del apoyo secular que le niegan los suevos y visigodos, en toda la Hispania se viven unos tiempos de gran tolerancia donde pueden libremente convivir todas las opciones religiosas. A pesar de ello hay un cierto hostigamiento por parte de Obispos aislados que fanáticamente secularizan los símbolos religiosos para convertirlos en armas de violencia y en nombre de Dios siguen muriendo algunos inocentes. Esto es permitido por el poder civil gobernante porque, a pesar de todo, los Obispos siguen siendo un elemento muy importante en la administración pública.

Después, los visigodos arrasarán con todo y no hay nada que haga suponer que fueron especialmente tolerantes con las iglesias priscilianistas aún siendo esta doctrina más similar a la arriana oficial de aquellos.

La batalla final contra el priscilianismo llegará después precisamente de la mano de dos monjes, Martín de Pannonia y Martín de Tours el Dumiense, con la reconversión de los suevos.

A pesar de todo, todavía en el siglo VI el Obispo Montano de Toledo fustiga a los prelados palentinos por seguir honrando *'la perdidísima secta de los priscilianistas'*

Pero no debió resultar nada fácil porque el Papa León aún hubo de intervenir para tratar de evitar el nuevo culto nada menos que a San Dictinio, el autor de 'Libra' y a cuya memoria proyectaban los astúricos edificar una iglesia y poner todo un monasterio bajo su advocación. Debieron ignorar las disposiciones papales porque, en el siglo XIII, el Obispo Nono de Astorga aún apela en su testamento a San Dictinio como valedor de su sepultura, y en el siglo XIV un Catalogus Sanctorum incluye a un Latroniano que sufrió martirio en la Galia bajo Maximiano, *'por enigma de algunos, siendo ejecutado en Tréveris a causa de la verdad y en defensa de la fe católica, junto con el Obispo Prisciliano'*.

[1] En los *Hechos de Juan* éste comenta que Jesús conversaba a veces con un gemelo celestial que se reunía con él, y el pasaje evangélico del huerto de Getsemaní nos describe a Jesús asistido por un angel que le consuela.

17.- Fin de la Dinastía Sueva.

Achacoso y enfermo Hermenerico, ya hemos dicho que abdicó en su hijo Reckila ó Rechila, que le sucede en 442. Apenas nombrado rey, toma Lusitania e invade la bética. Inteligente y valiente, su reinado está lleno de éxitos, sin ningún fracaso.

El 'Regnum Suevorum' mencionado por Hidacio estaba asentado principalmente en el convento Bracarense, con su probable capital en Braga, donde estaría su corte, palacio y su tesoro. El resto de las tierras conquistadas serían algo así como zona de influencia, de depredación, de cobro de tributos ó de ocupación por algunos suevos que quisieran allí establecerse.

El botín y los tesoros acumulados ingresaba en el tesoro y éste estaría depositado dentro del auténtico reino galaico portugués. Ya anciano, Hermenerico envía a su hijo Reckila a conquistar Emérita Augusta, capital de Lusitania, lo que supone la conquista de la provincia romana entera, donde finalmente muere en 441.

Reckila, siguiendo el testamento político de su padre, rompe con Roma, para ello cuenta con un factor importante, la idea de reino está arraigada y suevos y gallegos ya están fundidos en un solo pueblo.

Derrotado Andevoto junto al río Genil en 438, al año siguiente toma Emérita Augusta. En 440 derrota al general romano, el conde Censorio, al que hace prisionero y, de inmediato, conquista Sevilla y las provincias Bética y Cartaginense.

Roma envía al general Astúrio que, temeroso de enfrentarse a las tropas de Reckila, se limita a limpiar la provincia tarraconense de 'bagaudas', tropas rebeldes formadas por campesinos arruinados por los impuestos a los que unieron desertores y esclavos que, como bandidos, vivían del botín. La bagauda fue un movimiento rebelde de origen campesino que, teniendo como objetivo el ataque a los ricos latifundios, prendió rápidamente con fuerza en Galaecia y a todo lo largo del Duero.

A Astúrio le sustituye su yerno Flavio Merobaudes, a quién se considera nativo de Barcelona, y que acabó con las rapiñas de los 'aracelitanos', bagauda temible y llamada así por tener su base en Arecelium, Araceli, en Navarra. Destituido, fue llamado a Roma, aunque se desconocen las causas de su destitución.[1]

En vista de estos fracasos, el Senado decide enviar a Avíto, más tarde Emperador, quien trajo grandes contingentes de tropas a las que se habían unido voluntarios Visigodos, mercenarios usados frecuentemente por Roma, aunque, aparentemente, sin consentimiento expreso de Teodorico, lo que prueba que estaba en buenas relaciones con Reckila.

Avíto comete el error de muchos de sus antecesores romanos y, aparte del saqueo, impone tributos onerosos, por lo que los españoles se ponen del lado de los suevos. A punto de ser derrotado, huye a refugiarse en Tarragona en el año 446.

Los vándalos de Genserico, enemigos eternos de los suevos, envían una expedición corsaria por mar desde Túnez que tuvo cierto éxito por sorpresiva y porque las tropas de Reckila estaban muy lejos. La sorpresa proporcionó a los vándalos (de aquí la palabra vandalismo) botín y prisioneros de la zona gallega de Turónio (Tenorio).

Reckila muere en 448 en Mérida y le sucede su hijo Reckiario, convertido al catolicismo. Desconocemos si su conversión se debió a convicción propia ó a razones políticas, lo más probable.

1La represión fué un acto de barbarie.

El caso es que concierta su boda con una hija de Teodorico. Aprovechando el viaje hacia Tolosa (Touluse), capital de los Godos, se hace acompañar por un ejército [1] y lo va saqueando todo a su paso, llevándose ganado y todo lo de valor que encuentra para ponerlo, como presente, a los pies de su futuro suegro. Una vez celebrados los esponsales regresa tomando, de paso, Lérida y Cesar Augusta (Zaragoza).

El ataque a la provincia tarraconense supone un enfrentamiento abierto con el imperio romano. Simultáneamente, un agente de Teodorico, en Sevilla, ordena decapitar al conde Censorio que, al menos en varias ocasiones había servido como diplomático entre romanos y suevos. Este era un delito gravísimo porque el Derecho Romano consideraba inviolables a estos funcionarios.

Tal pareciera que Teodorico y Reckiario se habían puesto de acuerdo. El momento era propicio. El imperio pasaba por momentos difíciles porque los Hunos habían dejado de ser un aliado y fuente de tropas mercenarias al servicio de Roma para convertirse en un formidable y temible enemigo del imperio.

Efectivamente, a la muerte de Rugíla ó Rúa, rey de los Hunos, su imperio se divide entre sus hijos Bleda y Atíla, pero éste asesina a su hermano y en el año 445, Atíla es el jefe único.

Genserico también era un problema, y temiendo Roma un ataque combinado de los Hunos por el norte y de los Vándalos por el sur, trató, a toda costa, de hacer las paces con éstos y, como consecuencia, les dio la plena posesión, como reino, de los territorios de Africa en la Proconsular, la Tripolitánia y la Cirenáica, celebrando, como colofón, la boda de la hija de Valentiniano III, llamada Eudósia, con Huneríco, hijo de Genserico, ya casado con una hija de Teodorico a la que repudió y devolvió a su padre 'desnarigada y desorejada', con la vaga y vana disculpa de que había sido sorprendida al frente de una conjura para asesinar a Genserico. [2]

Tan brutal y cínica ofensa a Teodorico y a todo el pueblo visigodo, hizo que el odio entre ambos pueblos se acrecentase hasta el punto de, en adelante, odiarse a muerte. No teniendo el rey visigodo, entonces, mayor interés por España, apoyó abiertamente las pretensiones de los suevos en su afán imperialista dado que le protegerían las espaldas de un posible ataque de Genserico en tanto Teodorico tendría que defenderse de los Hunos, sus ancestrales enemigos.

Este posible pacto no sirvió de nada por la actitud de la princesa Honoria, a la cual, como hermana de Valentiniano III, se la había nombrado corregente del imperio. No teniendo el emperador hijos varones, se trató de evitar que los tuviese su hermana si contraía matrimonio. Se le propuso hacer voto de virginidad, pero no solo lo rechazó sino que tuvo un hijo de uno de sus administradores, quien, junto con el hijo, fue condenado a muerte. Honoria fue expulsada de la corte y se la casó con un anciano senador, pero ella no se amilanó y, por medio de uno de sus eunucos, hizo llegar a Atíla su anillo nupcial, lo que significaba que le elegía como esposo.

Este nimio detalle sirvió de excusa a Atila para reclamar, tras la ceremonia nupcial, y como dote, medio imperio romano. Se le dijo que el imperio, al no ser un bien patrimonial, no podía ser dote, que el emperador no podía disponer de parte del imperio romano para tales fines, que el matrimonio no era válido porque Honoria ya estaba

---

1Parece que para esta operación Rechiario utilizó las bagaudas de los aracelitanos que le ayudaron a tomar Zaragoza y Lérida.

2*Desnarigada y desorejada*, esto es, le habían cortado la nariz y las orejas. Terrible castigo para el adulterio femenino.

casada. Se ofreció pagarle un tributo y se le nombraba Magister Militum (generalísimo en jefe) y el trato de aliado del imperio.

Debió complacer el ofrecimiento a Atila, porque olvidando el asunto, notifica a Valentiniano su intención de ir a castigar a Teodorico por sus desacatos contra el imperio.

Poco después de la boda de Rechiario, tiene lugar la invasión de Atila y todos los pueblos se unen contra el huno. Desconocemos si Reckiario participó en la batalla de los Campos Cataláunicos, pero, siendo yerno de Teodorico, y más guerrero que político, cabe suponer que fue requerido en ayuda de su suegro Teodoríco, de Merowig y de Aécio, los tres líderes conocidos de la batalla, en la que perdió la vida Teodorico. Por lo dicho anteriormente, y dado que no se menciona en ninguna crónica, es muy probable que Reckiario se limitase, de acuerdo al plan establecido con su suegro, a mantener la vigilancia sobre los vándalos.

Con la muerte de Teodorico se anula, de alguna manera, el tratado entre Suevos y Visigodos ya que estos pactos eran por 'voz' (de palabra) y estrictamente personales. Al principio, parece que gobierna a los Visigodos Turismundo, hijo de Teodorico y cuñado de Reckiario y ambos continúan en buena amistad. Las diferencias entre sus otros hermanos Teodorico II y Federico por la ambición de reinar estaban vigentes desde el mismo momento de la muerte del padre, pero llegan a algún acuerdo propiciado por los romanos (Avito era Prefecto del Pretorio de las Galias y preceptor de Teodorico II), y Turismundo muere asesinado por ambos hermanos.

Surgen conflictos entre los hermanos del asesinado monarca, por la sucesión, y el trono termina en manos de Teodorico II, cuñado del rey de los suevos, Rechiario.

Asesinados Aécio y Valentiniano III, sube al trono imperial Petronio Máximo, pero solo por setenta días, al cabo de los cuales fue muerto a pedradas por el pueblo y por haber abandonado la defensa de Roma ante la invasión de Genserico que, llamado por la viuda de Valentiniano, su consuegra, desembarca, ataca Roma y la toma sin resistencia.

Saquea la ciudad a su antojo y carga sus barcos con todo lo de valor que encuentra, aparte de rehenes por los que luego pedir rescate. Desde este momento, y hasta el siglo XIX, el norte de Africa fue un nido de piratas que acosaron la navegación por el Mediterráneo.

Caído el imperio, la reacción surge por parte de Teodorico II que escoge y apoya al Senador y Prefecto de las Galias, Avito, el que había sido derrotado por Reckiario en la Bética, y le encumbra como Emperador.

Avíto es proclamado en julio del año 455 por la nobleza galo romana y las escasas tropas romanas a sus ordenes presentes en Arlés, capital de la administración romana en las Galias. El senado romano y las escasas tropas presentes en Italia también aceptaron.

La elección de Avíto por obra y gracia de Teodorico II, ponía a éste como arbitro del imperio, cosa que no convenía a Reckiario porque, aunque cuñados, estaba consciente de que había puesto sus miras en España, cosa patente desde que su otro cuñado, Federico, con tropas visigodas había entrado en la Tarraconense con el pretexto de castigar a las bagáudas.

Antes de que Avíto se consolidase, Reckiario invade la cartaginense, provincia que, en un tratado celebrado en el 453, había devuelto a los romanos.

El nuevo emperador envía como delegado a Frontón, el mismo que pactó el tratado anterior. De esta forma Reckiario no podía desligarse del pacto anterior, dado que, según la costumbre, aquel seguía en vigor por mantenerse el vínculo personal de la misma 'voz'.

Ligados por este 'foedus' anterior, tanto Avíto como Teodorico adoptan un aire de majestad ofendida por el incumplimiento por parte de Reckiario del pacto que había jurado y le presentan como enemigo público del imperio.

Reckiario rechazó la embajada y, despectivamente, devolvió a los embajadores de ambos monarcas, acaso confiando en que su cuñado no lucharía contra él y seguro de poder volver a derrotar a Avito.

Tal vez por este motivo, en 456 Rechiario ocupa, en un acto de auténtica provocación, nada menos que la mismísima Tarragona. Reforzado el ejército visigodo con pueblos bárbaros vecinos y consciente de su propia fuerza, Teodorico envía una nueva embajada a Reckiario, más bien un ultimátum, pero éste, con más vanidad que fortaleza, en otra demostración de osadía, depreda a sus anchas en la tarraconense.

Dando apariencia de defender el imperio, el ejército visigodo pasa los Pirineos en busca del monarca suevo. Consciente de que el imperio ya no contaba, para Teodorico era muy importante que su campaña en España fuese vista por el pueblo como una operación de castigo contra el rey suevo y, así, contar con el apoyo moral de los españoles, por eso aparece como aliado fiel del imperio romano, que viene a poner orden y restaurar la paz perturbada por los suevos. Debió de resultar así, ya que Teodorico II no encontró resistencia en su marcha hacia Astorga, donde, cerca del río Orbigo, se dio la batalla en octubre del año 456.

Se libra el combate y Rechiario, herido, huye. Teodorico II invade Galicia y, llegado a Braga, la ciudad se le rinde. Comprometido con los romanos, entrega la ciudad al saqueo, quedando prisioneros todos los ciudadanos suevos e incluso sus descendientes.

Capturado Rechiario, sufre la afrenta de la decalvación [1] y es paseado, descalzo, por las principales poblaciones y, al final, decapitado en Braga, públicamente, en el año 456. Después, Teodorico II fue aplicando la misma pena a todos los prisioneros suevos de estirpe noble que pudieran tener aspiraciones de realeza.

Así terminó la dinastía sueva de Galicia, hecho que decidió el destino futuro no solo de Galicia, sino de toda España. De haber vencido Rechiario, España sería sueva y los Godos habrían de pelear contra los romanos y los francos para implantar la dinastía visigoda en la actual Francia solamente.

Rechiario ha cargado, a través de la historia, con el peso amargo de su derrota ante Todorico II junto con cierto menosprecio de algunos de sus justos méritos. El más importante, su conversión al catolicismo, de excepcional importancia porque supuso la fusión de ambos pueblos, el suevo y el gallego, con la consecuencia de que los Obispos gallegos entran, de inmediato, a formar parte del Consejo del Rey suevo en tanto los suevos, pasan a integrarse en la aristocracia gallega de la época.

La suerte de España estaba decidida para ser gobernada y alcanzar su futura unidad política bajo el gobierno de los sucesores Visigodos de Teodorico II.

Teodorico II deja al frente de los asuntos de Galicia, con el encargo de organizar y gobernar, a uno de sus jefes, un personaje funesto e intrigante llamado Ayulfo ó Athiulf, que parece ser el personaje que ordenó la muerte del embajador romano Censorio.

Muerto Avíto, tras ser destituido y convertido de Emperador en Obispo de Plasencia, Teodorico da por finalizado el 'foedus' con el imperio y se apodera de Mérida, capital de Lusitania y punto estratégico para someter a la Bética.

1Afeitado y corte de pelo al estilo de los monjes, pero con un hierro candente de modo que la calvicie fuera definitiva.

Enterado de que el nuevo ‘magister millitum’ y emperador era Julio Valerio Mayoriano, aristócrata romano que ya se dirigía con grandes tropas a las Galias, y temeroso de que su propia capital fuese atacada y tomada, Teodorico II acelera su marcha. No queriendo perder las ventajas obtenidas en España, saquea Astorga y Palencia en forma muy cruel, cebándose de tal modo en Astorga que pareciera querer destruir la capital de la provincia asturicense, acaso ante el temor de que allí surgiese algún foco de rebelión contra la incipiente dominación visigoda.

Son apresados los Obispos, destruidas las iglesias y altares y el despojo de los ropajes sagrados parece una especie de represalia, acaso por haber apoyado abiertamente la causa sueva. Si esto es así, viene a demostrar que el Convento Bracarense, por supuesto, y el Asturicense tenían obispos favorables al suevo, en tanto el Lucense sería proclive al dominio romano y se mantuvo neutral.

Se ha argumentado que Teodorico II se cebó en ellos por ser él mismo Arriano, pero si tomamos en cuenta que el camino principal que va de Braga a Astorga pasaba por Lugo, no parece lógico que esta ciudad fuese perdonada.

Los Obispos apresados parece que fueron Santo Toribio, que luego fue liberado, Obispo de Astorga, otro un tal Pastor, al que el Martirologio Romano pone como ‘Obispo Palatino ó Palantino’.[1] Un tercero fue un tal Siagrio, probablemente de Iria ó de alguna otra Sede de las creadas arbitrariamente cuando el apogeo del Priscilianismo.

Teodorico II dejó una guarnición bastante amplia en las instalaciones pertenecientes a la antigua Légio Gémina Séptima, ya para entonces conocidas como Leone, de Legione y actual León, que comienza a derivar de campamento en ciudad fortificada dominante.

Athiulf resultó un perfecto inepto para organizar la bracarense, y nada más partir Teodorico II, y quizá alentado por algunos nobles suevos supervivientes, promovió una revuelta militar y se proclamó rey de los suevos, con lo que, en cierto modo, proclamó la independencia de la Galicia romana.

Teodorico II, aún en marcha hacia Toulouse, envió contra él a las tropas acantonadas en León. Ayulfo, ni leal a los Visigodos ni a los Suevos, y menos a los galaico-romanos, huyó a Oporto sin pelear esperando que suevos y gallegos lo hiciesen por él. Derrotados sus escasos partidarios, fue hecho prisionero y condenado a muerte.

Los suevos deciden pactar con Teodorico II y, en virtud de tal acuerdo, les permite elegir un rey propio a cambio de paz, lealtad y obediencia al rey godo. Al efecto, enviaron una embajada de clérigos gallegos, los llamados ‘locorum sacerdotes’.

Conformes con este pacto que, de algún modo, les devolvía cierta independencia, no logran ponerse de acuerdo y se forman dos bandos y ambos buscan, como cualquier campaña electoral, lograr el apoyo de los galaicos. Lo curioso es que cada uno de estos bandos aparece apoyado, respectivamente, por el clero de los conventos de Lugo y de Braga.

El convento Lucense elige a Franta, Frantán ó Frantanes, en tanto el convento Bracarense lo hace en la persona de Maldrás ó Masdrás, hijo del Duque suevo Masilia y de este modo los suevos gallegos tienen, no uno, sino dos Reyes. Parece que los de Maldrás estaban en contra de los Godos en tanto los de Frantán estaban a favor. El caso es que Maldrás trata de arrebatar a los Visigodos la Lusitania y los territorios de la región Bracarense, llegando a tomar nada menos que Lisboa.

1Por ello el Padre Florez supone que era obispo de Palencia, en tanto Casimiro Torres opina que era obispo de Palatium, que identifica con Palaz ó Palas de Rey y que murió en el cautiverio a causa de los malos tratos recibidos.

Entretanto, muere Frantan y todos los suevos se agrupan en torno a Maldrás, que, a diferencia del tono patriarcal de los anteriores monarcas suevos, se convierte en un 'bandido real', violento y de procedimientos brutales que le hacen odioso a ojos de su propio pueblo.

La guarnición visigoda acantonada en León resulta insuficiente para continuar la conquista de Galicia y la situación deviene en un estado de desorden político.

Sometido por Mayoriano, Teodorico II se vio obligado a aceptar un nuevo 'foedus' ó nuevo tratado de alianza con el imperio romano. Aún así, no ignora la situación Española y, tratando de solucionarla por vía diplomática, envía embajadores a los suevos con instrucciones de transigir con el dominio suevo en Galicia y Lusitania con tal de que respeten al resto de la península.

El mandato de Maldrás se caracteriza por sus actos de robo y saqueo en la Lusitania en tanto su hijo Remismund ó Remismundo hace lo propio en Galicia. Un hermano de Maldrás parece haberse opuesto a tales desmanes, pero fue condenado y muerto por su propio hermano.

Las víctimas inmediatas de tales abusos eran los 'honestiores' ó 'potentiores', los nobles galaicos que muy pronto se sublevaron. Reprimidos por los suevos, la situación derivó en una especie de guerra de razas. Como consecuencia, los gallegos debieron pedir ayuda a Roma y al mismo rey visigodo porque estos enviaron legados, uno romano y otro visigodo a entrevistarse con los nobles y el clero gallegos. Estos legados eran Nepociano, 'magister millitum' del emperador y conocido como Conde Nepociano, y el otro el General y Conde visigodo Sunerico.

Pusieron en detalle de los nobles gallegos el nuevo 'foedus' celebrado entre Mayoriano y Teodorico II. Este pacto fue conocido por algunos cronistas como 'el pacto del trigo' pues parece que trataba de solucionar la gran carestía que tenía el imperio occidental de cereal por culpa de vándalos y suevos ya que los primeros les habían privado del trigo africano y los segundos del español.

El quid de la cuestión radicaba en el exterminio de ambos pueblos, los Vándalos por el asalto y saqueo de Roma y por su reiterada piratería en aguas del Mediterráneo, y los Suevos, por los atropellos contra la población española.

El plan se pone en marcha y se prepara un ataque simultáneo por mar y por tierra contra Suevos y Vándalos. En este momento, Maldrás es degollado en 459 por alguno de sus propios allegados.

El ataque se lleva a cabo en 460, pero fracasa porque Genserico, informado por medio del soborno, descubre los planes y consigue destruir ó incendiar las naves concentradas en la bahía de Elche. El ataque a los Suevos provino de las tropas visigodas destacadas en León, junto con tropas romanas al mando de los citados condes, y también fracasó porque hubo delatores entre los Visigodos.

Maldrás, aunque sanguinario y brutal, mantenía la unión de los Suevos. Con su muerte se produce una nueva división y surge la disputa por el poder entre Remismundo y Frumario de los conventos Lucense y Bracarense respectivamente.

Remismundo establece su corte en Lugo, pero pronto es atacado por Frumario que, tras tomar la ciudad, degolla a cuantos encuentra. A su vez, es arrojado de Lugo por los Visigodos y en su huida se lleva como rehén a nuestro cronista de estos hechos, el obispo Hidácio, al que mantiene prisionero tres meses. Cae sobre Betanzos y la destruye. La misma suerte corre Orense e Iria, además de otras poblaciones del convento Lucense partidarias de Remismundo. Entre tanto éste hace lo mismo en el convento Bracarense.

La adversidad entre ambos bandos no parece detenerse sino hasta destruirlo todo y así, sobre Galicia se abate una plaga fruto de la disputa entre Visigodos, suevos y

galaicos, con el agravante de que éstos, los únicos con derecho, se ven divididos en dos bandos.

Conscientes suevos y galaicos de que Teodorico II había, de hecho, sustituido al imperio romano en España, comienza una verdadera fiebre de relaciones diplomáticas. Dado que todavía existían conflictos entre unos y otros, los gallegos envían a la corte de Tolosa a Palagorio, uno de los principales 'honestiores'. En el camino se encuentra con los enviados por Remismundo. Como resultado, Teodorico II envía como delegado visigodo a Cirila, que es acogido cordialmente en Lugo.

La cosa debió de funcionar durante su presencia física, pero, cuando se marcha comienzan de nuevo los abusos por parte de los Suevos. El propio Remismundo viaja a Tolosa y regresa de nuevo con Cirila. Finalmente muere Frumario en el año 464 y Remismundo es proclamado rey único, con lo que termina el último conato de independencia, ya que Remismundo era partidario de los Visigodos.

En 466, y como consecuencia de la hábil política de Teodorico II, llega a Galicia una hija del rey de los Visigodos, para contraer matrimonio con Remismundo. Con ella viene Ayax, un apóstata arriano y comienza a predicar, bajo la protección de los reyes, la doctrina de Arrio.

Con todo esto, el reino de los suevos deja de ser un estorbo para los planes de Teodorico II en cuanto al dominio de España. Habiendo logrado convertirlo en una especie de protectorado visigodo, el único peligro radica en la fusión de suevos y gallegos, cosa posible sobre la base de una misma religión, y siendo los suevos paganos, esa posible religión era, evidentemente, el catolicismo.

Introduciendo el cisma debilitaba el poder fáctico de la Iglesia gallega. Al ser de este credo la familia real, contaba con que la nobleza sueva y la galaica, aunque solo por adulación al principio, acabasen por consentirla primero y aceptarla y practicarla después.

En líneas generales, y a diferencia del priscilianismo, el arrianismo es bastante filosófico. El Verbo no es consustancial al Padre, sino semejante. No es coeterno con El, sino creado y el Hijo es hijo de Dios, pero es una criatura.

La polémica en torno al Arrianismo ya era bastante antigua porque para combatirla se convocó el mencionado Concilio de Nicea del año 325, en donde el Arrianismo fue considerado como abierta herejía por votación, aunque, como ya se dijo, manipulada descaradamente por Constantino tras sobornar y amenazar con el destierro a los Obispos asistentes. Por especial insistencia del mismísimo Emperador y bajo amenaza de destierro, se declaró la Consustancialidad de Cristo con el Padre y Arrio y sus partidarios hubieron de emigrar hacia las tierras de las márgenes del Danubio.

Así pues, los Visigodos ya eran arrianos desde la predicación de aquel obispo, llamado Wulfila, Wulfilas ó Ulfilas, arriano, y, así, al convertirse al cristianismo, automáticamente, fueron arrianos y, sin saberlo ellos, herejes. Del mismo modo que para los católicos los arrianos eran herejes, para éstos lo eran los católicos.

Lo curioso es que Wulfila predicó sin tomar en cuenta el aspecto teológico que luego fue motivo de semejante enfrentamiento entre unos y otros, ya que para él todos eran cristianos. Para poder divulgar la Biblia, y considerando insuficiente el alfabeto gótico, creó el 'alfabeto wulfiano' (llamado así mucho después).

Si creemos a Bradley, a base de 18 letras griegas y 7 góticas tradujo la 'Biblia Gótica'. Como muchas palabras bíblicas no tenían correspondencia en gótico, las tradujo en forma curiosa, así, para decir, por ejemplo, 'escribir', ponía 'marcar', y para 'leer' usó 'cantar', de ahí el 'canto litúrgico'. 'Rune' expresaba 'misterio a revelar por personas especialmente preparadas', por lo que Wulfila evitó expresamente esta palabra para que

su obra se viese diferente a la 'runa' de los gentiles, que se entendía, como ya dijimos, como lenguaje esotérico.

La parte de la Biblia de Wulfila que ha llegado hasta nosotros es el 'Codex Argenteus' ó Libro de Plata, por haber sido encuadernado en plata en el año 1662.[1]

La herejía prendió rápidamente, como había previsto Teodorico II, entre los suevos. El primero el mismo rey Remismundo, siendo motivo de discordia entre los gallegos que, ó eran ortodoxos ó eran priscilianistas.

Como consecuencia de esta especie de pacto matrimonial entre suevos y Godos fue que la población hispano romana de Galicia y gran parte de la península quedó en desamparo político y jurídico y ocasionó la paulatina desaparición de la nobleza indígena que fue sustituida por los nobles suevos. Cobra preponderancia la 'mansión señorial', el auténtico Pazo gallego, en el campo, a manera de granjas que surten de todo a sus dueños en tanto la ciudad es refugio de los galaico-romanos. Si bien los suevos no fueron fanáticos defensores de la doctrina arriana, porque su conversión tuvo, evidentemente, fines solamente políticos, los Obispos perdieron gran parte de su influencia.

Reconocido por Teodorico II el señorío de los suevos en Galicia, el acuerdo a que debieron llegar era que Remismundo se abstendría de hacer incursiones en la meseta, reconocida como zona visigoda, limitándose a la Lusitania que quedaría como una especie de tierra de nadie ó 'res nullius', con lo que se convierte en el objetivo de unos y otros, del que llegue primero.

Remismundo inicia los ataques contra los 'potentiores' ó potentados de Lusitania, como antesala del saqueo de las ciudades. Coimbra es la primera en caer, bajo el pretexto de castigar a uno de sus principales habitantes que fue traído prisionero a Galicia. Sin miedo a la intervención de los Visigodos, se continua con los desmanes y atropellos, hasta el extremo de que Teodorico II hubo de reprender a Remismundo.

A continuación comienza la sublevación de los 'Aunionenses' contra Remismundo. La represión fue terrible, pero resistieron los ataques de los suevos durante dos años. No debió de ser solamente consecuencia de una incursión sueva contra los 'potentiores' Aunionenses, pues Hidácio nos dice que "los suevos se ensañan con la población Aunionense..". El caso es que tuvo que intervenir el mismo Teodorico II y los aunionenses mantuvieron relaciones diplomáticas con la corte visigoda hasta después de muerto este rey.[2]

Estando así las cosas, Teodorico II muere asesinado por su hermano Eurico. Este, al subir al trono, y dado que los 'foedus' eran de índole personal y, al ser por una 'voz', se extinguían con la persona, trata de confirmar un nuevo foedus con Remismundo

---

1Los caracteres Rúnicos todavía se conservan en Escandinavia. La mezcla creada por Wulfila perduró en España durante 600 años y son los conocidos como letra Gótica ó Toledana. Los caracteres en mayúscula fueron los empleados en las monedas acuñadas por Recaredo y sus sucesores y en algunos libros. Otros caracteres más menudos se emplearon en documentos privados y resultan más complicados porque las letras se encadenan unas con otras según el estilo personal de cada escribano.

2El Parroquiale Suevum de Lugo, menciona la feligresía de Aunone, en la diócesis de Tuy, y allí debía estar la capital de los Aunionenses. Hay opiniones que la sitúan en algún punto entre Duero y Miño en torno al río Abus ó Aves y Juan Francisco Masdeu, en su Historia Crítica de España, dice que entre Tuy y Bayona.

Nosotros creemos, con Roberto Grosse, que se trata de Avión, entre Señorín de Carballiño y Abróbiga ó Ribadávia, *'Avióno'* en la época sueva y fácilmente escrito como *'Auniono'* por los cronistas romanos. Su origen es antiquísimo y se presta a curiosas investigaciones históricas, ya que dispone de un Castro y de un Ara natural.

y con el emperador Antemio. Al efecto, envía embajadas a ambos. Por su parte Remismundo, en activa labor diplomática, también envía embajadas al emperador, a Eurico y a los vándalos.

Los Aunionenses también envían legados a Eurico, acaso para renovar el 'feudo' (foedus) que habían establecido con Teodorico II. Al frente enviaron a un tal Opílio, que parece no haber conseguido nada, dado que Eurico, proyectando dominar la Galia y toda España, no estaba interesado en evitar las discordias entre los pueblos bajo su protectorado.

Tras un nuevo pacto con los Visigodos, allá por los años 468 ó 469, los suévos se limitaron a vegetar dentro de la región galaico portuguesa habitual en calidad de clase dirigente y parásita.

Eurico fue dueño de toda España, aunque Galicia, Cantabria, Vascónia y parte de la Lusitania permanecieron en un estado de semi-independencia, pero sometidas al vasallaje de los Visigodos.

Con Remismundo termina el Cronicón del obispo Hidácio de Lugo. San Isidoro, en su Historia Gothorum Wandalorum et Sueborum, salta exprofeso a los reyes arrianos, de modo que hay un período de 90 años (469 a 559) del que no tenemos noticias sobre la dinastía sueva ni de las actividades de éstos. Solamente una frase del santo los define como "ociosos y holgazanes..".

Si no lo hace no es debido, como se ha dicho, a que fueran arrianos, es que no encontró crónica alguna anterior que pudiera recopilar, pues, como dice Marcelo Macías, su trabajo es de recopilación, no de investigación histórica.

Lo que debió pasar es que, sencillamente, no pasó nada digno de mención. El feudo, con Eurico, debió de ser bastante leonino y, si acaso, los suevos se desmandaron algo, las medidas correctivas de Eurico serían lo bastante contundentes como para que no osasen levantar mucho la cabeza.

Nos afirma en esta idea el hecho de que, siendo los eclesiásticos los principales cronistas de esta época y de las sucesivas, siempre narran los hechos poniendo a la Iglesia como víctima de atropellos y expoliaciones para recalcar la idea de que supera todas las dificultades que, a lo largo de la historia, le presenta el maligno, reiterando así su carácter divino, universal e imperecedero. Por esto, si no nos cuentan nada, es que nada sucedió, al menos en lo que pudiera afectarles.

En esta época se ubican algunos reyes dudosos, Theodomond ó Teodemundo, Carrarick, Carriarico ó Charrarico y Deodiazca. Del primero existe el nombre en algún documento medieval y del segundo nos cuenta algo San Gregorio de Tours.

Nos refiere que tenía su corte en Orense, era arriano como todos los suevos y, teniendo un hijo gravemente enfermo,[1] oyó hablar de los milagros de San Martín de Tours. Preguntó de qué religión era, por lo que supo que era católico. Envió a Tours el peso de su hijo en oro y plata, pero no consiguió que su hijo sanara. Arrepentido, se convirtió al catolicismo, levantó un templo y mandó a buscar a Tours una reliquia del santo. Su hijo sanó completamente, desapareció la epidemia de lepra y toda la corte proclamó la divinidad del Verbo y su consustancialidad y coetáneidad con el Padre.

Esta ingenua narración es una más de las que la Iglesia, cronista de los hechos, hacía y transmitía como parte de su doctrina y para ilustrarla, si bien es posible que algo de cierto pudo haber en la versión original.

Usando las palabras de Menéndez Pelayo "tiene su relato un sabor de piadosa leyenda, que perdería al traducirlo en el árido estilo de nuestra historia..".

1De lepra, según Vicente Risco.

Siendo eminentemente filosófica la concepción teocrática del Arrianismo con respecto a su diferencia básica con el Catolicismo, el asunto del Cisma debía limitarse por entonces a los ambientes eclesiásticos y, aún ahí, a las mentes más preparadas.

En el concepto del pueblo ó 'plebes', e incluso de la realeza y personal de la corte, las diferencias entre ambas corrientes de pensamiento religioso, eran tan sutiles que su idea de la Divinidad debía de ser prácticamente igual dentro de una y otra versión. Lo único que sabían era que podían ser anatematizados.

Por tanto, la posible curación milagrosa del príncipe real, pudo deberse lo mismo a la práctica de un curandero afortunado que a la intervención milagrosa de un santo, fuese éste arriano ó católico, pero, no pudiendo haber santos arrianos, tuvo que ser, por fuerza, la de un santo católico.

Con este acontecimiento, datado sobre 550, Charrarico permitió la llegada de San Martín de Pannonia, llamado el Dumiense, para completar la conversión de los suevos. Fundó el monasterio de Dumio (Braga) y escuelas eclesiásticas en Samos, Palencia, Toledo, Zaragoza y Sevilla. Después, fue obispo metropolitano de Braga.

Llamado el Apóstol de Galicia, San Martín contribuyó enormemente a la lucha contra el Priscilianismo y consiguiente culto a Los Mártires de Tréveris y consiguió acabar con el culto a las piedras, árboles y fuentes así como las ancestrales costumbres de leer en el vuelo de los pájaros. [1]

En cuanto al templo que mandó levantar Charrarico, se supone que es la primitiva Catedral de Orense, dedicada a San Martín de Tours. De aquí pudo tomar la capital el nombre de Ourense, precisamente por la iglesia de S. Martín Touronense, Toursense, Tourense, y Ourense.

Con el Dumiense y por su simpatía por el ascetismo se fundaron numerosos monasterios y abadías, que fueron centros de formación y focos importantes de actividad agrícola y comercial. Algunos derivaron en villas de las que sus ferias y fiestas atraían gran concurrencia de gente. Poco a poco se fueron engrandeciendo las posesiones de los monjes, pues, por piedad, adquirían comarcas enteras que, en concepto de donación 'in artículo mortis', se convirtió en una especie de moda frecuente. Los monasterios se convirtieron en granjas, bodegas, herrerías, industrias artesanales, escuelas y centro de toda actividad. Exentos de todo tipo de presión civil se gobernaban a si mismos, teniendo su propia justicia, vasallos y siervos.

Los monjes no pertenecían al clero secular, pero, deseosos de adquirir el poder que les darían las creencias religiosas del pueblo, se hicieron sacerdotes, eso sí, en seminarios creados por ellos mismos. Este nuevo clero se llamó, y se llama, 'regular', por estar sometidos a la 'regla' de la orden a la que pertenece el monasterio, a diferencia del 'secular', llamado así por pertenecer al 'mundo' y ser 'del siglo', además de que de esta forma no caían bajo la jurisdicción episcopal. Esto dio motivo a tales disputas entre unos y otros, que, en muchas ocasiones, tenía que mediar el mismísimo rey.

Por esta época también empezaron a funcionar monasterios mixtos, aunque no los benedictinos, inmunes por tradición e impenetrables para aceptar cualquier novedad

---

1También le molestaban los nombres gentilicios de los días de la semana de la Luna, Marte, Mercurio, José, Venus y Saturno. Aquí no consiguió erradicarlos, pero sí en Portugal, donde pasaron a ser primeira, segunda y terça 'feira'. No quedó en pié ninguna *'pedra fita'* ni monumento ancestral que gozase de algún respeto o veneración religiosa por parte del pueblo llano. Se destruyeron los signos externos, pero el pueblo siguió considerando como milagrosas algunas fuentes y venerando solapadamente a las eminencias naturales de culto antiquísimo, como el Pico Sacro, el monte Tecla o el promontorio del Pindo.

en materia religiosa. Sujetos a normas estrictas de conducta, estaban integrados por monjes, bajo un Abad y vírgenes y viudas, bajo una Abadesa. Muy pronto derivaron en un verdadero escándalo.

En 559, acaso por muerte de Charrarico, le sucede Theudimir, Teodomir, Teodomiro ó Teodomir, su hijo ó, con bastante probabilidad, se trate del mismo Charrarico, como sostienen mucho investigadores, basándose en que S. Gregorio dice que el rey Miro es hijo del fundador de la iglesia de San Martín, y, por San Isidoro sabemos que Miro sucedió a Teodomiro, entonces éste y Charrarico debieran de ser la misma persona.

Teodomiro parece haber sido un gobernante pacífico con el que suevos y gallegos parecen formar un solo pueblo. A su lado hay que ubicar, sin embargo y para casi todo, como a una especie de ministro de Interior, a San Martín de Pannonia, el Dumiense ó Bracarense, que, aunque nacido en la actual Hungría y educado en Oriente, se vinculó a la Galicia sueva como su verdadera patria. Seguramente hablaba varias lenguas, entre ellas el suevo germánico, pues, como dice de él San Gregorio de Tours, fue a Oriente para visitar los Santos Lugares y allí *'adquirió tal grado de cultura que no había otro que le igualase entre sus contemporáneos'*.

En el año 561, Teodomiro convoca el I Concilio de Braga bajo la presidencia del Obispo Lucrecio. En él no se combaten los errores contra el Dogma porque no hacía falta, sino que se centra en normas para frenar la indisciplina y codicia del clero católico, restos del pensamiento priscilianista, que indica que este clero no era, precisamente, un dechado de virtudes. Es muy posible que, entre tanta indolencia, surgiese la indisciplina, la codicia, el libertinaje y hasta la superstición.

Este silencio en cuestiones de fe, tal vez fuese intencional para no molestar a los Visigodos, pero opinamos una vez más, que las diferencias en materia religiosa eran un asunto exclusivamente oficial, de política exterior, y el pueblo continuaba siendo católico, pagano ó priscilianista, pero católico, y creemos que no debió de haber muchos arrianos acérrimos.

El Canon 3 dice que el Obispo y el Presbítero saluden al pueblo con el tradicional Dominus Vobiscum y *'no con la mutación perversa de Prisciliano'*.

El Canon 14 enseña que el clérigo que prefiera abstenerse de comer carne debe probar las legumbres cocinadas con carne, para excluir toda sospecha de Priscilianista y si se negase a ello sea excomulgado.

El Canon 18 ya ordena que no entierren difuntos dentro de la Iglesia, sino, a lo más, junto al muro, por la parte de afuera, en el Cementerio, pues si ya desde antiguo se prohibió a las ciudades enterrar dentro de sus muros, cuanto más respeto merece el lugar donde se sepulta a los mártires.

Firman siete Obispos además de Lucrecio, pero no se mencionan sus Sedes. Andrés de Iria, Martín Dumiense, Lucencio de Coimbra, Cotto, Ilderico, Timotheo y Malioso que se supone serían de Astorga, Lugo, Orense y Tuy respectivamente.

El arrianismo era sinónimo del yugo y total dependencia del visigodo. Por eso, la importancia de la conversión de Teodomiro estriba en eso precisamente, porque supuso un acto de rebeldía contra el rey godo, amparado diplomáticamente en el hecho de contar con la protección del emperador Justiniano, a la sazón, *'el cristianísimo soberano más poderoso de la cristiandad'*.

No hay noticias de que Teodomiro haya participado en acciones militares, pero su prestigio creció enormemente y, sin luchar, incorpora nuevos territorios al reino suevo. Fueron muchas las comarcas que, independizándose del reino visigodo, se incorporan al

suevo, hasta el punto de que, exageradamente, se llega a afirmar que los Visigodos solo tenían, en España, Toledo.

A Teodomiro se le atribuye la convocatoria, en el año 569, del Concilio I de Lugo, en donde se decretó la elevación de esta sede episcopal a la condición de Metropolitana, la exposición permanente del Altísimo y una nueva división del país en diócesis y condados.

En este Concilio se hace reparto del Reino Suevo entre las distintas Sedes Apostólicas que lo integran:

Cathedram	Sede
Bracarensem	Braga
Sedem Portugalensem	Castro Novo (Porto)
Lameco	Lamecum
Conimbriensem	Conembreca (Coimbra)
Visensem	Viseo
Dumiensem	Dumio (Braga)
Egitanensem	Egitania
Lucensem	Luco Cívitas (Lugo)
Auriensem	Palla Aurea (Orense)
Asturicensem	Astúrica Légio (Astorga)
Iriensem	Iria Flavio (Padrón)
Tudensem	Tyde (Tuy)
Britanorum	Britónia

Pero muere Justiniano en 565 y, con él, el reino suevo pierde el apoyo del imperio bizantino. Para colmo de males, a Eurico le sucede, al frente de los Visigodos, en el año 576, en palabras de Casimiro Torres, *'uno de los genios político militares de la época, el astuto, enérgico, valiente y genial, Leovigildo'*.

Cuando en 570 muere Teodomiro, le sucede su hijo Mir, Miro ó Mirón. Se plantea la controversia de si Miro es hijo ó no de Teodomiro. Si es hijo, la monarquía, entre los suevos, ya sería hereditaria, como lo demostraría el hecho de que a Hermenerico le sucede su hijo Reckila, y a éste, su hijo Reckiario.

Hemos dicho antes, y sostenemos, que entre los bárbaros se elegía, primero, un jefe, y después, un rey, de entre las principales familias nobles, por tanto, la monarquía era electiva.

Para facilitar el acceso de un hijo al trono, el rey solía nombrarlo co-regente con él ó asociado al trono, dándole atribuciones bélicas y haciéndole partícipe de sus campañas más exitosas, como vimos con Reckila y su padre. A la muerte de éste, los asuntos del reino, ya estaban 'en buenas manos', la elección era lógica y el nuevo rey obtiene la corona por 'aclamación'.

Evidentemente, esto conlleva una lucha intestina por el poder, soterrada y mezquina, que, demasiado a menudo, culmina con el mismísimo fratricidio y, a veces, parricidio, como ya hemos visto y seguiremos viendo a lo largo de la historia de nuestro país y la de toda la humanidad.

Miro trató de proseguir la obra de su 'antecesor', pero no tuvo su misma suerte porque las circunstancias descritas no se lo permitieron. Educado por el Dumiense ó

Bracarense en política exterior, pronto estuvo consciente del grave peligro que se cernía sobre el reino suevo y trató de conjurarlo como pudo, pero su éxito ó fracaso no dependió, tan solo, de la habilidad de su política, sino del formidable oponente que fue Leovigildo.

Educado en la bucólica corte de Teodomiro y formado culturalmente por el Dumiense, sería más un excelente predicador que guerrero ó político hábil y sagaz.

Como consecuencia, de su reinado son los Concilios II de Braga, en 572, y II de Lugo, ambos con intención de depurar la liturgia, la disciplina y la moralidad de la Iglesia.

En el Concilio II de Braga se conceden, a la Diócesis de Lugo, once Condados, designados con sus propios nombres:

Comitatus	
Flammosus	
Superata	Superatum Sobrado
Naviensis	Naviam Navia
Sarriensis	Suaria Sarria
Paramiensis	Paramodo Páramo
Pallarensis	Paliares
Decensis	Dezam Deza
Durriensis	Durria
Ulliensis	Ulia Ulla
Nallarensis	Valare
Montenegrinus	Mons Niger Mondoñedo

El Condado de Deza tenía sus límites entre el monte Sumio (Farelo), el río Arnoia (Arnego), Foxo y monte Carrio y parece que su primer Conde fue un tal Sinefredo Fernández Arias de Temes.

En este Concilio se nota la presencia del Dumiense tratando de poner orden en los Obispados de los que era Metropolitano. El Canon 1º trata de la elección de Obispos e ignora ó excluye al pueblo en el asunto, porque *"non liceat populo electionem facere.."* pero se exige que los candidatos sean cultos, que posean don de palabra y tengan vida espiritual. Entre otras cosas se determina que los presbíteros no pueden ser ordenados antes de los 30 años y los que fuesen acusados de impuros sean expulsados del clero.

Que ni Obispos ni presbíteros ni diáconos pueden vivir con mujeres extrañas, ni aún adoptándolas como hijas, sino con hermanas u otras personas no sospechosas.

Se prohíbe a los clérigos asistir a banquetes de bodas de los que contraen segundas nupcias. A los curas forasteros, que son los de las poblaciones 'no episcopales', se les prohíbe celebrar y administrar la comunión en presencia de un Obispo ó de un presbítero local.

El que casase sucesivamente con dos hermanas ó la que se casase con dos hermanos quedaba privado de comunión a perpetuidad y el que se casase varias veces quedaba sometido a penitencia por el tiempo que determinase su propio rigor y fervor.[1]

1Desconocemos que es lo que molestaba al Dumiense en este aspecto. Suponemos que se trataría de casos de repudio o separación.

Siendo escasa la preparación cultural del bajo clero y careciendo la Iglesia por entonces de seminarios y centros docentes, cuando aparecía un laico con cierta instrucción, de inmediato era elegido para hacerlo clérigo, incluso contra su voluntad, aunque si era de condición servil había que obtener el previo consentimiento de su amo.

Además, y como dice acertadamente Don Antonio García Conde en su Episcopologio Lucense, *"los cargos municipales que, por obligación, tenían que desempeñar los ciudadanos más ricos, eran responsables de la cobranza de los impuestos y, en caso de disminución, tenían que abonarlos de sus bienes los referidos munícipes.., por lo que, a todo trance, procuraban eximirse de ello. Después, desde Constantino, los sacerdotes cristianos estuvieron exentos de la obligación de aceptar dicho cargo que, contra su voluntad, venían aceptando, de modo que muchos pedían la ordenación sacerdotal para sacudirse tal enojosa carga… Por ello, entraban en el clero hombres ricos de dudosa vocación que, estando ya casados, tras rechazar, (ó ser rechazados), a ó por sus esposas, practicaban, (ó decían practicar), la continencia. Hombres ricos y poderosos resistían tenazmente la disciplina de la Iglesia, pero hubieron, a la postre, de allanarse pues las autoridades civiles, aunque no querían (ni podían) allanar el privilegio de Constantino, no veían con buenos ojos que tales ciudadanos rehuyesen los referidos cargos y la cobranza de impuestos perdiese seguridad y garantía..."*

Exagerando las supersticiones existentes en la Galicia de la época, el Canon 72 prohíbe observar la luna y las estrellas con objeto de determinar el momento de la siembra, con lo cual el Dumiense y sus asesores conciliares demuestran desconocer completamente la agricultura más elemental.

Hace mención de las 'tecedeiras' a cuyo arte llama 'sabiduría' pero las acusa de practicar 'vana observancia', pero no dice el motivo, acaso por encomendarse a alguna deidad femenina ó porque se las acusa de 'meigas':

Unha meiga tecedeira
Ten meigallos no tear
¡Ay de quén se chegue a beira
Que ameigado vai quedar!

Por entonces ya debía existir la costumbre por parte de los poderosos de erigir una iglesia, buscar un clérigo y repartir a medias las limosnas, porque este Concilio II Bracarense prohíbe a los Obispos el consagrar tales iglesias sin exigir la escritura previa de dotación de la misma, para garantizar el sustento del culto y del clero que la atendiese.

La habilitación de una nueva iglesia requiere de una previa Consagración y una Bendición. La primera es un acto muy solemne y, aunque ambas están reservadas al Obispo, este puede delegar la ceremonia de la Bendición pero no la de la Consagración, que debe hacerse en día festivo y nunca repetirse, excepto en caso de haberse arruinado toda la iglesia. Por ser un acto tan especial, todos los años debe conmemorarse y celebrar la fiesta de la Dedicación o primer uso que se hizo de ella.

La ceremonia de la Consagración ya se celebraba en el siglo IV con gran pompa, alegría y regocijo contando con la presencia de los Obispos inmediatos que pronunciaban sus respectivos sermones alusivos a tal solemnidad.

El ceremonial de la Consagración, según el Pontifical Romano, va precedido del ayuno, han de cantarse las vísperas el día anterior ante las reliquias que van a ser depositadas bajo el altar mayor. Por la mañana, el Obispo debe dar tres vueltas por el exterior de la iglesia, rociando las paredes con agua bendita. Después, entra en la iglesia

y, con su báculo escribe o forma todas las letras del alfabeto griego y latino sobre ceniza previamente esparcida sobre el pavimento del templo, comenzando desde la izquierda de la entrada y después desde la derecha, formando una X. En la puerta se señala una cruz y otras doce en las paredes internas que han de ser ungidas con el Santo Crisma, todo ello acompañado de ceremonias, cánticos y oraciones especiales que poseen efectos concretos para provocar la devoción y la piedad. Después se celebra la Misa, aún cuando la Consagración habrá tenido validez si se prescinde de ella. [1]

Como va rodeado de semejante pompa y como requiere la presencia de, al menos, un Obispo, son asombrosamente pocas las iglesias que han sido Consagradas, circunstancia que se conoce por la presencia o ausencia de aquellas indispensables doce cruces que han de quedar incrustadas en las paredes interiores del templo

La posición de la Iglesia ante la inminente caída del Imperio Romano ha sido objeto de numerosa polémica desde que Gibbon planteara su tesis, nunca rebatida totalmente, sobre la participación decisiva del cristianismo en la caída del Imperio. Es cierto que desde el siglo IV la Iglesia nunca tuvo inconveniente en aceptar en su seno a muchos hombres que solamente buscaban acceder a un poder mayor que el que podrían encontrar dentro de la política estatal.

Aquellos formidables pensadores y eruditos que fueron San Ambrosio, San Jerónimo, San Agustín, San Atanasio y San Juan Crisóstomo, además de muchos otros que reunían cualidades que hubieran hecho de ellos unos magníficos políticos, fueron vistos por Gibbon como mentes perdidas para el Estado ya que hubieran podido ser unos excelentes gobernantes e incluso militares. Por esta razón, la Iglesia se va haciendo más fuerte a medida que el Estado se hace más débil y conservar su supremacía sobre el Imperio es una obsesión de San Agustín, hasta el punto de convencer a ciertos eminentes contemporáneos para alejarlos de la política seglar e incorporarlos a la iglesia con la promesa de la salvación eterna. Como consecuencia de ello, San Agustín, aún sin saberlo provoca el largo enfrentamiento entre la Religión y la Ciencia. Desde muy antiguo ya se comprendía bastante el espacio, la geometría de los cuerpos celestes, la esfericidad de la tierra y el movimiento de los planetas en órbitas geométricamente perfectas debido, principalmente, a los pitagóricos, sabían del movimiento de rotación de la tierra sobre su eje que ya menciona Platón. Después, Eratóstenes calculó el diámetro de la tierra con un error inferior al 1%, el mencionado Hiparco calculó la precesión de los equinoccios, el tamaño del sol, el movimiento de la luna y sus eclipses. Con el triunfo del cristianismo, San Agustín, basándose en su propio conocimiento sobre la astrología maniquea, declaró que la tierra era plana y esta creencia se impuso como Dogma durante los mil años que duró la llamada *Edad de las Tinieblas*.

Cuando se produce la invasión de los bárbaros pronto se dieron cuenta de que sería imposible adaptar las ideas tradicionales con la violencia de los invasores y la Iglesia decidió que podía convertirlos, contando con la ventaja de que muchos de ellos ya lo habían hecho aunque, lamentablemente, sus evangelizadores hubieran sido arrianos sin saberlo. En consecuencia, los Obispos se convierten en el único interlocutor válido entre unos y otros, asumen las tareas diplomáticas, aconsejan sobre lo que debe hacer y acaban siendo el eslabón que hizo posible que sucumbiera definitivamente el Imperio y los nuevos dueños acaben siendo los nuevos protectores de la fe.

1Pontifical Romano, Parte II, Título II

18.- Leovigildo.

Leovigildo debió de ser una persona bastante excepcional para su tiempo. Valiente, intrépido, audaz, seguro de si mismo, astuto, enérgico, hábil, ostentoso, justo e inexorable, era el prototipo de un bárbaro culturizado. Según la tradición eclesiástica, de su primera esposa Teodósia, hermana de San Isidoro, (Rinchilde según Bradley y el P. Flórez), tuvo dos hijos, Hermenegildo y Recaredo.

A la muerte de Atanagildo, en 567, sube al trono visigodo Liuva I, su hermano, le asocia al trono y le nombra rey asociado de España. Viudo, Leovigildo aprovecha para contraer matrimonio con Goiswinta, viuda de Atanagildo. Acaso como consecuencia de este matrimonio, su futura política es continuación de la de Atanagildo, centrada en consolidar a Toledo como capital política de España, unificación política a base de implantar una sola corriente religiosa y dominio absoluto de toda la península Ibérica.

Elimina, de un plumazo, a los nobles rebeldes ó turbulentos por medio del destierro e incluso la ejecución, pero principalmente a los que Casimiro Torres llama ‘espigas más altas’, los que podían tener aspiración a la corona real.

Para asegurar la sucesión, asoció al trono a sus dos hijos y acuñó moneda con su nombre, aunque al reverso incluye la efigie de Justino II como medida de prudencia y dando a entender que reconocía la autoridad del emperador de Bizancio y su propio vasallaje.

Una de sus primeras medidas fue detener el flujo de ciudades que, ó bien se declaraban independientes, ó se proclamaban suévas. Para ello desbasta la costa oriental desde Cartagena hasta Málaga. Al año siguiente toma Assidónia (Medina Sidónia), donde acuchilló a la guarnición bizantina (ya no podemos decir romana), por ser una plaza de gran importancia estratégica para vigilar desde Gibraltar los posibles desembarcos de tropas bizantinas.

En 571 muere su hermano Liuva I y Leovigildo queda como rey de los visigodos de las Galias y de España. Ante semejante peligro, cunde la alarma entre los suévos, pero, de momento, Leovigildo solo trata de acabar con el poder bizantino y toma Córdoba y toda su comarca.

Miro es un rey joven, inexperto en las artes militares y asesorado por eclesiásticos, bien intencionados, pero incapaces de aconsejarle para evitar peligros. Además, apenas si tenía tropas, y las que pudiera haber, estaban desentrenadas e indolentes, pues desde hacía muchísimo tiempo el pueblo suévo era un simple satélite de la órbita goda.

Esto es paradójico. Si culpamos a ciertos reyes suévos de no haber sabido sostener el reino suévo de Galicia es que asumimos que, primero, existe un reino Suévo. Es cierto que existió, pero salvo por algún rey que pudo tener alguna aspiración de independencia ó afán de conquista, como Reckila, no se concibe que sus sucesores se conformen con el simple papel de satélites de uno y otro poder. Se dirá que puede conseguirse por la vía diplomática, entendida, como entonces, por matrimonios concertados entre los propios reyes y sus hijos e hijas, más, todo esto es inútil si no se respalda con la fuerza como medio disuasorio. Por tanto, si no subsistió el reino Suévo de Galicia es porque no hubo voluntad expresa de crearlo y, ni mucho menos, de sostenerlo.

El rey tenía su ejército ‘Heerbaun’ y, como dijimos, existía un ‘Thessaurus’ ó tesoro público que el monarca debía defender y compartir con los demás caudillos por medio de dádivas y regalos que también se hacían a las iglesias. Podía ‘batir’ moneda en

la que los reyes suévos habían de poner el nombre y el busto del emperador de turno. Así, desde Reckiario, se ponía el nombre y el busto de Honorio.

El monarca estaba en posesión del exclusivo derecho de nombrar y enviar legaciones por lo que el pueblo no intervenía para nada en los asuntos de guerra ni de paz, reservados en forma exclusiva al rey, que por eso ostentaba el pomposo título de 'Piísimus Dominus Rex Gloriosissimus' 'Gallaetiensis' ó 'Suevorum'.

Para la sucesión real, se hablaba de 'designatio succesoris' y asociados al trono. La corona era electiva según el Fuero Juzgo de los visigodos, pero, en la práctica, era hereditaria por el procedimiento de asociación al trono. Solo si el hijo era física ó moralmente impedido, ó no teniendo hijos el monarca, dejaba de consumarse la sucesión hereditaria para recurrir a la sucesión electiva.

No pudiendo, por ley, el hijo suceder al padre, éste no podía disponer más que de los bienes del patrimonio personal, ya por herencia ó bien por otro legítimo medio, pero esto no impedía que, ya en vida del monarca, su hijo fuese el personaje más importante de la corte, porque, educado para ello, era el más apto para suceder al monarca fallecido.

Cuando la elección debía ser electiva, se recurría a la aclamación. Un caudillo importante, un Dux adepto al príncipe, alzaba su voz, y los demás se limitaban a repetir la proclama por lo que la muchedumbre le aclamaba como nuevo rey. [1]

Después, para la elección era preciso alcanzar el acuerdo de nobles y obispos, pudiendo ser electo cualquiera, hijo ó no del rey, con tal que fuera honrado, de sangre goda, que no estuviese tonsurado ni vestido de monje y ser católico.

La 'tonsura' y el 'vestido de monje' se refiere al típico corte de pelo de los monjes, calvo en la parte superior y por debajo de la línea del pelo sobre las orejas. La tonsura y el 'viático' eran un ingenioso sistema de inhabilitar a alguno para el trono, de lo que hablaremos más adelante, descartado con motivo de haberle aplicado esa curiosa ley a varios reyes.

La elección solo podía hacerse después de haber muerto, ó ser inhabilitado, el rey, pero la 'grandeza' permitía al rey nombrar un sucesor asociado, en vida, por eso, la corona podía llegar a considerarse hereditaria.

El rey era generalísimo del ejército y gobernaba todo a su solo criterio, pero con dos restricciones: La primera, que no podía sentenciar, ni hacer que se juzgase, sino bajo las formalidades establecidas de aplicación de justicia. No obstante, el rey podía dispensar de sentencia, ó pronunciar otra, por su sola autoridad, con tal de que fuera propicia al reo, incluso el indulto.

La segunda restricción real era que sus decretos ó los privilegios que otorgase solo eran válidos durante su 'Voz', es decir, durante su reinado, ni derivarían en leyes salvo con la aprobación del Concilio de nobles y obispos. Por esta razón, los Concilios a los que nos hemos ya referido y seguiremos refiriendo, solo podían ser convocados por el rey y venían a ser como una especie de Cortes Generales.

El rey tampoco tenía jurisdicción en los asuntos eclesiásticos, pero podía dictar 'Providencia Real' en lo referente a disciplina del clero, nombrar un tribunal para revisar las decisiones canónicas de los Concilios, nombrar Obispos, convocar Concilios y revalidar sus actas. O sea, poder absoluto.

1A rey muerto rey puesto ó, el rey ha muerto, viva el rey.

Este asunto de nombrar Obispos trajo no pocos problemas porque, al quedar vacante una sede episcopal, el pueblo debía proponer sus candidatos y remitir su decisión al Obispo Metropolitano, quien, a su vez, debía presentarlos al Metropolitano cuya sede estuviese al lado ó próxima ó en la Corte, ó sea, el Primado de Toledo, y éste, lo sometía a la aprobación del rey, pero todo ello a espaldas de Roma. Como se puede ver, la elección que hubiera hecho el pueblo, después de tantos filtros, sería una casualidad si lograba ser tenida en cuenta. Por esta razón, los Obispos provenían siempre de la clase noble.

La corte era el Aula Regia, la 'Curia', y sus integrantes los 'Curiales' ó 'Privados', y aún 'Próceres'. Los principales de palacio eran 'Condes' y, según su cargo 'Cómes Patrimonii', (una especie de ministro de hacienda), 'Comes Scanciarum' (para atender las necesidades reales), 'Cómes Stabuli', (caballerizo mayor y, aunque después, Condestable), 'Cómes Notariorum' (algo así como secretario de estado), 'Comes spatariorum' (encargado de la guardia personal del monarca), 'Cómes Exércitus' (ministro de defensa), 'Cómes Thesauriorum' (ministro de finanzas) y 'Cómes Cubiculi' (camarero mayor ó secretario privado), a cada cual con más influencia. Los ayudantes de éstos eran los 'prepósitos'.

Todos ellos integran el 'Palatinum Officium' ú Oficio Palatino, como institución que hace funcionar el aparato estatal y al servicio del monarca al que previamente han de jurar fidelidad en forma solemne, con lo cual se crea un vínculo moral, religioso y político cuyo quebrantamiento acarreaba durísimas sanciones. El premio a sus fieles servicios era la concesión de stipendia en forma de concesiones de tierras a título nominal pero que con el tiempo se fue haciendo hereditaria.

Los que estaban revestidos de alguna autoridad de gobierno militar eran 'Dux' ó 'Duques', que, casi siempre, ostentaban el cargo de Gobernador de Provincia, de los que dependían los Gobernadores de las ciudades, que eran Condes. El ayudante del Duque era el 'Guardingo' y el del conde el 'Vicario'. En los pueblos mandaba un prepósito llamado 'Víllico' y después 'alcalde'. Los recaudadores de impuestos eran llamado 'numerarios' y tal cargo era despreciado porque, debiendo responder con su fortuna personal de cualquier baja en la recaudación, sus métodos de recaudación solían ser arbitrarios e implacables. Los nombraba el Cómes Patrimonii y debían ser aprobados por el Obispo de cada diócesis, por cuanto había de recaudar, por igual, los tributos del Estado y los de la Iglesia.

La organización eclesiástica está basada en la administrativa y así, las poblaciones que son ó han sido capital de provincia en la antigua Hispania pasan a ser Diócesis Metropolitanas y de este modo Brácara Augusta (Braga) se convierte en la sede metropolitana de Gallaecia con diez Obispados en Astúrica (Astorga), Auria (Orense), Britonia (Mondoñedo), Dumio, Iria Flavia (Padrón), Laniobrensis (Lañobre), Lucus Augusti (Lugo), Tude (Tuy) y Portucale (Oporto).

Al lado de estas Sedes episcopales existen cantidad de Iglesias de rango inferior.

En las ciudades, si hay suficiente población, hay diversas iglesias, conventos y monasterios, despues están las Parroquias rurales y los Monasterios, y, por último, las iglesias, y aún monasterios, de propiedad privada, construidas por los dueños de grandes extensiones territoriales y para dar servicio a los colonos residentes en ellas. Estas fueron motivo de graves conflictos porque sus dueños obtenían beneficio material con ellas en contra de la autoridad e intereses de los Obispos y para remediar la situación hubo que dictar oportunas disposiciones legales.

Como ya sabemos, el Dux Provinciae se convirtió en el máximo mando militar, pero también debía controlar todo lo referente a la administración de su provincia, lo que

lo colocaba jerárquicamente por encima del Comes Civitatis, que quedaba limitado a funciones de justicia, policiales y fiscales, máxime dependiendo del grado de militarización de la provincia. A medida que desaparece la militarización por la pacificación de los territorios en conflicto, el Dux se desplaza con sus tropas a otros territorios donde es requerido y el Conde se va imponiendo como máxima autoridad. Se le autoriza a disponer de pequeñas fuerzas acuarteladas para el mejor desempeño de sus funciones de administrador de justicia y, sobre todo, de recaudación de impuestos, pero el Comitatus ó Condado dependía de los Iudices presididos por el Obispo, lo que convierte a éste en Juez ordinario y al Concilio provincial en el tribunal de apelación último para las sentencias del Obispo. Como última instancia quedaba la Audiencia Regis donde el rey administraba justicia rodeado del Aula Regis.

Fruto de tales atribuciones, poco a poco el Obispo recibe la facultad de nombrar a los funcionarios encargados de la recaudación de impuestos con lo cual se convierten en altos funcionarios del Estado, cada uno dentro de su Diócesis, y la Iglesia asume el control fiscal en tanto el Conde pasa ahora a desempeñar funciones de tipo militar esencialmente represivas.

Ya existe una especie de ejército real, pero ahora aparecen estos pequeños ejércitos privados de los Condes con cuyas mesnadas de sayones habrá que contar en lo sucesivo, darles avituallamiento y pagarles de alguna manera. Al poco tiempo, la nobleza en conjunto es muchísimo más poderosa bélicamente que el propio rey y comienzan las rebeliones, por lo que la realeza declina y permite la concentración del verdadero poder en manos de ciertos Duques para controlarlas. A cambio, se les debe permitir la construcción, a cargo del erario público, de fortificaciones y dotarlos de elementos de defensa. Después, serán estos mismos Duques los que se sublevan.

19.- Fin del Regnum Suevorum.

Si en el concilio II Bracarense convocado por Mirón, no se toman medidas políticas, entonces es porque no se consideraban necesarias, en cambio ya hemos visto como se insiste en medidas disciplinarias con respecto al clero. Se obliga a los Obispos a visitar las parroquias, se le reducen sus ingresos y se pone coto a la codicia de los clérigos, aparte de esbozar una futura reorganización parroquial.

Si el rey, la nobleza y los Obispos reunidos en el Concilio de Braga del año 572 no toman ninguna medida de tipo político, es posible que no se apercibiesen del peligro que estaba a punto de correr el reino suévo en el caso de que Leovigildo siguiese expulsando a las tropas bizantinas de España, más esto se contradice con el hecho de que Miro, en un acto de auténtica provocación, emprendió una operación bélica contra los Runcones, un pueblo que debía de controlar el paso de Roncesvalles y que impedía las relaciones con su aliado, el rey de los francos, Gontrán, aunque se supone que Seguncia ó Sisegunda, segunda esposa de Miro, pudiera ser hija de Gontrán.

Leovigildo acepta el reto y abandonando el frente andaluz, se dirige hacia el norte, pasando de Córdoba a Mérida, Astorga, León, Cantabria y Vasconia, en donde logró apresar y dar muerte a los invasores de aquella comarca, que no eran otros que las tropas de Mirón asentadas allí.

Los que no sucumbieron buscaron refugio en Galicia. Mirón pidió ayuda a Gontrán, pero sus embajadores fueron retenidos en Poitiers durante un año por tropas de Chilperico, aliado de Leovigildo por el matrimonio de aquel con su hija Galswinta. Entretanto, Leovigildo desbasta Cantabria y se encamina hacia Galicia.

Juan de Biclara, en su 'Johannis Abbatis Biclarensis Chronica', conocido como 'el Biclarense' nos cuenta que Leovigildo llegó a los Montes Aregenses, que identificamos como Las Médulas en el Bierzo, y derrotó al 'loci seniorem', señor del lugar, Aspídio, al que hizo prisionero con su esposa e hijos. Este Aspídio, por lo que ya hemos dicho, debía ser el Duque gobernador de lo que hoy es Valdeorras, Viana del Bollo, Sanabria, Tras os Montes y Verín.

Torres, con bastante acierto, y basado en Hidácio que menciona a la región Bracarense con el nombre de 'loca Auregensium', nos dice que de 'auregense' puede derivar Aurense, Auria y Orense. Si la corte de Mirón estaba en Orense, como parece ser desde que su abuelo Charrarico fundara la iglesia de San Martín, el objetivo de Leovigildo sería la capital del reino Suevo, ó Braga u Orense. En esta situación límite, Miro negocia y obtiene la paz con Leovigildo.

Las razones por las que Leovigildo accede no parecen ser otras que las condiciones del terreno. Desde que San Isidoro había dicho que "el godo avanza lo que pueda avanzar su caballo.." se asume que las tropas visigodas eran primordialmente de caballería, que en terreno llano podían ser, y de hecho lo eran, temibles, pero en lucha de guerrillas, desfiladeros ó terrenos montañosos pierden su eficacia colectiva.

Además, ya habían comenzado los problemas entre Leovigildo y su hijo Hermenegildo, aparte de iniciarse una revuelta en Andalucía contra los godos, seguramente promovida por los bizantinos para evitar la caída de Galicia. Perder la costa desde Alicante hasta Gibraltar sería funesto para Leovigildo porque por allí le podrían llegar, sin duda, los ataques del imperio bizantino.

Por estas razones, Leovigildo aceptó la paz que le ofrecía Mirón en el año 576. Marcha sobre los rebeldes andaluces y, tras castigarlos, los somete bajo su dominio.

La rivalidad, acaso odio, entre Mirón y Leovigildo era evidente y la paz fue ‘de compromiso pasajero’. Como consecuencia del tratado, Miro se quedó tranquilo en Galicia en tanto Leovigildo se hace dueño del resto de España, excepto algunas plazas andaluzas que seguían en poder de los bizantinos, pero, dueño de Málaga, Córdoba, Sevilla y Cartagena, el resto sería una campaña sencilla para el godo.

La discutida estrategia de Leovigildo de crear discordia por medio de la imposición del Arrianismo como doctrina oficial se convirtió en un problema, primero en su propio palacio, después tomo cariz nacional y acabó siendo un asunto de Estado en todas sus posesiones territoriales.

El problema comienza cuando Ingunda, hija del rey de los francos Sigiberto y de la princesa Bruniquilda, y esposa de su hijo Hermenegildo se niega a hacerse arriana, lo que dio origen a un feroz enfrentamiento entre ella y su abuela, la segunda esposa de Leovigildo, Goiswintha, viuda de Atanagildo, que, arrastrándola por el cabello la hizo bautizar, a la fuerza, por un sacerdote arriano.

Leovigildo, arriano fanático como su segunda mujer, y para cortar este conflicto familiar, como ya había asociado a sus hijos Hermenegildo y Recaredo al trono de Toledo, decidió acabar con aquella ‘rixa doméstica’, según la llama Juan de Biclara, y alejar a ambas mujeres y encomendó a Hermenegildo el gobierno de Andalucía, estableciendo su capital y corte en Sevilla.

Solidario con su esposa, y por influencia del Obispo Leandro de Sevilla, Hermenegildo abjura del arrianismo y se hace católico tomando el nombre de Juan Bautista.

Enfadado Leovigildo, convocó el I Concilio de Toledo para tratar de facilitar el paso de los católicos al arrianismo, sustituyendo el requisito del segundo bautizo de agua por la imposición de manos. No consiguiendo su propósito, inició una persecución desterrando a los obispos y privando a las iglesias católicas de todos sus bienes y privilegios, y obligando a rebautizarse a sacerdotes y fieles. Usó el soborno y llegó a establecer un premio en metálico para los conversos. De esta forma sedujo al propio obispo de Zaragoza. En su encarnizado fanatismo, Leovigildo empezó a tramar la forma de prender a su propio hijo y a su nuera.

La cosa no funcionó nada bien y los católicos empezaron a buscar la solución en Hermenegildo, en el rey suevo Mirón y en el de los francos Sigiberto, suegro de Hermenegildo.

Gontrán, rey de Orleáns y suegro de Mirón, fue el primero en mostrar su intención de intervenir en los asuntos de España. Al efecto, envió a Orense una embajada presidida por Florencio, mayordomo mayor del rey Childeberto II, y en representación de ambos.

Leovigildo, temeroso de los francos, ocupó inmediatamente parte de la Vasconia, con el mismo objetivo que, antes, lo había hecho Mirón, controlar Roncesvalles para impedir la posible llegada de tropas por allí. Como punto estratégico, fundó la fortaleza de Victoriacum, actual Vitoria.

Para mantener ocupado a Gontrán, Leovigildo instigaba a su yerno Chilperico y ambos estaban, desde 582, en continuas reyertas de las que Gontrán no se dio librado hasta la muerte de aquel en el año 594. Cuando, al fin, estuvo en disposición de ayudar a Mirón ya era demasiado tarde.

En 582, Hermenegildo se subleva contra su padre. Contando con la ayuda de suévos, francos y bizantinos era posible derrotar al fanático tirano. Miro, envalentonado con la embajada de Florencio, consideraba, con razón, que la lucha era el único medio de sacudirse el yugo de Leovigildo, que, tarde ó temprano, se abatiría sobre Galicia.

Las tropas bizantinas que desembarcaron en ayuda de Hermenegildo fueron sobornadas por Leovigildo y no quisieron participar. Los francos de Gontrán no pudieron acudir por la amenaza simultánea de Chilperico. Los católicos descontentos no se atrevieron por temor a las probables represalias del temible Leovigildo, y solo acudió el ingenuo y caballeroso Mirón, al frente de sus tropas de suévos y gallegos. Acamparon junto a las murallas de Sevilla a esperar en vano por las demás fuerzas que habían de acudir al lado de Hermenegildo.

Leovigildo, acaso comprendiendo las razones del rey Miro para prestar apoyo a su rebelde hijo Hermenegildo, le ofreció un pacto de amistad por el que se comprometía a respetar el reino suevo en el futuro. Además debió de aducir razones de índole personal para reprimir a su hijo, alegando que era un asunto entre familia. Por otra parte, la causa de Hermenegildo estaba perdida al fallar la ayuda de bizantinos y francos y para Mirón era la única salida posible en beneficio propio, de sus tropas y de Galicia. Pelear sería un suicidio y supondría la inmediata caída de su reino en manos de Leovigildo.

Mirón, sin luchar y sin perder ningún soldado logró evitar el seguro castigo de Leovigildo, lograr la paz y amistad con él y además se intercambiaron regalos, pudiendo regresar con sus tropas a Galicia sin ser molestado. A su regreso, ó en la mismo sitio de Sevilla, enferma de gravedad y muere en el año 583.

Sobre este punto, Manuel Risco en la España Sagrada, tomo 40 que, como sabemos continuó por muerte del P. Florez, dice que ‘al Sitio de Sevilla acudió el piadoso príncipe de los suévos y, aunque católico, acudió en favor de Leovigildo, rey arriano, pero que pagó tan grande maldad con la muerte, falleciendo durante el cerco de Sevilla’. Esta versión es del texto del Biclarense pero se supone adulterado por los arrianos y se admite que en realidad Miro tomó el partido de Hermenegildo.

20.- La Galicia Visigoda.

A Mirón le sucede su hijo Eborico ó Eurico, aún adolescente, cuya hermana era prometida de un noble gallego llamado Andeca, y vivía aún su madrastra Sisegunda. Por recomendación de su difunto padre, por sugerencia de sus asesores ó por seguir la política de Mirón, se dirige a Leovigildo para renovar el pacto de amistad en segunda voz. Leovigildo le exigió que, en una especie de acto público de homenaje, le jure fidelidad y, a cambio, le hace entrega simbólica del Reino de Galicia.

Con éste acto, Galicia pasa a ser Feudo reconocido de Leovigildo y muchos nobles suevos y gallegos no estuvieron de acuerdo con el sometimiento a vasallaje a los visigodos.

Andeca [1] se pone al frente de los descontentos y, reuniendo tropas, derrota fácilmente al joven Eborico. Le hace cortar el cabello al modo usual de la tonsura, acto que le inhabilita de por vida para reinar, le hace ordenar presbítero y le recluye en el monasterio de Dumio.

Como muy bien dice Casimiro Torres, "la educación monacal de estos príncipes, les hace más aptos para el claustro que para la guerra..".

Alentado por su amante, Andeca tenía aspiraciones al trono y, con ayuda de otros nobles conspiró contra el joven Eborico. Una vez logrado su propósito, contrajo matrimonio con Sisegunda, la viuda de Mirón.

Entre tanto, Leovigildo trataba de conseguir la rendición de su hijo en Sevilla. Hermenegildo, viendo la situación comprometida, y conociendo cual podía ser la venganza de su padre, logra poner a salvo a su esposa Ingunta y a su hijo Atanagildo para que fuesen sacados del país. Finalmente fue hecho prisionero en Córdoba y desterrado a Valencia por su padre. Después, fue decapitado por el arriano Sisberto en el año de 585 y la Iglesia le elevó a la condición de Santo.

Al saber Leovigildo de la rebelión de Xan DeÇa ó Andeca, invocando el pacto de vasallaje celebrado con Eborico, rápidamente se pone en marcha y, entrando por la zona de la costa para evitar los enclaves montañosos, se apoderó de Portus Cale y, sin demora, cayó sobre Braga, donde hizo prisionero a Andeca y se apoderó del tesoro real de los suevos.

A Andeca ó Audeca le aplicó exactamente el mismo tratamiento que éste hizo a Eborico, le hizo tonsurar, le ordenó de presbítero y lo recluyó en el monasterio de Béja, en el Algarbe portugués. Incorporado el reino suevo al gótico, deja unos duques al frente de los asuntos gallegos y regresa a su corte de Toledo. La decapitación de Hermenegildo hizo que los reyes francos considerasen, en serio, la intervención en España. Temeroso de ellos, Leovigildo envió embajadas a Gontrán y a Childeberto, pero sus pretensiones fueron rechazadas. El primero se puso en marcha con su ejército en tanto enviaba naves a Galicia para preparar una insurrección popular, pero Leovigildo que no descuidaba una posible intervención armada, envió contra ellos a su otro hijo Recaredo, que logra derrotar a las fuerzas de Gontrán. Entretanto, su padre logra apresar las naves que se dirigían a Galicia.

1Dice Vicetto que este Andeca era, en realidad **Xan Deza**, conde de Deza y mantenía relaciones amorosas con Sisegunda. Los cronistas latinos escribían *'Han'* por *'Xan'* y en cuanto a la zeta, la pronunciaban como doble ese ó a la manera portuguesa de 'ç', de modo que sonaba Handessa, Handeça y Andeca.

La proyectada invasión franca de España fracasa rotundamente, pero, acaso formando parte del plan, un noble suevo, de nombre Amalarico, inicia una sublevación que, a falta de la ayuda franca, fue abortada por los duques visigodos encargados por Leovigildo de los asunto gallegos y así finaliza definitivamente el Reino Suevo de Galicia.

El elemento suevo se diluye entre los naturales y, salvo algunos nombres toponímicos, no nos quedó rastro ni de su lengua ni de su raza.[1] Con la extinción de la dinastía suéva no desaparece, por supuesto, el pueblo suevo y menos la nacionalidad. Galicia siguió siendo integrada por una mezcla de gente celto-romano-sueva, lo que la hacía completamente distinta étnicamente de las demás provincias del imperio gótico español.

Existía el rasgo germánico en vencidos y vencedores, por lo que ciertas leyes, costumbres e idiomas debieron de ser comunes, pero aún así, al conservar su propia fisonomía, el gallego era un pueblo distinto de todos los demás que, entonces, se asentaban más allá del Duero. Aún hoy carece Galicia de rasgos suevos a pesar de la evidente invasión de familias godas que vinieron después, huyendo de las hordas árabes. El caso es que, aún dependiendo del reino visigodo de Toledo, Galicia conservó una pseudo independencia.

Tal parece que los mandos militares seguían en poder de los nobles suevos y algunos obispos conservaron su cargo tras convertirse al arrianismo. Por ser depositaria de la cultura, la iglesia era un elemento vencido, pero seguía conservando su superioridad. De esta forma, la relación entre el poder temporal en manos del elemento germánico y el poder espiritual, representado por la Iglesia, era de resistencia pura y simple.

Tras apoderarse de Galicia, Leovigildo, viendo en el catolicismo un peligro, cambia la religión oficial del estado. Para ello inicia una especie de persecución, aunque no hay constancia de que sufriera martirio ningún católico y desposeyó de sus sedes a los obispos católicos, poniendo en su lugar a obispos arrianos, pues no podía confiar el mando de las iglesias gallegas, con el poder que ello suponía, a enemigos rebeldes, aunque habría aquí personas identificadas con la herejía ó dispuestas a servir fielmente los intereses visigodos.

Convencido finalmente de que la aspereza no era la mejor forma, hizo reformar los artículos de fe arrianos de modo que las diferencias con el catolicismo pareciesen mínimas y logró que muchos católicos se hiciesen arrianos, aunque éstos siempre fueron minoría con respecto de los otros.

Volvemos a insistir en que el problema del Arrianismo fanático de Leovigildo nos parece demasiado exagerado y enfatizado en exceso por los cronistas eclesiásticos, empeñados en presentar a la Iglesia como víctima de unos y otros monarcas. Si las diferencias entre Catolicismo y Arrianismo fueron tan sutiles como parece, es absurdo pensar que la terquedad del monarca le llevase a un enfrentamiento con su propio hijo hasta el punto de sentenciarlo a muerte y con el pueblo al que, además, se recompensa económicamente solo por someterse al acto simbólico de la imposición de manos.

1Los gallego adoptaron nombres germánicos de los suevos al igual que antes habían aceptado los latinos. Estos nombres suelen constar de dos elementos. Se consideran de origen suevo los nombres de pueblos terminados en: *vai, frei, ilde, gonde, gondo, gunde, mir, mil, munde, mundi, iz, sinde, sende, alde y ulfe.*

Creemos que el problema era con los Obispos, por lo menos con algunos, y la razón del conflicto era por acumulación de poder, desobediencia ó franca rebeldía, acaso por algún posible sentimiento nacionalista suevo, ya que los Prelados, siendo nombrados por el Rey, eran electos de entre la nobleza suevo-galáica y, por tanto, del seno de familias poderosas, de modo que aceptar el Arrianismo implicaba la completa sumisión a la autoridad de Leovigildo.

La caída de la dinastía sueva fue fatal para la Iglesia Lucense que pierde su recién estrenada condición de Metropolitana en virtud de que las cosas vuelven a estar como antes y se determina que en cada provincia ha de haber un solo Metropolitano quedando Braga como única y Lugo regresa a su antigua condición, pero ahora con un Obispo Arriano de nombre Becila, impuesto por Leovigildo tras deponer a Nitigisio, y a quien veremos firmando como Lucensis Episcopus en el Concilio III de Toledo, donde hizo su conversión al catolicismo.

La crónica clerical nos presenta, por medio de San Gregorio Magno, a Hermenegildo como San Hermenegildo, mártir por defender un credo que, siendo católico, difiere del visigodo en aspectos substanciales, pero son diferencias de matiz, y no logramos entender que un padre condene a muerte a su propio hijo primogénito a no ser por un acto de auténtica rebelión apoyado por la aristocracia romana de la Bética, pero no contra los deseos de su padre como tal, y menos por un asunto de matiz religioso, sino por usurpador contra lo que éste representaba, la Corona Real. [1]

Esta situación tuvo la ventaja de unir a la población en la derrota común y, por primera vez, nobleza, iglesia y pueblo estuvieron unidos en un sentimiento que contribuyó en gran manera a crear los fundamentos de una auténtica nacionalidad distinta a la del resto de la España goda, de la galaico-lusitana y de la castellana. La gente sueva fue vencida más por la vía diplomática que por actos bélicos, pero no anulada ni dispersada, permanece en el mismo territorio que ocupaba y acaba fundiéndose con la celto romana, de lo que surge una nueva etnia que, después, había de ser decisiva en la formación de la nación española.

Debido a esta especie de independencia tolerada de que gozaba, la nobleza suevo gallega subsistente intenta recuperar la patria perdida en cuyo afán les apoyan pueblo e iglesia, en un intento de librarse de ese extraño yugo que les impone nuevos y más tributos.

Por su orografía, por la raza de gente que lo puebla y por las antiguas divisiones territoriales conservadas desde la época romana, el país gallego es, sino único, sí distinto de los países vecinos, por eso, solo le falta ser, de alguna manera, independiente.

La misma corte visigoda de Toledo considera a Galicia como algo distinto, con peculiaridades propias, por eso permite un gobierno feudatario, sujeto a Toledo por tributos que está obligado a satisfacer. Como consecuencia, Galicia tiene cierta influencia en la corte y participa de pleno derecho en la elección del monarca visigodo, por lo que los aspirantes al trono buscan aquí, al igual que en otros lados, apoyo a su causa.

Estando políticamente separada, la provincia gallega no formaba parte de la España de entonces y así era entendido por todos. Tanto es así que luego, los invasores árabes, se referirían a los cristianos occidentales como ‘gallegos’ y su país Galicia, en tanto el resto de la península dominada por ellos era España.

En el III Concilio de Toledo celebrado en 589, se dice claramente que estaban los obispos de “ Totius Hispaniae, Galliae et Gallaetiae”. En su momento, el conde

1El Biclarense y San Isidoro se refieren a Hermenegildo como ***Tyrannus*** contra Leovigildo.

Segga, es desterrado de España, por lo que cumple su sentencia en Tuy. El decreto que, como veremos, publica Ervigio condonando las deudas atrasadas con el tesoro real, especifica textualmente que la decretada gracia alcanza " a las provincias de la Galia, Galicia y a todas las de España..".

Así pues, el imperio visigodo admitía y estaba formado por grandes nacionalismos, la Galia gótica, la Gallaétia sueva y la Bética, cuyas respectivas capitales eran Narbona, Tuy y Sevilla. Además, contaban también los Cántabros, los Vascos y los Vaecos, siempre rebeldes y siempre vencidos, pero jamás dominados.

Estos nacionalismos, con sus propias lenguas y costumbres, inician, cada uno, sus propias rebeliones, pero carentes de auto gobierno. Aún así, debían tener el arraigo suficiente como para, una vez caído el imperio gótico peninsular ante los árabes, iniciar la Reconquista.

21.- La Monarquía Hereditaria.

Los godos llevaban, como ya se dijo, el cabello largo, y cortarlo implicaba la pérdida de la nacionalidad. La cabellera larga era la diadema de los reyes, y, así, en las monedas, les vemos con el cabello liso y peinados con raya al centro, de modo que caiga sobre ambas mejillas. La familia real no podía cortárselo en toda su vida, por lo que hay que suponer que la longitud del cabello de los demás debía de estar limitada hasta un largo máximo determinado.

Así pues, todo corte del cabello significaba denigrar a la persona, de modo que todo penado, era sometido a un riguroso corte, y quedaba privado de sus derechos hasta que le volviese a crecer y pudiera pasar desapercibido entre los demás. El asunto era tan riguroso que si alguno calveaba, ya fuese por causa natural ó 'artificialmente', quedaba, automáticamente, privado de sus derechos, por tanto, no pudiendo ocupar ningún tipo de cargo público ni militar, por fuerza, había de hacerse monje.

Parece raro que también hubiese de hacerlo el que calveaba por causa natural, que a lo sumo pasaría la vergüenza de ser tomado por delincuente ó reo de algún delito y, por esta razón, se vería precisado a renunciar voluntariamente al cargo que ostentase. Para solucionar este pequeño problema, el 'riguroso' corte de pelo pasó a consistir en la 'decalvación' con tenazas candentes, que sí dejaba una calvicie vergonzosa.

En caso de enfermedad, y ante la inminente presencia de la muerte, la costumbre era, para los enfermos desahuciados, tomar la tonsura y vestir el hábito de penitente, cosa de la que se encargaban los familiares si el enfermo no estaba en condiciones de solicitarlo por sí mismo, pero con el compromiso para el moribundo de conservarlos a perpetuidad, aún en el caso de recuperar la salud, aunque en este caso, no estaba obligado a vivir recluido en un convento ó monasterio. [1]

Esta costumbre se conocía con el nombre de 'viático' y al que lo había recibido le estaba prohibido ejercer el comercio, tener devaneos amorosos, casarse si era soltero e, incluso, cohabitar con su esposa si era casado. No le quedaba más remedio que vivir como en clausura ya que la infracción era castigada con excomunión, encierro perpetuo y rigurosa penitencia en un monasterio.

La tonsura de estos penitente involuntarios era igual a la de los monjes y, así, debían afeitarse la cabeza al modo monacal y, por fuerza, dejar la barba, para diferenciarse de los sacerdotes, a los que les estaba prohibida, pero algunos se hacían una 'corona' en la cabeza, llevando el resto del pelo igual que los seglares. Tachada esta costumbre de priscilianista, el Concilio IV de Toledo estableció que el pelo de los sacerdotes había de estar cortado en forma de cerco en derredor de la corona.

Exceptuando el modo citado de recibirla, la tonsura no siempre era voluntaria, ya que los padres podían imponerla a los hijos desde niños, e incluso los adultos podían ser obligados a recibirla y cumplirla, como ya hemos visto con Eborico y Andeca y como seguiremos viendo.

Todas estas disposiciones eran típicamente visigodas y fueron publicadas por Alarico II en el año 506 bajo el nombre de "Lex Romana Visigothorum" y conocida

1La Iglesia desempeñaba un importantísimo papel al respecto, porque una de sus principales funciones era la de preparar a la gente para el tránsito al más allá, y debía de hacerlo bastante bien porque los documentos testamentales que nos han llegado destilan una gran dosisi de serenidad por parte del enfermo terminal. Paulatinamente fue abandonando esa habilidad y hoy en día nadie se ocupa de este asunto.

como ‘Código de Alarico’ y ‘Breviario de Alarico’ ó también como ‘Breviario de Aniano’, por haber sido firmadas por este alto funcionario las copias enviadas a todos los Condes visigodos.

La Lex Romana Visigothorum viene a ser una recopilación del Código de Teodosio II y de las leyes promulgadas posteriormente, muy importante por la escasez de libros de Derecho en la época y los pocos que había era solo resúmenes ó epítomes de poca utilidad para los abogados que debían mostrar al juez las leyes en que basaban su alegato e imposibles de contrastar en lo referente a su autenticidad.

Por esta razón Teodosio II dio en el año 426 la ‘Ley de Citas’ ó Codex Theodosianus, por la cual quedaban excluidos ante los tribunales todos los textos antiguos que circulaban en ediciones dudosas y raras, siendo solo aceptados los de Papiniano, Paulo, Ulpiano, Gayo y Modestino, por lo que se les dio en llamar ‘El Tribunal de los Muertos’.

El problema no debió quedar enteramente resuelto porque en el año 527 el Emperador Justiniano ordenó una nueva edición imperial, corregida en 529 y 531, la conocida como el ‘Corpus Iuris’. Aún despues, en 540 Leovigildo promulga el ‘Codex Revisus’, del que no se conserva copia, pero todo parece apuntar a que su aplicación fue solamente de ámbito territorial.

En 586 muere Leovigildo y le sucede su hijo Recaredo I que, a semejanza de los reyes ostrogodos, tomó el apellido Flavio. Asociado al trono con su padre, no fue necesaria la elección y fue, simplemente, aclamado como rey de los visigodos y de toda España.

Su principal afán fue reconstruir la unidad religiosa del imperio y a tal efecto, convoca el Concilio III de Toledo y, tras escuchar un agrio debate entre los obispos católicos y arrianos, es decir, entre Trinitarios y Unitarios, abjuró públicamente del arrianismo que habían practicado todos los monarcas godos anteriores. Con él lo hace su esposa, la reina Badda, toda la corte, los mismos obispos y hasta su madrastra Goiswinta, aunque luego fue descubierta al frente de una conjura contra el rey. Recaredo no la castigó, más como muriera ella repentinamente, se atribuyó su muerte a ‘castigo de Dios’ por su traición.

Con Recaredo se inicia el período católico ortodoxo de la monarquía visigoda. Se especula si no fuese ya católico Trinitario en su fuero interno, más debía mantener el secreto en tanto viviera su padre dado el terrible castigo que había impuesto a su hermano Hermenegildo. Es muy probable que ambos hubiesen mantenido largas conversaciones al respecto, incluso visitándolo en prisión para tratar de convencerlo para que abjurase, salvase su vida y recuperase el favor y el trono de su padre. Puerilmente, los cronistas eclesiásticos han llegado a suponer que, no solo no lo convenció sino que él mismo fue convencido, pero hay fundadas sospechas de que Recaredo fue quien ordenó la decapitación de su hermano a manos de su carcelero Sisberto.

No hay ninguna mención sobre el papel que Recaredo representó en el conflicto entre su padre y hermano, solamente que ordenó la muerte de Sisberto. Parece como si hubiera un acuerdo tácito entre la monarquía y el clero sobre este espinoso asunto.

En el Concilio III de Toledo Recaredo insistió demasiado en lo referente a su futura intervención en el nombramiento de Obispos para que los Arrianos pudieran tener facilidades para pasarse al catolicismo sin necesidad de rebautizarse y para no tener que consagrar más iglesias para dárselas a ellos. Para lograr todo esto y, con el celo de recién converso, hizo grandes concesiones al clero católico, tantas, que muy pronto este clero llegó a tener tal poder político que se vio en la Iglesia un peligro latente para el Estado.

El mismo Concilio vuelve a tratar del asunto de los judíos. Se admite que frenar el judaísmo era una condición indispensable para lograr la definitiva unidad religiosa. Por ello, se prohíbe el matrimonio entre una mujer católica y un judío, pero no a la inversa, de modo que los hijos habidos entre un judío y su concubina ó esclava cristiana serían bautizados sin más.

En un claro intento de limpiar definitivamente la disidencia religiosa, se inicia una persecución terrible contra arrianos y judíos, se les prohíbe a los judíos tener esclavos cristianos, ni ocupar cargos públicos que implicasen autoridad sobre cristianos. Esto es un golpe muy duro y los judíos reaccionan para intentar frenar estas leyes, primero, y como siempre, pagando una fuerte suma al propio Recaredo, y despues, sobornando descaradamente a los funcionarios encargados de vigilar el cumplimiento de las nuevas disposiciones reales. En cuanto a los arrianos, oponen una férrea resistencia que se extiende al sur de Francia, por lo que hubieron de soportar robos, violaciones, asesinatos e incluso reducción a la esclavitud por parte de la nueva oligarquía goda y clerical.

Como Galicia se mantiene aparentemente tranquila, desde ahora nos ocuparemos de la cronología de los reyes visigodos en una forma más somera, deteniéndonos solamente en acontecimientos que atañen al país gallego, bien por ser de naturaleza curiosa ó bien por tener algún tipo de protagonismo Galicia ó alguno de sus pobladores.

Recaredo I muere en el año 601 y le sucede su joven hijo ilegítimo Leuwa ó Liuwa II. Un noble llamado Witerico ó Witério que ya en vida de Recaredo había participado desde Mérida en una conjura contra el rey, siendo perdonado, dio muerte a Liuwa. Aclamado como rey en 603, y en alianza con los judíos, trató, aunque en vano, de volver a declarar oficial el arrianismo. Asesinado en el año 609, su cadáver fue arrastrado por las calles de Toledo.

Le sucede Gundemaro Flavio, que, por su apellido, es de la familia de Recaredo, y quien hizo una expedición contra los rebeldes vascos. Publicó un Decretum por el cual confirmaba a la Iglesia de Toledo como la Primada sobre todas las demás. Muere en el 612 sin descendencia y en medio de un tumulto popular y la elección recae en Sisebuto.

Sisebuto Flavio dilató el reino godo desde Gibraltar hasta Valencia. Hubo de aplastar una rebelión de Astures y Vascos e inició una nueva persecución de los judíos, reviviendo las leyes de Recaredo y, como, para él, constituían un claro elemento de desestabilización política, la conversión era la única alternativa, dándoles a elegir entre el bautismo en término de un año, ó azotes, mutilación, confiscación de bienes y destierro. Se les fijó como fecha tope el 1 de julio de 612 para vender sus esclavos a compradores cristianos. Esto atacaba directamente a los judíos más prominentes y ricos. A esta medida los judíos respondieron con la falsa conversión y bautismo de alguno de sus hijos para que éste pudiera comprar los esclavos cristianos en venta y a la también falsa redención de cautivos cristianos en La Galia para utilizarlos como esclavos en España. A partir de ese momento, los judíos fueron enemigos acérrimos de los reyes visigodos.

Parece que Sisebuto fue un rey muy culto, escritor y poeta.[1] Implantó la 'Inmunidad Eclesiástica', por la que nadie podía ser sacado a la fuerza ni de una iglesia ni en el espacio de 30 metros en derredor. Sisebuto muere en el año 621.

Le sucede su hijo Recaredo II, de corta edad y enfermizo, por lo que todo hace suponer que fue elegido como un tributo a su difunto padre. Solo reinó unos meses y, a

1Acaso, sea el ***Sabio Sisebuto*** de la fábula.

su muerte fue elegido rey el general Swintila ó Suintila, que sube al trono en ese mismo año.

A Swintila se le supone hijo de Recaredo I y de su esposa Badda y hermano de Liuwa y de Geila. Fue muy duro con los visigodos, por lo que se supone con fundamento si no sería acaso suevo de origen gallego ó criado en Galicia. Swintila tuvo que marchar contra los nuevamente sublevados vascos, que habían invadido Navarra y Vizcaya. También tuvo que ir contra Lugo.

En la segunda parte de su reinado trató de asociar, asoció al trono, ó abdicó en su hijo Recemir, Recimirus ó Ramiro y, confirmando la suposición anterior, se retiró a Galicia. Esto no gustó a los nobles y Recemiro fue depuesto por Sisenando, gobernador de la Galia goda y apoyado por Dagoberto, rey de los francos, en el año 631.

Dice San Isidoro que Recemiro, ya desde niño, daba muestras de virtud y sabiduría. Tras la usurpación del trono por parte de Sisenando, tomó ordenes sagradas. Confiscados todos sus bienes, se retira a Galicia como obispo de un monasterio suevo. Finalmente murió siendo obispo de Dumio.[1]

El Concilio IV de Toledo, convocado por Sisenando en 633 para legitimar su usurpación del trono, en una de sus actas dice textualmente:

" Decretamos, acerca de Swintila, que, temiendo sus propios males, él mismo se despojó de las insignias de su potestad y se privó del reino, que jamás entren en nuestra comunión ni él ni su mujer, por los males que cometieron, ni tampoco sus hijos, ni sean promovidos jamás a los honores de que han sido privados por su iniquidad. Y, además de incapacitarlos para subir al trono, quedarán también privados de aquellas cosas que habían adquirido estrujando a los miserables, excepto lo que la piedad de nuestro príncipe le concediere. Igual determinación tomamos con Geila, hermano de Swintila por la sangre y por la maldad, el cual ni fue fiel a su hermano ni mantuvo el juramento hecho al gloriosísimo Señor nuestro. A éste, pues, en compañía de su mujer, lo mismo que a los anteriores, les separamos de la sociedad de nuestra gente y de nuestra Comunión..".

El mismo Concilio IV establece que "muerto el Rey, deben elegir su sucesor los primates del reino juntamente con los Obispos y con la anuencia del pueblo..". Con esto se restablecen las bases para una sucesión al trono electiva a la vez que se le ha de dar legitimidad por medio de la Unción, cosa que fortalece a la Iglesia al sacralizar el poder. En esto parece verse la mano de Isidoro de Sevilla, que preside el Concilio, y se plasma en su manera de entender el poder 'Rey serás si obras con rectitud, si no obras así, no lo serás'.

Tal parece que Swintila, siendo suevo, trató de implantar entre los godos la costumbre sueva de asociar al trono a su hijo. Esto implicaba tratar de hacer la monarquía hereditaria. La crónica de un tal Fredegario, al referirse a la subida al trono de Chindaswinto, nos hablará de lo que el llama el 'Morbus gothorum', el mal endémico de este pueblo en sus luchas por el trono.

Hemos visto como Liuwa sucede a su padre Recaredo, como Sisebuto Flavio sucede a Gundemaro Flavio, y son hermanos ó deben serlo, ya que llevan el mismo apellido, y a Sisebuto le sucede su hijo Recaredo II, con el que debe terminar la estirpe de los Flavios, ya que de haber otro seguramente la elección hubiera caído en él, pero siempre suben al trono por elección. Recordemos que el rey era 'unus inter pares', y ya

1Es de suponer que cuando sucede la deposición de Recimiro ya habría muerto su padre pues siendo un general prestigioso, no parece normal que tanto él como su hijo fuesen apartados tan fácilmente.

es de entonces, ó aplicable a entonces, la famosa frase que los nobles aragoneses decían a su Rey, *"Nos, que cada uno valemos tanto como Vos y todos juntos podemos más que Vos, os conferimos la majestad con tal que guardéis nuestros fueros y libertades y, entre Vos y Nos, sea designado uno que mande más que Vos para regir a Nos con Vos.."*.

El asunto de Swintila permanece bastante oscuro. Nuestro criterio es que provenía de una poderosa e influyente familia sueva gallega y el reino recayó en él por ser un prestigioso general y por la influencia de su familia. Acaso cometió algún tipo de desmán por el que fue obligado a abandonar la corona y él quiso dejarla en manos de su hijo. La Iglesia debió de tener un papel activo en todo este asunto. Si Recimiro fue depuesto significa que efectivamente llegó a reinar, lo que indica que, en tanto Swintila estuvo vivo, los godos y el clero tuvieron que aceptar, seguramente a la fuerza, la situación impuesta por éste.

De todos modos, es curioso el papel que la Iglesia, por medio de los Obispos Conciliares, pretende desempeñar en cuanto a 'vigilante' de la conducta Real imponiéndole severísimas sanciones, como las sentencias pronunciadas contra Swintila, su hermano y contra las mujeres e hijos de ambos. Esto es posible porque, según la Ley, sobre el sucesor se pueden hacer recaer determinadas acciones que substituyan a las que se debieran aplicar al difunto, como sanciones por enriquecimiento obtenido por medio de actos ilícitos.

Sisenando no era de estirpe real. Ya hemos dicho que, para legitimar la usurpación, convocó el Concilio IV de Toledo que, tras declarar que la sucesión al trono había de ser 'por elección de la nobleza y el clero', le reconoció como rey. De paso, este Concilio aprovechó para eximir al clero del pago de todo tipo de tributos. Sisenando muere en 636.

Le sucede, ya anciano Chintila, reconocido, según las nuevas disposiciones, por el Concilio V de Toledo, que, a su vez, establece las cualidades del nuevo monarca cuando dice " que los elegidos deben tener una fe muy arraigada, la cual defiendan contra la perfidia de los judíos y las asechanzas de los herejes. Han de ser muy mansos en los juicios, piadosos, de buena vida y ahorrativos antes que gastadores. No han de tomar nada por fuerza de sus vasallos ni obligar a estos a que hagan escrituras a su favor, mirando en todo solo el bien de sus reinos… Lo que adquirieren como reyes, sea adjudicado a la corona y al sucesor y lo que ganaren antes de serlo ó por herencia pase a sus hijos y descendientes. Ninguno se atreva a subir al trono sin haber antes jurado observar esta ley. Y si alguno, sea clérigo ó religioso, tramase algo contra esta prescripción episcopal, no solo quedará herido con el rayo de la excomunión, sino que, además, será privado de su dignidad y ordenación..".

En Concilios sucesivos se añade la *"incapacidad para el trono a los que no fuesen de sangre goda"*, seguramente para impedir el ascenso al trono e invalidar las pretensiones de los demás hijos de Swintila.

También, *"que ninguno que hubiese recibido el hábito monacal pudiese ascender al trono..",* sin duda para cortar el camino a Recimiro y *"que los monarcas habían de jurar, en lo sucesivo, que no tolerarían, en su reino, ni a herejes ni a judíos.."*. Otro juramento obligaba al rey a *"no perdonar jamás a quien conspirase contra la corona"*.

El Concilio VI de Toledo vuelve a insistir en la infidelidad de los judíos. A pesar de tantas disposiciones, el judaísmo se mantiene firme mediante toda una trama de sobornos, y a cada nueva medida contra ellos responden con dinero para promover en secreto y con el apoyo del sector arriano, una revuelta, por lo que Chintila, con el beneplácito del Papa Honorio I, se inclina por la definitiva expulsión para terminar la obra que Sisebuto había iniciado tan solo 25 años antes. Así se hace y, naturalmente, se

le da la opción de la conversión, pero, si optan por ella, deben renunciar a toda práctica judaica y abstenerse de mantener contacto con los otros ex judíos.

Chintila parece haber sido un rey piadoso y buen gobernante, pero muere en el año 640.

Le sucede, previa elección, su hijo Tulga, muy joven, cosa que molestó a los nobles. A éstos, les convenía que la elección recayese en un anciano, para, cambiando de rey cada 4 ó 5 años, todos tendrían opción de ocupar el trono.[1] Como consecuencia, Chindasvinto, al mando de una conjura de los nobles, se rebela contra el joven Tulga, que muere poco después, en el año 642, acaso de muerte violenta. No obstante, la leyenda dice que, hecho prisionero, fue encerrado en un convento, afeitado al modo monacal y tonsurado, cosa que, según la nueva ley adoptada por los godos de los suevos, le inhabilitaban a perpetuidad para el trono. Al menos este sistema era más piadoso que el de la muerte por asesinato.

Le sucede, en 643, el octogenario Chindasvinto del que Fredegario nos dice :

'Una vez que consolidó su autoridad sobre el reino entero de Hispania, conociendo el mal de los godos de deponer a sus reyes, ordenó dar muerte a unos y desterrar a otros… hasta quedar convencido de que el mal de los godos había sido extinguido..'. [2]

De familia poderosa y enfrentada con el clero desde la elección de Swintila, con quien debía estar emparentado ya que se tenía por descendiente de Recaredo I. Expeditivo en grado sumo, por conspirar contra él, condenó a muerte y ejecutó a más de 200 nobles y a 500 de rango inferior. Ante tal 'tempestad', el reino quedó tranquilo como nunca antes lo había estado.

Chindasvinto subió al trono con 79 años y, una vez más se plantea el asunto judío, pero, acaso porque le ayudaron cuando todavía no había consolidado su corona, dicta una serie de tímidas medidas en favor de éstos.

En el año 646 convoca el Concilio VII de Toledo donde, sin más preámbulos impuso como decreto real el primer Canon, por el cual se castigaba a perpetuidad a todo sacerdote que abandonase el país sin autorización o se aliase con los enemigos, dentro o fuera de la nación. Evidentemente, a la Iglesia no le simpatizaba el nuevo rey, pero, habiéndose ligado indisolublemente a la Corona, estaba obligada a seguir la suerte de ésta.

Tras seis años de reinado, los Obispos, sin duda por iniciativa del propio rey, le proponen que abdique en su hijo Recesvinto, para impedir posibles tumultos a su muerte. Accede gustoso, y su hijo es coronado en el año 649 como Consors Regis con el beneplácito de nobles y clero. Finalmente muere, plácidamente, en 652.

Recesvinto, duque de Córdoba, tiene un hijo llamado Theodofredo, del que ya hablaremos, y parece ser que gobernó desde Galicia.

Convocó Concilios, el primero, el VIII de Toledo, en donde se aprobó que, a la muerte del rey, su sucesor había de ser nombrado de inmediato, por los obispos y palaciegos reunidos, pero nunca habiendo pocos electores y menos por alzamiento ó aclamación.

Además, que los bienes adquiridos por el rey por su potestad de privar de sus posesiones a cualquier enemigo de la corona, serían propiedad de ésta, no pudiendo legar a sus herederos más que aquellos de los que era poseedor antes de su ascensión al trono.

1La Iglesia, salvo raras excepciones, siempre tuvo muy en cuenta esta norma no escrita para elegir al Papa.

2Se refiere al 'Morbus Gothorum'.

Esta curiosa disposición Conciliar creemos que viene a aclarar un poco el oscuro asunto de la deposición de Swintila.

Acaso los desmanes que éste rey cometió fuesen de ésta índole, aprovecharse para sí de los bienes de los que fueron desposeídos los nobles que conspiraron en su contra. No obstante, la disposición emanada del Concilio VIII de Toledo se refiere concretamente a Chindasvinto. Lo que es evidente es que cada nuevo Concilio añade alguna nueva disposición para evitar sucesos como los que acaban de acaecer en la más reciente elección real.

Recesvinto prohibió el uso del Derecho Romano, todavía en uso para los españoles, e implanto, para todos, en 654 el 'Codex Lex Visighotorum' ó 'Liber Iudiciorum', luego traducido en la Edad Media con el nombre de Fuero Juzgo, donde se deroga toda la legislación existente, aunque conservando ciertas leyes 'antiquae'.

A excepción de una rebelión de los Vascos al mando de un tal Froya ó Froja, a quien condenó a muerte en aplicación de la ley, su reinado fue pacífico. Como ya dijimos, convocó los concilios VIII, IX y X de Toledo, al último de los cuales, en calidad de 'varón ilustre', como se le llama en una de sus actas, asistió Wamba.

Su política con respecto a los judíos es totalmente opuesta a la de su padre y en el Concilio VIII de Toledo dice tajantemente:

'…. me refiero a la vida y costumbres de los judíos, de quienes tan solo sé que con su peste contagiosa está manchada la tierra de mi gobierno. Pues ya que Dios omnipotente había arrancado de raíz a todos los herejes de esta tierra, se sabe que ha quedado esta única vergüenza sacrílega, a la que ó la fuerza de nuestra devoción corregirá, ó la venganza del castigo aniquilará'.

Parece que los judíos lograron ó compraron clemencia sobre lo de la expulsión porque no se hizo nada y todo volvió a quedar como cuando las disposiciones del Concilio IV. No obstante, se limitaron las manifestaciones externas del judaísmo en cuanto a fiestas en sábado, la circuncisión y las leyes en cuestión de comidas, pero seguían fieles a la Ley judía. Los relapsos fueron amenazados con la lapidación y con la hoguera en tanto a los encubridores se les castigaba con la excomunión y confiscación de bienes.

En los Concilios IX y X de Toledo hubo una deserción de los nobles asistentes por culpa de ciertas leyes dictadas contra los judíos pero que también afectaban a los godos pudientes, lo cual los convirtió en socios bajo intereses comunes, a los que se unió una cierta parte del alto clero resentido por las disposiciones en contra de la actitud demasiado relajada de muchos de ellos. Como consecuencia, a partir del 657 hubo una serie continuada de revueltas.[1]

Wamba Wambanis sucede a Recesvinto en 672. De sangre real goda, pues de lo contrario no podría ser electo, también era de familia poderosa, pues ya había disputado la elección a Chindasvinto. La leyenda dice que, 'con ayuda de sus guerreros', cosa que no debe ser cierta pues se sabe que presidió las honras fúnebres de Recesvinto.

La fábula dice que lo vinieron a buscar a sus posesiones del Castro Real de Dozón, en tierras de Deza, donde 'estaba arando'.

1A pesar de todas las medidas anteriores, los judíos seguían ejerciendo como recaudadores de impuestos, cosa que, por supuesto, harían muy eficientemente, por lo cual también eran utilizados como administradores de algunos bienes de la Iglesia. Entonces resultaba paradójico combatirlos a la vez que se le daban responsabilidades que los colocaban en un nivel de mando sobre muchos cristianos.

Que tuviera posesiones aquí es muy posible, más que estuviera arando es del todo imaginario, siendo, como era, de sangre real y habiendo explicado antes como funcionaba el sistema rural.[1]

Lo que parece ser cierto es que Wamba fue electo en Gérticos el mismo día de la muerte de Recesvinto, y que intencionalmente retrasó su coronación hasta no haber sido ungido en Toledo. Si bien, también es cierto que el Obispo Julián de Toledo afirma rotundamente que 'no quería aceptar la corona y que fue obligado casi a la fuerza'.

Puede que desempeñase el cargo de Duque ó gobernador de Galicia ó solo el de Conde de esta comarca y que, como era de estirpe real, fuese convocado a la elección del nuevo rey. Parece ser cierto que, por su avanzada edad, Wamba se opuso a su proclamación ó la declinó, pero fue convencido. Las razones de la insistencia de los nobles son las ya indicadas de la edad, pues ya hemos visto como Chintila, y luego Chindasvinto, suben al trono siendo ancianos.

Wamba tiene que reprimir la rebelión de Hilderico, gobernador de la Galia apoyado por los judíos huidos y desterrados de España. Envía contra ellos al general y conde Pablo, pero éste aprovechó para incitar al ejército contra Wamba y Pablo es aclamado rey en Narbona por sus propios hombres y los de Hilderico.

Tras aplacar una nueva sublevación de los Vascos, Wamba marcha contra Pablo al que derrota, pero, perdonándole la vida, facultad del rey en contradicción con las disposiciones del Concilio V de Toledo en lo referente al juramento real de 'no perdonar jamás a quien conspirase contra la corona', le manda 'decalvar', es decir, afeitar la cabeza al modo monástico, como ya dijimos, pero con tenazas, quedando al así castigado una ignominiosa cicatriz. En cuanto a los judíos, fueron expulsados de La Galia visigoda, aunque tal parece que no se aplicó la medida con mucho esmero ó, si así se hizo, luego, seguramente por medio de nuevos sobornos, se les permitió regresar.

Reunió un Sínodo en Braga para tratar asuntos solamente de índole religiosa, y por ello encontramos la primera indicación de la existencia en Occidente de una práctica uniformemente condenada como herética pero que se seguía practicando en Oriente. Se trataba de la costumbre de sumergir el pan de la eucaristía en la copa del vino antes de ser administrado a los fieles y parece que había sacerdotes en Galicia que usaban jugo de uva sin fermentar, y hasta leche, en lugar de vino. Es muy posible que todo ello fueran reminiscencias del Priscilianismo.

Wamba convocó también el Concilio XI Toledano, en el que se decretó que los 'clérigos debían empuñar las armas' como todos los demás, no quedando exento nadie en disposición de hacerlo, aún cuando el mismo Wamba era anciano. Evidentemente esta disposición no gustó a los miembros de la Iglesia, porque, basados en la antigua división esa era tarea exclusiva de los laicos, el ordo laicorum, cuyos máximos representantes debían velar por la justicia. El ordo monachorum, los monjes, tenían la exclusiva función de rezar, en tanto el ordo clericorum, en especial los obispos, se encargaban de vigilar a todos los demás.

---

1 Otero Pedrayo nos cuenta que existió en Dozón una dama que fue criada de un Rey visigodo y que quedó embarazada de él siendo repudiada. Falleciendo más tarde el único hijo del Rey, éste mandó a buscar a su hijo bastardo y *'lo encontraron arando'*. Si el anciano Wamba tiene sobre 75 años había nacido por 597 por lo que su padre, dado que su estirpe es real, pudo haber sido cualquiera de los reyes desde, probablemente, Sisenando hasta el mismo Chindaswinto.

También debió contener el primer conato de incursión por parte de los árabes, por lo que comenzó serias y urgentes reformas del ejército. Los árabes se hallaban sólidamente establecidos en el norte de Marruecos y, una vez concluida la conquista del Magreb Central bajo el mando de Musab Nusayr, la fértil península Ibérica y sus prósperas ciudades se convirtió en su inmediato objetivo.

En fin, Wamba fue un buen gobernante, lo que no impidió que, en 680 fuese destronado por su pariente y sucesor Ervigio.

Lo más probable es que Ervigio, favorito de Wamba, no tuviese nada que ver en los acontecimientos que derivaron en la deposición de éste. El caso es que, en 680, Wamba sufrió lo que hoy se conoce como apoplejía y quedó inconsciente por bastante tiempo. Viendo que los médicos no lograban que se recobrase, y temiendo por su vida, su propio cronista, Julián de Toledo, le administra los Sacramentos y, por piedad, también el 'viático' y la subsiguiente penitencia.

Según la costumbre, el viático lo pedía el moribundo, y si éste no podía, sus familiares. Si el enfermo sobrevivía después de haber recibido el viático, la penitencia le exigía, si era presbítero u obispo, retirarse a un monasterio, si casado, separarse de su esposa, y, siempre, renunciar a la vida mundana y al cargo que desempeñase, incluso el de rey.

Wamba se recuperó y, aunque solicitó rechazar el viático por no haberlo pedido, fue, no obstante, obligado a aceptar la penitencia. En consecuencia, propuso como sucesor a su hombre de confianza, Ervigio.

Dulcidio, obispo de Salamanca, nos cuenta todo esto en igual forma, pero con la salvedad de que Ervigio, 'aprovechándose de la confianza que le dispensaba el rey, le dio a beber un brebaje que lo puso en dicho trance de muerte'. No parece lógico, pues si gozaba de su total confianza y Wamba era ya anciano, hubiera resultado electo, como efectivamente lo fue, a su muerte ó por renuncia del anciano rey.

Ervigio, acaso para disipar de algún modo las dudas de la nobleza, casó a su hija Cixilo ó Cigilona con Egica, sobrino de Wamba, que quizá no hubiese aceptado el matrimonio de sospechar la intervención de Ervigio en la indisposición de su tío el rey Wamba ó acaso lo hizo, aconsejado por éste, como parte de sus futuros planes de venganza, como veremos.

Condonó, como ya se ha mencionado, las deudas que las provincias tenían para con el tesoro real quemando públicamente los libros en donde estaban registradas, para que nadie pudiese volver a reclamarlas.

El obispo Pelayo que escribió en 1120, por tanto 440 años después, afirma que Ervigio gobernó como tirano.

Asegura que en tiempos de Chindasvinto llegó a España, desterrado de Grecia, un tal Ardabasto,[1] que fue bien recibido por el rey, hasta el punto de que le casó con una prima suya, de la que nació Ervigio, que, educado en palacio y elevado al rango de Conde, conspiró contra Wamba y le mezcló en la bebida una hierba llamada 'esparto', con lo que, al instante, perdió el sentido. Viendo el arzobispo y los principales al Rey moribundo, 'movidos por la piedad', le pusieron el viático. Al convalecer Wamba, aceptó el voto de la penitencia y permaneció religioso por el resto de sus días.

Se ha discutido mucho sobre eso de 'movidos por la piedad'. Es indudable que Wamba fue obligado a renunciar al trono, reducido al estado de penitente y recluido en

1Ardabasto, en realidad, era godo de sangre real pues era de la familia de los Flavios, nieto de San Hermenegildo y efectivamente casado con una prima ó sobrina de Chindasvinto.

algún monasterio. Visto así, Wamba fue víctima de los Prelados que no podían soportar la firmeza de un monarca que les obligaba, sin excepción, a prestar servicios de armas al ser requeridos y siendo un reformador de las costumbres eclesiásticas resultó demasiado enérgico para los Obispos. Por esto, el 4 de octubre ingirió aquella bebida, el 20 del mismo mes era ungido con la tonsura y el 9 de enero siguiente se reúne el Concilio por orden del 'nuevo rey'.

Para justificarlo, el Padre Jesuita García Villoslada dice al respecto que Wamba se había envalentonado demasiado por sus éxitos por lo que llegó a hacerse insoportable a la nobleza y, sobre todo, a los eclesiásticos por sus 'intromisiones en los asuntos religiosos'. Por contra, con respecto a la sucesiva injerencia de los Obispos en asuntos políticos y la participación armada de muchos de ellos en los acontecimientos de la época en que les tocó vivir, les llama 'defectos del sistema'.

Ervigio no fue aceptado por todos los nobles porque algunos protestaban que había sido elegido por Wamba no estando éste en plenitud de sus facultades mentales. Uno de estos fue Recimiro ó Ramiro, primo de Wamba e hijo del conde Odoario, camarero mayor o Comes Scanciarum de Chindasvinto, quien no podía aceptar que se formase otro linaje real en la persona de Ervigio.

Como consecuencia, Ervigio ocupó por las armas todas las posesiones de Ramiro, agregándolas, a pesar de estar prohibido como vimos, a su propio patrimonio.[1]

Ervigio convocó los Concilios XII, XIII y XIV de Toledo en 681, 683 y 686. Al primero de ellos concurrieron los obispos y nobles, pero, aún siendo un Concilio de carácter nacional, no consta la presencia de los obispos de la Tarraconense ni de la Narbonense, ni tampoco los de Astorga ni Britonia, lo que, para algunos, significa que el motivo de convocatoria era de origen gallego, pero nosotros no logramos entrever la razón de semejante conclusión, máxime cuando se trataba principalmente de afianzar al Rey en el trono. Entre los nobles asistentes figura, además, un tal Witiza ó Benito, que bien pudo ser el futuro rey.

En este Concilio XII, Ervigio solicitó que se revisasen los títulos y avales que le habían permitido ascender al trono y se pronunciasen sobre la legitimidad de su elección. En primer lugar se presentó y leyó un documento firmado por todos los nobles y caballeros palaciegos en donde se hacía constar que el rey Wamba había recibido el viático. Después, un escrito del propio Wamba en donde pedía a los nobles y obispos que eligiesen a Ervigio como su sucesor.

Aprobados ambos contenidos, el Concilio confirma a Ervigio como nuevo rey, amenazando con la excomunión a todo el que no lo aceptase así.

Después, determinan que sea excomulgado por un año el sacerdote que imponga el viático a un moribundo si éste no lo pide con la voz u otra señal exterior, lo cual viene a confirmar que el asunto de Wamba tuvo muchas interpretaciones e importantes repercusiones políticas.

Finalmente, y entre otros Cánones de este Concilio, Ervigio saca una ley contra los judíos que viene a ser ratificación de las anteriores de Recesvinto y Wamba por la que, además de ser expulsados de España, se añaden otras penas. Se decreta que han de bautizarse en el plazo de un año bajo pena de exilio y confiscación de bienes. Se suprimió la pena de muerte vigente desde Sisebuto para los judíos que tuvieran esclavos. Se les prohíbe ocupar cargos públicos 'salvo excepciones', y así, estas medidas tampoco

1Uno de estos era la heredad de *'Ebronanto'*, cuya ubicación desconocemos pero se supone en la actual Galicia. De este Ramiro deducen muchos genealogistas la casa de Villamayor, una de las principales del Reino de Galicia.

lograron el éxito buscado debido a la complicidad evidente entre judíos y cristianos pudientes.[1]

El Canon 10 confirma el decreto de Inmunidad Eclesiástica y declara que, los que por delitos comunes, se refugien en las Iglesias, gocen de inmunidad hasta 30 pasos en derredor de la misma. [2]

Una de las más importantes decisiones de este Concilio es el Privilegio por el que se reserva la designación de los Obispos al Rey y la consagración de los designados al Arzobispo de Toledo, que no es otro que Don Julián. De hecho, esto no era nada nuevo porque los Reyes ya venían designando y presentando a los Obispos aunque con cierto rigor y disciplina. La diferencia estriba en que, de momento, no cuenta para nada la opinión del Papa al respecto, con lo cual se inicia una rivalidad con el Papado y, de un solo plumazo, se establece la Primacía de la Sede Toledana.

El Rey designaba al candidato, y los demás Prelados, reunidos en Concilio, lo único que podían hacer era examinar sus cualidades, aunque no sus posibles defectos porque siendo la voluntad del soberano, se procedía sin más a la consagración del designado.[3]

Wamba es el último gran rey en la historia de los visigodos y sus empresas, como dice Bradley, *'son los últimos coletazos de las gestas de aquel pueblo'*. El orgullo y espíritu godo ya estaba en decadencia por haber reemplazado su constitución por el despotismo amañado del clero de la época.

Los hombres libres de condición humilde habían devenido en esclavos y dejan de interesarse por la salud del reino en tanto los nobles, de profesión la guerra, corrompidos por la indolencia y la prosperidad consecuencia de tantos años de paz, caen en el vicio y la pereza.

Por otra parte, los judíos, expulsados y desposeídos de sus propiedades y obligados a aparentar una práctica religiosa que en realidad no sienten ni practican, se convierten en enemigos irreconciliables del reino godo y comienzan a preparar la venganza, pero ahora de manos del sarraceno.

El ascenso de Ervigio al trono fue, a todas luces ilegal, pues no fue electo en asamblea de nobles y obispos como estaba reglamentado. Aparte las circunstancias de la deposición de Wamba, muy probablemente ni era godo ni de sangre real pues aunque su madre fuese una princesa goda, prima ó sobrina de Chindasvinto, su padre era griego de origen persa desterrado de su país.[4]

Ervigio fue débil de carácter y, al parecer, poco valeroso. Durante su reinado fue juguete de su canciller, el ya citado arzobispo Don Julián de Toledo, quien, después de ensalzar a Wamba, rompió con él hasta el punto, según se suele creer, de haber sido el

---

1El P. Sarmiento menciona 'la desvergüenza con que los Judíos vivían en España, a trueque de que ellos tenían los empleos y manejaban el dinero' y que en el año 686, los judíos 'tuvieron la osadía de querer persuadir al Rey Ervigio, y a toda España, que aún no había venido el Mesías'. Esto era para eludir la acusación de que habían matado a Cristo.

2Este asunto era de importancia vital para los Obispos porque el refugiado asumía de inmediato la condición de siervo del Obispo.

3Este Privilegio otorgado a los reyes Godos fue reclamado y ejercido por las distintas dinastías sucesivas. Incluso fue pretendido por los Emires de Córdoba para las Sedes de los territorios conquistados.

4No obstante, si Ardabasto era nieto de San Hermenegildo, debió ser hijo del huido Atanagildo y, por tanto, era bisnieto del propio Leovigildo, entonces, Ervigio sí era godo y también de sangre real.

principal instigador de la conjura de Ervigio y, siendo descendiente de judíos, se convirtió en el principal instigador de la persecución y expulsión de los mismos.

En el Concilio XII Toledano, y para prevenir cualquier reacción en favor de Wamba, se dice :

"existen personas que habiendo vestido en peligro de muerte el sayal de penitente, una vez restablecidos han tenido la 'audacia' de pretender que su voto no les obliga, por haber sido emitido sin conciencia de lo que hacían..", y, puerilmente, lo compara con el bautismo de los recién nacidos, que tampoco tienen conciencia del acto y nadie lo cuestiona sin incurrir en 'eterna condenación'. [1]

En el año 687 renuncia Ervigio al trono y, tal y como estaba previsto, la elección recae en su yerno Egica Egicanis que asciende al trono con el juramento hecho a Ervigio de que ampararía a su familia y sus posesiones.

Este hecho indica que algo debía temer Ervigio para suponer que su familia quedaría en situación de desamparo. La razón la sabemos porque, de inmediato, Egica repudia a su esposa Cigilona, hija de Ervigio y convoca los Concilios XV en 688, XVI en 693 y XVII de Toledo.

El primero, para plantear una cuestión de honor y recabar de los obispos su opinión acerca del conflicto personal que le ocasiona el juramento prestado a Ervigio, que le ponía en el dilema de violar la ley y proteger a la familia de su suegro ó hacer cumplir la ley y dar justicia a sus súbditos. El texto nos ha llegado íntegro:

"Al contraer matrimonio con la hija de mi predecesor, éste me obligó a jurar que protegería a su viuda y a sus hijos en sus posesiones. Al ser ungido rey, he jurado ejercer igual justicia con todos mis súbditos. Me es imposible guardar estos dos juramentos, porque gran parte de la riqueza legada por Ervigio es fruto de vejámenes, pues, para asegurarse en el trono, redujo a muchos nobles a la esclavitud, apoderándose de sus bienes que ahora me reclaman sus herederos. El voto de mi coronación me obliga a atender sus justas reclamaciones, mientras que el juramento prestado a Ervigio me lo prohíbe. Ruegoos pues reverendos padres que declaréis a que debo atenerme..". [2]

La decisión no fue difícil para los obispos ya que el compromiso con la nación era superior a todas las demás obligaciones previamente adquiridas, por cuanto *"el primer juramento no obligaba sino en cuanto no fuese contrario a la justicia debida a todos los súbditos..".*

Así fueron desbaratados los planes de Ervigio, primero, porque hace jurar a Egica en el momento de darle la mano de su hija, lo que demuestra que el ascenso de Egica al poder era previsible y previsto, con la anuencia de un número suficiente de

---

1 Hubieran, a nuestro criterio, quedado mejor si los Obispos dicen, simplemente, que Wamba había perdido sus derechos al trono. Entre Ervigio y Don Julián destruyen casi todo lo bueno que había hecho Wamba. Eliminaron las penas impuestas para todo aquel que evadiera el servicio de armas obligatorio en forma tal que el clero ya no estuviese obligado a acudir en defensa de la nación y cancela los atrasos en los impuestos precisamente porque la Iglesia era uno de los principales deudores al tesoro real.

2A simple vista pareciera que Egica tenía un auténtico conflicto de conciencia, pero el hecho de haber repudiado a su esposa Cigilona y desligarse de esta manera del convenio efectuado con Ervigio, nos hace sospechar que aceptó aquel trato con la sola intención de ser apoyado en sus pretensiones al trono y, una vez logrado esto, ejecutar su venganza por la deposición de su tío Wamba, en cuyo caso puede ser cierta la versión del Obispo Pelayo en el sentido de que Wamba sí fue envenenado, aunque sin éxito.

nobles, por supuesto los no desposeídos de sus bienes, y contando con la aceptación del clero, representado por Don Julián, arzobispo de Toledo y, por tanto, presidente del Concilio.

Por la elocuencia del mismo texto pudiéramos conjeturar que Ervigio no renunció de buen grado al trono y más bien fue obligado a renunciar *porque " para asegurarse en el trono redujo a muchos nobles a la esclavitud apoderándose de sus bienes...".*

El segundo Concilio convocado por Egica fue para lograr la deposición del sucesor de Don Julián, el arzobispo Sisberto, al que, desterrado, tras ser acusado de conspiración contra la corona, se le confiscaron todos sus bienes.

El tercero, para condenar a los judíos que 'también conspiraban' y del que salió terminado el 'Fuero Juzgo'. Los intereses creados debían de ser de tal magnitud que se les permitió tener esclavos, bajo promesa de conversión. Bajo su reinado los judíos pudieron ejercer sus oficios con total libertad, pero en 693 se les presiona en lo económico para atraerlos por lo que más les dolía, su codicia, y se decreta que los comerciantes deben convertirse como requisito para tener acceso a los puertos y a los fletes y, si así lo hacen, quedarían exentos del impuesto que gravaba dicha actividad.

En el Concilio XVII en 694 se tomaron medidas más severas como respuesta a una revuelta promovida por los judíos peninsulares y foráneos, y se decreta la confiscación de bienes y de los esclavos de aquellos judíos que no se convirtieran, y la esclavización de los que, una vez convertidos, manifestaran una conducta dudosa en materia de fe.

El reinado de Egica se vio ensombrecido por una deplorable y heredada situación económica agravada por una terrible epidemia de peste bubónica, las disposiciones anti judías y porque, una vez más, quiso asegurar la monarquía hereditaria.

Egica murió viejo en el año 702, pero cinco años antes, había asegurado la sucesión en la persona de su hijo Witiza, al que había confiado el Reino de Galicia, por lo que éste residía en Tuy en tanto Egica lo hacía en Toledo. Witiza fue Ungido en vida de su padre, lo que supone la sacralización de su persona y consiguiente visto bueno por parte de la Iglesia y el establecimiento de una monarquía hereditaria por medio de una elección seguida de una unción.[1] Pero es evidente que el poderoso binomio Nobleza-Clero que permite este procedimiento, también lo puede abortar cuando lo considera oportuno.

Witiza sube al trono en 702. Las noticias sobre su reinado son escasas. Durante su reinado se produce el segundo intento de invasión por parte de los árabes. La Crónica Rotense cristiana nos lo presenta como el principal responsable de la caída del Reino Godo, en tanto la Crónica Mozárabe lo alaba.

Trató de implantar la monarquía electiva y asoció al trono a uno de sus hijos, Akhila ó Aquíla, que no llegó a gobernar.[2]

Por oponerse a su elección ó acaso por presentarse como rival a la misma, le hizo sacar los ojos a Theodofredo, hijo de Recesvinto y, a la sazón, Duque de la Bética. A su vez, hace matar a Favila ó Fabila, padre de Pelayo, que se ve obligado a huir, y se dice que lo mató por haberse enamorado de la esposa de Fabila, doña Luz ó Lucenia. Finalmente es destronado en el año 709.

1Lo mismo se había hecho con Wamba.

2Aunque parece haber tenido otros, Eban y Sisebuto aunque en otros autores se lee Olmundo, Romulo y Ardabasto.

De Witiza se ha escrito hasta la saciedad y casi todos lo tachan de perverso y causante de la decadencia de la dinastía visigoda.

Al morir su padre traslada su corte de Tuy a Toledo, celebrando con suntuosas fiestas su ascensión al trono. De su palacio en Tuy quedan restos en un paraje aún hoy denominado como 'Pazos do Rey' y luego 'Palacios', cerca de la Tuy actual. No obstante, la tradición también lo ubica en Palas de Rey, ó al menos al lugar donde mató al Duque Favila de un 'palastrazo' en la cabeza.

El Cronicón de Sebastián dice que *"Egica dio a Witiza el Reino de los Suevos y que su Corte fue Tuy, donde se había criado desde niño porque era lugar donde solían enviar los reyes a sus hijos para ser criados."* [1]

Cuando su padre Egica lo envió como Rey de Galicia, con él envía parte de la aristocracia y de la teocracia suévas residentes en la corte de Toledo, además de algún que otro príncipe godo. Entre éstos, a Theodofredo y Fabila, Duques de Bética y Cantabria respectivamente e hijos de Recesvinto.

Fabila era el Comes Protospatari, 'protospatário' ó capitán de la guardia real y vivía en la corte con su esposa Lucencia y el hijo de ambos Pelayo. Por celos con los hijos de Witiza ó por otras causas que el Cronicón Tudense no menciona, el Duque Fabila cayó en desgracia de la esposa de Witiza, que instigó al rey y éste, arrebatado de ira, empuñó la clava y, asestando con ella un golpe en la cabeza del Duque, lo mató.

Otra versión dice que por pretender Witiza los favores de Lucencia, y aún otra por la que la malvada Lucencia pidió al rey que matase a su marido.

Al conocerse la muerte del Duque, sus partidarios, temerosos de la cólera del Rey, ocultaron a su hijo Pelayo en algún monasterio en el río Masma, en las montañas al norte de Galicia, donde fue criado y educado en forma acorde a su rango.

Ya en Toledo, el rey mandó investigar el paradero de Pelayo y solicitó su presencia en la corte. Acudió Pelayo y Witiza le honró con el cargo de Protospatário como había tenido su padre.[2]

A Witiza se le han atribuido desórdenes, vicios, excesos y hasta delitos, pero no habiendo documentación que lo pruebe, solo son meras sospechas gratuitas. Se le atribuyó una corte de concubinas, se le acusó de ser cristiano rebelde que prohibió los Concilios y que ordenó que los obispos y presbíteros habían de ser casados.

Que ambicioso ó temeroso del poder de Theodofredo mando sacarle los ojos y que mandó destruir los muros de todas las ciudades, cosa que se sabe es totalmente falsa. También, que perdonó a todos los nobles desterrados y que, al ver la situación de penuria en que se encontraba el pueblo, perdonó los impuestos y atrasos.

Se dijo que dio libertad a los judíos para que pudiesen regresar los expulsados y que entonces los nobles, alentados por el clero, pensaron en los hijos de Chindasvinto para derrocar al rey. Esto es más que probable y podría ser la causa de la muerte de Fabila y de la ceguera de Theodofredo, aunque nos hace dudar de ello el hecho de que el rey no incautase todos sus bienes, como era usual con los nobles que atentaban contra la

---

1En Galicia hay muchos lugares con este nombre, cosa que nos impide aclarar el lugar de *'crianza de los príncipes reales'*. Además, el nombre de 'Palacio do Rey', (Palas do Rey), se daba a todo 'Pazo' que hubiera servido, aún en forma ocasional, para habitación del soberano.

2Este hecho, a nuestro criterio, indica que no había rencor por parte de Pelayo hacia el supuesto asesino de su padre, por tanto, la razón de la violenta muerte de Fabila debió ser otra, de lo contrario Pelayo acaso no acudiese al llamado del rey y menos aceptar dicho cargo. Más bien parece que Pelayo fue enviado a dicho monasterio por el propio rey y, una vez adulto y educado, le mandó llamar a su lado.

corona. El caso es que Pelayo renuncia ó es depuesto de su cargo y se retira a sus posesiones de Cantabria. En su lugar es nombrado el Conde Julián, casado con una hermana del rey.

El hijo de Theodofredo, Rodrigo, también se retira a sus posesiones de la Bética y Don Oppas, hermano del rey, es nombrado obispo de Sevilla.

Lo que si parece cierto de todo esto es que Witiza fue, efectivamente, un rey licencioso, arrastrado a la lujuria y el libertinaje. Que sí revocó ó suavizó las leyes contra los judíos, cosa que, por fuerza, había de acarrearle serios enfrentamientos con el clero, como debió de suceder, porque se enfrentó abiertamente con el mismísimo Papa de Roma, a cuyas decisiones se opuso sin reparo, aunque, lamentablemente, desconocemos cuales pudieron ser. Es cierto que tuvo muchos enemigos y que no ascendió al trono pacíficamente. Sabemos que declaró una amnistía general contra los perseguidos por ideas religiosas y restituyó sus bienes a los que habían sido desposeídos arbitrariamente de ellos y que incluso convocó el Concilio XVIII de Toledo cuyas Actas, más que sospechosamente, se han perdido.

El caso es que, debido al nombramiento de Aquila por el clan familiar de Witiza, hubo un levantamiento general y Rodrigo fue proclamado rey con el apoyo de una asamblea no integrada por muchos nobles visigodos, es decir, acaso sin mayoría. Estalló entonces una auténtica guerra civil que parece revivir las disputas entre Trinitarios y Unionistas. Los partidarios de Aquila solicitaron la ayuda de los musulmanes quienes, con este pretexto, entraron en Hispania en el año 711.

La crónica nos dice que *"Rodrigo, más por ardides que por virtud, se apoderó del reino de los godos.. "* y otra nos dice que *"muerto Witiza, Rodrigo fue elegido rey.."*.

Otra versión sitúa a Witiza como prisionero de Rodrigo y que, cegado, murió infeliz en Córdoba. La leyenda, no por serlo menos digna de crédito, nos asegura que destronado Witiza, fue asesinado y su familia, desposeída de sus bienes, fue expulsada de la corte, más no debe ser enteramente cierto porque veremos a la familia de éste tomar parte activa en los acontecimientos que derivaron en la intromisión sarracena.

Otra parte más tierna de la leyenda, ubica a Witiza retirado en Allariz, donde vivió pacíficamente durante 13 años, hasta que le sobrevino tranquilamente la muerte.[1]

Lo admitido generalmente, es que Rodrigo, para vengar la ceguera y muerte de su padre, se reveló y derrocó a Witiza, le mandó sacar los ojos y le dio muerte. Rodrigo fue coronado rey mientras los hijos de Witiza traman su propia venganza.

Lo cierto es que nobleza y clero impidieron que Achila, menor de edad, ocupara el trono, y en su lugar aparece un jefe militar afín a sus intereses. Estalla la guerra civil entre los partidarios católicos trinitarios de Rodrigo y los partidarios católicos unitarios del posible sucesor de Witiza que consideran a Rodrigo un usurpador de la corona.

1Ya mencionamos que esta creencia se ha basado en una lápida descubierta en Allariz en la que se menciona a un tal Witiza.

22.- Don Rodrigo.

Rodrigo es el último rey visigodo. Duque de la Bética, es elegido por los nobles tras la sublevación contra Witiza y sus hijos. Durante el reinado de Rodrigo se produce la definitiva incursión, o invasión, árabe en España.

La leyenda nos dice que este hecho se produce por la traición de Don Julián u Olián, un beréber cristiano cuñado de Witiza y Gobernador ó Duque de Ceuta en cuya defensa se había distinguido con anterioridad.

El litoral magrebí era cristiano en tanto el interior pertenecía a los berberiscos que, oprimidos, trataban de expulsar al invasor godo, atacando las plazas del norte de Africa. Desde Wamba hasta Rodrigo, la corte de Toledo tenía sus ojos puestos en aquella parte de sus dominios, conscientes del peligro latente.

Durante el reinado de Egica arreciaron las incursiones moras. Witiza hereda el problema y puso al frente de las tropas que debían frenar a los árabes a los Duques Rechila en la Tingitania y a Theodomir [1] en la Bética. Las plazas del norte africano fueron cayendo una tras otra asediadas por los beréberes y berberiscos, a excepción de Ceuta (Septem), gobernada por el Conde Don Julián, aunque obediente al Sultán árabe con el que hizo tratos desde el mismo momento de pisar suelo africano.

La actitud de este Conde Don Julián es un enigma histórico. Se ignora su ascendencia, aunque se cree que era griego de origen y, creemos nosotros, judío de religión. Cuñado de Witiza, éste lo tuvo entre sus asesores más íntimos. Es posible, aunque no muy probable, que optara al trono al ser destronado su cuñado y siendo electo Rodrigo, el odio hacia éste dio origen a una enemistad irreconciliable, agravada por el hecho de que la hija del Conde y sobrina de Witiza, Florinda, apodada 'la Cava', (en árabe significa 'mujer de mala vida'), era 'prometida' de Rodrigo, quien, habiendo *'dispuesto de ella a su antojo'*, una vez proclamado monarca no la recibió por esposa. [2]

El caso es que sin la ayuda de éste Conde Don Julián, la invasión árabe del año 711 no hubiera sido posible y, de haberse producido sin tales ventajas, no hubiera obtenido el enorme éxito que tuvo como para prolongarse durante casi ocho siglos.

Consecuente con su postura política y acorde con su cargo, Julián comenzó por agravar la discordia entre los visigodos, luego, invitando a su amigos árabes para, finalmente, terminar por conducirles y servirles de guía. El mismo, en persona, condujo a los invasores en una expedición previa, de solo 400 hombres a las ordenes del oficial bereber Tarif contra una isla próxima al puerto que ha conservado su nombre, Yarizat Tarif y actual Tarifa. La expedición culminó con éxito, regresando a Tánger con gran botín, lo que terminó de convencer al Emir Muza-ben-Nosair de la seguridad de éxito en una empresa tan codiciada, tanto más porque Rodrigo estaba combatiendo una rebelión de los Vascos, y, por tanto, lejos de los lugares semi indefensos por donde debía comenzar la invasión.

Theodomir, Teudmir ó Teudemaro, príncipe godo, acaso hijo de Theodofredo y gobernador de la Bética, sorprendido por la intromisión de tropas, se defendió como pudo en espera de la ayuda del rey Rodrigo. Después de la derrota de Guadalete siguió defendiéndose y negociando tan hábilmente que los árabes le permitieron establecer un

---

1Hay autores que dicen es Rechesindo, antiguo tutor de Achila, el hijo de Witiza.

2Esta leyenda se sabe que fue divulgada por Abderrahmán ben Abdelháquen, un egipcio que murió en el año 871.

pequeño reino independiente en Murcia, aunque tributario, en donde gobernó hasta su muerte.[1]

Efectivamente Rodrigo andaba por Pamplona combatiendo a los vascos cuando en abril del año 711, Tarik, con 13000 guerreros beréberes, godos desterrados y Don Julián con sus tropas y su pequeña flotilla, desembarcaron a pie del monte que, desde entonces se llamó de Tarik, 'Yabal' ó 'Jebel Tariq' (Gibraltar). La presencia de tropas extranjeras no provocó ninguna reacción especial por parte de la población, primero porque Taric era el Gobernador de La Tingitania (Tanger) nombrado por Witiza y segundo, porque la petición de ayuda foránea ya era una práctica usual en Hispania. Por todo ello, los invasores derrotaron a las primeras tropas que le opusieron resistencia, las de Teudemaro. [2]

Rodrigo abandona las montañas y marcha hacia Córdoba, pasando previamente por Toledo para asistir a la ceremonia de su propia coronación.

Aquí es preciso que nos detengamos un momento. En primer lugar por el hecho de que Rodrigo todavía no había sido coronado cuando tiene lugar la invasión lo cual puede significar que ésta fue propiciada por la gente allegada a Witiza en la persona de su cuñado Don Julián y, tal vez, precisamente para impedir la ceremonia de coronación.

La leyenda dice que Rodrigo quiso tomar posesión del tesoro real, cual era su derecho tras ser coronado, el cual estaba en la 'torre encantada', pero 'violando' las puertas de 'la cava' o cueva del tesoro. Allí encontró un cofre sellado con cien candados y vacía la sala del tesoro. Una vez abierto el cofre, solo halló dentro de él un *'misterioso pergamino con figuras y signos herméticos que presagiaban grandes desgracias'*.

Si este pergamino con signos 'herméticos' fuese la 'Cábala' o Kabbala, y la torre encantada, (un arcano del Tarot ermético), la 'Sinagoga', indicaría una importante presencia judía en Toledo, como efectivamente la hubo tras las medidas liberadoras de Witiza, y demostraría una evidente represalia de Rodrigo contra ellos, acaso por haber tenido participación en la traición de Julián, quien, con mucha probabilidad, pudiera ser un importante judío. Aquí encaja perfectamente el odio irreconciliable entre ambos porque Rodrigo había violado la Cábala, y de ahí 'La Cava'.

La Cábala, del hebreo 'Qabbalah', es la tradición oral que, entre los judíos explicaba y fijaba el sentido de los Libros del Antiguo Testamento, ya en lo moral y práctico como en lo místico y especulativo. Sus partidarios suponen que fue recibida por Moisés del mismo Dios tras los cuarenta días que aquel pasó en el monte Sinaí, la transmitió a los setenta ancianos y estos la fueron transmitiendo en forma exclusivamente oral hasta que Esdras recibió la orden de escribirla al mismo tiempo que la ley. Acaso por esta sencilla razón, el pueblo hebreo no reconoce como transmisores de la verdad más que a los Profetas y a los Sacerdotes o Doctores de la Ley que enseñan, con una gran dosis de misterio, la religión únicamente bajo la forma de ciencia, interpretándola con el lenguaje de la inspiración y que no tienen voz por sí mismos sino que repiten todo cuanto han oído previamente de sus antecesores. El resultado de este conjunto es el Talmud, el estudio y ciencia por excelencia a cargo de los Rabinos que

1El vasallaje de Teudmir consistía en pagar cada año un dinar en moneda, cuatro celemines de trigo y cuatro de cebada, cuatro medidas de mosto, cuatro de vinagre, dos de miel y dos de aceite, y los esclavos la mitad.

2Hay muchas probabilidades de que Taric fuera godo si tenemos en cuenta la sílaba 'ic', hijo en lengua germánica.

tienen prohibido explicar la doctrina secreta del Génesis a personas no instruidas, sin posición eminente y de edad avanzada.[1]

Derivó en un arte supersticioso basado en el uso de anagramas y combinaciones de letras hebraicas y como un arte secreto durante toda la Edad Media. Sus principales escritos son el 'Sepher Jedzirath' ó Libro de la Creación y el 'Zohar' (La Luz, o Libro del Esplendor), en el cual se concentra la interpretación esotérica y mística de la Sagrada Escritura, que cambia en símbolos cabalísticos los sucesos relatados y las ceremonias del culto, ó substituye las letras por números para formar unas especiales combinaciones, personificando en la celestial jerarquía de ángeles y demonios las fuerzas de la naturaleza, La Cábala dio origen a la Nigromancia y demás ciencias ocultas, hasta el punto que todo lo que se relacione con ocultismo va a ser en lo sucesivo atribuido a La Cábala.

De esta manera, el culto a la letra roza la idolatría. Los Kabbalistas fueron hombres que desperdiciaron su vida contando los versículos, las palabras y las letras de la Ley en busca de descifrar los secretos de la Creación y la naturaleza divina, hasta llegar a formar un nuevo alfabeto cabalístico (Ath Basch) substituyendo las letras en un orden determinado, dando a la primera el valor de la última, a la segunda el de la penúltima y así sucesivamente con diversas combinaciones hasta obtener nombres de conveniencia que, por sí solos, no tienen valor alguno. Este procedimiento puede servir de pasatiempo o para ideas de muy diversa índole, pero inventar un lenguaje artificial cuya clave se mantiene secreta a propósito solo sirve para ocultar una manera de pensar.[2]

Y, 'habiendo dispuesto de ella a su antojo...' y 'más por ardides que por virtud...', la crónica de la época nos está dando una auténtica pista para suponer que Rodrigo, tras algún tipo de pacto y ayuda por parte de los judíos, depuso a Witiza y consiguió coronarse Rey, pero una vez coronado no cumplió lo estipulado y, en venganza, los judíos tramaron su ruina.

Los cronistas árabes admiten abiertamente el decidido apoyo que los judíos del sur de España prestaron a los musulmanes durante la invasión y durante toda la conquista, aunque, después, obligados nuevamente a convertirse al Islam ó pagar fuertes tributos, muchos judíos emigraron a territorio cristiano en Castilla, Cataluña, Portugal, Francia y algunas poblaciones de Galicia. Lo que es evidente es que los judíos vienen siendo presionados por el Estado y por la Iglesia y, por sus contactos comerciales con los judíos del norte de Africa pensarían en una situación más benévola bajo el Islam, lo que propiciaría su evidente y decisiva participación en lo que se llamó 'La Pérdida de Hispania'. [3]

La leyenda sigue diciendo que cuando Rodrigo salió de la torre encantada, bajó del cielo un águila con un tizón encendido en el pico, posándose sobre ella. Hizo aire con las alas y la incendió, ardiendo también el águila. *'Sus cenizas se esparcieron por todo el mundo, a excepción de Galicia, Asturias y Vasconia'*.

1No se permite leer el Zohar ni demás libros cabalísticos antes de los cuarenta años, porque se trata de una ciencia terrible que puede conducir a la locura, o peor aún, a la impiedad, a las mentes débiles.

2De este modo conocían tres nombres de Dios, uno de cuatro letras, el tetragrama *'Ego sum qui sum'* y otros dos ajenos a la Biblia de los cuales uno, prohibido a la mayoría, se compone de doce letras y otro, '*el más sagrado de los misterios'*, de cuarenta y dos.

3La intervención solapada de los judíos en los acontecimientos es evidente.

El ejército que envió Rodrigo fue finalmente derrotado en Guadalete debido, en parte, a la deserción de las tropas al mando de uno de los hijos de Witiza, Aquila. Los cronistas dicen que *'no se comprende tan gran desastre sino como un castigo del cielo..'.*

Las fuerzas debían ser parejas, aunque Rodrigo no dispuso de mucho tiempo para reunirlas. Las crónicas árabes dice que los godos estaban a la defensiva, lo que indica que debían ser inferiores en número. El combate duró dos días, con ventaja para Rodrigo, pero al tercer día intervino el conde Julián a favor de los árabes con lo que la balanza se inclinó definitivamente a favor de éstos. También se dice que los hijos de Witiza abandonaron la lucha, sembrando el desaliento en el campo godo. Como fuera, parece evidente que Rodrigo planificó ó planteó mal la batalla ó acaso no esperó a los refuerzos que podían prestarle lo hijos de Witiza y otros nobles que fueron llamados en auxilio del Rey.

Rodrigo debía esperar que, ante la invasión, los nobles abandonarían sus rencillas personales para unirse y expulsar al invasor. A su vez, éstos pudieron suponer que los árabes solo querían botín y una vez logrado regresarían a sus tierras africanas, por tanto, ¿ por qué habrían de ayudar a un rey que había usurpado la corona ?.

Admitiendo que se dio tal batalla y en los términos como nos la cuentan, el número de participantes en ella debió de ser mucho más modesto y es evidente que la misma batalla en sí no debió pasar de ser una simple escaramuza y tuvo mucha menos importancia de la que se le atribuye. *'Faltos de armas los brazos por disposición de Witiza que cambió todos los útiles de guerra en instrumentos de labranza'*. (Eugenio de Olavarría).

Los ejércitos se formaban con las tropas al servicio del Rey, el 'Heerbaun', integrado por soldados y oficiales más ó menos profesionales, las tropas de los Señores 'de pendón y caldera' que acudían al llamado real, además de tropas reclutadas y voluntarios de toda clase.

Las leyes obligaban a los caballeros y obispos a acudir a la guerra y sostener a sus mesnadas durante tres días. Si la contienda pasaba de ese tiempo había de pagar el Rey pero si el Señor lo dispensaba de ello, el Rey lo premiaba de algún otro modo además de dejarle poner en su escudo un 'caldero'. [1]

Se procedía a una leva de gente en edad de empuñar las armas y los agentes reclutadores procedían a alistar voluntarios para engrosar el número de los aportados por la leva. Se compraban esclavos negros para tal fin y se incluía a los prisioneros de guerra.

En recompensa, y en lugar de territorios, a los soldados se les daban Feudos, aparte de su participación en el reparto del botín, por lo que, si no se saqueaba una ciudad hasta arrasarla, era porque ésta había pagado rescate para contentar a las tropas de asedio.

Los árabes hacían exactamente lo mismo, pero tenían la ventaja de recibir contingentes desde todo el norte de Africa, quienes venían a cumplir la obligación religiosa de la 'Guerra Santa', además de las tribus mercenarias turcas y armenias que,

---

1Debía de ser una importante distinción porque los vemos con bastante frecuencia, aunque con las asas levantadas y con forma de serpiente, acaso recordando un arcano ancestral sobre el mítico *'caldero de Lug'* de las creencias druídicas. Como fuera, un caldero, o varios, en el escudo era evidencia de servicios prestados a la corona, por lo que acabó siendo sinónimo de linaje e hidalguía.

asentadas en Marruecos, se constituyeron en un cuerpo de élite que recibía paga mensual y Feudos. Además contaban con los beréberes.[1]

Tarik, por consejo de Julián, divide su ejército en tres partes, dos quedaron sometiendo a la Bética y la tercera, con él al frente marchó sobre Toledo. Allí se encontró con Don Oppas, su cuñado, el obispo de Sevilla y enemigo desde los acontecimientos que llevaron a la deposición de Witiza y ascenso al trono de Rodrigo. Debió morir entonces porque no volvemos a saber más nada del Conde Don Julián.

En cuanto a Oppas, tras deponer al obispo Sinderedo, Muza le nombra Obispo de Toledo, lo que demuestra, sin más, la participación activa de la familia de Witiza en todos estos acontecimientos.

Según una crónica árabe, el rey Rodrigo murió en la batalla de Guadalete, pero la leyenda prolonga por unos años las andanzas del rey derrotado. Lo más probable es que fuera desterrado por lo que buscó refugio en Lusitania donde vivió como feudal el resto de sus días. Esta suposición se basa en que en Viseu hay, o hubo, una sepultura donde se podía leer *'Aquí yace Roderico, rey de los godos'* que, según el abad Antonio Cavalho da Costa en su Corografía Portuguesa, todavía se conservaba en el siglo XVIII en la Iglesia de San Miguel de Fetal.

Entre toda la sarta de embustes que rodean esta mal llamada invasión hay una serie de hechos increíbles mencionados por una crónica anónima bereber recogida por Ajbar Machmua en el siglo XI. Según este relato, Taric llegó a Toledo donde dejó parte de sus tropas y continuó hacia Guadalajara hasta llegar a Almeida (Al-Ma'ida, la mesa), nombre debido a haberse encontrado allí la Mesa de Salomón, cuyos bordes y pies, en número de 365, eran de esmeralda verde.

Muza, envidioso del éxito alcanzado por su lugarteniente Tarik en Guadalete, embarca con 18.000 hombres y pone rumbo a la península solo para enfrentarse con las tropas de Tarik para disputarle la posesión de una Mesa que había sido de Salomón y que estaba en el tesoro real de Toledo. Como no lograron ponerse de acuerdo, acudieron a Damasco para someterse al arbitraje del Califa Suleyman. La crónica no nos dice como se revolvió el polémico caso por la posesión de la llamada Mesa de Salomón que tenía grabado el verdadero nombre de Dios, pero aclara que ninguno de los dos caudillos regresó jamás a la península, dejando a 25.000 hombres de armas sin jefatura.

El cronista árabe Al-Macin dice que *'en el año 93 de la Héjira, Taric conquistó Andalucía y el reino de Toledo y le llevó a Walidi, hijo de Abd el-Malec, la Mesa de Salomón, hijo de David, compuesta por una mezcla de oro y plata con tres cenefas de*

1El Sultán Al-Hakam I llegó a formar, aunque mucho después, una Guardia permanente de 300 jinetes y 2000 infantes, los llamados ***'Hasam'***, integrada por soldados asalariados reclutados fuera de Al-Andalus, ya fueran blancos, negros, europeos ó africanos. En esta guardia había muchos reclutas, aunque todos de condición servil, los ***'Saqaliba'*** (esclavones ó esclavos) cautivos de toda Europa comprados por los árabes y procedentes del Mar Negro, Calabria, Lombardía, Francia y Galicia, aunque los gallegos eran prisioneros de guerra ó cautivos de las expediciones de Almanzor y cuyas familias no lograron reunir el dinero para el rescate. Los comerciantes judíos y algún que otro viajero cristiano fueron utilizados como espías mediante pagos generosos. Por parte árabe acompañaban a los soldados toda una plantilla de médicos, obreros y armeros, además de poetas y oradores para narrar las proezas de los héroes musulmanes y exhortar a la tropa para la Guerra Santa. Por su parte, los cristianos llevaban, para el mismo fin, a los Obispos, con lo cual también adquiría carácter de Santa Cruzada.

perlas'. Por contra, su colega Al-Makkara dice que *'la famosa Mesa que Taric encontró, no perteneció jamás a este profeta'***.** Cosa que puede ser cierta ya que La Biblia dice que la tal mesa era de madera de acacia y cubierta de oro puro, sin plata ni perlas.[1]

Salomón había mandado construir un templo fastuoso para albergar diversos tesoros que Yahvé necesitaba para su culto. Su construcción se correspondía, hasta el más mínimo detalle, con un riguroso código simbólico y secreto dictado por Dios acerca de las exactas medidas del Arca de la Alianza que contenía las Tablas de Moisés, del candelabro de siete brazos o Menorah y de la Mesa de los Panes, *'de oro, que pesaba varios talentos'*. (Josefo)

El poseedor de la Mesa adquiría el Conocimiento Absoluto, el verdadero nombre del Dios primordial cuya mera enunciación constituye todo el poder de la Creación y la comprensión de todos los secretos. Es el Nombre del Poder o Shem Shemaforash que no puede ser escrito jamás y solo debe pronunciarse para provocar el acto de crear. Según la tradición cabalística, Salomón lo confía a una forma jeroglífica de alfabeto sagrado que, aunque evita la escritura del Nombre, contiene las pistas necesarias para su deducción. Este jeroglífico se encuentra en la Mesa de Salomón.[2]

El pseudo Ben Qutaiba en Imamat wa-l-Siasat dice que Muza encontró en Toledo un palacio llamado 'la mansión de los reyes' por la circunstancia de haberse encontrado allí veinticuatro diademas de oro, una por cada uno de los monarcas que habían reinado en España. Cada corona tenía una inscripción con el nombre del rey al que había pertenecido, el número de sus hijos, la fechas de su nacimiento, ascenso al trono y la de su muerte. Junto con estos tesoros encontró una Mesa en la que estaba el nombre de Salomón y aún otra mesa de ágata.

La mayoría de los investigadores cuestionan la versión tan conocida según la cual el Islam se implantó en la península por medio de esa invasión violenta de los árabes. Se argumenta que la religión islámica ni se impuso ni era ajena a los habitantes de la Bética, quienes la abrazaron libremente, cosa que la Iglesia ortodoxa trató de minimizar para encubrir su evidente derrota ante los cristianos partidarios del Unitarismo de Arrio que había predicado Prisciliano.

En los documentos de la época no hay mención alguna acerca de una invasión que, sin duda, hubiera supuesto toda una serie de desgracias para los tranquilos habitantes de la península. Curiosamente, las primeras noticias no aparecen hasta ciento cincuenta años después de tales hechos y cuando ya el islamismo está bastante arraigado. Intrigados por este hecho, algunos investigadores, al comprobar que los cronistas musulmanes narran victorias increíbles a las que la crónica cristiana ni siquiera menciona, deducen que este mito se ha mantenido porque interesaba que así fuera para encubrir lo que solo puede ser calificado como un posible fracaso social y religioso por parte de la iglesia cristiana.

Es indudable que cuando los acontecimientos de Witiza y luego con Rodrigo, en la península estalla y sigue latente una auténtica guerra civil cuyos motivos solo podemos suponer y que se ha disfrazado como la invasión por parte de otra nación extranjera.

1Según Procopio, cuando el Emperador Tito destruyó el Templo de Jerusalem en el año 70, trasladó a Roma todos sus tesoros, entre ellos, la Mesa, que fué depositada sucesivamente en el Templo de Júpiter, en el Capitolio y luego en el propio palacio imperial. Cuando los godos saquearon Roma en el año 410 se llevaron sus tesoros a Carcasone. Teodorico los trasladó a Ravena y después Amalarico reclamó su devolución, pero no sabemos si le obedecieron.

2Juan Eslava Galán. El enigma de la Mesa de Salomón.

En el año 716 vino a Galicia una expedición sarracena mandada por Abd Al-Aziz, hijo de Muza y casado ahora, en un evidente intento de crear nueva dinastía, con la Reina viuda de Rodrigo. Después de tomar Lisboa, Coimbra, Oporto, Braga, y Tuy, destruyó Orense y, siguiendo el Miño, tomó Lugo y arrasó Britonia. Los obispos fueron tomados cautivos, entre ellos Odoario, obispo de Lugo quien, junto con los principales de la ciudad, fueron enviados a Africa para pedir rescate por ellos.

Los visigodos pelearon con los árabes en diversas escaramuzas hasta que llegaron a un acuerdo por el que se comprometían a deponer las armas en muchas ciudades rebeldes a cambio del derecho a elegir Condes y demás cargos públicos. Después, estos condes se auto proclamaron Duques y algún Duque llegó incluso a auto proclamarse Rey.

En Galicia, según Vicente Risco y López Ferreiro, ocurrió esto en Iria, donde hubo una especie de estado independiente que abarcaba entre los ríos Ulla y Miño en el cual se refugiaron gentes que huían de otros lugares de la península, como Toletanos y Coimbrianos, que dieron nombre a lugares como Toldaos y Cumbraos, y hubo obispos como el de Toledo, Urgel, Osma y otros más desposeídos de sus diócesis, a los que el duque ó el rey de Iria dio amparo e iglesias para su sustento. Este estado independiente no fue molestado por los moros porque se les sometió y rindió vasallaje desde el principio.[1]

El Duque de Galicia es, por entonces, Fafila. Libres los Duques del poder real y de la unidad al estado las provincias a su mando, se consideraron independientes y, teniendo intereses comunes, se fueron formando nuevos estados, respetando ó ateniéndose a las antiguas fronteras provinciales.

Los árabes solían hacer prisioneros a los nobles y notables, sin molestar al pueblo para que siguiese trabajando la tierra, ya que, desprovistos de liderazgo deberían ser más sumisos. Por esta razón, donde quedó un Duque en los primeros tiempos de la invasión de los árabes, se formó una nueva nación.

A falta de Duque, y previo pacto con los moros, algún Conde poderoso, y aún, algún terrateniente opulento, se auto proclamó Duque, aprovechando las circunstancias para ocupar, con título ó sin el, su lugar en el nuevo orden que se está creando. Generalmente son personas de linaje real y mientras no se renueve el sistema electivo vienen a ocupar el papel que los Duques tenían en la monarquía visigoda.

Algunos por ambición , pero también por cierto patriotismo de ámbito local, porque se trataba de conservar sus posesiones, mantener el linaje y aspiraciones reales, por el alto honor que significaba el cargo ante sus iguales y por conservar todos ó algunos de los privilegios de que gozaban anteriormente.

Por estas razones, no se rindieron ante la desgracia, fueron impacientes e iniciaron la lucha contra el invasor. Carentes de grandes ejércitos, buscaron en los accidentes geográficos del terreno la ayuda que necesitaban para contrarrestar su carencia.

Es preciso elegir un rey, y debe ser de linaje real y descendiente de algún reciente rey visigodo. La elección recae en el Duque de Cantabria, Don Pelayo, hijo de Fabila y nieto de Recesvinto. No hay razón para poner esto en duda, excepto porque los cronistas árabes no consideran a Don Pelayo como descendiente de familia real. Se refieren a él como El Rumí, el romano.

1Hay quien sostiene que este pseudo estado independiente estaba en tierras de Deza. De esta manera aclaran la presencia de ciertos reyes en Galicia, concretamente Don Ramiro y Silo, de los que hablaremos más adelante.

Muchos investigadores gallegos lo consideran nacido en Tuy cuando su padre era protospatário en la corte de Witiza, cosa posible si aceptamos que tuviera, como máximo, 23 años cuando accede al trono y 44 a su fallecimiento, dejando en ese tiempo hijos y nietos, pero también es posible que Fabila ya viviese en Tuy desde antes del ascenso de Witiza al trono de Toledo.

Los árabes dicen que durante el reinado del Emir Ambassa, del 721 al 726, tuvo lugar una insurrección y como consecuencia de la represalia árabe, Pelayo huye y se refugia en Asturias. También aseguran que tomó parte en la batalla de Guadalete y que fue hecho prisionero en Córdoba de donde logró fugarse. Todo es posible porque encaja perfectamente.

Pelayo se mantuvo a la defensiva hasta que los moros destacaron un gran número de tropas con objeto de invadir el sur de Francia. Entonces tomó la iniciativa y los derrota en la batalla de Covadonga en el año 718.

En las luchas previas a la batalla de Covadonga tuvieron mucha participación dos Condes gallegos al frente de sus respectivas tropas, pues Arias Suárez de Deza , descendiente del primer Decensis Cómites, y Sorret de Sotomayor, seguramente auto proclamados Duque, ya enfrentaban a los árabes por su cuenta, indiferentes a la elección de Pelayo como rey.

Los cronistas árabes atribuyen la derrota de Covadonga a la traición de Don Julián y de los hijos de Witiza, que fueron degollados a continuación y allí mismo por los árabes. También dicen que iba con ellos Don Oppas, que antes de la batalla se entrevistó con Pelayo, aunque se desconoce el motivo y tema de la conversación. El caso es que Oppas también fue degollado por sus aliados moros.

Si damos crédito a la crónica árabe, entonces también es cierto, como ya se dijo, que Julián, Oppas y los sobrinos de ambos, los hijos de Witiza, traicionaron, primero a Rodrigo en Guadalete, ya que de otro modo no se explica como es que unos y otros son ahora aliados de los moros, y ahora, en Covadonga, también traicionan a éstos.

A la muerte de Pelayo en 737, le sucede su hijo Favila, tal vez porque había sido asociado al trono previamente ya que no parece haber sido electo ni por haber depuesto a su padre. De su breve reinado no sabemos nada, aunque sí de su muerte en el año 739, en una pelea con un oso en la que se dan muerte mutua.

Aquí interviene la leyenda para decirnos que fue asesinado. Unos capiteles que, dicen, había en una iglesia, reproducían el hecho en piedra. En el primero, el rey a caballo y con un halcón en el brazo. En el segundo, su esposa, la reina Froiliuba, le besa tratando de retenerle. En el tercero, el rey cabalga y la reina queda llorando. Y en el cuarto, el rey luchando con el oso al que atraviesa con su espada.

Algún cronista dice que " por cierta ligereza, fue muerto por un oso..". Podemos suponer, dado el temor de la reina, que el rey acudió a un duelo con un hombre llamado Urso, que ambos murieron en el combate y que la tal 'ligereza' hubiese sido por una cuestión de honor.[1]

A Favila le sucede el esposo de su hermana Hermesenda, Alonso ó Alfonso I el Católico. Al subir al trono, Alfonso dominaba a lo largo de las montañas del norte peninsular, incluidos los Pirineos.

1Esta versión de la cacería representada en los citados capiteles es igual a la leyenda de los Nibelungos, en donde Sigfrido muere por traición durante una partida de caza tras haber desoído los ruegos de su esposa.

Al abrigo de las montañas vivían los descendientes de los Celtas divididos en tres grandes grupos, vascos, cántabros y galaicos, los 'montañeses' de los romanos, *"de espíritu esencialmente opuesto a la unidad"*, como decían de los celtas. Estos pueblos vivían en un estado de semi libertad. Desconocemos si por su propio esfuerzo, si por abandono de los árabes ó si estaban sometidos a éstos pagando impuestos y soportando alguna que otra guarnición mora en las principales poblaciones.

Siendo lo mismo pagar impuestos a los romanos, después a los godos y ahora a los moros, la gente bien pudo adaptarse rápidamente a la nueva situación.

Los árabes nunca trataron de imponer su religión a las poblaciones de la España recién conquistada, cuyos pobladores pasaron a formar parte de la llamada 'Gente del Libro', los Ahl Al-Kitab, es decir, los adeptos a las 'Religiones Reveladas'. Al igual que las pequeñas comunidades judías, los cristianos pudieron conservar el libre ejercicio de su culto, pero, al seguir vinculados a su religión, unos y otros pasaron a ser 'Dimmies', personas sujetas al pago de impuestos especiales. Su fórmula era 'Cree ó Paga' y si el pueblo sometido quería permanecer fiel a su religión no se veía impedido de hacerlo a cambio de pagar un tributo no excesivamente oneroso

Por esta razón, muchos españoles a los que los Godos habían desposeído de sus bienes, optaron por la conversión al Islam, cosa que, automáticamente les daba el estatuto y los beneficios de los que disfrutaba el musulmán de nacimiento. Estos neo-musulmanes formaron los núcleos más numerosos de la población musulmana y, junto con los hijos de matrimonios mixtos, fueron conocidos como 'Muladíes', en tanto los que siguieron como Dimmies fueron conocidos como 'Mozárabes'.

En realidad, los árabes no disponían de suficiente superioridad numérica para poblar los territorios conquistados, por tanto, a la fuerza tuvieron que ser así de tolerantes según lo pedían las circunstancias. Además, los caudillos musulmanes no estaban interesados en hacer conversos, lo que querían eran tributarios, pero las evidentes ventajas que daba una conversión aparente, hizo que los pueblos tendiesen a abrazar el Islam por lo que este sistema se convirtió en un enorme peligro para la Cristiandad.

Los moros que quedaron en Galicia parece que eran mercenarios berberiscos que, muy pronto, se sublevaron contra los árabes. Esto dio ocasión a los gallegos para, apoyando a los rebeldes, alzarse contra el invasor. Alfonso I acudió en su auxilio y logró recuperar Sek, nombre dado por los árabes a la ciudad de Lugo, donde establece su corte, dejando Cangas de Onís protegida por su enclave montañoso y para establecer su cuartel general más cerca del teatro de operaciones contra los moros. Así, logra liberar Tuy, Braga, Chaves, Oporto y Viseo. Después, tras recuperar por la fuerza Astorga y León, traslada su corte a esta ciudad dejando al mando de Galicia a su hijo Froila, Fruela ó Froilán.

Galicia quedó libre de moros y aquel estado de Iria mencionado pasó a ser vasallo del rey Alfonso.

Era preciso repoblar las tierras yermas y asentar a los refugiados que venían de todas partes.

La usual clasificación visigoda de las tierras era por 'markas', una gran extensión de tierra gobernada por un 'markés', pero no siendo posible el latifundio en Galicia, los Conventos Jurídicos romanos fueron divididos en los ya citados 'Comitatus'.

La única 'marka' en el convento Asturicense fue la conocida como 'Markatería', después Maragatería y sus habitantes los 'markatos' ó 'maragatos', con su capital en Astorga, siendo el Marqués de Astorga el único marqués conocido en la Galicia de entonces.

Las zonas fronterizas con los dominios árabes quedaron, lógicamente, despobladas y recibiendo también el nombre de 'Marcas', fueron el escenario de encarnizadas luchas entre moros y cristianos a lo largo de todo el siglo IX. Así, hubo la 'Marca Hispánica', comprendiendo la actual Cataluña, la 'Marca Inferior' en Mérida y gran parte de la actual Extremadura, la 'Marca Superior', en tierras de Lérida y la 'Marca Mediana' cuyo cuartel general era Medinaceli.

En una marka, de la que conservamos el nombre genérico de 'comarca', la tierra de cultivo era de propiedad particular de cada uno, en tanto los pastos y bosques eran comunales. Disponía de un tribunal que residía en la población más importante que pasaba a ser considerada como capital.

Cuando moría un lugareño sin hijos, el marqués invocaba el derecho de 'maniñadgo', por el cual, las tierras del difunto pasaban a ser de él. Este pretendido derecho siempre fue negado por los lugareños, motivo por el que estaban siempre en conflicto. El mismo derecho invocaba el marqués si alguno dejaba la marka abandonando sus tierras, por tanto, eran empujados a ello por presiones del señor que se quedaba con ellas.

Era preciso fortificarse y en el paisaje español es frecuente la silueta de un Castillo construido sobre un cerro de acceso difícil y controlando los campos vecinos. Muchos de estos castillos fueron construidos por los musulmanes en la Marcas, para mantener la frontera entre uno y otro bando. Muy bien pertrechados y fortificados, su guarnición vigilaba los movimientos del enemigo, no podían impedir ni bloquear las vías de penetración, pero exigían un largo asedio, previo a cualquier intento de conquista. Por eso, estos castillos eran auténticas plazas fuertes en donde se refugiaban las gentes del pueblo ó pueblos bajo su protección, con sus enseres y sus ganados.

Los construidos por los árabes se llamaban 'Qal'á' y dieron lugar al nombre cristiano de 'Alcalá' del que existen numerosos topónimos que nos lo recuerdan, como tantas ciudades de ese nombre, además de Qal'á Trava ó Cal-atrava, Qal'á Horra ó Cal-ahorra y Qal'á Tayud ó Cal-atayud, entre muchos otros como Qal'á Edro, actual Cualedro en tierras de Monterrey.

Vigilando los principales caminos, los desfiladeros ó los puentes, garantizaban de algún modo su seguridad, daban acogida nocturna a los viajeros y servían de 'Posta' al sistema oficial de correos de entonces.

Las Torres cumplían una función similar, pero solo como vigías en lo alto para observar los movimientos de las tropas enemigas. Todas disponían de palomar para, mediante el uso de palomas mensajeras, introducido por los romanos, avisar prontamente cualquier novedad, por cuya razón, era indispensable tomarlas lo más rápido posible en tanto los cetreros con sus halcones y los arqueros con sus flechas se encargaban de frustrar la salida de cualquier mensaje aéreo ó terrestre.

Ahora, el Rey adquiría, por derecho de conquista, la plena propiedad de las tierras conquistadas a los moros por el derecho de 'presuría' y, por él, el rey podía disponer de las tierras a su antojo, las repartía con sus compañeros de armas y, de la parte que a él le correspondía, hacía donación a quien quisiera, nobles, cortesanos y palatinos. A iglesias y monasterios se le daban territorios para gobierno y tutela (gobernatio et tuitione), y en plena donación (donatione) ó en señorío (dominium) sobre las personas.

La captura de cosas y personas del pueblo enemigo se considera como 'apropiación de cosas sin dueño', porque al enemigo no se le reconoce la propiedad y él mismo, al ser capturado, se convierte en esclavo sin dueño. Pero como la conquista

bélica no es una acción individual sino colectiva, esta nueva propiedad apropiada es de todos, en concepto de botín de guerra lo repartible, y de la nación lo no repartible.

A su vez, los hombres de armas más importantes se arrogaban el mismo derecho de presuría y cogían tierras por su propia autoridad. Estas tierras eran trabajadas por siervos ó por hombres libres, dueños ó colonos. Los siervos eran propiedad del dueño de la tierra y por tanto eran, ó podían ser, vendidos con ella, sin posibilidad de emanciparse pero sí podían ser tomados al servicio personal del dueño.

Los 'libres' solo estaban sujetos al señorío ó a pagar tributo por las tierras que ocupasen. Así, Odoario, al regresar de su cautiverio en Africa, por intercambio de prisioneros negociado por Alfonso I, e instalado de nuevo en la Sede Lucense hace uso del derecho de presuría y emprende la restauración de la diócesis. Reedificó la ciudad de Lugo, arrasada por los moros, y entregó las villas a sus compañeros de cautiverio y a sus 'familiares', quedando los nombres de estos en Guntín, por Guntino, Destriz por Desterigo, Vila Cendoy por Sendón, Mazoy y Macedon por Macedonio, Vilamarce por Marco, Framil por Framiro, Ramil por Ramiro y Agari (hoy Portomarín) por Agarico. [1]

La mayoría de estos 'familiares' favorecidos eran godos, lo que contribuyó a acrecentar el elemento germánico imponiéndose el nombre genérico de 'godo', de lo que nos quedaron nombres de lugares como Godos, Godones, Gudin, Gudiña, etc.

La 'familiaridad' mencionada es una manera de indicar la participación en las oraciones y beneficios espirituales y el derecho a sepultura manteniendo una estrecha relación espiritual con el Obispo ó el Abad que le permite al familiar incluso la entrada en el clero ó en la comunidad monástica.

Esta colaboración especial entre el 'familiar', benefactor previo del obispado o del monasterio, le posibilita no solo su participación en las oraciones por su propia salvación sino que le permite disfrutar de ciertas ayudas materiales y recibir alojamiento, manutención y vestido dentro de la comunidad eclesiástica elegida.

A cambio, el 'familiar' ha de hacer una donación de bienes, pero contrae la obligación de ser fiel al Obispo ó al Abad y prestarle ayuda. Para García de Cortázar, aparte de las motivaciones altruistas que puedan influir en la donación, hay un evidente motivo en el deseo de asegurarse una especie de 'seguro de vejez e invalidez' y puede incluso pactarse la asistencia en caso de posible pobreza, garantizada con la entrega de ciertos bienes del obispado ó del monasterio.

La verdad es que este Odoario Obispo de Lugo debió de emprender una gran labor de repoblación de territorios yermos por abandono de sus pobladores porque no se sabe que los moros arrasaran cuanto encontraban a su paso pues ya vimos como aceptaban vasallaje a cambio de paz y tributos derivados del derecho de conquista.

En su testamento, Odoario deja a la Iglesia Lucense el señorío de la propia ciudad de *Lugo "que toda la restauré desde sus raíces.. y las villas que ahora diré y adquirí por derecho de ocupación y poblé con parientes y familiares míos.."*, y pasa a nombrar, entre otras, *"en Ventosa la iglesia de San Mamed de Trabancas y San Andrés de Orrea; en Deza San Juan de Palmou, Santa María de Bermés y San Juan de Botos; la iglesia de Santa María de Trasdeza que llaman Pedre..".*

Este documento está confirmado por el Rey Alfonso I y es un título dotal (scriptura dotis) que, según ya vimos, era requisito previo indispensable para fundar ó restaurar una iglesia.

1Y acaso, aunque no fuera debido a Odoario, Allariz por Alarico, Lalin por Lalino ó Lalinus y tantos etc. como hay.

Lo que parece más probable es que estas villas ó granjas ya fuesen propiedad de la Iglesia de Lugo y estuviesen abandonadas al huir sus pobladores para no caer cautivos de los árabes y lo que hizo Odoario fue conseguirle colonos nuevamente. Al propio Obispo Odoario, como dueño del señorío, le convenía ponerlas rápidamente en explotación y comenzar a percibir la renta señorial correspondiente.

Tampoco parece probable que aquellos colonos a los que ubicó Odoario fuesen 'familiares' en el sentido de 'donantes' de algo que estaba totalmente destruido, más bien parece que hayan sido colonos buscados exprofeso, si acaso no eran esclavos 'libertos' de la propia Sede Episcopal, en cuyo caso formaban la llamada 'clientela' de su 'manumisor' ó patrono al que deben reverencia a cambio de defensa por parte de éste.

Muerto Alfonso I en 757, le sucede su hijo Fruela. La vida no fue totalmente pacifica. Fruela convocó un Concilio en el que se prohibió el concubinato de los clérigos, los cuales llevaban una vida de disipación, a lo que se atribuía la ira de Dios y el cúmulo de desgracias acaecidas. Como consecuencia, el clero sublevó al pueblo contra Fruela, lo que le dio pretexto para venir y arrasar de nuevo el país gallego.

Fruela, tras derrotar a un ejército moro en Pontumio, nombra gobernador general de Galicia a su hermano Wimarano y se marcha a fundar la ciudad de Oviedo, en una antigua población de nombre 'Lucus Asturum', llevando allí su corte y trasladando la sede episcopal de Lugo a Oviedo.[1] De paso que reprime una revuelta de los alzados vascos, contrae matrimonio, debe de ser el segundo suponemos, con Munia, casi una niña, de esclarecida familia.

Wimarano como gobernador ahora de la Lucense y de la Bracarense, parece haber sido apreciado por el pueblo que lo quería como a su rey. Quizá por eso ó porque él mismo se lo tomó demasiado en serio ó por motivos sucesorales, Fruela lo llamó a Oviedo y allí, lo mató con sus propias manos.

En represalia, los condes gallegos, dirigidos por Gutierre de Osorio, se alzaron contra Fruela, que carga sobre Lugo y el conde Osorio tiene que huir a refugiarse en tierras de moros.

Regresado Fruela I a Oviedo, los condes gallegos, entre ellos el Conde de Deza Don Gutiérre Osorio, instigados por el Conde Aurelio, primo de Wimarano, lo asesinan en 763. Aclamado rey Aurelio, mandó matar a los hijos de Fruela, pero uno de ellos, Alfonso, pudo huir y fue escondido en Samos.

1Este asunto del pretendido traslado de la Sede de Lugo a Oviedo fué motivo de grandes discordias que dieron ocasión para que las demás Sedes se repartieran posesiones de la Lucense. Lo que parece ser es que el tal traslado se refiere a aquel posible *Lucus Asturum*, ó a otro Lugo asturiano, acaso *Lugones*, y a este fingido Lugo asturiano quiso Oviedo atribuirle todos los privilegios de que gozaba el Lugo gallego. El caso es que la Sede Lucense permaneció por muchos años reclamando las parroquias de las que fue despojada y entregadas a Oviedo por los reyes asturianos, a León por los reyes leoneses y a Mondoñedo por unos y otros. Es cierto que a Lugo se la compensó con otras posesiones de las Diócesis de Braga y Orense, lo que nunca fue aceptado por los sucesivos Papas porque estos manejos reales fueron siempre vistos como intromisión en los asuntos de la Iglesia y solo sirvieron para enfriar aún más las relaciones de la corona española con el Vaticano que siempre consideró estas intromisiones y correcciones territoriales como ***'violencias regias'*** y pretendía que las cosas volvieran al estado como estaban antes de la invasión sarracena.

Aurelio se mantuvo en paz con los moros mediante una tregua que pactó con el califa Abdo-r-rahman, Abd al-Rahmán ó Abderramán, aunque, según se cree, reconociendo su soberanía. Se dice que este Emir era el postrer superviviente de la destacada familia Omeya, exterminada por los Abasíes. La crónica árabe le llama El Emigrado, extraño apodo para un joven del que no se sabe gran cosa, ni cuando ni como llegó a Al-Andalus ni como llegó a lograr tan elevada posición que hubo de defender con las armas durante toda su vida. Aunque era de raza semita, la descripción que nos hacen de él se corresponde con la de un godo de origen germánico, alto, de piel blanca, pelirrojo y de ojos azules, característica genética que heredarán sus descendientes.

Pero no debía ser solo él, porque Ibn Hazam de Córdoba, en su obra *El collar de la paloma*, escrita por sobre el año 1030, dice:

'De Al-Nasir y del Al-Hakan Al-Mustansir me contaron el Visir mi padre y otras personas que eran rubios y de ojos azules. Lo mismo ocurría con Hisam Al-Muyyad, Mamad Al-Mahdi y Abd Al-Rahman Al-Murtada, pues yo los contemplé y visité muchas veces y vi que eran rubios y de ojos azules. Y lo mismo sus hijos, sus hermanos y todos sus allegados. Lo que no sé es si su gusto por las mujeres rubias era una preferencia connatural en todos ellos o una tradición heredada de sus mayores y que ellos siguieron'.

La ficción genealógica solía tener dos razones, a veces incluso coincidentes, ocultar la verdadera identidad y ennoblecerse. Es una época en la que es muy usual alterar apellidos o amañar escudos nobiliarios para aparecer como hidalgo hijo o descendiente directo de godo. Por contra, en el mundo islámico lo usual era amañar apellidos para enraizar con la familia del propio Mahoma como prueba de pureza étnica y religiosa.

Por esta pleitesía ó acaso por un Fuero del que ya hablaremos, los colonos se sublevaron desertando de los campos y negándose a pagar tributos. Aurelio vino con tropas y logró someterlos, aunque no necesitó usar la fuerza de las armas. No sabemos en que consistió el convenio, pero se ve que hubo engaño, porque *"mediante éste, fueron reducidos a la pura servidumbre.."*.

Aurelio fue, a todas luces, un rey holgazán que no hizo nada por expandir su reino, acomodado como estaba siendo súbdito del Califa. Dejó el trono en manos de su prima Adosinda, hija de Alfonso I, esposa de Silo , hermana de Fruela y Wimarano. Mujer de carácter varonil, era la que realmente llevaba los asuntos del reino en tiempos de Aurelio y tuvo participación activa en los siguientes reinados, como veremos.

Aurelio autorizó oficialmente los matrimonios mixtos entre cristianos y moros refugiados en Galicia como consecuencia de las guerras internas entre los árabes de España. Estas uniones ya se venían realizando y Aurelio les dio carácter legal.

Como consecuencia de esta unión surgió una 'casta' ó etnia racial nueva que se estableció ó se le asignó una marka, la ya mencionada de la Maragatería, y los híbridos de moro y cristiana ó viceversa fueron conocidos como 'maragatos'.

El matrimonio y la configuración de la familia musulmana era coincidente ó similar en todo el Mediterráneo en cuanto al patriarcado, la autoridad del cabeza de familia sobre la mujer y los hijos y en la licitud de la poligamia, aunque ésta solo era practicada entre las clases más pudientes ó entre los miembros de la aristocracia, porque a nivel de clase media era raro el que podía mantener y vestir a dos ó más mujeres.

El ceremonial de boda comenzaba con la petición de mano, lo que incluía una larga discusión sobre la dote que el novio se comprometía a pagar a su futuro suegro, aunque no se pagaba todo al momento, y sobre la composición del ajuar personal de la novia, al que se añadían casas, joyas, tapices y regalos. Esto era así por la abundancia

que había de esclavas y cautivas cristianas, sobre todo las, cotizadas, rubias, de pelo corto y de ascendencia sueva ó visigoda.

La mujer casada solo podía mostrar su rostro a su marido ó a sus parientes en grado de consanguinidad prohibido, no podía participar en las reuniones ó banquetes masculinos a los que solo podían asistir las esclavas bailarinas.

A Aurelio le sucedió Silo ó Silón, como ya dijimos, casado con Adosinda. Al no tener hijos éste matrimonio, nombran como heredero al sobrino de Adosinda, el Alfonso refugiado en Samos.

Silo era de familia real, desde luego, ó hermanastro de Aurelio ó hijo de Fruela ó hermanastro de Alfonso I, pero en cualquiera de los casos, de madre árabe, y maragato, por cuya razón estuvo siempre en paz con los sarracenos. A la muerte de su esposa, y ya mayor, contrajo matrimonio con Adosinda.

Si fuese hijastro de Alfonso I, seria hermanastro de Adosinda, por tanto, y por ser mayor al subir al trono, nos inclinamos por opinar que era hijastro de Fruela y por tanto medio primo de Adosinda, pero esto poco importa.

La presencia de Adosinda como consorte, y para mantener la pureza del linaje real, hace que los cronistas asturianos ignoren el reinado de Silo y sus herederos y pongan en su lugar a su segunda mujer como reina, cosa cierta puesto que ella es la que gobierna, aunque bajo el influjo político de los musulmanes, hasta el punto de que Silo renueva el pacto con Abderramán I, Califa de Córdoba.

El moro redujo a la pareja formada por Adosinda y Silo a una situación de dependencia tal que les obligó a luchar contra los cristianos y a entregar ciudades a los árabes para que estos las defendieran contra Carlomagno, que paradójicamente, venia en ayuda de Silo para acabar con el poder musulmán en España. Al solo anuncio de la llegada del Emperador, Silo y su mujer, entregaron Pamplona a los árabes en el año 778, para que la defendiesen.

La capital Navarra fue tomada por Carlomagno por la única razón de que la defendían los árabes y, desde entonces, el reino Galaico Astur Leonés perdió aquel país en beneficio de los Francos. *“ anno 778, Rex Carolus cum magno exercitus venit in terran Galliciam et adquisivit Pampalonam..”* (Anales Petaviani). Como se ve, por entonces todavía se le llamaba Galicia a todo el norte de España, hasta los Pirineos.

El ‘valí’ de Zaragoza, de nombre Suleimán ben Alarabi intentó una rebelión contra Abderramán para lo cual pidió ayuda a Carlomagno a cambio de vasallaje. El Rey franco preparó sus tropas y atravesando los Pirineos entró en Navarra, donde recibe los primeros homenajes de algunos jefes moros. Carlomagno ya tiene en su poder Barcelona, Gerona y Huesca pero no pudo hacerse con Zaragoza que defiende Husein Ansarí por lo que sospecha de la fidelidad de Suleimán y lo hace prisionero disponiéndose a emprender la retirada.

De paso por Pamplona arrasa sus muros y cruza los Pirineos cuando la retaguardia es atacada en Roncesvalles por los hijos de Suleimán y muere Roldán en una gesta que, de ser cierta, no pasó de ser una simple escaramuza pero que luego resultó engrandecida por el vulgo que le hizo héroe en la Chanson de Roland.

El mismo silencio de los cronistas sobre ciertos hechos, o la exageración sobre otros, no debe extrañar demasiado porque aquellos incipientes historiadores eran los propios escribas de los conventos quienes recogían en los cruces de caminos y de los anónimos viajeros los relatos sobre sucesos acaecidos en todas partes. Después, los cronistas monásticos atiborraban de palabras latinas, mal recordadas y peor interpretadas, las cortezas, pieles, papiros y pergaminos sobre los que se plasmaba el relato. De esta

sencilla manera, estos cronistas han conseguido guardar memoria cierta de todos los sucesos importantes acaecidos cada año en todo el mundo, incluso su propia creación.

Carlomagno no renunció a la conquista de nuevos territorios españoles y en otras campañas de su hijo se hizo con Vich, Manresa y Tortosa, formando la mencionada Marca Hispánica, regida por Condes francos ó visigodos.

Se produce una nueva revuelta en Galicia, esta vez aplacada por Silo, que venció a los gallegos en el Monte Cebreiro.

En un antiguo documento encontrado en la Iglesia de León y fechado en la Era 813, que corresponde al año 775, dice *que "unos siervos de Dios llegaron a besar los pies al Rey Don Silo pidiéndole un sitio entre los ríos Eube y Masma y los arroyos Alesancia y Mera para formar Casa de Oración. El Rey, teniéndolo por bien, se lo concedió indicando en la escritura los límites de la jurisdicción y añade que hace donación al Abad Sperautane para que ore por el Rey en la iglesia que edificasen.."*. Este documento está confirmado por los reyes Ranimirus, Adefonsus y Hordoneus, por este mismo orden y los testigos de cada firma son distintos en nombre y rúbrica, todo lo cual le da verdadera importancia a este documento.

Del sitio de este Monasterio no sabemos, excepto que por escrituras del Rey Ordoño I, sabemos que a la Santa Iglesia de León pertenecían las que había entre el Eube y el Masma, escrito Heube y Masema ó Masoma, y entre ellas la de San Martín de Sperautano.

Este Monasterio llegó a incorporarse con el de Lorenzana por donación del Conde Osorio su fundador, a quien el Rey Ordoño el Malo concedió los Monasterios que habían sido del Monge Fonso, muerto repentinamente.

En Galicia propiamente dicha, entre tanto, y por la citada obstinación de los cronistas asturianos, parece que hubo reyes independientes ó acaso vasallos de los de Oviedo primero y de León después.

Existen documentos que en lugar de aclarar sucesos históricos vienen a complicar la situación y ensombrecer aún más lo que ya es confuso. Al que nos referiremos ahora es uno de estos, pero importante porque atañe directamente a Galicia y por esto no puede ser ignorado ya que se refiere a los tiempos y está íntimamente ligado a los personajes a los que nos estamos refiriendo. Objeto de investigación y bastante controversia, merece atención especial porque, en un momento de la historia de España en el que parece que Galicia no tiene participación alguna, viene a confirmar todo lo contrario.

Es un documento de San Martín Pinario por el que un tal Quizagón vende a Cakarit, Ondemaro y Fonsino y sus herederos, una 'villa' ó posesión situada entre los ríos Deza y Fletas, cerca de una 'estrada' que va hacia Portugal y delimitada por una 'pennas maiores' e 'inde in anta', *'et inde ribulo de lobos et inde per ipsa strata da obra q discurre in Portuga.. unde primiter decimus, vendimus a uobis villare de Zobra ab integro..*' con todo cuanto en el hay, tanto cosas que producen fruto como infructuosas.

Este documento se conserva original, escrito en papel, lo que prueba su autenticidad, ya que el pergamino no se comenzó a usar hasta el siglo VIII. Escrito en letra sajona, delata la presencia de monjes ingleses y su fecha es la 'era' DCCCXXVI, que Murgia traduce por 828 asumiendo que la primera X sería X', en cuyo caso tendría

que valer 50, de lo contrario es 788. Lo curioso es que esta venta la confirman tras de los testigos 'RAMIRUS REX' y 'SILUS REX'.[1]

Si Silus es el Silón casado con Adosinda, entonces Ramirus sería rey en Galicia, pero en este caso debería firmar primero Silo y después Ramiro, como vasallo. Además, Silo muere en 783 y el documento es de 788.

También puede ser que haya habido un rey Ramiro y que este Silo fuese su hermano y Rey vasallo de Galicia, pero en la cronología de los reyes no aparece en absoluto, y salvo por estos documentos, no hay noticia en absoluto del tal rey Ranimirus ó Ramiro.

Hay una carta donación de Carboeiro del 960 y otra de Antealtares del año 968, y en ambas, los donantes se dicen nietos de su abuelo el Rey Don Silo. En la segunda, un archidiácono dona al monasterio de Carboeiro, el lugar de Silonis (Donsión), que fue de su abuelo el Rey Don Silo. En la otra carta donación de 968, el diácono Don Munio ó Nuño concede a San Pelayo de Antealtares, la villa de Felgaria (Filgueira), también en tierras de Deza, que había tenido su abuelo el Rey Don Silo, *'avus meus Rex don Silus'*.

Si estos dos reyes gobernaban a un mismo tiempo en Galicia, cosa casi imposible, uno lo tendría que hacer en la Lucense y otro en la Bracarense, pero teniendo su domicilio ó posesiones ó su lugar de nacimiento en tierras de Deza.

Para eludir este misterio, simplemente se dice que el dicho documento es falso y ya está. Pero si lo admitimos como posiblemente cierto, para firmar como Rex, por fuerza habían de poder hacerlo, por tanto, creemos que eran hermanos, el mayor Ramiro, después Silón y aún, uno más joven, Freán. Si le estimamos al mayor una edad de 30 años, por ejemplo, en el momento de firmar el citado documento, habría nacido en 758, 25 años antes de la muerte del Rey Silo, por tanto, nos inclinamos por creer que pudieran ser hijos legítimos de Silo en su primera mujer, seguramente de origen árabe.

El rey Silo de Oviedo muere en el año 783 y, queriendo Adosinda conservar el poder e impedir el acceso al trono a los hijos de Silo, hizo proclamar rey a su sobrino Alfonso II, menor de edad y en cuyo nombre pensaba seguir gobernando.

De hecho, Alfonso tendría que haber sucedido a su padre Fruela, pero primero Aurelio y después Silo y Adosinda, se habían interpuesto.

Si Alfonso es todavía menor de edad significa que tendrá 14 ó 15 años, porque muriendo su padre Fruela en el año 768, ó es hijo póstumo de Fruela en Munia, ó nació el mismo año de la muerte de su padre ó, cosa improbable, Alfonso no sería hijo de Fruela I.

Este gobierno de Adosinda en nombre de Alfonso II fue solo un breve respiro, porque ese mismo año, fue depuesta por un tal Mauregato, con ayuda de Abderramán del que se hizo, una vez más, feudatario.

Hijo de Silo, ó de Fruela, en una mujer árabe, Mauregato (acaso por Maragato) se apodera del trono de Alfonso que, viéndose obligado a huir, se refugió en Alava entre los parientes de su madre Doña Munia.

Mauregato vino a coronarse apoyado por un ejército integrado por árabes y, tras apoderarse del trono, alejó de la corte a la intrigante viuda Adosinda, metiéndola en el claustro de San Juan de Pravia en el año 785. No creyéndose muy seguro, renovó los

1En la comarca de Deza se ubican los lugares, muy próximos uno de otro, de Donramiro (Don Ramiro) y Donsión (Don Silón), y aún un tercero Donfreán.

tratados de paz con Abderramán, pero, más belicoso que sus antecesores, rompió los tratados con el moro y derrotó a los musulmanes en una señalada batalla.

Se cree que Mauregato es solo un apodo, y nosotros creemos que es así, ya que este Mauregato puede ser, y creemos que es, el 'Ramirus Rex' del documento de San Martín Pinario de 788 y el 'Ranimirus Confirmans' que luego 'Adefonsus Confirmans' y después 'Hordoneus Confirmans' de la dotación de San Martín de Sperautane original de 775.

Efectivamente, a Silo le sucede Ranimirus el Mauregato por deposición del joven Adefonsus y Regencia de Adosinda. El Abad Sperautane solicitó al nuevo Rey, como era usual, la confirmación de los Privilegios otorgados por Silo y así lo hace Ranimirus. En 788 confirma el documento de Zobra junto con su hermano Silo, asociado al trono como Rey de Galicia. Se suceden los hechos de la deposición de Ranimirus por Bermudo como monarca de transición. A éste le sucede Alfonso II el Casto que antes de un año es depuesto nuevamente por el 'tyrannidem' Ranimirus, aunque recupera el trono muy pronto y a Alfonso II le sucede Ordoño I. Llegado Adefonsus al trono vuelve a confirmar los Privilegios de Sperautane. Depuesto de nuevo por Ranimirus el Mauregato, no es preciso confirmar los Privilegios porque ya los había confirmado. Muerto Adefonsus sin sucesión, gobierna de nuevo Ranemirus, ahora Ramiro I, ya anciano, por solo ocho años hasta su muerte en 850 y le sucede su hijo Hordoneus, que también confirma los Privilegios del Abad Sperautane.

Aunque la especulación no aclara los enigmas históricos, expuesta nuestra opinión sobre este punto, prosigamos el relato en la forma prevista, narrando los hechos según los presentan las crónicas.

La tradición dice que Mauregato, al renovar el tratado de paz con los sarracenos, aceptó el llamado 'Tributo de las Cien Doncellas', ignominioso tributo por el que había que entregar cada año cien doncellas para el harén del Califa, 50 de entre las muchachas nobles y 50 de entre las plebeyas. Este tributo suele ser tachado de una simple fábula, porque de él solo hablan Rodrigo, arzobispo de Toledo y Lucas, obispo de Tuy, que escribieron 450 años después de los hechos. No obstante, hay un privilegio del rey Ramiro I a la iglesia de Santiago, donde se menciona explícitamente.

Sea como fuere, Mauregato fue el único, desde Fruela, que combatió no una, sino varias veces contra los sarracenos con diversa fortuna. Benito Vicetto, sin embargo, opina que Mauregato no hizo nada digno de historiar.

La causa puede deberse a que los únicos que dejaron algo consignado eran los monjes y hay muchos documentos de la época relativos a fundaciones de iglesias y de donaciones a monasterios, lo que indica que, por estos 'pagos' la reconquista debía estar bastante consolidada. [1]

De Mauregato se dice que era indolente pero afable. Se le tacha de usurpador, pero hay quien opina que subió al trono por elección. En todo caso, no lo alcanzó por medios violentos. Se cree que hubo una primera elección que recayó en Alfonso II, seguida de las intrigas de Mauregato que lo desposeyó del trono.

También cabe suponer que Adosinda convocó una elección apresurada sin la asistencia mínima necesaria por lo que fue impugnada por Mauregato, provocando otra elección más numerosa, y por tanto, legal en donde fue electo por mayoría. Esto

1De hecho, la presencia musulmana más acá de Qal-Edro es solamente testimonial porque, salvo algún Duque de los citados que se enfrentaría en alguna escaramuza, no hay constancia de una presencia permanente de los árabes dado que se les rendía vasallaje.

explicaría la doble elección de que hablan las actas del Concilio I de Oviedo, en donde Mauregato obtuvo el apoyo del clero.

Los obispos y nobles, temiendo un nuevo gobierno de Adosinda por la condición de adolescente de Alfonso , optaron por un monarca de transición y capaz de soportar el peso de la guerra y sus vicisitudes.

En su breve reinado oficial, Mauregato no hizo más que combatir contra los moros. Sobre su final se sabe muy poco. La crónica dice que *" murió mal y fue peor enterrado.."*.

Las precauciones tomadas por Mauregato contra sus rivales no fueron todo lo eficaces que el monarca hubiera deseado, porque Adosinda salió del convento llevando consigo, acaso contra su voluntad, a Bermudo el diácono, que también abandona el altar para cambiarlo por el trono. Se unen contra Mauregato todos los que le odiaban y se repiten los hechos del tiempo de Fruela y en 788, por una u otra causa que solo podemos suponer, Mauregato dejó de reinar.

Bermudo ó Veremundo es apodado 'el diácono' porque había sido forzado a recibir ordenes religiosas, aunque no debió de recibir la tonsura. Hijo de Fruela I, a excepción de la inhabilitación por las ordenes religiosas recibidas, su derecho a la corona es evidente.

El nuevo monarca era justamente la persona que requerían las circunstancias y exactamente como lo necesitaba aquella Adosinda, mujer de la que la historia no nos dice lo suficiente para que podamos valorarla en su justa medida. Es evidente que tuvo muchísimo poder y que lo utilizó bastante hábilmente.[1]

Bermudo I continuó la paz con los árabes. Elevado al trono por elección, aunque hay quien supone con lógica que Adosinda hubiera tratado de elevar nuevamente a Alfonso, que fue electo pero depuesto una vez más y elegido Bermudo como monarca de transición en tanto maduraba el joven Alfonso.

Bermudo fue atacado y vencido por los moros en Burbia (El Bierzo), pero, saliendo con vida del lance, fue obligado a abdicar.

Se hace una nueva elección y, por fin, en 791 es elegido y coronado Alfonso II, llamado el Casto porque, casado en Francia, *"no conoció a su esposa.."*. Bermudo y, naturalmente Adosinda, continuaron ocupando un importante cargo al lado del nuevo rey.

Alfonso II había sido casado con una princesa de los francos, llamada Berta ó Bertinalda, hija ó hermana de Carlomagno, de quien se sabe que tuvo varias esposas que le acompañaban en sus campañas.[2]

1Esta Adosinda, y luego Urraca, son dos mujeres, y reinas ambas, que han tenido una gran participación en los acontecimientos históricos, hasta el punto de que las andanzas de ambas merecieron, posteriormente, un especial interés personal por parte de Isabel la Católina.

2La primera esposa de Carlomagno fué Himiltrud, de la que la crónica solo menciona su nombre, seguramente debido a que no procedía de cuna noble por lo que su acceso a la corte no produjo revuelo alguno y de la que tuvo un hijo de nombre Pipino, como su abuelo, para seguir la tradición de los Arnulfos y alternar los nombres de Carlos y Pipino.En 772 se casó con Hildegarda de 13 años que, hasta su muerte a los 26 años, le dió 9 hijos de los que sobrevivieron seis. Contrajo nuevo matrimonio con Fastrada, una renana de alto linaje y dueña de tierras colindantes con los cotos reales. Era una mujer de carácter que se hizo *'orgullosa, arrogante y cruel'*, según los anales cortesanos, al convertirse en reina consorte de un monarca poderoso. Muerta ésta en 794, volvió a casarse con Liutgarda, una mujer sencilla que fallece prontamente. No parece haber vuelto a contraer matrimonio, pero si tuvo otros hijos con las diferentes concubinas que habitaban en palacio.

Se dice que Alfonso II el Casto fue ‘ungido’ por primera vez en la historia, tal vez para legalizar una elección apresurada. Esto no debe ser cierto porque en la declaración que hace Egica en el Concilio XV de Toledo de 688 dice expresamente ‘al ser ungido rey..’. El caso es que esta ‘unción’ puso fin definitivo al sistema sucesoral electivo para dar paso al hereditario, lo que permitirá el futuro acceso al trono a los hijos de Bermudo el diácono y de su primera esposa, la reina Nunilo ó Munilo.

Antes de un año, Alfonso fue despojado del trono y recluido en el monasterio de Abelania (Abelleira), en el Convento Lucense. Por quién y quien ocupó el trono entonces, no lo sabemos, ni por cuanto tiempo, solo “ *per tyrannidem regno expulsus..*", ‘expulsado del reino por el tirano’. Estas palabras dan a entender que fue por breve tiempo y al no mencionar su nombre es que se da por supuesto y porque ya era de sobra conocido, entonces, no puede ser otro que el mismísimo Ranimirus, el Maragato, el Mourogato ó el Mauregato.

Alfonso II había sido educado en el ambiente monacal y era inteligente y discreto, de modo que estaba más preparado para los asuntos de estado que para los avatares de la guerra. El hecho de que no se sepa que haya tomado venganza contra tantos enemigos, muestra su talante tranquilo.

Muy pronto, fue rescatado de su reclusión en Abelania por el conde Theudio, hermano de Nunilo y cuñado de Bermudo, según una escritura de Sobrado dos Monxes.

23.- Santiago.

En tiempos de Alfonso II el Casto seguía vigente aquel pretendido 'Tributo de las Cien Doncellas', atribuido a una vergonzosa concesión de Mauregato y conocido en Galicia como 'Do Peito Burdelo'. Los anales de la casa de Figueroa cuentan que un caballero de esta familia estaba enamorado de una dama, (no dice si noble ó plebeya), a la que tocó en suerte ser incluida en el Tributo, por lo que fue llevada, junto con otras, a una torre que había en Sarandones, conocida por 'Torre do Peito Burdelo'. El enamorado caballero, junto con cuatro hermanos suyos y otros deudos y amigos, enfrentaron a los moros receptores del tributo y, venciéndolos, rescataron a las doncellas. En memoria del hecho, los hermanos tomaron como emblema un brazo ensangrentado con un ramo de hojas de higuera en la mano, que aún hoy campea en las armas de su escudo y cinco hojas de higuera, por haber rescatado a las doncellas en un campo de higueras. [1]

La familia Miranda, con sus posesiones en las Tierras de Miranda, a la orilla izquierda del río Eo, también tiene en su escudo cinco doncellas. Las familias Quirós, Lemos, Boveda, Parada y Somoza también tienen en sus anales el haber rescatado doncellas. [2]

Alfonso, el hijo de Froila acogido y educado en Samos, por fin, y tras muchas vicisitudes, llegó a reinar con el nombre de Alfonso II el Casto y reconocido como rey de Asturias y Galicia por los gallegos. [3] Militarmente tuvo que aplastar una incursión de los moros contra Galicia, aunque después sufrió una gran derrota en virtud de la cual los sarracenos llegaron a destruir Oviedo.

En el año 813, siendo rey Alfonso II, emperador Carlomagno y Obispo de Iria Teodomiro, el eremita Pelayo, ó Pelágio, trae la noticia de un resplandor en un bosque al pie de un Castro, cerca de la iglesia de San Fiz de Solóbio, en Tierras de Amaía, las vegas de Padrón, en donde se oían cánticos misteriosos. El Obispo, intrigado, fue a presenciar el milagro y, tras tres días de ayuno, mandó, por inspiración divina, excavar en aquel sitio.

Se encontraron los restos de una antiquísima edificación y en ella, unas arcas de mármol que contenía los restos de un Cuerpo Santo y de algunos de sus discípulos.

Notificado el rey Alfonso, acudió presuroso con toda su corte. Avisó a su suegro, ó cuñado, Carlomagno, a la vez que le mandaba el hueso frontal que dice ser de Santiago Apóstol, y mandó aviso al Papa León III quien, por medio de una Bula Pontificia, lo comunicó a todo el orbe católico.

El rey mandó edificar una iglesia de piedra, a la que se dio la categoría de Basílica Episcopal y, en tan solo, 30 años se formó una ciudad que, después, fue rodeada de murallas y torres para su defensa.

1De la Torre do Peito Burdelo no quedan hoy ni los restos, pero sí se conservan las Torres de Figueroa, la aristocrática mansión de los marqueses de su nombre.

2De ser cierto el hecho, tal vez cundiera el ejemplo y de cada torre donde habían de concentrarse las cinco doncellas de cada comarca, otros enamorados hicieran lo mismo.

3Por cierto impropiamente, puesto que solo era rey de lo que, entonces, era, solamente, el Reino de Galicia, con su corte en Tuy, Lugo, Cangas de Onis, Pravia, Oviedo, Braga y León, sucesivamente.

Este pueril relato resume el descubrimiento de los restos del Apóstol, la fundación de Santiago y su conversión en ciudad fortificada, todo ello en el período de 30 años. Por supuesto que no pudo ser así de simple.

Del castro Lupario ya hemos hablado, de como la Reina Lupa pide permiso a su hermano el Arconte de Duyo, de como se detienen los bueyes en el sitio que, desde ese momento será 'liberum dominum', 'liberum domun' ó 'libredón', de como se erigen viviendas en su entorno y de como se origina en el valle de Belvís el llamado 'Burgo de los Tamaricos'.[1]

O sea, que ya existía, al menos, un poblado, habitado por devotos, cuyo origen era sobradamente conocido y en el que se veneraban unos restos, que era lugar habitual de peregrinación, donde, sin duda, se producía alguna curación 'milagrosa' de cuando en cuando. En cuanto al descubrimiento del Cuerpo Santo, es admitido que ya había tenido lugar en tiempos de Mauregato ó acaso antes, porque poco después, el Beato de Liébana escribió el llamado 'Himno a Mauregato', en donde, por primera vez se le da a Santiago el tratamiento de Patrón de España :

" Oh Apóstol Dignísimo y Santísimo
Cabeza refulgente y dorada de España,
Defensor y patrono especialísimo…"

Es posible que el Cluniacense Beato de Liébana fuese el iniciador de la devoción Jacobea entre los Españoles, porque al poco tiempo de escribir el Beato, por maravillosa casualidad, se descubre el sepulcro de Santiago.

Siendo España, a excepción del norte, un país árabe, es preciso, una vez más, buscar la integridad por la religión. La mayoría de las ciudades, incluso reinos independientes como Galicia, Asturias, Vasconia y Navarra, vivían como vasallos del poderoso Califa de Córdoba, tranquilos y pagando tributos, como siempre. Si la Iglesia, por medio de Cluny, fue la que asumió este papel de aglutinador del nacionalismo hispano, entonces merece un general reconocimiento porque el hecho de 'redescubrir' los restos del Apóstol y convertir el asunto en noticia para toda la cristiandad, sirvió de catalizador para la Reconquista.[2]

Santiago aparece, auxiliado por sus aguerridos Prelados, como una respuesta a la intromisión del Islam y se llegó a pensar que los éxitos de los muslines se debían a la fe en Mahoma, por tanto urge buscar también un adalid extra terrenal que oponerle y al grito de 'Santiago Cierra España' el pacífico apóstol predicador judío se convierte en el poderoso guerrero rival de Mahoma. Tan es así que los cronistas árabes se refieren a Compostela como La Meca de los cristianos.

Si esto fue así, Santiago surgió como respuesta a Córdoba y, por tanto, el culto de Santiago tendría un origen musulmán, porque hacer de un sepulcro un lugar de peregrinación es una idea de origen oriental y, existiendo una Meca peninsular en la Mezquita de Córdoba era preciso inventar un Jerusalén en Compostela. Celosos, los

1En realidad no hay nada que se oponga al supuesto ***'mágico'*** traslado de los restos del Apóstol desde Jafa a Iria Flavia pues la historia está plagada de hechos inverosímiles.

2Aceptado esto, hemos de verlo como un problema y una estrategia de estado en la que intervinieron, primero la Iglesia Española, segundo, el Papa, tercero el Emperador Carlomagno, cuarto el Rey Alfonso y en último lugar el pueblo creyente, que atiborrado de ideas sobre una vida de ultratumba y una existencia posterior que compense las calamidades que le acosan en el presente, soporta estoicamente la opresión a que le someten unos y otros.

Aragoneses también montaron su capital religiosa donde, aseguraban, la Virgen se apareció al Apóstol Santiago sobre un 'Pilar'. [1]

El rey acude con toda su corte, se le envía 'el' hueso frontal de Santiago a Carlomagno y el Papa, mediante una Bula, comunica el acontecimiento a todo el orbe.

Este hueso es un fragmento de un esqueleto encontrado en una urna que, siendo más lujosa que las otras de la misma necrópolis, se da por supuesto que debió de pertenecer a alguien importante. Decir que pertenecía al Apóstol Santiago roza la fábula.

Pudiera no ser Santiago el gran personaje cuyo sepulcro se acaba de encontrar y tratarse de un jefe ó santón que ya veneraban los gallegos, en cuyo caso el rival con más posibilidades sería el tan querido Prisciliano al que también decapitaron en tierras lejanas, y los descubrimientos arqueológicos realizados demuestran, sin el menor asomo de duda, que en Compostela ya existía veneración por un gran personaje antes de la invasión sarracena.2

Villoslada supone que a manos de algún monje llegó un Códice antiguo procedente de Francia (de Cluny, suponemos), donde se pudo leer que Santiago, el hijo del Zebedeo había predicado en Occidente y en España y muerto por Herodes fue sepultado en 'Archaia marmórica'.

Los monjes interpretaron que había sido en el occidente de España, ó sea en Galicia y en 'arcas marmóricas' ó sepulcros de mármol y se acordaron de aquel cementerio antiquísimo cubierto de maleza en donde había, precisamente, arcas marmóricas.

Américo Castro sostiene que los cristianos hispanos se 'inventaron' a Santiago y, como dice Sánchez Albornoz, *'de todos modos importa poco que el sepulcro encontrado sea ó no el del Apóstol'*. El caso es que Santiago, al parecer contra toda prueba histórica, llegó de algún modo a España y fue sepultado por los pagos de Belvís, los cristianos lo creyeron y la fe se encargó de que el milagro se hiciese realidad.[3]

El estado de ánimo imperante entre los cristianos peninsulares en el momento en que Teodomiro divulga el acontecimiento era el de sentirse abrumados bajo un

---

1 Esta aparición tendría lugar cuando aún vivía María. La fe en la Virgen tiene un gran arraigo en la baja Edad Media y le sirvió a la Iglesia para acallar los cultos anteriores al cristianismo, en especial a aquel gran número de diosas paganas de todo tipo. Con este pretexto se construyeron catedrales y ermitas por toda Europa.

2 Por tanto, y puestos a especular, los restos encontrados lo mismo podían haber pertenecido a Prisciliano y a dos de sus discípulos que, según la tradición, fueron sepultados a orillas del río Sar, ó al mismo Jesucristo, que, según la tradición de los Cátaros, fue sepultado en la Arcadia, en el entorno del castillo de Monfort, y nosotros tenemos nuestro castillo de Monforte y nuestra propia Arcadia en Arcade. No obstante Prisciliano aparece como el candidato más que probable.

Hace años que Unamuno, desde una revista popular, decía, en su artículo titulado***'Prisciliano en Avila'***, lo que supuso una tremenda revelación al público español y gallego : *'Y no son pocos los que creen que el Apóstol cuyos huesos, bajo el nombre de Santiago, se conservan en Compostela, no es otro que Prisciliano..'.*

Esta opinión ya la había sostenido anteriormente M. Duchesne siendo refutada ardientemente por López Ferreiro y el mismo Unamuno ya había opinado sobre el particular en su libro ***'Por tierras de Portugal y España'***. Kingley, '***Romanesque sculture of the pilgrinage roads'***, dice *'podrán dudar los escépticosde si en Compostela reposa ó no el cuerpo del Apóstol, más, es evidente que allí permanece enterrado el misterio del siglo* $_{XII}$.

3En la cripta románica de de San Sernin de Toulouse existía, sobre un valioso sarcófago, un letrero que decía. ***'****Les reliques de Saint Jacques furent transferús á Compostelle (Espagne)'*.

sentimiento de culpa pues consideraban, porque insistían en ello los predicadores, que la presencia de los musulmanes era un castigo divino por su impiedad. Los cronistas árabes dicen que los cristianos estaban tan seguros de Santiago que llegaron a afirmar que era hijo de San José y, por tanto, hermano de Jesús.

Como quiera que fuera, comenzaron a llegar los peregrinos y la tradición asegura que vino el mismísimo Carlomagno, cosa algo probable si tenemos en cuenta que, hasta hace poco tiempo, la Catedral de Santiago celebraba, un día al año, el señalado acontecimiento. Al menos, sabemos que el Emperador envió delegados, con presentes, y que favoreció a la iglesia de Compostela.[1]

La presencia del sepulcro de Santiago en Compostela convirtió a ésta en el centro espiritual de la España de la Reconquista, hasta el punto de que los sucesivos Reyes se basaron en el controvertido sepulcro para sus pretensiones Imperiales y agradecieron sus triunfos a Santiago mediante fabulosas donaciones y privilegios especiales que no otorgaron a ninguna otra iglesia española.

Siendo ahora Santiago una deidad bélica, los sacerdotes encargados de mantener su culto también han de mantener la misma actitud, y por tanto, Obispos y Abades deben ser hombres de armas y los Caballeros Canónigos no usaban ropajes eclesiásticos, llevaban barba al estilo suevo y andaban armados y con espuelas.[2]

El asunto debió de revestir importancia política pues los sarracenos enviaron, en el 821, dos ejércitos contra Galicia como consecuencia de haber quebrantado el Tributo de las Cien Doncellas. Uno, mandado por Abd-ala-ben-Melik, atacó por el sur, y el otro, al mando de Abd-el-Kerim, ó Alhabezz por el éste. Alfonso II les derrota en Ancéo, cerca de Cambre y Carral y en Naharon, en el monte 'A Mourela', cerca de Ferrol.

La leyenda dice que Melik retrocedió siendo muerto después en otra escaramuza entre el Iso y el Furelos, y como consecuencia se fundó la villa de Melik (Melide). La familia Somoza tiene en sus armas seis dados, y que por haberle tocado en suerte a uno de los caballeros de esta casa el ser jefe en esta batalla contra los moros.[3]

En 823, un moro rebelde, de Mérida, donde era recaudador de impuestos, y llamado Mohamed-Abd-el-Djebir, huyendo del Emir Abderramán II, pidió asilo al rey Alfonso para él y su gente. El rey le dio tierras entre Lugo y Orense, pero en el año 830 este moro se fortificó en un Castro cercano a Sarria, en Santa Cristina del Viso ó de Góo y se levantó en armas contra el rey Alfonso II, con intención de alzarse con la Galicia Lucense. Cercados por el rey en Rendar, absolutamente todos fueron pasados a cuchillo.

1Lo más probable es que Carlomagno muriera sin haber oído hablar nunca ni de Galicia ni de su afinidad con el Apóstol Santiago, pero aparece como uno de los primeros peregrinos.

2Leemos en el Romancero :

Esforzábase el Obispo

!Dios que bien lidiaba¡

dos moros mató con lanza

y cinco con la espada.

3Desde siempre se trató de minimizar la aportación y presencia histórica de Galicia en los acontecimientos de España, hasta el punto de que Américo Castro se sorprende de que acontecimientos de semejante magnitud hayan tenido lugar en una región " ***que no tuvo significación perceptible bajo los romanos ni en la época visigoda..*** ".Se basa en que Galicia se limitó a vivir de Santiago y se inmovilizó porque no tenía que hacer nada para recibir la visita de reyes y magnates, lujo, comercio y continuas donaciones ni necesitaba defender ni ensanchar sus confines, por eso, el gallego no se hizo conquistador.

El P. Mariana en su Historia General de España nos refiere que:

"Mohamad, hombre noble entre los moros, ciudadano antiguamente de Mérida, por miedo que tenía de Abderrahman no le hiciese alguna fuerza y agravio con número de gente se retiró al amparo del Rey D. Alfonso. Dióle el Rey en Galicia lugar en que morase (año 833); pretendía el moro volver en gracia con los de su nación y tomar por medio alguna empresa contra los cristianos; así ocho años después de su venida. con las armas se apoderó de un pueblo llamado Santa Cristina (año 838). Este castillo se ve hoy a dos leguas de Lugo. Acudió prestamente el Rey para cortarle los pasos, vinieron a las manos y pelearon con una porfía extraordinaria; pero al fin el campo quedó de los nuestros con muerte de cincuenta mil moros, y entre ellos el mismo Mohamad ".

Lafuente le llama Mohammend, y las fechas, según él, acusan ocho años de diferencia en vez de los ocho del P. Mariana. Algún escritor ha pretendido que este hecho histórico se ha desarrollado en Santa Cristina de Viso, distante de Lugo más de ocho leguas, cerca de Incio.

De esta 'batalla del Viso', se cree que se derivó el llamado 'Voto de los Cornados', oferta religiosa del rey antes de la batalla, consistente en 30 coronados.

El 'coronado' era una moneda de cobre con una cuarta parte de plata y que tenía grabada una corona, de ahí su nombre. Vigente hasta tiempos de los Reyes Católicos y que cada familia, incluso los nobles, habían de pagar anualmente a la iglesia de Lugo.[1]

El Rey favoreció a Santiago otorgándole tres millas en derredor del sepulcro del Apóstol y trasladó allí la Sede Episcopal de Iria. En esta Real Cédula aparece firmando el conde Sancho Díaz, conocido como Sandíaz, Sandias y Sandiás, que dio nombre a la torre de sus posesiones en el lugar de San Esteban de Sandiás, cerca de Xinzo, donde aún quedan las ruinas de una torre ó castillo.

Este Sancho Díaz ó Sandiás fue padre de Bernardo del Carpio. Enamorado el conde Sandiás de Jimena, hermana del rey Alfonso, la pidió en matrimonio, pero le fue denegado. Se casaron en secreto y nació Bernardo, pero, al saberlo el rey, puso preso a Sancho forzando a su hermana a entrar en religión. Al muchacho lo mandó educar como a un hijo, sirviendo después al rey en todas sus gestas, por su valentía, pero jamás pudo lograr del rey el perdón para su padre.

Dos caballeros parientes de Bernardo, Velasco Meléndez y Suero Velázquez, por medio de unas damas, hicieron saber al joven el hecho de que su padre vivía, pero prisionero del rey desde hacia muchos años, cosa que él ignoraba por el juramento que el rey les había tomado a todos en ocasión de su nacimiento, de modo que Bernardo pensaba que era hijo del rey Alfonso.

Bernardo le pide al rey la libertad de su padre, cosa que se le negó. A cada victoria, suplicaba al rey por su padre y Alfonso se la concedía, con alegría de todos, pero luego dilataba su libertad una y otra vez. Cansado, Bernardo y otros caballeros, hacen guerra al rey en León, llegando incluso a pactar con los moros. Fortificaron un castillo cerca de Salamanca, llamado 'El Carpio', de ahí su nombre.[2]

1Esto no debe ser exacto pues el ***Coronado*** fue acuñado mucho después, en el segundo año del reinado de Fernando IV, quien ordenó se acuñase la moneda de cobre llamada 'coronado' ó ***'cornado'***, por tener una corona en el sello. Tal vez sí existiese el Voto en la época que narramos y que ***'cornado'*** no tuviese nada que ver con el *'coronado'* ó que en tiempos de Alfonso II hubiese otra moneda con dicho nombre, cosa más que probable.

2Parece ser que Bernardo del Carpio no ha existido jamás pero los Romances contaron sus hazañas haciendo de él el vencedor de nada menos que Carlomagno cuando la batalla de Roncesvalles, quizás para contrarrestar la *'Chanson de*

En ocasión del 'Voto de los Cornados' otorgado a la iglesia de Lugo, el rey autorizó en Santiago la llamada 'Cofradía de los Caballeros Cambiadores' que después fueron los tan famosos 'Caballeros de Santiago'.

A Compostela venían, en peregrinación, enfermos, pobres, vagabundos y delincuentes, pero también nobles, damas y gente adinerada para presentar ofrendas al Apóstol. Por eso, se fundaron Hospitales y Monasterios a lo largo de toda la ruta, los primeros como albergue de los pobres en tanto los segundos aceptaban huéspedes ricos *"de todo el mundo, que traían diñeiros de ouro e prata que non eran conoscidos.."*.

Ante esto, el rey Alfonso II mandó a su capellán para que, según el prólogo del libro de la Cofradía, :

" dos mais altos homes fillosdalgo da cidade e dos poboadores, juntasen ante o apóstol doce que coidasen das moedas, ouro e prata e outros haberes que viñan de longas terras e que estuvesen ante a porta do camiño, xunto da eirexa e cada un puxese ali suas táboas, doradas y pintadas, con suas arcas y balanzas, e dentro, diñeiro e moedas e que as cambeasen e que tubesen seus homes e que fosen zuribeieses que asistiesen con eles e que non fosen mouros nin judeos, e que pudesen rescibir outros homes que fosen fillosdalgo, de cavaleiros e seus fillos, fexesen hermandad en honra do Apóstolo e de Santo Ilafonso, e das ganancias se pagasen e puxesen cirios de noite que alomasen ante o Apóstolo a os peregrinos..".

Firman los primeros caballeros fundadores de la cofradía y hay un otrosí que dice *: " e que non poidesen ser homes fillos de barraganes e de barraganas..".* [1]

Evidentemente, al traer los peregrinos oro y plata, el camino estaba infestado de bandoleros por lo que, para proteger su 'negocio', estos Caballeros Cambiadores toman un cariz policial y dan origen a la orden militar de los 'Caballeros de Santiago', una especie de policía montada encargada de vigilar los caminos. [2]

Como no podía ser menos, la nobleza segundona sigue incordiando y Alfonso II debió de soportar y reprimir la rebelión del Conde Don Mendo quien, unido por sangre a la familia real, trató de alzarse con la Galicia Lucense, ya que sus posesiones abarcaban desde Cabo Prior a Estaca de Vares. En Serantes existen unas ruinas de una vieja fortaleza en donde se alzaba un faro señalando la entrada de la Ría de Ferrol, la cual suponemos puede datar de esta época de Don Mendo.

Algunos cronistas dicen que Don Mendo, con cinco compañeros, llegó de Italia, arribando al cabo Priorio, en un puerto llamado Piorno, en tierra de Trasancos. De sangre real goda y sobrino del rey Ostrogodo de Italia, aunque sin mayor fundamento.

Don Mendo es, con probabilidad, sobrino de Mauregato, lo que explica su pretensión a la corona. El hecho de que haya desembarcado indica que debió de huir al caer Mauregato y con el ascenso de Bermudo I ó al subir al trono Alfonso II, acomete la empresa cuando las circunstancias se lo aconsejan.

Roland'. Este personaje, de origen incierto, y sirviendo fielmente al Rey, nos recuerda al Lancelot de la Leyenda de Arturo.

1Barragana es sinónimo de 'manceba', pero por entonces también recibía ese nombre la mujer legal, aunque sin la misma condición que la de la esposa legítima.

2La Orden es de ésta época, pero no obstante no es reglamentada por Bula Pontificia hasta el año 1170.

Don Mendo, se dice que casó con Doña Juana Romanes, hija de Don Román, conde de Monterroso e hijo bastardo de Fruela I, por tanto, hermanastro de Alfonso II y Doña Juana sobrina del rey.[1]

Desconocemos los detalles y el resultado de la aventura de Don Mendo, ni menos la importancia que pudo tener la rebelión, ni si fue reprimida pacíficamente ó por las armas. El silencio de los cronistas indica que no revistió importancia y que el resultado debió de ser funesto para Don Mendo, pero no para Galicia, porque, como consecuencia, y según la versión más generalizada, el rey Alfonso II puso como Gobernador ó Virrey de Galicia a un 'pariente' suyo de nombre Ramiro y los documentos indican fehacientemente que, aún antes de la muerte del rey Alfonso, Ramiro, e incluso su hijo Ordoño, se titulaban y firmaban como Reyes del Reino de Galicia.

1Desde aquí comienza a usarse como apellido el patronímico del padre, a diferencia del tiempo de los Suevos que usaban la declinación, como vimos con Wamba Wambanis y Egica Egicanis. Así, vemos el apellido de Doña Juana, Romanes, por Román, su padre. Lo veremos repetido en adelante, cosa de agradecer para saber quien es hijo de quien. Según el estilo de aquel tiempo, al hijo promogénito corresponde llevar como apellido el nombre de su padre, y así hay firmas, como la de un posterior Obispo de Santiago que pone Pelagius Roderici ó Proles Roderici, por su padre el Conde Don Rodrigo Velázquez.

24.- Ramiro I.

Al dejar de ser electiva la corona, por un lado mejoraba la situación en cuanto en vida del rey, ya se conocía a su sucesor, pero a la muerte de éste, los posibles aspirantes al trono, no conformes con el heredero, conspiraban contra él ó estaban en permanente rebeldía.

Alfonso II muere en el año 842, 'cargado de años y sin hijos', por lo que, según nuestra hipótesis, asciende al trono el mismísimo Mauregato, ya anciano de 84 años, pero con su verdadero nombre de Ramiro I. Galicia queda repartida entre numerosos Condes que más bien parecen caciques que verdaderos señores. Poseedores de grandes tierras bien por Maniñadgo ó por Presuría, disponían de siervos, colonos e infanzones armados que utilizaban a favor del rey, contra los moros, ó en su contra, según las circunstancias.

Por su parte las iglesias y monasterios, dueños de grandes propiedades por donación ó privilegio real, eran auténticos centros de enseñanza donde se educaban los jóvenes herederos de esta nobleza. El fervor religioso estaba muy arraigado en unos tiempos en que se creía próximo el fin del mundo porque el evidente anticristo no podía ser otro que Mahoma.

Ramiro I debió de soportar y reprimir las rebeliones del Conde Nepociano, en Asturias, a quien, muy generosamente, no solo le perdonó la vida, sino que, una vez cegado, le nombró Abad de un monasterio. Luego se alzó contra él el Conde Alderedo, Aldroito ó Alderoto, al que también mandó cegar y obligó a tomar tonsura. Después, se le sublevó el Conde Piniolo, sucesor de Alderedo como Mayordomo de palacio. Enfurecido ya el rey Ramiro, le mandó decapitar junto con sus siete hijos.

En 845 tuvo lugar la primera invasión de los Normandos.[1] Eran piratas escandinavos ó daneses, segundones de casas nobles, sin más herencia que una ó varias naves armadas, reclutaban mercenarios y se embarcaban para probar fortuna auto titulándose Wikings ó 'reyes del mar'.

Una de estas bandas llegó a las costas gallegas y, desembarcando en el Faro Brigantium, asoló el país. Ramiro I no acudió personalmente por estar sometiendo a Nepociano, aquel Conde Palatino con Alfonso II, y que pretendía alzarse con el trono de Asturias, pero envió ayuda y los condes gallegos, unidos ante el enemigo común, consiguieron rechazar a los vikingos obligándoles a regresar a sus naves, *'de las que quemaron setenta..'*.

Ramiro I restauró el monasterio de Jubia, al frente del cual puso a su pariente Argimiro, con el doble cargo de Abad, además de Duque de las posesiones de Don Mendo.

Siendo construidos a expensas de un Monarca, de un Conde ó de un Obispo, los Monasterios eran de propiedad privada de quien los había fundado en sus propios dominios, de modo que el Feudal, siendo laico disponía de ellos como de su patrimonio. Los sucesivos propietarios se sucedían libremente hasta que el Monasterio era donado ó dado a otro como premio por algún servicio prestado, sobre todo a la Corona, pero en lo jurisdiccional todos, salvo los pocos que dependían de Roma, estaba bajo la autoridad inmediata del Obispo.

El Abad debía ser elegido de entre los propios monjes, y solamente por éstos, por lo que el Obispo se limitaba a aprobar y bendecir al que resultara electo, pero el

1Por *'nor domani'* u hombres del norte.

propietario de la Abadía se arrogaba el derecho de nombrar él al Abad y ponía en el cargo a quien le convenía de acuerdo con sus propios intereses. De esta manera, había Monasterios Reales, o de Realengo, por estar bajo la directa tutela del Rey, como el mencionado de Jubia, otros eran de Abolengo cuyo propietario era un Feudal de mayor o menor rango e importancia, y otros eran de Abadengo, bajo el mando único de un Obispo, o de un Abad que no depende de nadie.

Así, llego a haber Abades laicos cuya sola actividad era administrar los bienes materiales del Monasterio y, dependiendo de la importancia del mismo llegó a haber Abbas-Cómites para referirse a un Abad que recibía el título de Conde y porque algún Conde se nombraba a sí mismo Abad y llegan a firmar como 'Comes et Abbas'. A veces incluso recibían Ordenes Menores, aunque sospechamos que solo para no caer bajo la dependencia del Obispo, ó permanecían laicos y construían un castillo junto al Monasterio ó lo convertían en fortaleza y se instalaban allí con su familia, escuderos y mesnadas, disfrutando de los bienes de la Abadía y dejando solo una mísera parte ó 'praebenda' para los monjes, que se veían forzados a mendigar.

Había territorios ó comarcas en donde las familias desposeídas de su derecho al trono, por haberse implantado el sistema sucesoral hereditario, y alentados tal vez por el éxito de Silo y Mauregato, no aceptaban de buen grado ser apartados del camino al trono. Por tanto, querían regresar al sistema electoral. Es el caso de Don Mendo, de Nepociano, Alderedo y Piniolo, a los que vemos combatir por el trono aún a costa de sus propiedades y la propia vida y la de sus descendientes.

Siendo de sangre real, sus derechos son irrebatibles y es lógico que conspirasen y buscasen el apoyo de otros parientes y amigos poderosos. No siempre habrá sido preciso llegar a las armas, acaso alguno pudo negociar con el rey y desistir de sus demandas a cambio de alguna prebenda ó matrimonios concertados, de modo que, sino él, alguno de sus hijos ó nietos obtendría la posibilidad de ser elegido como sucesor. En el camino, muchos de ellos dejaron la propia cabeza, confiscación y pérdida de sus bienes y la tonsura, cosa que, como vimos desde Bermudo I, ya no era tanto obstáculo, por tanto, había que rematarla con un impedimento físico y se recurre a la ceguera.

A Ramiro I se le atribuye la reparación de las rutas principales entre las ciudades importantes del Reino de Galicia y de éste con el resto de la península. El Camino Francés mereció una especial atención por parte del rey, no solo para facilitar el acceso a Compostela, sino también para socorrer a la Vasconia, constantemente inquietada no solo por los árabes sino por las propias rebeliones de los vascos contra todos los reyes godos.[1]

Mandó reparar la Vía Militar entre Braga, Lugo y Astorga, dotándola de Castillos, como el de Castel Ramiro y Hospitales de peregrinos, hospederías y herrerías (Ferreiras ó Ferreirías) con lo que se hicieron normales las comunicaciones entre las provincias Bracarense, Lucense y Asturicense, integrantes del Reino gallego.[2]

Abderramán reclamó a Ramiro un nuevo tratado de paz, pero pretendiendo la restitución del tributo de las Doncellas, cosa que, al igual que Alfonso II, Ramiro rechazó, por lo cual los árabes se dispusieron a redoblar los ataques. Enfrentados con

1El llamado Camino Francés evitaba la ruta más natural por la costa porque esta vía era molestada por los Vascos siempre hostiles y difíciles de tratar.

2Las Ferrerías se clasificaban en 'mayores' y 'menores'. Las primeras fundían el mineral de hierro para convertirlo en unas barras cortas y gruesas de arrabio, llamadas **'tochos',** en tanto que las segundas ó menores tenían como función trabajar esos tochos.

diversa fortuna en distintas ocasiones, finalmente Ramiro logró derrotarlos, eso sí, con la inesperada y definitiva ayuda del Apóstol Santiago a lomos de un imponente caballo blanco, en la batalla de Clavijo, en Albeyda, La Rioja, en 844.

La base de los ejércitos era la caballería en batalla, en tanto la infantería se reservaba eminentemente para la guerra de asedio y para el relevo de las guarniciones en los castillos. Cada jinete solía ir acompañado de un escudero que conducía una bestia de carga ó 'zamíla' en árabe, (de donde procede acémila), para transportar el equipaje consistente en una tienda para ambos, las armas y las municiones.

Las armas principales eran la lanza, el hacha de arzón con doble filo, la maza y la pica, además de la espada, puñales y dagas, pero también el arco y la 'ballesta franca', que había que tensar con los pies, por lo que se reservaba para uso de la infantería.

Las ropas eran de fieltro grueso y con protecciones de cuero reforzado con placas metálicas, llamadas lórigas. La cota de mallas era lo suficientemente larga como para proteger las piernas del jinete sentado en su caballo. En la cabeza se usaba un capuchón de mallas y un 'morrión' ó casco de metal. El escudo ó 'rodela' del soldado de infantería era de madera, bastante pesado y provisto de placas y salientes defensivos de hierro. En cuanto a los jinetes, llevaban una 'adarga' ó escudo pequeño y ligero hecho de cuero grueso.[1]

Existía la costumbre de los desafíos previos a la batalla entre los campeones de ambos bandos, que se enfrentaban en combate singular al pie de los muros. Esta costumbre, aparte de reportar gloria y premios al vencedor, tenía la especial importancia de que, eliminado un famoso caballero, el desaliento cundía entre sus propias huestes.

Las principales armas de asedio eran los arietes para derribar puertas, y artificios como catapultas para lanzar grandes piedras y proyectiles incendiarios de todo tipo, como balas de hierro al rojo que estallaban al caer incendiándolo todo, y grandes y gruesas flechas. Las nuevas máquinas de asedio fueron las 'gatas', consistentes en una combinación de arietes, catapultas y cobertizos protectores de madera.

Mas ó menos así debió ser la batalla de Clavijo, en la que participaron la gran mayoría de los nobles, destacando algunos por su valor personal. La leyenda nos dice que, como consecuencia de esta victoria, se fundo la 'Cofradía de Santiago', a la que solo podían pertenecer los que habían participado en ella, como las familias Lobeira y Osorio que aparecen firmando con el rey el famoso 'Voto de Santiago'.

Otra versión dice que con esta victoria se suprimió definitivamente el Tributo de las Cien Doncellas que había que pagar anualmente a los Emires musulmanes y que, en su lugar se estableció el Voto de Santiago, pero como un tributo de carácter 'nacional' consistente en un impuesto en trigo ó pan que, según las yuntas de bueyes que poseyesen, habían de pagar los propietarios a la iglesia de Santiago, cosa que, como veremos, fue motivo de posterior controversia.

Se sostiene que la batalla de Clavijo en realidad fue la de Simancas en 939, por tanto, en tiempos de Ramiro II. La polémica está servida porque el único documento que lo sustenta es un diploma de Alfonso XI en 1341 en donde se reproduce un supuesto documento del Rey Ramiro referente a la creación del Voto de Santiago en la 'Era

1El armamento de moros y cristianos variaba según las innovaciones que presentase el contrario y los moros se vestían para la guerra más ó menos igual que los cristianos, por cuanto privaba la indumentaria defensiva y las armas ofensivas al igual para unos y otros.

DCCCL á secunda' que puede corresponder, según se interprete, al año 934 y no al 939 de la batalla de Simancas. [1]

Ossorio Pérez, Marqués de Astorga tuvo gran importancia en la batalla. Cuenta la leyenda que, tras los primeros escarceos de la batalla, los cristianos sufrieron tal descalabro que no quedaba ningún estandarte en pie excepto el de Ossorio. Mayordomo del rey, 'maior dominus', era el cargo más importante de la corte. En el escudo de los Ossorio figura el Apóstol a caballo y su estandarte, lleno de veneras ó conchas de peregrino.[2]

El 'Voto de Santiago' documentado según dijimos, consiste en un privilegio dado por el rey Ramiro en León, en 'salubre Consilio', ó sea en Consejo, para lo cual era indispensable la presencia de todos los grandes dignatarios.

Por medio de este voto, tanto el rey como sus vasallos, juraron tributar anualmente a la iglesia de Santiago las primicias de los frutos de la tierra, con las mieses y vendimias, y hacer partícipe al Apóstol de cuanto botín le cupiese adquirir en las sucesivas expediciones contra los musulmanes.[3]

Fiel al Voto de Santiago, en cada incursión contra los moros, el Rey rendía tributo a Santiago. En una de sus visitas con tal motivo, Ramiro I, en el año 847, expidió una Real Cédula en favor de Alonso de Lemos, famoso guerrero, por la que le concede el señorío de toda la tierra de los Lemábos, de los que descendía. Además, ya era señor de Amarante, Sober y Ferreira (de Pantón), siendo tal vez uno de los títulos más antiguos entre las familias españolas.

1Aún cuando el trasfondo de los hechos sea verdadero y el asunto del Voto de Santiago también, el documento y los detalles de la dicha batalla y el lugar donde tuvo lugar la misma, parecen ser inventados en el siglo XII, cuando la costumbre de manipular y amañar documentos estuvo muy generalizada según la conveniencia de unos y otros.

2Como fuese, su estandarte fue el primero, tras el del rey, incluso durante el reinado de los Reyes Católicos.

3Uno de los puntos de la historia eclesiástica española más debatidos es el referente a la batalla de Clavijo, y al voto de Santiago. Se han escrito numerosas obras en pro y en contra, hallándose la cuestión actualmente tan confusa que los más privilegiados ingenios se encuentran perplejos, sin atreverse a pronunciarse por una u otra sentencia. La venida del Apóstol Santiago fue negada por algún escritores españoles, siendo numerosas las obras que hay por una y otra parte; pero lo que más se ha combatido, y sobre lo que aún litigan duramente nuestros críticos, es sobre la autenticidad del Diploma de Ramiro I. El siglo XVII ha sido fecundísimo en obras sobre nuestro Apóstol Santiago. El Cardenal Baronio puso en duda la realidad de su predicación en España y, habiéndolo consignado así en sus **Anales eclesiásticos**, produjo un enorme escándalo en todos los españoles, que, viendo herida una de sus más gloriosas tradiciones, en toda la Península se levantaron en falanges a defender la verdad de la predicación de Santiago en España.

Los franceses son los enemigos más declarados de la tradición española, pero en Francia tuvieron origen las fábulas de Turpín que han ensuciado tanto la pureza de nuestra historia como los falsos Cronicones del siglo XVI.

Sobre la maravillosa aparición de la Santísima Virgen (del Pilar) al Apóstol Santiago, expidió una bula Calixto III, en el año de 1456.

25.- Ordoño I.

En 850 muere Ramiro I y le sucede su hijo Ordoño I, casado con una hija de Hermenegildo, conde del Bierzo, pero se cree, como ya dijimos, que pudo haber sido previamente rey de Galicia, asociado a su padre, desde el año 847 en que otorgó a Compostela otras tres millas en derredor. Se supone que un hermano suyo fue el primer Conde de Traba ó Trava.

En 859 llegaron más vikingos con cien naves que fondearon en la Ría de Arousa. Se apoderaron de Iria, la saquearon y cobraron rescate a Compostela. Fueron derrotados y masacrados en gran número por el Conde Don Pedro, gobernador de Tuy por la provincia Bracarense en tanto lo era Gatón por la Asturicense, por tanto, debiera haber otro por la lucense, casi seguro que era el Conde Froila Bermudez.

Ordoño I hubo de aplacar una nueva sublevación de los vascos, a quienes venció, aunque quizá por vía pacífica, porque en el año 853 Pamplona ya era gobernada por el Conde Don García, lo que dio origen a la autonomía de los navarros.

En 862 nombra rey de Galicia, asociado al trono, a su hijo Alfonso debido a que era preciso poner orden entre los nobles gallegos. Además, había grandes escándalos en los monasterios 'dúplices' ó mixtos, casamientos y concubinato entre el clero.

Aún no contaba Alfonso con 14 años cuando su padre lo nombró rey de Galicia y vino a Santiago siendo asistido por el Obispo Ataulfo ó Adaulfo II. Viéndole mancebo, los nobles conspiraron contra el nuevo rey.

El obispo Ataulfo, preceptor del mismísimo hijo del rey Ordoño, fue acusado de sodomía por tres de sus propios criados y, humillado al máximo, fue desterrado por Ordoño I a Asturias, donde vivió en soledad.[1]

El Padre Enrique Flores en el tomo XIX de su España Sagrada, dice que *" los acusadores eran tres, y pareciéndole al rey bastante prueba, dio la temeraria y sacrílega sentencia de que el obispo fuese echado a las fieras, esto es, que poniéndole en sitio publico, le arrojasen un toro de los más feroces, que fuese el verdugo de tal culpa. El inocente prelado, viéndose condenado por los hombres, dijo misa antes de salir al espectáculo y, lleno de confianza en la piedad divina, salió, sin quitarse las vestiduras sagradas, a la palestra como luchador inexpugnable…"*. Continúa diciendo que el toro se amansó y estimulado con gritos, se acercó al obispo que lo tomó por los cuernos y estos, desprendiéndose de la cabeza del toro, quedaron en sus manos. El rey, ante tal milagro, reconoció el falso testimonio de los criados y perdonó al obispo, pero éste, renunciando a la dignidad episcopal, se retiró a Asturias.[2]

En realidad esta práctica era bastante usual y estaba basada en la 'Ordalía' ó 'Juicio de Dios', costumbre jurídica de origen germánico, introducida en España por los

---

1Por estos años nació en Lugo, en el arrabal y sitio llamado **'Regueiro das Hortas'**, trecho que ocupa una huerta de la catedral, el que luego sería San Froylán, actual patrono de la ciudad de Lugo y que murió en 905 siendo obispo de León.

2Esto parece ser una patraña de la Crónica Compostelana. Nos referimos al hecho de que el rey, con la sola acusación de tres criados, condene a muerte a un obispo. Además, Ordoño llega hasta nosotros como un rey bondadoso y misericordioso, de modo que todo el asunto es pura invención, ó acaso el rey le condene, seguramente, por estar involucrado en el asunto su propio hijo Alfonso. Como fuera, Ordoño fundó el monasterio de Carracedo en el Bierzo lo que viene a probar su devoción y liberalidad.

monjes del Cluny, y muy arraigada por entonces, aunque condenada por algunos Papas y aprobada por otros. La Prueba Ordálica es una averiguación condicionada a un resultado natural que se interpreta como la manifestación de la intervención divina. Se basaba en la creencia tan arraigada de la influencia del demonio en la vida de las personas y, del mismo modo, se suponía que Dios intervendría milagrosamente cuando se le invocaba en causas dudosas para proteger al calumniado y en defensa de la justicia.

Como Dios está presente en todas partes, forzosamente ha de intervenir en los actos humanos y por tanto no puede permitir la injusticia y que gane el que no tiene razón. De ahí el nombre de Juicio de Dios. A estos Juicios de Dios se recurría cuando no había otra forma de averiguar sobre quien era culpable y quien era inocente.

En realidad es un sistema muy cómodo porque le permite al monarca inhibirse en los asuntos escabrosos y delicados y al dejarlo en manos de Dios evitaba responsabilizarse de la decisión a tomar, pero cuando tenían verdadero interés se pronunciaban descaradamente, incluso falseando o torciendo las pruebas.

Por la misma razón había también el 'Duelo Judicial' donde combatían dos caballeros y se suponía que la razón y la justicia habrían por fuerza de estar del lado del vencedor. Por medio de 'Las Suertes' se pretendía descubrir a un criminal.

La Iglesia utilizaba frecuentemente la 'Prueba de Fuego' que consistía en hacer pasar al acusado descalzo sobre brasas ó entre dos hogueras vestido solamente con una camisa de cera y si salía indemne se le consideraba inocente, lo mismo que si introducía su mano dentro de un guante de hierro al rojo.

La 'Pena Caldaria' consistía en introducir mano y brazo en agua hirviendo. La 'Prueba del Ataúd' consistía en colocar al presunto asesino frente al cadáver, porque consideraban que si aquel era en efecto el criminal, de las heridas del muerto volvería a manar sangre.

A la muerte de Ordoño I, el Conde Don Hermenegildo Pérez, aunque no parece que fuera su propio suegro, le disputó la corona a Alfonso. Por su parte, el Conde de Galicia, Froila ó Fruela Veremundez ó Bermudez, que, por su apellido, podía ser hijo de Bermudo el Diácono y Adosinda, no ocultando su pretensión al trono, no permaneció tranquilo en sus dominios, en tierras de Deza, donde vivía y, sin esperar a la muerte de Ordoño, también se levantó contra el joven rey.

El hecho de tener su asentamiento en tierras de Deza y ser de sangre real, pues de lo contrario no tendría partidarios que apoyasen su pretensión al trono, viene a dar fuerza a la tesis de los reyes Ramiro y Silo. Acaso fuese hijo ó nieto de alguno de estos, ya que Bermudo I no se sabe que haya procedido de estos pagos.[1]

La violenta ocupación de diversas poblaciones que no le pertenecían ó al menos el Conde Froila cuestionaba su posesión y la impunidad con que actuaba, dan a entender

---

1Decimos que era Conde de Deza porque en el documento de consagración de la segunda iglesia de Santiago erigida por Alfonso III en 899 aparecen como asistentes al acto once Condes, entre ellos un tal **'Veremundus turrensis comes'** y al no encontrar nadie ese **Condado Turrense** ó **Torrense**, nos atrevemos a asumir que debía tratarse de las tierras de Deza, seguramente plagadas de Torres como para dar origen posterior al apodo de Turricheos, Turruchaos ó Churruchaos que llevaron los Condes Dezanos. Además, en la zona hay cantidad de familias que aún hoy son conocidas como **'os torreiros'** . Si estamos errados en esa apreciación, entonces debemos suponer que, mal copiado el documento original, en lugar de **'turrensis'** debiera decir '**durriensis**' y se referiría al Condado Durriensis, con capital en Durria ó Dorra que entonces comprendería las tierras de Chantada, Camba, Taboada, Amarante y Monterroso.

claramente cierto derecho, y por tanto, lo que Alfonso podía esperar de él a la muerte de Ordoño I.

Demostrando no temer a las represalias por parte del rey, cometió un acto de expoliación, ante las mismas narices del príncipe Alfonso, y se apoderó del distrito de Carcacía, cercano a Iria, que, le perteneciese ó no por derecho, no estaba bajo su mando, ya que había sido dado por Alfonso II a la iglesia de Santiago, acaso en un acto real arbitrario, pues de lo contrario no habría lugar a reclamaciones. Con este acto, Fruela indicaba lo poco que le importaba el joven Alfonso y su designación como rey de Galicia.[1]

Por 866 los monjes del Monasterio de Dumio, cercano a Braga, abandonaron sus posesiones por la persecución de los sarracenos y vinieron a refugiarse, con aprobación del Rey, en el territorio que les pareció más oportuno y eligieron la zona de Mendumeto, Mondumeto, Mindumetum, Mendunium, Mendunieto ó Mindonieto, en el Condado Montenegrinus en unas tierras comprendidas entre los ríos Eo y Eume y desde Fonmiñana (Fuentemiña) al mar, a donde el Obispo Sabarico trasladó la Sede Episcopal de Dumio. Así pues consta que la citada Sede, que estaba junto a Braga, fue trasladada a San Martín de Mondoñedo y, estando allí, el Rey Alfonso III le concedió los territorios que había tenido ó tenía junto a Braga después de expulsar de allí a los árabes, aún cuando la Sede continuó aquí por la proximidad de aquella frontera con los moros.[2]

Enfermo de gravedad el rey Ordoño, Alfonso fue llamado a Oviedo en previsión de los acontecimientos y, un día antes de morir, en el año 866, hizo ungir a su hijo como su sucesor con el nombre de Alfonso III, el Magno,a los 18 años.

1Carcacía, en tierras de Iria, suponemos que es aquel medio reino independiente en tiempos de la dominación árabe de Galicia que se mantuvo en paz pagando tributo a los invasores.

2Después pasó a Villamayor de Brea en 1112 por disposición de Doña Urraca. Posteriormente fue trasladada a Santello, después llamado Riba-d'Eu y en los documentos Ripam Euve y finalmente volvió la Sede a Villamayor.

26.- Alfonso III.

Apenas conocida en Galicia la noticia de la muerte del rey y la proclamación de Alfonso III, nuestro Fruela Veremundez se auto proclamó Rey a su vez, y, prevenido para la ocasión, reúne sus fuerzas y marcha inmediatamente sobre Oviedo, penetra en la ciudad y se apodera del trono tras la huida de Alfonso III a Alava.

Desconocemos cuanto tiempo gobernó Fruela, aunque el Cronicón de Cardeña dice que un año y dos meses, pero pronto fue asesinado por sus propios partidarios, a la manera goda, dándole muerte en plena curia real, 'in senatu'.

Su reinado fue breve pero hay que considerarlo rey *" et non post molto tempore ipso Froilane tyranno et infausto rege a fidelibus nostri principe in overto interfecto.."*.[1]

Fruela o Froilán es tratado por las crónicas con los títulos de 'hijo de perdición', 'nefasto', 'tirano' (cuando no tuvo tiempo de serlo) y 'apóstata', todo ello como para lavar la iniquidad cometida con él.

El mismo Cronicón de Cardeña nos dice que *"en tiempos del Rey D. Fruela ficieron los castellanos dos alcaydes, Nuño Radsuera é Laín Calvo. De éste vino Roy Díaz, el Cid, de Nuño Rasuera vino el Conde Ferrán González…".* Entonces, es absurdo negar su paso por la corona.

Las cosas de la Iglesia tampoco andaban muy bien en Roma porque muerto el Papa Formoso en 896 le sucede Bonifacio VI, que solo fue Papa por 15 días, y fue electo Esteban VI, protagonista de un hecho vergonzoso que pasó a la historia como el 'Concilio Cadavérico'. Por instigación de los gobernantes de turno ó por iniciativa propia, el cadáver de Formoso, que llevaba enterrado nueve meses, fue exhumado y llevado para ser juzgado por un tribunal eclesiástico. La momia de Formoso, revestida con ornamentos pontificales compareció en juicio en el que un diácono había de contestar por ella a las preguntas de Esteban VI.

Por supuesto que Formoso resultó condenado, su pontificado de cinco años fue declarado nulo e invalidadas todas sus disposiciones y las ordenes sagradas por el conferidas. Se le cortaron los tres dedos de la mano derecha con los que bendecía y se procedió a desnudarle públicamente a excepción de un cilicio que apareció pegado a la putrefacta piel.

El ultrajado cadáver fue arrojado a un cementerio común y la plebe se lanzó sobre él y lo arrojaron al Tiber. Las Actas de este vergonzoso Concilio fueron quemadas al año siguiente cuando la misma población se lanzó sobre el Papa Esteban, le despojaron de sus vestiduras, lo metieron en prisión y lo estrangularon.

El cadáver de Formoso fue depositado por el río en la orilla de donde lo recogió un monje piadoso para darle adecuada sepultura. El nuevo Papa Romano rehabilitó su

---

1Así pues hay un Rey gallego en Asturias. Sistemáticamente, todos los cronistas omitieron la presencia de Fruela en la dinastía gallego-asturiana por la hostilidad entre Galicia y Asturias existente entonces. Es muy posible que no fuera solo Froyla quien se alzó contra la corte de Oviedo, sino que fue el Reino de Galicia, para reivindicar el poder radicado en Oviedo al oponerse los nobles gallegos a la marginación de que eran objeto al privarles de cargos palatinos desde el traslado de la capital de Lugo a Oviedo. De no ser así, Fruela no hubiera podido tener apoyo en Galicia ni estaría preparado para ir sobre Oviedo nada más ser proclamado Alfonso que, ***'sin fuerzas para oponérsele'***, huye y Fruela es rey. Poderoso, solo puede ser derrocado '*a la manera goda'*, con la muerte. Así se hace y Alfonso $_{III}$ es proclamado nuevamente.

memoria y el sucesor de éste, el nuevo Papa Teodoro II, que solo lo fue durante 20 días, lo trasladó nuevamente y con toda solemnidad al Vaticano, cuyas estatuas, según el cronista Liutprando, *'se inclinaron reverentemente a su paso'*. Pero aún no pudo descansar en paz porque Sergio III, elegido papa en 904, aprobó el proceder de Esteban VI y anuló las Actas de Teodoro II y Juan IX donde se rehabilitaba la memoria de Formoso.

Con la muerte de Fruela, queda el camino libre para que Alfonso III el Magno inicie su reinado. Educado en Compostela, Alfonso mandó regresar al obispo Ataulfo, cosa que no gustó a los gallegos.[1]

Como consecuencia de las protestas, destituyó al obispo Ataulfo II y en su lugar puso a un sobrino de éste y pariente del rey llamado Sisnando, hombre de gran virtud y prudencia para manejar los asuntos de la sede y tratar de conseguir calma en medio de la tormenta.

En el segundo año de su reinado tuvo que acudir en defensa de León, atacada por los árabes a los que derrotó. Como represalia, los moros enviaron una poderosa escuadra contra Galicia que fue destrozada por una tempestad en la desembocadura del Miño al pie del monte Tecla, en tanto el rey Alfonso recuperaba Chaves, Coimbra y Viseo.

Por el año 885 un descendiente de Muladíes, originario del norte de Portugal, llamado Abd Al Al-Rahman Ibn Marwan, apodado Ibn Al-Yilliqi (el hijo del gallego), se sublevó contra el Omeya de Mérida, en la Marca Inferior, y consiguió formar un Principado independiente en Badajoz, aunque después, en 930, fue devuelto a Abderramán III por un hijo del 'hijo del gallego'.

Galicia siguió sublevándose. Primero el Conde Flacidio, derrotado por el mismo rey en persona y ajusticiado. Después, los hermanos Flacencio y Aldoreto Tritoniz se sublevaron porque el rey les había arrebatado la iglesia de San Juan de Mallons ó Mallones, junto con sus tierras, en castigo por los atropellos cometidos por ellos cuando la sublevación de Flacidio. Para aplacarlos, el rey les impone una multa, pero no pudiendo pagarla, piden clemencia y el rey se contenta con dos caballos, por sus colores llamados 'maurcello' y 'rosello', valorados en 500 sueldos,[2] según una escritura de la era 913 y año de 875, y les restituye las tierras y posesiones.

Un Conde llamado Hano, de tierras leonesas, también se subleva, pero fue cegado y sus posesiones entregadas a la iglesia del obispo Sisnando, el fundador del monasterio de Superato (Sobrado).

En realidad el Monasterio de Suberatum fue fundado por el Conde Hermenegildo Alvitez, hijo del Conde Alvito y de la Condesa Argilona, y su esposa la Infanta Doña Paterna, padres de Sisnando, según el documento datado en 952, donde ponen el monasterio en manos de los Benedictinos y le donan 20 vacas, 18 bueyes, 10 yeguas, 50 ovejas y nueve libros.

De sangre real, el Conde Hermenegildo Pérez y su esposa Hiberia, con sus posesiones en Betanzos, Coruña y Bergantiños, también se alzaron contra el rey Alfonso. Derrotados y muertos ambos, sus bienes fueron confiscados y dados también a la iglesia de Santiago. La crónica dice que el motivo fue el haber sido despojados de unas salinas

---

1En Alava tuvo que reprimir al Conde Eylon quien, igual que Fruela, tampoco logró el éxito y vencido y preso, en él, otro aspirante al trono encontró la muerte en forma ignominiosa.

Los vascos eligieron un nuevo **'Jaón'** ó caudillo y el rey envió contra ellos a Odoario, Conde de Oca, que fue derrotado y muerto en la batalla de Arrigorriaga. Desde entonces disfrutaron los vascos de sus fueros.

2Suponemos que el Sueldo es derivación del antiguo Sólido.

cuya propiedad se arrogaba el propio rey, acaso por herencia, debido al parentesco que existía entre él y el conde ó su esposa.

La pesca era una importante fuente de alimentación, por lo cual, en los documentos de los Monasterios siempre se ve un especial interés en tener en sus posesiones tramos fluviales y marítimos donde poder abastecerse de pescado, por lo que las 'pesqueras' eran imprescindibles en cualquier dominio monástico.

Los puertos marítimos, desde Galicia hasta el País Vasco, son prósperos porque reciben privilegios reales especiales precisamente por su actividad pesquera, y así vemos a Bayona y Redondela recibir especial atención por la pesca de la sardina, el besugo, merluza y congrio, que, después de la salazón, actividad a la que no estaban autorizados todos los puertos, era transportado hacia las poblaciones del centro peninsular.

La sal era, por tanto, indispensable, tanto para la salazón como para el consumo humano y animal. Al principio era extraída de las salinas marítimas, pero, a medida que va progresando la Reconquista, se comenzaron a explotar las salinas arrebatadas a los árabes, por lo que las explotaciones marinas se fueron abandonando, por su escasa productividad en comparación con las interiores, y por especial disposición real, ya que, siendo una excelente fuente de ingresos, el Rey se quedaba con las salinas por el Derecho de Presuría, hasta el punto de que el negocio de la sal acabó siendo de propiedad y monopolio exclusivo de la Casa Real, aunque no del Estado.[1]

A Alfonso III también se le rebelan sus propios hermanos, Nuño, Froila, Odoario y Bermudo. A todos los mandó cegar, pero Bermudo, aún ciego, se refugió en Astorga, donde gobernó siete años ante la indiferencia del Rey su hermano y con el apoyo de los árabes.

A continuación se subleva el Duque Witiza que fue vencido y llevado a Oviedo por el Conde Hermenegildo de Tuy, donde muere en prisión. Sus tierras fueron confiscadas y repartidas, parte para el propio Hermenegildo, entre ellas el llamado Villar de Limia, donde, después, su nieto San Rosendo fundó el monasterio de Celanova.

Al edificarse el convento benedictino en 935, la población existente perdió su verdadero nombre de Villar para tomar el de 'Celda Nova' para retiro del Santo y de su familia, y pasó a ser población de Abadengo bajo la jurisdicción de un Abad. La población tuvo un Foro bastante famoso por el cual se prohibía a los vecinos levantar casas a mayor altura que las ventanas del Monasterio.

Por la ubicación de 'parte' de sus tierras, este Witiza sería Conde de Orense, de Monterrey ó incluso de Chaves, si acaso no era Duque de todo el conjunto. En la Iglesia de Santiago en Allariz hay una lápida sepulcral que menciona a un tal Witiza, razón por la cual se atribuyó a aquel rey Visigodo su retiro y muerte en esta población. Nosotros opinamos que la citada lápida se refiere a este Duque Witiza fallecido prisionero en Tuy y trasladado a sus posesiones para darle sepultura.

Al año siguiente se alza un tal Sarracino y su esposa Sendina de los que se ignora su fin, pero sus bienes pasaron a la iglesia de Sisnando.

1El Derecho Romano clásico tenía una solución para estas situaciones de reclamación de bienes y era la estimación subjetiva por parte del juez para determinar el valor, incluso afectivo, que el bien reclamado tiene para el que lo reclama y se aplica precisamente en aquellos casos en que el demandado prefiere pagar la condena a devolver lo que no le pertenece. Esto se basa en que no se puede privar al demandado sentenciado de lo que **no** es suyo, y si paga la pena económica impuesta se hace dueño del bien como si lo comprara. Evidentemente esta facultad dio lugar a muchos abusos de poder.

Por este tiempo, el Conde de Deza era un tal Beroto ó también Betote, según refiere el Concilio de Oviedo de 901.

Finalmente, se rebelaron los propios hijos de Alfonso III. El primero fue su primogénito, Don García, apoyado por su suegro, un Conde castellano, llamado Nuño Fernández, padre de su esposa Doña Munia Nuñez. García es encerrado en el castillo de Gauzón, en Asturias, cosa que enfureció a sus hermanos y se aliaron con Nuño en contra del rey su padre. Como resultado, la misma reina madre, Doña Jimena, participa en la conjura, se puso de parte de sus hijos y consigue la liberación de García.

El rey se vio obligado a abdicar, cosa que si bien dejaba unida a la familia real y el Reino en paz, por el momento, por otro lado provocaba inquietud publica y aquellas 'Naciones' sujetas por fuerza al yugo de Oviedo, se separaron y se hicieron distintas.

A Ordoño se le otorgó el Reino de Galicia, que abarcaría la Lucense y la Bracarense. A García, como primogénito, se le 'creó', para el caso, el Reino de León con su capital en esta ciudad, en perjuicio de Astorga y a Fruela se le asignó el Reino de Asturias, todo lo cual conformaba la España cristiana, aparte las naciones o pueblos pseudo independientes del norte.[1]

Ahora comienza a perfilarse la España futura. Están consolidados los Reinos de Galicia, Asturias y el recién creado de León. Vizcaya es señorío independiente, Navarra se encumbró a Reino y Catalonia ó Cataluña se constituye en Principado bajo corona Condal. Entre tanto, Galicia-León, Aragón y Portugal, continúan disputando y arrebatando terreno a los árabes.

Los primeros disturbios surgieron ya en vida de Alfonso III el Magno, llamado así por lo magnánimo de este reparto, pero ya sin fuerzas para enfrentarlos, optó por peregrinar a Santiago.

Después, todavía dirigió una expedición contra los sarracenos en los extremos del Duero, Extremadurius, y regresó victorioso a Zamora, donde murió en el año 910. Su cadáver fue llevado a Astorga, y de ahí a Oviedo, donde fue sepultado al lado de su esposa doña Jimena.

1Había tres hijos más, que quedaron fuera del reparto, Don Gonzalo por ser eclesiástico y ocupar el cargo de Arcediano de Oviedo, Bermudo y Don Ramiro, a los que no había nada más para darles, aunque luego Ramiro fue rey de Asturias y Bermudo lo fue de Galicia.

27.- Ordoño II.

Ordoño decide instalar su corte en Lugo. A tal efecto convoca una reunión, de cuya acta existe documento, en donde se testifica el deseo de Ordoño de dotar a la ciudad del esplendor que merece como capital del Reino. Este documento, el 'Nostrum Placitum', lo suscriben veintitrés 'Comites' gallegos e Infanzones, como se llamaban los que gozaban de haciendas ó tierras de la Iglesia, las cuales, como ya se dijo, recibían el nombre de 'comitatos'. Dichos Condes se obligan a edificar, cada uno, su casa en la capital ó reedificarla si la tuviese derruida y todos, a habitarlas con sus familias. En el mismo acto, los nobles hacen juramento de fidelidad y proclaman rey de Galicia a Ordoño.

Sin molestarse mucho por las continuas agresiones de su hermano García que, desde el primer momento, obstaculizó los accesos terrestres a Galicia, de pronto, recibe la noticia de la muerte de su hermano y, de inmediato, marchó Ordoño, con los suyos, y tomó posesión de León. Se celebró un 'Solemniter Generali Conventus' en el cual, todos los señores, obispos, abades, condes y principales reunidos convinieron en proclamar y ungir como rey de Galicia y León a Ordoño II.

Calificado como un rey previsor, prudente, justo y misericordioso con los necesitados, Ordoño II sostuvo diversos encuentros con los sarracenos, con diversa fortuna, pero finalmente les obligó a pedir una tregua, primero por un año y luego, por tres más.

Bajo su reinado, y por su iniciativa, se fundó el monasterio de Monsagro, en el monte Ilicíno, actual Pico Sacro, dedicado a San Sebastian. En 914 se funda otro, en la falda del mismo monte, dedicado a San Lorenzo de Monsagro.[1]

En sus incursiones contra los moros, entró por Mérida y Badajoz asolando la Bética, por lo que los árabes de ambas plazas se vieron obligados a comprar la paz a cambio de grandes cantidades de oro y plata. En represalia, los moros vinieron con un formidable ejército y pusieron sitio a la propia capital del reino, Lugo.

La leyenda dice que el defensor de la plaza era un caballero de la casa de Torres que, sabedores los moros de que la ciudad tenía pocas provisiones, arrojó por las murallas panes y corderos (bolos e años), para indicar que tenía de sobra y que, ante esto, los moros abandonaron el sitio. Desde entonces, esta casa adoptó el sobrenombre de Bolaños y en su escudo de armas un bollo de pan y un cordero.[2]

A la muerte de su esposa doña Geloira ó Elvira, Ordoño II contrajo matrimonio con Aragonta, dama de la nobleza gallega. Hija del Conde Don Gonzalo Betotez, fundador, con su esposa Doña Teresa, Condesa de Deza e hija del Conde de Lugo Don Ero, de los monasterios de Caamanzo y Carboéyro. Carboéyro fue fundado por el Conde en la ribera del río Deza, sobre 'una ermita que fue de Exica y que compró con todas sus posesiones' el Conde Don Gonzalo Betotez quien comenzó la construcción del Monasterio. Después

---

1Ni de uno ni de otro quedan restos hoy día, lo que viene a sugerir que no serían sino **'cenobios'** de 4 ó 5 monjes, pues no hay ruinas que denoten la anterior existencia de monasterios ni nada parecido a un edificio comparable con las formidables construcciones que conocemos como tales.

2Esta es la parte fabulosa, lo cierto es que ambos ejércitos se encontraron y enfrentaron en un lugar llamado Mindonio, que debe ser Mondoñedo, de lo contrario no se explica que los árabes hubieran podido sitiar Lugo. Parece que la batalla ó no tuvo lugar ó no fue muy cruenta dado que la crónica apenas si la menciona de pasada y sin más detalles.

de su muerte, lo continuó la Condesa su mujer, Doña Teresa, quien suplicó al Obispo de Lugo, su sobrino Don Hero, que fuese a consagrar la iglesia, como así se hizo.

Deseando la Condesa dar la mejor protección al Monasterio, fue a León en 936 con Don Hero y allí, consiguió ponerlo bajo la tutela del Rey y de sus sucesores, para que nunca pasase a manos privadas. Después, Doña Aragonta dona al monasterio de Carbonario ó Carboéyro el Coto y término donde se encuentra, hasta Fontao y Santiago de Fontao.

Repudiada por estéril por Ordoño II, Aragonta se retira al monasterio de Salceda de Caselas, cerca de Tuy, llevando allí una vida de autentica santa. A petición del Abad Franquila y del Conde Don Gutierre ó Gutier Meléndez, dona los terrenos donde están las ruinas del monasterio de San Esteban de Ribas de Sil, 'de fundación antiquísima', donde habían sido sepultados en el claustro nueve obispos, con sus epitafios, pero las lápidas fueron usadas por los monjes para construir el nuevo monasterio en tanto los restos fueron sepultados todos juntos. Estos obispos parecen haber sido, dos de Orense, otros dos de Coimbra, tres de Iria, uno de Astorga y otro, de nombre Pedro, cuya sede se ignora.

Se supone que son Obispos que, tras caer sus Sedes en manos de los sarracenos, vinieron a refugiarse en Galicia. Algunos fueron acogidos en Iria y, acaso ancianos, se retiraron a San Esteban a esperar pacíficamente su muerte.[1]

La referencia que hace Doña Aragonta al 'Coto' donde se encuentra Carboéyro, nos brinda la oportunidad de aclarar un poco el significado de Coto ó 'Couto'. Siguiendo la excelente explicación que nos da Dolores Vilariño Veiras en su trabajo sobre el Señorío de Santa María de Meira, los Cotos son precisamente eso, 'Acotaciones' de tierras delimitadas geográficamente, propiedad de la Iglesia ó donadas por los Reyes a las que, de paso, confieren ciertas inmunidades. En estos Cotos, el Abad ó el Obispo gozan de las facultades jurídicas y fiscales usualmente reservadas al mismísimo Rey.

La validez de estos privilegios solo es durante la vida ó 'voz' del Rey otorgante, por tanto, a la muerte de éste, Obispos, Abades y Señores deben lograr la confirmación de los mismos por parte del nuevo monarca.

El Couto puede incluir no solo las propiedades del Monasterio ó del Obispado, sino también las de la nobleza y las de las comunidades de campesinos que pasan a ser vasallos del titular del Couto. Desde el momento en que el Rey acoge bajo su especial tutela al Monasterio y bajo pena de graves sanciones protege al Coto contra los daños que puedan ocasionarle otras personas.

El hecho de que los nobles tengan parte dentro de los términos de un Coto de un Obispo ó de un Abad, le permite apropiarse de las rentas de los 'casales' de su Señorío, lo cual convierte a los colonos campesinos en sus vasallos, pero dependientes jurídicamente del Obispo ó del Abad titular del Coto.

El Coto queda libre de la potestad real por prohibición expresa de entrada en él de los funcionarios reales, de modo que muchos criminales y otras personas, donando previamente sus bienes, pasan a ser vasallos del Señor del Couto porque por especial disposición real, este está en condiciones de defenderlos, ampararlos y protegerlos contra los funcionarios del Rey que los buscan por delitos cometidos ó por el cobro de sanciones. Esto es posible porque los Cotos son lugares a los que se les otorga 'quidquid ad regiam vocem pertinet..'

La única condición es que el Obispo ó el Abad ejerzan las funciones de justicia, por tanto quedan facultados para nombrar 'justicias'. El titular se reserva para su persona

1También pudieron haber sido Obispos Priscilianistas desposeídos de sus suprimidas Sedes.

los casos de índole criminal que han de resolverse en la Abadía ó el Palacio Episcopal correspondiente y la prisión se cumple en determinadas granjas agrícolas de unos y otros.

Se nombran Merinos y Jueces que van a ser los encargados de impartir justicia a los vasallos del Couto, y atienden las apelaciones de los habitantes de los Concejos ubicados en él, las cuales, tras pasar por el titular, pueden prosperar y llegar al mismísimo Rey.

Esta inmunidad en cuanto a la intromisión de los funcionarios reales por la concedida facultad de 'non introito', conlleva la exención de ciertos servicios, rentas y tributos debidos a la Corona, de los que, no obstante, goza el beneficiario titular del Coto porque esa exención no se la transfiere a los vasallos, ya que tal inmunidad le convierte automáticamente en dueño del Señorío porque conlleva la jurisdicción del Coto.

El oficio de Notario del Coto es remunerado y acabó por recaer en varias personas porque llegó a haber Cotos cuya titularidad, como ya se dijo, es compartida por varios señores y pronto apareció el 'Escusador', unas personas privadas que se desempeñan como sustitutos de los particulares, monjes ó clérigos que ejercen como Notario, pero sin retribución por lo que los escusadores han de procurarse la manera de hacer rentable el oficio y recurren al expolio de los ciudadanos ante la reiterada indiferencia de Obispos y Abades.

El abuso llegó al extremo de, por la propia autoridad del titular del Coto, usar ilegalmente del privilegio de 'acotación' y hacer Coto de tierras que no gozan de tal condición y comienzan a proliferar las 'granjas' en las que se aplica ilegalmente una jurisdicción civil y criminal que no se tiene.

La Abadía, el Obispado ó el Pazo constituyen el núcleo del Coto y se ocupa de gestionar y administrar las tierras circundantes y las granjas agrícolas del Dominio. Desde siempre, se procuró evitar que estas granjas ó villas alcanzasen algún grado de independencia dado su carácter de auto suficientes. Por esta razón, la Iglesia nunca les permitió construir templos ó capillas, salvo documento previo de dotación y donación.

Tras el repudio a Aragonta, por razones de estado, Ordoño II contrae matrimonio con una hermana del rey de Navarra, Sancha, pero, al poco tiempo, Ordoño cae enfermo y muere en 924.

Las crónicas no mencionan ninguna rebelión durante el reinado de Ordoño II, razón por la que pudo establecer cierto orden interno, reglando algunos monasterios y sedes episcopales.

Con su muerte deja encendido un nuevo conflicto. Por derecho debe heredar el trono su hermano Fruela II, rey de Asturias que, efectivamente, se presenta en León y, tras un acuerdo con los hijos del fallecido Ordoño II, se corona como rey de Galicia, Asturias y León.

Si recordamos, había otros dos hermanos, Gonzalo, eclesiástico y Ramiro, ajeno al reparto hecho por su padre Alfonso III, y que también tenía indiscutible derecho a la corona de Ordoño, por lo que este acuerdo temporal con los hijos de Ordoño también debió incluir a Ramiro.

Enfermo de lepra, Fruela II muere ese mismo año y surge el conflicto. Para resolverlo, la Curia Real reunida con los nobles, con Ramiro, Bermudo y con los hijos de Ordoño II, Alfonso, Sancho, Ramiro y Jimena, todos ellos hijos de Ordoño y Elvira, además de un bastardo llamado Azenar y acuerdan dar al primogénito Alfonso el Reino de León, a sus tíos Ramiro y Bermudo, los de Asturias y Galicia respectivamente.

Aquietados los ánimos por este arreglo, aparece en Galicia un rey Bermudo cuya memoria es escasa y difícil de aclarar por la brevedad de su reinado. Desconocemos la

fecha de su muerte, pero si sabemos que le sucede su sobrino Sancho, hermano de Alfonso IV el rey de León.

Sancho Ordoñez compartió su reino con su hermano Ramiro. Siendo hermanos entrañables, es posible que diese a Ramiro el gobierno de la parte occidental de Galicia y se radicase en Braga, en tanto Sancho lo hacia en Lugo.

Poco se sabe del rey Sancho, excepto que resolvió un conflicto surgido en el monasterio de Samos. Por encargo de Ordoño II, sus cuñados, los hermanos Arias y Gutier Menendiz habían restaurado el citado monasterio según privilegio del año 922, en donde queda bajo la autoridad de Berila, Abad del monasterio de Peña, en Asturias.

Recién terminada la restauración, Berila fue llamado, ó quiso ir él, a Roma por lo que nombró Abad de Samos a un discípulo suyo llamado Sinderigo.

En ausencia de Berila, el ya citado Obispo Don Hero de Lugo, entró en el monasterio y arrebató a los monjes todas las escrituras y privilegios que acreditaban sus posesiones, además de otros objetos de valor. Sinderigo mandó aviso al rey Sancho que reunió consejo y presidió un severo tribunal que sentenció que Don Hero había de restituir a Samos todo lo sustraído, quedando, desde entonces, el obispado de Lugo sin jurisdicción alguna sobre aquel monasterio. Aunque desconocemos las razones que pudo tener el obispo de Lugo para tal expolio, es evidente que Samos pertenecía al obispado de Lugo hasta que el privilegio de restauración hecho por Ordoño II lo entregó al Abad de Peña.[1]

Lo curioso es la restauración efectuada por Ordoño II porque eso indica que estaba destruido ó en estado ruinoso ó que, por los desmanes de los monjes, o por alguna otra razón que no podemos saber, hubo de intervenir el Rey. Si estaba destruido debió ser debido a la intervención de Almanzor que pudo arrasarlo y los monjes huyeron ó fueron hechos cautivos.

Si, como dice el diploma real de 931, la intervención de Ordoño II se debe al estado de corrupción que imperaba en Samos, los monjes fueron despojados y el monasterio entregado a los de Peña, con lo cual el monasterio deja de pertenecer a la diócesis lucense para pasar a la de Oviedo.

Lugo ya había sido despojada de la de Triacastela que pasó a León y, casi seguro que también de Carboeiro que recayó en la de Oviedo pues ambas aparecen entre las parroquias reclamadas por el Obispado de Lugo.[2]

Sancho Ordoñez muere sin hijos en 929 y su esposa Doña Gotona ingresa, 'confessa y Deo vota' en el monasterio de Castrelo de Miño, donde fue sepultado su esposo.

El citado Cronicón Iriense dice que empleada la Reina Gotona en hacer oración por el alma de su finado marido, éste se le apareció atado con cadenas y entre dos diablos que se las apretaban, diciéndole que continuase con las oraciones. La 'devota' viuda añadió ayunos, más oraciones y limosnas, entre las cuales se cuenta una valiosa piel regalada a su esposo por el Obispo Odoario, la cual dio de limosna a un sacerdote de San Esteban de Ribas de Sil.

---

1 Al ser de Señorío Real, Ordoño era muy libre de entregarlo a quien quisiera tras su restauración porque el Monasterio, cuya fundación data del año 754, es un Feudo y el Abad un Señor Feudal que a la muerte del Rey debe confirmar su privilegio, y vacante el Abad, el Rey debe designar un sucesor al frente de la Abadía.

2 Como fuese, García Conde dice que '*ó los monjes de la Peña eran unos benditos ó los de Samos unos corrompidos ó nosotros somos unos suspicaces*'.

A los cuarenta días, se le apareció nuevamente el difunto Rey, pero ya vestido de blanco y con la piel que la Reina había dado al sacerdote, y diciéndole que ya estaba libre de los diablos. La Reina fue a abrazarle, pero el Rey desapareció y ella solo pudo coger un trozo de la piel que quedó en sus manos. Llevada la muestra a San Esteban, se vio que faltaba aquel preciso trozo en la piel que ella había regalado al sacerdote.[1]

La muerte del rey sorprende a su hermano Ramiro combatiendo en Lusitania contra los moros, y, ante esta situación, Alfonso IV de León ve la oportunidad de hacerse con el Reino de Galicia y, sin más, concede a su tío, el Conde Gutier Menéndiz, el gobierno de la Galicia Lucense. [2]

Sabedor Ramiro de lo que puede esperar de su hermano, comienza un enfrentamiento entre ambos, aunque no hay noticia de guerra entre ellos, pero sí agrias discusiones e inconvenientes que se prolongan hasta la muerte de la esposa de Alfonso, doña Jimena, hecho que inclina al rey Alfonso IV a renunciar al trono y recluirse en un convento, por lo que llegó a nosotros con el apodo de El Monje.

Consecuente con su decisión, envió nuncios a Ramiro para notificarle su decisión de nombrarle su heredero. Ramiro acudió a León de inmediato, pero, acaso dudando de las verdaderas intenciones de su hermano, lo hizo con tropas y con los magnates de su corte.

La abdicación en 931 de Alfonso IV el Monje a favor de Ramiro, deja al pequeño reino de Asturias en una situación propensa a conflictos porque los hijos de Fruela II no aceptaron de buen grado no ser tenidos en cuenta en la renuncia de su primo Alfonso.[3]

La supuesta abdicación no lo debió de ser, porque estando Ramiro II combatiendo a los árabes en Zamora, recibe la noticia de que su hermano Alfonso El Monje había abandonado el convento y, con la ayuda de los hijos de Fruela, había tomado León y recobrado el trono que le cediera hacía apenas un año.

Al verificar que su hermano había roto lo solemnemente estipulado, Ramiro dio vuelta a su poderoso ejército que integraban todos los principales Condes gallegos, Lemos, Deza, Osorio, Quiroga, Maceda, Andrade, Altamira, Pallarez, Quirós, Narla, Montenegro, Amarante y Monterroso, entre otros.

Muy pronto se encontraron ante las puertas cerradas de León. Ordenado el asedio, éste fue largo, tal vez porque esperaban la prometida ayuda desde Asturias que, ó no llegó ó fue desbaratada. Se rinde León y Alfonso IV es encerrado en prisión. Ramiro marcha sobre Oviedo y pronto regresa trayendo prisioneros a los incordiantes hijos de Fruela que son encerrados con Alfonso. El castigo para todos ellos, la ceguera.

1Este es otro piadoso relato del que no hay más noticia que la escrita por la crónica eclesiástica para ejemplo de los fieles.

2Este hecho viene a confirmar la sospecha de que Sancho había compartido su reino con Ramiro, dándole el gobierno de la Bracarense, pues, de lo contrario, Alfonso se presentaría en Lugo para hacer valer su derecho al trono gallego.

3El Papa es ahora Juan XI, hijo de aquella Senadora Meronzia y había sido electo por influencia de su madre en el año 931 que le mantuvo encerrado hasta su muerte en 936 permitiéndole presidir solo alguna que otra ceremonia. Encerrada a su vez ésta por su otro hijo Alberico, éste era quien gobernaba en Roma y en el papado.

28.- Ramiro II.

Asegurado el poder, Ramiro II convoca Cortes en Astorga en 934 para poner orden en los asuntos religiosos y para preparar la estrategia contra los musulmanes. Como consecuencia, marcha con su ejército sobre Mayoritum, llamada por los árabes Majerit y hoy Madrid, plaza muy fortificada por ser la antepuerta de Toledo. Tomada Majerit, caen sobre Talavera con éxito.

Las tierras del centro peninsular eran conocidas por los árabes como 'Castella' ó 'Tierra de Castillos', por la abundancia de ellos. Muchos de los Condes castellanos alcanzaron tal distinción por dádiva del mismo Ramiro II, así los de Roa, Osma, Oca y Gormar, pero otros ya lo eran desde los godos y algunos conseguían mantenerse libres de los moros en sus plazas fortificadas ó pactando vasallaje con ellos. El caso es que los condes castellanos, al mando de Fernán González y Nuño Muñoz de Roa, se enfrentaron a Ramiro II, sin duda para frenar la expansión de su reino, pero fueron derrotados. Hechas las paces, Ramiro II casa a su hijo Ordoño con Urraca, hija del Conde Fernán González.

Entretanto, los árabes reunieron un poderoso ejército de 100.000 hombres y marcharon sobre Zamora, que resistió heroicamente. Finalmente fueron derrotados los moros en Simancas, batalla ya comentada pues se piensa que pudo ser esta la de Clavijo.[1]

Viéndose viejo, Ramiro II abdica en su hijo primogénito Ordoño III, en tanto a su otro hijo Sancho le nombra gobernador de Burgos.

No obstante, en un documento fechado en 955 mediante el que Sisnando II, obispo de Iria, hace una donación al monasterio de Sobrado, aparecen firmando Ordoño III rey y su hermano Sancho como 'serenissimus princeps', lo que parece probar que éste tenía el Reino de Galicia.

Este Obispo Sisnando II era hijo del Conde Don Hermenegildo Aloítiz ó Alvitez, de cuyo nombre sacó el patronímico Menéndez, por Hermenegildez, Menegildez y Menéndez, que usaban tanto él como su hermano Rodrigo, intitulado Duque. La madre de ambos fue la Condesa Doña Paterna, a la que en un documento del Monasterio de Sobrado se da título de Infanta, cosa muy posible a pesar de que no hay constancia de ser esta señora hija de Rey. El Conde Hermenegildo se hizo 'confesso' y Doña Paterna 'Deo vota'. Toda la familia eligió consagrarse a Dios, pues aparte de los padres y el citado Obispo, el Duque Rodrigo y su mujer Doña Elvira hicieron lo mismo.

Los nobles, y no nobles, que hacían votos y donaban todos sus bienes a la Iglesia recibían el nombre citado de 'Confesos' y 'Devotas' y pasaban a vivir en el Monasterio ó a expensas del Obispado.

Decididos a consagrar a Dios todos sus bienes por medio de alguna obra donde fuese alabado, escogieron el territorio de Présares y casa de Sobrado, 'donde hubo un antiguo Monasterio', pero que 'hallándose ya deteriorado, resolvieron hacerle nuevo en el sitio donde estaba la Iglesia de Santiago de Superato ó Superado'.

Los asuntos de la Iglesia, una vez más, andan muy agitados en estos tiempos. La familia Tusculana sigue manejando al papado. Muerto Agapito II, bajo cuyo papado se

1 Del año 936 data una donación al Monasterios de Caaveiro según la cual parece que Don Hero, el Obispo de Lugo era pariente de San Rosendo, y eran primos porque éste era hijo de Doña Aldara y sabemos que Don Hero era sobrino de Doña Teresa, la Condesa de Deza, e hijas ambas del Conde Don Ero de Lugo.

celebró el Concilio de Astorga donde se insistió en la reforma de la disciplina eclesiástica, y en cumplimiento de una promesa hecha por los romanos a Alberico antes de su muerte, se eligió Papa a su hijo Octaviano, de solo 18 años, y con el nombre de Juan XII. Tras diversas vicisitudes que no vienen a cuento ahora porque son historia de Italia, el Papa huye de Roma y un Concilio eligió al antipapa León VIII quien ni siquiera era sacerdote. Pero Juan logra regresar, anula la elección de León y muere en 964 de apoplejía o asesinado según las diferentes versiones.

Le sucede Benedicto V, pero el emperador Otón impone nuevamente a León VIII, que depone a Benedicto y le destierra a Alemania. Muere León en 965 y se pide el regreso de Benedicto, pero fallece durante el viaje.

En la Era 992, que es el año de 954, muerto un 'eunuco' del Rey Ramiro II, vecino de León, dio el Rey la mitad de su hacienda ó cortijo al, por entonces solo Diácono, Sisnando y, después, Ordoño III le dio la otra mitad. Más tarde, el ahora Obispo Sisnando, lo donó a la Iglesia de Santiago.[1]

En ocasiones, un individuo ó una familia entera entrega a la Iglesia parte ó la totalidad de sus bienes como 'cuota pro anima', en cuyo caso, los descendientes quedan en una situación de total dependencia del Obispo ó el Abad, a no ser que la donación sea condicionada y los bienes objeto de donación sean recibidos de nuevo bajo algún tipo de pacto ó 'Contrato de Precaria', ya sea en forma 'post obitum' ó 'reservato usufructo'.

La Precaria tiene su origen en los Visigodos y consiste en un contrato individual obtenido por benevolencia y derivado de una solicitud previa de tierras denominada 'Prestaria', que puede haber sido hecha en forma oral y no necesariamente documentada. El precarista recibe tierras de la Iglesia con la obligación expresa de aumentar ó mejorar los bienes recibidos, en ocasiones pagando, además, un canon simbólico por el disfrute de ellos, aunque solamente como señal de sumisión y reconocimiento de la plena propiedad y del Dominio de la Iglesia sobre dichos bienes.

Mediante la 'Precaria Oblata', la Iglesia recibe unos bienes en donación y luego los otorga en precaria al mismo donante. La Precaria Re-munerata es similar, solo que el donante recibe los propios bienes donados pero incrementados con otros propiedad de la Iglesia con el compromiso de devolver unos y otros al final de su vida. Una tercera forma de precaria es una especie de permuta por la que el donante hace donación de unos bienes y a cambio recibe otros mejores que igualmente debe devolver al extinguirse su Voz.

Todas estas formas de Precaria implican la consiguiente 'Familiaridad' con el Obispo ó con el Abad y pasan a ser los 'familiares' del Obispo ó los 'Confesos' y 'Devotas' ya mencionados. También se podía celebrar contrato de Precaria sin necesidad de donación previa, en cuyo caso es la 'Precaria Data', un simple contrato de arriendo por tiempo determinado.

En las donaciones condicionadas 'post obitum', el donante aplaza la entrega y transmisión de la propiedad de los bienes objeto de donación hasta después de su muerte y si además implica 'reservato usufructo' incluye la reserva para sí mismo de los frutos producidos por sus propias tierras. Es un testamento cuyo contenido se conoce de antemano por parte del futuro beneficiario. El usufructo surgió como una disposición de

---

1En 961, un Abad seglar, llamado Silón, ofreció al Monasterio de Sobrado '*su persona con la mitad de la Iglesia de San Julián de Ventosa y otros bienes adyacentes..*' Al año siguiente, el Presbítero Argivolo hace donación a Sobrado de la Iglesia de San Juan de Prado, con otros bienes.

tipo alimentario en favor de la viuda para asegurarle un medio de vida similar al que tenía en vida de su marido, asegurándole los bienes, aunque sin garantizarle la propiedad, para evitar una división del patrimonio. Así, se mantenía la unidad de la familia sin perjudicar a los hijos.

Debido a la Jurisprudencia, con el tiempo el usufructo pasó a ser atribuible a cualquier persona, no solo en ocasión de 'mortis causa' sino también como un pacto 'inter vivos', incluso otorgando en favor de toda una colectividad, con lo cual la limitación natural en el tiempo durante la vida del usufructuario, hubo de cambiarse por una duración determinada de tiempo, de 'una voz' ó de 'varias voces' ó por un período expreso de años.

Como el usufructo también podía incluir esclavos y rebaños, hubo que determinar que las ganancias producidas por el esclavo pertenecerían al propietario. En caso de una esclava, los hijos también pertenecerían a éste al no poder ser considerados como 'frutos' por no estar la madre destinada expresamente a producir hijos. En cambio, tratándose de rebaños, las crías sí son frutos y pertenecen al usufructuario que puede consumirlas ó venderlas a su criterio, con la única condición de mantener el número de cabezas integrantes del rebaño original.

La característica común a todas las donaciones es la expresa renuncia por parte del donante a todos y cada uno de los derechos que pudiera tener sobre los bienes donados, exigencia indispensable para impedir cualquier futura intromisión en la vida y asuntos del Obispado ó del Monasterio.

Garantizada de esta manera la renuncia del donante y de sus sucesores a todos los derechos sobre dichos bienes, los infractores incurren en graves sanciones espirituales como la excomunión, la maldición temporal y las penas eternas y materiales porque las penas judiciales implican una multa en dinero que suele duplicar e incluso cuadruplicar el valor de los reclamado.

Esto es posible porque tanto Abades como Obispos obtienen del Rey facultades jurisdiccionales dentro de sus dominios. Esta potestad deriva de aquellos privilegios de inmunidad al no tener atribuciones los funcionarios del Rey dentro del ámbito territorial del Dominio Episcopal ó Monástico y son los Obispos y Abades quienes dictan las normas jurídicas y ordenanzas concejiles contenidas en los Fueros de Población y disposiciones fiscales que les facultan para imponer multas y peajes y les exime de pagar portazgos y pontazgos, aunque en lo judicial sus atribuciones son más limitadas por cuanto el Rey, a través de sus funcionarios u 'hominen regis', se reserva determinadas causas penales.

Al morir Ramiro II, se rompe la unión de Galicia y León, porque siendo dos los hijos, y dos los tronos vacantes, Sancho, con el apoyo de los Condes Castellanos, incluido Fernán, el suegro de Ordoño, y el del Rey Don García de Navarra, tío materno de ambos, se levantó contra el rey, su hermano Ordoño.

Como consecuencia, Ordoño III reconoce como rey de León a su hermano Sancho, aunque con la condición de vasallo y futuro heredero. Por la misma causa, y como represalia, Ordoño repudia a su esposa Urraca y contrae nuevo matrimonio con Elvira.

Muerto Ordoño en este mismo año, le sucede y hereda su hermano Sancho II, apodado el Craso, por su excesiva obesidad.

Sancho no debió ser muy querido en Galicia porque, tras su marcha a León, surgen problemas con un tal Ordoño, apodado 'El Malo', hijo de Alfonso IV y Jimena y ahora casado con Urraca, la repudiada hija del Conde Fernán González, quienes intrigan para apoderarse del trono de Galicia. La represión fue dura y se extendió al Reino de

León donde también se intrigaba contra el rey Sancho que acabó huyendo a refugiarse en Navarra.

La ocasión la aprovecha Ordoño IV, El Malo, para recuperar el trono cedido y perdido por su padre a manos de su tío Ramiro II y nombra a su suegro Fernán como Conde independiente de Burgos. Contra éste se levantó el Conde Vegila ó Vela, de Nájera, pero fue derrotado por Fernán González.

En un documento de 956, Ordoño el Malo da a un Prelado llamado Teodomundo ó Tendemundo el gobierno de Robledo, Tribes, Caldelas y Quiroga 'según las octuvo del Obispo Don Fortis'. Según esto, este Prelado es Obispo de Astorga a la vez que lo es Odoario, cosa imposible.[1]

El documento también pudo haber sido mal copiado y en lugar de ser fechado en el día 17 de las Kalendas de Julio de la Era D.C.C.C.C.LX'IIII, no haya el apóstrofe en la X (que vale 40) en cuyo caso sería la Era 964 y año 926 en que efectivamente es Obispo de Astorga Don Fortis y el Rey otorgante sería Ordoño III, como en realidad aparece en el documento.[2]

Entre tanto, Sancho es curado por médicos judéo-árabes de la gordura que le impedía montar a caballo, a la vez que pacta con el Califa de Córdoba, Abderramán III, quien le promete ayuda para recuperar el trono del que había sido despojado.

Como consecuencia, Sancho II marcha con sus partidarios y las tropas musulmanas sobre León, lo que obliga a huir a Ordoño IV a refugiarse en Asturias, con lo que Sancho II El Craso recupera la corona en el año 961. Ordoño no encontró apoyo en Asturias por lo que se vio obligado a huir y refugiarse en tierra de moros, donde murió olvidado.

Galicia saluda el advenimiento del nuevo rey con la insurrección de un tal Jimeno Díaz ó Diéguez y sus hijos, de la que no conocemos los detalles, solo que fueron sometidos y sus tierras de Valdeorras confiscadas para la corona.

Sancho II no disfrutó de paz ni aún ahora, puesto que fue hostilizado por Fernán González. Para reprimirlo, envió tropas el Califa de Córdoba, aliado de Sancho, cosa que hizo, pero, de paso, recuperó Zamora para los moros.

1Para resolver el problema se ha dicho que podía ser Auxiliar de Odoario ó que éste habría renunciado. También puede ser el Teomundo Obispo de Salamanca, quien pudo tomar el partido de Ordoño el Malo y obtener así las cuatro Villas citadas.

2 Como se ve, el Obispado de Lugo continúa perdiendo iglesias y villas en favor, ahora, del de Astorga.

29.- Ramiro III. La Iglesia incrementa su poder.

Mientras tanto, Galicia se subleva nuevamente, aunque por discordias entre los Condes gallegos. Unos querían proclamar rey de Galicia a Bermudo, hijo de Ordoño III y la dama de la nobleza gallega, Elvira. Encabezaban el movimiento el Conde Rodrigo Velázquez de Lemos, el señor de Altamira, Gonzalo Sánchez y el obispo Sisnando de Iria-Santiago, que había fortificado la ciudad.[1]

Sancho II no se hizo esperar y vino sobre Santiago y reprimió la insurrección. Depuso a Sisnando bajo la acusación de nepotismo y en su lugar colocó a San Rosendo. Se convino en una tregua y, reunidos para pactar, el Conde Gonzalo Sánchez envenenó al rey Sancho II el Craso, causándole la muerte. [2]

Con este nuevo magnicidio, se prevé un nuevo período de conflictos, ya que el hijo de Sancho II y de su esposa Teresa Jiménez es Ramiro Sánchez, a la sazón de, tan solo, cinco años. No sabemos como conformaron todos ni como abandonó sus pretensiones Bermudo, acaso murió, porque convinieron en el ascenso al trono de Ramiro III, bajo la regencia de su madre Teresa y la tutoría de su tía, monja, Elvira quien gobernó como reina prudente mientras duró la adolescencia del joven rey. [3]

Durante este tiempo todo parece estar tranquilo. En la Galicia Asturicense y León gobernaban las reinas Teresa y Elvira en nombre del infante Ramiro III. En Burgos, el conde Fernán González llevaba, en forma autónoma, las cosas de su Condado. En la Bracarense y Lucense llevaba los asuntos eclesiásticos el repuesto obispo de Santiago, Sisnando Menéndez y los asuntos civiles los Condes Gonzalo Sánchez, el asesino del rey Sancho, que en 969 llegó a tener embajador permanente en la corte del Califa de Córdoba, y Rodrigo Velázquez, Conde de Sarria y Señor de Lemos, que también lo tiene en 973.

Sisnando había recuperado la sede apostólica por la fuerza, viniendo con tropas sobre la ciudad de Compostela. San Rosendo se ve obligado a huir y se refugia en Celanova, donde permaneció hasta la muerte de Sisnando, en que regresa, como obispo, a Santiago.

En 961 muere Abderramán III y le sucede su hijo Al-Hakam II, con 50 años de edad, quien consiguió frenar los intentos de los Reinos de León, Castilla y Navarra por afirmar su pretendida independencia.

1El Conde de Altamira tenía su casa-castillo en el actual Castroverde, cerca de Lugo, donde aún se conservan las murallas. También tenía posesiones en Brión donde edificó las llamadas Torres de Altamira, en lo alto de una loma, un magnifico Alcázar del que aún se conservan los restos. Se desconoce la data de tal privilegio, pero se supone nacido de la batalla de Clavijo donde Luis Osorio pronunció aquello de ***'Santiago y cierra España'***. El caso es que los señores de Altamira gozaron del especial privilegio de poder entrar a caballo y cubiertos en la Catedral de Santiago y oír misa de ese modo, entre el coro y el presbiterio.

2Esto está un poco confuso, al menos porque si Sancho es envenenado en Santiago su muerte no fue inmediata, ya que vino a morir en un convento de monjas en Santa María de Castrelo de Miño. Otra versión dice que fue envenenado en Tuy con una manzana, en cuyo caso es más factible el traslado del enfermo a Castrelo, a su fortaleza del Castro de San Payo, más conocida como la fortaleza de Bou Bou.

3En realidad es la Regencia de dos monjas, Doña Elvira, consagrada desde muy joven, y Doña Teresa, que según la Ley Goda debía entrar en religión al enviudar, como venían haciendo todas las Reinas viudas y otras reales esposas repudiadas.

En el año 966, el de la muerte de Sancho II, desembarcó en la ría de Arousa una nueva expedición de vikingos normandos, con cien naves al mando de Gunderedo, quien, tras arrasar villas y poblaciones, llega a tomar Compostela dando muerte al obispo Sisnando. Arrasaron Lugo y, camino de León, se asentaron en el monte Cebreiro, permaneciendo como dueños del país, asolando Orense y Tuy y destruyendo el monasterio que había en Curtis, hasta el año 969 en que fueron derrotados por el Conde Gonzalo Sánchez.

Los Normandos se habían propuesto unir políticamente a los antiguos pueblos celtas que con Irlanda, Gales, Bretaña y Galicia formaban una comunidad cultural similar y una vez establecido un estado Normando en la Normandía francesa, las expediciones Vikingas procedían de allí.[1]

El Cronicón Iriense y la Historia Compostelana no parecen haber sido muy justos al referirse a este Obispo Sisnando II. Se le acusa de falta de instrucción canónica, de haberse olvidado de su Orden, de ser 'muy seglar', de estar muy ensoberbecido con la dignidad, riqueza y opulencia de sus padres, de oprimir a la Iglesia para levantar palacios y edificar monasterios y de distraer bienes eclesiásticos en beneficio de su propia familia. Añade que, amonestado por el Rey Don Sancho y por los ancianos de Compostela para que se reportase, despreció con soberbia las amonestaciones, por lo que el Rey mandó se le arrestase, poniendo en su lugar a San Rosendo. Todo parece infamia, porque las acusaciones vertidas contra él por la Compostelana ciento cincuenta años después, se contradicen con los hechos probados.

Que Sisnando recuperó la Mitra Compostelana por la fuerza nos dice el Cronicón Iriense que en la noche de Navidad entró en el dormitorio donde San Rosendo dormía y le despertó levantándole la ropa con la espada. Por todo ello, no parece ser cierta la prisión de Sisnando ni el gobierno temporal de San Rosendo en Santiago en vida de aquel.

1El Duque de Normandía, viendo su reino en peligro pidió ayuda a sus parientes noruegos y daneses que acudieron y le ayudaron a derrotar al rey de Francia, pero como aquellos vikingos no mostraban intenciones de regresar a sus países de origen y su presencia acarreaba problemas en la propia Normandía, se les sugirió la posibilidad de conquistar Galicia, aquella tierra de la que tanto hablaban los peregrinos.

Se comenzaba a fraguar otro sordo conflicto. Latente la animadversión entre la nobleza Sueva y la nobleza Goda, y, por tanto, entre las Galicias Lucense y Bracarense contra la Asturicense, en las primeras se comienzan a formar dos bandos irreconciliables, la nobleza militar, por un lado y la nobleza clerical por el otro. La militar, había de hacer la guerra a costa de sus vidas y, dependiendo del resultado de las contiendas, estaban cansados de ver como, con cada victoria, el rey otorgaba más y más tierras y privilegios a las iglesias, pero especialmente a la de Santiago.

La guerra estaba prácticamente reservada a un sector de la población, los 'bellitores', el único que tenía tiempo libre y posibilidades económicas para poder dedicarse plenamente a los asuntos bélicos. Hombres protegidos con corazas lo mismo que los gigantescos caballos que montaban habían demostrado que podían causar estragos arremetiendo contra las tropas de infantería integrada por bandas milicianas de campesinos y artesanos que combatían a pie y que no disponían de tiempo ni dinero para adiestrarse en maniobras complicadas para combatir a tropas montadas. Con la implantación de esta 'caballería pesada' como la fuerza más importante en cualquier conjunto armado, la aportación de la población civil a tales combates se minimizó por completo y surge una clarísima identificación entre 'caballero' como sinónimo de 'noble'. Al hacer de la guerra su profesión se convierten en algo similar a los mercenarios con su sed de rapiña, de sangre, pillaje y toda clase de abusos que seguirán practicando aún en tiempos de paz porque es su principal medio de subsistencia y porque no hay autoridad que pueda someterlos.

Para colmo, muchos nobles que al final de su vida querían hacer algo por el bien de su alma, hacían donación, 'in praetio sepulturae', esto es, a cambio de ser sepultados dentro de la iglesia, de sus vastas propiedades a los monasterios, con lo que éstos llegaron a ser tan poderosos que se vanagloriaban de tener entre sus foreros y vasallos, a casas tan ilustres y poderosas como las de Lemos, Altamira, Monterrey, Osorio, Deza y Andrade.

De esta forma, la Iglesia, 'en nombre de Dios', se iba haciendo dueña de todo. Además, conservaban en sus conventos y monasterios, bien guardados y protegidos, todos los documentos de donación, Cédulas y Privilegios reales, a salvo de sustracción ó extravío y en manos especializadas de monjes expertos en copiar ó incluso adulterar su contenido.[1]

La forma usual por la que Obispos y Abades amplían sus posesiones es, por donación, por compra y por cambios. Existen documentos monásticos y episcopales de donaciones remuneradas y de donaciones condicionadas, en unos actos mixtos de venta y donación que más bien parecen disfrazar un auténtico expolio, porque bajo la forma de donación se esconden resoluciones de pleitos judiciales, restituciones de bienes mal habidos por parte de campesinos y señores, testamentos, cobros de sanciones y penas judiciales y hasta ejecución de préstamos hipotecarios.

Para competir con Santiago, la actuación del clero, tanto secular como regular, se encamina a fomentar la donación como medio del que se valen Monasterios e Iglesias para justificar jurídicamente el rápido y continuado incremento de su patrimonio feudal.

Los predicadores incitan a los fieles a practicar la caridad aludiendo al valor espiritual de la limosna a la vez que insisten en transformar lo que solo sería un acto

1El obispo de Compostela, Vistruario, llegó, en tiempos de Alfonso V, a mostrar al rey documentos desde Alfonso $_{II}$ hasta Bermudo $_{II,}$ su padre, por lo que el rey los confirmó todos.

voluntario en una obligación para el católico con la que manifiesta su fidelidad al mismo Dios de quien ellos son los únicos intermediarios porque el creyente es incapaz por si solo de ganar el cielo mediante sus propias plegarias sin la limosna, tan grata al Creador.

Como Dios es justo ha establecido una serie de instrucciones precisas para solicitar su perdón, eso sí, por medio de la Iglesia, como única vía de tramitación y pagando la correspondiente ofrenda.

Así, los creyentes ruegan, con limosnas y donaciones, a los monjes para que intercedan por ellos ante la corte celestial y hacerse acreedores de la salvación de su alma, la de sus antecesores y la de su propia familia. Eso les permite elegir el lugar de su sepultura dentro de la Iglesia ó del Monasterio a la espera del día de la resurrección.

Las auténticas donaciones son efectuadas por reyes, señores, burgueses y campesinos en base a una honesta creencia religiosa y a una sincera actitud moral que hace que la donación se considere un acto de afirmación religiosa por parte del donante como medio eficaz para ponerse en el camino de la Salvación Eterna que tanto preocupaba a la sociedad feudal.

Por su parte los nobles de profesión militar, guardaban sus documentos en sus torres y, la mayoría de las veces, desaparecían con la muerte del titular, extraviados, destruidos u ocultados a propósito. Por esto, había continuos conflictos y pleitos con el clero por la propiedad de tierras y heredades que unos reclamaban a los otros.

La propiedad de la tierra era sumamente importante como único medio para obtener la Renta Feudal, pero el motivo principal de las disputas era para ampliar el Señorío sobre más vasallos y sobre las poblaciones más prósperas y detentar el control judicial inherente al rango de Señor feudal, que les permitía usurpar impunemente tierras y posesiones ajenas por medio de las armas y, alegando pretendido derecho de presuría, quedarse con ellas al no poder presentar el demandante la llamada ‘carga de la prueba’ por haberle sido sustraídos los documentos que la amparan, ó devolverlas, íntegras ó mermadas, pero a cambio de una considerable suma de dinero según estimación subjetiva del juez. Como el sistema solía dar resultado, el objetivo de la nobleza militar eran siempre las tierras del Abad ó del Obispo limítrofes con las suyas.

Controlando la administración de la justicia, los litigios eran fallados siempre a favor de los propios señores, tanto clericales como laicos a cual más poderoso y les permitía cobrar las sanciones judiciales, en dinero, en tierras ó en especie. El juez no puede recurrir a más pruebas que las presentadas por las partes en litigio y no pueden ser otras aparte de Documentos, Testigos y Juramento, porque queda eliminada la Pesquisa Judicial.

Por el procedimiento de extravío ó sustracción, en estos casos el demandante carece de la base documental, además, como testigos no se aceptan a sus parientes y los que presente no pueden ser menos de cinco. Por si fuera poco, el juez podía ignorar el testimonio de dos de ellos y tomar en cuenta solamente el de los otros tres, por supuesto, diferente, e incluso condenar a aquellos e invalidarles como testigos en lo sucesivo, incluso para un pleito propio, lo que los excluía de la justicia. Evidentemente, nadie querría testificar en contra del poderoso.[1]

También es cierto que la nobleza gallega, amparada en su desmedido orgullo, desafiaba el poder real, apoyando los derechos al trono de unos y otros, según conviniera

1 No siendo los jueces magistrados profesionales ni funcionarios públicos, ningún juez tenía poder ó autoridad para revisar la sentencia dada por otro igual ó inferior a él, por tanto, la sentencia era inapelable, salvo ante el Rey.

a sus intereses temporales, no apercibiéndose de que lo que, en realidad, hacían era, a diferencia de sus colegas del resto de España, labrar su propia ruina. Al atentar contra la corona, si lograban librarse de la ceguera e incluso la muerte, invariablemente eran desposeídos de sus bienes en beneficio, precisamente, de su principal rival, el clero.

El rey, por su parte, ante la imposibilidad de atender personalmente los asuntos administrativos del reino, por estar ocupado en reprimir a los nobles insurrectos y atender los asuntos de la guerra contra el moro, no le quedaba más remedio que delegar, y así, otorgaba 'mercedes reales' y donaciones de pueblos y ciudades enteras que, teniendo la condición de Realengas, le pertenecían por el derecho de presuría ó por herencia familiar. No pudiendo atender su, tan vasto, patrimonio, lo daba, ora a la teocracia del clero ó a la aristocracia de los nobles.

Las tierras poseídas de esta manera por unos y otros señores, en su gran mayoría tenían un escaso valor económico pero lo fueron adquiriendo paulatinamente a medida que acaparaban más y más espacios vacíos y apenas quedaba tierra disponible para los campesinos.

El 'Libro de Los Estados' escrito por el Infante Don Juan Manuel a principio del siglo XIV, aunque bastante posterior, nos da una idea clara de la mentalidad feudal imperante cuando, recordando las antiguas leyes romanas, dice :

"Todos los estamentos del mundo se encierran en tres, al uno llaman Defensores (bellitores), al otro Oradores, et al otro Labradores (laboratores)."

Es la descripción de una sociedad basada en tres pilares perfectamente diferenciados, pero, en realidad es una concepción ideológica urdida para fortalecer, sin más intromisiones, los estamentos sociales de la época.

Cuanto más se alzaba la nobleza contra el rey, el monarca robustecía al principal oponente de esta nobleza, y, por tanto, de sí mismo. Por esta inquietud continua contra la corona, los nobles gallegos llevaron la peor parte contra obispos y abades, por eso la lucha entre tan formidables poderes.

Pero también está claro que había antagonismo entre los Señores y los Campesinos. Aquellos, amparados en el poder militar y en los cargos y atribuciones jurisdiccionales, obtenían evidente riqueza a costa del trabajo de sus vasallos, los campesinos, porque mediante censos, tributos de todo tipo, rendimiento del trabajo, diezmos e infinidad de otros 'pechos' de variados y pintorescos nombres que inventaban de continuo, obtenían precisamente la 'Renta Feudal'.

La Nobleza era, por supuesto, la clase dominante, cuya base material era la posesión de tierra y la explotación de la misma por medio de vasallos campesinos residentes en ella, y la poseía por Dominio Solariego ó por las facultades de las que estaba investido en compensación por su tarea específica de ocuparse de la defensa del Reino, lo que requería su completa dedicación a los asuntos de la guerra por lo que no tenía tiempo de atender las labores de las que, precisamente, obtenía su Renta Feudal.[1]

Dentro de esta clase privilegiada también había rangos, comenzando por los 'Magnates' ó 'Ricos Homes', integrado por un grupo reducido de personas de 'Linaje',

1 Visto así, este planteamiento debió parecer bastante equitativo y justamente razonable entonces, pero visto fríamente, no es así porque la Nobleza dominante, también estaba exenta de toda clase de impuestos, tanto personales como por sus vastas posesiones. Además, sus actos solo podían ser juzgados por sus 'iguales' y, en caso de daños a su propiedad, habían de ser indemnizados en forma exageradamente desproporcionada al daño causado.

dueños de extensos dominios dentro de los cuales gozaban de absoluta inmunidad e impunidad. Estos eran los que se repartían los altos cargos cortesanos.

La estructura de la sociedad surgida a raíz de la disolución del Imperio Romano en el siglo V, confirma la división de la misma en Nobles y Plebeyos. Los primeros ostentando los cargos más importantes de la Corte, ya junto a la persona del mismo Rey ó ejerciendo, en su nombre, el Gobierno de las distintas regionalidades.

Así, surgen, de entre los nacidos en la misma clase noble y de entre los llegados a ella por méritos ó por el favor real, los Duques, gobernando sobre vasta regiones, los Marqueses administrando y defendiendo las zonas fronterizas y los Condes ocupándose de importantes tareas en la misma Corte ó al directo servicio de ella.

También había, aunque menos frecuente, el título de Vizconde, por ser de origen francés. El título de Vice-Conde venía a ser como un paso previo a la adquisición del de Conde e incluso al de Marqués por medio del vizcondado previo, un título de vida efímera que quedaba cancelado al obtener la dignidad superior.

El de Barón es un título muy poco usual en la Corona castellana, pero muy frecuente en la de Navarra y, más aún, en la de Aragón donde gozaban de gran prestigio a pesar de haberse sembrado muchísima confusión al conseguir se rehabilitasen antiguas Baronías señoriales hereditarias e inexistentes en su propio origen, además de múltiples y frecuentes falsificaciones.

Seguía en importancia el título de Señor, bastante frecuente en Galicia, aunque también como paso previo a la obtención de mayor dignidad.

Muy pronto todos estos títulos y cargos devinieron en hereditarios dentro de los linajes que los ostentaban y tales títulos nobiliarios empezaron a perpetuarse en estas familias.

A continuación estaban los 'Infanzones' ó 'Hidalgos', caballeros que combatían a caballo. Al igual que los anteriores, gozaban de 'Honra' en su persona y eran los integrantes de las Ordenes de Caballería, para distinguirse de los Caballeros de procedencia plebeya, los llamados por ellos, 'Caballeros Villanos'. A través de un ostentoso ritual, los Magnates e Hidalgos se 'Ordenaban Caballeros' y adoptaban algún emblema en su vestimenta, con objeto de reforzar sus lazos solidarios y distanciarse de los otros.

Los Caballeros Villanos eran simples labriegos propietarios de pequeños predios y que, para obtener algún que otro privilegio real, se costeaban su propio caballo y armas y acudían a la guerra como jinetes. A fuerza de acudir a los llamados de guerra y de obtener, aunque siempre pequeños, privilegios, acabaron formando la llamada 'Pequeña' ó 'Baja' Nobleza.

Después, viendo el resultado positivo y la importante ayuda prestada por estos Caballeros Villanos, y quizás para no tener que dar más privilegios, se decretó que todo aquel que poseyera algún patrimonio estaba obligado a tener y mantener un caballo en condiciones, y armas. En cuanto al premio, ya se vería. De esta manera, la riqueza pasó a ser el factor determinante para poder ascender en la escala social. Estos nuevos caballeros fueron llamados 'Caballeros de Cuantía', por la fortuna que había que tener para poder mantener un caballo, y también 'Caballeros de Alarde', por llamarse así una revista militar que jinete y cabalgadura tenían obligatoriamente que pasar.

En cuanto a los 'laboratores', el Infante Don Manuel nos llega a decir que sus posibilidades de condenación eterna son muy grandes, *pues "muchos déstos son*

menguados de entendimiento y sus estados muy peligrosos para salvamiento de las almas..”.[1]

Las rebeliones de los Condes conducían, como ya se dijo, a la inmediata confiscación de sus castillos, tierras y vasallos, ya que éstos eran transferibles con la tierra que trabajaban, y todo ello, al final, iba a parar a manos de los eclesiásticos al no poder el rey administrarlos personalmente, y, muy pronto, los obispos de Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense, Braga y Tuy, junto con los Abades de tantos monasterios como había, y hay, llegaron a ser los auténticos señores de Galicia.

Esta manifiesta superioridad del clero sobre la nobleza era fuente de continuas desavenencias porque los nobles apelaban a lo único que podían apelar, las armas, y molestaban al clero para que no disfrutase pacíficamente de semejante bienestar. Por contra, los Obispos y Abades, que también procedían de noble cuna, batallaban como auténticos soldados poniéndose al frente de sus propias mesnadas de Infanzones a sueldo y vasallos, para enfrentar al Conde de turno, ó, al menos, para tratar de amedrentarlo.

La misión del clero también era, como dice el Infante, específica, predicar la doctrina cristiana y administrar los sacramentos, pero el Infante no menciona que, como dice Le Goff, también tenía un importante dominio sobre la economía, determina la medida del tiempo, decide sobre los lazos de parentesco, la enseñanza, la cultura, el arte, la asistencia social y la caridad, todo lo cual convierte a la Iglesia en un importante estamento social, aunque también privilegiado, ya que tampoco pagaba impuestos.

Pero había grandes diferencias. Los Grandes Dignatarios de la Iglesia procedían de familias del grupo de Magnates, Ricos Homes e Infanzones que ocupaban los cargos palatinos, pero, simultáneamente, eran titulares de vastos dominios eclesiásticos en los que podían actuar, y actuaban, igual que los señores laicos con objeto de obtener también su Renta Feudal.

La transmisión de los grandes dominios patrimoniales propiedad de Monasterios, Obispados y Ordenes Militares, hace que los Abades, Obispos, Arzobispos y Maestres pertenezcan a la misma clase dominante, porque la Iglesia, en conjunto, también es poseedora de vastos territorios teniendo como vasallos a un gran número de personas que, a través del Diezmo, la obligan a tomar interés en los asuntos agrícolas y ganaderos, cosa beneficiosa para la agricultura y ganadería ya que imponían y enseñaban nuevas técnicas de cultivo y trataban de mejorar su propia cabaña con las innovaciones de la época.

El Diezmo, Décima Eclesiae Soluta ó Renta Decimal Eclesiástica, consiste en la décima parte de la producción de cereal, viñedos, olivares y de la ganadería mayor, que se ha de entregar en especie a la Iglesia secular para su mantenimiento. El producto del Diezmo sufría una división ó ‘tazmía’ por la cual un tercio correspondía al párroco, otro tercio al Cabildo y el tercero se volvía a fraccionar de forma que dos terceras partes correspondían a la Corona, las ‘tercias reales’ y el resto se destinaba a los gastos de fábrica para mantenimiento, mejoras y reformas de la propia iglesia. El producto del Diezmo era almacenado en ‘cillas’ ó ‘cilleros’ y su ocultación podía ser sancionada hasta con la excomunión.

La parte de tazmía correspondiente al Cabildo episcopal solía ser arrendada y se adjudicaba su cobro por subasta al que pujara más alto. De este modo, el Cabildo recibía

1 Una y otra vez explotados, ridiculizados, expoliados, oprimidos, golpeados, asesinados, robados, humillados y deshonrados, los que los explotan, ridiculizan, expolian, oprimen, golpean, asesinan, roban, humillan y deshonran, tampoco le conceden tan siquiera el beneficio de la posible salvación eterna.

por adelantado y en efectivo la cantidad que estimaba produciría el Diezmo en cada Arciprestazgo ó parroquia de su Diócesis.

El más apreciado era el Diezmo en cereales por su fácil salida al mercado, aún cuando el precio máximo de venta estaba regulado y el arrendador del Diezmo presionaba a los campesinos para que no ocultasen parte de la cosecha e incrementar su aporte y así obtener mayores beneficios.[1]

Por esta razón, aparte la religiosa, la Iglesia cuidaba de la salud moral y física de sus vasallos, tratándolos en forma más humana y generosa, y, al estar pendientes de sus propias cosechas, en ocasiones, rebajaban las cargas cuando las cosechas eran malas y atendían cualquier necesidad familiar de sus vasallos. Como lógica consecuencia, éstos, en cuanto podían, dejaban a su Señor natural para trabajar y ser vasallos de un Monasterio ó de un Obispo, cosa que molestaba aún más al Conde y dio lugar a nuevos enfrentamientos entre ambos estamentos sociales.

Aparte del Diezmo, el sustento del clero incluía otra diversas rentas que percibían en forma de donativos y 'mandas pías' ó 'mandas testamentarias' al ser titulares de gran número de 'juros' como propietarios de grandes extensiones de tierras y señoríos de abadengo y así, el más bajo clero, aunque más próximo a las clases bajas de la sociedad, también disfrutaba de algunos privilegios eclesiásticos.

El mundo campesino era muy diferente en razón de las propias diferencia étnicas, regionales ó geográficas, de modo que el gallego era totalmente distinto del castellano ó del manchego, y esto es algo que la nobleza se empeñó en ignorar reiterada y sistemáticamente. La situación jurisdiccional en que se encontrase también marcaba grandes diferencias, pues no era lo mismo ser Realengo, que Solariego, de Abadengo ó de Behetría.

Había campesinos instalados en tierra ajena como 'colonos', otros eran propietarios de las tierras que trabajaban y otros eran simples jornaleros, pero en su conjunto, todos eran los 'laboratores' ó Labradores, que frente a los nobles y el clero carecían en absoluto de privilegios, pero constituían la única fuerza laboral de entonces.

La Behetría ó Benefactoría era de carácter colectivo y consistía en un convenio mediante el cual, un grupo de campesinos decidía voluntariamente colocarse bajo el vasallaje y protección de un Señor dueño de tierras.

Había la Behetría llamada 'de mar a mar', caracterizada por una amplia libertad para conseguir señor y la 'de linaje', que implicaba que el señor había de ser elegido de entre los miembros de una determinada familia, pero en uno y otro caso, bajo una relación de dependencia que, con el tiempo, derivó en el 'Señorío Solariego'.

Dentro de este amplio grupo de 'pecheros' ó 'pagadores de pechos' ó tributos, la cúspide social la ocupaban los llamados 'Boni Hómines' u Hombres Buenos, casi lo mismo que los Caballeros Villanos de los que procedían, y venían a ser los hombres libres más notables, dueños de sus propias casas y de algunas tierras, pero sujetos a impuesto, es decir, pechados.

A continuación estaban los labriegos simples, que trabajaban como colonos en tierra ajena y realizando tareas de la índole de oficio personal, las 'sernas', sujetos a los señores y pagando a éstos por aquellos servicios que tenían en absoluto monopolio,

---

1Ante los evidentes abusos, las mismas Cortes hubieron de ocuparse del asunto e insisten en que los arrendadores recauden el Diezmo directamente en la **eras** para no facilitarles la ocultación ni separar el grano necesario para la siguiente siembra, de modo que la Décima Eclesiae venía a ser superior al diez por ciento nominal exigido.

como los hornos, los molinos y las herrerías. La 'Serna' ó 'Jara' era un compromiso por el cual habían de prestarse voluntaria y obligatoriamente a trabajar en ocasión de la vendimia, la siega, la siembra, el acarreo y la trilla.

En Galicia, las parcelas rurales eran minúsculas y los campesinos se establecían en tierras de los Señores y Abades mediante el Foro. La unidad de explotación que permitía el sustento de una familia y el pago de la renta establecida al señor, era el llamado 'casal' ó la 'plaza'.

Las mesnadas se alistaban voluntariamente al llamado del Rey, de un Conde, de un Obispo ó de cualquier terrateniente que pudiera pagarles, viviendo después a costa del enemigo. Solían emprender, al menos, una expedición anual por tierras de los moros, que hacían lo mismo, y, si el resultado era favorable, el botín se repartía entre los voluntarios que integraban la tropa. Estas correrías, llamadas 'algaradas' por los cristianos y 'gazwas' por los árabes, se componían de unos miles de guerreros, pero en el caso de la toma de una ciudad populosa, ó para resistir una embestida de los musulmanes, el rey convocaba a todos, nobles, obispos y ricos homes, que a su vez convocaban alistamiento y, el Obispo con el estandarte de su iglesia y cada Noble con el pendón de su casa, capitaneaban a sus vasallos y mercenarios, a la vez que las poblaciones por donde pasaban aportaban jóvenes voluntarios al mando de su propio jefe, electo por ellos mismos.

Esta concentración de fuerzas acababa por formar un ejército formidable, aunque escaso de disciplina militar, que se abastecía de lo que cada uno traía ó lo que podían quitar al enemigo.

Al terminar la campaña, cada soldado, salvo que perteneciese a una mesnada 'de pendón y caldera', era libre de regresar a su casa ó ir a donde quisiera.

Hubo un Conde, llamado Osorio Gutiérrez que hacía la guerra a los moros por su cuenta, pues era 'señor de pendón y caldera', así llamados porque levantaban pendón contra los árabes y mantenían a sus hombres de armas ó mesnadas a su propia costa. Este Conde Osorio era riquísimo y poderoso y tenía sus tierras en Lourenzá (Lorenzana) por lo que se le debe atribuir la fundación del monasterio de 'Villaenovae' según escritura de fundación otorgada por él en el año 969.

En ella dice que concede aquellas tierras 'como las tuvieron mis padres Don Gutierre y Doña Aldonza, y después de ellos mis sobrinos los hijos de Ordoño (el Malo) y Ermesenda, y yo después de ellos…'. Según este escrito, Ordoño era hermano suyo y tuvo descendencia. Algo debió de pasar a los sobrinos para que la herencia recayese en su tío.

Ahora bien, si Ordoño el Malo es su tío, podemos pensar que Urraca, la hija del Conde Fernán González repudiada por Ordoño III, y casada con Ordoño el Malo, es su hermana y que viudo se volvió a casar con Ermesenda. Por otra parte, Ordoño el Malo es hijo de Alfonso IV y Jimena y puede ser que Don Gutierre ó la misma Doña Aldonza también lo fueran, por eso Ordoño el Malo es su tío. Como sea, nuestro Conde Osorio demuestra una evidente ascendencia real.

Sabemos que Ordoño el Malo hubo de huir a tierra de moros 'donde murió olvidado'. Es probable que sus tierras fueran confiscadas y viniesen a parar a manos de nuestro Conde Osorio, lo que explica el impedimento hereditario de sus sobrinos, aunque también es posible que heredaran y luego hubieran muerto trágicamente tras la caída de Ordoño, como se desprende del documento de donación al decir 'y después de ellos mis sobrinos…'.

También era Conde de Tierra de Campos, allá por Zamora. En realidad, Lorenzana era de su padre, y vino aquí llamado por su hermana Urraca al morir el padre

de ambos. Al final de sus días, el Conde se hizo monje en su propio monasterio y en el extenso y generoso documento de fundación aparecen, entre sus posesiones, unas tierras llamadas *'In terra Vivario, Veiga de Ferriol cum suis adjunctionibus'*. Además de grandes extensiones, dota al Monasterio con molinos, pesquerías, libros, ropajes, diez mulos, noventa yeguas con dos caballos, ciento cincuenta vacas con tres toros, mil ovejas, quinientos cerdos, trescientas ocas y ciento cincuenta yugadas de bueyes.

El Conde Osorio se casó con Doña Urraca Nuñez, hija de Don Nuño Osorio, 'é obo dos fijos, é una fija, que obo nombre Doña Urraca, é los fijos ambos fueron condes después de la muerte de su padre'. El hijo principal ó heredero del Mayorazgo fue Don Gutiérre Osorio y el otro debe ser Ordoño Osorio, porque firman ambos como primeros testigos del documento de dotación. Muerta la Condesa Doña Urraca, y viendo la Casa con sucesión, el viudo Conde resolvió consagrar a Dios todos los bienes que tenía libres y entregarse él mismo a su servicio dejando el palacio, la milicia y los bienes.

Por junio de 969, Sisnando II había concurrido con San Rosendo a una Junta de Obispos convocada por este Santo Conde Osorio en Nabiego, para la fundación de un Monasterio, el de Lorenzana, donde, entre otros estuvieron presentes 'Rudesindus, (San Rosendo), Episcopus Dumiensis y Sisnandus Episcopus Iriense Sedis, y Teodomiro de Mondoñedo'.

Parece que el Conde Osorio llevó una vida de auténtica santidad. Desconocemos el año de su muerte, pero si vivió unos años como monje del Monasterio que él mismo fundó, debió de ocurrir por los últimos años del siglo X.

Reposa en Lorenzana en un sepulcro de los más espectaculares de España, de mármol blanco con manchas verdes y azules que parece que él mismo había adquirido en Oriente. Se le tiene por Santo al que se atribuyen milagros y al que nunca se ha prohibido su veneración.

Las ciudades y plazas tomadas a los moros, pertenecían, automáticamente, al rey, que las fortificaba encargando de su gobierno y defensa a un noble distinguido en la batalla, otorgándole el título de Conde, y otorgando regalías en forma de 'Carta Puebla' [1] a los soldados y vasallos que quisiesen avecindarse en ellas para repoblarlas y defenderlas, por lo que estas regalías solían ser muy atractivas y ventajosas, dado que recibían casa y tierras en forma gratuita.

Estos Fueros de población, llamados 'Cartas Forales', establecían las obligaciones y derechos de cada ciudadano, aunque eran libres de cambiar de una población a otra a su antojo y, para evitarlo, las Cartas Forales de una y otra población solían ser muy similares.

Como solían escasear los hombres que quisiesen repoblar las plazas conquistadas en la frontera de la Marca Inferior, al extremo del Duero, (Extrema Durii), la mayoría de éstas eran destruidas por no poder ni repoblarlas ni defenderlas. Incluso se llegó a solicitar colonos a otras naciones extra peninsulares. Se repoblaba como se podía.

Para conseguir leña, los Foros hablan de la 'azaría' que era la tarea de talar y acarrear la leña de los bosques limítrofes, peligrosa por la presencia de exploradores árabes, por tanto era una expedición militar en todo el sentido de la palabra. Iban con escolta, lista para la pelea mientras los leñadores talaban y cargaban los carros en que se habían de trasladar los troncos aserrados. [2]

1De ahí tantos nombres de villas llamadas *'Puebla'* , *'Pobra'* ó ***'Pobla'***.

2La palabra *'azaría'* proviene del árabe ***'atzah'*** de la que se deduce la actual palabra *'hacha'*.

Cuando alguna de estas expediciones de leñadores conseguía derrotar y atrapar alguna guerrilla musulmana, en virtud de la Ley del Foro, se quedaban con personas y caballos. Así pues, el móvil de moros y cristianos, aparte la diferencia religiosa y un incipiente concepto de patria, era el botín, única y exclusivamente.

30.- Bermudo II.

En el año de 976 muere Al-Hakam II y le sucede su joven e incapaz hijo Hissam II, nacido de la unión del Califa con Subn ó Aurora, una cautiva vasca. Fruto de su incompetencia entregó el gobierno a su mayordomo Muhammad Ibn Abi'Amir que en 981 se puso a sí mismo el sobrenombre de Al-Mansur Bi-Llah, 'El victorioso por Alá', al que la crónica cristiana conoció como 'Almanzor'.

Abi'Amir procedía de la baja nobleza árabe y fue un mediocre estudiante en su juventud cordobesa y llegó al poder con la ayuda de una mujer. Parece que Almanzor era hombre de atractiva presencia y muy exitoso con las mujeres, de modo que Subn le tomó bajo su especial protección consiguiendo que Al-Hakam le nombre intendente de su hijo y heredero Hissam.

Aunque oficialmente Almanzor solo era canciller y gobernaba en nombre de Hissam II, en realidad tenía a este como prisionero y gobernaba como auténtico Califa. Montó un ejército mercenario de beréberes y soldados cristianos a sueldo y adoptó los métodos del terror para acallar a la nobleza cordobesa.[1]

En 982, los gallegos, descontentos con Ramiro III proclaman en Monterroso como Rey de Galicia a Bermudo II, el hijo de Ordoño III y lo coronan en Santiago, siendo Obispo, por muerte de San Rosendo, Pelayo Rodríguez, el ya citado Pelagius Roderici, hijo del poderoso Conde Rodrigo Velázquez ó Velasquines. Este simple hecho nos hace sospechar que en la rebelión contra Ramiro III no es ajeno el citado Conde y, acaso, tampoco lo sea el Conde Gonzalo Sánchez.

Ramiro III no debió estar conforme porque vino con tropas pero fue derrotado por Bermudo II en la Portela de Aréas, en Portela de Camba, portillo existente en las estribaciones del monte Faro para pasar de las tierras de Camba a las de Chantada, ó bien cerca de Santa Cristina de Aréas y del monte Farelo, integrantes entonces, ambas del Condado de Monterroso. Como consecuencia de esta batalla, Bermudo II se apoderó de León en el año 984.

Ramiro III llamó en su auxilio al temible Emir árabe Almanzor, que no vino por acaecer la muerte de Ramiro III. Desconocemos la relación que podían tener ambos reyes con el Emir, pero la posterior Crónica Iriense dice que fue Bermudo quien pidió su ayuda y la leyenda nos recuerda que Bermudo entregó a Almanzor a su propia hermana Teresa, quien primero la tuvo como esclava y luego la hizo una de sus esposas.

En 986, los Condes gallegos Suero Gundemariz, Gonzalo Menéndez, Galindo Díaz y el propio Rodrigo Velázquez, se alzaron, de acuerdo con Almanzor, contra Bermudo II, que les derrota y arrasa sus castillos. Los Condes logran huir y se refugian en Córdoba.

Almanzor avanzó contra Galicia en varias ocasiones, arrasando cuanto encontraba a su paso. En 987 y 988 saqueó Coimbra y tomó Zamora y el mismísimo León. Los Condes le reconocen como Señor y le apoyan, por lo que al gotoso Bermudo II solo le queda la parte marítima. Después, el moro toma Astorga y se prepara para invadir Galicia.

1Almanzor era terrible y carente de piedad. Hizo decapitar a uno de sus propios hijos y luego ordenó la ejecución de los que, obedeciendo sus órdenes, cumplieron la sentencia, con lo cual aumentó el temor que inspiraba y todos temblaban ante él.

Los cronistas árabes cuentan que en una expedición de tanteo los moros arrasaron la iglesia de 'Zakum', cerca de Finisterre, de donde llevaron grandes riquezas a Almanzor.[1]

Siendo para los muslines una guerra santa y que Allah está con Almanzor y sus tropas de mercenarios, es preciso enfrentar a Córdoba y Santiago cuyos habitantes sienten el fin del milenio y están convencidos, como toda la España cristiana, de que se aproxima el fin del mundo ya que, ahora, el anticristo es Almanzor.[2]

Efectivamente, en julio de 997 Almanzor avanza desde el Duero, pasó el Miño por Salvatierra, arrasa Tuy, Bayona, la fortaleza de Ponte Sampaio, la Isla de San Simón, Iria y llega a Compostela

El Obispo de Iria, a la sazón Don Pedro, después conocido como San Pedro de Mezonzo, nombrado por Bermudo II como sucesor de Pelayo a quien depuso, huyó al monte con todo el pueblo, llevando las reliquias del Apóstol y todas las alhajas y riquezas que pudieron acarrear.

Sobre este Obispo Pelayo, la Crónica Iriense le tacha de aseglarado, falto de ciencia, envilecedor de los honores eclesiásticos, que *'daba a los jóvenes y a los pastores, despojando a los mayores'*. Como se ve, cada vez que un Obispo tenía problemas con la realeza, la Crónica de su propio obispado, no duda en achacarle todos los defectos. Lo que han sostenido algunos es que el Obispo Pelayo y su padre el Conde Rodrigo Velázquez, se parcializaron por Ramiro III y, al ganar Bermudo II, sufrieron las iras del nuevo Rey, aunque esto no parece tener mucha base dado que el Conde ya estaba muerto por 978 y los conflictos entre Ramiro y Bermudo comenzaron por 980. Lo más probable es que Pelayo simplemente renunció a la Sede para recluirse en el Monasterio de Celanova.

Admitamos que el Obispo fue depuesto y, como dice Yepes, *" como se había criado en el Monasterio de Celanova, volvióse a vivir en él con el hábito de monge.."*

Del año 987 data un curioso documento sobre un conflicto por posesión del Lugar de Villarplano entre el Obispo de Lugo y el Abad de Sobrado, en el cual San Pedro de Mezonzo declara que, siendo monje en Sobrado por treinta años, nunca oyó que tal lugar perteneciese a Lugo. Desconfiando el lucense de los testigos, se recurrió a la Prueba ó 'Poena Caldaria'. Por Sobrado se ofreció el Presbítero Salamiro, quien sacó por su mano diez piedras del agua hirviendo. *" Pusieron sellos al brazo y al tercero y cuarto día fue reconocido inocente sin ninguna lesión, delante de la Junta compuesta de más de 56 personas y los Jueces nombrados por Lugo y por Sobrado. Firmaron la sentencia, confirmada por el Obispo de Lugo, el de Iria, el de Tuy, el Rey Don Bermudo, el Abad de Celanova y otros.."* [3]

1Evidentemente no pueden referirse a Santiago mismo, aunque los árabes llamaban a Compostela ***'Schant Yak'*** ó ***'Schant Yacub'***, y al río Ulla, que citan, ***'Nahr Schant Yacub'***.

2Convencidos de que con el año 1000 se terminaba el mundo, por toda Europa comenzó un afán por reconstruir y mejorar Iglesias, aunque no lo necesitasen, a toda prisa y discutían sobre que país ó región tenía más y mejores templos. Tras comprobar que no había llegado el Fin de los Tiempos, la esperanza de redención se vio incrementada y en consecuencia se produjo una revitalización de la fe. Muchos clérigos se pasaron a las Ordenes regulares y comenzaron a abundar los casos de misticismo. El resultado de este movimiento espiritual es el Arte Románico.

3Se desprende que un acontecimiento como este debía de ser bastante excepcional, sería como presenciar un milagro y por eso estaba presente tantísima gente importante además de los curiosos que esperarían escuchar los gritos

En 1033 se celebró otro juicio presidido por el Obispo Don Pelayo de Lugo contra un tal Istifredo y su esposa Egilona por un robo cometido en casa de un presbítero en Santiago de Peduleos. Se empleó la prueba Caldaria 'ad illas caldas', es decir, en la Termas de Lugo. Los reos no pasaron la prueba y fueron condenados en 300 'modios' de los que 150 fueron para el propio Obispo, se le perdonaron 50 y a cambio de los otros 100 hubieron de entregar la villa ó granja de Peduleos.[1]

El Cronicón Iriense dice que el padre de San Pedro de Mezonzo fue un tal Martín, de donde le provino, según el uso antiguo, el apellido Martínez.

El Padre Florez dice que su padre fue Martín Placenti ó Placencio de Curtis, fundador de la Iglesia de Santa Eulalia de Curtis, y la madre, Mustazia de Superato, 'ansaria', (la que le recogía el 'ansa' ó cola del vestido), de la citada Infanta Doña Paterna, madre del Obispo Sisnando II. El abuelo paterno debió ser entonces un tal Placencio, señor ó poseedor del Lugar ó Villa de Curtis desde antiguo, pues en una escritura de 995 el Obispo restaura la citada iglesia y añade que su padre mandó ser enterrado allí, 'donde estaban sus abuelos, bisabuelos y tatarabuelos con sus mujeres e hijos'.

Un Privilegio otorgado por Bermudo II y confirmado por San Pedro de Mezonzo por el cual el Rey dona al Apóstol varias villas y posesiones, que habían sido de su padre Ordoño III por sucesión de su abuelo, "per successionem avorum meorum..". Entre estas posesiones donadas se citan las Villas (Villam) de Lacedurium, a orillas del Miño tenida en usufructo por el Conde Fernando Gutiérrez, 'Comitem Federnandum Gutiherriz', y otras en tierras de Deza como Barveita, (Barbeitos), Mauranes, Villam Cambeses, (Camba), Villam Dezacono, (Deza), Villam de Currrellos y Villa Pastoriza ó Pastorica, en territorio Deza "super Pilonio Monasterio juxta Arcobre".

Lo más curioso de este documento es que incluye, hacia la parte del Mar Océano, la punta ó peña elevada llamada "Pinnam fabricatam ab antiquis hominibus Farum Precantium..". Se esta refiriendo a la Torre de Hércules ó Faro Brigantino, fabricada por los hombres antiguos y dice que siempre fue de los Reyes, cediéndola entonces al Apóstol. Pero añade "Adicimus adhuc Civitatem ab antiquis fabricata per suos terminos non procul ab ipso faro, etiam & casatas ingenuarizas..". Es decir, también se incluye la ciudad de La Coruña.

Favorable, como se ve, a la Iglesia de Santiago, el Rey le hizo también donación en 993 de la Villa de Puerto Marín, que fue del rebelde Gundisavo Menéndici y su hijo Rudesindus.

Almanzor encontró la ciudad de Compostela desierta y vacío el sepulcro. Derribó la catedral hasta los cimientos, arrasó la ciudad y, como recuerdo, ordenó conservar las puertas y campanas de la catedral para ser llevadas, a hombros de 4000 cautivos cristianos, a Córdoba.[2]

---

del infeliz Salamiro. Lo más lógico es que si la Pena Caldaria era considerada como una prueba inefable de la sinceridad de uno y otro, se prestasen a ella personalmente el Obispo y el Abad.

1Si Istifredo y Egilona eran dueños de Peduleos, acaso Piugos, significa que debían ser gente importante puesto que si había presbítero en su villa, había también iglesia y, como ya sabemos, ésta tenía que ser dotada previamente, por tanto, siendo dueños de la villa seguramente fueron ellos los fundadores de su iglesia.

2El cronista musulmán Ben Idzari dice que la iglesia de Santiago es para los cristianos como la Qaaba (La Meca) para nosotros. La invocan en sus juramentos y van a ella en peregrinación desde los paises más lejanos, incluso desde Roma y más allá.. El mismo cronista nos asegura que Almanzor arrasó la ciudad pero puso centinelas en el sepulcro

El cinco de enero de 999, el Rey Bermudo II otorgó escritura para restaurar el Monasterio de San Lorenzo de Carbonario que, al igual que como vimos en el de Samos, debía de estar destruido por las huestes de Almanzor cuando asoló Santiago solo dos años antes.

Se desconoce la fecha de la muerte de este Obispo San Pedro de Mezonzo. La razón de ser llamado Santo proviene de una confusión con San Pedro Arzobispo de Trento, canonizado en 1191, porque el Calendario de los Santos Compostelanos impreso en 1578 no incluye a este Obispo, como tampoco el Breviario Antiguo Compostelano. De nuestro Obispo no hay constancia de beatificación ni memoria de culto entre los Santos, solo el recuerdo de una vida virtuosa que lo hace venerable, acaso por habérsele atribuido la creación de la Salve Regina, aún cuando ni la Compostelana ni el Cronicón Iriense mencionan nada al respecto.

La canonización de un Santo y su elevación a los altares la hacía simplemente el Obispo de cada Diócesis atendiendo a los deseos del pueblo y a la 'pública voz y fama' de santidad y milagros que se le atribuían y, declarado así en un Sínodo Provincial ó Nacional, hacía que su culto se extendiese a toda la Diócesis ó incluso a todo el Reino.[1] Declarar beato a un hombre es señalarlo como siervo especial y heroico de Dios, ponerlo como ejemplo y recomendarlo como intercesor de los fieles. Si, además, se aceptan sus posibles milagros es admitir fuera de toda duda que el poder divino ha actuado por su intermediación para suspender o burlar las leyes de la naturaleza. Como un error en esta materia es totalmente inconcebible, precisamente para evitarlo, la Iglesia pone en marcha la maquinaria de la Congregación de Ritos, pero una investigación mal hecha o una decisión precipitada causarían un grave escándalo que podría debilitar la fe de millones de personas en una Iglesia que se dice infalible dado que dispone de la intervención directa del mismo Espíritu Santo. Por el contrario, una vez superado el escollo que supone la Congregación, surge un nuevo santo de yeso o de madera que supone para la Iglesia un nuevo y excelente asidero para con el pueblo, un nuevo culto y toda una serie de nuevos milagros. El pueblo, a su vez, lo está deseando porque, al tener un santo local, ya puede arrodillarse para pedir favores divinos sin tener que madrugar y partirse la espalda para trabajar o pelear por ellos.

La fama, en la mayoría de las veces, no es más que una vana voz del vulgo o rumor del pueblo que no tiene autores ciertos ni razones probables para que el hecho sea creído, y así no debiera ser atendida ni estimada por tal. Otras veces se origina de algunas personas perversas y sospechosas que, por su propia utilidad, esparcen una voz. Otras veces tiene su origen en personas graves y timoratas de cuyo interés no se trata por lo que no es de presumir que éste fuera la causa de esparcirse y originarse. Más,

---

para que no fuese destruida la tumba de quien los cristianos llaman el hermano del Señor. !Que Alá sea exaltado y desvanezca tal creeencia¡.

1Hubo abusos evidentes, como cuando el Emperador León mandó canonizar a sus dos primeras mujeres ó cuando Focio lo hizo con el joven Constantino, hijo de Basilio I. El Prefecto Catilio Severo, destituido de su cargo, se retiró a Erizana con su esposa Calsia, y allí tuvo nueve hijas de un solo parto, llegando, todas, a Santas. Otro pretendió que se venerasen como mártires todos los soldados muertos en batalla. Por esta razón, en 1170 el Papa Alejandro III decretó que la Canonización era solo privativa del Papado aún cuando ya en 993 Juan XV había canonizado solemnemente a San Ulrico. Juan XV es el primer pontífice que ha canonizado solemnemente a los fieles muertos en olor de santidad.

sinembargo la fama prueba plenamente hechos antiguos que exceden la memoria de los hombres, aunque solamente en cosas de leve perjuicio.

Contra Bermudo se alzó el Conde gallego Suero Gundemaríz cuyas posesiones debieron ser confiscadas y dadas al Duque Bermudo Vegilaz ó Vela, porque su viuda, Doña Elvira dona en 1027 algunas de las villas recibidas al la Iglesia lucense.

Bermudo II el Gotoso, se puso a la tarea de reedificar la ciudad y la iglesia de Compostela, pero en 999 muere en el Bierzo, "en la tierra Forismontana", que era 'a la caída de los montes del Cebreiro', dejando un hijo de cinco años, Alfonso V, que fue criado por el Duque gallego Menendo González y su esposa Doña Mayor que, junto con Doña Elvira, segunda esposa del Rey, ahora monja y madre viuda del joven principe, ejercen la regencia.

31.- Alfonso V. Bermudo III.

Coronado en León, se suceden unos años tranquilos para el rey Alfonso V, salvo la anarquía reinante en las tierras de Braga por las algaradas de Almanzor. Las posesiones en Braga de la Iglesia de Lugo ignoraron tal señorío, pero la zona fue tranquilizada por el Duque Regente y el Obispo Don Pelayo fue allá y pudo recobrar sus vasallos.

Aliados Menendo González, tutor del rey, el de Castilla Sancho García, tío del rey infante, y el rey de Navarra, Sancho el Mayor, yerno de Sancho García, acometieron a Almanzor y lo derrotan en la batalla de Calatañazor y el Emir muere en el año 1002 por enfermedad ó por las heridas recibidas en la contienda.

Con la muerte de Almanzor, en Córdoba sobrevino el caos y el Califato se fraccionó en pequeño reinos desgarrados por la guerra civil.

En el año 1014 llega a la desembocadura del Miño una nueva expedición de vikingos normandos al mando de Olaf Haraldson, que después, llegó a ser San Olaf, patrón de Noruega. Olaf tomó y saqueó la ciudad de Tuy, pero finalmente fue rechazado por el Duque Menendo en nombre del rey Alfonso.

En 1017 es Obispo de Lugo Don Diego por muerte de su antecesor y por eso sabemos que a la muerte del Duque Don Menendo González *'la tierra cayó otra vez en anarquía porque los Condes de estas comarcas se apartaron del servicio del Rey y se apoderaron de los vasallos de la Iglesia..'.*

Durante su reinado Alfonso V convoca concilio en León, que vino a ser como una asamblea de las Cortes en la que se hace una pequeña Carta Magna ó Constitución, conocida como Fuero de León cuyos cánones regulaban, para lo sucesivo, ciertos procedimientos judiciales en vigor hasta muchos siglos después.

Cada población aspiraba a que sus costumbres fuesen plasmadas por escrito y confirmadas por el Rey. Esta costumbre dio origen a estos Fueros, entendidos como una especie de Ordenamiento Jurídico de carácter local, ya que recopilaban por escrito una serie de normas en uso para reglamentar la vida diaria de la población en cuestión, a menudo diferente de la normativa en uso en la localidad vecina.

Para lograr cierta uniformidad al respecto, algunos de estos Fueros sirvieron de patrón para otros, y así, el Fuero de Sepúlveda sirvió de modelo para todas la poblaciones fronterizas. El Fuero de Logroño se aplicó en toda La Rioja y en el País Vasco, en tanto el Fuero de Benavente de 1272 sirvió de modelo y se proyectó a Galicia y Asturias.

Del año 1020 data una escritura del Tumbo A de Santiago sobre una permuta de 'Lugares' efectuada entre Gudestéo Suárez de Deza y el Rey Alfonso V, que le dio la Villa de Santa Olalla, junto al río Deza. Esta villa había sido de un tal Galindo, acaso también Suárez de Deza dado el interés de Gudestéo, pero la perdió por haberse rebelado contra Bermudo III en el Castro de Traba. En dicha permuta, el Rey Alfonso añade la villa de Sampiro, territorio de Siete Iglesias, junto a Monte-Roso.

Alfonso V muere en 1027, a los 33 años, en el sitio de Viseo contra los moros y le sucede su hijo Bermudo III.

Bermudo III contaba 17 años cuando ascendió al trono, por lo que fue apodado 'el mozo', pero ya estaba casado con Urraca Jimena Teresa, hija del Conde Sancho de Castilla y hermana de Doña Mayor, esposa del rey Sancho el Mayor de Navarra.

En 1029, junto con su madrastra la reina viuda Doña Urraca, Bermudo III dona a la Iglesia de Lugo la villa de Rapati (Rábade) y los castillos de Aguiar, Fidel y Harahío

que habían sido de Alfonso V y los había heredado su viuda que los reclamó y hubo de recuperarlos el Rey contra la voluntad del administrador de dichas posesiones, el Duque Oveco Díaz, hijo natural de Bermudo II, apoyado por el Conde de Báscuas, Don Rodrigo Romariz, quienes, finalmente fueron sometidos y confiscados su bienes.

Oveco Díaz había sido mayordomo real con Alfonso V y Gobernador de dichos castillos del Rey. Reclamada la entrega de los mismos por parte de Bermudo III, se negó a hacerlo en alianza con Rodrigo, el Conde de Báscuas.

También tuvo que aplacar una nueva revuelta del Conde Sisnando Galiariz, aunque no precisamente contra el rey sino contra el Obispo Vistruario de Santiago. Una vez aplacada la revuelta, el rey metió preso al prelado y tales debieron de ser sus desmanes que no fue perdonado ni por el rey ni por su sucesor, muriendo en la cárcel. En cuanto a Sisnando, sus bienes fueron confiscados y dados a la Iglesia Compostelana.

Parece que este Sisnando cometió varios atropellos contra el Obispo Vistruario y como consecuencia se le impuso una multa que no pagó y, tras separarse del juramento de fidelidad al Rey, invadió con su gente las tierras del Obispo muchas veces, haciendo muchos daños, mataron personas e hicieron rapiña. El documento cita el nombre de doce muertos y otro al que le cortaron manos y lengua. Sigue detallando los robos cometidos en ganado, caballos y cerdos. Además, el mismo Rey hace constar que envió a un hijo suyo con un 'socio' a su Villa de Gomaríz con 25 acémilas para su vino, "pro meo vino", y este Sisnando los atacó.

En cuanto a la prisión del propio Obispo, la Crónica Compostelana solo dice que "manchando la doctrina de la vida Santa con malas costumbres, le metió en prisiones el Rey Don Bermudo…". Parece que el Obispo murió en prisión, pero el documento merece poco crédito por cuanto carece de fecha dando a entender que pudo haber sido un amaño posterior.

Los Condes castellanos solicitan al rey Bermudo III la mano de su hermana Sancha para el Conde García Sánchez, hijo del rey Sancho de Navarra, con la pretensión de que le permitiese gobernar con el titulo de rey de Castilla, aunque vasallo suyo. Accedió Bermudo a la petición y se acordó que Don García viniese a León para estipular las condiciones y cláusulas del enlace matrimonial previsto.

Llegó García a León, pero estando Bermudo en Oviedo con motivo de cumplir un voto, los hijos del Conde Bermudo Vela aprovechan la circunstancia y asesinan a Don García. Sancho de Navarra se enfureció y, aunque anciano, invade Castilla tomando posesión de ella, cosa que logró porque Bermudo se encontraba en Galicia aplacando la rebelión de los Condes ya citados.

Por un documento de donación del año 1032 en donde Bermudo III dona al Obispado de Lugo la fortaleza de Monte Labio ó Lapío, sabemos que el Conde Rodrigo Romaríz, sobrino del rebelde Suero Gundemaríz se alió con los 'Vascones de Galicia' (Vascones Gallaeciae) y se apoderaron de dicha fortaleza.

Sancho el Mayor invade Galicia y por eso creemos que estos Vascones son las tropas del Rey de Navarra que recorrían las tierras procurando un alzamiento contra el Rey Bermudo III. Rodrigo Romariz se alía con ellos y se apoderan de la fortaleza de Monte Lapío desde donde arrasan la comarca hasta dejarla casi despoblada.

Los obispos gallegos gestionan y obtienen la paz, estipulando que el segundo hijo de Sancho de Navarra, Fernando será quien se case con Doña Sancha, la hermana del rey Bermudo y Sancho de Navarra les daría en dote, las tierras castellanas que acababa de conquistar, territorio que, unido al ya existente Condado de Burgos, formaría un Reino independiente. En 1032 se celebró la boda y con ella nace el Reino de Castilla.

El Conde Rodrigo Romaríz es sometido, la fortaleza fue derribada y el Rey ordena que en su lugar se construya una Iglesia.[1]

Al año siguiente, Sancho el Fuerte de Navarra invadió León y Astorga, reduciendo a Bermudo III a la Galicia Lucense y Bracarense, por lo que Sancho se auto proclamó Emperador. Con tal motivo, mejoró el camino entre Pamplona y Santiago, que ya era conocido desde tiempo inmemorial como 'Camino Francés'.

Los monarcas Navarros y Castellano-Leoneses, al garantizar la seguridad en el Camino de Santiago, facilitaron la afluencia de peregrinos llegados de toda la Cristiandad, por lo que comenzaron a proliferar algunos grupos de artesanos y mercaderes extranjeros que se establecían, en forma permanente, a lo largo del Camino, buscando la protección de las poblaciones, fortalezas y monasterios.

De esta manera fueron surgiendo los 'Burgos', con Fueros propios, quienes acabaron convirtiéndose en auténticos centros de la industria y el comercio y focos de atracción continua de mano de obra, puesto que había que construir casas, puentes, hospitales e iglesias, y así, el Camino era una importante vía de circulación de dinero.

La palabra 'burgo' define a una población de tamaño reducido y dependiente de otra más importante, pero propietaria de las llaves de la fortaleza del lugar y encargada de su propia defensa. Para que esto fuese posible necesitaban Fueros de Población propios que les permitirían atraer pobladores y así se convirtieron en focos de importante comercio artesanal donde comenzaron a aflorar gremios según los oficios. Al poco tiempo acudieron a estos 'Burgos' los judíos, dispersos en virtud del Imperial Decreto en donde se les obligaba a emprender el 'éxodo' para que se cumplieran las profecías bíblicas, y se establecieron en ellos con diversos oficios liberales y fueron médicos, alquimistas, astrónomos, prestamistas y artesanos, aunque se les obligaba a ir debidamente 'marcados'.

Los judíos debían vivir separados de los cristianos, en un barrio previamente asignado llamado en España 'judería' y 'ghetto' en otras naciones. Para que la distinción fuera inequívoca y evitar el trato mutuo y los posibles noviazgos entre personas de una y otra religión, a los judíos se les impuso la obligación de llevar un distintivo consistente en un gorro puntiagudo y una franja amarilla ó roja cosida al vestido.

Tenían totalmente prohibido no solo el matrimonio, en cuyo caso era declarado nulo, sino el cohabitar con mujeres cristianas en cualquier forma, ni como mancebas ni aún como criadas, ni tampoco tener esclavos cristianos. No podían desempeñar cargos

---

1Son tiempos muy confusos, sobre todo para la Iglesia a cuyo frente se encuentra el Papa Bendecido $_{IX,}$ de solo once años, llegado al Papado por simonía y obligado a renunciar posteriormente, aún cuando su sucesor Gregorio $_{VI}$ también parece haber obtenido la tiara pontificia de forma similar y también fue depuesto. La familia de los Condes de Túscolo o Tusculanos, descendientes de Alberico, Duque de Espoleto y su esposa Marozia, Senadora de Roma, poderosísimos desde el pontificado de Sergio III, se atrevió a declarar que el pontificado era un derecho hereditario de su familia. Por diversos medios consiguió la elección de Teofilacto, de solo doce años e hijo del Conde Alberico, a quien le escogió el nombre de Bendecido IX en 1033. Con este joven Papa la simonía y el concubinato de los clérigos llegó a su máxima expresión hasta que en 1036 la familia de los Crescencios, aprovechando un motín popular echaron a Bendecido de Roma. Conrado, que quería un Papa adicto a sus deseos, lo volvió a su sede en 1038. En 1044 fué expulsado nuevamente y elegido Juan, Obispo de Sabina, un antipapa, con el nombre de Silvestre III. Bendecido, con el apoyo de los Tusculanos regresó por la fuerza, pero convencido de que no era grato, se dejó convencer por dinero y abdicó. En 1046 fué excomulgado por el Concilio de Sutri, de modo que en 1047 volvió a pretender el pontificado, hasta que Enrique III le obligó a ceder el puesto a Dámaso II.

públicos, aunque esta disposición fue reiteradamente violada por expreso deseo de los mismos reyes. Lo mismo ocurría con la prohibición a los cristianos de consultar a médicos judíos, aunque se añadió que podía ser lícito 'solo en casos extremos'.

De todos modos, el pueblo les odiaba por varias razones, la religiosa sin duda y la acusación de cometer ciertas atrocidades, pero, sobre todo, por razones de índole económica.[1] La Iglesia prohibía a los cristianos acudir a los judíos en demanda de préstamos a interés, pero, curiosamente, era el mismísimo Papa el que acudía a ellos frecuentemente. También los Reyes y Señores y así veremos al Cid acudir a los judíos en demanda de 600 marcos para pagar a sus mesnadas.

La Iglesia confrontaba un grave problema, primero al tener que cambiar la moneda que los 'colectores pontificios' habían de enviar a Roma, y segundo, el propio envío físico de la misma. Tenían que cambiar el dinero recibido en cada país en piezas de oro, preferentemente en sólidos torneses ó en florines corrientes. La operación no era nada sencilla en unos tiempos en que la moneda nacional sufría de continuos altibajos, por tanto, la solución era acudir a un banquero ó compañía sólida con sucursales en toda Europa capaces de poner a disposición del Papa, en donde él lo solicitase, cualquier cantidad y a cambio, con un interés, estas 'empresas' recibían el dinero de los Colectores.

Con esto, Roma gozaba de crédito muy seguro cuando requería de sumas urgentes, de modo que estos banqueros se convirtieron en los verdaderos 'colectores apostólicos' y depositarios de las sumas recibidas por cuenta del Papado. Hubo muchos 'mercatores Domini Papae' al servicio de la Iglesia y entre los muchos que se citan mencionamos solamente a los 'mercaderes de Pistoya' por sus gestiones en Compostela.[2]

En tiempos de peste las multitudes se levantaban invariablemente contra los judíos al acusarlos de haber envenenado las fuentes públicas, tan solo porque, prudentemente aconsejados por sus médicos, se abstenían de beber aguas estancadas.

En 1290 los judíos fueron expulsados de Inglaterra y sus bienes confiscados. Austria y Baviera lo hacen en 1298 y Francia en 1306. Alemania los va desterrando de ciudad en ciudad y, poco a poco van llegando a España más y más judíos porque aquí son acogidos favorablemente.

Logroño era un 'Dominio' rural en cuyas proximidades los Reyes de Navarra habían construido un castillo. Con la Ruta Jacobéa se instalaron a sus pies gran número de artesanos francos.

Burgos era una fortaleza destinada a controlar la Vía Romana que conducía desde Roncesvalles a Astorga. Su función era eminentemente militar, pero debido a la creciente importancia del Camino va floreciendo como ciudad con la formación de numerosos 'Burgos' de artesanos francos, adquiriendo una gran importancia mercantil.

1Los judíos, junto con los ***Templarios*** y los ***Lombardos***, eran los Banqueros de toda Europa; todo el dinero acababa en sus manos y ejercían la usura de un modo escandaloso, hasta el punto de arruinar a todo el que se veía precisado a recurrir a ellos.

2Por el año 1206 los judíos estaban autorizados a cobrar el 43% de interés, pero ellos no conformaban con eso y, si prestaban, exigían el 52%, el 86%, el 174% y hasta, en Alemania, fueron autorizados a poner el interés que quisieran. En España, posteriormente, Alfonso X en su Carta Pragmática de 1253 les prohibió prestar dinero con lucro superior a *'**tres por cuatro**'* (75%).

Sahagún era el asiento de un monasterio benedictino, a cuyo amparo se fue desarrollando un importante 'burgo' de artesanos y comerciantes de muy diversa procedencia, pero, sobre todo de gascones, bretones, lombardos, alemanes, ingleses y normandos.

En torno a las murallas de León surgió un Burgo conocido como 'Vico Francorum', así llamado por sus habitantes francos, lombardos, ingleses y flamencos.

La misma Compostela, por la abundancia de albergues para peregrinos, hospederías, mesones, talleres y tiendas de todo tipo imaginables, era, bajo la severa vigilancia de sus Prelados, "una animada y populosa ciudad mercantil y artesanal".

32.- Fernando I. Don García, un nuevo Rey de Galicia.

En la batalla de Tamerón contra su cuñado Fernando, muere Bermudo III, sin hijos, en 1037 y, por 'Herencia de Sangre', hereda la corona de Galicia su cuñado Fernando I de Castilla. Por 'herencia de sangre' se entiende derecho de conquista, pero se da la circunstancia de que, al no tener hijos Bermudo III, los derechos a la corona gallega pueden, muy bien, recaer en su hermana Sancha, 'casualmente', la esposa de Fernando I.

Con Bermudo III termina la dinastía Visigoda y da comienzo la dinastía Navarra. Galicia pierde muchas cosas, entre ellas aquella facultad que los nobles gallegos se habían arrogado de elegir, imponer y destronar a sus reyes ya que el poder pasa a una sola mano en virtud del derecho de conquista.

Fernando I traslada la corte a León y, como consecuencia, en Galicia estalla una nueva revuelta a cuyo frente está la Condesa Doña Odrocia, su hija Geloria y su nieto Munio Rodríguez, quienes se hicieron fuertes en la fortaleza de Monterroso y otros castillos. Perseguido por el rey, Munio huyó a los montes en tanto sus posesiones fueron dadas a la iglesia de Celanova.

Durante el reinado de Fernando I y siendo obispo de Compostela Cresconio, volvieron los Normandos a incursionar por las costas gallegas pero fueron expulsados por este prelado que, además de fortificar la ciudad, levantó el 'Castillo Honesto' para defensa de las correrías de los vikingos e impedirles la entrada por el Ulla. [1]

Cresconio era nieto del Conde Menéndo Gonzalez y hermano del feroz Conde Froila Bermúdez y al morir le sucede su sobrino Gudestéo que solo fue Prelado tres años ya que se peleó, por cuestiones hereditarias, con su tío, el citado Conde Froila Bermúde,z y éste, al ver que su sobrino no cedía, mandó emisarios a Iria para solucionar definitivamente el asunto. Así lo hicieron, mataron a Gudesteo, lo despedazaron y metieron los pedazos en un baúl.

En 1056, el Abad Diego, de Santa Eulalia de Lemos (acaso Santalla de Rey), presentó un pleito al Obispo Pedro, de Lugo, sobre la posesión de la iglesia de San Juan de Anzo, en tierras de Deza. Se averiguó que los documentos presentados por el Abad eran falsos y los signos ó firmas falsificados, en tanto los de Lugo eran legítimos. Esta anécdota nos anuncia e indica el estado de las relaciones entre Obispos y Abades.

En 1063 Fernando I dividió el Reino entre sus cinco hijos. Al mayor, Sancho le dio el nuevo Reino de Castilla, a Alfonso, el Reino de León y a García el Reino de Galicia con todo lo conquistado en tierras portuguesas. A sus hijas Urraca y Elvira les dio los señoríos de Zamora y Toro respectivamente, además de tierras en los Reinos de sus hermanos y el señorío de 'todos' los monasterios reales ó pertenecientes a la corona.[2]

1La Compostelana dice que, para defensa de la iglesia del Apóstol, labró unas torres sobre unas peñas que los romanos dedicaron a Augusto y hoy llaman ***'Do Este'*** al sitio del castillo que antes decían ***'Honesto'.*** Si de honesto derivó en ***'do éste'*** ó fue a la inversa, no tiene mayor importancia, hoy son conocidas las ruinas por ***'as torres de Catoira'***.

2Cuando el rey fundaba ó dotaba un monasterio, éste quedaba de forma automática bajo la tutela real. Si lo hacían algunos nobles, una vez construido ó restaurado a sus expensas, lo ponían, a su vez, bajo la protección del rey y de sus sucesores, por esta razón la gran mayoría de los monasterios eran ***'de la corona'*** ó reales, lo que no indica que fuesen patrimonio personal del rey.

Estando así repartido el Reino, Fernando I muere en el año de 1065.

El Rey Don García de Galicia se había educado en Compostela bajo la tutela del obispo Cresconio. Se dice que tuvo su corte en Ribadavia y su palacio en el ex-convento de Santo Domingo. Tenía un consejero privado llamado Vernula ó Veruela, Conde de Villalba, del que se sospecha mantenía relaciones amorosas con la Reina Hermesenda, la esposa de Don García, y tan odiado por los señores gallegos, que llegaron a matarlo delante del mismo rey. Para evitar su venganza, muchos nobles hubieron de exilarse.

El reino moro de Badajoz y el de Sevilla eran vasallos del rey Don García y en 1068, en un auténtico acto de provocación, Don Alfonso rey de León atacó al rey moro de Badajoz vasallo del rey de Galicia, su hermano.

Contra García se sublevó el Conde Nuño Menéndez que, con la ayuda de Alfonso y Urraca, fue derrotado. Este Nuño Menéndez era hijo del Conde Menendo González y nieto del poderoso Conde Gonzalo Trastámariz.

En 1072 y como consecuencia de las continuas intrigas de sus hermanos contra Don García, Sancho de Castilla, con el pretexto de peregrinar a Compostela, atravesó el Reino de León con 500 caballeros y, en compañía de su hermana Elvira, llegó a Galicia en son de paz. Cuando su hermano García salió a recibirlo, fue hecho prisionero junto con los caballeros de su séquito y todos llevados a Burgos donde les dio la libertad con la condición de marchar a refugiarse en el reino vasallo de Sevilla.[1]

Tal y como estaba tramado, Don Sancho y Don Alfonso se repartieron Galicia, firmando ambos como reyes, el segundo de la parte hacia Portugal y el primero la de Orense, Iria y Lugo. Pero, antes de un año, se pelearon los dos hermanos y Alfonso cayó prisionero de Sancho por lo que éste se auto proclamó rey de Castilla, Galicia y León.

En este mismo año, Sancho muere asesinado por el Conde Vellido Dolfos en Zamora, señorío de su hermana Urraca, y Alfonso VI se alza con toda la herencia de su padre Fernando I, de cuya muerte solo habían transcurrido siete años. [2]

En cuanto a García, que con una pequeña tropa había ocupado Santarém, le volvió a hacer prisionero y lo mantuvo encadenado hasta 1090 en que murió. La historia dice que García no consintió en que le quitasen los grilletes ni aún después de su muerte, por lo que fue sepultado, con ellos puestos, en León. Con él muere el último Rey de Galicia.

En el acto de coronación de Alfonso VI en Burgos sitúa la leyenda la famosa 'Jura de Santa Gadea', una pequeña iglesia donde tuvo lugar la ceremonia en la que Rodrigo Díaz de Vivar, apodado, después, por los árabes, como 'Sidi', (mi señor), y pronunciado por los cristianos como 'El Cid', obligó al Rey a jurar solemnemente que no había tenido participación en la muerte de su hermano Sancho.

Según el anónimo Cantar de mio Cid, el Cid le amenaza no solo con la muerte sino con la vileza de los que van a realizar la hazaña…:

Villanos te maten, Alonso

1Aquí situa Vicetto los hechos narrados en su novela ***Rogín Rojal*** ó ***Roxín Roxel***, el doncel de ojos azules y cabellos dorados supuesto hijo del Rey Don García en quien abdica en una expectacular ceremonia celebrada en Bandeira, Silleda. Pudo haber algo de cierto en toda la trama pero no hay nada que lo sustente y es generalmente admitido que es solo una romántica fábula.

2El hecho de que el asesinato tenga lugar en Zamora hace muy posible la creencia de que Urraca tuvo algo que ver en el asunto, si acaso no formaba también el propio Alfonso parte de la conjura para asesinar conjuntamente a su hermano, cosa que se ha sostenido como cierta, de ahí semejante temeridad por parte de El Cid..

villanos que no hijosdalgo
de las Asturias de Oviedo
que no sean castellanos.

Mátente con aguijadas
no con lanzas ni con dardos
con cuchillos cachicuernos
no con puñales dorados.

Abarcas traigan calzadas
que no zapatos con lazo
capas traigan aguaderas
no de contray ni frisado
con camisones de estopa
no de Holanda ni labrados.

Caballeros vengan en burras
que no en mulas ni caballos
frenos traigan de cordel
que no cueros fogueados.

Casi nada, no es extraño que el Rey se enojase :

Muy mal me conjuras, Cid
Cid muy mal me has conjurado.

Por semejante humillación y, sobre todo, por provenir de quien no es más que un simple Infanzón, Rodrigo fue desterrado a perpetuidad y sale al destierro acompañado de los suyos, es decir, de los pocos que le obedecen a él y que también son desterrados.

33.- Alfonso VI.

Como consecuencia de la infame prisión de Don García, los Condes gallegos Rodrigo, Pedro y Bermudo Ovéquiz, del poderoso linaje de los Osorio, se levantaron en armas y se apoderaron de la ciudad de Lugo, que mantuvieron hasta que fue recuperada por Alfonso VI. Como era usual, los bienes de los rebeldes fueron incautados y dados a la iglesia lucense.

El rey Don Sancho había nombrado, en 1070, obispo de Santiago a Diego Peláez. De origen noble, parece haber sido un hombre generoso que emprendió con mano firme la reconstrucción de la ciudad del Apóstol.

Desconocemos el motivo, pero el obispo padeció una 'gravísima' conspiración por parte del presbítero Viselamundo, que fue privado de sus bienes por la traición cometida contra el prelado, que dispuso de su hacienda entre la que estaba incluida la villa de 'Esteriz', que cambió a la Condesa Doña Ermesenda Nuñez, por la villa de 'Centénia' recibida en herencia de su madre la Condesa Doña Onega. Esta Condesa Hermesenda hizo luego dotación de Esteriz al monasterio de Chantada por tanto debía ser Condesa de Camba, de Monterroso ó, acaso, también de Amarante.

Seguramente esta 'gravísima' conspiración contra el Obispo tuvo más importancia que la meramente anecdótica porque, en 1075, el Papa Gregorio VII prohibió la 'investidura laica', precisamente para acabar con la simonía en los cargos religiosos, muy utilizada por la realeza para los nombramientos de las Dignidades eclesiásticas. Con este decreto quedó establecido que el nombramiento de los Obispos corresponde exclusivamente al Papa, aún cuando la 'presentación' del candidato puede ser facultativa del monarca y de hecho, casi nunca fue rechazada en tanto el nombramiento de los presbíteros es facultad exclusiva del Obispo.[1]

En 1085 se 'tomó' Toledo, el Cluniacense Abad Bernardo de Sahagún es nombrado Arzobispo y Alfonso VI estableció allí la residencia regia, la Sede Apostólica y la Primacía del Reino, en perjuicio de Santiago que pierde la facultad de nombrar obispos, cosa que sentó muy mal a Don Diego Peláez. La pérdida de categoría era un problema, pero lo peor fue que la nueva capitalidad daba alas al elemento mozárabe tradicional enemigo de Galicia.

La caída de la dinastía Omeya significó la ruina del Califato de Córdoba, por su impotencia para enfrentar a los diferentes componentes étnicos traídos a España, los árabes y los beréberes. Al debilitarse por ello la sólida y antigua unidad de Al-Andalus, se crearon multitud de pequeños Estados de existencia muy precaria, los llamados 'Reinos de Taifas', (de la palabra árabe Ta'Ifa, partido), basados en afinidades de tipo racial. Con esta división, la España musulmana pasó a manos de un puñado de

1En el Concilio de Roma de 1075 el Papa San Gregorio VII, sabedor de que el incumplimiento de las disposiciones sobre celibato y simonía derivaban de las famosas investiduras y su correspondiente deuda de obediencia, publicó un decreto en donde se dice que los clérigos que hayan recibido beneficio eclesiástico por medio de la investidura debían considerarse como no investidos, excomulgados y prohibido su acceso a la iglesia, y las mismas penas serían aplicables a los príncipes que hubieran osado dar investiduras. Después, en 1099 Urbano II no solo se reafirmó en lo mismo sino que prohibió el *homenaje*, un acto por el cual los prelados se obligaban a una absoluta obediencia a los señores feudales quienes los hacían instrumento de su política.

'reyezuelos' de diferente origen, enfrentados entre sí por intereses y rivalidades mezquinas, todo lo cual vino a beneficiar los intereses de los cristianos.

Por entonces, eran cristianos los Reinos de Galicia, Asturias, León, el recién creado de Castilla, Navarra, el norte de Aragón y los Condados Franco-Catalanes, en tanto eran de Taifas los Reinos de Badajoz, el Abbadi en el Algarve, el Yahwari, el Ziri, el Hammudi, el de Almería, el de Murcia, el de Valencia, el de Zaragoza, el de Baleares y el de Toledo.[1]

En 1086 los moros, con ayuda de Yusuf-Ben-Taxufin, Sultán del Magreb, derrotan a Alfonso VI en Sagrajas ó Zalaca, cerca de Badajoz, aunque parece haber sido una derrota sin mayores consecuencias.

Aprovechando la circunstancia, el Conde Rodrigo Ovequiz, Avaquiz u Oveco, de los Osorio y señor de Ortigueira, y su madre, doña Elvira ó Elduara Suárez, de acuerdo con el obispo Diego Peláez, entran en tratos con Guillermo el Conquistador, Duque de Normandía y rey de Inglaterra, al que ofrecen el Reino de Galicia a cambio de su ayuda contra Alfonso VI.

En realidad la audaz oferta de los gallegos consistía en liberar al Rey Don García, casarle con una hija del Conquistador y hacer de Galicia un reino independiente, nada menos que ligado políticamente con Normandía, Bretaña e Inglaterra.

La presencia y participación del Obispo Peláez en esta conjura se atribuye a que quiso frenar la expansión de la Orden del Cluny, a la que el rey Alfonso VI favorecía descaradamente y por la evidente intención de los monjes negros de servirse de Compostela y de sus peregrinaciones, pero privarla de todo poder.

Consecuente con la intriga, el Conde Rodrigo se levanta en armas contra el rey por tierras de Ortigueira, pero, en septiembre de ese mismo año, muere Guillermo y se desbarata la conjura.

La Condesa Doña Elvira seguramente pretendía ver a su hijo Rodrigo Ovéquiz como Rey asociado de Galicia. Rodrigo Ovéquiz era hermano de Vela Ovéquiz aunque de distinta madre porque Doña Elvira era la segunda esposa de Oveco Bermudez. En este caso, el posible derecho sucesoral recaería en Vela por ser primogénito, pero Rodrigo había sido criado en la corte del Rey Alfonso VI. El caso es que Rodrigo no solo no acudió a la empresa de Toledo sino que conspira contra el Rey su benefactor.

Vino el rey en persona, y tras acorralar a Rodrigo en Lugo, toma la ciudad y se apropia de las posesiones del Conde rebelde y hace donación de ellas a la Iglesia Lucense. Entre las propiedades donadas está la villa de Gunderici (Conturíz), con la iglesia de San Román. El rey recobra los castillos, hizo presos al Conde y al Obispo al que obliga a renunciar a su sede y Alfonso VI queda como nuevo Señor de Compostela. De Lugo ya lo era, porque tenía allí un Merino Mayor que fue muerto por el Conde Rodrigo por lo que ahora cede al Obispo lucense el señorío de la ciudad.

Con motivo de una disputa de límites entre los obispos de Osma y Burgos, el rey convoca a Concilio en Husillos en 1088 y como Santiago debía estar representado, Alfonso VI ordena traer a Diego Peláez encadenado. Diego, por miedo del rey y por esperar clemencia, se confiesa indigno del cargo de Obispo y entrega el anillo y el báculo. Se procede a elegir un nuevo Obispo para Santiago y la elección recae en Pedro, Abad

1Como consecuencia de esta disgregación política de los musulmanes, las Taifas más ricas y poderosas pronto fueron absorbiendo a las más débiles que no podían hacerles frente. Ante esta situación del enemigo, en la España cristiana comenzó, por primera vez, a surgir la idea común de la posibilidad de Reconquista.

Cluniacense de Cardeña, pero el Rey Alfonso vuelve a enviar a prisión al infortunado Diego Peláez.

La actuación del rey no fue del todo correcta, puesto que, sometido después el asunto a consideración de la Curia Romana, ésta declaró ilegal la deposición de Diego Peláez, privando de su cargo al Legado ó Nuncio Apostólico, Don Ricardo y ordenando se reponga en el suyo al depuesto obispo Diego, cosa que no se hizo. [1]

El castigo para Rodrigo y su madre no debió ser muy drástico porque en 1089 aparecen donando a la Iglesia de Lugo los bienes de su propiedad cercanos a Lugo que ya había donado el Rey. Debe ser un documento de contrición en donde reconocen el daño causado al Obispado y solicitan la absolución de las censuras ó anatemas impuestos por los Obispos, por tanto es un documento de 'placitum' a las donaciones hechas por el Rey que también lo suscribe, y sobre unas propiedades que les fueron confiscadas, por tanto, y para mayor humillación de uno y otra, seguramente debieron ser forzados a otorgarlo.[2]

Se sabe que Rodrigo Ovequiz huyó ó fue desterrado porque aparece en la corte musulmana de Zaragoza donde ya estaban otros refugiados y soldados de fortuna al servicio del 'mawla' de Zaragoza, entre ellos Rodrigo Díaz de Vivar, el Cid.

Posteriormente, el Papa Urbano II examinó el asunto y aprobó la deposición del Obispo Diego Peláez, pero le mantuvo el honor de Obispo de modo que pudiese ejercitar como tal 'si encontrase alguna Diócesis que le eligiese como Prelado', lo que viene a demostrar que el delito ó delitos cometidos por el Obispo no debieron de ser motivo de sanción religiosa.

El propio Papa depuso al Abad Pedro en 1090, por haber sido nombrado y consagrado indebidamente y, quedando vacante la Sede, el Rey nombró como Administrador de ella al Merino Pedro Vimara, un seglar cruel y avaricioso que llegó a vender en su propio provecho algunos Lugares propiedad de la Iglesia, por lo que fue depuesto. En su lugar fue nombrado Merino Mayor y administrador de la Diócesis un tal Arias Díaz, igual ó peor que el anterior al que hubieron de soportar hasta su muerte. A los tres años, el Conde Sancho Pérez, que acaso recibiera parte de las tierras de Rodrigo Ovéquiz invadió unos Cotos del Obispado lucense. Se convocó un concilio y se le mostraron al Conde los títulos del Rey Alfonso indicándole la pena de excomunión en que había recaído. Por temor a las represalias del Rey ó acaso porque los documentos presentados desacreditaban los suyos, pidió perdón y 'vino descalzo' a solicitar se le absolviese de las penas en que había incurrido.[3]

---

1 Aún cuando el nombramiento del Obispo corresponde ahora solamente al Papa, no puede ser depuesto por él en ningún caso, es decir no puede ser ***'des-ordenado',*** por eso se le pide la renuncia a la Prelacía y se le traslada a una Diócesis nominal que en realidad no existe físicamente como tal.

2 Seguramente fueron forzados a firmarlo para que así quedase mejor documentado y sin posible derecho a reclamación alguna por parte de futuros herederos.

3 En nuestra opinión, debía de haber muchas lagunas en los documentos de cesión otorgados por el Rey al dar a unos y otros unas tierras ó posesiones que no conocía. Es de suponer que el monarca se limitase a confirmar lo que unos y otros le presentaban por escrito, de modo que es probable que el documento dado al Conde Sancho incluyese propiedades ya dadas al Obispo ó viceversa. Por ello estas intromisiones y pleitos hasta que se aclaraba el asunto más ó menos por las buenas.

De 1094 data un documento de donación por el que un tal Suario, hijo del Conde Munio ó Muño, por tanto es Don Suario ó Suero Muñoz ó Muñiz, dona a la Iglesia de Lugo varias villas en tierras de Lemos y Chantada, de donde menciona la villa de Agoada. Esta donación la efectúa condicionada a que su esposa Doña Sancha Vela, hija de Vela Ovéquiz, las tenga en usufructo de por vida pues se comprometen ambos a 'no trasladarse a otra parte y permanecer aquí perpetuamente'.

Ambos esposos lo hacen, seguramente, 'in praetio sepulturae' en la Catedral, pasando así a ser 'familiares' del Obispo. Al morir ellos, toda la hacienda que posean además de todo lo mencionado y las porciones de monasterios que les correspondan por herencia de su madrastra (noverca), la Condesa Doña Elvira, que al morir ésta debían pasar al otorgante de este documento, y eran :

" En Deza la sexta parte de Lalini, ó sea la sexta parte del monasterio de San Martín de Lalín, fundado allá por el 970 por el Obispo de Dumio Don Arias; la duodécima parte de Belleli, (acaso Belelle); la sexta parte de San Andrés de Carmoega y todo lo demás que en aquellos confines me pertenece; en Camba, Villanueva de Abdellane (Adelán), Fagildi (Failde), Vilela, Rivo (Río), Saa y todo lo que en Camba tenía Don Munio. San Esteban, en Pruzos; en Nendos, Sada, Oza. Todas las heredades y familias que tengo entre el Mandeo y el Mero. Confirmo todas las heredades que tengo en el Bierzo. Concedo también la sexta parte del Monasterio de Ferreira con esta condición que mientras haya allí monjes que sirvan a Dios, permanezca indiviso bajo el dominio del Obispo de Lugo, pero si divide el monasterio entre los herederos ó dueños del mismo, la Iglesia de Lugo reciba la sexta parte así que fallezca mi madrastra la Condesa Doña Elduara..".

Lo firman, además del generoso donante Don Suario, la Condesa Doña Sancha su esposa, el Obispo Don Amor como aceptante, Don Gonzalo de Dumio, Don Pedro de Orense, Don Pedro Abad de Samos, Alfonso Abad de San Lorenzo de Carboéiro, el Juez y varios Arcedianos y Condes.

El mismo día, Doña Sancha Vela confirma el testamento de su marido y se ofrece 'en vida y muerte' a la Iglesia de Lugo de la cual debía tener en usufructo las heredades donadas por su marido.

Esta es una de las donaciones más generosas y cuantiosas de las que se han hecho a la Iglesia de Lugo. Por la manera como está redactado el documento, se nota que el Obispo Don Amor tenía conocimiento de los lugares y parajes donde estaba cada posesión, aclarando el destino final si hay reparto de un monasterio e insistiendo en algunos puntos específicos para dejar muy claro el asunto a sabiendas de que alguno de ellos podría estar en disputa de límites con otro Conde poderoso vecino de tales lugares.[1]

De sus tormentosas relaciones con Doña Ximena Nuñez, Alfonso VI tuvo dos hijas, Teresa y Elvira, que casó con el Conde Remondo de San Gil que acabó prisionero en Jerusalén y del que hubo un hijo, el Conde Alfonso Jordan.

Como Reino limítrofe, Alfonso VI, tras haber impuesto a un monarca árabe inepto, era 'protector oficial' de la Taifa de Toledo, que le pagaba fuertes tributos. En 1085 decidió 'tomar pacíficamente' Toledo, donde había una importante población de cristianos mozárabes y de judíos, además de la comunidad musulmana residente, la cual

1Es indudable que el autor del documento de donación es del ámbito clerical y experto en la redacción de tales documentos porque, como testigos ó conformantes, están todos los Abades, Arcedianos y Condes a los que afecta directamente semejante donación, de tal modo que, al ser confirmantes, no puedan impugnarla nunca.

decidió permanecer en la ciudad, pero tras pagar el impuesto de 'capitación', (una contribución 'per cápita' sobre las personas físicas), con lo que pasaron a ser vasallos de la corona cristiana y llamados 'Mudéjares', del árabe 'Mudayyan', (el que paga tributo).

La capitulación de Toledo se hizo bajo ciertas condiciones, como dar facilidad a los residentes para marcharse libremente si lo deseaban, libertad de culto para los que optaran por quedarse y mantener la mezquita de Toledo como lugar de culto musulmán. Así fue convenido pero una vez posesionados de Toledo, los asesores cluniacenses del rey lo convencieron y la mezquita fue transformada en la Iglesia cristiana Primada de España y aquel Abad Bernardo de Sahagún, un francés del Cluny, fue nombrado Arzobispo de Toledo.

De inmediato, la presión de los dominantes cristianos empujó a los mozárabes a marcharse y vender sus propiedades, las cuales compró, siempre a la baja y casi en su totalidad, el propio Arzobispado de Toledo.

Para la 'toma' de Toledo habían venido en ayuda de Alfonso VI numerosos caballeros de Borgoña, entre ellos Enrique de Besançon y su primo Ramón ó Raimundo, ambos parientes de la Reina, los cuales, según estaba convenido, se casaron con Doña Teresa, hija natural del rey Alfonso en su concubina Jimena Nuñez, y con Doña Urraca, hija legítima de Alfonso VI, respectivamente. Alfonso VI había contraído matrimonio con Constanza de Borgoña, pero, cuando se vio obligado a huir de su hermano Sancho, y como consecuencia de un pacto con el visir de Toledo, atacado por el de Sevilla, Alfonso acudió en su ayuda. Como consecuencia hubo de aceptar a la hermosa Zaida ó Cayda, hija del Motamed de Sevilla y la tomó 'quasi pro uxore'. De esta relación nació el Infante Don Sancho Alfonso.

En realidad, ambos primos borgoñeses pretendían casarse con Urraca, la verdadera heredera del trono, pero Ramón era enfermizo y bondadoso, amante de la música y la poesía, pero carente de un gran sentido político. Enrique, por contra, era realista y ambicioso e interesado en la política y en las armas.

Indignado Yusuf por los vergonzosos y humillantes pactos que los Reinos de Taifas estaban haciendo con el monarca cristiano, volvió a desembarcar en España en 1090 con la intención de destituir a los Emires por traidores a la causa del Islam, por irreligiosos, corruptos e impíos, y se apoderó de los Reinos de Taifas restantes.

Tan solo quedaba ya un pequeño Reino independiente, creado en 1094 por Rodrigo Díaz de Vivar, El Sidi, quien, primero al servicio de Alfonso VI, y luego al del Emir de Zaragoza, había asolado por cuenta propia toda la comarca de Levante e impuesto un tributo a los pequeños señores musulmanes, que tuvieron que pagarle 149.200 dinares de oro anuales.

En realidad, El Cid no era sino uno más de los tantos 'Tagri' ó 'Señores de Frontera', los mencionados señores de pendón y caldera que, tanto de uno como del otro bando, hacían la guerra por su cuenta, imponiendo tributos al oponente a cambio de no arrasar sus posesiones. Era una especie de 'impuesto de protección' ya que tomar una plaza no les interesaba porque a la fuerza implicaba disponer de gente, que no tenían, para luego defenderla. Por tanto era una especie de 'chantaje' y la plaza era dejada en paz a cambio de pago, cosa que, tras discutir el precio, aceptaban sin rechistar por cuanto el Señor de Frontera les cobraba por no arrasarlos y el Tagri también por protegerlos del cristiano.[1]

1La figura del Cid se convirtió en legendaria durante la Edad Media, atribuyéndosele todas las virtudes y una serie de hazañas prodigiosas típicas del ideal de caballero que Rodrigo nunca realizó. En el siglo XIX hubo un intento para

En 1088, Alfonso VI da a Don Raymundo ó Ramón de Borgoña y a su hija Urraca, con el título de Condes, el gobierno de Galicia y, en 1093, también como Condes, aunque vasallos de Don Ramón, a Enrique de BesanÇon y Teresa el de Portugal. En virtud del vasallaje de éstos en favor de aquellos, las relaciones entre los primos y hermanastras fueron tirantes desde el primer momento.

Los nobles portugueses protestaron reiteradamente por lo que finalmente llegaron a un acuerdo por el que Don Enrique reconocía por rey y señor a Don Ramón, pero éste se obligaba, al morir el rey Alfonso VI, a dar a Enrique, en feudo, el Reino de Toledo, y, en su defecto, el de Galicia.

La base en que se sustentaba este pacto radicaba en una promesa formal de Alfonso VI por la que se comprometía a nombrar heredero, y por tanto, 'imperator totius hispaniae' (título que ostentaba Alfonso VI), a Don Ramón de Borgoña.[1]

En 1091 se convoca un Concilio en León al que asistió el propio Rey, el legado Pontificio Raynerio y el Arzobispo Bernardo de Toledo, entre muchos otros. En este concilio se ratifica el uso general de la Liturgia Romana pero se permite el uso de las Litúrgia Gótica y Mozárabe en determinadas iglesias. Además, se decretó que, en adelante no se usaran más en la escritura aquellos caracteres góticos y que en su lugar se emplearan los caracteres franceses, más parecidos a los romanos de uso anterior.

Así, de un solo golpe se elimina la costumbre arraigada durante 600 años y es de suponer que mucha gente hubo de volver a la escuela. Esto parece debido a que la Reina Constanza era de origen francés, Raynerio y Bernardo eran Cluniacenses y el Rey era gran protector del Cluny.

Este hecho es de suma importancia porque, según se deduce de ello, todo documento auténtico anterior a esta fecha habrá de estar en caracteres góticos, ya sea en Latín ó en Castellano, y si no lo está, es que se trata de una copia posterior ó es falso.

Como fuera, a partir del año 1100 los documentos resultan mucho más claros, sobre todo en latín porque se suprime la tan arraigada costumbre de los góticos de usar abreviaturas, cifras y, sobre todo, el encadenado de letras.

A partir del siglo IV, tras aquella 'bonae litterae' de los romanos, no quedaba más que una enorme confusión en la gran variedad de escritos torpemente copiados de los griegos, de los romanos, de los árabes o de cualquier otra procedencia y la escritura, e incluso el pensamiento, decaen a sus más bajos niveles. Durante el oscurantismo de la Edad Media, la escritura sobrevive solamente en los monasterios y, aunque con estilo más rudo, en algunas secretarías reales. Separados como estaban tales escasos centros de cultura, cada uno trató de uniformizar en algo sus propios escritos, pero desaparecidos los modelos originales y para tratar de hacer trabajos fieles, aquellos escribas que trabajaban en celdas poco y mal iluminadas para escribir sobre cueros mal curtidos y con tintas hechas por ellos mismos, se limitaban a reproducir de forma que resultase comprensible para ellos mismos, aunque resultase difícil de leer para otros, hasta el

---

tratar de desmitificarlo presentándolo como un mercenario sin ley, sin fe y muy cruel con el vencido. La defensa del Sidi la asumió Don Ramón Menéndez Pidal, quien trató de presentarlo como prototipo del caballero feudal honorable, valeroso y leal.

Para enfrentar a los Tagri musulmanes, los cristianos utilizaron a la Ordenes Militares y a los ***'almogávares',*** del árabe ***'almugawir',*** *(el que hace incursiones),* que eran contingentes de aventureros reclutados entre los montañeses.

El Cid se convirtió en dueño absoluto de Valencia, donde gobernó como auténtico soberano hasta 1102 en que Valencia fue tomada por los árabes a Ximena, su viuda.

1En realidad Don Ramón solo podría ser Rey consorte, porque la legítima heredera lo era su esposa Urraca.

punto de que un escribiente podía generalmente leer lo que él mismo había escrito pero resultaba totalmente incapaz de descifrar lo que había escrito otro colega. La propia Cancillería Vaticana usaba una escritura que solo los iniciados podían descifrar.

Los monasterios españoles producían una letra bastante nítida aunque muy distinta conocida como 'manual visigótica', en tanto en Italia, los monasterios cercanos a Monte Casino desarrollaron otro tipo de escritura con todas las letras unidas dentro de cada palabra, legible solamente por ellos.

De esta forma, cada letra tenía una forma distinta en cada país. Los monjes irlandeses habían creado una forma de escritura que, junto con los misioneros, había penetrado en las tierras de los francos. La escritura de Constantinopla era legible, pero en griego, por lo que no era comprendida en occidente.

Todos ellos habían visto alguna vez aquellas enormes letras mayúsculas latinas pintadas en los muros de las iglesias o grabadas en las lápidas sepulcrales. Copiar un libro entero con semejantes letras requería un gran esfuerzo, demasiada habilidad y abundancia del precioso y escaso pergamino, por tanto, aquellas letras solo eran buenas para iniciar cada página, de modo que para el resto empleaban su propia letra cursiva. Al copiar los libros, los escribas del monasterio franco de Corbie crearon un nuevo tipo de letra a la que llamaron minúscula y que, siendo lo bastante pequeña como para ser fácilmente escrita también conservaba la familiar forma de la letra grande resultando una escritura que podía ser entendible tras un pequeño esfuerzo. Este tipo de letra minúscula tuvo gran aceptación en Tours, donde la perfeccionaron hasta hacer cada letra diferente y ligeramente separada de las demás. Carlomagno hizo obligatorio el uso de este tipo de letra, pero no resultaba fácil adiestrar a cientos de escribas para que todos escribieran de la misma manera porque para escribir bien era imprescindible poder leer con facilidad, y para ello todos debían usar el mismo sistema de puntuación. Con el tiempo lo lograron y, al hacerse tantas y tantas copias homogéneas de las obras clásicas y de la primera literatura cristiana, se salvaron textos que, de otro modo, se hubieran perdido irremisiblemente.

Esta escritura se conoce ahora como la 'escritura minúscula carolingia' y cuando los grandes humanistas del Renacimiento italiano buscaron un buen sistema de escritura redescubrieron la carolingia que pervivió con el nombre de 'escritura romana'. Después, cuando los impresores buscaron un buen modelo para los tipos de imprenta, tras intentar usar la gótica, volvieron a la minúscula carolingia, que es la actual.

34.- Don Ramón de Galicia.

Viendo la calamidad que pasaba el vacante Obispado de Iria, el Conde Don Ramón de Galicia, como gustaba ser llamado, convocó a los Obispos de Lugo, Mondoñedo, Tuy y Orense, además de algunos ancianos y eclesiásticos para que escogiesen a alguien como administrador de la Diócesis. Tal como había previsto el Conde, la elección recayó en Diego Gelmirez, un canónigo que se desempeñaba como Cancelario suyo. Gelmirez se desempeñó bien durante un año, hasta que fue electo Obispo Dalmacio en 1094, un monje Cluniacense propuesto por Alfonso VI a instancias de la Orden y con instrucciones de suavizar la tirantez existente entre los primos de Borgoña.

Este Obispo Dalmacio merece mención especial porque, siendo el Papa Urbano II de su misma Orden del Cluny, logró Bula por la que la Diócesis de Iria pasaba a Compostela y dejaba de estar sujeta al Metropolitano de Braga, con lo cual la elevaba al rango de Arzobispado. Muerto Dalmacio en 1096, Gelmirez volvió a encargarse de la administración de la Diócesis Compostelana, aunque ahora solo como Vicario porque Diego Peláez, ahora en libertad, insistía en volver a la Sede y el asunto seguía sin resolverse en Roma. [1]

Entre tanto, Diego Peláez consigue entablar unas excelentes relaciones personales con la Orden de Cluny, siendo invitado a la consagración de su casa principal en España, el Monasterio de Sahagún, pero no debió de servirle de nada por la encarnizada oposición del propio Rey.

En 1107 muere Don Ramón víctima de la colitis crónica que le aquejaba, siendo sepultado en Santiago con honores y la asistencia de su hermano Guido, obispo de Viena y luego Papa Calixto II, y el convenio con los portugueses dejó de tener validez, puesto que con Don Ramón se extinguía la promesa real.[2]

Este mismo año, la Infanta Doña Urraca, la reciente viuda de Don Ramón y Condesa de Galicia, hace donación a la Iglesia de Lugo de las heredades y colonos que tenía 'infra términos civitatis' con el expreso consentimiento de su padre Alfonso VI, en recuerdo de su difunto marido y para que el hijo de ambos, el niño Alfonso, pueda 'vivir y reinar felizmente'. La donación comprende la mitad de la villa de Cauleo (Coeo, Ceao), la mitad de Barcena (Barcia) y la Heredad Regia que tenía en Conturíz y San Román.

Como la Sede de Compostela estaba cuestionada por la obligada renuncia de Don Diego Peláez y el señorío de la ciudad seguía en manos del rey Alfonso, Don Ramón había nombrado 'prepósito' a su notario y administrador Diego ó Didaco Gelmirez, quien, ordenado diácono en Roma por el mismísimo Papa, luego fue elevado a Obispo de Compostela en el año 1100, recuperando del rey el señorío de la ciudad.

1El Obispo Diego Peláez había nombrado gobernador de Amaía y custodio *(torréiro)* del Castillo Honesto a un rico terrateniente de nombre Gelmirio el cual tenía cinco hijos de nombres Diego, Juan, Munio, Pedro y Gundesindo. El mayor adoptó el patronímico y es nuestro Diego Gelmirez ya citado, un muchacho inteligente y ambicioso al que el Obispo Peláez hizo su **'**familiar**'**.

2Ya en su lecho de muerte, Don Ramón dona a la iglesia de Santiago el monasterio de Plantada *(Chantada),* que estaba a orillas del Miño, y todas las iglesias entre los ríos Ulla y Tambre, cosa que también confirma Alfonso $_{VI}$ con motivo de la visita que hace a su agonizante yerno.

En este tiempo, el rey dona a Compostela los monasterios de Pilonio (Piloño) y Branderíz ó Brandericio (Brandariz) con lo que Gelmirez obtuvo jurisdicción desde Portomouro hasta el monte Carrio, con cantidad de pequeñas iglesias que recibían el nombre latino de 'ecclesiolas' y luego 'igrexo', 'igrixo', 'eirexe' e 'irixo'.

De esta época data una costumbre implantada por el propio Rey cuando dispuso que los Clérigos de las iglesias importantes dejasen en testamento al Obispo el caballo, macho ó mula ó la copa de plata de su uso diario. En un documento muy posterior, de 1207, vemos como Fernando Peláez y su esposa Doña Orfresa donan a la Catedral de Astorga la hacienda que tenían en Villamediána para que "ambos reciban sepultura en la Santa Iglesia" y Peláez mandó al Obispo su acémila y su copa, y al Cabildo la cama con todas sus alhajas.

Si esta disposición afecta solo a los clérigos de las iglesias importantes y Fernando Peláez la acata, es evidente que se trata de un cura casado ó bien ordenado tardíamente y estando en tal condición civil, cosa muy frecuente entonces a pesar de la sugerencia Papal de mantenerse célibes.

En realidad este tributo es una 'luctuosa' que percibe la Catedral consistente en recabar de los bienes del clérigo difunto, el breviario, algunos utensilios de mesa, el dormitorio, la caballería con todos sus arreos y el diezmo y ochavo de todos sus bienes personales. Para evitar problemas con los herederos se solía exigir el pago de la 'luctuosa' ya en vida del clérigo, en forma fraccionada y mediante algún convenio, como en este caso.

Gelmirez, rodeado de una Corte similar a la de los Condes de Galicia, emprendió grandes obras y reedificó el Castillo Honesto, como ya se dijo, defensa natural de Compostela por el mar, junto con la fortaleza de La Lanzada. Ante los ataques de normandos y moros, decidió establecer unos astilleros en Padrón, y para ello, hizo venir maestros y artesanos genoveses, por lo cual debe ser considerado como el creador de la Marina de Guerra de los Reinos de Galicia y León. En consecuencia, el genovés Augerio construyó dos grandes naves birremes, las 'galeras gelmirianas' en las que embarcaron unos doscientos marineros. [1]

En 1102, basándose en que Alfonso III había donado a la Sede de Iria casi la mitad de Braga, y en virtud de una Bula otorgada por el Papa Pascual II, Gelmirez hizo una visita pastoral a las iglesias que la Mitra tenía en Portugal y despojó a la iglesias de Braga de las reliquias de los santos, las cuales se trajo para Compostela, en flagrante robo, cuya devolución reclaman, aún hoy, los portugueses.

Los cronistas religiosos como Don Ramón Ferreiro llaman a este acto 'hurto piadoso', pero el caso es que si ya había grandes desavenencias entre las Mitras de Compostela y Braga, ahora también interviene el pueblo portugués bastante enfadado.[2]

Durante su gobierno, Don Ramón de Borgoña, resolvió siempre en favor de los más humildes, y, así, decretó que ningún ciudadano podía ser desposeído de sus bienes ó embargado sin haber sido, previamente, juzgado por la Sede Episcopal, decreto que confirmó Alfonso VI quien, con motivo de una visita al Sepulcro del Apóstol, abolió

1Los cronistas dicen que estos marineros se hicieron ***corsarios*** y, una vez en tierras de moros, incendiaban, mataban, robaban y traían cautivos moros para trabajar en la construcción de la nueva Catedral compostelana.

2A nuestro criterio, este expolio, que le sentó muy mal a los portugueses, tuvo gran importancia para la futura separación política de Potugal.

otro penoso tributo llamado el 'Portazgo de San Pelayo de Luto', actual Pontesampaio, entre Pontevedra y Vigo.

La repoblación de las tierras conquistadas a los moros era un asunto de importancia capital. Tras la ocupación de Toledo se presentó la oportunidad de repoblar lo que había sido la Marca Inferior, que estaba despoblada. Don Ramón dirigió personalmente la repoblación de las tierras de Segovia, Avila y Salamanca, para lo cual hubo de atraer gentes y se aceptaba a cualquiera, incluso reos, a los que se les ofrecía la libertad incondicional a cambio de fijar su residencia en el nuevo territorio donde se instalasen, al menos, por un año.

Esta repoblación fue llamada 'de frontera' y también 'concejil' por la simultánea creación e instalación de 'Concejos', porque, tratándose de una repoblación oficial, nada debía quedar a la improvisación. Cada Concejo así creado era cabeza de un territorio bastante amplio llamado 'Alfoz', compuesto de numerosas aldeas, cuyo número dependía, evidentemente, de las condiciones del terreno. El conjunto de Concejo y Alfoz con sus aldeas formaba lo que se llamaba una 'Comunidad de Villa y Tierra', con cabeza en una Villa ó Ciudad, sede del gobierno local, de la administración comunal y núcleo de la defensa de su territorio.

La capital había de ser, por tanto, fortificada, generalmente mediante muros costeados por los propios vecinos y que, claro, muy pronto venían a quedar pequeños por lo que surgían los arrabales extramuros. El incentivo principal, además del carácter gratuito de las tierras, eran los Foros que, como ya se dijo, recogían las normas por las que se había de regular el futuro de la vida local tendientes a proteger al poblador, comenzando por los caballeros encargados de la defensa e incluyendo a los artesanos y labriegos, pero, siempre, determinando las obligaciones de unos y otros en cuestiones militares de defensa, razón primordial de la creación del Alfoz, del Concejo y del Fuero.[1]

Cuando el Rey llamaba al 'fonsado', en principio solo tenían que acudir los caballeros, pero en caso de 'batalla campal' habían de presentarse todos. El Foro incluía normativas concretas que venían a ser como las garantías para defender al Concejo de las, previstas y posibles, intromisiones por parte de la Nobleza y del Clero. Mientras estos Concejos estuvieron en 'zona peligrosa' ó incipientes no tuvieron ningún problema de este tipo, pero al ir perdiendo su condición de tierra fronteriza e irse consolidando como Villas y Ciudades, las intromisiones tenían carácter de pleito y es entonces cuando hay que apelar a dichas estipulaciones forales. Pero como estas garantías eran 'por una voz', cada vez que moría el soberano había que ir corriendo para que su sucesor las confirmase expresamente, de lo contrario, simplemente caducaban.

Como fuente de ingresos y acaso para mantenerse 'en forma', estos Caballeros Villanos organizaban las 'cabalgadas' una ó dos veces al año, que no eran más que expediciones seguras y bien calculadas sobre territorio árabe, cuyo motivo primordial era el botín, aunque habían de dar al Rey una quinta parte de lo obtenido. Para organizarlas, se elegían temporadas en que las labores agrícolas ya estuviesen realizadas de manera que los peones del campo también pudiesen ir, cosa que aceptaban encantados, por el botín y para, con éste, poder pagar el posible ascenso al rango de Caballero de Cuantía.

El obispo Gelmirez siguió consiguiendo muchas donaciones para Santiago, entre ellas, las villas de Puente Ulla, Soutolongo y Vilanova en tierras de Deza, y Villarrubin

1 Como consecuencia de estas específicas obligaciones contraídas, la historia nos muestra a hombres y mujeres empuñando las armas contra cualquier enemigo, primero árabe, luego vikingo, francés, inglés ó portugués, cosa presentada en España como auténtico nacionalismo, pero no es más que defensa de su propia tierra.

en Taberiolos, donadas por Don Lucas Arias [1] y su esposa Doña Mayor. Pero también hubo de enfrentar problemas con el Abad de algunos Monasterios por culpa de la 'Parada de Yantar', un derecho a los gastos de alojamiento y manutención que se pagaba en efectivo y al que tenían derecho ciertos funcionarios públicos.

Al ser el Obispo el que desempeña la magistratura, reclama el 'yantar' a todos, vasallos y no vasallos como son los Monasterios, de ahí los problemas con los Abades. Debía de ser muy onerosa esta 'parada' porque el Monasterio de Leza en 1122 acepta ceder a la 'Dignidad' de Oporto varios 'casales' a cambio del 'yantar'. En 1130, el Prior de Santa María de Augas Santas cede sus derechos sobre la villa de Páramos para librarse, también, del yantar del Obispo.

El Obispo ó el Abad son los únicos autorizados para recibir las donaciones, hacer las permutas y compras y otorgar los Foros. Como Señores del Dominio, deben realizar frecuentes visitas a sus villas, granjas y casales, alojándose en casa de los aforados quienes deben darle 'posada y yantar'. En muchas ocasiones, este derecho también lo reclamaban, por delegación, los monjes y 'familiares' y, después, también los funcionarios reales y los Señores y sus sayones.

Al morir Don Ramón de Borgoña, su único hijo Alfonso Raimundez quedó a cargo del Conde de Traba, Don Pedro Froilaz y de su esposa Doña Mayor Guntroda Rodríguez que lo criaron en Caldas de Reis, por ser esta su residencia ó por haber nacido allí el príncipe.

Pedro Froylaz era sobrino de aquel belicoso Obispo Cresconio e hijo de aquel feroz Froyla que mandó matar a su sobrino Gudestéo por un litigio de tierras. Este Pedro era totalmente distinto de su padre. Se distinguía por su gran religiosidad y sus dominios abarcaban desde Finisterre hasta Ortigueira. Era Conde de Traba, de Trastámara, de Camouco y de Ferreira, considerándose a sí mismo tan importante que en algunos documentos se hace llamar 'Galleciae Comes' y 'Cómite Petro Froylaz orbe Galaetiae Imperante'.[2] Tuvo trece hijos, tres de un primer matrimonio y diez de un segundo matrimonio con Doña Mayor Guntroda Rodríguez, mujer joven y ambiciosa muy convencida de su papel como primera dama de Galicia.

El hijo mayor era Bermudo Pérez de Traba, Señor del Faro ó ciudad de La Coruña. El segundo fue Fernán Pérez de Traba, de destacada actuación en la toma de Almería. El tercero lo fue Rodrigo, Señor del Castillo de la Espenuca en Betanzos, del que no quedan apenas restos. El cuarto, ya de Doña Mayor, fue García, que se hizo bandido de los mercaderes y peregrinos y dio mucho que hacer a Gelmirez. También tuvo varias hijas, una de ellas, Eva, fue la esposa de Pedro González de Lara ,y otras dos emparentaron con los Castro de Lemos y con los Andrade. Otra hija, de nombre Ildara se

1Seguramente Señor de Dés.

2De alguna forma que no está muy clara, este Pedro Froylaz está emparentado con aquella piadosa Condesa Argilona y su esposo el Conde Alvito, padres del Conde Hermenegildo y abuelos del Obispo Sisnando $_{II,}$ porque los dominios de aquellos son ahora los de Pedro Froylaz. En poder de éste estaba el Monasterio de San Salvador de Cinis, fundado por la Condesa Doña Paterna, madre de Argilona. Según Victoria Armesto que, a su vez, se basa en el Padre Anselm Gordon Biggs, el Abad de Cinis expulsó a una comunidad de monjas, Pedro Froylaz echó al Abad, éste recurrió al Papa Pascual $_{II}$ que le repuso en su cargo, el de Traba lo volvió a echar, el Abad volvió a apelar a Roma… y finalmente ganó el Conde de Traba y repuso a las monjas.

casó con Arias Pérez, enemigo acérrimo de su padre, aunque debemos suponer que solo hasta este momento.

En 1108 muere en la batalla de Uclés, Sancho Alfonso, el único hijo de Alfonso VI en la princesa mora Zayda, con no más de 11 ó 12 años, junto con su tutor el Conde Gómez de Cabra. Fruto de esta derrota, Alfonso VI perdió todas las poblaciones recibidas como dote de la princesa Zaida, entre ellas la ciudad de Cuenca.

Como consecuencia, Alfonso VI declara a su nieto Alfonso Raimundez como heredero del Señorío de Galicia. Acepta que se forme un reino gallego bajo la regencia de Urraca, pero con la particularidad de que, si Urraca se volvía a casar, no podría exigir ningún servicio por tal señorío, ya que Alfonso Raimundez dejaría de ser solo Señor de Galicia para ser rey.

Doña Urraca no se ocupaba en absoluto de su hijo. Se le suponen varios amantes, pero en 1109 muere Alfonso VI, tras nombrarla heredera, y ella, aunque se cree que fue obligada a ello por razones de Estado, contrae matrimonio con Alfonso I de Aragón, el Batallador. "Malditas y excomulgadas bodas..", como las llama un texto de la época.

En una hermosa frase, García Conde nos recuerda que " la autoridad queda en manos de una mujer joven, hermosa, caprichosa, vanidosa, suspicaz y… desgraciada ".

Parece que la viuda Urraca estaba enamorada ó ya era amante del Conde Gómez González de Candespina, superviviente de la batalla de Uclés y quería casarse con él, pero se lo impedía la condición impuesta por su padre.

El Batallador era un hombre muy cruel y un misógino declarado. Urraca confesó que Alfonso 'le ponía las manos en el rostro y los pies en el cuerpo', por lo que muy pronto pretendió divorciarse del aragonés pero éste no se lo permitió por sus aspiraciones de conquista peninsular y, además, los asesores de la Reina se lo desaconsejaron.

Tras la muerte de Alfonso VI a los 74 años abrumado por la pena que le ocasionó la muerte de su joven hijo, acaso agravada por el sentimiento de culpa por haberlo mandado a la guerra demasiado joven, y en virtud de la declaración que había hecho el difunto rey, y tras las bodas de Urraca, el Conde Pedro Froilaz de Traba proclama a Alfonso Raimundez como Rey de Galicia, siendo reconocido por la mayoría de los nobles aún sabiendo la oposición de la Reina..

Pedro Arias, Señor de Deza, junto con su hijo Arias Pérez, formando Hermandad con el Conde Rodrigo de Sarria que tenía la ciudad de Lugo, con Pedro Gudesteiz, con Juan Díaz y otros muchos, se opusieron a la proclamación. Esta Hermandad se hizo famosa por sus correrías y fueron conocidos con el nombre de 'Los Tigres de Deza'.

El de Traba pretendía hacer de Galicia una especie de monarquía autónoma de la cual él sería regente como tutor del joven Rey. Arias Pérez pretendía más ó menos lo mismo pero no que su suegro fuera el Regente. En torno a uno y otro se formó una especie de partido político, pero la mayoría de la nobleza gallega opuesta a una monarquía en manos de Conde de Traba se pusieron al lado de los de Deza.

35.- Doña Urraca y Gelmirez.

Semejante acumulación de bienes ya había convertido a Gelmirez en el más poderoso de los poderosos, por lo que su voto, opinión y consejo, eran muy tenidos en cuenta. Siendo Obispo de todos y de todo, e incapaz de soportar la superioridad de ningún Conde, como obtendría el de Traba si prosperaba la proclamación, le veremos cambiar de bando con frecuencia, como cualquier político audaz.

Además, por un Breve pontificio de 1110 dirigido a los Obispos de León y Oviedo en donde se les conmina a devolver a Lugo las parroquias cuya posesión sigue en litigio, a Gelmirez y al Obispo de Orense se les nombra árbitros con plena potestad para dirimir la cuestión. El encargo es en calidad de lo que se conocía como 'amigables componedores'.

Hay quien supone que este Rodrigo Conde de Lemus y Sarria es Rodrigo Velaz, partidario de Doña Urraca por haber tenido devaneos amorosos con ella. El hecho de tener el Señorío de Lugo puede ser debido a la renuncia del Obispo Don Pedro en 1113, aún cuando sus intromisiones y abusos ya eran anteriores amparado en el apoyo que le prestaba la reina, lo que situó al Prelado lucense en una deplorable situación de desamparo.

Admitida la renuncia del Obispo, el Concilio de Palencia de 1113, pasó a elegir como su sucesor, al mismísimo confesor de la Reina, Don Pedro con lo cual, el Conde Rodrigo no pudo seguir ostentando el señorío de la ciudad ya que, aún contando con el apoyo de Doña Urraca, ésta no le permitió atropellar a su propio confesor y el Obispo de Lugo recuperó la tranquilidad para la ciudad.

Gelmirez hubo de parcializarse por uno u otro bando y opta por el de Arias Pérez por enemistad con los Traba, no solo con Pedro Froylaz sino también con su hermano Gonzalo, a la sazón Obispo de Mondoñedo. Pero es muy posible que Gelmirez pretendiera estar con unos y otros.

Doña Urraca tampoco aceptó la proclamación de su propio hijo, por lo que su nuevo marido, el rey Alfonso I de Aragón, juntó un ejército de mercenarios, incluso moros, los Almogávares ó Almorabides, e invadió Galicia en el año 1110, pero fueron puestos en vergonzosa fuga por el Conde de Traba y otros nobles gallegos de su partido.

Los esfuerzos unionistas del Batallador no fueron del agrado de los monjes del Cluny, empeñados en establecer un reino gallego autónomo bajo un rey de la nueva Casa de Borgoña. Separar a Urraca era cosa fácil porque la Iglesia consideraba inválidos todos los matrimonios entre primos hasta el tercer grado y ella y su esposo descendían ambos del rey Sancho III de Navarra. En 1110 el Papa escribió a los Obispos en contra de esa 'unión incestuosa' y el Arzobispo de Toledo, monje cluniacense, excomulgó a la pareja real.

Como consecuencia, Urraca hubo de ir a Sahagún como penitente y prometer que se separaría de Alfonso y enviar emisarios a Pedro Froylaz aceptando la coronación de su hijo como Rey de Galicia y también de León.

Entonces, Pedro Froilaz, el conde de Traba, de acuerdo con la ya divorciada Doña Urraca, trataron de coronar a Alfonso Raimundez en León, pero, Doña Mayor Guntroda de Traba se vio precisada a ocultar al rey niño en Castrelo de Miño. Los paisanos, partidarios del Batallador, les negaron provisiones. Formaron Hermandad y, tras unirse con la formada por los Señores de Deza al mando de Arias Pérez contra el Conde de Traba, en 1111 pusieron sitio a Castrelo.

Los defensores de la plaza se vieron forzados a capitular pero exigiendo que el propio Arzobispo Gelmirez viniese a firmar la capitulación.

Vino efectivamente Gelmirez y la firmó, pero los de la Hermandad se apoderaron del príncipe, de la Condesa de Traba y del propio Gelmirez, al que acusaron de traición y llevaron sucesivamente a San Esteban de Ribas de Sil, a la fortaleza de Amoéiro, pasó por los castillos de Deza, Penacornéira y, después, al castro de Lobeira, cerca de Villagarcia de Arousa, de donde fue liberado por Arias Pérez a cambio de los castillos Honesto y el de La Lanciata ó Lanzada.

Nos dice el P. Florez que este Arias Pérez *'era noble, aunque no de la primera sangre, pero uno de los primeros soldados de aquel tiempo en valor, en destreza militar y de una tan rara persuasiva que lo negro lo convertía en blanco. Tenía en sumo grado el arte de fingir y engañar y el Arzobispo le miró siempre mal por sus maldades..".*

Liberado Gelmirez, negoció con el Conde de Traba, pero para conseguir la liberación del infante, hubieron de renunciar a las represalias contra Airas ó Arias Pérez y concertar con él un nuevo tratado de Hermandad.

Prisionera la Reina del Batallador, logra librarse mediante soborno a sus guardianes y dice aceptar la coronación de su hijo. Como consecuencia, en el mismo 1111 Alfonso Raimundez fue coronado rey de Galicia en Santiago con tan solo 7 años, pero faltando coronarlo en León, Gelmirez y Pedro de Traba se dirigieron allí con esa intención, pero, reconciliada Urraca con su ex marido, vuelve a oponerse a la coronación de su propio hijo.

Atacados por el de Aragón cerca de Astorga, son derrotados, el de Traba cae prisionero del Batallador y esta derrota supone el fin de las aspiraciones gallegas a tener un Reino independiente. El Rey niño es entregado a su madre, culmina su educación en Castilla y el futuro monarca pierde todo interés por su tierra gallega.

Al año siguiente, 1112, Doña Urraca viene a Santiago a solicitar la ayuda de los Condes gallegos contra su ex marido. La obtiene y el Batallador es derrotado en Carrión de los Condes, pero Urraca vuelve a hacer las paces con él en la Concordia de Peñafiel. Gelmirez obtuvo de Doña Urraca promesa de protección para él y beneficios para la iglesia de Compostela, pero ella tramó prender al Arzobispo que, avisado por el de Traba, frustró sus propósitos.

La reina negó tener tal intención y se celebró el Pacto de Burgos, siendo sus avales numerosos caballeros. Aún así, al año siguiente volvió a intentarlo, pero volvió a fracasar al no conseguir la complicidad del Conde de Traba. Trató de negociar otro pacto, pero, esta vez, ya no encontró fiadores ni entre los nobles castellanos ni entre los gallegos.

En 1116, los partidarios del joven rey atacaron a los de la Reina, Don Rodrigo Velázquez y Munio Pelaez, Conde de Monterroso. En cuanto lo supo la Reina, vino con su actual amante, el Conde de Lara, Don Pedro González y tropas de los obispos de León y Palencia, a los que se unieron en Triacastela los de Monterroso y las gentes de Rodrigo Velázquez. Llegados a Melide, solicitaron la ayuda de Gelmirez, pero éste contestó poniéndose al lado del joven rey de Galicia.

Así las cosas, los burgueses de Santiago y algunos familiares de Gelmirez pactaron secretamente con la Reina y convinieron en abrirle las puertas de la ciudad. Avisada, la Condesa de Traba escapó con el joven rey.

Doña Urraca entra en Santiago en 1117 y es aclamada, por lo que Gelmirez hubo de refugiarse en las torres de la Catedral, en tanto su casa era saqueada, pero finalmente tuvo que avenirse y aceptar cuanto la Reina quiso.

El Conde de Toroño, Don Gómez Nuñez, sostenía el Obispado de Tuy a favor del joven rey, por lo que Doña Urraca marchó contra él, pero, seguida por el Conde de Traba, acabó sitiada en el Castillo de Sobroso, en las inmediaciones de Ponteareas, de donde consiguió huir a León.

Es extraña la actitud de Urraca en oponerse a la coronación de su propio hijo, pero no tanto la de los pobladores de Santiago, que cifraron sus esperanzas en el joven rey y luego en su madre Urraca. Obedecían a un movimiento libertario generalizado en casi toda Europa donde se estaba formando una nueva clase social que también reclamaba privilegios como los de la nobleza y el clero. La tendencia era opuesta a todo tipo de feudalismo y pretendía organizarse formando ciudades ó pequeñas repúblicas independientes.

Por esa razón, los vecinos de Santiago, para librarse del Obispo, hicieron en 1117 Hermandad con Doña Urraca, reconociéndola como única Señora y Abadesa. Convocaron a pueblo y clero, revocaron todas la leyes e hicieron otras nuevas, a la par que destituían a todos los cargos públicos nombrados por el Obispo y, en su lugar, pusieron otros nuevos, que se adueñaron de los edificios públicos y asumieron el Señorío de la ciudad. Era una autentica revolución que, como tenía defensores, sumió a Gelmirez en la miseria total.

El Conde Pedro de Traba hostigaba la ciudad y Gelmirez fue obligado a salir contra él. Después, fue a ver a Doña Urraca que lo trató bien y le dio la reliquia de la cabeza de Santiago Alfeo, el Menor, traída de Jerusalén. Con esta reliquia regresó Gelmirez a Santiago y consiguió hacer las paces con el pueblo de Santiago que la recibió con alegría.[1]

Mientras tanto, el Conde de Traba proseguía la guerra en favor del joven Alfonso Raimundez y, aunque sufrió algunas derrotas, finalmente consiguió imponerlo en toda Galicia.

Por encargo de Doña Urraca, Gelmirez pactó la paz con el rey y con el Conde Pedro de Traba. Al efecto, se firmó un tratado de tres años por el que madre e hijo se juraban alianza, dividiendo el Reino para gobernarlo con independencia, por lo que Alfonso recibe los Reinos de Galicia y Toledo.

Descontentos los compostelanos, la Reina vino con tropas para someterlos pero el pueblo consiguió encerrar en la catedral a las gentes de la Reina y del Obispo y le pusieron fuego. La Reina consiguió salir pero, apedreada y arrastrada desnuda, consiguió refugiarse en el monasterio de San Payo. El Obispo, de incógnito, también consiguió refugiarse con la Reina. Finalmente, los rebeldes dejaron salir a la Reina tras la real promesa de ser perdonados, pero para liberar a Gelmirez pidieron rescate.

Gelmirez organizó un ejército con sus vasallos de Iria y aliados y marchó contra Santiago. La ciudad se vio rodeada por las tropas de Gelmirez, de Doña Urraca, del Conde de Traba, de los de Limia, Deza, Monterroso y Lemos y los compostelanos capitularon.

Entregaron la Carta de Hermandad, las armas, todo lo robado al Obispo y a la Reina, las fortalezas y edificios públicos y pagaron una multa de 1100 marcos. Señalaron a los cien promotores de la revolución, que fueron desterrados tras perder sus bienes. Los

1Parece un poco pueril eso de que los Santiagueses se conformaran con la relíquia. Lo más probable es que consiguieran que Gelmirez cediera en alguna de sus pretensiones.

demás hubieron de jurar obediencia tras entregar en prenda de fidelidad a 50 hijos de los más ilustres, con lo que Gelmirez entró en Santiago como señor.[1]

En 1119 fue electo Papa Guido de Borgoña, como ya se dijo, hermano de Don Ramón y tío de Alfonso Raimundez, con el nombre de Calixto II, quien, al año siguiente, restituye a Santiago la Sede Metropolitana trasladando allí la de Merida y nombrando a Gelmirez Arzobispo y Legado Pontificio para las Iglesias de Braga y Merida.[2]

Expirado el plazo de tres años estipulado en el tratado de paz, Doña Urraca quiso renovar el homenaje de los gallegos. Al parecer todos estuvieron de acuerdo excepto el Conde de Traba y el de Monterroso, fiel ahora al rey Alfonso, y el Arzobispo Gelmirez. La Reina hizo preso a Don Munio e intentó lo mismo con el Arzobispo, pero descubierta volvió a negarlo. Por fin llegaron a acuerdo y la Reina nombró a Gelmirez Gobernador de Galicia y el de Monterroso salió libre, pero no sin antes entregar sus castillos.

En 1120 consigue Gelmirez la dignidad de Metropolitano por traslado, provisional, de la de Mérida a Compostela, y el nombramiento de Legado Pontificio para las Sedes Eméritense y Bracarense. Por esta facultad, Gelmirez pudo convocar a Sínodo a los Obispos de Braga, Oporto, Coimbra, Tuy, Lugo, Orense, Mondoñedo, Salamanca y Avila.

Entretanto, Doña Teresa de Portugal, la hermana de Doña Urraca, había quedado viuda de Don Enrique de Borgoña en 1114 y se intitulaba 'Rainha' de los portugueses. En 1121 declaró la guerra a Urraca, siendo vencida y sitiada en Lanhoso. Teresa ofreció un castillo a Gelmirez si la ayudaba, pero éste no atendió la oferta, al contrario, medió entre ambas y consiguió la paz entre las hermanas, por lo que se levantó el sitio.

Como premio por su mediación, pero resentida por su negativa, Doña Urraca lo mandó poner preso en el castillo de Orellón, cerca de Carballiño, trasladándole después al de Cira.

Llegada Urraca a Santiago se produjo un tumulto por la prisión del Arzobispo. El mismo Rey abandonó airado la ciudad pasando con el Conde de Traba a las tierras de éste tras el Tambre, donde estaba su campamento, y ante esto los mismos partidarios de la Reina comenzaron a clamar por el castigo de los cómplices. Viéndose acorralada, Urraca rompió a llorar, clamó para que soltasen al Prelado y solicitó castigo para los que la habían incitado a la maldad.

Empecinada Doña Urraca y viendo que no lograba nada con ardides, resolvió ir a las armas contra su propio hijo y marchó contra el castillo de Cira y después contra el de Taberiolos (Tabeirós) para ocupar Salnés y venir sobre el Monte-Sacro. Allí se reunieron las tropas del Rey, del Arzobispo y de todos los Condes. Gelmirez consiguió entablar

---

1Esos 1100 marcos de plata debían ser una cantidad asombrosa si tenemos en cuenta que por 60 se podía construir un barco y 70 era el precio usual de un castillo ó de una fortaleza.

2De este mismo año data un documento de donación fechado en '*feria quinta mediante ianuarii'* por el cual un tal Juan Diaz y su esposa Marina Luces donan a la Iglesia de Lugo diversas posesiones en villas y porciones en Monasterios según las *'habían heredado y comprado, entre esta su porción en el Monasterio de Santa María de Pallares, lo que habían heredado de sus antepasados y lo que habían comprado, a saber, la cuarta parte del Monasterio y una villa delante de la puerta, compradas a Aria Luces, y la porción de Payo Justici, la porción del Monasterio que fue de Pelayo Bretici y la villa dicha 'insula mediana' y otra villa que fue de Nuño Odoari.* Añaden su porción en el Monasterio de Basadria *(Basadre*) y la Iglesia de Santa María de Don Ramiro en Lalín. Como siempre, firman el Obispo, el Juez, cuatro Arcedianos, varios Condes y varios canónigos.

negociaciones y se decidió nombrar diez jueces para que examinasen los derechos de unos y otros y todos atenerse a la sentencia, teniendo por enemigo al que no la observase.

Los jueces sentenciaron en 1121 que la Reina había de entregar al Arzobispo los castillos Honesto y Lanzada. Así se hizo y Gelmirez recuperó ambos castillos y después, aunque con dificultad, también el de Pharo.

Desde la última jugarreta de Doña Urraca, Gelmirez obraba con mucha cautela ante los caprichos de una mujer tan voluble como era la Reina, pero ésta, convencida de la importancia de mantenerse en la amistad de tan poderoso Prelado decidió jugar limpio definitivamente. Teniendo preso a Don Pedro Froilaz y a su familia, vino a Santiago y envió embajadores al Arzobispo reconociendo su actitud poco amigable en ocasión de haberle hecho prisionero y mostrando su buena disposición para satisfacerle pues le consideraba el mejor consejero y aliado para reprimir las turbulencias de Galicia.

Los embajadores, que eran Obispos y personajes importantes del Reino, lograron convencer al Arzobispo que se avino a recibir de ella un nuevo juramento de amistad por el que la Reina se comprometía a serle fiel en lo sucesivo, quedando todos los obispos y nobles como garantes.

Parece que la Reina cumplió con lo estipulado porque un tal Pedro Garción, capataz y hombre de confianza del Arzobispo, se ofreció a entregárselo preso ó muerto si así lo requería. La Reina logró averiguar quienes podían ser cómplices y, tras incautar todos sus bienes, los entregó a todos al Prelado.

Por intervención de Don Arias Pérez, el capataz redimió la condena mediante pago de 2000 sueldos y jurar fidelidad con la garantía del mismo Arias Pérez y otros doce que hubieron de jurar con él.[1]

Tranquilizados los ánimos, pudo entonces el Obispo de Lugo resolver el asunto de las parroquias pertenecientes a su obispado y en poder de León y Oviedo. Al efecto envió una embajada al Papa Calixto II, el cuñado de Doña Urraca, de quien obtuvo la Bula 'Justis votis' por la que se confirman todos los lugares e iglesias comprendidos dentro de los 'términos antiguos' de la Diócesis. Por el Episcopologio Lucense sabemos que, según esta Bula, las comarcas en discusión eran : Naviam, comprendiendo Triacastela y Navia de Suarna. 'Vallem carceris', ó Valcarcel. Flamosam (Flamoso, Chamoso), Neiram (Neira), Sarriam, Froilanos comprendiendo Froilán, Licín y Saviñao. Asman (Chantada), Aviancos, Camba y Desóm (Dozón).

El privilegio por el cual Compostela había sido elevada a Metrópoli y obtenido primacía sobre Braga y otras diócesis se había otorgado por traslado de la de Mérida en ocasión de caer ésta en manos de los árabes, pero, una vez reconquistada, el Legado Apostólico de Toledo y otros Obispos cuestionaban la autoridad del Compostelano y, en clara rebeldía, se negaban a acudir a los Concilios a los que Gelmirez convocaba. Por tal motivo, el de Santiago envió a Roma a su Cardenal Pedro Falcón y al Arcediano Pedro Elías, con una limosna de 400 monedas de oro y cartas del Rey Alfonso VII pidiendo al Papa su tío que confirmase nuevamente el Vicariato de Santiago, cosa a la que accedió el

1La presencia de Arias Pérez en este asunto nos hace dudar si este Pedro Garción no hubiera sido un instrumento más de las intrigas de la insidiosa Reina Doña Urraca porque, si la oferta de entregar al Arzobispo hubiera sido espontánea no parece lógico que la conjura fuese colectiva y Garcion tuviese ningún cómplice. Además, el hecho de que el mismo Arias y otros doce se ofrezcan como garantes, nos parece suficiente indicio de la total inocencia del capataz del Arzobispo. Pero tampoco sería nada extraño que todo el asunto de la conjura contra Gelmirez estuviera manipulado por Arias Pérez.

Papa y escribió a todos los Obispos de las provincias de Mérida y Braga ordenándoles obedecer al de Compostela como Vicario Apostólico y concurrir a Concilio cuando éste los convocase.

Lograda esta pretensión, añadieron otra petición para que el Papa confirmase definitivamente la Metrópoli Compostelana, que como ya dijimos, se había obtenido con carácter temporal en tanto Mérida estuviese fuera del dominio cristiano. El Papa Calixto II no solo accedió a ello sino que les envió la Bula sin Sello, para que una vez redactada como ellos quisieran se la enviasen y la sellaría. La llevaron el citado Pedro Falcón y el Canónigo Alfonso Pérez que regresaron con la Bula de Perpétua Metrópoli para Compostela en Julio de 1124.

Confirmado Gelmirez como Vicario Apostólico, y para estrenar su confirmado título, convocó a Concilio en Compostela, pero el Legado Apostólico de Toledo, que hasta ahora lo había sido para toda España, escribió a los Obispos de Braga y Mérida ordenándoles no obedecer al de Santiago y a éste intimándole a concurrir a León para rendirle obediencia como a Primado.

Gelmirez le contestó dando respuesta negativa, intervino el Papa y el Concilio de Santiago se celebró en 1124 con la asistencia del Rey y de todos los Obispos excepto los de Braga y Coimbra partidarios del Toledano.

El Obispo de Braga era Don Paio Méndes otro gallego tan hábil y sagaz como Gelmirez y con tantos ó más apoyos que él en Roma porque tras protestar Gelmirez al Papa, recibió una respuesta sorpresiva '… deseas excesivamente oprimir a la iglesia bracarense y adjudicarte su dignidad…'.

El Rey que contaba ahora 19 años quiso ser armado caballero y el Arzobispo bendijo las armas y se las impuso al Soberano el cual puso ante el altar un Privilegio por el que daba a la Iglesia del Apóstol 'la mitad del honor Montano', ó sea, del señorío entre los ríos Tambre y Nendos, y diciendo que si Dios le prosperaba concedería la otra mitad.

Gelmirez le correspondió con 40 marcos de plata y mil sueldos, pero en secreto para que no se enterase la codiciosa Reina madre Doña Urraca, con lo cual demuestra manejarse bien en los asuntos cortesanos.

En 1123 el Concilio I de Letrán se pronunció en contra de la vida marital de los sacerdotes y decretó la obligación del celibato, pero tal disposición fue ignorada por la mayoría de los clérigos.

Por entonces se había implantado un acuerdo de inmunidad que respetaban los Romanos, los Franceses y la mayoría de las naciones Europeas y llamado 'Paz de Dios' y, con motivo del Concilio de Compostela de 1124 convocado por Gelmirez también fue implantada en España. En realidad Gelmirez se excede porque siendo Legado Pontificio solamente para las provincias eclesiásticas de Mérida y Braga, nunca puede declarar "Mandamus ergo et Apostolica auctoritate constituimus ut…Pax Dei.. in toto Hispaniae regno…", y así lo entendió el Legado de Toledo.

Significaba no matar, prender, pelear ni embargar durante el tiempo comprendido desde el domingo de Adviento hasta la Octava de Epifanía, desde la quincuagésima hasta la octava de Pascua, desde las Rogaciones hasta la octava de Pentecostés, en todos los días de ayuno, en las festividades de la Virgen, de San Juan, de los Apóstoles y de todos los santos, en cuyo tiempo no es lícito lo indicado bajo pena de excomunión.

Al que muera en esta obediencia se le concede la total absolución con tal de no estar excomulgado. Al homicida en tiempo de Paz de Dios se le duplica la pena, siendo desterrado de su patria y al fallecido en tal pecado no se le dará sepultura dejándole

pudrirse en su propia casa. Los Reyes, nobles y hombres de armas no pueden litigar en esos días salvo contra los paganos, los invasores de la patria ó contra los violadores de esta Paz.

Es una época en la que la Iglesia sufre el terrible mal de la simonía y la violación del celibato, en gran parte como consecuencia de la imposición civil de sus Dignidades y el derecho que da la fuerza a los Nobles para sus atropellos.

Pero la idea ya era vieja, porque la Iglesia también es un poder temporal y comienza la tarea de salvaguardar la paz y ya en el año 990 el Concilio de Puy dicta leyes para proteger a los desvalidos contra la nobleza y a los comerciantes contra los abusos de algunos jueces y otras autoridades. El Obispo reunió a los caballeros de la región y los forzó a jurar aquellas disposiciones y se comprometieron a no oprimir a los pobres ni a las iglesias, a no quitarles bienes y a devolverles los ya robados, aunque se vio precisado a obligarles por medio de tropas.

En 997, ya más próximo el temido 'fin de los tiempos', el Obispo de Limoges congrega a los Obispos y Nobles de Aquitania quienes juran un pacto de no agresión recíproca. En el Concilio de Poitiers del año 1000, Arzobispo, Obispos, Abades y Magnates promulgan una paz pública 'por amor a Dios', jurando no tomar la justicia por su mano y apelar a los jueces para decidir sus constantes pleitos.

Esta Paz de Dios se extendió por Francia y Flandes siendo confirmada en 1010, 1016, 1031 y 1038 en diferentes Concilios.

Lograr una paz continua y universal para toda la cristiandad se consideraba impensable pero lograr una 'tregua canónica' ó de Dios, 'Tregua Dei' en determinados días parecía más realizable.

Nadie debería hacer la guerra a otro los jueves en memoria de la Ascensión de Cristo, ni los Viernes en recuerdo de la Pasión, ni en sábado ni domingo por respeto a su sepultura y resurrección. Después, por iniciativa del Abad Odilón de Cluny, en 1041 se promulgó la Tregua de Dios, "que desde el miércoles por la tarde hasta la salida del sol el lunes, reine una perfecta paz entre todos los cristianos, amigos y enemigos, vecinos y extranjeros, y el que se niegue a ello sea excomulgado, maldito y detestado por toda la eternidad y condenado..". Después fue cuando se extendió a todo el Adviento, la octava de Epifanía, toda la Cuaresma y demás.

Aunque la intención fue encomiable, los resultado fueron solo mediocres, pero la Tregua Dei tiene un indiscutible mérito como medio de consolidar el concepto de nacionalidad mediante arreglos diplomáticos entre los distintos Señores Feudales en constante conflicto, sobre todo, al ser respetada en casi toda Europa simultáneamente.

36.- Alfonso VII. El Codex Calistino. Las Ordenes Militares.

A la muerte de Doña Urraca en 1126, se acabaron los problemas de su hijo Alfonso Raimundez, que fue coronado por el Arzobispo Gelmirez en León como Alfonso VII.[1]

Una de las primeras decisiones de Alfonso VII fue tomar venganza y volver armas contra su padrastro Alfonso I de Aragón, pero, aconsejado por los nobles gallegos y castellanos, desistió de tal propósito.

El Castro de Scira ó Castillo de Cira era muy importante para Compostela por estar enclavado en medio de sus posesiones, por lo cual Gelmirez se lo compró a Doña Urraca en 150 marcos de plata pero con la condición de que la Reina lo conservaría en Feudo hasta el momento en que el Arzobispo solicitase su devolución con todas sus pertenencias.

Agonizante la Reina, el Arzobispo envió legados para que gestionasen con ella la devolución del castillo, cosa que lograron y que confirmó el Rey Alfonso. Reclamado Cira a su tenedor, Don Juan Díaz, [2] éste se negó a su devolución por lo que el Prelado se dispuso a tomarlo por las armas. Díaz ofreció entregarlo y rendir vasallaje al Arzobispo, pero antes pidió ver al Rey para recibir sus instrucciones.

El caso es que Gelmirez aceptó y Juan Díaz puso tal empeño en el asunto que consiguió que el Rey le diese el castillo en Feudo. Desconocedor el Prelado de estos manejos, cuando acudió a León para la ceremonia de coronación de Alfonso VII, le recordó al Soberano el asunto del Castillo de Cira, pero el Rey le contestó que no tenía arbitrio sobre el asunto por cuanto acababa de darlo en Feudo a Juan Díaz y había recibido el homenaje de éste en presencia de toda la Corte, de forma que en ningún modo podía incurrir en la 'veleidad de deshacer ahora lo que hizo poco antes ni debía contraer enemistad con Don Juan Díaz'.

Tras ofrecer al monarca 50 marcos de plata, éste contestó "Bien me alegrará, Padre venerable, daros gusto: pero temo irritar á mi Soldado, y que todos me culpen de inconstante. Si hallareis modo de evitar estos males, yo os complaceré..".

El astuto Prelado mandó juntar al otro día a todos los Obispos y Príncipes de la Corte en cuya presencia presentó su querella sobre la injuria que el Rey y Don Juan Díaz hacían al Apóstol. Examinado el derecho de ambas partes, todos sentenciaron a favor del Arzobispo y nadie pudo justamente calumniar al Rey.

Así pues, Don Juan Díaz era uno de aquellos Señores de Pendón y Caldera, con posesiones por tierras de Deza y feudatario del Castillo ó Fortaleza de Cira cuya dueña evidente era la Reina Doña Urraca a quien se lo compra Gelmirez en 150 marcos de plata que ella utilizó para pagar a sus soldados. [3]

Alfonso VII hubo de vencer a su primo Alfonso Enríquez de Portugal, hijo de Doña Teresa y Enrique de Borgoña, que ya se intitulaba Rey de Portugal en una carta

---

1La muerte de Doña Urraca es misteriosa. Algunos suponen que murió de parto tras legalizar sus amores con el Conde Pedro González de Lara, con el que tuvo un hijo llamado Fernando Hurtado. También se dijo que cayó fulminada a la puerta de San Isidro de León tras robar las joyas del templo. Su muerte pudo haber acaecido en León dado que la inmediata coronación de Alfonso $_{VII}$ tiene lugar en esta ciudad.

2Es el mismo al que vimos haciendo carta de donación de la iglesia de Don Ramiro de Lalín.

3La escasez de dinero debía de ser muy frecuente en la Reina pues en 1113 ya se había apoderado de 100 marcos de la Iglesia de Lugo para el mismo fin, solo que el Obispo de Lugo no obtuvo nada a cambio, que sepamos.

que dirigió al Papa Lucio II, pero éste le respondió tratándole solo de Duque.[1] Finalmente, Alfonso Enríquez se reconoció como Conde vasallo de su primo como ya sus padres lo habían sido de su padre Don Ramón.

Aquí hay un lío 'de faldas', porque Teresa, ya viuda, tenía amores con el Conde Fernán Pérez de Traba, hijo de Pedro Froilaz, cosa que no gustaba a su regio hijo.

Por su parte, el de Traba estaba casado con Sancha González de Lara, y, por tanto, era cuñado del Conde Pedro, amante de Doña Urraca. El caso es que Teresa y su amante fueron desterrados por el hijo de ésta, Alfonso Enríquez. Es posible que esto de tener dos mujeres molestase de veras a la conciencia del aspirante al trono portugués, pero, sin duda, por la influencia de los eclesiásticos.[2]

En cuanto a Fernán Pérez de Traba, tuvo una importante presencia en la toma de la ciudad de Almería. Señor de Sobrado, desde su abuelo, aquel cruel Froyla, en su familia recaía el titulo de Conde de Trastámara, por tener sus posesiones tras el río Tambre, conocido desde época inmemorial como Támara. Además, Teresa le hizo gobernador de Oporto y Coimbra. La cosa no queda ahí porque Bermudo Pérez de Traba, el hermano mayor de Fernán se casó con Urraca, hija de Teresa y, siendo Señor de Coruña (Faro), le hicieron gobernador de Viseu.

Arias Pérez declaró que no reconocería jamás a Alfonso VII como Rey y junto con 36 hombres se acuarteló en su fortaleza de Tabeirós. Comisionado Gelmirez para someterle, se presentó ante la fortaleza con una nueva máquina de guerra y derribó los muros. Sometido Arias Pérez, Gelmirez le dejó en libertad.

En 1128 muere Pedro Froylaz dejando a la Iglesia de Compostela media provincia de Coruña para responsos 'pro anima mea'. Dos años después fallece Doña Mayor Guntroda y a su funeral acudieron todos los Traba, entre ellos su yerno Arias Pérez a quién, reprendiéndole, el Obispo Gelmirez le dijo 'Arias Pérez, te vas a condenar' y el feudal, que no temiendo a nadie debía sentir pavor ante la posibilidad de la condenación eterna, pactó que si le enterraban en la Catedral cerca de los restos del Apóstol se comprometía a donar a la Iglesia su castillo de Pena Cornéira. En verdad debió de arrepentirse, porque no se volvió a saber más de él.

En 1126, Alfonso VII contrae matrimonio con Doña Berenguela, la bellísima hija del Conde de Barcelona Ramón Berenger IV. Como consecuencia de la alianza implícita en este matrimonio, al morir su padrastro Alfonso de Aragón, invade Zaragoza y obliga a su sucesor, Ramiro II de Aragón, a rendirle vasallaje.

En 1129 convocó Concilio Nacional en Palencia en donde, entre otras cosas, se acordó :

1El de Rey lo recibiría en 1179 de parte del Papa Alejandro III.

2El *ligamen* es causa canónica de impedimento por existir un vínculo anterior, como el matrimonio, el orden sagrado y el voto solemne de castidad que se hace con la profesión religiosa, que incapacita para contraer nuevo matrimonio. Por esta razón, la ausencia prolongada de uno de los cónyuges, por larga que ésta sea, nunca es suficiente como para declarar disuelto un primer matrimonio el cual se considera subsistente en tanto no se presenten pruebas ciertas de la muerte del ausente. Si por noticias probables de ésta, la mujer hubiera contraido un segundo matrimonio, los hijos habidos serán legítimos si hubo buena fe hasta su nacimiento, pero presentándose el primer marido, la dama habrá de separarse del segundo para volver con aquel.

•Que nadie posea por herencia lo que está dentro de 84 pasos de la Iglesia, ni ejerza allí potestad sin el Vicario del Obispo. [1]
•Que los señores no despojen a sus vasallos sin proceso jurídico previo.
•Que las Iglesias no se den a legos en préstamo ni arrendamiento.
•Que se echen fuera a las concubinas de los clérigos.
•Que no se reciba portazgo sino en los lugares donde se daba en tiempos de Don Alfonso VI, ni se quiten ó embarguen los bueyes.
•Que nadie obligue a los clérigos a que sigan las expediciones militares ó manejen armas, ni a cosa que se oponga a los Cánones.
• Que el que hiciese moneda falsa sea excomulgado y castíguele el Rey sacándole los ojos.

La falsificación de moneda es una consecuencia del Camino de Santiago porque España se encontró en la zona de confluencia de dos sistemas monetarios, el Carolingio y el Musulmán, siendo éste el que se impuso al final para determinar las acuñaciones de los Reinos occidentales peninsulares. Por la masiva afluencia de monedas de oro árabes, consecuencia de las 'Parias' ó tributos que los Reyes cristianos comenzaron a recibir regularmente de los reyezuelos Taifas, el sistema monetario cristiano se acomodó al musulmán, adaptando así el patrón oro.

Se acuñaron '*morabetinos*' ó maravedíes de oro a imitación de los *dineral* musulmanes. En Burgos se hicieron monedas de plata, el *Sueldo Burgalés*, pero en las operaciones diarias predominaba la moneda '*de vellón'*, los '*dineros*'.

La existencia de monedas tan diversas, tanto por su valor como por el sistema monetario del que procedían, dio lugar a infinidad de falsificaciones y fue preciso apelar a especialistas en el cambio de las diversas piezas, por lo que surgieron los caballeros cambistas ó cambiadores, aunque con escasa importancia fuera de los núcleos comerciales ó de las poblaciones del Camino de Santiago.

Por estas fechas comienza a mencionarse en los documentos el Moravidí ó Maravedí como moneda usual. En principio debió corresponderse con el Sólido ó Sueldo proveniente del ámbito latino, el Sólido Aureo de los que 7, 71/2 u 8, pesaban una Onza de Oro y equivalente a aquel Sólido Tornés que el Papa exigía a los Colectores Pontificios.

Las leyes, décima del título tercero y tercera del título cuarto, ambas del libro octavo del Fuero Juzgo castellanizado, ya hablan de las penas en que incurren los que adulteran de alguna forma el valor de la moneda. *'Qui solidos adulteraverit, circunciderit, sive raserit..*' traducidas al castellano *'quien faz moravidís falsos, ó los rae, ó los cercena..'*. La versión castellana del Fuero Juzgo se hizo entre los años de 1100 y 1250, por tanto, y según se desprende del texto anterior, el uso del Maravedí como moneda ya es anterior a esa fecha, sea cual fuera.

En 1088 Alfonso VI manda 10 Aureos anuales para la dotación de San Pedro. En otro lugar del mismo documento se les llama Morabetinos y en la aceptación que hace el Papa Urbano II los llama Mancusos, ya usados en el Reino de Aragón. Así pues, Sólidos, Aureos, Morabetinos y Mancusos son, por estas fechas, la misma moneda ó, más probablemente, distintas monedas con el mismo valor nominal.

1Esta parece una disposición sensata, porque no existiendo aún los cementerios anexos a las iglesias, el entorno podría conservarse intacto. Ojala hubiera persistido hasta nuestros días con lo que hubieran podido evitar las intromisiones en el entorno de iglesias y santuarios que tanto afean el conjunto monumental.

Pero en 1090, el mismo Rey hace una oferta a Cluny y dice que su padre el Rey Fernando había ofrecido cien Aureos y que él quería doblar la oferta paterna *'centum aureos, quos vulgo 'meteales' appellant… censum duplicavi… duo milia meteales..'*. De esto se desprende que debían circular dos tipos de estos *'meteales'*, uno de oro equivalente al Aureo y otro cuyo valor sería la décima parte del anterior y, seguramente, de plata, porque, si el Rey pretende duplicar el censo de su padre, ofrecería 200 *'meteales'* de oro y no dos mil.

En 1115 ya se mencionan *'Meteales Morabitis'* que deben ser los mismos Aureos Morabetinos. La irrupción de los almorávides en España y su dinastía 'Al-Morabeth', se sitúa, precisamente, a principios del siglo XII por lo cual no resulta aventurado pensar que el dicho Morabetino tiene su origen en la voz árabe Morabeth. Es muy probable que acuñaran moneda y se llamase Morabethí, latinizado como Morabetinus y castellanizado Maravedí.

Sabemos, de cuando la creación de la Cofradía de los Caballeros Cambiadores de Santiago, que en España circulaban muy distintas monedas foráneas, y esto no debe extrañar por cuanto la 'ley' de cada una de ellas dependía solamente de la calidad ó pureza del oro del que estaban hechas. Por tanto, el Maravedí de oro no tuvo problemas para circular con éxito, hasta el punto que los Reyes pronto acuñaron 'Maravedíes Alfonsinos', y, aunque después con Alfonso X, ya circulaban las Doblas de Oro con el nombre de 'Marroquinas', sin duda por provenir de Marruecos. Una onza de oro valía entonces siete alfonsinas ó 6,25 marroquinas, lo que evidencia que ésta era más valorada que la nacional.

La Dobla ó Doblón de Oro pasó a ser conocida después como Escudo de oro, en tanto el Maravedí acabó devaluándose hasta acabar, por 1750, en una moneda de cobre, la de más bajo valor, de la que se necesitaban 680 para adquirir una onza de plata ó un Peso.

En Galicia, la situación debía de ser tranquila y próspera porque proliferan las donaciones y en 1130 la Condesa Doña Mayor donó a Lugo su heredad en Viador, Conturíz y San Román. [1]

A su muerte, Alfonso el Batallador dejó un extraño testamento por el que dejaba el Reino de Aragón a las Ordenes Militares de los Templarios, del Santo Sepulcro y a la de San Juan de Jerusalén, cosa que desencadenó una serie de acontecimientos que favorecieron a Alfonso VII, quien en 1135, convoca Concilio en Toledo y, con la presencia de los Condes de Navarra, Aragón, Barcelona, Tolosa y Gascuña, se proclamó Emperador. [2]

Consiguió tomar Córdoba, aunque, después, volvió a ser tomada por los almohades junto con Almería.

Gelmirez debía de seguir haciendo de las suyas porque en su contra surge un nuevo alzamiento popular encabezado por un tal Guillermo Siginiz quién se dirigió al nuevo Emperador para ofrecerle 3.000 marcos de plata si deponía al Arzobispo. El rey, ante semejante oferta, debió de pensarlo porque decidió consultar con el Papa Honorio II y le sugirió que mandara un Legado Pontificio a Compostela para estudiar el asunto. El Papa también mostró interés en el asunto de la posible destitución de Gelmirez, porque mandó al Cardenal Guido quien, al llegar a Compostela se encontró con que el Arzobispo Gelmirez ya había sido desposeído de toda autoridad por el Concejo.

Como Guido no acababa de decidirse, acaso por ver a Gelmirez achacoso y bastante viejo, el Siginis promovió una revuelta popular y las gentes se concentraron a las puertas del Palacio Arzobispal para asaltarlo. Consiguió el Arzobispo salir disfrazado pero fue reconocido y hubo de ocultarse, a gatas, bajo el altar del Apóstol de donde lo liberó su guardia personal.

Superado el lance, Alfonso VII le contó a Gelmirez de la oferta económica que le hiciera Siginiz pero que se había opuesto ‘dado el gran cariño que le tenía al Arzobispo’ y, claro, el agradecido Gelmirez le dio 400 marcos de plata. Al saberlo el Cardenal Guido también se acercó a Gelmirez y le dijo que necesitaba dinero urgentemente para sostener su posición y nuestro Arzobispo le dio 300 morabetinos de oro.

En 1137 el Emperador Don Alfonso VII dio el monte y territorio de Ursaria, actual Osera, a los monjes que por entonces ya estaban edificando ese Monasterio.

Este mismo año intenta Affonso Enriques, como se hacía llamar, la toma de la Galicia bracarense ayudado por el rey García de Navarra. La nobleza gallega, como siempre, se dividió y mientras unos apoyaban al portugués los otro se aliaron en su contra al lado de Fernán Pérez de Traba, el antiguo amante de la fallecida Teresa, la madre de Affonso.

En un segundo intento, las tropas combinadas de Alfonso VII, Fernán Pérez de Traba y de Rodrigo Velaz, derrotaron definitivamente al monarca portugués en la Limia. Como consecuencia Affonso Enriques deja de hostigar el norte para centrar su expansión hacia el sur, contra los árabes y consigue tomar Santarém y Lisboa en 1147. Pasó el Tajo, ‘*alem do Tejo’* (Alentejo) y fue contra el ‘Gharb’ musulmán.

1Entendemos que debía ser una parte de esta heredad porque la otra ya había sido donada por la Reina Doña Urraca en 1107, con motivo de la muerte y en recuerdo de su esposo.

2Gelmirez no fue invitado a esta ceremonia ni tampoco los Traba ni ninguno de los aliados gallegos que le llevaron al trono, con lo que el Rey demostró olvidarse de su tierra natal por la que solo mostró interés cuando la codició su primo Affonso Enriques ó cuando lo aconsejaban sus dificultades económicas, pero ya hemos visto que no fue el primer monarca en hacerlo y, por supuesto, tampoco será el último.

Alegando su ancianidad y falta de salud, Gelmirez se mantuvo al margen de estos acontecimientos y se negó a tomar parte en un conflicto que no parecía interesarle. Victorioso, Alfonso VII, en represalia por su imparcialidad, impuso una multa a Gelmirez y a los compostelanos de 300 marcos de plata.[1]

Ahora Fernán Pérez de Traba, Conde de Trastamara, tiene gran influencia y ejerce su dominio feudal en todo lo que hoy es la provincia coruñesa. Teniendo una hija de Teresa de Portugal, se hizo muy piadoso y financió la construcción de los Monasterios de Osera, Monfero y Sobrado, donde reposan sus restos.

El Concilio II de Letrán celebrado en 1139 vuelve a insistir en la obligación del celibato de los clérigos. Tal disposición debía ser muy dolorosa para ellos porque mientras unos siguieron ignorando los cánones en donde se menciona el espinoso asunto, otros permanecían solteros pero viviendo en concubinato.

Ahora Gelmirez es impopular por varias razones. Una de ellas es su descarado nepotismo por los muchos parientes que ocupaban los principales cargos. Otra es que cuando necesitaba recursos económicos no dudaba en recurrir a la simonía y vendía tanto los cargos civiles como los eclesiásticos. Otra es su boato y el lujo extravagante del que gustaba hacer gala, tanto en el refinamiento en su modo de vestir como en su vida palaciega. Otra razón es su política artera tanto en los conflictos bélicos acaecidos en Galicia y en España como con sus relaciones con el propio Vaticano. Así le vemos cambiando de bando cuando el conflicto de Doña Urraca y enviando dinero a manos llenas a Roma para conseguir la Primacía para Compostela, aunque de momento solo pensaba en sí mismo. Finalmente, la gente pensaba que estaban pagando un precio muy alto por tanto Canónigo-Cardenal, (eran 72), por el Palio y por la propia Dignidad Arzobispal.

Los regulares envíos de oro que hacía a Roma, directamente ó a través de la Abadía Cluniacense de Sahagún provenían de su Renta Feudal, pero sobre todo, del controvertido Voto de Santiago, de las donaciones de aquella riada de peregrinos y de la venta de cargos.

En lo social debió de ser un Arzobispo apreciado en los ambientes más modestos porque dictó algunas normas favoreciéndolos, como la prohibición de que a labradores y artesanos se les embargaran las herramientas de trabajo ó que los acreedores se quedaran con sus mujeres. También les dispensó del Fonsado, aquel tributo de armas, y de la ya citada Luctuosa. Luchó contra los especuladores ó '*magulanes*', a quienes imponía numerosas multas ó '*caloñas*', y contra los intermediarios ó '*utiquitaries*' y dispuso que los campesinos pudieran vender libremente sus productos al peso. Ordenó dar batidas a los lobos, que por entonces tenían toda Galicia atemorizada y los sábados era obligatorio para todos los vecinos salir tras los lobos y cada parroquia debía aportar siete hombres armados con chuzos de hierro bajo multa.

Se desconocen las circunstancias y el año de la muerte del Arzobispo Gelmirez porque, cosa curiosa, después de narrar con tanto detalle sus aventuras, sus biógrafos silencian su muerte, que suponemos debió de acaecer por 1140 y, en consecuencia debió de aparecer la anarquía nuevamente dado el poderío y riqueza que suponía el cargo, hasta que, finalmente, el Deán Don Pedro Helías se convirtió en el nuevo Arzobispo de Compostela.

1Es evidente que el Arzobispo de Compostela disponía de dinero a ***'espuertas',*** pues lo vemos pagando, una, otra y otra vez, cantidades exorbitantes para la época.

En 1148, el Conde de Cataluña Ramón Berenguer IV, con ayuda de los Caballeros Templarios, conquistó Tortosa y Lérida, ambas situadas en la Marca Superior. El jefe local de Valencia, un tal Ibn Mardanis, de lejana ascendencia cristiana, se declaró vasallo de Alfonso VII y, con apoyo de los judíos, conquistó a los propios musulmanes Jaén y entró en la mismísima Granada, por lo que recibió el apodo de 'el Rey Lobo' por parte de los cronistas cristianos

Para la repoblación de Extrema Durii ó Extremadura se recurrió a la fórmula del 'Heredamiento', un sistema mediante el cual el que acudía al llamado de repoblación recibía un lote de tierra consistente en lo que se consideraba podía ser cultivado por cada yunta de bueyes ó 'yugada'. En ocasiones también incluía una parcela para huerta, viñedo ó arbolado, además de la respectiva casa ó solar.

En 1154, en el Concilio de Salamanca, Alfonso VII puso definitivamente fin al pleito que sostenía el Obispado de Lugo por las parroquias que le tenían León y Oviedo. Como consecuencia de este arreglo, el Rey cede a Oviedo sus realengos entre el Navia y el Ove en compensación por las que le quita para restituirlas a Lugo, entre las cuales, ya citadas, se añade Lemus, Amandi, Saviñao, Páramo, Asma, Camba, Dozón y Abeancos.

Quizás como consecuencia de esta concordia y dada la atracción que el Rey siente por la Orden Benedictina Cisterciense se funda en términos de Dozón el monasterio femenino de San Pedro de Vilanova. Su fábrica evidencia una influencia de la arquitectura Cisterciense emanada principalmente de la vecina localidad y monasterio de Osera. Acaso fuera uno de sus monjes el maestro constructor ó director de obras, lo cual no quiere decir que este cenobio fuera del Cister.

La fecha de dotación del mismo aparece en una inscripción ó epígrafe en una piedra del exterior del ábside en donde se lee ERA:M^{a};C^{a}L^{a}X'II^{a}, que correspondería al año 1154, el año de inicio ó de terminación de las obras, justamente el mismo en que se celebró la concordia entre ambos Obispados. Si se ignora el posible apóstrofe de la X', que se interpreta como XL, entonces sería 1124 como fecha en que se inició la construcción de la fábrica del cenobio, pero no creemos posible que les llevase 30 años, a no ser que, con mucha probabilidad, estuviesen paradas las obras por culpa del litigio entre los respectivos Obispos.

Según el mismo epígrafe, la fundadora es Doña Guntroda Suarii, ó Suárez quien, según el documento de fundación, dona a San Pedro su heredad de Vilanova en la ribera del río llamado Dezum y otras en la villa llamada Quintana, en Santa María de Viduariis ó Viduéiros y un tercio de la iglesia de Santa María de Dezum, además una parte en San Jacobo de Saa y otras posesiones en Carballeda, dos casares en Palacios, un casal en Barran y posesiones en Pereda, Cudeyro, Treboedo, Rioseco, Carrazedo, Quintanela, Cunarre (Cuñarro), Agrosagro, Mourigaes (Mouriscade), Arnego, Peraria, Carbolentis (Carboentes), Marmianos, Baroncelli y otras posesiones.

Este documento tiene la fecha literal de Era: M C L X II que si interpretamos como 1162 corresponde al año 1124. Por el contrario, si leemos 1142 equivaldría al año 1104. Ambas fechas son imposibles porque el documento dice que 'imperante domino Adefonso Hispaniarum' y Alfonso VI muere en 1108 en tanto Alfonso VII no es proclamado Emperador hasta el Concilio de Toledo de 1135.

Muere Alfonso VII de fiebre en 1157, dejando los Reinos de Castilla y Toledo a su hijo primogénito Sancho 'El Deseado' y los de Galicia, León y Extremadura a su otro hijo Fernando, tenido de Doña Berenguela.

Con la entronización de Alfonso VII se consolidaron los señoríos eclesiásticos por su simpatía hacia la Orden Benedictina a la que introdujo en España facilitando su

instalación en tierras de Realengo vacías ó en sitios cuya propiedad ó es de la nobleza ó de los campesinos allí instalados.[1]

Antes de la Era 1442, que corresponde al año de 1404, los privilegios de los Reyes de Castilla se expedían por medio de real cédula firmada por el Rey, sellada con sello de plomo o cera y solían dibujarse unos signos entre las dos columnas, en que se enumeran, aparte del Rey, la Reina, los Infantes y el resto de Próceres y Ministros confirmantes, y que por su figura, generalmente circular, han recibido el nombre de ruedas o de signos rodados, lo cual ha dado origen a que a estos privilegios se les dé el calificativo de Privilegios rodados. Los signos rodados ya se comenzaron a usar en tiempos muy remotos en los Diplomas Reales, y no todos tienen la misma forma; algunos están formados por tres o más líneas horizontales y otras tantas verticales, que al cruzarse representan una especie de enrejado, y carecen de leyenda.

Alfonso VII empleó en todos sus privilegios 'signos rodados' de varias formas, inscribiendo en ellos las palabras «Signum imperatoris». Los signos rodados en forma circular tal parece que comenzaron a adoptarse en el siglo XII, y los empleaban no solamente los Reyes, sino también los Pontífices romanos y los Obispos. Estas ruedas o signos rodados están, a veces, formados por dos círculos concéntricos y en ellos inscrito el león, símbolo parlante o rapante, y también la cruz. El león rapante, como blasón real, inscrito en dos círculos concéntricos, lo empleó ya Alfonso VII.[2]

En él anillo formado por los círculos concéntricos poníase una leyenda, por ejemplo, Signum, así, FERNANDI:LEGIONENSIS:REGIS-SIGNUM; ó FERNANDI:REGIS: HISPANIARUM, etc., y en algunos privilegios, en lugar de «Signum» se lee la voz « Sigillum», lo cual ha dado margen a que algunos historiadores llamen también a estas ruedas sellos rodados.

Los signos rodados eran muy diversos, así en las dimensiones como en las figuras que se incluían dentro de los círculos. Posteriormente, en el reinado de Alfonso X se introdujeron en los signos rodados notables modificaciones, aumentándose sus dimensiones, inscribiéndolas en un cuadrado, poniéndose en romance sus leyendas, colocándose en otro anillo del círculo los nombres del Alférez y el del Mayordomo reales, dibujándose en su campo las armas acuarteladas de León y Castilla y orlándolas ricamente con oro y colores y con dibujos delicados.

Los sellos colgantes se hacían de cera, plomo y aun de oro, que son rarísimos, y se suspendían del pergamino por unos hilos de cáñamo, seda de varios colores y también por correas de cuero o pergamino. El uso de estos sellos colgantes es de tiempos remotos, y ya se encuentran en diplomas de Alfonso VI y de Doña Urraca, madre de Alfonso VII. El papel de algodón se considera un invento de los chinos que importaron los griegos y llamado en un principio papel griego porque los venecianos descubrieron su uso en el siglo X en Grecia. El papel hecho de trapo o de lino fue traído a España por los sarracenos y las primeras fábricas se establecieron en Europa durante el siglo XIII. Por razones de conservación y de resistencia este papel nunca era utilizado en documentos oficiales debido, precisamente, al peso de los sellos colgantes.

1No obstante, Alfonso $_{VII}$ debió de enviudar nuevamente ya anciano porque en 1153 firma un documento con su nueva esposa Doña Riqueza, hija del Duque de Polonia. También sabemos que tuvo amores con una dama de la nobleza asturiana llamada Doña Gontroda Pérez de la que tuvo una hija a la que casó en 1144 con el rey de Navarra.

2 Encargábase de dibujar los signos rodados en los Diplomas Reales el Canciller, cuyo nombre aparecía también entre los confirmantes del privilegio, por tanto, hemos de suponer que el uso de determinado signo dependía del Canciller de turno y, por supuesto, del gusto personal del propio monarca.

Supónese que la Costumbre de poner Sellos colgantes en los diplomas fue importada de Francia, generalizándose entre nosotros a fines del siglo XI o principios del XII. Antes de esta fecha usábanse los anillos signatarios, que parece no se utilizaron para los sellos pendientes, haciéndose estos con moldes o matrices metálicas que se estampaban en cera.

La materia más usual para los sellos pendientes o colgantes era la cera, que se aleaba con otras materias para darla dureza, y unas veces era blanca, otras amarilla y también roja, empleándose algunas sustancias para colorearla.

Las dimensiones y forma de los sellos colgantes eran muy varias, y todos ostentaban algunas leyendas y figuras. El uso de estos sellos colgantes fue propio no sólo de nuestros Monarcas, sino también los utilizaron los Obispos, Corporaciones municipales o Consejos y aun personas particulares.

El sello colgante o pendiente lo empleó, aun en 1455, don Rodrigo de Luna, Arzobispo de Santiago, en el reconocimiento de una sentencia "dada por el juez que era a la mano de la nuestra villa de ponte vedara escrita en pergamino de cuero, firmada del nombre del dicho juez e sellada enpendente de su sello". [1] El Arzobispo compostelano, al confirmar dicha sentencia, se expresa en estos términos : *"Les mandamos dar e damos esta nuestra carta confirmatoria, firmada de nuestro nombre et sellada con nuestro sello enpendiente".*

Esto no era peculiar de ellos solos, pues con frecuencia hacían lo propio los monarcas castellanos. Este sello, llamado «de placa», aparece en varios documentos regios y al hacer uso de él empleaban estas o semejantes expresiones: sellado "con mio sello en las espaldas".[2]

Los Reyes de España tenían un sello mayor y otro menor y este último lo usaban en documentos de menor importancia ó cuando, en sus desplazamientos, no tenían a mano el grande. A este sello pequeño en Aragón y Navarra se llamaba «secreto», y en Castilla "de la poridat", y a veces tenía su peculiar Canciller. En un documento del infante D. Sancho, expedido el año 1283, se lee así: "E por que los otros mios seellos non eran conmigo, mande sellar esta carta con el mio sello de la poridat".

Juan II, en el año citado, estableció en las Cortes de Valladolid *'que no se hiciésen documentos de donación ni privilegio sin previo acuerdo de su Consejo Real, refrendados por el secretario de la Cámara, firmado por los integrantes de la misma, la firma real, sellados y registrados en la chancillería u oficina del real sello'*. Desde entonces, *'para hacer fe en juicio, todo documento real antíguo, sea o no rodado debe contener el nombre del Rey que lo concede, los años de su reinado, el día, mes, Era o año y pueblo donde se otorga y mención expresa de la cosa que se concede. Además, debe estar sellado con el sello o señalado con el signo que el monarca usaba, refrendado por el notario o escribano ante quien se expidió, registrado en los libros de mercedes o de lo salvado, y no debe estar roto, cancelado ni ser sospechoso en alguna parte substancial, además de ser conforme con el estilo de los demás que aquel rey expedía, cosa que se deberá acreditar con otros indudables, aunque éste tenga sello de plomo o cera, porque, como éste pende de hilos, se puede quitar uno y poner otro cuando se quiera, de suerte que este sello por sí solo le da poco valor.'* (Ley 1, Tít.20 P.3)

---

1 *'ponte vedara'*. Curiosa forma de escribir Pontevedra

2 Un sello de placa en cera encarnada existe en un documento sobre el Compromiso de Caspe.

El papel de la Iglesia en la sociedad feudal era de capital importancia por ser aquella una sociedad tan sacralizada que en todos los actos importantes, desde la coronación del Rey hasta los más cotidianos, estaba presente el formalismo religioso.

En todos los conflictos de tipo religioso e incluso de política internacional, el Pontífice de Roma es invocado como árbitro en busca de una solución aceptable por todos y así el Papa, a través de la historia, pudo evitar alguna guerra y todos los Reyes y Prelados buscan tener de su parte al Obispo de Roma, con lo cual lo convirtieron en una autoridad y pasó a ser una especie de juez universal y última instancia en muchos conflictos sucesorales, invalidez de matrimonios reales y otros de jurisdicción eclesiástica en los que el Papa llega a anular decisiones tomadas en Concilios. La evidente conclusión es que el Romano Pontífice no puede ser juzgado por nadie porque es juez supremo de la cristiandad, reconocido por todos como supremo legislador y última instancia en asuntos de doctrina y disciplina.[1]

Por su propio carácter pacificador la Iglesia desempeñó un papel suavizador de la despótica dureza característica del feudalismo encargándose de las tareas sociales imprescindibles para el sistema feudal, como la de velar por los pobres y enfermos mediante la promoción y realización de hospitales y albergues.[2]

Pero la Iglesia también fue la fuente de donde brotaba la ideología feudal al presentar el orden imperante en la tierra como un claro reflejo del orden existente en el cielo, por lo cual la autoridad del Rey quedaba automáticamente confirmada por tener un origen divino ya que el monarca lo era 'por la gracia de Dios' y había de ser 'ungido' previamente en tanto el Clero administraba el patrimonio cultural y decidía sobre lo que estaba bien y sobre lo que estaba mal.

Siendo el Rey quien elegía a los Obispos, y los Señores los que nombran a los clérigos que iban a atender las iglesias en sus dominios, la Iglesia española se mantenía bastante al margen de la autoridad del Pontífice de Roma y vemos como, por su sola voluntad, pero con el beneplácito de Roma, Sancho III de Navarra pudo introducir la Orden Benedictina de Cluny en tierras españolas, aún cuando ya existía previamente en Cataluña.

Fruto de la estrategia llevada a cabo por el Cluny, Santiago de Compostela, aquel pueblo gallego donde se veneraba a un santo local, pasó a ser, junto con Jerusalén y Roma, uno de los grandes objetivos de todo peregrino cristiano y pronto comenzaron a transitar por los diversos Caminos de Santiago gentes de todo tipo de condición social, desde Reyes y Magnates hasta mendigos, originando todo un folklore relacionado con la temática del Apóstol Santiago.

1Sería casualidad ó providencial, pero el traslado de la Corte Imperial y residencia del Emperador de Roma a Constantinopla restó importancia a la primera y el Papa dejó de ser el Prelado de la Corte y pudo tener más libertad de maniobra para acrecentar su figura como juez universal.

2Siendo depositaria de una religión muy arraigada en la sociedad, la Iglesia pasa a ser un estamento muy poderoso socialmente y, además, privilegiado. También lo era económicamente, por lo que inevitablemente se convirtió en una potencia política de primer orden y los Obispos y Abades, al frente de vastos dominios, por fuerza tuvieron que ser considerados al mismo nivel que los Grandes Magnates del Reino porque unos y otros formaban la clase dominante, llegando algunos personajes eclesiásticos destacados a ocupar importantes cargos políticos y tener una intervención directa en los asuntos de estado.

El llamado 'Codex Calistinus' es una especie de Guía para Viajeros aunque lleno de falsedades. La primera es que se atribuye al Papa Calixto II, que no tuvo nada que ver en el asunto, y mucho menos en ser su autor. Es posible que en verdad lo patrocinara, pues se cree que fue escrito por alguien de su confianza, el clérigo Américo Picaud, secretario suyo y de los dos Papas que le sucedieron.

El Codex narra la odisea de los restos del Apóstol, de la mítica Reina Lupa y los detalles milagrosos de la traslación.

Incluye una especie de Guía de Peregrinos en la que quedan bastante mal parados los clérigos, posaderos, cambiadores y prostitutas compostelanos y advierte que los pescados y carnes de Galicia producían enfermedades a los peregrinos extranjeros que los ingiriesen, cosa que nos parece posible dada la demanda y los medios de transporte y distribución vigentes en la época.

En el año de la muerte de Gelmirez aparece un tal Picaud en Compostela, acompañado de su 'socia', una dama flamenca de nombre Giberga, para presentar (mejor diríamos 'vender') su libro al Cabildo.

El Codex consta de cinco libros, el primero, atribuido al Papa Calixto II, relata el martirio del Apóstol a manos de Herodes. El libro segundo narra ingenuamente 22 milagros relacionados con el Apóstol. El libro tercero relata la traslación milagrosa del cuerpo desde Jafa hasta Iria, en una barca sin remos y lo referente a Lupa y sus bueyes.

El libro cuarto se limita a unir la leyenda Carolingia a la Jacobéa, cristianiza los elementos paganos que habían dado origen a Finisterre, Iria y Lugo y absorbe en forma intencional la esencia ascética del Priscilianismo.

Nos dice que a Carlomagno se le apareció el Apóstol y le pidió que liberara su sepulcro, el Monarca obedeció y se puso en camino acompañado por su sobrino Rolando, Gaiferos y los demás personajes carolingios. Con la ayuda del Santo, las murallas de Pamplona cayeron solas y el Emperador llegó hasta Iria Flavia sin más problemas. En una clarísima referencia a Prisciliano, dice que los gallegos se habían convertido en paganos y Carlomagno hubo de derribar *'un ídolo al que adoraban en Compostela'* para enterrar en su lugar al Apóstol. [1]

En cuanto al libro quinto es la Guía de Viajes citada. Describe el Camino Francés, la ciudad de Compostela y la Catedral. De Vasconia dice que '*es tierra de bárbaros por su lengua, llena de bosques y desolada de pan, vino y de todo alimento del cuerpo, salvo el consumo de manzanas, sidra y leche..'.*

'Los Navarros descienden de los escoceses que envió a España Julio César, visten de paños negros y cortos, calzan abarcas, comen y beben parcamente metiendo, señores y siervos, la mano en una misma cazuela y beben por el mismo vaso. Si se les oye hablar parece que ladran…'

'En Castilla abunda el oro y la plata y fortísimos caballos, pero carece de árboles y está llena de hombres malos y viciosos…'

'Galicia abunda en árboles, es agradable por sus ríos y sus frutas, es rara en ciudades, escasea el pan de trigo y abunda el de centeno… y los gallegos se acomodan

1La verdad es que en esto los monjes de Cluny se pasan. Pero lo de *derribar un ídolo al que adoraban en Compostela para, en su lugar, enterrar al Apóstol*, es prueba evidente de que todo el asunto fué previa y perfectamente tramado.

más perfectamente que las demás poblaciones españolas de atrasadas costumbres a nuestro pueblo galo, pero son iracundos y muy litigosos….[1]

Como ya nos demostró la reina Urraca con la cabeza de Santiago Alfeo y Gelmirez con aquel 'hurto piadoso' a los portugueses, es una época de gran veneración por las reliquias de santos y mártires. El Cluny, presente a lo largo del Camino, lo había regado de 'casas' de la Orden con las reliquias de María Magdalena, San Marcial, San Martín de Tours, la cabeza del Bautista y otras, de modo que, antes de llegar a Santiago podían ir los peregrinos redimiendo diversos pecados según la especialidad de la reliquia del lugar. Además, los peregrinos acomodados podían alojarse en alguna de las trece Abadías Cluniacenses estratégicamente ubicadas, seis en Francia y siete en España, concretamente en Nájera, Silos, Arlanza, Cardeña, Sahagún, Frómista y Carrión de los Condes. [2]

Era tal la demanda de reliquias que Roma las usaba como el mayor obsequio que podía hacer. Sancho el Craso y su hermana Elvira se sintieron felices por traer de Córdoba el cuerpo del niño mártir San Pelayo y Enrique I cedió a Rodolfo de Borgoña parte de Suabia a cambio de una lanza forjada con 'un' clavo de la crucifixión de Cristo.

La ciencia progresaba demasiado lentamente sometida a una continua inspección por parte de las autoridades religiosas, de modo que la superstición tenía todo el terreno abonado. En épocas de grandes calamidades, como hambruna o peste, la gente buscaba ayuda en la religión y volvía los ojos hacia la Iglesia. Al no encontrarla allí se buscaba en cualquier otra nueva idea en la espera de encontrar solución a sus incomprensibles penurias.

Así, se creía que las reliquias, solo por el mero hecho de serlo, aún cuando su procedencia fuese sumamente dudosa, tenían la facultad de sanar milagrosamente. La creencia generalizada en las virtudes milagrosas de los restos de personajes que habían sido poderosos y conocidos, aun cuando su posible santidad, tras una vida de atrocidades, fuera negada por todos, se convirtió en un problema para la Iglesia, porque, de la misma manera, el pueblo cambiaba repentinamente sus preferencias y enfocaba su devoción a símbolos completamente ajenos al control eclesiástico.[3]

El negocio era tan próspero que llegó a convertirse en una profesión, la de suministrador de reliquias, que ejercían toda una serie de individuos de la peor calaña que no tenían el menor inconveniente en expoliar sepulturas antiguas, fracturar huesos o romper cráneos con tal que el producto final concordase con la determinada forma de muerte que se le había de atribuir a aquellos restos mortales.

Por esta razón, la Iglesia prohibió la venta y falsificación de reliquias y usarlas para ritos supersticiosos, pero hubo clérigos que se hicieron ricos con ellas. Hay tres cabezas de San Juan Bautista; por lo menos existen 33 clavos procedentes de la

---

1Es evidente que Picaud habla de oídas y si él mismo fue peregrino debió de ser hacía tiempo y confunde unas regiones con otras.

2Su ausencia en territorio gallego puede deberse a la encarnizada oposición de Gelmirez a dejarles establecerse en sus domínios.

3Las reliquias de Luis IX, rey de Francia, se convirtieron en toda una fuente de poder para la monarquía francesa, de modo que, con ánimo de contrarrestarla, el papa Bonifacio VIII accedió a la petición de los fieles de St. Denis y lo convirtió en Santo de la Iglesia Católica. Con ello reunió en los descendientes de San Luis la figura de Rey-Sacerdote, pretensión que su nieto Felipe IV el Hermoso llevará a extremos peligrosos. Siendo nieto de un santo, Felipe habrá de ser un monarca que no aceptará subordinarse a la autoridad de la Iglesia.

crucifixión; hay reliquias del árbol del paraíso terrenal; del trigo de la parábola; una lágrima de Cristo; del candil que alumbró la Natividad; del Santo Sepulcro; de la madera de la cruz; del cordón umbilical, del 'santo prepucio' tras la circuncisión, de la leche de la Virgen; de la barba de San Pedro; de los pañales del niño Jesús; del pan de la multiplicación, y hasta del Arcángel San Miguel, además de las de todos los infinitos Santos y de los Apóstoles.

Visto de esta manera, el culto de las reliquias en realidad es una de las mayores aberraciones medievales y una reminiscencia grosera de los cultos paganos. Circulaban tantas reliquias falsas de todo tipo, de tal modo que cuando, más recientemente, se comenzaron a analizar seriamente los huesos piadosamente conservados de algunos santos, resultó que ni siquiera eran humanos. Durante siglos el pueblo se ha estado postrando ante huesos de cerdos y de terneras por los que las iglesias disputaban entre ellas, incluso por medio de la espada, por el poder de los mismos para atraer las ofrendas de los fieles convirtiendo la piedad en un comercio vulgar de la peor calaña, lo cual, quiérase o no, es Simonía.

Por si fuera poco abundaban bastante los cuerpos incorruptos, total o parcialmente, que se encontraban al abrir sepulturas para efectuar un nuevo enterramiento o cuando los párrocos procedían a efectuar la 'monda' o limpieza en los cementerios de su parroquia. Incorrupto es el estado de un cadáver en el cual, por alguna razón, se ha detenido el proceso natural de putrefacción. Aparte las técnicas de embalsamamiento o de momificación que siempre se han reservado para los grandes personajes, hay dos posibilidades, paradójicas además, para que un cuerpo permanezca incorrupto y son la sequedad y la humedad. La sequedad es muy frecuente en las criptas de los monasterios donde la falta de humedad del ambiente y la ausencia de insectos pueden hacer que un cuerpo que ha perdido gran parde de peso y su grasa por una penosa y larga enfermedad *(emaciado*) y colocado en un ambiente seco donde no puedan sobrevivir las bacterias responsables de la putrefacción, se vaya secando en forma lenta y gradual conservándose incorrupto por tiempo indefinido. Encontrado en una iglesia, convento o en un monasterio, por fuerza debe ser un cuerpo santo, si no se sabe el nombre se le inventa y se divulga la existencia de nuevas reliquias.

Cuando, por el contrario, el cuerpo permanece en un ambiente de relativa humedad pero estéril, se produce el fenómeno llamado '*adipocira*' (de adipos, grasa y cira, cera). El proceso también es lento y comienza por la paulatina conversión de los tejidos grasos en jabones. Después se inicia otra fase donde las partes blandas se convierten en una especie de masilla que mantiene el aspecto exterior intacto porque la piel se va curtiendo hasta quedar como una especie de badana. En raras ocasiones esta masilla acaba por convertirse en auténtica cera cadavérica que mantiene la forma con gran precisión. Y aún hay casos de auténtica petrificación.

En cualquier caso, la posibilidad de que un cuerpo permanezca incorrupto depende de circunstancias propias del mismo cadáver y ambientales y cuando coinciden ambos factores el fenómeno se produce sin necesidad de achacarlo a ninguna intervención divina, pero el pueblo siempre lo ha atribuido a causas sobrenaturales. También se encuentran cuerpos así hoy en día, solo que no se divulga, pero abundan en los museos de Antropología.

Desde Europa y por territorio francés había cuatro caminos ó Vías Jacobeas hacia Roncesvalles, pero la más famosa y transitada era la llamada Vía Turonensis, porque pasaba por Tours y era la usada por los peregrinos alemanes, flamencos, franceses del

norte e ingleses. Entre sus atractivos contaba con París, los restos mortales de San Martín de Tours y una de las cabezas del Bautista.[1]

Debido a la tradición oral y al Codex Calistinus, el aspecto religioso se fue mezclando con el aspecto cultural y el Camino se convirtió en un perfecto vehículo para la llegada del pensamiento cultural europeo, una de cuyas principales manifestaciones fue la Reforma Gregoriana.

Los monjes Cluniacenses se propusieron purificar las costumbres del clero, evidentemente corroído por innumerables grandes vicios, y para liberar a la Iglesia del dominio e intromisión de los grandes Señores laicos y, sobre todo, para fortalecer la posición del Papa de Roma, reconociendo la 'Plenitudo Potestatis' del Pontífice. A cambio, Cluny solo dependía del Papa.

La primera consecuencia de la llamada 'investidura' como la facultad de los laicos para nombrar a los Clérigos, Abades e incluso Obispos, fue la Simonía. Todo el que aspiraba a una Abadía ó a un Obispado prometía por adelantado algo a cambio, por indigno ó injusto que fuese, ó sencillamente lo compraba sin el menor escrúpulo, por ser cosa usual.

El nuevo Obispo entraba pues en su Diócesis endeudado de antemano, y para pagar vendía Curatos y Beneficios al mejor postor y cobraba por conferir Ordenes Sagradas, por administrar los sacramentos y vendía reliquias, cruces, pinturas, cálices y demás objetos de culto que tuviesen algo de valor pecuniario y el resultado era, precisamente, más Simonía. Aún cuando la autoridad del Obispo era discrecional en lo referente a la distribución de las rentas, no era en absoluto arbitraria porque, por disposición del Papa Simplicio en el siglo V, estaba obligado a dividir en cuatro partes iguales todo el acervo común de la Diócesis. Una parte era para el propio Obispo, otra parte era para el clero, otra parte para los pobres y la última para la atención de las iglesias. Estas partes no podrían ser iguales en proporción aritmética porque en cuyo caso el Obispo recibiría tanta proporción como todo el restante clero de la diócesis, pero en España ya solo eran tres partes, quedando fuera los pobres y la correspondiente al Obispo, según observan diversos escritores, debía ser mayor que las demás porque quedaba a su cargo la atención de los necesitados.

La segunda consecuencia fue el Nicolaitísmo ó Clerogámia porque los que obtenían el cargo no necesariamente eran gentes virtuosas ni austeras e incapaces de guardar el celibato y mucho menos la continencia ya que, procedentes del ámbito Feudal, venían marcados con los vicios propios de los Señores. La mayoría de los clérigos vivían con su mujer y sus hijos tal como veían hacer a muchos Obispos que llegaban incluso a transmitirse la Diócesis como herencia de padres a hijos para formar auténticas dinastías episcopales.

La nueva concepción jerárquica de la Iglesia presentada por Cluny pasó a ser Parroquia, Obispado y Pontificado con lo que se pretendía frenar la intromisión de los laicos en los asuntos y gobierno de la Iglesia y de esta forma el Papa pudo y comenzó a mostrar interés en los asuntos temporales de la Iglesia de España.

Amparado en una pretendida soberanía de Gregorio VII sobre España basada en aquella Donación de Constantino cuando se refiere a 'todas las provincias de las regiones de occidente', se parte del supuesto de que todos los territorios conquistados a los árabes infieles deben reconocer la soberanía del Pontífice Gregorio VII, cosa que aceptaron los

1Era una ruta ya conocida anteriormente por sus antecedentes similares, ya que fue la usada para traer a Galicia el cuerpo de Prisciliano, desde Alemania, pasando por París y por Tours donde estaba su gran defensor, Martín de Tours.

monarcas en tanto dicha soberanía fuese solamente de índole religiosa, pero Galicia y el norte de Portugal [1] se opusieron abiertamente a la Reforma Benedictina y Gregoriana, siguieron con la tradición visigótica en los asuntos de religión y los Monasterios conservaron la Regla de San Fructuoso, en tanto el bajo clero, de escasa preparación cultural y con una moralidad en grado vergonzoso, simplemente ignoró la pretendida Reforma.

La Orden Benedictina tenía como norma aquel 'ora et labora', conjugando el trabajo con la oración, ahora la reforma procedente de Cluny puso lo espiritual antes que lo material, pero el nuevo estilo Cluniacense de aquellos 'monjes negros' dedicados por entero al 'opus dei', en el sentido de cosas de Dios, dando excesiva importancia a los asuntos litúrgicos y cargando de gran boato los oficios religiosos en tanto se abandonaban por entero los trabajos manuales en las manos de los campesinos dependientes de sus dominios, y esto comenzó a verse como algo que sencillamente desentonaba.

La Orden del Cluny se caracteriza por su total centralismo y los más de mil Monasterios que llegaron a tener por toda Europa dependían por completo de la Abadía central. Al interesarse por España, la Orden se fijó de inmediato en el Camino Jacobeo y las grandes ventajas que podría reportarle.

Hasta la invasión sarracena, Braga era la capital indiscutible de Galicia y su Sede era Metropolitana de la que dependían los Obispos gallegos, pero al ser arrasada por los árabes la Sede Bracarense pasó a depender de Lugo. Santiago, por su parte, se arrogaba la prioridad por considerarse Apostólica dado que custodiaba los huesos de Santiago y sus pretensiones de erigirse en Metropolitana estaban apoyadas por los mismos monarcas que no cesaban de darle más y más posesiones y privilegios. Este era el gran obstáculo para la Orden del Cluny.

Hay un documento fechado en 1124 por el que Don Munio Romaniz y su esposa Doña María Pérez ceden el Monasterio de San Vicente de Dactonio ó Castro Dactonio, del que son propietarios, a la Orden del Cluny y disponen que el Abad pague anualmente al Cluny diez sueldos de Jaca. [2]

Frente a la evidente opulencia indolente de los monjes del Cluny que, con su excesiva liturgia, letanías, preces, procesiones, largas oraciones por el Rey, por el Abad, por los benefactores y por los difuntos, no dejaban tiempo al monje para nada más, se comenzó a predicar el regreso a una vida monacal sencilla, simple y laboriosa, a la pobreza y a los ideales evangélicos y que el monje, en lugar de encerrarse en su monasterio debía salir a predicar buscando a los fieles y no estos a él. Esta manera de pensar dio lugar a la presencia del los Benedictinos, los Cistercienses, de las Ordenes Militares y, después, a las Ordenes Mendicantes.

Los Benedictinos nunca han sido tachados de subversivos. Aquellos 'monjes negros', así llamados a causa del color de su hábito, se ocupan principalmente de la historia escrita. Eran modestos y laboriosos y contribuyeron en gran manera a aclarar muchos puntos de la crónica civil y eclesiástica, reuniendo pacientemente el material y coleccionando documentos de diversa índole. De esta manera hicieron *'el trabajo de benedictino'* que pasó a ser famoso. Pero, tan absorbidos por sus propias investigaciones,

1Ya mencionamos que justamente eran los feudos de Gelmirez.

2Se trata del Monasterio de San Vicente de Monforte, pero hay que tener en cuenta que el nombre de **Monforte** lo tomó la ciudad solo recientemente, en el siglo XIX, tras ser incendiada por los franceses.

nunca mostraron interés en reflexionar sobre nuevas ideas, por eso se les llamó 'modestos'.

El nombre de Cister proviene de un paraje de nombre Citeaux, en latín Cistercium, a donde se retiraron un grupo de benedictinos franceses en 1098 para volver al más puro estilo de San Benito de Nursia, aunque sin intención de crear una nueva Orden benedictina hasta que en 1119 Calixto II le dio carácter de tal.[1]

A diferencia de Cluny, semejante austeridad y el rigor con que se observaba la Regla benedictina, no atraía nuevas vocaciones a Cistercium hasta que en 1112 llegó un novicio de 21 años, hermano del Conde de Fontaine y de nombre Bernardo de Fontaine, acompañado de 30 jóvenes caballeros más, todos de su propia familia, y quien solo cuatro años más tarde ya era Abad de otro Monasterio fundado expresamente para él por Hugh de Champagne a su regreso de la Cruzada, el de Claraval o Clairvaux, en donde muy pronto llegó a haber 700 monjes. Tras participar activamente en la elaboración de los estatutos, es quien consigue en 1128 la 'regla' papal para los Caballeros Templarios. Después, la Orden Cisterciense disponía de más de 350 Monasterios y en cada uno de ellos no podía haber menos de 60 monjes.

Este futuro San Bernardo escribía cartas a los Reyes, a los Papas, a los Obispos, a los Abades y a los Caballeros Templarios sobre todo tipo de temas y fue tal su prestigio que el Cister vino a ser para su tiempo lo que Cluny había sido antes, pero con la enorme diferencia de que el Cister sí reconocía la autoridad de los Obispos sobre sus Monasterios en tanto Cluny solo admitía directamente la del Papa. Esta diferencia les hizo gratos a ojos de los Obispos que, no solo no se opusieron sino que, como desplazaban a Cluny, les brindaron toda clase de ayuda para asentarse.

El propósito del Cister francés era restaurar la pureza original de la Regla Benedictina y sus monjes comenzaron a llevar el hábito blanco de los Templarios bajo el antiguo escapulario negro. Los Nazareos que lucharon y murieron tras la caída de Jerusalén en el año 70 utilizaban el color blanco como símbolo de resurrección, y justo ahora, mil años después, se logra la conquista y el regreso a Jerusalén y resurge la moda de la vestimenta blanca, todo ello acorde con la profecía de Los Hechos de los Apóstoles según la cual, los mártires de Jerusalén resucitarían después de mil años.

Tras rechazar el lujo y la pompa características del Cluny, comenzaron a practicar la sencillez y la austeridad dando especial importancia al trabajo manual propio por lo que, de inmediato, los 'pobres de Cristo' como se hacían llamar, gozaron de la general simpatía del pueblo lo que les permitió difundirse rápidamente por toda España y comenzaron a aparecer numerosas Abadías.

En Galicia los cistercienses tuvieron una acogida entusiasta porque la austeridad de sus costumbres encajó rápidamente con el antiguo y nunca olvidado concepto suevo priscilianista de lo que debía ser la vida monástica, tan arraigada en el país gallego. Como consecuencia surgieron los monasterios Cistercienses de Osera en 1140, Sobrado y Melón se pasan al Cister en 1142, Meira en 1143, Monte del Ramo en 1152 junto con Armenteira, donde floreció San Hero, Acibeyro, con su San Gonzalo y el de Oya.

1San Benito, tras sus primeros años de estudios en Roma, se retiró a vivir en una cueva durante tres años como un ermitaño. Allí estableció lo que él denominó como una *'regla'* de vida que después habrá de ser requisito fundamental para cualquier Orden Monástica. Vida en común, trabajo físico, pobreza absoluta y silencio. Esta visión global del mundo es similar a la de Los Esenios a los que se les pedía pasar tres años en un lugar desierto de la comunidad de Qumram para, tras superar los diferentes grados de aprendizaje, lograr *'la resurrección a la vida'*.

Como el Cister buscaba la conjunción de agua y soledad, el silencio y el alejamiento de todo contacto humano, debe renunciar a la 'cura de almas' y , por eso, ni predican ni regentan parroquias y sus Monasterios se ubicaron en lugares intencionalmente apartados de los Caminos de Santiago y de las principales vías de comunicación. No admiten diezmos ni vasallos y sus posesiones solo se limitan a sus granjas.

Siendo portadores de una religiosidad sencilla, sus manifestaciones artísticas por fuerza habían de caracterizarse por la sobriedad y la pureza de líneas reflejada fielmente en la austeridad de sus soberbias construcciones que realizaron los propios monjes con ayuda de conversos y legos. Cultivaban personalmente sus granjas para lo cual estaban dotados de grandes y avanzados conocimientos en materia de agricultura actualizados de continuo por los monjes profesionales en cada materia que viajaban de Monasterio en Monasterio llevando semillas y enseñando nuevas técnicas de cultivo.[1]

Las Ordenes Militares habían nacido como consecuencia de las Cruzadas en Tierra Santa y eran unas congregaciones de monjes-caballeros en los que coincidía el aspecto monástico religioso con el caballeresco militar. Eran monjes porque estaba sujetos a una Regla y hacían los tres votos ordinarios de pobreza, castidad y obediencia y aún un cuarto voto de consagrarse a la guerra contra el infiel. Al mismo tiempo eran soldados que formaban un ejército profesional para entrar en batalla en defensa de la religión cristiana.

Solía haber tres categorías, los sacerdotes que vivían en los conventos de la Orden como auténticos monjes, los caballeros nobles dedicados a tareas bélicas y que hacían vida de campaña y los hermanos legos que ayudaban a unos y otros según se necesitara y se ocupaban de las tareas domésticas.

Por su especial importancia y poderío, la condición de Gran Maestre a perpetuidad de una de estas Ordenes Militares recaerá, aunque después, en el propio monarca quien asesorado por un Consejo de Ordenes y en atención a servicios prestados por los aspirantes concede los 'hábitos de caballero' y, mejor aún, las Encomiendas en que se encuentran distribuidas las tierras de señorío de las diversas Ordenes.

Convertirse en Caballero de Hábito es la principal aspiración de los Hidalgos, pero lograr el grado de Comendador lleva emparejado el disfrute de cuantiosas rentas señoriales. El hábito de Caballero es el último bastión de la Nobleza de Linaje, la que se transmitía solamente por herencia. Por esta razón, las pruebas que había que presentar para conseguir el tan ambicionado hábito comenzaban con la pureza de sangre que habían de demostrar los aspirantes como condición previa e indispensable, aún cuando los servicios prestados a la Corona fueran indiscutibles.

Terminada su labor en los Santos Lugares, la presencia de los infieles del Islam en España convirtió a la Península en el escenario ideal para continuar con las actividades esencia de su razón de ser. Aunque vinieron los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén, (después Caballeros de Malta) y los Caballeros del Temple, en España surgieron las Ordenes Militares de Calatrava, Alcántara y Santiago.[2]

La Orden de Calatrava nació en 1158 cuando el Abad Cisterciense San Raimundo de Fitero, un compañero de Orden que había sido militar y de nombre Diego Velázquez y otros monjes, decidieron defender militarmente contra los almohades la

1Así se explica que inventaran el Champagne y gran cantidad de bebidas espiritosas, nos trajeran nuevas vides y enseñaran a nuestros campesino nuevas técnicas de cultivo.

2La Orden Militar de los Caballeros Templarios fué instituida oficialmente en 1128 por el Papa Honorio II.

plaza de la que tomaron el nombre y que habían abandonado los Templarios. Así pues, la Orden de Calatrava se acogía a la regla del Cister.[1]

La Orden de Alcántara, también Cisterciense, provenía hacia 1156 de la salmantina Hermandad de los Caballeros de San Julián de Pereiro. Se llamaban Freyres de San Julián de Pereiro y cuando conquistaron Trujillo se les llamó Caballeros Freyres de Trujillo. Después, en 1213 recibieron de los caballeros de Calatrava la plaza fuerte de Alcántara y de ahí su nombre definitivo.

En cuanto a la Orden de Santiago, ya dijimos que tuvo su origen en la Cofradía de los Caballeros Cambiadores fundada en tiempos de Alfonso II, pero en 1170 la refunda un caballero de León llamado Pedro Fernández de Fuentecalada con el nuevo nombre de 'Freyres de Uclés', bajo la regla de San Agustín, por lo que el ingreso en ella era menos estricto que en las anteriores, aunque todas ellas estaban vinculadas directamente a la autoridad de Roma. Luego Fernando II les donó la recién conquistada Cáceres y durante bastante tiempo fueron conocidos como Freyres de Cáceres.

La portuguesa Orden Militar de Evora ó Avís fue fundada por el monje cisterciense Juan de Cirita en 1132 junto con el Monasterio de Tarouca ó de Lamego y en 1148, para los mismos monjes cistercienses, Alfonso Enríquez hizo construir la magnífica Abadía de Alcobaça. En 1213 la Orden de Calatrava les dio dos palacios que poseía en Evora a cambio de someterse a la visita y regla de Calatrava, cosa que fue aceptada y pasa a depender de ésta.

La Orden de Montesa tomó su nombre del castillo de Montesa dado por el Rey y surgió en 1319 como consecuencia de la supresión de los Templarios y para evitar que sus bienes pasasen a la Orden de San Juan. Seguía la Regla de la de Calatrava de la que también dependía.

La Orden de Nuestra Señora de la Merced tuvo un origen militar por 1218 y lo mantuvo hasta 1725 en que pasó a ser Mendicante. Comenzó con la reunión de un grupo de caballeros y de sacerdotes mercedarios con la finalidad de remediar la situación de los cristianos cautivos de los árabes. Para ello disponía de las llamadas 'Cofradías de Redención' con la finalidad de recaudar por las parroquias los fondos necesarios para pagar el rescate de los cautivos.[2]

Los cargos de Maestre General siempre recayeron en los Caballeros legos hasta que en 1318 el Papa ordenó que debía de ostentarlo un clérigo. Como consecuencia, los Caballeros se pasaron a la Orden de Montesa y la Orden Mercedaria dejó de ser militar. [3]

En la época feudal el Caballero era un guerrero distinguido ya que el solo hecho de poder tener y mantener un buen caballo con uno ó varios sirvientes y los correspondientes bagajes y armas, indicaba que no se trataba de un villano cualquiera, sino de un Señor poseedor de algún patrimonio ó feudo. Además, el combatir a caballo

---

1La plaza fue fundada como fortaleza por los árabes por la razón de su nombre, como ya dijimos, y, una vez tomada, Alfonso VII se la debió dar a su ayo y protector el Conde Pedro de Traba.

2Aún cuando su origen procede de 1218 su confirmación se produce bajo el Papado de Gregorio IX que muere en 1241.

3 La faceta militar de las Ordenes acabó por imponerse sobre la religiosa y pasaron a ser, como ya sabemos, los baluartes de la defensa de los territorios conquistados al Islam, comenzaron a recibir frecuentes donaciones por parte de los Reyes e incluso de particulares por lo que muy pronto se convirtieron en pieza clave por su enorme poder político y económico. Por esta razón, cuando se trató de imponer el absolutismo regio se enfrentaron abiertamente a las pretensiones reales.

suponía un cierto entrenamiento en el manejo de las armas y cierta instrucción militar, y así, los caballeros gozaban de cierta distinción.[1]

Según la costumbre previa al Mayorazgo, el Feudo era indivisible y por tanto lo heredaba siempre el hijo primogénito, aunque se solía dejar a los demás hijos el usufructo de alguna parte de la herencia paterna, el suficiente para equiparse debidamente y poder ejercer la profesión de militar a caballo.

Estos Caballeros eran libres al no estar sujetos a ningún Señor Feudal y se ganaban la vida en aventuras de guerra dando origen a una especie de clase social turbulenta y completamente anárquica. Para refrenar sus desmanes, la Iglesia comenzó a hacer de ellos el ideal de Caballero cristiano y les infundió una concepción más humana al idealizar el concepto cristiano del valor y de la fuerza, les impregnó de espiritualismo y les convenció de que su fuerza debía ponerse al servicio de la justicia, de la inocencia y de la religión, para defender a los desvalidos, a los huérfanos, a los sacerdotes y, por supuesto, a las doncellas.

De esta manera, la Caballería pasó a ser una prestigiosa clase social abierta a todos los que la mereciesen, tanto nobles como los hijos de caballeros y hasta villanos, pero no se transmitía por herencia, sino que había que ganarse la condición de Caballero a punta de lanza y, como cada Caballero se sentía depositario del espíritu de la institución de Caballería, se arrogaba el derecho de armar Caballero a cualquier otro, aunque luego se solía pedir la confirmación del Rey.

Considerando a la Caballería como el estado más perfecto después del sacerdocio, el futuro Caballero ya era educado para tal desde la infancia y, pasada la niñez en la casa de sus padres, solía ser enviado al castillo de un Feudal importante ó al mismo palacio real para recibir la educación correspondiente a su clase y donde se desempeñaba como Doncel ó Paje para servir el vino a su Señor en los banquetes, acompañarle en las cacerías encargándose de los halcones y ejercitarse en el manejo de las armas al tiempo que recibía cierta enseñanza religiosa. Después de la pesada sobremesa debía acudir a las enseñanzas de los diáconos que le instruían, junto con los otros niños de palacio. Como los profesores se atiborraban de comida y vino pasaban en volandas sobre la ciencia de los números y todo lo que debían aprender era la correcta respuesta a las diversas preguntas, aparte de leer en voz alta los párrafos de las escrituras, pero las respuestas a las lecciones y los hechos milagrosos de la historia sagrada poco tenían que ver con la vida real.

Cumplidos los catorce años el Doncel pasaba a la categoría de Escudero y sus padres ó padrinos le conducían al altar en una ceremonia donde recibía la ‘espada bendita‘ en tanto otro de los presentes le ‘calzaba’ las espuelas.

Ahora pasaba al servicio personal de un Caballero para acompañarles en sus empresas militares y en sus cacerías, para cuidar de su caballo y de sus armas y para ayudarle a vestir la coraza, el yelmo y demás piezas del arnés, sujetarle el estribo al montar y auxiliarle cuando le viera en peligro, todo ello en tanto iba aprendiendo de su Señor los usos y costumbres de ‘La Regla y Orden de la Caballería’.

Si demostraba valentía, lealtad, honradez y evidenciaba ser un buen cristiano, a los veintiún años podía ser ‘Armado’ Caballero después de haber realizado satisfactoriamente algún ‘Facho de Armas’ ó empresa guerrera y mediante una complicada ceremonia semejante a la recepción de un Sacramento.

Aunque el ceremonial podía variar de un Reino a otro, el escudero aspirante a caballero debía confesarse de sus pecados y para la ceremonia se solía elegir una fecha

1Mujeres y sacerdotes, al igual que el bajo pueblo, viajaban en mulas ó asnos.

en que se celebrase una festividad importante, para que la presenciase mucha gente. Debía bañarse, ceñir un hábito blanco en señal de limpieza y encima le ponían un manto rojo en señal de su disposición a derramar su sangre en defensa de la religión. También debía ayunar la víspera de la ceremonia en honor del Santo que se venere ese día y luego esa noche ha de velar en la iglesia y estar en oración para oír la palabra de Dios y otras de la Orden de Caballería.

En compañía de sus padrinos era conducido a la iglesia del castillo ó a la capilla palaciega donde pasaba la noche para 'Velar las Armas', en especial la espada depositada sobre el altar y al lado de un cirio encendido. A la mañana se celebraba la misa y, tras el evangelio, el oficiante bendecía la espada con largas oraciones y se la ceñía 'en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén'.

Los nobles presentes le ponían las espuelas doradas, la cota y el yelmo y el padrino le daba el 'espaldarazo' ó golpe de plano con la espada en la espalda, aunque la novelesca también lo describe sobre ambos hombros. Finalmente, el sacerdote bendecía al nuevo Caballero y se le solía entregar un estandarte.[1]

Este era el ritual ceremonioso y complicado, pero en plena batalla también se solía 'armar caballero', como premio por alguna hazaña y entonces bastaba con el espaldarazo y la entrega de las armas, aunque suponemos que el nuevo Caballero trataría después, con más calma, de tener su propia ceremonia por todo lo alto.

Como dice León Gautier, la Caballería pasó a ser, en el concepto de la Iglesia, *'la fuerza armada al servicio de la Verdad desarmada'*, pero no se concebía un Caballero sin 'una dama de sus pensamientos' a la que ofrecer sus hazañas y proezas y cuyo nombre invocaba al entrar en combate. Este amor por determinada Duquesa ó Princesa no era más que ideal y platónico e idealizado a destajo por los poetas. Era un amor de todo punto imposible, por la diferencia de clase, pero no dejaba de ser peligroso y motivo de no pocos problemas porque invariablemente se trataba de una dama ya casada, y con toda probabilidad, con otro Caballero. Aún así, la Caballería vino a fomentar el respeto por la mujer, suavizó algunas bárbaras costumbres al respecto y dio origen a lo que aún hoy llamamos 'caballerosidad'.

Algunos opinan que la caballería pasó por tres épocas muy definidas, la Heroica, la de Afeminamiento y Galantería y la de la inevitable Decadencia en que empezó a ser cantada e idealizada en cantidad de Cantares de Gesta donde se inventaron hechos fantásticos como la Gesta Carolingia ó la famosa Tabla Redonda, pero lo mejor de la Orden de Caballería perduró precisamente en la Ordenes Militares.

Las Ordenes Mendicantes surgieron para cubrir el hueco entre los opulentos e inactivos monjes del Cluny, los laboriosos y austeros monjes del Cister y las ocupadas Ordenes Militares, para entrar en contacto con las gentes de los Burgos en continuo crecimiento y para enfrentar las doctrinas heréticas que surgieron a lo largo de todo el siglo XII en toda la cristiandad.

Los mendicantes aunaban en su persona la sencillez, la austeridad y la pobreza como norma de vida, pero fuera de los conventos, para poder estar en contacto directo con los fieles, por lo que se establecieron en las poblaciones más importantes.

1Los Caballeros son aquellos que han ceñido espada según el ritual del que se burla Cervantes en El Quijote, ante la presencia de damas de la Corte que le calzan las espuelas y del Rey ó Caballero importante que le dá un ligero golpe con la espada en el hombro.

La presencia de los mendicantes vino a complicar la situación con respecto a los demás clérigos seculares porque al aparecer fuera de sus Abadías, con su ejemplo y predicación se hicieron agradables a ojos de los burgueses. Los párrocos no toleraron esa intrusión de los monjes mendicantes que venían con ciertos privilegios pontificios que les facultaban para predicar libremente en calles y plazas con tal que, al mismo tiempo no lo estuviese haciendo el Obispo, todo lo cual les perjudicaba económicamente porque los fieles daban limosna de mejor gana a estos frailes de vida austera.

Para solucionar este problema, en 1254 el Papa Inocencio IV promulgó una Bula contra los mendicantes en la que se prohibía a los fieles, bajo pena de excomunión, oír misa en iglesias de religiosos y a éstos les prohibió predicar en su propia iglesia durante la misa y en cualquier otra iglesia sin permiso expreso del párroco. [1]

Los Dominicos se caracterizaban por su vida itinerante y por la pobreza, pero con una sólida formación en materia de teología y oratoria para poder combatir mano a mano a los herejes donde los encontrasen.

La finalidad de los Franciscanos era la oración y la predicación, viviendo de la mendicidad.

El Concilio III de Letrán de 1179 vuelve a recordar a los clérigos el asunto del celibato obligatorio y perfila unas normas disciplinarias que posteriormente desembocaron en la definitiva Ley del Celibato Eclesiástico Obligatorio, pero el rechazo seguía siendo generalizado aunque los sacerdotes ya no necesitaban casarse porque, al mantener concubinas, de hecho cumplían con la disposición Conciliar.[2] Las mujeres siempre han sido el eterno problema de los sacerdotes porque se arrodillan ante el confesionario muchas más mujeres que hombres y sus confidencias son más francas y perturbadoras para el célibe que las está escuchando. Además, es frecuente que ellas lo utilicen como reemplazo de un marido indiferente y cosas que no se atreven ni a susurrar en el lecho conyugal no dudan en expresarlas abiertamente al amparo de la celosía del confesionario y entonces no es nada extraño que el hombre que hay debajo de cada sotana reaccione peligrosamente ante las confidencias de una adolescente o de una mujer frustrada.

De hecho, el asunto de las concubinas era un problema por el posible escándalo, pero como la gente ya no se escandalizaba por ello, era un asunto de escasa importancia. Fundada en torno a la idea del pecado, la Iglesia siempre ha dicho que el hábito no hace al monje ni la tonsura hace al religioso pero al tratar de ser una iglesia nacional y el catolicismo la influencia más dominante, el asunto indicaba graves defectos que han de ser corregidos. Por otra parte, aquellos curas eran producto de seminarios donde se impartía una educación bastante insuficiente, llegando a ordenarse estando a medio formar, sin apenas disciplina y una posible vocación todavía incipiente para aterrizar como un cura más en un país lleno de curas pero con escasa vocación sacerdotal y convertirse en una nueva carga económica para un pueblo sumamente empobrecido. El sueldo que les asignaba la Diócesis era solo nominal y tan escaso que, a menudo, no alcanzaría ni para comprar pan, pero la jerarquía eclesiástica seguía aferrada a aquella muy cómoda presunción de que quien predica el evangelio debe vivir del evangelio pero

1La excomunión era amenaza corriente y, de tanto amenazar con ella, por fuerza ha de ir perdiendo su poder disuasorio. Parece que el Papa ó no sabe lo que quiere ó se deja manipular.

2En este Concilio, bajo el Papa Alejandro III se decretó que la canonización de los santos era facultad exclusiva del Papa.

sin aclarar como hay que hacer para que ello sea posible. De esta sencilla manera, cuando un sacerdote era asignado a una aldea era una boca más que alimentar y si la abría mucho era muy probable que pasara hambre, por lo que no les quedaba más remedio que acogerse a la tutela del terrateniente del lugar y aceptar todo tipo de negocios con su paupérrimo rebaño.

Dada la constante situación de luchas intestinas, los varones debían alistarse, o emigrar por lo que en la mayoría de los pueblos escaseaban los hombres y la mayoría de las mujeres tenían que vivir separadas por largo tiempo de sus maridos en tanto las muchachas casaderas solían acabar como amantes ocasionales de los poderosos o, en el mejor de los casos, como esposas de hombres mucho mayores que ellas. Pero el sacerdote también estaba allí, era más culto, pero un pobre que dependía de los otros pobres para que le lavaran la ropa, le cocinaran la comida, le limpiaran sus habitaciones y, además, le hecharan algo con que comprar comida en el platillo de la colecta en la misa dominical. Por todo ello es casi lógico que hubiera cierta relajación y los obispos no tenían más remedio que aceptar las cosas así o, a riesgo de quedarse sin curas, instruir expedientes por escándalo canónico de público concubinato.

Si el hombre era culpable, el sistema heredado de la iglesia feudal no lo era en menos medida. Una posible reforma implicaría disponer de menos curas pero más preparados, dinero para garantizar su subsistencia vital básica con independencia de la contribución de los fieles y algún tipo de garantía para la enfermedad y en la vejez, pero los jóvenes disponibles no eran aptos, los curas solían vivir bastante, el Vaticano es rico pero está muy lejos, le sobran los problemas y cualquier solicitud de fondos para hacer reformas tendenciosas sería sistemáticamente rechazada.

Ante la situación, los Obispos les impusieron la llamada 'Renta de Putas', consistente en una sanción económica que el cura infractor tenía que satisfacer cada vez que incumplía la Ley del Celibato. La situación debía de ser curiosísima porque imaginamos que los denunciantes y testigos serían los propios feligreses por lo que los Obispos decidieron aplicarle la Renta de Putas a todos los clérigos sin excepción, fuesen ó no culpables *'ante la imposibilidad de no mantener relaciones sexuales de algún tipo..'*.

Aún así, la Iglesia española no se somete fácilmente a la autoridad de Roma y los Cánones de ciertos Concilios, como todos los de Letrán, encontraron gran oposición ó fueron simplemente ignorados en nuestro país.

El poder Real siguió teniendo prominencia sobre la Iglesia, hasta el punto de percibir una parte del Diezmo eclesiástico, primero en forma temporal con el futuro Fernando III y luego a perpetuidad por lo que los Obispos dependían más del monarca que del mismo Papa de Roma.

37.- Fernando II.

Fernando II tenía 20 años cuando comenzó su reinado. Parece haber sido un rey generoso, liberal, piadoso y valiente, y, al igual que lo había sido su padre, fue criado y educado en Galicia, en el Monasterio de Sobrado, bajo la tutoría de la Casa de Traba, pero ahora con Fernán Pérez de Traba, Trastámara y Monterroso.

Fernando II muy pronto se manifestó como un rey dócil y manejable, además de torpe y manirroto en el manejo de asuntos económicos, hasta el punto que hubo que imponerle una Junta para que fiscalizara sus gastos. Además, era sucio y sumamente descuidado en el vestir, acaso por su ascética educación con los monjes de Sobrado bajo la tutela de los Traba en la persona de la hija de Fernán, Urraca Fernández y de su esposo Juan Arias Baticela.[1]

El acuñar moneda con igual valor nominal pero de menor Ley, cosa conocida como 'quiebra de la moneda', fue un recurso usado frecuentemente por los monarcas para solucionar sus apuros económicos, pero ahora son debidos, sobre todo, a sus aspiraciones Imperiales.

Los Concejos presionaron entonces al Rey para frenar esos abusos, comprometiéndose a facilitarle recursos económicos a cambio de que las acuñaciones se hicieran bajo ciertas normas y solo cada siete años, lo que se denomina 'compra de la moneda' por parte de los ciudadanos y que dio origen al tributo llamado de la 'moneda forera', pagadero cada siete años. Hubo otra reunión de la Curia Real en 1195, y otra en 1202, curiosamente cada siete años.

En las Cortes de 1202 en Benavente se dice que *"el rey vendió sua moneda a las gentes de la tierra de Duero por VII años, recibiendo por cada uno dellos por compra desta moneda sendos maravedís. Otrosí en este mismo año e tiempo fue comprada esa mesma moneda de toda Extremadura.."* y se añade que este acuerdo se efectuaría *"así como siempre fue.*.".

Aquella Urraca Fernández de Baticela debía de ser muy devota pues, junto con su prima y concuñada Teresa Bermudez, una hija de Bermudo casada, a su vez, con un hermano de su esposo Juan Arias Baticela, hicieron donación al Apóstol *de 'tantos moyos de vino que entre Dignidades, Arcedianos, Chantre, Deán, Canónigos, clérigos y monaguillos no eran capaces de consumirlo'* y trataron de venderlo en el mercado, cosa que dio motivo a pleito con el Concejo.

El Rey celebró un tratado en Celanova con Alfonso Enríquez de Portugal, que sería su tío carnal si Urraca y Teresa hubieran sido hermanas carnales, el cual, apoyándose en el poder que le daban las villas y ciudades libres de Portugal, ya se titulaba rey de Portugal con el nombre de Alfonso I, y como consecuencia de este tratado, Fernando II contrae matrimonio con Urraca, hija de aquel.

Al poco tiempo muere su hermano Sancho, dejando un hijo de corta edad de nombre Alfonso, por lo que Fernando II asume la tutoría de su sobrino, disputada por las familias Lara y Castro hasta el punto de casi provocar una guerra civil, por lo que Fernando entra en Castilla y se apoderó de Toledo y otras plazas, que conservó como tutor de su sobrino.

1Estos Baticela tomaron ó recibieron el curioso sobrenombre de ***'Pancenteno'*** y con él los veremos en cargos importantes.

Decidió fortificar Ciudad Rodrigo, lo que le trajo una guerra con su suegro quien, derrotado en dicha ciudad, atacó Tuy en represalia, llegando hasta el río Lerez y fundando la fortaleza de 'Cedoféita', cerca de Celanova. Acudió Fernando II pero fue retenido por una tormenta. Finalmente, en 1169, Alfonso I, herido, cayó en manos de Fernando y, como suegro y yerno que eran, hicieron las paces, pero Cedoféita fue donada por el rey a Santiago.

En virtud de este pacto hecho en Celanova, la toma de las tierras de Extremadura en poder de los moros le correspondería a Alfonso I, ya que, de otro modo, se vería imposibilitado de ampliar sus territorios.

Las exigencias del pueblo eran cada vez mayores. Como consecuencia de la tranquilidad interna, las ciudades y villas habían prosperado tanto que ya podían establecer fundaciones y hacer donaciones a las iglesias igual que antes hacían los nobles, y Coruña, Padrón, Pontevedra, Tuy, Compostela, Lugo, Tuy, Ribadavia, Allariz y el 'Commissum' de Caldelas, hoy Castrocaldelas, entre otras dedicadas con éxito al comercio, querían también una posición política.

El comercio se basaba en el 'mercado' que, como dice García de Valdeavellanos, es *"una reunión periódica de vendedores y compradores, en lugares predeterminados y con la garantía de una organización especial"*. El mercado ó la feria se celebraba por la voluntad de unos y otros de concurrir a determinado sitio para celebrar las lógicas transacciones, pero solo al amparo de ciertas garantías jurídicas ó especie de 'derecho de feria' bajo la protección de las autoridades las cuales debían garantizar el desarrollo pacífico de los tratos comerciales.

El lugar de la feria recibía el nombre de el 'real', por contar con la autorización regia previa para su celebración precisamente en ese sitio determinado. En cuanto a su periodicidad, los había de carácter diario, semanal, quincenal, mensual y anual, aunque ésta con el carácter preciso de 'feria anual', con ciertas connotaciones de tipo eminentemente festivo, de más de un día de duración y coincidiendo con la festividad religiosa más importante del lugar. [1]

El mercado diario tenía, y tiene, carácter local en ciudades ó núcleos importantes de población a los que concurren muchos vendedores y muchos compradores con la esperanza de encontrar cantidad de posibles compradores y diversidad en la oferta, respectivamente. Los demás mercados periódicos son de ámbito más amplio, de índole comarcal e incluso regional.

Estos mercados eran regulados mediante Fueros que habían de especificar el día de la semana ó del mes en que debían celebrarse, estableciendo las garantías para los concurrentes. La Feria solía ser más concurrida en razón de su periodicidad y por eso acudían mercaderes y atracciones de más lejana procedencia, con producto exóticos que no solía haber en los mercados más frecuentes.

Muchos de estos mercados comarcales perduran hasta hoy mientras que otros languidecieron y fueron desapareciendo en el tiempo a medida que fueron mejorando las vías de comunicación. Las Ferias más antiguas documentadas como tales fueron Belorado en 1116, Valladolid en 1152 y Sahagún en 1155. Después se multiplicaron por toda la península.

En principio, estos mercados autorizados requerían una organización bastante compleja para la época, porque implicaba la presencia de diversos funcionarios, para

1Son las que dieron lugar a las actuales Fiestas Patronales, Feria de San Isidro, Feria de Abril, y tantos etc.

mantener el orden, vigilar las pesas y medidas y cobrar los derechos de portazgo que solían percibir el Señor Feudal, el Obispo ó el Abad poseedores del Dominio del lugar, cosa que les proporcionaba grandes ingresos. Por esta razón, los mismos Señores propiciaban ferias en los sitios más remotos, promocionándolas al máximo con los medios de propaganda disponibles en la época.

El ejemplo de Santiago en tiempos de Doña Urraca podía ser seguido por otras ciudades, y viendo el éxito obtenido por su suegro con las villas libres portuguesas, Fernando II comenzó por otorgar 'Cartas de Fuero' a Coruña, Lugo, Pontevedra, Padrón, Noya y Ribadavia. Por este tiempo obtuvieron los de Orense permiso para 'vender libremente' el vino en Santiago.

Como consecuencia de tales Fueros debieron surgir problemas contra la autoridad establecida por parte de los nuevos Concejos vecinales, sobre todo en las poblaciones de Señorío Abadengo ó Episcopales recién aforadas, como es el caso de Lugo en donde el Rey hubo de intervenir personalmente.

La Carta Fuero de Lugo fue dada por 1151 y con ella los ciudadanos lucenses se sintieron libres del señorío del Obispo, pero por 1158 se cometieron allí tales desmanes que culminaron con el asesinato del Merino del Rey, que era un canónigo y algunos de sus compañeros.

Llegado el Rey Fernando II a Lugo y ante la gravedad de la situación, promulgó un decreto contra las Hermandades, 'Germanitates' y 'Confraterías' fraudulentas', acaso por haber sido constituidas sin consentimiento previo de la corona, prohibiendo andar con armas bajo multa de 60 sueldos. *'El que hiriese con armas pierda la vida y hacienda y el que quisiese salvarle peche mil maravedís… No habrá más jueces que los nombrados por el Obispo con el consentimiento del Rey..'*. Esto suponía la casi anulación de la Carta Fuero antes concedida, por lo que 'la ciudad anduvo muy revuelta..'.

Estos fueron tiempos difíciles para la Iglesia por la rebeldía de los vasallos que optaban por ponerse al lado de los burgueses aforados ó de los 'milites' nobles, hidalgos ó ricos homes de los Cotos ó de fuera de ellos. Primero se rebelaron los burgueses de las ciudades y ahora también los vasallos aforados de los Cotos eclesiásticos que pretendían abandonar su condición de 'glebones' serviles para optar por la libertad personal que daban las Cartas Fuero de población.

Como consecuencia, unos y otros Señores andaban a la caza de vasallos ajenos y, para atraerlos, les ofrecían condiciones a cada cual más ventajosa para que dejasen el servicio y señorío de la iglesia y se acogiesen al suyo.

Con motivo de un pleito entre el Obispado y el Concejo de Tuy, Fernando II falló en 1170 a favor de la Mitra Tudense y de paso establece los Fueros de Tuy. Según esta real carta, parece ser que la ciudad original estuvo en el monte llamado 'La Hoya' y después 'Alhoya'. Los romanos la bajaron a lo que fue, o es, el antiguo barrio de 'Bonaventura', hasta este año en que Fernando II la mudó de lugar *'porque allí era muy abierta a los ataques'*. Según consta por los Fueros, la ciudad se llamaba Buenaventura porque comienza mandando *" que qualquier morador que sea de la Cibdad de Buenaventura, que dicen agora Tuy, que non dé portadgo de sal á aquel Puerto, del qual portadgo solie haber la meatat el Castillo de Anfeza, (acaso Entenza) e la otra mietad el Obispo, e los Canonigos; que de las Viñas fechas de que daban el diezmo al Obispo e a los Canonigos por fuero, que deaqui adelante no den otro diezmo sino aquel que deben dar a Dios."*

Consecuente con su política, en 1167 dio la villa de Alcántara a unos caballeros de la Orden de Santiago que se comprometían a luchar contra los moros y, a semejanza

de los de la ya creada Orden de Calatrava, defender a los peregrinos de malhechores que hostigaban en el Camino de Santiago. Estos caballeros de la Orden de Santiago, integrada por muchos gallegos, obtuvieron del rey en 1170 la ciudad de Cáceres, donde decidieron unirse en 'vida común' bajo el, ya citado, nombre de 'Freyres de Cáceres', como fueron conocidos. Uno de estos caballeros, Pedro Arias de Deza, cedió a la Orden el Burgo de Portomarin. El arzobispo de Santiago, Don Pedro Suárez de Deza, también entró en la Orden y fue el que les dio la bandera con una cruz en forma de espada, actual símbolo de Santiago.

De las diversas Ordenes Militares españolas creadas unos años antes con motivo de las Cruzadas a Tierra Santa, destacan las ya mencionadas de Santiago, Calatrava y Alcántara, porque sobre ellas recayeron las tareas bélica y colonizadora de las fronteras con los moros. Para la repoblación de La Mancha se ofreció a los pobladores una 'heredad' ó 'quiñón', de tierra laborable a cambio de residir, pagar los correspondientes 'pechos' y disfrutar de los diferentes Fueros concedidos a las diversas 'Pueblas' de reciente creación.

Fernando II, celoso del creciente poderío de la Orden, declaró nulas las concesiones que les había hecho y los expulsó del Reino de León, por lo que los caballeros marcharon a Castilla. Finalmente, el Arzobispo intervino ante el rey y obtuvo su perdón, por lo que los Caballeros regresaron a su situación anterior.

En 1173 concede al Monasterio de San Pedro de Vilanova de Dozón, en la persona de su Abadesa Teresa, el privilegio de Coto con exenciones regias para que nadie pueda tener vasallos en los Cotos de la Abadesa ni de sus sucesoras y libera a los Cotos, sus heredades y a cuantos hombres habiten en ellos de todos los tributos y servicios debidos a la 'voz' real.

Por un documento de 1177, por el que un Deán dona dos heredades para fundar un aniversario, vemos que en la data del mismo se menciona 'reinando Don Fernando en Galicia' que un tal Don Velasco era Conde de la Limia y Lemos, el Conde Gómez lo era de Trastámara y Monterroso, Bermudo Alvarez era Conde de Sarria y Montenegro y el Arcediano de Deza era Don Pelayo Bervegen.

En 1180 la reina Doña Teresa confirmó una donación a la Iglesia de Lugo de cinco iglesias que ya había donado en ocasión de encontrarse enferma. Lo curioso es que estas mismas iglesias habían sido dadas dos años antes, en 1178 a una Condesa Doña Teresa, esposa de un Conde Don Nuño. En esta donación, el Rey declara su gran afecto hacia esta Condesa *'vobis dilectissimae meae comitissimae Dominae Tharasiae'*.

Semejante cúmulo de coincidencias de nombre y del nombre de las iglesias objeto de la donación, hacen suponer que la Condesa Doña Teresa debió de quedar viuda en el mismo año de 1178 ó 1179 y, casi de inmediato, contrajo matrimonio con el Rey Fernando II.

Muchos fueron los Sumos Pontífices que enriquecieron con gracias espirituales el templo del Apóstol Santiago en Compostela, donde se sostiene que descansa su cuerpo. Alejandro III, el año 1179, expidió desde Viterbo la bula que comienza *Cuius manifestissima pietas*, en la cual confirma los privilegios otorgados a la Iglesia Compostelana por Calixto II, y concede, además de otras gracias, que cuando la festividad del Apóstol Santiago viniere en domingo, todos los fieles de uno y otro sexo ganen las indulgencias y perdones concedidos a los que visitan *"las iglesias y basílicas de dentro y extra muros de Roma, en el año de Jubileo, con facultad de elegir confesores, los cuales absolviesen también en los casos a la Sede Apostólica reservados a los que concurrían, para conseguir esta indulgencia, a dicha Iglesia».*

En 1181, el Arzobispo Don Pedro Suárez de Deza consiguió del mismo Papa Alejandro III la Bula *'Regis Aeterni'*, por la que se confirmaba definitivamente la concesión a la Iglesia del Apóstol el privilegio del 'Jubileo', mediante el cual los cristianos de todo el orbe católico que, arrepentidos de sus pecados, visiten la Catedral durante el año en que la fiesta del Apóstol cae en Domingo, ganan Indulgencia Plenaria y obtienen el perdón de todos sus pecados, incluso aquellos reservados a la Santa Sede, como la excomunión.[1]

Violando el pacto hecho con su suegro, marchó Fernando II sobre Badajoz, sitiada por aquel, que acabó de sitiador en sitiado. Perdonado una vez más, conservó sus terrenos de Portugal. [2]

Fernando II dispuso en 1182 mudar el Obispado de Mondoñedo de su sede en Villamayor de Brea (Mondoñedo) a Ribadeo, (Ripa Evii), porque consideró más conveniente poblar a esta villa por ser más apta para asiento de la Sede Apostólica.

Al efecto, hubo de comprar la Villa al Conde Don Rodrigo de Ribadeo por la cantidad de *'1500 maravedís de oro de ley en peso y cuño'*.

Para vengar la toma de Cáceres, en 1183 llegó de Africa 'el más poderoso ejército moro que jamás hubiera nunca en España'. Los almohades sitiaron Santarém y amenazaron Lisboa en cuyo auxilio acudieron el infante Don Sancho de Portugal, hijo de Alfonso I y el Arzobispo Pedro Suárez de Deza, con 20000 hombres armados que, junto con las tropas de Fernando II consiguieron derrotar a los árabes, dando muerte a su jefe el califa Yabu-Yacub-Almanzor. Parece exagerar el cronista eclesiástico cuando habla del *'más poderoso ejército moro que jamás hubo en España'*, puesto que la cosa resultó muy fácil dado que no hay más mención sobre el asunto.

Por la ayuda prestada y para resarcirle de los gastos de la campaña, el Arzobispo Suárez de Deza recibió el privilegio de poder acuñar moneda, incluso de oro. En un documento de Astorga de 1191 con motivo de un Foro entre el Cabildo y los vecinos de Argañoso, se les fija *'la carga perpetua de diez maravedis de buen oro, cuerpo y peso'*, lo que viene a indicar la diversidad que existía entre la moneda antigua, al menos entre la de ese nombre.

Por 1184-85 se ventiló un nuevo pleito entre los Obispados de Lugo y Orense promovido por la iglesia Orensana para reclamar a Lugo las parroquias de Lemos y Verosma ó Verosimos que se corresponde con lo que hoy es Amandi y antes Brosmos, ó sea, el termino municipal de Sober. En represalia, el Obispo de Lugo puso pleito al de Orense por otras parroquias.

Enviado el expediente a Roma, la sentencia fue de conciliación y cada Obispado quedó absuelto de la reclamación contra el otro, de modo que lo que reclamaba Orense quedó para Lugo y lo que reclamaba Lugo quedó para Orense.

Lo curioso de este fallo pontificio es que confirma todas las posesiones de la iglesia lucense y menciona expresamente los términos antiguos del Arcedianazgo de Deza:

1De hecho, ya Gelmírez había conseguido de Calixto II un privilegio similar, pero con el nuevo Papa había que confirmar la concesión, cosa que logró Don Pedro. Este es un gran privilegio que distinguió a Santiago entre todas las demás iglesias de la cristiandad y contribuyó enormemente a incrementar la ya poderosa corriente de peregrinación.

2No nos parece lógico que Fernando II permitiese a su suegro expandir sus territorios a costa de tierras extremeñas, pues Fernando ya tenía Merida, Ciudad Rodrigo y Cáceres, antes bien, el pacto previo debía de prever dicha expansión hacia la Bética, como así se hizo finalmente.

Ventosa, Abeancos, Asma por el río Bubal, Sabiñao, Froyán, el coto de Samos, Sarria, Páramo, Neira y Valonga; los Monasterios de Meira, San Cipriano, Castro de Rey, Samos, San Vicente de Pino, Chantada (Plantatam), San Lorenzo de Carboeiro, San Antolín de Toques y Santa María de Ferreira.

Las posesiones de Santa Cruz de Picato con la familia y voz real, Sobrado (de Picato) con la familia y voz real y San Eusebio de Meli; en Montenegro, Santiago de Guariz (Goiriz), San Pedro de Seixas con su familia, San Vicente de Aurio (Lagoa, en Alfoz y Valle de Oro) con su familia; en el Bierzo la que se llama Villalibre; la iglesia de Diomondi con su Coto y todo su derecho; la iglesia de San Esteban de Atán con su Coto y voz real, con la heredad de Demboadi (Amboade ó Amolati); las iglesias de Ver, Rendar (Santa María de Rendar en Sarria), la de Sirgueiros con sus Cotos y voz real con todos sus derechos, la iglesia de San Salvador de Sarria, con todos sus derechos; además las iglesias de Pallares que se añadieron al Coto viejo para su aumento, a saber :

San Matías de Coheses, San Juan de Campo, San Mamed de Framil, San Martín de Castro, Santiago de Ferroy, con sus familias, derechos y voz real; San Miguel de Constante, San Martín de Meda, la iglesia de San Cipriano, la iglesia de Paradedo (Pradedo), la iglesia de San Cristobal, la de Lamela, la de Villameá, la heredad de Montouto, la iglesia de Santiago de Entrambasaguas, la de Villamayor, la de Negral, la de San Martín de Caboy, la de Teijeiro, la de Ameda (Ameneda), la de San Cristobal de Berredo, la de Guandaar (Gondar), la de San Salvador de Rumián con sus coutos y familias, voz real y todas sus pertenencias. La ciudad de Lugo con sus muros y edificios y todo su dominio dentro y fuera según lo tiene desde antiguo la iglesia de Lugo por donación de los reyes y la tercera parte de la moneda.

A continuación confirma la sentencia dada por los jueces nombrados por el Pontífice en el pleito de los Obispos de Lugo y Orense.[1]

Fernando II muere en Benavente en 1188 y es sepultado en Santiago, tras tener muchos disgustos por las disputas entre sus hijos más jóvenes, Sancho y García, hijos de su tercera esposa Doña Urraca López de Haro, mujer altiva y ambiciosa y de su hijo mayor Alfonso, tenido de Doña Urraca de Portugal, de la que hubo de separarse por orden del Papa, en razón de ser ambos nietos de las hermanas Urraca y Teresa, aunque de distinta madre. Tras la separación se casó con Teresa, hija (ó esposa viuda) del Conde Nuño de Lara y nieta de Fernán Pérez de Traba ó Trastámara, de la que no tuvo hijos.

Urraca de Haro consideraba que Alfonso era hijo ilegítimo, dado que el matrimonio de sus padres había sido anulado por orden del Papa. Fernando II, ya anciano, se deja convencer por ella y destierra a su hijo Alfonso. Urraca de Haro pretendía así que su hijo Sancho heredara el trono de León y su otro hijo García el de Galicia, cosa a la que se opusieron todos los nobles, quienes, celebrando reunión en León, coronaron y aclamaron a Alfonso VIII en 1188 tras traerlo de su destierro portugués.

1Este es un curioso documento que transcribimos literalmente de Don Antonio García Conde, a quién mereció especial atención seguramente que por las mismas razones que nos motivan a reproducirlo, la curiosidad por ser nativos del citado, y por lo visto importantísimo, Arcedianazgo de Deza.

38.- Alfonso VIII.

Esta Reunión de la Curia Real en León en 1188 por convocatoria del Rey Alfonso VIII, ha sido considerada como el nacimiento de Las Cortes Españolas porque allí concurrieron los Magnates, los Oficiales de la Curia Palatina, Altos Dignatarios de la Iglesia y, por primera vez, Delegados electos de todo el Reino, *"electis civibus ex singulis civitatibus"*, como dice el texto escrito de aquella reunión. Es muy probable que ya hubieran asistido todos a otra convocada por Fernando II en Tuy en 1170, pero, para negar, como siempre, el protagonismo de Galicia, se dice que el documento de Tuy fue amañado.

Tenemos una venta en 1191 por la que Lupo Petriz (Lópe Pérez) y su mujer Urraca Erétiz venden a 'tibi Ruderigo Roderiquiz' una octava parte de la iglesia de Ferrón (Ferroy). El documento es curioso porque nos insinúa que el Rey tenía problemas con aquel Conde gallego de nombre Gomecio ó Gómez, *'tempore rex Alfonso, cómite Gomecio, in tempore quando comite Gomez non habet bona stantia cum suo rege; sedis lucensis Episcopi Roderigus Fernandi'*. Según esto, el Obispo era Rodrigo Fernández, cosa que no nos atañe especialmente, lo que parece es que el Obispo pudiera ser el propio comprador, o al menos su pariente proximo.

Luego hay una curiosa donación del mismo 1191 en donde un tal Veremundus Pelagii de Gumeli (Gomelle) con sus hermanos y hermanas, un Veremundus Petri de Carvaledo junto con sus hijos e hijas y un tal Juan Muñiz con sus hermanos y hermanas dan a la iglesia de Lugo todo cuanto tienen en la misma iglesia de Santiago de Ferroy, pero con la condición expresa de que si algún clérigo de su familia fuese idóneo y de vida honesta, se le dé dicha iglesia y en ella sea mantenido y defendido mientras quiera vivir en ella honesta y pacíficamente y servir al Obispo y su iglesia.[1] Confirma el Rey Don Alfonso, el Obispo Don Rodrigo, el Arcediano de Abeancos, el de Neira y, como no, Pelayo Bervegon el Arcediano de Deza bajo cuyo Arcedianazgo recae dicha iglesia de Ferroy, según ya vimos.

Al ser proclamado rey, su madre, Urraca, salió del convento en que vivía para trasladarse a la corte. Su influencia, además del parentesco con el nuevo rey de Portugal, su hermano Sancho I, deberían influir para una buena armonía entre ambos estados, pero no sucedió así, porque, nada más comenzar su reinado, Alfonso VIII se vio amenazado por su tío Sancho I y por su primo Alfonso, de Castilla. [2]

Sancho I hizo, en 1193, escritura donde dio el Castillo de Mafra al Maestre de la 'Nueva Milicia', después llamado de Avis ó Aviz.

La enemistad con el rey de Portugal comienza porque éste, pretendiendo ampliar sus territorios, entiende que Portugal debe abarcar lo que antes había sido todo el Convento Bracarense de la época romana, por tanto, aspiraba también a las tierras de Limia y Turonia, hasta Aquis Celenis, ó sea hasta Caldas y todas sus incursiones las hace

---

1Esta parece una compra disimulada por parte del Obispo, del resto, ó solo más participación, de la posesión de Ferroy.

2En rigor, se trata de Alfonso IV de Castilla, pero los cronistas castellanos le llaman Alfonso VIII de Castilla cuando en realidad, el Alfonso cuyas andanzas narramos es rey de Galicia y León, pero no de Castilla. Por esta razón, a partir de ahora tendremos disparidad con los cronistas castellanos sobre los Alfonsos.

sobre Tuy y la comarca de la Limia. Además, Portugal presentaba continuas reclamaciones para quitar a Tuy las Iglesias que estaban más abajo de Valença do Miño.

Amenazado por ambos vecinos, nuestro Alfonso VIII decide aliarse con el más poderoso y, como consecuencia, entró en tratos con su homónimo primo Alfonso de Castilla. Convocado a Carrión de los Condes, allí consintió en ser armado caballero por su primo, humillándose hasta el extremo de besarle la mano, acto considerado como de pleito homenaje que implicaba sumisión y vasallaje, como así fue considerado hasta que, más tarde, el Papa dirimió la cuestión fallando en favor de Alfonso VIII.

Según la antigua costumbre *'un hombre se hace vasallo de otro otorgándose como vasallo de aquel que lo recibe y besándole la mano por reconocimiento de señorío y hay otra manera que se hace por homenaje que es más grave porque por ella no se torna el hombre solamente vasallo dél pero se obliga a cumplir lo que promete… y homenaje quiere decir como tornarse hombre de otro y hacerse como suyo para darle seguridad sobre la cosa que promete hacer, dar ó hacer que se cumpla'.*

El Cantar del Mio Cid nos aclara un poco lo que significaba la relación entre Señor y Vasallo :

Quien faltare a las huestes y cabalgadas de su señor que debiere hacer… se le enmiende todo el daño, gastos y pérdidas que el señor por su falta tuvo..

Quien a su señor dejare vivo en la guerra mientras pudiere ayudarle ó con mala intención se apartare de él en la lucha, debe perder todo lo que por él tuviere…

Quien llevado de la ira faltare a la fe de su señor ó le dejare su feudo, le ocupe el señor todo lo que por él tiene téngalo hasta que vuelva a su homenaje y le enmiende con juramento el deshonor que le hiciere y luego recupere el feudo que dejare.

A pesar de la sentencia papal, se inició la disputa entre ambos primos por lo que nuestro Alfonso VIII buscó alianza con su tío, Sancho I de Portugal, que sellaron con el matrimonio de Alfonso VIII con Teresa, Hija de Sancho, y, por tanto, su prima carnal, que recibe como dote tierras en Galicia y León.

De 1194 data un documento por el cual los canónigos del Cabildo de Lugo ceden unas propiedades que tenían en Orense al convento de Religiosas de San Pedro de Vilanova, en Dozón y a su Abadesa Doña Toda Pérez. Estas heredades se las había dado al Cabildo lucense *'Soror Doña Teresa, venerabilis abbatissa'* de dicho Monasterio, por su alma para que le hiciesen un aniversario en 29 de diciembre, en cuyo día debían las monjas de Dozón dar, por los bienes cedidos, siete sueldos de la mejor moneda para los gastos del aniversario. Confirman, junto con el Obispo varios testigos y de nuevo nuestro Pelayo Bervegon, Arcediano de Deza

En 1196 se dio en 'praestimonio', es decir en usufructo vitalicio, una iglesia a un tal Pelayo Muñiz, por tanto debía ser clérigo ó se le hizo para el caso, porque, a cambio, había donado a la iglesia lucense la parte que le correspondía en Santa María de Filgueira en Lalín. No obstante, hay que señalar que, a veces, se daban a legos, en calidad de prestimonio, algunos bienes eclesiásticos que corrían peligro de perderse por abandono ó por falta de administrador ó presbítero que se ocupase de ellos.

En 1202 el Rey Alfonso, junto con la Reina Doña Berenguela y el hijo de ambos, el Infante Don Fernando, *concede 'todo lo concerniente a la voz del rey en la villa de Monterroso llamada Cascanaya (Casadenaya)*' a un tal Velasco Fernández. Este documento es conocido como la *'carta de Cas de Naya'*. Lo firman, aparte las personas reales, varios Obispos y otros 'milites', como gustaban llamarse los nobles de profesión militar, entre ellos Don Gonzalo Yañez, señor de Monterroso y Límia, por tanto, suponemos que Velasco fue nombrado solo Merino del Rey, pues, de lo contrario, tal nombramiento iría en perjuicio del propio Gonzalo Yañez.

Alfonso VIII también otorgó Carta Fuero a varias poblaciones gallegas, entre otras a Betanzos, Ribas de Sil, Castro Caldelas y Erizana en 1201, confirmándole a ésta el nombre de 'Bahía Bona' (Bayona), puesto por Alfonso VII, junto con una autorización para poder salar pescado. También favoreció con repoblaciones a Coruña, Salvatierra, Sarria, Melide y Triacastela. Por disposición real, ningún vecino de Orense que fuere a Santiago 'debía pagar portazgo del vino ni de otro genero que llevare'.

Hizo de Iria Flavia un puerto franco importante, eximiendo de paso a sus vecinos del pago de 'fonsadera', 'luctuosa', 'gallosa' y 'pedidalla'.

La intención perseguida con estos Fueros de población era para, apoyándose en el pueblo, mantener a raya a los nobles. Como consecuencia, suprimió el título de Conde, (por eso firman como Mílites), y favoreció las libertades públicas permitiendo que los vecinos se mudasen libremente de una a otra ciudad. Este privilegio real permitía que los colonos se mudasen del campo a vivir en las ciudades 'Aforadas' que pasaban a ser 'Realengas'. Esto dio motivo a que muchos siervos y campesinos abandonasen las tierras de las que eran 'colonos' para irse a la ciudad Realenga más próxima ó a la de su elección, cosa que no gustó ni a la nobleza ni al clero, principales perjudicados porque así, las clases agrícolas, al irse a una ciudad Realenga, mudando de Señor rompían el oprobioso lazo de la adscripción a la tierra y a su dueño.

Para evitar este posible éxodo generalizado, los Señores se vieron obligados a 'aforar' también dentro de sus posesiones, lo cual permitió la formación de nuevos Concejos en las poblaciones rurales que, aunque Abolengas ó Solariegas, lograron ventajas parecidas a las de las poblaciones Realengas.

El Obispo de Orense debía mantener muy buenas relaciones con el Rey pues con motivo del conflicto con el de Castilla, los Ministros del Rey le exigieron cierto tributo que se debía pagar en tiempo de guerra, pero estando el Rey en Orense en 1204, decretó que los Canónigos y vecinos de esta ciudad eran exentos de tal pago.

En 1208 se concertó el matrimonio de un hijo de Sancho I con Urraca, hija de Alfonso VIII. El Obispo de Oporto se negó a casar ó asistir a este matrimonio, por ilícito en razón de parentesco. Esta negativa dio origen a una grave enemistad entre el Rey y el Obispo. De hecho, ambos matrimonios eran ilícitos.

Se entiende por consanguinidad *'el vínculo de las personas que descienden de un mismo tronco, contraido por unión carnal, lícita o ilícita'*. Para la referencia eclesiástica al parentesco, consanguinidad o cognación, se distinguían la Estirpe, la Línea y los Grados. Estirpe es la persona de la cual descienden aquellas personas de cuyo parentesco se trata. La Línea es la serie de personas que descienden de una misma Estirpe. El Grado es la distancia que hay entre los parientes entre sí y del tronco común. La 'Línea Recta' es la que une a varias generaciones sucesivas, ya sea ascendente, padres, abuelos, bisabuelos, etc., ó descendente, hijos, nietos, bisnietos, etc. La 'Línea Colateral' es la que une a parientes que tienen un ascendiente común pero sin estar ellos en la Línea Recta. Así pues, la Línea Recta comprende a las personas que descienden unas de otras mientras que la Línea Transversal o Colateral comprende a las que no descienden, que, a su vez, puede ser Igual, cuando los parientes distan en igual grado del mismo tronco, como es el caso de los hermanos, o Desigual, cuando distan del tronco en grado desigual, como tíos y primos.

Para el Derecho Civil, los Grados son tantos cuantas sean las personas que descienden del mismo tronco. Para el Derecho Canónico se han de observar tres reglas: 1ª. En la Línea Recta son tantos los Grados cuantas sean las Generaciones. 2ª. En la Línea Colateral Igual, los consanguíneos distan entre sí cuanto dista cada uno del tronco común. 3ª. En la Línea Colateral Desigual, distan entre sí lo que dista el más remoto.

Los Grados se computan por generaciones, es decir por tantos actos de engendramiento como haya en la Línea que une a dos personas de cuyo parentesco se trata, por tanto, en la Línea Colateral, hasta el ascendiente común. Así, por ejemplo, abuelo y nieto estarían, entre sí, en segundo grado, al igual que dos hermanos entre sí. Los primos quedan en segundo grado y los hijos de éstos estarán en sexto grado de consanguinidad.

En la Línea Recta el matrimonio está prohibido por Derecho Natural hasta lo infinito y en la Línea Colateral, la prohibición se extiende a los hermanos. La Iglesia siempre se acomodó a la legislación vigente al respecto, y hasta Teodosio El Grande no prohibía el matrimonio entre primos carnales, pero después, obrando por su propia iniciativa, en un Concilio celebrado bajo en pontificado de Gregorio II, extendió la prohibición hasta el Grado Séptimo. Apelando a una ley del Levítico que prohíbe el matrimonio entre parientes, y, ante términos tan vagos, de inmediato surgió el inconveniente de aclarar hasta donde llegaba el tal parentesco y se convino en el séptimo grado.[1]

Con objeto de aislar a Alfonso de Castilla, también pactó con los reyes de Aragón y Navarra, Pedro II y Sancho El Fuerte. El Papa declaró nulo, por ser primos hermanos,

1Hubieron de transcurrir varios siglos para que se dieran cuenta del inconveniente de limitar en tan gran manera los matrimonios y en el Concilio de Letrán, bajo el Papa Inocencio III se limitó la prohibición al IV Grado. El fraccionamiento de Europa en pequeños reinos y dentro de éstos, debido al régimen Feudal, en más pequeños Señoríos, trajo implícito el aislamiento, la incomunicación e incluso el odio entre las personas como consecuencia de las continuas escaramuzas y atropellos, de modo que se consideró adecuada una Ley que facilitase la ampliación de los vínculos de sangre a la vez que dificulte los matrimonios dentro de la propia comarca obligando a los hombres a buscar compañera lejos de su entorno.

este matrimonio, pero Alfonso y Teresa, verdaderamente enamorados, no acataron la decisión Papal, alegando que no era asunto religioso, sino civil. Se convocó un Concilio en Salamanca para dirimir la cuestión y el matrimonio fue declarado nulo, excepto por los prelados de Astorga, Zamora, Salamanca y León que se negaron a asistir al Concilio, lo que demuestra que la sentencia de nulidad estaba prevista de antemano y evidencia la presencia de la mano de la Iglesia en los asuntos de estado.

Los cuatro Obispos citados fueron, nada menos, que excomulgados y los reyes de Galicia y León y de Portugal puestos en Entredicho por el Papa, cosa que no inmutó a los monarcas.

El Entredicho del Papa era una sentencia terrible, peor aún que la propia Excomunión, porque mientras ésta era individual, el Entredicho es colectivo y puede abarcar a toda una Diócesis, una Provincia ó a toda una Nación. Se aplica colectivamente en razón de 'pecados públicos' y el primer responsable debía acudir a Roma en peregrinación para recibir la absolución del Papa. Las penitencias a imponer figuraban en los libros llamados Penitenciales y van desde años de exclusión de la comunidad cristiana a prolongados ayunos a pan y agua, andar descalzos y semidesnudos, reclusión en un Monasterio ó abstenerse del matrimonio, peregrinación a lejanos santuarios y flagelaciones corporales.

Por la Excomunión, el pecador tenía prohibida, por un determinado número de años, la entrada en los templos y participar en los sacramentos ni recibir sepultura eclesiástica, aún cuando en peligro de muerte podía pedir y recibía la inmediata absolución.

El Entredicho era aún más universal y consistía en la prohibición de celebrar cualquier acto litúrgico en una determinada iglesia, en todas las de una Diócesis ó en un Reino entero. Evidentemente se aplicaba para doblegar a un Rey ó a un Magnate que había cometido alguna tropelía contra la Iglesia y, en aquella época, producía efectos de inmediato porque el pueblo no toleraba verse privado de los sacramentos por culpa de los caprichos ó desmanes de algún Feudal ó Monarca.

Pero no hay motivo de alarma porque, afortunadamente, también existía la oportuna 'Redemptio pecuniaria' y mediante pago se podía obtener la completa absolución.

Tanto lío para nada. No debe de ser cierto lo de 'verdaderamente enamorados' porque, finalmente, y para hacer las paces con su primo Alfonso de Castilla, (razón de Estado), nuestro Alfonso repudió a Teresa de Portugal para casarse con Doña Berenguela, hija de su primo, pasando así a ser yerno de éste y enemistándose, por consiguiente con su tío Sancho de Portugal que, en represalia, toma Tuy y Pontevedra.[1]

1Desconocemos el alcance del Entredicho contra Alfonso y Teresa, pero a título de ejemplo podemos mencionar el lanzado contra todo el Limosín francés en 1031. Nadie recibiría sepultura sagrada, a excepción de los clérigos, mendigos, peregrinos y niños menores de dos años. No se celebrarían oficio divinos y los sacramentos solo se aplicaban a los moribundos, quedando suspendido todo tipo de culto. Cada tres horas debían doblar las campañas a difunto para recordar a todos que debían arrodillarse para pedir perdón a Dios y para que cesase semejante tribulación. Los altares debían de desnudarse como en Viernes Santo y los ornamentos ser escondidos. Se prohibían las bodas y nadie podía comer carne porque quedaban en continua Cuaresma, ni cortarse el cabello ó la barba. Evidentemente, el responsable de semejante calamidad muy pronto se plegaba a las exigencias papales para no exasperar a sus vasallos.

Con este matrimonio, Alfonso VIII recobró las plazas que le había tomado su primo y suegro y, solo por mediación de éste, consiguió hacer la paz con su ex suegro de Portugal.

Pero poco duró la paz, porque el Papa Inocencio III volvió a exigir la separación por lazos de sangre, cosa que, evidentemente, no pudo aceptar Alfonso VIII para no poner en peligro la paz estable lograda con su primo suegro de Castilla quien, fingiendo acatar la sentencia del Papa, se mostró dispuesto a recibir a su hija Berenguela pero exigiendo la devolución de las tierras que habían integrado su dote.[1]

El manipulado Alfonso VIII no accedió al divorcio y, estando así las cosas, Sancho de Portugal volvió a atacar Galicia. En represalia, Alfonso llega a sitiar Braganza pero, por razones que se desconocen, acaso por llegar a nuevo acuerdo, levanta el sitio y regresa a su reino.

En esta guerra entre Galicia y Portugal, el de Castilla se mantiene neutral y, lo más probable es que interviniera para lograr la paz, dado que un hijo de Sancho I (Alfonso) estaba casado con una hija de Fernando IV de Castilla. El caso es que los cronistas dejan de mencionar la guerra, ya por desaparecer el rencor del rey Sancho I ó bien por haberse zanjado la cuestión por las armas.

No fue un Rey tan débil como pudiera parecer por los mareos matrimoniales porque en 1212, Alfonso VIII y sus aliados de Aragón y Navarra, junto con nobles portugueses, gallegos, leoneses y francos derrotaron a los Almohades en Las Navas de Tolosa, hecho que supuso un avance decisivo para la causa de la Reconquista.

A la muerte del Arzobispo Suárez de Deza asciende a la Mitra Compostelana Don Pedro Muñiz, apodado mucho después El Nigromántico, un terrateniente de la Amaía que, siendo primero Deán, fue elevado a Obispo de León. Seguramente se dedicó al estudio de las llamadas Ciencias Ocultas ó buscaba la 'piedra filosofal', pero de todos modos gozó de la simpatía Papal porque consiguió del Pontífice un privilegio, entonces importante, para la catedral compostelana.

Sucedía que cada dos por tres se cometían actos de sangre y peleas a muerte dentro del recinto sagrado, de modo que, como consecuencia, no se podía celebrar misa ni acto alguno mientras no fuese purificado el lugar por el propio Arzobispo. Pero encontrándose éste en Roma, en la Corte ó simplemente descansando en Iria, los Oficios se veían paralizados durante muchísimos días. El Papa Inocencio III autorizó para que cualquier Dignidad, con solo echar un poco de agua bendita, mezclada con vino y ceniza, pudiese recuperar la gracia divina para el recinto profanado de aquella manera.[2]

Se dice que se profana una iglesia cuando en ella se cometen 'acciones torpes, indecentes o injuriosas'. Tales son, la sepultura de un infiel, de un hereje o de un excomulgado, el homicidio injurioso o voluntaria efusión de sangre. Se dice injurioso

---

1Este Papa decretó la Cruzada contra los Albigenses (los Cátaros) en el Mediodía Francés para lo cual instituyó el Tribunal de la Inquisición episcopal que causó auténticas atrocidades. El nombre de Albigenses procede de que la supuesta herejía nace en la ciudad de Albí. Aún después, el Papa Gregorio IX promovió una nueva Cruzada contra los Cátaros para la que nombró comisario especial al español Bernardo Calvo.

2Si el Templo había sido Consagrado, la reconciliación solo puede hacerla por el Obispo. Si solo había sido bendecido, entonces puede hacerla un presbítero y si la profanación se ha debido a la sepultura de un infiel o excomulgado, se ha de proceder a la exhumación del cadáver. Agua, vino y ceniza son símbolo de penitencia desde tiempos ancestrales.

para excluir el homicidio casual o verificado en justa defensa, o por un infante o un demente, porque, al no haber delito, tampoco hay irreverencia. También hay profanación *'per humani seminis voluntariam effussionem'*, haya o no cómplice y aunque sea por cópula conyugal. Verificada la profanación, la iglesia debe ser cerrada inmediatamente y no podrá celebrase en ella ningún acto religioso hasta que sea reconciliada.

El Concilio IV de Letrán de 1215 establecido por el Papa Inocencio III decretó que la Eucaristía no podía ser administrada sino por sacerdotes 'válida y lícitamente' ordenados. Sin duda se tomó esta disposición con la sola idea de acabar con ciertos abusos al respecto pero, conscientes ó no de ello, los Obispos Conciliares inauguraron una nueva profesión, la del Clero Profesional que privó a la Eucaristía de aquel sentido de 'comunidad' y participación que tenía desde los tiempos de los Apóstoles porque este decreto convirtió a los fieles en simples espectadores a la vez que daba al sacerdocio un nuevo carácter elitesco.

Como consecuencia de ello y en virtud de la tan arraigada simonía, el clero se comenzó a llenar de advenedizos procedentes de la hidalguía que vieron en esa oportunidad una nueva forma prestigiosa de vivir holgada y ociosamente.

Si los anteriores Concilios de Letrán habían insistido débilmente en el asunto del celibato eclesiástico como una saludable medida de auto disciplina para el clero, ahora, con la llegada de estos oportunistas se ignora por completo dicha sugerencia y, a pesar de la Renta de Putas, el alto clero ya debe de comenzar a pensar en la imposición del celibato obligatorio como norma imprescindible para recibir las Ordenes Sagradas.[1]

Por 1220, el Obispo de Mondoñedo-Ribadeo, decide trasladar la Sede nuevamente a Villamayor donde estuvo antes. Debían de ser buenos tiempos para la Iglesia porque por entonces se erigieron los templos de Toledo, Burgos, Valladolid, Osma, Astorga, Orense, Tuy y Zamora. Por tanto, el de Mondoñedo decidió seguir el ejemplo y erigir una Catedral 'desde los cimientos', pero no en Ribadeo, sino en el propio Mondoñedo, lo cual no gustó nada a aquellos por verse privados de la Sede y de la Iglesia Catedral, quedando Ribadeo reducida a simple parroquia hasta 1270 en que les pusieron allí un Canónigo y cuatro Racioneros de Mondoñedo.

En 1225 Doña Urraca Gómez, Abadesa de San Pedro de Vilanova, dona al Monasterio de Osera toda su heredad en Alfonseli (Afonselle). A su propio Monasterio le dona dos casales en Saa, otro en Iaiam (Xaxán) y otro en Lalin, *'si el monasterio puede pagar sus deudas según aconseje el Abad de Osera*'. Otro casal de Lalin, en el que habita un tal Martinus Munionis se lo deja a una sobrina de nombre Santie Fernandi (Sancha Fernández), que debía ser monja de su propio convento porque aclara, *'si continúa en Ordine'*. Otro, en el que vive Martinus Martini se lo deja a su hermano Gometio Fernandi.

Consecuente con su política de buscar apoyo en el pueblo, Alfonso VIII puso salario a los jueces, para, a continuación, prohibirles recibir regalos y, de paso, restableció antiguas penas en desuso, algunas muy crueles como la decalvación, la ceguera, el despeñamiento, el desuello y la hoguera. De evidente carácter rudo, el Rey pretendió hacer de los gallegos y leoneses unos auténticos santos y a los pecadores los amenazaba con aquellos atroces castigos, de modo que la piedad subió muchísimo durante su reinado.

1Pero lo pensaron muchísimo tiempo porque todavía tardaron trescientos y pico de años en ponerlo en práctica durante los cuales la Renta de Putas debió generar bastantes dividendos.

Galicia es ahora una de las tres circunscripciones en las que está dividido el Reino, y al frente de ésta figura un Merino Mayor de Galícia en la persona de Don Sancho Peláez, con las máximas competencias.

El Merino Mayor disponía de Merinos en todas las localidades algo importantes, cuya tarea es testificar y garantizar contratos de transmisión de bienes, acuerdos y resolución de pleitos, vigilar la inmunidad de los Señoríos y hacer cumplir, en nombre del Rey, los privilegios de unos y otros. A cambio, tienen derecho al famoso 'yantar', una contribución establecida ahora en 25 maravedís al año, pero que los Merinos no respetaban porque, además de aumentar la cantidad arbitrariamente, la exigían con más frecuencia que la anual.

Apodado como 'el Rey loco' y 'el Rey baboso', Alfonso VIII parece que tuvo 18 hijos entre legítimos y bastardos. De sus amores con Teresa Gil, una hija de Don Gil Vázquez, alcalde del castillo de Sobroso y de Doña María Arias, una dama que había sido amante del Rey Sancho I de Portugal, nació una niña de nombre Mayor Arias. Este asunto fue puesto en conocimiento, muchos años después, del Rey Juan II que, en consecuencia, concedió el 'favor real' a sus descendientes en la persona de Don Ruiz Sarmiento de Rivadavia.

Alfonso VIII muere en Sarria en el año de 1230 siendo sepultado en Santiago.

Dejó los Reinos de León y Galicia a sus hijas Doña Sancha y Doña Dulce respectivamente, tenidas de su anulado matrimonio con Teresa de Portugal en tanto a su hijo Fernando, de su matrimonio con Doña Berenguela, le dejaba el Reino de Castilla, obtenido de su esposa por fallecimiento de su suegro Alfonso IV.

En realidad, a la muerte de éste, hereda su hijo Enrique I, pero muerto al caerle una teja en la cabeza, las cortes castellanas prestaron juramento a su hermana Berenguela y ella, sorpresivamente, y para general asombro, cedió la corona a su hijo Fernando.

Por esta razón, de hecho, este reparto significa, simple y llanamente, que Fernando es desheredado por su propio padre puesto que Fernando III ya era Rey de Castilla por renuncia de su madre Doña Berenguela ya en 1217. Con esto se separaba Galicia-León de Castilla, cosa de suma importancia que no debía ó podía ignorar Alfonso VIII ya que debilitaba el reino cristiano en su lucha contra los moros.

También es posible que solo tratase de ser ecuánime a sabiendas de que su hijo Fernando no tendría problemas con las princesas sus hermanastras ó simplemente lo hizo para acallar a los cortesanos castellanos. El caso es que Alfonso VIII fue el último Rey de Galicia y el último Rey en elegir esta tierra para sepultura. [1]

La nobleza y el clero de León, junto con los obispos de Lugo y Mondoñedo, Ciudad Rodrigo y Coria proclamaron rey a Fernando en tanto el resto de Galicia, a cuya cabeza estaba el Arzobispo de Santiago, aclamaba a las Infantas.

El interés del inteligente Prelado Compostelano se basaba en que, separados de Castilla, esperaba poder rechazar la Primacía de Toledo, como hicieron Tarragona y Braga con éxito. Precisamente para evitar esto y no depender del Compostelano, los Obispos ya citados se pusieron del lado de Fernando III.

Fernando se dispuso a reunir la herencia paterna por las armas con la casi certeza de salir airoso del lance, aún cuando en Asturias, Galicia y León, afortunadamente, había muchos nobles opuestos a la definitiva unión de los Reinos.

La razón de esta oposición se basaba en que, descontentos con el presente, recelaban de la situación futura y, por eso, preferían volver a la situación tradicional de auto gobierno y no depender de una monarquía, siempre ausente, siempre distante y

1Es cierto, pero es evidente que el último Rey de Galicia como Reino independiente lo fue Don García.

ajena por completo a los problemas autóctonos que requerían de una precisa e inmediata atención, siempre demorada e incluso ignorada.

Para resolver la situación, Doña Berenguela se entrevistó con Doña Teresa, a la sazón monja tenida por santa, en el Monasterio de Lorvao, cerca de Valença do Miño y fruto de este arreglo, las Infantas Sancha y Dulce renuncian a su herencia a cambio de una pensión anual vitalicia de 30000 monedas de oro.

La cosa no debió suceder tan fácilmente pues la Crónica de los obispos de Lugo nos dice que *"muchos caballeros de Galicia y Asturias pretendían impedir que el Reino se diese a Fernando, pero el Obispo de Lugo, Don Miguel favoreció al partido de este santo Príncipe. El nuevo rey agradeció los buenos servicios del Obispo y de la Iglesia y, para testimonio de su gratitud, concedió a Don Miguel y su Cabildo varios privilegios a la vez que confirmó otros anteriores…".*

Como consecuencia, Galicia se ve unida con Castilla 'a la fuerza' y, aunque *'muchos caballeros de Galicia y Asturias pretendían impedir que el Reino se diese a Fernando..'*, no hubo mayores protestas ó disturbios.

39.- Fernando III.

Fernando III sube al trono en 1231 uniendo en su cetro los Reinos de Galicia, León, Asturias y Castilla. Bondadoso, justo y valiente, llega hasta nosotros con el honroso título de Santo. Había ascendido al trono de Castilla en 1217, con solo 17 años, por abdicación de su madre Doña Berenguela y ahora, con 31, recibe también las coronas de Galicia y León.

En 1220 había contraído matrimonio con Doña Beatriz, hija del Emperador de Alemania, Felipe de Suabia. Acaso por tener tan poderoso suegro, su reinado fue pacífico en el orden interno, y no se sabe de revueltas populares ni de las, otrora tan frecuentes, rebeliones de los nobles de ninguno de los Reinos que gobernaba.

Las ciudades gallegas, ó al menos algunas, seguían disconformes con el poderío clerical. En 1232 hubo de venir el propio Rey a Lugo porque algunos vecinos, no conformes con que el Cabildo y el Obispo fueran señores de la ciudad, negaron abiertamente tal dominio.

Se presentaron al Rey los Capitulares con los documentos que amparaban los privilegios que tenían para ostentar el señorío que negaban los vecinos. El rey pidió a los vecinos que presentasen lo que tuviesen que pudiera contradecir lo presentado por el clero. Al efecto, presentaron una Real Cédula otorgada por su propio padre Alfonso VIII acerca de la heredades Forarias ó Aforadas en el término de Lugo por la cual el Obispo y la Iglesia perdían sus Fueros y los servicios que se les debían, pero Fernando III, simplemente, la declaró nula porque *" contenía manifiesta injusticia.., que sean vasallos del Obispo y que jamás se atrevan a pedir otro señor..".* [1]

Debido a la tranquilidad interior del Reino, pudo darle gran impulso a la Reconquista y consigue tomar definitivamente Córdoba, Jaén y Sevilla, en cuya recuperación, al mando del Almirante Ramón Bonifaz, Señor y Alcalde Mayor de Burgos, tuvo una notoria participación la Flota al mando del Almirante gallego Paio Gómez Chariño, Señor de Rianxo que, como reconocimiento obtuvo del rey grandes privilegios para todos los pueblos y ciudades de la Ría de Pontevedra.

Desconocemos el papel que Fernando Pérez de Castro, Conde de Lemos, pudo desempeñar en la toma de Sevilla, pero participó activamente en esta campaña porque, como recompensa, recibió la Hacienda llamada Villanueva de Nogache, una gran explotación dedicada al olivo. [2]

En realidad, la Reconquista era un magnífico negocio en estos momentos porque los musulmanes, divididos y enfrascados en luchas intestinas, no constituían un peligro demasiado serio y, enseguida, aceptaban pagar. Tras la capitulación de Jaén, Muhammad I aceptó pagar a Fernando III la importante suma de 300.000 maravedís anuales, cifra exorbitante para entonces, y cada ciudad amenazada ofrecía pagar de inmediato, solo había que discutir la suma.

1Parece una actitud despótica de la Majestad Real, pero es una respuesta previsible dado el apoyo que previamente le había prestado el Obispo lucense en sus aspiraciones reales.

2Las dedicadas al cereal recibían el nombre de Cortijo. Esta Hacienda fue luego donada al monasterio cisterciense de Valbuena de Duero, quienes la arrendaron en 1361 en 2500 mvs. anuales, en tanto 20 años después, por la escasez de mano de obra y el estado de abandono en que se encuentra, reconocen que no hay quien dé por ella más de 1500 mvs. al año.

Como consecuencia de la guerra intensiva contra los moros, muchos hidalgos que iban a la guerra hicieron negocios con Iglesias y Monasterios que quedaron documentados con el título de 'Donaciones', si bien algunas eran condicionadas a serle reintegradas si regresaban vivos de la contienda, lo que demuestra que de 'donación' solo tenía el nombre.

Tal es el caso de un tal Pedro García de Borreygues que dio a la iglesia de Lugo el patronato de San Vicente de Muros, con la condición de que el Prelado prestase su patrocinio, cuidando de amparar siempre al donante y a sus hijos.

Otro soldado, Lorenzo Rodríguez de Borraygueros, [1] seguramente pariente del anterior, y su mujer Doña Sancha Suárez, donan, en similares condiciones, la octava parte de la Iglesia se San Juan de Alto con todas sus heredades.

El derecho de Patronato es el conjunto de prerrogativas que le corresponden a los patronos que han fundado o dotado iglesias o beneficios. El primero de estos derechos del patrono es el de presentación, por el cual presenta al Obispo un individuo idóneo para ocupar el beneficio vacante. Como se trata de un acto meritorio que la Iglesia reconoce como tal, el patrono fundador no puede reclamar ningún otro derecho excepto el de ser incluido en la lista de los benefactores, que se recite su nombre en las preces públicas rogando expresamente por él, el honor del incienso, de agua bendita, de candela y pan bendito, tener asiento de distinción, poner o esculpir los escudos de su familia, y, por último, el derecho de sepultura con sus inscripciones y epitafios.[2]

Acostumbrada la Iglesia a ver intervenir al pueblo en algunos procesos de elección de sacerdotes, no presentó mayor inconveniente a este derecho de presentación y ya en el año 541, en el Concilio IV Aurelianense, en el Canon 33 dice *'si alguno quiere tener una parroquia en sus posesiones, que le señale tierras suficientes y nombre eclesiásticos que hagan el servicio'.*

Así pues, el derecho de patronato se adquiere de cuatro maneras, a saber: por fundación, por reedificación o aumento de dote, por prescripción y por privilegio.

En la fundación hay que distinguir si se trata de fundación de una iglesia o fundación de un beneficio, en cuyo caso es suficiente el acto del fundador al destinar los bienes necesarios para el sostenimiento de un clérigo que desempeñe su oficio en esa iglesia. Si, por contra, se trata de la fundación de una iglesia, se requieren tres cosas: la donación del terreno para edificarla, la construcción del propio templo y la dotación. *'Patronum faciunt dos, aedificatio, fundus'*. Si el fundador no hace estas tres cosas o solo hace alguna de ellas solo será bienhechor y a lo único que puede aspirar es a alguna compensación por parte del Obispo siempre y cuando así lo solicite expresamente en el acto de la donación, como solía ser el derecho a sepultura dentro del recinto, poner su nombre y sus armas y derecho a alimentos en el caso de llegar a pobreza. Si las tres condiciones las cumplen tres personas distintas, es decir, una dona el terreno, otra edifica la iglesia u hospital y la tercera la dota, el patronato recae en las tres conjuntamente.

Llegado el caso de ser necesaria la reedificación de una iglesia, de dotarla o aumentar la dote, para obtener el derecho de patronato es indispensable haberlo pactado antes con el Obispo. Como no estaba establecido en cuanto debía pactarse el incremento de dote, hubo muchos abusos y, según la importancia del dotante, se pactaba una cantidad ridícula, de modo que Adriano VI estableció en 1522 que la dote debía ser, por

---

1Acaso Borragueyros y después Borrajeiros y finalmente Borraxeiros.

2Cuando todos los fieles eran enterrados dentro de las iglesias, el patrono tenía derecho a ser enterrado en los lugares más distinguidos.

lo menos, la mitad de la existente, pero si la iglesia ya tenía patrono era preciso contar con él previamente y si éste no consiente en reedificar o incrementar la dote, se le impone al nuevo patrono como socio en el beneficio. También podía el Obispo considerar innecesaria la reedificación, en cuyo caso el patronato se extingue, los ornamentos sagrados van a otra iglesia y lo demás queda de libre disposición del patrono. Esta es la razón por la cual, a poco que se mire, muchas casa solariegas, y aún otras más sencillas, incorporan algunos elementos o piedras que, a simple vista, se ve que formaron parte de algún templo.

Una vez declarado hereditario el derecho de patronato quedó sujeto a las leyes generales sobre transmisiones patrimoniales y se puede adquirir o perder por prescripción contra un patrono por haber cometido un delito, incurre en herejía o excomunión, o después de transcurridos cuarenta años.

Antes del siglo XV, tanto el Papa como los Obispos solían conceder derecho de patronato por privilegio, a cambio de pequeños aumentos de dotación en la iglesia. El Concilio de Trento eliminó todos los privilegios excepto los concedidos sobre iglesias catedrales y los pertenecientes a Emperadores, Reyes y Príncipes con derechos mayestáticos.

Este asunto del derecho de patronato fue motivo de innumerables abusos porque con el título de abogados, protectores, defensores y otros, los patronos se consideraban, no sin cierta razón, dueños de sus iglesias, nombrando o removiendo clérigos, castigándolos, administrando los bienes de la propia iglesia y quedándose con bastantes de estos e imponiendo tributos y censos o incrementando los ya existentes. Existían unos pseudo derechos pecuniarios muy extendidos como el *Fodrum* por el que había que proporcionar al patrono los medios de transporte o caballerías para sus viajes, la *Albergaría* u hospedaje en el camino y aún el *Regium*, un tributo pecuniario personal en favor del propio patrono. Con objeto de incrementar este 'negocio', el patrono trata de lograr más y más reliquias de Santos y mártires de procedencia fabulosa, corre la fama de imposibles curaciones milagrosas, la gente fluye, el negocio aumenta y este templo se convierte en un famosísimo santuario.

Con todo ello trató de acabar el mismo Concilio de Trento, aunque, como es de suponer, con escaso resultado, al menos de inmediato.

Hay infinidad de testamentos de gente que se 'cruzaba' (se hacía cruzado) para Tierra Santa ó para la Marca Inferior. En 1217 se 'cruzó' *(suscipiens signum crucis)* un tal Alfonso Peláez y determinando irse a Tierra Santa ó a la 'frontera de España' *(frontariam Hispaniae)* si el Papa le autorizaba, con el consentimiento y 'mandato' de su esposa Elvira y para alcanzar el perdón de los pecados de él y de 'ella'. Al efecto, hizo un testamento por el que deja al Obispo la cuarta parte de un caserío en Freijo (Frexeno) con una 'leira' y un 'bacello' del río del molino del monasterio de San Vicente y otra leira.

Viendo el Obispo la 'piadosa limosna' que Alfonso Peláez hacía, le dio quinientos sueldos y, además, le deja todas las heredades testadas a su esposa Doña Elvira a condición de que cada año le pague *'diez moyos de centeno en pago de los dichos sueldos'*. Y si volviese y quisiese residir en Castro Dactonio, (Monforte), recuperase las dichas heredades, eso sí, pagando antes los dichos dineros. Si trasladaba a otra parte su domicilio, las heredades quedarían del dominio de la iglesia de Lugo. Si él moría, tendría las heredades su esposa mientras viviese, con tal que no tomase otro marido ni entrase en Orden religiosa.

Si esto no es un préstamo hipotecario de 500 sueldos garantizado por las posesiones del prestatario y su esposa, la verdad que se le parece bastante. Hoy en día se

redactaría en forma bastante similar aunque obviando las palabras referentes a ‘piadosa limosna’.

Lamentablemente no sabemos si el Papa le dio autorización al pobre Alfonso Peláez, para cruzarse, pero seguramente que no, porque, por delegación pontificia, esta autorización la daba el propio Obispo, aunque para no pecar de suspicaces, aceptaremos que Alfonso Peláez en realidad quería redimir sus pecados y, de paso, enriquecerse, por supuesto, con el ‘consentimiento’, pero sobre todo por el ‘mandato’ de su esposa.

La guerra también es un gran negocio para los Monasterios porque les permite hacerse con bienes que nunca se pondrían en venta en tiempos de paz. El preparar una operación bélica requería una planificación económica bastante compleja en los aspectos logísticos de la misma, lo que implicaba un riesgo económico ante lo incierto del resultado y el desembolso previo necesario para emprender la expedición. Toda la nobleza está obligada e interesada en invertir y participar en la guerra contra el musulmán, para lo que se ve precisada a vender algunas tierras ó solicitar préstamos de dinero a Obispos y Abades, que los conceden, pero con garantía hipotecaria.

En este momento, y por decisión de los propios Señores, muchos Cotos se convierten ó se fraccionan en Concejos que disponen de un especial ordenamiento jurídico dictado por el Obispo ó por el Abad mediante los llamados Foros de Población.

La formación de estos Concejos rurales significa que adquieren personalidad propia y sus habitantes pasan a gozar de ciertos privilegios, aunque siempre sometidos a la autoridad final del titular del Dominio. Mediante unas Ordenanzas, las nuevas comunidades así creadas adquieren la facultad de gobernarse a sí mismas a través de sus propios funcionarios, un alcalde y un juez, además de un número de ‘hombre buenos’ ó ‘jurados’, así llamados por el juramento que habían de prestar al asumir el cargo. El alcalde podía ser nombrado directamente por el Señor ó bien ser designado por él de entre una terna que debían presentar los propios vecinos.

La función de los Jurados era la de atender los asuntos referentes a la defensa de los intereses del Concejo, especialmente los de índole económica derivados de la Renta Feudal a pagar en conjunto. Además, debían vigilar la actuación del Juez y de los funcionarios locales.

El Alcalde debía velar por el cumplimiento recíproco de las condiciones pactadas en el Foro de Población, custodiar el citado documento Foral y mostrarlo cuando fuese requerido por el titular del Señorío. Es quien recibe de los pobladores los diversos tributos convenidos para, en las fechas señaladas, entregarlos al Señor del Dominio.

Los cargos del Concejo ó ‘Concilium’ no son remunerados, pero gozan de exención de tributos y perciben una ‘comisión’ en las multas la cual deben repartir con el Señor y con el propio Concejo que, al fin y al cabo, son los que le dan validez jurídica a la sanción económica impuesta.

Este privilegio de que gozaban los Jurados debía ser bastante atractivo, sobre todo por la exención de tributos, por cuya razón se rotaban con frecuencia para disfrutarlo todos los de buena conducta y también para ayudar a alguno que perdía toda ó parte de su hacienda por el fuego ó sufría la desgracia de perder los animales de labranza ó cualquier desastre familiar.

Para admitir nuevos pobladores ó cubrir las vacantes por fallecimiento ó abandono ya no es necesaria la aprobación previa del Señor sino que es facultad del Concejo decidir al respecto y a su libre criterio sobre la admisión ó rechazo al nuevo vecino.

De todos modos, el intervencionismo del Señor del Coto sigue siendo evidente porque nadie puede vender sin su expreso consentimiento. El Señor se reserva la facultad

de recortar ó aumentar las 'plazas' ó parcelas vacantes ó de aquellas cuya renta no haya sido satisfecha oportunamente por su titular ó, en su defecto, por el propio Concejo.

También el Señor se reserva el oficio de Escribano y decide sobre que actos deben ó no ser documentados. El Señor resuelve los litigios sobre derechos de paso y regadíos e impone sanciones económicas sobre los actos de su incumbencia realizados sin su previo consentimiento, a la vez que puede forzar la dimisión ó deposición del alcalde, del juez ó de alguno ó todos los jurados, ó sea, una moción de censura en toda regla.

Como ya sabemos, el Señor es el único facultado para entender en los asuntos reservados a 'regiam vocem', como los de homicidio y el único que decide, por tanto, que litigios pueden pasar a la autoridad del Merino del rey, el 'hominen regis', para no mermar su propia autoridad, aunque mejor, para no crear precedente.

Así pues, los Concejos Rurales surgen como consecuencia del Poder Señorial, manifiesto en el control que el Señorío ejerce sobre ellos, a la vez que le hacen el odioso trabajo de recaudación de tributos y le solucionan los tediosos problemas de índole local, todo lo cual hace ó permite que pueda funcionar, hasta nuestros días, el sistema municipal así creado.

Por 1244 el Obispo de Lugo Don Miguel celebró una concordia con los Caballeros Templarios sobre los frutos y derechos de Encomienda que estos Caballeros tenían sobre algunas parroquias de la Diócesis, a saber : Villaoscura, Canabal, Espasande, San Jorge de Canedo, San Sadurnino de Bacorelle, Barbadillo, Sanfiz del Yermo, Marzá en Ulloa, Carteire, San Juan de Pigacios (Apregazón), Valadra (Basadre), Taboada, Santa Cruz de Asma, Noceda en Deza y San Vicente de Sixto en Dozón.

Este Obispo Don Miguel fallece por 1269 y en su testamento deja cien sueldos a los Frailes Menores de Barcia.

Sus posesiones en tierras de Lemos las deja al que luego fue su sucesor en la Prelacía lucense, Don Fernando Arias y ordena cinco sueldos para el aniversario de su primo Don Fernando Oveci, según García Conde, hijo de Oveco que era tío materno del testante, y otros cinco para el de su prima Elvira Oveci. Luego deja todo lo demás a los hijos y nietos de su hermano Don Arias Pérez.[1]

De su esposa Beatriz, Fernando III tuvo 10 hijos, siendo su primogénito Alfonso, nacido en Toledo en 1221, año en que su padre funda la Catedral de Burgos y después la de Toledo en 1226.

En 1232 se produce un hecho importante. Por un Breve del Papa Gegorio IX contra los Albigenses entró la Inquisición en España, comenzando de inmediato a funcionar en Cataluña, Aragón, Castilla y Navarra antes de venir a Galicia, solo trescientos y pico de años más tarde.

En 1237 se establece en Granada Muhammad Yusuf Nasr, como capital de su Emirato. Al año siguiente toma Almería y al siguiente se le sometió Málaga. Tras la caída de Jaén en 1246, el Emir firma un pacto con Fernando III reconociéndole como soberano aceptando pagar aquel elevado tributo mencionado, con lo que el Reino de Granada se constituye en vasallo del Rey cristiano. Abarcaba lo que hoy son las provincias de Málaga, Granada y Almería.

1Según esto, podemos deducir que este prelado era bisnieto de aquel Pedro Arias y nieto del Arias ó Airas Pérez (*de Párraga ó Parga*) que, ***'siendo noble aunque no de la primera sangre'***, liberó a Gelmirez a cambio de los castillos Honesto y de la Lanzada cuando los conflictos con Doña Urraca.

El Emir pudo ahora dedicarse a consolidar su autoridad en el recién creado Emirato y, como fruto de esta paz, recibió a multitud de musulmanes andaluces que huían de la guerra, de modo que hubo que construir el Barrio del Albaicín para acoger a estos refugiados. Muhammad fijó su residencia en la antigua fortaleza de la Alhambra y supo mantener buenas relaciones con Fernando III, hasta el punto de ayudarles en la toma de Sevilla en 1248.

El Rey Fernando III seguía siendo nefasto para la Galicia popular porque, tal y como hizo con el Concejo de Lugo, en 1249 falló a favor del Obispo Lucas de Tuy tras un pleito promovido por el Concejo porque el Obispo había hecho *'cousas malas e desaguisadas que non debera fazer..'*. Según sabemos, el Concejo presentó la Carta-Puebla otorgada a Tuy por Fernando II, pero el santo Rey Fernando mandó poner sogas al cuello a los dirigentes populares e impuso fuertes sanciones económicas a los rebeldes.

En 1250, con motivo de la toma de Jerez, Cádiz y Murcia, Alfonso, el hijo primogénito del rey, establece un tratado con su suegro, el rey Jaime I de Aragón, el Conquistador, ya que estaba casado desde 1244 con Doña Violante, su hija, por el que se fijan los límites de las conquistas de ambos Reinos, acaso con motivo de la mutua conquista de la última de las ciudades nombradas.

Viudo de Beatriz, Fernando III contrae nuevas nupcias con Doña Juana, de la que también tuvo descendencia y, finalmente muere en 1252, de hidropesía, a los 53 años, justo cuando planeaba una incursión al norte de Africa. Canonizado por el Papa Clemente X, su cuerpo se venera en la capilla real de la catedral de Sevilla.

Le sucede sin discusión su activo hijo primogénito Alfonso, de 31 años con el nombre de Alfonso X, apodado después, el Sabio.[1]

1Por la cronología debería ser IX pero por, las razones ya explicadas, vamos a coincidir con los castellanos y aceptando a Alfonso IV de, solamente, Castilla como VIII y a éste como IX de España, asumiremos X para no complicar las cosas.

40.- Alfonso X.

En el mismo año de su coronación tomó unas medidas económicas desastrosas pues, para paliar la escasez, alteró, drásticamente y a la baja, el valor de la moneda, lo que provocó un alza generalizada de los precios de las cosas. Como consecuencia, fijó precios máximos, de lo que se derivó especulación y más escasez ficticia y el descontento fue general, por lo que se vio obligado a reconocer su error en materia económica y, en 1253, revocar todas sus disposiciones al respecto.

Inicia una guerra contra Alfonso III de Portugal con motivo de una reclamación de las plazas del Algarbe de las que le hiciera donación su hermano Sancho Capelo, depuesto de la corona portuguesa por un Concilio. Establecida la paz, y como consecuencia del tratado, contraen matrimonio el rey portugués y la hija natural de Alfonso X, Beatriz.

Siguiendo la política de su padre, fortaleció las plazas del sur pensando en arrinconar a los moros, pero lo hizo tímidamente, y, acaso, llevar la guerra contra ellos a la misma Africa, como había proyectado su padre.

Con el apoyo de su suegro Jaime de Aragón, su hermano Enrique y algunos nobles se sublevaron contra Alfonso X, pero reprimidos en 1256, suegro y yerno restablecen la paz entre ellos.

En 1260 ordenó traducir al castellano todo lo que estaba escrito en latín sobre Historia, Leyes, Literatura y Ciencias. Esto es posible porque ahora se implanta en España el uso del papel en lugar del escaso y caro pergamino. Como consecuencia desaparece aquel latín que se empleaba en dos versiones, una llamada 'ínfima' usada en los documentos más vulgares y otra, la 'media' en los de más importancia, pero aparece el latín 'eclesiástico', algo inferior al 'medio' y que se escribe en caracteres góticos, y otro latín 'escolástico' muy similar al 'ínfimo'. El vulgo sigue usando su idioma vulgar, el castellano con el alfabeto francés, abunda el papel, se documenta casi todo, se vuelven a emplear demasiadas abreviaturas y los documentos vuelven a resultar casi que indescifrables.1

La rebeldía gallega volvió a aflorar, primero en Mondoñedo y en Orense. Alfonso X le dio largas al asunto de Mondoñedo, falló a favor del Concejo de Orense y también del de Santiago, rebelado, una vez más, también contra el Arzobispo.

Santiago insistía en tener sus propios jueces y sacudirse la presión jurídica que ejercía el Prelado por lo que en 1261 Alfonso X decreta en Sevilla *'que el Concejo de Santiago nombre, a primeros de año, doce hombres buenos que no fueran herreros, ni carniceros, ni zapateros, ni concheiros, ni otro oficio vil..'*. De la lista de los 'doce hombres buenos', el Obispo sacaría dos y estos serían nombrados jueces.

Muerto el emperador de Alemania, en enero de 1257 se celebran elecciones en Frankfurt para elegir nuevo emperador. Alfonso X opta al cargo, 'El Facho del Imperio', por el derecho que tiene por su madre Beatriz, hija del fallecido emperador.

La votación resulta pareja entre Alfonso X y Ricardo de Cornwall o Cornualles, hermano del rey de Inglaterra, pero asesinado Ricardo, le queda el camino libre a Alfonso. Se opusieron el Papa Alejandro IV y también su sucesor, Urbano IV logrando

1El P. Sarmiento nos cuenta que por 1750 ningún escribano era capaz de descrifar un testamento de esta época y se acudía a la Corte en busca de alguien que pudiera hacerlo.

que se celebrasen nuevas elecciones en 1273, en las que salió electo Rodolfo de Hansburgo. *" O oviera á ser Emperador, si non por fuerza quel fizo la Iglesia…"*.[1]

En este mismo año muere el hijo primogénito de Alfonso X, Don Fernando, casado con Blanca, una hermana del rey de Francia Felipe III, de la que había tenido dos hijos, Alfonso y Juan, por lo que, según el Código de la Siete Partidas, impulsado por el propio rey Alfonso X, a la muerte de éste la corona recaería en el hijo primogénito de aquel, su nieto el Infante Alfonso 'de la Cerda' [2]. A tal arreglo no estaba conforme su segundo hijo Sancho y, con él, muchos nobles. Se entrevistan ambos reyes abuelos para tratar el espinoso asunto y acuerdan crear el Reino de Jaén, vasallo del de Castilla y dárselo a Alfonso, el nieto de ambos.

Don Sancho sigue sin estar de acuerdo y Alfonso X le amenaza con desheredarle si no desiste de su actitud, por lo que padre e hijo rompen relaciones.

Con el pretexto de pactar una tregua con el rey moro de Granada, Sancho parte con sus numerosos partidarios, pero solo va a Toledo y a Valladolid, donde consigue que un Concilio de prelados y nobles en 1282 acuerden destronar al rey Alfonso X, por inepto para gobernar.

El conflicto está servido, Sancho cuenta con el apoyo de los reyes Pedro III de Aragón, Dionisio de Portugal y Mohamed III de Granada, en tanto su padre solo cuenta con la ayuda del rey de Francia, su consuegro.

En 1282 Alfonso X declara en Sevilla oficialmente desheredado a su hijo Sancho*," maldiciéndolo ante Dios por impío, rebelde, parricida y contumaz…"*. [3] Obtuvo un Breve del Papa Martín IV por el que se ordenaba a los magnates y prelados del reino regresar a la obediencia del rey Alfonso, a la vez que requería a los reyes de Inglaterra y Francia a prestarle su apoyo y excomulgaba a Sancho y a cuantos siguiesen apoyándole.

Como consecuencia de semejante anatema, los hermanos de Sancho, Don Jaime y Don Juan, junto con algunos nobles, se acogieron al favor del rey su padre. Galicia se parcializa también porque el Adelantado Mayor de Galicia, Don Juan Alfonso de Alburquerque y el Obispo de Lugo, Don Fernán Pérez toman partido por el Infante en contra del aspirante Sancho.

Llegan los auxilios del rey de Francia y todo está listo para la pelea cuando, a los 63 años, muere Alfonso X en 1284.

1A su elección se opuso el Papa Alejandro IV y también su secesor, Urbano IV, aunque este no pudo pronunciarse en forma definitiva porque le sorprendió la muerte en octubre de 1264.

2Llamado así por ser en extremo velludo, aunque más bien parecería un apodo despectivo referente a su madre.

3La maldición de Alfonso X sobre su hijo Sancho nos sorprende, sobre todo por la acusación de ***'parricida'***. Entonces hemos de suponer que Sancho promovió la conjura de 1282 de Valladolid en donde sin duda se decidió asesinar al Rey Alfonso.

El ‘Adelantamiento’ fue una institución creada por Alfonso X para colocar los territorios más alejados de la Corte bajo el mando de un Adelantado Mayor, un Gobernador sobre grandes extensiones territoriales con atribuciones eminentemente de índole militar, pero que también había de administrar justicia, supervisar la cobranza del fisco real y mantener el orden público. En vista de los resultados, de inmediato, el Adelantamiento fue independiente de la situación geográfica del territorio y se convirtió en circunscripción territorial aplicable a todo el reino y el Adelantado pasó a tener autoridad sobre el Merino Mayor ya existente.

Del reinado de Alfonso X podemos decir que, como es sobradamente conocido, hizo mucho por la cultura. Mandó escribir una Historia Universal y una Historia de España, Traducir el Fuero Juzgo de los Visigodos, el Libro del Saber Astronómico, Las Partidas, un Libro del Ajedrez y otros Juegos y, él mismo, escribió, en gallego, las Cantígas de Santa María, un importante trabajo literario y de recopilación musical.

En cuanto a Galicia, su gobierno se encaminó a mermar el poder de ambos poderes fácticos dominantes, la Iglesia y la nobleza, la Teocracia y la Aristocracia, pero, en lugar de en favor del pueblo, recabándolo para la propia Corona. Por esta razón, alentó, ó al menos no se opuso, a las revueltas populares comunales, para luego aplicar el espíritu del Derecho Romano.

Durante su reinado, la Corona estuvo plagada de necesidades económicas, por lo que, como ya se dijo, el rey y sus asesores financieros jugaron repetidamente con el valor de la moneda, con desastrosas consecuencias, sobre todo para las ciudades y villas con actividad comercial importante, hasta el extremo que, al menos en Galicia, se apeló a la moneda extranjera y, entre los plateros y cambistas de Santiago, circulaba el Marco de Colonia, el Marco de Coenga, el Marco de Treveris, el Fretón y hasta la Libra Sterlina.

Como consecuencia de la política real, los desórdenes comunales eran frecuentes. En Orense, el Concello se queja de la actitud del Cabildo y del Obispo por lo que interviene el rey y, en este caso, sentencia a favor de la Mitra.

En Compostela también provocó su intervención directa. El Concello, como ya sabemos, debía presentar una lista de doce candidatos para Justicia Mayor del Reino ó Alcalde Real, de entre los cuales el Obispo seleccionaba dos y los proponía al rey que elegía uno, con lo que, de hecho, el rey tenía el señorío de la ciudad.

Por una razón similar, la Iglesia de Lugo le plantó cara y el rey tuvo que renunciar a percibir ciertos tributos reales.

En 1266 quedó libre la Sede de Compostela por muerte del Arzobispo. El Cabildo no logra ponerse de acuerdo sobre la persona a proponer como sucesor e interviene el Rey que toma bajo su custodia personal la Iglesia y el Concello. Los ciudadanos y caballeros, al verse libres del clero, formaron Hermandad y comenzaron a hacer justicia por su cuenta con el tácito consentimiento del rey.

El Papa nombra nuevo Arzobispo pero la Hermandad se negó a reconocerlo por lo que Alfonso X, para no oponerse al Papa, simplemente lo obligó a rendirle homenaje y trató de privar al arzobispado del derecho que tenía de antiguo para cobrar ciertos tributos en los puertos de mar. Provocado así el conflicto y, aunque intervino el Papa, el rey acabó ejerciendo el señorío de Santiago, con lo que recuperó para la corona los castillos de A Rocha, Lobeira, Torres do Este y las fortalezas de La Lanzada y Padrón. No pareciéndole suficiente, puso su propio administrador en la diócesis.

En Orense ocurrió algo similar y, con motivo de una, acaso prevista, disputa entre Obispado y vecinos de la ciudad, es solicitada la intervención del rey, que se apoderó del señorío de la ciudad.[1]

En 1272, otorgó Carta de Población, conocida como el Fuero de Benavente, a la villa de Puebla de Ripadéume, actual Puentedeume, igual al otorgado poco antes a Santa Marta de Ortigueira.

Independientemente de lo mencionado con respecto a la actitud del rey para con el arzobispado de Santiago, los Obispos se sucedían unos a otros sin que, aparentemente, hubiera intervención real alguna, lo que demuestra que, después de todo, la mano del monarca solo aparece cuando es solicitada.

Siguiendo la política de aceptar y recibir todo tipo de donaciones, vemos como ahora Don Lope Rodríguez de Rodeyro, dona al Monasterio de Ferreira (de Pantón) ciertas heredades en Villamayor.

El Obispo Don Juan Martínez de Lugo negocia un crédito de mil libras con la Compañía de Mercaderes de Pistoya, en la Lombardía, pagada, en parte por ciudadanos particulares, en La Rochelle, ocupando la Sede un Obispo, y el saldo cancelado en tiempos de su sucesor, que hace un convenio de pago por el que propone pagar 100 libras, pero acepta pagar la cantidad de 245 en concepto de daños y perjuicios por no haber sido cancelada la deuda en tiempos de su antecesor. Los negocios con los de Pistoya se habían iniciado cuando Gelmirez solicitó sus servicios y para premiarlos regaló a Rainiero de Pistoya una reliquia, la mandíbula, del Apóstol.

Esto nos demuestra que, efectivamente, había cierta libertad por parte de los Obispos para hacer todo tipo de negocios, lo que indica que, aparte de sus labores netamente religiosas también tenían tareas bancarias y, de paso, comerciales.

A pesar de haber, al menos aparentemente, favorecido las libertades de los vecinos, Alfonso X tenía en contra a la mayoría de la villas y ciudades por sus mencionados juegos monetarios ya que, provocando la especulación, enriquecieron a los que ya eran ricos y empobrecieron a los que ya eran pobres. Por eso, al producirse la rebelión de su hijo Sancho, éste tuvo de su parte a la gran mayoría del Reino.

Conquistada prácticamente toda Al-Andalus mediante intensa acción militar, el propósito era ‘castellanizarla’ lo antes posible, pero había un gran obstáculo, y era la abundante población musulmana. Por esta razón, en aquellos sitios donde la resistencia había sido tenaz, como en Jaén, se procedió, sin más, a expulsar a los musulmanes. En otras poblaciones se les obligó a dejar la ciudad y vivir en el campo en tanto los bienes de unos y otros eran ofrecidos a los nuevos pobladores cristianos que acudieran a la llamada de repoblación.

El sistema más utilizado fue el de ‘Repartimientos’, lotes integrados por casa y tierras, realizados por unas ‘comisiones’ nombradas al efecto entre los mismos que se decidían a instalarse.

Como el objetivo principal era asegurar la frontera, las zonas más peligrosas lindantes con el Reino de Granada, fueron asignadas a las Ordenes Militares, para

1Esta curiosa actitud de Alfonso X contra la Iglesia gallega podría achacarse a su rencor por la intervención del Papa al oponerse a su elección como Emperador de Alemania, reacción, por demás, muy lógica, pero parece que más bien está dirigida, sobre todo, a mermar el poder de la de Santiago, concretamente. Entonces podríamos suponer que el Arzobispo tuvo algo de participación en aquel asunto, tal vez por influir en la decisión papal.

premiar su decisiva participación bélica y para asegurar su defensa. Aún así, la Iglesia de Toledo recibió una importante donación.

En cuanto a Sevilla, se decidió vaciar, literalmente, la ciudad de sus pobladores musulmanes, y se les concedió un mes para organizar el transporte de sus bienes. El reparto se hizo por el sistema de 'Heredamiéntos', pero también por el de 'Donadíos'.

Los primeros, de gran amplitud territorial para premiar a los más poderosos y a los servidores directos más allegados a la monarquía. Los 'Donadíos Mayores', para los Infantes y Ricos Homes, para las Ordenes Militares y para la Catedral de Sevilla y los 'Donadíos Menores' para los oficiales, gentes de la administración real y eclesiásticos diversos.

Los beneficiarios de estas concesiones eran totalmente libres para organizar sus nuevas posesiones a su solo criterio en tanto su única obligación era dejar en el lugar un hombre armado y a caballo.

El Infante Don Alfonso de Molina, hermano del Rey Fernando III, recibió 30.000 pies de olivar, 100 viñedos, higueras suficientes para recoger 1000 'seras' anuales de higos, 150 casas, 12 molinos de aceite, 8 huertas y 30 'yugadas' de tierra de labor.

La propia ciudad de Sevilla fue repartida entre 200 caballeros de linaje, quienes, además, recibieron buenas casas, 20 'aranzadas' de olivar, seis de viñedo, dos de huerta y dos yugadas de pan cada uno. El resto de los pobladores de la ciudad recibió una casa y una heredad.

A cambio, tenían la obligación de residir en la ciudad, obedecer el Fuero de la misma y no enajenar lo recibido antes de un cierto período de tiempo (5 años). Entre los nuevos pobladores hubo muchos gallegos, asturianos, navarros, catalanes, judíos, genoveses y franceses.

Se suele negar que este reparto de Al-Andalus tenga relación con la creación de los grandes latifundios andaluces, pero es evidente que la concesión de grandes explotaciones hecha a las Ordenes Militares, los Magnates y a la Iglesia, han sido asiento de grandes contingentes de labradores. Como sea, la repoblación presentó bastantes dificultades porque, como consecuencia de la guerra, los olivares estaban destruidos ó tan maltratados que era preciso cuidarlos y esperar años para su total recuperación productiva. Los molinos estarían destruidos y las casas derribadas, son las 'tierras asmadas' de que nos hablan los escritos de entonces.

Como consecuencia de las gazwas de los moros granadinos muy pronto hubo casas abandonadas por sus nuevos pobladores, quienes, cumplido el plazo estipulado de cinco años, vendieron su Heredad ó Donadío y se marcharon, en beneficio de los que pudieron ó quisieron quedarse que, comprando muy a la baja las tierras de aquellos que se iban, incrementaron enormemente sus posesiones. Tranquilizada después la región, los Señores, eclesiásticos y laicos que no solían residir en sus posesiones peligrosas, a través de semejante dominio solariego y de su prestigio y poder personal, obtuvieron rentas feudales millonarias con lo cual incrementaron aún más su hegemonía social.

Con la incorporación de más y más tierras tomadas al poder musulmán se lograron comarcas de extrema fertilidad, como la cuenca del río Tajo ó la huerta murciana, pero también grandes extensiones de tierra baldía, como La Mancha. Los sistemas de labor seguían siendo rudimentarios, a excepción de la aplicación del hierro en los arados y aperos de labranza, pero el sistema de cultivo era el de 'año y vez', es decir, la alternancia de siembra y barbecho, aunque solo en las tierras mejores pues en las tierras malas se requería más tiempo de descanso.

Fruto del crecimiento de población y del impulso de las Ordenes Militares y de los Monasterios, se inició un proceso generalizado de roturación de tierras que, como dice Portela en un estudio sobre el Obispado de Tuy, *" la tierra cultivada, el 'ager' (agro), hizo retroceder de forma abrumadora al baldío, el 'saltus'"*. Esto ocurría tanto en las tierras húmedas del norte peninsular como en la cuenca del Duero, en la meseta y en Extremadura.

Curiosamente, en los documentos de la época no hay mediciones de tierra, tanto en los de enajenación como en los de otorgamiento de Foro para un Casal ó una Plaza a los campesinos.

Las tierras de labradío vienen referidas en cuanto a su extensión por la 'talega', la 'fanega' ó el 'curamín', es decir, por la cantidad de grano sembrado, y así, se habla de *'un pedazo de sementadura de un boy'*, para indicar su tamaño por el tiempo necesario para arar la dicha sementadura.

La medida por siembra, como dice W. Kula a través de Cortazar, es más exacta de lo que nos puede parecer, porque significa una medición en 'pasos' debido a que, durante la siembra manual, el número de pasos se corresponde con el de puñados de grano lanzados, con lo cual, el rendimiento de una determinada extensión de tierra puede ser distinto del de otra de igual superficie y un 'agro', aunque igual a otro en extensión, puede valer muchísimo más que el otro desde el punto de vista de su utilidad productiva, y dos fincas distintas en tamaño podían resultar equivalentes según la medida por siembra, es decir similares en cuanto a rendimiento.

Así pues, la medida por siembra lleva implícita la calidad de la tierra, por eso no se da importancia ni a la superficie ni a la exacta localización de las tierras Aforadas ó enajenadas.

Esto es sumamente importante para el Señor del Dominio porque el aforado, antes de proceder al reparto de la cosecha en la forma convenida mediante el Foro, se reserva el grano necesario para sembrar la cosecha siguiente y la renta es calculada *'po lo mollo'*, según las 'medas' presentes en las 'eiras' pocos días antes de las 'mallas', labores que se deben realizar, a su sola costa, por el aforado a cambio de la paja. *'O quarto e o deçemo, et deste noso quarto avedes medar et cubrir et gardar… e avedes mallar con gente de vosa casa…',* y en otro documento *'el quarto y el diezmo de todo lo que labredes… en salvo a vestra custa y cobrirlo y medarlo… y aveis de dar el pan todo mallado a vestra costa cada y quando vos lo mandare mallar…'.*

Pero hay un condicionante y es la escasez de abonos, por lo cual hay que disponer de ganado y pastos para su sustento; para ello hay que poner en servicio gran cantidad de tierra para obtener un rendimiento aceptable y adoptar el sistema de cultivo extensivo de 'año y vez'. La roturación se debe hacer entonces a costa del monte y de los bosques por lo cual es preciso controlar, de alguna manera, la tala indiscriminada de árboles y repoblarlos, lo cual no logra impedir que por entonces ya existan *'montes altos destruydos y quemados..'*, otros cortados, ni que las roturaciones masivas imposibiliten el crecimiento de nuevos árboles, todo lo cual derivó en una muy grave disminución del área boscosa.

Así pues, no queda más remedio que optimizar el rendimiento de los cultivos para tender a su especialización, de modo que se puedan dedicar exclusivamente a la ganadería las tierras húmedas, se abandona el viñedo en los lugares en que no es rentable y se rotura en donde la tierra es más idónea para el cultivo de cereales, en especial trigo, cebada, centeno y mijo.

Esta masiva roturación de montes se hace con el llamado 'avessadoyro' del que nos habla el P. Sarmiento cuando dice *que 'solo se usa el besadoiro para besár, arar ó*

romper praderías ó tierras que hace tiempo que han estado incultas. El hierro ó reja del besadoiro es tan grande y redondo como una criba; descansa sobre dos ruedas como si fuese un carro y tiene tres estebas y a ellas van arrimados tres forzudos hombres para empujar y dirigir la reja. Para tirar del besadoiro se les aplica siete u ocho pares de bueyes muy briosos. Delante de ellos, un pequeño aradito haciendo el cambio ó señal por donde se ha de ir dirigiéndo el besadoiro. Fácil es discurrir qué surco no hará una reja tan grande y ancha, tirada de tantos bueyes. He sido testigo y no se hacía surco sino zanja de una bara de profundo. Una vez vi besár un prado en Pontevedra....' .[1]

Así pues, semejante apero tuvo un importante papel agrícola para la clase señorial, la única que podía disponer de semejante herramienta y de los animales de tiro necesarios para moverla.

En general, los textos no aluden frecuentemente a tales artificios, cuando más, encontramos los 'yugueros' ó conductores de arados y menciones a las 'iuga boum' ó yugadas de bueyes destinadas tanto a labrar como a tirar de los carros, pero, una vez más, solamente entre la clase señorial pues los campesinos utilizarían, como siempre, las vacas por su múltiple faceta de productoras, criadoras y fuerza de tracción.

El cultivo básico era el cereal en forma de trigo, centeno, cebada y mijo, además del viñedo y dependiendo lógicamente de las condiciones climáticas y del propio suelo. El viñedo era importante, aunque casi solamente para el clero por las necesidades litúrgicas y también lúdicas de sus propios dueños.

Estas necesidades señoriales explican el por qué el viñedo es el segundo cultivo predominante en la Edad Media en que los Señores se convierten en grandes productores y consumidores de vino, aún cuando las razones de los Monasterios y Obispados son distintas a las de los demás Señores feudales y aún más con las de los propios aforados.

Como fuera, se plantaron viñedos a diestro y siniestro hasta que se fueron convenciendo sobre cuales eran ó podían ser las mejores zonas vinícolas. El viñedo de propiedad Abacial se concentra en zonas cuyas condiciones climáticas favorables hacen que este cultivo subsista hasta nuestros días porque los Monasterios Cistercienses insisten en la adquisición de este tipo de tierras y así los vemos adquiriéndolas en El Bierzo, Villafranca, el Ribeiro, Amandi, El Condado, Rías Baixas, Monterrey y Valdeorras.[2]

La zona Berciana, por más asequible, fue la zona de expansión más frecuente por parte de los Señoríos gallegos, tanto laicos como eclesiásticos, que buscaban las condiciones climáticas favorables que esta región ofrece para la viticultura y pronto los viñedos propiedad de Sobrado se mezclan con los de Meira, los del Obispado de Astorga con los del de Lugo y los de los Monasterios leoneses y en el siglo XIII ya la zona está cubierta de viñedos de propiedad señorial.

La cuenca del Sil ya es de propiedad ó señorío eclesiástico desde que en el siglo XII se instalan multitud de Monasterios del Cister, precisamente en la margen izquierda del río y en lo que hoy es el municipio de Sober, porque el Amandi ya es el vino más cotizado de la zona y para minimizar los problemas de transporte y almacenamiento del vino.

Aquí ya se practica en pleno siglo XIV una viticultura más especializada, lo que hoy conocemos como Denominación de Origen, porque esos viñedos gozan de cierto prestigio. Para aproximarse a los centros de consumo, los viñedos se van trasladando al

---

1 *'siete u ocho pares de bueyes'*, debía ser una máquina colosal.

2.. ¿ Curiosa coincidencia?. Justamente las Denominaciones de Origen actuales.

entorno de las poblaciones donde el producto es disputado por comerciantes, artesanos y funcionarios locales que pretenden satisfacer una demanda que crece continuamente y pronto, la cuenca del Eo perteneciente a los Monasterios y Señoríos laicos se ve rodeada de viñedos, de mejor ó peor calidad, pero que producen vino. Después se siguió el mismo criterio en torno a Betanzos, Lorenzana, Lemos y Montefurado.

El Libro de Sesiones del Ayuntamiento de Ribadeo da noticias de vinos procedentes de Ribadavia, de Lemos, del Bierzo y hasta de Andalucía que se vendían, junto con 'los de la tierra', en el mercado, tras su valoración por 'la justicia de la villa'.

A mediados del siglo XIV, el consumo se ha generalizado tanto que los Monasterios promocionan la instalación de 'taberneiros' y 'toneleiros' en el propio entorno del Monasterio a quienes vemos apareciendo como testigos en diversos actos jurídicos.

Los Monasterios fueron cobrando más y más importancia por la gran ampliación de sus dominios debido a las donaciones que le hacían todos, monarcas, nobles y labriegos, hasta el punto que los monasterios más poderosos comenzaron a anexionar otros monasterios vecinos más pobres.

La gran abundancia de documentos sobre donaciones de tierras, molinos y viñedos, invita a sospechar si solo se trataría de 'cesiones forzosas' por parte de propietarios agobiados por deudas al propio receptor de la donación que pasaban a ser campesinos 'dependientes' del mismo Monasterio al que habían 'donado' sus posesiones, las cuales seguían cultivando como simples colonos.

La mayoría de los documentos de Monasterios aluden a una rápida expansión geográfica de sus dominios debida a una continua acumulación de bienes que enseguida cambia el mapa de su zona de influencia al cambiar la propiedad del suelo a favor del Monasterio como consecuencia de donaciones y de compras, aparte de alguna otra forma de adquisición como préstamos en dinero y pagos en especie, además de los que obtiene por su derecho feudal al tener el Dominio y ser señor de vasallos y derivados de multas, redención de penas y por confiscación judicial de bienes.

El Monasterio así descrito poseía amplísimos dominios que sobrepasaban su propio entorno geográfico por lo que, además del propio centro físico del dominio, que era el Monasterio central, disponía de comarcas enteras que ellos especializaban en 'granjas', también llamadas 'obedientia' ó 'priorato' según su orografía y condiciones particulares, de modo que mientras unas les suministraban vino, otras mantenían ganado y otras les proveían de pesca y de cera.

Como escribe Fray Justo Pérez de Urbel, *'la Abadía se ha convertido en centro de la vida económica, industrial, religiosa y nacional. Es santuario, escuela, hospital, hospedería, plaza fuerte, foco de población, almacén, oficina y depósito de toda clase de objetos para la agricultura, la industria y el comercio. Las chozas de paja de los primeros solitarios han sido reemplazadas por grandes construcciones, iglesia, claustro, capítulo, dormitorio, cuadras, talleres y dependencias que le dan aspecto de una ciudad..'.*

Para el servicio del Monasterio había sastres, carpinteros, albañiles, zapateros, toneleros, fundidores, herreros, cerveceros, bataneros, guarnicioneros, carniceros, pergamineros, molineros, panaderos y hasta jardineros adscritos en forma permanente a la Abadía ó contratados temporalmente.

Pero esto solo es posible si se consigue una fuerza de trabajo suficiente y adecuada, y lo consiguen de diversas maneras :

- Mediante un grupo de personas instalado y residente en la propia granja, a la que deben dedicar todo su tiempo.

- Por el trabajo eventual de familias aforadas e instaladas en sus propias tierras, los cuales son convocados a la 'serna' en virtud de condiciones previamente pactadas.
- Recurriendo a la contratación temporal de asalariados 'jornaleros' y 'yugueros'.
- Mediante la compra de esclavos moros, aunque estos solían ser adquiridos en función de sus conocimientos específicos sobre herrería, carpintería, curtición, talabartería y artesanía en general.
- Por medio de prisioneros reducidos a esclavitud, quienes huían a la menor oportunidad para refugiarse en las villas ó Cotos vecinos.

Para mantener este sistema y debido a la carencia de 'familiares', de mano de obra eventual ó contratada y por el alto costo de los moros y esclavos comprados, el Señorío Monasteril se ve obligado, una vez más, a mantener contentos a los campesinos y, para ello, no le queda más remedio y comienzan a Aforar.

El Foro es una figura jurídica típica de la Galicia medieval por la cual, el Señor traspasa, temporalmente ó a perpetuidad, por una, dos ó más 'voces', el Dominio Util de unos bienes y los derechos derivados de ellos, a cambio de una Renta, fija ó proporcional a las cosechas, que debe ser satisfecha en tiempo señalado bajo pena de multas y sanciones.

El Señorío entrega sus bienes con carácter temporal, por 'voces' equivalentes ahora a las generaciones que se van a suceder en el Foro ó a perpetuidad, 'iur de heredade', pero en uno y otro caso con la intención de 'fijar' al campesino a la tierra aforada, aunque reservándose la facultad de variar las condiciones al vencimiento ó 'fenecimiento' de cada 'voz' ó por demora ó incumplimiento de lo originalmente pactado. Todo esto, por el evidente temor del Señor Abad a perder el control sobre sus tierras y el dominio sobre sus pobladores. Para ello se prohíbe todo tipo de enajenación sin su expreso consentimiento y se reserva especialmente el derecho de retracto para recuperar sus bienes en caso de necesidad.

Si se permite la transmisión del Foro se exige que se haga a personas determinadas, *'a homo que seia semellavele de vos…'* y nunca *'a dona, nen caballero, nen outra persona poderosa, salvo con outorgamento do dicto monasterio…'*.

También se prohíbe el fraccionamiento entre los distintos herederos, por lo cual, el Aforado debe designar, previamente y mediante testamento, a un sucesor único, el cual debe presentarse al Señor antes de transcurridos treinta días de la muerte de su padre, para pagar la 'luctuosa' y renovar el Foro.

Como el Foro se transmite de padre a hijo varón, es evidente una discriminación de las hijas a favor de sus hermanos varones porque éstas pueden *'acabar casando con noble, criar hijos de noble ó convivir con noble'*, con lo cual pasarían de forma automática a ser persona privilegiada y, por tanto, quedar exenta de pagar rentas en virtud del privilegio del 'amadigo'.

Así pues, los bienes aforados pueden regresar al Señor del Dominio por 'fenecimiento de voces', por donación (otra vez las dichosas donaciones), por compra de los derechos del Foro, por revocación del mismo debido a causas como el impago de rentas, por enajenaciones no autorizadas, por no trabajar la tierra, por no abonar ó cavar los viñedos, por no residir en ella, por perder ó no presentar el título de concesión, por no poblar ó simplemente *'por ser hechos en gran dano y perjuicio del señor…'* ,como vimos que sentencia Fernando III en Lugo, ó *'por más vidas de lo que el derecho manda..'*.

Este condicionante de 'perder ó no presentar' el documento donde se otorga la concesión no deja de sorprendernos y, al menos, extraernos una maliciosa sonrisa. En un tiempo donde el robo y el expolio goza de impunidad para algunos y, como ya hemos

visto, el Señor del Dominio es el único que decide sobre qué actos jurídicos deben ser documentados, al pobre Aforado, que, por supuesto, no sabe leer, cuando mucho se le daría una copia amañada y, después de dos ó tres 'voces', si el heredero no presentaba el documento original dado a su bisabuelo, le cambiaban las condiciones originalmente pactadas ó perdía el derecho de Aforado sobre unas tierras que nunca le pertenecieron pero que, desde muy antiguo, sus abuelos y padres habían convertido en productivas y valiosas.

Aquel impulso roturador de tierras para plantar viñedos y en busca de la producción de cereal, determinó el gran fomento de la ganadería ovina en los terrenos donde la escasez de pastos impedía el desarrollo de una importante cabaña vacuna, más desarrollada en los pastos húmedos del norte, y también equina, muy importante por ser imprescindible para la guerra.

La diferencia entre el 'agro' como terreno de cultivo y el 'saltus' como terreno inculto es la que marca la diferencia entre una zona agrícola y una zona ganadera, porque el terreno cultivado proporciona alimento a las personas y sus desperdicios pueden beneficiar a un reducido número de cabezas de ganado que, básicamente depende de los pastos naturales y de los espacios incultos ó 'a monte'.

La ganadería depende primordialmente de estos dos factores, terreno agrícola y terreno inculto en un delicado equilibrio, de tal modo que la alteración de cualquiera de ellos conlleva a una disminución de la cabaña ganadera, que, al final repercutirá en la producción agrícola, salvo que una parte de los cultivos deriven exclusivamente en alimento forrajero para el ganado.

Aquellas severas restricciones que los Monasterios ponían para el acceso a los montes y evitar la tala indiscriminada se suavizan con la fiebre de roturación de cultivos y con la ampliación de la superficie dedicada a prados para poder seguir manteniendo un cabaña ganadera decente. Como consecuencia surgen problemas en cuanto a las rentas porque en el Foro se citan 'leiras', 'tierras' y 'tarreos' que debían producir fruto y ahora han sido convertidas en prados, de modo que la renta debida por estas parcelas es imposible de pagar ya que no están en producción. El monasterio lo soluciona cambiando la renta por crías de ganado, *'et nos dedes o dezemo do que criardes… e a manteca..*'.

Siendo más cómodo de esta manera, los campesinos prefieren pagar de esta forma la renta y los monjes verifican *que 'algunos de los dichos vasallos han vuelto y cada día van volviendo a prados muchas de las heredades de las que están obligados a pagar el quarto y el diezmo, por cuya causa va cayéndose y disminuyéndose la renta..'*.

Por la creciente demanda de lana por parte de las textileras de Flandes al perder, por la guerra, el seguro suministro de sus habituales proveedores ingleses, Castilla se convirtió de pronto en una auténtica potencia europea en la producción de ganado lanar, propio de unas tierras donde la mano de obra era escasa y en las que había enormes extensiones improductivas, aparte del carácter fronterizo de ese territorio, de modo que ante una incursión de los musulmanes, el ganado podía ser puesto a cubierto dentro del cercano recinto fortificado del Concejo recién creado y que disponía de espacios ya previstos para esa eventualidad.

Estos Concejos de nueva creación decidieron aventurarse en los 'extremos', los territorios ubicados en los márgenes de los Alfoces, y llevar allí sus rebaños de ovejas para aprovechar los pastos naturales. Esta práctica dio origen a diversas disputas entre los distintos Concejos, por lo que fue preciso establecer normas para el uso de las 'extremas', sobre todo por los pastizales del Sistema montañoso Central, a donde llevaban los rebaños en verano.

La gran importancia de estos grandes rebaños, propiedad de Monasterios, Obispados, Ordenes Militares y Concejos hizo que los monarcas tuviesen que intervenir para multiplicar las concesiones en lo referente a libertad de pastoreo, dictando providencias para evitar que los rebaños dañasen los sembrados al entrar libremente en los labradíos privados. Además, surgieron problemas porque los rebaños de un Concejo eran llevados a los pastos de otro por lo que la trashumancia se convirtió en un serio problema.

En verano, estos grandes rebaños de ovejas eran llevados a ambas vertientes del Sistema Central, a los 'agostaderos', en tanto en invierno se llevaban, dependiendo de como anduvieran los asuntos de la guerra, hacia la cuenca del Guadiana y a la extrema del Duero, donde estaban los 'invernaderos'. Este movimiento periódico de los rebaños, esta trashumancia a gran escala, determinó unas grandes rutas ó caminos definidos para los rebaños, las 'cañadas' que discurren por entre campos cultivados y que al merecer la atención del Rey en cuanto a su márgenes pasaron a denominarse 'Cañadas Reales'. Las cañadas principales fueron la Cañada Leonesa, La Cañada Segoviana y la Cañada Manchega.

Esta Cañadas se medían por 'varas' y las había de 90 varas (72,5 metros), por 'cordeles' de 45 varas (37,5 metros) y por 'veredas' de 25 varas (20,9 metros).

Estos nuevos 'caminos' o cañadas trashumantes permitían unir los valles de los ríos Guadiana y Guadalquivir con los pastos de las montañas del norte peninsular y con el Pirineo, por lo que estos pastores tuvieron una notable influencia para la unidad de la lengua española, la unificación de pesos y medidas y para eliminar las antiguas fronteras entre los reinos medievales al enfrentarse abiertamente a los privilegios y abusos por parte de Nobles y Concejos a la vez que fomentaron el desarrollo de los gremios de carreteros, pañeros y comerciantes en general.

Por estas cañadas circulaban los rebaños bajo una protección especial, la 'esculca', también llamada 'rafala', una guardia armada integrada por los caballeros villanos y destinada a resolver los inevitables y frecuentes problemas surgidos por la intromisión de algunas ovejas en los campos de cultivo.

Cada rebaño llevaba un Pastor con cuatro o cinco zagales ó rabadanes y algunos soberbios perros mastines que comían lo mismo que las personas. Las acémilas portaban las provisiones y el 'hato', unas redes ó cercado para encerrar al ganado durante la noche.

Los rebaños de León y Soria llegaban a recorrer hasta 800 kilómetros para alternarse entre los pastos de verano y los de invierno. La lana se esquilaba al regreso para ser vendida en Medina del Campo ó en los puertos del norte para ser directamente exportada.

Para resolver sobre las continuas reclamaciones a que se veían sometidos, los dueños de estos grandes rebaños decidieron organizar reuniones periódicas, las llamadas 'Mestas' y también 'Oteros' que muy pronto adquirieron carácter nacional. En la Mesta se resolvían las demandas de los agricultores y se decidía la venta en subasta de los animales sin dueño ó mostrencos.

Como la ganadería ovina estaba ligada exclusivamente a los grandes propietarios de rebaños, los pequeños ganaderos se vieron prontamente desprotegidos. En 1243 hubo un sonado pleito entre la Orden del Temple y la de Calatrava por la posesión de un solo rebaño de 42.000 ovejas. Los grandes ganaderos eran las Ordenes Militares, los Monasterios, las Catedrales y los Magnates, después estaban los rebaños de los Caballeros Villanos que, en su conjunto dependían de los Concejos y que gozaban de ciertos privilegios.

Fruto de esta situación de constante conflicto por los pastos, en 1273 hubo de intervenir el Rey Alfonso X para crear el 'Honrado Consejo de la Mesta', por el que las diversas Mestas existentes quedaron refundidas en una sola y dar forma legal a una situación de hecho.

Este Honrado Consejo pasó a tener atribuciones sobre todo el ganado trashumante del Reino, aunque solo tenían derecho a la trashumancia los rebaños superiores a 50 animales, pero, con el tiempo, la Mesta acabó por tener jurisdicción también sobre el ganado no trashumante para que uno y otro formasen un solo conjunto, la 'Cabaña Real', a efectos de la Mesta. La Cabaña Real fue fraccionada en 'cuadrillas' al frente de las cuales figuraba un 'alcalde' bajo el mando de un 'Alcalde Entregador Mayor', nombrado por el Rey, por lo que el cargo siempre recaía en personajes de la Alta Nobleza. Prácticamente se lo repartieron desde siempre las familias Carrillo y Acuña.

Los miembros del Honrado Concejo de la Mesta eran llamados los Hermanos de la Mesta que se reunían dos veces al año en asamblea general, aunque siempre estuvo controlada por los grandes propietarios de rebaños.

Por esta misma época se crearon unas organizaciones de 'Redentores' de cautivos de los moros. Estos cautivos eran los prisioneros de guerra, pero también había campesinos y campesinas cuyas familias ó no podían pagar el rescate exigido ó no lograban los contactos necesarios.

La tarea de redención de cautivos venía siendo desempeñada por el propio Rey que mediante contactos diplomáticos ó canje conseguía liberaciones individuales ó colectivas, por la Ordenes Militares y por los Obispos que reunían donativos para tal fin.

El sistema usado no debía ser suficiente ó efectivo cuando se autorizaron los 'Alhaqueques' ó 'Alfaqueques', (acaso alcahuetes). Según los define el Código de las Siete Partidas debían ser hombres buenos y prestar juramento previo para poder negociar la liberación de cautivos.

Se les exigía una honorabilidad a toda prueba, una situación económica holgada para no caer en corrupción y un dominio perfecto de la lengua árabe, por lo cual se solía elegir para este cargo a musulmanes conversos al cristianismo, los 'moros tornados', a renegados cristianos pasados al Islam, los 'elches', a los intérpretes oficiales y a los judíos.

Su tarea consistía en actuar como intermediarios entre las familias de los cautivos y sus captores árabes ó en tratar directamente con los mismos cautivos a los que adelantaban el dinero del rescate a cambio, siempre, de un porcentaje ó comisión. Esta institución funcionó hasta el final de la Reconquista, hasta la toma de Granada.

Desde la redacción de las Partidas comenzó a cobrar auge el concepto de autoridad absoluta del Rey al insistir en el origen divino del poder real diciendo en ellas que *"vicarios de Dios son los rreyes cada uno en su regno.."*.

Esta idea es antigua pues ya en el Concilio celebrado en Constantinopla en el año 680 fue aceptado que el Emperador Constantino fuese llamado *'hijo del Papa, de la Iglesia y de San Pedro'*, y por tanto, la Iglesia es *'La Madre del Imperio'*.

Esto se hace porque, como dice Pepe Rodríguez, desde tiempos de Moisés ya era necesario que cualquier Ley viniese aprobada y censurada por un poder sobrenatural mediante una sanción que Dios otorgaba al monarca 'vencedor' porque, ahora, Dios ha decidido intervenir directamente en el resultado de los acontecimientos humanos, con lo cual se consolida el concepto de Monarquía Hereditaria.

Con esto se pretende dotar al monarca de una cierta aureola para conferirle poder absoluto, lo cual no significa que el Rey pudiera actuar con absoluta impunidad e

inmunidad, porque tales facultades iban acompañadas de ciertas obligaciones como la de respetar las leyes, no cometer atropellos contra sus súbditos y garantizar la justicia, pero en la práctica, resistirse al monarca era imposible aún cuando se convirtiese en un tirano ya que si actúa así es por decisión divina y por tanto hay que aceptarlo y someterse ya que el Rey está por encima de las mismas leyes.

Al colmo de este furor absolutista se llega después cuando se admite *"que ninguno non sea osado de tocar en su rey commo aquel que es ungido de Dios nin aun de retraer nin dezir del ningunt mal nin aun lo pensar en su espiritu, mas que aquel sea tenido como vicario de Dios e onrrado commo por escelente e que ningunt non sea osado de le rresistir, por los que al rey resisten son vistos querer rresistir a la ordenanza de Dios…"*

Los antecedentes comienzan en 1285 con el ascenso al trono francés de Felipe el Atrevido y luego apodado el Hermoso por la frase de un Obispo, *'el rey es un pájaro hermoso y grande.., no es hombre ni bestia, es una estatua..'*. De su padre heredó un reino tan sumamente endeudado que, según estimación del propio rey, necesitaría más de trescientos años para saldar solamente las deudas que su padre había contraido.

Desde el primer momento Felipe se propuso ordenar su administración y centralizar todos los poderes, para lo cual era preciso neutralizar a la nobleza feudal y apoyarse en la incipiente burguesía. Para ello incorporó al Consejo Real a abogados y doctores en leyes, fervientes partidarios del Absolutismo Regio. Bajo la influencia de estos asesores, el Rey cobra conciencia de su poder absoluto al no considerarse inferior a ninguna otra autoridad humana y por tanto, no puede tolerar la intromisión de la Iglesia en los asuntos de sus estados.

De hecho, la Iglesia no representaba solamente una creencia reflejada en un determinado culto porque, siendo una organización religiosa también resultaba ser una organización política. Además, su Derecho Canónico tenía el valor de ley vigente. Por otra parte, se beneficiaba de la gran influencia que tenía sobre la sociedad debido a que era la única que daba enseñanza pública, hasta el punto que en las universidades, aparte de Humanidades, solo se enseñaba Derecho Canónico.

Tras estas reformas, para ser jurisconsulto era necesario ser doctor 'in utroque jure', es decir conocer de uno y otro derecho, con lo cual se trataba de lograr un acomodamiento entre las dos organizaciones políticas, la Iglesia y el Estado.

Estos 'Caballeros en Leyes' eran profesores de universidad empapados en el Derecho Romano que comenzaron a atacar los fundamentos del Feudalismo basados en el Derecho regional diario, impregnado de un sentimiento cristiano elemental y reglamentado solamente por la 'costumbre'.

Las relaciones entre Señor y Vasallo, entre el mismo Papa y sus Feudos, entre el Rey y Ciudades y Obispados, solo estaban definidas por la costumbre tradicional y, aunque estuviesen escritas, no había uniformidad y variaban de una localidad a otra en una forma tan anárquica que molestaba a estos Legistas tan ávidos de la precisión, claridad y lógica que encontraban en el Derecho Romano y con la finalidad de crear un 'derecho francés'.

Toda la organización Feudal se basaba en contratos, y así, el Rey debía pactar con los nobles sobre privilegios, cuotas, tamaño de las mesnadas que habían de poner a su disposición, duración de las cabalgadas, entre otras muchas cuestiones.

A falta de homogeneidad jurídica, los pleitos entre la gente del común ya vimos como se zanjaban ante el Obispo con su Derecho Canónico, ó el Señor Feudal, con su Derecho de origen franco, que fallaban según su criterio y en base a los usos y costumbres del lugar, a veces algo injustamente, pero en forma rápida y sin enredos

costosos. Pero estos Caballeros Juristas que se fueron introduciendo poco a poco en los tribunales, fallaban ignorando la costumbre local en busca de una uniformidad legal y complicando más y más los pleitos en su propio beneficio por medio de argucias legales, de modo que acabaron siendo más odiados que los usureros.

Aquel Derecho culinario Feudal hemos visto que distinguía entre Dominio Directo y Dominio Util, pero ninguno era completamente absoluto porque estaba limitado por las obligaciones hacia el Rey y hacia los mismos colonos. Por contra, el Derecho Romano solo concibe como Señor al 'Dueño' y la propiedad pasa a ser un derecho absoluto de la que aquel puede disponer a su antojo y aquel 'contrato' de índole feudal se convierte en un documento que da origen a un claro conflicto de intereses.

El Rey, mediante el juramento solemne de coronación, se comprometía legalmente a respetar todas las leyes y derechos y reprimir y evitar toda injusticia. No podía violar las leyes ni dictar ninguna que fuese contra el bien de su pueblo, respondiendo de sus actos antes Dios, ante el Papa y ante su pueblo, pero ahora, los Caballeros de Leyes dictaminaban que el Soberano es la fuente y origen de toda ley y, como Rey de todos, tiene que disponer de los medios para proteger al bien común y las libertades de todos, por tanto no debe tener límites ni en asuntos militares ni administrativos ni legislativos.

Además, en los asuntos de política exterior, el Rey no debe reconocer autoridad alguna por encima de la suya porque cada Estado debe gozar de absoluta soberanía, por tanto, el Emperador será considerado como igual y el Papa no podrá inmiscuirse en asuntos fuera de lo espiritual porque, aunque se acepta que la autoridad real proviene directamente de Dios, nunca a través del Romano Pontífice.

En consecuencia, se limita la libertad del Papa en asuntos de la Iglesia nacional y los contactos de ésta con Roma deben hacerse a través del Parlamento, se interviene en la administración de las Diócesis y Abadías y se decreta que el Papa no puede desligar a los súbditos del juramento de fidelidad que estos habían hecho a su monarca.

Evidentemente, esto provocó conflictos con el Papa Bonifacio VIII, Benito XI y Clemente V. Hasta cierto punto es lógica esta disposición de los legistas, porque siendo el Papa un Príncipe de los Estados Pontificios, también lo es de una eventual 'potencia' extranjera, con intereses terrenales en media Europa los cuales defiende por medio de tropas propias y mediante alianzas con soberanos enemigos, pero, sobre todo, por esa extraña facultad para anular 'matrimonios de Estado' y provocar conflictos internos ó hacer tambalear coronas reales mediante todo un abanico de anulaciones matrimoniales, anatemas, excomuniones y entredichos.[1]

1Bonifacio VIII asciende al papado por renuncia de su predecesor San Celestino V, por lo que fué sospechoso de haberle inducido a abdicar, sobre todo porque le recluyó en el castillo de Fumona aduciendo que era para protegerle. Como fuera, no dudó en revocar todas las disposiciones de éste. Tuvo que luchar contra los Cardenales Jaime y Pedro Colonna quienes se rebelaron hasta el punto de provocar su deposición y excomunión hasta que se vieron obligados a huir a Francia. En 1296 promulga la Bula *Clericis Laicos* que impedía a los clérigos pagar impuestos extraordinarios sobre las rentas de la Iglesia. En aquellos momentos de guerra entre Inglaterra y Francia, ambos soberanos habían aplicado impuestos especiales para poder sostenerla. Felipe, que había llegado incluso a falsificar su propia moneda, aconsejado por los Colonna se mostró intransigente hasta el punto de tratar de deponer al pontífice y reunir un Concilio para elegirle sucesor. Bonifacio lanza la Bula *Super Petri soli* y excomulga a Felipe el Hermoso. En septiembre de 1303 los Colonna se apoderan de Bonifacio y le mantienen preso hasta que es rescatado por la multitud

41.- Sancho IV

Sancho IV el Bravo fue coronado rey a la muerte de su padre Alfonso X el Sabio y, aparte de las luchas intestinas que había tenido contra Alfonso el infante 'De La Cerda', su reinado fue bastante anodino en el aspecto militar, si exceptuamos la conquista de Tarifa en 1292, todo ello porque muere tuberculoso a los 38 años.

Este Sancho IV *" era home de gran corazón, é muy temeroso, é mató al Conde D. Lope, señor de Vizcaya, porque non querie dar los Castiellos, que tenie del, é a D. Diego López de Campos, é prisó al Infant D. Juan, so hermano, é matara luego, si non por la Reyna: é esto fue en Faro, é fue todo en un día.."*

Conforme totalmente con el pensamiento de los Juristas franceses, y como una manifestación de la crisis social generalizada que ya se estaba incubando, con Sancho IV se inició una titánica pugna de dos siglos entre la monarquía y la nobleza.

Acorde con la política de sus antecesores en el sentido de mermar el poder de nobleza y clero, favoreció la creación de Concellos y, para ello, creó los 'Mayorazgos', para que *'haya muchas grandes casas de grandes homes'*, y con objeto de oponer una segunda nobleza a la feudal en tierras no bien delimitadas, propiedades tradicionales de posesión dudosa, por tener titulaciones vagas y sostenidas únicamente por la espada del señor de turno.

Mediante el Mayorazgo, el Señor podía fraccionar todas ó parte de sus posesiones y, dándolas a un hijo, éste se constituía en Señor y sus tierras en nuevo Señorío que, a veces, lo integraba una sola población.[1]

Con el Mayorazgo se creaba, casi de un plumazo, otra nobleza perfectamente localizada. Los Señores Feudales estaban acostumbrados a hacer suyo todo cuanto rodeaba su castillo, pero ahora se creaban otros Barones que tenían por suyo, solamente, lo que determinaba la Carta otorgada por el Rey. En una época en que no existía igualdad ante la ley y en la que los títulos de propiedad eran dudosos, inexistentes, confusos ó, sencillamente falsos ó forjados en cuanto a límites, los litigios se resolvían por la fuerza, de lo que resultaban frecuentes expoliaciones, intrusiones y abusos por parte de una nobleza prepotente, sabedora de que su fuerza podía hacer temblar a la misma Corona Real.

Por esta razón, la causa popular en Galicia logró grandes y nuevos progresos. El Rey estaba representado por un Merino Mayor y un Adelantado Mayor, pero, en la mayoría de los casos, las sentencias que estos fallaban en favor del clero, ahora no se cumplían casi nunca.

En venganza por su parcialización en las disputas por el trono, a los Obispos de Lugo y Orense, el Rey Sancho les quitó el Señorío de la ciudad, al Arzobispo de Santiago no se lo devolvió y sobre las demás ciudades gallegas que estuvieron de su parte, ó al menos no se pronunciaron abiertamente, repartió nuevas ó más amplias franquicias.

Tal debió ser el caso de Ferrol, porque personalmente, Sancho IV no solo confirmó los Fueros de la villa sino que los amplió hasta el punto de 'autorizar'

---

y muere en octubre de ese mismo año. Se especuló mucho sobre su muerte hasta que, exhumado su cadáver en 1605, se pudo comprobar que estaba casi incorrupto y sin muestra alguna de violencia.

1Así, mucho después, por 1500, vemos que, entre muchas otras, era Conde de la Puebla de Montalbán un tal Don Pedro Pacheco, porque su padre había erigido la población en Mayorazgo, precisamente para él.

expresamente a los vecinos *'para ir contra el mismísimo Rey si él, ó cualquiera de sus sucesores, tratase de menoscabar los Fueros otorgados a la Villa de Ferrol'*. Cosa que ocurrirá posteriormente dando origen a serios problemas, como ya veremos.

En 1287 concede al Obispo de Astorga, entre otras, las Iglesias de San Lorenzo de Tribes y San Esteban de Valdeorras, que eran de Realengo y las donó con todos sus derechos. Al año siguiente declaró libres del 'yantar' a varios pueblos del Obispado de Astorga. Cuatro años después dona al mismo Obispo la Puebla de Riva de Sil, que dicho Rey había mandado hacer.

El derecho de yantar ya mencionamos que se basaba en la costumbre feudal conocida como 'derecho de alojamiento'. Cuando el Señor viajaba por tierras de sus vasallos tenía el derecho de pernoctar en las casa de estos, tanto él como su comitiva. Este derecho pasó a los Obispos y a los prelados de rango inferior como los Abades y Arciprestes. Hubo abusos porque llevaban una comitiva excesiva y se hacían tratar como a grandes señores y con más lujo que el correspondiente a su verdadero rango, todo eso aún cuando el Concilio III de Letrán ya había decretado en 1179 que los Arzobispos no podían llevar más de 40 ó 50 caballos, ni halcones ni jaurías de perros. Los Obispos, solo 20 ó 30. Los archidiáconos cinco ó siete, los Arciprestes dos y que todos debían contentarse con una frugal comida.

Del carácter de Sancho IV nos puede dar una idea la siguiente anécdota. Queriendo el Papa llevar a Oriente la guerra contra los sarracenos y conocedor de la bravura de Sancho, le envió embajadores para decirle que le había nombrado jefe de la expedición con lo que, además, le otorgaba el título de Rey de Egipto. Los nobles prorrumpieron en grandes aplausos y Sancho, que no entendía el latín pues solamente hablaba el gallego conocido como castellano antiguo, preguntó el motivo de tales aplausos. Al responderle que el Papa le había nombrado Rey de Egipto, respondió, *" pues yo le proclamo a él, Califa de Bagdad.."*. [1]

Favorecidos por el apoyo de Sancho IV, ó al menos por la indiferencia real, los Concejos gallegos deciden unirse en Comunidad y entablaron relaciones con los de León. Como consecuencia, en Valladolid se forma en 1295 la 'Hermandad de los Concejos de León y de Galicia'.

Bonifacio VIII, por un acto de auténtica provocación, promulga una Bula en 1296 contra las injerencias laicas en el terreno eclesiástico y fulmina con la excomunión a todos los laicos, *'emperadores, reyes, príncipes, duques, condes, barones, potestades, capitanes, oficiales ó gobernadores de ciudades, etc.*' que sin autorización de la Santa Sede exigiesen del clero cualquier tasa ó tributo y castiga con la misma pena a cualquier prelado ó eclesiástico que prometan ó paguen tales tributos laicos.

Inglaterra reaccionó precisamente decretando nuevos tributos especiales y el clero protestó lógicamente.

Francia contestó prohibiendo cualquier exportación de oro y plata en lingotes ó en monedas, vasos, ornamentos sagrados, piedras preciosas, víveres, armas, caballos y cualquier negociación con letras de cambio sobre bienes franceses, con lo cual asestaba un duro golpe a las finanzas pontificias, porque la enorme cantidad de dinero que cada año se recogía de los Beneficios eclesiásticos ya no podría viajar a Roma. Ningún extranjero podía permanecer en Francia sin expreso permiso del rey. Por tanto, los

1Esta cruzada no tuvo la acogida esperada por el Papa, ya que ni Sancho IV, ni Eduardo I de Inglaterra ni Felipe el Hermoso de Francia respondieron al llamado papal.

Legados Pontificios, los Colectores de diezmos y otros censos y los italianos que disfrutaban de beneficios eclesiásticos en Francia, hubieron de abandonar el país.

El Papa cedió y las paces con Felipe el Hermoso se sellaron con la canonización de su abuelo San Luis en 1297.

En cuanto a Sancho IV, es evidente y huelga decir que no hizo ni caso.

A la muerte del rey Sancho se hace un reparto que dio Galicia, León y Sevilla al Infante Don Juan, el hermano de Alfonso De la Cerda, hijo de Fernando y de Doña Blanca, cuyos derechos sostenía el nuevo Adelantado Mayor de Galicia, Pertiguero Mayor de Santiago y Comendero [1] del Obispo de Lugo, Don Fernando ó Fernán Rodríguez de Castro, Conde de Lemos. En cuanto al Reino de Castilla se le dio a Fernando, hijo de Sancho IV y de Doña María de Molina, que, con solo 10 años fue coronado como Fernando IV, apodado, después, el Emplazado.

Ante la juventud del nuevo rey de Castilla, la regencia la ocupa su madre, pero se oponen los Infantes De la Cerda apoyados por los reyes de Francia, su primo, de Aragón, Portugal y Navarra, además del Conde de Vizcaya y del de Lemos, todo lo cual puso a la monarquía castellana al borde del abismo.

Pero, curiosamente, los Concellos gallegos toman partido por Fernando IV, se unen contra el infante Juan de la Cerda y se arma el conflicto. En 1307 la reina regente envía tropas al mando del Infante Don Felipe, a las que se opone el de Lemos, que es derrotado y muerto en la batalla.

El Infante Don Felipe es hijo de Sancho IV y de Doña María de Molina y hermano, por tanto, de Fernando IV. Había nacido en Sevilla pero fue criado por Don Fernán Martínez y su esposa Doña Teresa Gómez, dos nobles gallegos afincados en aquella ciudad. Después fue educado en tierras gallegas en casa de los Señores de Monterrey, Don Fernán Biedma y su esposa Doña Marina Páez, hija de aquel Paio Gómez Chariño, Señor de Rianxo.

Parece que el Infante Don Felipe solo contaba 14 años cuando vino contra Fernando Rodríguez de Castro de modo que las tropas debían de estar al frente de Fernán Biedma de Monterrey ó de Alfonso Suárez de Deza y Camba, que consta le ayudó en el encuentro contra el de Lemos.

Que los Concellos gallegos se opongan al poderoso Conde de Lemos viene a demostrar que la política real seguida en los últimos reinados en el sentido de favorecer a los Concellos dio el fruto esperado y también confirma que la opresión y los abusos, ya mencionados, por parte de la nobleza local provocan esta situación de rechazo.

Hernán ó Fernán Ruiz ó Rodríguez de Castro, Conde de Lemos, estaba casado con una hija del rey Sancho IV, Doña Violante, fruto de su matrimonio con la Reina Doña Violante, hija del Rey de Aragón y recientemente fallecida en Roncesvalles. A la muerte del Conde, le queda un hijo de corta edad llamado Pedro Fernández ó Hernández de Castro, que fue, de inmediato, llevado a la Corte de Portugal, donde terminó su educación al lado de Alfonso, heredero de la corona portuguesa.

Estos 'de Castro' ya no tenían nada que ver con los López de Lemos descendientes de la antigua nobleza sueva. Estos eran castellanos y Condes como consecuencia de haber recibido del rey tierras en Galicia, cosa harto frecuente entonces,

---

1Las Encomiendas habían surgido cuando los Obispos y Abades encargan ó ***'encomiendan'*** a las Ordenes Militares la defensa de sus posesiones, primero contra los moros y, después contra los Señores nobles vecinos que tratan de invadirlas y robarles la Renta Feudal de parte de sus vasallos, y finalmente contra los propios aforados que se niegan a pagar. Ser ***Comendero*** equivalía a ostentar el Señorío.

La Encomienda se convirtió en un mal necesario por inevitable en unos tiempos en que los derechos solo se sostienen con la autoridad de las armas. La Iglesia se vio obligada a buscar un Señor, cuanto más poderoso mejor, a quien *'encomendaba'* su defensa. La Iglesia de Lugo nombró Comendero a Fernán Rodríguez de Castro, después al propio Infante Don Felipe, aunque parece que éste la traicionó, después al Infante Don Alfonso, hijo del Infante Don Juan y después veremos en el cargo de Comendero de Lugo a Don Pedro Fernandez de Castro.

al igual que algunos nobles gallegos como Fernán Martínez las recibieron en otros lugares de península, también, por decisión regia, las tierras de las que era desposeído, pasaban a poder del vencedor del noble sublevado.

Los Castro se consideraban como reyes de Galicia, cosa posible si es verdad que, tal y como ellos pretendían, descendían del rey Don García que tuvo dos hijos, Fernán y Rodrigo, estando prisionero de su hermano, de una hija del alcaide de la prisión. Al morir Don García a sus hijos se les asignó como residencia oficial la villa de Castro-Jeríz, cercana a Burgos, donde se convirtieron en Feudales y conocidos como los 'de Castro'. [1]

Rodrigo vino a Galicia y, tras contraer matrimonio con Doña Estefanía Pérez de Traba hicieron de Sobrado su lugar de residencia donde se criaron sus dos hijos, Fernán y Gutiérre. Este último casó con Doña Elvira Ozores de Lemos y Sarria y así emparentaron las dos grandes familias gallegas, los Traba y Trastámara y los Castro, Condes de Lemos.

En cuanto a Fernán, fue mayordomo y amigo personal del Rey Juan II y dio origen a la rama castellana de los 'de Castro', un auténtico poder tras la corona hasta que se enfrentaron con los 'de Lara'. Perdedores los Castro regresan a Galicia favorecidos por la corona y cuando se crea el cargo de Adelantado Mayor de Galicia recae en esta familia como privilegio hereditario.

El infante Don Felipe, por lo que acabamos de exponer, recibe todos los cargos que ostentaba el de Lemos, además de sus posesiones, los señoríos de Lemos, Sarria y Villalba, entre otros. No obstante, el mismo rey en Burgos, otorgó bienes del de Lemos a la Iglesia de Lugo *" por las maldades que cometió quitando vidas y haciendas sin perdonar a los vasallos de la iglesia de Lugo en quienes ejercitó su furor, matando, robando y quemando sus frutos y casas.."*.

Así las cosas, se logra un acuerdo y el infante de la Cerda renuncia a sus pretensiones reales por lo que Fernando IV es único rey de España en tanto Don Felipe pasa a gobernar Galicia como un autentico Virrey al servicio de su hermano Fernando IV y Alfonso Suárez de Deza y Camba recibe el cargo de Adelantado Mayor de Galicia.[2]

1Recordemos a otro supuesto hijo de Don García, aquel doncel de cabellos dorados, Roxin Roxel, aclamado rey en Bandeira.

2Si el cargo de Adelantado Mayor era privilegio de los Castro, hay que suponer que ó bien los 'de Deza' forman parte de una rama colateral de esta familia ó bien, a la caída de Fernán Rodríguez de Castro, y como castigo, el cargo se le otorga a un tercero, Alfonso Suárez de Deza.

42.- Fernando IV.

Con el nuevo rey, los obispos aprovechan para comenzar a reclamar se les devuelva el señorío sobre sus ciudades, en muchos casos entregado por su padre Sancho a los Concellos respectivos. Así, los de Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy recobran el señorío de ciudades y villas, pese a la oposición de los Concellos, aunque no del todo porque éstos siguen conservando la mayor parte de los privilegios vecinales adquiridos.

En 1296 el Rey Fernando, a la sazón de 14 años, por lo que mejor diríamos la Regente Doña María de Molina, otorgó el perdón real a los sobrinos del Obispo de Orense Don Pedro por los delitos cometidos contra los ciudadanos y por el incendio del Convento de San Francisco. El tal incendio se atribuía al propio Obispo cuando aún era solo Canciller del Obispado.

El cargo de Chantre ó Canciller era conferido por el Obispo y el Cabildo, en virtud de Privilegios Reales, a personas 'condecoradas' que solían ser Notarios Apostólicos, dando fe de cuanto ante él pasase a petición del Obispo, del Cabildo ó de los mismos particulares.

Parece ser que un reo dio muerte a un pariente del Chantre y se refugió en el convento citado y los frailes, seguramente respetando el 'Auxilio Sagrado' de que gozaban todas las iglesias, insistieron en protegerle cerrando las puertas del convento, por lo que los perseguidores le pusieron fuego. Los franciscanos apelaron a Roma y el pleito duró mucho tiempo por lo que el citado Obispo, siendo electo tardó en ser consagrado hasta la resolución del conflicto.

El Cabildo de Orense le había alquilado al Obispo anterior unas viñas a cambio de 30 moyos de vino. Muerto el Obispo, le sucede este Don Pedro y hereda el mismo arriendo con la misma carga de 30 moyos, pero se negó a pagar el vino estipulado y fue condenado por los jueces eclesiásticos en 1297.

Nombrado como ya se dijo Adelantado Mayor de Galicia Don Alfonso Suárez de Deza y Camba, de la casa de los Churruchaos ó Cambas, *'que era el mayor Infanzón de Galicia y el mayor de este linaje'*, y agravada la situación gallega por el descarado apoyo que el Rey daba a los Obispos en sus reclamaciones, el Adelantado Mayor, desde su cargo, alentó las pretensiones de los concellos contra el clero.

Alfonso Suárez de Deza había contraído matrimonio con Doña Mayor Vázquez, Señora de Camba y Rodeiro y aparentando estar al servicio de la corona, en realidad fue un auténtico nacionalista alentando a los Concejos contra el poder central.[1]

Por un diploma dado en Toro en 1311 el Rey devuelve por fin el Señorío de Compostela al Obispo Don Rodrigo Padrón, *'E tengo por bien e por derecho de le confirmar los privilegios que él y su iglesia tienen…, e mando por sentencia que él y todos los sucesores de su iglesia hayan bien y cumplidamente todo el señorío de la villa de Santiago e de todos los hombres que morasen en ella..'*. A sabiendas de que los había, a los opositores a esta decisión regia los amenaza con la maldición de Dios, la del Apóstol y la suya propia, además de una multa de 2000 marcos de plata a ser repartida entre el Rey y el Arzobispo.

1Hay bastante disparidad en este punto y los cronistas no han conseguido ponerse de acuerdo. Francisco Vilariño, aparentemente poco conocedor de los acontecimientos posteriores, asegura que la esposa de Alonso Suárez se llamaba Doña Teresa Turrichao y Camba, pero admite, ***'aunque en su testamento se titula Teresa Yánez de Deza'***.

Por estas fechas reclaman nuevamente los vecinos de Lugo en su pretensión de quitar al Obispo las llaves y el dominio de la ciudad y acudiendo a la Real Chancillería obtuvieron Cartas en donde se ordenaba al Obispo Fray Juan Hernández, derribar un 'Castillo' que había en las murallas, en el lugar aún hoy llamado 'Campo Castillo', y entregar las llaves de la ciudad al Concejo.

Al obtener tal autorización real se la mostraron al Obispo y, sin darle ni un solo día de plazo, le cercaron en dicho castillo, pegaron fuego a las puertas y, una vez sacados de allí, lo derribaron. Al siguiente día fueron al palacio episcopal a por las llaves de la ciudad.

El Obispo acudió a Salamanca donde se encontraba el Rey Don Fernando quién, después de escucharlo y consultar con el consejo de nobles y prelados, sentenció en 1312 a favor del Prelado y encomendó al Infante Don Felipe, Pertiguero Mayor de Santiago y Comendero de Lugo y al Adelantado Mayor de Galicia, Don Alfonso Suárez de Deza, para que repusiesen al Prelado lucense en sus derechos. Sentencia en favor del Obispo de Lugo contra el Concejo. *'Y mando que la ciudad de Lugo, con sus muros e con sus puertas, llaves, seña, juzgados, alcaderías, notarías e prisiones.., con todo el señorío, con todas las cosas e derechos que le pertenecen, es del Obispo y de sus sucesores para siempre jamás…'*. En consecuencia, el Obispo Don Fray Juan Hernández puso presos a los procuradores lucenses.

Fernando IV muere en 1312, de tuberculosis, a los 27 años. El hecho de que llegue a nosotros con el apodo de 'El Emplazado' otorga algo de credibilidad a la leyenda sobre los hermanos Carvajal.

Los hermanos Juan y Pedro Alonso de Carvajal habían participado en las luchas de Sancho IV contra su padre Alfonso X. Acusados del asesinato de Juan de Benavides, privado del rey Fernando, fueron condenados, sin pruebas, por el rey a ser arrojados desde la peña llamada 'Martos'. Los hermanos, antes de morir, 'emplazaron' al rey, ante el Juicio de Dios, en el término de 30 días. El caso es que el rey murió, exactamente, en ese plazo.

En su tiempo fue defensor de la plaza de Tarifa Don Alonso Pérez de Guzmán, apodado 'el Bueno' por el episodio de permitir la muerte de su hijo antes que rendir la plaza y también fue abolida la 'Orden del Temple'.

Después, se reunió un Concilio en Salamanca en donde se declaró absueltos a los caballeros Templarios de toda culpa, 'al no hallar en ellos la menor falta'. No obstante, el rey dio al obispado de Lugo, porque el Obispo había sido antes su confesor, gran parte de los bienes que pertenecían a los Caballeros Templarios, entre ellos 'los cotos del hospital de los freyres de San Juan..', actual Portomarín. Es posible que solo le diera la mitad de la plaza, porque el Señorío de Portomarín lo ostentaban, a medias, los Templarios y los Marqueses de Bóveda.

43.- Alfonso XI.

Fallecido Fernando IV a los pocos meses, le sucede su hijo Alfonso XI, 'el Justiciero'. Nacido en 1311 de Constanza de Portugal, solo tenía un año a la muerte de su padre, de modo que queda bajo la tutela de su abuela, Doña María de Molina, quien preside un Consejo de Regencia y que integran Doña Constanza y los infantes Don Jaime y Don Juan, tíos del difunto rey Fernando IV como hijos que eran de Alfonso X.

En 1307 el Papa Clemente V, por influencia, sin duda, del Rey Felipe de Francia, había decretado la confiscación de los bienes y la ocupación de los castillos que tenían los Caballeros Templarios.[1]

La supresión de los Templarios fue iniciativa del Rey Felipe IV de Francia de acuerdo con el Papa Clemente V y en virtud de las tremendas riquezas que la Orden había acumulado. Las relaciones del rey Felipe con la tesorería Templaria de París demuestran que en el trasfondo de todo esto había un motivo económico.

Los Templarios habían logrado desarrollar todo un sistema financiero en apoyo de las Cruzadas. Consistía en asegurar la custodia de escrituras y bienes de valor además de la gestión de las propiedades, todo ello en forma para que los respectivos gobiernos obtuviesen el máximo beneficio fiscal. Muy pronto se dieron cuenta éstos de que los Templarios poseían una estructura financiera eficiente, cosa de la que todos ellos carecían, de modo que los mismos Caballeros Templarios se prestaron para instalar en Europa toda una red de servicios bancarios, hasta el punto de que esta red financiera se convirtió en un irresistible atractivo para Felipe, pero había el problema de que los Templarios no dependían de la autoridad real, sino de la del Papa.

Dado que el Papa había, en su momento, autorizado a su abuelo San Luis para imponer impuestos a la Iglesia de Francia en circunstancias especiales en las que se requirieran fondos para defensa del reino, Felipe echó mano de la tradición y aplicó su política fiscal a la Iglesia de Francia. Aunque Bonifacio VIII protestó con todos los medios de que disponía, Felipe le ignora, hasta el punto de quemar públicamente sus decretos e insultarle por escrito:

'Felipe, por la gracia de Dios, rey de Francia, a Bonifacio, en calidad de pontífice supremo, en malas condiciones de salud o enfermo. Hago saber a su demencia que en asuntos terrenales no estamos sujetos a nadie'.

Era imposible que el Papa pasara por alto semejante afrenta, de modo que convoca a todo el clero francés a Roma, en tanto Felipe reúne la Asamblea Nacional que integraban muchos Obispos. En consecuencia, la Asamblea francesa decretó en defensa de los derechos de su propio monarca. Por si no quedaba claro, Felipe decretó la incautación de bienes y confiscación de tierras de los clérigos que acudieron a Roma obedeciendo la llamada del Papa.

1Bertrando de Got, que tal era su nombre, era francés y arzobispo de Burdeos cuando ascendió al papado con el nombre de Clemente V, siendo consagrado, por su expreso deseo en Lyón. Gran amigo de Felipe el Hermoso, durante su papado hizo todo cuanto éste le pidió, excepto condenar la memoria de Bonifacio VIII. Convocó el Concilio de Viena, el XV Ecuménico, donde se abolió la Orden Militar de los Caballeros Templarios. Con este papa comienza el llamado '*cautiverio de Avignón'* porque durante setenta años no volverá el Papa a residir en Roma.

El hecho de que Felipe se muestre tan audaz tal vez se deba al propio desprestigio personal del Papa Bonifacio cuyo pasado estaba plagado de aventuras sexuales, llegando a ser acusado de *'abyecta promiscuidad'*. El Papa era bisexual, sin ningún tipo de prejuicios al respecto. Tuvo como compañeras de alcoba a una mujer casada y a su hija, intentó seducir a varios jóvenes, en lo que parece haber tenido bastante éxito. El mismo llegó a decir que *'el pecado sexual es un acto tan inocente como frotarse las manos'*. Se sabe que practicaba el adulterio y la sodomía, aunque se rechaza que hubiera algo de cierto en las acusaciones de brujería que también se le imputaron.

Estando así las cosas, el pontífice parece perder los papeles y, apelando a la cuestionada Donación de Constantino, le ofrece nada menos que el trono de Francia al emperador Alberto de Austria. Felipe pagó revueltas en Roma contra el Papa y como consecuencia de ellas Bonifacio acabó preso y maltratado físicamente. Murió pocas semanas después de ser liberado.

La Iglesia queda en una situación caótica en lo espiritual y políticamente. Hasta ahora nadie había cuestionado su posible derecho a intervenir en los asuntos terrenales dado que el Papa era la base de la religión católica. El excesivo poder que había ido acumulando y la corrupción asociada habían comenzado a poner en tela de juicio su función, sobre todo por los drásticos y extremadamente crueles métodos recientemente empleados contra la herejía de los Cataros o Albigenses en el propio territorio francés.

El sucesor de Bonifacio, Benedicto XI consiguió la aprobación de Felipe el Hermoso porque su primera medida fue retirar la excomunión que Bonifacio había lanzado sobre él, aunque esto no lo sabían los franceses porque el monarca había intervenido los decretos papales, pero el nuevo Papa tenía que recuperar la autoridad de la Santa Sede, Felipe no estaba interesado en tal debate y Benedicto murió envenenado.

El nuevo Cónclave duró diez meses por las diferencias entre los cardenales franceses e italianos. Para salir del atolladero, los franceses propusieron que cada grupo eligiera tres candidatos y luego, cada grupo debía elegir uno de entre la oferta del contrario. Bertrand de Gotte, arzobispo de Burdeos de carácter flexible y ambicioso, resultó electo por ambos bandos. Felipe IV se entrevista en privado con él y, a cambio de su elección, le propone seis condiciones:

- Reconciliación pacífica entre Felipe y la Iglesia.
- Poder recibir la comunión.
- Los diezmos del clero durante cinco años.
- Destruir la memoria de Bonifacio VIII.
- Los hermanos Colonna han de ser nombrados cardenales.
- El Papa ha de residir permanentemente en Francia.

Aparentemente hubo otra condición, importante y secreta, que Felipe se reservó para momento más oportuno. La posterior actuación del rey hace sospechar que esa condición secreta era apoyarlo en la disolución de los Templarios.

Bertrand era ambicioso y, tras aceptar el pacto, resulta elegido Papa con el nombre de Clemente V en Lyón en el año 1305.

El Rey francés abogaba ahora porque los bienes de los Templarios fueran entregados a un nueva Orden a fundar de la cual sería Gran Maestre uno de sus propios hijos. El Rey Jaime de Aragón aprobaba la propuesta porque pensaba hacer lo mismo con los bienes Templarios en su Reino, pero el Papa optó por dárselos a los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén esperando que por esa vía revertiesen en poder del Pontificado ya que tramaba instruir posteriormente a éstos un proceso similar al de los Templarios con la disculpa de reformarlos.

En España el Papa hubo de ceder y dejar a un lado por el momento el asunto de los Templarios pero advirtiendo a los Obispos *'si consentís en la atribución de los bienes a los Hospitalarios, bien; si no, yo lo haré aunque no lo queráis..'.*

Consecuente con su política, en la Bula 'Ad Providam' de 1312 dispone que todos los bienes de los Caballeros Templarios, a excepción de los de Aragón, Castilla, Portugal y Mallorca, sean adjudicados a la Orden de los Hospitalarios de San Juan. Después, en 1317 se permitió que los bienes Templarios en Valencia pasasen a la citada Orden de Montesa, los demás bienes ubicados en Aragón pasaron a los Sanjuanistas.

En Portugal se fundó con la misma intención ya en 1319 la Orden de Cristo. En Castilla, parte de los bienes de los Templarios se los apropió la Corona, otra parte los Magnates de la Corte y otra terminó en manos de los Caballeros de Calatrava y de Uclés por lo que en 1320 los Hospitalarios iniciaron un pleito contra todos ellos.

Felipe IV de Francia no consiguió exactamente todo lo que quería, pero lo primero que hizo fue dar por canceladas todas las deudas que tenía con los Templarios amparado en que los Cánones Conciliares prohibían pagar a los herejes.

No conforme, se apropió del dinero que los Templarios tenían en los bancos franceses y aún exigió 200.000 libras tornesas que decía haber colocado él mismo en el Temple y que aún no había podido cobrar, además de otras 60.000 por los gastos que le había ocasionado el proceso, más la mitad del mobiliario y dos tercios de las rentas de los Templarios, dejando, ahora y para complacer al Papa, el resto para los Hospitalarios de San Juan.[1]

Acusada la Orden del Temple de herejía y admitida ésta, bajo tormento, por su propio Gran Maestre Jacobo de Molay, era preciso entregar a los dirigentes al brazo secular. Al efecto se constituyó urgentemente un tribunal especial que dicto prisión perpetua para los ilustres prisioneros. Parecía finiquitado el asunto, pero Jacobo de Molay alzó su voz en la plaza de Notre Dame y proclamó: *" Nosotros no somos culpables de los crímenes que nos imputan; nuestro gran crimen consiste en haber traicionado, por medio del tormento, a nuestra Orden, que es inocente y santa; todas las acusaciones son absurdas, y falsas todas las confesiones.."*.

La muchedumbre quedó estupefacta y los Cardenales-Jueces confusos.

Informado el Rey, convocó de inmediato a sus consejeros y, sin contar con los jueces, ordenó que aquella misma tarde los dos templarios fuesen quemados vivos por relapsos y al poco tiempo Jacobo de Molay y Godofredo Charney perecían calcinados.[2]

---

[1] La comparación de la moneda entre diferentes épocas es algo sumamente difícil de establecer y, por tanto, motivo de frecuente discusión porque, al haber sufrido innumerables variaciones, devaluaciones y verse sujeta a contínuas disposiciones reales, hace que los especialistas no logren ponerse enteramente de acuerdo. Evidentemente no se puede fudamentar la equivalencia sobre el precio de los artículos, ni siquiera los de primera necesidad, porque los precios variaban constantemente, incluso dentro del mismo año, según los impuestos que se fijaban sobre los mismos dependiendo de las circunstancias de abundancia o de escasez . Así pués, los precios reflejados en las crónicas se refieren primordialmente a precios de mercado negro lo cual ya pone en peligro cualquier cálculo. Además, artículos que hoy son considerados de uso corriente eran poco conocidos en la Edad Media y por ello su precio era muy elevado. Por el contrario, como la mano de obra artesanal era muy barata, los productos manufacturados eran baratos. La mejor base estimativa sería el valor del oro, pero aún hoy en día se nos asegura que su precio se mantiene artificiamente muy por encima de su valor real.

2 Antes de morir, Jacobo convocó al Rey, al Papa y a su verdugo personal Guillermo de Nogaret, a juicio ante Dios en el término de un año. Todos murieron en ese plazo. *'Papa Clemente, cavallero Nogaret, rey Felipe. Os convoco al Tribunal de los cielos antes de que termine el año para recibir vuestro justo castigo. Malditos, Malditos, Malditos, Sereis malditos hasta trece generaciones'.*

La terrible sentencia fue ejecutada públicamente con asistencia de todos cuantos podían dejar sus quehaceres para presenciar tan morboso espectáculo. Era una época en la que dos terceras partes de los niños en toda Europa morían en la misma cuna y la mitad de las mujeres morían de parto, las epidemias diezmaban a los sobrevivientes, la esperanza de vida se cifraba en torno a los 48 años y la Iglesia los preparaba para la muerte cierta con ayuda de obras de arte en las que se representaban crucifixiones, martirios, enterramientos y juicios finales, de modo que la idea de la muerte era muy familiar y presenciarla no despertaba mayor curiosidad, salvo cuando se trataba de algo excepcional, como en las ejecuciones públicas.

Los Caballeros Templarios fueron acusados de renegar de Cristo, de escupir la cruz, incitación a la sodomía, de ósculos obscenos, la adoración al ídolo ó cabeza andrógina llamada Baphomet y de celebrar misa sin intención de consagrar. Ellos utilizaban un sistema de signos ya conocido en el siglo I y denominado Atbas para ocultar el verdadero nombre de determinados miembros importantes de la Orden. Cuando este sistema se aplica a la palabra Baphomet surge el vocablo Sophía, que en griego es Sabiduría.

Es evidente que no hubo tales delitos, al menos fuera de Francia, que no se encontró ningún documento herético ó comprometedor, una regla secreta y ningún ídolo, ninguno de los acusados hizo la más mínima defensa de creencias heréticas, pero ellos admitieron todo lo que querían sus carceleros y admitieron adorar un ídolo o una cabeza que nunca habían visto y así unos decían que era blanco, otros que negro y otros que dorado, con barba, lampiña, de madera, de oro, con dos caras, con tres, con cuatro pies, que era una estatua y que parecía la de Cristo, que no, que era una pintura, una calavera.

Hasta el día de hoy, y a pesar de los ríos de tinta que se han vertido, el significado del término Bafhomet sigue siendo desconocido. Se ha dicho que es una corrupción de Mahomet o Mahoma. Otros afirman que proviene de los vocablos griegos Baphe y Meteos, que significarían 'bautismo' y 'adoración', por lo que el tal ídolo sería empleado en las ceremonias de iniciación.

También se ha sostenido que los Templarios eran custodios de una importantísima reliquia denominada 'Madylion', consistente en un lienzo doblado varias veces y estirado sobre un marco de madera en forma de un cuadro y que se trataba del 'Sudario de Cristo', perdido para el mundo durante el asedio de Constantinopla en 1204, en cuyo caso el Baphomet sería el rostro de Cristo y que muy pocos habrían visto.[1]

Aún más lejos, se ha sostenido que el Baphomet no era otra cosa que la momificada cabeza de Juan el Bautista, a quien los Mandeístas cristianos consideraban el verdadero Mesías prometido, y en muchos de los sellos usados por el Temple aparece representada una cabeza barbuda y terrible, ora de perfil y simpre sobre una bandeja. Dado que en todas las Provincias del Temple adoraban una Cabeza de este tipo,

---

1Una forma habitual de suplicio extremo era atormentar al reo hasta el borde mismo de la muerte, pero evitando a toda costa que esto pudiera ocurrir. Todo ello de acuerdo con las instrucciones del Papa Inocencio IV en la Bula *'Ad Extirpanda'* de 1252, aunque con la condición de que se evitase el peligro de muerte y *no se cercenase ningún miembro'*.

El método trataba de reproducir enteramente la agonía de Cristo, y en el punto culminante se entregaba al agonizante reo a sus familiares envuelto en una sábana. Hay quien sostiene que se hizo así con Jacobo de Morlay y que los rasgos impresos en la Sábana Santa de Turín pertenecen a este personaje, sobre todo después de que las pruebas de Carbono 14 que se hicieron recientemente a la reliquia la dataron precisamente por estas fechas.

resultaría evidenten que solo una sería la original y las demás simples reproducciones que muy bien podrían diferir bastante entre ellas. Requisadas todas las pertenencias del Temple en Francia, solo se encontró una hermosa cabeza de mujer, en plata y con la inscripción 'Caput LVIIIm', (Cabeza 58m), que finalmente resultó ser un simple relicario.

Por miedo admitían lo que fuese y estas confesiones forzadas se convirtieron en el principal argumento contra ellos.

La reina regente española se sintió reacia a aplicar estas órdenes pontificias contra aquellos caballeros ricos a los que debía estar agradecida y mientras en Francia se aplicaban terribles sentencias contra los Templarios, en España los Caballeros-Monje se fueron dispersando por otros Monasterios hasta pasar desapercibidos.

De hecho, los Templarios se disolvieron en su segunda Orden, la de San Juan. Los auténticos Templarios eran los dirigentes, en número de trece, en cada castillo ó asentamiento, de los cuales uno permanecía en el anonimato, los demás eran monjes-soldado Sanjuanistas y debían obediencia a los primeros. Los que debieron dispersarse fueron, por supuesto, los integrantes de los 'trece', los que se desempeñaban como banqueros de los Reyes y 'colectores apostólicos' de los Papas. En general, la Orden se dividía en tres clases de miembros, Caballeros, los únicos que fueron perseguidos, Sacerdotes y Hermanos de servicio, que a su vez se dividen en Escuderos y Artesanos, en su mayoría albañiles debido a la importante faceta de los Templarios como constructores de sedes, iglesias y catedrales.

Unos y otros debían prestar juramento sobre los votos de castidad, pobreza y obediencia, al igual que los miembros de las demás Ordenes. Se aceptaban hombres casados, aunque solamente con la condición de legar a la Orden la mitad de sus bienes, sin embargo, de ninguna forma eran admitidas mujeres. Los Clérigos, entre los que había Obispos y Diáconos, estaban sujetos a los mismos votos que los caballeros, aunque, por especial dispensa pontificia no debían obediencia a ningún superior eclesiástico o civil, excepto al Gran Maestre del Templo y al propio Papa.

Estaba establecido que los Hermanos de la Orden debían confesarse solamente ante unos clérigos especiales de la orden, con objeto de que permanecieran inviolables los secretos de la Orden.

Cada Caballero tenía derecho a tres caballos, un escudero y dos tiendas, con lo que se multiplicaba por diez puesto que contaba con lacayos a caballo, hombres de armas a pie, palafreneros que se ocupaban de los caballos y de los alimentos de todo el grupo. De esta manera, treinta mil Caballeros Templarios componen un ejército de al menos trescientos mil hombres de armas, aparte los monjes que les imparten cierta instrucción. Lo verdaderamente importante es que todos ellos sabían leer y escribir en unos tiempos en que muy poca gente sabía firmar con su propio nombre. Un ejército de este tipo sería valioso aún hoy en día, pero cuesta creer que haya podido desaparecer de pronto, sin más, desvaneciéndose en el tiempo.

Fueron ejecutados unos trescientos, aproximadamente, pero había muchos más y sería un tremendo error suponer sin más que todos pasaron por la hoguera o por el cadalso, de modo que la gran mayoría hubo de buscar refugio en el exilio donde hubiera la tranquilidad que Francia les negaba. Es innegable que muchos huyeron a Escocia, a Inglaterra, a España, Portugal, etc., donde muy pronto comenzaron a formar corrientes de opinión contrarias a Francia, especialmente contra los futuros sucesores del rey Felipe IV el Hermoso, y, efectivamente, veremos como surgen los conflictos.

No obstante, el culpable de este rencor no era solamente el rey francés, estaba el Papado, ya que los tribunales eclesiásticos se habían aliado con el monarca, habían

aplicado tormento a sus principales dirigentes y el propio Papa había decretado la disolución de la Orden. Por todas estas razones, los templarios exilados, aunque ya ancianos, van a apoyar cualquier ataque a la Iglesia y propiciar la posterior aparición del Cisma de Occidente y de la revolución espiritual que supuso el Protestantismo.

La primera consecuencia derivada del desbaratamiento del sistema bancario de los Templarios, que quiso acaparar el gobierno francés, fue la confusión monetaria y la consiguiente ruina económica. La Ley Sálica, un paso atrás para lo cual aquellos juristas hubieron de retroceder casi hasta los tiempos de la barbarie, fue otro error que habrán de lamentar con el tiempo. La reiterada intromisión política en los asuntos de los estados vecinos derivó en guerra que extendió la miseria durante varias generaciones.

Sobre la Orden del Temple se ha escrito a raudales. Al poco tiempo de su creación ya circulaban rumores sobre ritos extraños y se contaban numerosas fábulas acerca de las hazañas de estos caballeros.

Los escritos Nazareos habían sido traducidos expresamente para ellos y narraban una historia sobre Jesús y la Iglesia de Jerusalén muy diferente de la versión oficial. De su lectura, los Templarios dedujeron que Jesús había sido un líder de sangre real sobre quien no hubo intervención divina de ningún tipo, que efectivamente había sido crucificado y que su posible resurrección solo había sido una errónea interpretación de San Pablo. De esta manera, adoptaron los ritos ancestrales que, al parecer, practicaban Jesús y sus discípulos, comenzando por las ceremonias de Iniciación de los candidatos por medio de las cuales se les hacía pasar por una especie de resurrección a la vida tras superar una muerte simbólica cubiertos con un sudario blanco. Después, se levantaba de la tumba mediante un rito sagrado y el resucitado pasaba a convertirse en un hermano más de los soldados del templo como aquellos que habían muerto defendiendo la ciudad santa en el año 70.

Se le atribuye la divulgación de una técnica antiquisima de autoexploración capaz de revelar experiencias del Bardo o el estado intermedio entre vidas. Este método es conocido como el Celestial Sanctum, cuya eficacia se ha venido comprobando durante siglos, hasta el punto que aún se utiliza hoy en psiquiatría para lograr la regresión en procura de desvelar los recuerdos de las experiencias vividas entre reencarnaciones. Consiste en visualizar una inmensa y flotante construcción situada muy por encima de la Tierra y que, dependiéndo de la formación religiosa, lo mismo puede ser una catedral, templo, pagoda, mezquita o sinagoga, en donde se encuentra una vasta biblioteca, vigilada por un anciano angel, donde se contienen todos los Registros Akhásicos de todo lo ocurrido en detalle en las diversas vidas de cada alma existente y que todos, con la debida preparación, podemos consultar.

Es indudable que de Oriente habían incorporado una serie de ritos que no dudadron en amalgamar a su cristianismo, sobre todo en sus ceremonias de iniciación y, seguramente, con intención de preparar la futura fusión del Oriente islámico y el Occidente cristiano, el gran sueño de sus Maestres como primer paso para la unificación del mundo. Ellos descubrieron la fuerza del dinero en un tiempo en que aún era casi despreciado y de la secta siria de los Assassins aprendieron el poder que proporciona un puñal en manos de un fanático, es decir, el terrorismo.

Dispersados tras su disolución siguieron participando en la construcción de los más de noventa monasterios que, en solo los 17 años siguientes, fundaron los cistercienses, siendo evidente su presencia en el diseño y construcción de iglesias de toda Europa así como en las ochenta magníficas catedrales de la época cuyo principal exponente es Notre Dame de Chartres. El Románico se caracteriza por unas

construcciones sólidas cuyo descomunal peso tiende hacia abajo. Ahora irrumpe el Gótico que parece querer flotar hacia arriba.

La comprensión que ellos tenían sobre la Geometría Sagrada les permitía diseñar y construir templos donde la gente pudiera agruparse y experimentar la reunificación entre sí mismos, con el espíritu de la Madre Tierra y con el Gran Espíritu de toda la creación. Al efecto, tal y como se ha hecho desde la antigüedad más remota, los bloques de piedra son nuevamente cortados conforme a las Proporciones Aureas, lo que dota a cada uno de ellos de una especie de espiral interna que, una vez orientada a una armónica dominante y actuando al unísono, crean un poderoso efecto en el conjunto que, unido a ceremonias sagradas y cánticos, dota a cada participante de una habilidad para integrarse en las frecuencias superiores y sentir la experiencia de fundirse con Dios.[1] Para Pitágoras, la Proporción Aurea significaba que la base de la escala musical es la octava, porque una cuerda, dividida por su mitad dará exactamente el mismo sonido que la cuerda completa, solo que ocho tonos más alto ya que la frecuencia de vibración de una cuerda es inversamente proporcional a su longitud. Una de sus conclusiones fue que un quinto musical, o la sección áurea de una octava, debía regresar a la nota original ocho octavas más alta al repetirla doce veces, pero al comprobarlo se encontró con que había una diferencia de 1/8 de nota, de modo que la escala musical ascendente también resultó ser una espiral.

También es generalmente admitido que los Templarios adoptaron la técnica oriental de transmitir historias mediante el sistema de inocentes pasatiempos como las cartas de la baraja. Al Tarot (Libro de Thot, para muchos) se le atribuyen diversas procedencias, de Egipto, de China y de la India, pero parece que el antiguo diseño era bastante diferente al usado en Europa en el tiempo de estos caballeros, cuyas barajas se convirtieron en una manera segura de transmitir información de uso práctico sin peligro de que cayera en manos de extraños. En principio, estas cartas contienen la propia historia de los Templarios, aunque su destino final fue convertirlas en material apropiado para el arte de la adivinación.[2]

1La Proporción Aurea es conocida desde tiempos remotos. Leonardo Fibonacci la divulgó en 1202 en su *Liber Abaci* por medio de una especie de pasatiempo matemático sobre la multiplicación de una pareja de conejos. La Serie Fibbonacci (0,1,2,3,5,8,13,21,34, etc) suma a cada número el número precedente de modo que dividiéndo el resultado obtenido de esta suma entre el número precedente obtiene un resultado que se va aproximando a 1,618 o su inverso de 0,618, lo que se conoce como *Razón Aurea*. Es un número con infinitos decimales que parece describir la estructura de todas las cosas naturales con forma de espiral, desde el crecimiento de los árboles a las conchas de los caracoles. Pitágoras llamaba a esta relación *'aurea sectio'* para describir la relación entre un punto de una línea en donde el radio de la sección menor respecto a la parte mayor es igual al radio de la parte mayor respecto a toda la línea. Esta fórmula viene siendo usada desde muy antiguo en arquitectura, pintura y música como la relación perfecta para determinar si una cosa es estéticamente bella.

2Aunque no se cuestiona su posible antigüedad remota, no hay documentación escrita alguna sobre el Tarot hasta después de la supresión de la Orden Templaria. A causa probablemente de aquella Caput 58m, y ya que la casilla 58 es la de la muerte, al popular juego De la Oca se le ha querido atribuir una procedencia similar, aunque lo más probable es que tenga su origen en el país de la lengua d'oc, Languedoc u occitania francesa, y haga referencia a la tradición hermética que rodea a todo el Camino de Santiago, en cuyo caso bien podría tratarse de una sencilla Guía con información para Peregrinos.

Con la evolución de las artes gráficas ya se pudieron imprimir los libros herméticos que abundaban en grabados alquímicos y casi se volvió al esplendor de los manuscritos miniados medievales, solo que con muy poco texto porque el dibujo pasa a ser el texto en tanto un breve comentario se incluye solamente para ilustrar el grabado. Esto dio lugar a un nuevo arte de imágenes mudas, de símbolos cargados de un elocuente silencio. Esta nueva forma de transmisión se expandió rápidamente y dio paso a toda una serie de libros cargados de alegorías y de símbolos alquímicos que, aún circulando en cantidades muy limitadas, acabaron por devenir en un nuevo lenguaje ligado principalmente a la literatura hermética que, con el paso del tiempo, ha llegado a nuestros días con fuerte presencia en las artes visuales en aspectos tan dispares como la publicidad, el cine, los juegos virtuales y los comics.

El Tarot consiste en 56 cartas conocidas como los Arcanos menores y 22 cartas ilustradas prolijamente que son los Arcanos mayores. Dada su coincidencia en número con los 22 capítulos del Apocalipsis, se pensó que los Arcanos Mayores constituyen la tan buscada clave para la correcta interpretación de la Biblia. La tradición habla de una antigua filosofía espiritual que trasciende lo desconocido y de la que cada descubrimiento importante era señalado por medio de un símbolo apropiado que se grababa en una tablilla que se interpretaba en forma exotérica y de dominio público o en forma esotérica y secreta. El conjunto de todas estas 108 tablillas, 78 exotéricas y 30 esotéricas, era conocido como 'El camino real de la vida'. Al trascender parte de este simbolismo oculto se distorsionó en gran manera su significado real derivando en la aparición de diversas versiones cuyos ideogramas se acomodaban para representar diferentes convicciones con interés eminentemente materialista, y así, el Caballero de Espadas pasó a ser un Cruzado con armadura que de inmediato fue interpretado como un Templario.

Los Arcanos menores son la base de la baraja actual formada por Oros (Diamantes), Copas (Corazones), Espadas (Picas) y Bastos (Trébol). Cada palo constaba de 14 cartas numeradas del uno al diez, además de cuatro figuras, el Rey, la Reina, el Caballero y el Paje o Sota, del que luego se eliminó la figura de la Reina.

Estas cartas eran muy frecuentes en esta época, pero desaparecieron repentinamente coincidiendo con la caída de los caballeros del Temple. Los Arcanos mayores, de los que solo ha subsistido el naipe de 'el loco', que se cree representaba al novicio, como el actual comodín, también desaparecieron junto con los Arcanos menores cuando la Iglesia consideró que eran *'los peldaños de la escalera al infierno'* y *'el breviario del diablo'* porque alguno de los templarios torturados confesó que el verdadero propósito de las cartas era, mediante estos símbolos cifrados, transmitir enseñanzas secretas sin levantar sospechas. Los Arcanos Mayores eran el llamado *'palo de triunfo'* o *'de los grandes secretos'*. La Iglesia consideró que debía eliminar las cartas de los grandes secretos porque creyeron que divulgaba un mensaje herético, pero en especial por la carta llamada 'la sacerdotisa' o 'la papisa', figura por la que parecen mostrar un especial interés los Templarios.

Aquel ancestral culto pagano a la Diosa Madre nunca llegó a perderse de todo y la Iglesia, sabedora de que aquella antigua tradición todavía estaba arraigada, se vió obligada a tratar de minimizar a toda costa la influencia pagana de cualquier deidad femenina. Por esta razón siempre trató de evitar que la figura de la Virgen María Madre se igualase a la de su Hijo y al propio Dios, y para ello era preciso relegar a segundo término las figuras femeninas. Pero es precisamente San Bernardo de Claraval y sus Cistercienses quienes tratan de resurgir el culto Mariano y, en consecuencia, los Templarios divulgan un encendido culto a Nuestra Señora o Notre Dame, colocando

vírgenes negras en todas sus posesiones y en la mayoría de las catedrales góticas edificadas, precisamente, en aquellos enclaves tenidos como mágicos desde la más remota antigüedad, pero, a diferencia del Cister, su culto a Nuestra Señora no iba dedicado a la Virgen María, sino a una figura de menor importancia, María Magdalena.

Por extraño que parezca, es sabido que en los albores del cristianismo existía la creencia bastante generalizada de que el primer Papa no fue San Pedro, sino Santa María Magdalena, que recibió tal autoridad directamente de Jesús. *(E. Pagels. The gnostic gospels)*. En el Diálogo del Salvador se presenta a María como *'una mujer que había comprendido totalmente'* y con la cual Jesús tenía una relación especialmente estrecha. En el evangelio gnóstico de Felipe se describe a la Magdalena como la mujer a quien Jesús amaba por encima de todos sus discípulos, cosa que, salvo que uno se aferre a conceptos pre establecidos, no tendría nada de extraño. En el evangelio gnóstico, o Pseudoevangelio de María se cuenta que fue agraciada con visiones y revelaciones que superaban en mucho a las dadas a Pedro. Otro escrito, el mencionado *Diálogo del Salvador* la describe como el apóstol que aventaja a todos los demás, pero, independientemente de la seriedad que puedan ofrecer estos escritos, la Iglesia, bajo la acusación de que son escritos gnósticos, siempre ha rechazado cualquier documento que tienda a la equiparación de la mujer. Según estas versiones existía una auténtica lucha por el poder entre Pedro y María Magdalena, confirmada porque, en otro documento conocido como *Pistis Sophía*, Pedro se queja de que ésta domina las conversaciones con Jesús e interfiere en las opiniones de los apóstoles masculinos. Pedro pide que la haga callar, pero Jesús le reprende y ella protesta porque Pedro la hace dudar y afirma que le teme '*porque odia al sexo femenino'*.

María estaba iniciada, más preparada culturalmente y representa el conocimiento esotérico e íntimo en tanto Pedro es reprendido por Jesús por su necedad al pretender comprender e interpretar la enseñanza de Jesús cuando solamente es un creyente que se encontraba en los comienzos de su iniciación, por tanto representa el conocimiento exotérico y aparente. Para aclarar esto, a menudo se presenta Pedro como un hombre necio e inconstante tanto en unos como en otros evangelios, que niega a Jesús tres veces y es frecuentemente reprendido por impulsivo. Esta misogínia ignorante que representa la figura de Pedro ha llegado, lamentablemente, a dominar el cristianismo ortodoxo, con resultados cada vez más desastrosos y la divinidad femenina, que siempre tuvo la debida importancia tanto en el paganismo como en las enseñanzas gnósticas, prácticamente ha desaparecido del cristianismo actual.

El llamado *Evangelio de María Magdalena* es un escrito gnóstico conocido hasta hace poco por un fragmento de origen Copto del siglo V conservado en Berlín. En 1938 apareció un nuevo fragmento Griego cuya datación es del siglo II. En este escrito, Pedro, refiriéndose a María Magdalena, dice *'pero, ¿ es que preguntado el señor sobre estas cuestiones, iba a hablar a una mujer ocultamente y en secreto para que todos la escucháramos ? ¿ acaso iba a querer presentarla como más digna que nosotros ?.* Leví dice a Pedro, *'siempre tienes la cólera a tu lado y ahora mismo discutes con la mujer enfrentándote a ella. Si el Salvador la ha juzgado digna ¿quien eres tú para despreciarla ?. De todas maneras, él, al verla la ha amado sin duda. Avergoncémonos más bien y, revestidos del hombre perfecto, cumplamos aquello que nos fue mandado. Prediquemos el evangelio sin restringir ni legislar. Terminado hubo Leví estas palabras, se marchó y se puso a predicar el Evangelio según María.'*

Resulta evidente que, tras mil años de establecido el credo de Nicea, a la Iglesia no le conviene en absoluto que se filtre cualquier información que tienda a poner en tela

de juicio la tradición de la sucesión apostólica que se inicia con Pedro y alterar la idea tradicional de la sujeción de la mujer al hombre, cosa que perdura hasta nuestros días.

Está perfectamente documentado que los primeros Padres de la Iglesia reconocían la autoridad de María Magdalena, pero los que elaboraron la historia eclesiástica se mostraron mucho más interesados en su reputación como prostituta.

Parece ser que aquel joven, Bernardo de Fontaine o San Bernardo de Claraval, estaba verdaderamente fascinado por la historia de este primer Papa, de modo que recreó dentro del Cister el antiquísimo culto a la Virgen Negra precisamente porque, al parecer, María Magdalena era de tez morena.[1] Con este culto nace en el siglo XII una nueva visión del papel de la mujer, comienzan a ser respetadas y se establecen las normas del amor caballeresco.

Coincidiendo con la 'confiscación' de las cartas del Tarot comenzaron a circular unos muy oportunos rumores sobre la Papisa Juana, una joven de origen inglés que, enamorada de un monje benedictino huyó con él a Atenas disfrazada de hombre. Tras la muerte de su amante siguió fingiendo ser hombre y logró entrar en el sacerdocio y progresar hasta lograr el cardenalato, resultando en su momento ser elegida como el Papa Juan VIII, pero, para vergüenza de todos, murió de parto durante una procesión. No existen pruebas en absoluto de la existencia de este, más que imposible, Papa ni la menciona siquiera la Cronotaxis, no obstante la Iglesia dio fe de ella públicamente, hasta el punto de que, según parece, hay una hilera de bustos en la catedral de Siena de los cuales uno tiene la inscripción *'Johannes VIII, fémina ex Anglia'*.[2]

Sigue la farsa y se añade que, enfadado el Vaticano por tamaña burla, dispuso que en lo sucesivo los cardenales en Cónclave debían sentarse, sin ropa interior bajo la sotana, en una especie de asiento elevado bajo el cual se colocaban otros cardenales para comprobar los genitales de su colega, tras lo cual habían de pronunciar su veredicto formal: *'Testiculos habet, et bene pendentes'*.[3]

Desde entonces, la famosa carta del Tarot se llama *'Papisa Juana'*, pero su demostrada existencia mucho antes de la posible intromisión histórica de Juan VIII, prueba su posible relación con la verdadera primera papisa. En algunas barajas aparece sentada, con un libro o rollo en la mano donde se lee Tora, y flanqueada por dos columnas, una de color negro y marcada con la letra B y la otra blanca y marcada con la J, que se corresponden con las columnas llamadas de Boaz y de Joaquín que se sabe había a la entrada del templo interior o Sancta Santorum del de Jerusalén.

A mediados de este siglo XIV, el gran problema de la Iglesia era su propia supervivencia. Tras la disolución de los Templarios su poder había caído en un descrédito sin precedentes en la historia y, como consecuencia de ello, todas las leyendas previas, como la del Santo Grial, *(Sang Real o Sangre Real)* fueron asociadas con los Caballeros del Temple. Pero la Iglesia siempre ha dispuesto de medios para disimular las ideas no deseadas que puedan despertar la curiosidad de la feligresía. Primero tachándolas de herejía con su consiguiente persecución, terribles suplicios y muerte infamante en la hoguera. Ya no pudiendo usar estos drásticos métodos, trata de ridiculizarlas para terminar incorporándolas como suyas con los matices que resulten más convenientes para disimular el trasfondo del asunto. De esta forma es como se incorporaron al Santoral toda una serie de primitivos eremitas de la iglesia celta, se

---

[1] Esto es meramente especulativo porque la iconografía pagana abundaba en representaciones de divinidades negras y, además, muchas de ellas se elaboraban con madera de ébano.

2E.R. Chamberlain. *The Bad Popes*.

3G.L. Simons. Sex and Superstition.

santifican lugares de culto pagano ancestral y aparecen como Santos toda una suerte de personajes que, posiblemente, de haber sido encuestados, se hubieran negado a que su memoria fuese asimilada de esta sencilla manera a la fe de Roma.

44.- Los Churruchaos.

Los de Lugo, dado el desconcierto y con el apoyo del Pertiguero Mayor, aprovecharon para apelar aquella citada sentencia de Fernando IV y plantean un nuevo pleito en Burgos pero las Cortes fallan nuevamente a favor del Obispo y María de Molina ordena al Infante Felipe que acabe cuanto antes con 'aquel foco de rebeldía'.

Hubo revueltas que sembraron tal desconcierto que todos trataron de organizarse para defender su clase social contra las demás. Como consecuencia se formaron Hermandades y los Obispos gallegos formaron la suya en 1314 con aprobación de la Reina regente.

Como respuesta a la creación en 1295 de aquella Hermandad de los Concejos de Galicia y León, en 1310 se había formado en Salamanca una contra-hermandad de Obispos por la que los de Galicia y León se comprometían para ayudarse mutuamente en la defensa de sus privilegios mediante la excomunión, que fulminada en una Diócesis, tendría la misma validez en las demás.

En Compostela fallece el Arzobispo Rodrigo de Padrón y de inmediato surge la anarquía. La gente arrastra por las calles el Pendón Episcopal y enarbolan el de color morado de las Comunidades. Después, nombran un Consejo Revolucionario por lo que el Cabildo solicita la protección del Infante Don Felipe y en consecuencia se presenta en Compostela el Adelantado Mayor y, en nombre del Infante, se apodera de la Catedral y de todos los castillos del Arzobispado.

Suárez de Deza formaliza un acuerdo con el Cabildo por el cual se compromete a devolver las fortalezas y negociar con el Consejo para que reconozcan el señorío feudal del que resulte nuevo Arzobispo, pero el Cabildo no logra ponerse de acuerdo sobre el posible sucesor ya que no encuentra a nadie que quiera hacerse cargo de la conflictiva Mitra Compostelana.[1]

Muere Doña Constanza y, por acuerdo de las Cortes reunidas en Burgos en 1315, se aprueba que el Consejo de Regencia quede reducido a solo tres miembros, pero en 1319, los Infantes Jaime y Juan, en guerra contra Ismail, el rey moro de Granada, son derrotados y muertos ambos. Al quedar el Consejo de Regencia tan reducido, varios nobles aspiran a ocupar el cargo lo que provocó diversas revueltas en Castilla por lo que Doña María de Molina consigue convocar apresuradamente Cortes en Palencia para dirimir la cuestión.

Los árabes aprovechan la situación para atacar y, ante el apremio, Alfonso XI es declarado mayor de edad a los 10 años y proclamado rey en Valladolid.

En el asunto de Compostela interviene finalmente el Papa Juan XXII, interesado particularmente en los asuntos gallegos por haber sido anteriormente Obispo de Oporto y sabedor de que la rebelión de Santiago podía ser ó ya estaba siendo vista con simpatía y acaso emulada por las demás Diócesis porque todas la poblaciones episcopales estaban inquietas. Considerando que se requería mano dura pensó en el General de los Dominicos, un hombre muy culto y que se había distinguido en el desempeño de asuntos diplomáticos y jurídicos pero que seguramente estorbaba algo en Roma.[2]

1Hay que notar que el Cabildo lo único que puede hacer es proponer a uno de ellos y someterlo a la consideración del Rey quien, si lo acepta, habrá de *'presentarlo'* a Roma y el Papa será quien finalmente consagre al nuevo Arzobispo. Demasiados filtros para un nombramiento que se consideraba de apremiante urgencia.

2Seguramente al Papa aún le dolía el recuerdo de aquel *'expolio sagrado'* efectuado por Gelmirez.

En Santiago se recibe la noticia del nombramiento, en 1317, como nuevo Arzobispo, de Fray Berenguel de Landoire, el dominico francés, General de su Orden y tan apreciado por el Papa, a quien, a pesar de se extranjero, le dio la Mitra Compostelana, una auténtica provocación para los 'indómitos gallegos'. A ejemplo de Mondoñedo, el Concello de Santiago se niega a reconocer el señorío del nuevo Prelado sobre las cosas terrenales.

Tras una supuesta prisión pasajera en Tordesillas, el Arzobispo y su séquito de franceses es recibido en Melide por el Infante Don Felipe y por el Adelantado Mayor Suárez de Deza, quienes le proponen una mediación con el Concello.

Le ofrecen entregarle los castillos pero no la ciudad, ya que los vecinos habían reclamado el Señorío real en las Cortes celebradas recientemente en Carrión y no podía garantizarle el mantenimiento del orden público. Asimismo, le comunicó que conservaría la Catedral, una auténtica fortaleza, para mantener una apariencia de orden e impedir que la ciudad cayese en la anarquía.[1]

Don Berenguel se asienta en 1320 en el castillo de La Rocha,[2] esperando parlamentar con los vecinos, pero sin resultado. Recibió varias visitas del Adelantado Mayor, que ahora le proponía entregar la Catedral a una tercera persona, acaso designada por el propio Arzobispo ó tal vez sugerida audazmente por el de Deza.

Mientras decía misa en Pontevedra con asistencia del rey Don Dinis de Portugal a quien el Papa había solicitado prestase ayuda al nuevo Prelado, los santiagueses quemaron el palacio arzobispal y las casas de sus partidarios. La cosa debió tener repercusión porque Mondoñedo se declaró en rebeldía. De inmediato lo hizo Lugo y en Orense tampoco andaban muy bien los asuntos del señorío episcopal. El Arzobispo apeló a las armas y, tras reclutar tropas, sin duda con ayuda del monarca portugués, bloqueó la ciudad de Santiago, pero, cansado, decidió retirarse a la Rochaforte en tanto se mantenía el bloqueo de la ciudad.

El Arzobispo escribió al Papa y a la Reina la cual ordenó a Alfonso Suárez de Deza que entregase al Prelado la iglesia y el alcázar, pero el Adelantado contestó que no podía hacerlo debido a que el Concello no reconocía más autoridad que la del rey.

Fray Berenguel volvió a escribir a María de Molina quejándose de la indiferencia del Infante Don Felipe que ignoraba las cartas que ella le diera ordenándole devolverle el señorío de la ciudad y de la 'perversidad' del Adelantado Mayor de Galicia.

Simultáneamente, el Arzobispo entró en tratos con Ruy Soga, el jefe de una familia compostelana que de antiguo mantenía rivalidad con los Suárez de Deza. Ruy Soga se presentó en la Corte y, desde allí, retó a Alfonso Suárez de Deza en el plazo de treinta días. Alfonso se presentó mucho antes y a las recriminaciones de María de Molina respondió que él estaba dispuesto a entregar la Catedral al Arzobispo pero que era él quien no se atrevía a entrar, prometiendo que si el Arzobispo venía a Santiago, el se comprometía a abrirle paso franco.

1Los Concejos gallegos de señorío eclesiástico estaban todos en rebelión contra sus Prelados por lo que su señorío temporal cada día era más débil, en gran parte debido a la indiferencia de Don Felipe, Comendero de todos ellos, en estas y otras cuestiones de Galicia. Las penas espirituales impuestas por la Iglesia ya no tenían eficacia por cuanto la gente las ignoraba, Don Felipe ya no tiene autoridad ó no la ejerce y los representantes de los Concejos, aún siendo excomulgados, no se someten, al menos hasta la mayoría de edad de Alfonso XI.

2Rocha Forte ó Forte Boqueixón hacia el Pico Sacro, porque había otro, el de Rocha Blanca, cerca de Iria. De inmediato el Arzobispo y los franceses de su séquito la comenzaron a llamar Rochefort y aún La Rochelle.

Aceptado el compromiso Fray Berenguel entró en la catedral a caballo, sin duda por temor a la muchedumbre, donde lo sitiaron durante trece días en los que él y su séquito hubieron de comerse al pobre animal. Finalmente le soltaron.

A instancias de Fray Berenguel, el Infante Don Felipe fue requerido a presencia de María de Molina en Salamanca. La primera petición del Arzobispo fue que le entregaran a dos procuradores de Santiago que estaban en la Corte para exponer los motivos de justicia que respaldaban la rebeldía de la ciudad, se los entregaron y Fray Berenguel les mandó poner grilletes.

Presente en la corte el Infante, ya no se le podía culpar de indiferencia y la Regente estaba indignada contra Alfonso Suárez de Deza por las denuncias que sobre él le hacía el Prelado Compostelano con la anuencia de Don Felipe.

Regresado el Prelado a Compostela llevando encadenados a los dos procuradores, el Concejo olfateó el peligro y adoptó una postura dialogante. También lo vio Suárez de Deza y se dispuso a facilitar totalmente la toma de posesión del Arzobispo.

Llegados a un acuerdo cordial, en 1320 fueron al castillo de La Rocha, Alfonso Suárez de Deza, Pedro Fernández de Andrade, su hijo Fernán Pérez, Lorenzo Rodríguez de Barcia, Juan Varela de Nendos y un grupo de ciudadanos de Santiago con proposiciones de arreglo. El Arzobispo, alegando que tenía que decir misa, se ausentó 'momentáneamente' de la reunión y entonces fueron asesinados, a hachazos, por el mayordomo francés del Arzobispo, un tal Bertránd Rousignol, y su gente armada. Les cortaron la cabeza y las colgaron de las almenas de la Rochaforte.[1]

El de Deza no tenía hijos, pero si unos sobrinos, según Victoria Armesto, muy revoltosos a los que llamaban 'os Churruchaos de Deza', aunque no está claro si este apodo ya lo tenían ó lo recibieron posteriormente. Su escudo es una Torre sobre una llanura y dicen que su casa principal estaba frente a frente a la fachada principal de la Catedral de Santiago, donde hoy se levanta el Palacio de Rajoy.

Con los dirigentes muertos, Don Berenguel puso sitio a Santiago que se le entregó sin oposición en septiembre de 1320.

Como primera medida de represión y venganza, el Arzobispo, demostrando, además de crueldad, una enorme torpeza política, condenó a muerte a uno de los cabecillas populares, Juan Torum, un herrero simple y santurrón que, al parecer, era totalmente inocente y se había metido en la rebelión movido por sus ideales, es el 'home santo de Bonaval', al *que 'la Virgen hizo morir en el camino del patíbulo librándolo de la vergüenza de ser ahorcado..'*. Esta víctima inocente del criminal Arzobispo Fray Don Berenguel de Landoire pasó a la leyenda popular como Xan Torum y, claro, San Torum y queda algún apellido Santorum en Galicia.

Como consecuencia del asesinato del Adelantado Mayor de Galicia, Alfonso Suárez de Deza, sus sobrinos y las gentes de esas tierras se sublevaron y el prelado emprendió la guerra contra ellos. Primero tomó el castillo de Ledesma, que defendía un tal García Rodrigo, y fue demolido. Tras tomar la fortaleza, pernoctó el arzobispo en Carboéiro y envió emisarios para que los restantes viniesen a rendirle homenaje, cosa que no hicieron, y el prelado atacó arrasando las de Galegos, Chapa y Fervida, en Escuadro.

1Alfonso Suárez de Deza era un hombre dado al diálogo y a la negociación y, si bien es evidente que obstaculizó lo que pudo la toma de posesión del nuevo Arzobispo, también lo es que en ningún momento sospechó de las intenciones asesinas del Prelado, de lo contrario hubiera, como Adelantado Mayor, tomado muy fáciles precauciones para defender su integridad física y la de los demás parlamentarios que le acompañaban.

El Arzobispo fue contra la Casa de Camba y Rodeiro en Deza, y amenazado el castillo de Deza con un ariete formidable, llamado 'el gato', un artificio que, excavando la tierra, arrancaba las piedras de los muros. Su defensor, Diego Gómez, se rindió y la fortaleza fue derribada. Este Diego Gómez de Deza reposa en la capilla de los Deza en la iglesia de Ansemil.[1]

Muy pronto, a los Churruchaos no les quedó fortaleza ni torre alguna que defender. A los sobrinos Churruchaos les perdonó la vida pero, como Señor de la Diócesis, les requisó todos sus bienes dentro de ella y les inhabilitó para ocupar ningún cargo público ni gozar de ninguna prebenda eclesiástica con lo cual, lejos de apaciguarse, juraron odio eterno a la Mitra Compostelana.

Derrotados los Churruchaos, se rebeló Alvaro Sancho ó Alvar Sánchez, señor de Ulloa, y en un encuentro armado con gentes del arzobispo, hizo prisioneros y, tras encerrarlos en el castillo de Felpós, cerca de Palas de Rey, pidió rescate por ellos y por algunos peregrinos jacobeos. El arzobispo marchó contra él y también le deshizo el castillo.

Muerta María de Molina, dejando a Ruy Soga como jefe político, Don Fray Berenguel dejó Compostela para asistir al Concilio de 1321 en Valladolid.

En Galicia, la situación entre Concellos y clero seguía igual. En Mondoñedo, un tal Rodrigo Márquez, al frente de los vasallos del Obispado, no aceptaban el señorío episcopal y pretendían hacer Concejo y reconocer únicamente la autoridad del rey.

Curiosamente, en 1326 el Obispo de Mondoñedo hizo una Constitución por la que, entre otras cosas, prohibió el uso de las 'plañideras' en los entierros. Este Obispo murió en ese mismo año y el 'colector', el encargado por el Papa para recibir los tributos eclesiásticos, no permitió las exequias fúnebres ni que se le diese sepultura en tanto sus parientes ó amigos no pagasen los 18.852 marabetineos que el difunto debía, y así estuvo hasta doce años más tarde, fecha en que Bendecido XII ordenó que se le sepultase eclesiásticamente.

Esto se basaba en el llamado 'Derecho de Despojo', ó facultad para 'saquear' la casa del Obispo que acababa de morir. A su vez, los Obispos podían quedarse con todo el mobiliario de sus beneficiarios difuntos, aunque hubo que prohibir que también se incluyesen los aperos de labranza e incluso los objetos personales del culto.

Mientras tanto y por su parte, Pedro Fernández de Castro, el de Lemos hijo del malogrado Fernando Rodríguez de Castro, ya regresado de Portugal hostigaba a unos y otros saqueando e incendiando en nombre de la supuesta injusticia cometida con su padre. Muy belicoso, Pedro fue llamado 'Señor de la Guerra', por sus grandes dotes militares y continuos enfrentamientos.

Este Pedro Fernández de Castro había contraído un primer matrimonio con una dama portuguesa y un segundo con Doña Isabel Ponce de León, de la que tuvo a Fernando y a Xoana. Pero el Señor de la Guerra también tenía amoríos extra matrimoniales con Doña Aldonza Suárez de Valladares, de cuya relación nacieron Alvaro e Inés.[2]

1Armando Vázquez, en sus notas al libro de Francisco Vilariño, asegura que este Diego era hermano del Adelantado y estaba casado con la Condesa de Camba Churruchao.

2 Aquí encontramos una contradicción, pues si se dice que a la muerte de Fernando Rodíguez de Castro en 1307 le quedaba ***'un hijo de corta edad que fue llevado a Portugal'***. El Señor de la Guerra tendría ahora sobre 20 años, y no parece muy probable que ya hubiera tenido tiempo de contraer dos matrimonios y mantener una amante oficial. Por tanto, ó no era de tan corta edad a la muerte de su padre, ó el Señor de la Guerra no regresa de Portugal y aparece aquí

A la muerte de su madre Doña Aldonza de Valladares, Alvaro e Inés fueron recogidas por su tía Teresa de Alburquerque, casada con un Infante bastardo de Portugal y que era la madre del ya citado Juan Alfonso. Después, Inés fue Dama de Honor de la Infanta Constanza de Portugal.

Convenido el matrimonio de Constanza con el Infante Pedro, hijo de Alfonso IV de Portugal y nieto del Rey Don Dinis, a Pedro le pareció fea su esposa y se enamoró perdidamente de Inés de Castro y Valladares. Embarazada Constanza, por consejo del propio Rey Alfonso IV, nombró a Inés madrina del recién nacido, para impedir una posible relación entre Inés y su hijo Pedro, porque al ser madrina adquiría un cierto 'parentesco' y así su posible relación sería calificada de incesto, pero el niño murió enseguida.[1]

Entonces Alfonso IV la desterró de Portugal e Inés, acaso de acuerdo con Pedro, pasó a vivir cerca de la frontera, con sus parientes de Alburquerque, donde permaneció hasta la muerte de Constanza en 1345 a consecuencia del parto de su tercer hijo, el futuro Fernando I de Portugal.

Aún viudo, Pedro no pudo casarse con Inés por la oposición de su propio padre el rey Alfonso IV, simplemente porque temía a los Castro, sabedor de que acabarían haciéndose con la corona portuguesa.

Buscando el apoyo de los Valladares, Inés y Pedro se trasladaron a Braganza donde, a partir de 1349 nacieron sus hijos Joao, Dinis y Brites.

Entonces, aprovechando que su padre andaba combatiendo a los moros, Pedro e Inés deciden trasladar su residencia a la corte de Coimbra, en el Pazo de Santa Clara donde celebraban unas fiestas, bailes y banquetes que tenían escandalizada a la gente.

El rey Alfonso XI, casado desde 1327 con Doña María, hija de Alfonso IV de Portugal, nombra, en ese mismo año, dos validos ó favoritos, Garcilaso de la Vega para gobernar Castilla y Alvar Nuñez Osorio, por renuncia obligada del Infante Don Felipe, a quien despojó de todos sus títulos, para Galicia y León con los títulos de Adelantado Mayor de Galicia, el codiciadísimo título de Conde de Trastámara, Lemos y Sarria, Señor de Cabrera y Rivera, Pertiguero Mayor de Santiago y Comendero de Lugo.

El último Conde de Trastámara había sido Rodrigo Gómez de Deza,[2] quien, siempre acompañado de trovadores se aficionó a la literatura sin éxito. Estuvo en el sitio de Sevilla donde contrajo una enfermedad y murió a consecuencia de ella sin dejar sucesión por lo que el Condado quedó vacío. Era un bocado bastante apetitoso por lo que la propia Corona se lo apropió sin más y vemos que Sancho IV se lo entrega a su hijo Pedro a quien no pareció importarle gran cosa pero lo mantuvo para que luego cayese en manos de los 'de Castro'.

---

como tal hasta años más tarde. Lo cierto es que ya era adulto cuando la muerte de su padre en 1307, porque ya en vida de María de Molina, *(muerta en 1321),* había recuperado el Señorío de Castro *(Lactonio)* y era Comendero del Obispado de Lugo y sus cotos.

1 Alfonso IV estaba bien asesorado cuando aconsejó a Constanza, porque este '*parentesco'* es el que se contrae por *Cognacion Legal* mediante el Bautismo y la Confirmación. Fué introducido en tiempos de Justiniano como impedimento entre padrino y bautizada, pero, adoptado por el Derecho Canónico durante el Papado de Nicolás I, extendió el impedimento a la Bautizada para con los hijos del Padrino. El Concilio de Trento fijó definitivamente los términos del impedimento y lo estableció únicamente: 1º Entre Bautizado y los Padrinos. 2º **Entre los Padrinos y los Padres del Bautizado**. 3º Entre Bautizante y Bautizado. y 4º Entre Bautizante y los Padres del Bautizado.

2Acaso hermano del Diego Gómez defensor del castillo de Deza.

Como dice Victoria Armesto, al castellanizarse, el Condado gallego perdió, entre otras cosas, el acento para pasar a ser pronunciado Trastamára.

En 1329 Alfonso XI conoce en Sevilla a una joven y hermosa viuda de 19 años y por los años de 1333 ya Alfonso XI tenía declarados y abiertos amoríos con Doña Leonor Florez de Guzmán, 'La Guzmana', y *estaba "distraído en los amores de una Dama que, por ilícitos no debían hallar favor en ninguno, más por el sumo valimiento de la Dama con el Rey, le gozaba generalmente en todos. La licencia de aquella libre edad, ó el hado de los amores declarados de un Rey, arrastraron de tal suerte la astucia de los Vasallos para servir a la Dama, que hasta los Obispos bastardearon en seguir su partido, dejando abandonado al de la Reyna..".*

Mientras el rey estaba en la guerra contra los moros, Alvar Nuñez Osorio promovió, ó al menos permitió, la sublevación de las ciudades de Zamora, León, Toro, Benavente y Valladolid. Esta debió de ser la causa de su perdición, porque el rey lo mandó asesinar a manos de Ramiro Florez de Guzmán, hermano de Doña Leonor, al que recompensó con el castillo de Belver.

De los bienes de Alvar Nuñez Osorio, le dio a su hijo natural Enrique, fruto de sus amoríos con Doña Leonor de Guzmán el condado de Trastámara, y el resto a Pedro Fernández de Castro, el 'señor de la guerra', su nuevo hombre de confianza, quien, como ya dijimos, había obtenido el señorío de Castro Lactonio de Doña María de Molina, y del obispo de Lugo el título de Comendero ó Comendador de la ciudad y sus cotos. El rey, además, le nombró Adelantado Mayor de Galicia y Fray Berenguel le dio el de Pertiguero Mayor de Compostela que recibió de un anciano Ruy Soga.

En 1330 Alfonso XI emprende campaña contra los moros y, tras aceptar una tregua de cuatro años con el rey de Granada, se queda en Sevilla un año entregado a los ilícitos amores con Doña Leonor de Guzmán, lo que le acarreó problemas con su suegro portugués.

Alfonso IV de Portugal le reclama por el trato que estaba dando a su hija María, pero el yerno le responde despectivamente. La respuesta del portugués es inmediata y en 1337 ataca Galicia llegando hasta Salvatierra, que, al mando de Vasco Ozores, resistió heroicamente en tanto esperaba, en vano, la ayuda del Adelantado Mayor Pedro Fernández de Castro que la demoró por simpatizar con Alfonso IV tras haber residido él mismo en la corte portuguesa. En realidad, Pedro de Castro se sentía más portugués que castellano y no sería extraño que fuese un firme partidario de la unión de Galicia a Portugal.

Se forma una coalición contra Alfonso XI integrada por el rey de Portugal y Pedro IV de Aragón, pero son derrotados.

Otro ataque portugués por mar fue desbaratado a la altura de Lisboa por el Almirante Alonso Jofre Tenorio, del castillo de Tenorio, experimentado en la lucha contra los moros.

De sus amores con La Guzmana, Alfonso XI tuvo, además de a Enrique, al que dio el condado de Trastámara, y su gemelo Fadrique, señor de Haro y Gran Maestre de la Orden de Santiago, a Fernando, señor de Ledesma y Béjar, a Tello, Señor de Aguilar y de Vizcaya, a Juan, Gran Maestre de la Orden de Alcántara, a Sancho, Gran Maestre de la Orden de Calatrava, a Pedro, Gran Almirante de Castilla, y una hija llamada Juana Alonso ó Juana de Castilla, prometida ó esposa de Fernando Pérez de Castro y Ponce de León, hijo del señor de la guerra e Isabel Ponce y Conde de Castro ó de Lemos.

De su matrimonio con Doña María de Portugal Alfonso XI también tuvo, en 1334, un hijo, llamado Pedro y después apodado 'el Cruel'.

Como sentía verdadera aversión por María de Portugal con la que se había casado por consejo de su valido Alvar Nuñez Osorio sin saber ó ser advertido de lo poco agraciada que era la princesa, Alfonso XI apenas prestó atención a su hijo legítimo Pedro. Por contra, sentía especial predilección por los gemelos bastardos.

Consecuente y hastiada por el continuo desprecio del que era objeto por parte de su esposo, la Reina María acabó por recluirse en un convento de Sevilla a donde la acompañaron dos caballeros, Juan Alfonso de Alburquerque, descendiente de aquel Adelantado Mayor de Galicia y Don Pedro Gil, que no se sabe quien era y cuya existencia niegan los defensores de la virtud de la Reina.

Con tantos hijos y con tantos honores, la Guzmana se manejaba como auténtica Reina a cuyo servicio personal estaba Don Alfonso Fernández Coronel, pero no hay nada que nos haga conjeturar sobre la clase de ‘servicios’ que prestaba.

Por estos tiempos era Obispo de Orense Don Vasco ó Velasco Pérez Mariño quien en su testamento deja al Cabildo orensano las villas de Finisterre, Duyo y Truyo que eran de su patrimonio personal. El dominio directo de estas villas luego se permutó al Obispado de Santiago por otras posesiones de éste en la Diócesis orensana, pero se vulneró el acuerdo y ambos Obispados tuvieron pleito durante más de 70 años.

Este Obispo fue el que inició la devoción al Santo Christo de Orense muy venerado por los peregrinos del llamado Camino de la Plata, que de paso para Santiago, hacían escala en Orense. La citada imagen del Christo estaba antes en Finisterre donde no era tan venerada y como la Villa era propiedad del Prelado, la trajo para la Catedral de Orense.

En su testamento expresa que mantenía una gran amistad con el Pertiguero Mayor de Santiago, a la sazón, Don Pedro Fernández de Castro, señor deLemos.

De 1340 data un documento de Alfonso XI en donde se refiere que estando en Portugal el Obispo de Lugo, a la sazón Don Juan Martínez, el Merino Mayor de Galicia, un tal Ruy Pérez de Biedma de la Casa de Monterrey, quitó las llaves y estandarte de la ciudad a los representantes del Obispo, por lo que el Rey sentencia la devolución del Señorío al Obispo.[1]

La sentencia no debió de ser cumplida porque el Concejo entabló nuevo pleito. Nombrado Comendero del Obispado un tal Ruy Suárez, representante y amigo personal del Infante Don Enrique. Este individuo no se anduvo por las ramas y, dentro del propio Palacio Episcopal, mató a los representantes del Concejo, cuya seguridad estaba especialmente garantizada por el Rey. Por este hecho, Alfonso XI condenó a muerte a Ruy Suárez, pero los vecinos no conformaron con eso y al año siguiente, en 1345, con motivo de una peregrinación a Santiago, hubo de venir el propio Rey a Lugo donde se le presentaron las viudas y huérfanos de los ediles muertos para pedir justicia.

El Rey llamó al Obispo y, tras un arduo interrogatorio, fue declarado culpable de aquellos asesinatos y declarado reo de muerte por haber violentado el seguro real matando a los ediles antes de que caducara el seguro. Encontrado culpable, el Obispo Don Juan Martínez fue condenado a muerte, pero, por respeto a su Dignidad, se le impuso solamente el destierro y la confiscación de sus bienes. Esta sentencia fue dada en julio de 1345 y el Obispado quedó privado de todo Señorío.

Ya en 1287 los vecinos de Vivero habían sido sentenciados por insumisión al Obispo, y ahora, en 1346, el Rey dicta una carta contra los mismos vecinos que, sencillamente, la ignoraron, por lo que el Rey decide venir personalmente para resolver el conflicto entre vecinos y obispado, pero tanto tardó en venir que no vino nunca, y los vecinos de Vivero se acrecentaron en sus pretensiones de ignorar el señorío del Obispo. No pararon hasta que lograron la condición de 'Realenga' para su Villa, por lo que al Obispo no le quedó de su señorío sobre ella más que un tributo de 18 reales al año llamado 'El Guindaste', por un palo fijado en la ría que servía para amarrar barcos y embarcar y desembarcar mercancías de las naves cuyo derecho de portazgo pertenecía al Obispo.

En las Cortes de Alcalá de 1348 se redujo a 17 el número de ciudades con derecho a voto en Cortes. Galicia, Asturias y Vasconia quedaron excluidas y por Galicia hablaría, en lo sucesivo, Zamora, de modo que los procuradores zamoranos tendrían voz por Galicia, cosa ridícula y muy vergonzosa para los gallegos. Ante la protesta, se argumentó que solo las ciudades libres de señorío podían hablar en Cortes, cosa, hasta cierto punto, lógica y siendo Galicia dominio de Obispos, Abades y Feudales, el derecho 'a voz' debía corresponderle a estos. Visto así, de hecho las ciudades gallegas no tenían absolutamente nada que defender en Cortes.

Esta decisión tomada en Alcalá supuso el definitivo triunfo del centralismo porque convertidas las cortes en un circulo privado, el Rey solicitó para la Corona se le concediese el tributo de la 'alcabala', un porcentaje sobre todas las compras y ventas que se celebrasen en todo el Reino del cual no quedaba exento nadie, ni aún los nobles. Aprobada la alcabala, Alfonso XI, a la sazón de 38 años se dispuso a reanudar la Reconquista.

1De manera que el Concejo lucense seguía con sus pretensiones de negar definitivamente el señorío episcopal. Algo de base tendrían como para contar con el decidido apoyo del Merino Mayor, aún cuando no es descartable cualquier tipo de soborno ó la propia mano real tratando de sacar dinero de unos y otros.

Alfonso XI muere en el sitio de Gibraltar en 1350 víctima de una epidemia de Peste Negra entre los sitiadores y, como era de esperarse, se inicia una guerra civil.

Leonor de Guzmán juró que el Rey se había casado con ella en secreto y por el rito árabe, cosa inadmisible, y, falta de apoyo, La Guzmana es, inmediatamente, encarcelada en Calatrava y muerta violentamente por orden de Doña María de Portugal y a manos de su valido Juan Alfonso de Alburquerque. Como consecuencia surge una gran enemistad entre Pedro y Enrique, los hermanastros primogénitos de ambas señoras, que derivó en que Enrique, con ayuda del conde gallego Fernán Pérez de Andrade, logre huir a Francia.

Una epidemia de Peste, llamada 'peste negra' invadió toda Europa durante dos años, de 1348 a 1350, y segó nada menos que unos cuarenta millones de vidas humanas. Parece haber sido una peste bubónica transmitida por pulgas, piojos y ratas, muy contagiosa por medio de la saliva y procedente de China que se manifestaba con fiebre, esputos sanguinolentos, apostemas de los nódulos linfáticos en los sobacos y en la ingle, hemorragias de color negruzco, todo ello en forma tan grave que los afectados morían en tres ó cuatro días. '*La gente moría sin asistencia alguna y era enterrada sin sacerdotes, el padre no visitaba a sus hijos ni estos al padre por temor al contagio,. y así como desaparecieron familias enteras, hubo conventos y monasterios que se vaciaron del todo ó en parte, las parroquias quedaron sin pastor y después recibieron párrocos ignorantes, sin formación eclesiástica, ineptos para la cura de almas y, a veces, hombres viejos y viudos..'*.[1]

Toda el cristianismo se vio sacudido por semejante azote que, según se cree, pudo haber matado a un tercio de la población europea de entonces. Tales sucesos de índole apocalíptica hicieron surgir toda una serie de variantes de la práctica religiosa tradicional,

Una de ellas fue la presencia de los llamados 'flagelantes'. Eran grupos de personas de toda condición social que, para aplacar aquella 'ira divina' se daban a la salvaje penitencia de flagelar sus cuerpos durante *treinta y dos días y medio* en forma itinerante, sin detenerse nunca dos noches en el mismo lugar durante ese tiempo, transcurrido el cual, regresaban a sus casas. Sus guías espirituales solían ser párrocos ó religiosos mendicantes benedictinos, llegando a tal locura que creían hacer milagros y expulsar demonios, tenían su canto especial al flagelarse y sangrar copiosamente por las heridas que a sí mismo se infligían *'que movían a piedad a todos los presentes'*.

Llevados de semejante fanatismo, muy pronto la emprendieron contra los judíos porque, como ya se dijo, aconsejados por sus médicos, desde muy antiguo se abstenían de beber el agua de las fuentes públicas y de inmediato fueron acusados de haberlas envenenado. Luego fueron contra el estado, el clero y contra la jerarquía eclesiástica porque reprendía sus desmanes.

Ante el abandono de muchos monasterios que quedaron sin monjes al morir absolutamente todos, se robaron muchas piezas valiosas y para solucionar semejante vacío se permitió *'La Claustra'* consistente en admitir en ellos a gran cantidad de muchachos y niños para ocupar puesto en el coro y cumplir algún oficio divino, con lo cual se mitigaron las Reglas, se abandonó el estudio y en consecuencia bajó enormemente el nivel religioso y moral no solo en los claustros sino en toda la sociedad.

1Según algún investigador Noruego, la peste llegó a Escandinavia en 1350 causando grandes estragos. Los vikingos la dispersaron hacia Islandia, Groenlandia y algunas regiones de la América pre colombina arrasando con los habitantes de lo que hoy es el sur de los Estados Unidos y toda la civilización Tolteca.

Como las cosas son consecuencia unas de otras, demasiado oportunamente creemos nosotros, apareció 'misteriosamente' en 1351 la llamada 'Epístola Lucifieri', una carta escrita por el propio Lucifer al Papa Clemente VI [1] y a sus Cardenales que, de algún modo llegó a manos de su destinatario y dice:

" Lucifer, príncipe de las tinieblas, gobernador de los tristes imperios del profundo Aqueronte, duque del Erebo, rey del infierno y rector de la Gehenna", saluda a su vicario el papa y a sus servidores los cardenales y demás prelados, que después de ser obispos son más famélicos que antes y viven en delicias y banqueteos. Los alaba (O dilecta nostra Babylon) porque trabajan activamente en su favor y le ayudan a salir victorioso de su enemigo Cristo, el cual trata de exaltar a los pobres y los humildes contra la república del mundo. Les recomienda sus carísimas hijas, la avaricia, la lujuria y la soberbia, que con la ayuda del papa y de los cardenales están bien y con buena salud. Si alguno predica ó enseña contra vosotros, oprimidlo a fuerza de excomuniones. Os deseo que lleguéis a poseer el puesto que os tengo preparado. "Dado en el centro de la tierra, en nuestro palacio tenebroso", etc.

La carta parece ser obra de un docto cisterciense que utilizó el texto antiguo de una supuesta carta de Lucifer agradeciendo al clero lo mucho que hacía por su causa, pero el caso es que metió el dedo en la llaga sobre los vicios de las dignidades eclesiásticas.

Con motivo de la Peste Negra, a muchos frailes benedictinos les pareció que el voto de pobreza era una virtud muy difícil de guardar y la vida en comunidad y la disciplina de la Regla cayeron prácticamente en desuso.

Durante la Edad Media había una única medicina eclesiástica monacal basada en los conocimientos adquiridos en los monasterios y conventos y concervada por medio de los escritos de Galeno, acerca de las propiedades curativas de determinadas plantas con las cuales los monjes elaboraban determinados medicamentos que dispensaban a quien lo solicitaba, porque ellos no visitaban enfermos a domicilio. Basada en este mismo saber, y al amparo de tanta superstición, pululaban toda una serie de Médicos, Boticarios, Especieros, Herbolarios (dedicados a recoger hierbas y plantas para abastecer a los Boticarios), Maestres o Maestros (cirujanos), Maeses o Sacamuelas (barberos, sangradores y dentistas), Curanderos, Sanadores, Algebristas (componedores de huesos dislocados), Santiguadores, Sacapotras o Hernistas (especialistas en hernias, Clistereros (se especializaban en aplicar lavativas, enemas y ayudas), Ventoseros (los que ponían ventosas) y Ensalmadores (componedores de huesos rotos), cuyas actividades no estaban sujetas a ningún control y su mayor o menor fortuna dependía más de su facultad como estafador que por los propios méritos de sus conocimientos en medicina. Paralelamente circulaban las *nóminas*, unas bolsitas cerradas que se llevaban colgadas del cuello o sujetas a la ropa interior y en cuyo interior se colocaban papelitos con nombres de santos, signos del zodíaco, oraciones, fragmentos de los Evangelios, toda una suerte de ensalmos junto con un colmillo de perro para prevenir de la rabia, cabellos, patas de conejo, estiércol de liebre (que lo curaba todo), uñas y toda una serie de materiales de lo más dispar que lo mejor que harían sería anidar pulgas.

Ya las leyes visigodas eran especialmente duras con el ejercicio de la medicina, hasta el punto que establecían la firma de un contrato previo entre médico y paciente o

1Derrochador de los dineros de la Iglesia y demasiado pródigo en distribuir beneficios eclesiásticos entre sus indignos parientes más cercanos.

sus familiares donde se pactaban los honorarios, una fianza económica que debía depositar el médico e incluso una multa en caso de fracasar que podía llegar a implicar la pérdida de libertad si el enfermo era de la nobleza y moría porque en este caso el médico pasaba a ser esclavo de los herederos quienes podían disponer incluso de su vida.

El problema mereció la atención real y en 1348 se comienzan a establecer una serie de requisitos y prescripciones sobre aptitudes, deberes y derechos médicos y así se vendrá haciendo hasta Juan II con la creación del Tribunal de Protomédicos.

Las poblaciones consistían en una serie de callejuelas estrechas con trazado sinuoso al estilo musulmán para contrarestar el calor y las lluvias, para lo cual, y desde tiempos pre romanos, y como su finalidad primordial era la defensa, se construían sobre una colina para que la misma pendiente sin pavimentación de las propias callejas evitase que el agua se encharcase y de paso para que arrastrase toda la inmundicia que producían los excrementos humanos y animales vivos, la sangre y desperdicios de los sacrificados para consumo cotidiano y toda la demás porqueria que nos podamos imaginar. En consecuencia, cuando llovía serían un lodazal y cuando no, una polvareda irrespirable, acrecentada por el incesante paso de caballerías y carretas, de modo que, además, el olor debía ser insoportable. Aún cuando no faltarían fuentes, el agua sería insuficiente para arrastrar todos estos residuos, y así, cuanto más arriba estuviera la morada, mejor sería la posición de su propietario y cuanto más abajo, más cerca de la cloaca a donde iría finalmente a parar toda esta pestilente miasma. Los perros siempre estuvieron presentes por su cuádruple condición de vigilancia, compañía, alimento y presa, en tanto que los gatos eran indispensables para tratar de controlar la enorme cantidad de ratas que pululaban a la vista de todos y los cerdos deambulaban libremente en busca de cualquier alimento que llevarse a la boca. En semejante condición, las moscas y mosquitos se encontrarían en terreno abonado para su multiplicación, y todo esto sin alumbrado. En consecuencia los burgos, ciudades, pueblos y cualquier lugar donde hubiera aglomeración de gente, por fuerza tenían que ser lugares sucios, anti higiénicos y, en consecuencia, enfermizos.

Al famoso grito de ‘agua va’, el desprevenido viandante podía recibir un baño de inconfesable inmundicia y por esta razón, los tenderos ponían una manta para proteger su mercancía en tanto las autoridades se vieron precisadas a dictar ordenanzas al respecto y tendientes a sanear las ciudades, pero, como venía ocurriendo desde la época de Roma, las leyes al respecto eran acatadas pero no enteramente cumplidas, al menos hasta 1530.

Para que el agua sucia no se estancase demasiado, pronto vieron la necesidad de empedrar las calles e, ingeniosamente, crearon los humilladeros, o milladoiros en Galicia, un lugar donde los vecinos y caminantes podían acumular piedras de mayor o menor tamaño, cal o diferentes materiales de construcción destinados a un fin determinado como para empedrar o para construir una iglesia.

Por todas estas razones, las poblaciones no estaban sumamente habitadas y su crecimiento había por fuerza de ser fuera de los muros, donde se ubicaban principalmente los comerciantes foráneos. Las muertes por parto eran demasiado frecuentes, la mortandad infantil era sumamente elevada ya que la mitad de los niños morían al nacer o antes de cumplir los 3 años y, a fuerza de insalubridad, las frecuentes epidemias de todo tipo, se encargaban de mantener el número de pobladores a raya. Por si fuera poco, la falta de higiene era provervial, especialmente entre la cantidad de mendigos que recorrían las calles de uno y otro pueblo apelando a la caridad de unos y otros y dejándoles a cambio sarna, micosis, tiña, liendres, ladillas y piojos en tanto ratas y perros dispersaban la rabia y los caballos el tétanos.

Tal abundancia de mosquitos era causa de frecuente hepatitis y por eso los escritos medievales nos hablan de ictericia que, junto con el tan arraigado alcoholismo era causa de cirrosis hepática con la tan citada hidropesía, además de aquellas tan frecuentes tercianas y cuartanas. Las aguas contaminadas y la ingesta de los vegetales regados con ellas ocasionaban diarreas y disentería y pronto trajeron el tifus, una enfermedad endémica en todas las aglomeraciones de gente, especialmente entre las tropas.

La proliferación de prostíbulos o mancebías, sin ningún control por parte ni de los propios interesados, hacía que las enfermedades venéreas fueran cosa de todos los días y el mal francés o mal gálico (sífilis) hizo su desastrosa aparición.[1]

Estudiados los huesos exhumados de los cementerios de las leproserías o lazaretos medievales, se ha podido constatar que la sífilis se confundía frecuentemente con la lepra porque se manifestaba por la aparición de llagas hediondas en la nariz, la boca, con dolores en las articulaciones, de cabeza y pérdida del cabello.

Las intoxicaciones por alimentos producían frecuentes paroxismos, pérdidas prolongadas del sentido con aspecto de muerte aparente, por lo que los casos de enterramientos en vida fueron excesivamente frecuentes, hasta el punto que, en los testamentos, el moribundo pedía como última voluntad que se le abriesen las venas y se cerciorasen de que se estaba efectivamente muerto antes de darle sepultura.

[1] Jerónimo de Huerta, en el siglo XVII, sostiene que la sífilis solo hizo su aparición en Europa tras el descubrimiento de América, pero la paleosteología ha demostrado su presencia en momias del antiguo Egipto, concretamente la de Ramsés II. El mismo autor cree que la sífilis es la enfermedad que Plinio el Joven describe como '*mentagra'*.

45.- **Pedro I.**

Casado Pedro I en 1353 con Doña Blanca de Borbón, una sobrina del Rey de Francia, pero, enamorado de Doña María de Padilla, repudió a su esposa a los tres días del matrimonio para unirse a ésta dama, dejando que los parientes de ella ocupasen todos los altos cargos del Reino. En realidad se asegura que la repudió por descubrir que ya había sido seducida por su hermanastro Fadrique. Sobre este asunto la gente hizo una copla :

Entre la gente se dice
más no por cosa sabida
que del Maestre de Santiago
la Reina estaba parida.

Doña Blanca fue recluida en el Castillo de Medina del Campo y luego fue encerrada en el de Arévalo. Trasladada posteriormente al Alcázar de Toledo, con el pretexto de confesarse, ó algo por el estilo, consiguió acogerse al 'Auxilio Sagrado' de que gozaban los recintos religiosos, cosa que indignó a Pedro el Cruel y, con ayuda de los judíos toledanos, la infortunada Doña Blanca volvió a quedar prisionera en el Castillo de Sigüenza y después fue llevada al de Jerez de la Frontera y aislada en una Torre que, desde entonces, se llamó 'La Torre Blanca'. Después aún fue llevada al Castillo de Medina Sidónia en donde parece que murió envenenada contando solo 25 años de edad.

Debió de ser cierta la paternidad de Fadrique porque al Infante Pedro Henríquez ó Enríquez,[1] fruto de esta relación, le mantuvieron oculto de las iras de Pedro I y sus partidarios y lo amamantó y crió una judía de nombre Paloma. Se sospecha que esta crianza tuvo lugar en un, para entonces, bastante remoto lugar de Galicia, la fortaleza ó castillo de Castro Caldelas, donde, por orden del Conde, aún se venera a una 'Virgen Blanca', en memoria de su madre.

En cuanto al pobre y enamorado Fadrique, fue siempre perseguido por Pedro el Cruel hasta que logró su captura y le mató personalmente ó murió apaleado en Sevilla en 1358.

María de Padilla era una de las criadas en la casa de Juan Alfonso de Alburquerque. Parece que era de pequeña estatura pero hermosa, y, siendo huérfana, tenía un tutor en la persona de Juan Fernández de Hinestrosa, un tipo muy ambicioso que permitió que María se convirtiese en amante oficial del futuro Rey Pedro I a cambio de honores y prebendas, lo que provocó los celos del de Alburquerque que comenzó a intrigar con la nobleza, entre ellos nuestro Fernando Pérez, el hijo del 'señor de la guerra' e Isabel Ponce de León.

Fernán Pérez de Andrade, Señor de Pontedeume dominaba sobre las tierras de las Mariñas y desde Betanzos a Villalba y Terra Chá. Era dueño de las fortalezas de Naharío (Narahío), Villalba, Cillobre, Ambroa, Motrín, Caamouco y Porras. Vasallos suyos eran los Señores de Cela, los Lanzós, los Parga y muchos otros. Mandaba sobre cinco mil vasallos y tenía derecho de horca y cuchillo sobre tres mil cuatrocientos.

Don Fernán solía ir siempre rodeado de criados, trompeteros y tropas. Fue conocido con el apodo de 'O Bo', aunque este sobrenombre se le puso después para diferenciarlo de un nieto suyo que fue apodado 'O Malo'. Se le atribuye la fundación ó

1El apellido Henriquez se lo dio después su tío Enrique II.

dotación de siete monasterios y otras tantas iglesias, hospitales y puentes en todos los cuales estampaba sus armas, en donde destacan un oso y un jabalí.

Entretanto, Alfonso IV de Portugal regresó secretamente a Coimbra y deliberó con sus consejeros quienes argumentaron que como consecuencia de los amoríos de su hijo Pedro, el propio reino portugués estaba en peligro porque Inés pretendía imitar a Leonor de Guzmán, la culpable de los desordenes que estaba ocurriendo en Castilla por las disputas entre el legítimo hijo del Rey Alfonso XI y los hijos bastardos de La Guzmana.

El argumento debió de parecerle contundente y, teniendo Alfonso IV ya 65 años, considerando a su hijo Pedro un desequilibrado y temeroso de que la corona portuguesa acabase en manos de los Castro, en 1355 convocó una especie de tribunal que, sin defensa, condenó a muerte a Inés de Castro por alta traición contra el Estado al conspirar junto con sus hermanos a favor de la unión castellano-portuguesa.

Inés de Castro, *'cuello de garza'*, a los 33 años fue sacada de la cama en tanto su amante Pedro estaba de caza y oyó la sentencia que se iba a cumplir de inmediato. Hay la creencia de que Alfonso IV se personó en Santa Clara y al ver a sus nietos se conmovió y decidió otorgarle el perdón, pero los consejeros no se lo permitieron y ellos mismos ejecutaron la sentencia.

Regresado Pedro, al saber la triste noticia comenzó a golpearse contra las paredes a consecuencia de lo cual sufrió una fiebre cerebral. Una vez curado y ansioso de venganza se retiró con sus adictos a Braganza. Los Valladares armaron a sus vasallos, Fernán y Alvaro reunieron sus mesnadas y cruzaron el Miño. Pronto el norte de Portugal estuvo en pie de guerra y surgen unas improvisadas milicias populares armadas con palos, chuzos y piedras que rápidamente conquistan Guimaraes.

Seis meses después del asesinato de Inés de Castro, este anárquico ejército de Pedro estaba frente a Oporto cuyos defensores eran el Arzobispo de Braga y su hijo, el Prior de O Crato, el principal monasterio portugués de la Orden de los Caballeros Hospitalarios, con sus monjes-guerrero con quienes Pedro mantenía amistad porque nunca se habían opuesto a su relación con Inés. Tras las conversaciones de paz, dudoso, vacilante y convencido, Pedro disolvió su ejército y despidió a sus aliados.

El Arzobispo concertó una entrevista con su padre y bajo juramento Pedro se compromete a perdonar a todos los que tuvieron intervención en el asesinato de Inés. Dos años más tarde, en 1357, el moribundo Alfonso IV mandó llamar a aquellos que fueran sus consejeros en el asunto y les aconsejó que abandonasen Portugal urgentemente. Bien ricos, se instalaron en Sevilla contentos de su seguridad.

Inés de Castro fue sepultada en Coimbra como *Raiña* de Portugal. Después, sus restos fueron trasladados al Monasterio Cisterciense de Alcobaça donde el amoroso Rey Pedro I de Portugal le hizo construir un magnífico sepulcro de mármol blanco con estatua yacente donde reposa actualmente.

Pedro I el Cruel comete el error de declarar la guerra a Pedro IV de Aragón, el Ceremonioso, en 1356 y éste se traslada a Tolosa y le ofrece a Enrique el Bastardo el mando de sus tropas al frente de las cuales comienza a obtener resultados favorables. Sin contemplaciones, mandó a pasar a cuchillo a todos los judíos de Nájera por creerlos partidarios de Pedro I. Como consecuencia de sus éxitos, muchos nobles militares se parcializan por el bastardo y desertan de las filas de Pedro, con lo que su situación se torna crítica.

Para paliarla hace un acuerdo en 1360 con su tío Pedro I de Portugal y en consecuencia se pacta el matrimonio de los hijos del portugués en Inés de Castro, Joao y

Dinis con las infantas Beatriz y Constanza, hijas de María de Padilla. La ayuda del rey portugués fue decisiva y Enrique el Bastardo hubo de volver a Francia en 1361.

La ayuda de Pedro I de Portugal tenía un motivo secreto, el de apoderarse de los asesinos de Inés. Mediante un trato de intercambio de exiliados políticos que los portugueses llamaron *'o escambo'*, Portugal envió a tres hidalgos españoles a los que Pedro I el Cruel hizo decapitar de inmediato. A cambio, Castilla devolvía solo a dos de los asesinos de Inés, porque el tercero consiguió huir a Francia donde se puso al servicio de Enrique, el bastardo, de Trastamara.

Los infortunados portugueses responsables de la muerte de Inés sufrieron un terrible castigo. Al primero, al que había sido Justicia Mayor, se le arrancó el corazón por las costillas y al otro por el pecho. Se dijo que Pedro se comió ambos corazones ó que los tiró a los perros, pero, como fuera, la opinión pública consideró que había sido demasiado. Para acallarla, el Pedro I portugués dijo en las Cortes de Coimbra de 1360 que eran los asesinos de la propia Rainha de Portugal, porque se habían casado en Braga en 1354, cosa que juraron un Obispo y un testigo de la ceremonia. Que había tenido que mantenerlo en secreto en vida de su padre.[1] Esta declaración del Rey fue tomada como una piadosa mentira para fortalecer la posición de sus hijos Joao y Dinis y, de esta forma, la infortunada Inés de Castro fue verdadera Rainha de Portugal, pero después de muerta.

Los Matrimonios Clandestinos eran aquellos que se celebraban en secreto, sin proclamas, sin la bendición sacerdotal[2], sin testigos y sin escrituras. Dado el supuesto de que el matrimonio se constituía por consentimiento, daba lo mismo, según la jurisprudencia de entonces, que tal manifestación de consentimiento se hiciera pública o privadamente. El Derecho Canónico reconoce ésta situación bajo la institución llamada Matrimonio de Conciencia, entendiendo como tal *'aquel que, sin preceder a las proclamas se celebra en secreto ante el párroco y dos testigos, con el fin de que permanezca oculto hasta que, cesando la causa que motiva la reserva, se le dé la debida publicidad'.*

Estos matrimonios no se insertaban en los libros que habían de llevar los párrocos para inscribir las partidas de todos los que se celebran ante ellos, de manera que a su muerte y la de los testigos no era posible probarlos judicialmente, con el consiguiente perjuicio para la mujer y los hijos. En consecuencia, el Papa Bendecido XIV dispuso que tales matrimonios no fuesen permitidos salvo por causa grave, urgente y urgentísima, atendiendo a la cualidad de las personas y previo consentimiento del Obispo, que se insertasen en libros separados los cuales, cerrados y sellados, se guardasen en la curia episcopal. Por la razones citadas, un matrimonio celebrado de esta manera no puede ser considerado clandestino, dado que la Iglesia lo consiente y se celebra de acuerdo con las leyes y formas establecidas.

Aunque el Papa consideró que las tales causas graves podían ser muy diversas, no señaló más que la del concubinato entre dos personas hábiles para contraer matrimonio pero que, dadas ciertas circunstancias, no podían celebrarlo públicamente sin notables perjuicios. Dispuso también que se llevasen dos libros, uno para insertar las partidas de estos matrimonios y otro para las partidas de los hijos que naciesen del mismo, los cuales no podían ser abiertos salvo para insertar otras partidas, por necesitarse para administrar justicia o a petición expresa de alguno de los interesados por carecer de otras pruebas. Es

1Pero, muerto éste en 1357, no explicó por qué había tardado aún tres años más en divulgarlo.

2La obligatoriedad de la Bendición Sacerdotal había sido impuesta en Occidente por Carlomagno y en Oriente por el Emperador León *El Filósofo*.

obligación del padre, o en su ausencia, de la madre, notificar en el plazo de 30 días al Obispo de los hijos habidos, de lo contrario cesa la obligación del secreto y se hace público el tal matrimonio.

En la época feudal existía un matrimonio llamado 'Matrimonio Morganático', el cual se celebraba conforme a las disposiciones eclesiásticas pero bajo una condición impuesta por las leyes feudales. Según el Título XXIX del Libro II de Los Feudos, *'si alguno, teniendo hijo de un primer matrimonio celebrado con mujer noble, no pudiendo guardar continencia tras la muerte de esta, se uniese en concubinato con otra menos noble y quisiese contraer matrimonio para no continuar en pecado, se desposen, con la condición de que ni ella ni sus hijos tengan derecho a suceder en los bienes paternos, excepto en aquella parte o donación que se les señale al tiempo de los desposorios.*[1] *Que si no existen hijos del primer matrimonio puedan suceder en el patrimonio paterno los del segundo, pero no en los Feudos'*.

Pedro I el Cruel sucede definitivamente a su padre en 1359. Entonces conoce en una fiesta palaciega a Doña Xoana Pérez de Castro, 'a fermosa', la dama gallega viuda a los 20 años de Don Diego de Haro, hermanastra de la infortunada Doña Inés de Castro, 'cuello de garza', Rainha de Portugal.

Pretendiendo Pedro I casarse con Xoana de Castro, ella le rechazó por estar casado con Blanca de Borbón. Pedro el Cruel no se amilana por eso y consigue que los obispos de Avila y Salamanca, declaren nulo el anterior y contrae nuevo matrimonio con Xoana de Castro, pero el Papa Inocencio VI puso en entredicho al monarca y llamó a Avignon a ambos obispos.

Con motivo de esta boda, dio a su cuñado, Fernando Pérez de Castro el tan codiciado Condado de Trastámara que había quitado a su hermanastro Enrique, por medio de una Real Cédula por la que le hace con el codiciado título de Conde de Trastámara, Lemos y Sarria. *'E por vos dar galardón fágovos Conde de Trastámara, de Lemos e de Sarria, donde era o traidor Don Enrique…'*. Además, le nombró su Adelantado Mayor de Galicia.

Tal parece que el matrimonio con Xoana de Castro solo fue un capricho real de poco más de una noche porque al poco tiempo y embarazada, se retira a la villa de Dueñas, regalo del rey Pedro, donde vivió con su hijo Juan de Castilla titulándose Reina de Castilla, título que exhibió hasta su muerte.

Como consecuencia de la situación de pre guerra que se vive en todo el país, y aún cuando la autoridad del Rey Pedro I fue respetada, las andanzas de Enrique en contra de su hermanastro parece que comenzaron por Galicia porque Pedro I le comunicó al nuevo Obispo de Lugo, su confesor Fray Pedro López de Aguiar, que para atajar los desmanes de su hermanastro el Conde Don Enrique, enviaba a Galicia a Don Alvar Pérez de Castro, el hermano de Inés, y a Don Juan Fernández Bolaño para que se juntasen con otros caballeros y los recibiese en la ciudad.

O sea, que Alvar Pérez de Castro y Valladares esta a favor de Pedro I y, por consiguiente, en contra de Enrique II.

Acaso debido a la situación política, surge de la tierras de Camba, 'tierra de gente brava' en palabras de García Conde, una figura curiosa en la persona de un tal Vasco Pérez de Rodeyro, hijo de un Pedro López de Rodeyro. De evidente ascendencia

---

1Luiprando, Rey de los Lombardos, debido a los abusos, estableció después que esta donación *(morgengap)* no podía exceder de las cuarta parte de los bienes, con objeto de que no salieran perjudicados los hijos habidos en el primer matrimonio.

señorial, se nos cuenta que Vasco se dedicó a robar, destrozar bienes de la iglesia y cometer mil robos y sacrilegios, pero, al fin se arrepintió y, procurando reparar sus crímenes, en 1362 donó a la Iglesia todo lo que tenía en San Martín de los Condes y en La Mota.

En 1350 la Abadesa de Dozón, Doña Mayor Rodríguez, otorga Foro a favor de Juan Martínez, clérigo de San Cristobal da Pena en Lalín, sobre los casales de Iaián y de 1357 data un documento por el cual la misma Abadesa de San Pedro de Vilanova, Afora a Lorenzo Pérez y a su mujer Mayor Martínez, durante toda la vida de ambos y a 'una voz' después de su muerte, con tal que sea hijo ó hija de ambos, al cual debe designar el postrer de ambos en su testamento, el Casal de Carragoso do Fondo en Lalin que está bajo dependencia de San Cristobal da Pena, a cambio de una contribución anual de pan de centeno, dos capones y dos maravedises y ser vasallos sirvientes y obedientes del Monasterio. Firman con testigos ante Juan Martínez, notario de Camba 'escusado' por Andrés Sánchez.

Estalla la guerra entre Pedro I y el rey de Aragón por lo que Enrique regresa de Francia en 1366 con las llamadas 'Compañías Blancas' tropa integrada por aventureros y mercenarios que habían luchado en Francia contra Inglaterra en la Guerra de los 100 años y mandadas por Bertrand Duguesclin (Bertrand du Claquín) al que acompañaban otros caballeros franceses, entre ellos el Conde de Armiñach, pariente del Obispo de Orense, el francés Don Juan de Cardaillac, a quien puso preso Pedro I por escribir un libro defendiendo el derecho de Enrique a la corona basándose en una posible y supuesta ilegitimidad del origen de Pedro I.[1]

Para difamar a Pedro y equipararle en bastardía, Enrique inventó que Pedro era hijo de aquel Pedro Gil, el que acompañó a María de Portugal al convento de Sevilla y supuesto amante de la Reina. Como consecuencia, a los partidarios de Pedro se les llamaba *'emperegilados'* y a los de Enrique, *'enricados'*. Después, según Victoria Armesto, ya no fue suficiente la paternidad atribuida a Pedro Gil y Enrique dijo públicamente que Pedro era hijo de un judío y de una gitana y que la Reina María lo había comprado para disimular su esterilidad.

A medida que Enrique va obteniendo victorias sobre Pedro, la gente comenzó a creer semejante majadería y Enrique comenzó a ser visto como el 'legítimo' y Pedro como el 'bastardo'.

Enrique derrota a Pedro I que se ve obligado a huir a Sevilla y se proclama rey en Burgos como Enrique II, apodado 'el Bastardo'.

No quedándole otro refugio, Pedro I pasa a Galicia tras ser rechazado en Portugal y se refugia en el castillo de Monterrey. Sobre este episodio, en la zona existe la tradición de que, recibido el rey en la fortaleza, el señor que la tenía en Feudo le trató de agasajar lo mejor que pudo pero, hambriento Pedro I, resulta que no había más pan que uno ya empezado por el señor de la fortaleza, que, apenado, le dijo *" Señor, dispense que no pueda presentarle otro pan que éste de mi uso personal, porque por la repentina llegada de Vuestra Alteza no dio tiempo a amasar y cocer otro.."*.

El rey comprendió la situación y la caballerosa delicadeza y le respondió:

1Cuando Francia e Inglaterra concertaron la paz en 1360, quedaron disponibles los mercenarios contratados a los que no interesaba integrar en la vida civil por sus conocidas rapiñas y desmanes. La solución la aportó Enrique de Trastamara al ofrecerse a trasladar aquellas belicosas Compañías Blancas a España. Agradecido por ello, el Rey de Francia les dio cien mil florines y a Enrique otros cincuenta mil.

"No tembléis por eso caballero, que con la mitad de ese pan alimentaría yo, el Rey de Castilla, a cuantos vasallos leales me quedan en ella..". [1]

Allí convoca una especie de Alto Mando militar y, reunido el rey Pedro con Fernando Pérez de Castro acordaron que debía partir hacia Inglaterra y reclutar mercenarios internacionales. Además se decretó la muerte del Arzobispo Compostelano.

Don Suero Gómez de Toledo había sido propuesto para Arzobispo de Compostela por el mismo Pedro I en 1362 y ahora se había pasado al lado de Enrique, creyéndolo ganador y en la confianza de verse recompensado con el Señorío de la ciudad que ostentaba el propio Rey Pedro. Con esta intención de venganza, aparte la de embarcarse, Pedro I salió hacia Compostela.

Como Galicia seguía partidaria de Pedro, el Arzobispo y su Deán, se encerraron en la Rochaforte. El recibimiento que le hicieron los Compostelanos al Rey debió ser casi apoteósico porque, en agradecimiento, otorgó a Compostela el derecho de usar el escudo de las Comunidades de León y Galicia, un León y un Santiago a caballo.

Fruto de las diversas versiones ahora hay confusión sobre los verdaderos acontecimientos. Está claro que el Arzobispo fue asesinado por orden del Rey Pedro y de manos de Fernán Pérez Churruchao, y de Gonzalo Gómez Gallinato.[2]

Fingiendo amistad, Pedro I convoca al Arzobispo en la Catedral y el Prelado acude, aunque acompañado de doscientos hombre de armas y, según la crónica, Fernán Pérez Churruchao y Gonzalo Gómez Gallinato les esperaron armados y con escolta pudiendo dar muerte al Arzobispo en tanto el Deán consiguió huir siendo perseguido hasta la Catedral donde le mataron al pie del altar mayor.

La *'Crónica del Rey Don Pedro'* de Pedro López de Ayala, cronista de los Trastamara, no concuerda con esto pues dice que al Arzobispo lo mataron junto con un Deán de Toledo, al pie del altar mayor y que el Rey Pedro estaba observando junto con el padre de Fernán Pérez Churruchao. Tal y como estaba previsto de antemano, las fortalezas del Arzobispado fueron dadas a Fernán Pérez de Castro.

Esta similitud de nombres nos hace sospechar algún tipo de parentesco entre Fernán Pérez de Castro y Fernán Pérez Churruchao. Sabemos que 'Churruchao' no es apellido sino un apodo por el que eran conocidos los Suárez de Deza. No podían ser hermanos pues no llevarían el mismo nombre, pero sí podían ser primos y Fernán Pérez Churruchao ser hijo de alguno de los De Castro. También pudo ser que el asesino material fuera Gallinato y el intelectual lo fuera el mismo Fernán Pérez de Castro.

Una conjetura aún más audaz, pero sin mayor fundamento, podría hacernos pensar que uno y otro Fernán fueran la misma persona y que, tras el asesinato, abandonaron el apodo de Churruchaos, porque, tras este episodio, prácticamente desaparecen para siempre como tales. Además, los 'de Castro' eran conocidos por este

---

1La fortaleza debía ser del propio Pedro I porque cuando ordenó matar a Alfonso Fernández Coronel, todos los bienes de éste pasaron a ser dote de la Infanta Beatriz, cosa que nunca le perdonaron los Biedma.

2*Zurrucha, Torrechao, Corruchao y Curruchao*, como se lee en las diversas crónicas que lo mencionan. El Infante Don Juan Manuel, en ***'El Conde Lucanor'***, menciona a un tal Lorenzo Suárez Gallinato, como el hombre más valiente de su época, tío de Don Juan Arias Gallinato, un Arzobispo de Compostela muerto en 1266. Entonces podemos suponer que este Gonzalo Gómez Gallinato pudiera ser nieto de aquel Lorenzo y, por tanto, viene a ser pariente de los Suárez de Deza.

nombre tomado de Castro-Jeríz y la Casa de Camba tenía su asiento principal en Castro-Candad, *'a una legua de Chantada'*.

Alvar Pérez de Castro, Conde de Salvatierra y hermano de Fernán, junto con Andrés Sánchez, Señor de Gres, sobrino de la viuda del Adelantado, venían hacia Compostela para acudir al Consejo convocado por el Rey Pedro I, pero, al saber del asesinato del Arzobispo, regresaron a sus tierras y, una vez allí, se parcializaron por Don Enrique II.

El licenciado Molina, en su *'Descripción del Reino de Galicia'*, dice que, más tarde, se publicó un verso que, refiriéndose a este crimen recita:

"También de los Dezas, que son Torrechanos
aunque ya dejan aqueste apellido
después que hicieron el hecho atrevido
que al propio Prelado mataron a manos.."

Y sigue: *"Los Dezas y Xuarez son los Torrechanos, que de antes así se llamaban, los cuales fueron los que mataron a un Arzobispo de Santiago a la puerta de la iglesia estando el Rey Don Pedro dentro de la misma iglesia del Apóstol y después acá perdieron este nombre de Torrechanos y son agora los que dicen Dezas ó Xuarez. Tienen su suelo en la ciudad de Santiago, traen una torre por armas, de aquí Torrechanos ó Torrechaos, chao, suelo, vulgo Churruchaos.."*.

Al hablar de los Churruchaos, dice Vasco da Ponte, *" Un caballero que se llamaba Fernán Pérez Churruchao en la Porta Faxeira mató un Arzobispo y un Deán por mandato del Rey don Pedro"*.

El licenciado Molina llama a esta familia 'de los Terrechanos', y dice que *«mataron al Arzobispo don Suero a la puerta de la iglesia, estando el Rey don Pedro dentro de la misma iglesia del Apóstol»*. No menciona el asesinato del Deán. Probablemente Molina se inspiró para este suceso en la Crónica del Rey D. Pedro, escrita por Pero López de Ayala.

Más tarde, el Padre Gándara en *'Armas y Triunfos de Galicia'* escribe:

"Siguió el partido de Don Pedro, también Alonso Gómez de Deza, como su padre Fernán Pérez Turrichao y, prevaleciendo el partido de Don Enrique, no le pareció quedaba seguro en sus reinos y así pasó a Portugal como Alonso Gómez Turrichau y su hijo Fernán Gómez de Deza…".

Una tradición de 1366 dice que *"era el día de la festividad de Corpus. La procesión pasaba por una calle que existió entre la Rúa de Villar y la Rúa Nova. El Arzobispo llevaba el Sacramento en sus manos cuando un tiro de ballesta que salió de entre la multitud lo hizo caer en tierra agonizando y el Santísimo rodó por el suelo. Condujeron al Arzobispo a la Catedral en cuyo altar mayor expiró. Detrás del mismo altar los asesinos dieron también muerte al Deán en aquel día y el que asesinó al Arzobispo pertenecía a la noble casa de los Turrichaos, vulgarmente Churruchaos, que tenían su palacio donde ahora se levanta el Seminario de Confesores.."*.

Dicen que el Rey Don Pedro presenciaba la sacrílega muerte del Arzobispo desde la galería de esta antigua fachada de la Catedral.

La calle donde asesinaron al Arzobispo llamabase de 'La Balconada' y, tanto esto como el motivo de su muerte lo declara el vulgo en la siguiente Cantíga Popular :

Pretiño da Rúa Nova
na Rúa da Balconada

mataron o Arcebispo
por celos dunha madama.. [1]

"Las Iglesias todas de Santiago cerraron sus puertas en señal de duelo y el pueblo solo podía asistir a los oficios fuera de la ciudad, en Santa María de Canogio, ahora desfigurada por el vulgo en 'Conjo' y actual 'Conxo'. El asesino del Arzobispo no obtuvo jamás absolución de su pecado, aún ni del mismo Papa. La calle de 'La Balconada' no se transitó más y se sembró de sal para que 'ni las hierbas naciesen en ella' y el sitio donde cayó el Santísimo fue cubierto con una reja y se asegura que dicha reja todavía subsiste en el mismo lugar y la calle continúa tapiada. La galería de la Catedral, sobre la puerta de la Platería, también fue incomunicada y nadie, ni Reyes ni misericordiosos pueden asomarse por aquellas ventanas..".

Neira Mosquera en su obra *'Monografías de Santiago'*, nos aclara un poco la letra de aquella Cantíga citada, pues atribuye la muerte del Arzobispo a la Marquesa de Camba y Rodeyro, cuando dice:

"Poseímos un curioso y antiguo impreso titulado 'De la Nobleza de la Casa de Camba y sus principios y fundación del Castillo de Castro-Candad', en donde se dice 'el Castro-Candad, a una legua de Chantada, es ahora Casa sin título, la más principal de Galicia ha más de quinientos años que emparentaron con los Xuarez de Deza que llamaron Churruchaos". En este tiempo dio muerte a un Arzobispo una matrona y señora valerosísima, la Señora Marquesa de Camba y Rodeyro que casó con Alfonso Suárez de Deza, señalado caballero de tiempos de Alfonso XI, como refiere la historia que ha por maltrato el Arzobispo y otros caballeros en el Castillo de Rupefert.[2] *Con esto perdió muchas tierras que posee el Arzobispo y el nombre Churrichau, el solar de Santiago y por armas un castillo ó torre. Alvaro de Camba y Taboada (padre sin duda de la esposa de Alfonso Suárez de Deza) litigó contra Don Berenguel, Arzobispo de esta ciudad, sobre los valles y 'alfoces' de Camba y Rodeyro, tierras de Deza y demás jurisdicciones que se confiscaron.*

Este Alvaro era hijo de Hernando de Camba y su abuelo, Alvaro de Camba, a quien Alfonso XI lo hiciera Rico Home, pudiendo tener pendón y caldera. Este pleito está en Valladolid (Real Chancelaría). Don Berenguel había muerto a Alfonso Suárez de Deza y la señora marquesa matóle y después el Arzobispo Don Lópe de Mendoza por mal trato y tiránicamente, mató a Lópe Hernando y a Alonso de Camba, nietos de dicho Alonso Suárez de Deza…'".

Aquí se dice expresamente que 'la señora marquesa matóle', concretamente a Don Fray Berenguel de Landoire. Las Compañías Blancas vienen con Enrique II en 1366, por tanto, el Arzobispo Landoira ya llevaba 49 años al frente de la Mitra Compostelana y debía ser bastante anciano.[3]

1Vesteiro Torres dice que la leyenda deriva de que existía una dama, amada por Fernán Pérez Churruchao y que estaba siendo requerida de amores por Don Suero Gómez de Toledo.

2Los ya citados Pedro Fernández de Andrade y los hermanos Fernán y Lorenzo Rodríguez de Barcia, además de Juan Varela de Nendos, Martín Martínez de Tudela y otros hidalgos.

3El tan citado Vesteiro Torres trata a Alonso Suárez de Deza de auténtico rufián, aunque le reconoce que representó las aspiraciones del pueblo gallego,y su mérito como guerrero, por contra, nos presenta a Don Fray Berenguel como santo y dice que fue trasladado a Sevilla por deseo real y allí se dedicó a evangelizar a los árabes, mueriéndo cristianamente en septiembre de 1330.

El mencionado Castillo de Rupefert es el de la Rocha Forte ya citado, también llamado a veces La Rochelle, debido a la ascendencia francesa del prelado. En cuanto al Arzobispo Lópe de Mendoza, es muy posterior pues a Fray Berenguel le sucedió en el mismo año de su muerte en 1366, Don Alonso de Moscoso y a éste, en 1367 Don Rodrigo de Moscoso hasta su muerte en 1382 en que es Arzobispo Don Juan García Manrique hasta 1398 en que recae la Mitra en el dicho Lópe de Mendoza. Por todo esto, la crónica es confusa en lo referente a la personalidad del Arzobispo asesinado, ó es Fray Berenguel de Landoire ya anciano ó lo es Don Suero de Toledo.

Continúa Neira Mosquera aclarando las contradicciones sobre el lugar de los hechos y diciendo que el tal documento le fue solicitado por los herederos de la familia Churruchao, en cuyo poder, dice, deben de permanecer *'como comprobante de su remoto abolengo'*. Y sigue, *'la historia también presenta la confiscación de las pertenencias de los Torrechanos en favor de la Mitra de Santiago, cuyo embargo era una pena civil en esa época. Así se han formado muchas agregaciones,* (mejor usurpaciones, porque de esta forma los hijos pagaban los pecados de los padres*) y se inutilizaron los elementos que la rebelde aristocracia usaba en menoscabo del trono durante las revueltas políticas"*. El Código Penal, no escrito, de la época, no señalaba plazo para la aplicación ó suspensión de esta pena, no obstante, se asegura que Enrique II de Trastamara, el Bastardo, confiscó los bienes de los Churruchao por cinco siglos.[1]

Según la práctica de la época, la confiscación de bienes como sanción política, no tenía término, en cuyo caso sería solo una suspensión temporal..'. [2]

No hay rastros escritos en Santiago de la tal calle de La Balconada, y menos entre las Rúas Nueva y del Villar. Tampoco parece probable que se tapiase una calle sin más, considerando que en ella morarían algunos vecinos ó, al menos, por ella tendrían el acceso a sus viviendas.

En pura lógica parece obvio que la viuda expoliada por el Arzobispo Berenguel en 1320 abrigase odio eterno por el asesinato de su esposo y posterior confiscación de sus bienes. Por ello pudo educar en este rencor a un hijo, nieto ó familiar allegado, Fernán Pérez de Deza ó Churruchao para que 46 años más tarde llevase a cabo la venganza. Además, como consecuencia del asesinato de Alonso Suárez de Deza por los secuaces del Arzobispo, se demolieron la mayor parte de sus castillos y se incorporaron a la Mitra Compostelana la mayor parte de sus extensos dominios en tierras Dezanas, por lo que el odio del 'joven' Churruchao debía de ser profundo e irreconciliable.

Hay otra versión muy contradictoria y es la de que, muerto Fray Berenguel en 1330, la viuda iniciaría en vano los trámites de juicio en la Real Chancillería de Valladolid contra la Mitra de Santiago por la usurpación de los bienes de Camba y Deza. Encontraría, sin duda, la oposición de un Arzobispo de nombre Don Suero de Toledo, el cual debió de oponerse tozudamente al diálogo ó a algún tipo de negociación para dar más largas al espinoso asunto.

Partidario Don Suero de Toledo de Enrique II, la ocasión debió parecerle oportuna al Rey Pedro I que apoyó, con evidentes promesas de gratitud la iniciativa de su joven partidario Fernán Pérez y, una vez en Compostela, traman la intriga en presencia y

---

1Esto parece ser mucho más lógico. Fray Berenguel podría, a lo sumo, confiscar aquellas posesiones ubicadas dentro de su propia jurisdicción como Señor de las mismas, pero nunca confiscar aquellas propiedades ubicadas fuera de su dominio. Por tanto la confiscación debió ser realizada por el propio Enrique II.

2En todo caso, sería por *'una voz'*, es decir durante la vida del Rey Enrique. Muerto éste, la familia tenía que suplicar a su sucesor, y así con los sucesivos sucesores, hasta obtener el perdón real y devolución de sus posesiones.

de acuerdo con Fernán Pérez de Castro, jefe del partido de Pedro y conocedor de las desventuras de la viuda de Alonso Suárez de Deza y sus posibles herederos. Urdido el plan con el consentimiento del Rey Pedro, no lo dudan y Fernán Pérez Churruchao se confabula con Gonzalo Gómez Gallinato, acaso pariente ó un hidalgo también con motivos para estar resentido con la Mitra ó contra el Deán y consuman el atentado que cuesta la vida de ambas Dignidades.

El Rey Pedro se ve libre de un poderoso enemigo y para el De Castro y demás nobles, ya fuesen partidarios de Pedro ó de Enrique, la Mitra Compostelana, fuese quien fuese el que la ocupaba, constituía, desde siempre, un importante estorbo.

En cuanto al posible parentesco entre Fernán Pérez de Deza Churruchao con el difunto Alonso Suárez de Deza, evidentemente no era hijo de éste, porque no se sabe que Alonso tuviera hijos, a pesar de lo que asegura el Padre Gándara cuando dice que el Arzobispo Don Lópe de Mendoza mató a Lópe y a Alonso Hernández ó Fernández de Camba, 'nietos' de aquel. Si creemos a Ayala, el 'padre del asesino' estaba observando la escena junto al Rey Pedro. Si este caballero era el padre, debía ser un Pedro ó Pedro Alonso y aquellos serían entones bisnietos de Alonso Suárez de Deza e hijos de Fernán Pérez Churruchao.

Además, abundando en esta especulación, desde la muerte de Alfonso Suárez de Deza en 1320 hasta la fecha de la muerte de Don Suero de Toledo habrían transcurrido 46 años y, suponiendo que la viuda tuviese 24 años al momento de serlo, ahora tendría 70 y un posible hijo, aún siendo póstumo, tendría, como mínimo 45 años, lo que se contradice con lo de 'el joven Churruchao'.

Para más abundancia sobre este confuso asunto sería preciso consultar los impenetrables archivos de la Mitra Compostelana y los documentos que puedan poseer los herederos de la familia Suárez de Dezas

Como sea, la muerte del Arzobispo hizo que se precipitasen los acontecimientos. Los partidarios de Enrique II, que eran, Fernán Pérez de Andrade en Las Mariñas, Puentedeume, Neda y Ferrol, Alvar Pérez Osorio, señor de Cabrera y Rivera, Juan Rodríguez de Biedma en Allariz y Monterrey, Alvar Pérez de Castro en Limia y Salvatierra, Andrés Sánchez de Gres, señor de Cira y Juan Pérez de Novoa que tenía 'voz' por Enrique II ya que era Pertiguero Mayor en Pontevedra.

Los partidarios de Don Pedro I, dirigidos por Pedro Fernández de Castro y su hijo Fernán Pérez de Castro, Conde de Trastamara, Lemos y Sarria, Pertiguero Mayor de Asturias y Galicia, además de los Suárez de Deza, los Tenorio, Lobeira, Aldaos y otros, se preparan para la contienda.

Como estaba previsto, Pedro I embarcó en La Coruña hacia Inglaterra en compañía de sus hijas, las Infantas Beatriz, Constanza e Isabel, además de su hijo el Infante Juan de Castilla, el fruto de aquel fugaz matrimonio con Xoana de Castro y otros hijos naturales tenidos con diversas criadas y dejando a Fernán Pérez de Castro como su Adelantado Mayor de Galicia y León.

Enrique II consiguió sitiar en 1366 a Fernán Pérez de Castro en Lugo, ciudad de la que también era Comendero, durante dos meses, pero terminaron por acordar una tregua de cinco, basada en un acuerdo por el cual, si Don Pedro I no regresaba en ese plazo, el de Castro le entregaría pacíficamente los Reinos de Galicia y León a su cargo, junto con todas las fortalezas. A cambio, el Rey le permitiría a Fernán conservar todas sus tierras, además de reintegrarle Castro-Jeríz, el asiento Burgalés de la rama castellana de la familia. Como consecuencia de este acuerdo, Fernán Pérez se comprometía a no molestar a los partidarios de Enrique II ni estos a los de Pedro I. Aceptada esta pleitesía, Enrique II marchó a Burgos levantando el sitio de Lugo.

El Obispo de Lugo, como compensación por apoyar este acuerdo, recibió de Fernán de Castro en 1366 y para la iglesia lucense, los Cotos de Diomondi y Belesar en tierras de Lemos, *'con montes, fontes, pastos, augas correntes, estanques, moleiras e pesqueyras..'*. Este documento lo firman como testigos Andrés Sánchez de Gres y Suero ó Seyro Yáñez de Prado, entre otros.

Por este arreglo, el de Castro recibe pacíficamente Orense de manos de Juan Pérez de Novoa, que al saber de este pacto se pasó al bando de Fernán Pérez de Castro. También recibió Allariz de Juan Rodríguez de Biedma, aunque no debió ser con el consentimiento de este, pues los vecinos entregaron la plaza y el de Biedma hubo de refugiarse en Monterrey, fortaleza que, por lo que se ve, había recuperado, si es que no era él mismo quien obsequió a Pedro I con el pan empezado.

Con esta negociación se demuestra, primero que el Conde de Trastamara y Lemos era un hábil negociador para sí mismo y su linaje, porque con esta pleitesía seguía defendiendo la causa de Don Pedro I en caso de ser este el ganador final, ya que siempre podría alegar que solo se limitaba a defender el cargo que le había encomendado como Adelantado Mayor y para no arruinar el Reino en una guerra fratricida. Si por contra ganaba Enrique, ya tenía un compromiso previo con él en su propio beneficio. En segundo lugar, es evidente que Fernán disponía de un poderoso ejército, de los contrario ni Enrique ni sus partidarios pondrían la cláusula de no agresión por parte de aquel.

Pedro I es recibido en Inglaterra por el Príncipe Eduardo de Gales, el 'Príncipe Negro', con muestras de afecto. Aceptó los presentes que Pedro le llevaba y se mostró dispuesto a ayudarle si su padre, el Rey Eduardo III le daba consentimiento. Las negociaciones hubieron de contar con Carlos II de Navarra para poder entrar en España por Roncesvalles. Fruto de este arreglo, Pedro I se ve obligado a 'prometer' que, tras la victoria sobre Enrique II, entregaría Guipúzcoa y Alava al de Navarra y Vizcaya al de Inglaterra.

Estas tropas combinadas entran en España y la primera derrota de Enrique tiene lugar en 1367. Entre los prisioneros estaba el propio Bertránd du Claquin, quien ofreció 'cien mil francos de oro' por su libertad. Pedro quería matarle pero el Príncipe Negro optó por el dinero.

Mal iban las cosas porque los Vizcaínos se negaron rotundamente a depender de los ingleses, faltaba dinero para pagar a las tropas y, para colmo, el Príncipe Negro enfermó de gravedad decidiendo retirarse con sus tropas. El de Navarra, al ver que tampoco recibiría lo acordado, optó por pasarse al bando de Enrique, quien, de inmediato se presentó con un nuevo ejército francés.

En una soberana demostración de estupidez, Pedro I, en lugar de solicitar la ayuda gallega, recurre a los moros quienes le envían un ejército indiferente a la contienda pero que hizo que los ya escasos partidarios cristianos de Pedro se pasasen al bando Enriqueño.

Acosado, Pedro decide retirarse a Andalucía y en 1369 se hizo fuerte en el Castillo de Montiel, pero sitiado se convino en pactar con Bertránd y negociar su huida.

Con Don Pedro estaba Men Rodríguez de Sanabria, ex prisionero de Bertránd Dugueslin. Viéndose perdido, Pedro I convino con Men Rodríguez para que pactase su huida a cambio de dinero. Así se hizo pero Bertránd informó de todo a Enrique y reunidos en la tienda del francés para hacer el trato se presentó Enrique armado. Los hermanastros se enzarzaron en una pelea y, siendo superior Pedro, estaba a punto de dar muerte a Enrique cuando Bertránd le cogió por una pierna y le puso encima de Pedro al tiempo que pronunciaba aquella famosa frase, *'ni quito ni pongo Rey, pero ayudo a mi señor..'* y acuchilló a Pedro I el Cruel.

Se dice que también estaba presente Fernán Pérez de Castro que, al igual que Men Rodríguez de Sanabria, no hicieron nada para impedir el asesinato de su rey. Como fuera, Pedro López de Gándara, que escribió 300 años después, asegura que quien acuchilló al Rey Pedro y pronunció la famosa frase fue Fernán Pérez de Andrade, cosa muy posible puesto que, desde el principio estuvo al lado de Enrique y con toda probabilidad estaría con los principales de ambos bandos en el asunto de negociar la huida de Pedro. Además, recibió después tal cantidad de prebendas que no se justificarían sino por un 'especialísimo' servicio prestado a Enrique II.

La tradición le llama al Rey Pedro I más veces 'el justiciero' que 'el cruel', debido a su carácter irascible y a sus sangrientas venganzas. Con este carácter de 'justiciero' y encarnando el valor personal y la lucha del pueblo contra la nobleza, su figura pasó al Romancero y al teatro populares.

El mismo Ayala nos dice que *"era rubio, con cierta majestad y el cuerpo desarrollado. Ceceaba a la manera andaluza y era muy osado y no se vencía ante ninguna dificultad. Era muy buen cazador y frugal en comida y bebida, dormía poco y era muy buen guerrero, pero era muy avaro y lujurioso, cosa que le hacía 'non contar que fuese casada ó por casar la mujer que bien le parecía..'".*

Hay versiones según las cuales se le atribuyen ciertas enfermedades. Se cree que sufrió algún tipo de parálisis cerebral y acaso también tuberculosis. Victoria Armesto nos dice que en 1968 se exhumaron y analizaron sus restos y se observaron alteraciones de tipo óseo en un hombre de elevada estatura pero con una cabeza demasiado pequeña respecto a su cuerpo. También se sospecha que pudo ser hemofílico.

De sus actividades sexuales ya sabemos algo, pero también se cuenta el episodio de las hermanas María y Aldonza Fernández Coronel. Aldonza fue a pedirle clemencia para su marido Alfonso, el servidor personal de Leonor de Guzmán, y Pedro la encerró y persiguió en sus aposentos. En cuanto a María, se dijo que solo pudo librarse de una violación semejante echándose a sí misma aceite hirviendo en el pecho. De todos modos, Alfonso Coronel fue muerto por orden de Pedro I.

Con la definitiva victoria de Enrique II, Xoana de Castro hubo de retirarse a Galicia, donde murió a los 44 años de edad como Reina de Castilla, siendo sepultada en la Catedral de Compostela.

Muerto el Rey de Castilla, los restantes partidarios de Don Pedro I no conformaron con que reinase una dinastía bastarda y los nobles gallegos, siempre contra corriente, proclamaron Rey de Galicia a Fernando I de Portugal, 'o Rey fermoso' quien entró por Tuy en 1370 acompañado por Nuño 'Freyre' de Andrade y Alvar Fernández de Castro, siendo aclamado en Bayona, Salvatierra, Redondela, Orense, Santiago y Coruña, donde asentó su efímera Corte. Hizo alianza con los Reyes de Aragón y Granada pero, afeminado y pusilánime, no supo enfrentar a las Compañías Blancas y embarcó apresuradamente en Coruña dejando al frente de su causa al propio Nuño 'Freyre' de Andrade y al Gobernador de la plaza coruñesa, Xan de Andeyro. Los partidarios del portugués quedaron muy maltrechos y Enrique II se alzó con la victoria final.

Este Nuño de Andrade era Gran Maestre de la Orden portuguesa de Cristo, por eso el apodo de 'Freyre', y había sido encomendado por Pedro I de Portugal para que se encargase de la crianza de un hijo suyo, también de nombre João como el habido en Inés de Castro, y resultado de los amoríos del monarca portugués con otra dama gallega de nombre Teresa Lourenzo de Quer. Este João fue después Gran Maestre de la Orden de Avis.

46.- Enrique II.

Tal como estaba convenido, Enrique II, el primer Trastamára, fue generoso con sus partidarios y las llamadas 'Mercedes Enriqueñas' repartidas a destajo engrandecieron a muchos caballeros que, hasta entonces, no eran ni poderosos ni, tan siquiera, conocidos, los cuales dieron origen a la llamada 'Nobleza de Servicio'.

Con el advenimiento de la Casa de Trastamara tuvo lugar una auténtica renovación de la Nobleza porque se paso de la 'Nobleza Vieja' a la 'Nobleza Nueva', y algunos linajes de la vieja nobleza fueron desapareciendo por diversas razones, la principal, por propia extinción al interrumpirse la línea sucesoral y revertir los títulos a la Corona. Otra causa de extinción fue por su decidido apoyo a Pedro I, como las familias Lara, Haro y Castro, entre otros que lograron perdurar por enlazar con las familias de la nobleza nueva, como los 'de la Cerda', (Medinacelli), Guzmán, Ponce de León, Mendoza, Osorio y Manrique, cosa, además, muy apreciada por éstos como una manera efectiva de consolidar su recién avenido linaje.

A raíz de las Mercedes Enriqueñas proliferaron muchísimos Señoríos Nobiliarios, eclesiásticos y de las Ordenes Militares, en Galicia, principalmente, las familias Osorio y Moscoso, pero, sobre todo, los Andrade.

Se inventaron escudos nobiliarios a criterio de cada quién, incorporando blasones de otras antiguas casas y añadiendo lemas caprichosos según el antojo de estos nuevos y advenedizos Señores.[1]

Enrique II dio auge al Mayorazgo que, desde el principio, disponía la reversión a la Corona de los bienes y títulos objeto de Mayorazgo en caso de fallar la sucesión por línea directa, como vimos que sucedió con el Condado de Trastámara, pero la Nobleza Nueva consiguió, aunque plenamente solo después con Juan II, la supresión definitiva de dicha cláusula y, si no había sucesión directa ya se podía recurrir a los linajes laterales y, de esta manera, pudieron mantenerse indivisos los grandes patrimonios de la nobleza y conservar, para siempre, el linaje.

A Fernán Pérez de Andrade le dio Enrique II los Señoríos de Puentedeume y el de Ferrol. A Pedro Ruiz Sarmiento le dio el Señorío de Rivadavia y el cargo de Adelantado Mayor. A Alvar Pérez de Castro ya le había otorgado el Condado de Salvatierra.

A Fernán Pérez de Castro solo le confirmó los títulos de Conde de Lemos y Sarria y el Señorío de Cabrera y Rivera, aunque le quitó, ó no le confirmó el Condado de Trastamara dado por Pedro I, porque, en realidad, el título de Conde de Trastamara le pertenecía al propio Enrique II que ya lo había ostentado. De modo que, acaso por estar casado con su hermana Juana Alonso ó Juana de Castilla, Fernán Pérez de Castro ni fue premiado ni fue castigado, si bien al principio fue puesto preso en el mismo sitio de Montiel, luego gozó de libertad, aunque condicionada, por cuanto Enrique II le puso como alguacil a Ramiro Núñez de las Cuevas, con el encargo de vigilarle en todo momento.

Cuando Fernando I de Portugal fue aclamado Rey de Galicia, Enrique II aprovechó para tomar Braga y poner sitio a Guimaraes. En este momento Fernán Pérez

1Los expertos en heráldica consideran meritorios los escudos de piedra antiguos en tanto reconocen y desprecian totalmente a estos de nuevo cuño.

de Castro se ofreció al Rey para negociar la rendición de los sitiados y, una vez dentro de la plaza, no solo se negó a salir de ella sino que se convirtió en el jefe de los sitiados, por lo que su alguacil, temeroso de la ira de Enrique II, optó por quedar preso. En este preciso momento, los moros toman Algeciras y Enrique II se ve obligado a dejar así las cosas por el momento y abandonar Portugal.

Galicia seguía obstinada en no reconocer por Rey a Enrique II el Bastardo y se levanta en armas de nuevo. A diferencia del pusilánime Rey portugués, ahora bajo el indiscutible liderato de Fernán Pérez de Castro, Conde de Lemos y Sarria y Señor de Cabrera y Rivera.[1]

Enfadado, y en venganza por esta nueva rebelión, Enrique II decretó en Medina del Campo que 'por deslealtad', el Reino de Galicia no era digno de que los príncipes reales herederos de la Corona se titularan Príncipe de Galicia, como venía ocurriendo desde Leovigildo, y desde ahora serían Príncipe de Asturias y Vizcaya. Esta disposición comenzó de inmediato con su hijo, el Príncipe heredero Don Juan que fue el primer Príncipe de Asturias. Como dice el enfadado Vicetto, *'venganza miserable muy propia de un bastardo'*.

Enrique II envía contra la rebelde Galicia al Adelantado Mayor Pedro Ruiz Sarmiento y al Adelantado Mayor de Castilla Pedro Manrique con tropas a sueldo. Fernán Pérez de Castro se hizo fuerte en Lugo, pero viendo que no tenía posibilidades se retiró hacia el Ulla por Ventas de Narón, Palas de Rey, Mellid y Arzúa, pero, no queriendo ir a Santiago, cruzó por Porto de Mouros, sosteniendo combates en Romariz y Vilacendoy y finalmente fue derrotado en un lugar llamado Ponte do Boy, Ponte de Bois ó Porto de Bois, debiendo refugiarse en Portugal con algunos de los suyos, entre los cuales se encontraba aquel Xan de Andeyro, Gobernador de Coruña y Señor de la Casa de Andeyro en Bergantiños, quien enamoró, nada menos, que a la Reina Doña Leonor Tellez de Meneses, esposa de Fernando I de Portugal.

Leonor era esposa de un tal Lorenzo de Acuña, a quien el Rey portugués obligó a divorciarse y exilarse en Castilla, donde decidió usar un sombrero en el que mandó colocar dos cuernos de plata para significar la violencia de la que había sido objeto por parte del Rey Fernando I. Esto no deja de ser anecdótico, pero la actitud de Leonor no nos es aclarada. Seguramente debió ser una mujer muy fogosa que ya era amante del Rey cuando el obligado divorcio de su legítimo esposo, como ahora demuestra la presencia de Xan de Andeyro.[2]

Sometida Galicia, el Adelantado Mayor de Castilla retorna a sus tierras quedando todo en manos de Pedro Ruiz Sarmiento, pero pronto se sublevó Tuy, curiosamente, al mando de Men Rodríguez de Sanabria por lo que vino expresamente Enrique II a cercarla y tomarla en 1372.

Al año siguiente Enrique decreta en Burgos quitando el señorío de Villalba al de Lemos y dándoselo a Fernán Pérez de Andrade. Al sobrino del rey, Pedro Enríquez, hijo de su hermano Fadrique y *" para no perder la línea de los Castro"*, lo casa con su

1Esta actitud de Fernán de Castro se explica solamente por la evidente y antigua pretensión de esta familia a reinar en Galicia dados sus auténticos derechos si efectivamente son los legítimos sucesores del Rey Don García y acaso basada en alguna promesa real al respecto e incumplida reiteradamente por los sucesivos monarcas castellanos.

2A este Xan de Andeyro le debe Portugal su alianza con Inglaterra y, de paso, su definitiva independencia de la corona castellana porque, convertido en una especie de embajador u hombre de confianza del de Lancaster fue quien convenció a Fernando I para fortalecer las perdurables relaciones amistosas con Inglaterra.

sobrina Isabel Fernández de Castro, hija de Fernán Pérez de Castro y de su hermana Juana de Castilla, y, con el tratamiento de 'Personajes Reales', les dio los Condados de Lemos y Sarria, el de Trastamára y las villas de Alba de Tormes, Villafranca, Ponferrada, Viana del Bollo, Robreda y Chantada.

Entre tanto, la Infanta Doña Constanza, hija de Pedro I y María de Padilla, había casado en Inglaterra con el Duque de Lancaster, por lo que, muerto su suegro, veremos al de Lancaster tratar de hacer valer sus derechos sobre la corona española.

Los portugueses, descontentos con su rey por su escandalosa boda con Leonor, negocian con Enrique II y facilitan su entrada en Lisboa sin llegar a enfrentarse con Fernando I quien se apresuró a concertar la paz.

Entre las condiciones exigidas por Enrique II es notoria la de *"enviar fuera de Portugal a Don Fernán Pérez de Castro y todos los caballeros y escuderos que estaban con él, que eran hasta quinientos de a caballo.."*. Como consecuencia, el de Castro tuvo que partir para Inglaterra, donde murió en 1376. En su sepultura reza este *epitafio " Aquí yace Don Fernando Pérez de Castro, toda la lealtad de España"*.[1]

Como consecuencia de las Mercedes Enriqueñas y la aparición de nuevos Señores, surgieron los llamados 'malos usos', que no son sino los abusos por parte de esta 'nobleza nueva' y advenediza, quienes comenzaron por cobrar peaje a todo el que pasase por sus tierras e imponiendo tributos arbitrarios sobre todo tipo de productos, como el pan, el vino, *"e de otras cosas que pasavan por los sus lugares, ca nunca fuera acostumbrado de los levar…"*.

Por culpa de esta pretensión de imponer nuevos, especiales y caprichosos tributos, surgieron revueltas por todas partes. Los 'perxuraos' en Asturias, los de Benavente, los gallegos, las luchas de los 'banderizos' en el País Vasco, en Córdoba y Ubeda *"levantabanse algunas gentes de labradores a voz de común.."*.

El movimiento anti señorial cundió por toda España desde el ascenso de los Trastamára al trono y los vecinos se oponían abiertamente a la entrega de una villa a determinado Señor que la había recibido por donación real ó, simplemente, daban muerte al nuevo propietario por tratar de imponer abusos descarados.

Este movimiento se caracterizó por una tácita alianza entre labradores y artesanos con los caballeros villanos, aliándose contra estos nuevos Ricos Homes favorecidos por los bastardos Trastamára y para no perder la condición de Realengas que muchas villas y ciudades tenían hasta entonces.

De este tiempo data la 'Merced Enriqueña' a un caballero gallego llamado García Rodríguez de Valcarcel, señor de los Cotos de Belón ó Balón y Brión, cerca de Jubia y Ferrol, privilegiados de exención de tributos por Alfonso XI y recibidos por este caballero en herencia de sus abuelos Nuño Freyre y Doña Inés Rodríguez Tábora, parienta de Leonor de Guzmán, la Guzmana, madre de Enrique II.

El caso es que Fernán Pérez de Andrade estuvo en tales Cotos para prender a García Rodríguez por impago de tributos, por lo que éste apeló al Rey, que confirmó el

---

1 La ***'lealtad'*** del *de Castro* parece cuestionable, pues estando de parte de uno y de otro pretendiente al trono, incumplió el pacto de cinco meses negociado con su cuñado Enrique y si no intervino, estando, como se supone, presente cuando el asesinato de Pedro I el Cruel. De hecho se mantuvo fiel a su propio linaje y, aunque solo de paso y acaso no consciente de ello, a Galicia, al convertirse en un auténtico nacionalista que propugnaba la unión de las antiguas Galicias y resurgimiento del antiguo Reino de Galicia.

privilegio de Alfonso XI. Como ya se habrá notado, este García Rodríguez, es el fundador de la villa de Puentes de García Rodríguez.

Fruto de estas luchas sucesorales y como consecuencia de su propia desunión, la nobleza gallega quedó muy debilitada y, fraccionada por sus propios errores, acabó diluida en el pueblo en vez de alzarse sobre él. En vez de acudir al fabuloso negocio de la guerra contra el árabe, cosa que estaban haciendo todos los demás nobles españoles para obtener riqueza, gloria y más privilegios reales, los nobles gallegos seguían empeñados en sus pequeñas reyertas entre sí, contra la Iglesia e incluso contra la Corona, aunque siempre del lado perdedor, e intrigando una y otra vez y saliendo siempre mal parados del trance.

En cuanto a la teocracia, basando sus derechos y todo su poderío solamente en los privilegios reales y no sabiendo qué partido tomar ó no queriendo parcializarse para no correr riesgos, se mantuvo prácticamente imparcial con lo que perdió gran parte de su prestigio a ojos del pueblo. Como consecuencia, su poderío temporal comenzó a desvanecerse y el pueblo acabó alzándose con el poderío jurisdiccional que, de siempre, había pertenecido a los Obispos.

Así, hemos visto como se sublevan Compostela y Lugo, contra Arzobispo y Obispo, una y otra vez, para dar el liderazgo al Conde de Lemos. Muerto éste, la Municipalidad es la que se apropia del cargo vacante hasta mucho después, hasta que el arzobispo la recobrará por medio de un litigio.

Comienzan a proliferar las Hermandades autorizadas entre las villas, ya fuesen Realengas, Abadengas ó Abolengas, con estatutos que le permiten la persecución de ladrones y asesinos, debiéndose juntar los pueblos al solo toque de campanas. Aquellas Hermandades improvisaron una milicia popular, a las ordenes directas de los municipios, de modo que eran algo así como la actual Policía Municipal. Con esta autoridad, el pueblo podía entrar en cualquier palacio, incluso episcopal ó en un castillo donde se ocultase un malhechor, ya fuese éste del pueblo, del clero ó de la nobleza, para ser juzgado y castigado.

Este hecho eliminaba de un solo golpe los privilegios de que, hasta ahora, disfrutaban la aristocracia y la teocracia en el solo beneficio de la impunidad y seguridad individual de la que hacían gala ambos poderes fácticos. Los municipios pasan a ser igual ó más poderosos que los señoríos en tanto la realeza contempla este cambio con total indiferencia

El primer suceso tiene lugar en la ciudad de Ferrol. En 1371 Enrique II había otorgado el señorío de Ferrol y Puentedeume a Fernán Pérez de Andrade, hasta entonces con carácter de realengas, por tanto, el Rey era muy libre de hacerlo, pero los vecinos se mostraron disconformes con ello.

Las ciudades costeras eran, casi todas ellas, Realengas, condición que permitiéndole no reconocer más señorío que el del Rey, las mantenía ajenas a la codicia de nobles y obispos e iban prosperando gracias al comercio. Bayona, Pontevedra, Padrón, Coruña, Betanzos, Ferrol, Pontedeume, Viveiro y Ribadeo gozaban de ese especial privilegio. Las ciudades del interior, como Santiago, Lugo, Mondoñedo, Orense y Tuy, por su condición de Sede, eran ó episcopales ó Abadengas, como Celanova, Sobrado, Osera y tantas otras donde había monasterio. Las demás, como Allariz, Ribadavia, Villalva, Castro Dactonio, Salvatierra, Monterrey, Deza, Monterroso y otras, eran exclusivamente Abolengas ó Solariegas, bajo la potestad del señor feudal, dueño de vidas y haciendas.

Dentro de este rompecabezas, el Obispo tenía posesiones en tierras de uno y otro Señorío y éste, a su vez, en tierras del Abad ó del Obispo, razón por la cual siempre

estaban enfrentados unos y otros. La condición ideal para el pueblo era la de Realengo, a la que aspiraban todos porque el rey solía ser generoso con ellos y les reducía ó perdonaba impuestos según la cosecha ó las condiciones del mar. Por eso, una vez obtenida la condición de Realenga, peleaban, si era preciso, para no perder tal privilegio.

Para pagar a las tropas mercenarias integrantes de las Compañías Blancas, en 1369 Enrique II ordenó una nueva devaluación de la moneda, pero en una magnitud sin precedentes en la historia española,

En 1378 Muhammad V aceptó pagar 50.000 doblones de oro para obtener una prorroga de dos años de paz con Enrique II. Este tributo que pagaban los árabes, era conocido como ‘las Parias’ y se continuó cobrando en diversas cantidades hasta la definitiva caída de Granada un siglo y pico más tarde.

Es preciso preguntarse de donde obtenían los musulmanes tanto dinero como para pagar semejante vasallaje. En principio, todo creyente del Islam pagaba un ‘diezmo’ consistente en la décima parte de sus rebaños, mercancías ó cosechas, aplicado a los bienes muebles y que se cobraba en especie también entre los pueblos tributarios del Islam creyentes en una religión revelada.

Equivalente al diezmo había un impuesto personal de ‘capitación’, pagadero solo por los hombres adultos. Las ‘Gentes del Libro’ podían conservar sus posesiones pero habían de pagar un impuesto sobre la tierra cuyo importe se fijaba cada año en tanto los territorios conquistados por las armas eran botín de guerra y sus habitantes habían de pagar una cantidad anual fijada por el Emir.

A los judíos se les exigía una fuerte suma, cosa que suponía una importante fuente de ingresos. Además, existían una serie de impuestos especiales sobre las aceitunas, los higos, las pasas, cereales, vino, la ‘caballa’ (alcabala), otro impuesto sobre cualquier transacción realizada en el Zoco y, en tiempo de guerra, otros gravámenes destinados a la manutención de los soldados y otro impuesto sobre cualquier festejo que se celebrase.

Había otro impuesto llamado ‘alfitra’ ó ‘alsitra’ consistente en un gravamen sobre la propiedad y destinado exclusivamente al mantenimiento de las Sultanas. La ‘almaguana’ era un impuesto extraordinario que el soberano aplicaba cuando los ingresos reales no alcanzaban para cubrir los gastos, por lo que acabó siendo una contribución fija.

47.- Juan I.

Enrique II muere en 1379 y le sucede su hijo Juan I, que hereda la guerra de su padre contra el Rey Fernando I de Portugal, que defendía los derechos del Duque de Lancaster. Juan de Gante, Duque de Lancaster, era hijo de Eduardo II de Inglaterra y de Felipa de Hainaut y, como ya se dijo, estaba casado con Constanza, hija mayor de Pedro I el Cruel, por lo que, tras el asesinato de su suegro se arrogó el título de Rey de Galicia, Castilla y León.

Mediante un matrimonio de los concertados *'por palabras a futuro'*, el viudo Juan I, de 32 años, contrajo matrimonio con la Infanta Beatriz, una hija de Fernando I de Portugal, de solo 10 años, ya prometida en varias ocasiones según las conveniencias políticas de su padre. El Papa otorgó un permiso especial para esta boda, permitiendo que tal matrimonio se consumase cuando Beatriz cumpliera los 12 años. Quedó estipulado que, a la muerte de Fernando I, si éste no tenía hijos varones, heredaría la corona portuguesa su hija Beatriz y su esposo sería Rey de Portugal, pero en caso de viudedad de ésta, gobernaría la Reina viuda, hasta que, de tener hijos, el primogénito, incluso si fuese mujer, alcanzase la edad de 14 años, momento en que heredaría la corona de Portugal.

En 1383, tal y como seguramente había previsto Juan I, muere Fernando I de Portugal, con solo 38 años pero víctima de la tuberculosis. El trono le corresponde a Juan I de Castilla, en virtud de aquel tratado, pero los portugueses 'levantaron' al Maestre de Avis, cargo que ocupaba aquel Don Joäo, el citado hermanastro del fallecido rey Fernando habido fuera de matrimonio y en Doña Teresa Lorenzo de Quer.

El Maestre de Avis se presentó con escolta armada en el Palacio Real de Lisboa y, como primera medida, dio muerte a Xan de Andeyro.

En abril de 1385 en las Cortes celebradas en Coimbra, los portugueses publicaron una declaración excluyendo a Doña Beatriz de la posible sucesión basándose en varios conclusiones, la primera, que el matrimonio de Fernando I con Leonor no era válido por ser ella casada. En segundo lugar, que su hija Beatriz en realidad lo era de Xan de Andeyro y tercera, que Juan de Castilla era un hereje. Todo lo cual invalidaba la línea sucesoral. En cuanto al otro Joáo, el hijo de Pedro I e Inés de Castro, alegaron que tal matrimonio nunca llegó a realizarse y que la declaración afirmativa en tal sentido que había hecho el difunto rey Pedro I lo había sido solo para legitimar a sus hijos.

Con esta declaración ya solo quedaba un posible candidato y el Maestre pretende subir al trono con el nombre de Joáo I de Portugal y, para fortalecer su postura, contrae matrimonio con Doña Phelipa, otra hija del Duque de Lancaster y hermana de Catalina de Gante.

Como consecuencia de aquel tratado con ingleses y portugueses, Juan I de Castilla no conforma con la declaración de Coimbra y prosigue con su pretensión sobre la corona de Portugal. Estalla la guerra y el de Castilla invade Portugal pero es derrotado en Aljubarrota, actual Batalha, y luego, en 1388 se firma la definitiva paz. Esta paz concertada debió ser bastante onerosa para Juan I porque Castilla se vio invadida por gran número de nobles portugueses ricamente dotados.

Joäo I de Portugal avivó las reclamaciones sobre las Iglesias pertenecientes al Obispado de Tuy y para desmembrar a los Obispos de Castilla de sus posesiones dentro del Reino portugués. A pesar de la buena disposición de Roma al respecto, Portugal no logró sus deseos. Además, en este asunto mezclaban la independencia de las Ordenes

Militares de Portugal de los Maestres de Castilla, a los que aquellos reconocían por superiores.

Costó tiempo pero, finalmente, la constancia allanó las dificultades y las Ordenes de Santiago y Avis, así como las iglesias, se desligaron definitivamente de los Maestres y Obispos de Tuy y Castilla. Valença dejó de depender de Tuy en 1441, pasando a ser Obispado.

En 1385 se celebró Concilio en Segovia donde quedó derogado el sistema español de computar el tiempo por Eras, que mantenía 38 años más que el de los años de Cristo, que fue el adoptado para lo sucesivo. Desde entonces desaparece de los documentos el nombre de 'Era' y para referirse a un año se comenzó a mencionar 'del nacimiento de N.S. Jesucristo'.

En 1385 Juan I crea en las Cortes de Valladolid el Consejo Real, consistente en una Junta integrada por doce personas, cuatro prelados, cuatro caballeros y cuatro ciudadanos, quienes estarían al lado del monarca en forma permanente, para asesorarle y entender en todos los asuntos relativos al gobierno del Reino.

Aparentemente, el Consejo Real parece una auténtica representación de todos los estamentos sociales en el gobierno de la nación, pero a los dos años se añadieron al Consejo cuatro juristas, especializados en Derecho Romano, y firmes defensores de la idea de total autoridad para el Rey.

Después, el Consejo Real suprimió a los cuatro ciudadanos y acabó siendo integrado por 65 miembros hasta 1459 en que volvió a doce, ocho letrados, dos caballeros y dos prelados. Como fuera y a pesar de sus muchos avatares, el Consejo Real fue un gran apoyo para la centralización y para el robustecimiento del poder real absoluto.

El Duque de Lancaster contaba con partidarios en toda Galicia pues tenía a los Deza y demás partidarios de Pedro I, además de la valiosa ayuda de los reyes de Inglaterra y Portugal. Preparó una expedición y diciendo que ó volvía con la corona de España ó no volvía, desembarcó en Coruña en 1386.

Compostela aclamó por rey al Duque y el ejemplo fue seguido por otras ciudades. Solo se le oponían Lugo y Orense y el Duque envió contra esta ciudad a Sir Percy que encontró defensa en Ribadavia por parte de los judíos pues en las villas no había un solo caballero. Percy no aceptó su rendición y mandó matar a todos los judíos que pudieron encontrar. Tomó Orense y, llegado el Duque, fue aclamado como Rey.

Juan de Gante envió emisarios a Juan I conminándole a entregar el Reino como a su legítimo heredero ó se aprestase a la batalla. Vinieron los embajadores a Orense y se discutieron los derechos de ambos pretendientes. Bajo cuerda había negociaciones para casar a los hijos de ambos y, quedándole al Duque no más de 1200 hombres, aceptó el trato y renunció a su derechos a cambio de una indemnización de 600.000 francos franceses y una pensión vitalicia de 40.000.

Como consecuencia del convenio y *'por voces de futuro'*, Catalina de Gante se casa con el primogénito de Juan I, Enrique. Esta boda viene a resolver el asunto de la dinastía española pues el Infante Enrique, de solo 10 años, es nieto y heredero de Enrique II de Trastamára, en tanto la Infanta Catalina, de solo 14 años, es nieta y también heredera de Pedro I el Cruel. Esta pareja de recién casados fueron los primeros Príncipes de Asturias.

Hay quien supone que como consecuencia lógica y en represalia por la ayuda prestada al Duque de Lancaster, sea esta la primera de las verdaderas causas que hicieron que Galicia perdiera el derecho al Voto en Cortes para ser representada por la ciudad de Zamora. Aunque la actitud de los gallegos no necesariamente habría de ser del agrado

del Rey Juan I, de ningún modo se justificaría hacer extensiva la sanción real a ciudades que como Lugo y Orense se declararon en contra del de Lancaster.

En Galicia la situación era caótica. Los antiguos Fueros prohibían a Señores, Infanzones, Caballeros e Hidalgos construir ó tener casa en las ciudades y villas, con objeto de que no disfrutaran de los privilegios de los burgueses además de los propios de la nobleza, pero esto no se cumplía y la mayoría no solo residían en las ciudades sino que, además, ocupaban cargos públicos a los que el rey daba carácter de vitalicio y, así, había 'Regidor Perpetuo' ó 'Justicia Mayor Vitalicio' con lo que, de hecho, se convirtieron en cargos hereditarios. Los nobles y los burgueses ricos se convirtieron en una nueva clase dominante.

Esta situación favoreció las reivindicaciones vecinales, pero en perjuicio de la Iglesia porque clero y nobleza estaban en continuos pleitos por sus posesiones.

En un documento otorgado en 1362, aquel Vasco Pérez de Rodeyro, hace donación a la iglesia de Lugo y dice lo siguiente:

" Outorgo e conosco que dou a Iglesia de Lugo en doazon para sempre valedeyra por jur de herdade e en corregemento e enmenda de moytos maes e dannos e queyxumes de paes e de casas e roubos de gaádos e de outras cousas moubles e mortes de homes que eu fize e cometi por miña autoridade en o seu couto de Lugo contra a dita iglesia e os vasallos dela sen sua culpa e sen culpa de Obispo e do Cabildo do dita Iglesia non no merescendo elles nen algun delles non me faciendo erro alguno porque o debese facer.."

En satisfacción de tantos males como dice haber causado, dio a la Iglesia lucense todas las heredades que tenía en el coto de San Martín de los Condes. Fueron testigos, entre otros, Don Alfonso Gómez, Arcediano de Deza y Don Vasco Rodríguez, Arcediano de Dozón.

Fruto de estas luchas, en Lugo la famosa María Castaña dio muerte a un tal Francisco Fernández, mayordomo del obispo ó, en cualquier caso, recaudador de las rentas episcopales. Casada con Martín Cego, ella y sus hijos Gonzalo y Alfonso Cego también confiesan, en un documento del archivo episcopal de Lugo datado en 1386, haber hecho muchas injurias a la iglesia lucense y haber dado muerte a Francisco Fernández, mayordomo del obispo Don Fray Pedro López de Aguiar. En satisfacción, hacen donación a la Catedral de sus posesiones en el Couto de Cereija en tierras de Lemos y se comprometen a pagar 1000 maravedis.[1]

Los señores usurpan tierras de la Iglesia y luego pelean por ellas entre sí, comportándose como auténticos bandidos. A pesar de todo, las ciudades y villas siguen prosperando con el comercio. Los puertos tienen mucho trafico marítimo y se exporta pescado, vino, lienzos y carne. En las villas y ciudades interiores, los judíos negocian con todo, prestan dinero a interés y prosperan, especialmente en Orense, Monforte, Ribadavia y Allariz.

1La historia de esta María Castaña no tiene importancia alguna salvo por la exageración que de ella hizo Vesteiro Torres al incluirla nada menos que en su Galería de Gallegos Ilustres. Nos dice que María Castaña tenía amores con aquel Vasco Pérez de Rodeyro sin que haya nada que justifique tal aseveración, acaso porque le encajaba el hecho de que ambos hubiésen tenido problemas con la Iglesia de Lugo y ambos admitan haber cometido desafueros. En cuanto a uno y otro documento de arrepentimiénto y consiguiente donación, ya sabemos que tales actos no son sino el cumplimiento *'piadoso'* de la consiguiente sanción ó multa económica.

48.- Enrique III.

En 1390 muere Juan I de Castilla y le sucede, con solo 11 años, su hijo Enrique III, el Doliente, el esposo de Catalina de Gante y Lancaster.

Su reinado fue desdichado debido a sus continuos achaques físicos, las luchas políticas y las revueltas interiores. Durante su minoría de edad, el Consejo de Regencia integrado por los Arzobispos de Toledo y Compostela, el Gran Maestre de la Orden de Calatrava y Don Juan Hurtado de Mendoza, nombró Condestable de España a Don Pedro Enríquez (Don Pedro de Castilla), Duque de Arjona y Conde de Trastamára, Lemos y Sarria, el hijo de Fadrique y sobrino de Enrique II casado, 'para no perder la línea de los Castro', con Isabel, hija del malogrado Fernando Pérez de Castro, 'la nobleza de España'.[1]

Este Consejo de Regencia malversó los caudales públicos, pero, después, el rey les obligó a devolver lo robado, especialmente al Arzobispo de Toledo. También debió integrar el Consejo el Obispo de Astorga Don Pascual, que estuvo presente en las Cortes de Madrid de 1391 donde se formó el Consejo de Regencia, porque el Rey Enrique III le embargó todos sus bienes.[2]

En 1400 el Concejo de Benavente envió al Rey un 'Memorial de Agravios' en el que, después de trazar una rápida historia de la villa que había perdido su condición de Realenga cuando Enrique II se la dio al citado Fadrique, hermano suyo y luego, tras la derrota de Aljubarrota, pasó al Conde portugués Rodrigo Alonso Pimentel. Hacen una larga enumeración de quejas contra dicho Conde y las personas a su servicio.

Protestan por las elevadas rentas que exigía, por la violación de su juramento de respetar las costumbres de la villa, por el monopolio que ejercía en la venta de vino, se le acusa de apropiarse de ciertos beneficios eclesiásticos, protestan por las constantes rapiñas que hacen sus escuderos en las aldeas del entorno, se le acusa de presionar a las mujeres jóvenes a favor de los hombres de la comitiva condal, etc. Porque la justicia estaba descaradamente al servicio de sus intereses particulares pues *" después quel conde fue sennor desta villa non ovo nin ha justicia.."*, y se pide *" que el conde use de sus derechos en la dicha villa e non mas.."*.

En Lugo la situación devino en insostenible porque no solo la ciudad sino también los campesinos estaban en contra del Obispo Don Lope, cuyo apellido se desconoce, porque había aforado y enajenado tierras de la iglesia, cosa que, además, disgustó al mismo clero lucense, seguramente por hacer aforamiento a perpetuidad en favor de sus propios parientes. El caso es que el desgraciado Obispo murió asesinado en 1403.

La sentencia del Alcalde del Rey condena a 16 individuos de los que no menciona nombre que *'no comparecieron ante el tribunal en los plazos señalados..'* y a los que se acusa como *'ayudadores, defensores e partícipes de la muerte del Prelado con los principales matadores…'*. Esta mención a la 'no comparecencia' nos lleva a un pergamino del Archivo Catedralicio de Lugo del que García Conde nos dice contener una sentencia contra los vasallos de los Cotos de la Izquierda, ó sea 'del lado de acá del

1El de Adelantado Mayor de Galicia era un cargo vitalício y hereditario en la familia Sarmiento desde Enrique II, quienes recibieron tierras en Ribadávia y se hicieron Condes. Ahora lo ocupa Don Diego Pérez Sarmiento.

2En este tiempo se descubren las Islas Canarias, iniciándose la conquista y dominación española en ellas.

río Miño' en el Coto de Lugo porque se negaron a pagar los servicios del señorío debido al Obispo. Son los moradores de varias feligresías integrantes del Coto, entre ellas San Mamed de Cucos ó de Los Angeles, Saioiane de Pena (San Ioane), San Andres de Gonteríz ó Conturíz y otras.

Estos 'servicios' consistían en lo siguiente:

Por Navidad, *'un porco cebado y capons'*. Por Pascua, '*dous cabritos y una cesta de hobos'* y por San Juan de junio *'un carneiro y gallinas'*. Además, los que venían a vender leña habían de dar cada año *'un carro de leña carrexado'*, es decir, puesto en la ciudad, y los que eran foreros debían dar *'trinta colmos'*, ó sea, un carro de paja.

El caso es que se negaron rotundamente a pagar todo eso. Al frente de ellos aparece en el documento un tal Lopo López de Aguiar, cuyo apellido, curiosamente, coincide con el del anterior Obispo lucense, Don Fray Pedro López de Aguiar. Acaso fuese algún familiar, hermano ó sobrino, beneficiado previamente con un foro a perpetuidad y que con el nuevo Obispo se ve perjudicado, de lo contrario no se explica su presencia al frente de los reacios vasallos si no lo es él mismo. También es posible, aunque no probable, que la coincidencia de nombres sea solo casualidad.

Después este Lopo López se presentó al Rey Enrique III para reclamar justicia por los 'agravios e sinrazones' que les hacía el Obispo. El Prelado solicitó al Rey que nombrase un juez neutral y así lo hizo en la persona de un tal Antón Sánchez de Salamanca que vino a Lugo en calidad de 'amigable componedor' y citó a las partes. El Obispo se presentó a la convocatoria mediante un procurador pero no así los labradores, por lo cual fueron declarados en rebeldía. El pleito prosigue pero muere Antón Sánchez y el Rey nombra juez del asunto al alcalde de La Coruña, Juan Sánchez de Arévalo. Citados unos y otros, los labradores tampoco acuden, solo un tal Ruy Fernández de Vinar con una carta en donde Lopo López le daba poder para representarlos. El juez decide que esa carta-poder no es suficiente y declara de nuevo a los labradores como rebeldes y contumaces y, sin más, falla a favor del Obispo.

Lopo López se presenta en La Coruña con un amplio poder, pero ya no se le admite. De la ejecución de la sentencia se encarga a Gonzalo Ozores, el que construyó la Torre de Pambre y de la casa de Ulloa, *'o a cualquier caballero, escudero, merino ó comendero de los que andaban por el Obispado de Lugo'*, es decir, a cualquiera que dispusiese de gente armada, lo que viene a indicar que en ese momento el Obispado de Lugo no tenía Comendero.

Esto es lo que sabemos sobre el litigio contra el Obispo y suponemos que estos son los acusados de la muerte del Obispo, puesto que son, ó deben ser, los 'que no comparecieron ante el tribunal en los plazos señalados'.

El nombre de Procurador se aplica, en general, a todo el que actúa con poder de otro. En este caso se trata de un oficial público autorizado para comparecer en juicio a nombre de otro y para defender sus intereses. En la antigua Roma solo se podía actuar por medio de procurador en casos muy señalados, a saber, al pueblo, por carecer de libertad o por tutela de menores, de modo que resultaba incómodo no poder litigar ni defenderse por medio de otra persona, sobre todo estando ausente el interesado o careciendo de instrucción ó práctica al respecto, y se fue permitiendo poco a poco la presencia de Procuradores, que no tenían el carácter de empleados públicos, aunque su salario estaba establecido entre 60 y 100 mil sestercios anuales, sino que eran mercenarios contratados de entre los libertos, los esclavos y que solo se limitaban a hacer de solicitadores para con los jueces e informaban al interesado de lo que pasaba, por lo que sus funciones eran consideradas por los propios Emperadores como de un ministerio vil. Con el tiempo se fueron multiplicando las formalidades judiciales y ya había

personas versadas en Derecho y con suficiente práctica que asesoraban en diferentes asuntos, por lo que, para distinguirlos de los procuradores, mandatarios, agentes y solicitadores, se les llamó *cognitores juris* o solo *cognitores* como instruidos o experimentados en materias de derecho y de causas que derivaron en jurisconsultos. En consecuencia, los procuradores pasaron a llamarse *Domini Litium* o señores de los pleitos.

Aquel descarado reparto a manos llenas que los Trastamara hicieron a los poderosos, fue motivo de protesta en las propias Cortes, hasta desembocar en un auténtico llamamiento a la rebelión anti señorial, pues pidieron al Rey que todas las ciudades, villas y lugares concedidos a la nobleza *" por sí mismos e por su propia autoridad se puedan alçar por vuestra alteza e por la corona rreal de vuestros reynos.."*.

El asunto de la Reconquista había estado parado por más de medio siglo en razón del jugoso tributo que satisfacían los musulmanes, pero ahora supone un nuevo ideal para los caballeros de la nobleza cristiana deseosos de gloria. El Infante Don Fernando obtuvo de Las Cortes los subsidios necesarios para preparar una ofensiva contra el Reino moro de Granada, debilitado ahora por la guerra civil que desencadenó la familia Banu Sarray, conocidos como los 'abencerrajes'.

Paio Gómez de Soutomaior dirigió por encargo del Rey una misión diplomática en Tartaria con Timur-Len ó Timur el Cojo, más conocido como Tamerlán y con objeto de frenar, por vía diplomática, la expansión de los Turcos.

La tradición dice que Tamerlán tenía una piedra que sudaba cuando le mentían y Paio se limitó a no decir ni una sola verdad de cuanto le preguntaba sin que la piedra 'sudara'. Como resultado de la burla estuvo preso y recobró la libertad con el encargo de traer dos princesas húngaras para el Rey de España. En el viaje de regreso dejó embarazada a una de ellas y como castigo el Rey le condenó a muerte, pero luego debió de perdonarle tamaña ofensa y le obligó a contraer matrimonio con ella sin posibilidad de divorcio. De este matrimonio nació una hija que luego, según Vasco da Ponte, el biógrafo de los Andrade, casó con un hidalgo gallego de nombre Martín de Xunqueiras.

Enrique III 'el doliente' muere en 1406 con solo 27 años cuando preparaba la guerra contra el rey moro de Granada siendo sepultado en la Capilla de los 'Reyes Nuevos', acaso por ser de otra dinastía, en la Catedral de Toledo. Le sucede, con apenas dos años de edad su hijo Juan II, por lo que se hace cargo de la Regencia su madre, Catalina de Gante y Lancaster y su tío el Infante Don Fernando de Antequera, hermano de Enrique III y futuro Rey de Aragón a partir de 1412.

Como consecuencia de la muerte del rey Enrique III, Payo ó Páio Gómez de Soutomaior pudo deshacerse de su esposa húngara recluyéndola para siempre en la Torre de San Tomé de Cambados y se dispuso a rehacer su vida. Contrajo un nuevo matrimonio con Doña María de Mendoza, una sobrina del nuevo Arzobispo de Compostela, Don Lópe de Mendoza, de la que tuvo a Sueiro Gómez de Soutomaior. Viuda, María de Mendoza heredó la Torre de San Tomé y volvió a casar con Don Enrique Enríquez de Guzmán, Conde de Castronuevo y Señor de Santo Tomé y Portonovo.[1]

1 La villa de Cambados se compone del propio Cambados, del citado San Tomé y de Fefiñanes. La fundación de Cambados como tal, se atribuye a dos paisanos de tierra de Camba, después señorío de los Condes de Monterroso, y propiedad de la Encomienda de San Juan. Cedido después por la Mitra a los Condes de Monterrey, pasó a los Duques de Alba los cuales tenían su casa solariega en Los Pazos.

Suéiro Gómez casó con la regia dama Doña Leonor Vázquez de Insua, a la que asesinó en el castillo de Bembibre de camino hacia Castilla. Sueiro ahora gobernaba sobre 400 vasallos tras incrementar el patrimonio de la Casa mediante un nuevo y conveniente matrimonio del que nació Fernán Iáñes de Soutomaior.

Don Lópe de Mendoza llegó al Arzobispado de Santiago procedente del Obispado de Mondoñedo trayendo consigo a dos sobrinos a uno de los cuales había nombrado ya Pertiguero Mayor de Compostela sin haber averiguado que tal cargo era disputado nada menos que por Fadrique Enríquez de Castro, el hijo de Pedro Enríquez e Isabel de Castro, Conde de Trastamara y Lemos y Duque de Arjona (Monterroso), y por Ruy de Moscoso.

La primera prioridad de la Regente Catalina en nombre de su hijo Juan II es recuperar el Condado de Trastamara. Para ello no duda en desatar las viejas rencillas familiares latentes pero contenidas con alianzas y matrimonios convenidos.

Fefiñanes, asegura Don José Rodríguez, de quien copiamos estos datos, trae su nombre del Duque gallego de nombre Obelerino, del que derivan los Vilariños. Acabó siendo de San Rosendo, que donó los bienes a su Monasterio de Celdanova.

49.- Juan II.

El carácter débil del nuevo monarca despertó las ambiciones de la nobleza, entre ellos, los Infantes de Aragón, Don Fernando y Don Enrique, hijos de Fernando de Antequera, pero, sobre todo, del Condestable Don Alvaro de Luna a quien el Rey, al llegar a la mayoría de edad, entregó las riendas del estado.

Se planteó una abierta confrontación entre Alvaro de Luna, los Infantes de Aragón y la Nobleza Nueva castellana. Esta pugna fue presentada por el Condestable como una disputa entre los Reinos de Castilla y Aragón porque los Infantes fueron vistos como unos peligrosos extranjeros que se aliaron con los Ricos Hombres castellanos en contra del poder de Don Alvaro. El infante Don Enrique llegó al extremo de apoderarse de la persona del Rey, que recobró la libertad por mediación de su Valido, Alvaro de Luna, cosa que afianzó, aún más, su influencia sobre el monarca lo que le permitió doblegar el orgullo de la nobleza. Tras consolidar su posición, el Condestable emprende una campaña contra Granada, aunque solamente para ganar simpatía.

Durante una visita que en 1427 el Infante Don Enrique hizo a Compostela, fue invitado especial del Señor de Andrade, Don Nuño Fernández, 'Freyre', de Andrade quien lo alojó en su Pazo de Pontedeume y le agasajó durante mucho tiempo con todo su numeroso séquito. Como esto le salía muy costoso, el de Andrade impuso a sus vasallos el contribuir con el sostenimiento de los personajes invitados, cosa que a sus vasallos no les hizo ninguna gracia.

En 1419 ocurrió el asesinato del Obispo de Orense Don Francisco Alfonso. Enfrentado con sus vasallos, el pueblo se alborotó y el Prelado hubo de refugiarse en la Catedral donde le tuvieron sitiado. El asunto debió ser contra algunos nobles porque los cabecillas eran un Regidor llamado Diez de Espinosa, un tal García Díaz de Caguerniga y Pedro López Mosquera, Alférez Mayor de Don Fadrique, el Duque de Arjona y Conde de Tastámara. La crónica del obispado de Orense dice que sosegado el tumulto, el Obispo no desistió en vindicar sus derechos y en ocasión de una visita pastoral, el escudero de Pedro López, un tal Lope de Alongos, y otros criados esperaron al Prelado una legua abajo de Orense a orillas del Miño y le precipitaron en el sitio que llaman Pozo Meimón, donde se ahogó.

Estando ausente el Arzobispo Lope de Mendoza, el pueblo compostelano volvió a sublevarse y negar el Señorío del Prelado. Por el memorial de quejas que envía al Papa Martino V sabemos que los cabecillas de esta nueva Hermandad fueron Ruy de Moscoso, 'el tuerto', caballero que había sido canónigo de la catedral y ahora se dedicaba a actividades bélicas, un tal N. Carneyro, sastre, Gutiérre Fernández, carnicero, Jacobo, guarnicionero, Fernando Fresno, sastre y Diego Pérez, zapatero.

Por miedo a Ruy Moscoso y su Hermandad, el Arzobispo Lópe de Mendoza nombró Comendero del Arzobispado a Fadrique Enríquez de Castro, el Duque de Arjona, ignorando a Paio Gómez de Soutomaior, el marido de su sobrina.

Fadrique ya dijimos que era hijo de Pedro Enríquez, Don Pedro de Castilla, e Isabel Fernández de Castro. Con motivo de la campaña contra Aragón y por razones confusas, acaso por oponerse a Alvaro de Luna, Juan II le puso preso en el castillo de Peñafiel donde murió sin sucesión por 1440.

Sus posesiones castellanas y el Condado de Trastamara revirtieron a la corona pero sus posesiones gallegas volvieron, tras un pleito de 40 años, a su hermana Beatriz, viuda de un caballero de apellido Dávalos y, en consecuencia, recluida en un convento, del que salió ahora para casarse con Pedro Alvarez Osorio, conocido como 'Perálvarez',

25 años más joven que ella y nuevo Conde de Lemos. De este matrimonio nació Isabel de Castro, futura esposa de Don Pedro Pardo de Cela.

Viudo de Beatriz, Pedro Alvarez Osorio, Señor de Cabrera y Rivera y Conde de Lemos tuvo dos hijas bastardas, Beatriz e Isabel, que son las que heredaron el título de Lemos y dan origen a los llamados 'los Castro de nueva raza' y origen de los Bermudez de Castro.

Sabedor el Concello de Ferrol que Juan II estaba a punto de confirmar los privilegios de la Casa de Andrade sobre el señorío de la ciudad, y descontentos con las tropelías de Nuño Freyre de Andrade II y de su hijo Pedro Fernández de Andrade, en 1432 solicitaron audiencia en Zamora con el Rey para mostrarle y pedir confirmación de aquel especial privilegio de Sancho IV en donde se les autorizaba a ir contra la mismísima corona si se vulneraban sus derechos, y aún el otro, de Fernando II, confirmando el anterior, pero los emisarios ferrolanos no fueron ni siquiera recibidos.

Pedro Padrón y otros ediles de Ferrol, en representación de la villa, convocaron un Notario y, a las puertas de la propia ciudad de Zamora, consignaron un escrito en donde hacían constar la negativa del Rey a recibirlos e impartir justicia y manifestaban al rey que no aceptaban el señorío si antes el rey no castigaba y remediaba los muchos males causados por los Andrade, y que, además, *" la villa de Ferrol pertenece a la corona real de Nuestro Señor el Rey.."*.

Tan pronto regresó Pedro Padrón a Ferrol con las noticias del desaire y la consiguiente protesta, los vecinos se pusieron en armas y arrojaron de la villa a la gente de los Andrade, constituyéndose en Hermandad para la defensa de sus derechos comunales y resistir a la Casa de Andrade y demás señores feudales.

Se dijo que esta Hermandad estaba integrada por un 'puñado de locos', por lo que fue, despectivamente, llamada 'Hermandad de locos'. Puñado de locos, tal vez, pero estos primeros 'Irmandiños' ó 'Hermandinos' llegaron a ser más de 3000 los hombres que juraron no retroceder jamás ante las huestes del opresor. Luego se les unieron los vecinos de Coruña, Pontedeume y Villalba, señoríos todos de los Andrade, con lo que llegaron a ser más de 10000 'Irmandiños'.

Como jefe eligieron a Ruy Sordo ó Roi Xordo, un hidalgo coruñés, que primero atacó el castillo de Moéche, poniendo en fuga a Nuño Freyre. Derribado este primer castillo por los Irmandiños, persiguieron a Nuño hasta Puentedeume de donde volvió a huir y ellos talaron y arrasaron sus propiedades. Perseguido por los Irmandiños, le buscaron en Monfero, donde arrasaron todo, pero Nuño consiguió refugiarse en Compostela.

Sabedor el Rey de semejante discordia, comisionó al Arzobispo de Santiago Don Lope de Mendoza y al de Cuenca, por ser natural de Mondoñedo, para negociar con los Irmandiños y tratar de sosegarlos *" sin rompimiento ni escándalo.."*. Reunidos los negociadores en Betanzos, no se consiguió nada porque Roi Xordo amenazó con ir sobre la misma Compostela si no se le entregaba la cabeza de Nuño Freyre de Andrade, 'O Malo'.

Al cabo de un mes, los Irmandiños acosaban, aunque infructuosamente, a Compostela que, preparada para la defensa con tropas del Arzobispo y del de Andrade, los rechazó y éstos se retiraron a Betanzos. Sitiaron el Castillo de Andrade, donde estaban la esposa e hijos de Nuño Freyre, cuando fueron atacados y vencidos por las tropas combinadas de Nuño, del Arzobispo y las castellanas del Corregidor, muriendo la mayoría en el combate y sus cabecillas fueron ahorcados.

Así terminó en 1437 la que podríamos llamar *'primera guerra irmandiña'*, el primer intento serio del pueblo contra la aristocracia, iniciado por una villa que vio como,

una vez más, se pisoteaban sus derechos al ser ignoradas, despectivamente, sus justas y naturales pretensiones de justicia y pisoteados sus especiales privilegios.

Nuño Freire de Andrade murió ese mismo año y sus posesiones pasaron a su hijo ó nieto Fernán Pérez de Andrade II, quien muy pronto, por motivos muy poco claros, entró en problemas y atacó a traición en su castillo de Ortigueira a su primo y vasallo Alonso de Lanzós.[1]

El de Lanzós era señor de cuatrocientos vasallos y mantenía muy buenas relaciones con el Señor de Suevos, cerca de Betanzos y vecino del de Andrade con quien mantenía problemas de fronteras. Derrotado en Ortigueira, su castillo fue derribado y pudo huir al de As Mestas que también perdió. En este momento, Alonso de Lanzós juró acabar con la Casa de Andrade.

Don Gómez Pérez das Mariñas, señor de Suevos había sido, de niño, paje del Infante y luego Rey Juan II. Después se hizo muy famoso al destacar como maestro de armas e invencible ganador de torneos.

La fortaleza de Suevos dominaba todo el valle de Betanzos y desde ella gobernaba sus feudos de la misma forma despótica que lo habían hecho sus antepasados y nadie se atrevía a salir de la villa por miedo a las tropelías de los soldados de Gómez Pérez. Los hombres que debían trabajar el campo tenían que ir armados y en grupos, de al menos veinte, con vigilantes que los avisasen de la presencia de las huestes del de Suevos. Pero, sobre todo, las mujeres de buena presencia porque invariablemente acababan en los serrallos del Sultán ó de los 'mawlas' de Granada quienes tenían gran preferencia y pagaban bien por las muchachas de cabellos rubios y piel blanca.

Para controlar mejor sus dominios, Gómez Pérez das Mariñas tenía a su servicio a cuatro asesinos, llamados 'Os Esquerdos' quienes rapiñaban para su señor a la vez que hacían 'trabajos' por su propia cuenta con total impunidad.

Fruto de unos antiguos problemas fronterizos cuyo origen no recordaban ninguno de ellos, mantenía con Fernán Pérez de Andrade II una guerra sorda basada en el prestigio personal de cada uno y consistente en importunarse mutuamente las tierras, cortando, quemando, talando y matando vasallos.

Otro importante Feudal gallego, Alvar Páez de Soutomaior era sobrino de aquel sonado Paio Gómez de Soutomaior y sus mesnadas incluían setenta lanzas y más de 2500 peones. Eran vasallos suyos Don Diego Sarmiento, señor de Sobroso, Don Gregorio Valladares en Vigo, Don Tristán de Montenegro en Pontevedra y muchos otros señores más pequeños. A excepción del Condado de Ribadávia, con quien mantenía desavenencias y que pertenecía entonces al Obispado de Tuy, el resto del Obispado era prácticamente suyo.

Los Condes de Ribadávia venían siendo vinculéiros del cargo de Adelantado Mayor de Galicia y mantenían con el de Soutomaior una pueril disputa sobre cual de las dos casas era más importante. La de Soutomaior era mucho más antigua y eso lo sabían ambos, pero Alvar les acusaba de tener origen judío. En realidad, el motivo de las rencillas era que una cuñada del Conde de Ribadávia había tenido un hijo bastardo del padre de Don Alvar, al cual habían metido en el seminario a estudiar para clérigo.

---

1 La fecha de fundación de la villa de Ortiguéira se ignora, pero hay restos de antiguas murallas y en una loma cercana hay restos de una fortificación. La villa goza de privilegios especiales desde Alfonso X y confirmados por sus sucesores. Uno de ellos, el ser considerados ***Hijosdalgo*** todos sus moradores y estar eximidos de todo tributo, excepto el debido al Rey como reconocimiento de su señorío sobre la villa.

Como consecuencia de aquella latente rivalidad, la cosa fue prosperando, terminaron por acudir a las armas y comenzaron a 'correrse' las tierras mutuamente, matando gente y arrasando las cosechas. Decidido a acabar con la situación de una vez por todas, Alvar armó a todas sus huestes y fue sobre Ribadávia que cayó en sus manos, se trajo preso al Conde, al que iba extorsionando día a día con la promesa de libertad. Primero le sacó la villa de Salvatierra y después la propia Ribadávia.

Así pues, Don Alvar Páes de Soutomaior vivía ahora odiado por todos sus vasallos y enemistado con el Obispo de Tuy, Don Luis Pimentel, pero tranquilo, con su mujer María de Ulloa, natural de Cambados, pero no tenían hijos.[1]

Pensando en la transmisión del Mayorazgo de Soutomaior eligieron a aquel medio hermano de Don Alvar habido de los amoríos de su padre con aquella dama cuñada del Conde de Ribadávia que estaba estudiando en Tuy para clérigo.

Los informes que tenía Don Alvar sobre su hermanastro de 19 años le decían que era *'muy mañoso, franco y sufrido'*, que lleva bien los estudios pero que su temperamento y su disciplina casaban mejor con un hombre de armas que con un clérigo. Pidieron permiso al Rey y prohijaron a Pedro Alvarez de Soutomaior, muy pronto conocido como Pedro 'Madruga'. Su aparentemente escasa fe ya había naufragado por entonces como consecuencia de la desventura de haber sido hijo ilegíimo, se extingue la última ilusión y comienza a florecer la amargura con la que se endurece su corazón. Pero ahora, de pronto, puede tener en su manos el poder que siempre había envidiado, para hacer de su persona el hombre noble por nacimiento y para lo que posee el indiscutible talento y la preparación necesarios. Hijo de hombre noble en el cuerpo de una dama pueblerina, su futuro era tan predecible como la de los cientos de muchachos en su misma situación, que, salvo si seguía la carrera eclesiástica, sería un infanzón sin una profesión estable, experto en el ocio, se casaría jóven y tendría un montón de hijos, su talento quedaría eclipsado en la brutal lucha por la existencia y viviría en los límites de la pobreza. La ambición es una carga extraña, pero no más extraña que la que los demás nobles ejercían para sí mismos, poder y hermosas mujeres, pero cada hombre se labra su propia condena y otros, mucho más nobles que él, ya habían soñado con ilusiones mucho más bajas que las de el jóven Pedro Madruga.

De esta época data otro caballero gallego llamado Rodrigo de Villandrando, señor de Entrimo, cerca de Terrachan en Orense y hacia Portugal. Parece que este caballero estuvo al servicio del Rey Carlos VII de Francia y, vuelto a España, entró al servicio de Juan II como experto soldado, por lo que el rey le nombró Conde, dándole la villa de Ribadeo y a sus herederos el especial privilegio de comer a la mesa del Rey todos los primeros de año, ocasión en que el Rey le regala el traje que ese día lleve puesto.

De esta distinción disfrutaron, desconocemos si hasta hoy, sus descendientes, los Condes de Ribadeo y Salinas, Marqueses de Alenquer y Duques de Hijar.

La razón de semejante privilegio es confusa, aunque es evidente que Rodrigo tuvo que hacer un gran servicio al Rey, acaso le salvó la vida al descubrir una conspiración contra el monarca. La versión más creíble y lógica es la de Benito Vicetto quien nos dice que, conspirando los nobles contra el Rey, le ofrecieron un banquete, con animo de asesinarlo, el día 1º de año de 1441. El rey asistió y en medio del ágape llegó el

1Podría suponerse que la razón de la infertilidad radicaría en que ellos eran primos carnales y sus padres también lo eran porque sus abuelos habían sido hermanos, pero los acontecimientos posteriores demuestran que el infértil era el propio Alvar, porque después María de Ulloa todavía tuvo dos hijos.

caballero Rodrigo y, alegando hablar con el rey, lo llevó a un gabinete aparte. Ante la tardanza del rey en regresar, los conjurados entraron en la estancia, encontrando a Rodrigo vestido con los ropajes del rey en tanto éste había huido vestido con las ropas de Rodrigo. Los nobles comprendieron que habían sido descubiertos y, allí mismo, entre todos, mataron a Rodrigo de Villandrando, de ahí el real privilegio otorgado a sus descendientes.

En 1445 consigue Santiago su condición de ciudad Realenga, según Real Cédula de Juan II dada en Arévalo. El de Coruña debió ser del mismo tiempo pues en un escrito de 1446 del Arzobispo de Santiago que trata de los derechos mortuorios que debían pagarse en Coruña, que ya recibe el nombre de 'Cidade' .

Este asunto de los derechos mortuorios causó un gran pleito con motivo de verse despojada una viuda, *'hasta de sus ropas'*, para pagar los funerales de su difunto marido, cosa que llegó a merecer la atención del propio Papa, que reprendió a los culpados en el asunto, el Cura Párroco de Santo Tomás de Coruña, al Presbítero de Mellid, al Vicario eclesiástico y al mismo Arzobispo, todos ellos censurados por el Papa *'por actuar de forma inicua..".*

Otros caballeros gallegos de la época tuvieron cierta importancia en la conquista de las Islas Canarias.

Las islas de Lanzarote y de La Afortunada (Fuerteventura) fueron conquistadas a los 'Guanches', ó 'Guanges', por un caballero francés llamado Betancourt, vulgarmente, Betancoro. Los Peraza, caballeros gallegos, ó descendientes de gallegos, fueron los conquistadores de Hierro y La Gomera, pero quedaban tres islas, las más difíciles de tomar.

Juan II había contraído matrimonio con María de Aragón, de cuya unión nació un hijo, el futuro Enrique IV [1]. Casado Juan II en segundas nupcias con Isabel de Portugal, los nobles intrigan con ella y consiguen que el rey destituya a su Valído Alvaro de Luna, que es hecho prisionero y ajusticiado en Valladolid en 1453. Del segundo matrimonio del Rey nacieron la futura Reina Isabel y un hijo, el Infante Don Alfonso.

Al año siguiente muere el Rey Juan II. En su testamento establece que, sucesoralmente, primero su hijo Enrique y los hijos de éste, segundo Don Alfonso y tercero, su hija Isabel.

Juan II hace esto haciendo uso de una facultad que otorgan las leyes llamada *'substitución testamentaria'* por la que el testador dispone sucesivos llamamientos para el caso de que el preferido no llegue a heredar por causa involuntaria ó por renuncia de la herencia.

1Según el cronista Alonso de Palencia la reina María *'no halló en el matrimonio el menor goce'*. Murió joven y en forma bastante extraña por lo que no es inverosimil la sospecha de que pudo haber sido envenenada.

50.- Enrique IV.

Sube al trono en 1454, a los 30 años de edad, Enrique IV, displásico, según Don Gregorio Marañón, y apodado 'el Impotente'. La imagen que nos ha quedado de este Rey es deplorable, aunque en justicia hay que decir que la propaganda que le hicieron los cronistas de los Reyes Católicos fue totalmente adversa.

Rey, por la gracia de Dios, de Galicia, León, Castilla, Toledo, Sevilla, Córdoba, Murcia, Jaén, del Algarve y de Algeciras y Señor de Vizcaya y de Molina, Enrique IV parece que era más corpulento de lo normal para la época, gordo y rubio. A consecuencia de un accidente tenía la nariz aplastada. Era amante de la música y de la cultura por lo que siempre se rodeaba de eruditos moros y judíos y él mismo se sentaba en la intimidad al estilo oriental y su guardia personal estaba formada por moros.

Tras repudiar, por estéril, a su esposa Doña Blanca de Navarra, con quien se casara a los 16 años, contrae matrimonio con Doña Juana de Portugal, hermana del rey portugués Alfonso V. El primer matrimonio del monarca es un fracaso nupcial porque, dice Alonso de Palencia *'empezaron a circular atrevidos cantares y coplas de palaciegos ridiculizando la frustrada consumación del matrimonio y aludiendo a la mayor facilidad que Don Enrique encontraba en sus impúdicas relaciones con sus cómplices. Era el principal de ellos D. Juan Pacheco'*.

En realidad, su primer matrimonio fue anulado en 1453 por el Obispo de Segovia. El acta de anulación dice que el matrimonio real no fue consumado, según atestiguan *'dos dueñas honestas, matronas casadas y expertas en opere nuptiale que, bajo juramento declararon, despues de catar a la princesa, que estaba virgen incorrupta como había nacido'*. Que *'de los trece años que duró el matrimonio los reyes cohabitaron solamente durante tres sin lograr llevar a cabo la conjunción sexual, a pesar de que 'el príncipe* (se) *había dado* (puesto a la) *obra con verdadero amor y voluntad y con toda operación a la cópula carnal' y a pesar de que se le procuraron todos los auxilios posibles, 'así por devotas oraciones a nuestro Señor Dios hechas, como por otros remedios'*. El cronista Mosén Diego de Valera, hijo del médico personal de Juan II, dice que *'el Rey y la Reina durmieron en una cama y la Reina quedó tan entera como venía, de que no pequeño enojo se recibió de todos.'* Y la Crónica de Juan II dice que la princesa *'quedó tal cual nació, de* (lo) *que todos tuvieron gran enojo'*.

En la sentencia se comenta que el príncipe tenía relaciones frecuentes con mujeres de Segovia, las cuales fueron visitadas por *'una buena, honesta y honrada persona eclesiástica'* que bajo juramento informó que el real amante *'había habido en cada una de ellas trato y conocimiento de hombre a mujer, así como cualquier otro hombre potente, y que tenía una verga viril firme, y daba su débito y simiente viril como otro varón, y que creían que si el dicho señor Príncipe no conocía a la dicha señora Princesa, es que estaba hechizado o hecho otro mal, y que cada una le había visto y hallado varón potente, como otros potentes'*.

Para acallar los rumores sobre su supuesta impotencia, y tras la evidencia del primer matrimonio, Enrique IV anuló en su propio beneficio y de un solo plumazo la antigua y enojosa ley que prescribía que el matrimonio real había de 'consumarse' en presencia de notarios y testigos y dispuso celebrar su primera noche de estas segundas nupcias en total intimidad. Por esto, y porque solo después de siete años de matrimonio

tuvo una hija, Juana, la legitimidad de la Infanta fue puesta seriamente en duda y el Rey la hizo jurar por toda la nobleza a pesar de la oposición de muchos nobles.[1]

De hecho, el segundo matrimonio del monarca ya se venía negociando aún antes de la anulación del primero y, como sostiene D. Gregorio Marañón, no parece lógico que el monarca se prestara a tal amaño de no saberse capaz de consumarlo, según se deduce de las palabras con que se dirige a sus prelados y caballeros, *'como yo esté sin mujer, sería gran razón de casarme, así por el bien de la generación que me suceda en estos reinos, porque mi real estado con mayor autoridad se represente'*. No sabemos como se resolvió este segundo lance y en cuanto a su nueva vida conyugal las noticias que tenemos son inciertas porque, al comentar sobre el asunto, ya predominaban las razones políticas por estar en juego el asunto de la legitimidad de su hija Juana.

El caso es que cuando conoce a Juana de Portugal, de solo 16 años y muy hermosa Enrique no parece feliz y contento ya que, según Palencia, *'no era su aspecto de fiestas ni en su frente brillaba tampoco la alegría.'*

El trasfondo del asunto parece ser el fundado temor de la nobleza ante el rumor de que pensaba casar a Juana con el heredero de la corona de Portugal, con lo cual se unirían Portugal, Castilla, León, Galicia y otros estados, lo que, a saber por qué, les parecería algo muy grave.

La nobleza castellana le presentó un ultimátum al rey Enrique para que desheredase a su hija y nombrara heredero a su medio hermano Alfonso. Carente de autoridad, contando con pocos amigos y acaso demasiado presionado, el rey accedió a arreglar un futuro matrimonio entre su hija y su hermanastro y dejar zanjada la cuestión dinástica.

El rey nombra como favorito al citado Juan Pacheco, Marqués de Villena, y luego, por influencia de su esposa Doña Juana, a Beltrán de la Cueva, caballero apuesto y, por atribuirse a él la paternidad de la Infanta Juana, ésta recibió el sobrenombre de 'La Beltraneja'.

Parece que efectivamente Juana sí fue hija legítima del Rey, pero fue víctima de la feroz ambición política de la nobleza que, una vez más, buscaba debilitar el poder real para lo cual primero se apoyaron en Don Alfonso y luego en Isabel, con la esperanza de dominar a quien ellos hubiesen elevado al trono.[2]

Enrique IV, abandonado a la afición cinegética y a las diversiones, abandonó la dirección del Reino en manos de gente inexperta, hasta el punto que firmaba decretos sin tan siquiera leerlos. Así, y en el colmo de la desidia, llegó a autorizar a ciudadanos particulares para acuñar moneda en sus propias casas, de modo que, de haber cinco

---

1Sabemos, por documentado, el ritual de *'consumación'* del matrimonio real porque el mismo M. Diego de Valera nos describe así la noche de bodas de los futuros Reyes Católicos, *'el príncipe y la princesa consumaron su matrimonio. Y estaban a la puerta de la cámara ciertos testigos puestos delante, los cuales sacaron la sábana que en tales casos suelen mostrar, además de haber visto la cámara do se cerraron'*. El parto de las Reinas era, por supuesto, todo un acontecimiento. Por tanto había de ser presenciado por toda una serie de testigos *oficiales* que en número de hasta treinta se agolpaban en la estancia donde habría de tener lugar el alumbramiento, que podía demorarse días. Las comadronas eran cacheadas a conciencia para evitar la posible suplantación del recién nacido y la real parturienta era observada con total meticulosidad, cosa que, lógicamente, les molestaba sobre manera.

2Esta es la opinión más generalizada pero también se debe suponer que Isabel intrigó cuanto pudo porque se aprovechó de los nobles para lograr su objetivo y ser reconocida como legítima heredera.

fábricas de moneda, de golpe se pasó a 150, con lo que, al haber exceso de circulante, los precios de las cosas se multiplicaron por seis con los consiguientes pleitos y tumultos, fruto, una vez más, del descontento general. Como consecuencia, privaba la ley del más fuerte y toda una nube de malhechores infestó los caminos.

Para colmo, el propio rey llevaba una vida escandalosa. Tuvo amores con Doña Giomar de Castro, 'la lusitaneja', hija natural de Don Alvaro de Castro, Conde de Monsanto, doncella de la reina, mujer bellísima pero excesivamente ambiciosa e intrigante, a la que hubo de mantener en Guadalupe tras una auténtica pelea que ésta mantuvo con la mismísima Reina. Tras expulsar del cargo a la Marquesa de Guzmán que lo ocupaba, llegó a poner de Abadesa, en el convento de San Pedro de las Dueñas en Toledo, a Catalina de Sandoval, una ramera conocidísima en la corte.

Por otro lado está la supuesta homosexualidad del rey. Los comentaristas reales hacen frecuente alusión a sus *'corrompidas costumbres, obscenidades y deleites de su depravada vida'*. Dado su aparente rechazo a las mujeres, su sobriedad en la comida y ostentación, parece que se refieren a otros vicios, como el *'vicio nefando'* del que se acusa a Enrique IV. El caso es que los innumerables enemigos del Rey lo acusaron de todo lo acusable, entre otras cosas, de afeminado. El citado capellán Palencia, demasiado inclemente con el monarca como para ser creíble, dice que el preceptor que le puso Don Alvaro de Luna cuando adolescente, Don Juan Pacheco, mantenía con él relaciones inconfesables que luego éste pretendió hacer extensivas al Príncipe Don Alfonso. Describe su debilidad por un joven de nombre Gómez de Cáceres al que colmó de favores por *'su arrogante figura, su belleza y lo afable de su trato'*, y la misma pretensión le atribuyó con Francisco de Valdés, quien lo rechaza por lo que hubo de huir de la Corte, más fue perseguido y encerrado en una cárcel secreta, aunque luego aparece el Rey tratando de casarlo con Doña Giomar de Castro. Lo mismo con Miguel de Lucas, futuro Condestable, que hubo de huir a Valencia. Finalmente, el mismo Don Beltrán de La Cueva se incluye en este grupo de favoritos sospechosos. En lo que coinciden las crónicas es en su afición a reunirse en los acotados reales de Segovia y El Pardo con hombres de mal vivir, donde, después de cazar, *'se entregaban a costumbres infames'*. Sin duda es evidente su afición por los moros que integraban su guardia personal, a los que imitaba en el vestir y que, según el mismo cronista, '*corrompían torpísimamente mancebos y doncellas'*.

Para colmo, el escabroso asunto de la supuesta inducción del Rey al adulterio de las propias Reinas. Aunque cueste creerlo, verdad o, con mayor seguridad, simple mentira, el rumor corriente en la época era que el rey incitaba a sus esposas a entablar amores ilícitos con personajes de la Corte, a lo que Doña Blanca se negó rotundamente y que Doña Juana se opuso al principio, pero ante la insistencia de su real esposo, y a pesar de solicitar ayuda a su hermano el Rey de Portugal, hubo de condescender y aceptar a Don Beltrán, Duque de Alburquerque, ascendido a Mayordomo de Palacio y preferido del Rey, sobre quien recayeron todas las sospechas. Según Mariana, solo es *'una fábula que se forjó en gracia a los Reyes Don Fernando y Doña Isabel'*, cosa que también admiten otros historiadores.

El gran problema de Doña Juana, la triste reina, es haber tenido como oponente a Isabel La Católica y, aunque la defendió el degenerado Enrique IV, la condena ha sido unánime y se la ha tachado de mujer liviana responsable de semejante caos que derivó en guerra civil. Sobre ella se forjó, con evidente intención política, todo un mito basado en deslegitimar a su hija para la sucesión, hasta el punto de admitir que *'fuera o no fuera Juana fruto del pecado, es evidente que Isabel pudo creer, y creyó honradament,e que lo era'*.

No terminan aún los problemas de la reina porque en 1467 es entregada por el inicuo Enrique IV como rehén al Arzobispo de Sevilla que la recluye en el castillo de Alaejos. El mismo Palencia nos dice que *'el propio Arzobispo perdió el seso por ella'* pero parece que quien logró seducirla fue un sobrino de éste prelado, de nombre Don Pedro de Castilla, el Mozo, bisnieto de Pedro el Cruel. Embarazada, *(de este amante tuvo la Reina dos hijos Apóstol y Pedro)*, huye de Alaejos. Firmado el Pacto de Guisando la dejan en paz, aunque viviendo con Don Pedro, quien *'la daba algunas veces de palos'*, hasta su muerte en 1475 a la edad de 36 años.

No hubo duelo por su muerte, ni en Portugal ni en Castilla. Los cronistas de la época se refieren a ella con desprecio y la mayoría de los modernos coinciden en tan implacable juicio.

Para complicar aún más la cosas, Pío II nombra en 1460 nuevo Arzobispo de la opulenta Compostela a un Deán de Sevilla de solo 20 años de edad y de nombre Alonso de Fonseca II. Pedro Alvarez Osorio, Conde de Trastamara y Lemos, esperaba que el nuevo Arzobispo fuera un canónigo e hijo bastardo suyo de nombre Luis, aunque no parece ser hermano de Beatriz e Isabel.[1]

Por su parte, Bernal Yáñez de Moscoso, Conde de Altamira, tras un fracaso matrimonial con Juana de Luna, aspiraba él mismo al cargo de Arzobispo. El caso es que ambos Señores pusieron a sus mesnadas en armas para oponerse a la llegada del nuevo Arzobispo.

Viendo la situación, el Arzobispo de Sevilla Alonso de Fonseca I, tío del joven Fonseca nombrado para Compostela, propuso al Papa Pío II el intercambio de Sedes que éste autorizó, quedando el joven Fonseca en Sevilla y viniendo él a tomar posesión de la Archidiócesis al frente de un pequeño ejército para poner cerco a Compostela, en manos del de Trastamara empeñado aún en mantener la candidatura de su hijo Luis.

El Arzobispo negoció y obtuvo el apoyo de los Señores de Moscoso, los de Lemos (familia Lemos), los Ulloa y el de Sotomaior y, tras un año de sitio, y ya apaciguados los opositores, Alonso de Fonseca I ve el camino libre para la toma de posesión de la Sede Compostelana por parte de su sobrino, pero éste rehusó ahora entregar la Sede Sevillana, y menos a cambio de la de Compostela, amparado en que la ciudad de Sevilla se dividió en dos bandos parcializados, por el tío los mayores y los jóvenes por el sobrino. [2]

Así pues, desoyendo las órdenes de Enrique IV y aún más las del mismísimo Papa, se mantuvo en la Mitra Sevillana hasta 1464 en que, finalmente, se resignó a venir a Compostela en compañía de su madre Catalina de Fonseca, ahora viuda de Diego González de Acevedo, Contador Mayor de Castilla.

Entre tanto, la osadía de los Nobles, encabezados por Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo y por Juan Pacheco, Marqués de Villena y Maestre de la Orden de Santiago, ante la evidente debilidad del rey, culminó en la llamada 'Farsa de Avila' con la deposición de Enrique IV, en efigie, (un muñeco) en 1465 y proclamar como sucesor a su hermanastro Alfonso, de solo once años, hermano de la princesa Isabel e hijos ambos del segundo matrimonio de Juan II con Isabel de Portugal, hecho que, de alguna forma, daba carácter oficial a la pretendida ilegitimidad de su hija Juana y viene a demostrar el

1De no ser bastardo, este Luis sería hijo de su esposa Beatriz Enríquez de Castro y hermano de Isabel de Castro y, por tanto, cuñado de Pedro Pardo de Cela, todo es posible.

2De ahí surgió la frase ***'El que fue de Sevilla perdió la silla'***.

enorme poder que todavía tiene la nobleza castellana, aparentemente empeñada en alejar a la corona de Aragón. [1]

Asegurada tan precariamente la Mitra Compostelana, en 1464 llegó el nuevo Arzobispo Alonso de Fonseca II acompañado de su madre, sus hermanos, Luis, Aldonza y María y una mesnada de soldados para ir tomando posesión de las fortalezas de Catoira, Terra de Montes, Lobeira, Rodeiro, Barreira, Rocha Branca, Rocha Forte, Mesía, Cira, Benquerencia y Borraxeiros y las villas de Pontevedra, Caldas de Reis, Muros y Noia.

Venían muy ufanos y dispuestos a imponer su autoridad con una tropa bastante prepotente, al mando de un Arzobispo imberbe y demasiado inexperto como para aprovechar la precaria estabilidad asegurada por su tío.

Nada más tomar posesión pretendió quitar poder al Pertiguero Mayor, cargo 'vinculeiro' de la familia Moscoso y ocupado, precisamente y nada menos, que por Bernal Iáñes de Moscoso, el pretendiente a la Mitra apaciguado por su tío. Al mismo tiempo, uno de los capitanes del Arzobispo puso preso en Muxía, villa perteneciente a Bernal, a uno de los criados de éste.

La respuesta es inmediata y el de Altamira no vacila en caer con veinte hombres sobre Muxía y apresó al capitán y a la tropa del Arzobispo quien se encontraba descansando en Noia. A la mañana se presenta Bernal en Noia con 100 hombres armados y sin hacer ningún ruido rodearon la residencia del Arzobispo Fonseca II. El feudal entró en ella y cogiendo al Prelado por la barba lo sacó de la cama.

Lo tuvo preso durante dos años en el castillo de Vimianzo, primero en una jaula y luego en una chimenea, en tanto no se pagasen las quinientas doblas de oro que exigía por su libertad. La madre del Prelado quiso apelar al tesoro de la Iglesia del Apóstol pero se lo impidieron los canónigos y ella los mandó encerrar a todos en las bóvedas de la Catedral, entró en el 'Arca Operi Beati Jacobi' y tasó en venta las lámparas del Altar Mayor y otros objetos sagrados.[2]

Al día siguiente, 22 de julio de 1466, llegó Bernal a Santiago al frente de 4000 hombres para exigir la libertad de los canónigos. Sus soldados se hicieron dueños de la ciudad y nadie podía, aún siendo días previos a la fiesta del Apóstol, acercarse a la Catedral. Catalina se atrincheró en ella con sus huestes bien pertrechadas y no se podía ni decir misa ni aún enterrar a los muertos.

Confiando en su prestigio personal, el propio Bernal se dispuso a arengar a sus tropas de forma que le oyesen los sitiados y, para poder hablar mejor, se quitó la cota que protegía su cabeza, de modo que cuando estaba hablando una flecha le atravesó el cuello. Fue una herida muy peligrosa y nadie se atrevía a sacarle el dardo por miedo a causarle la muerte.

Quiso la suerte que acompañando al Barón de Rozmital, estuvieran en peregrinación unos caballeros alemanes de los cuales uno era médico y tuvo la suficiente habilidad para extraerle la flecha y hacerle las primeras curas, pero Bernal no fue cuidadoso de su convalecencia y murió un mes mas tarde. Hereda el Mayorazgo su

---

1De hecho, Enrique IV es depuesto y deja de ser Rey de Castilla y León, pero lo sigue siendo de Galicia y de los demás estados integrantes de la Corona lo que significa que no está vencido. Efectivamente, el monarca buscará apoyo donde sea.

2Es curioso que Catalina no dispusiese de las 500 doblas exigidas por Bernal. Como decía la gente de la época, y divertidos espectadores de este acontecimiento, al Arzobispo *'no le habían dado tiempo para enriquecerse'*.

hermano Alvar Pérez de Moscoso que prosiguió con el cerco a Doña Catalina la cual acabó por rendirse tras seis meses de asedio.

Debió de pagar el rescate con dinero y los objetos de la Catedral, lo canónigos fueron liberados y el Arzobispo fue puesto en libertad con la condición de permanecer desterrado de su Diócesis durante diez años. Como solo tenía 24 aceptó y fijó su residencia en Redondela a donde se mudó con su madre y hermanos.

Rodrigo Alonso Pimentel, el ya mencionado Conde de Benavente, había obtenido de Juan II el señorío de muchas ciudades y villas de Galicia por lo que en 1465, viendo vacilar el poder de Enrique IV, vino con tropas para tomar posesión de ellas.

Se dirigió a Coruña, cuyo Alcalde Mayor era, por orden de Enrique IV, Gómez Pérez das Mariñas, aquel temible Señor de Suevos y, por tanto, vasallo de la casa de los Andrade, que se negó a entregar la ciudad de la que era Alcalde Mayor, y menos a un tal Conde de Benavente.

Estos 'despistes' reales en lo referente a duplicar las concesiones regias eran harto frecuentes y tras algunos combates el de Benavente hubo de regresar humillado a sus tierras. Gómez Pérez enterró a sus vasallos muertos en la refriega y, en aplicación de la ley feudal no escrita, le pasó los gastos de la contienda a los vasallos vivos. Pero el Pimentel volvió al año siguiente por Monterrey y Limia.

El Concello de Orense pactó Encomienda con el Conde de Lemos, Don Rodrigo Alvarez Osorio, que acudió en defensa de la ciudad. Entre tanto, el de Benavente toma Allariz y, mediante soborno, también el Castelo Ramiro que dominaba Orense. Logró entrar en la ciudad e incendió la Iglesia de San Juan. Derrotado finalmente por el de Lemos, fue obligado a rehacer la Iglesia a sus expensas y excomulgado.

En 1465 el Rey nombra para Obispo de Orense a Don Juan Gonzalez de Deza, Arcediano que era de Baronceli, nombre dado por la jurisdicción eclesiástica del obispado de Orense a las tierras de Vilardevós, entre Monterrey y Portugal y con su centro en el Arcedianato de Santa Comba de Baroncelle. Desconocemos la causa pero la crónica dice que *'sobrevinieron tales dificultades, que ni fue aprobada la elección ni pasaron a otra'*, de modo que este González de Deza no llegó a ocupar la Sede de Orense.

Cansados de tanto desorden, la inestabilidad de la Corona, de las pretensiones del de Benavente y de los feudales y de tanta guerra, los Concellos gallegos deciden formar entre todos una nueva Hermandad General, llamada Hermandad de los Irmandinos.

En Junta celebrada en 1467 se propusieron los 'Capítulos de la Santa Hermandad', entre los que se establecía la prohibición de que *'ninguna mujer villana criase hijo de hidalgo'* y la de *'derribar fortalezas'*, cosa a la que eran muy aficionados los descontentos gallegos por lo que éstas significaban en cuanto a abusos y refugio de toda clase de malhechores.

Las Fortalezas eran la representación evidente del Feudalismo en recuerdo de un tiempo en que tenían una poderosa razón de ser porque el Señor Feudal era quien defendía a sus vasallos de las incursiones de vikingos, moros y bandidos en general a la vez que amparaba a Iglesias y Monasterios. Por entonces, el Feudalismo era la ley y la policía y representaba la seguridad. A cambio se les permitía cobrar tributos y pechar a sus vasallos para el mantenimiento de estas presuntas fuerzas del orden. Además, la Nobleza, de ascendencia eminentemente militar, era descendiente de aquellos que ya habían combatido a los invasores romanos y visigodos y venían desempeñando esta tarea por siglos, pero ahora, los Señores Feudales representaban la lascivia y el abuso para

vegetar a costa de sus vasallos sin aportar nada a cambio ya que no solo no los defienden sino que son ellos mismos los que los roban y asesinan impunemente.

Inspirada en los principios medievales, la Santa Hermandad pretendía una muy avanzada reforma total :

1º.- Gobierno y Justicia populares.

2º.- Regreso a las libertades tradicionales y a las antiguas y sanas costumbres gallegas, para lo cual se recurrirá a la memoria de los más viejos.

3º.- Proponer una reforma tributaria para que el reparto de las cargas fiscales sea más justo y menos oneroso para los peor dotados económicamente.

4º.- Ninguna mujer del pueblo deberá criar a ningún hijo de ningún señor. 1

5º.- Toda fortaleza que acoja, ampare ó defienda malhechores perseguidos por la justicia deberá ser derribada.

6º.- Reducción de los privilegios de los señores y restablecimiento de la paz y el orden.

7º.- Las Juntas de la Hermandad, con sus respectivos alcaldes y cuadrilleros serán los encargados del mantenimiento del orden, defensa de las libertades personales, sostén de la equidad y la justicia y de la represión de los abusos y atropellos, de acuerdo con la ley.

8º.- Estas Juntas estarán integradas así:

A. Cien hombres obedecerán a un Cuadrilleiro.

B. Los Cuadrilleiros dependerán de los Alcaldes y éstos estarán a las órdenes directas de los Procuradores.

C. Todos ellos serán elegidos en votación por la Asamblea.

D. Cada Cuadrilleiro llevará una bandera.

E. Los Alcaldes tendrán Vara de Justicia con una saeta pintada.

F. Habrá un alcalde por cada dos ó tres parroquias, según convenga.

G. La Parroquia seguirá siendo nuestra unidad básica de convivencia.

H. Las Juntas de la Hermandad de cada tierra, comarca, villa ó población elegirán a los Diputados que han de representarlas en las Juntas Generales.[2]

Discutieron sobre quien había de presentar los Estatutos Provisionales de la Santa Hermandad al Rey para su aprobación, conscientes de que la sanción real podía depender, como era usual, más de la propia persona que la presentaba que de la petición en sí, y teniendo en mente lo que les había pasado a los de Ferrol cuando Pedro Padrón ni siquiera fue recibido en la Corte de Juan II, procedieron a votar reposadamente y eligieron al hidalgo Alonso de Lanzós.

Xoán Bernárdez nos dice que Enrique IV tenía un sinfín de problemas y ningún interés en perder el tiempo en cosas ajenas a sus personales asuntos. Ni siquiera sabía que en su reino de Galicia, que jamás había pisado, existiera un lugar llamado Ortigueira, pero de allí venía aquel hombre 'cativo' a pedir justicia y debía atenderlo, aunque luego

1No podemos saber lo que querían decir con la palabra *'criar'* pero, en toda su amplitud, esta es una disposición muy osada para entonces porque, sin nodrizas, los hidalgos morirían, ó al menos lo pasarían mal, en la infancia.

2Casi nada, un verdadero anticipo en casi 300 años de los motivos que inspiraron, mucho después, la Revolución Francesa.

no hiciera nada de lo prometido. Por Alonso supo de los desmanes que se estaban cometiendo en aquel lejano Reino suyo porque aquel Señor de 'Ortigüaira', ó como se llamase el pueblo del que venía, sabía hablar y le contó también sobre como el de Andrade le derribara sus castillos.

Lo más interesante era que no pedía nada para él, como era lo usual, sino para los súbditos de su Real Majestad oprimidos por los Señores. Además, le mostraba unos estatutos para formar una Hermandad popular destinada a frenar, ó quitar acaso para siempre, el poderío de aquella distante nobleza siempre díscola que osaba oponerse a las decisiones de su propio Rey.

Ahora, Enrique IV se mostró totalmente interesado en el asunto ya que aquello suponía una inesperada ayuda, porque en tanto hubiera algo que mantuviera ocupados a los Feudales gallegos no pensarían en aquel indeciso e impotente Rey a quien los súbditos de Castilla acababan de deponer, en forma vergonzosa, en Avila y la tal Santa Hermandad le venía como anillo al dedo para tal misión. Por todo esto, aprobó todo, le dio Carta de Hermandad y dispuso que se pusiera en marcha de inmediato.

Así pues, Alonso de Lanzós, el enemigo de los Lemos y de los Andrade de los que era vasallo y odiaba a muerte, obtuvo sin problemas, de un Enrique IV carente de prestigio y de apoyo, la correspondiente autorización y se formó la Santa Hermandad integrada por concellos, feligresías, cabildos y diputados de Lugo, Santiago, Betanzos, Coruña, Pontevedra y otras ciudades y villas.

Lo que solo era un rumor se convirtió en realidad y la gente celebró con festejos la posibilidad de librarse del oprobioso señorío de Nobles, Obispos y Abades. Los Alcaldes comenzaron a explicar las nuevas leyes que se harían para evitar los abusos de los señores y las que iban a regir las relaciones de dependencia entre unos y otros, pero nada decían sobre los Monasterios aún cuando las nuevas normas referentes a los señores podían también aplicarsele a ellos. Lo que menos gustó fue lo de tener que pagar una cuota porque, aunque pequeña, no dejaba de ser un nuevo impuesto. Se estableció un Arca común y pronto se formó una hueste con un total de 80.000 hombres, cada 100 mandados por un Cuadrilleiro con bandera.

Reunidos los diputados Irmandiños en Mellid acordaron exigir, en nombre del Rey, la entrega incondicional de todas las fortalezas y procedieron a elegir a quienes les dirigirían militarmente, resultando electos Alonso de Lanzós, Pedro Alvarez Osorio y Diego de Lemos.[1]

Del de Lanzós ya hemos hablado. En cuanto a Pedro Alvarez Osorio, era hijo del asesinado Conde de Trastamára a quien acompañaba cuando fueron sitiados en la catedral de Santiago por el primer Arzobispo Fonseca.

1Las fortalezas eran aborrecidas por el pueblo, primero porque su construcción exígía tremendos esfuerzos fisicos y económicos al tener que aportar la mano de obra y el ganado propio para acarrear los materiales que luego ellos mismos habían de emplear para la edificación gratuita. Además, los Feudales tenían la mala costumbre de, una vez construida, entregar la fortaleza, en calidad de alcaides ó torreiros, a individuos de sus huestes de catadura moral pésima, por lo que solían ser refugio de malhechores y bandidos de todo tipo que lo mismo robaban una vaca que a una mujer. El alcalde ó Torreiro de la fortaleza acababa por convertirse en un déspota tiránico que exigía los tributos usuales además de otros que se inventaba, como el peaje por pasar *'cerca'* del castillo y, cuando debían hacerlo, pagaban sin atreverse a levantar la mirada hacia aquellos enormes muros de piedra que significaban la tan odiada opresión feudal más vergonzosa.

En cuanto a Diego de Lemos, el tercer integrante del triunvirato Irmandiño, era un hidalgo de la Casa de Sober y Señor de Ferreira, joven aún, recién casado con una dama de los Ulloa y también enemigo de la casa de Andrade. Además, estaba especialmente envidioso de su compañero Pedro Alvarez Osorio a quien la Corona acababa de otorgar el Condado de Lemos.

Eran tres personajes de la nobleza con un motivo común, la venganza, pero que habían solicitado ingresar en la Hermandad, habían jurado defenderla, habían pagado las cuotas requeridas, aportaron ideas y además, el de Lanzós fue quien consiguió la autorización real. No eran tiempos en que se podía combatir con palos y fouces y la mayoría de ellos no sabía nada de armas, profesión ésta que prácticamente era exclusiva de la nobleza y solo los feudales sabían de cosas de guerra.

Estalla la guerra civil en Castilla y, aunque el rey consigue derrotar a los nobles rebeldes en Olmedo en 1467, esta victoria no fue decisiva pero sirve a Enrique IV para mejorar su precaria posición.

La noticia es recibida con alegría por los Irmandiños puesto que el Rey había logrado sacar una ventaja que estaba esperando la Hermandad, convencida de que la política real había de dar un giro decisivo y los feudales gallegos ya no podrían recibir ayuda de fuera.

La cosa debió funcionar durante un tiempo pero pronto toma cariz de guerra social porque, amparados en su afiliación a la Santa Hermandad, los vecinos comenzaron a exigir la presencia de una bandera armada.

Para resolver los litigios con el Señor del que eran vasallos y amparados en los propios estatutos de la Hermandad autorizados por el mismísimo Rey, la emprendieron contra las fortalezas. En nombre de la Santa Hermandad, entraban en las villas, ponían Justicia y castigaban a los malhechores.

No pudiendo ser acusados de ir contra la corona ni contra la Iglesia, al grito de *'Deus Fratesque Galiciae'* se dio la señal y a los cinco días la Hermandad de Orense dio orden de derribar el Castelo Ramiro.

Los de Santiago la emprendieron contra el Palacio Arzobispal y se encaminaron hacia la Rocha Forte. Era la antigua fortaleza de los Churruchaos y ahora del Arzobispo, que tenía nueve torres y una ermita. Allí se juntaron los de Padrón y la fortaleza, llamada de Rochefort desde Don Fray Berenguel de Landoire, fue derribada hasta los cimientos, dejando solamente la ermita.

Luego se juntaron los de Ulla y Tabeirós y derribaron la fortaleza de Cira y la Casa Fuerte da Barreira. Se juntaron los Irmandiños de Pontevedra, que ya habían derrumbado la fortaleza de Tenorio, y fueron a por la Torre 'da Insula de Bea'. En Iria estaba la fortaleza de la Rocha Blanca, con siete torres y, 'Deus Fratesque Galiciae', también fue derribada.

Era una marea humana en armas porque toda Galicia se levantó al mismo tiempo fruto del secreto y de la sincronización militar que supo imponer el triunvirato dirigente. Alonso de Lanzós mandaba las Hermandades del Norte, Diego de Lemos las del oriente gallego y Pedro Alvarez Osorio a los Irmandiños del centro con los cuales marchó sobre Soutomaior que también cayó en tanto Alvar Paes y María de Ulloa se refugiaban en Tuy.

Alonso de Lanzós no tardó mucho en ir contra su primo y enemigo personal Fernán Pérez de Andrade II, acuartelado en su Pazo de Puentedeume y contra Gómez Pérez das Mariñas en su castillo de Suevos.

El castillo de Andrade fue derribado y los sicarios de Fernán, 'Os Esquerdos', el terror de mujeres, caminos y casales, fueron eliminados para siempre. Gómez Pérez das

Mariñas pactó con los Irmandiños porque Lanzós le apreciaba personalmente y garantizó su seguridad y la de toda su familia.

Luego marcharon sobre Mondoñedo para atacar a Pedro Pardo de Cela en su inexpugnable fortaleza de A Frouxeira donde lograron rendirlo y, tras pactar, le permitieron huir a refugiarse en Asturias.

Los Irmandiños de Diego de Lemos derribaron las fortalezas de Parga, Sarria y Chantada. Después, 30.000 hombres cayeron sobre Castro Dactonio (Monforte) y el Conde de Lemos huyó a Ponferrada.

A finales de 1468, cinco mil hombres cercaron a Tuy. Venían de derribar las fortalezas de Tebra, Entenza, las Torres de Vigo y las defensas de Monte do Boi en Bayona. A pesar de ser invierno hubo una epidemia de peste en Tuy y Don Alvar Páes de Soutomaior, herido en combate, enfermó gravemente. Antes de morir le pidió a su esposa y a su medio hermano y heredero Pedro Alvarez que se rindiesen y a Pedro le recomendó ir a Portugal y pedir ayuda al Rey Alfonso V para restaurar el Feudalismo gallego.

El nuevo Señor de Soutomaior, de solo 20 años, huyó a Portugal mientras Tuy caía en manos de los Irmandiños.[1]

Derribar fortalezas hasta los cimientos no es una tarea fácil ni rápida, por eso, detrás de los Irmandiños marchaba un grupo especial de derribo, 'Os Pedreiros', encargados de no dejar ni una sola fortaleza en pié.

El sistema era el puesto en práctica por un maestro de obras de la catedral de Santiago apodado 'O Vispo', consistente en abrir una grieta ó 'fendedura' en los muros por la que metían puntales de madera en cuyo derredor juntaban leña y maleza y le ponían fuego. Los muros se venían abajo con gran estruendo, humo y polvareda.[2]

Este segundo movimiento Irmandiño tomó tal cariz que acabó por tener Santiago, Pontevedra, Puentedeume y la gran mayoría de las ciudades y villas.

Los señores, ante tal avalancha de gente, simplemente huyeron. El Arzobispo Fonseca salió de su destierro en Redondela y trató de ir a Santiago, pero no pudo entrar en la ciudad porque los Irmandiños compostelanos renegaban de su señorío y hubo de refugiarse en Castilla y luego en Portugal.

El Conde de Lemos, en Ponferrada. Pedro Alvarez de Sotomayor, en Portugal.[3] Pedro Pardo de Cela huyó a Asturias. Sancho de Ulloa a Castilla y los demás, cada uno donde pudo.

La Hermandad fue concebida como un movimiento de justicia, no de venganza, pero, una vez libres de los señores, los Irmandiños se vieron dueños de toda Galicia y

---

1 Habían transcurrrido solo once meses y ya ningún señor feudal gallego estaba en condiciones de enfrentar a la Santa Hermandad. La mayoría huyeron del Reino y otros andaban escondidos en casas de labriegos, iglesias y monasterios, pero ***ninguno de ellos fue ejecutado***.

2El nombre de *'O Vispo'* seguramente proviene de *'O Bispo'*, por Gelmirez, al que se menciona frecuentemente por importar artificios bélicos, como aquel '*Gato*' que utilizaba para derribar los muros de las fortalezas que sometía a asalto. Otra gran ayuda con la que contaban era que los habitantes locales conocían todos los recovecos de las fortalezas por haberlas frecuentado e incluso ayudado a construir, si no ellos, sus abuelos.

3Ya era conocido como ***Pedro Madruga***, después, recibió el título de ***Conde de Caminha***, donde tenía parientes pues había casado allí con Teresa Tábora, hija de un caballero portugués llamado Alvaro Pérez de Tábora. Los portugueses también le dieron el título de ***Vizconde de Tuy***, un título inexistente, pero que él utilizó siempre que le convino.

pronto se iniciaron toda clase de tropelías y atropellos por lo que, conscientes de las posibles represalias de los nobles, y para debilitarlos, comenzaron a derribar las fortalezas que no les fueron entregadas de buen grado.

La Santa Hermandad no podía mantener por siempre a tantos hombres en armas que, además, habían abandonado los campos para adherirse a la causa Irmandiña. Eran conscientes de que nada supondría vencer a los Señores si estos seguían manteniendo sus castillos y fortalezas capaces de ser defendidas con un pequeño grupo de gente armada. Por tanto, y para evitar que los Señores acaben por vulnerar las nuevas leyes y poner en peligro la estabilidad del Reino, consideraron indispensable derribar todas las fortalezas y respetar las iglesias, ermitas, capillas y monasterios ya que, de hacerlo, correrían el peligro de poner a la Iglesia de parte de la Nobleza, no suponían un peligro futuro y, además, la mayor parte del bajo clero estaba de parte de la Santa Hermandad.

Al grito de 'Deus Fratesque Galiciae', las fortalezas y castillos del Pico Sacro, Borraxeiros, Castro Ramiro, Amarante, Rodeiro, Cea, Villamarin, Liñares, Amoeiro, Sarria, Cira, Vimianzo, Castro Caldelas, Saavedra, Villajuan, Malpica, Manzaneda, La Frouxeira, Sandiás (en Xinzo), Bahamonde, Tamaga (en Villalba), Monforte y Arcos (en Chantada), Torres do Oeste, Tabeyrós, Jallas y muchísimas más, cayeron derribadas hasta los cimientos. Muchos señores e hidalgos quedaron pobres de pedir limosna.

Fueron más de 130 las fortalezas derribadas, aunque algunas, muy pocas, quedaron en pie, ya por pertenecer a algún hidalgo integrante de la Hermandad, como el de Lanzós, Diego de Lemos y Pedro Alvarez Osorio, ya por ser entregadas sin pelea ó por haber resistido los ataques, cosa poco probable. Tal es el caso de la de Pambre, cerca de Palas de Rey, que se supone defendería Sancho Sánchez de Ulloa, Conde de Monterroso, a quien debía pertenecer por haber sido construida (según Vasco de Aponte) por Gonzalo Ozores, primero de los señores de Ulloa.

Insatisfechos, los Irmandiños fueron a Ponferrada en persecución del de Lemos. El Marqués de Astorga los ayudó pero la fortaleza era inexpugnable y, cansados, abandonaron la empresa. [1]

La Justicia Popular fue inflexible y fueron ejecutados varios malhechores. El Cabildo de Santiago tuvo que construir apresuradamente una Cárcel de la Corona para evitar que los eclesiásticos que delinquían fuesen metidos en la del Concejo junto con los delincuentes comunes, pero no hubo juicios contra ningún Señor Feudal porque la mayoría de sus tropelías y crímenes habían sido cometidos antes de la creación de la Hermandad y, por tanto, fuera de su jurisdicción.

Al año siguiente, 1468 y a los 13 años, muere en Cardeñosa, posiblemente envenenado ó víctima de la peste, el medio hermano de Enrique IV, el proclamado en la Farsa de Avila como Alfonso XII, por lo que se aviva el problema de la sucesión, terminando en que Enrique IV firma solemnemente su propia deshonra al quitar a su propia o supuesta hija el título de heredera y acepta, mediante el Tratado de los Toros de Guisando, que su hermanastra Isabel fuese proclamada heredera del trono. *'Princesa, legítima heredera e subcesora de los regnos de Castilla et de León'*, con lo que recibe de inmediato el Principado de Asturias. De esta forma el Rey jura que aquella doncella no es hija suya, *'sino fruto de las ilícitas relaciones de su adúltera esposa'*. Ante semejante estupidez se ha argumentado que el Rey no podía saber lo que estaba firmando o bien

1La ayuda del de Astorga no es extraña, puesto que el Marqués era de la casa de los Osorio y uno de éstos era cabecilla de la Hermandad.

que esta cláusula tan denigrante para su propia persona se ha añadido posteriormente en un documento del que, sospechosamente, no se conoce el original.

La calumniada Reina Juana jura en la catedral de Segovia tras recibir la comunión : *'Hago juramento a Dios y a Santa María y a la señal de la cruz que con mi mano derecha corporalmente toqué.. que yo sé cierto que la dicha Princesa Doña Juana es hija legítima y natural del Rey mi señor y mía, y que por tal la reputé y traté y tuve siempre, y la tengo y reputo ahora'*. Ante esto, los nobles presentes reconocieron a Juana *'como hija del señor Rey'*.

Este hecho significa la reconciliación de la nobleza castellana con Enrique IV y torna en favorable para ellos la situación de los Feudales gallegos exilados porque a nadie le interesa que el movimiento Irmandiño salga de las fronteras de Galicia, no vaya ser que cunda el ejemplo en Portugal y Castilla y se pongan en peligro las posesiones de los demás señores peninsulares. Por tanto, es preciso juntarse para recuperar el anterior poderío. Ahora, el propio Rey es el primer interesado en ello y pactará con el primero que le garantice que eso no va a repetirse.

La Hermandad había reducido impuestos, dictado nuevas leyes, administra justicia y se hace representar en los Cabildos catedralicios. Evidentemente había llegado demasiado lejos y se convirtió en un verdadero peligro al implantar un nuevo concepto de gobierno que podía extenderse no solo por los otros Reinos de la Corona española sino aún más lejos.

Se organiza el contraataque. El arzobispo Alonso de Fonseca vendió todas sus herencias en Castilla y con Juan Pimentel, hermano del Conde de Benavente, vinieron en 1469 con 4.000 hombres y pasan el Cebreiro. Según estaba convenido, Pedro Alvarez de Sotomayor debía venir desde Portugal con lanzas, armas de fuego y 2.000 hombres armados.

Sin encontrar resistencia, fueron por el Camino Francés directamente sobre Santiago, donde los esperaba Pedro Alvarez Osorio con 10000 hombres del Ejercito Central Irmandiño y la ciudad en pie de guerra.

El de Sotomayor fue esperado cerca de Tuy, en el Castro de la Framela por 5000 Irmandiños sabedores de que había que detenerlo a toda costa para evitar que pudiese juntarse con los del Cebreiro. Las flechas Irmandiñas fueron respondidas con las armas de fuego de los mercenarios flamencos que había contratado Pedro Alvarez. Cosa jamás vista, la pólvora causó verdaderos estragos entre los defensores y la derrota fue total.

Se preparó un segundo frente en Pontevedra pero el de Sotomayor pasó de largo y cruzando el Lerez se encaminó a marchas forzadas al encuentro con sus socios en Santiago.

Sorprendentemente, Pedro Alvarez Osorio aún no había atacado. En realidad estaba bastante decepcionado con la Hermandad porque los dirigentes de la misma, clérigos, sastres, marineros ó zapateros discutían su estrategia amparados en una Ley que colocaba a la Hermandad por encima de todo y de todos y sus decisiones habían de ser sometidas a votación para que imperase el criterio de una mayoría totalmente profana en asuntos bélicos.

Su padre había sido Conde de Trastamára y había luchado toda su vida por conseguir el lugar prominente que le correspondía entre la más alta nobleza del Reino a la que él mismo pertenecía y que ahora pretendían destruir para siempre. Tenía que ser consciente de que el futuro de aquella revolución iniciada por él dependía ahora de su propia capacidad militar, pero no atacó cuando podía vencer a un ejército inferior en número y en capacidad ofensiva. Nunca sabremos por qué no lo hizo, solo podemos especular porque el secreto se lo llevó con él a la tumba.

Pero Pedro Madruga, el Señor de Soutomaior, no pensaba lo mismo y atacó de inmediato. Eran diez mil Irmandiños contra seis mil lanceros, y arcabuceros y de las filas Irmandiñas comenzó a salir el grito de ¡Traición¡ porque Don Pedro Alvarez Osorio, de la casa de Trastamára y jefe indiscutido de sus tropas, había tirado la espada y… huía.

Hubo muy pocos supervivientes porque los mercenarios se ensañaron contra aquel enemigo falto de jefe desde el inicio de la contienda, los que se rendían fueron ejecutados y Compostela fue sitiada.

Sin saber de donde salían aparecieron Fernán Pérez de Andrade, Gómez Pérez das Mariñas, Sancho Sánchez de Ulloa y Alvar Pérez de Moscoso con gente armada para unirse a los vencedores.

Por tierras de los Andrade, al frente del Ejército Irmandiño del Norte estaba Alonso de Lanzós, señor de Pontedeume, que se fortificó en el castillo de Gundián en espera del Ejército Oriental de Diego de Lemos, donde fue sitiado por las tropas combinadas de Pedro Alvarez de Sotomayor, de Gómez Pérez das Mariñas, el Señor de Suevos, el vencedor de torneos, tratante de blancas y salteador de caminos, y, naturalmente, las de Fernán Pérez de Andrade.

Alonso de Lanzós logró huir, de noche, con toda su gente[1] a Puentedeume entre tanto llegaba Diego de Lemos ante Gundián. Se dispuso el combate, aunque sin el de Lanzós, las posibilidades del de Lemos eran escasas.

Pedro Madruga solicitó hablar con Diego de Lemos y desconocemos las razones que le expuso, pero el caso es que Diego de Lemos renunció al combate y abandonó a su ejército para retirarse a sus posesiones de Ferreira y Sober donde, según la crónica, falleció cristianamente 20 años después en el favor de los Reyes Católicos.

Las razones que el de Camiña le expuso nos hacen sospechar que serían las mismas que motivaron a Pedro Alvarez Osorio a huir en plena batalla y no son otras que la Traición. Dos traiciones, dos Señores Feudales miembros de la elitesca y privilegiada Nobleza que traicionaron la confianza que en ellos había depositado el pueblo y su propio juramento de lealtad a la Santa Hermandad.

Alonso de Lanzós ya no podía defender Puentedeume con posibilidades de éxito porque no tenía tiempo de reunir lo que quedaba de las tropas Irmandiñas y pidió capitular ante el Arzobispo Fonseca para no tener que hacerlo con el de Andrade. Así se hizo y Alonso de Lanzós pudo retirarse a sus tierras de Ortigueira tras perder Puentedeume a favor del Arzobispo.

Pero la traición también le alcanzó a él y, tras caer prisionero de un hidalgo de nombre Fernán Pérez Parragués, fue entregado a Gomez Pérez das Mariñas, quien a su vez lo entregó al de Andrade y terminó ahorcado en una almena en la que ondeaba el pendón del lobo y el jabalí. Dice Vasco da Ponte textualmente, *'Había jurado acabar con la Casa de Andrade y esta acabó con la suya'*.

La Santa Hermandad estaba acabada militarmente a costa de mucha sangre gallega. Los feudales tomaron Puentedeume y Ferrol en tanto el Conde de Lemos salía de su refugio en Ponferrada y con su yerno Pardo de Cela asaltaban y tomaban Lugo con 6000 hombres.

Por testigos del proceso Tavera-Fonseca, del que ya hablaremos, sabemos que Pardo de Cela, al pasar por una 'carballeira' quería colgar a todos los Irmandiños lucenses y sugirió a su suegro que *'inchiese os carballos dos ditos vasallos..'* y el de Lemos respondió *'e logo han de traballar pra min os carballos…'*. Así pues, no fueron

1' *De noche y con toda su gente'*. Más bien parece una huida pactada.

colgados, pero hubieron de reconstruir algunas fortalezas y pagar un precio arbitrario y exorbitado por otras que al Feudal no le interesaba reconstruir.

Santiago todavía resistió dos meses más y cuando Alonso de Fonseca II juró cumplir ciertas concesiones mínimas, como la de respetar a sus vasallos, pudo entrar en la ciudad, pero tramando la venganza contra Lópe Sánchez de Moscoso por la afrenta que su padre y él le habían hecho al tenerlo preso y luego desterrarlo a Redondela.

Pedro Alvarez de Soutomaior ayudó al de Andrade, al das Mariñas, al de Ulloa, al de Moscoso, al de Pimentel y al propio Arzobispo a recuperar sus posesiones. Después comenzó a ocuparse de sus asuntos.

El último baluarte Irmandiño fue la fortaleza de La Lanzada, unas ruinas donde se fortificaron un puñado de Irmandiños de Pontevedra empeñados en sostener el pabellón morado de la hermandad. Tras una desesperada resistencia fueron masacrados.

Derrotada la Santa Hermandad en 1470, los señores tomaron venganza y hubo juicios, castigos, ahorcados por todas partes y numerosas indemnizaciones. Mujeres casadas y solteras fueron forzadas sin discriminación. Los villanos vencidos fueron obligados a pagar por los gastos de guerra, a labrar los campos, a levantar muchas de las fortalezas derribadas y a pagar por las demás. La Santa Hermandad se deshizo, los feudales señores acrecentaron su poder y pronto comenzaron de nuevo con sus antiguas guerras privadas y los 'mawlas' del islam pudieron volver a comprar muchachas gallegas para sus serrallos.

El Feudalismo de Galicia contaba ahora con un líder indiscutible, un hombre de 23 años, Don Pedro Alvarez de Soutomaior, Pedro Madruga, Conde de Camiña y, aunque solo para los portugueses, Vizconde de Tuy, antiguo estudiante para cura y que había demostrado ser un destacado estratega militar.

Amparados por el aplauso de un Rey tan mezquino, aunque sin su consentimiento expreso, los Señores Feudales vencedores se repartieron títulos de Conde y Mariscal a su antojo. El Arzobispo Fonseca llevó a cabo su venganza personal contra los Moscoso, *'hizo un nuevo castillo en el Pico Sacro'* [1] con las piedras de la Roche Forte que hubieron de trasladar los vencidos y se hizo amante oficial de María de Ulloa, Señora de Cambados y madre adoptiva de Pedro Madruga, la viuda de Alvar Paez de Sotomayor de la que tuvo dos hijos, Diego de Acevedo y Fonseca y Alonso de Fonseca III, que luego, en el colmo del más descarado nepotismo, sucedió a su padre como Arzobispo de Compostela.

Sorprende la pasividad de Enrique IV ante los sucesos que ocurrían en Galicia contra aquellos a quienes debía la corona, pero no movió ni un dedo para intervenir. Era un perfecto inepto como lo demuestra el aceptar la fama de impotente, la discutida paternidad de su propia hija y la imposición de la nobleza vencida para nombrar heredera a su media hermana Isabel.

La cuestión de la *'paternidad garantizada'* viene desde la cultura hebrea para asegurar que la transmisión patrimonial no pase a otro clan ó familia. Así, el Señor Feudal necesita contar con todas las garantías sobre la paternidad de sus hijos, pero en especial sobre la de su primogénito y por eso debe controlar por todos los medios la sexualidad de su esposa, para evitar cualquier posible embarazo extra conyugal y

1Las pocas fortalezas reconstruidas tras la caida de los Irmandiños, subsistieron hasta nuestros días, aunque no todas fueron reconstruidas como Torre o Fortaleza, porque muchas lo fueron en Pazos y residencias solariegas de las que, restauradas una y otra vez, algunas se conservan aún hoy en día. Por tanto, esto parece ser pura fábula, pues no hay resto alguno de un posible castillo en el Pico Sacro.

protegerse, sobre todo, de los hijos varones ilegítimos en los que pudiera recaer no solo el Mayorazgo y con él el patrimonio, sino también el Linaje.[1]

Como dicen los justamente enfadados cronistas de Galicia, impotente ó no, el hecho de que Enrique IV no haya tenido más hijos, y dado su carácter libertino, su supuesta impotencia acaso haya impedido que una nueva dinastía bastarda, descendiente de bastardo, llegase a ocupar la monarquía española.

La jugada política de Isabel[2] se demuestra cuando en octubre de 1469 contrae matrimonio, casi en secreto, con Fernando de Aragón, de momento solo Rey de Sicilia, y sin el previo consentimiento de su hermanastro el Rey ni a gusto de la nobleza, lo que hace que Enrique IV revoque el Tratado y reconozca heredera en 1470 a su hija Juana.

'y pospuesta la ovediencia que como a rey y hermano mayor le deviera tener, se avia cassado con el rey de Sicilia, príncipe de Aragón, seyendole amonestado que no lo hiciese, y que por lo tanto, visto su poco acatamiento y menos ovediencia que mostró en casarse por su propia autoridad sin su acuerdo y licencia y por otras muchas causas que a ello le movían, que por aquella presente carta le desheredaba y daba por ninguno - nula- cualquier succesión de Princesa heredera que antes oviesse dado'.

Los nobles se dieron cuenta de su error pero ya era tarde y al morir Enrique IV el Impotente en diciembre de 1474, aún cuando los cronistas portugueses sostienen que hizo testamento en favor de Juana y reconociéndola como su auténtica hija, dejó planteado un grave problema dinástico. Si despreciando a Juana se trataba de apartar a la casa de Aragón de la corona castellana, ahora Isabel la introduce por la puerta grande y el asunto ya no tiene remedio.

Las Capitulaciones Matrimoniales de Cervera celebradas en marzo de 1469 firmadas por Fernando de Aragón incluyen ciertas cláusulas que son abiertamente favorables a Isabel, pues, entre otras, Fernando queda obligado a no poder abandonar Castilla sin el consentimiento previo de su mujer, ni sacar de allí a su futuros hijos, ni emprender empresa alguna sin la aprobación de la futura reina, ni otorgar, sin la anuencia de Isabel, mercedes reales ni cargos públicos. Además, entregaba ciudades aragonesas como dote, dinero, joyas y prometía 4.000 lanzas *'si los fechos de Castilla viniesen en rotura'*.

Pero había un problema. Como eran primos, se necesitaba la dispensa papal que Paulo II se negaba a conceder, por lo que el Arzobispo Carrillo tomó la decisión de incluir en el acta de matrimonio una Bula falsificada y a nombre de Pío II fechada en 1464. Así, Isabel y Fernando vivieron, a sabiendas, en real concubinato hasta que, después, en 1471 Sixto IV, por la decisiva influencia de su vicecanciller Rodrigo Borja, corrigió el entuerto y, por medio de la Bula *Oblata e nobis*, legalizó canónica y definitivamente el matrimonio real.

Con la súbita muerte del Rey Enrique con tan solo 50 años y de 'un flujo de sangre' se produce la general sorpresa. Según Marañón los trastornos descritos apuntan hacia un más que posible envenenamiento, tal vez por arsénico, muy usado entonces y cuyo desenlace final produce gastroenteritis sanguinolenta. De hecho, en un manifiesto

---

1Por eso existiéron aquellos famosos ***'cinturones de castidad'*** y otros ingeniosos, pero sumamente incómodos, artificios, seguramente inventados por algún fraile, que las sufridas, aunque poco virtuosas, esposas habían de soportar durante la ausencia de sus libertinos maridos.

2Isabel, aún cuando era solo una adolescente de 14 o 15 años, ya estuvo presente en la Farsa de Avila, con lo cual, al apoyar expresamente tal acto, demuestra que ya estaba integrada en el movimiento político que pretendía, a toda costa, llevar a su hermano al trono.

que La Beltraneja dirige al Consejo Real dice *'que por codicia desenfrenada del reinar acordaron y trataron ellos, y otros por ellos, y fueron en habla y consejo de hacerle dar, y le fueron dadas yerbas y ponzoña, de que después falleció'*.

Mientras unas ciudades se parcializan por Isabel, otras lo hacen por Juana y otras no se deciden a la espera de que se aclare la situación. El Clero y la Alta Nobleza también dudan.

El mismo Beltran de la Cueva, padre supuesto de Doña Juana, jura con otros nobles a Isabel como Reina de Castilla, cosa que viene a reforzar la opinión de la legitimidad de Juana. Por tanto, el culpable de la situación es única y exclusivamente el propio Rey, el traidor de los Irmandiños, el inepto Enrique IV. El citado Alonso de Palencia dice *'miserable y abyecto fue el funeral. El cadáver, colocado sobre unas tablas viejas, fue llevado sin la menor pompa al Monasterio de Santa María del Paso a hombros de gente alquilada'*. [1]

De todos modos, las pretensiones de Isabel solo afloraron cuando tiene lugar la muerte de su hermano Don Alfonso y utiliza la disculpa de la ilegitimidad de Juana para alzarse con la corona.

La reacción de Isabel tras la noticia del fallecimiento del rey es fulminante. Al día siguiente se alzaban los pendones en Segovia para proclamarla Reina de Castilla y al otro día partían emisarios suyos a todas las ciudades con voto en Cortes ordenando que *'luego -que- esta mi carta vieredes, alces pendones por mi, reconosçiendome por vuestra Reyna e señora natural'*.

Esta política de hechos consumados tuvo la ventaja de que no provocó serios enfrentamientos, pero por la misma razón, tampoco garantizó la absoluta lealtad de todos, porque Galicia y Andalucía, por las facciones internas y por la misma guerra civil, habían derivado en una situación de anarquía en la que el poder real era prácticamente ignorado.

Fernando se presenta en Castilla en enero siguiente y se plantea el espinoso asunto de su protagonismo en cuanto a rey consorte de Castilla, según lo establecido en las Capitulaciones de Cervera, quedando todo igual, excepto que las armas de la reina precederían a las del rey y en los documentos oficiales firmaría Fernando antes que Isabel. Esto es una cuestión sin mayor importancia, pero los acontecimientos que se siguen con el asunto de la cuestionada sucesión, enseguida forzarán a Isabel y a sus asesores a investir a Fernando de tan amplísimos poderes que de hecho le convertirán en el auténtico rey de Castilla :

'Transfiriendo en él, segunt que por la presente le transfiero, toda aquella potestad, e aún suprema, alta e baxa, que yo tengo a mi pertenesce como heredera e legítima subcesora que so de los dichos reynos e señoríos'.

1Actualmente reposa en el Monasterio de Guadalupe.

Se expanden las Ordenes Mendicantes y se construyen iglesias y conventos a la vez que algun castillo y muchos palacios señoriales, cuyos dueños se engrandecen y se hacen notorios ya no por títulos ó posesiones, sino por linaje, para diferenciar a unas familias de otras.

La casa de Lemos era la más poderosa al haber enlazado en ella los Enríquez con los Castro al casar el sobrino de Enrique II con Isabel de Castro. Ambos tuvieron un hijo llamado Fadrique Enríquez, distinguido Almirante, que ostentaba el título de Duque de Arjona, pero parece que hubo otro de nombre Alonso Enríquez en quien recayó el título de Conde de Trastámara, Lemos y Sarria, y Señor de Cabrera y Rivera.

Este Alonso tuvo una hija llamada Doña Aldonza que contrajo matrimonio con Rodrigo Alvarez Osorio, Señor de Ponferrada y Astorga, de la que tuvo tres hijos, Don Pedro Alvarez Osorio, Don García Enríquez y Don Alonso Enríquez, Obispo de Lugo. Pedro Alvarez Osorio casó con Beatriz de Castro, hermana de Fadrique y viuda de Dávalos.

La casa de Andrade era dueña de Las Mariñas, Betanzos, Puentedeume, Villalba y, la cuestionada Ferrol. Contaba con 5000 vasallos y derecho de soga y cuchillo sobre otros 3000. De esta casa eran vasallos los Rivadeneyra, los señores de Parga, Saavedra, Sánchez, Lanzós y Pardo de Cela, entre otros. Al casar Diego de Andrade con María das Mariñas, de la Casa de Suevos, amplió sus posesiones hasta La Coruña.

La casa de Ulloa, con 3500 vasallos y derecho de soga y cuchillo sobre otros mil, de la que dependían los señores de Taboada, Amarante y Monterroso, los Ozores, los Seixas y Arias de Noguerol, entre otros. Sancho Sánchez de Ulloa, por matrimonio y por confirmación de Enrique IV, se hizo también Conde de Monterrey.

La poderosísima casa de Sotomayor, en Tuy y dueña de Salvatierra, Caminha, Ribadavia, Sobroso, Lantaño, Rianxo y Redondela, sostenía 70 lanzas, pues era *de pendón y caldera*, y de ella dependían los señores de Sobroso, Sarmiento, Montenegro y Valladares. La otra rama de la familia la ostentaba Suero de Sotomayor, un primo de Pedro Madruga e hijo de la segunda esposa del embajador ante el Gran Tamerlán, la sobrina del Arzobispo Mendoza, Leonor de Mendoza.

Finalmente hay que citar a la casa de Altamira, con 300 vasallos y de la que también dependían numerosos señores. El Mayorazgo estaba ahora en la persona de Lópe Sánchez de Moscoso, sobrino de Sancho Sánches de Ulloa y su divisa es una cabeza de lobo.

Estas casas y sus señores vasallos estaban en constante conflicto entre sí por lo que muertes, incendios, talas, prisiones, profanaciones, violaciones, escarnios y ultrajes eran cosa de cada día, aún a pesar de las constantes Bulas Pontificias en las que excomulgaba a los autores de tales fechorías.

La condición de los labradores de las tierras Abadengas era mejor, sin duda, que la de los de tierras Abolengas por la llegada de los nuevos y engreídos señores, con nuevas imposiciones y demandas económicas, malos tratos y abusos de poder que provocaron la ira de los colonos a quienes, formando Hermandad contra los señores, ya los hemos visto apelando a la justicia e incluso a las armas.

Con respecto a la situación de la Iglesia, por este tiempo ya es incapaz de auto abastecerse de sus propias tierras y comienza a cederlas como único medio de obtener rentas, de asegurar la permanencia de los propios campesinos y de poner en producción muchas tierras ahora abandonadas.

Las cesiones Forales son ahora continuas y menos restrictivas y las antiguas Granjas se van fraccionando en ‘casales’ y en ‘plazas’ auto suficientes.

Aunque las posesiones centrales agrupadas en torno a las edificaciones más importantes continúan formando un núcleo unido con las mejores tierras por lo que son sumamente cotizadas, no solo por los nobles y los campesinos, sino también por los propios Obispos y Abades para sí mismos, que, acaso con demasiada frecuencia, los aforan 'a perpetuidad' en la persona de hermanos y sobrinos, quienes con la posesión adquieren todos los privilegios señoriales de los que la citada propiedad está investida, como la de seguir siendo el centro perceptor de todas las rentas de la comarca.

La edificación central suele consistir en la casa vivienda con las 'córtes' debajo, un 'sobrado', un 'corral', la 'palléira', una bodega con su 'anteadéga', lagar y cubas, un telar para el 'liño', dispone de molino y, en ocasiones, un 'batán', y una 'éira' con sus 'palléiros', horreo y capilla. Todo el conjunto recibe el nombre de 'paçeo' y, después 'Pazo', por 'pallatium' ó casa del Señor del Dominio útil.

El 'Casal' es la casa vivienda del campesino, la 'casa palaça', es decir *'cuberta et reparada con lousa et pedra et maderra…'*, porque tienen totalmente prohibido construir 'casa torre', *'que non fagades casa torre enno dicto casal, salvo se facerdes huna camera de hun sobrado acerca da outra casa do dicto casal que non seya mays alta ca casa salvo mea braça en alta mays…'.* Incluye sus 'córtes' para el ganado y un patio ó 'éira' donde realizar ciertos trabajos como la 'malla' y para posterior ubicación de la 'meda'. Al lado está el hórreo ó 'celéiro' y el 'cabacéiro' y, según la zona, también puede disponer de 'lagar' y de bodega. También suele disponer de una 'cortiña' ó un 'nabal', *'casal mas o terço da cortiña contra o casal…'.*

El resto de las tierras circundantes permanece 'pro indiviso' y, por tanto, se ha de hacer una agricultura de tipo comunal con objeto de poder satisfacer las rentas debidas del *'qarto y el diezmo..'*. El Casal también cuenta con el aprovechamiento de los montes comunes a todos los aforados del lugar, pero cuya propiedad se reserva expresamente el Señor del Dominio.

La 'plaza' es el resultado del parcelamiento de una determinada extensión de tierra que se entrega a perpetuidad a un grupo de familias por medio de una 'carta de población' concertada mediante el Foro.

En el medio urbano, la 'plaza' indica un solar donde se va a construir una casa, que puede incluir una huerta. En el ambiente rural, la 'plaça' implica lotes de tierra asignados por sorteo y ajenos a la casa, *'unum domum et unan placeam..'*. En la plaça ya se permite construir iglesia, que debe erigirse nada más otorgado el Foro.

Dentro de su lote, el poblador es libre de construir su casa donde guste, de ahí la dispersión de viviendas aisladas que vemos actualmente, aunque el criterio debía de ser el mismo para todos, es decir, abundancia de agua limpia, tierra adecuada para cultivos hortícolas y pastos cercanos.

La diferencia con el Casal es que la casa aquí construida es propiedad exclusiva de su constructor, en tanto que en la Plaza, la casa, junto con el lote de terreno asignado, son de propiedad del Señor, aunque no hay documentación que indique que este aspecto haya sido nunca cuestionado.

La condición básica en uno y otro caso es que se pueble y se resida en el lugar, *'damus hereditatem nostram.. centum hominibus ad populandum eam…', 'para que entredes a labrar et morar et criar con os outros do dicto lugar..'.*

La posesión y disfrute comunal de otros bienes como montes y molinos, implica ciertas obligaciones e intereses también comunes, como la roturación, desmonte, siembra y consiguiente recolección, cosa que debe organizar alguien y, como ya se dijo, comienzan a surgir alcaldes y jurados que posibilitaron la posterior conversión de estas plazas en Concejos.

La enajenación de todo ó parte del lote está permitida sin limitaciones con tal que el nuevo propietario pague la renta convenida porque, siendo la intención principal la de repoblar, cualquier traba propiciaría un nuevo abandono de tierras, cosa que es preciso evitar a toda costa.

51.- Los Feudales Gallegos.

Durante la época feudal Galicia sufre un constante antagonismo entre los señores feudales naturales, los nobles y los eclesiásticos. Una pelea terrible entre Caballeros y Obispos y Abades originada en los celos y en la avaricia por las riquezas de monasterios y catedrales y por el amparo y seguridades que la Iglesia daba a sus vasallos porque el clero suavizaba un poco la suerte de sus trabajadores. Esta situación hizo que la nobleza gallega llegase a su pleno apogeo pero también marcó el principio de su propia decadencia porque basaba su poderío en la razón de la fuerza mientras que la Iglesia prosperaba por la fuerza de la razón.

La propagación de los Foros derivó en la preponderancia de los municipios. Hijos del espíritu de sacrificio y resistencia innato en las clases menos favorecidas, los antiguos siervos defendían a muerte los privilegios que habían adquirido. Su blasón era la Carta Foral, en donde estaban escritos para siempre los derechos adquiridos de la autoridad real, la única admitida.[1]

El derecho de los Aforados a estar representados en las Cortes fue la única manera de que el Rey oyese la voz de los oprimidos y precisamente en el mismo sitio en que, desde siempre, solo se escuchaban las voces de la nobleza y de los prelados, cuyos desmanes pudieron narrar públicamente en demanda de remedio y castigo.

Hemos de lamentar que las ciudades y villas de Galicia no supieran conservar ese privilegio en una época en la que dejar de ejercer un derecho significaba renunciar a él para siempre. Un Privilegio real se extingue por diversas razones. Por cesar la causa por la que se concedió; por expirar el tiempo de su concesión o no cumplirse determinada condición impuesta con el mismo; por renuncia libre y espontánea; por resultar contraproducente o nocivo; por derivar en perjuicio de muchos; por abusar de él, en cuyo caso se debe dictar sentencia al respecto; por no usar de él teniendo ocasión de hacerlo y a sabiendas de que se tiene, no obstante, al no resultar detrimento para otro, esto no es motivo para perderlo (Ley 42, Tít. 18, P 3)

Pero también cesa un Privilegio por derogación o revocación hecha por quien lo concedió o por su sucesor o superior. Esta revocación puede ser expresa o tácita. La expresa especial o general, según se nombren en ella ciertos privilegios determinados o se revocan todos los privilegios contenidos en aquel decreto.

Aunque, dominados por una nobleza cruel y ambiciosa, mal podían proteger sus derechos y, en vano, convocarían a Concejo para acudir en defensa de sus privilegios cuando el enemigo estaba entre ellos. De esta situación surgen, en forma natural, las Hermandades. Su acta fundacional destila el miedo común, el malestar del Reino y el recelo hacia los poderosos. No obstante, prevaleció la oligarquía feudal de nobles y clérigos que tanto daño hizo y hará al país.

No fueron las invasiones Vikingas ni las incursiones árabes las que destrozaron Galicia, lo fueron las guerras intestinas, las contiendas entre los nobles y el clero, todas ellas motivadas por la ambición de unos y otros y el odio que ni aún la paz es capaz de aplacar.

1Comprendían muy bien que contra los privilegios de la clase noble solo los protegían los suyos propios, por eso sacrificaron todo a su defensa, desde los propios bienes hasta la propia vida. Por eso, pudieron ayudar a los monarcas a derribar el Señorío y el poder Feudal.

La sociedad gallega hubo de soportar esta situación desde siempre, pero especialmente durante los últimos doscientos años, dos siglos en los que el poder feudal, además de hacer tanto daño, se opuso radicalmente y con tesón a todo tipo de progreso. A los Señores Feudales les estorbaban los Fueros y pidieron su abolición. Ambiciosos de más tierras y más riqueza pusieron sus ojos en donde había ambas cosas, los Monasterios y las Catedrales.

Lugo, Orense, Santiago y Tuy vieron rotas las puertas de su respectiva Catedral, manchados de sangre sus altares y convertidas en fortaleza y establo lo que el pueblo había edificado por fe. Ante tantos cambios de señorío, el pueblo quiere reconocer a uno solo como señor y, claro, se opta por el Rey por ser éste su última esperanza.

Las villas y ciudades marítimas se fueron haciendo libres por su propia independencia comercial, lo que, además, las hacía ricas y populosas y, por eso, cuando son codiciadas por los señores, cierran sus puertas y combaten cuanto pueden proclamando su condición de Realengas y mostrando el estandarte real en sus muros y defensas.

Santiago, con ser ciudad episcopal, era de condición Realenga, pero el Arzobispo basaba su oposición en el hecho de que Alfonso X la había Desaforado y tomado bajo su propia tutela, por eso, cuando el Arzobispo logra recuperarla para la Iglesia, el furor popular fue enorme hasta el extremo de la muerte de algunos Obispos a manos de los Nobles que habían sabido levantar al pueblo para que derribase un poder que les hacía sombra.

Vegetando en sus fortalezas y castillos, aquellos señores con privilegio de soga y cuchillo sobre sus vasallos solo temían el ataque de su vecino más poderoso, pero veían como la gente se les marchaba, cansados de tanto abuso y tanto impuesto, dejando despoblados sus vastos dominios, los campos sin cultivar y la tierra yerma.

Es difícil hacerse una idea del tremendo orgullo de la nobleza gallega de entonces, del espíritu belicoso y vengativo de los Prelados y de la miseria en que debía estar el pueblo en aquellos turbulentos tiempos.

Los nobles peleaban solo por codicia, para evitar que el otro tuviera más poder y para disputarlo para sí mismo, para molestar a los Obispos y Abades y para mermar el poder de los ciudadanos, por todo menos por la Justicia. Pasaban con sus huestes por las villas y ciudades Realengas y no pagaban. Pasaban por tierras de un rival e incendiaban y talaban los árboles. No se fiaban unos de los otros y a tal extremo llegó la desconfianza mutua que se tenían que ninguno osaba pasar por los dominios de otro sin hacerse acompañar de gente armada.

Crueles en la victoria, eran cobardes en la huida y brutales en sus desenfrenos. Avidos de riqueza, mentirosos y perjuros hacían, con su ejemplo, que el pueblo copiase sus mismos vicios y, envilecido por la servidumbre, la pobreza acabó de aniquilarlo. Aquellos gallegos humildes se hicieron avaros, vengativos y despiadados porque imitaban en todo a sus señores. Si vencían dejaban tras de si el fuego y la desolación y si vencidos, se dispersaban.

La industria no existía ó era demasiado incipiente y la agricultura era de simple auto abastecimiento. El comercio, la fuente de ingresos de las poblaciones costeras, estaba paralizado porque las naves gallegas no osaban salir por temor a los corsarios ingleses y los barcos extranjeros no venían por no pagar los abusivos tributos y tasas que les imponía el señor a quien pertenencia el puerto al que arribaban.

El lujo en que vivía nuestra nobleza era superior a sus riquezas, por lo que se debían grandes cantidades de dinero unos a otros, se rendían vasallaje y los deudores besaban la mano de los señores más ricos que ellos. La crueldad de éstos señores era

refinada. Fernán de Camba estuvo preso en Sotomayor dentro de una jaula de hierro y en otra el obispo de Tuy. Al Prelado de Compostela lo vemos en otra jaula y luego, acaso por un asomo de piedad, fue encerrado en una chimenea, aunque suponemos que apagada. Con los condenados no había piedad, le desollaban la cara, le empalaban ó le descoyuntaban según el humor del día.[1]

Ante tanto desmán, el pueblo se ve obligado a formar Hermandad nuevamente y vimos como 10000 plebeyos asaltan al de Andrade, cuyos desmanes eran tan grandes como su riqueza y poder. Los ataques se generalizaron y vemos a los nobles huir y esconderse, se derriban las fortalezas, pero si la revuelta fue terrible, la venganza lo fue aún más.[2]

Es entonces cuando la Doble Corona representada por Fernando e Isabel, percibiéndose del carácter violento y represivo de nuestra nobleza deciden tomar cartas en el asunto y apoyándose en lo único que éstos temían, la fuerza, imponen la justicia y los nobles comprenden enseguida que hay que callar y obedecer, al menos en apariencia y por el momento.

La justicia real tuvo que ser contundente con los nobles, a quien todos acusaban y a quien todos abandonaban. Podrían haberse unido para pelear por la integridad de Galicia ó incluso por alguna causa sucesoral, como la de la Beltraneja, pero no, se dividen una vez más, porque hacia tiempo que solo sabían pelearse entre sí, en pequeñas escaramuzas no muy peligrosas para ellos mismos y vencer a pequeñas huestes ó acometer a sus vasallos. Por eso rechazan la orden de ir a la guerra de Granada. [3]

Después, la Real Audiencia de Galicia comenzó por imponer sabias ordenanzas en la mayoría de los Concejos, dando la iniciativa a la municipalidad para elegir sus propios alcaldes de modo que el Concejo proponía doce personas de entre los propios vecinos, el obispo elegía dos de entre estos para ejercer de alcalde que intervendría en los pleitos y causas, tanto civiles como criminales, y lo mismo para juzgar a personas del obispo como a los demás vecinos, fuese cual fuese su rango ó su linaje.

Con estas drásticas reformas pudo Galicia comenzar a ver un respiro en tanto ya el resto de España se había preparado para los grandes cambios que supuso el descubrimiento de América y su colonización.

Con la creación de la Real Audiencia de Galicia es evidente que llegaron toda una serie de nuevos funcionarios enviados por los Reyes y que desconocen completamente el idioma gallego, de modo que los naturales, a la fuerza, hubieron de aprender el castellano para poder comunicarse con ellos.

1Aún se puede ver en la mayoría de los Pazos gallegos, a pesar de ser solamente lugar de residencia placentera, una logobre mazmorra excavada en el suelo a la que solamente se accede por una trampilla por donde arrojarían agua y alimentos como a una alimaña.

2Los Señores podrían haber tomado nota y mostrarse más humanos, pero fue al revés.

3Los Abencerrajes habían instalado en el Reino de Granada en 1482 a Abü'Abd Allah Muhammad, Bu'abdillah ó el ***Boabdil*** que menciona la crónica castellana. Deseoso de adquirir prestigio decidió hacer una incursión en tierras cristianas y atacó Lucena, pero en la batalla consiguiente fue hecho prisionero. El Rey Fernando le perdonó la vida y lo hizo vasallo suyo instalándolo en Guadix en tanto el hermano del Emir depuesto por Boabdil, conocido como ***Al'Zagal***, *'el valiente'*, se hacía con el poder en Granada, cosa que había previsto el Rey Fernando interesado en provocar disensiones entre los granadinos para que se enzarzaran en luchas intestinas.

Se ha hablado mucho acerca de una disposición real prohibiendo el uso oficial del gallego, pero nunca se ha encontrado ninguna Real Cédula en la que se mencione tal cosa e incluso durante todo el primer tercio del siglo XVI todavía existen funcionarios que redactan documentos en gallego. No obstante, en 1480 emana de las Cortes de Toledo una disposición por la que se prohíbe otorgar el título de escribano sin licencia y previo examen ante el Real Consejo. En virtud de ello, suponemos que los escribanos gallegos hubieron de aprender a redactar documentos según el formato castellano exigido ahora por el Consejo Real.

Parece que algo debieron de decretar sobre el asunto de los escribanos y notarios en lo referente a honorarios máximos a cobrar por cada página redactada, porque unos y otros coincidieron en deteriorar la letra adrede. Es lo que aún se conoce como *'letra de cadenilla'* ó *'letra de proceso'* porque con ella están escritos la mayoría de los documentos judiciales de este tiempo. Una página solo tiene diez ó doce líneas escritas y cada una solo cuatro ó cinco palabras, es decir, que una página consta de un máximo de sesenta palabras. Para efectuar tal iniquidad se empeñaron en alargar, encadenar y prolongar las letras de modo que solo cuatro palabras completasen el renglón y los diez renglones ocupasen la llana correspondiente.

Es sabido que la escritura árabe utiliza este artificio al acabar cada línea escrita porque no fraccionan ninguna palabra, y se llegó a suponer que nuestros Escribanos habían aprendido ese vicio de los moros, pero parece más evidente que lo hacían debido a que como debían cobrar por llana, intentaban hacer que el documento ocupara el mayor numero posible de ellas.

Ya mencionamos que sorprende la pasividad del Rey Enrique IV en los violentos acontecimientos provocados en Galicia por la Santa Hermandad y conocidos en los anales históricos como 'Segunda Guerra Irmandiña'. Para el Rey, envuelto en problemas sucesorales, los conflictos surgidos en Galicia por esta causa, no eran más que un 'pequeño problema interno', por lo demás, demasiado frecuente y que, en realidad, no afectaba directamente a la Corona. Al contrario, el rey podía salir beneficiado fuese cual fuese el resultado, por lo que, pudiendo intervenir e influir en los resultados, optó por dejar que los díscolos gallegos resolviesen el problema por sí solos.

Si ganaban los civiles, el rey, con otorgar unos cuantos privilegios, se ganaba la sumisión de los gallegos ansiosos de tener orden y sosiego. Si ganaban los nobles, como eran pocos y, además, debilitados al no contar con el apoyo de sus sometidos vasallos, ya enemistados entre sí, con mover ciertas piezas, la balanza siempre se inclinaría a favor de los reales intereses. El caso es que, como veremos, la Corona sí salió beneficiada.

Terminada la Guerra Irmandiña, los Feudales se llevaron una gran sorpresa al constatar que los Obispos pretendían no solo recuperar sino también aumentar sus ya extensos dominios feudales.

Alonso de Fonseca II se consideró en la obligación de recobrar todas las posesiones que antiguamente habían sido de la Mitra compostelana, parte de las cuales pertenecían ahora a los triunfadores que, por supuesto, ni siquiera querían oír hablar del asunto. Al efecto prohibió reconstruir aquellas fortalezas que consideraba patrimonio del Apóstol Santiago.

Por esta razón, el Arzobispo Fonseca no trató de licenciar al ejército mercenario de dos mil hombres y cien jinetes del que dispuso contra los Irmandiños y puso al frente del mismo a su hermano Luis de Acevedo y Fonseca. Además, aún subsistía la intención de vengarse de la Casa de Altamira por el agravio sufrido cuando Bernal Yañez de Moscoso le mantuvo prisionero en Vimianzo.

Las pretensiones del Arzobispo sobre las ruinas de la fortaleza de Vimianzo debían ser de índole sentimental por haber permanecido prisionero en ella, pero Lópe Sánchez de Moscoso no pudo, ó no quiso, entender las razones sentimentales del Arzobispo. Además, durante la Guerra Irmandiña todas sus fortalezas habían sido derribadas viéndose precisado con sus mesnadas a acampar al aire libre, en tiendas ó en las casas de algunos de sus vasallos y, para colmo, el Arzobispo había prohibido su reconstrucción.

El Arzobispo comenzó la reconstrucción de la fortaleza de Vimianzo y Lópe decidió salir de su pasividad e inició la de la principal fortaleza de su Casa, la de Altamira en Brión. Enterado de la provocación, el Arzobispo envió sus mesnadas hacia Negreira al mando de un tal Esteban de Xunqueiras, nieto de Paio Gómez de Soutomaior y aquella princesa húngara, pero fracasó. En vista del éxito, Lópe se dispuso a reconstruir las fortalezas de Cira,[1] y la de Mens, con vistas a reconquistar del Arzobispo la villa de Malpica.

No aplacado su rencor, en 1471 volvió el Prelado a enviar a Diego de Acevedo al frente de 5000 hombres contra Altamira. Lópe pidió ayuda a los restantes Feudales quienes respondieron enviando sus mesnadas. Acudieron los de Andrade, Monterrey y Lemos quienes, ante Santiago, decidieron, como siempre, esperar por el de Soutomaior que aparece al día siguiente con trompetas, 30 jinetes y 400 peones. El Arzobispo Fonseca II hubo de huir a Padrón. Envalentonados los Feudales, la fortaleza de Vimianzo tardó muy poco en volver a manos de Lópe.

En su engreída posición, Pedro Alvarez de Soutomaior llegó a alardear de que pensaba acabar con todos los Señoríos Feudales de la antigua Galicia Bracarense por lo que, casi de inmediato se pusieron en su contra Tristán de Montenegro en Pontevedra, Gregorio Valladares en Vigo y García de Sarmiento, el Señor de Sobroso, que se unieron al bando eclesiástico.[2]

Triunfantes los Señores y acallado el Arzobispo, con permiso de la Corona ó sin el, se repartieron títulos, a cada cual más pomposo, a su antojo. Lope Sánchez de Moscoso reedificó y amplio su casa, que pasó a ser conocida como las 'Torres de Altamira' y se auto tituló 'Conde de Altamira', Sancho Sánchez de Ulloa, 'Conde de Monterrey', Pedro Alvarez de Sotomayor, 'Conde de Caminha', Pedro Pardo de Cela y Suero Gómez de Sotomayor, el de 'Mariscal'. Por esta razón se le ha dado en llamar *'los Condes locos'*. Diego de Andrade se negó a tomar título, alegando orgullosamente que no quería ser Conde de lo que ya era suyo.

En el colmo de tanta ventura, Lópe Sánchez de Moscoso negocia su propio matrimonio con Constanza das Mariñas, una hija de Gómez Pérez das Mariñas, el Señor de Suevos. La boda debió de celebrarse en Betanzos y asistieron todos los Feudales ya que, por el momento, estaban en buenas relaciones unos con otros.

Pero al poco tiempo surge el escándalo porque Constanza regresó a su casa de Suevos diciendo que Lópe era impotente y que por tanto no le servía para marido.

Después de lamentar su desgracia y ser compadecida por todos, el matrimonio fue anulado y Constanza, (quizá demasiado pronto para nuestra suspicacia), volvió a casarse con Fernán Pérez Parragués, aquel hidalgo vasallo de los Moscoso que logró hacer

1Demasiado cerca de Compostela para el gusto del Prelado.

2***'Basta en esta tierra la Casa de Soutomaior y no ha de quedar en ella otro señorío'***. Pedro juró que había de cortarles la cabeza, cosa que hizo con los dos primeros en tanto a García lo enjauló en Salvatiérra.

prisionero a Alonso de Lanzós, matrimonio que no gustó nada al Señor de Suevos ya que su hija se casaba con un antiguo criado suyo.

En consecuencia, a su muerte en 1475, dejó a su hija mayor, María, casada con Diego de Andrade, todas sus posesiones en las Mariñas. A su tercera hija, Ginebra, que luego emparentó con el Arzobispo Fonseca al casar con Luis de Acevedo el hermano del Prelado compostelano, le dejó tierras en Betanzos. A su hija Constanza solo le dejó algunas tierras en Bergantiños.

A su viuda, Teresa de Haro, (ó Faro como decían en Coruña), no la menciona, cosa nada extraña entonces, y ella se retiró al Pazo de Miraflores, en Oleiros, su habitual residencia de recreo. Lo curioso de este testamento es la cláusula de que si sus hijas morían sin descendencia, absolutamente todos sus bienes habrían de ir a manos de Diego de Andrade.

Ante la impasividad del Arzobispo, Lópe Sánchez de Moscoso trató de apropiarse de Finisterre, Malpica, Muros y Noya. Esto ya era el colmo y Fonseca II consigue convencer al hermano de María de Ulloa, su 'cuñado' Sancho Sánchez de Ulloa, el Conde de Monterrey, tío de Lópe de Moscoso, con quien mantenía desavenencias por su disputa sobre el Mayorazgo de la Casa de Ulloa.

Así pues, riñen por cuestión de tierras los Condes de Altamira y Monterrey. Los Moscoso contra los Ulloa y como la cosa podía derivar en mayores, por si acaso, además el de Monterrey negocia la ayuda del Mariscal Pardo de Cela, interesado en el asunto por su enemistad con la Casa de Andrade. Así tenemos una poderosa coalición integrada por Fonseca, el Conde de Monterrey y Pardo de Cela que llevó consigo a los Rivadeneyra, la cual muy pronto consiguió quitarle tierras a Lópe de Altamira en favor de Sancho de Monterrey.

Por el otro bando, se alían el de Moscoso, Diego de Andrade y, quién sino, Pedro Madruga, Conde de Caminha. Después de varias escaramuzas y toma recíproca de fortalezas, viendo que no iban a conseguir nada, llegan a un acuerdo y hacen la paz en 1474. Debieron de hacerlo por puro aburrimiento porque Sancho devolvió las tierras a su sobrino Lópe y todo quedó como estaba.

En base a ciertos confusos documentos, el Obispo de Tuy y su familia parece que arrastraban problemas con el Arzobispado de Compostela por la ocupación, por parte de Lópe Sánchez de Moscoso, Conde de Altamira, de tierras y villas en Noya y Jallas propiedad de la Mitra compostelana.

Noya y Muros eran de la familia del Obispo de Tuy y estaban controladas por sus parientes, los Guillermes de Bendaña y por los Prego quienes por 1476 mantenían un sonado pleito con el Arzobispo Fonseca porque *'el dicho Arçobispo e sus predecesores non avían estado en posesión de poner alcaldes en la dicha villa salvo que ciertos linajes de la dicha villa nombraban los que avian de ser alcaldes o el dicho Arçobispo ha de escoger dos de los nombrados'*.

Pero hay más. En 15 de Noviembre de 1475 Don Diego de Muros consigue una autorización de la Reina Isabel para *'que podades abrir e abrades e faser e fagades en el dicho lugar de Villadiego, puerto de carga e descarga e salga para que puedan venir e vengan a el agora e de aqui en adelante para siempre jamás, mercaderes e otras qualesquier personas que quisieren con sus navios e fustas e bateles e con todas las mercaderias que ellos quisieren… según e por la forma e manera que se ha fecho e fase en los otros puertos del Reyno de Galisia, pagando a mi e a los Reyes que despues de mi vinieren, los desimos e derechos que acostumbran e suelen pagar de las mercaderias que al dicho puerto vinieren…, que aya e gose e le sean guardadas todas las franquezas*

e libertades e excepciones e privillejos e seguraciones e todas las otras inmunidades que son e deven ser guardadas a los otros puertos de mis Reynos'.

Según se desprende, Don Diego pretende crear un puerto importante en Galicia al que ya había escogido el nombre de Villadiego.[1] Esto debió de ser todo un insulto para el Arzobispo Fonseca.

Ante la alianza de los nobles, Fonseca II no debió quedar muy conforme porque, olvida las antiguas disputas, y de inmediato firmó un pacto de ayuda mutua con Don Diego de Muros, el Obispo de Tuy al que hostigaba Pedro de Soutomaior, el Conde de Caminha. Este es un acto de provocación por parte del Arzobispo Fonseca II, porque Diego de Muros carecía de mesnadas y no estaba en disposición de prestar ayuda alguna. Al contrario, le traería aún más problemas con el de Caminha. Como parte integrante de este pacto, es aceptado en Compostela, como canónigo, otro Diego de Muros (III), sobrino del anterior quien llegará a ser Obispo de Mondoñedo y de Oviedo.

Acorralado, Fonseca propuso un nuevo pacto de no agresión basado en arreglos matrimoniales. Luis de Acevedo se casaría con Ginebra das Mariñas, Lópe de Moscoso lo haría con su hermana Aldonza y recibiría el feudo de Cira y el título de Pertiguero Mayor de Santiago.[2]

La aristocracia gallega, por ociosa y opulenta, ya era turbulenta de por sí y vivían en continua escaramuza, pero no contra los árabes, enemigo común, ó contra la monarquía, sino perdiendo el tiempo en luchas entre ellos por un poco más de tierra ó por una villa con la que ampliar su, ya extenso, señorío.

Más codiciosos de poder que de gloria, los nobles gallegos, llenos de orgullo por haber aplastado las pretensiones plebeyas del pueblo llano, peleaban entre sí para acrecentar sus feudos a costa de quien fuese, pueblo, Noble, Abad u Obispo no dudando en forjar ó falsificar documentos a causa de odios motivados por razones sucesorales, y también, sobre todo, para recuperar aquellas donaciones, totalmente legales, hechas por sus antepasados a la Iglesia, ó herencias mal habidas.

En estos pleitos privaba la razón de la fuerza en lugar de la fuerza de la razón y las armas de la nobleza gallega estaban siempre prestas contra el pueblo, el clero y contra el mismo rey, claro está, siempre que la posición del contrario fuese débil, cosa harto frecuente al comienzo de cada reinado. Así, les vemos de enemigos, convertirse en aliados al día siguiente y de aliados, en enemigos irreconciliables, no importándoles en absoluto el daño que hacían a sus propios vasallos y, por ende, a sí mismos.[3]

Fruto de la general tranquilidad, por el deseo de cobrar más rentas y acaso por un incremento demográfico notable, las explotaciones agrícolas mediante Foro comienzan a fraccionarse más y más hasta el punto de que los nuevos 'casales' eran tan reducidos que resultaban claramente insuficientes para satisfacer las necesidades mínimas de una familia de campesinos, calculada como mínimo en 55 'ferrados' en total.

1Garcia Oro indica que se trata del lugar de Badarro, hoy Badernado, en Serres, cercano a Muros. Añade que como complemento se construiría una torre en el lugar de Burleo la cual habría de bautizarse con el nombre de ***La Perla*** y que la Reina exigió al Arzobispo Fonseca y a la propia villa de Muros que no obstaculizasen su construcción.

2Conocedora Aldonza del episodio de Constanza das Mariñas con Lópe Sánchez de Moscoso debió de oponerse con todas sus fuerzas porque la pobre Aldonza prefirió ahorcarse.

3Así acabaron, convertidos en nada y, de ser artífices unos y otros, nobleza y clero, de la actual España, quedaron sumidos en la oscuridad de los tiempos y, hoy por hoy, hay que reconocer que nada les debemos a ninguno de ellos.

En la Corte las intrigas palaciegas están a la orden del día y vemos a los nobles apostando por uno u otro bando, no dudando en cambiar de filas según lo aconsejan las circunstancias e implorando, al verse perdidos, el perdón Real.

La Corona significaba bien poco en Galicia porque aquí, el Señorío de unos y otros lo era todo. Se trataba de dejar bien claro quien era más poderoso entre los Obispos y quien entre los Nobles, y, precisamente en esta gente se basaba la representación del Reino de Galicia ante la Corona, de modo que de sus escasos aciertos solo se beneficiaba el Señorío Temporal, que se veía más incrementado, pero las consecuencias de los errores cometidos por ellos mismos, derivadas en más y más sanciones, las pagaba toda Galicia.

Del otro lado, tenemos Reyes prepotentes, rencorosos y caprichosos que, con tal de consolidar su posición, no dudan en perjudicar a su pueblo para recompensar a determinado Señor. Como consecuencia, el pueblo es indiferente a la Corona e ignora sus reales disposiciones. Las rentas debidas a la corona real solo eran pagadas, al menos en Galicia, por el que quería hacerlo.

Los Abades no se atrevían a exigir sus propias rentas y los recaudadores que venían de Castilla, con gente armada, para cobrar tributos, tenían que regresar de vacío. Vista la confusión reinante y el gran numero de caciques tiránicos que mandaban en el Reino de Galicia que consideraban al rey castellano como un extraño, no dudaron en auto proclamarse y se adornaron con aquellos títulos a su antojo.

52.- La Cuestión Sucesoral.

En 1474 muere Enrique IV dejando como única heredera a su hija Juana, la Beltraneja, pero la nobleza castellana proclamó reina a Isabel, la hermana del difunto rey.

El problema afectó a todo el Reino y, en enero de 1475, el arzobispo Fonseca, el Obispo Diego de Lemos, el Conde de Lemos y el de Monterrey, entre otros nobles se parcializan por Isabel en tanto el de Caminha, Pardo de Cela y otros se declararon a favor de *'la excelentísima Señora Doña Juana'*, como era llamada en Galicia la Beltraneja.

Como esperan recibir recompensas por parte del bando ganador es preciso parcializarse, hasta el punto que Rodrigo Pimentel, Conde de Benavente y su hermano Juan, Señor de Allariz, se pusieron de acuerdo y acordaron que el de Benavente se pondría del lado de Isabel en tanto el de Allariz lo haría por Juana, de modo que el que resultase ganador debería interceder por el otro. [1]

Para más complicación, La Beltraneja, de solo 13 años, contrae matrimonio con su tío el Rey Alfonso V de Portugal de 45.[2]

Alfonso invade Castilla en ese mismo año y envía naves a Galicia. Con esta ayuda, Pedro Madruga se apodera de Pontevedra, Redondela, Vigo, Tuy y Bayona y proclama reina a Doña Juana. El Obispo de Tuy, Don Diego de Muros cometió la torpeza de condenar la actitud del Rey portugués, fue enjaulado y pasó quince días colgado en medio de la plaza mayor de Valença do Miño, de donde fue liberado tras negociar con Pedro Madruga.

Muchos nobles castellanos aprovechan la situación y se parcializan ahora por Doña Juana, aunque no con la intención de ayudar al Rey portugués sino tan solo como un acto de rebeldía en una clarísima apuesta por Alfonso V y la guerra de sucesión adquiere en forma simultánea carácter de guerra civil. La victoria del bando portugués significaría el traslado de todo el peso político peninsular hacia el eje Atlántico al recaer éste en el eje Portugal-Castilla en vez del de Castilla-Aragón.

Por la pretensión que el Rey de Aragón tiene sobre el Rosellón, Francia se pone del lado del Rey portugués y ahora el conflicto también toma cariz internacional. En cuanto a los restantes nobles gallegos, seguían bastante ciegos e indiferentes a los acontecimientos.

En nombre de Isabel, Ladrón de Guevara, 'Don Ladrón', como fue apodado, también llega a Galicia con una escuadra y, ayudado por Diego de Andrade toma Vivero y luego, con el Arzobispo y el de Monterrey, ponen sitio a Pontevedra, pero sin éxito. Lo vuelve a intentar al año siguiente pero Madruga hace una salida y captura al Conde de Monterrey con lo que los sitiadores abandonan el intento.

Aprovechando la situación, el Conde de Benavente vuelve a atacar Coruña con la ayuda de Sancho de Monterrey, pero son rechazados por Diego de Andrade. Benavente hace prisionero al de Caminha que luego es canjeado, por mediación del rey de Portugal, a cambio de dos importantes caballeros castellanos.

1Historia de Allariz.

2El anuncio de este proyectado matrimonio se hizo oficialmente en Plasencia el 25 de mayo de 1475 con lo que, de inmediato, Alfonso y Juana se proclamaron reyes de Castilla, aún sin haberse celebrado todavía el matrimonio, a la espera de la necesaria dispensa Papal, ya solicitada. Es un matrimonio de evidente conveniencia política en donde no sería extraña la influencia del de Caminha.

Mientras Pedro Madruga estuvo preso en Benavente, el Arzobispo Fonseca se apodera de Pontevedra, Vigo, Redondela, Arosa y Oca. Por su parte, Ladrón de Guevara, aunque con gran trabajo, toma Bayona, pero no pudo con Tuy.

A pesar de que ya hemos tratado reiteradamente el asunto, estando así las cosas, hay quien opina que, precisamente, es en este año de 1476 cuando Galicia pierde definitivamente su derecho a voto en las Cortes de León, acaso por no ejercerlo al no enviar representantes debido al caos interno, más no parece ser esta la razón de fondo dado que no nos fue restituido este derecho hasta mucho tiempo después.

No parece haber sido por disposición expresa de la Reina Doña Juana ni de los Reyes Católicos porque estaría en contradicción con el honroso título que poco después éstos otorgarán al Reino de Galicia. Nuestra opinión, como ya se dijo, es que debió ser por una especie de renuncia voluntaria de los gallegos por causa de la situación interna al no ser capaces de ponerse de acuerdo a la hora de elegir a los diputados, porque la representación la ostentaban los Señores en los que recaía el Señorío y, sobre todo, por el desprestigio e inoperatividad en que habían caído Las Cortes tras la creación del Consejo Real.[1]

Desde Las Cortes de Ocaña en 1469, éstas habían perdido efectivamente toda su importancia como institución de gobierno, de modo que los Magnates y Obispos comenzaron a mostrar un abierto desinterés debido a la importancia y poder de decisión del Consejo Real ya que las Cortes ya habían derivado en una simple reunión de representantes de ciudades y villas con voto y ahora solo 17 enviaban sus representantes porque, tras las Mercedes Enriqueñas, y después, de los sucesivos Trastamara, la mayoría de las ciudades y villas perdieron su condición de realengas al ser dadas a los diversos nobles y caer así bajo el poder señorial, por tanto, pierden su derecho a estar representadas en Cortes porque son estos Señores quienes ostentan su representación al tener 'voz' por ellas.

Hemos visto como Ferrol pasó a los Andrade, Coruña al de Benavente y Orense, Lugo, Tuy, Mondoñedo y Santiago ya eran de señorío episcopal.[2]

Por otra parte, Las Cortes se caracterizaban ahora por la directa intervención del Rey en la elección de los representantes populares que, desde Las Cortes de Palencia en 1431 se había solicitado expresamente que estos no fueran elegidos *"de los labradores nin del estado de los pecheros.."*.

El caso es que las Cortes ya no tenían importancia porque el Estado ya era Absolutista y dependía por completo de la decisión del monarca y los Concejos habían perdido su carácter de 'abiertos' para ser de 'regimiento' lo cual no era ninguna novedad, sino la consecuencia de imponer en todo el Reino el sistema concejil implantado cuando la toma de Sevilla y demás ciudades andaluzas.

Al ser de Regimiento, los Concejos estaban integrados por un número reducido de 'regidores' nombrados directamente por los representantes directos de la corona, los Corregidores. El cargo de Regidor era, como se dijo, de designación real, bien remunerado y vitalicio cosa que lo hizo apetecido y ocupado por las principales familias

1Lo más probable es que la pérdida de representación venga de atrás, pareja con aquella disposición de que el heredero real adoptase, en lo sucesivo, el título de Príncipe de Asturias.

2De hecho, desde Galicia hasta el País Vasco, todas las ciudades estaba ausentes de las reuniones de Las Cortes a las que solamente concurrían las capitales de los reinos musulmanes recientemente incorporados a la corona como Murcia, Jaén, Córdoba y Sevilla además de un reducido grupo de ciudades y villas castellanas.

que lo convirtieron en hereditario con lo que se inició un proceso de patrimonialización de los cargos públicos con todas las nefastas consecuencias que esto acarrea.

La confusión en Galicia es enorme. El pueblo parece tranquilo pero las noticias que nos proporcionan las distintas fuentes son tan confusas que hay momentos en que no se logra entender nada de lo que aquí esta pasando.

Entre este caos, y como ya llevamos visto, sobresalen tres figuras de valor, al menos anecdótico.

Una es el gran intrigante Arzobispo Alonso de Fonseca II, otra es Pedro Alvarez de Sotomayor, Pedro Madruga, Conde de Caminha, aquel ex-seminarista, infanzón bastardo, levantisco y señor de pendón y caldera, y la tercera es el Mariscal Pedro Pardo de Cela.

Pedro Madruga es opulento, osado y valiente como un personaje de novela. De astucia refinada, debió de ser culto e inteligente, dotado de un simpático desenfado con grandes rasgos de humor, hace gala de una jactancia caballeresca y de una gran ambición. Tenía pues todos los ingredientes para pasar a la historia como un héroe popular, y, de hecho, así fue, solo que se le ha olvidado.

Su residencia principal era el magnifico castillo de Soutomaior, en Mós, cerca de Arcade y Redondela, un precioso modelo de la arquitectura medieval.

Una tía suya, Doña Mencía Sarmiento de Zuñiga, hija de los Condes de Salinas, Condesa de Ribadavia y esposa de Diego Pérez Sarmiento, Adelantado Mayor de Galicia y primer Conde de Santa Marta, señora despótica y muy irascible, tuvo problemas con el Abad de San Croyo ó Croio (Clodio) e incluso con su propio marido Diego Sarmiento, quien llegó al extremo de sublevar contra ella a sus propios vasallos. Ella llamó a su sobrino Pedro Madruga que llegó y, entre otras tropelías, montó al Abad en un burro y, con una ristra de ajos al cuello, lo paseó por las calles de la villa. Tras cortar la cabeza al jefe de los sublevados, rodó la sangre de muchos inocentes por lo que el populacho se encolerizó y mató a la condesa a lanzazos y Madruga hubo de huir precipitadamente a Portugal.[1]

Ya hemos visto como, con su temeridad, decide la victoria de los Feudales contra la Santa Hermandad en la que fue llamada *'Guerra de los villanos'*. Al regreso de su cautiverio en Benavente ataca a sus enemigos como una tempestad, destruyendo las fortificaciones de Oya y Pontesampaio en tanto edifica otras en Tebra (Bayona) y Cotobade.

Después pone sitio y toma Tenorio, da muerte a Don Gregorio Tenorio de Godoy y a los hermanos García y Antonio Pazos Berducido, al cual desolló la cara. Se pasa cinco meses librando escaramuzas y cuando van contra él, los espera con *"un tremendo estruendo de arcabucería, cosa nunca vista en España.."* y que había alquilado a unos piratas flamencos.

Se intituló Vizconde de Tuy y, bajo ese pretendido derecho, con el pretexto de una visita de cortesía, entró en el Palacio del Obispo Don Diego de Muros, le maniató y le sacó preso por medio de la gente que llevaba, cuyo jefe era Paio ó Payo Belloso ó Veloso quien llevó al Prelado al monte con grandes afrentas y le mantuvo durante 90

1El jefe de los sublevados también lleva el apellido Sarmiento, por tanto debe ser de la familia. Si la condesa tiene problemas con su propio marido es posible que exista algún parentesco entre uno y otro, aunque no parece que pueda ser el mismo, porque cortarle la cabeza al Adelantado Mayor de Galicia, ya resultaría de mucha más gravedad.

días de fortaleza en fortaleza montado en una mula. Finalmente fue recluido en la de Fornelos metido dentro de un aljibe donde se le cayeron todos los dientes.[1]

Informados de la situación del Obispo, Fernando e Isabel enviaron cartas al de Soutomaior conminándole a libertar de inmediato al Prelado, pero en lugar de esto, Pedro se limitó a encerrar a los enviados reales y al pobre Obispo Diego de Muros no le quedó más remedio que volver a negociar su libertad.

En consecuencia, y ante dos notarios, firmó la cesión del Señorío de Tuy a favor de Pedro Alvarez de Soutomaior, le autorizó a quedarse con todo lo que le había robado y, además, se comprometía a interceder ante el Papa para obtener la absolución papal sobre la excomunión que pesaba sobre la cabeza del Conde y ante los Reyes para obtener el perdón real. Por si fuera poco, el desgraciado Obispo entregaba en ese acto 500 marcos de plata por su libertad, doscientos en efectivo y el resto mediante fiadores.

Una vez en libertad Diego de Muros escribió a la Reina Isabel explicándole la sucesión de hechos y los agravios de que había sido objeto por parte del de Soutomaior y, en respuesta, dictan una Real Orden en noviembre de 1485 mandando a todos los Corregidores y Justicias del Reino que, bajo pena de pérdida de su cargo, anulen la capitulación del Obispo.

Por este asunto, Madruga perdió mucho de su prestigio y fue condenado y obligado a restituir cuanto había ocupado. La multa fue de 700.000 mvs., justamente la cantidad en que se subastaron las alhajas que hubo de entregar el Obispo cuando fue hecho prisionero por Veloso y, a título personal, a favor de la persona del Obispo, porque a la muerte de éste en 1491 aún no estaba pagada, ya que en su testamento, el Obispo deja, *'de los 700.000 mvs. que le debe el Conde de Camiña, 300.000 a la Iglesia de Tuy, previniendo que no se entregase al Conde la fortaleza de Fornelos mientras no pagase a la Iglesia la cantidad que dejaba estipulada..'.*

Al igual que Pedro Madruga desde el obispado de Tuy, Pedro Pardo de Cela se mantenía independiente desde el de Mondoñedo, defendiéndose bien con las ayudas de su yerno Pedro Bolaño Ribadeneyra y Saavedra, señor de Vivero, casado con su hija Beatriz, y con la de Pedro Miranda, señor de Ribadeo, conocido como 'el cruel' por el trato inhumano que daba a los prisioneros y también como *'señor da casa do renegado'*.

Todos ellos eran conocidos como *'os tres Pedros'*, aunque solo en sus tierras pues de ser populares en toda Galicia serían 'os catro Pedros' con el de Caminha.

---

1 ***'Por mi fe que he de comer con vos un venado que acabo de cazar'***, cogió de la mano al Obispo y dijo ***'Cazado está'***. En Fornelos de Montes existen los restos de una antiquísima fortaleza que, según D. Antonio Rodríguez, denota, por sus techos y paredes, proceder de la arquitectura romana. En una de sus ventanas, dice, se lee ***'Casa da len y pairte facida por os reyes godos, era Cesaris'***, pero no es este el castillo donde estuvo recluido Don Diego de Muros. El castillo de Fornelos se encuentra en Crecente, cerca de La Cañiza cuyo propietario fue siempre la Casa de Soutomaior.

53.- La Doble Corona.

Por el tratado de paz de Madrigal firmado en 1479, tras retirar Francia su apoyo a Portugal al renunciar el de Aragón definitivamente a sus pretensiones sobre el Rosellón, Doña Juana capitula y, tras divorciarse de Alfonso V de Portugal por la decisión papal de declarar el matrimonio como nulo, toma el habito de monja y, a los 17 años, se recluye en Coimbra.

Alfonso V abandona la lucha dinástica y, seguramente estando en verdad enamorado de Juana, pretende hacerse sucesivamente, cruzado, ermitaño y tomar el hábito franciscano. Perdido semejante apoyo, y temeroso de la venganza de Isabel, Pedro de Soutomaior viaja a Portugal para entrevistarse con el Rey portugués, pero antes, decide fortificar sus fortalezas.

Isabel, esposa de Fernando de Antequera, rey de Aragón desde ese mismo año de 1479, asume definitivamente la Corona de Castilla. Pero las deudas contraídas eran cuantiosas porque, para pagar los gastos de la guerra, los Monarcas habían apelado al tesoro real de Segovia, contrajeron cantidad de préstamos con Nobles, ciudades y prestamistas, usaron la mitad de la plata y oro de todas las Iglesias, incautaron cantidad de bienes de todos aquellos súbditos que se mostraron, ó solo lo parecieron, rebeldes a su causa, y llevaron la guerra al mar contratando barcos andaluces, cántabros e incluso aragoneses para castigar el comercio marítimo de Portugal y sus colonias africanas

Ahora sin oposición, los Reyes deciden intervenir *'manu militari'* en el Reino de Galicia, donde el Gobernador Acuña ya estaba terminando con las violentas agitaciones nobiliarias y sociales, para pacificarla de una vez por todas.

La situación de Galicia por fuerza debía de preocupar a los Reyes pues, como consecuencia de la Guerra de los Villanos, el Reino estaba sumido en la total anarquía. Por las luchas de los nobles entre sí, e ignorando a la corona, los saqueos y los asesinatos eran demasiado frecuentes. El orden y la justicia habían desaparecido difuminados entre la sangre derramada y el humo de los incendios.

Por si fuera poco, el Conde de Caminha y el Mariscal Pardo de Cela, con la disculpa de sostener los derechos de Doña Juana, que ya había capitulado, y en un alarde de temeridad, rehusaban obedecer a los Reyes y, atendiendo únicamente a sus propios intereses, se enfrentaron abiertamente a la doble corona.

En las Cortes de Madrigal de 1476 se puso en marcha una institución que, erróneamente, se identifica con los Reyes Católicos, la Santa Hermandad. No era nada nuevo porque ya hemos visto su funcionamiento desde finales del siglo XIII. Los once capítulos del Ordenamiento de Madrigal definen a la nueva Hermandad como un instrumento de la monarquía encaminado a restablecer la paz interior tras los graves sucesos de la guerra civil. Cada población de más de 30 familias habría de elegir a dos alcaldes y organizar, al menos, una Cuadrilla para perseguir a los malhechores. La totalidad del territorio de Castilla se organiza ahora en Provincias, con sus correspondientes Juntas, y disponiendo de las correspondientes fuerzas de caballería.

Los delitos ó Casos de Hermandad serían el asalto de caminos, robo, lesiones, muerte e incendios. Los malhechores serán juzgados en forma sumarísima, aunque con mayores garantías que antes, y la sentencia de muerte lo será por asaeteamiento en un descampado. Junto a esta función de tipo eminentemente policial había una segunda

intención regia para crear un instrumento de política fiscal y formar las bases para un ejército popular permanente. [1]

Con respecto a los Judíos, las mismas Cortes de Madrigal tuvieron tiempo para manifestarse en cuatro puntos :

- Se les recordaba nuevamente la exigencia de identificarse mediante señales externas (unas rodelas rojas).
- Se les prohíbe llevar adornos y vestimentas lujosas.
- Se reglamentó la actividad de préstamo para cortar la usura.
- Se limitó la competencia de los jueces judíos en causas penales.

Después, las Cortes de Toledo de 1480, sacaron la llamada *Ley de Segregación de Aljamas*, por la cual, en un plazo máximo de dos años, todas las juderías habrían de agruparse en determinados barrios *'para que quedasen cercados convenientemente'* y asegurar así la perfecta separación de los cristianos.

Aunque no fuera su verdadera intención, Isabel y Fernando no podían ignorar que estas medidas, sobre todo las dos primeras, incitaban al anti judaísmo de las gentes de las ciudades que se unía al de la Iglesia y muy pronto hubo verdaderos conflictos raciales en Orense, Palencia, Carrión y en Dueñas.

Quizás por sus necesidades económicas y por los ingentes préstamos que les facilitaron, los Reyes favorecieron abiertamente al Honrado Consejo de la Mesta aún en detrimento del sector agrario y de la economía textil castellana. Aquellos 'insufribles privilegios' [2] otorgados y confirmados una y otra vez a favor de la Mesta son los que vienen a respaldar esta opinión.

Así, en 1480 se suprimieron los impuestos locales que gravaban a los rebaños trashumantes durante sus desplazamientos. En 1491 por Real Pragmática Sanción se autorizó a los pastores a ramonear las ramas bajas de los árboles que molestaban el paso del ganado por las Cañadas. La Ley de Posesión de 1501 facultó a los Hermanos de la Mesta para disfrutar de la posesión permanente de un campo ó de un pastizal a cambio de una renta nominal después de haber alimentado al ganado en él dejándolo yermo, y el pago se haría, únicamente, tras la formal protesta del dueño del terreno afectado.

Así pues, la primera decisión real con respecto a Galicia es crear aquí otra hermandad, La Santa Hermandad de Galicia, por Real Cédula de Agosto de 1480, y por iniciativa del intrigante Arzobispo Fonseca. Se nombraron sus jefes y, para su sostenimiento, se impuso un tributo de 18000 maravedis por cada cien vecinos, que pusieron el grito en el cielo, pero La Santa Hermandad se mantuvo hasta 1498 en que se suprimieron los cargos centrales al perder su misión fiscalizadora y militar, quedando solamente las Cuadrillas locales tras cumplir su cometido de acabar con el bandolerismo rural, pero manteniendo su misión judicial y policial.

Impregnadas de un gran espíritu 'cristiano', en sus Ordenanzas se dice literalmente que *'el malhechor reciba los sacramentos que pueda recibir como cristiano y que muera lo más pronto posible para que pase más seguramente su alma… Al que*

1Para ello se acordó una contribución ordinaria que viene a reemplazar los antiguos Servicios de Cortes, pero como no se lograrán estos objetivos, y ante su incapacidad para incrementar los aportes a la Real Hacienda hasta un nivel adecuado para financiar los crecientes gastos de la monarquía, la Santa Hermandad será prácticamente disuelta después, en 1498.

2En frase de Julius Klein.

robe de 500 a 5000 mvs. que se le corte un pie. Al que robe más de 5000 que se le confiese y, rápidamente, antes de que pueda cometer un nuevo pecado que comprometa su Salvación Eterna, que reciba la muerte asaeteado…'.

Efectivamente, se trataba de acabar, piadosamente, con el bandolerismo en al ámbito rural y para ello se decidió que en cada Lugar de más de 50 vecinos se nombrasen dos alcaldes y se armase a unas Cuadrillas locales encargadas de la persecución de los malhechores en el ámbito de su jurisdicción, avisando a la Cuadrilla vecina en cuanto los perseguidos salieran de su distrito, todo para que pudieran ser perseguidos, detenidos y juzgados rápidamente, castigados según sus delitos y recibir la 'cristiana sentencia'.

La Santa Hermandad se organizó para todo el territorio nacional, de modo que el Reino quedó dividido en Distritos de forma que cada uno nombrase sus diputados y sus Cuadrillas; se añadieron Capitanías móviles, con jurisdicción en todo el territorio nacional, un Consejo Superior de la Santa Hermandad encargado de cobrar y repartir los fondos y un Capitán General, cargo que recayó en Don Alfonso de Aragón, Duque de Villahermosa y hermano del Rey Fernando.

Siendo la Hermandad, como era, una especie de Ejército Nacional y un Tribunal Supremo de Justicia solo apelable ante la mismísima Corona, el poder feudal representado por Nobles y Obispos, que hasta ahora era el encargado de la administración de justicia, quedó definitivamente sometido al poder real.

Pedro Alvarez de Soutomaior, recién regresado de su infructuoso viaje a Portugal, declaró solemnemente que no reconocía ni admitía en sus dominios a la Santa Hermandad y que ofrecía asilo a todos cuantos fuesen perseguidos por ella, sin distinción del tipo de delito que hubiesen cometido.[1]

Pero quedaba el asunto de los Municipios. Se inaugura la Real Chancillería de Valladolid como Tribunal Supremo de Justicia oficial y los Reyes se ponen a la tarea de organizar el poder municipal que ponen en manos de los Corregidores ó 'veinticuatros', integrada por la baja nobleza local pero al mando de un Real Corregidor con amplias facultades para intervenir en cualquier asunto en nombre de la Corona, de modo que nada se puede hacer sin su beneplácito.

Este cargo de Real Corregidor se creó con la finalidad de acabar con las revueltas de tipo local en los territorios periféricos del Reino. Hubo una interesante pugna al respecto porque las ciudades querían que solo se enviase Corregidor cuando ellas mismas lo solicitasen y solo por el tiempo necesario para resolver el conflicto, *"salvo a petición de tal çibdat ó villa ó lugar en concordia.."*, que el dicho oficio *"fuese dado a persona que sirviese el oficio por si mismo.."*, [2] y que cuando la ciudad considerase que ya no era necesaria la presencia del Corregidor *"que les fuese luego retirado, e les fuesen tornado luego sus ofiçios, segund que de antes los tenían.."*.

No obstante, el envío de Corregidores a los municipios no solo se mantenía sino que se incrementaba día a día. El Corregimiento ya estaba muy afianzado en tiempos de Juan II, pero ahora, con los Reyes, el Corregidor fue un eficaz agente para la centralización del poder real absoluto, desempeñando un papel primordial en la elección de procuradores a Cortes.

La reforma municipal fue muy bien acogida por la facultad que tenía para acabar con las luchas intestinas de la nobleza entre sí y contra el clero y gozó de la general

1Casi nada, todo un desafío a la mismísima Corona.

2O sea, que se delegaba en otro.

simpatía popular por ello, pero esta misma aceptación popular generalizada también fue la causante de que se eliminase la autonomía municipal y los municipios pasaron al directo control del poder Real central.

Las Cortes aprobaron de buen grado la mayoría de las reformas propuestas por los Reyes, pero de paso perdieron su influencia.

Teóricamente representan al poder popular ante el monarca y su misión primordial, la de discutir y aprobar ó desaprobar cualquier servicio impositivo especial en razón de las circunstancias y en nombre de los 'pechados', pero como los diputados son ahora elegidos de entre la clase privilegiada exenta precisamente de 'pechos', los nuevos impuestos son votados y aprobados precisamente por las personas a las que éstos no los afectan, con lo que la representación en Cortes se convierte en un círculo cerrado del que solo disfrutan las 17 ciudades mencionadas de Burgos, Soria, Segovia, Avila, León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Toro, Madrid, Toledo, Cuenca, Guadalajara, Sevilla, Córdoba, Jaén y Murcia.[1]

En cuanto a las Ordenes Militares, ahora son un estorbo para la Corona por representar a la aristocracia, por sus enormes recursos económicos y por su excesiva influencia, de modo que el Rey Fernando se las ingenió de forma que resultó elegido Gran Maestre simultáneo de las de Santiago, Alcantara y Calatrava con lo que logró que el cargo de Maestre adquiriese la categoría de 'Real' y ligado, para siempre, a la corona española.

En 1480 y por Real Cédula, los Reyes crean la Real Audiencia Territorial de Galicia, con apelación a la de Valladolid, y nombran Justicia Mayor del Reino de Galicia a Don Fernando de Acuña, conde de Buendia, y Real Corregidor a Don García López de Chinchilla, con los siguientes poderes :

1º- Abocar a su sola autoridad cualquier litigio civil ó criminal, en cualquier estado en que éste se encontrara.
2º- Desterrar a cualquier persona que considerasen necesario.
3º- Prender a cualquiera por delitos ó excesos cometidos.
4º- Nombrar jueces y corregidores donde lo considerasen conveniente.
5º- Levantar en armas y requerir gente de guerra.

Se le dieron 300 jinetes profesionales de élite al mando del moro naturalizado francés Monsieur Luis Munzo Mudarra ó Mudara y, llegado el Real Corregidor a Santiago en el mismo año de 1480, mostró los Poderes Reales que traía y exigió al Arzobispo la entrega de todas las fortificaciones, a lo que éste se opuso, pero fue obligado sin contemplaciones. El Arzobispo se fortificó en la Catedral y Chinchilla convocó, en nombre de la Doble Corona, a todos los Feudales en su auxilio.[2]

1Así pues, no es solamente Galicia la marginada, aunque, como ya se dijo, la cosa no revestía mayor importancia porque las Cortes las convoca el Rey y las preside un funcionario nombrado a su vez por él, quien escucha ó pronuncia el discurso y peticiones del monarca, las somete a una votación amañada de antemano y, solo después de aprobadas, está dispuesto a oír las peticiones de los procuradores, las cuales serán estudiadas posteriormente por el Consejo Real, por tanto, en las Cortes es imposible conseguir nada.

2Parece que gustosamente acudieron todos contra el Arzobispo, aunque nos resulta extraño que lo hiciera el de Soutomaior. Finalmente capituló el Prelado y, a cambio de entregar la Catedral, pudo conservar algunas fortalezas.

Reunidos todos los personeros gallegos en una especie de Cortes gallegas celebradas en Santiago, en ellas se juzgó, sin defensa, al ausente Pedro Pardo de Cela, se le condenó a perder la cabeza en la horca y sus bienes a ser confiscados.

De estas Cortes resultó también una petición a los Reyes consistente en:

- Destruir todas las fortalezas que no fuesen cabeza de Merindad.
- Dar al Reino un solo peso y una sola medida.
- Cada caballero debe entregar una fortaleza para seguridad común.
- Que ningún señor pueda alzarse contra Iglesias ni Monasterios.
- Que los rebeldes sean enviados a la guerra de Granada.
- Los señores y caballeros deben aportar, entre todos, 300 lanzas para la Santa Hermandad.

Como consecuencia fueron derribadas de inmediato 46 de las fortalezas nuevas, entre ellas la llamadas 'Torres do Allo', en Zás,[1] respetando solo las pocas que quedaban de antiguo y se implantó la 'Libra de Avila' y la 'Medida de Toledo' como oficiales.

El Real Corregidor comenzó a administrar justicia y, obligando a devolver a la Iglesia los bienes usurpados, sus medidas, agradables a ojos del pueblo, comenzaron a causar justificado temor entre los nobles.

Pardo de Cela, además de oponerse a la reina Isabel, dominaba todo el Obispado de Mondoñedo y mantenía una pugna de tierras con el Obispo. Argumentaba que las tierras que le reclamaba la Iglesia le pertenecían por herencia de su esposa Isabel de Castro.

Pedro Pardo De Cela era hijo de Juan Núñez Pardo, señor de Mondoñedo, al servicio de la Casa de Trastámara, en cuyo nombre mantenía querellas con el Obispo, y que fue muerto por los Irmandiños, y de Doña Violante de Aguiar.

A pesar de no ser el primogénito, sucedió, por muerte de su hermano mayor, a su padre en el Señorío de la casa de Cela, una de las más poderosas de Galicia, con muchos castillos y fortalezas. Pedro había casado con una hija de Pedro Alvarez Osorio, Perálvarez, el Conde de Lemos y sobrina por tanto del Obispo de Mondoñedo Don Pedro Enríquez de Castro. Aunque era una Osorio por su padre, la esposa de Pedro Pardo prefería, al igual que su tío, ser llamada Isabel de Castro,[2] y aportó como dote al matrimonio unos bienes a ella donados por el Obispo su tío en 1441 e integrados por la mayor parte de los castillos y fortalezas bajo la Mitra, entre ellos el reconstruido de 'La Frouxeira'.

Los Obispos siguientes, desde el sucesor de Don Pedro, siempre reclamaron a Pardo de Cela la devolución de dichos bienes cosa a la que éste siempre se negó. En realidad, Pardo de Cela podía tener algo de razón si los bienes recibidos en dote pertenecían a los Castro desde 1327 con Pedro Fernández de Castro, 'el señor de la guerra', y no a la Mitra como pretendían los Obispos. O sea que la donación hecha a su sobrina por Don Pedro Enríquez fue a título personal y los bienes donados le pertenecían a él por herencia familiar.

El asunto es bastante complicado en derecho porque, como beneficiado, el Obispo Pedro Enríquez de Mondoñedo disponía de dos tipos de bienes, sus propios bienes patrimoniales que nadie le puede discutir y los llamados *bienes profecticios,*

1Aunque no debieron ser derribadas o bien parece que fueron reedificadas después.

2Esto fue muy usual en todos los miembros de esa familia por el gran prestigio de que gozaba el apellido De Castro en toda España.

provenientes de los frutos del propio beneficio eclesiástico y como directa consecuencia de su propio ministerio. La adquisición, uso y transmisión de los bienes patrimoniales se hace de acuerdo a las leyes civiles, pero la adquisición y uso de los bienes profecticios tiene condiciones especiales de acuerdo con el espíritu de la Iglesia ya que integran lo que se conoce como *peculio de los clérigos*, que no puede ser objeto de transmisión ni incluido en testamento alguno. En consecuencia, a la muerte del beneficiario, estos bienes profecticios reciben el nombre de *espolios* (porque el clérigo se despoja de ellos) y revierten a favor de la Iglesia. Pero era muy frecuente que clérigos y laicos se apropiasen de los espolios de los que morían intestados en lugar de quedar, como desde antiguo, para la iglesia del beneficiado, de modo que comenzaron a testarse también los bienes profecticios y comenzó a ser usual dejar algunos bienes inmuebles en favor de los pobres o a personas que en vida le habían servido, ya fuesen parientes o extraños.

El caso es que el Real Corregidor falla a favor del Obispado y ordena su devolución, cosa a la que Pardo de Cela se negó rotundamente. Como ya vimos, fue juzgado en rebeldía y condenado a muerte. Para prenderlo enviaron a Mudarra.

Pardo de Cela armó a sus cinco mil hombres y se resistió tres años pero, carente de ayuda, Mudarra lo fue reduciendo a la inexpugnable fortaleza de La Frouxeira, que cayó finalmente en 1483.[1]

De su muerte se refiere que su esposa, Doña Isabel de Castro, fue a la Corte a pedir a los Reyes el indulto y que le fue concedido. Esto parece lógico porque los Reyes preferían tener contenta a la nobleza antes que provocar conflictos con ellos. Por otra parte, las razones de Pardo de Cela parecen tener solidez y un conflicto por la posesión de tierras con el Obispo de Mondoñedo no parece ser suficiente motivo como para que la Corona confirme una sentencia de muerte. En cuanto a su apoyo a la causa de Juana la Beltraneja, ya no había motivo para castigarlo por ello dado que ya no se cuestionaban los derechos de la Reina Isabel. Además, se sospecha que Pardo de Cela había ocupado un alto cargo militar con Enrique IV, como parece lógico al titularse Mariscal.

El caso es que cuando Isabel de Castro regresaba con el indulto, fue entretenida por los canónigos de Mondoñedo en un puente, que, por tal motivo, fue bautizado por el pueblo como 'Ponte do pasatempo', para que no pudiese llegar a tiempo de impedir la ejecución. Todo es muy posible, pero la intervención de la Iglesia en esta sumaria ejecución es evidente. Lo que no parece justo es que también decapitaran a su hijo. Hay quien sostiene que era su nieto, de solo 22 años. También se sostiene, cosa que nos parece muy posible, que se trataba de aquel Pedro de Miranda, 'el cruel', de la 'casa do Renegado'.

A Pardo de Cela se le inventó otra leyenda. Se dice que su cabeza, al caer, saltó tres veces diciendo 'Credo, Credo, Credo', pero Villaamil dice que murieron por 'garrote vil', no decapitados. Además, la sentencia dice textualmente que son *'condenados a morir en la horca'*. En el museo Provincial de Lugo se conserva 'la mariscala', una enorme cadena que se dice tenía puesta en la prisión. En cuanto a su cadáver, se asegura que fue sepultado bajo el púlpito del lado del Evangelio en la Catedral de Mondoñedo.

Sus bienes fueron confiscados, aunque luego los Reyes, en sentencia de la Real Audiencia de Valladolid, le devolvieron parte de ellos a su viuda. Desde luego, no la

1La leyenda dice que, puesto precio a su cabeza, fue traicionado por 22 criados suyos *(de los que se conservan los nombres)* y fue hecho prisionero en diciembre de ese mismo año en compañía de su hijo. Llevados a Mondoñedo, fueron decapitados de inmediato.

fortaleza de La Frouxeira porque hay un documento donde Munzo ó Mouso Mudarra, capitán del Rey Fernando de Aragón, 'compra' la fortaleza.

Su hija Constanza mantuvo la rebeldía pero fue sometida y, tras serle confiscados sus bienes, se le perdonó la vida. De buen grado ó por la fuerza, ingresó en un convento donde murió en aroma de santidad. Después, los bienes confiscados le fueron devueltos a su hermana Beatriz.

En 1483 muere el viejo Conde de Lemos, Don Pedro Alvarez Osorio, conocido como Perálvarez, que tenía gran ascendiente sobre los demás nobles que le respetaban y pedían prudente *consejo " eran todos a una, teniendo como cabeza mayor al viejo Conde de Lemos que en todo los ayudaba.."*.

Perálvarez, por su avanzada edad y por el evidente ascendiente que tenía sobre los demás Feudales, pudo haber sido el gran moderador que necesitaba Galicia tras la sangría Irmandiña, pero adoptó un aire de revancha y en lugar de apaciguar los ánimos su actitud los excitaba. Tan orgulloso estaba de su victoria sobre el pueblo que añadió a su escudo de armas *'un pié aplastando una tea encendida'*.

Perálvarez también tuvo problemas con el Corregidor por el Castillo de Lugo que éste tomó en nombre de los Reyes, siendo que era propiedad privada de su hermano Don Fray Alonso Enríquez, Obispo de Lugo. Como consecuencia Perálvarez acudió en ayuda de su hermano y puso sitio al castillo y todo Lugo se alzó en armas contra el Justicia Mayor Acuña. Ante la gravedad de la situación, en febrero de 1483 parten los propios reyes hacia Galicia pero, estando en Astorga, reciben la noticia de la muerte del Conde de Lemos.

Como consecuencia de esta muerte y por la presión de Acuña tras aquella disposición Regia, Pedro Madruga, Conde de Caminha, devuelve Tuy al Obispado. Se dice que murió en el Monasterio de Alba de Tormes en 1486, aunque no se sabe si de enfermedad ó violentamente. Vesteiro Torres dice que fue arrojado a un pozo cuando era transportado en unas andas por sus propios criados, cosa que dudamos seriamente dado el talante del protagonista.

Un nieto del de Lemos, Rodrigo de Lemos riñó con su tío Luis de Pimentel, casado con su tía Juana y Conde de Benavente que le tomó Ponferrada. Mientras duraba el pleito fue tomada por los Reyes pero Rodrigo la volvió a ocupar y los Reyes hubieron de volver a recuperarla en 1486.

Este mismo año llegaron a Galicia los Reyes Católicos e hicieron el albergue del Cebreiro tras presenciar el milagro del Santo Grial difundido por la leyenda de Arturo y sus Caballeros de la Tabla Redonda, fundaron el Hostal de Santiago, prohibieron el uso del idioma gallego[1] e instituyeron, de paso, el Tribunal gallego de la Santa Inquisición.

1Con la prohibición de su uso por los Reyes Católicos, queda casi muerto el idioma gallego hasta el movimiento renacentista del siglo XIX. Sólo el pueblo más bajo sigue expresándose con sus entrañables palabras. No obstante, ya dijimos que no existe ningún documento en donde conste tal prohibición.

54.- La Inquisición.

La pretendida facultad de la Iglesia para imponer penas coercitivas temporales por medio de éste odioso Tribunal, es y ha sido motivo de bastante polémica. Aparentemente debiera ser suficiente con las penas espirituales como la excomunión ó el entredicho, pero si no le incumbe imponer ó aplicar la última pena, en cambio puede apelar, y apela, al brazo secular del Estado en demanda de los medios punibles destinados a impedir que la herejía cunda entre los fieles cristianos.

Muchos teólogos eclesiásticos, como San León Magno, decían, bastante cínicamente, que *'el derramamiento de sangre repugna a la Iglesia, pero el suplicio corporal, aplicado severamente por el poder civil, es un buen remedio para corregir los errores espirituales'*.

La Iglesia se defiende diciendo que el poder civil se adelantó a las autoridades eclesiásticas en el castigo de los herejes.[1]

Pero la misma Iglesia era la que los señalaba como tales, consciente de que las autoridades civiles se iban a encargar del resto en razón de que los Reyes eran profundamente religiosos y porque el pueblo exigía la muerte del hereje y no toleraba que las autoridades fuesen condescendientes. Si se castigaba con la muerte el delito de lesa majestad humana, evidentemente habría de aplicarse con mayor razón a los delitos de lesa majestad divina.

El Tribunal de la Inquisición, ya mencionamos que, nace en 1232 con el Papa Gregorio IX para adelantarse a la pretensión imperial de abocar para sí la represión de la herejía y obtener así una situación de ventaja sobre el mismo Pontífice de Roma. El Papa decide instituir un Juez extraordinario para que, en nombre del Papa, haga inquisición y juicio de los herejes. Estos Inquisidores se escogen entre los Frailes Predicadores con la disculpa de que los Obispos estaban demasiado ocupados como para desempeñar este nuevo oficio.

Se dijo que este Tribunal se creó precisamente para proteger al hereje contra la venganza civil al juzgarlo la misma Iglesia y ponerlo a salvo de las violencias a las que estaba expuesto bajo la justicia civil, como el salvajismo de las multitudes y la pérdida arbitraria de bienes que el juez secular, al servicio del poder Feudal, aplicaba precipitadamente tras dar sentencia de herejía.

En 1232 ya el Papa exhorta al Arzobispo de Tarragona para que organice allí un tribunal de Inquisición por medio de los frailes predicadores (casi exclusivamente dominicos) *'ó de otras personas idóneas..'*y *'en llegando a una ciudad, convocaréis a los prelados, al clero y al pueblo, y les dirigiréis una solemne alocución, luego llamaréis aparte a algunas discretas personas y haréis con toda diligencia la inquisición sobre los herejes y sospechosos ó delatados como tales; los que se demuestre o se sospeche haber incurrido en herejía deberán prometer obediencia a las órdenes de la Iglesia; si se niegan a ello procederéis según los estatutos que Nos recientemente hemos promulgado contra los herejes..'.*

1Hemos visto como Prisciliano fue condenado a muerte por el Emperador Máximo a instancias de los Obispos. El mismo Papa protestó indignado contra semejante sentencia a la pena capital, no por reprobar la sentencia imperial, sino porque no aprobaba que la Iglesia, a través de aquellos Obispos, participase en una sentencia de muerte.

Hubo abusos, porque si el presunto hereje confesaba su error, se le perdonaba la vida pero se le metía en prisión y se confiscaban sus bienes. Si lo negaba, era condenado a la hoguera y sus bienes eran igualmente confiscados.

No obstante, hay que señalar que, al menos teóricamente, el Tribunal debía distinguir claramente entre lo que solo era 'error' y lo que era 'delito'.

En el error caían todos aquellos que sostenían una opinión distinta de la oficial, los cuales solo eran condenados a llevar el Sambenito, una especie de arpillera amarilla con la cruz de San Andrés. Si la acusación había sido de herejía debía de llevar, además, unas llamas pintadas al revés, para indicar que se había librado del fuego por la penitencia. Debía abjurar de 'levi', causa leve, ó 'de vehementia', causa grave, de sus errores, e iba temporalmente a la cárcel ó al destierro a cumplir la condena. Si volvía a ser sorprendido ó a ser acusado nuevamente de herejía se convertía en 'relapso' y ya nada podía salvarle de la hoguera.

Al principio, la Inquisición solo se ocupaba de las herejías, principalmente de los Cataros y los Albigenses. Los judíos eran dejados en paz mientras observaban religiosamente la ley mosaica pero eran vigilados cuando se convertían al cristianismo porque lo que perseguía en realidad la Inquisición eran las manifestaciones externas de una creencia opuesta al cristianismo y, sobre todo, su difusión pública.

Era sospechoso de herejía, y por tanto sujeto a inquisición, cualquiera que conversara frecuentemente con los herejes porque se suponía que escuchaba sus prédicas, ó el que los defendía, ocultaba, ó simplemente no los denunciaba, como también lo eran los excomulgados que, pasado un año, no procuraban su absolución.

En 1260, una Bula de Alejandro IV establece claramente las relaciones entre herejía y brujería y define todas las categorías de los sortilegios. Los motivos de acusación podían ser de quince clases:

1ª.- Reniegan de Dios.
2ª.- Blasfeman.
3ª.- Adoran al Diablo.
4ª.- Le consagran sus hijos.
5ª.- Se los sacrifican a veces.
6ª.- Los consagran a Satanás desde el vientre de su madre.
7ª.- Le prometen atraer a todos los que puedan a su servicio.
8ª.- Juran en nombre del Demonio y hacen de ello un honor.
9ª.- No respetan ya ninguna ley y cometen hasta incestos
10ª.- Matan a las personas, las hacen hervir y se las comen.
11ª.- Se alimentan de carne humana e incluso de ahorcados.
12ª.- Hacen morir a la gente mediante venenos y sortilegios.
13ª.- Hacen morir al ganado.
14ª.- Hacen perecer los frutos y causan esterilidad.
15ª.- Se hacen en todo esclavos del Diablo.

Los síntomas médicos en los que habían de basarse los jueces de la Inquisición para establecer el crimen de brujería tampoco admiten duda:

1º.- Si la enfermedad es tal que los médicos no la pueden descubrir ni conocer.

2º.- Si aumenta en vez de disminuir a pesar de haberse procurado todos los remedios posibles.

3º.- Si desde el comienzo presenta grandes síntomas y dolores contra lo acostumbrado de las otras enfermedades que crecen poco a poco.

4º.- Si es inconstante y variable en sus días, su horas, sus períodos y además que tenga en efecto muchas cosas diferentes de las naturales, aunque en apariencia se muestre semejante.

5º.- Si el paciente no puede decir en qué parte del cuerpo siente dolor, aunque esté muy enfermo.

6º.- Si lanza suspiros tristes y desgarradores sin ninguna causa legítima.

7º.- Si pierde el apetito y vomita lo que ha tomado de carne; si tiene el estómago como encogido y apretado y que le parezca tener dentro algo pesado, o bien si siente en él algún trozo que sube hacia el esófago y luego vuelve a su lugar primitivo, y que no pueda tragar, cuando está en la parte superior, así como si por sí mismo desciende súbitamente.

8º.- Si siente calores punzantes y otros pinchazos agudos en la región del corazón, de tal forma que prefiera que se le parta en pedazos.

9º.- Si se le ven las arterias latir y temblar alrededor del cuello.

10º.- Si está atormentado por algún cólico o dolor vehemente de los riñones, o si tiene acerbas punzadas en el ventrículo; o también si siente un viento frío o caliente exagerado recorrerle el vientre u otra parte del cuerpo.

11º.- Si se vuelve impotente para el oficio de Venus.

12º.- Si tiene algún sudor ligero, incluso durante la noche, cuando el aire es bastante frío.

13º.- Si tiene los miembros y partes del cuerpo como ligados.

14º.- Si llegan a faltarle fuerzas por todo el cuerpo, con suma languidez. Si siente la cabeza pesada y se complace en decir simplezas como les sucede a los melancólicos. Si está afligido por varias clases de fiebres que no llegan a explicarse los médicos. Si tiene movimientos compulsivos que le hagan parecerse a los atacados por el mal caduco[1]. Si sus miembros se ponen rígidos por forma de convulsión y espasmo. Si todas las partes de la cabeza se le hinchan, o si está con tal lasitud que no se puede casi mover. Si se pone de color amarillo y ceniciento por el cuerpo, pero principalmente por la cara. Si tiene los párpados tan apretados que pueda apenas abrir los ojos, y sin embargo que tenga los ojos muy claros y transparentes. Si tiene los ojos extraviados. Si le parece ver algún fantasma o nube.

15º.- Si no puede mirar al sacerdote fijamente o que le cueste trabajo y dificultad mirarle. Si el blanco de los ojos cambia diversamente.

16º.- Si se trastorna, se asusta o recibe algún cambio notable cuando el que es sospechoso de haberle pasado el mal entra en el lugar donde está.

17º.- Finalmente, si cuando para la cura del mal el sacerdote habrá aplicado algunos ungüentos sagrados en los ojos, en los oídos, en la frente u otras partes del cuerpo, estas partes llegan a transpirar o presentar algún otro cambio.

De esta absurda manera, era considerado herejía todo lo que lo pareciera, y de inmediato comenzaron los procesos contra los sospechosos de practicar sortilegios, pactos demoníacos, brujas, adivinos, hechiceros y nigromantes. Es un siglo donde cualquiera que se hubiera esforzado por llegar a algo, toda persona que empleara un lenguaje diferente del común, que empleara medios inusuales, que emitiera ideas atrevidas o simplemente tuviera relación con individuos sospechosos socialmente, podía ser acusado de mago. En la creencia de que los brujos se distinguían en *'sus partes muertas'* con marcas que les hace el diablo para que no puedan desdecirse del pacto con él realizado, cualquier mancha corporal era considerada como la marca de Satanás y

[1] Se trata de la epilepsia.

suficiente motivo de sospecha por lo que los reos eran vergonzosa y minuciosamente inspeccionados corporalmente. En principio podía ser cualquier cosa, desde un simple grano, una verruga o alguna antigua cicatriz, pero después concluyeron que lo era cualquier punto del cuerpo insensible al dolor. De esta manera, los inquisidores desnudaban al reo y con ayuda de agujas iban pinchando aquí y allá hasta descubrir algún punto menos sensible que terminaban por localizar a fuerza de paciencia.

El miedo al demonio superaba a la sensatez y era preferible condenar a un inocente antes de que un posible culpable escapara del castigo y la mayoría de las pruebas a favor de los acusados eran rechazadas por considerarlas un engaño diabólico. Cualquier comportamiento anormal, aún como una evidente prueba de enfermedad, ya era considerado como obra del diablo, la persona tenía que ser exorcizada y si esto no daba resultado la conclusión es que había más de un diablo en posesión del cuerpo del infeliz, por lo que no quedaba más remedio que mandarlo a la hoguera.

Desde los tiempos del Fuero Juzgo no había diferencia alguna entre los diferentes profesionales de la medicina y, salvo pequeñas correciones con Alfonso X, hasta Felipe II en 1563 no se establece más que entre *físicos* para los médicos (internistas) porque sentían asco y apenas si tocaban al enfermo y *maestros de llagas* para los cirujanos, (que no dudaban en mancharse las manos), y la razón de ello es que ahora, para los primeros se requería haber estudiado bachillerato en Artes, un estudio superior de cuatro años que implicaba el conocimiento y domínio del latín, otros cuatro años de escuela de Medicina teórica, luego dos años de práctica junto a un médico recibido y, finalmente rendir examenes oral y práctico ante el Protomedicato. Para ser cirujano no se requería ni el bachillerato en Artes ni los cuatro años de escuela de Medicina, sino solo cuatro años de prácticas con un cirujano aprobado y pasar un examen ante el Protomedicato, todo lo cual le habilitaba para ejercer como cirujano solo en casos de patología externa, lo que les facultaba para todo lo que hacían los barberos y además hacer amputaciones de miembros y extraer cálculos y hernias. Como la diferencia cultural era tan notable los cirujanos se esforzaban y ya llegó a haber *cirujanos latinos* que sabían hablar y leer latín, lengua en la que estaba escritos los mejores textos y *cirujanos romancistas* que leían en español y que, como había menos libros, estaba menos preparados.

En cuanto a los barberos, también llamados *alfajemes*, aparte de cortar el pelo y afeitar la barba, podían, previa autorización del Protomedicato, realizar algunos actos de cirugía y ejercían de ventoseros, podían sacar alguna muela, sangrar y aplicar sanguijuelas. Ante tanta diferencia, los verdaderos médicos eran unos señores eruditos, devoradores de libros, que no se molestaban en mancharse con la cirugía que se dejaba para los subalternos en tanto los cirujanos ponían ventosas, sanguijuelas, hacían amputaciones y extraían cálculos o reducían hernias. El resto se dejaba para los alfajemes y los partos para las comadronas. Entonces surge el problema de las cesáreas, para lo que solo estaban capacitados los primeros y, ante su carencia, morían de parto muchísimas mujeres que eran sepultadas con sus niños no nacidos todavía vivos o con grandes posibilidades de vivir, y así venía sucediendo hasta que una Real Pragmática de Carlos III puso fin a este problema.

Así pues, la receta médica de todos los días era la sangría, la purga, la sudoración, la lavativa y las ventosas, hasta el punto que el dicho popular lo refleja de la siguiente manera: *'sangrías, lavativas, purgas y ventosas, siempre las mismas cosas'*. Aparte se usaban remedios de lo más peregrino como la llamada *'triaca magna'* que no nos sorprendería nada tuviera su fundamento en aquella ya mencionada y venenosa 'teriaca' encargada por el Emperador Nerón a su médico, y se vendían libremente *'polvo de*

momia', *'cuerno de unicornio'* (que no es otra cosa que diente del narval) y la *'piedra bezoar'*.[1]

Paulatinamenete, la Inquisición también se fue atribuyendo magisterio para los delitos de Derecho Común como la usura, el adulterio, el estupro, el incesto, el aborto, el concubinato, la sodomía, la blasfemia y el sacrilegio.

Si la blasfemia tiene contenido herético se instruye una causa como si el reo fuese un hereje y desde la Constitución *In Multis* de Julio III, los Inquisidores proceden de oficio contra tales blasfemos. Tras las Decretales se dispuso que los blasfemos fuesen sometidos a penitencia pública, excomunión y juicio por herejes o como vehementemente sospechosos. El antiguo derecho español contemplaba penas muy duras que eran diferentes según el reo fuese noble o plebeyo o si delinquían por segunda, tercera e incluso cuarta vez.

El blasfemo contra Dios o la Virgen, si era noble, perdía, la primera vez, la cuarta parte de sus bienes, la segunda vez, la tercera parte y por la tercera, la mitad. Si había una cuarta vez, se le condenaba al destierro.

Si era plebeyo, se le aplicaban, por la primera vez, cincuenta azotes. Por la segunda vez se le marcaba en la cara una letra B con hierro al rojo, y por la tercera se le cortaba la lengua[2]. Luego, esta pena se suavizó y se le ponía una mordaza con la cual se le exhibía públicamente.

La blasfemia contra los Santos se castigaba con la mitad de dichas penas. La blasfemia de obra, como escupir la cruz o una imagen, incurría en la misma pena como el blasfemo de palabra la tercera vez, y si no tenía bienes, se le cortaba la mano. Estas penas se fueron suavizando con el tiempo y el corte de la lengua se cambió en simple perforación de la misma.

El sacrilegio es la violación de las cosas sagradas, y podía ser, *personal* cuando se comete contra las personas consagradas en cualquier grado que sea y aún cuando se trate de un clérigo casado con tal que lo haya sido con persona soltera y honesta. Es sacrilegio *local* cuando se profanan los locales sagrados, incluso cuando se sacaban por la fuerza los acogidos en las iglesias como lugares de asilo. Finalmente, el sacrilegio *real* se comete contra los objetos sagrados que han sido consagrados o bendecidos. Por extensión, pronto pasaron a tener esta misma consideración todos los bienes que posee la iglesia destinados al culto, incluso los bienes temporales, no solo los que ya posee sino también aquellos a los que, por cualquier título, tuviese derecho, como los bienes legados en testamento.

El adulterio es la unión ilícita entre personas si una de ellas está ligada con el vínculo sacramental del matrimonio o del orden. El derecho romano no consideraba adulterio la unión entre hombre casado y mujer soltera porque se atendía, para determinar este delito, a la sola incertidumbre de la prole *'propter confusionem seminis'* y, por tanto, entre casado y soltera no podía dudarse de la paternidad. El derecho canónico reconoce dos tipos de adulterio, el *simple*, cuando una de las personas no es casada, y el *doble*, cuando lo son ambas. En el caso de casado con soltera, el hombre solo falta contra la fidelidad conyugal, pero si es con mujer casada, atenta además contra la fama y usurpa los legítimos derechos del marido de su cómplice.

---

[1] Del árabe Badzehr (antídoto), se compone de restos de alimentos, pelo y otros añadidos que se acumulan en el estómago de un animal rumiante, generalmente una cabra. Servía contra todo tipo de maleficios, ojerizas y el mal de ojo.

2Partida VII, Título XXVIII, Leyes 1, 3 y 4

El derecho canónico prevé penas que van desde la excomunión, pero la mujer podía ser encerrada a perpetuidad en un convento, pero solo en el caso que, después de arrepentida, la rechazase su marido. Si el adúltero es un clérigo debía ser depuesto de su oficio y se le encierra en un monasterio por el resto de su vida. Si un presbítero fuera acusado de adulterio por la su cómplice, aún cuando el solo testimonio de ella no constituía prueba suficiente, él debía purgarse de tal sospecha mediante el testimonio de otros cinco presbíteros vecinos.

El adulterio siempre ha sido severamente castigado. Las mujeres judías morían apedreadas. Los militares romanos corrían el riesgo de ser deportados y Justiniano llegó a imponer la pena de muerte tanto al adúltero como a la adúltera, aunque en la Novela 134, capítulo 10 de este emperador se decreta que la adúltera sea castigada con azotes y encierro en un monasterio con la facultad para el marido de unirse nuevamente a ella después de dos años.

El Fuero Juzgo español era más radical y entregaba a la pareja de adúlteros a disposición del marido ultrajado. Por la ley de las Partidas, la mujer adúltera era castigada con azotes, reclusión en un monasterio y pérdida de la dote, arras y gananciales en favor del marido, en tanto su cómplice era condenado a muerte. (Partida VII, tit. XVII, ley 15). Otra ley del Fuero Real entregaba a los dos adúlteros al marido con facultad de disponer de sus vidas y de sus bienes, pero no le permitía matar a uno y perdonar al otro. La Ley del Ordenamiento de Alcalá facultaba al marido para dar muerte a ambos siempre y cuando los sorprendiera in fraganti, pero también había de dar muerte a ambos. Si no quería hacer uso de tan terrible derecho podía, de acuerdo con esa misma ley, acusar formalmente a los adúlteros y, probado el delito, hacer que le fuesen entregados y disponer de sus bienes de acuerdo con el Fuero Real. Por la Ley 82 de Toro se dispuso que, aunque el marido los sorprendiese in fraganti y les diera muerte como era su derecho, no adquiriese ni la dote de su mujer ni los bienes del galán.

Aún cuando por estupro se podían entender diversas uniones ilícitas aparte el adulterio, entre otras, la tenida con una viuda honesta, estupro es la violación y desfloración de una mujer virgen. Evidentemente, puede ser voluntario y consentido e involuntario y no consentido por mediar amenaza, engaño, fraude o cualquier tipo de promesa. En caso de duda, se asumia que la mujer era virgen, de modo que si el acusado niega esta circunstancia, debe probarla mediante testigos que aseguren haber tenido unión con ella. Se obvia este requisito cuando la dama no fuera de vida honesta y no guardase pudor en sus palabras o en su conducta el decoro correspondiente a su estado.

La pena impuesta por el derecho canónico era la de dotar y contraer matrimonio con la víctima '*dotabit eam et habebit uxorem*', según las Decretales de Gregorio IX, aunque para entonces ya se habia cambiado el *et* por *vel*, es decir, dotar o casarse. Para las leyes de Partida, si ha habido fuerza física, el estuprador incurría en pena de muerte y pérdida de todos sus bienes en favor de la agraviada, salvo que ella consintiera en casarse con él.

Puesto que las causas de estupro eran difíciles de demostrar y seguramente escasas, se buscó una variante del mismo con el nombre genérico de fornicación, como la unión pasajera entre dos personas no ligadas mediante ningún vínculo y que, por tanto, podrían contraer matrimonio libremente. El concubinato implica una unión permanente, y como la fornicación, puede ser *general* cuando tiene lugar entre dos personas que hacen vida marital independientemente de su estado, y *especial* cuando tiene lugar entre solteros sin impedimento alguno para contraer matrimonio. En uno y otro caso resulta indiferente que vivan juntos o separados con tal que hicieran vida marital.

Las leyes romanas no castigaban en absoluto el concubinato y Justiniano lo llamaba unión lícita en la que se podía vivir castamente. En España era ampliamente tolerada la *barraganía*, un enlace basado en la amistad bajo condiciones de subsistencia y fidelidad. Los Fueros de muchas ciudades consideraban a las barraganas como mujeres de segunda pero les reconocían casi los mismos derechos que a las unidas legalmente en matrimonio. Las Leyes 1, 2 y 3 del tit XIV de la Partida IV mencionan la barraganería como una unión tolerada, a pesar de estar prohibida por la Iglesia, pero se cuidan de dejar bien claro quienes podían y quienes no, ser barraganas, de los individuos que no podían tenerlas, de lo relativo a los nobles, etc.

Alfonso X dice en el preámbulo del citado tit. XIV *'pero los sabios antiguos que ficieron las leyes consintieron* -las barraganas- *sin pena temporal porquer tobieron que era menos mal, de haber una que muchas. E porque los fijos que naciesen de ellas fuesen mas ciertos..'*

Aunque la Iglesia puso mucho empeño en erradicar el concubinato entre el clero y los seglares, nunca pudo conseguir que el concubinato, y mucho menos la fornicación, entre solteros, fuera considerado un delito penal hasta nuestros días.

Finalmente, el *incesto* es la unión carnal, fuera del matrimonio, entre dos personas unidas por lazos consanguineos o afines, es decir entre los cuales no puede haber matrimonio como son los ascendientes y descendientes hasta lo infinito y entre los colaterales hasta el cuarto grado inclusive, salvo que se obtenga dispensa. Tras la Constitución *Volentes* del Papa Sixto V, para la Iglesia existía incesto por impedimento de afinidad hasta el segundo grado, de modo que la cópula con madre e hija o con dos hermanas, o con padre e hijo, o con dos hermanos, por el lazo de consanguinidad entre ellos, era castigada, aunque solo en los Estados Pontificios, con la pena capital.

Como hemos visto, la legislación canónica que aplicaban los Inquisidores Dominicos tiene establecida una pena, incluso demasiado rigurosa, para cada delito en particular, pero, afortunadamente, los jueces estaba en disposición de aplicarlas tal cual, o suavizarlas según su propio criterio. De hecho, la Iglesia tambien tenía en cuenta la situación y condición de los reos como punto de partida para la aplicación de las penas ya que los presuntos delincuentes podían encontrarse en tres diversas situaciones morales: 1.- Sinceramente arrepentidos y dispuestos a expiar sus delitos. Se les imponen penitencias 2.- Contumaces, pero con la probabilidad de, tras aquellas severas medidas, lograr su arrepentimiento. Se les imponen censuras 3.- Pertinaces, perseverando en el delito hasta el punto de perderse toda esperanza de lograr su arrepentimiento. Se les castiga con penas.

Penitencia, censura y pena son sanciones que se imponen por la comisión de algún delito, la primera para los internos y las otras para los externos. En justicia, estas sanciones solo deberían ser impuestas a los que integran la iglesia, pero se aplican igualmente a los no cristianos. La penitencia sacramental sería la que forma parte del Sacramento de la Penitencia e impuesta por cualquier sacerdote, pero aquí nos referimos a una penitencia que solo persigue el bien eclesiástico y que solo puede ser impuesta por sentencia judicial por parte de las autoridades y por aquellos que tienen jurisdicción en el fuero externo con la sola intención de dar satisfacción unicamente a la Iglesia. En los primeros siglos era muy común la imposición de penitencias públicas como compensación por los pecados públicos, pero también por delitos como la idolatría, la herejía, el homicidio, el adulterio y otros delitos semejantes. San Agustín decía que *'los pecados cometidos a la vista de todos deben ser reprendidos y castigados a la vista de todos y los cometidos secretamente séanlo secretamente'*. En consecuencia, las penitencias públicas fueron muy comunes.

En principio, la penitencia pública se limitaba a no admitir en la iglesia a los que se encontrasen sujetos a penitencia, con la obligación de practicar todas las obras expiatorias prescritas por los cánones. Después, mediado el siglo III y con el cisma de Novaciano se cuestiona la facultad de la Iglesia para perdonar los pecados, lo que hizo que las penas fueran mucho más severas hasta el punto de fijarse unos grados que había que recorrer en forma progresiva hasta obtener la completa reconciliación. Estos grados eran: Flentes, Audientes, Substracti y Consistentes.

Los *Flentes* quedaban fuera de la iglesia, en el atrio, vestidos de luto, rasgadas y sucias sus vestiduras, descompuesto el cabello y la barba, cubiertos de ceniza y arrastrados por el suelo, proclamaban publicamente sus pecados y rogaban a los fieles que rogasen a Dios por ellos.

Los *Audientes* ya podían entrar en el templo, y, tras escuchar las lecturas y la predicación, debían abandonar el recinto.

Los *Substracti* estaban autorizados a entrar en la nave del templo, pero no más allá del púlpito y, siempre hincados de rodillas, por lo que también se les llamaba *Genuflectentes*, recibían la imposición de manos bajo ciertas oraciones, con lo cual debían abandonar la iglesia.

Los *Consistentes*, llamados así porque, tras abandonar todos los anteriores la iglesia, ellos pemanecían con los demás fieles Consistebant y oraban con ellos, pero no recibían la eucaristía ni podían ofrecer oblaciones.

Además de recorrer estos cuatro grados citados, los penitentes tenían que mortificar su cuerpo con ayunos, hacer limosnas y dar público testimonio de su estado por medio de oraciones y lágrimas. En el templo tenían que estar de rodillas, y solían ser ellos los encargados de conducir los cadaveres hasta el sepulcro. Les estaban prohibidos los baños, los festejos y convites, contraer matrimonio ni hacer uso de el si estaban casados, *'porque la tristeza y el dolor no se avienen bien con esta clase de placeres'*.

Había personas exentas de penitencia, como los jóvenes *'propter aetatis fragilitatem'*, las mujeres adúlteras, para no revelar su delito y ser reas de la pena capital, los casados, sin permiso del conyuge y para no privar al inocente del disfrute del matrimonio y los clérigos.

Si los pecadores públicos se negaban a hacer pública penitencia, aparte de serles negada la comunión, eran entregados a la autoridad del magistrado, como consta en el Concilio de Mileva, y se imploraba el auxilio de los ministros del rey que tenían el encargo de dar protección a los obispos. Por todo ello, y dado que se imponían penas temporales para sancionar delitos eclesiásticos, estas penitencias eran verdaderas penas.

A pesar de todo ello, en la Edad Media las supersticiones aumentaron, al parecer, lejos de disminuir. Al diablo se lo pintaba, describía y estudiaba; se conocían sus costumbres, sus hábitos, sus gustos y sus simpatías; se sabía cómo llegaba a apoderarse del cuerpo de los enfermos; se conocían las formas que debían emplearse para expulsarle; se tenían medios seguros para reconocer a las hechiceras, procedimientos eficaces para hacerlas hablar y hogueras bien encendidas para castigarlas, y cuando algo no se entendía, o simplemente no se comprendía, enseguida era considerado como intervención diabólica.

A estos se une un nuevo grupo, los Moriscos, obligados a convertirse de Musulmanes en Cristianos pero que en su gran mayoría parece que siguieron en secreto con su propio credo y sus antiguas costumbres. El obstinado uso de su propia lengua, que los cristianos llamaban *algarabía*, de sus trajes y costumbres, hacía que su integración a la cultura hispana fuese poco menos que imposible, por lo que se comenzó a hablar de deportación e incluso de exterminio.

Si a todo esto añadimos aquella obsesiva preocupación por la limpieza de sangre en Cabildos, Ordenes Religiosas y Concejos, la labor del Santo Oficio por fuerza hubo de ser exhaustiva. Se inventa lo de cristiano viejo ó limpio para diferenciar a éstos de los otros, los cristianos nuevos ó manchados.

Esta condición común de manchados es la que viene a unir a criptojudíos, moriscos y herejes en una etnia dispar para la que no hay espacio en una sociedad basada en aquellos tres estamentos clásicos de bellatores, oratores y laboratores. Como consecuencia, y por su común condición de perseguidos, comenzaron a surgir grupos de poder, y económicos, vinculados a cristianos viejos y a conversos, centrados en una lucha por el control local y se inicia toda una serie de denuncias y pleitos cuyo trasfondo solo es un asunto de poder temporal disfrazado de cuestión de fe.

Así pues, el Santo Oficio de la Inquisición es el encargado de garantizar una precaria cohesión que ha de basarse en la intolerancia, no solo religiosa sino también cultural.

Se crearon nuevos Tribunales de la Inquisición en Granada y en Compostela y la selección de los candidatos a integrar la red de Familiares del Santo Oficio se basó únicamente en la pureza de sangre. 1

Constituido el Tribunal de la Inquisición, el Inquisidor pronunciaba un estudiado sermón público en el que promulgaba dos edictos. El *'Edicto de Fe'* intimaba a todos los habitantes de la provincia eclesiástica a denunciar a los herejes y a sus cómplices, incluso a los propios familiares y parientes más cercanos.

A continuación, el *'Edicto de Gracia'* otorgaba un plazo de quince días durante el cual los herejes podían acogerse al perdón mediante una pena canónica como la confesión. Pasado el plazo, habían de atenerse a sanciones muy graves. En este tiempo se iniciaban las pesquisas y búsqueda de sospechosos y se recibían las denuncias de los particulares.

Al iniciarse el proceso se citaba a los sospechosos y se le notificaban los cargos que pesaban en su contra, indicándole el nombre de quienes lo habían acusado. Debía jurar sobre el Evangelio decir la verdad, de lo contrario se agravaban las sospechas contra él, y esto tenía su razón de ser en que las verdaderas Sectas repudiaban expresamente este simple acto de juramento.

En tanto se dictaba la sentencia, el reo solía quedar en libertad condicional mediante la fianza depositada por algún amigo ó familiar. El Inquisidor deliberaba con el Obispo y con sus asesores y después se dictaba la sentencia. Si había indicios acusatorios y el acusado se obstinaba en no admitir su culpabilidad se le sometía a la 'vexatio' y aún al 'tormentum'.

La *'Vexatio'* consistía en el encierro riguroso con cadenas en pies y manos y reducción de alimento, pero si esto no bastaba se recurría al *'Tormentum'* que podía ser la flagelación ó la misma tortura física, aprobada por el Papa Inocencio IV en aquella, ya mencionada, Bula *'Ad Extirpanda'* de 1252, aunque con la condición de que se evitase a toda costa el peligro de muerte y *'no se cercenase ningún miembro'*.

1El papel ambiguo del Santo Oficio entre institución religiosa e instrumento político de la Corona viene a demostrar que la pretendida uniformidad religiosa y cultural entre los distintos pueblos que integran la Monarquía Hispana no es posible sin la intervención del Monarca. Como consecuencia, su *Real Persona* pasó a adquirir una definitiva mayor importancia y su poder acabó por incrementarse. Esta evidencia le resta muchos puntos a la pretendida santidad de la reina Isabel La Católica.

Fieles a esta piadosa disposición Papal, usaban el llamado *'caballete'* en donde se distendían los huesos del reo hasta descoyuntarlos, y aún otros refinados instrumentos de tortura como la *'estrapada'* ó *'trampazo' ('in corda elevatio'*), las brasas encendidas y el agua hirviendo.[1] La *'tortura del agua'* consistía en colocar al reo con la cabeza más baja que los pies y la boca completamente abierta mediante un artilugio que llamaban *'el bostezo'*. Recibía agua sin parar a través de una venda de lino, lo que le producía una sensación de ahogo que solo se interrumpía para darle la oportunidad de *'cantar en el ansia'*, es decir, admitir todo lo que pidiera el verdugo.

Estaba mandado que el tormento no durase más de media hora y si confesaba su culpabilidad, absurdamente, no era creída y se le volvía a interrogar sin tormento al que volvía si, relapso, insistía en negarla.

Los que abandonaban la religión cristiana por miedo a los tormentos son conocidos en la historia y en la disciplina eclesiástica como *lapsos*. A su vez, pueden ser de tres tipos, a saber: los *turificadores* que ofrecían incienso y vino como parte esencial de los sacrificios a los dioses; los *sacrificadores* que comían las carnes inmoladas en los sacrificios, acto que, celebrado en un templo, era considerado como la mayor manifestación de idolatría. Los *libeláticos* eran aquellos que abjuraban del cristianismo por medio de escritos o libelos que entregaban a los magistrados.

Había dos clases de prisión la de *'muro estrecho'* en un angosto calabozo y la de *'muro ancho'* con patios para pasear. Si, después de tanta verificación, el reo confesaba y se arrepentía se le obligaba a abjurar públicamente de su error y se le recibía en la Iglesia *'ad misericordiam'* tras imponerle alguna pena. A veces, la Iglesia no aceptaba ese posible arrepentimiento y entregaba al desgraciado al brazo secular ó poder civil, aunque con el *'ruego expreso'* de que se mitigase la pena, pero a sabiendas de que sería condenado a muerte.

El acto final del proceso era el *'Auto de Fe'*, un sermón general que, aunque la Iglesia lo niega, muchas veces derivó en un acto de fanatismo religioso por parte del populacho ansioso de fuego y de sangre. Se pinta con hogueras y verdugos pero, en realidad, era el acto de aplicar la sentencia de absolución a los arrepentidos, pero también se sentenciaban ayunos, obras piadosas, multas en dinero, peregrinaciones, cruces cosidas en la vestimenta, la cárcel y la entrega al poder civil. El penitenciado por la Inquisición debía llevar cosida en su hábito la cruz roja aspada, era aquel *Saco Bendito* ó vulgarmente *Sambenito* ya mencionado.

En España el problema de herejía como tal solo se mostraba con los judíos conversos tras la terrible represión que sufrieron con la llegada de la Casa de Trastamara. Con tal motivo hubo numerosísimas conversiones llegando mucho conversos a ocupar cargos eclesiásticos y en la administración del Reino. De esta multitud de conversos, la mayoría lo hizo por miedo y no de buena fe por lo que, dentro de la masa de cristianos, eran vistos como un fermento de herejía ó, peor aún, como causa de intranquilidad social y desde 1460 ya se venía pidiendo con insistencia la implantación de la Inquisición.

De inmediato comenzó a ser valorado el grado de cristianismo de unos y otros y poder demostrar que se era *'cristiano viejo'* llegó a ser como una especie de credencial de fidelidad a la Iglesia, por tanto, también a la Corona, por lo que el converso *'cristiano nuevo'* pasó de inmediato a ser sospechoso, vigilado y perseguido.

La toma de hábito pasó a ser una forma infalible, no solo para ascender en rango social para los segundones de familia noble, una eficaz forma para el Mayorazgo de acomodar a hijas y hermanas, sino también para 'limpiar' el nombre ante la duda de

1Recuerdo de las antiguas Ordalías.

ser considerado cristiano nuevo. De todos modos, las Ordenes Militares, algunas Ordenes Religiosas y ciertos Cabildos no dudaron en indagar sobre la *'limpieza de sangre'* antes de admitir nuevos candidatos.

Según *"El Tizon de la Nobleza Española o máculas y sambenitos de sus linajes"*, del Arzobispo de Valencia, Don Francisco Mendoza y Bobadilla, muchos apellidos netamente hebreos como Enríquez, Pereira, Arias, Méndez, Patiño, Morales, Carrasco, Estévez, Soto, Meilán, Barrio, Espinosa, etc., etc., han ido diluyéndose en generaciones de conversos primero y de cristianos después. Agunos como el de Espinosa, entronca con nobles. [1]

Fernández Alonso, en su interesante estudio sobre Los Judíos en Orense, da como segura la oriundez gallega del gran filósofo Benito Spinosa, hijo de un Miguel de Espinosa, que debió vivir en el pueblo de Espino, parroquia de Vidiferre, ayuntamiento de Oimbra, partido de Verín, emparentado con los Espinosa de Orense, pero que en una nueva persecución, fiel a su ley, emigra a Amsterdam.

Entre los judíos gallegos hay que contar también a los ilustres médicos hermanos Antonio y Pablo de Guadalupe, y al admirable filósofo Francisco Sánchez el Escéptico, que ahora los portugueses quieren para sí.

Por la ascendencia de los más nobles linajes gallegos y del resto de España, los Fonsecas, los Ulloas, Marquesado de Alcañices, Condados de Monterrey, Coruña, Villaverde, Benavente y Alba, Ducados de Maqueda, Medina-Sidonia y Ponce de León, Camarasa, Osuna y Sástago, corre sangre de judíos.[2]

Así pues, los Reyes considerando prudente y necesario para consolidar la unión territorial y política, prestar importancia al aspecto de la unidad religiosa, concluyeron que debían perseguir a los *'falsos conversos'* y por ende solicitaron al Papa la creación del Santo Oficio de la Inquisición que nunca había existido en España.

Pero los Reyes querían una Inquisición con un carácter distinto y especial, y exigiéron que los Inquisidores habían de depender de la Corona. [3] El Papa Sixto IV se lo concedió con la Bula *Exegit Sincerae Devotionis* del día 1 de noviembre de 1478 e inmediatamente se organizó el Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Según el documento papal, los Inquisidores han de ser eclesiásticos religiosos ó seculares que hayan cumplido los cuarenta años e, imprescindible, titulados en Teología ó Derecho Canónico.

En 1480 se nombraron los dos primeros Inquisidores dominicos y para febrero de 1482 ya celebraron su primer Auto de Fe en Sevilla :

'quemaron más de setecientas personas y reconciliaron más de cinco mil y echaron en las cárceles perpétuas, que ovo tales y mantuvieron en ellas cuatro o cinco años o mas y sacáronles y echáronles cruce e unos San Benitillos colorados atrás y delante'.[4]

Las protestas de los propios conversos y las denuncias de los Obispos acerca de la crueldad y procedimiento de los Inquisidores hicieron que el Papa Sixto IV intentara recuperar el control, y en enero de 1482 publicó la Bula *Non dubitarimus* en donde

---

1El marqués de Bóveda de Limia llevaba este apellido.

2Traemos a cuento estos apellidos para demostrar que la mezcolanza de los hebreos tenía lugar no solamente con los cristianos del estado llano, sino también con los de las clases más elevadas.

3Esto convierte, de forma indiscutible, a la Inquisición española en un instrumento político al servicio esclusivo de la monarquía.

4Según el cronista Andrés Bernaldez, testigo ocular de estos hechos.

censura abiertamente la actitud de los Inquisidores sevillanos y, aunque no osa deponerlos, dispone que en lo sucesivo la persecución de herejes fuese llevada a cabo por los Obispos y por los dominicos pero bajo la supervisión de Roma.[1]

Los Reyes Católicos no solo no aceptaron tal disposición, sino que consiguieron que en octubre del año siguiente el Papa aprobase el nombramiento de Presidente del Consejo de La Suprema y General Inquisición, conocido como La Suprema, que ellos habían dado a Fray Tomás de Torquemada.

Y no paró la cosa ahí, porque en 1487 Torquemada fue nombrado aún juez último en los litigios que pudieran surgir entre los Inquisidores y los jueces comunes eclesiásticos, aunque la Santa Sede se reservaba la sentencia definitiva cuando en el proceso estuviesen involucrados Obispos y otras Dignidades eclesiásticas.

El funcionamiento de la Inquisición quedó de esta forma supeditado a las Instrucciones que emanaban de Torquemada hasta el año 1500 en que le sucedió Fray Diego de Deza, y luego Jiménez de Cisneros en 1516.

Al principio, la Inquisición se ocupó solamente del objetivo para el que había sido creada, la persecución de los falsos conversos, después, fanáticamente convencida de su papel moralizante, se fue metiendo con las herejías judaizantes, los moriscos, los iluminados y los protestantes, y muy pronto la vemos persiguiendo delitos tan comunes como la bigamia, la blasfemia, la sodomía, la brujería, metida de lleno en la censura cultural y, finalmente, contra la superstición, por lo que encontró una excelente cantera en Galicia.[2]

De esta forma, el Santo Oficio acabó metiéndose en la mente de todos, porque ya no existía ningún estamento social que no pudiera ser juzgado por éste. Su única pedagogía era, simple y llanamente, el miedo, al amparo de que las denuncias eran secretas, la infamia se publicaba para escarnio del acusado y aún había la posibilidad de ser reducido a la miseria por la confiscación de bienes, ir a galeras, prisión perpetua, destierro y la temida Relajación que podía culminar con la muerte.

Las denuncias que recibía el Tribunal eran pasadas a criterio de los Calificadores para que se pronunciasen sobre el asunto. Si se consideraban ciertas, se procedía a la *Clamosa* ó detención del acusado, seguía la confiscación de bienes como medida cautelar para pagar los gastos del proceso que se iniciaba, además de los gastos del propio acusado en las cárceles de la Inquisición.

A los tres días de prisión debían comenzar las audiencias donde se invitaba al reo a acusarse a sí mismo y a otros, se indagaba sobre su genealogía, se le obligaba a recitar el Credo, el Padrenuestro, los Mandamientos y otras cuestiones de fe para ver si demostraba ignorancia de la religión católica. Pero para el Inquisidor todavía quedaban dudas porque si el sospechosos detenido recitaba las oraciones de corrido y sin equivocarse nunca, con la misma entonación y mismas pausas, se hacía sospechoso de haberlo aprendido recientemente.

1Para evitar que los motivos religiosos fueran una excusa para venganzas de tipo político, mediante un decreto de agosto de 1483 estableció que la sentencia de apelación a Roma fuese válida también en España, *'que los que resultaran absueltos una vez no pudieran ser molestados de nuevo, que los arrepentidos no fuesen privados de sus bienes, recomienda a los gobernantes y jueces que sean moderados en los juicios y muestren misericordia con los que se corrigieran.'*

2Los puertos gallegos debían ser vigilados para impedir la entrada de libros heréticos, de modo que en cada uno había un Inquisidor que revisaba los desembarcos.

Para los denunciantes colaboradores del Santo Oficio el sábado era un día de especial interés, porque si no salía humo de determinada chimenea era señal de culto judío por ser día santo para ellos y por ello no se cocinaba.

Si un individuo se ponía camisa limpia ó cualquier otra prenda sería sospechoso por la misma razón. En su presencia debían estar atentos para ver si apartaban la grasa de las carne que están comiendo, ó si verifica atentamente el filo de un cuchillo con el que se mata un ave u otro animal para ver si está mellado.

Para probar su inocencia el acusado podía utilizar los servicios de algún abogado, aunque muy pronto fueron aceptados solamente aquellos que proporcionaba el propio tribunal.

Podía aportar testigos a su favor, los llamados *Abonos*, ó proporcionar *Tachas*, una lista de enemigos personales, lo cual eliminaría, porque lo tacharía, el testimonio de su anónimo acusador por si acaso éste figurase en esa lista. Figurar entre los Abonos implicaba algún grado de afinidad, amistad o parentesco con el acusado, por tanto, nadie se prestaría a testificar en favor del reo. A su vez, la extensa lista de Tachas debía de ser una tremenda fuente de información para los Inquisidores. El objetivo era conseguir la abjuración del acusado, la cual podía ser *de formali*, cuando se trataba de un apóstata o hereje públicamente reconocido; *de vehementi* cuando se trataba de un sospechoso de herejía o *de levi* cuando solo lo era levemente.

De todos modos la Inquisición de la época de los Reyes Católicos hay que verla dentro del contexto de la época. No obstante, y muy a su pesar, los Reyes Católicos también fueron considerados como los *Reyes de la Intolerancia*. [1]

La versión ó creencia generalizada de que Isabel y Fernando son los artífices de la unidad de España, es un importante error porque Isabel es Reina de Castilla, Galicia, León y Asturias,[2] en tanto Fernando lo es de Aragón, pero ambos son independientes porque tambien lo son las respectivas Coronas.

Como Granada y América fueron gestas castellanas, pertenecen a Castilla en tanto Aragón posee Nápoles y la coronación en 1474 hizo a Isabel Reina y propietaria de Castilla en tanto a Fernando se le reconoce solo como *'su legítimo marido'*, cosa que no fue de su agrado ya que, al provenir también de los Trastámara, se consideraba con algún remoto derecho al ser el único varón descendiente de esta Noble Casa gallega.

El lema *'Tanto Monta'* fue creado por Nebrija para acompañar al yugo y al nudo distintivo de las armas de Fernando de Aragón y pretende indicar *'lo mismo dá cortar que Desatar'*. [3]

El *'Monta Tanto'* fue añadido mucho después, en el siglo XIX, por los defensores de la idea de la unidad peninsular creada por el dúo formado por Isabel y Fernando, para minimizar la evidente hegemonía de Castilla sobre Aragón, más poblada, más rica y con mucha mayor importancia a nivel internacional por sus posesiones en las Indias tras financiar, a sus solas expensas, las expediciones de Cristóbal Colón y sucesivas.

1Este y otros aspectos han impedido que Isabel fuese elevada a los altares.

2Aunque diremos Castilla solo para abreviar.

3En base a una leyenda sobre Alejandro Magno quien, durante una visita al templo de Zeus en Gordión se encontró con el yugo de un carro amarrado en forma complicada y, ante la dificultad para desatar el inextrincable y complicado nudo Gordiano, optó por cortarlo con su espada obteniendo el mismo resultado. La tradición aseguraba que quien lograse desatarlo dominaría Asia.

55.- El Antisemitismo.

Según el llamado Censo de Quintanilla, celebrado en 1482, en lo que entonces era nominalmente Castilla, integrada por los Reinos de Galicia, León, Castilla, Toledo, Murcia, Sevilla, Córdoba, Jaén y Granada, además del Señorío de Vizcaya, arrojaba una cifra un millón y medio de familias, lo que supondría un total aproximado de sobre 5 millones de personas, lo que no debiera de parecer exagerado.

La situación heredada de Enrique IV era caótica, aunque no desesperada, ya que solo era preciso, como primer paso, restablecer la autoridad real acabando con los desmanes en que habían caído la Nobleza y el Clero, y esa fue precisamente la tarea que emprendieron los Reyes tan pronto como se vieron libres del problema sucesoral planteado.

Como consecuencia se expulsa a las minorías religiosas que quedaban y se crea un riguroso sistema de lucha contra cualquier herejía. El objetivo es implantar una unidad religiosa por lo que la expulsión de los judíos, la forzada conversión de los musulmanes residentes y el nuevo tribunal del Santo Oficio de la Inquisición suponen un cambio radical de actitud, que pasa de una situación de amplia tolerancia religiosa, a otra de intransigencia religiosa y una tenaz represión.

De hecho, no puede aceptarse la libertad para profesar cualquier creencia religiosa cuando se admite como verdadera a una sola religión y menos tolerar la práctica de un culto religioso cuando es capaz de perturbar el orden establecido.

Así pues, la aparente indiferencia real en este aspecto no es más que un claro intervencionismo que se opone a la proclamada libertad de conciencia porque el hombre está en su perfecto derecho al negarse a profesar cualquier creencia que se le imponga por la fuerza, a la que no considera verdadera y a practicar un culto contrario a su manera de pensar. Por tanto, tiene el mismo derecho a que se respeten sus creencias, se le permita practicar su propio culto religioso y, por supuesto, a que no se le obligue a renegar de sus convicciones religiosas.

La tolerancia significa precisamente el permitir algo que, aunque se considera esencialmente malo, no se juzga merecedor de castigo. Así, se aceptan ciertos escándalos como el concubinato, el adulterio, la prostitución, la estafa pícara, la borrachera y un gran número de otros abusos cotidianos. Entendida así, la tolerancia se asocia necesariamente a algo malo ó que está mal y, si se refiere a ideas de tipo religioso, solo debe ser considerada como un error basado en una opinión contraria a la oficial.

Por contra, la intolerancia es muy diferente de la indiferencia porque ésta mira de la misma forma a la verdad y al error. La tolerancia civil consiste en permitir que convivan en paz las personas que profesan una religión distinta. Por el contrario, la intolerancia civil implica, en este caso, no admitir en el seno de la sociedad ninguna religión a excepción de la católica, pero adquiere matices distintos dependiendo de si el rechazo proviene de los individuos o del propio Estado, porque la tolerancia religiosa se basa en la creencia de que todas las religiones pueden ser verdaderas, lo cual implica que también es posible que no lo sea ninguna, por tanto no es admisible.

El antisemitismo era manifiesto desde mucho tiempo atrás pero, por razones de tipo económico primordialmente, se había aceptado ó tolerado a pesar de la continua oposición del clero.

No se comprende muy bien este cambio de actitud por parte de Fernando e Isabel y parece absurdo que, habiendo tomado sabias medidas tendientes a restablecer el orden y favorecer la estabilidad y el progreso interno, cediesen, de repente, a algunas presiones

para tomar una tan drástica decisión como es un decreto de expulsión, que iba a suponer un evidente costo político y económico para el Reino.

Acaso esperaran que todos los judíos se convirtiesen al catolicismo y se quedasen en España, pero la historia les decía que no iba a ocurrir ahora lo que no fue conseguido antes y, de hecho, solo 50.000 judíos accedieron a recibir el bautismo en tanto otros 200.000 abandonaron España.[1]

Pero es evidente que no debía de tratarse de esto solamente porque, demasiado pronto, la Inquisición comenzó a perseguir a los 'cristianos nuevos', los judíos conversos a los que se tacha de criminales sospechosos de todo crimen por el solo hecho de ser considerados falsos conversos.

Conociendo la importante posición que los judíos ocupaban en la industria, el comercio, en la medicina y en la banca de la época como Asentistas reales, es preciso reflexionar fríamente sobre los verdaderos posibles motivos que pudieran haber tenido los monarcas para adoptar tan drástica medida.

Se ha sostenido que fue debida a una lucha de clases surgida para eliminar aquella poderosa burguesía y que el motivo religioso solo fue una disculpa. Esto supone admitir que los únicos burgueses eran los judíos, y de éstos solo los 50.000 conversos, que, además, se opondrían a la nobleza y a la corona, cosa prácticamente imposible puesto que sabemos que la mayoría de ellos eran funcionarios municipales que muy poco podrían intervenir en los asuntos de sus propios empleadores.[2]

Las crónicas judías atribuyen el decreto de expulsión a la terquedad del Rey Fernando, que se negó a cambiar de actitud aún ofreciéndole una importante suma a cambio.[3] También es probable que existiese un original, profundo y auténtico trasfondo religioso por parte de la Reina Isabel.

Pero también es cierto que para financiar las expediciones de Cristóbal Colón, los Reyes hubieron de reunir dinero de todas las maneras posibles, pidiendo prestado a las Ordenes Militares, a la Mesta, a los Nobles y a los gremios judíos quienes, exigiendo garantías sólidas, no dudaron en empeñar las joyas de la mismísima corona.

La deuda llegó a ser impagable en los plazos convenidos por la acumulación de intereses sobre intereses y, ante la presión de los prestamistas, surgió la reacción contraria y se decreta su expulsión, con la disculpa religiosa pero, en realidad, y como ya había ocurrido antes en Francia con Los Caballeros Templarios, para no tener que pagar.

Evidentemente, los primeros conversos debieron ser las familias judías que eran grandes acreedoras de la corona, aunque también algunas otras que, sin serlo, verían peligrar los florecientes y prósperos negocios de los que eran propietarias, de modo que se hicieron *'neófitos*' y *'cristianos nuevos'*.

1Hay gran disparidad en cuanto a las cifras de expulsados. El criterio de diferentes investigadores oscila entre 70.000 que aducen los historiadores hebreos y 200.000.

2En nuestra especulativa opinión, la rivalidad de unos y otros, nobleza y clero, contra esta minoría judía presente en la España de la época, proviene precisamente de su opulencia. La gran mayoría de estos conversos, funcionarios o no, se dedica a la banca en su forma más especulativa, interviniendo en las fluctuaciones de la moneda y oficiando de prestamistas con intereses de usura que, como ya hemos visto, llegaban hasta el 75% ó ***'tres por cuatro'***, por entonces autorizado según algún documento público.

3Cosa más que probable dada la innata tendencia de este pueblo a comprar su estabilidad donde quiera que se encuentren, como demuestran la historia de la España visigoda y la historia Europea contemporánea.

Pero, como el problema de fondo subsistía, fueron acusados de *'falsos conversos'*, *'marranos'*, y *'alborayques'*, *'que son como el caballo de Mahoma, que no es caballo ni mula'*, de practicar su culto en secreto y de cometer toda clase de crímenes contra el Estado al poner en peligro la unidad religiosa del Reino.[1]

Aquella Reina Isabel sabía todo esto. Aparentemente tan tierna en la intimidad, era una mujer sumamente enérgica y mostraba una severidad implacable en la administración del Estado y en la aplicación de la justicia y, solo a fuerza de ahorcar criminales, logró acabar con los forajidos e implantar la autoridad real indiscutible. *"Brava hembra. Bragas ha, que non faldetas"*, era el dicho que corría por España.[2]

Los Reyes fueron felicitados por media Europa. Comenzó la Universidad de París y la siguieron todos los eruditos de la época, comenzando por Nicolás Maquiavelo con su obra más conocida, El Príncipe, supuestamente dedicada al rey Fernando.[3]

El Decreto de expulsión fue firmado el 31 de marzo de 1492 en forma simultánea en Castilla y Aragón a partir de un borrador elaborado previamente por el Inquisidor General Fray Tomás de Torquemada. Se ordena salir de España y sus territorios, en forma definitiva y sin excepción, a todos los judíos en el plazo de cuatro meses bajo pena de muerte y confiscación de bienes, garantizándose que durante ese plazo podrían negociar libremente toda su fortuna y llevársela en forma de letras de cambio pues debían respetar las leyes en cuanto a la prohibición vigente de sacar oro, plata, monedas, armas y caballos.

Aunque el Decreto no menciona nada al respecto, la posibilidad de conversión era una alternativa vigente y válida, y fueron muchos los que optaron por ella. Sabemos que lo hizo Abraham Senior, rabí mayor de Castilla, que fue apadrinado por los propios Reyes, con su nuevo nombre de Fernán Nuñez Coronel, y nombrado de inmediato miembro del Consejo Real.

Por esta puntual operación y por ser él español, aunque, oficialmente, por el papel evangelizador que se esperaba llevasen a cabo en las Indias recién descubiertas, por la Bula *'Sit convenit'* del Papa Alejandro VI en 1496, Fernando e Isabel reciben el título de *'Reyes Católicos'* con el que pasaron a la posteridad. [4]

1El sistema no era nada nuevo pues se venia aplicando con bastante regularidad desde los visigodos, como vimos hasta Wamba, y como hicieron los mismos árabes en sus zonas de influencia. Luego se aplicó con los Templarios con rotundo éxito en Francia y no poco beneficio en España y hasta se tramó hacer lo mismo con los caballeros Sanjuanistas.

2Ya desde su juventud se había mostrado muy interesada en conocer las andanzas de las Reinas españolas, en especial de Doña Urraca.

3Maquiavelo nunca dedicó *El Príncipe* a Fernando de Aragón. Tras toda una vida al servicio de la ciudad-republica de Florencia en calidad de Secretario, hubo de efectuar innumerables gestiones diplomáticas aún cuando nunca logró ser nombrado Embajador. Para escribir *El Príncipe* tomó como modelos al Rey de Francia, a Fernando de España, al Papa Alejandro VI Borgia y, muy especialmente, a su hijo César Borgia al que admiraba y halagaba en forma un tanto descarada. Una vez publicado El Príncipe por 1521, y estando Maquiavelo en paro forzoso, le fué dedicado a los nuevos Señores de Florencia y de la propia Roma, Los Médicis, ya que unos de ellos era el Papa León X.

4El documento pontificio alega como méritos para tal concesión, la pacificación y unión de sus reinos, la expulsión de los judíos, la conquista de Granada, la liberación de Nápoles y la promesa de iniciar una cruzada contra los Otomanos.

Cabe suponer que la aventura de Colón fuese autorizada por los Reyes en base a cierta sólida información procedente de fuentes bien documentadas y para emular o contrarrestar en algo la carrera emprendida por los soberanos Portugueses. Las expectativas de éxito implicaban, a lo sumo, un incremento del comercio de las especias y una relativa presencia española en los mares del mundo conocido. La magnitud del descubrimiento de Colón sobrepasó todas las expectativas posibles y, de inmediato, todo el mundo se dio cuenta de las enormes posibilidades que se ofrecían. Las potencias europeas, amigas o enemigas de la corona española, se aprestan para un posible reparto y los Reyes deben improvisar de inmediato.

La primera necesidad es económica, por tanto, todo lo demás pasa a un segundo plano. Hace falta dinero y es preciso conseguirlo sin imponer nuevos impuestos a una gente que ya está agobiada al máximo. Se busca donde puede haber recursos y las miradas recaen en donde recayeron siempre, los judíos, la iglesia y la nobleza.

Pero hay un problema, tanto la iglesia como la nobleza, dueñas de ingentes propiedades, no disponen de efectivo en cantidades apreciables y entonces solo quedan aquellos que, desde siempre, han demostrado manejar dinero, los prestamistas judíos.

De este Papa Alejandro VI por fuerza hemos de hablar porque se trata de Rodrigo de Borja. Fue electo en Cónclave en 1492 a pesar de ser extranjero, pero, ya con su tío, ocupaba el cargo de Vicecanciller en Roma. Se dice que su elección se obtuvo *'por medio de inauditos manejos simoníacos, compraventas cínicas y promesas formales'*, aunque no hay ningún documento que lo pruebe.[1]

Rodrigo de Borja [2] era español pues nació en Játiva sobre 1431 siendo sus padres Gofredo o Jofre de Borja e Isabel de Borja, hermana ésta de Alfonso de Borja, después Papa Calixto III.

Inició estudios en Valencia, se dijo, aunque no parece ser cierto, que fue hombre de armas medio caballero y medio bandido abusador y violento. El caso es que, a instancias de su tío, tomó los hábitos religiosos y a los 18 años pasó a Roma. Con el ascenso de su tío en 1455, al año siguiente recibió el Capelo cardenalicio en contra de la opinión del Sacro Colegio y en 1457 fue nombrado vicecanciller de la Iglesia de Roma, algo así como Secretario de Estado del Vaticano, cargo muy bien remunerado en el que logró mantenerse durante, nada menos que, cinco Pontificados (Calixto III, Pío II, Paulo II, Sixto IV e Inocente VIII).

En un Consistorio de fecha 20 de febrero de 1456 el Papa Alejandro nombró tres Cardenales, Luis Juan del Milá, de 25 años, Rodrigo Borgia, de 24 y Don Jaime de Portugal, hijo del Infante Don Pedro, de 23 años. Esta designación fue hecha *'in petto'*, (en secreto, electos pero no proclamados), forma inusual, pero frecuente entonces, por lo que no debía ser de dominio público de momento.

Una de las facetas más conocidas del Cardenal Borgia fue su decisiva participación en los cuatro siguientes Cónclaves.

---

1 Todos los argumentos anti Borgia provienen de *'Cardinalis Papiensis Epistolae'*, (documentos del Archivo Secreto del Vaticano publicados por Peter de Roo en su '*Material for a History of Pope Alexander VI*.), del Cardenal Ammanati Piccolomini, enemigo declarado de Rodrigo Borja.

2 El apellido Borja fué italianizado en Borgia, pero la mayoría de los escritores que han estudiado a esta familia aseguran que el apellido era el de la madre, adoptado por el propio Rodrigo, cuyo apellido paterno era Llansol o Lanzol, para obtener favores de su tío materno. No obstante, esto no es cierto, porque había otro sobrino del Papa Calixto, también favorecido por éste, que sí llevaba este apellido.

El Papa puede ser electo de varias maneras. La primera es *'por aclamación'* (que la Iglesia llama *'elección por inspiración'*). Un elevado número de Cardenales empieza a dar en voz alta el nombre de uno de ellos y si se logra que lo hagan las dos terceras partes más uno, el aclamado es elegido Papa. En la práctica es muy raro este sistema ya que, en teoría, solo resultaría útil cuando ya hay una cierta unanimidad de opiniones. Como es un método peligroso ya que influye en los más débiles, los Cardenales ya lo excluyen previamente por medio de un pacto recíproco.

La segunda forma es *'por adoración'*, aplicable cuando el candidato es un Cardenal especialmente adecuado para el momento histórico en horas difíciles, por gozar de gran respeto, ser un anciano venerable, de carácter enérgico, o todo ello junto. La misma mayoría de las dos terceras partes más uno, se levanta y se coloca a los pies del colega que quieren elegir.

La tercera, la usual especialmente en las primeras votaciones, es el *'voto secreto'*.

La cuarta es la llamada *'accesión'*, muy útil cuando después de muchas votaciones secretas que no arrojan la necesaria mayoría, el Cónclave se prolonga excesivamente. Entonces se conviene en que un Cardenal, de viva voz, puede rectificar su voto para sumarlo a los obtenidos por otro que ya tiene una relativa mayoría. Si uno de ellos llega así a alcanzar los votos necesarios, cesan de inmediato las declaraciones de votos y *'habemus Papam'*.

Una quinta posibilidad es la llamada *'de compromiso'*, aplicable cuando siendo imposible elegir Papa por ninguna de la modalidades anteriores, el Cónclave se prolonga más de lo prudente, con la consiguiente disminución de provisiones para los Cardenales reunidos y la impaciencia de la cristiandad, y se nombra un Comité con plenos poderes para nombrar al nuevo Papa.[1]

En estos momentos, cuando se celebra Cónclave, es cuando un Cardenal se labra su carrera futura, porque siendo soberano para votar, su habilidad consiste en hacer que el electo recuerde especialmente el favor recibido.

Pues bien a la muerte de Calixto III, Rodrigo Borgia ofreció su voto al Cardenal de Rohan quien en apariencia *'entraba Papa al cónclave'*, es decir, se daba por descontado que alcanzaría la mayoría al primer escrutinio. Pero como no convenía una elección fácil, todos los Cardenales votaron, en contra de lo previsto, por nombres que ni siquiera se consideraban como posibles candidatos. En la segunda votación el Cardenal Borgia votó efectivamente por él, pero no resultó electo, se confirmó, una vez más, el dicho de '*el que entra Papa al Cónclave sale Cardenal'* y el favorecido resultó el Cardenal de Siena. En esta lucha entre ambos Cardenales, y tras varias votaciones, se acordó llegar a la elección por la vía de la *'accesión'*.

1Esta disposición proviene del Concilio de Lyón de 1274 bajo el Papado de Gregorio X donde se promulgaron unas Constituciones disciplinarias entre las que sobresalen las referentes a la elección de nuevo pontífice. Se decreta que *'en la misma ciudad donde hubiese muerto el papa, después de diez días, los cardenales deberán reunirse en un palacio, completamente apartados del mundo exterior. Si transcurridos los tres primeros días no se hubiera llevado a cabo la elección, la alimentación de los cardenales se reduciría a la mitad durante los siguientes cinco días y disminuida a pan y agua los días restantes hasta la elección'*. Si un Concilio debe de ocuparse de estas cosas es porque los abusos serían, como siempre, escandalosos. Pero poco después, en 1276, Adriano V que solo fué Papa por un mes, tuvo tiempo de anular esta disposición, lo que provocó graves problemas a su propia muerte ya que los Cardenales fueron literalmente encerrados hasta que eligieron a Juan XXI. Para elegir a Martín IV en 1281 el Cónclave duró seis meses y así siguieron hasta que Celestino V, electo en 1294, renovó de inmediato las Constituciones de Gregorio X.

En la espera silenciosa a que alguien sea el primero en romper el solemne silencio mientras los Cardenales se miran unos a otros en la espera de adivinar sus intenciones recíprocas, se levantó Rodrigo Borgia con sus arrogantes 26 años y, con toda solemnidad, pronunció la frase *'Yo accedo al Cardenal de Siena'*. Este fue Papa con el nombre de Pío II.

A su muerte en 1464, Borgia apoyó decididamente al Cardenal Marco Barbo, que resultó electo con el nombre de Paulo II.

En el Cónclave que siguió a la muerte de Paulo II, Rodrigo Borgia volvió a proponer el sistema de Accesión y como resultado resultó electo Francisco de la Rovére con el nombre de Sixto IV.

A la muerte de éste se abre el Cónclave en agosto de 1484 y el poderoso Cardenal Borgia es el Decano del Sacro Colegio Cardenalicio, por tanto, uno de los candidatos. El otro es su propio primo Del Milá, que retirado en España no tenía interés alguno en los asuntos de Roma. Borgia pronunció su discurso invitando a los Cardenales a votar por la persona más adecuada. Para evitar sorpresas, se acordó que durante el primer día no se podría recurrir al sistema de Accesión, para que el Cónclave tuviera tiempo de formar una mayoría espontánea.

Las primeras votaciones fueron divididas entre el Cardenal de San Marco, el propio Borgia y Julián o Giuliano de La Rovére (el futuro Julio II). Tras infructuosas y sucesivas votaciones Julián y Borgia pactaron abandonar sus respectivas aspiraciones para dar paso al Cardenal de Santa Cecilia.

Fruto de estas sucesivas victorias, la posición de Rodrigo Borgia siempre resultó favorecida.

Los Papas, antes de su posible elección, se obligaban a múltiples concesiones en favor, en mayor o menor grado, de los demás Cardenales, hasta el punto que se llegaba a fijar una suma, a cargo del tesoro pontificio, para aquellos Cardenales cuyos beneficios no alcanzasen para poderles proporcionar el estilo suntuoso de vida típico de los Príncipes de la Iglesia.

Por esta razón, en los Consistorios, justo antes de proceder a una elección, cada Cardenal debía firmar y suministrar una lista de obligaciones para, en el caso de resultar electo, la principal era conocer los deberes que había asumido para con sus antiguos colegas. Sobre todo, para saber lo que haría con los beneficios propios que quedaban vacantes al ser elegido Papa, y para ser papable era menester ser un Cardenal poderoso y ese poder lo daba precisamente la cantidad de beneficios de los que se gozaba.

El 25 de julio de 1492 muere Inocente VIII y los Cardenales se disponen a defender su independencia contra los Reyes, Nobles y pueblo habituales en toda vacancia papal pero especiales en este momento en que toda Europa está convulsionada por el avance de los turcos. La jefatura del mundo cristiano era codiciada por todos y, finalmente, se pudo enterrar al Papa muerto con el boato religioso acostumbrado para reunir el Cónclave con relativa tranquilidad.

El Sacro Colegio se componía, entonces de 27 Cardenales, de los cuales dos de ellos lo eran 'in petto', por tanto no podían votar, aunque el Cónclave los aceptó en su seno como era habitual. Otros cuatro purpurados estuvieron ausentes, dos españoles [1] y dos franceses. Así pues, los presentes en dicho Cónclave eran todos Italianos excepto Borgia y el portugués Giorgio Costa, Cardenal de Albano y conocido como Cardenal de

1Milá y Borgia, primo de Rodrigo y Pedro González de Mendoza, hecho Cardenal por influencia directa de nuestro Rodrigo.

Lisboa, el más rico de todos ellos y muy apreciado por su cultura y su piedad, *(aunque su nombre y apellido denotan un evidente origen italiano).*

Entre los Cardenales presentes mencionaremos solamente a Ascanio María Sforza-Visconti, hermano de Ludovico El Moro y Cardenal de San Vito, a Oliverio Caraffa, Cardenal de Sabina, procedente de esta noble y riquísima familia napolitana y ya considerado *'papabile'* en anteriores ocasiones, a Francisco Piccolomini, sobrino de Pío II y futuro Pío III, y a Giuliano de La Rovére, ya mencionado. Los 21 restantes pertenecían, en mayor o menor grado, a las consideradas mejores familias de la Italia de entonces, como los Orsini y los Médicis.

Comienza el Cónclave, Rodrigo no se parcializa, su nombre solo aparece como una posibilidad remota y en la primera votación, de prueba, la disputa se manifiesta entre Caraffa y Costa. En la segunda votación quedan La Rovére y Sforza, apoyado éste por Rodrigo Borgia.

Seguramente hubiera ganado Ascanio Sforza de no ser por la descarada intromisión de su hermano Ludovico. Es evidente que descartado Ascanio, el voto de éste sería para Rodrigo, pero la sola posibilidad del ascenso de éste era temida en casi toda Europa. En Italia por ser extranjero, además español. En Francia le consideraban enemigo porque había demostrado que tenía un concepto de la supremacía de la Iglesia que no coincidía en absoluto con los de los dirigentes europeos, por esta razón, se pensaba que Borgia era el candidato oficial de España.

Curiosamente, no hay información directa sobre este Cónclave, pero los que informaron sobre lo acontecido cuentan que Rodrigo Borgia fue elegido por unanimidad tras el voto del Cardenal Maffeo Gherardo, Patriarca de Venecia y anciano de 82 años, uno de los Cardenales 'in petto'. Si este Cardenal podía votar o no poco importa porque el caso es que, tras su voto de accesión todos los demás Cardenales se unieron y Borgia, con 60 años, resultó electo por unanimidad en cualquiera de los métodos usuales. Lo que sí es evidente es que parece ser el más adecuado y oportuno de todos ellos porque sus antecedentes eran mejores que los de cualquier otro de los presentes por ser el Decano y Canciller con, nada menos que, cinco Papas.

Ascanio Sforza fue el nuevo Canciller al que regaló su propio palacio, aunque solo como Cancillería y así fue hasta que, después, León X se lo dio en propiedad a la familia Cesarini.

Las propiedades de un Cardenal electo Papa eran consideradas como *'spolia'* hasta el punto que el populacho, nada más conocerse la elección, tenía derecho a asaltar su palacio privado y saquearlo. El hecho es que, se dice que, antes del Cónclave, ya se vieron cuatro mulos cargados de plata desde la casa de Borgia hacia la de Sforza.[1]

Los *'pecados'* que se le atribuyen a Alejandro VI comienzan siendo cardenal y sin haber recibido órdenes sagradas. Según diversas opiniones, parece que era sensual, afectuoso, muy atractivo, conversador exquisito, cortés, generoso, agradecido y, por si fuera poco, muy rico y famoso por lo que, como dijo de él uno de sus maestros, *'atraía a las mujeres más que el imán al hierro..'* .

1Algo similar ocurría al fallecer un Prelado rico, porque sus familiares y subordinados se apropiaban de todo cuanto de valor había, afirmando que ya lo habían recibido en vida de aquel. Esta costumbre ya había sido condenada expresamente en el Concilio de Rávena del año 899 durante el papado de Juan IX. Alejandro VI intervino para poner freno a esta costumbre y, aún cuando podía la Iglesia regalar parte de los bienes a quien lo había acompañado en vida, los agentes del Vaticano se personaban en casa del difunto y, estando el cadáver aún yacente, ponían sellos en los muebles.

Que el voto de castidad de los clérigos no se cumplía no lo pone en duda nadie porque relaciones amorosas se le saben a Pío II , a Sixto IV, a Inocente VIII se le atribuyen nada menos que 16 hijos, y Julio II tuvo tres hijas conocidas por todos, por tanto Alejandro VI no tiene por qué ser una excepción.

Aún cuando los pretendidos amoríos de Rodrigo solo salen a la luz despues de ser elegido Papa, y las informaciones son tan contradictorias hasta el punto que, de una mujer desconocida, acaso Julia Farnese, apodada *la bella*, se dice que, siendo cardenal, tuvo tres hijos de nombres Pedro Luis, que participó en la conquista de Granada y obtuvo el título de Duque de Gandía, Jerónima e Isabel. De una dama de nombre Vannoza de Catanei, otros cuatro bastante célebres, César, Juan,[1] Jofré ó Gofredo y Lucrecia.

Según los documentos disponibles Vannoza es una señora casada tres veces, es a la vez una viuda muy rica que deja una gran fortuna a la Beneficencia, y otra muy pobre que deja rastro de sus deudas en muchos documentos notariados. Es una cortesana conocida como *'la proba mulier Benossia'*, o una conocida propietaria de diversas posadas y fondas que a la vez es la madre del segundo Duque de Gandía, del Duque Valentino, de la Duquesa de Ferrara y del Príncipe de Squillace.

Entonces, debieron de existir más de una Vannoza, aún, más de tres, una de ellas la indudable madre de los Borgia, probablemente viuda y casada en segundas nupcias. De la unión histórica de todas ellas resulta un personaje ficticio que no hace más que tener hijos a pares y que los sigue teniendo después de cumplidos los 75 años.

La Vannoza verdadera firmaba sus cartas con el apellido Borgia y se supone que no lo haría con el apellido de su amante. Por esta razón se debe admitir que ella es Violante de Borja, llamada Vannoza y casada con Guillermo Raiumundo Llansol y Borja y padre de sus hijos.

Sobre Julia Farnese se dice que el Cardenal Borgia la conoció teniendo ella tan solo 15 años y él 58, a la cual casó, después de seducirla, con un tal Orso u Orsino hijo de una sobrina, Adriana del Milá, del Cardenal Luis del Milá. Se dijo que la propia madre de Julia *la bella* facilitaba la relación entre la niña y el Cardenal, y aún más, que la propia Lucrecia Borgia, hija o no del Cardenal, participaba de esta relación. Toda esta patraña no proviene de ninguna información seria ni mínimamente verosímil sino que debe provenir, como en el caso de Vanneza, de la alteración de algunos hechos ciertos sobre los que se elabora toda una invención destinada a desacreditar al Papa Alejandro VI.

Julia Farnese tuvo una única hija que despues casó con un sobrino del Papa Julio II (Giuliano de La Rovére), en presencia de éste y en el Vaticano.

Así pues, los hijos atribuidos a Alejandro VI pueden haber sido pocos, muchos o ninguno, según quien lo cuente, *'ma si non e vero e bene trovato'*. Las alteraciones de la verdad más evidente se presentan cuando se pierde el equilibrio normal y tradicional para inclinarse a creer que los acontecimientos desfavorables provienen de un afán de persecución, y esto es porque la neurastenia también puede ser una enfermedad colectiva.

El primer Duque de Gandía es Pedro Luis de Borja, un joven español al que, tras una brillante campaña militar, se le hace sitio en las Cortes de Valencia, Cataluña y Aragón y el rey le hace Grande de España con el título de Duque. Escritores diversos consideran imposible que sea hermano de padre y madre de Juan, César, Lucrecia y Joffre debido a la confusión sobre las Vanneza.

La Real Orden dictada el 28 de mayo de 1485 por la cual el rey Fernando otorga la Grandeza a Pedro Luis se hace extensiva a sus hermanos:

1Segundo Duque de Gandía por fallecimiento de su hermano Pedro Luis.

'Nobilles et dilectri nostri, domini Petrus Luduvicus de Borja, alumnus et camarlengus noster, César de Borja, Johannes de Borja… germani..'

Jerónima Borgia es hermana de Pedro Luis y de Juan, según un contrato o promesa de matrimonio de 1482 donde ésta se compromete con el joven Juan Andrés Cesarini y donde aparece como actuante Rodrigo Borgia junto con Gabriel Cesarini, el padre del novio. Esto ha permitido que algunos hayan deducido que Rodrigo admite su paternidad sobre la chica.

Un contrato matrimonial de índole similar, celebrado en casa del vice canciller Rodrigo Borgia menciona a Isabel Borgia.

César Borgia, fue nombrado Protonotario Apostólico cuando solo contaba siete años, y cuando su supuesto padre subió al Pontificado ya era Obispo de Pamplona, y acaso por motivos sentimentales del pontífice, pasó a ser Obispo de Valencia.[1] Al año siguiente fue nombrado Cardenal.

Lucrecia Borja se casó a los trece años con Juan Sforza, matrimonio no consumado por impotencia del marido y anulado canónicamente en 1497 por presiones de su hermano César. Al año siguiente volvió a casar con Alfonso de Aragón, un hijo natural del Rey de Nápoles, del que tuvo un hijo de nombre Rodrigo. Herido su marido traicioneramente por alguien pagado, al cabo de un mes, cuando ya se estaba restableciendo de sus heridas, apareció muerto misteriosamente en su cama. Aquí entra de nuevo la leyenda para decir que *'in lecto suo fuit strangulatus'* y a manos de su cuñado César.

Lucrecia volvió a casarse en 1501 con Alfons D'Este, un hijo del Duque de Ferrara y parece que, según la crónica eclesiástica, su vida fue tranquila en adelante. [2]

En cuanto a Juan, el segundo Duque de Gandía, según la misma crónica eclesiástica, fue asesinado misteriosamente en un episodio curioso rodeado de matices caballerescos, de embozados, venganzas y lances amorosos en donde encontramos un sospechoso matiz homosexual.

De este asesinato se culpó a Cesar Borgia y como el Papa no creyese tal cosa se les hizo cómplices.

---

1 Cargo del que estuvo ausente durante 30 años.

2 Aunque esta no es la opinión que la historia tiene de ella pues, aunque todo sea mentira, nos la describe como una maestra de lujuria y experta en el uso del puñal y el veneno. El '*veneno de los Borgia'*, también llamado *'cantarella'* , a base de cantáridas, arsénico y otros ingredientes desconocidos, era un bebedizo que actuaba a plazo prefijado, es decir que permitía llevar una vida normal y actuaba después de determinado tiempo,lo cual es absurdo. Se dijo que Alejandro $_{VI}$ lo había empleado sobre el Príncipe Djem cuando lo entregó al Rey Carlos $_{VIII}$ de Francia y éste lo llevó enfermo durante poco más de un mes en condiciones deplorables, durmiendo a la intemperie y maltratado.

56.- La situación en Galicia.

Entre tanto en Galicia, muerto el de Lemos y ajusticiado Pardo de Cela, los nobles gallegos deciden unirse a favor de los Reyes y se reunieron en Santiago el Conde de Monterrey, Diego de Andrade, el Conde de Altamira, por sí mismo, por el de Caminha, (refugiado en Portugal en tanto Teresa de Tábora intercedía por él en la Corte) y por el Mariscal Suero Gómez de Sotomayor y rindieron pleito homenaje a los Reyes, pero solo de lealtad, reservándose el diferir de las decisiones del Corregidor.

La decisión de los Reyes era confiscar los bienes de Pedro Madruga y, para impedirlo, Teresa logró la promesa de que los respetarían, siempre y cuando el Mayorazgo pasase de inmediato a su hijo Alvaro. De regreso en Galicia con la noticia, Alvaro fue a Portugal a entrevistarse con su padre y exponerle el asunto pero el de Caminha se mostró ofendido y expulsó a su hijo que, en represalia, se apropió del castillo de Sotomayor.

Al saberlo el Conde de Caminha hizo testamento ante un notario de Oporto designando heredero a su segundo hijo Diego y tutor a su aliado en armas y pariente Lope de Moscoso a quien escribió sobre el particular. Lope le contestó *"bien podéis vos y los vuestros pacer das erbas, pero ir é a socorreros y poner cerco a Sotomayor.."*, pero no hizo nada porque intervinieron los Reyes en el asunto de los Caminha, padre e hijo, éste con el apoyo de su madre, Teresa de Tábora, a la sazón de nuevo en la corte, y Pedro Madruga decidió ir a Castilla para ver a los Reyes en Alba de Tormes y solicitar su perdón.

Esta fue una temeridad, porque ni siquiera fue recibido y murió, como ya se dijo, en el monasterio de los Canónigos, seguramente por orden de los Reyes Católicos. [1]

Nuestro Pedro Madruga dejó muchos hijos naturales, aunque la casa de Sotomayor quedó en manos de su hijo Alvaro, que primero fue acusado en Portugal de conspirar contra el Rey y puesto preso sin culpa y torturado. Lo libró la propia Reina Isabel por intercesión de su madre.

Finalmente, Alvaro murió asesinado en Valladolid en 1499, dejando viuda a Inés Bermudez y tres hijos, Pedro y dos hermanas que casaron con García de Sarmiento y Lópe de Montenegro.[2]

Poco antes de convertirse en un fugitivo Pedro había iniciado un pleito contra su tío Diego por el asunto del testamento de su abuelo. Diego no tuvo hijos y nombró heredero a su sobrino nieto Bernaldo de Quirós por lo que Teresa de Tábora apeló a los tribunales. Este pleito duró trescientos años y finalmente, los descendientes de Alvaro lo perdieron y con él las tierras y el castillo de Sotomayor.

En 1488 el Cabildo de Tuy había concedido una Canongía a Don Alfonso Sarmiento, el hermano mayor de Don Alvaro Pérez de Sotomayor, y Conde de Camiña y, a cambio, aquel le concedió al Cabildo *"quanto el Rey, y su padre le habían sacado en La Guarda, Tomiño, Bodiño, Sta. Baya, Barrantes, Campos Ancos, y otras cosas…"*.

La nobleza gallega empero quedó inquieta porque los Reyes Católicos, tras su visita, les habían ordenado acudir a la guerra de Granada. A todos ellos, excepto al

---

1Ya dijimos que hay diversas versiones sobre la causa de su muerte, pero es muy posible que fuera envenenado ó incluso agarrotado, si se quiere, una lógica manera de morir muy de acuerdo con su manera de vivir.

2 Se supone que debía de haber algo entre la viuda y su yerno García, Señor de Fornelos, algo turbio que encendió la ira de su hijo Pedro porque ***'mató a machetazos a su propia madre'***.

Conde Lópe de Altamira, por su excesiva obesidad y por tener un brazo impedido. El de Altamira, Lope Sánchez de Moscoso, le comentó a un Abad *" irse han os hospedes e nos comeremo lo galo.."*, parece que el Abad se lo comentó a los Reyes y, pese a su obesidad, el Conde de Altamira fue desterrado bajo pena de muerte.

Este Lope de Moscoso, Conde de Altamira parece haber sido un personaje esforzado y misericordioso y trataba bien a los que lo servían fielmente, pues con los demás tenía fama de ser muy cruel. El hecho es que mandaba en Santiago tanto como el Arzobispo.

Estando en Castilla le fueron exigidos 700.000 Mvds. que debía, salvo perder Cira y Montaos. No teniendo el dinero, aceptó la propuesta de Don Diego, señor de Andrade, para casar al primo hermano de Lope, Rodrigo Osorio, heredero de la casa de Altamira, con Teresa, hija del de Andrade a cambio de la deuda. Este Rodrigo Osorio de Moscoso era hijo de Pedro Osorio, uno de los jefes Irmandiños que murió estando prisionero de Diego de Andrade en Puentedeume, el caso es que Rodrigo Osorio no aceptó la boda y no sabemos como resolvió finalmente Lope de Moscoso el asunto de la cuantiosa deuda, seguramente la pagó con tierras.

Tomada Granada en enero de 1492 terminó la Reconquista. A los granadinos se les permitió conservar sus caballos y sus armas, excepto las de fuego, seguir con su culto en las mezquitas, conservar sus jueces y sus usos y costumbres. Durante un año se permitió el libre paso hacia las costas africanas a los emigrantes, que podían llevarse libremente sus enseres ó venderlos a su antojo.

Los Reyes Católicos, bien conocedores de la situación gallega, procuraron sacar de Galicia a los nobles y atraerlos a la corte llenándolos de mercedes reales y cargos bien lejos de Galicia. Aunque en principio esto sirvió para la definitiva tranquilidad del Reino, a la larga resultó funesto por la ausencia del liderazgo que, discutido ó no, es indudable que los Hidalgos representaban y del que muy pronto se vio la carencia.

Los Reyes confirmaron los privilegios de los Concellos, pero asegurando el cobro de la Rentas Reales y para las ciudades y villas, como ya se dijo, nombraron un Real Corregidor en cada una, como representante de la autoridad personal de la Corona. [1]

Dominada la nobleza y ordenado el orden público, toca el turno al Clero y, este mismo año, se obtuvo permiso para reformar nuestros Monasterios y remover personas ó poner otras en su lugar. En consecuencia, en 1494 se suprimieron algunos Monasterios gallegos, entre ellos Carboéyro, Camanzo y Toques. En la feligresía de Capela estaba el Priorato de S. Antolín de Toques, propiedad de los monjes benedictinos quienes ejercían el Señorío de toda la comarca.

El panorama de la Iglesia era, en realidad, muy poco edificante. Los Obispos eran elegidos de entre las familias más prominentes, las cuales solían destinar a su

1 Aún así, la situación no debía de ser pacífica porque en 1493 prohibieron que en entierros, bodas, bautizos y misas nuevas hubiese más personas que los parientes hasta el tercer grado, comer juntos más de un día y había que tasar el valor de los regalos recibidos, bajo multa de 10.000 maravedis y dos años de destierro, cobrando el denunciante la cuarta parte de la multa. Quizá por estar muy fresco todavía el asunto de los Irmandiños, esta prohibición, en referencia al número de asistentes, parece más bien una limitación en cuanto al derecho de libre asociación, aunque disfrazada por un cierto matiz de austeridad. El delincuente reincidente podía ser condenado a penas que iban desde la pérdida de la cuarta parte de sus bienes hasta la de la cabeza.

segundo hijo a la carrera eclesiástica haciéndole estudiar en Salamanca ó en Alcalá de Henares, y estos Prelados estaban más pendientes de acrecentar su influencia personal política y social que de su verdadera labor pastoral. El argumento principal para aspirar a determinada diócesis era, única y exclusivamente, la cuantía de las rentas de ésta ó el poder político que pudiera derivarse de su dominio.

Como consecuencia de la intervención real, Diego de Muros fue trasladado a Ciudad Rodrigo. El Obispo de Mondoñedo se retiró a Sevilla.

En cuanto a Alonso de Fonseca II, pretextando los Reyes Católicos que *'no podían prescindir de sus servicios'*, le nombraron nada menos que Presidente del Consejo del Reino y nunca le permitieron volver a Compostela. Con el se llevó a sus hijos Diego y Alonso, este último destinado a la carrera eclesiástica pues ya era canónigo de Santiago a los 14 años y, en el colmo del nepotismo, futuro Arzobispo de Santiago, Don Alonso de Fonseca III.

El Abad de la Santísima Trinidad de Orense era Señor de los Cotos de Orense, San Ciprián de Viñas y La Valenzana y tales debían ser sus desmanes que los Reyes hubieron de intervenir personalmente para librar a los vecinos de las ambiciosas exigencias del Abad, según consta en un documento expedido en 1577 por la Real Audiencia del Reino de Galicia.

El cuanto al bajo clero, destacaba por la relajación de sus costumbres y su escasa preparación intelectual. Ya en 1339 se recordaba lo establecido en algún Sínodo anterior de *"que ningún clérigo sea promovido a las ordenes sagradas, si al menos no sabe expresarse por escrito.."*. A pesar de todas las prohibiciones desde los Concilios de Letrán, las barraganas proliferaban y en las Cortes de Valladolid de 1351 ya se protestaba *" por las muchas barraganas de clérigos… que andan sueltamente sin rregla trayendo pannos de grandes qantias con adobos de oro e de plata… con ufanía e soberbia…"* .

Por lo que respecta a los Monasterios, también había un generalizado relajamiento de la tradicional austeridad típica de estos cenobios.

La general carencia de conocimientos en materia doctrinal por parte de los clérigos puso de moda el contratar los servicios de los grandes oradores dominicos y franciscanos para la predicación de masas en aquellas *'misiones'* donde, de paso, se imponía el contacto personal con lo sagrado a través de las, verdaderas y también supuestas, reliquias de multitud de santos las cuales pasaron a ser objeto de especial interés por su especial facultad para atraer limosnas.

Así pues, la Iglesia necesitaba una urgente reforma para frenar la superchería popular, poner coto a los vicios del ignorante bajo clero, a la decadencia monacal y a la opulencia ostentosa de los Arzobispos y Obispos.

En Galicia ya no podía haber elementos incordiantes porque no se celebraban bodas, ni bautizos ni primeras misas, y como no se podían reunir más que los familiares, ya no había romerías populares y nadie reía ni cantaba. Como dice tiernamente Vicetto, Galicia disfrutaba de paz, 'quizás demasiada paz', y Galicia quedó marcada por la melancolía, la morriña y ese aire de tristeza resignada tan peculiar de los gallegos. Después esta prohibición se fue suavizando y ya se podían celebrar esas fiestas, pero mediante el pago de la llamada *'Pena de Boda'*.

Dice Vesteiro que *'España no cabía en sí misma'* y los Reyes Católicos organizaron una armada, al mando de Pedro de Vera y Alonso de Mogica, con el que fue el gallego Alonso Fernández de Lugo, quienes conquistaron Gran Canaria a la que hicieron metrópoli Archiepiscopal. Quedaban Tenerife y La Palma, por lo que Don

Alonso Fernández de Lugo hizo una Capitulación con los Reyes sobre la conquista de estas islas.

Emprendió la navegación y conquistó enseguida La Palma, aunque *" con dificultad por lo áspero del terreno y por la multitud de bárbaros que la habitaban, muy valientes y diestros en sus tiros, porque con sus brazos tiraban un dardo y una piedra con la misma puntería que un arco ó un arcabuz.."*. [1]

Quedaba Tenerife por lo que Alonso Fernández preparó un segundo viaje con mayor armada y acompañado de muchos parientes y allegados suyos, entre los que aparece un Andrés Suárez Gallinato.

Venció y rindió a nueve Reyes Guanches [2] y los presentó ante los Reyes Católicos en 1496, quienes, en cumplimiento de lo Capitulado previamente, lo recompensaron con el título de Adelantado Mayor Perpetuo de Las Canarias, para él y para sus descendientes, además del título de General Perpetuo de las costas de Africa. Le otorgaron facultad para repartir aguas y tierras y fundar Mayorazgo en sus hijos y descendientes, y así lo hizo, aunque con la condición de perpetuar el apellido 'De Lugo' .De este caballero descienden los Marqueses de Fuentes y de Talara, los Duques de Terranova y muchas otras casas de España y América.

Conscientes de la necesidad de reformar el episcopado español, en 1497 los Reyes crean el *'Patronato Real'* mediante Bula Pontificia de Sixto IV por la que se insiste en que la 'Presentación' de los Obispos *'había de ser hecha única y exclusivamente por los Reyes en personas de estos Reynos, y no extranjeros que no tienen conocimiento de nuestras cosas.."* .

Los Reyes alegaban el continuo absentismo de los Obispos fuera de sus diócesis y que las Iglesias tenían fortalezas, algunas de ellas en la frontera con los moros, donde era necesario poner defensa valiéndose de personas naturales, fieles y leales a los Reyes " *y de ningún modo permitirían otra cosa.."*. Al efecto, mandaron venir de Roma a *" todos los letrados naturales de España.."*. En consecuencia, se nombraron ciertos Obispos, ninguno gallego, para que, visitando los Monasterios de Galicia, corrigieran los abusos.

No debió ser suficiente esto porque en el año 1500 ordenaron, (mejor, prohibieron), formar parte de Ligas, Confederaciones ó Bandos y acudir al llamado de señores y caballeros ó escuderos ni de ciudadanos ni hacer cofradías bajo pena de destierro por dos años la primera vez, pérdida de la mitad de los bienes y destierro fuera de España en la segunda y pena de muerte a la tercera, pudiendo cualquiera acusar a los contraventores de esta prohibición.

Con estas disposiciones se trataba de romper toda relación feudal y el espíritu medieval del linaje, no obstante, se mantenían los derechos feudales para cobrar tributos.

La Nobleza ocupa un papel preponderante indiscutible en la sociedad, por su notoria influencia social y por su evidente poderío económico. Al volver a confirmar los Mayorazgos en 1505 se terminó de consolidar la posición de aquella privilegiada nobleza, poseedora de tan vastas propiedades que les producen una enorme renta feudal. La idea era dar continuidad legal al Señorío sobre los vasallos y se revaloriza el Mayorazgo en el sentido de una nueva modalidad sucesoral como propiedad vinculada por el cual, el

---

1Por contra, se cree que la conquista de La Palma se hizo sin derramamiento alguno de sangre.

2Había efectivamente nueve reyes ó jefes de nueve tribus guanches, pero, al igual que pasó siempre, no lograron ponerse de acuerdo sobre la jefatura de todos ellos que reclamaba Bencome, el rey de Taoro y que no aceptaron los respectivos Guaratemes ó reyes de Anaga, Tegueste, Tacoronte, Icod, en tanto aceptaban los de Daute, Abona, Adeje y Guimar.

titular de una Casa podía administrar y disfrutar del patrimonio de la misma, pero nunca enajenarlo, de modo que si se rompe la línea sucesoral, la propiedad revierte a la corona, para el rey ó para dársela en la misma forma a quien guste.[1]

El Mayorazgo se convirtió en un instrumento distintivo de la Nobleza, aunque, de hecho, cualquiera podía fundar Mayorazgo previa autorización real.

Consistía, ahora, en vincular unos bienes, tanto muebles (se podía vincular cualquier cosa), como inmuebles y rentas que pasaban íntegramente a poder de un determinado heredero, generalmente el primogénito varón. Según lo estipulado en la Carta de Mayorazgo, su contenido quedaba vinculado para siempre a esa línea sucesoral, no pudiendo disgregarse nunca, ni aún por embargo, quedando sus sucesivos titulares obligados a mantenerlo íntegro, por tanto, también era inenajenable.

De la misma manera que solamente se podía fundar Mayorazgo previa autorización regia, el titular podía solicitar licencia real para hipotecar bienes vinculados al Mayorazgo siempre y cuando se alegase que era para su preservación ó para atender a los demás miembros de la familia que quedaron fuera del disfrute de los bienes vinculados de los que el titular estaba obligado a ocuparse, generalmente eran los hermanos segundones.

Una de la maneras más frecuentes de atender a esta obligación eran las *'capellanías'*. Para su fundación también era indispensable la autorización real y consistía en la vinculación de los distintos bienes y rentas de que disfrutaría un capellán, (miembro de la propia familia), a cambio de atender los servicios religiosos de esa capilla así fundada y dotada.

La nobleza, en general, abarca tres niveles bien diferenciados, primero los Grandes de España ó Magnates del Reino, con título de Duque, Marqués y Conde, a continuación los Caballeros de las Ordenes Militares, en su doble vestimenta de Hábito y Encomienda, después, los llamados Señores, con vasallos y poseedores de tierras. Después, los Caballeros villanos de Cuantía ó Alarde, ocupando los cargos de funcionarios en los Concejos municipales.

A continuación estaban los Hijosdalgo ó Hidalgos, que son aquellos vástagos de familia noble que no perteneciendo, por no ser admitidos, ni al Clero ni a ninguna Orden Militar, carecen de bienes de fortuna. Personajes haraganes, muy pintorescos y cuya imagen ridiculizó Cervantes en la figura de Don Quijote de La Mancha, aunque proliferaban por toda la geografía nacional.[2]

La característica que distingue a unos y otros es la de gozar de gran prestigio social y, sobre todo, cierta inmunidad ante la justicia y el privilegio de estar exentos del pago de impuestos, porque el noble no está *'pechado'* y por ende no contribuye al pago de los servicios comunes, por tanto la Hidalguía, aún siendo la expresión más baja de la Nobleza, ya es sinónimo de exención fiscal, y lograrla ó alcanzarla como sea es la primera aspiración de todo aquel que no la tiene por herencia familiar ó por derecho adquirido.

La Nobleza de Linaje trata de impedir el acceso de nuevos miembros a su alto nivel basándose en aquella ancestral función de Bellatores, pero ahora el arte de la guerra

---

1Como vimos que se traspasaba el de Trastamara.

2Ineptos por indolentes para el servicio de armas e incapaces de culminar estudios que les permitiesen desempeñar algún cargo público comprado por sus padres ó heredado de estos, y equipados con una buena dotación de nobles ideales, aún hoy día es raro el pueblo ó ciudad donde no queda alguno de estos curiosos ejemplares.

ha cambiado y la caballería ha debido dejar paso a la infantería cuyos integrantes más distinguidos provienen, precisa y paradójicamente, de las clases populares.

Para compensarlo, aquellos se refugian en un decoro elitesco, como expresión de la alcurnia heredada, cuya máxima expresión es la Corte del Monarca y pasan del porte militar tradicional a una cultura de gestos demasiado afeminada para el gusto popular y de los nuevos militares en ascenso. Nuestro Conde de Gondomar lo refleja fielmente cuando escribe *'el valor antiguo está ahora reducido a cortesía, y así, es prueba de valor la buena crianza y el suave trato..'*. [1]

Se inicia la *'Querella de lo Hidalgo'*, característica de todo el siglo XVI, en la que lograr la Higalguía se convierte en un objetivo social. Se es Hidalgo de varias maneras, la primera e indiscutible, cuando el apellido es tan ilustre que no necesita ser probada la hidalguía, pero también se consigue por Favor Real ó si se logra demostrar judicialmente una ascendencia ilustre. [2].

La gran demanda y la proverbial necesidad de recursos de la corona posibilitó que ésta pusiera a la venta tan ansiado privilegio. Protestó airadamente la Nobleza que consideraba se *'manchaba'* su condición, pero mayor fue la protesta de los Pecheros porque suponía una disminución del número de contribuyentes lo que derivaría en una mayor presión fiscal.

La primera opción era comprar el Señorío de tierras puestas a la venta, ya fueran de origen Realengo, de Encomiendas de las Ordenes Militares e incluso Abadengas, de modo que todo el que disponía de dinero, junto con la tierra, compraba la hidalguía ó acrecentaba la que ya poseía.

Como evidente resultado de esta política, va aumentando progresivamente el numero de los que no pagan y disminuyendo el de los que sí lo hacen y se da la paradoja de que quien puede pagar, el que tiene riqueza, es precisamente el primero en estar exento de pago, de modo que toda la carga fiscal de la nación recae injustamente y por entero en los pobres y campesinos que se ven precisados a soportar, como una maldición, el solo hecho de ser campesinos y pobres.

Mediante los *juros* como títulos de deuda pública y rentas y derechos reales, la Nobleza pudo encontrar una actividad decorosa ya que, manteniendo una 'línea de crédito' a la Corona, encontraron una atractiva fuente de ingresos por lo que la Hidalguía reforzó aún más los lazos afectivos con la Monarquía y todo volvió a quedar como estaba, solo que ahora son menos los que pagan y más los que están excusados de hacerlo.

La nobleza, exención o hidalguía en aquellos reinos de Castilla era de dos clases, a saber, *de privilegio* y *de sangre*. La primera proviene del Rey como fuente de toda honra civil y por la potestad que tiene para conceder a algunos un privilegio en pago de servicios y méritos hechos en favor de su real persona para que los gocen en los términos establecidos en los títulos o cartas que al respecto se le expiden, *'Es nuestra merced y voluntad que gocen de ellos, y las dichas hidalguías y esenciones según se contiene en*

---

1 Pero de poco les sirve porque ni el Rey puede impedir que sus gestos sean imitados y sus vestimentas, caballos, carruajes y criados, adquiridos con dinero, a pesar de la numerosas Pragmática Reales antisuntuarias para frenar esta situación.

2 Esto fue un atajo porque se sobornaba fácilmente a los funcionarios destinados a elaborar el Censo de los pecheros ó contribuyentes. También, y como ya dijimos, se podía '*comprar*' la hidalguía siempre que la Corona apelaba a este sistema para reunir fondos, cosa que ocurría siempre por su crónica necesidad de ellos.

nuestras cartas que sobre ellos les dimos'. Estos títulos se conocen como privilegios de nobleza y se dividen en tres clases.

La primera de ellas es la exención de determinados tributos y cargas personales además de una concesión de las franquezas judiciales y libertades personales de las que gozan los hijosdalgo con ciertas condiciones y restricciones, por todo lo cual sus hijos y descendientes no son ni deben ser considerados hijosdalgo sino propia y adecuadamente solo *exentos*.

La segunda clase es aquella en la cual el otorgante dicen expresamente que los concesionarios sean tenidos por hijosdalgo y gozar así de todas las honras concedidas a estos.

La tercera es cuando dicen expresamente que los hacen hijosdalgo a ellos y sus descendientes y que sean tenidos por tales, junto con las firmas que se acostumbran poner en semejantes escritos, de modo que aquellos que logran obtener semejante privilegio gozarán, ellos y su descendencia legítima y natural, de las inmunidades, distinciones y franquezas de que disfrutan los hidalgos llamados de sangre, debiéndose sentar entre los hijosdalgo de los pueblos en que habitan y copiar el privilegio en los libros de padrones para que nunca se dude de su concesión.

Hay aún otra clase de privilegios de nobleza que, en rigor, no lo son, pues se trata de una declaración de hidalguía por la cual el Rey, en uso de su autoridad soberana, dispensa de las escrupulosas formalidades que la ley de Córdoba prescribe para probarla, y expresa *'hallarse certificado que el padre, el abuelo y demás descendientes del pretendiente son hijosdalgo de sangre de solar conocido y, por tener una exacta noticia de sus personas y de su nobleza, los declara por tales, mandando se les guarden las esenciones que le corresponden'*. Esta declaración no les concede nueva nobleza pues solo aclara la que ya tenían para esclarecerla en aquellos casos tan frecuentes en los que se ponía en duda por acabar su titular en la pobreza. Para conseguir semejante declaración, lo cual era bastante difícil, el pretendiente debía presentar a S.M. por la vía correspondiente de Gracia y Justicia, no solo información judicial por medio de testigos que declaren que por fama pública y oído a sus mayores, y estos a los suyos, que desciende de tal casa y familia por vía varonil legítima, sino que también había de acompañar partidas, testamentos y cualquier documento que acredite su ascendencia, además de los testimonios de los empadronamientos de la nobleza de la familia con la cual pretende entroncar. Si se le admite el recurso, ha de efectuar el correspondiente servicio económico y demás gastos, bastante cuantiosos, tal como si solicitara el privilegio de nobleza por no tenerlo.[1]

La nobleza, exención o hidalguía de sangre es la que se hereda de aquel a quien se le concedió en principio. *'Fidalguía es nobleza que viene a los omes por linage: e por ende deven mucho guardar los que han derecho en ella, que non la dañen, ni la mengüen; çá pues que el linage face que la ayan los omes assi como herencia, non deve querer el fidalgo que él haya de ser tan mala ventura, que lo que lo que en los otros se comenzó, é heredaron, mengüe, o se acabe en él.'*

1Por Real Cédula de Diciembre de 1800 se establece que las legitimaciones para heredar y gozar de la nobleza de sus padres a hijos de Caballeros profesos de las Ordenes, se sirvan con mil ducados de vellón si la legitimación es solo para heredar y obtener oficios, pero si además se pretende gozar de la nobleza de los padres, se incrementa en treinta mil reales por cada hijo o hija que lo solicite. Los privilegios de hidalguía, la declaración de hidalguía o nobleza de sangre, cincuenta mil reales, aún cuando se deben tomar en consideración las circunstancias y estado de la familia que lo solicite.

Así pues, la nobleza obtenida en el día y la heredada desde mil años, como fue concedida por similares prerrogativas, es la misma y solo se diferencia en la antigüedad dado que consiste en un privilegio para el beneficiario el cual, dado que se trasmite a sus hijos y descendientes, es de sangre, con tal de no cruzarse si el estatuto de concesión establece de padres y abuelos, pero tan nobles serían unos como otros ya que gozan de la misma concesión.

Esta nobleza ha de provenir precisamente del padre, de modo que si éste la tiene, aunque la madre no la tenga, serán hidalgos sus hijos legítimos y naturales, pero no al contrario porque la mujer es el fin de la familia y, por si sola, no puede ennoblecer a nadie, más si la madre tiene nobleza también, los hijos serán nobles por partida doble. *'La mayor parte de la fidalguía la ganan los omes por honra de los padres: çá manguer* (porque aunque) *la madre sea villana, e el padre fidalgo, fidalgo es el fijo que de ellos nasciere; e por fidalgo se puede contar, mas non por noble. Mas si nasciesse de fidalga e de villano non tuvieron por derecho que fuesse contado por fijodalgo'.*

Como no puede haber nobleza, exención o privilegio sin que el Rey lo conceda, tal condición no se supone, sino que debe ser probada y así, debe justificarla quien alegue tenerla por medio del título o privilegio de concesión del cual no se debe dudar dado que el mismo título lo acredita. Pero la prueba de nobleza de sangre no consta en el mismo, y por tanto se hace de posesión local, de posesión general o de propiedad posesoria.

Para la *posesión local* es suficiente con probar que el pretendiente y su padre han estado en posesión del título de hijosdalgo durante veinte años, de modo que al que lo justifica se le reconoce la condición de hidalgo solamente en el lugar de su residencia, por lo que se le conoce como *hidalgo de canales adentro* o *hidalgo local*, dando a entender que fuera de ahí ya no lo es.

Para la *posesión general* es preciso probar que tanto el pretendiente, como su padre y su abuelo han disfrutado del título durante veinte años continuos y cumplidos. Una vez probado este extremo, se le reserva la hidalguía con todos sus derechos y privilegios, pero sin ser declarado definitivamente hidalgo hasta la confirmación definitiva por parte del Procurador Fiscal y el Consejo correspondiente, que puede despojarle de la concesión.

Para la *propiedad posesoria*, aún cuando antiguamente era preciso demostrar la posesión del pretendiente, su padre, su abuelo y su bisabuelo, ahora es suficiente con probarla de los tres primeros con tal que, además, se pruebe la inmemorial. En virtud de esta prueba se expide ejecutoria por la cual se declara hidalgo al pretendiente con lo cual, como cosa juzgada, se impone perpetuo silencio y ya no se debe dudar de su hidalguía ni nobleza de sangre, condición de la que disfrutarán también sus viudas en tanto conserven castidad y no vuelvan a casarse.

Así pues, la condición de nobleza es una posesión, no una propiedad porque para ello sería menester o acreditarla mediante el documento original del privilegio concedido al primero que comenzó a disfrutarlo y sin el cual solo hay una posesión de su goce, o bien justificar sobradamente el descender de casa y solar conocido por su condición de nobles. Esta son las únicas dos clases de nobleza verdadera puesto que la sola posesión puede provenir de diferentes amaños, *'hasta el punto que si se hiciera obligatorio presentar a cada uno el título concedido a su persona o ascendiente varonil, no quedaría ni la tercera parte de los que indebidamente la gozan ni por consiguiente causarían tantos daños en los pueblos como causan.'*

Los *hidalgos de ejecutoria* quedan así equiparados a los hidalgos de solar conocido, señores solariegos, infanzones o gentiles, que son aquellos cuya nobleza e hidalguía es notoria para todos los vecinos de la provincia en que habitan. La *notoriedad* se causa por

ser descendiente de casa y solar conocido de todos por noble, *'con tal de no hallarse en tierra llana que poblaron los moros, sino en la Montaña, Galicia, Asturias, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra, donde se refugiaron los católicos para defenderse de los mahometanos cuando se apoderaron de las Castillas y otras provincias.'* Aunque no conste la concesión de su nobleza ni se pueda probar por haber transcurrido tanto tiempo, se presume hecha al que edificó el solar por los servicios hechos a la corona, por lo que se le permitió edificarle poniendo en él sus armas y escudo, cosa que no se le permitiría de otra manera. Pero han de ser poseídos por herencia y por varonía y sin partición, quedando perfectamente establecido que si no goza de nobleza, el que compre no será llamado noble.

Existe un curioso privilegio de hidalguía otorgado desde muy antiguo a todos los vizcaínos por el cual todos los vecinos y domiciliados en su territorio, junto con sus descendientes gozan del privilegio de hidalguía, no solo dentro de este sino también en cualesquiera partes, lugares y provincias de estos reinos, con tal que los avecindados fuera de Vizcaya prueben que su padre o abuelo paterno nació en él y por fama pública, que sus anteriores progenitores por línea paterna fueron vizcaínos de nacimiento. En consecuencia, gozan de todas las esenciones concedidas a los hidalgos.

Estas inmunidades fueron confirmadas por los sucesivos reyes, porque, al extinguirse la descendencia de su último Conde D. Lópe Díaz de Haro, 18º Señor de Vizcaya, se sometieron a Juan I de Castilla con la condición de respetar sus fueros nativos, cosa que debían confirmar los reyes sus sucesores. De esta forma, la nobleza concedida a los vizcaínos es un privilegio otorgado al país y a todos los que nacen y descienden de el.

El Privilegio no es más que '*una gracia o merced que concede el Soberano a alguna persona, comunidad o pueblo, o una Ley dada señaladamente a alguna por su utilidad'*. Solo puede concederlo aquel que tiene potestad para hacer leyes, ya sea por propia voluntad o de motu propio o por súplica del concesionario. Si contiene la cláusula *'de motu propio, cierta ciencia y plenitud de potestad o poder absoluto',* no solo admite una plenísima interpretación a favor del agraciado sino que no se le debe objetar el vicio de *obrepción* ni el de *subrepción*. Pero si carece de ella se le puede argüir haber ocultado, para su consecución, alguna verdad substancial que constituye subrepción, o haber dicho falsedad y mentira, que es la obrepción, puesto que la tal concesión se entiende siempre bajo la condición tácita de que sea verdadero todo lo expuesto, aunque no se exprese, porque si concurre alguno de los dos vicios citados la concesión no sería válida.

El Privilegio puede ser *'personal'*, el que se concede a una o más personas determinadas, o, por ley general a cierto género de personas a las cuales compete solamente, y no a sus herederos, de suerte que no es transmisible; y puede ser *'real'*, el que se concede a la cosa, causa o acción y, coherente con ella, pasa no solo a los herederos del concesionario beneficiado sino también a los que se suceden en la misma cosa. En caso de duda sobre si el Privilegio es personal o real, oneroso o gracioso, se ha de entender siempre como personal y gracioso o gratuito. También puede ser un Privilegio mixto entre personal y real, entre gracioso y remuneratorio, puro, convencional, común para una comunidad o privado para personas individuales.

Los Privilegios se dividen en *'afirmativos'* y *'negativos'*. Los primeros son para dar, hacer o percibir cierta cosa, en tanto los segundos son para no darla, hacerla ni pagarla. Solo por eso, unos son *de Derecho*, tal los de las Iglesias, eclesiásticos, soldados, menores de edad, estudiantes, labradores, hidalgos, jueces, abogados, hijosdalgo, miembros del fisco, acreedores, mujeres, etc. y otros como los concedidos a alguna persona, comunidad o pueblo. Otros son *contra Derecho* porque derogan alguna ley para

eximir al privilegiado de su sometimiento al que estaba obligado y que solo puede conceder el Soberano a sus súbditos. Aún otros que, por no prohibir el Derecho el acto, cosa o materia sobre los que recae el Privilegio, tanto pude concederse a vasallos como a los que no lo son.

Pero no solo existía Privilegios por decisión expresa y espontánea del Soberano, porque también lo eran *por prescripción* o *por costumbre* , ya que tiene fuerza de Privilegio y por ella se adquiere la jurisdicción, la facultad de exigir tributos, la exención de pagar diezmos y otras más, aunque, para adquirir la tal jurisdicción en determinados dominios era indispensable ser titular de ella por espacio de cuarenta años continuos, sin interrupción civil ni natural y, a falta de título, indispensable la prescripción inmemorial.

La interpretación de los Privilegios se hace de cuatro maneras: *extensiva*, por la que la disposición se extiende a otro caso similar aún cuando esta no era la intención del Soberano pero tampoco va contra ella. *Comprensiva*, cuando se aplica a un caso similar que no se menciona pero sí estaba en la voluntad del legislador, que es lo que debe entenderse y no las palabras con las que la expresa.. Otra interpretación es la *autoritativa*, auténtica, definitiva o judicial, que es la que hace el Soberano que concede el Privilegio o su sucesor cuando lo ratifica. La cuarta es la *doctrinal* o magistral que es la que hacen los expertos en Derecho, la cual, aún cuando tiene autoridad, no es obligatoria.

De todo esto se desprende que los Privilegios van contra el Derecho Común porque ceden en favor de unas y en detrimento de otras personas, pero derogarlos es privar a alguien de lo que tiene adquirido además de que no son leyes contra Derecho dado que son gracias que se han de interpretar solo como tales. En consecuencia, cuando se hace Privilegio de donación de una villa, un castillo u otro lugar poblado o para repoblar, se entiende que se hace con arreglo a lo establecido en la Ley 9, Tomo 4 de la Partida 5 con estas palabras:

'Pero decimos que cuando el Emperador ó el Rey face donación á Eglesia ó á Orden ó á otra persona cualquier, assi como de villa, ó castillo ó de otro logar en que oviesse pueblo ó se poblasse despues, si cuando gelo dio, otorgó por su privillejo que gelo daba con todos los derechos que avia en aquel logar, é devia aver, non sacando ende (de ello) *ninguna cosa: entiéndese que fue lo dio con todos los pechos, é con todas las rentas que á él solian dar é facer. Pero no se entiende que él da ninguna de aquellas cosas que pertenecen al señorío del reino señaladamente, assi como moneda ó justicia de sangre. Mas si todas estas cosas fuesen puestas, é otorgadas en el privillejo de la donación entonce bien pasaria al lograr, o a la persona á quien fuese fecha tal donacion, salvo ende* (a excepción de) *que las alzadas* (apelaciones) *de aquel logar deben ser para el Rey que fizo la donacion é para sus herederos, é deben facer guerra, é paz por su mandado'*.

Siendo una concesión personal y salvo que diga expresamente 'hasta que lo revoque' se extingue con el beneficiario y, como se trata de una gracia real el Privilegio debe ser confirmado al heredero y por cada nuevo Soberano que de esta forma corrobora el derecho adquirido mediante un rescripto por el que ratifica el primer Privilegio obtenido legítimamente, puesto que si es nulo no se puede confirmar. Esta confirmación se hace de dos maneras, una en *forma común*, simple y ordinaria mediante la cual se confirma el Privilegio sin que proceda conocimiento de causa ya que no es preciso darle más vigor ni conceder nuevo derecho, de modo que se le deja tal y como estaba, ya sea válido o inválido. La otra es en forma específica y de *'cierta ciencia'* por lo que se examina el Privilegio y todas las circunstancias del mismo, de manera que no solo se le corrobora y se le da nuevo derecho, sino que se le revalida y se conceden de nuevo todos los posibles privilegios revocados, de modo que viene a ser una nueva concesión, cosa

que se sabe por contener aquellas cláusulas *'de cierta ciencia, de plenitud de potestad o de poder absoluto'*, a las que se añade *'no obstante cualesquiera leyes, decretos, usos, costumbres y estatutos en contrario, pues los derogo y anulo'*.

Por especial disposición de los Reyes Católicos, aunque debemos suponer que solo como una forma de halagarlos, sobre todo por lo de 'muy leal', Galicia recibe el nombre de *" Muy leal y muy noble Reino de Galicia"*, gobernado en nombre de los Reyes por un Gobernador ó Capitán General nombrado directamente por la Corona.

El Reino fue dividido en siete provincias, Santiago, Coruña, Betanzos, Mondoñedo, Lugo, Orense y Tuy, cada una con un Corregidor que representaba la autoridad real.

La administración de Justicia estaba a cargo de la ya mencionada Real Audiencia del Reino de Galicia, formada por un Justicia Mayor del Reino, el Gobernador General y dos Alcaides Mayores. Tenían a su disposición dos Relatores, cuatro Escribanos, un Pregonero y un Verdugo. Este tribunal era ambulante y se reunía donde fuese necesario, aunque parece que tenía su asiento en La Coruña y sus sentencias eran apelables a la Real Audiencia de Valladolid.

Desde 1495 comenzó a funcionar la llamada Junta del Reino de Galicia, integrada por dos representantes por cada provincia y nombrados por los respectivos Concellos. Esta Junta tenía guardia armada y un Alguacil Mayor, y llevaba la representación del Reino, tomaba acuerdos en cuestión tributaria, repartía las ayudas y tributos reales y se dirigía a los Reyes en nombre del Reino de Galicia.

Los concellos perdieron atribuciones con la presencia del Corregidor en los más importantes, pero vieron aún más mermada su autoridad, cuando los Reyes comenzaron a 'vender' los cargos de Corregidor, Alguacil, Escribanos, etc. y aparece el Regidor Perpetuo, cargo adquirido, evidentemente, por los nobles, que emplean los cargos para hacer negocios, vender el voto y estar a cubierto de apremios y demás tropelías caciquiles. Muchos llegaron al extremo de no desempeñar personalmente el cargo adquirido, sino por medio de apoderados, lo arrendaban ó lo vendían.

En el ámbito municipal, los Regidores controlaban la vida local al comportarse como señores y obteniendo grandes provechos a costa de los bienes comunales que usaron como propios y en forma de patronazgo con terceras personas para reafirmar su posición de privilegio. Diseñaban el sistema de recaudación de modo que no fuera gravoso para ellos mismos, descargando sobre algunos miserables ciertos gravámenes que debían ser compartidos por todos y en beneficio de los más pobres.

Después, y para mermar el poder de las oligarquías locales, la Corona comenzó a vender los cargos concejiles y la concesión de Privilegios de Villazgo. Por este sistema, las aldeas dentro de una Comunidad de Villa y Tierra conseguían, mediante compra, la condición de Villa con lo cual podían separarse del Concejo original y crear otro. Esta desmembración conllevaba un reparto de los bienes propios comunales y un menoscabo evidente para el Concejo del que se escindían. Por esta razón, los Regidores pusieron el grito en el cielo, llegando a ofrecer pagar al alza la cantidad que aquellas aldeas ofrecían como pago del Villazgo. [1]

Con el Villazgo se dio comienzo a la llamada *Cultura del Pan*, porque las tierras de la Comunidad de Villa y Tierra, funcionando como una especie de Cooperativa, se dedicaron eminentemente al cultivo de cereal panificable; son las llamadas *tierras de pan llevar*, dedicadas al trigo, centeno, cebada y avena y dio comienzo una nueva

1El mismo sistema usaron para impedir la venta de cargos concejiles pues los mismos regidores los compraban para *'consumirlos'* dentro del círculo de privilegiados local.

deforestación y roturación masiva de las tierras que habían sido abandonadas antes, y se roturaron montes, tanto propios como de propiedad comunal.

Como primera consecuencia de esta roturación de los pastos naturales bajó enormemente la calidad del ganado necesario para esta misma roturación y los tradicionales bueyes hubieron de ser reemplazados por mulas, que son mucho más exigentes en cuanto a su propio sustento y menos capacitadas para labrar profundos surcos con el arado.

Muy pronto, las tierras se cansaron por tan intensivas cosechas y, a la fuerza, se hubo de pasar al sistema de año y vez, cultivo y barbecho alternativos. Pero no fue suficiente y se pasó al sistema trienal, de pan, rastrojo para que pasten las mulas y barbecho. Combinando tierras mal abonadas con animales y aperos de labranza inadecuados, además de una climatología desigual, un nulo control sobre plagas y el cíclico azote de las sequías, el resultado fue una agricultura cerealista extensiva, pero de muy baja productividad y escaso rendimiento que, paradójicamente, exigía de una numerosa mano de obra. Como resultado apareció la carestía y pronto asomó la tan temida hambruna. Con ella resurgen los más bajos vicios de la sociedad oprimida y, faltos de recursos, los del Santo Oficio la emprenden contra la superstición.

Entre las inocentes preocupaciones supersticiosas de los gallegos, la más extendida y la más difícil de desarraigar era la creencia en que hay dos huesecitos susceptibles de moverse, caer, como ellos dicen, y que pueden ser levantados, esto es, vueltos a su lugar por medio de oraciones, entre otras varias prácticas más o menos ridículas que emplean con el mismo fin. A uno de estos supuestos huesecitos le llaman paletilla, y al otro espiñela. Los que en ella creen, dicen que es un hueso que hay en la boca del estómago, y otros lo señalan en la espalda, a nivel de los hombros, y que cuando el hueso salta o se baja de su sitio, el individuo enferma y no se cura con nada hasta que vuelva a su lugar.

Para esta prueba hacen sentar al paciente en el suelo o en una silla, según sea la categoría del parroquiano; luego le cogen por ambas muñecas, cada una separadamente, y le mandan poner el cuerpo bien de frente y las manos derechas; entonces, con una fuerte tracción ponen en extensión los brazos del enfermo y los elevan, al parecer con igual fuerza, hasta juntar las manos sobre la cabeza, y una vez juntas se las muestran para que vea cómo la una sobresale de la otra, que es la señal segura de que la paletilla está caída. *"Ay, filla qué caída a tes, faltanche tres dedos"*.

La hierba cabreira es una planta fabulosa que, según dicen, la traen las golondrinas para hacer empollar los huevos en sus nidos cuando se le recogen por algún mal intencionado y los cuece en agua, colocándolos otra vez en el nido. (Cubeiro. Diccionario Gallego). Este mismo autor, al tratar de la yerba dos encantos, dice: *"En otro tiempo fue empleada para producir encantos, por los que ejercían la mentida arte mágica"*.

El *saludador*. Llaman así al séptimo hijo, varón, cuando su madre ha tenido antes que él seis varones seguidos. La virtud que se atribuye al saludador era muy apreciada por nuestros aldeanos. Todos creen que tiene una cruz en el cielo de la boca o debajo de la lengua y que su saliva tiene virtud curativa. Si nacen en sábado tienen los Saludadores la cualidad de curar casi todo y poseen la virtud llamada Rueda de Santa Catalina, por medio de la cual curan con e1 aliento algunas enfermedades. Cuando los enfermos padecen del estómago, echan su aliento sobre un pedazo de pan y se lo dan a comer. A los enfermos de los ojos les mojan los párpados con su saliva, a la que se le atribuyen virtudes curativas muy especiales

La escrófula es una tuberculosis crónica de los ganglios linfáticos que se comparaba entonces con la lepra porque, comenzando en los pulmones va pudriendo los organos corporales originando supuraciones de olor tan fétido como el de un feto muerto, lo que, aparte su aspecto, con ulceraciones y deformación del cuello, hacía que el enfermo fuera considerado totalmente repugnante. Dada su cronicidad y facultad para remitir de forma espontánea recibió en Francia el nombre de *mal du roy*, el mal del rey, porque se decía que quien fuera rey auténtico y ungido podía curarla con el solo contacto de sus manos. Por si acaso, el rey pronunciaba las palabras *'el rey te toca, Dios te cura'* y al mismo tiempo un ayudante real le daba al enfermo una o dos monedas, *la moneda de toque*, que perforaban y amarraban al cuello como un auténtico talismán.[1]

Se creía que en los aires habitan los nubeiros y los tronantes, que producen la tempestad y el trueno. La superstición atribuye a los nubeiros la producción y dirección de los truenos y de los rayos, haciendo descargar la tormenta donde les place, y a los tronantes les atribuye la comisión de hacer el ruido y de sembrar el granizo y el pedrisco sobre la tierra. Los paisanos, por tradición, conservan cuentos en que en tal o cual sitio hizo el cura, con su rezo, caer un nubeiro, *"que era un castellano alto y muy guapo, vestido de señorito, que venía a traer el pedrisco a Galicia para destruir nuestra cosecha".*

Otra arraigada creencia es que las almas de los muertos salen del Purgatorio para recordar los sufragios prometidos por sus familias; unas veces se anuncian con quejidos dolorosos, otras se hacen preceder del ruido de las cadenas en que están sujetas, otras toman la forma de piedras que se colocan en los caminos y que se quejan al ser pisadas, o hacen que siempre tropiece en ellas la caballería de tal o cual deudo de las ánimas benditas.

A falta de estos sufragios, estas almas en pena se ubican en los senderos muy concurridos, en especial en los que conducen a determinados Santuarios aposentándose en algunas piedras que puedan servir de asiento o reposo de los fieles caminantes, pero muy especialmente en las estaciones de los Vía Crucis, en la espera de que algún alma piadosa se acuerde de ellos en forma de oración que les libere de su eterno suplicio.[2]

La Compaña o *Santa Compaña* es la reunión de estas almas del Purgatorio para un fin determinado. A las 12 de la noche se levantan los difuntos, salen en procesión por la

---

1 En resumen, no es más que la supervivencia de un antiquísimo rasgo cultural de las tribus primitivas, quienes, dado el carácter sagrado del monarca, le atribuían la facultad de curar las más diversas enfermedades, fertilizar la tierra o atraer diversos y oportunos beneficios. Hubo varios Reyes de los que se ha creído la virtud de curar por el simple contacto y por la voluntad. Los ingleses y los franceses reclamaban para sus respectivos monarcas dicha propiedad. Los franceses reclamaban haber heredado este don de Clodoveo o de San Luis. Ambas líneas cuidaron mucho de conservar este sagrado privilegio. El ceremonial era siempre el mismo, el Soberano se preparaba, confesando y ayunando y luego imponía las manos sobre cantidad de enfermos que los médicos de la corte previamente habían seleccionado.

En Inglaterra. Enrique VII tenía un servicio especial, latino, para su uso. La Reina Isabel cambió la inscripción que aparecía sobre la moneda de toque que Enrique había introducido, de ***Per cruce tua salva nos spenrede*** por la de ***A Domino factum est istud et es mirabili in oculis nostris***. Y cuando después de su reinado se disminuyó el tamaño de la moneda se hizo otra alteración y se inscribió en ella sólo ***Soli Deo gloria.*** De tal modo se creía que los Reyes tenían la virtud de curar la escrófula con solo tocar al enfermo que mucho testigos doctorados en medicina aseguran haberlos visto curar de esta manera. Carlos II tocó más de cien mil personas el día de su elevación al trono. Hasta las monedas de Carlos I se usaron como milagrosas contra la escrófula, según se afirma en su historia.

2La tradición popular, aún hoy en día, se toma muy en serio este asunto. Despues de tantos siglos de tal tradición y sufrimiento, cabe suponer que Dios sienta una piedad especial en estos lugares.

puerta principal, una persona viva va delante con la cruz y el caldero del agua bendita, y no puede, bajo ningún pretexto, volver la cabeza. Cada difunto lleva una luz que no se ve, pero *'se percibe el airecillo que produce su paso'*. El desgraciado director solo puede dispensarse de tan tétrico cometido encontrando a otra persona y entregándole la cruz y el caldero, antes de que haga un círculo en la tierra, con lo cual queda libre de dirigir la Compaña.

El hombre, según continúan afirmando las Teologías Morales, puede hacer pactos tácitos o expresos con el demonio. Estos pactos se hacen a veces por escrito, y el documento se lo guarda unas veces el demonio y otras el hombre. El alma tiene tres enemigos: el demonio, que dice que hay que darle a Dios lo menos posible, el mundo, que dice que hay que dar a cada edad lo suyo; y la carne, que dice que hay que darle al cuerpo lo que le agrade. Reza el refrán que *"el diablo, harto de carne, se metió a fraile"*.

Es creencia general en el pueblo, sobre todo entre la gente ignorante y muy especialmente entre los campesinos, que todas las mujeres que blasfeman y hablan locamente de cosas del infierno, pretendiendo ser alguno de los principales diablos y aun tener comercio con Satanás, y que acuden a determinados santuarios, en donde se acentúan más sus gritos, sus blasfemias y sus desesperadas contorsiones, tienen el demonio en el cuerpo.

Varios santuarios de Galicia tienen fama de curar esta clase de enfermas, a cuyo mal llaman en el país *'Ramo Cativo'*, ó *'locura ruin'*, porque a los venáticos se les llama *'arramados'*, producido por el demonio que tienen en el cuerpo. Son los más notables el llamado O Corpiño de Lonxe, en Lalín, para diferenciarlo de otro Corpiño que hubo en la provincia de Lugo. En ambas iglesias se venera a la Virgen del Corpiño.

Por su parte, Santa Eufemia, que se venera en la parroquia de Santiago de Arteixo, partido judicial de La Coruña, y San Pedro Mártir, que se venera en el convento de Belbis, de Santiago, son muy afamados también para expulsar los demonios del cuerpo.

Los Obispos tenían la autoridad para ordenar de exorcistas a los sacerdotes, aunque hoy en día está absolutamente prohibido a los párrocos bajo penas severas y es rarísimo que los Obispos concedan esta facultad.[1]

1Hubo un cura en Grolos, Ayuntamiento de Guntín, de nombre Villamerelle, que se había hecho sacerdote en tan solo tres años, (órdenes menores), el cual, queriendo que su iglesia fuese conocida, encargó a un escultor una imagen de la Virgen del Corpiño y se dio tal maña que en pocos años eran muchas la

s endemoniadas que iban a buscar allí la milagrosa curación por medio de los exorcismos y las numerosas reliquias que prodigaba el cura. El Obispo de Lugo Fray Gregorio María Aguirre hubo de reprenderle severamente por ello retirándole la mayor parte de aquellas reliquias por falsas. La parroquia cobró verdadera importancia hasta el punto de que llegó a tener una Feria bastante importante. Cuando murió el cura dejó de haber endemoniadas por aquella zona.

Como hemos visto hasta ahora, el proceso de formación del Estado Español que culminaron los Reyes Católicos, abarcó varias Naciones peninsulares, y esto es evidente por mucho que los defensores de la hegemonía de Castilla se empeñen en negarlo sistemáticamente. Se dice que la Unidad de los Reinos de España no supuso la fusión moral ni política puesto que cada Reino conservó íntegra su personalidad y toda su estructura institucional. [1]

La aparente ofensiva de los Reyes Católicos contra la nobleza aristócrata de la época no lo fue en el estricto sentido de 'acabar con ellos' ni de suprimirlos, muy al contrario, los favorecieron al darles más tierras del patrimonio real, hasta el punto de que el testamento de la Reina Isabel destila remordimiento *'por haber privilegiado demasiado a la nobleza'*.

Lo que los Reyes pretendían, y por supuesto lograron, fue apartarlos de los asuntos de estado, hasta el punto de que la nobleza perdió para siempre su ancestral capacidad para quitar y poner rey.

Dentro de la institución eclesiástica existían las mismas diferencias en cuanto a dignidad y poder que entre la nobleza. La aristocracia clerical la formaban Dignidades y Canónigos, en tanto el clero llano comenzaba con algunos párrocos y beneficiarios de minúsculas parroquias. Entrar en el clero reportaba privilegios de consideración porque comenzaba con la exención de tributos, lo que implicaba la condición de no pecheros, incluía la completa inmunidad ante la justicia civil, ya que disponían de justicia eclesiástica privada, y culminaba con la posibilidad de disfrutar de numerosas rentas, desde el diezmo debido a los párrocos hasta canonjías y prebendas de que se beneficiaban los integrantes del Cabildo. Además, y muy importante, los bienes propiedad de la Iglesia se consideraban amortizados, ó lo que es lo mismo, inenajenables.

La misma política aplicaron los Monarcas al clero, sobre todo al alto clero, pero se encontraron con el problema de que los Prelados eran nombrados por el Papa, una autoridad espiritual, pero, al fin y al cabo, el jefe de una potencia extranjera a la que se exportaban las Rentas Feudales de las Sedes españolas.

Por esta razón, y sin dudarlo, se inventaron lo del Patronato Real ó Patronato Regio, por las razones citadas, pero, y sobre todo, porque los Obispos, provenientes de noble cuna, gozaban de un evidente poder, excesivo para la Corona, en lo espiritual, administrativo, judicial e, incluso, militar, por tanto recibieron el mismo correctivo que toda la demás nobleza.

El asunto del Patronato no fue cosa fácil porque, aunque la 'presentación' se venía ejerciendo sin mayor problema desde hacía mucho tiempo, se iniciaron las conversaciones con el Papado en 1475, cuando se solicitó solamente la *'Facultad de Súplica'* que, si bien no implicaba necesariamente la Presentación de Obispos, de hecho venía a tener el mismo efecto previsto. Pero Roma no hace concesión alguna hasta 1486 en que se les reconoce el Derecho del Patronato, aunque solamente para las futuras Sedes del recién conquistado Reino de Granada y de Canarias y hay que esperar hasta 1508 para obtener el derecho de presentación de los nuevos obispados en las tierras

---

1Si esto es así se nos debe explicar la razón de que los ***'Veinticuatro'*** Regidores de los Concejos dejaran de ser electos para ser designados por un Real Corregidor, y de procedencia extranjera ya que los Reinos ***'conservaron su estructura institucional'*** .También se nos ha de explicar la razón de que solamente 17 ciudades tuviesen la prerrogativa de enviar Diputados a Las Cortes.

americanas, pero no se logra totalmente hasta 1523 por la Bula *Eximiae devotionis affectus* de Adriano VI. [1]

Al final, a los Reyes les salió bastante bien porque, aunque no lograron evitar totalmente el nombramiento de Obispos extranjeros, como consecuencia de sus exigencias, la calidad moral e intelectual del alto clero fue indudable y hubo Obispos como Hernando de Talavera, confesor de la Reina, Francisco Jiménez de Cisneros y Diego de Deza de enorme talla, fieles a la corona pero nunca serviles.

Los Reyes pusieron un empeño especial en quitar a la Iglesia todas las atribuciones en todo lo que no fuese de carácter religioso, impidiendo que las gentes acudiesen a los jueces eclesiásticos en demanda de justicia en asuntos de índole civil y trataron de limitar el excesivo número de *'clérigos de corona'*, como eran conocidos aquellos que, habiendo recibido solamente ordenes menores, gozaban de extensos privilegios.

En realidad la intención de la Doble Corona no era implantar el absolutismo real, al menos así concebido, sino de dar prestigio a la monarquía y consolidar la autoridad de los monarcas. Por eso las drásticas medidas de austeridad dictadas tanto a nivel cortesano como para todo el Reino, aunque luego en público, los monarcas se revestían de un boato premeditado e intencional para recalcar la gran importancia que tenía la Corona Real.

Ya mencionamos que, de hecho, el concepto autoritario del poder Real comenzó a cobrar verdadero auge desde la redacción de Las Partidas, en tiempos de Alfonso X, al insistir sobre el origen divino del poder regio y decir *"vicarios de Dios son los rreyes cada uno en su regno.."*. Con esto se pretende, desde muy antiguo, dotar al monarca de cierta aureola y conferirle privilegios y prerrogativas absolutas. Esto no significaba necesariamente que el Rey pudiera actuar con total inmunidad e impunidad, porque semejantes facultades iban acompañadas de ciertas concretas obligaciones como la de respetar las leyes, no cometer abusos ni atropellos contra los súbditos y garantizar la equidad de la justicia.

De todos modos, la resistencia a las decisiones del monarca era totalmente imposible aún cuando éste actuase como un auténtico tirano, debido a que, si actúa así, es por decisión divina y por tanto hay que aceptarla y someterse, porque el Rey está por encima de las mismas leyes.

Al colmo de este furor absolutista se llega después cuando se admite que *"ninguno non sea osado de tocar en su rrey commo aquel que es ungido de Dios nin aun de retraer nin dezir del ningún mal nin aun lo pensar en su espiritu, mas que aquel sea tenido commo vicario de Dios e onrrado commo escelente e que ningunt non sea osado de le rresistir, por los que al rrey resisten son vistos querer rresistir a la ordenança de Dios.."*.

1De hecho, solo lograron el llamado ***'Pase Regio'*** ó ***'Exequatur'*** por el cual podían retener Bulas, Indulgencias y cualquier otro documento papal, que no era publicado nacionalmente hasta ser aprobado por los juristas de la Corona.

57.- Carlos I.

Expulsados definitivamente de España los moros y descubierto el continente Americano, un nieto del gallego, (aparentemente de tierras de Chantada), Hernán Núñez de Temes, conquistador de Córdoba, destaca ahora, pues se trata de Gonzalo Fernández de Córdoba, el Gran Capitán, que, perdiendo la campaña de Seminara pide refuerzos a los Reyes Católicos quienes le enviaron, entre otros, al hijo mayor de la casa de Andrade, Don Fernando, a las ordenes del almirante Don Luis Portocarrero, señor de Palma quien, enfermo, nombra jefe a Don Fernando de Andrade dándole el poder. *" Caballero mozo y de no mucha experiencia.."*, su nombramiento despertó el recelo de otros capitanes, ya que, *"por linaje no le debían nada y, por las leyes de la guerra quizá pudiera de ellos algo aprender.."* .

Finalmente se ganó la batalla en 1503, siendo motivo de la dimisión del Gran Capitán, quedando en su lugar y en Italia Don Fernando de Andrade con el título de General.[1]

Por el año 1500 se produjo la Reforma Cisterciense y como consecuencia el Monasterio de San Pedro de Vilanova, siendo su última Abadesa Doña Isabel de Ulloa, fue anexionado en Encomienda a San Pelayo de Antealtares junto con todas las iglesias sobre las que la Abadesa tenía presentación en los Obispados de Orense, entre otras las de Santa María de Carballeda, San Ciprián de Castrelo y Santa Eulalia de Pereda, que pasaron al Monasterio de Osera, además, San Julián de Rivela que fue apropiado por la poderosa familia Villamarín mediante pleito e incluso falsificación de documentos, y en el de Lugo las de Santiago de Arnego, San Esteban de Carboentes, Santa María de Dozón, Santiago de Sáa, San Andrés de Vilarello, San Salvador de la O, San Julián de Ventosa y Santa María de Vidueiros.[2]

En 1504 muere Isabel La Católica dejando al país en un estado satisfactorio. Los caballeros y escuderos que antes oprimían a los plebeyos ahora ya no se atreven a hacerlo por miedo a la justicia que, también, recae sobre ellos. En los caminos no hay salteadores, los castillos, que antes eran guarida de fugitivos, ahora permanecen abiertos y toda la nación vive pacíficamente al amparo de las leyes.

La salud de la Reina venía alterada por su problema de várices, por el continuo quehacer político, por la pena de la pérdida de sus hijos, Don Juan en 1497 y su nieto Don Miguel en 1500 y agravada aún más por la dolencia de la heredera del trono, la princesa Doña Juana, que, casada con Felipe, Archiduque de Austria, vivía comida por los celos a causa de la disipada vida que su marido llevaba en Flandes, donde residían ambos esposos.

Pedro Mártir de Anghleria nos cuenta su versión de los hechos en una carta que remite conjuntamente al Arzobispo de Granada y al Conde de Tendilla :

¡Oh Dios! ¡No hay ni felicidad ni tranquilidad en la tierra! Pienso que ya habrá llegado a vuestros oídos con qué turbulencia mental Juana, la princesa heredera de tantos reinos, ardía por abrazar a su esposo Felipe, archiduque de Borgoña y de Austria

---

1Este es el episodio de las famosas ***'cuentas del Gran Capitán'*** porque al serle exigidas dijo que había dado casi un millón de ducados a los espías.

2El magnifico palacio casa fuerte de Villamarín, cerca de Orense, era propiedad de los Condes de Maceda que tenían su castillo en la villa de su nombre.

y conde de Flandes. Se fue, cayó en brazos del marido y, sin embargo, es el colmo de la infelicidad. Porque nada más llegar a Flandes, se dio cuenta de que el corazón del esposo estaba muy distante de ella, sospechando mediaba una amante, tal como el instinto les avisa a todas las mujeres, principalmente a las que castamente aman.

Aquella serpiente de fuego le hizo estallar en turbulentas llamaradas, y se dice que con el corazón lleno de rabia, vomitando llamas el rostro, rechinando los dientes, la emprendíó a golpes contra una de sus damas -que sospechaba era la amante- y ordenó le cortaran a rape el rubio cabello, que tanto agradaba a Felipe.

Nada más tener éste noticia de lo sucedido, sin poderse contener, cuentan que se lanzó contra su esposa y la colmó de injurias y afrentas, y para mayor dolor de la desgraciada, ya nunca más volvió a estar con ella. Mas Juana, joven criada esmeradamente entre las delicias y esplendores de la Corte, de natural un tanto obstinado, destrozado el corazón por aquella desmedida angustia, se dice anda mal de salud. No ha sido pequeño el disgusto que sus padres han tenido cuando, por medio de correos y de criados leales a la hija, se han enterado de esto. La indignación de la reina -que la llevó en sus entrañas- ha sido aún mayor, y sufre grandemente, admirada de la violenta reacción del norteño. Que lo paséis bien. Desde Medina del Campo, a 16 de abril de 1504.

Muerta la Reina, los nobles aconsejan a Fernando V de Aragón que se proclame Rey de Castilla y éste, aunque convencido de la locura de su hija Juana, y sabedor de que no se le opondría, ignoró tales consejos y dispuso las cosas para la exaltación de su hija y su esposo al trono, como así se hace en Toledo en 1505, aunque, durante su ausencia, Fernando V usaría el título de Regente, todo ello conforme a lo estipulado por Isabel en su testamento.

La política de los Reyes con respecto a Europa es clara. El enemigo de Aragón es Francia como ya lo está demostrando en territorio italiano, y, para aislarla, se conciertan matrimonios regios a la antigua usanza. Su viuda hija Catalina se casa con Enrique VIII de Inglaterra, pero, lamentablemente, será repudiada en favor de Ana Bolena. Otra, casa con Manuel de Portugal, pero muere. A su hijo Don Juan lo casan con Margarita de Borgoña, la hermana de Felipe el Hermoso, pero también muere el príncipe. [1] Queda la pobre Juana, casada a su vez con Felipe, el nieto del Emperador de Austria y que ya manda en Flandes y en Milán

En 1506 llegan Juana y Felipe a La Coruña con una numerosa comitiva de cortesanos y gente de guerra. Desde allí, Felipe mandó llamar a los Condes de Lemos, Benavente y Andrade y demás principales del Reino de Galicia para recibir su homenaje, no moviéndose de La Coruña hasta ver su reacción. Llegó el de Andrade y solicitó al rey que le confirmase todos sus privilegios, cosa a la que se negó Juana hasta no haber hablado con su padre el rey Fernando.

Juana pretendía que su padre y su esposo se entrevistasen, pero, por recelos, Fernando propuso que el encuentro se realizase fuera de Galicia y que Felipe se desplazase a Castilla. Se convino así y Fernando esperó a su yerno en Astorga

Había desconfianza por ambas partes. Fernando sospechaba del gran numero de gente armada que había traído Felipe quien se presentaba como amo y señor sin animo de compartir el trono con nadie, y menos con su suegro, y Felipe recelaba de que

1Parece que la viuda Margarita era muy fogosa y el príncipe comenzó a languidecer a ojos vista. Los médicos pidieron a los Reyes Católicos que separasen un tiempo a la pareja, pero la Reina Isabel se opuso a ello y el pobre príncipe Juan se llevó a la tumba la posible sucesión española de la Corona.

Fernando le cortase la salida a sus naves ancladas en Galicia. Como consecuencia, primero se convino el encuentro en Sarria, luego en Ponferrada, pero Felipe no aceptó esta ciudad por dudas sobre quien tenía el señorío de esta plaza, de la que se había apropiado el Conde de Lemos.

Se encontraron finalmente entre Puebla de Sanabria y Astorga y arregladas las dudas, Felipe el Hermoso fue reconocido por las Cortes. El Rey Fernando, sorpresivamente, contrae nuevo matrimonio con Germana de Foix, de 22 años y sobrina de Luis XII de Francia, con lo cual le quita el aliado a su propio yerno. [1]

Fernando protesta enérgicamente, '*!Tú ¡oh hijo!, me obligaste. Bastante, ¡oh hijo!, hemos divagado ya. Entra en juicio, porque si vienes como hijo y no como enemigo, a pesar de todo esto, yo como a hijo te abriré los brazos..'*.

El suspenso se mantuvo unos meses. Fernando sigue siendo visto como aragonés, y por tanto un extranjero gobernando Castilla, y su matrimonio con Germana no es nada bien recibido porque aún está muy fresca la memoria de la Reina Isabel. Pero al año siguiente murió en Burgos Felipe el Hermoso, siendo, por tanto, muy efímero su paso por el trono de Castilla.

Curiosamente, este es un año en el que hace su presencia una terrible epidemia de peste que duró varios años en Castilla, hasta el punto que recibe el nombre de *'cólico de Madrid'*. El Dr. Reverte Coma nos aclara que era costumbre conservar alimentos en escabeche de vinagre, cosa que se hacía en vasijas de barro vidriadas y el vidriado se hacía con un baño de plomo. La acción ácida del vinagre disolvía el baño y daba lugar a la presencia del llamado *'azucar de Saturno'* (acetato de plomo cristalizado) que convertía en tóxicos los alimentos así conservados provocando el *cólico saturnino*. Pero no solo la presencia del vinagre, que aceleraba el proceso, sino que el vidriado de plomo acababa contaminando de la misma manera el aceite, la leche, el vino y cualquier alimento conservado en este tipo de recipientes. Aparte de esto, los caldereros eran culpables, aunque solo inconscientemente, por suministrar utensilios de cocina de cobre que, aparte del temible cardenillo u óxido de cobre, en ocasiones eran aleados con estaño que aporta una buena dosis de más plomo. Las madres cocinaban y conservaban las papillas de sus niños en estas cacerolas de cobre o *azófar* y los pequeños morían sin remedio en medio de grandes convulsiones.

Se dice que Juana ha enloquecido y, para que ni siquiera el más ferviente de sus partidarios pueda dejar de verlo por sus propios ojos, cruza toda Castilla con el cadáver de su esposo, llevando sus celos a no permitir pararse en los conventos de monjas y solamente en los de frailes.

Ante el estado demencial de Doña Juana la Loca que le impedía gobernar, hubo de hacerlo su padre Fernando el Católico tras recluir a su hija en Tordesillas, donde la dejó también su propio hijo Carlos I hasta la muerte de la pobre viuda en 1555.

Fruto del apoyo recibido por parte del Arzobispo de Santiago Alonso de Fonseca II, el rey Fernando consiguió que el Papa nombrase en 1506 prelado de Compostela a Alonso de Fonseca III, hijo ilegítimo del anterior, quien, a su vez, recibió el título de Patriarca de Alejandría tras renunciar a la Sede Compostelana en favor de su hijo. Esto

1De la que tuvo un hijo varón que murió al nacer, en 1509. Este fue un hecho lamentable, aunque bastante afortunado para la unidad de los Reinos de España, porque, de haber vivido, seguramente se hubiesen vuelto a separar las coronas de Castilla y Aragón, con el agravante de que éste incluía a Navarra que se le había incorporado voluntariamente en 1512 aunque conservando sus especiales Foros en lo institucional y fiscal.

dio origen a grandes protestas y murmuraciones, por lo que Fernando lo lamentó toda su vida.

Como ya sabemos, Alonso de Fonseca III era hijo del Arzobispo Fonseca II y de su manceba Doña María de Ulloa, madre adoptiva del Conde de Caminha, señora de Cambados y hermana de Sancho de Ulloa, primer Conde de Monterrey. El Arzobispo Fonseca II tuvo, además, aquel otro hijo llamado Diego ó Francisco de Acevedo, que, a su vez, se casó con Doña Francisca de Ulloa y Zuñiga, hija también de Sancho Sánchez de Ulloa, y por tanto, sobrina de María de Ulloa.

Se ve que los Fonseca tenían gran ascendencia sobre el rey Fernando, ya que Fonseca III consiguió del rey, para su Arzobispado, la apelación en segunda instancia, en menoscabo nada menos que de la Real Audiencia de La Coruña. En esta Real Cédula dada en 1509 se ordena expresamente al Gobernador General y a los Alcaldes Mayores del Reino de Galicia que no conozcan las apelaciones, para que éstas vayan al Arzobispo y a sus propios Justicias Mayores.

Al año siguiente muere Sancho Sánchez de Ulloa, Conde de Monterrey, ya viudo de Teresa de Zúñiga y Biedma, Señora de Monterrey, y en su testamento, dota tres Hospitales de Peregrinos, el de Mellid, en el Convento de San Francisco donde estaba el sepulcro de su madre Doña Inés de Castro, otro en Leboreyro y otro en Ulloa, todos en el Camino Francés de Santiago. En el mismo testamento manda ser sepultado en Sobrado del Tambre, hoy Sobrado de los Monjes.[1]

Le sucede, como Condesa de Monterrey, su hija Francisca de Ulloa, ahora viuda de Diego Acevedo y vuelta a casar con Don Fernando de Andrade, el General de Seminara.

Fernando el Católico erige ahora el Condado de Ribadavia otorgándoselo a Don Bernardo Sarmiento, siendo, así, su primer Conde.

Ahora surgen serios problemas entre la corona, la nobleza, los mercaderes, los ganaderos de la Mesta, los manufactureros y los artesanos, todos ellos interesados en el gran negocio que Castilla tenía en la exportación de la lana, monopolio de los mercaderes burgaleses e italianos. Hubo grandes protestas porque no se cumplían las ordenanzas que exigían se reservara un tercio de la producción para abastecer la demanda interna y Castilla se había convertido en principal suministrador de materia prima en tanto, y simultáneamente, era el principal consumidor de los productos elaborados con ella en Flandes.

1En la Capilla mayor de la Iglesia del antiguo convento de los $_{PP}$. Franciscanos de Mellid hay dos sepulcros de estilo ojival cuyas losas son de gran tamaño y tienen esculpidas dos figuras de mujer. En el lado del Evangelio se lee :'Aquí yace Doña Inés de Castro, hija de Don Alfonso de Castro y de Doña María de Guzmán. Fue segunda esposa de Don Lope Sánchez de Ulloa y madre de Don Sancho (López) de Ulloa primer Conde de Monterrei quien mandó hacer esta iglesia y monasterio en el año de 1448. Falleció esta señora en el año de 1490'. Sancho de Ulloa, Conde de Monterrei otorga testamento en el año de 1505 en donde deja al Monasterio del Sancto Spiritus de Mellid todo cuanto su mujer, Doña Inés, le había mandado y a él pertenecía.

En el lado de la Epístola*: 'Aquí yace Doña Leonor de Mendoza, hija de Juan de Mendoza y de Doña Inés Milgarejo. Fue mujer de Lope Sánchez de Ulloa el cual tuvo por hijo en Doña Inés de Moscoso, su mujer, a Don Lope Sánchez de Moscoso, primer Conde de Altamira'*. Falleció esta señora el año de 1436.

Un ilustre gallego, de la familia de los Condes de Altamira, llamado Gonzalo Mariño, fundó, en las postrimerías de siglo XIV, el convento franciscano de Herbón, situado en las márgenes del río Ulla. En sus claustros vivieron religiosos observantísimos, y entre ellos el célebre trovador galaico Juan Rodríguez del Padrón ó de la Cámara, autor de los poemas de amigo sobre Macías el enamorado, y cuyos restos mortales descansan en ignorado lugar de esta misma casa.

Fallecido Fernando V en 1516, los Reinos de España quedaron en una situación bastante confusa. La eficacia de los Reyes Católicos permitió que se pudiese superar la situación y que no se derrumbase la monarquía. Tanto Fernando como su esposa Isabel, y esto hay que reconocerselo, en lugar de limitarse a consolidar su poder personal, crearon instituciones sólidas, con profundo arraigo en el pueblo y formaron a toda una serie de políticos y militares que fueron capaces de mantener el prestigio adquirido.

Don Fernando había dejado en testamento el reino de Aragón a su hija Doña Juana, y, en su defecto, a sus descendientes, pero, consciente de la carencia mental de su hija, en su nombre gobernaría su nieto el Príncipe Don Carlos de Gante, y Duque de Borgoña tras la muerte de su padre, y, en tanto este no viniese a hacerse cargo del trono, gobernaría en su nombre Don Alonso de Aragón, Arzobispo de Zaragoza e hijo bastardo suyo.

Simultáneamente, delegaba en el mismo Don Carlos, por la enfermedad de su madre, la regencia de los Reinos que integraban la monarquía Galáico-Leonesa-Castellana, incrementada a diario por los descubridores y conquistadores de tierras americanas, pero en tanto éste permaneciese fuera de España, nombraba como administrador general y gobernador al Cardenal Arzobispo de Toledo Don Fray Francisco Jiménez de Cisneros.[1]

El Príncipe Don Carlos cuenta en estos momentos con apenas 16 años de edad y acostumbrado como estaba a la vida de las ciudades flamencas, copia fiel de la refinada y afeminada corte francesa, no tenía ni idea ni del idioma ni de las costumbres de sus nuevos súbditos españoles. Había sido educado por su padre en una corte de clérigos, letrados y caballeros flamencos para los que los españoles eran aún semi salvajes.[2]

En este mismo año, Don Carlos es proclamado oficialmente en Bruselas Rey de Aragón y de Castilla, aunque *'junto con la católica reina'* Doña Juana. Esta proclamación es ilegal porque Carlos, a los sumo, solo podría ser Regente de Castilla en nombre de su madre, al menos en tanto esta no abdicase en su persona ó muriese, pero Cisneros y el Consejo Real aceptaron sin rechistar porque, para los efectos era lo mismo y además, se simplificaban las cosas.

Para los Flamencos sin embargo no era lo mismo, porque pensando en la futura Corona Imperial, la candidatura de Carlos tendría muchas más posibilidades si ya ostentaba el título de Rey que si solo era 'futuro' rey .

Además, en España vivía su hermano el Infante Don Fernando, Maestre de las Ordenes Militares por herencia de su abuelo, y que contaba con el casi total apoyo de la nobleza que no descartaba la idea de llevarlo al trono si, como se suponía, Don Carlos se negaba a abandonar Flandes.

Llegados aquí, los cortesanos flamencos se dispusieron a explotar al máximo su nuevo feudo, pero se encontraron con la astucia del finado rey Fernando en la persona

---

1 De hecho, Fernando V no tenía autoridad para nombrar a nadie fuera de su Reino de Aragón, pero por la majestad del Rey y por el prestigio del Cardenal, los nobles y los representantes y asesores flamencos de Don Carlos, aceptaron sin mayor problema.

2 Apuesto en el porte y en el andar, las pinturas nos lo presentan en todo su apogeo, pero sabemos que tenía dificultad para hablar debido a la gran diferencia entre la mandíbula inferior, que sobresalía unos dos centímetros sobre la superior, de modo que no le quedaba mas remedio que sisear. Este mismo inconveniente le resultaba muy incomodo para comer, ya que tenía gran dificultad para masticar los alimentos, pero disponía de tiempo para ello y no debió de ser gran molestia puesto que muy pronto se vio aquejado del mal de la gota.

del Cardenal Cisneros que, con tenacidad se erigió en defensor del testamento de la Reina Isabel, que, expresamente, excluía a los extranjeros del gobierno y administración de sus Reinos.

El Patronato Real ya no debía estar muy vigente porque con Don Felipe había llegado Don Luis Marliano, un flamenco ó milanés, su médico personal y también de su hijo el Infante Don Carlos. Este Luis Marliano fue quien diseñó el anagrama de NON PLUS ULTRA, usado por Carlos I en monedas y monumentos. Decimos que no estaría vigente el Patronato Real porque, siendo extranjero, fue nombrado en 1517 Obispo de Tuy.

Vino, ex profeso, de Flandes el colega de Cisneros, el Cardenal Adriano Florencio de Boéyens, conocido en su patria como Adriano de Utrech, Deán de Lovaina y preceptor del joven Carlos I, y a quien éste, después, ayudó a hacer Papa. Adriano llegó con instrucciones y poderes para hacerse cargo del trono en nombre de Don Carlos, pero se encontró con la oposición de los grandes señores nobles del Reino que no toleraban estar supeditados a un extranjero de cuna humilde, y con la tenacidad del Cardenal Cisneros.

Cisneros, que no podía desobedecer directamente las ordenes del Rey, aceptó firmar conjuntamente con él los Despachos, aún cuando Adriano tendría una actuación prácticamente nula por desconocimiento del idioma y por su carácter débil y bondadoso. Esta deferencia de Cisneros fue suficiente para contentar a los flamencos y en 1516 le concedieron plenos poderes y quedó como Regente único de Galicia, León y Castilla.

Así gobernó España durante casi dos años siguiendo fielmente la política de los Reyes Católicos. Hubo de poner orden entre la nobleza que, vacante físicamente el trono, comenzó a disputar por las armas los litigios que tenían pendientes en los tribunales. Para ello se agenció una milicia que hiciese al poder publico *'temible y respetado'* y, con el consentimiento de Don Carlos, ordenó al coronel Rengifo organizar una milicia ciudadana a la que se dio el nombre de *'Gente de Ordenanza'* que comenzando con 10000 hombres pronto llegó a los 33000.[1]

Evidentemente, los grandes señores se opusieron y también algunas ciudades cuyos Concejos alegaban los grandes gastos que ocasionaría sin reparar en los grandes bienes que aportaría a la paz interna. El Cardenal se mantuvo inflexible y se formó dicha milicia, de la que el secretario de estado escribió, *"esta gente es la que hace al Rey, Rey, y a la Justicia, Justicia.."* . Y el mismo Cisneros, *"con esta gente de cavallo y de pié que se ha hecho en el Reyno, siéntenlo los grandes sobremanera en ver al Rey poderoso y que no tenra dellos necesidad"*.

Este era precisamente el quid de la cuestión, la absoluta dependencia que el Rey tenía de los Feudales a la hora de solicitar su apoyo armado. Solo observando lo que acontecía en Italia, donde los ejércitos eran contratados por las diversas ciudades república, y, sobre todo, tras la publicación del El Príncipe y, en especial, El Arte de la Guerra, de Maquiavelo, los monarcas europeos concluyeron que la única manera era disponer de una milicia propia y lo más fuerte posible.

Con esta milicia, Cisneros pudo contener los excesos de los grandes y de los caballeros que, como dice el Marqués de Lozoya, *"aspiraban a convertir España en un mosaico de señoríos y de repúblicas concejiles.."*. Pero Cisneros tenía un gran problema

[1] Maquiavelo insiste en este ejemplo para instaurar en Italia un ejército militar profesional.

porque las decisiones económicas que tomaba como Regente eran, invariablemente, anuladas en Flandes por lo que España estaba paralizada.[1]

Desde que los montañeses suizos, formando numerosos y compactos batallones, protegidos solamente con petos y armados con unas enormes picas que apoyaban en el suelo apuntando al enemigo, avanzaron para defender su propia libertad, demostrando que la infantería no solo podía resistir sino incluso podía derrotar a la más poderosa caballería, ellos adquirieron la reputación de ser los mejores soldados del mundo por lo que no era posible alcanzar victoria alguna sin su ayuda. Uno de los primeros en imitarlos fue la Infantería española y las Compañías Libres mercenarias ya desprestigiadas por sus abusos, comenzaron a desaparecer para dar paso a verdaderos soldados de infantería. En consecuencia, la mejor milicia es la resultante de armar y disciplinar al propio pueblo y el modo mejor de hacerlo es estudiando la organización de las Legiones romanas y agregarle lo aprendido ahora con la nueva infantería.

Pero había un pequeño problema con las incipientes armas de fuego. La ventaja de la artillería se limitaba, según Maquiavelo, a destruir los muros de una fortaleza o a atacar a un ejercito recluido en una plaza sitiada, pero no aportaba gran cosa en campo abierto contra un ejército atacante. En cuanto a las armas de fuego portátiles eran tan imperfectas y difíciles de manejar por entonces que no aventajaban en nada al arco y las ballestas, de modo que la pica siguió siendo el arma primordial hasta el siglo XVIII en que se inventó la Bayoneta, pero unos y otras eran armas que ya no se podían mejorar y se diferenciaban bien poco de las usadas en la más remota antigüedad, en tanto las complicadas armas de fuego sí se pudieron mejorar hasta extremos que ellos ni siquiera podían imaginar.

Por otra parte, el Renacimiento estaba dando inicio a una general secularización del mundo, de modo que las cuestiones religiosas comenzaban a quedar restringidas al ámbito de la conciencia personal de cada uno. Dejando de sentirse el hombre como un agente de los designios más o menos caprichosos de Dios, el nuevo conocimiento renacentista estaba despojando al individuo de aquella tan pesada armadura teológica, con lo cual le devolvía la voluntad para organizar su vida terrena y espiritual sin esperanzas, pero, tambien ahora, sin los antiguos temores sobre una posterior vida ultra terrena. Como consecuencia de esta actitud, el Estado comienza a ser concebido como un poder meramente secular que no recae en los individuos por derecho divino, sino por intereses estatales, económicos, de clases y, sobre todo, por ambiciones personales.

En septiembre de 1517, remiso en conocer España, pero ante innumerables presiones, al fin llegó Carlos I y desembarcó en Villaviciosa rodeado de Flamencos. Le acompañaba su hermana Doña Leonor, el Mariscal de su Corte y Camarero Mayor Guillermo de Croy, señor de Chiévres, su canciller, su mayordomo mayor y una cantidad de caballeros holandeses y borgoñones.[2]

1A Cisneros se le debe la fundación de la Universidad de Alcalá de Henares, autorizada en 1498 e inaugurada solo diez años después. Concebida como una Universidad para pobres, a base de nueve Colegios Mayores en donde se alojaban los estudiantes capacitados para estudios intensos, pero faltos de fortuna, para que fueran sustituyendo a los ineptos segundones de las grandes casas que eran los que venían desempeñando los grandes cargos civiles y aún eclesiásticos.

2La elección de Villaviciosa como lugar de desembarco fué debida a un simple error de los pilotos, acaso por culpa del mal tiempo. Luego se dijo que se hizo por cumplimiento de una antigua profecía que aseguraba que ***'al Charco***

Cisneros estaba deseando la llegada del Rey para librarse del gran peso que le suponía mantener la situación. Había resistido lo que se llamó *'la tentación del infante'* consistente en atender los deseos de muchos nobles del Reino y colocar la corona en las sienes del infante Don Fernando, hijo tercero de Felipe y Juana, y hermano de Don Carlos y de Doña Leonor, nacido en Alcalá en 1503 y considerado más español por ser criado en Medina del Campo. Pero en noviembre del mismo año de la llegada del Rey Carlos, Cisneros murió en Roa, camino de Valladolid. Días antes de su muerte escribió al rey, aconsejándole que enviase a su hermano Fernando a Alemania, cosa que Carlos hizo, con lo que le aseguró el futuro ya que acabó siendo coronado Rey de Bohemia y Emperador de Alemania.

Nada más jurar Carlos I y ser reconocido Rey por las Cortes de Valladolid de 1518, implantó una serie de modificaciones y reformas que no gustaron a los Procuradores y cundió rápidamente un gran descontento general por estas reformas y por la presencia en España de la Corte flamenca y por la sumisión del rey a sus cortesanos extranjeros, cuyo desconocimiento del Reino y de sus costumbres hacían que su política fuese totalmente extraña.

Tras jurar en Zaragoza, se anexiona el Reino de Aragón, pero le costó más trabajo conseguir que los Catalanes le reconociesen como 'Conde de Barcelona'. [1]

Muerto su abuelo el Emperador Maximiliano I de Habsburgo, fue llamado a Alemania para sucederle en 1519. El cargo era electoral y se presentaron como candidatos Francisco I de Valois, rey de Francia apoyando su pretensión en considerarse descendiente directo de, nada menos, que Carlomagno, en los recursos y en el prestigio de Francia.

Enrique VIII de Inglaterra también presentó su candidatura aunque con escasa insistencia, solo para oponerse a la francesa.

El Papa León X presentó la del Duque Federico de Sajonia, pero este se negó a ser elegido y sugirió a un candidato poderoso, y el mejor era Carlos de Habsburgo, rey de España por lo que éste fue elegido Emperador en Junio de 1519 y coronado Emperador en Aquisgran en 1520 y en Bolonia diez años más tarde para recibir la corona imperial de manos del Papa Clemente VII.

En España, a excepción de Cataluña, que ya contaba con un elevado nivel de vida por su florecimiento manufacturero y que fue la única que entendió las miras imperiales de Carlos I, la exaltación del rey al trono alemán fue considerada como un desastre. Primero porque no se podía concebir que, dada la situación, el soberano se ausentase y ser gobernados desde fuera. Segundo, porque la política imperial por fuerza había de ser costosa y sus gastos habían de recaer sobre la nación española lo que vendría a agravar el problema económico, ya oneroso por el fausto de la nueva Corte flamenca.[2]

A pesar de todo, Don Carlos I persiste en su empeño y, para suceder a Cisneros como Arzobispo de Toledo y Cardenal Primado de España, había nombrado en 1518 a

---

Vicioso habían de acudir muchos caballeros, jinetes en caballos de madera *(barcos),* ***acompañando a un gran 'gerifalte'.***

1En uno y otro caso hubo de sufrir la humillación de, antes de cruzar las fronteras de ambos reinos, jurar los especiales Fueros de cada uno.

2En 1520 la Junta de Tordesillas reclamaba al Rey que en el ***'plato real'*** se gastasen, cada día, 150.000 mvds. cuando con los Reyes Católicos, incluyendo al príncipe Don Juan y a ***'las infantas y gran numero y multitud de damas'*** no se gastaban mas de 12 a 15.000 mvds. por día.

Guillermo de Croy, sobrino del señor de Chiévres de solo 20 años, pero le murió en 1521 sin haber pisado nunca España.

Estos extranjeros eran, en verdad, gente culta de gran valor y experiencia en asuntos políticos, pero trataban a España como una conquista y codiciaban, sobre todas las cosas, el oro que venía de las Américas.[1] Llegaron a España con el título de Príncipes, cosa inaceptable que no gustó a la Nobleza local, por lo que, para contentarlos, Carlos I seleccionó a las veinte familias más distinguidas de entre ellos y les confirió el título hereditario de Grandes de España.

El caso es que fue preciso aumentar los impuestos en las alcabálas y portazgos, tan impopulares que la propia Reina Isabel, en su testamento, expresaba los escrúpulos que le producían tales tributos y su recaudación, pero Carlos I no solo no los abolió sino que decidió arrendarlos al mejor postor.

Precisado Carlos I de salir de España y presto para embarcar en La Coruña, donde ya le esperaba una gran flota, ante la presión popular, convoca Cortes en Compostela pero con animo de nombrar Gobernador a Adriano de Utrech. Esto dio nuevos bríos a la agitación popular, agravada por la convocatoria a Cortes en Compostela y la masiva presencia de los flamencos, ya que el pueblo consideraba que lo habían hecho con el propósito de aprovechar para sacar de España las fortunas que ya habían acumulado todos ellos.

Toledo dio la señal, reúne su Concejo y resuelve presentar al rey todas sus quejas en las Cortes de Compostela. Se le unen las demás ciudades excepto Burgos, Sevilla y Granada. Se abren las Cortes en 1520 y Carlos I presenta una solicitud de 200 millones de maravedis en tres años para paliar sus gastos y demás.[2]

Semejante petición causó gran revuelo por lo que fue preciso suspender las Cortes para ver si se calmaban los ánimos. En realidad, se rechazaba la Idea Imperial, ya que se consideraba que España no tenía necesidad de someterse al Imperio, y mucho menos, contribuir a su gastos, además de quedar sin Rey.

Por otra parte Carlos I había presentado su candidatura y aceptado la dignidad Imperial sin contar para nada con la opinión de los españoles, pero, según las leyes españolas, para solicitar y obtener aquella suma era preciso convocar Cortes, algo sumamente desagradable para el Rey y sus asesores flamencos desde que en las de Valladolid de 1518 les exigieron que aprendieran el idioma español.

Las ciudades gallegas, con un Arzobispo y cuatro Obispos, no tenían voto en Cortes desde 1348, como ya se dijo. El caso es que Galicia estaba representada por los procuradores de Zamora.

Aquella prohibición de celebrar bodas y banquetes seguía vigente porque el 14 de Junio de 1519, el licenciado Fr. Pedro de Aragón en su carácter de Administrador

---

1En el archivo de la Corona de Aragón, se asegura que hay una relación de lo que salió de Zaragoza solo entre 1518 y 1521, donde se menciona una partida de 300 cabalgaduras y 80 acémilas cargadas de mercancías para Madame Chiévres y otros personajes. Los llamados ***'doblones de a dos'***, de oro y acuñados durante los $_{RR.CC.}$ ya se hacían escasos. Cuenta Alcocer que cuando uno de estos 'doblones de a dos' *(por la efigie de ambos reyes)* llegaba a manos de un ciudadano español, éste lo saludaba diciendo ***'Sálveos Dios, ducado de a dos, que Monsieur de Xevres no topó con vos..'*** u otro, igual de burlesco, saludo que nos menciona Sandoval, ***'Doblón de a dos, norabuena ustedes, que con vos no topó Xevres..'***.

2Su candidatura al Imperio le había costado a Carlos más de un millón de florines oro de los que gastó más de la mitad en sobornar a los electores y ahora tenía que devolver aquella cantidad más los intereses.

Perpétuo del Hospital de Santiago, dió sentencia contra Lopo de Lamas, vecino de Santa María de Lamas, *"por celebrar bodas e bautizos e otras fiestas en que tuvieron mucho número de gentes que pasavan e cedían de lo que Su Alteza mandaba.."* [1]

Estando así las cosas, el Arzobispo Alonso de Fonseca III, el Conde de Benavente y Don Fernando de Andrade, se presentaron para reclamar por esa circunstancia y que, por tanto, se admitiese, de inmediato, a los Procuradores gallegos nombrados al efecto. Si así no se hacía, amenazaron con apartarse y no reconocer lo que hiciese Zamora en su nombre y concluyeron pidiendo testimonio de dicha protesta.

Tal parece que en este punto surgió una agria discusión entre García Ruiz de Mota, procurador por Burgos y Fernando de Andrade, en la que se dijeron palabras fuertes ya que luego el Obispo de Badajoz, hermano de García de Mota, fue a pedir disculpas al General Andrade y este dijo *"Juro a Dios que si no me satisfacen cumplidamente, he de juntarme con Pedro Lasso de La Vega.."*. [2]

El Obispo Mota le hizo el comentario al Rey sobre las palabras del de Andrade y, al pronto, se presentó un Alcalde Real que le intimó al destierro hasta que el Rey le ordenase regresar, por lo que Fernando de Andrade hubo de partir para Coruña, donde tenía su casa. Doce días después llegó el Rey Carlos I a La Coruña y no solo levantó el destierro del General, sino que le nombró jefe de su escolta y le confirmó el título de Conde. [3]

Reanudadas las Cortes en Coruña, los Procuradores le exigieron al Rey Don Carlos I lo siguiente:

- Que no marchase del Reino.
- Y de hacerlo:
- Había de casarse aquí.
- No tardar más de tres años en regresar.
- Nombrar Gobernadores en tanto dure su ausencia.
- Que estos Gobernadores sean españoles.
- Que se prohiba de inmediato sacar del país oro, plata, monedas ni cualquier otra riqueza vedada según las Leyes Españolas.
- Que los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla con las Américas sean solamente naturales del país.
- Que no se mude la Casa de Contratación ni de Sevilla *'ni de éstos reinos, ni ahora ni en ningún tiempo'*.
- Que todos los naturales puedan tratar con dicha Casa.
- Que los oficiales de la Santa Inquisición sean personas *'generosas'* y de *'ciencia y conciencia'*, y sean pagados del salario ordinario y no de los bienes de los condenados.
- Que se restituyan las *'mercedes'* que se le han quitado a muchos caballeros hidalgos, obtenidas en servicio a la Corona.
- Que reciba en la Corte a los hijos de Nobles y Caballeros de España.

1En su testamento, este Fray Pedro de Aragón manda ser sepultado en el monasterio de San Francisco, debajo del altar mayor de San Francisco, dentro de la reja y junto a la sepultura de Alonso de Camba.

2Pedro Lasso de La Vega era procurador por Toledo y uno de los cabecillas del incipiente movimiento de los Comuneros, quien en las mismas Cortes había puesto condiciones al rey y al que se unieron Sevilla, Córdoba, Toro, Salamanca, Zamora y Avila.

3Nunca se le ha negado a Carlos I su caballerosidad, de la que siempre hizo gala.

- Que las rentas vuelvan al sistema como estaban porque, *'de subir en tanto desorden, los arrendadores nunca tienen para pagar por entero y son causa de que los vasallos abandonen las tierras'*.
- Que no dé más carta de naturaleza, y las ya otorgadas sean revocadas *'conforme a las leyes de estos reinos'* las cuales juró y prometió en las Cortes de Valladolid.
- Que las Bulas de los predicadores sean adquiridas en forma voluntaria y no obligadas por la fuerza como hasta ahora, y que no convoquen a las gentes salvo los domingos y días de fiesta y sean abolidas las penas por no asistir.
- Que los Corregidores y Oficiales Reales hagan residencia en su lugar de ejercicio.
- Que mande imprimir moneda, dada la escasez de ella.
- Que se fije un arancel a los Jueces y Escribanos eclesiásticos y que lo respeten y hagan residencia en los lugares de su oficio.
- Que los extranjeros y naturales que tienen Iglesias en estos reinos vengan a residir en ellas y que se nombren las dignidades eclesiásticas, canongías y beneficiarios, entre los naturales y no entre los extranjeros.
- Que los Alcaldes y Jueces no puedan hacer Audiencia en sus casas y solo en lugares públicos y que los escribanos no puedan asentar la sentencia antes de que la pronuncie el juez.
- Que rebaje la ley ó los quilates de las monedas de oro, porque son sacadas del país.
- Que no se repartan los bienes de los reos hasta que éstos hayan sido juzgados y condenados.
- Que sean pagadas las deudas de la Corona contraídas por los Reyes Católicos.
- Que sean pagadas las deudas contraídas por la Reina Isabel con los particulares, *'a los que debe muchos maravedis'*.
- Que se prohiba la exportación de pan y carne, porque está provocando escasez.

En total son 64 peticiones al Rey Carlos I. Algunas fueron satisfechas de inmediato, otras después, pero la gran mayoría fueron, simplemente ignoradas, aun cuando sí fueron aceptadas por Carlos I, impaciente por embarcar para Alemania y heredar el Imperio acuciado por los numerosos flamencos que, ricos, querían abandonar, cuanto antes, España, aún a sabiendas de que se había iniciado la rebelión de los Comuneros en Toledo y los gremios valencianos se declararon en 'germanía' para oponerse a la nobleza.

Las Cortes aceptaron, aunque mediante soborno, el *'servicio'* de los 200 millones solicitado por el Rey, pero consta la oposición de Toledo, Salamanca, León, Córdoba, Murcia, Toro y Madrid. [1]

Las mencionadas peticiones ó exigencias planteadas en las Cortes de Coruña merecen una especial atención porque nos iluminan ampliamente de la situación social heredada y existente entonces y de las cuestiones agravadas por la presencia y desmanes de los flamencos compañeros del nuevo rey.

El hecho de pedirle que contraiga matrimonio es para impedir que lo haga con una mujer flamenca con lo cual, la dinastía española se diluiría en Europa.

Si le exigen que regrese lo más tardar antes de tres años, es porque sabían que la intención era gobernar España desde Alemania y por medio de un Gobernador General ó Virrey extranjero. Por eso se le pide que nombre, para gobernar durante su ausencia, Gobernadores nativos.

1Las ciudades gallegas no se oponen, al menos oficialmente, al no hacerlo Zamora que ostenta la representación de todas ellas.

La prohibición de sacar de España caballos, oro y metales preciosos ya estaba vigente desde el rey Fernando, pero los flamencos, simplemente la ignoraron en su propio beneficio cosa que, a ejemplo de ellos, también hicieron la gran cantidad de mercaderes genoveses y de otras nacionalidades que entonces había en todos los puertos españoles. Por eso la escasez de monedas de oro y plata, ya que su valor monetario era inferior a su valor metálico.

Para canalizar la parte correspondiente al erario real era preciso un control de los desembarcos de mercancías provenientes de América, y para fiscalizarlos, se dispuso que las flotas arribasen exclusivamente a Cádiz y se creó en 1503 la Casa de Contratación de Sevilla, dirigida por un tesorero, un factor y un escribano. [1]

Al pedirle que la Casa de Contratación no sea mudada ni de Sevilla *'ni de estos Reinos'* por fuerza ha de ser porque habría algún plan para trasladarla a algún puerto de Flandes cercano a la nueva corte en el extranjero. [2]

Si se pide que todos los naturales puedan tratar con dicha Casa es porque, ó bien no lo habían podido hacer nunca ó porque así se había establecido recientemente. [3]

Con respecto a los oficiales de la Santa Inquisición, se pide que se nombre para el cargo a personas de *'ciencia y conciencia'* y, aún más importante, que no se cobren de los bienes de los condenados. [4]

La restitución de las mercedes quitadas a muchos caballeros hidalgos, indica, evidentemente, que les habían sido revocadas, seguramente por los Reyes Católicos ó por Fernando durante su Regencia, pues no parece que Carlos I hubiera tenido tiempo para ello, salvo que lo hiciera por una disposición colectiva, cosa improbable y no hay conocimiento histórico de que haya hecho nada por el estilo.

Recibir y alojar en la corte a algunos de los hijos de los nobles era costumbre antigua y muy frecuente y, si ahora no se hacia sería por disposición, seguramente, de Cisneros.

El asunto de las Nacionalizaciones es más curioso y es evidente que fue cosa de los flamencos. El hecho de solicitar y obtener Carta de Naturaleza indica que había ciertas actividades lucrativas que estaban reservadas solo a ciudadanos españoles y que, últimamente, se estaban otorgando nacionalizaciones a extranjeros para que las pudiesen desempeñar. Es muy imaginable el gran numero de extraños que debía haber en los puertos españoles, pero, sobre todo, en los de Cádiz y Sevilla como consecuencia del inmenso flujo de riquezas que llegaban de América.

Los Papas venían, desde antiguo, en la costumbre de otorgar pensiones Vitalicias, e incluso Perpetuas, sobre los beneficios de la Iglesia Española, no solo amparadas en las causas justas usuales, a saber, a favor de un clérigo anciano o enfermo, de un clérigo

---

1Reclamar al rey que los oficiales de dicha casa sean solamente españoles, indica que éstos habían sido sustituidos por flamencos. Es fácil imaginar lo que harían con el oro que llegaba de América.

2Sería curioso que los barcos españoles que venían de América solamente pudiesen desembarcar en Amberes, cosa que, por supuesto, no sería permitida bajo ningún concepto.

3El trato con la Casa de Contratación no acabamos de ver en que podía consistir. Si era como una especie de Aduana que fiscalizaba la parte correspondiente a la Corona, seguramente cobraría algún tipo de impuesto *'ad valorem'* sobre las mercancías traídas para los mercaderes pero seguramente que nada sobre lo que pertenecía a los propios conquistadores y marineros, a los que imaginamos facultados para vender sus tesoros en total libertad.

4Esta parece una petición ajena por completo a los flamencos cortesanos del rey Carlos, es una petición muy razonable sobre algo que está mal, pero viene de antiguo.

pobre que, apartado del servicio de altar, aún pudiera ser útil a la Iglesia; para restablecer la concordia en casos de litigio a causa del propio beneficio, o cuando se considera necesario para compensar desigualdad entre beneficios similares. Pero ahora, la apreciación de los motivos para otorgar estas dádivas ya eran de libre voluntad y los Reyes ya consideraban repugnante la concesión de este tipo de pensiones, no solo por lo excesivo de ellas y muy crecidos los frutos económicos de las mismas, sino porque era muy común imponerlas a favor de ciudadanos extranjeros. Por una Pragmática Sancion de Carlos I y de su madre Doña Juana se manda que los españoles que consientan pensiones sobre sus beneficios a favor de extranjeros *'por el mismo fecho sean habidos por estraños y no naturales de nuestros reinos y pierdan todas las temporalidades y naturaleza que en ellos tuvieran....'* y los frutos de tales beneficios sean secuestrados... *'y se apliquen para los gastos de guerra que contra los moros enemigos de nuestra fe católica de continuo tenemos.'* Esta ley se eludía poniendo la pensión a favor de españoles, pero con la condición de que estos acudiesen con ella a algún extranjero. Estos españoles a cuyo nombre y en fraude de Ley se ponían las citadas pensiones recibían el nombre de *'Testas de Ferro'*.[1]

La obligatoriedad de adquirir las Bulas es un tema en el que no debió intervenir Carlos I pues tal costumbre se prolongó en el tiempo hasta épocas recientes. Era otro de los absurdos de la época medieval arraigado por la ignorancia del pueblo y como una forma más de explotación de las profundas creencias religiosas de las gentes más humildes.

Que los oficiales reales residan en su lugar de oficio, que los jueces no sentencien en sus casas, que los escribanos no asienten la sentencia antes de haberla pronunciado el juez y que se les fijen sus emolumentos, son vicios viejos en los que no tenía nada que ver el rey Carlos.[2]

Sobre la petición de que mande acuñar moneda dada la escasez de ella y que le rebaje la 'ley', es asunto que ya hemos tratado abundantemente.

Con la masiva llegada de metales preciosos procedentes de América se produjo lo que se llamó *'la revolución de los precios'*, consecuencia directa de que la oferta disponible de bienes no era suficiente para atender a semejante demanda y precisamente en aquellas poblaciones donde había más dinero como Sevilla ó la misma Compostela, el dinero valía menos y los precios se disparaban y, a la inversa, donde los productos eran baratos no había dinero disponible para pagarlos. Por esta razón, los viajeros extranjeros se quejaban de lo sumamente caro que era vivir en las ciudades españolas.

La vinculación generalizada que se tenía de la opulencia de la Monarquía Española, por fuerza, hizo cambiar los hábitos económicos de los personajes más pudientes de la época y así vemos a la nobleza solicitar privilegios de exclusividad para negociar con los

---

1Posteriormente, Felipe II, a petición de las Cortes de Madrid de 1578, impuso a estos 'testaferros' la misma pena que la ley de su padre. A pesar de tan terminantes prohibiciones, las pensiones siguieron otorgándose de una u otra manera. Felipe IV presentó un Memorial de Agravios a Urbano VI sobre este asunto, pero no fué atendida su demanda. Finalmente, medio siglo más tarde, Inocencio XII ordenó no imponer pensiones sobre beneficios parroquiales.

2No entendemos bien de qué época pueden provenir pues no nos imaginamos a los Reyes Católicos, al menos al principio de su reinado, tolerando semejante situación, aunque, ya hemos visto que comenzaron a vender los cargos públicos. Acaso comenzarían esos desmanes después del fallecimiento de la Reina Isabel, cuya preocupación por estas cosas que afectaban al pueblo llano fue evidente.

tintes extranjeros para la lana, les vemos pujar en subastas para quedarse con el cobro de los Diezmos de los Obispos, que además los conceden llanamente al mejor postor, vemos Regidores que sanean su hacienda personal con bienes comunales y prestamistas usureros descarados que logran la condición de Asentista Real.

Es una estructura económica caracterizada por una escasa productividad interna, una demanda desbocada cíclicamente, una abismal diferencia en la desigual distribución de las rentas, un muy bajo nivel de salarios, una absoluta dependencia de una muy mediocre agricultura, la proliferación de gremios artesanales y la presencia de la jerarquía señorial. Bajo estas circunstancias, conseguir cualquier privilegio real era la condición indispensable para hacer fortuna.

El repartir los bienes de los condenados es una formula creada por la Santa Inquisición para premiar a los delatores, pero el hecho de que se haga cuando la víctima es aún solamente reo, y su delito solo tiene carácter de 'presunto', es una nueva modalidad fruto de los abusos de aquellos tiempos y seguramente fue una petición atendida por Carlos I.

Más espectacular es la exigencia de que se cancelen las deudas de la Corona en tiempos de los RR.CC. y las contraídas, a título personal, por la propia Reina Isabel con los particulares. El asunto es que le reclaman la deuda que los RR.CC., a nombre de la corona, habían contraído precisamente con *'personas particulares'*.[1]

La Edad Media española se resuelve en el medio siglo que va desde la llegada de los RR. CC. en 1474 hasta la derrota de los Comuneros de Castilla en 1522. Hasta ahora, las protestas que surgían con cada advenimiento de un nuevo huésped a la corona eran protagonizadas por gallegos, aunque no solamente, pero ahora surge el movimiento llamado de las Comunidades ó de los Comuneros. La rebelión fue generalizada, pero el protagonismo hemos de atribuirlo a Castilla porque, esta vez, fue Castilla la que puso los muertos.

Para los fervorosos cronistas monárquicos, la rebelión contra la Casa de Austria fue un alzamiento contra la política real, pero, desde un punto de vista liberal, fue, una vez más, la noble protesta del pueblo contra el absolutismo y despotismo de la monarquía. Como consecuencia del romanticismo liberal, se hizo de Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, los únicos héroes nacionales, hasta el extremo de que, como dice el Marques de Lozoya, *'como el pendón de los Comuneros era morado, en 1936, la República se creyó obligada a añadir una franja morada a la bandera nacional española'*. [2]

La realidad histórica es completamente distinta. En primer lugar, y como motivo de la revuelta, hay un descontento generalizado y un movimiento de protesta en el que se incluyen, por primera vez y como incipiente nacionalismo en favor de la reina Juana, tanto a los clérigos como a los hidalgos y a los labradores y plebeyos unidos en contra de la política de los consejeros del nuevo Rey.

Hay un evidente choque entre dos culturas y entre dos políticas. España acababa de finiquitar su problema de la Reconquista, acababa de descubrir un nuevo continente cuya

1Muy seguramente, esas *'personas particulares'* son aquellos judíos conversos que ya mencionamos anteriormente porque los otros '*particulares'* que podían prestar dinero a la Corona, aparte algunos Monasterios, que nunca serían mencionados como *'personas particulares'*, podrían haber sido los Nobles, cosa poco probable porque los hemos visto endeudándose para acudir a la guerra contra el moro y siendo recompensados con tierras.

2En su exacerbado nacionalismo por la Castilla feudal, el Marques de Lozoya olvida que el pendón morado ya fue enarbolado previamente por los Irmandiños gallegos.

conquista y colonización, aparte de abrir nuevos horizontes, aportaba incalculables recursos y, con todo derecho, reclamaba su sitio en el concierto de las naciones europeas.

Entonces llega un Rey español, criado en el extranjero, rodeado de asesores y hábiles consejeros que solo ven en España una pieza más para sus proyectos, y, desconocedores del país, inician una política colonial, ó sea utilizar sus recursos para mantener sus ambiciosos planes imperiales.[1]

El régimen medieval estaba cambiando. Los Concejos eran como pequeñas repúblicas gobernadas por una minoría aristocrática y clerical y ya se habían visto sometidos, por medio de los Corregidores, a la autoridad real, aceptada y apoyada unánimemente por el pueblo, únicamente, por su papel unificador de semejante maraña de fuerzas. Con el nuevo rey desaparece esta razón y la ocasión es ideal para volver al añorado sistema anterior.

Por eso, todos los líderes del movimiento comunero pertenecen a la clase dirigente de los Caballeros Villanos que regían las ciudades, que trataban de desbaratar el concepto moderno de estado y establecer el de igualdad de todos ante la ley que los RR.CC. habían establecido. Por esta misma razón, los pocos verdaderos Grandes Magnates, con más amplias miras, apoyaron al Rey Carlos y a la idea Imperial.

Hemos visto como en toda la Edad Media, a cada debilidad del poder real, sequía un 'desmadre' de los Grandes, que aprovechaban el momento para conseguir más castillos y más villas que añadir a sus inmensos territorios. Durante la rebelión de las Comunidades, los Grandes Señores, aún siendo perjudicados por la actitud de los extranjeros asesores del rey y reconociendo la razón de la protesta, algunos, pero muy pocos, se mantuvieron leales al rey Carlos I en la seguridad que les daba la prudencia y sabedores de que, finalmente, obtendrían adecuada recompensa.

En cuanto al alto clero, ya depurado por la política de la Reina Isabel, procuró mantener una actitud, al menos en público, de neutralidad, pero, como acertadamente dijo Don Gregorio Marañón, todo el clero llano fue comunero y todos los conventos, incluso los de monjas de clausura, fueron nidos de propaganda anti monárquica. [2]

Así los 300 clérigos armados de la hueste del Obispo Acuña, *'gente resuelta y de armas tomar'* que, según el Marques de Lozoya a quien seguimos en estos acontecimientos : *"tan bizarramente se portaron en Tordesillas, y de los cuales hubo uno que de once tiros derribó a once imperiales, hasta que una saeta que le acertó a él en la frente, acabando con su vida, suspendió la cuenta de las que él iba quitando.."*.

Antonio de Guevara escribió al respecto:

'Hacer de soldados clérigos aún pasa; más de clérigos hacer soldados es cosa escandalosa… pues trajisteis de Zamora a Tordesillas trescientos clérigos de misa, no para confesar a los criados de la Reina sino para defender aquella Villa contra el Rey… En el combate que dieron los caballeros contra los vuestros, vi con mis propios ojos a un vuestro clérigo derrocar a once hombres con una escopeta detrás de una almena y el

---

1Esto hubiera sido posible si hubieran respetado las leyes, usos y costumbres españolas, aún cuando el liderazgo lo mantuviesen los neerlandeses y borgoñones, pero, sobre todo, la extracción del oro y el desprecio de las Cortes fueron el cúmulo de una serie de errores.

2Es fácil pensar que se debía a un sentimiento de patriotismo nacionalista fácilmente atribuible a aquellos que lo han sacrificado todo al servicio de Dios, pero, en el fondo, no era más que una protesta contra las reformas que les había impuesto el difunto Cardenal Cisneros, que había acabado con la libertad de que gozaban conventos y monasterios.

donaire era que, al tiempo que los apuntaba para tirarles, los santiguaba con la escopeta y los mataba con la pelota.'

Al igual que antes había ocurrido en Galicia con los Irmandiños, e invariablemente en todas la revoluciones, los resentidos de los bajos fondos de la sociedad, los que no tienen nada que perder y que creen que pueden ganar con cualquier cambio, los perseguidos por la Santa Hermandad y los que quieren continuar con su interrumpida carrera de desmanes, esa turba es la que impone a los jefes más ineptos, apartando de ese modo a los bien intencionados y más capaces, cosa que precipita el fracaso de la insurrección en tanto sus advenedizos y aduladores caudillos pagan su osadía con la propia vida.

Con la marcha del rey Carlos I desaparece el poder central y resurge el ancestral espíritu tribal de desunión y de dispersión reprimido por sus abuelos los RR.CC. y las villas y ciudades vuelven al concepto de república caciquil. La alta nobleza toledana de segundones, parientes de las grandes casas, una pléyade de caballeros ricos y populares, apoyados por los canónigos, es la que inicia la protesta y, tras ponerse de acuerdo con otras ciudades, hacen la exigencia en las Cortes de Santiago.

En Toledo, por las razones ya explicadas, la revuelta fue de carácter aristocrático y, tras expulsar al Corregidor, se alzan en Comunidad. Pero en Segovia tuvo carácter de guerra civil por ser de índole popular. La ciudad era famosa por sus fábricas de paños, de sombreros y por sus numerosas tenerías, que, en total, daban trabajo a unos 38000 obreros *'de los oficios de la lana'*, donde predominaban los mercaderes y los operarios, de los cuales Diego de Colmenares nos dice que eran :

"todo hez de vulgo, que en nuestra república aún es peor que en otra alguna, gente advenediza, inquieta, atraída de la facilidad de los oficios de la lana, sin que jamás haya alguno de los naturales de la misma ciudad empleados en la percha ó carda..".

El Concejo estaba molesto por un desafuero que había cometido contra la ciudad la Reina Isabel y envió a un tal Francisco Tordesillas como Procurador a las Cortes de Compostela para reclamar al rey la devolución de las tierras de las que había sido despojado por la Reina, pero éste se mostró sumiso y parece que fue recompensado por ello con 300 ducados. A su regreso le preguntaron por el resultado de sus gestiones pero él contestó que solo debía informar a sus iguales, los magistrados del Rey y dirigentes de la ciudad. El pueblo apeló a las armas y tras infringirle diversos escarnios le condenaron a la horca sin permitirle ni confesarse.

El pueblo segoviano estaba, a su vez, muy molesto con el Corregidor Don Juan de Acuña,[1] nunca presente en la ciudad y que estaba representado por un nefasto Alguacil que prendía a los acusados de algún delito por medio de funcionarios con fama de ladrones y con la ayuda de perros feroces. Se habló contra el Corregidor, por supuesto ausente, y un caballero, leal defensor de su jefe, les amenazó con represalias. Se apoderaron de él y, rodeados de un inmenso gentío, también le arrastraron y ahorcaron públicamente. Otro funcionario comenzó a anotar los nombres de los cabecillas insurrectos y, naturalmente, corrió la misma suerte de su compañero.

Ante el cariz de la situación, lo principales caballeros segovianos buscaron refugio donde pudieron[2] . Necesitados los insurrectos de un jefe, eligieron a Juan Bravo, casado con la hija de un judío converso y sobrina de un ex Rabino de la Sinagoga.

1Sin duda, hijo del que había sido Gobernador General de Galicia.

2Suena conocido.

En Madrid, los amotinados arrasaron el Palacio de un potentado francés llamado Jofre de Cotannes, también presente en las Cortes de Coruña, al que dieron muerte con el pretexto de que *'tanta riqueza amontonada a costa del pueblo, ofendía al pueblo'* .

En Salamanca, los estudiantes rebeldes apoyaron a Pedro Maldonado Pimentel, un procurador expulsado de las Cortes coruñesas, quien, al frente de los amotinados, expulsó de la ciudad a todos los caballeros hidalgos

Adriano de Utrech consideró que la situación no revestía gravedad salvo que había que castigar a los segovianos y dio orden a Rodrigo Ronquillo, que había sido alcalde de Segovia y muy odiado en la ciudad, para que con mil jinetes, sujetase a los segovianos, quienes, en un alarde de osadía condenaron a muerte a Ronquillo y dieron el mando militar a Juan Bravo. Entonces, el Cardenal ordenó a Antonio de Fonseca que se apoderase de la artillería de Medina del Campo y la emplease contra los rebeldes segovianos, pero el pueblo de Medina se opuso y Fonseca, en 1520, hizo incendiar hasta los cimientos la ciudad de Medina, por entonces el más rico centro comercial de toda España y uno de los más importantes de Europa. Como consecuencia, cada día se alzaba una nueva ciudad en Castilla, Extremadura ó Andalucia. [1]

Ahora es el vulgo castellano el que trata de mandar y se ensaña contra la nobleza y a esto se le llama 'sentimiento de unidad' ó patriotismo incipiente, forjador de un nacionalismo del que ahora disfrutamos, pero Castilla solo quería, una vez más, un Rey centralista porque sin él, simplemente carecía de la razón de su propia existencia como reino. Por eso, Pedro Mártir en una epístola de 1520 escribe *'la ruina de los próceres no puede ser provechosa..'* .[2]

Si se reconocen como justas e inteligentes las propias y oportunas reivindicaciones de los Comuneros castellanos, entonces, qué hemos de decir de aquellas pretensiones de los Irmandiños gallegos, los tachados de díscolos, los siempre marginados que, hartos de pedir solamente justicia y equidad, fueron impunemente masacrados en aras del mismo ideal que, ahora sublime, solicitan los pueblos castellanos y, por la misma razón que Castilla no secundó las reivindicaciones Irmandiñas, Galicia tampoco respaldó la revuelta de las Comunidades ni la Germanía valenciana se identificó con el movimiento Comunero.

Tachar a Galicia de inmovilista ó pasiva es una tremenda injusticia. Un pueblo que tiene prohibido celebrar festejos ó reunirse en número superior a la familiaridad en tercer grado, carente del liderazgo natural sobornado por el poder central, con regidores foráneos ó extranjeros, unas Dignidades clericales que son auténticos guerreros, una administración de justicia parcializada y sectaria y una representación en Cortes, importante ó no, ostentada por otras gentes, es carga demasiado onerosa para un pueblo que, cansado de aportar víctimas, se limita a contemplar el transcurso de unos acontecimientos que, vistos los casos, ya le traen sin cuidado.

El marco general en que tienen lugar estos acontecimientos es una sociedad de Estados en los que los Reinos participan en el gobierno de la Nación aconsejando al Rey y éste gobernando como monarca que debe respetar los Fueros individuales de los

---

1Después, se le solicitó formalmente al Rey Carlos que, como castigo, suprimiera definitvamente las Ferias de Medina del Campo, pero el rey no accedió a ello.

2A diferencia de los mártires gallegos, vascos y demás, Padilla, Bravo y Maldonado, los de las Comunidades ó Comuneros, fueron idealizados porque, aún siendo individuos mediocres en lo militar ó en lo político, representaron la sublime causa castellana, aparentemente, mucho más trascendental para la futura España que la de los demás pueblos peninsulares.

estados que integran su reino. Un reino que se ve incrementado por los territorios de ultramar y que requiere que la Corte imponga numerosos cambios administrativos en lo interno para poder dedicarse a los apremiantes asuntos de política internacional.

Por estas razones, el Rey se ve precisado a rodearse de numerosos Consejos residentes en la Corte y que acaban por formar un entramado de organismos consultivos y judiciales consecuencia del grado de distinción y reconocimiento de cada Reino, ó nacidos para posibilitar el gobierno en asuntos que conciernen a toda la nación, pero en todo caso, para fortalecer e incrementar el poder real. Esta situación fue conocida como la *Polisinodia Hispana*, un conjunto de personas escogidas para aconsejar al monarca en situaciones tanto de paz como de guerra.

El Consejo de Castilla, también llamado Consejo Real, es el primero de ellos. Fundado allá por 1385, Carlos I lo consideró *"columna de nuestros reinos.."*. Era el Tribunal Supremo de Justicia, pero intervenía también en asuntos de índole administrativa, legislativa y de gobierno. Estaba dividido en Salas, una de Gobierno y tres de Justicia, la Sala de Mil Quinientas, la Sala de Justicia y la Sala de Provincias. La Sala de Gobierno se encargaba de la enseñanza, asistencia pública, nobleza e hidalguía y a los asuntos de la Iglesia, pero también intervenía en asuntos de abastecimientos, agricultura, comercio y ganadería.

La Sala de Mil y Quinientas, en funcionamiento desde 1390, se encargaba de revisar los pleitos en cuanto a señoríos y mayorazgos en segunda instancia, con la pena para el litigante de pagar 1500 doblas si el fallo se producía en su contra. Revisaba la actuación de los Corregidores,[1] designaba escribanos y al presidente del Consejo de la Mesta.

La Sala de Justicia decidía sobre las apelaciones contra lo decidido por los jueces y la Sala de Provincias sobre las apelaciones contra los Alcaldes de Casa y Corte.

A pesar de esta aparente división de atribuciones, el Consejo de Castilla actuaba en bloque en los asuntos de la más variada importancia mediante la llamada *"consulta de los viernes"* con el Monarca.

Evidentemente, el Presidente del Consejo de Castilla era la máxima autoridad después del Rey y por tanto presidía las Cortes. Disponía de unos Consejeros que, afortunadamente, la corona no aceptaba sin la preparación adecuada, aún cuando proviniesen de la alta nobleza, y por eso estuvo casi siempre integrado por nobles bastante cualificados y por Prelados, de los cuales fueron 20 los que ocuparon el cargo de Presidente, de los 30 presidentes que se le conocen.

Carlos I comenzó a dar señales de madurez política y puso como co-regentes a los dos caballeros más prestigiosos de entonces el Condestable Iñigo Fernández de Velasco y al Almirante Don Fadrique Enríquez y, en un documento, Don Carlos se anticipa a las peticiones de los Comuneros y suprime el cobro de aquel *'Servicio de Millones'* aprobado en las Cortes de La Coruña, volvió el sistema de recaudación al modo en que estaba cuando los Reyes Católicos, prohibió que se diesen cargos a los extranjeros y la exportación de moneda.

Con estas medidas, la alta nobleza se puso del lado del Rey y el papel de las Comunidades dejó de tener razón de ser en tanto la mayoría de las ciudades andaluzas y todas las gallegas firmaron un compromiso de fidelidad al rey Carlos.

Quedaba el populacho exaltado, ávido de saqueo y dirigido por el Obispo de Zamora, el ya citado Don Antonio de Acuña, que no buscaba más que su engrandecimiento personal, y Juan de Padilla que, embriagado por su inmensa popularidad, se había convertido en caudillo militar de las masas.

1El llamado Juicio de Residencia.

La guerra fue entre la nobleza y el populacho, los Comuneros fueron derrotados y sus jefes ejecutados (fueron 27 decapitaciones). Los demás se acogieron a la clemencia del rey mediante una 'Carta de Perdón Real', leída en Valladolid en 1522 tras su regreso a España. [1]

El encargado de ejecutar las sentencias de expropiación dictadas contra los caudillos comuneros es aquel Don Diego de Muros III, ahora Obispo de Oviedo, en donde tenía muchísimos y graves problemas. Como juez, insistía en castigar también a los eclesiásticos implicados con los Comuneros, cosa que no aprobaba Adriano de Utrech aunque en contra de la opinión de la corte flamenca de Carlos I. En efecto, había un partido que había simpatizado con los comuneros y que solicitaba la amnistía para los clérigos implicados, por lo que el Prelado gallego hubo de manejarse con mucha cautela.

En su carácter de tenedor Real puso manos a la tarea del secuestro e incautación de bienes, especialmente en Segovia con los de Juan Bravo y en León con los de los Guzmán. Tuvo en cuenta las reclamaciones de las viudas que alegaban que parte de los bienes a confiscar pertenecían a su propia dote, atendió las necesidades de los damnificados pobres, pero se negó por completo a atender las reclamaciones de los damnificados pertenecientes a la nobleza, pero ante semejante presión acepta otorgar cuantiosas indemnizaciones y se ve hostigado por la propia Corona que corta radicalmente su actuación y aún le acusa de diversas irregularidades.

En consecuencia, en 1522 se ordena una pesquisa acerca del *'cargo de los dineros que el Obispo de Oviedo recibió de sus fuzarazores'*. Se le acusa de gastos indebidos, bienes no ocupados y otros abandonados, y se le condena al cese y a reparar con sus propios bienes los perjuicios causados. Ya viejo y cansado, muere finalmente en 1525.

Nos hemos extendido un poco sobre las peripecias del movimiento llamado de las Comunidades, sin mencionar otro paralelo, aunque ajeno por completo a Galicia, que se llamó de la Germanías, por 'germá', hermano, y que vino a ser como otra Hermandad, pero integrada por los moriscos valencianos. Este movimiento Comunero lo hemos comentado por su similitud con el movimiento Irmandiño y para que se vea que no solo los gallegos eran díscolos y opuestos a los abusos de poder.

---

1 Entonces, hemos de preguntar por qué no se otorgó un Perdón Real Colectivo a los Irmandiños gallegos masacrados en una reyerta de características similares, entre la misma nobleza y el mismo populacho. Por qué se les obligó a reconstruir fortalezas y pagar por aquellas que no interesaba volver a edificar y por qué nuestros derrotados labradores hubieron de regresar a una situación peor de la que estaban anteriormente.

Es cierto que los Comuneros no destruyeron fortalezas, pero solo porque para ellos no significaban el oprobio y el abuso y eso fue, únicamente, por la proximidad de la Corona que mantenía a raya a los Feudales. Por eso Galicia pidió previamente el apoyo y permiso real y por eso Galicia no ejecutó a ningún Feudal, en espera de que la justicia fuese aplicada por el poder correspondiente. Lo malo es que la Corona premió al bandolero regio y castigó al oprimido, por insumiso.

Ahora, los mismos Obispos tienen un serio problema con las dignidades de su propia Mitra, en las personas del Deán y los Arcedianos, cuya jurisdicción era casi como la del mismo Obispo porque tenían el derecho de visitar a los Arciprestes de sus Arcedianatos y corregir, castigar y multar a clérigos y laicos.

Podían conceder cualquier prebenda ó beneficio, podían unir, permutar ó dar en Encomienda cualquier iglesia de su feudo, tenían autoridad para conocer en los juicios ó causas civiles, criminales, y matrimoniales, oír a las partes, decidir y dar sentencia definitiva. Tenían facultad para excomulgar ó absolver a los excomulgados e incluso invocar a la justicia civil. Además podían ejercer semejante poder bien por sí mismos ó bien por medio de Vicarios nombrados por ellos. Lo único que podía hacer allí el Obispo era administrar la Confirmación.

Tal jurisdicción provenía desde 1319 en que la Santa Sede nombraba a los Obispos pero éstos, que apenas si residían en sus Sedes, tenían que contar con el apoyo de su propio clero catedralicio y para contentarlos se les fue dando un poder que iba en detrimento del de los propios Obispos y, para frenarlo, impusieron el cargo y la figura del Vicario General de la Diócesis, quien, siendo compañero de Canonjía, tampoco podía enfrentarse abiertamente con ellos.

Después venían los miembros del Cabildo que no tenían rango de Dignidad pero también gobernaban Arciprestazgos, pero como las Dignidades sí tenían rango de Canónigos, de hecho también ejercían autoridad sobre los Arciprestazgos del Cabildo, aunque seguramente y *'pro bono pacis'*, no la ejercerían salvo por comisión del propio Cabildo en forma colectiva.

Poco a poco, los Obispos fueron celebrando Concordias con las Dignidades para ir recuperando su jurisdicción y poder efectuar la debida visita pastoral y recaudar algunos fondos en forma de la *'luctuosa'*, la *'cuarta'* y la *'décima'*.

La 'Cuarta' fue sancionada poco después por Clemente VII en 1525 y consistía en la cuarta parte de los frutos que rindiese una parroquia, capellanía ó beneficio durante el primer año en que quedase vacante por fallecimiento del titular de ella. Esta fue la conocida como *'cuarta de muertos'*.

Después, y por los mismos motivos de carencia de fondos y, con la disculpa de *'para mantenimiento de las Catedrales'* se establece otra segunda cuarta, la *'cuarta de vivos'*, igual que la anterior pero durante el primer año del nuevo párroco, capellán ó beneficiario. Es decir, que el nuevo cura había de cargar con una que pudiéramos llamar 'media de vivos y muertos' ó mitad de los frutos que rinda su curato durante dos años.

La luctuosa ya fue explicado en que consistía y la 'décima' gravaba a las iglesias, pero no al cura y consistía en la décima parte del fondo de fábrica de cada parroquia.

Aparte había unas *'procuraciones'* que cobraba el Cabildo a todos los clérigos en concepto de *'defensa del clero'* y atender las *'visitas'*, aunque se establece que el 'visitador' no puede llevar más de un criado de a caballo y otro de a pie y un notario, de modo que no pasen de cuatro personas y tres cabalgaduras, *'porque esto parece moderado acompañamiento cual recomienda el Concilio de Trento'* . [1] *'Según es costumbre'*, el Visitador cobrará seis reales por cada iglesia y tres el notario. Por cada cofradía existente en la parroquia, tres reales, a medias entre notario y visitador. Por cada testamento, dos para el visitador y uno el notario. Por cada ermita y cada capilla, dos reales, a medias.

Además, el cura incurre en sanciones económicas por no estar presente sin causa justificada ó por no presentar los libros de cuentas.

1Es evidente que hubo que poner coto a muchos abusos.

La Dignidad comunicaba al Arcipreste la fecha de su visita ó la de su Vicario y el Arcipreste debía avisar a cada cura que debía concurrir con los libros a la casa de aquel, donde el Visitador y el Notario hacían la revisión correspondiente y recibían lo Estipulado. [1]

Aún cuando doscientos años antes el Cardenal Jacobo Duéze, futuro Juan XXII, ya elaboraba un proyecto, para someterlo a la consideración del nuevo Papa, para la creación de una Santa Penitenciaría con la finalidad de imponer multas a los que obrasen mal, es decir*, un impuesto a los pecados porque el hombre es pecador por naturaleza y, más dispuesto a hacer penitencia de corazón que de bolsa, se lo pensará mejor si la absolución va acompañada de una sanción económica.*

Su proyecto comenzaba con los pecados cometidos por el propio clero ya que, aún cuando ni la clerecía ni el sacerdocio podían ser conferidos a hombres lisiados o deformes, eran muchos los cojos, mancos y eunucos que *esconden su desgracia bajo un hábito* y cobran beneficios eclesiásticos. Ante la imposibilidad de echarlos se les permite redimirse mediante pago. Los sacerdotes lisiados podrían obtener la absolución mediante el pago de unas libras por cada dedo que les faltase, el doble por la pérdida de un ojo y otro tanto por la falta de uno o dos genitales. Los bastardos que hubiesen ocultado su nacimiento clandestino al ordenarse, los clérigos que hubiesen tomado tonsura estando casados, los que hubieran contraído matrimonio en secreto después de ordenados, los que vivieran con una mujer, los bígamos, incestuosos y sodomitas, las monjas que hubieran tenido relación con hombres, tanto dentro como fuera del convento, todos ellos debían tributar en proporción a su falta.

A los láicos también se le aplicaba un baremo similar y el fratricidio, el asesinato de un pariente, el incesto, la violación de una virgen, el robo de objetos sagrados, el marido que pegaba a su mujer debía pagar, y más si le había arrancado los cabellos o la había obligado a abortar. De todos modos, la multa más fuerte era por falsificar precisamente la propia Bula.

En justicia, es preciso aclarar que la intención de Juan XXII no era vender la absolución, sino hacer pagar a los culpables el precio de las Bulas recibidas para así poder acreditar que habían sido absueltos de su falta, requisito indispensable para poder volver a recibir los sacramentos. Las multas fueron subiendo en la misma medida que se devaluaba la moneda y, luego, la Reforma se encargó de distribuir panfletos sobre estos asuntos para desacreditar a la Iglesia de Roma.

Según Pepe Rodríguez, la llamada *'Taxa Camarae'* fue consecuencia de un Breve del Papa León X [2] promulgado en 1517 con el objeto de reglamentar la venta de las Indulgencias Papales y con el fin de obtener ingresos para la construcción de la Basílica de San Pedro en Roma. Consta de 35 artículos que reglamentan el perdón de toda clase de pecados a cambio de dinero según una tarifa que se establece.

Según ésta, mediante pago, quedaban libres de toda culpa los eclesiásticos que hubieran mantenido contacto carnal con monjas, parientes ó con cualquier otra mujer, con niños y hasta con bestias.

Si la mujer adúltera quería obtener dispensa y proseguir sus relaciones ó si el hombre hubiese cometido incesto, mediante el pago de una cantidad establecida, quedaban exentos de culpa y absueltos de cualquier proceso incoado en su contra.

1Esto nos indica que la manutención y alojamiento de la comitiva corrían por cuenta del Arcipreste.

2Giovanni de Médicis, hijo de Lorenzo *el Magnífico*, al ser elegido Papa dijo *'Dios nos ha dado el Papado, ahora, a gozarlo'*.

La absolución por el asesinato de una persona estaba igualmente tarifada, llegando al extremo de que si, en un mismo día, se hubiesen cometido más de un asesinato, se pagaría por uno solo.

El matar a un Obispo también tenía su precio y en caso de dar muerte a muchos sacerdotes, por el primero se pagaba un precio, por los demás, solo la mitad de tarifa del primero.

Un curioso artículo inventa una curiosa modalidad de Seguro, pues, si alguno quisiera adquirir, por anticipado, la absolución de cualquier homicidio 'accidental' que pudiese cometer en el futuro, lo adquiría, claro que a mayor precio.

El fraile que quisiese vivir con una mujer en una ermita, podía hacerlo, con el permiso expreso del Papa, previo pago de una cantidad establecida.

El hijo bastardo de un cura que quisiera heredar la profesión y destino de su padre, solo tenía que pagar lo establecido y quedaba legitimado como cura de la misma parroquia ó canongía.

Para lo no establecido en los artículos de la Taxa Camarae, queda prevista la posibilidad de 'consultar' con los tesoreros del Vaticano, *'que le venderan el derecho solicitado a un precio moderado…'* . [1]

Esta compra venta de cosas espirituales como son los Sacramentos y de cosas temporales derivadas de las anteriores, como son los beneficios eclesiásticos, se conoce como Simonía. Es la equiparación de un bien espiritual con otro material lo cual implica vilipendio, profanación e injuria contra dichos bienes espirituales y, por tanto, es pecado de sacrilegio.

La Iglesia siempre fue muy severa contra este delito, declarando nulo cualquier pacto simoníaco y anulando sus efectos, incluso las órdenes sagradas así recibidas, aún cuando no puede anularlas en sí mismas, pero sí sus efectos.

El Derecho Canónico tiene previsto que para ser delito, la simonía ha de cumplir los requisitos de ser completa y consumada, concurriendo pacto, precio y merced, entendiendo por merced todo lo sobrenatural destinado a la salud espiritual del alma, ya sea por institución divina ó por disposición de la propia iglesia y que se otorgue mediante algún pago. La pena prevista es la excomunión mayor, nulidad del pacto simoníaco y restitución de lo recibido. San Gregorio Magno diferencia entre *Munus ab obsequio* cuando se hace un servicio temporal para obtener a cambio un bien espiritual; el *Munus a manu* es el dinero o cualquier cosa susceptible de ser comercializada y *Munus a lingua* cuando se otorga el favor espiritual no por méritos del propio beneficiado sino por recomendación de tercera persona. El beneficio espiritual objeto de este posible intercambio puede ser *secundum essentiam* como los dones del Espíritu Santo, la potestad de jurisdicción y la potestad de orden; *secundum causam*, como los Sacramentos y *secundum effectum*, como dispensar votos.

No debiera sorprender mucho esta liberalidad mercantilista del Papa León X, que pone la moral a precio e incurre en evidente delito de Simonía, sabiendo que, en una carta dirigida a un Cardenal, le dice textualmente : *"Desde tiempos inmemoriales es sabido cuán provechosa nos ha resultado esta fábula de Jesucristo.."*.

1Dado que este Breve Pontificio era aplicable en todo el orbe de ámbito católico e incluye no solo la absolución espiritual sino también la impunidad en delitos de índole totalmente civil, es evidente que todavía los Obispos gozaban de Jurisdicción para fallar en asuntos civiles, de lo contrario no tendría objeto pagar a cambio del perdón por un delito ó por un asesinato si después había que enfrentar a la justicia civil.

Actualmente se admite que la verdadera biografía de Jesús fue recubierta posteriormente por toda una serie de hechos que ya formaban parte de la mitología pagana, sobre todo en los atribuidos a Hermes, Orfeo, Osiris, Dionisio, Pitágoras, Heráclito, Sócrates y muchos otros más, que ya eran o se comportaban como cristianos mucho antes de nacer Jesucristo, de modo que, como concluyen Timothy Freke y Peter Gandy, el Jesús que conocemos es solo un mito en tanto que el hombre histórico ha sido eclipsado por completo.[1]

Nombrado cardenal con tan solo trece años sin haber recibido órdenes sagradas, cosa que hace cuatro años después. Caído en desgracia durante el pontificado de Alejandro VI se mantuvo viajando entre Francia, Alemania y Flandes, regresando a Roma ya en el pontificado de Julio II que le nombró Gobernador de Perusa donde se mantuvo hasta la muerte de éste y su propio ascenso al papado en 1513. Su muerte en 1521 con tan solo 46 años estuvo redeada de cierto misterio e innumerables suposiciones sobre las cuales nunca hubo suficiente luz. La Cronotaxis que se conserva en San Pablo Extramuros de Roma y el Liber Pontificalis le citan como un Papa que, si bien no fue irreprochable, demostró ser un gran príncipe y uno de los italianos más ilustres, inmortal en la historia de la civilización, por su apoyo a Miguel Angel, Ariosto, Maquiavelo y Rafael, aunque el mecenazgo de estos grandes artistas ya lo había iniciado Julio II.[2]

Muerto este Papa León X en 1521, la elección del nuevo Papa recayó en el antiguo preceptor del Rey Don Carlos y ahora Gobernador de España, Adriano de Utrech, que tomó el nombre de Adriano VI, quien se llevó consigo a Roma y como Capitán General, al Conde Fernando de Andrade, con 4000 soldados, en su mayoría gallegos y vasallos suyos.[3]

Francia no había aceptado la anexión de Navarra a la corona de Aragón en 1512 y, además, Carlos I se consideraba con derechos hereditarios sobre el Ducado de Borgoña. Aprovechando la rebelión de los Comuneros, los franceses invaden Navarra en 1521 y, sin resistencia, toman Pamplona, que mantuvieron hasta ser expulsados al mes siguiente, pero mantuvieron Fuenterrabía hasta 1524.

Como consecuencia de la detención del monarca francés en Pavía, se celebró el Tratado de Madrid en 1526 que puso fin a la primera guerra con Francia de Carlos I, pero se inicia un segundo conflicto al aliarse Francia con el Papado, Florencia y Venecia y formar lo que se llamó la Liga Clementina. [4]

---

[1] *Los Misterios de Jesús*, por los autores citados.pag. 89

2El Mecenazgo de León X sobre Miguel Angel es más bien negativo para éste, dado que, con diversos encargos que nunca tuvo intención de terminar, le impidió terminar el sepulcro de Julio II, para el cual ya había elaborado nueve gigantescas estatuas, entre ellas su famoso *Moisés,* que hoy se encuentran diseminadas por diferentes museos de todo el mundo.

3Don Fernando había sido nombrado Príncipe de Caserta, pero vendió su título y posesiones italianas y regresó a España para casarse, como ya dijimos, con la viuda de Diego de Acevedo. De este matrimonio nació Doña Teresa de Andrade, que luego casó con Fernando Ruiz de Castro, Marqués de Sarria e hijo de Don Dionis, infante de Portugal y de Doña Beatriz de Castro, Condesa de Lemos y así, se integraron en la casa de Lemos, los condados de Andrade y Villalba

4La batalla de Pavía no fué más que una acción desesperada de los Tercios españoles, a punto de disolverse por el reiterado atraso en la paga de los soldados. Las vicisitudes de la misma llevaron a Juan de Urquiola, Juan Alonso Pita da Veiga y al Comendador de Santiago, Diego Dávila, a hacer preso al propio Rey de Francia Francisco I debido a los

La respuesta imperial es el envío de tropas contra la misma Roma y se produce el saqueo de la ciudad, conocido como el famoso *Saco de Roma* de 1527, por parte de las tropas mercenarias al servicio del Emperador. Esto supuso un escándalo para toda Europa porque indicaba a las claras que el Emperador no se detendría ni ante la Santa Sede.[1]

Como Emperador, Carlos I se ve obligado a intervenir para defender a Europa de los Turcos que ya están en Buda(Pest) y pronto se presentaran ante la misma Viena. Además, está el espinoso asunto de Martín Lutero, ese *'Quidam Lutero'*, como le llama Adriano de Utrech, que anda agitando las cuestiones de la Iglesia contra el poder del Papa, llamando a Roma *'la gran prostituta'*, negando la confesión auricular y, especialmente, contra la posibilidad de obtener un perdón especial en el cielo pagando indulgencias en la tierra.

Sobre este punto Lutero es contundente. Con el dinero que se está recaudando en toda la cristiandad para la construcción de la Basílica de San Pedro, *¿ por qué el Papa no redime de un solo plumazo a todas las almas del purgatorio?.* Porque, según decían, *'el alma sale del purgatorio en el mismo momento en que la moneda toca la bandeja..'*.

El Emperador pierde la paciencia y se declara defensor a ultranza de la fe católica : *'por ello estoy dispuesto a arriesgar mis tierras, mis amigos, mi cuerpo, mi sangre, mi vida y mi alma…'*. Extrañas palabras que resultaron fatales para España porque emprender la lucha contra la Reforma Protestante implicaría derrochar el dinero proveniente de las Indias por medio mundo.[2]

La intolerancia de Lutero derivó en intolerancia de aquella parte de la Iglesia que se hizo protestante y la Reforma se extendió por toda Europa apoyada en la codicia y en un nuevo sentimiento, el Nacionalismo. Si a esto se añade la oferta de que quien adoptase el nuevo evangelio podía quedarse con las riquezas de los conventos de su zona, no debe sorprender la rápida expansión de la Reforma.

Así, Enrique VIII pudo enriquecerse y enriquecer a los Nobles, utilizar una excelente excusa para repudiar a Catalina de Aragón, casarse con Ana Bolena y convertirse él mismo en Papa y jefe de la Iglesia Anglicana.

La Iglesia Romana se cansó de decretar excomuniones, pero en algo cedieron, porque el mismo Concilio de Trento admite :

'Conviene que los Prelados residan en sus iglesias…que andan algunos olvidados de su propia salvación y prefiriéndo los bienes terrenos a los celestes y los humanos a los divinos, andan vagando en diversas cortes ó se detienen en agenciar negocios temporales…' y se renuevan las penas antiguas además de implantarse otras nuevas.

La Reforma se convirtió en una auténtica revolución, pero solo de la Nobleza porque, cuando los campesinos alemanes creyeron oportuno reivindicar sus libertades, los

---

errores cometidos por él mismo, hecho por el que fueron premisados y Alonso Pita fue recompensado por el rey con privilegios y le otorgó escudo de armas.

1Fernando el Católico había hecho jurar a su nieto Carlos que no desampararía a su viuda Germana de Foix. Carlos cumplió cabalmente la promesa, hasta el punto de que mantuvo relaciones amorosas con ella durante casi todo su reinado y la vemos manejando las negociaciones tendientes a la liberación del regio prisionero Francisco I de Francia.

2En la actitud de Carlos V hay un fondo de auténtica creencia en el destino que Dios le había asignado al respecto, y la razón de ello es que los Reyes Católicos estaban completamente convencidos de que Dios mismo los había designado como especiales defensores de la Iglesia Católica, por eso le habían resultado bien todas sus empresas. En consecuencia, Carlos consideraba como empresa divina una nueva Cruzada contra los Turcos.

Nobles, alentados por el propio Lutero, no dudaron en aplastarles una vez más. En el levantamiento campesino de la región alemana de Turingia dirigido por Tomás Müntzer, los labriegos se levantaron contra los señores feudales y, de paso, contra la Iglesia, por lo que gozaron del apoyo temporal del propio Lutero, hasta que se mostraron demasiado radicales para acabar con las diferencias sociales, y el reformista protestante no dudó en apoyar la decapitación de su líder. Más tarde, este movimiento campesino mereció la aprobación de Federico Engels, quien los incluyó entre los predecesores del Comunismo. Debemos de suponer que el similar y auténtico movimiento revolucionario de aquellos Irmandiños gallegos no fue conocido, o fue minimizado, aunque, en justicia, aquellos labriegos gallegos debieran de merecer algún tipo de reconocimiento similar.

Y tras la paz de Augsburgo se adoptó aquello de *'Cuius regio, eius religio'*, ó lo que es lo mismo, cada Estado adoptará la religión que adopte su monarca y el que no esté a gusto, que emigre.[1]

El ya mencionado proceso Tavera-Fonseca celebrado en 1526 se origina por una extraña reclamación que el Arzobispo Juan Tavera hace a su antecesor Alonso de Fonseca III para que indemnizara a la Mitra por los daños sufridos por las fortalezas y casas fuertes de propiedad eclesiástica. Es un proceso muy curioso. [2] Se presentaron testigos por ambas partes y por su testimonio conocemos algunos hechos de la segunda Guerra Irmandiña ocurrida medio siglo antes, cuando Alonso de Fonseca III aún no había nacido.

En 1523 Alonso de Fonseca III fue nombrado Arzobispo de Toledo y miembro del Consejo Real, cargo que le obligaba a desplazarse continuamente junto con la Corte. Al hacerse cargo de Compostela, el nuevo Arzobispo se encontró con que las fortalezas y castillos de propiedad de la Mitra estaban en ruinas, tal y como habían quedado después del paso de los Irmandiños.

La reconstrucción de los mismos correspondía a Alonso de Fonseca II, pero como este ya había muerto, la reclamación se traslada a su hijo y heredero.

Sorprendido de que se le reclamen diez millones de maravedis, Fonseca III adujo que el asunto no era de su incumbencia, pero se vio arrastrado a un pleito en el cual declararon en su contra y a su favor centenares de testigos.

1Miguel Servet fué quemado por los Calvinistas por 'hereje', no por sus estudios sobre la circulación sanguínea.

2Desconocido hasta 1920 en que el canónigo Couselo Bouzas encontró las Actas del mismo.

58.- Felipe II.

Muerta María de Portugal en 1545 al dar a luz a su hijo el infante Don Carlos, éste fue declarado heredero de la corona española en las Cortes de Toledo de 1560, aún a pesar de su evidente debilidad física y mental atribuida a la consanguinidad de sus padres y abuelos.

En 1552 aparece publicada en Sevilla la *'Brevísima Relación de la destrucción de las Indias'* del Padre Fray Bartolomé de las Casas, un escrito donde expone al Rey las torpezas que allí se cometen para que se tomen las medidas destinadas a corregirlas, pero, al exponer las crueldades y abusos que se cometen allí, fue de inmediato tomado su escrito como bandera por los opositores de la Corona.

En 1554, los franceses atacan las costas gallegas y entran a saco en Finisterre, Loja (Laxe), Culcobio (Corcubión) y Muros. Se les enfrentó Don Alvaro de Bazan y los derrota. Por esta victoria, recibió del Príncipe Felipe el título de Marqués de Santa Cruz, marquesado sito entre el Pico Sacro, el río Ulla y Compostela.

Este mismo año se concierta el matrimonio de Felipe con María Tudor de Inglaterra, hija de Enrique VIII. Con tal motivo llegan a La Coruña embajadores ingleses para preparar la partida de Felipe, que lo hace con una armada de 80 grandes navíos, 68 barcos menores, 4000 soldados y gran número de nobles y caballeros.

En 1555, Carlos I nombra Obispo de Astorga a Don Diego Sarmiento de Sotomayor, gallego de la Casa de los Condes de Gondomar. Había sido Inquisidor de Barcelona y Comisario General de todo el Reino.[1]

Por este tiempo de 1555 tiene lugar la sorprendente abdicación del Emperador Carlos I en su hijo Felipe II y su definitivo regreso de Flandes para recluirse, aquejado de gota, en el Real Monasterio de Yuste.

Felipe recibe la soberanía de los Países Bajos y las Coronas españolas con sus domínios americanos. Con motivo de su matrimonio con María Tudor de Inglaterra, ya había recibido Milán y Nápoles y era Rey consorte de Inglaterra. Su tío Fernando de Austria recibe el Imperio Germánico por la misma ceremonia de abdicación de su padre.

Así pues, Carlos I dejó a Felipe todos los territorios de los que era Soberano, excepto el Imperio, pero Felipe, consideró que debía seguir la misma política imperial y, siguiendo las instrucciones expresas de su padre, se consideró Rey Católico y Defensor de la Fe por lo que metió aún más a España en los conflictos de religión entablados en Europa, cosa que fue vista como una clara manifestación de las aspiraciones imperialistas de España. Por este motivo, todo logro que alcanzaban los católicos era interpretado como un avance de España y todo avance de los protestantes fue interpretado como una derrota del monarca español.

Por entonces surge el problema con la Santa Sede debido a la inexplicable actitud del Papa Paulo IV Caraffa. Llevado por sus tendencias anti españolistas, y acaso mal aconsejado, se propuso echar de Italia a los *'invasores españoles'* y liberar a Nápoles que consideraba feudo del Vaticano. Rompió con España, se alió con Francia y trató de excomulgar al propio Carlos V y a su hijo Felipe II.

---

1 Este Obispo muere en 1571 y, por disposición de su tío el, ya citado, Conde de Gondomar Don Diego Sarmiento de Acuña, es sepultado en el panteón que la familia de los Condes de Gondomar poseen en la Iglesia de San Benito el Viejo de Valladolid.

Influenciado por su sobrino el Cardenal Carlos Carafa y sus demás parientes a quienes había dado los cargos militares, opuesto a la dominación española, su ideal de Italia para los Italianos, con su actitud vacilante e imprudente provocó graves conflictos porque trató de unir en un gran alianza a todos los príncipes italianos con objeto de expulsar a los españoles, pero al no lograrlo, trató con los franceses para luego expulsarlos también a ellos, lo que le valió la enemistad de todos los soberanos de su tiempo. Finalmente, sabedor de la conducta de sus propios parientes a los que tanto había favorecido, los destituyó y desterró de Roma a todos no admitiéndolos en su presencia ni aún en el trance de su muerte. Muerto en 1559 el pueblo romano se sublevó contra su memoria y arrojó al Tiber la estatua que le habían erigido en el Capitolio.

Se publicó un Memorial de agravios contra Felipe II, por lo que en España se formó una Junta de teólogos para que emitieran un informe sobre el particular.

Esta Junta estuvo integrada, entre otros por Melchor Cano, Obispo de Canarias y por el de Lugo, Don Juan Suárez de Carbajal, quienes emitieron su informe en contra del Papa, por lo que fueron citados de inmediato a Roma, pero ignoraron la llamada en tanto las armas españolas al mando del Duque de Alba corrigieron con éxito los desvaríos de Paulo IV.

En 1561 y en *'orden a la defensa de sus estados, sostenimiento de la guerra contra los moros y otros enemigos del nombre cristiano y para complementar los insuficientes fondos del erario público'*, Felipe II consiguió del Papa Pío II una autorización para *'recabar de los frutos, rentas y productos eclesiásticos'* una renta ó *'Subsidio'* anual y durante un quinquenio por valor de 420.000 ducados.

En 1562 se establece oficialmente la Inquisición en Galicia. Los primeros Inquisidores fueron el Dr. Quijano de Mercado y el Dr. Carvajal. No debían de tener mucho que hacer salvo meterse con los curanderos porque les vemos interrumpir sus actuaciones en 1568 hasta regresar definitivamente en 1574 con el nuevo nombre de Inquisición del Reino de Galicia.

Felipe II incorpora a la corona el burgo de pescadores que hoy conocemos como Villagarcía y propiedad de la Mitra de Compostela y lo vende poco después a Don Rodrigo de Soutomaior. Después se creó el Marquesado de Villagarcía,[1] que terminó en manos de los Moscoso.

En 1563, Felipe II, atendiendo una reiterada petición de la ciudad, basada en *'la importancia y vecindario del pueblo'*, traslada a La Coruña, desde Santiago, la Real Audiencia del Reino de Galicia, y le da a la ciudad el título de *'Fuerza y Guarda del Reino de Galicia'*. Santiago no aceptó de buen grado esta mudanza y recurrió al Rey exponiendo lo extraviado de la medida ya que, siendo Coruña una plaza fuerte, estaba expuesta a los ataques de los enemigos extranjeros, pero Felipe II estaba decidido y libró una nueva Real Cédula en la que ratifica la orden de traslado de la Real Audiencia y, por tanto, del Gobernador General de Galicia, a la ciudad de La Coruña.

En 1566 se presenta el problema de Flandes, gobernado en nombre del monarca español por su tía Margarita de Parma-Austria asesorada por un Consejo nombrado por Felipe II. Todo se precipita cuando se pretende una discreta y lógica modificación religiosa para restar autoridad a los Obispos flamencos en favor del Rey. Pero los

1Creemos que el I Conde de Villagarcía fué Don Mauro Caamaño de Mendoza, procurador en Cortes por Galicia y Gobernador de la provincia de Charcas. Los Señores del Pazo de Rubianes y la Casa de Lezcano, fueron las únicas Casas gallegas que ostentaron el título de Grandes de España.

pueblos no gustan de ser gobernados a distancia y temen que se le envíen Obispos ex-inquisidores para implantar allí el Santo Oficio.

La nobleza local, al quedar fuera de ese nuevo Consejo no acepta de buen grado el verse alejada del gobierno de su propio país por lo que, presionado, Felipe II acepta algunos cambios políticos pero se niega rotundamente a permitir la tan solicitada libertad de cultos, cosa que da motivo para algunas revueltas populares con el consiguiente saqueo de algunas iglesias católicas.

El monarca español reacciona enviando los Tercios Viejos al mando de Don Fernando Fadrique Alvarez de Toledo, el Gran Duque de Alba, quien hace una represión implacable. Con intención de negociar, son enviados a España dos Condes flamencos [1] pero Felipe II, sin más, ordena su ejecución y el asunto de Flandes se convierte en guerra de independencia al amparo de las diferencias religiosas.

El de Alba reemplaza a Margarita de Parma y se convierte en Capitán General de los Países Bajos.

Creó el Tribunal de los Tumultos, también llamado Tribunal de la Sangre que funcionó desde 1567 hasta 1576 cargando con la responsabilidad de la ejecución sumaria de más de 1000 personas. Con ello, el Duque de Alba se hizo acreedor al título de tirano, representante de la tiranía de su amo el Rey Felipe II. De hecho es solamente un soldado al que se encomienda sujetar a unos súbditos rebeldes a su Señor, pero, en lo personal, es demasiado católico y el Protestantismo le parece una monstruosidad por el solo hecho de negar la virginidad de María.

Verdaderamente debió de ser temible, porque en una carta dirigida a su Rey en abril de 1568 dice textualmente :

'Tras los quebrantadores de iglesias, ministros consistoriales y los que han tomado las armas contra V.M. se va procediéndo a prenderlos… el día de la Ceniza se prendieron cerca de 500… He mandado justiciar a todos estos y no basta haberlo mandado en dos ó tres mandatos, que cada día me quiebran la cabeza con dudas de que si el que delinquió desta manera merece la muerte ó si el que delinquió desta otra merece el destierro… Mandado he expresamente… que a todos los delincuentes que estaban expresados en los placartes todos los ejecuten al pie de la letra… A la cuenta que tengo echada en este castigo… y el otro que vendrá después, tengo que pasará de ochocientas cabezas, siendo esto así me parece que es ya tiempo de castigar los otros con la hacienda'.

En 1568 muere el Infante Don Carlos tras medio año de reclusión en el Alcazar de Madrid por orden de su propio padre alegando su trastorno mental, pero la Leyenda Negra lo convirtió en un héroe romántico al implicarlo contra la tiranía de su padre Don Felipe y a favor de los rebeldes de los Países Bajos.

Destituído el Duque de Alba en 1572, el nuevo Capitán General es Don Luis de Requeséns y Zúñiga, más humano que su antecesor, pero muere en 1576 y ocupa el cargo Don Juan de Austria, el hijo ilegítimo de Carlos I, que tuvo que soportar un general descontento generalizado contra los Tercios que acababan de protagonizar el Saco de Amberes, donde se puso de manifiesto la llamada *'furia española'*.

---

1 Se trata de los Condes Egmont y Horn, enfrentados abiertamente con Margarita de Parma y decapitados en Bruselas por orden del Duque de Alba con la anuencia de Felipe II.

Muerto Don Juan de Austria [1] en 1578 queda al mando Alejandro Farnesio, hijo de Margarita y Duque de Parma. Durante su mandato se produce la definitiva ruptura entre el Sur católico y el Norte protestante, que rompe con Felipe II y con el Acta de Abjuración de 1581 el monarca español es depuesto como rey de esas provincias, que pasan a ser gobernadas por Guillermo de Orange, declarado proscrito en 1580. Buscando la rebelión de los Países Bajos, Guillermo de Orange publica en 1581 una Apología, la llamada *'Apología de Orange'*, contra España y su Rey, a quien describe como tiránico, sanguinario, fanático y cruel en tanto a los españoles como a un pueblo dominado por la iglesia y la Inquisición, fanatizados y responsables de las matanzas de indios en tierras americanas.[2]

De este panfleto surgió la Leyenda Negra que gozó de gran credibilidad en todo el mundo, pero especialmente en el ámbito protestante anglosajón.

Al Rey español se le acusa de todos los crímenes, de tirano, adúltero, de incestuoso y del asesinato de su esposa María de Portugal y hasta del de su propio hijo el Infante Don Carlos, además de su participación en el asesinato de Juan de Escobedo, secretario de su hermanastro Don Juan de Austria.

La propaganda hizo del joven príncipe Carlos una víctima de su padre quien, tras quitarle la novia, la princesa Isabel, le mata secretamente.[3] Sin embargo, parece claro que Felipe no tuvo participación en el asunto.

Hay una carta de 1565, *(Relazioni degli ambasciatori)*, del embajador de Venecia, Giovanni Soranzo, donde, sobre el príncipe Carlos, explica a los suyos :

'de aspecto feo, complexión melancólica y colérica, no escucha ni hace caso a nadie y, si puedo decirlo, estima poco incluso al rey, el cual disimula y finge no saber muchas cosas porque cuando muestra sentimiento enseguida su alteza se mete en cama con la fiebre que le llega por su gran cólera. Es de naturaleza muy cruel y muchas cosas se dicen a este propósito que no conviene repetir aquí..'.

Tres años después se nos narra una dramática escena. El rey entra a media noche con sus ministros en la cámara de su hijo que grita *' V.M. me quiere matar'*, el rey lo tranquiliza, *'¿ me quereis atar como a loco ?, no soy loco sino desesperado..'*. Encuentran armas, se lo llevan y lo dejan encerrado porque unos días antes había intentado fugarse a Flandes y reconocía ante el confesor que quería matar a su padre. Días después muere víctima de tantos escéntricos excesos como abusar de la comida hasta atiborrarse, hacerse enfriar la cama con nieve y pasearse descalzo por el suelo previamente mojado, pero de inmediato se dijo que había sido envenenado.

Escobedo es el secretario de Don Juan de Austria y, según Antonio Pérez, el que le alienta en sus sueños de realeza hasta el punto de sugerirle casar con María Estuardo y gobernar en Inglaterra para devolver la isla a la religión católica. Parece ser que, en

---

1Se nos cuenta que estando un día 'aburrido' el Emperador en Alemania, le servía una robusta muchacha, por lo cual la pidió *'de postre'*. El resultado es Don Juan de Austria. Todavía se consideraba un gran honor ser bastardo de la nobleza, máxime siendo de sangre real, pues ya hemos visto que era más productivo ser bastardo real que hijo legítimo de unos honrados burgueses.

2La *Apología* no es otra cosa más que la defensa que Guillermo de Orange hace de sí mismo, pero insiste en la actitud de los jefes militares españoles y en la innecesaria destrucción de las ciudades. Descarga contra los sucesivos Gobernadores acusando incluso a Margarita de Parma de tratar de envenenarle, pero, sobre todo, contra el Duque de Alba al que tacha de criminal con el apaluso de su propio Rey.

3Schiller publica su ***Don Carlos*** y Verdi lleva el tema a la Opera.

realidad Escobedo murió por haber descubierto los amoríos secretos de la princesa de Eboli con el propio Pérez. Al conocer el rey los verdaderos motivos del asesinato quiso tomar venganza contra su antiguo secretario.[1]

Se ha sostenido que Felipe odiaba a su medio hermano, pero por los consejos paternales que le dá antes de ir a la batalla de Lepanto, parece más un obispo amistoso porque no menciona nada de asuntos militares ni logística, pero insiste mucho en la preparación espiritual de las tropas para que se mantengan a la altura y :

'… los que sean cogidos por sodomíticos, instantáneamente serán quemados en la primera tierra que se pueda haber y a presencia de todos los de la armada… y en esto serán comprendidos el haciente y el paciente, sin ningún miramiento a empeño ni otras réplicas..'. Critíca también los juegos de cartas y otras diversiones, pero *' al blasfemo por primera vez se le darán cuatro corridas de baqueta, por la segunda, ocho corridas y se le pondrá una mordaza que le durará un mes,2 y por la tercera, será arrojado al mar para que fenezca..'.*

Toda esta relación de crímenes fue creida y acogida por los protestantes por estar fundamentada en las *'Relaciones de Rafael Peregrino'* escritas por su ex secretario privado Antonio Pérez tras su dramática huida de España y tras ser encarcelado por orden del propio Rey por el asesinato del de Escobedo.

En ellas argumenta en su defensa que todos sus actos fueron ejecutados por orden del Rey al que presenta como un hombre miedoso, muy dubitativo y fácilmente manejable.

Antonio Pérez huyó a Zaragoza y Felipe II solicitó su extradición, pero le fue denegada por las autoridades de Aragón al amparo de sus Fueros.

El Rey apeló a la Inquisición y Pérez se vio involucrado en un problema de herejía por el que fue detenido pero una revuelta popular le permitió huir a Francia en 1591.

En lo interno, en 1571 y por las mismas razones alegadas para obtener el Subsidio, además de *'otras causas razonables'*, Felipe II volvió a obtener del Papa e igualmente por un quinquenio, nueva autorización para percibir los *'primeros diezmos de todas la Iglesias parroquiales de sus Reinos, Dominios e Islas adyacentes'* . Este gravamen fue conocido con el nombre de *'Excusado'*. [3]

En 1578 muere en Alcazarquivir, en Marruecos, el rey Sebastián I de Avís y la corona portuguesa recayó en su tío, el Cardenal Enrique I, que fallece dos años después. Conocedor este cardenal del problema sucesoral que iba a plantearse, había nombrado 200 jueces para que fuesen éstos los que decidiesen sobre el asunto.

Agotada la línea masculina, la sucesión retrocedía a las hijas de Don Manuel, antecesor de Don Sebastian, que eran Isabel, la madre de Felipe II y Beatriz, casada con el Duque de Saboya. Por fallecimiento de Doña Isabel, el trono recaía en Felipe II.

Contra el justo derecho de Felipe II alegaban el suyo, el Duque de Saboya, el Duque de Parma y el Duque de Braganza, estos últimos casados con hijas de otro hijo de Don

---

1Antonio Pérez parece ser hijo de un tal Gonzalo Pérez, un clérigo que llegó a ser secretario de Carlos I. Otros aseguran que es hijo del Príncipe de Eboli por cuya intercesión accede al cargo de Secretario de Estado de Felipe $_{II}$. Al morir su padre parece que se hizo amante de su viuda y madrastra, Ana Mendoza y entre ambos parece que llegaron a traficar con secretos de estado. Descubiertos por Juan de Escobedo, éste murió asesinado el 31 de marzo de 1578.

2El reo ha de pasar corriendo entre dos hileras de hombres que le golpean con las baquetas de los mosquetes. Sería curioso ver soldados combatiendo mientras se mantienen amordazados, claro que, ante el combate, se la quitarían.

3El *'primer diezmo'* consistía justamente en lo que pagaba la casa más rica de cada parroquia cuyo dueño, al pagarlo al Rey, quedaba *'excusado'* de pagarlo a la Iglesia.

Manuel, pero fallecido antes de poder llegar a reinar. Aparte, alegaban derechos sucesorales el Diácono Prior de O Crato, hijo bastardo, aunque con la pretensión de haber sido reconocido, del infante Don Luis de Portugal, proclamado como Antonio I con el apoyo popular.

En 1580, y viendo Felipe II que los jueces no acababan de decidir, resolvió intervenir por las armas y, tras reunir un ejército en Badajoz, invadió la frontera portuguesa. Los jueces resolvieron de inmediato y declararon sucesor legítimo de la corona portuguesa al Rey de España.

Los portugueses, opuestos abiertamente a Felipe II por la manera drástica como actuó en Flandes, aclamaron al Prior de O Crato y hubo que ir a las armas. El Duque de Alba los derrota y entró en Lisboa. Retirado el Prior a Oporto, se inicia una nueva ofensiva desde Pontevedra a las ordenes de Fernando de Castro, Conde de Lemos, y desde Verin a las de Gaspar de Acevedo y Zúñiga, V Conde de Monterrey. Ambos entraron en Portugal simultáneamente por Tuy y Chaves y, ante tal avance, se desvanecieron las pretensiones reales del Prior de O Crato, que huyó a Inglaterra y Francia, muriendo pobremente en París en 1595.[1]

En estos acontecimientos debió de tener especial actuación destacada Don Pedro Pimentel, hijo del Conde de Benavente, porque Felipe II erigió en Marquesado la villa de Viana del Bollo para darle a Pedro Pimentel el título de Marqués de Viana, que, después, terminó en la Casa de Medinacelli.

De esta peculiar situación creemos que derivan los llamados 'Pueblos Promiscuos' y también 'El Coto Mixto', integrado por pueblos del sur de Galicia y del norte de Portugal, que disfrutaron, en común, de muchos privilegios, como la exención de tributos y de todo servicio de armas. El origen de tal situación se desconoce, pero hay quien sostiene, como Don José Rodríguez, que dependían de Alfoces, pueblo de Torey.

Parece que surgieron ciertas diferencias entre ellos y Galicia nombró un representante y otro por parte de Portugal, y como resultado de este arreglo se formó el Coto Mixto, cuyos términos desconocemos porque los archivos correspondientes que pudiera haber fueron destruidos posteriormente por las tropas francesas.[2]

Con la incorporación de Portugal, y para vencer la resistencia de los que se oponían a su presencia en el trono de Avís como indicación de sometimiento a Castilla, el propio Felipe II escribió *que 'juntarse los unos reinos y los otros no se consigue por ser de un mismo dueño, pues aunque lo son, no por esto están juntos los reinos, sino tan apartados como lo eran cuando eran de dueños diferentes… y se pueden hacer prevenciones de manera, que aunque sean de un mismo dueño, no se junten los reinos, sino que estén apartados'*.

Admitiéndo así Felipe II el calificativo de 'plural' y 'multiterritorial' de la Monarquía española, admite que es una agrupación de territorios caracterizados por la ausencia de conexión interna, pero agrupados por ciertos 'aciertos' sucesorales aplicados desde época inmemorial. Si la integración peninsular se logra por 'herencia', entonces también se heredan las peculiaridades constitucionales de cada uno de los Reinos que integran la nación española, de modo que si uno de éstos se niega a reconocer a un Rey

1El Prior Antonio I encontró apoyo, no solo de la Reina Isabel de Inglaterra, sino también de Catalina de Francia, celosas del inmenso poderío del Rey de España. Al efecto, dispusieron una armada francesa de 60 barcos y 6000 soldados y otra inglesa al mando de Sir Francis Drack *(Draque).*

2Según el Catastro de Ensenada, a mediados del siglo XVIII era uno de los 249 Cotos que tenía la provincia de Orense. Ubicado en la llamada Raya Seca con Portugal, sus vecinos eran unos españoles y otros portugueses.

como legítimo soberano, es preciso reformar sus leyes para aplicar el llamado Derecho de Conquista antes de centralizar el poder en manos de una sola dinastía ajena a ese territorio que se ve precisado a compartir al siempre ausente monarca con otros reinos más ó menos cercanos territorialmente.

La ausencia física del monarca, en un reino que se considera a si mismo autónomo jurisdiccionalmente, le obliga a estar descubriendo siempre nuevos medios de suplir su presencia, para prevenir los continuos desordenes que su ausencia continuada provoca. Así pues, España es un conjunto de reinos que comparten un monarca al que solo conocen por haberlo visto en una pintura y cuyo dominio se ejerce 'en ausencia'.

Se ha dicho mil veces que aquellas 'prevenciones' tomadas por la Corona no se basaron en un modelo administrativo centralizado y puesto en práctica por una serie de funcionarios reales distribuidos por todo el país, sino que se mantuvo la peculiaridad institucional y jurídica de cada territorio integrante del dominio de la Corona. Esto pudo haber sido casi cierto en Aragón ó Cataluña, pero hemos visto que no lo fue ni en Galicia, ni en los demás reinos del norte peninsular.

Según la definición de Otto Brunner, *'un Estado es un conjunto de personas que, en función de una condición común a todas ellas, gozan de la misma posición en cuanto a derechos y deberes políticos y que, por el hecho de disfrutar en común tales derechos y deberes, crean y ponen en práctica formas de gestión comunitarias..'.*

Pero ya hemos visto como, basada la sociedad en 'Bellatores, Oratores y Laboratores' , que son los que han de limitarse a 'defender', los que han de limitarse a 'rezar' y los que han de limitarse a 'trabajar', demasiado pronto vemos a los primeros en pugna con los segundos y a éstos con aquellos en tanto los terceros se convierten en simple 'pecheros' exprimidos por unos y otros sin tregua.

Primeros y segundos disponían de jurisdicción propia y autonomía para regirse y organizarse mediante derechos, deberes y, sobre todo, privilégios, por tanto, no todos los individuos eran iguales ante la ley, puesto que ni tenían los mismos deberes ni gozaban de los mismos derechos. Además, el desempeño de su función específica no tenía el mismo valor social ni importancia. La función del Estado así concebido era la de perpetuar esta situación de jerarquía y desigualdad porque, solamente si cada uno cumple con su tarea específica, se podrá lograr el fin común bajo la garantía de aquel Rey, juez máximo, pero supeditado a los Fueros de cada reino.

Las relaciones entre el monarca y cada uno de los reinos eran Las Cortes, reunidas siempre previa convocatoria real para recabar consejo y ayuda militar, pero sobre todo económica. En los últimos años del Rey Felipe II había Cortes en Castilla, Aragón, Cataluña, Valencia, Navarra y Portugal.

Desde 1538 a las Cortes de Castilla ya no fueron convocados los nobles ni los eclesiásticos, pasando el Rey a reunirse solamente con los dos procuradores, elegidos por las complacientes oligarquías locales, que enviaban cada una de las 18 ciudades con voto en Cortes, que como ya sabemos eran, y siguen siendo, Granada, Jaén, Murcia, Sevilla, Cuenca, Guadalajara, Córdoba, Madrid, Soria, Avila, Segovia, León, Toro, Salamanca, Valladolid, Zamora, Burgos y Toledo. [1]

Es evidente que el concepto de Nación no incluía a una gran parte de sus pobladores ya que solo aceptaba a aquellos que tenían derechos jurídicos adquiridos, que

1A los demás reinos como Galicia, Asturias, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa, se les permite tener una Junta General. Vinculadas a las Cortes estarían las Diputaciones, encargadas de vigilar el cumplimiento de lo acordado en Cortes, en especial la recaudación de los tributos especiales allí convenidos.

podían negarse a las peticiones que iba a formular el Rey y a los que había que solicitar su beneplácito. Con los demás, se recurría a la fuerza.

Así pues, Portugal quedó bajo Felipe II y la unidad peninsular volvió a ser un hecho, como lo había sido desde siempre hasta que los godos la fraccionaron en reinos separados. Pero lo único que perdía Portugal era un rey porque de las Cortes de Tomar de 1581 salió un Estatuto por el cual se agregaba a la Corona Hispánica como un Reino independiente en el cual solo los naturales del reino podían integrar las administraciones de Justicia y Hacienda, mantendrían su organización eclesiástica y su propia Asamblea mediante un Consejo de Portugal que residiría en la Corte y un sistema de Gobernadores que representarían el poder real. Todas estas concesiones como Privilegios del Reino, integrando sus Fueros y simbolizando la especial condición jurídico-política de un reino que 'aceptaba agregarse' a la monarquía española.

Pero las Cortes de Tomar insistieron en que, en ausencia del rey, podían elegir gobernante de entre los Gobernadores siempre que fueran portugueses ó incluso a un extranjero, *'siempre que fuera persona de sangre real ó un hijo, sobrino ó hermano suyo'*. Así, descartada María de Austria, la elección para el cargo de Virrey recayó en su sobrino el Cardenal Archiduque Alberto de Austria, al que también se reservaron los cargos de Inquisidor General, Legado Pontificio y Capitan General de los ejércitos. [1]

En Aragón y para sustituir al Arzobispo Don Alonso, el hijo natural de Fernando el Católico, se nombró virrey al Justicia Mayor Don Juan de Lanuza, cosa que fue considerado como una agresión a las libertades del reino. Como consecuencia del llamado Pleito del Virrey Extranjero, las tropas reales entran en Aragón, Lanuza fue ejecutado y el Rey Felipe se incorpora para sí el Maestrazgo de Montesa y el Condado de Ribagorza, pero hubo de gobernar en persona.

En Galicia solo hubo Gobernadores Generales, con poderío semejante al de Virrey, pero nunca con la facultad de un gobierno autenticamente separado de Castilla.

Además, Galicia no sabemos que hubiera protestado por la presencia de gobernantes extranjeros.

Se siguió con la figura del Real Corregidor como delegado del Rey en asuntos de índole local sobre los Concejos de su jurisdicción en lo judicial y en lo gubernativo encargándose de la administración de hacienda, los abastos, la policía, el orden público y los asuntos de índole militar. Podía contar con un 'teniente de Corregidor', que solía ser un letrado, pero solamente si el Corregidor era *'caballero de capa y espada'*. El Corregidor era nombrado por el Consejo de Castilla y por un período de tres años al cabo de los cuales debía soportar aquel mencionado *'juicio de residencia'* en donde, al menos teóricamente, se enjuiciaba su actuación al frente del Corregimiento.

De esta manera, cada uno de los reinos integrantes de la Monarquía Hispánica hubo de ir pactando con la Corona para hacer posible el dominio sin la presencia del monarca. Los negociadores fueron, en cada caso, los integrantes elitistas de la oligarquía local, ya de por sí titulares de privilegios personales y especiales derechos políticos. Esta alianza permitía al Rey ejercer cierto control sobre dichos territorios porque, dado el caso, esta red clientelista siempre estuvo dispuesta a servir los intereses de la Corona contra los de

1En este asunto, los portugueses fueron muy previsores y mantuvieron su propia Corte en torno a una persona de sangre real. Para suceder al Archiduque, Felipe II designó al Marqués de Castelo Rodrigo, Don Cristobal de Moura, pero no fue aceptado por no ser de sangre real.

sus propios aforados con el fin de mantener los privilegios de un reino, que no eran sino los privilegios de unos pocos.

La política Polisinodial continúa y se van creando más y más Consejos Reales que, aunque pudieran parecer un freno para el poder Real, en realidad estaba al servicio de los intereses de la Corona porque para entenderse con el Monarca había dos formas previstas de despachar, *'de boca'* ó *'a pie'*, en forma oral y a la vista del Rey, de modo que el monarca oía y era visto si aceptaba recibir en Audiencia al solicitante, ó bien, y más frecuentemente, el Monarca solo escuchaba a los distintos Consejos que le transmitían esa misma consulta en forma oral y generalmente tergiversada.

Otra posibilidad era la de despachar por escrito, en cuyo caso ni el interesado ni el Consejo despachaban directamente con el Monarca que ni oía ni era visto ya que las consultas *de boca* eran sustituidas por Memoriales escritos. Aquí juegan un importantísimo papel los Secretarios Reales encargados de presentar al Rey dichos memoriales y devolver la respuesta al solicitante particular ó al mismo Consejo. Este reparto y manejo de papeles, evidentemente, le dio una importancia enorme al cargo de Secretario Regio.

Los Secretarios eran personas de la total confianza del Rey. Solían provenir de la mediana nobleza ó del grupo de los juristas letrados y el hecho de que el reparto y manejo de papeles pusiera en sus manos los asuntos de la más variada importancia les convirtió en Secretarios Personales del Rey, paso previo a la figura del Valído. Este nombre deriva del hecho de que la firma de estos Privados era equiparable a la del mismo Rey en los documentos ó billetes que utilizaban para impartir disposiciones, controlando las últimas decisiones sobre tan importantes asuntos de gobierno como eran la concesión de mercedes reales sobre más y más títulos nobiliarios, hábitos de Ordenes Militares, tierras, rentas, cargos y toda una larga serie de privilegios.

La política de los Austrias acabó con el sistema de *'a pie'* e impuso el de Memoriales, hasta el punto que a Felipe II le quedó el apodo de *Rey papelero*.

Y es cierto, porque Felipe II es el monarca que dejó una gran cantidad de escritos de su puño y letra, además de innumerables anotaciones al margen del tipo de *'instruyase más sobre ello'*, *'búsquese'* y *'aclárese'* con las que llenaba todo papel que caía en sus manos y que no hacían más que ralentizar al Estado. Se llegó a recomendar que los escritos dirigidos al Rey dispusiéran de suficiente *'marginalia'* para que el monarca no tuviera dificultad para la *'decretación'* inmediata.

La misantropía característica de Felipe II y el distanciamiento que supuso el pasar a tratarlo todo por escrito y detenerse a anotarlo todo, aún lo más nimio, renunciando a conceder Audiencias, fue censurada por sus contemporáneos por la tardanza provocada por *'la menudencia con que su Majestad trata los asuntos más menudos'*.

En descargo del monarca, podemos decir que la consulta *de boca* era lo tradicional pero podía no darle tiempo a madurar su decisión por la influencia del solicitante, el amaño de la presentación del asunto y la imposibilidad de hacer las pesquisas y consultas oportunas. Pero la tradición era la base de la monarquía y el oír y ser visto se consideraba como una obligación sagrada del monarca, por tanto Felipe II fue considerado culpable de no cumplir con las obligaciones de su real oficio.

En un famoso *'Papel a Felipe II'* que circuló en 1570, un alegato implacable contra el Rey, se le criticó duramente por despachar por *escrito 'no porque le parezca esto más conveniente, sino porque no le hable nadie, contra su obligación real de oír y despachar a todos, grandes y pequeños'*. Este alegato coincidió con una época de reformas fiscales a la vez que se creaban las Juntas de Gobierno, un nuevo atentado

contra el sistema tradicional en cuanto a las obligaciones del Rey para tratar con los súbditos.[1]

Son curiosas ciertas costumbres culinarias de Felipe II, algunas heredadas y otras de su especial imposición. Entraba en el salón que utilizaba como comedor de diario y el *'trinchante'* de semana ya había preparado el cubierto, cortado el pan y le había dado un trozo al *'sumiller de la panatería'*. Esto era lo que se conocía como *'hacer la salva'*, precaución empleada desde muy antiguo para evitar cualquier intento de envenenamiento por parte del responsable del alimento destinado a consumo del monarca. Al lado del pan, un salero, la servilleta, un cuchillo y el indispensable palillo de dientes.

Tras la bendición del Prelado presente ó del Limosnero Mayor, el Rey se sentaba a la mesa. Si indicaba con un gesto que quería beber, el Sumiller de la Cava Real servía la copa y, tras mostrársela al médico presente, se la entregaba al Copero y éste, escoltado por los Maceros que rodeaban la mesa, se la servía, rodilla en tierra, al Rey, en tanto sostenía una bandeja bajo el real mentón por si caía alguna gota. Despues se retiraba en tanto el Panetero traía otra servilleta para que el monarca se limpiase los labios.

El rey señalaba uno de los variados platos y, de inmediato le era servido, si quería más, se iniciaba de nuevo todo el proceso. Una vez terminado, el religioso daba las gracias, el rey volvía a lavarse las manos y se retiraba a sus aposentos privados.

Esta era la rutina diaria, porque en las ocasiones especiales sonaban trompetas y la lista de manjares que se servían en sucesión es increíble : perniles, pavos, pichones, perdices, pescados de todo tipo, lechones, pollos, venados e innumerable cantidad de frutas de estación, postres y golosinas dulces al estilo español ó importados a sugerencia de algún Embajador ó traídos de su país por la Reina. Es evidente que el monarca no se comería todo ni de todo lo que le ofrecían, pero algo tendría que ver la dieta porque la enfermedad real de moda era la gota, que ya había acabado con su padre y que le aquejaría a él.

Para cumplir con la Cuaresma y dar el oportuno ejemplo, el monarca se abstenía de comer carne. A cambio, cada jueves salía de Lisboa un correo especial con lo mejor del mar. Se asegura que de esta costumbre real deriva la tradición de buena plaza de pescado que aún hoy tiene Madrid. [2]

1Como fuera, Felipe II fundó el Archivo de Simancas para guardar sus papeles.

2Esto nos lo cuenta Fernando Díaz-Plaja. Nos parece absurdo que Felipe II solo se proveyese de Lisboa y renunciase voluntariamente a los mariscos gallegos y a los pescados del Cantábrico.

La escuadra francesa fue derrotada por el Marqués de Santa Cruz. La inglesa cayó sobre Bayona en 1585 y bloquea Vigo, pero fueron obligados a embarcarse nuevamente por los propios vigueses al mando de Don Diego Sarmiento, señor de Salvatierra, aunque con ayuda de las tropas del Obispo de Tuy Don Bartolomé Molino.

Cuatro años más tarde, y después de numerosas correrías como corsario al servicio de la corona británica, en los mares de América, Drake se presentó ante La Coruña con 3000 marineros y 2000 soldados de desembarco al mando del general Norris. La ciudad, aunque avisada, estaba bastante desguarnecida.

El Gobernador General era el Marqués de Cerralbo, quien estando presidiendo la Real Audiencia, fue avisado de la presencia de los barcos ingleses, pero no hizo nada hasta que no terminase la sesión. La ciudad fue sitiada y en la defensa destacó la heroína Doña Mayor ó María Fernández de la Cámara y Pita, viuda de Gregorio Rocamunde, fallecido el día anterior en defensa de la ciudad y conocida como María Pita, señora del Coto de Lendoño, que mató personalmente al alférez Roberto Norris, hijo ó hermano del propio general inglés.[1]

Ante la imposibilidad de tomar la ciudad, tras 17 días de asedio, los ingleses abandonaron el sitio dirigiéndose hacia Lisboa y Cádiz, pero antes arrasaron Vigo.

Fernando Ruiz de Castro, VII Conde de Lemos, IV de Andrade, V de Villalba y Caserta, IV Marqués de Sarria, Señor de Puentedume y de Ferrol, fue nombrado por Felipe II Virrey y Capitán General de Nápoles, donde residió hasta su muerte, sucediéndole su hijo Francisco Ruiz de Castro y Portugal.

Gaspar de Acevedo y Zúñiga, Conde de Monterrey, fue nombrado Virrey de Nueva España y del Perú, donde murió pobre por atender a los desvalidos, hasta el punto de que los gastos de su entierro hubieron de ser pagados del erario publico.

1María Pita era aficionada a la caza y, por tanto, era diestra en el manejo de las armas. Después se volvió a casar con Don Gil Bermúdez Figueroa, de la casa de los Montaos. Por su acción en la defensa de La Coruña, Felipe II le dio el grado de alférez.

59.- Las Rentas Reales.

Por 1580 tuvo su mayor auge una secta anti clerical, de origen aristócrata, llamada de *'Los Alumbrados'* ó *'Los Iluminados'* según la cual la oración mental era una prescripción divina y mediante ella se lograba un estado tan perfecto que no era necesario practicar los sacramentos ni el ayuno ni la mortificación y se podían llevar a cabo, sin cometer pecado, las acciones más reprobables.[1]

Insisten en la libertad del católico frente a las normas impuestas por la Iglesia en lo referente a ritual, ceremonias, procesiones, imágenes y la innumerable cantidad de santos y reliquias a los que se deben veneración y limosnas, además del derecho por parte del católico a interpretar libremente el Evangelio sin los matices clericales, a la vez que rechazan las revelaciones, misiones y aquellas manifestaciones de éxtasis tan de moda por entonces. Por tanto, se interpreta que rechazan a Cristo en su faceta de mediador entre Dios y los hombres.

En realidad es un catolicismo de tipo interior, y por tanto, Cristo tiene una importancia secundaria. Se trata de una religión mística, sin sacramentos ni culto externo y, por tanto, carente de ceremonial. O sea, un abandonarse a Dios y, dejando de tener voluntad propia, se es incapaz de pecar conscientemente. Es la esencia del misticismo.

Esta secta se enfrentó, evidentemente, con el Tribunal de la Santa Inquisición, siendo una inagotable fuente de víctimas.

En 1590 el anciano Felipe II consigue de las Cortes un nuevo *Servicio de Millones*, consistente en ocho millones de ducados a pagar en 6 años sin excepción, aunque para su cobro se reconoce que cada ciudad es libre de determinar mediante cuales tributos se recaudará el aporte correspondiente según criterio de los Regidores, quienes elegían aquellos tributos que menos les gravase a ellos, los mayores monopolizadores del negocio de los productos de mayor venta en cada localidad como vino, aceite, trigo, etc.

Como la escasez de fondos ya era proverbial y siempre insuficientes para la Corona, y considerando que los aportes de la Iglesia seguían siendo desproporcionados con relación a los bienes que ésta poseía, en 1591 el Papa Gregorio XIV aceptó la imposición, aunque solo por seis años, de un impuesto llamado *'Sisa'*, también conocido y confundido como 'Servicio de millones', por un monto de 24 millones de ducados de los cuales a la Iglesia le correspondió pagar 19,5 millones.

Esta concesión pontificia, al igual que el Subsidio y el Excusado, aunque aceptadas por tiempo determinado, luego fueron prorrogadas una y otra vez por el Rey y por sus sucesores.

El sistema tradicional por el cual el Rey recaudaba fondos se basaba en tres grandes modelos, el *Encabezamiento*, el *Arrendamiento* y el *Repartimiento*, fundamentales para la Corona por su especial incapacidad para administrar sus propias fuentes de ingresos al carecer de personal adecuado para ser encargado de la recaudación y por la propia facultad de los tres citados sistemas para suministrarle dinero por adelantado.

1Estas ideas también son antiguas porque el mismo San Pablo afirmó que el Templo de Dios reside en cada uno de los cristianos y el mismo Jesucristo fue contrario a todo el ritual del judaísmo. Además, el concepto de la iglesia como lugar físico destinado al culto comienza precisamente con Constantino cuando ordenó su construcción por todo el Imperio.

Por el Encabezamiento los contribuyentes se obligan, en forma mancomunada, a pagar una determinada cantidad de dinero prefijada, la distribución ó reparto de la carga entre sí y la propia gestión de la recaudación. Mediante el Arrendamiento, la Corona cede a un Arrendador el propio arriendo del impuesto a cambio de una determinada cantidad que éste paga por adelantado. Por el Repartimiento, la Hacienda Real reparte el impuesto sin que intervenga modalidad mancomunada de ninguna clase.

Los ingresos del Monarca pueden ser considerados en sus dos posibilidades de Ordinarios y Extraordinarios. Entre los Ordinarios se encuentra la, ya citada, *Alcabala*, un gravamen del 10% sobre las compra-ventas y que había de pagar el vendedor, quien, a su vez, lo repercute sobre el precio del producto. Otro de estos ingresos son las llamadas *Tercias* ó *Tercias Reales*, consistente en dos novenas partes sobre los Diezmos de la Iglesia. Uno y otro se solían cobrar por medio del Encabezamiento, lo que suponía un detrimento para las arcas reales porque, al estar su monto global ya prefijado para un determinado período de tiempo, no reflejaba el incremento que sufrían los precios como consecuencia del valor agregado derivado de la misma Alcabala en sí.

Había también unos impuestos aduanales y derechos de tránsito, como las llamadas *Alcabalas Secas* ó *Alcabalas Interiores* en las fronteras entre los distintos Reinos integrantes de la Monarquía Hispánica. Había el *Almojarifazgo de Sevilla*, sobre todas las importaciones y exportaciones, el *Almojarifazgo de Indias*, consistente en el 7,5% sobre todas las transacciones con América, los *Diezmos del Mar* sobre todas las mercancías embarcadas y desembarcadas en los puertos del Cantábrico, el nuevo *Derecho de las Lanas* que grababa las exportaciones de este producto nacional, el *Servicio y Montazgo* sobre el ganado trashumante, la *Renta de la Seda*, los *Estancos* ó *Monopolios Reales*, como la llamada *Renta de la Sal*, el *Estanco sobre Esclavos negros* con destino a las Américas, el *Estanco sobre Fabricación y Venta de Naipes*, el *Estanco de la Pólvora*, el *Estanco del Azogue* (mercurio) y el *Solimán* (sublimado), y el *Derecho de Señoraje* que pagaban los dueños de metales preciosos como condición previa para poder convertirlos en moneda en las Cecas de Valladolid, Burgos, Toledo, Sevilla, La Coruña, Segovia, Cuenca y Granada.

Dentro de los ingresos Extraordinarios, los principales fueron los *Servicios* y los *Millones*. El Servicio podía, a su vez, ser Ordinario ó Extraordinario, y era aquel tributo acordado en Cortes el cual habían de pagar solo los Pecheros y del que solían quedar exentos algunos Reinos, según sus especiales Fueros y privilegios, circunstancias concurrentes ó habilidad negociadora de sus representantes, como fueron los frecuentes casos de Granada y los Condados Vascuences. Solían ser otorgados en forma ocasional y como respuesta a un *'pedido regio'* con destino a empresas bélicas exteriores, pero acabó por ser un ingreso ordinario porque su concesión se convirtió en anual y perpetua, fijado, a partir de 1538, en trescientos millones de maravedís en concepto de ordinario y de ciento cincuenta millones más como aporte extraordinario.

El impuesto *'de los millones'* ó *'servicio de millones'* fue concedido a Felipe II por las Cortes reunidas en Madrid en 1590, tras el desastre de la Armada Invencible, (nombre dado por los ingleses), [1] por un monto de ocho millones de ducados a recaudar en seis años y con carácter de general, pues afectaba a todos, pecheros y no pecheros, si

1La de la Invencible es una expedición que se supone va a ir, una vez más, 'apoyada por todas las potencias celestiales que, además, recibirán el apoyo de los Santos de Inglaterra que claman venganza contra los herejes ingleses'. (El Padre Rivadeneyra en una carta a los capitanes y soldados que van a la 'jornada de Inglaterra'). Como dice Fernando Díaz-Plaja, 'falló la prometida cobertura aérea celestial'.

bien éstos últimos lograron los correspondientes privilegios y, una vez más, se libraron de pagar. El cobro se estableció mediante *Sisas al Consumo* sobre el vino, vinagre, aceite, jabón y carne.

La llamada Armada Invencible falló por varias razones, pero la primera de ellas, simplemente por ser mal planificada. El Duque de Medina Sidonia, totalmente inexperto en guerra marítima, es puesto al mando porque era el único que tenía bastante Linaje como para que los demás Capitanes aceptaran obedecerle, pero no era estúpido, como se dijo de él, sino que se cansó de denunciar las numerosas deficiencias de una fuerza tan dispar como la que se puso bajo su mando.

Los expertos marineros vascos, asturianos y gallegos fueron puestos bajo el mando de capitanes que, en algunos casos, no habían visto el mar en su vida. Cuando se buscaba el equipamiento para las naves en todos los puertos de España, pero sobre todo en los de Andalucía, *'por medio de ministros que con nombre y vara de justicia los han despojado del sustento y del remedio para sus hijos'*, [1] se trató muy mal a la gente.

La fuerza primordial era la arcabucería y mosquetería para ser usada al estilo tradicional donde los barcos se usaban como plataforma para saltar al navío enemigo y pelear como siempre lo hizo la infantería, pero los grandes navíos ingleses, mucho más modernos, se presentaron con grandes piezas de artillería y, como dice el Duque, *'no viniéndose a las manos podía valer esto poco, como la experiencia ha demostrado..'.*

Ante el fracaso, el Padre Rivadeneyra solo encuentra una disculpa, *'la causa de Dios no ha triunfado porque los que habían de llevarla a cabo estaban en pecado'.*

Ya hemos mencionado las Tercias Reales que debía aportar la Iglesia, pero aparte hubo de colaborar con la Bula de la Santa Cruzada, el Subsidio ó Décima y el ya mencionado Excusado, todos los cuales, en su conjunto integraban las llamadas *Tres Gracias* que el Vaticano concedió a S.M. el Rey Católico Felipe II por su empecinada defensa de la fe.

Otro ingreso del Monarca, como Gran Maestre de todas ellas, provenía de los respectivos Maestres de las Ordenes Militares y derivado de los derechos de pasto del ganado. Finalmente aún estaba la venta de Corregimientos, Hidalguía, Escribanías, el Villazgo y el *Quinto Real* ó Quinto de metales, por el oro, plata y piedras preciosas procedentes de América ya que, al encontrarse las minas en el subsuelo, su explotación constituía una *Regalía Regia*, por tanto también se hacía extensivo a todo tesoro oculto ó hallado mediante la profanación de tumbas antiguas.

Todavía había más, pues quedaban los *Asientos* y los *Juros*. El Asiento se basa en el derecho de Monopolio que la Corona arrienda a determinados particulares mediante el Estanco ó bien se refiere a una concreta operación financiera por medio de la cual la Corona obtiene un préstamo a interés y cuyo pago se acuerda en cuanto a duración, moneda de pago y lugar en que debe hacerse.

Para efectuar el pago de capital e intereses, (que nunca bajaba de un 30%), se libraba el Asiento contra determinadas Rentas de la Corona, según la preferencia del prestamista, las cuales rentas quedaban así *Asentadas* a favor de los *Asentistas* reales. Esta operación entrañaba ciertos riesgos para ellos porque la Corona podía, (y lo hizo en 1557, 1575 y 1596), declararse en bancarrota, en cuyo caso debían procurar algún arreglo satisfactorio para estos acreedores regios y así se llegó a los Juros.

El Juro comenzó siendo una Merced real en forma de una especie de Pensión concedida como recompensa por servicios prestados. Podía ser *Juro Perpétuo*, *Juro de Heredad* transmisible por herencia y *Juro Vitalício* durante toda la existencia física del

1Pudiéran referirse a uno conocido que sabemos cumplió tal función, Don Miguel de Cervantes y Saavedra.

beneficiado. Simultáneamente había los *Juros al Quitar*, redimibles y que venían a ser un crédito que los particulares otorgaban como una manera de servir al Rey, quien se comprometía a devolverlos con un interés del 7% anual, aunque el monarca podía y solía alterar las condiciones a su antojo y subirlos ó mudarlos. Estos Juros se cobraban igualmente contra determinadas rentas reales, con lo cual quedaban *Situados* y pasaban a ser de libre disposición y por tanto eran negociables y podían ser vendidos libremente, cosa que invariablemente hacían los Asentistas Reales después de verse forzados a aceptar estos Juros tras la quiebra ó bancarrota del gobierno. De todos modos, los Juros nunca fueron redimidos y el peso de los intereses llegó a gravar enormemente las arcas reales durante todo el siglo XVI.

Aparte los enormes gastos cortesanos, la corona debía mantener las operaciones militares en el exterior, donde mantenía los *Tercios*, integrados mayormente por mercenarios, además de la *Flota de Galeras* con operaciones en el Estrecho y en todo el Mediterráneo y la *Flota del Mar Océano* para el Atlántico, sobre todo tras la anexión de Portugal.

Desde siempre hubo una tímida intención de crear un Ejército Nacional, como aquella *'gente de armas tomar'* de Cisneros, la Santa Hermandad, las Milicias Concejiles, las Guardias Viejas, la Guardia del Reino y los presidios y guarniciones específicos en algunas plazas. Se pensó que los innumerables Familiares del Santo Oficio podían ser la base de una fuerza de reserva disponible y gratuita que derivase en una Milicia Popular repartida por los distintos Reinos de la Corona, pero nunca se llevó a cabo porque :

"podría resultar peligroso poner todas las armas en poder de un pueblo que es por naturaleza levantado y entra en las novedades con cólera y poner tanta fuerza en gente que no a muchos años estuvo tan alterada sin pretender en ello interés alguno sino el que particularmente algunos dellos pretendían… una gente que de su condición es tan inquieta que se escribe della que cuando le faltan enemigos de fuera los busca en casa y que podemos decir que huelga con las novedades, qué hará acrecentándole las libertades las cuales serán ocasión de removerles a mil desórdenes… No habrá manceba, carnicería, escuela de danza ni de esgrima donde no haya cuchilladas, porque a todas partes irán en escuadrón, y si la justicia los quiere castigar también los hallará en escuadrón. Demás desto muy pocos quedarán en España que no anden armados… Y de esta manera todos serán de la milicia y todos andarán armados y así el pueblo tendrá la fuerza y, como entre ellos habrá muchos moriscos y marranos y villanos cualquier novedad hallará gente aparejada al humor de que fuere la misma novedad, porque así les ha acaecido a los franceses con su infantería..".

La economía seguía siendo eminentemente agrícola y la demanda y suministro de alimentos seguía siendo un asunto primordial para la corona porque aquellas tierras de pan llevar no lograban un nivel de producción aceptable y hubo que apelar al llamado *Pan de Mar*, elaborado con el grano importado de Sicilia. Para ello se impuso la *Tasa de los Granos*, ó *Tasa del Pan*, que fijaba un precio máximo al que se podía vender el trigo, centeno y mijo como medio para proteger a los más necesitados ante los abusos en los precios que imponían las oligarquías locales controlando la oferta y para evitar los frecuentes motínes en la mayoría de las poblaciones y a los que eran tan aficionados los ciudadanos. [1] Aunque los territorios del norte peninsular casi siempre fueron

1En Galicia esto era más notorio por cuanto se acentuaba la escasez por parte de los mismos particulares dado que las ciudades, a diferencia de las de Castilla, no disponían de alhóndigas ó depósitos oficiales en los que almacenear grano para paliar las situaciones de escasez crítica.

exceptuados por su condición de deficitarios en la producción de cereales, esas disposiciones no fueron obstáculo para que, en determinados momentos de penúria se les impusiéra también la Tasa del Grano.[1]

La tasa era de obligatorio respeto y su incumplimiénto era perseguido judicialmente pero, aún así, se vendía pan por encima del precio fijado en virtud de que había productores que ya habían aprendido a especular y almacenar grano para sacarlo al mercado cuando ya todos los demás habían vendido y comenzaba a escasear.

Esta práctica especulativa, de todos modos, solo era posible para aquellos determinados grandes productores que no eran otros que los Monasterios, las Ordenes Militares y los Grandes de la Nobleza, porque los demás estaban precisados de vender rápidamente y al precio tasado.[2]

60.- Felipe III.

Estando así las cosas, Felipe II muere en 1598 corrompido de gusanos *" por su pasión insaciable a las mujeres.."* y tras haber llevado cantidad de víctimas a los tribunales de la Inquisición.

Esta imputación que le hacen desde el extranjero es exagerada e indudablemente injusta. María Tudor *'la sangrienta'*, ó *'Bloody Mary'*, como fue apodada por su propio pueblo, mató a todos los protestantes que pudo y si ese título se le dio a ella y no a su prima Isabel, es porque la historia la escribieron los partidarios de ésta. Como consecuencia se acuño lo de *'Spanish Inquisitión'* como algo netamente español y ejemplo de dureza implacable.

Lo peor de la Inquisición no fueron los tormentos físicos que eran algo usual en aquella época y se aplicaban por igual a todo delincuente común, lo malo fue precisamente el rebuscar en el alma hurgando hasta encontrar un posible indicio de pensamiento herético para acabar con él al mismo tiempo que con la vida del portador.

Pero, a pesar de todo, la Inquisición gozaba de las generales simpatías populares porque cuando actuaba lo hacía contra ciertas minorías culturales ó etnicas ajenas por

---

1Esta Tasa del Pan supuso un nuevo gravámen para los agricultores cerealistas porque, siendo el pan el producto de mayor demanda, al estar sujeto a venta tasada, repercutía precisamente sobre los propios productores del grano. Protestaron por ello y en 1567 hubo que rectificar, al alza, el precio tasado para la cebada, porque ***"hacía nueve años que se había dejado de sembrarla por su bajo precio tasado.."***.

2Es evidente que los grandes productores solo podían ser los ***Señores de Vasallos***, tanto eclesiásticos como civiles porque los demás eran aquellos ***labriegos villanos***, ocasionales propietarios de algunas parcelas y eternos arrendadores de otras, mientras que los pocos terrenos baldíos cultivables, ó eran de la Corona, de Señorío, ó, los menos, Comunales pero también de acceso restringido. Después, con la implantación del maíz americano, Galicia pasó a tener una cierta capacidad de exportación.

completo al pueblo. Fray Luis de León estuvo preso un tiempo, cosa que molestó a sus colegas, pero el pueblo solo pensó que *'sus motivos tendrían'*. El pueblo se sentía al cuidado y protegido doblemente por la Corona y por la Iglesia, por eso las limitaciones en cosas de fe se veían como necesarias para el mejor mantenimiento de la paz social.

Su padre Carlos I había sido un monarca itinerante dada la especial condición de los estados que integraban la corona, pero ya hemos visto que Felipe II se hizo reacio a los viajes, hasta el extremo de idear la construcción del Monasterio del Escorial para su asiento y panteón personal. La obra fue fastuosa y expectacular y más de cincuenta mil estampas del Monasterio fueron repartidas por todo el mundo para difundir la imagen del Monarca Hispánico a través de su obra más representativa, templo, panteón y palacio a la vez, para tratar de significar lo que Fernando Bouza llamó *'La Religión de la Corona ó La Corona de la Religión'*.

En lo personal, Felipe II parece haber sido un Rey de carácter taciturno, con un temperamento frío y desagradable que nunca trataba de disimular ni aún para explicar actos sangrientos. En lo religioso, aún cuando no ardía en amor divino como aquella Teresa de Jesús a la que tachaba de *'fémina errante y andariega'*, parece que cumplía con sus deberes religiosos como si perteneciese él a la Iglesia. Era, en suma, un auténtico puritano, por eso rechazó, por demasiado místicos, los cuadros de El Greco para decorar El Escorial.

Los correos van por Europa con la noticia de la muerte de Felipe II, recibida con alegría por los protestantes que le llamaban *'El demonio del mediodía'*, y con preocupación por los católicos, que lo consideraban su defensor, pero, sobre todo, por las dudas acerca de su sucesor debido a una frase del agonizante Felipe II que se transmitió de boca en boca por todas las Cortes europeas . *'Dios, que me ha dado tantos reinos no me ha dado un hijo capaz de gobernarlos. Temo que me lo gobiernen'.* En consecuencia, creó un Consejo Real de notables para que asesorasen a su hijo, al menos durante los primeros años de su reinado.

Lo que era evidente para todos es el cambio total que va a producirse. El nuevo rey es un hombre joven, inteligente, simpático, pacífico, cazador, buen jinete, aficionado a la buena vida y el fausto cortesano y… casto, pero muy perezoso, cosa que favorecía a sus consejeros, y, demasiado pronto a su poderoso Valido, el Marqués de Denia y futuro Duque de Lerma.

La primera medida tomada nada más tomar posesión de la Corona fue disolver aquel Consejo y librarse de aquellos incómodos consejeros impuestos por su padre. Con esta medida dio inicio a un nuevo estilo político, porque aquellos Nobles que Felipe II se había esforzado en mantener apartados de la Corte, regresan ahora con plenos poderes para gobernar en nombre del Rey.

Simultáneamente regresa el estilo suntuario que se inaugura con el matrimonio del monarca con Margarita de Austria en Valencia donde se sucedían las fiestas para ver cual resultaba más lujosa y los Nobles competían en cuanto a la elegancia de sus ropajes.[1]

1La luna de miel duró diez meses recorriendo toda España a un costo de 950.000 ducados en tanto los Tercios en Flandes se sublevaban por falta de pago. Las telas más requeridas eran el *jamete*, una especie de raso de seda, el *cendal* y el *camocán*, parecidas al actual tafetán y además los tejidos de oro y plata, unos pesados brocados con trama de seda. En cuanto a las telas de lana, la preferida era el *camelote*, tejido con pelo de camello y otras imitaciones, pero sobre todo la tela *escarlata*, importada de Flandes o de Inglaterra, la preferida para ocasiones solemnes, teñida con la cochinilla un insecto que se vendía disecado.

Con el Marqués de Denia fue generoso hasta un punto jamás visto en España hasta entonces. Le daba dinero a manos llenas tan solo por comunicarle alguna buena noticia. El mismo monarca no le permitía que le besase la mano como todos los demás, le nombró Duque de Lerma, a su hijo le dio el título de Marqués de Cea y a su nieto el de Conde de Ampudia.

Con tantos privilegios, el de Lerma y los suyos entraron a saco en la Hacienda pública y su ejemplo fue seguido por todos los funcionarios de la Administración, hasta el punto que había que comenzar por sobornar a los porteros de los grandes señores para poder obtener la posibilidad de ser escuchado. Esto se sabía en todo el reino, de modo que el ejemplo cundió rapidamente y cualquier asunto, por importante que fuese, tenía que pasar por todo un mercado de intereses privados antes de que alguien pudiera decidir si convenía ó no llevarlo a cabo.

El nepotismo del de Lerma alcanzó niveles nunca vistos hasta entonces. Consiguió para los suyos los Cargos de Comendero Mayor de Castilla, Maestre de las Ordenes de Santiago y de Calatrava. El Arzobispado de Toledo recayó oportunamente en su tío Bernardo de Rojas. La presidencia del Consejo de Castilla devino en manos de su consuegro el Conde de Miranda. A su cuñado, nuestro Conde de Altamira le hizo Grande de España. A su sobrino Baltasar de Moscoso le hizo Marqués de Villamizar y a su hermano Juan le preparó el cargo de Virrey de Valencia.

A sus hijas las fue casando con lo más granado de la nobleza española. A la mayor, Juana de Sandoval la casó con el Conde de Niebla, hijo primogénito y heredero del Duque de Medinasidonia. A la segunda, Catalina, con el Marqués de Sarria, primogénito del Conde de Lemos, y a la tercera, Francisca, con el Conde de Miranda, Duque de Peñaranda y Marqués de La Bañeza. Casó igualmente bien a sus otros hijos y aún tuvo tiempo, antes de su caída, para ocuparse de sus nietos. El embajador de Venecia escribió al respecto *'que había puesto la raíz de su grandeza en los terrenos más fértiles de toda España..'*.

En lo personal tampoco se quedó corto porque, de alguna manera nada clara, consiguió para su peculio personal un porcentaje variable sobre cualquier entrada en efectivo para las arcas reales, además, manejaba una cuenta de gastos secretos, tenía el exclusivo derecho de nombrar jueces y alguaciles con vara de justicia y con salario a cargo de los respectivos Concejos y ostentaba en su propia persona once Alcaldías, comenzando con las de Burgos y Valladolid con 1200 ducados de sueldo anual.

Nunca rechazaba la posibilidad de lograr dinero, hasta el punto que entabló un pleito al Estado para reclamar que se le devolviera el valor de aquellos bienes requisados a los Castrojeríz en tiempos de Juan II. Naturalmente, le dieron la razón y le asignaron una renta anual de diez mil ducados. Aún así, apeló la sentencia y logró que esa cantidad se estableciera en medio millón de ducados.

A los Nobles que no le simpatizaban ó consideraba que eran demasiado importantes como para ser encarcelados ó desterrados los alejaba de la Corte dándoles altos cargos, pero en el extranjero.[1]

El reinado de Felipe III ha sido bastante maltratado por los cronistas de la época al presentarlo como una monarquía en decadencia camino de la ruina, pero, sobre todo, por la evidente Corrupción generalizada en que cayó desde el primer momento como no se

---

1 Con ello también conseguía empobrecerlos ya que, por entonces, la representación diplomática era un honor al que se correspondía sufragando personalmente la mayoría de los gastos.

recordaba desde que los Flamencos vinieron con Carlos I. Los cargos públicos se vendían al mejor postor con total descaro y el comprador procuraba resarcirse del gasto de inmediato abusando con total impunidad y ante la total indiferencia de la corte.

Desaparece de las vestimentas el color negro que había caracterizado la austeridad del monarca fallecido [1], la Corte se viste de gala para tantas y tantas fiestas y ceremonias religiosasn y se reabren los *'corrales'*, aquellos teatros madrileños cerrados por orden de su padre por considerarlos una frivolidad, porque al nuevo Rey le encanta divertirse. Por la misma razón prefiere estar en paz con todo el mundo y pacta con Inglaterra, el tremendo enemigo de su padre, y hay tregua con Holanda.

Con Felipe III fue nombrado Gobernador General de Galicia Don Diego de las Mariñas, por lo menos un gallego, quien emprendió la tarea de fortificar la ciudad de La Coruña.

En 1601 se mudó la Corte de Madrid a Valladolid, por soborno al Duque de Lerma, y porque el paso de una Corte itinerante a un fija se hizo siguiendo criterios de utilidad práctica. Se supone que la Corte se encontraba donde estuviese el Rey, más esto no es exacto porque solamente lo era en donde estuviera el Sello Real ó Sello de Corte. La España de entonces no podía tener una Capital como tal, a lo sumo una residencia regia, aunque Castilla era el asiento tradicional de la Monarquía. Felipe II trasladó su residencia de Toledo a Madrid en 1561 y allí se mantiene hasta que Felipe III la muda a Valladolid.

El número de criados de las distintas Casas Reales que integraban la monarquía[2] siempre se fue incrementando. Además, estaban los llamados *'andantes en Cortes'*, agentes transeuntes temporales venidos a hacer diversas gestiones y que se quedaban por tiempo indefinido a cuenta de las Juntas de sus respectivos reinos. El traslado de tantas personas suponía disponer de residencias con buenas condiciones climáticas, de salubridad, abastecimiento, defensa y comunicaciones, aparte de disponer de la suficiente capacidad para alojar a semejante cantidad de gente y de la natural preferencia del propio monarca.

Primero solo era un rumor que nadie creía por ser basado en el argumento de que se buscaba un mejor clima para la familia real, pero pronto se supo que era cierto y los cortesanosse echaron a temblar ante el problema económico y familiar que se les presentaba. Se dispuso la mudanza por Real Decreto y se destinaron partidas para los gastos de mudanza de los diferentes organismos cortesanos. Primero lo hizo el Consejo de Castilla, con el sello real, luego el de Indias.

'Madrid quedó de modo que no solo daban las casas de balde a quien las habitase, sino que pagaban inquilinos para que las tuviesen limpias y evitar así su ruina y menoscabo… las rentas todas bajaron, pero las que consistían en limosnas, como se fue la gente, perecieron…'.

Con la Corte se trasladaron a Valladolid las fiestas y el lujo que rodeaba a Felipe III pero pronto se comenzaron a notar las incomodidades y los comerciantes madrileños aprovechan la ambición del Duque de Lerma para ofrecerle 250.000 ducados por su regreso. El Valído acepta, el Rey está de acuerdo y, solo cinco años después, la Corte regresa a Madrid. Nuevos viaticos y, al final, acaba pagándolo todo el pueblo por medio de más impuestos.

1La afición de Felipe II por las vestimentas de color negro se debe a que, en su época se inventó un nuevo tinte llamado ***'ala de cuervo'*** el cual le gustó sobremanera e hizo de él el único color de sus vestimentas en lo sucesivo.

2Rey, reina, príncipes e infantas.

Aquellos andantes en cortes también eran conocidos como agentes de negocios para referirse *a 'aquellas personas que, en la corte y ciudades donde residen las chancillerías y audiencias, se hallan dedicadas a practicar las diligencias conducentes en los pleitos y asuntos diversos como las pretensiones de empleo u otros en virtud de órden, aviso o poder de los interesados. En nuestras leyes reciben ahora el nombre de Solicitadores, por lo que solicitan y, a diferencia de los Procuradores no pueden presentar petición alguna en juicios ni hacer gestiones judiciales, sino tan solo nombrar, teniendo poder del interesado, Procurador que le defienda en pleito'.* En la práctica, los solicitadores son los mismos procuradores por lo que su número pasó a ser muy elevado, hasta el punto que fue preciso decretar al respecto y *'todos los solicitadores y agentes de negocios que hay en esta Corte se registren en la Escribanía de Gobierno en el Consejo, declarando de donde son naturales, por qué salieron de sus tierras, cuanto ha que están la corte, en qué negocios, con qué salarios y en qué tribunales negocian y asisten, lo cual cumplan bajo pena de privación de oficio y cuatro años de destierro preciso de esta corte y cinco leguas a la redonda. Sin especial título de S.M. no puede haber agentes y solicitadores de pleitos, pretensiones y negocios..'*

Ante la carencia de guerras, el dinero se malgasta a raudales y si tardan en llegar los galeones con la plata, se acude al préstamo de los genoveses. De esta forma el dinero solo pasa por España sin dejar ni rastro de bienestar ni de progreso. Estando en situación tan deplorable la economñia española proliferan los *Arbitristas*, una especie de expertos en economía que de forma espontánea comienzan a explicar los males de España y a sugerir una serie de soluciones, casi siempre imposibles de realizar, como la imperiosa necesidad de reducir el gasto, y que, invariablemente, se basan en proponer nuevos Arbitrios.

Nadie se preocupa de la producción interna porque es mucho más fácil importar y los pocos que sabían del asunto en cuestiones de técnica, invención y administración eran los integrantes de aquella etnia tan odiada, los moriscos que, para colmo, habían sido expulsados. Las propias necesidades económicas de los campesinos agobiados por la excesiva presión fiscal que se ejerce sobre ellos, suponían aproximadamente la mitad de las cosechas sin tomar en cuenta la calidad y rendimiento de las tierras de labor. Como consecuencia, aquellos que labraban tierras poco productivas optaron por dejarlas y comenzaron a multiplicarse los pueblos totalmente abandonados.

Además, nadie estaba interesado en ser sospechoso para la Inquisición a causa de investigar sobre nuevos métodos de hilar, hurgar en el firmamento, importar nuevos sistemas de cultivo y mucho menos en la cultura foránea.

La mejor forma de no ser perseguido por creencias que pudieran ser tomadas como heréticas era no tener ninguna y para evitar ser acusado de leer libros prohibidos lo mejor era, sencillamente, no saber leer.

'Sabéis leer, Humillos ?
No, por cierto; ni tal se probará que en mi linaje
haya persona de tan poco asiento
que se ponga a aprender estas quimeras
que llevan a los hombres al brasero
y a las mujeres a la casa llana.' [1]

1La hoguera y el prostíbulo.

En este momento existe en España una red de caminos que abarca unos 18.000 kilómetros, de los cuales solo una tercera parte es *'carreteril'* y apta para el transporte en carretas, el resto son *'caminos de herradura'*, solo aptos para el tránsito de caballerías. Evidentemente, la prioridad se centra en Castilla, Astorga, Medina del Campo, Salamanca, Avila, Toledo, Burgos y Madrid. Se comienzan a abrir vías hacia Portugal, principalmente tras la anexión en 1580 y, totalmente al margen, quedan los Pirineos, vistos como un posible paso de tropas invasoras, y Galicia.

La base de todos esos caminos seguían siendo las antiguas 'calzadas' y los puentes romanos, insufribles para cualquier viajero pero lo suficientemente sólidas como para seguir soportando el paso del tiempo sin mantenimiento de ninguna clase. Cuando no había tales puentes se construían de madera, se usaban barcas, e incluso se construían de piedra, pero en cualquiera de los métodos empleados, el constructor ó el reconstructor, que al final no es otro que el Señor del dominio, tenía derecho a cobrar el impuesto del 'pontazgo' que había de pagar todo viajero y por todo tipo de mercancías.[1]

Para albergue de los viajeros existían las ventas ó mesones, regentados por un 'huesped' ó ventero, famosos tanto por su carencia de escrúpulos como por la escasez de alimentos con que atender a los huespedes ocasionales. Nos dicen en el Quijote *:'Una ración de mal remojado y peor cocido bacalao y un pan tan negro y mugriento como sus armas..'.*

El transporte de mercancías estaba a cargo exclusivo de los arrieros que, con sus recuas de mulas cargadas de fardos, transitaban los caminos de herradura y de los carreteros que con mayores cargas utilizaban los caminos mejores. Unos y otros hacían parada en todas las ventas y aprovechaban para hacer negocios propios al satisfacer encargos. Al ser todo un gremio, el Estado se interesó en ellos y se creó la Real Cabaña de Carreteras, para otorgarles concesiones y permitirles acampar en terrenos comunales sin tener que pagar a cambio de transportar para el Gobierno cuando eran requeridos.

Desde la creación de la Santa Hermandad por los Reyes Católicos estos caminos solían ser bastante seguros, aunque los socorros requeridos casi siempre llegaban tarde. *'A buena hora mangas verdes'*, en alusión al color del uniforme de estos policías de caminos.

Transportar mercancías va parejo con el transporte de noticias. Es el servicio de Correo vigente y funcionando desde la época de los romanos. Los grandes señores casi siempre utilizaban correos propios, pero con la llegada de los Austrias, este servicio fue entregado en monopolio a la familia alemana de los Tassis, quienes, por medio de un servicio de relevos, lograban que una noticia urgente emanada en Galicia pudiera llegar a Madrid en, aproximadamente, cuatro días.

Aún cuando Galicia seguía sin tener derecho a voto en Cortes, seguía no obstante ostentando el título oficial de *Antiguo y Fidelísimo Reino de Galicia*, dividido, como ya se dijo, en siete provincias al mando de un Gobernador ó Capitán General, con facultades casi ilimitadas. A pesar de ello, Galicia intervenía en su propia gestión de gobierno por medio de una Junta de Diputados la cual se comunicaba directamente con el rey. Esta Junta General del Reino de Galicia se componía de siete miembros, uno por cada provincia y sus reuniones se celebraban alternativamente en cada una de las siete ciudades capital de provincia y, mediante sorteo, se designaba a la que debía recaudar y

1En realidad es el mismo sistema de *'peaje'* quie se usa hoy en día. La única diferencia estriba en que el propietario es el Estado y el pueblo obtiene la remota promesa de que, en el futuro, serán de libre acceso.

ser *'ciudad arquera'* para guardar los tributos, contribuciones, donativos ó cualquier clase de tributación especial de las tantas que había.[1]

Por su parte, la Inquisición del Reino de Galicia comienza a manifestarse. María Rodríguez,[2] portuguesa, natural de Ponte de Limia (1577), se creía la esposa del demonio. De los tormentos a que se la sometió llegó ya a Santiago mutilada y desfallecida y se la encerró otra vez en la cárcel, para curarla y poder después volver a atormentarla en cuanto el cuerpo estuviese en condiciones de sentir, según el informe que daban los médicos del Santo Oficio. *"bajo promesa grosera de que no había de conceder mas goces de su cuerpo al demonio… fue conducida al tablado en un Acto de Fe, por septiembre del mismo año, pintarrajados su cuerpo y hábito con las insignias de bruja, y allí adjuro de vehementi."*

El auto se celebró en la catedral de Santiago, estrambóticamente pintada de verde, en bóvedas, arcos y pilares para estos risibles espectáculos. El público se divertía allí como si estuviese en la plaza pública y esperaba después en la calle la procesión de la Justicia seglar, que ejecutaba las sentencias. María Rodríguez, desnuda de medio cuerpo para arriba, llevó doscientos azotes sobre aquel pellejo cribado ya de las heridas que le ocasionaron las anteriores torturas. Después se la desterró de Portugal y de Santiago.

A los dos años la volvió a procesar el Santo Tribunal y fue condenada, por fin, a la hoguera, en donde pereció a los treinta y ocho años. La hoguera se levantó en la plaza que hoy se llama de Cervantes, en Santiago, entre las burlas de un pueblo tan ignorante como los teólogos de aquel tiempo sobre las cosas de Dios y de los hombres, pero que, en su obcecación, se creían intérpretes de la voluntad divina.

Según documentos del Tribunal, Ana Rodríguez (1609) curaba a sus enfermos con hierbas cogidas de dieciocho cementerios, con piedras recogidas de puentes por donde hubiesen pasado Obispos, mazaba hasta deshacer las camisas de sus clientes, para matar las brujas que los dañaban, y limpiaba la piedra del hogar con rastrillos de lino para castigar a los hechiceros que escapasen de la muerte del anterior procedimiento. Sus específicos principales eran la hierba Túnez y tambien la Cabreira.

Entre tanto, aunque solo para los próceres gallegos, la cuestión del voto en Cortes seguía latente en el terreno político, pues todos los gallegos afines a la corte hacían gestiones al respecto, desde el propio gobernador, pasando por Francisco Ruiz de Castro y Portugal, VIII Conde de Lemos y prudentemente apartado de la Corte como Virrey de Sicilia [3]. También Andrés de Prada, secretario de estado del propio rey; el Conde de Gondomar, Don Diego Sarmiento de Acuña, Embajador en Inglaterra, Francia y Alemania, sucesivamente, y el propio confesor del rey Felipe III, Don Fray Antonio de Sotomayor.

1Curiosamente, en 1606 todavía algunos abogados trabajaban en defensa de la pretensión de la Iglesia de Santiago por el Voto que creía había hecho el Rey Ramiro I, los Prelados y Señores de España en la batalla de Clavijo, el controvertido ***'Voto de Santiago'***. A tal efecto, se solicitó al Cabildo de Lugo copia de los privilegios que conservase otorgados por Alfonso el Casto y Ramiro I para averiguar sobre el asunto. Indagados los archivos lucenses, solo se encontraron documentos firmados por el Obispo Rodrigo $_{II}$, si encontrar noticia alguna del Obispo Rodrigo cuya firma figura en el privilegio del Voto de Santiago.

2Historia de Santiago, Brujos y Astrólogos, Barreiro de W.

3Al enviudar en 1623 renuncia a sus títulos en favor de su hijo e ingresa como Benedictino en Sahagún donde muere en 1637.

En 1610, el Conde de Lemos escribe al cabildo de La Coruña diciendo que, muy a su pesar, todavía no había podido '*allanarse el negocio del voto del reino en cortes..*'.[1]

Este Don Fray Antonio de Sotomayor es hijo de Don Baltasar Sequeiros y de Doña Isabel Ozores de Sotomayor, Señores del Pazo de Santomé de Freixeiro, en Vigo. Había sido confesor de las Infantas durante el reinado de Felipe III y confesor Real con Felipe IV. Es Arzobispo de Damasco, y sucesivamente, consejero de Estado y Guerra, presidente del Consejo Real, Inquisidor General y Presidente del Consejo de la Inquisición. Es el autor del Indice de libros de 1640.

Al caer Olivares pierde el cargo de Inquisidor General y todos los demás, pero este dominico gallego se mantiene como confesor regio y logra para su casa el título de Condes de Priegue en 1643 y aún, en 1645, el Obispado de Orense para su sobrino Don Gomez Silva y la mitra de Compostela para su otro sobrino Don Fernando Andrade de Sotomayor.

Por lo demás, en Galicia no sucedía gran cosa. En 1616 es Obispo de Astorga Don Alfonso Mesía y Tovar por traslado desde la Diócesis que presidía en Mondoñedo. En 1624 le sobrevino una enfermedad grave en San Miguel de Biduéira, y, viéndose en peligro de muerte, imploró el auxilio de la Virgen que, cerca de aquel Lugar, se venera en el sitio llamado de As Ermitas, junto a la villa de O Bolo. El caso es que sanó milagrosamente y sobre la ermita citada construyó un Templo poniendo en un cuadro la memoria de su milagrosa curación y construyó una residencia para que se hospedaran los Obispos y otra *'para gentes de menor esfera'* .

Este Templo fue ampliado después por otro Obispo de Astorga, ya que pertenecía a su Diócesis, Don Fray Nicolás de Madrid, quien pretendiendo ensanchar la Capilla mayor tal y como debe estar hoy en día, se encontró con que un peñasco impedía la obra por lo que resolvió usar la pólvora. Estando en la ventana de la Hospedería episcopal, un fragmento de roca le hirió gravemente en la cara con riesgo de perder un ojo. Vinieron médicos y cirujanos de Monforte y de Orense pero no podían salvarle la visión del ojo herido. El Prelado pidió le trajesen aceite de la lámpara que ardía ante la Imagen de la Virgen y, tras aplicárselo, *'sanó repentinamente con pasmo de todos los que merecieron ser testigos de aquella maravilla, pues no solo desaparecieron las heridas sino que quedó más hermoso que antes'* . Después, otros Obispos hicieron los puentes de piedra actuales.

La villa de O Bolo también tiene historia por servicios prestados a la corona, porque Enrique II el Bastardo le había otorgado ya en 1420 el especial privilegio de exención del pago de pechos, tributos y pedidos, privilegio que luego confirmará Fernando VI en 1751.

1El Conde de Lemos había sido embajador en Venecia y ahora lo es en Roma. En 1616 es nombrado Virrey de Sicilia y consejero de Estado y Guerra, cargo al que renuncia en 1629 para ingresar como benedictino en Sahagún. Había heredado el título a la muerte de su hermano El Gran Conde de Lemos y contrae matrimonio con Lucrecia Lignano de Gattinara. Le hereda su hijo Don Francisco Fernández de Castro y Portugal Lignano de Gattinara, IX Conde de Lemos, VIII de Villalba, VII de Andrade, VI Marqués de Sarria, VII Conde de Castro, Duque de Taurisano y futuro Virrey de Aragón y de Cerdeña.

61.- Los Moriscos.

En 1609 se firma el Real Decreto de expulsión de los Moriscos en el que, una vez más, no se menciona para nada el asunto religioso. Aparentemente, es un hecho nada pacífico por parte de un Rey que no quiere saber nada de conflictos, pero para los asesores del Monarca los Moriscos son un problema, al ser vistos como una especie de enemigo interno que a la primera oportunidad se pondrá de parte de sus hermanos de religión en contra de los intereses españoles.[1]

Además, es una minoría a la que se odia porque se la ve como una etnia enquistada en la sociedad, porque no hacían servicios de armas, no se parcializaban en asuntos religiosos, eran un grupo cada vez mayor y muy fuerte económicamente y, para colmo, trabajaban muchísimo más que los cristianos.

Se habían intentado algunas medidas para mantenerlos controlados, desde sugerir la prohibición de celebrar matrimonios entre ellos para que la raza se extinguiera lánguida y naturalmente, hasta la proposición del Obispo de Segorve, Don Martín de Salvatierra, que no se corta al sugerir la radical y simple castración. Descartadas estas drásticas y crueles medidas, le corresponde a la Inquisición investigar si las familias oficialmente cristianas practican a escondidas el rito musulmán.

Cuando Cervantes nos habla despectivamente de los moriscos es evidente que expresa su opinión personal, pero también lo es que está poniendo voz a un sentimiento popular común a todos los españoles de su época.

'… por maravilla se hallará uno solo entre tantos que crea derechamente en la sagrada ley cristiana : todo su intento es acuñar y guardar dinero acuñado, y para conseguirle trabajan y no comen; en entrando el real en su poder, como no sea sencillo, le condenan a cárcel perpetua y a oscuridad eterna; de modo que, ganando siempre y gastando nunca, llegan y amontonan la mayor cantidad de dinero que hay en España. Ellos son su hucha, su polilla, sus picazas y sus comadrejas; todo lo llegan, todo lo esconden y todo lo tragan. Considérese que ellos son muchos y que cada día ganan y esconden poco ó mucho, y que una calentura lenta acaba la vida… y como van creciendo se van aumentando los escondedores, que crecen y han de crecer en lo infinito, como la experiencia lo muestra. Entre ellos no han castidad, ni entran en religión ellos ni ellas; todos se casan, todos multiplican, porque el vivir sobriamente aumenta las causas de la generación. No los consume la guerra, ni ejercicio que demasiado los trabaje. Róbannos a pie quedo y con los frutos de nuestras heredades, que nos revenden, se hacen ricos, dejándonos a nosotros pobres. No tienen criado porque todos lo son de sí mismos; no gastan con sus hijos en los estudios, porque su ciencia no es otra que el robarnos, y ésta fácilmente la aprenden.'

El Real Decreto de Expulsión dice : *'…he resuelto que se saquen todos los moriscos de estos reinos y se hechen en Berbería.'*

A los moriscos del Reino de Valencia se les dio un plazo de solamente ¡tres días!¨:

'que todos los moriscos de este reino así hombres como mujeres con sus hijos dentro de tres días de como fuese publicado el este bando en los lugares donde cada uno vive… salgan de él y fueren a embarcarse a la parte donde el Comisario les ordenare..'.

1Aparentemente, en 1605 se habían interceptado cartas en las que los Moriscos ofrecían ayuda a los ingleses contra España.

Se les permite llevarse solamente los bienes muebles que puedan y perder todo lo demás.[1] La medida sin duda parece propia de un cruel tirano pero el caso es que gozó de la total simpatía popular :

'Ea, judíos, a enfardelar
que mandan los reyes
que paseis la mar.'

Para el Reino de Aragón, la expulsión supuso la pérdida de aproximadamente un quince por ciento de su población, en tanto en el de Valencia equivalía a un treinta, unos y otros ocupados principalmente en labores agrícolas y repercutió la medida hasta el punto de que se perdió por completo la cosecha de 1610 por falta de mano de obra para la recolección. Pero las tierras, ahora yermas, seguían siendo propiedad de unos pocos grandes terratenientes de la nobleza, se quejaron por ello y, naturalmente, fueron subvencionados con cargo al erario público.

Pero los moriscos también eran alpargateros, caldereros, herreros, jaboneros, arrieros y comerciantes de todo tipo, que pagaban religiosamente los impuestos, no creaban problemas sociales y trataban de pasar desapercibidos como españoles, que de hecho eran, y, al menos oficialmente, tan católicos como los demás.

Se culmina la operación de expulsión y se da por concluido el problema suscitado por su pretendido apoyo a los enemigos de España, pero queda la duda de que en el fondo debía haber algo más. El Conde de Villamediana cree abiertamente que hay un trasfondo basado en la codicia del Duque de Lerma y la de sus socios en el poder, hace uso de su viperina poesía [2] y dice :

Cien mil moriscos salieron
las haciendas que se hallaron
¿en qué se distribuyeron?.

Había aún otra minoría que se mantenía completamente al margen, los Gitanos. Siempre fueron vistos como gente que no es de fiar y desde los Reyes Católicos ya se dictaron medidas tendentes a controlarlos, pero sin mayores consecuencias. En 1619 hubo un intento serio de expulsarlos, pero no se llevó a cabo probablemente por estar muy reciente el asunto de los moriscos y las consecuencias demográficas que causó tal medida y la raza gitana se mantuvo fisicamente dentro de la sociedad española pero totalmente fuera en cuanto al cumplimiento de las normas por las que se regía.

1Cuando la última expulsión, a los judíos se les dieron siete meses de plazo y si en este lapso hubieron de vender bajo presión, imaginémonos como hubieron de resolver los moriscos valencianos en tres días semejante asunto. A los moriscos del resto de España se les dio un mes de plazo.

2Que, como ya veremos, le costará la vida.

62.- Felipe IV.

Cuando en 1615 se casa el heredero al trono con Isabel de Borbón, según era la costumbre, se le pone Casa y se le permite rodearse de gentilhombres de Cámara. Entre estos, el Duque de Lerma permite la inclusión de un joven de solo 28 años conocido como Conde de Olivares. Tremendo error, porque no sospechaba la clase de tremendo enemigo que metía en palacio.[1]

Surgen los primeros problemas cuando el de Lerma se empeña en que la Camarera Mayor de la Princesa sea su hija Catalina, Condesa de Lemos, cosa a la que se opone abiertamente su propio hijo el Duque de Uceda temeroso de la cercanía del Conde de Lemos en el entorno del futuro Rey. La Camarera Mayor era una especie de 'jefe de servicios' similar al Mayordomo Regio ó Mayordomo Mayor del Rey.

Según había expresado Felipe II :

'esta señora tiene el especial cargo y cuidado de estar a todas hora con la Reina, teniendo gran cuenta con sus servicios y el respeto y acatamiento que se le debe, así en presencia como en otras maneras, y estando la reina sola, ha de dormir en su cámara, en cama en el suelo ó carriola, con sábana que la cubra..'.

Cuando el Rey quiera estar con su esposa, se alejará lo más posible donde no pueda ver ni oír y Felipe II dice :

'y cuando yo durmiere en la cámara de la reina, ha de dormir la camarera mayor en la cámara más cercana a la suya, que hubiere a la parte de las mujeres..'.

En 1618 se produce la tan esperada caida del Duque-Cardenal. Se le ordena ir desterrado a Tordesillas pero, como era Cardenal, protestó Roma y se le permitió ir a sus feudos en Valladolid. El nuevo Valído es su hijo, el Duque de Uceda, pero esto no satisface al pueblo y circulan nuevos versos anónimos :

…Mi señor
mire que viene engañado
que si al padre ha desterrado
el hijo es mucho peor..'.

¡*Ah, si Dios me diera vida, cuan diferentemente gobernara*!, dijo, ya enfermo, Felipe III. Hermosas palabras, pero en 1621 muere sin haber accedido a la demanda de los gallegos en el asunto del Voto en Cortes, a pesar de que la Junta General del Reino llegó a ofrecer, la (evidentemente demasiado modesta) suma de 100.000 ducados a cambio.

La situación militar en Galicia era deprimente, según se desprende de la carta que el Capitán General remite al Rey Felipe III en noviembre de 1620 :

"Gente en este Reyno hay tan poca pagada que se reduce toda a tres compañías, dos en La Coruña y una en Bayona y las pocas plazas que hay en los quatro fuertes, que en todo serán 500 hombres efectibos con algunos entretenidos que pueden servir, lo que ay que guardar son 50 puertos, los quarenta y ocho sin defensa ninguna. Para comprar

---

1El Duque de Lerma se salvará vistiendo el hábito de Cardenal. Dirá el Conde de Villamediana :

'por no morir ahorcado
el mayor ladrón de España
se vistió de Colorado'.

bastimentos ni para otra cosa que salga del moderado socorro que se da a la gente de guerra no ay un real ni el reyno tiene sustancia para poderlo sacar..". [1]

La Inquisición sigue con sus actividades. Fray Andrés Dorado fue una especie de brujo curandero (1622), que daba nóminas y oraciones escritas para librarse de los encantamientos; daba unturas con un aceite bendito de su propia preparación, del que también daba a beber unas cuantas gotas en una escudilla de agua, teniendo el enfermo en la mano una vela de cera hilada y encendida por tres llamas. Este fraile fue condenado por la Inquisición de Galicia.

Juan Coirón, labrador, vecino de Santa Maria Magdalena de Montemayor, Catalina Estévez y Dominga Serra, ambas labradoras, vecinas de la Encomienda de Beade, fueron procesados por brujos. Por la carta de remisión que aparece en el archivos de Simancas, firmada por los inquisidores Quijano de Mercado y el Dr. Alva, los tres habían cometido y estaban confesados de grandes maleficios, ceremonias y palabras eficacísimas para invocar al demonio con pacto y creencia en su poder. Así lo declararon en medio de los tormentos a que los sujetaron.

Otro documento de los libros del Santo Tribunal de la Inquisición de Santiago dice :

"abierta la información, mandóse prender a Marta Fernández, soltera, de cincuenta años, natural de Requeijo, acusada de meiga. Tuvo contra ella nueve testigos, que declararon los siguientes datos:

El primero de los delatores es un labrador que tenia una vaca enferma y sospechando, según es costumbre de la gente ignorante, que las brujas le causaban aquel padecimiento, llamó a Marta para que la curase. Era general entre estas mujeres la ceremonia de la escudilla de agua, que consistía en derramar en ella tres ó cuatro gotas de cera, y al verificarlo invitaba al testigo a que mirase en la escudilla las personas que le hacían el mal a la vaca, y se dice que aparecieron en la superficie del agua tres figuras de mujer y otra de un hombre, y que todas conoció el testigo, y dijo sus nombres, cómo estaban en la comarca con gran opinión de brujas, lo mismo que la acusada.

Otro testigo declaró que en la escudilla metió por tres veces una vela apagada, sacándola encendida. Otra testigo declaró que por hechizos no podía pagar el óbito al esposo, y después de la ceremonia de la rosca, metiendo dentro una pierna el marido y otra la mujer y de la ceremonia de la escudilla, donde aseguró Marta que estaba viendo la persona de los hechizos, pero sin que los esposos viesen nada, les dio a beber el agua de los hechizos, y repitió todas esta operaciones nueve mañanas seguidas. Con un poco de cera del cirio pascual, incienso y oliva bendita del ramo de Pasión, construyó una cruz, envolviéndola en unos manteles listados, la colocó en la cabecera de la cama, donde la tuvieron muchos días, y ambos esposos confiesan que con esto se hallaron buenos y pudieron pagarse el débito".

Esta bruja fue condenada a la confiscación de bienes, a ser reprendida gravemente y a ser desterrada por tres años de Santiago y de su lugar en 7 de abril de 1622.

Aún después, Magdalena das Peseiras (1650) hacía devolver la leche a las nodrizas por medio de la ruda, del orégano, el incienso, el apio y otras hierbas, y *'ya levantaba la espinilla por medio de oraciones'*.

1Archivo General de Simancas. Guerra Antigua.

Pedro Fernández de Castro, Conde de Lemos, fue un erudito en su época. Protector indiscutido de las artes, tuvo como secretario privado, nada menos que, a Félix Lope de Vega y Carpio. El mismo Miguel de Cervantes le dedicó la segunda parte del Quijote y otras obras. Hizo la carrera militar y llegó a ser Presidente del Consejo de Indias. En 1606 había sucedido a su padre Don Francisco Ruiz como capitán general y luego como virrey de Sicilia en 1609. Después fue nombrado presidente del Consejo de Italia.

Este nuevo Conde de Lemos se casó con Catalina de Sandoval, prima suya e hija del Duque de Lerma, Valído del Rey. Se enfrentó al rey por el asunto del voto de Galicia por lo que cayó en desgracia ante Felipe III, siendo desterrado a Galicia donde vivió y murió en su castillo de Monforte de Lemos, sin hijos, por lo que le sucedió su sobrino Francisco, que después fue virrey de Cerdeña.[1]

Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, Duque de Lerma, provenía de aquellos Castrojeríz cuyos bienes fueran confiscados a raíz de los sucesos en tiempos del Rey Juan II contra aquel poderoso Privado que fuera Alvaro de Luna. Debido al decidido apoyo prestado a Enrique IV habían recibido el título de Condes de Lerma.[2]

Al ascender al trono Felipe IV, nombró ministro a Don Baltasar de Zuñiga, hermano del Conde de Monterrey, por lo que la ocasión era propicia para resolver el asunto del Voto. Así lo debió entender la Junta General pues volvió a reiterar a Felipe IV la oferta de 100.000 ducados que había rechazado su padre, optando por la vía diplomática, aún cuando posiblemente no se rechazara la militar, puesto que por entonces Portugal y Cataluña comenzaban a hablar de Independencia dada la torpe política de la corte.

Al igual que su antecesor, Felipe IV también se puso en manos de un Valido, cargo para el que eligió a Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares y Duque de Sanlucar, conocido por la historia como el Conde-Duque de Olivares.[3]

El Conde de Monterrey es primo hermano de Olivares. Además, están emparentados doblemente por matrimonio ya que Olivares contrajo matrimonio con su hermana Doña Inés de Zúñiga en tanto el de Monterrey lo hace con Doña Leonor de Guzmán hermana del Valido, cosa que ayudó para obtener el título de Grandes de España y el cargo de Virrey de Nápoles. La razón de que aquel en 1621 y luego su sobrino fueran proclives a devolver a Galicia su histórico carácter de Reino y permitirle

---

1No parece que la desgracia del Conde de Lemos se deba solamente al dudoso enfrentamiento con el Rey por el asunto del Voto en Cortes, sino a la coincidencia de que pocos días después, su suegro el Duque de Lerma es cortesmente invitado por el monarca a abandonar la Corte y recluirse también en sus posesiones.

2Durante el reinado de Carlos I recibieron el odioso encargo de custodiar a la Reina Juana La Loca durante su prolongada reclusión en Tordesillas, cosa que hicieron, aunque abusando e incluso maltratando a la real prisionera, pero siempre supieron disimularlo bien, ya que nunca perdieron el favor real. Tras la Revuelta de los Comuneros, recibieron el codiciado título de Grandes de España. Se mantuviéron en el entorno de Felipe $_{II}$ como mayordomos mayores del príncipe heredero Don Carlos, pero sus aspiraciones se vieron frustradas con la caída en desgracia y posterior y polémica muerte del príncipe en 1568.

3Aunque erróneamente porque de Olivares era solo Conde. Nacido en Italia como segundón, vino a España a los 13 años para estudiar teología en Salamanca y seguir la carrera eclesiástica a la que se destinaban casi todos los segundones de casa noble, pero, por muerte de su hermano mayor, heredó el Mayorazgo. A los 24 años fue nombrado Embajador en Roma, aunque solamente para alejarlo del entonces Infante Don Felipe, pero rechazó el nombramiento y entró al servicio del heredero de la Corona, quien, al subir al trono le encumbró como su Valído personal.

integrar las Cortes Generales, parece más bien encaminada a lograr para la Corona una mayor aportación en dinero y en hombres de armas.

Así pues, en 1622 el rey devolvió a las ciudades gallegas el derecho al voto, pero aquí no se supo hasta el año siguiente, en que el Conde de Gondomar Don Diego Sarmiento y Fray Antonio de Sotomayor mandaron una carta a la Junta comunicando la noticia. Hubo fiestas y celebraciones en todas partes. El rey ordenó que los 100.000 ducados se invirtiesen en construir una flota para defender las costas gallegas de las invasiones corsarias.

Galicia logra su aspirada reivindicación mediante Real Cédula de octubre de 1623, pero la Junta del Reino sigue necesitando la convocatoria previa del Gobernador, como único representante del Rey, para reunirse. De todos modos, y como era usual en toda Castilla, la asistencia de los 7 procuradores de las ciudades gallegas a las Cortes estaba limitada a la presencia solamente de dos de ellos, en forma rotativa.

El convenio consistía en la donación de los 100.000 ducados en 4 años y para ser *empleados "en la construcción de seis bajeles que navegasen las costas del Reino contra los corsarios"*. En 1624 el Reino de Galicia convino con Don Juan Pardo Osorio, representante en la Junta del Reino por la ciudad de La Coruña, el respectivo *asiento* para construir cuatro navíos en Ribadeo al costo de 36.798 ducados y adquirir los otros dos ya fabricados. Para 1628 los barcos a construir en Ribadeo todavía estaban en la ría y el Reino prometía cumplir con la Real Orden de completar la escuadra *"con los cuatro que están fabricados en Ribadeo y los dos que se han de comprar"*.

La escuadra de Galicia todavía no había sido construida pero la nobleza gallega, previa aprobación de Fray Antonio de Sotomayor, ya se había repartido los cargos de General en la persona de Don Andrés de Castro y Bobadilla, Caballero de la Orden de Alcántara y segundón de la casa de Lemos,[1] y el de Almirante en la del citado Don Juan Pardo Osorio, Caballero de la Orden de Santiago, 'castellano' del Castillo de San Antón de La Coruña y al que se suponía un experimentado marino "*con experiencia en las cosas del mar por haber navegado tanto..*", pero apoyado por Fray Don Antonio, el ya citado confesor del Rey. [2]

Los cuatro navíos construidos en Ribadeo por Pardo Osorio se hicieron a la mar en 1628 rumbo a Andalucía. La nave 'almiranta', la *Nuestra Señora del Rosario* debió de tener en éste su primer y último viaje, pues la Junta del Reino la reclama después, pero no se volvió a saber de ella. La 'capitana' *Santiago* pudo integrar posteriores expediciones a Flandes al servicio de la Junta de Armadas.

1Don Andrés de Castro Cabrera y Bobadilla es, por entonces, Comendador de la Orden de Alcántara en Portugalejo, Familiar del Santo Oficio, Gentilhombre de Cámara del Rey Felipe III e integrante del Consejo de Guerra de Felipe IV. Hijo del V Conde de Lemos, Don Pedro de Castro Andrade y Portugal en su segunda esposa Doña Teresa de la Cueva y Bobadilla, de la casa de los Condes de Chinchón. Se supone que su nombramiento como General de la escuadra se debe a la importante participación que su sobrino, el Gran Conde de Lemos, tuvo en la concesión del Voto en Cortes y consiguiente donativo de los 100.000 ducados. Contrajo matrimonio con Doña Inés Enríquez de Ribera de la que tuvo tres hijos, Pedro José de Castro Enríquez, que fué capitán de la guardia del IX Conde de Lemos y en el ejército de Cataluña donde murió en 1652, Doña Inés y Doña Francisca de Castro Cabrera y Bobadilla, VIII Condesa de Chinchón.

2Considerado un experimentado hombre de mar, Juan Pardo Osorio firmó en 1624 un Asiento entre el Monarca y el Reino de Galicia por el cual se comprometía a la fabricación en Ribadeo de los cuatro primeros barcos para la escuadra. Por culpa de estas gestiones tuvo serios enfrentamientos con la Junta del Reino al reclamar se le pagasen salarios que dice se le adeudan. Falleció en combate en la batalla de Guetaria en 1638.

El galeón *San Antonio* resultó inservible para la navegación y quedó varado en Muros para siempre. Hacerse cargo de los pertrechos de este barco y los del *Santísimo Sacramento* fue toda una odiséa al no encontrar a nadie dispuesto a hacerse depositario de los mismos. Finalmente fueron trasladados a La Coruña al costo de 900 reales que hubieron de pedir prestados al Agente del secretario Quincoces en aquella ciudad. Se nombró depositario a un comerciante coruñés de nombre Sebastián González a cambio de seis ducados mensuales una vez vendidos los pertrechos, cosa que éste no aceptó, pero parece que fue obligado *"con apercivimiento que se dará quenta al Señor Marqués de Mancera, Gobernador y Capitán General deste Reyno, que le mande conpeler a que lo cumpla"*.

El patache *Conde Santo* resultó poco apto para las tareas de navegar y vemos a la Junta del Reino proponer al Rey en 1629 *"que mande devolver los dos bajeles que fueron a Andalucía y que se vendan los otros dos que no han servido.."*.

De acuerdo con los planes del Conde-Duque de Olivares, por los que el norte peninsular había de preparar una fuerza naval para consolidar la presencia española en el mar del norte, la Junta de julio de 1629 aceptó un servicio llamado *"de los 800.000 ducados"*, a pagar en años sucesivos a costa de unos nuevos Arbitrios sobre las exportaciones del Reino de Galicia de vino, pescado y otras mercancías *"a cobrar de las personas que los sacaren.."* y a medida que se fueran generando. La finalidad primordial de este Servicio era la de formar una segunda escuadra de ocho navíos mediante su fabricación ó compra y su sostenimiento ó arriendo en tanto no se construyeran ó se dispusiéra de los propios, construir ó dotar los dos navíos faltantes de la primera escuadra de seis y la edificación del Fuerte de Baiona.

Estimando la Junta que por tales arbitrios podía obtener tan solo unos 40.000 ducados anuales, el Servicio de los 800.000 demoraría veinte años, y, al ser pagado por los compradores foráneos, aceptaron de buen grado sin pensar en las consecuencias que podía acarrear para las propias exportaciones del Reino.

Concretamente, se estimaban 12 maravedís por cada millar de sardinas que saliera de los puertos de mar, 1 Real de Vellón por cada carga de sardinas que se sacara por los puertos secos y 2 Reales por cada moyo de vino que saliéra del Reino.

Como premio por la aceptación del Servicio, el Procurador gallego Don Bernardino Yañez Prego fue nombrado Oidor de la Real Audiencia de Sevilla.[1] Otro procurador, Don Gonzalo Sánchez de Boado consiguió el mismo cargo en Canarias para un hijo suyo.[2] Y otro, Don Fernando de Miranda y Osorio, obtuvo sendas plazas de capitán *'entretenido'* de la escuadra que se iba a construir, para él y para un hijo suyo.[3]

Según era usual, el Reino de Galicia aceptó este Servicio previa presentación de un extenso pliego de condiciones, entre las que sobresale cierto interés en introducirse en las propiedades de la Iglesia.

---

1 El doctor y abogado Don Bernardino Yañez Prego es nativo de Noya y ocupa el cargo de Regidor de Santiago, perpetuo por Juro de Heredad, desde 1630 y también Administrador del Arbitrio de la Sal para el servicio de los 800.000 ducados con jurisdicción civil y criminal sobre la materia. A su muerte, y aunque su hijo Don Pedro Prego de Solís reclamó el cargo de Regidor perpetuo, la Regiduría compostelana pasó a ser renunciable.

2Don Gonzalo Sánchez de Boado es sucesivamente Merino, Alcalde y Regidor de Lugo.

3Don Fernando de Miranda Osorio es Señor de Burela, cabo, y luego capitán, de 22 compañías de milicias y Regidor de Mondoñedo.

Para los intereses de la Iglesia Compostelana se había puesto en marcha un espinoso asunto. Se publica un Memorial del Arzobispo de Santiago a S. M. Felipe V sobre el Patronato único del Apóstol Santiago. [1]

Hácese en este Memorial una breve historia de cómo Santa Teresa de Jesús, a instancia de los Padres Carmelitas Descalzos, fue declarada copatrona de España, en lo cual consintió Felipe III publicando en sus dominios dicho patronato contra el cual opusieron varias razones Don Pedro Baca de Castro, Arzobispo de Sevilla, y Don Juan Beltrán de Guevara, Arzobispo de Santiago.

Los perjuicios quc pueden seguirse de reconocer a Santa Teresa de Jesús como copatrona de España se ponderan en el párrafo siguiente :

"Y débese también reparar mucho que los extraños, con el poco amor que tienen a la nación, por todos los caminos que pueden la quieren quitar sus glorias; una de las mayores es el haber venido Santiago a España, , ser depósito de su santísimo cuerpo, y no ha faltado quien le haya querido quitar ambas glorias. Temo mucho que viendo que buscamos otro amparo, otra sombra, otra Patrona, han de juzgar que no estamos muy ciertos y enterados desto. Que buscar otro amparo, teniendo al lado un Apóstol, da a entender que no nos le hace harto cumplido, ni harta sombra, pues la buscamos debajo de otro árbol, ni el oficio de Patrón, pues buscamos otra Santa que lo sea, y plegue a Dios no tomemos armas contra nosotros mismos.»

"Todos los Reyes antecesores de V. M. han ido, Señor, a visitar al Santo Apóstol; hasta su padre de V/M. que estuvo ya casi en el camino para hacerlo, y estorbándoselo negocios precisos envió al Patriarca, que hoy es Arzobispo de Sevilla (el Cardenal D. Diego de Guzmán) *con él grandes dones al Apóstol, especialmente de la serenissima Reina Doña Margarita, madre de V. M., que la mejor joya que hoy tiene el Apóstol es suyo…"*

No todos los españoles, y menos los gallegos, miraron con agrado este compañerismo de Santa Teresa de Jesús con el Apóstol Santiago, y haciendo esfuerzos supremos para deshacerlo, lo consiguieron.

Un poeta gallego de la época, con la sal y la gracia propia del país, ridiculizó el maridaje en una poesía. El copista era probablemente castellano, así que tiene algunos defectos de transcripción, pero la pondremos tal como está por ser una de la pocas poesías gallegas del siglo XVI que se conocen.[2]

Santo de barba dorada.
Vello honrado, meu Patron
Rayo, fillo de torbon
Capitan da roja espada
Señor da cruz colorada.

Valente e forte guerreiro
Ora pesse a tal conmigo
Non vos deran por compadre
A S. Laurenzo ou ao padre
San Vicenzo ou San Domingo
En tal pleito non delingo.

Y a nossa Sancta Tereija

1Se imprimió en Santiago, probablemente en el año le 1629.

2De la cual existe copia en el ms. núm. 3.741 de la Biblioteca Nacional de Madrid, páginas 745-53.

A que todo o mundo enteiro.
Po lo mar e por la terra.
Temen n'a paz e n'a guerra
Sanctiago o cabaleiro

Eu, meu Sancto, oin agora
A o crego desta maneira
Que vos dau por compañeira
Una Sancta gran doutora
¡Valame nossa Señora !

Ende vos no bastas sö
Para desfacer en pö
Quantos moros e judeus
Ay contra a fee de Deus
Decia o miño abó.

Elo he que non podés
Ou non sey que aquesto seja
Que deve de ser embejas
Do bem que a España facera
Eu nom vim tal entremés

Que a un crego le fagan ter
Una freira por moller
Arreda vas satanás
Vos, Sancto, si vos casas
Dais ao mundo en que entender.

No ha de ter a mesma queijas
Pois vo la dan por moller
Sin preguntar si ela quer
Si la toma o si la deija

Meu Sancto, agora digo eu
Con perdon si a mi mo dan
Y a gente de miña lan
Donde a de ir ao Jubileu
No ha de faltar un Judeu

Que diga en estas razois
Non querer ganar perdois
Mas eu por Jesus bendito
Muitas veces teño dito
Que ajo de vender os bois

En tal cosa nou pensey
E assi penso a Roma yr
E ao Padre Sancto decir
E a nosso Señor o Rey
Que manden por una ley

Que seja, pois e Justisia
Patron solo da milicia
De España contra Majoma
Mentras for San Pedro en Roma
Vos Sanctiago en Galicia.

El 2 de Noviembre de 1629 la Congregación nombrada por el Papa reformó el Breve referente al Patronato de Santa Teresa de Jesús.

Entre los numerosos Memoriales escritos a favor del Patronato único del Apóstol Santiago es muy notable el del célebre Don Francisco de Quevedo, intitulado : *Santiago por su espada*. Ha sido impreso muchas veces, y se encuentra en el Tomo III de sus Obras, editado en Madrid en el año de 1790.

Después que Urbano VIII revocó el Breve a favor del Patronato de Santa Teresa se publicó en Santiago el opúsculo siguiente :

"sobre que el Breve Apostolico de la Santidad de Urbano VIII. En declaración de la nulidad del Patronato de Santa Teresa de Jesús, excluye a la Santa de la preeminencia de Patrona, y de los títulos y renombres de tal: de suerte que cualquiera podrá tildarlos sin caer en conmisso. Y sobre que los juezes executores de dicho Breve no excedan en mandar por censuras que se depongan".

Su autor, el licenciado D. Pedro Astorga del Castillo, Prior de los Carmelitas Descalzos y Canónigo de la Catedral, atribuye muchos de los desastres que sufrió España a castigos del Apóstol por haberle disminuido su Patronato :

"La depopulación y falta de habitantes en nuestra España, la pérdida de fortalezas en Flandes, las guerras de Italia, las incursiones de los holandeses en

Occidente, la pérdida de la flota, tan lamentable que quien no la atribuye a castigo del cielo o no siente o no discurre. El naufragio y derrota de las dos naves que vinieron del Oriente y que después de tocar en La Coruña y llegar a salvamento se malograron, sorbiéndose el mar seis millones quc valía, y con ellos la flor de la nación portuguesa. Y díganlo las inclemencias que más internamente nos han tocado, pues desde el año de 18, en que se dio principio al nuevo Patronato, los caudales han fallado por varios accidentes. Los empeños comúnmente aumentándose. La Plata se pasó a otras naciones. Los mantenimientos y mercancías faltaron sin que se hallase lo necesario para la vida humana. Las avenidas de los ríos se llevaron las haziendas y los dueños dellas, como fue en Sevilla, en Salamanca y en otros lugares. Los edificios vinieron al suelo con muerte de tantos como refieren las relaciones trágicas de Medina del Campo y de Granada. La langosta asoló la mayor parte de Castilla la Vieja, dexando la tierra infructuosa. La hambre se entró por las puertas de todos, y aun con los frutos recientes no se ha despedido, y quiera Dios que no remate en algún contagio, donde suele ser su paradero. Y finalmente, en el corazón de España el fuego abrasó la mejor plaza con pérdida increíble. Y lo que más es, el humo, ¿ qué digo el humo? una voz aérea en el día de mayor concurso y regozijo puso a pique de padecer ruina innumerables almas"

Este cuadro horripilante ofrecía España en el primer tercio del Siglo XVII, y el Canónigo considera todas aquellas desgracias como un castigo del cielo *«por el poco respeto y veneración que se ha tenido a nuestro Patrón singularissimo, de que recibimos la vida, la fe, la libertad y el más dilatado imperio»*

Después de la publicación del Breve de Urbano VIII, los partidarios del patronato de Santa Teresa continuaron defendiéndolo, y aun solicitaron del Comisario General de la Santa Cruzada que en la cartilla del rezo del año 1631 quedasen estas palabras : *Theresiae Patronae Coronae Castellae*.

En enero de 1630 Felipe IV decide vender algunas villas y lugares de Galicia, sus doce mil vasallos, los cargos de Alguacil Mayor de todas las ciudades y volver a implantar, en cada una, el cargo de Real Corregidor, para lo cual necesitaba el consentimiento de todas las ciudades con voto en Cortes. El Gobernador Don Juan Fajardo de Guevara y Tenza, Marqués de Espinardo, convoca a la Junta con la única intención de aprobar la venta de los vasallos, el oficio de Regidor y el cargo de Alguacil Mayor en cada ciudad de la Corona.

La Junta de Galicia accedió a ello con la condición de que el nuevo Regidor no tuviese mayor autoridad que el ya existente ni mayor antigüedad que desde el día en que el comprador tomase posesión del cargo adquirido. Además, las ciudades podrían adquirir para ellas, por tanteo, los oficios que se vendiéran.

La venta de vasallos solía ser bastante usual, aunque no muy frecuente, pero, de hecho, cambiaban de dueño cada vez que lo hacían las tierras en que vivían.[1]

En mayo, el Gobernador convoca de nuevo a la Junta, pero ahora para aprobar el nuevo arbitrio de *"2 ó 3 reales por cada fanega de sal vendida en Galicia"* a cambio de

1El precio de los vasallos oscilaba entre 15 y 18.000 maravedís cada uno. En aquellos sitios en donde el número de vecinos era inferior a cien, la venta de vasallos solía incluir también la tierra, al precio usual de ente 5 y 6.500 ducados la legua cuadrada y su adquisición llevaba implícita la jurisdicción civil y criminal aparte la facultad del comprador para poner Alcaldes Mayores. Ser Señor de Vasallos implicaba entrar a formar parte de la nobleza de título por lo que los compradores usuales eran los Asentistas, los arrendatarios reales y los miembros de las oligarquías urbanas locales. En 1633 se intento la venta, por parte del la Hacienda Real y al Monasterio de Sobrado de los Monjes, de varias feligresías en la villa de Noya que habían sido desmenbradas del Arzobispado de Santiago por Felipe II.

aligerar las *Sisas* sobre otros productos como los lienzos, vinos, pescados y carnes. Este cambio implica trasladar gran parte de tales arbitrios, que gravaban las exportaciones, sobre el propio pueblo, porque recae sobre un producto de primera necesidad y de generalizado consumo. Pero así como para Castilla y Andalucía vino a ser un alivio en comparación con los *millones*, para Galicia y todo el norte, con gran consumo de sal para la salazón de pescado y para el ganado, se produjeron grandes pérdidas económicas.

Con la Sisa se gravaba un producto mediante un detrimento en la cantidad que se entregaba al comprador, pero el precio de aquel producto no sufría modificación. Mediante el Arbitrio se incrementaba el precio del producto, pero no se mermaba la cantidad ni medida. Uno y otro, al ser considerados como un impuesto indirecto, recaen sobre todo en la gente menos pudiente porque se gravan solamente los productos tales como el pescado, fresco ó salado, las sardinas, el escabeche, el vino, vinagre, azucar, aceite y sal, además del papel y el anclaje sobre todos los buques *'con cubierta'* que fondeasen en los puertos.

La Junta acepta este nuevo arbitrio sobre la sal pero acompaña las usuales súplicas sobre *"renovación de los fueros, empleos a perpetuidad y beneficios* (eclesiásticos) *a ciertos naturales"*, junto con una amplia referencia al nombre y los servicios prestados por cada uno de los capitulares que aprueban el nuevo gravámen para *"que S.M. les haga merced.."*.

Luego, en febrero de 1632 solicitan al Rey una *rebaja "en este reyno, pues en este alivio está el aumento dél "*. En julio se atiende su demanda, se restablece el servicio de millones y el Rey ordena que a partir del 1º de agosto se comience a vender la fanega de sal a 11 reales, pero el Administrador de la Sal en Galicia, Don Luis Ramirez de Arellano parece ignorar el mandato para no tener que abonar la diferencia en tanto no le llegue la Real Cédula.

La sal ya era negocio de la Corona desde tiempos inmemoriales, pero desde Felipe II se convirtió en Monopolio Regio tanto su producción como su venta ya que, por su condición de producto de consumo generalizado, fue considerado como el más adecuado para reordenar, en 1631, el sistema tributario de Castilla. Al establecer un único impuesto sobre la sal se pretendía suprimir los diferentes medios de cobro de impuestos, en especial el Servicio de Millones, sobre todo porque de esta forma la Corona obtenía una cierta autonomía fiscal al permitirle obviar la tan engorrosa autorización en Cortes. Así, por Real Cédula de enero de 1631 se eliminó el Servicio de Millones y se elevó el precio de la sal a 40 reales por arroba en todo el Reino a la vez que se creaba el Consejo de la Sal para recaudar el nuevo tributo.

La primera consecuencia de semejante medida fue el inmediato descenso del consumo de sal y en marzo del mismo año ya se dispuso el acopiamiento forzoso y fuertes sanciones para el contrabando de sal.

La renovación de los Foros era un asunto muy debatido y motivo de enfrentamiento entre la nobleza y los Abades. Para su gestión, en 1630 la Junta envió expresamente a la Corte a Don Luis Pimentel de Sotomayor, Señor de Vilar de Ferreiros, actual Santiso, cercano a Mellid, y Señor de las casas de Bahamonde y Saavedra.

63.- La Escuadra de Galicia.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, para las Cortes de 1632 corresponde el turno a Santiago y Betanzos y la Junta, presidida ahora por Don Pedro de Toledo y Leiva, Marqués de Mancera, otorga los pertinentes poderes a los Regidores de ambas ciudades, Don Bernardino Yañez Prego y Don Antonio de Lanzós Novoa y Andrade, respectivamente.

Esta Junta se convoca expresamente *"para jurar al príncipe Baltasar Carlos*[1] *y otros negocios de importancia"*, pero se exige que los Procuradores vayan provistos de los pertinentes poderes completos para emitir voto decisivo sobre los asuntos que el Rey les sometiése.

Según las instrucciones de la convocatoria, los Procuradores debían exhibir *"poder suficiente sin que hay necesidad de volver a convocarlas, porque lo que se acordare por mayoría se ha de ejecutar..",* advirtiéndo que *"dichos poderes han de ser decisivos sin que sea necesario consultar al Reyno en ningún caso..".*

Para asegurar el exacto cumplimiento de tal mandato real y que dicho poder "venga como conviene", se acompaña una minuta ó borrador del dicho poder para que sea reproducida en forma textual y obligatoria.[2]

Al año siguiente se convoca de nuevo a la Junta, pero ahora para tratar el asunto de la flota gallega pues se pretende penalizar al Reino por la demora y reclamar intereses por no haber cumplido con las condiciones del Asiento de los 100.000 ducados. La cosa quedó finalmente en nada por haberse podido demostrar que buena parte de aquel dinero se gastó en otras disposiciones para atender el servicio Real. Pero debieron haber sido amonestados o amenazados seriamente porque en octubtre de 1633 el Reino de Galicia daba instrucciones concretas al Almirante Juan Pardo Osorio para que tratase el asunto de la compra de los ocho navíos y un patache *"si encuentra personas que los vendan contentándose, por ahora, con lo procedente de los arbitrios y lo restante lo cobre como fuere procediéndo de dichos arbitrios, pagándoles si fuere menester los intereses que se suelen pagar por la espera y demora, obligándo los mismos arbitrios".*

Instrucciones similares se le diéron también al otro residente en Madrid, el General de la escuadra Don Andrés de Castro.

Fruto de tales gestiones, se entablaron gestiones con los hermanos Sinel, unos flamencos que tenían a su cargo el Arriendo de la Sal, para comprar los navíos en Flandes. En julio de 1634 Juan Pardo Osorio trata de capitular con Enrique Sinel *"para que traigan los navíos, que el patache se comprará en España.."*. Meses después se dá

1Es el primer hijo varón de Felipe IV e Isabel de Borbón. La ceremonia se celebró en el Monasterio de San Jerónimo y antes de su fallecimiento en 1646 también fue jurado por las Cortes de Aragón y por las de Navarra.

2Esto no debe de extrañarnos porque lo usual era que los Procuradores acudieran a la Cortes con poder solamente ***Consultivo***, siendo usual que luego consultasen con sus respectivos Reinos, por lo que éstos se reservaban el poder ***Decisivo*** sobre cada asunto particular expuesto en las Cortes. La razón de todo ello es porque los Procuradores estaban sujetos al juramento de guardar secreto sobre todo lo tratado en Cortes no pudiéndo comunicarselo ni aún a sus respectivas ciudades, por lo cual, el Poder, aún cumpliendo con las instrucciones del monarca, era la única forma en que éstas podían controlar a sus propios representantes, poniéndole condiciones e instrucciones particulares y exigiéndoles, además, juramento de que éstas serían obedecidas.

por abandonado el negocio con los Sinel y ya se piensa construirlos todos en España, porque *"con los Sineles no se ha podido conseguir lo que se tenía conferido y así ha sido fuerza apelar para Don Francisco de Quincoces que ofrece tomar por su cuenta la fábrica.."*.

Como consecuencia de las gestiones paralelas de Andrés de Castro, un tal Juan de Mato, capitán de la escuadra del Reino, compró en Viana, a Gazpar Caminha Rego, el navío portugués *Santísimo Sacramento* y se pagó con cargo al rendimiento de los Arbitrios. Consta la especial oposición de los Consiliarios de Santiago, Orense y La Coruña a la compra de este navío. Enterado Andrés de Castro escribió a la junta en tono amenazante.

Aduce que el navío está pagado, *"con artillería, municiones y pertrechos y bastimentos para conduçille a este reyno y solo falta ynbiar marineros, para lo cual y su socorro, por no haber en esta çiudad superyntendente de los arbitrios en que librar dinero, tengo junta mi plata para enpeñalla y hecho algunas diligençias para buscar dinero y tengo juntos los marineros y socorriéndo a algunos de mi dinero dias a, aguardando hasta ocasión de poder traer dicho navío, pero que Su Señoría abussa tan mal de la fineza con que trato de servirle y obedeçer a su magestad, no quiero desacomodarme, antes requiero a vuestra señoría en general y en particular a los señores que botaron hesto se entregen de aquel galeón y cuyden dél. Y protesto que si no lo hizieren y suszediére algún desmán de quenta y riesgo, y anssí se lo requiero, una, dos y tres vezes y protesto dar cuenta a Su Magestad de las cabilaçiones con que prozede Vuestra Señoría, para no cunplir lo que tiene otorgado con Su Magestad, otorgado y firmado.*

Y también protesto que çinco mil ducados que Su Magestad cada año gasta en los sueldos, sean por cuenta de Vuestra Señoría, en general y en particular, y lo mismo sea de mas de doze mill ducados que me an echo gastar para benir aquí, y también protesto se satifaga lo que mis menistros an gastado para benir, también engañados de Vuestra Señoría, y pido a Antonio Sobrino, escrivano de dicha Junta, me lo dé por testimonio y se lo notefiqe y aga notorio a todos y cada uno de por sí, para que en general y en particular les pare perjuiçio a los que ubieren sido de boto contrario deste parezer.

Otrossí digo que yo no puedo hescussar de dar quenta a Su Magestad de la omisión que el Reyno tiene de serbille, porque tengo carta suya, en que se me manda le abisse de los nabíos que tengo conprados, y de que porte y toneladas tienen, para que Su Magestad bea que no tengo la culpa de que hesto esté tan atrás, y tanbién bea que Vuestra Señoría no quiere cunplir el dicho Assiento, que hordena lo que más conbenga a su Real serbiçio, y para que hesto pueda ser, luego se me responda por scrito de aquí a mañana a mediodía, porque tengo comenzado a scrivir para despachar a Su Magestad, nonbrándole las çiudades que se declaran contra su Real serbiçio y las personas que en nonbre dellas vienen y sus calidades, etc. [1]

El galeón fue puesto de inmediato al servicio de la Armada de Flandes en 1635 y al mando de Don Fernando das Xeixas que lo navegó hasta 1636 en que naufragó en las costas francesas.

Presionados por la Corona, también se alquilaron por cuenta del Reino algunos navíos. Consta "*La Catalina*" del portugués Antonio Cabral, que se perdió en las costas

1Debió cumplir su amenaza de escribir al Rey, porque en el Acta de la Junta de mayo de 1634 se acordó *" que por quanto se a entendido que el señor Don Andrés de Castro Bobadilla, a escripto a Su Magestad dándole quexas del Reyno…"*.

inglesas en 1635. *"El León de Noruega"*, propiedad de un tal Pedro Jácome. *"El Profeta Daniel"*, alquilado a un tal Nicolás Cordes. *"El San Juan Bautista"*, propiedad del inglés Juan Coque,[1] y aún otro, poco identificado, seguramente el *"Neptuno"*, de un tal Enrique Blix, de Lubeck.

Estos barcos arrendados participaron en el intento de desbloqueo de Fuenterrabía. El León de Noruega y el Neptuno fueron hundidos en Guetaria pero sus capitanes, los entrenidos Jacinto de Ponte y Andrade y Antonio de Castro y Tovar, tras haber recibido su bautismo de mar y de fuego, se presentaron a reclamar lo que se les debía por los tres últimos años al servicio del Reino. El San Juan Bautista y el Profeta Daniel figuran en la nómina de la expedición de Oquendo a Flandes en 1639, pero no sobrevivieron.

Así pues, es preciso ponerse a la tarea de construir estos ocho navíos, más los dos que faltaban del compromiso de la primera escuadra. Una sugerencia del Gobernador para adquirir de ocasión un navío que se encontraba en puerto, y aún otra de la Junta de Armadas para reparar el San Antonio y cumplir así con los plazos de la primera escuadra, no mereciéron atención por parte de la Junta del Reino, pero sí se convino en enviar a Madrid al Procurador por Lugo, Don Antonio de Castro y Tovar para ajustar las pretensiones de empleo de la nobleza local y comenzar a cobrar sueldo por empleo en una escuadra aún sin construir y con cargo a unos Arbitrios que aún no se recaudaban, y aprovechando que el Almirante Don Juan Pardo *"va a hacer jornada para Madrid.."*, se le acordó también una *"ayuda de costa para asistir al otro en el negocio de las capitulaciones.."*.

No hay dinero, pero en abril de 1634 la Junta acordó librar a Don Juan Pardo Ossorio mil ducados de los Arbitrios y otros mil de la propia Junta *"por la asisteçia que a tenido en la Corte de Su Magestad para el Asiento de la esquadra"*. Por un Memorial jurado que presenta Don Antonio de Castro y Tobar, Regidor de Lugo, por gastos y derechos que ha pagado en Madrid en negocios que le ha encargado el Reino y por un importe de 1300 reales, se le despacha libranza de pago por mil reales de los Arbitrios, *"con los quales se contentó el dicho señor Don Antonio de Castro"*. [2]

Asimismo, se ordenó al escribano hacer memoria de los gastos y salarios de los señores capitulares que se les deben por asistencia a esta Junta, *"para que de todo se despache libranza en el arquero de la çiudad de Betanzos.."*.

"Y luego yo, scribano, en cunplimiento de los dicho, abiendo mirado lo librado atrás por el Reyno, pareze que hesso y los más salarios y gastos desta Junta, que le a constado debersse pagar y librar, son en la manera siguiente :

Al señor Jacinto de Ponte, Regidor de Santiago, 941 reales por 32 días de assistençia a esta Junta, yda y buelta, a razón de a mill marabedís por día, que hes el salario acostunbrado.

Al señor licençiado Antonio de Castañeda Peña Amill, Regidor de La Coruña, 1284 reales, que se le libran, por las razones siguientes..", y se mencionan 40 días de asistencia, 51 reales de gastos que pagó, 24 reales que pagó al oficial del Fiscal de S.M.

1Será John Cook.

2El Regidor de Lugo era hijo del capitán Don Alonso de Tobar y de Doña Antonia de Castro Osorio de la Casa de Lemos y nieto por línea materna de Don Antonio de Castro Osorio, el hermano de aquel Rodrigo de Castro Osorio, Consejero de Estado y Arzobispo de Sevilla que había fundado el Colegio de los Jesuitas de Monforte de Lemos. Por tanto, es bisnieto de Doña Beatriz de Castro, III Condesa de Lemos y de su segundo esposo Don Alvaro Osorio y en su persona recayó el Señorío de Neda y Trasancos, Mayorazgo fundado por su bisabuela allá por 1567.

por despacho de Cédula Real, 33 reales para acabar de pagar el Arca, *"que costó siete ducados en que se a de recoxer los papeles de las Juntas"*.[1]

Al señor Don Antonio de Castro y Tobar, Regidor de Lugo, 941 reales por 32 días de assistençia y otros mill reales más que se le libraron por los gastos que a echo en los despachos por el Reino..".

Al señor Fernán Pérez das Seijas, Regidor de Betanzos, otros 941 reales por 32 días de assistençia yda y buelta.[2]

Al señor Fernando de Miranda Osorio, Regidor de Mondoñedo, otro tanto por la misma razón. Y otros 380 reales que pagó a un correo desta çïudad.

Al señor liçençiado Francisco Albarez, Regidor de Orensse, mill reales por 34 días de assistençia en esta Çiudad, yda y buelta.

Al señor liçençiado Ponce, Regidor de Tuy, 1147 reales por 39 días de assistençia.

A los señores Jacinto de Ponte y Andrade y liçençiado Francisco Albarez, 6.600 reales para la yda y comisión a Madrid.

Al señor Don Juan Pardo Ossorio, por razón de la assistençia que hizo en la Corte de S.M. en negoçios de la esquadra, 11.000 reales.

Todavía hay más, pues se paga al propio escribano, al capellán y a los porteros. En total son 27.027 reales los que se libran contra los Arbitrios *"y arca dellos, de la çiudad de Betanzos, y capitán Miguel Hordoñez, fiel y arquero della..".* [3]

A pesar de todo, el asunto de la Escuadra sigue sin ser resuelto y en abril de 1634 el Marqués de Mancera convoca nuevamente a la Junta para finiquitar el asunto de la Escudra y para reunir otros fondos destinados a construir un cuartel en La Coruña y terminar las obras del de Bayona.

El asunto de los cuarteles tenía especial importancia para los vecinos porque, a falta de residencia o acuartelamiento para los soldados, éstos debían de ser *'alojados'* en las casas particulares con las consiguientes molestias de todo tipo para ellos *"y muchas ofensas que se hazen al servicio de Dios..".* [4]

Los casos de La Coruña y Bayona eran especialmente molestos para los vecinos, al carecer de cuarteles adecuados y ser ubicación continua de guarniciones estables, además de ser Galicia el lugar donde invernaba la Armada Real y punto de salida de numerosas expediciones de socorro ó de escala obligada de la armada entre el Cantábrico y Portugal.

1También es abogado de la Real Audiencia de La Coruña, familiar del Santo Oficio y Regidor Perpétuo de Betanzos por Juro de Heredad.

2 Fernán Pérez das Seixas y Ulloa Ribadeneira había casado con Doña Aldonza Bugueiro y Parga de la que tuvo un hijo, el que fué Capitán D. Fernando Ulloa das Seixas Ribadeneira, Señor de la Casa y Solar de Boado.

3No había escuadra todavía, pero los fondos destinados a sufragarla ya comenzaban a ser dilapidados, porque el Almirante se pasó años en Madrid**,** con sueldo, aparte de dietas, a cuenta ***"del negocio de la escuadra"***, y los Capitanes cobraban sueldo por el mando de unos barcos que ni siquiera se habían construido.

4Estos obligados ***alojamientos*** era una de las cargas más penosas para los campesinos y naturales porque les obligaba a acoger en sus casas a los soldados, en tránsito ó destinados temporalmente, y a proporcionarles fuego, luz, sal, pimienta, vinagre y aceite para su manutención. En ocasiones, esta obligación se podía canjear por dinero en efectivo. Los primeros obligados a alojar eran los vecinos pecheros y si esto no era suficiente se recurría a las casa de los hidalgos, luego a las de los religiosos y después a las de las personas exentas, como los Familiares de la Inquisición, militares y personal de las Audiencias.

La oposición de ciertos sectores de ambas poblaciones a la construcción de los cuarteles se basaba, por un lado, en la posible alteración del orden que podría derivarse de una presencia masiva de soldados, pero también porque la mayoría de estos soldados de guarnición vivían en casas particulares mediante un trato de pensión y contribuían como los demás vecinos al pago de las alcabalas y otros tributos locales.

La Junta no solo no decidió nada sobre lo de la escuadra sino que dio largas a lo de los cuarteles.

Sí deliberaron sobre la persona a la que se otorgará poder para diligenciar el arriendo de los Arbitrios por tres años, la votación estuvo dividida sobre la persona de Don Juan Pardo Osorio pero finalmente el Poder se le dio a Don Jacinto de Ponte y Andrade, Regidor de Santiago y al licenciado Francisco Alvarez, Regidor de Orense, los cuales viajan a Madrid para negociar el asunto en la Corte.

En mayo se procedió al reparto del cupo de los 284 soldados que debía aportar Galicia. Este cupo acababa con el infamante sistema de levas y, tras muchas discusiones, porque no se podía reclutar a nadie que viviese a más de ocho leguas del acuartelamiento al que fuera destinado, se pusieron de acuerdo y convinieron en lo siguiente :

Santiago aportaría 96 soldados

Coruña	17
Vetanços	30
Lugo	47
Mondoñedo	28
Orense	47
Tuy	19

En la misma reunión decidieron, a la vista de una carta al respecto de Don Fray Antonio de Sotomayor donde dice que el Rey *"le a mandado proponga y ajuste con el Reyno el nonbramiento y elección de ocho entretenidos, caballeros de a veinte y çinco escudos al mes, pagados de los Arbitrios para la esquadra y que se le imbíe comissión y nombramiento de las perssonas de dicha calidad asta veinte, para que deste número Su Magestad entresaque los ocho que fueren más a prepóssito, diciendo las calidades, hedades y serviçios que tubieren"*.

La Junta procede a proponer solamente doce candidatos, textualmente :

- Don Jacinto de Ponte y Andrade, de 32 años. Regidor de Santiago y capitán de milicias de dicha ciudad, que sirve y ha servido a S.M. en los puertos marítimos de este Reino.
- Don Fernando de Miranda Osorio, caballero de Santiago, Regidor de Mondoñedo, de 34 años. Su abuelo el capitán Marcos Fernández de Granda y Villar sirvió en la jornada de Inglaterra en la nave Almiranta, a su costa y después de 22 años de Capitán de milicias, otros tantos su padre y él mismo doce años. Hoy día es cabo de 22 compañías de milicias en el Obispado de Mondoñedo y hace nueve años que tiene plaza de soldado en el presidio de Coruña.
- Don Pedro de Castro y Neira, hijo de Don Antonio de Castro y Tobar, señor de las villas de Neda y Trasancos, de 14 años de edad.
- Don Diego de Cárdenas, vecino de Orense, de 30 años, capitán que ha sido de infantería en Flandes al servicio de S.M.

- Don Alonso Arias Enríquez de Sotomayor, de 30 años, sirvió a S.M. de alférez de compañía en Flandes, de cuyo oficio está ahora reformado.[1]
- Don Fernando de Ulloa Rivadeneira, hijo de Fernán Pérez das Seijas Ulloa y Ribadeneira, Regidor y capitán de milicia de la ciudad de Betanços, de 19 años de edad, hijo mayor de su Casa y que sucede en ella. Y su padre se halló en ocho ó diez Juntas de este Reino y que ha hecho muchos servicios y concesiones a S.M. y es uno de los Diputados nombrados por el Reino para la disposición de la escuadra.Y es nieto del licenciado Fernando Arias Bugueiro de Parga, Relator que fue del Consejo Supremos de S.M. en cuyo servicio murió en la villa de Madrid y es señor de la casa y solar de Boado, (ó del Vado), y muy inclinado a la guerra.
- Don Antonio Correa, señor de la casa solariega de los Correas Palacios y mayorazgo de Goyanes, de 26 años. Sirvió su padre Antonio Correa en las ocasiones que hubo en la villa de Vigo y Bayona cuando a estos puertos llegaron los enemigos, a su costa con doscientos hombres. Y en la guerra de Portugal, su abuelo sirvió a S.M. con mucha gente a su costa hasta entrar en el puerto de Portugal, defendiéndo por aquella parte el dicho Reino, todo a su costa.
- Don Diego de Sequeiros Sotomayor, de 24 años,alférez en el presidio de Bayona donde está sirviendo a S.M. en la Compañía de Don Baltasar de Sequeiros Sotomayor, su padre.
- Don Marcos Bugueiro de Parga y Figueroa, de 25 años, hijo del licenciado Juan Bugueiro de Parga y Villouzás, de Betanzos y nieto del licenciado Fernando Bugueiro de Parga, relator que fue del Consejo Supremo de Su Majestad. [2]
- Don Andrés Labora, de 22 años, hijo del licenciado Labora de Andrade, Regidor que fue de la ciudad de La Coruña y abogado de la Real Audiencia de este Reino y que actualmente sirve a S.M. en el presidio de esta ciudad en la Compañía de Don Juan de Figueroa.
- Don Pedro de Miranda Ossorio, de 24 años. Su padre Fernando de Miranda (señor de Burela) sirvió a S.M. en la fábrica del galeón Santiago y es sobrino de Don Juan Pardo Ossorio, Almirante Capitán de esta Escuadra y de Don Sancho Pardo Ossorio que murió siendo Capitán en Flandes y es nieto del general Sancho Pardo.
- Don Nuño de Lovera y Cevil, de 34 años que ha servido a S.M. en Flandes durante diez ó doce años, donde fue alférez y ayudante de Maese de Campo, general sobrino de Don Pedro do Campo, Gobernador que fue de Cádiz. .[3]
-

Días después se añade un nuevo nombre a la lista de propuestos en la persona de :

1Segundo hijo del Capitán Don Francisco Arias Enríquez en Doña María Losada Ribadeneira, regidor de Castro Caldelas y Señor de las Casas de Alais y Vilar de Oleiros, titulos que heredó su hermano primogénito Don Gonzalo Arias Pardo Ribadeneira y Losada, que también fue Regidor de Castro Caldelas y Señor de Carballedo, Casa de Caldelas y Palacio de Alais.

2Este Don Marcos Bugueiro de Parga y Figueroa llegó después a ser Capitán de un Galeón de la flota de Indias. Caballero de Santiago desde 1645, se caso con Doña Mencía de Ulloa Ribadeneira, hija del también capitán Don Fernando de Sanxiao.

3De la Casa de Aplazadoiro en Laxe, este Pedro Do Campo fué castellano de Perpiñán y uno de los candidatos a General de la Escuadra gallega.

- Don Nuño Albarez de Bamonde, de 36 años, hijo de esta ciudad de La Coruña y que está sirviendo en el presidio de esta ciudad.

Se ve que en cuestión de dar dinero son más reacios porque la Junta volvió a ignorar el asunto de la provisión para los cuarteles, cosa que trajo desagradables consecuencias, porque, enfadada, la Corte envió a Diego de Vera, un temido Contador Real, para que tomase cuentas de los Arbitrios y se hiciese cargo de la administración y depositaría del Servicio de Millones.[1]

Las consecuencias debieron derivar el algún tipo de sanción económica para los señores Diputados porque, enseguida, encargan a otro agente de la Junta en Madrid, Don Diego de Camba, para que haga diligencias y se permita que *"todas las veces que el Reyno se juntare pueda cada Provincia repartir los salarios que causare el Regidor que asiste a dicha Junta, según es la costumbre.."*.

Otra sanción fue la orden inmediata de devolver al Arca de los Arbitrios los salarios recibidos por todos los comisionados despachados a Madrid. Esto incluía las remuneraciones del General y del Almirante de la Escuadra. Debía incluir a bastantes más, porque la Junta solicitó una nueva Cédula Real para impedir que se obligara a tales devoluciones.

Se nombró un Oidor Real en la persona de Don Antonio de Lezama como Superintendente de los Arbitrios de este Ryno, con totales poderes sobre el dinero de los Arbitrios, *"que había de cobrar por su persona y no por la del Reyno.."*. Según esto, la Junta del Reino de Galicia pierde, momentáneamente, la administración del dinero procedente de los Arbitrios.[2]

En enero de 1635 la Junta procede a otorgar poder a Francisco de Quincoces, ó persona por él autorizada, para poder cobrar del Administrador General de la Sal, toda la cantidad que aquel le entregue, según Real Cédula de diciembre de 1634, para *que "puedan reçivir, aver y cobrar del señor liçençiado don Luis Ramirez de Arellano, del Conssexo de Su Magestad, su Oydor y Administrador General de la sal toda la cantidad de maravedís… en virtud de un libramiento y provisión de Su Magestad.."*.

Por el Acta de la Junta de mayo de 1635 sabemos que ésta es continuación de otra que fue suspendida en febrero de ese mismo año para tratar sobre el asunto de la escuadra y de la cual no se conserva documento alguno. Se sospecha que tal acta pudo haber sido destruida por haberse firmado en ella el contrato del Reino con el Secretario de la Real Junta de Armadas, el citado Don Francisco Quincoces, según las conversaciones iniciadas por Juan Pardo Osorio tras el fracaso de los Sineles y para la construcción de la famosa escuadra. También pudo haberse firmado antes, porque el acta de mayo indica que los barcos debían estar construidos para abril de 1636 y su construcción *"yba mui despaçio y faltavan las pagas que avían de hacer a la perssona que la tenía por su quenta y que si el reyno no se dava más calor y buscava modo, que con efeto se hiciesen dichas pagas…"*.

Para cumplir con el mandato del rey Felipe IV se contrató la construcción de ocho galeones a Don Juan de Quincoces, concretamente 3.270 toneladas al precio de 30 ducados la tonelada de navío a punto de navegar y con la cláusula expresa de que la demora en el pago devengaría intereses al 8%.

1Una auditoría en toda regla.

2Don Antonio de Lezama parece haber sido oriundo de Bilbao y catedrático de la Universidad de Salamanca. A finales de 1633 fué nombrado Alcalde Mayor de la Real Audiencia de Galicia y Superintendente por orden regia de la administración de los Arbitrios para la recaudación de los 800.000 ducados de la segunda escuadra del reino.

Tras las medidas tomadas por Vera, la Junta dedicó toda su atención a conseguir los recursos para hacer frente a los primeros compromisos con Quincoces, *"conforme al contrato que con él hiço el Reyno..",* consistente en 14.000 ducados del primer plazo vencido en marzo, más los 20.000 a vencerse en mayo, pero, en fondos, Lezama solo disponía de 8.000, (aunque solo entregó siete).

Como fuera, la Junta se disuelve en julio sin haber solucionado el problema y a la espera de respuesta a un nuevo Memorial de Súplicas que deciden remitir al Rey, pidiendo les facultase para obligar a las personas adineradas del Reino *"a dar dinero a censo para la escuadra.."*, pero exceptuando a los caballeros y a los *mercaderes "que solo se sustentan de su trato..".* [1]

Meses más tarde llegan a proponer una lista en la que ya incluyen a los caballeros pudientes y suplican al Gobernador para que los obligue a cambio de un interés del 6 ó 7%. Aún así, solo lograron reunir 2000 ducados que ofreció, de muy mala gana y a censo, el Arcediano de Trastámara a nombre y en representación de su padre, el acaudalado Alonso de Lema, vecino de Berdoias.

Había que reunir dinero de la forma que fuese. Se le pide al Oidor Lezama que ponga el dinero de los Arbitrios a disposición de Quincoces en Bilbao. A Diego de Vera se le requiere para que informe de los *'alcances'* encontrados en las cuentas efectuadas a los recaudadores de los arbitrios y poner el dinero en el mismo destino.

Como consecuencia de estos *alcances*, se embargan los bienes de los ex Diputados a la Junta Don Antonio de Luna y Don Francisco de Pazos, además de 10.000 reales en poder del mismo Doctor Yañez Prego. Lezama suspende las pagas del General, del Almirante, Capitanes de la Escuadra *"y más ministros..",* pero esta orden, por afectar a tales personas, no pudo ser totalmente sostenida y General y Almirante siguiéron cobrando su sueldo íntegro en tanto los Capitanes pasaron a cobrar solo una parte.

La Junta se siguió mostrando muy apremiada, porque al revisar las cuentas del Capitán Miguel Ordoñez por su actividad como depositario de los Arbitrios, se le descubrió un Alcance de 11.000 reales, que se mostró reacio a pagar, pero se nombró un Real Agente Ejecutor y el dinero reclamado fue, de inmediato, puesto a disposición de Quincoces.

Además, se descubrió que los señores Capitulares de la última Junta de 1635 habían cobrado 16 días *'de más'* y otras partidas indebidas, por un total de otros 6.000 reales. Salvo el Capitular por Lugo, Castro y Tovar, que aceptó el bochorno y devolución, los otros intentaron ignorar el asunto pero el Real Ejecutor les obligó a devolver las cantidades requeridas.

A pesar de todos estos intentos, la Junta sabe que no puede cumplir con los plazos previstos y logra un arreglo con Francisco Quincoces por el que reconoce los intereses de demora al 6%, se revisan las sumas pactadas, en atención a la subida de la plata se le reconoce otro 24 %, se le otorgan algunas garantías complementarias, otro 6% en razón del riesgo de traslado del dinero, ya que los pagos han de hacerse en Bilbao, se suplica a S.M. que para que se contente con la forma de pago referida y se *sirva "acelle merced de trescientos ducados de renta en los primeros patronazgos que bacaren en Bizcaya..*", y se conviene en una prórroga de los plazos de entrega de hasta julio de 1636 para las primeras cuatro unidades y hasta 1º de mayo de 1637 para el total.

---

1 Parece evidente que siguen pensando en la Iglesia y, acaso nuevamente, en los pocos judíos que había en Ribadavia.

"la fábrica de los ocho galeones y un patache questá obligado a fabricar el dicho Francisco Quincoces, a de ser con la claridad que está acordado con él, que es que para el primero de agosto de mill y siscientos y treynta y seis, a de dar puestos en el puerto desta çiudad la Capitana de seiscientas toneladas, la Almiranta de quinientas y cinquenta, y un galeón de quinientas, y un patache de las toneladas que refiere el asiento, todos pertrechados y dispuesto (esta última palabra aparece tachada)*…".*

Satisfechos por este arreglo, tres días después deciden sobre los salarios de los propios capitulares, escribano, porteros, asesores y escribientes que han tomado parte en dicha Junta y se acordó se despache libranza sobre Miguel Hordoñez para *que "cualesquiera maravedís que en su poder ubiesen entrado y entrare, pague todo lo que montaren dichos salarios y gastos, por quenta de los que a de aver los dichos Francisco Quincoces y Juan Quincoces, por estar obligados a la paga de lo susodicho, conforme consta de dichos contratos. Y de lo que montare se le aga baja al ajustamiento de la quenta que con dicho secretario se a de hacer a fin de año…".*

En diciembre Quincoces se presenta en Galicia para exigir sus atrasos. En la persona del Capitular Francisco Vázquez de Balboa, Regidor de La Coruña, el Reino protesta que ya ha entregado alrededor de 60.000 ducados sin haber siquiera visto los navíos ni tener seguridades sobre su grado de calidad.

"por quanto el señor Francisco Quincoces está en esta ciudad tratando de obligar al Reyno a que le pague todo el interés… y estos contratos se hizieron tan en daño y perjuicio del Reyno, como hes entregalle más de ciento y treinta mill ducados antes quel sobredicho entregue y abalúe por toneladas los dichos ocho galeones y patache y la bondad y fortificación que an de tener, y anssimismo quiere rescivir todo este dinero sin dar fianças ni asegurar al Reino la paga de los daños que en esto puede aver mayormente que oy tiene rescibido más de sesenta mill ducados para la fabrica dellos sin que tenga el Reino satifación de que estén en estado de poder servir, todo lo qual hes en daño del Reino, pues quiere lo que le está bien, y el Reino no tiene seguridad de lo que tanto importa..".

Pide que se le obligue a dar tales fianzas y presente cuenta de todo lo que ha recibido.

Presionado por el Gobernador, Quincoces se avino a ello y comienzan las conversaciones para la elaboración de un nuevo contrato. Informado Andrés de Castro, volvió a escribir a la Junta reclamando en nombre de Su Majestad por la nueva demora.

A propuesta de Francisco Quincoces se plantea la posibilidad de arrendar los Arbitrios a su hermano Juan, que ya era Asentista Real para el aprovisionamiento de la Armada en Galicia. La fecha exacta de este contrato de arriendo de los Arbitrios gallegos se desconoce porque, siendo como eran de absoluta incumbencia de la Corona, es preciso aclarar que la Junta del Reino de Galicia no pudo tener mucho que ver en el asunto y debió ser negociado por ambos hermanos Quincoces directamente con la Corona. De todos modos, la Junta en 7 de enero de 1636 otorga poder a Don Francisco Vázquez de Balboa, a Don Antonio de Castro y Tovar y a Don Pedro Fernandez Baamonde como Comisarios para realizar el nuevo contrato con Francisco Quincoces.

El caso es que, desde el 1º de enero de 1636, los Arbitrios corriéron por cuenta de Juan de Quincoces a través de su secretario local de nombre Juan de Garrástegui. El Arriendo se hizo por seis años, 1635-1640, y por la suma de 38.200 ducados anuales, con la condición de que de su rendimiento se habrían de pagar los plazos a su hermano Francisco para el asunto de la construcción de los barcos, además de los salarios y gastos de la Junta del Reino y de sus procuradores, los de los gestores del Reino de Galicia en la Corte y el sostenimiento de un Hospital para la escuadra.

64.- La Nobleza Gallega.

Como el Arriendo de los Arbitrios comienza con el año 1636, en el arreglo de cuentas de enero de ese año se establece que el rendimiento del año 1635 pertenece a la Junta, por tanto, los 38.200 ducados correspondientes a 1635 debían ser entregados al depositario Miguel Ordoñez, [1] previa deducción de 1000 ducados pagados a los entretenidos y 8.800 pagados a los barcos arrendados al servicio del Reino. El saldo se asienta como entrega a cuenta al Secretario Quincoces para el negocio de los barcos.[2]

Ahora ya no debiéra haber problema para la definitiva construcción y entrega de los 8 barcos convenidos, pero no fue así. El propio Rey debió renunciar a percibir 20.000 ducados anuales durante 4 años en concepto del marinaje, porque *"no se le pida a S.M. lo que había cobrado en el tiempo que corrió por su cuenta la administración de los Arbitrios, que se gastó en efectos de su Real servicio.."*, y *"que el Rey autorice a la Junta a un repartimiento entre los naturales de 20.000 ducados.."*. Este Repartimiento se aumentó a 30.000 por la autorización regia para recaudar 10.000 más de entre el clero gallego, previa autorización lograda mediante Breve Pontificio, y para la construcción de la escuadra.

Así pues, la Junta se salió con la suya, aunque solo en parte. El reparto entre la nobleza gallega y según su opulencia admitida, fue así :

- Don Francisco Fernández de Castro y Portugal Lignano de Gatinara, IX Conde de Lemos, 311 Ducados.
- Don Manuel de Acevedo y Zúñiga, VI Conde de Monterrey, 311 Ducados.
- Don Gaspar Moscoso Osorio de Sandoval, VII Conde de Altamira, 159 Ducados
- García Sarmiento de Sotomayor y Enríquez de Luna, II Conde de Salvatierra, 106 Ducados.
- Don Rodrigo Pimentel Ponce de León, IV Marqués de Viana y Señor de la Villa de Allariz, 52 Ducados.
- Don Juan Alvarez de Vega Menchaca, III Conde de Grajal (ó Graxal) y I Marqués de Montaos, 48 Ducados.
- Don Alvaro Pérez Osorio, IX Marqués de Astorga y Conde de Santa Marta, 42 Ducados.
- Don Alonso de Lanzós Noboa y Andrade, I Vizconde de Layosa (ó Laiosa), Caballero de la Orden de Santiago y futuro Conde de Maceda, 30 Ducados.
- Don Rodrigo Sarmiento de Silva y Villandrando, VII Conde de Salinas y IX Conde de Ribadeo, 26 Ducados.
- Don Alonso Pérez de Vivero, III Conde de Fuensaldaña, 24 Ducados.
- Don Fernado de Ayala Fonseca y Toledo, III Conde de Ayala, 24 Ducados.
- Don Diego Sarmiento de Acuña Méndez y Sotomayor, II Conde de Gondomar, esposo de la Señora Doña Francisca Toledo y Noboa, Marquesa de Montalbo, hija del Gobernador Marqués de Mancera, 24 Ducados.

1Que, curiosamente, conserva el cargo a pesar de aquellos alcances.

2Los hermanos no pierden una.

Son solamente 1286 ducados los que, en conjunto, puede aportar toda la nobleza gallega. Si descontamos los 10.000 que corresponden al clero, todavía faltan 28.714 ducados cuyo Repartimiento ha de recaer sobre las siete provincias en la forma usual:

- Provincia de Santiago 1/3
- Provincias de Lugo y Orense 1/3 a partes iguales.
- Provincias de Betanzos, Tuy, Mondoñedo y La Coruña 1/3 a partes parecidas y decrecientes por el mismo orden.

El IX Conde de Lemos es el tercer hijo de Don Francisco Ruiz de Castro y Portugal, VIII Conde de Lemos al suceder a su hermano El Gran Conde, y de la dama italiana Lucrecia Lignano de Gattinara. Caballero de Santiago y Gentilhombre de cámara de Felipe IV. Había casado con Doña Ana Antonia Girón de Austria, de la Casa Ducal de Osuna.

Le sucede su hijo Don Pedro Antonio Fernández de Castro y Portugal. Otra hija, Doña María Luisa de Castro y Girón de Austria casó con Don Pedro Nuño Colón de Portugal, VI Duque de Veragua y Virrey de México.

El VI Conde de Monterrey también fue conocido como Don Manuel de Fonseca Acevedo y Zúñiga ó también como Don Manuel de Guzmán y ostentaba el título de II Conde de Fuentes de Valdeopero.

Era hijo de aquel Don Gaspar de Acevedo y Zúñiga, Virrey de Nueva España y del Perú y sobrino de Don Baltasar de Zúñiga, embajador, consejero de estado y presidente del Consejo del Rey. Es primo hermano del Conde Duque de Olivares y su cuñado por partida doble, lo que le permite grandes ascensos pues llegó a ser embajador en Roma, Grande de España, presidente del Consejo de Italia, consejero de estado y Virrey de Nápoles. Fue un gran mecenas y protector de Velázquez, Ribera, El Españoleto y Lópe de Vega.

El VII Conde de Altamira es hijo primogénito de Don Lópe de Moscoso Osorio y Castro en Doña Leonor de Sandoval y Rojas, hermana del Duque de Lerma, Valído del Rey Felipe III. Casó con Doña Antonia de Mendoza y Portocarrero, III Marquesa de Almazán y VII Condesa de Monteagudo, títulos que se anexionaron a la casa Condal de Altamira.

Fue Caballero de Santiago y Gentilhombre de Cámara del Rey, aunque no llegó a desempeñar cargos públicos de importancia. Al morir su hijo primogénito legó todos sus títulos a su nieto Don Gaspar de Moscoso y Córdoba, hijo del fallecido Don Lópe en Doña Juana de Córdoba y Rojas, V Marquesa de Poza.

El X Conde de Ribadavia, también llamado Manuel de Luna y Sarmiento ó de Mendoza y Sarmiento, es Adelantado Mayor de Galicia desde 1614 en que sucede y hereda de su padre, Don Diego Sarmiento, todos sus títulos que incluye el de II Duque de Sabiote en Andalucía y el de VIII Conde de Castrojeríz por su madre Doña Isabel Manrique de Mendoza, viuda del I Marqués de San Leonardo.

También es V Conde de Ricla y V Marqués de Camarasa por herencia de su tío segundo Don Diego de los Cobos y Luna de quien recibe además los Señoríos de Valdeorras y Manzaneda de Trives. Contrajo matrimonio con Doña Teresa de Sotomayor y Abreu, Vizcondesa de Crecente y, viudo, volvió a casar con Doña Isabel Portocarrero y Luna, hija de los Condes de Montijo. Fue Virrey de Cerdeña y, parece ser, que también de Valencia. Es primo de Olivares y, por el matrimonio de sus hermanastras Juana y Catalina Fajardo Manrique, también emparentó con el IX Marqués de Astorga y con el Conde de Ayala.

El II Conde de Salvatierra es hijo de Don Diego Sarmiento de Sotomayor en Doña Leonor de Luna Enríquez. Desde 1625 es I Marqués de Sobroso por concesión real tras contraer matrimonio con Doña Antonia de Acuña y Guzmán, IV Marquesa de Valdecerrato e hija de Don Juan de Acuña, el influyente consejero real y presidente de los Consejos de Hacienda, de Indias y de Castilla con Felipe III. Caballero del Hábito de Santiago fue designado Virrey de Nueva España en 1642 y del Perú en 1647 donde murió en 1659 sin descendencia por lo que sus títulos recayeron en su hermano Don Diego Sarmiento de Sotomayor, Capitán General de Vizcaya.

El IV Marqués de Viana es hijo segundo de Don Antonio Alonso Pimentel de Quiñones, IX Conde de Benavente, VII Conde de Luna y Mayordomo de la Reina Doña Isabel de Borbón, y de Doña María Ponce de León de la Casa Ducal de Arcos. Gentilhombre de Cámara de Felipe IV, Maestre de Campo en Milán y Gobernador y Capitán General en Orán. En 1658 fue nombrado Gobernador y Capitán General de Galicia hasta 1661 en que pasó a ser Virrey de Cerdeña.

El III Conde de Grajal de Campos y I Marqués de Montaos es hijo de Don Pedro Alvarez de Vega, II Conde de Grajal, y de Doña Beatriz Bermúdez de Castro y Menchaca, XVI Señora de Montaos en Caión de Bergantiños, quien obtuvo en 1626 el marquesado sobre su señorío para los hijos primogénitos de su casa. Este Conde fue primer caballerizo de Felipe IV, gentilhombre de Cámara y Comendador de la Orden de Santiago en la ciudad de Mérida. Nombrado Virrey de Nueva España, no llegó a tomar posesión del cargo por problemas de salud que le llevaron a la muerte. Casado con Doña Juana de Borja, de la Casa Ducal de Gandía, no tuvieron hijos por lo que los títulos los heredó su hermano Francisco.

El IX Marqués de Astorga también es Conde de Villalobos, Conde de Trastámara y Conde de Santa Marta de Ortigueira. Es hijo de Don Pedro Alvarez Osorio en Doña Blanca Manrique y Aragón, Condesa viuda de Aranda y contrajo matrimonio tres veces, la última con la ya citada hermanastra del Conde de Ribadavia, Doña Juana Fajardo Manrique de Mendoza, dama de la Reina Mariana de Austria, Comendadora de la Orden de Calatrava en Almodóvar del Campo, Herrera y en Rincón del Almorchón y de la Orden de Santiago en Hornachos.

Muerto el Marqués sin descendencia a pesar de los tres intentos, sus títulos recayeron en su hermana Doña Constanza Osorio, III Marquesa de Velada por su matrimonio con Don Antonio Sancho Dávila y Toledo, Gobernador de Milán y presidente de los Consejos de las Ordenes, de Italia y de Flandes.

El Vizconde de Laiosa es hijo de Don Juan de Lanzós y Andrade, hermano del Procurador Don Antonio de Castro Andrade, y de Doña Aldonza de Noboa y Lemos, de quienes hereda los Señoríos de Manzaneda de Límia, Laiosa, fortaleza Dasmestas, fortaleza y villa de Maceda, valle de Louriña, Vilamourel, Santiago y Santa María de Ois, Medín y Meroi. El título de Vizconde de Laiosa lo obtuvo de Felipe IV en 1632 y el de Conde de Maceda en 1654.

Casó con Doña María de Córdoba y Ayala de la andaluza Casa Condal de Villalba de la que tuvo varios hijos, siendo su primogénito Don Bernardino de Lanzós que heredó los títulos, otro hijo fue Don Jacinto de Noboa, Oidor de la Audiencia de Granada y otra hija Doña Ana de Lanzós, II Vizcondesa de Fefiñanes por su matrimonio con Don Fernando de Valladares Sarmiento.

El VII Conde de Salinas y IX Conde de Ribadeo es hijo de Don Diego de Silva Mendoza, Duque de Francavila, Marqués de Alenquer y Virrey de Portugal, en Doña María Sarmiento. Los títulos portugueses de su padre le fueron reconocidos al hijo en 1632 tras varios pleitos y tener que adquirir aquella ciudadanía.

Casó con Doña Isabel Fernández de Híjar y de esta forma pasa a ser Duque consorte de Híjar, Lécera y Aliaga, Conde de Belchite, Castellot, Vallfogona y Guimerá y Señor de otras propiedades en el Reino de Aragón. En su infancia fue *menino* del Rey y luego Gentilhombre de Cámara de Felipe IV y Virrey de Aragón en cuyo cargo intervino en los movimientos separatistas aragoneses de 1648.

El III Conde de Fuensaldaña y VII Vizconde de Altamira es dueño de un importante patrimonio en Galicia, especialmente en la provincia de Mondoñedo. Es Caballero de la Orden de Calatrava y Comendador de Moratalla por la de Santiago, Gentilhombre de Cámara de Felipe IV, Gobernador del ejército de Extremadura durante la guerra con Portugal, Capitán General en Flandes, consejero de Estado y embajador en Francia. Es probable que tambie fuera nombrado Virrey de Sicilia, aunque pudo rechazar el cargo.

El III Conde de Ayala heredó este título de su hermano Don Antonio de Fonseca por carencia de descendencia. Gentilhombre de Cámara del Rey Felipe IV, Caballero de la Orden de Santiago y Capitán General de de los territorios entre el Miño y el Duero durante la guerra con Portugal, después fue Virrey de Sicilia y Consejero de Estado. Es Señor de Villoria, Señor de Coca, Señor de Alaejos y Señor de Doncos. Contribuye a este reparto de rentas por los bienes de su primera esposa Doña Isabel de Zúñiga y Claerhour, hija de Don Baltasar de Zúñiga y I Marquesa de Monterroso desde 1626 y Marquesa de Tarazona desde 1632. Tuvieron una hija, Doña Inés de Ayala y Zúñiga y Acevedo que heredó los títulos citados y el Condado de Monterrey perteneciente a su madre por fallecimiento de su primo Don Manuel de Acevedo y Zuñiga. El Conde contrajo un segundo matrimonio con Doña Catalina Fajardo de Mendoza del que nació Doña Teresa de Ayala y Fonseca que casó con el VII Duque de Veragua. Su hija Doña Inés con Juan Domingo de Haro y Guzmán, hijo de Don Luis Méndez de Haro, dueño del Condado de Olivares.

Esta es toda la Nobleza existente oficialmente en la época. Vemos que la mayoría son Caballeros de Hábito, aquel grupo social unificado por compartir una serie de privilegios y cuyas obligaciones ya no tienen la rigidez de antaño. La obligada asistencia a uno de los conventos de la Orden Militar tras tomar el hábito, ahora era sustituida por el pago de 400 ducados, y los votos de pobreza, obediencia y castidad, tras la respectivas Bulas Pontificias, ya solo tenían carácter testimonial, pero los privilegios seguían vigentes y seguían exentos del pago de pechos y cargas municipales, además de la tan buscada inmunidad jurídica que, por fueros propios, les mantenía al margen de la justicia ordinaria, la eclesiástica y de la de los tribunales reales, ya que solo estaban sometidos a su propio tribunal, el Consejo de las Ordenes. Esta razón hacía que los integrantes de la alta nobleza también solicitasen su ingreso en las Ordenes Militares. Al solicitante se les exigía la legitimidad de nacimiento, la hidalguía y las noblezas de sangre y de oficio. [1]

Felipe IV concedió unos 5500 hábitos del total de 9000 que se otorgaron en todo el siglo, para premiar servicios militares, pagar deudas y, sobre todo, para obtener fondos mediante su venta, cuyo valor variaba según las necesidades de la Hacienda Real, llegando a valer hasta 5000 ducados.

1Aunque la riqueza no era un requisito establecido como indispensable, en la práctica era uno de los más valorados, hasta el punto que el Capítulo General de la Orden de Santiago pidió al monarca que no otorgase tal merced a aquellos que no contasen con los suficientes ingresos como para ***honrarla.***

Por esta razón y por los criterios que se usaron para obtenerlos, las Ordenes Militares cayeron en bastante desprestigio, de modo que los Nobles y el alto Clero fueron los únicos que gozaron de las Encomiendas que, aunque no implicaban grandes rentas, daban mayor prestigio y el título de Comendador marcaba una gran diferencia entre los Caballeros. Como ya sabemos, Santiago era la Orden asociada a la riqueza, Alcántara a la nobleza y Calatrava a los cargos políticos. Por la misma razón, Santiago era la más asequible por ser más flexible con los requisitos de admisión y contaba entre sus miembros con comerciantes y, sobre todo, con los Asentistas Reales, que la integraban en forma habitual.

Entre los historiadores que se dedicaron a estudiar las cosas de Galicia merece mención especial el primer Cronista General de este antiguo reino, (también lo era del de León), o sea el P. Fr. Felipe de la Gándara, religioso agustino, natural de Allariz, que empleó toda su vida en escribir los sucesos históricos referentes a nuestra región, con un tesón y constancia en que pocos le han aventajado, aunque sus trabajos no fueron recompensados como era de justicia, de lo cual él se queja amargamente en la carta escrita a su primo D. Pedro, en el año de 1662.

En 1656 dirigió un Memorial al Reino de Galicia congregado en La Coruña en donde dice, entre otras cosas *"que atento que tiene escrito tres tomos de Historia para imprimir, fuera de otro que actualmente está imprimiendo, que es Epítome de los tres, con mucha costa y empeños, que V. SS.ª se sirba mandarle dar alguna ayuda de costa para dicho efecto…".*

El P. Gándara, a pesar de haber compuesto muchas obras acerca de Galicia, no logró verlas impresas durante su vida, no obstante haber puesto el mayor empeño para que viesen luz. Después de su muerte se imprimieron : *'Armas y Triunfos de Galicia'*, *'Hechos heroicos de los Hijos de Galicia'* y *'El Cisne Occidental'*.

Este infatigable cronista del reino de Galicia escribió otra obra en que trata de la *'Historia de la Apostólica Iglesia Iriense y Compostelana y de sus Prelados asta agora'*. La menciona en Armas y Triunfos, y dice la tenía *"entre manos para inprimirla, si Dios quisiere darme tiempo para ello"*.

Alude también a ella en la carta a su primo D. Pedro, en la cual expresa que le enviaría algunos cuadernos de dicha Historia, pero manifiesta, con desagrado, el poco apoyo que recibe del Cabildo compostelano, y dice a su primo: *"Si el Sr. Arçobispo y esos señores del Cabildo quieren Historia, digales V. m. que la paguen. Quien la trabaja, se dará buena quenta della, i sino que la hagan ellos; i como pagan a otros zotes que no saben qual es su mano derecha, no será mucho que a quien á trabajado tanto como io, le den algún premio.."*

El P. Gándara, a pesar de las muchas fábulas y cuentos que en sus obras ha recogido sobre Galicia y el apóstol Santiago, es la fuente principal donde han bebido los historiadores gallegos. El autor falleció el 18 de octubre de 1676 en el convento de San Felipe, de Madrid, a los ochenta años de edad.

Con aquel dinero de los Nobles y con el reparto a las provincias en noviembre de 1636, se satisfizo momentáneamente a Quincoces quien prometió trasladarse de inmediato a Bilbao para la botadura de los cuatro primeros navíos. Desconfiada, la Junta del Reino decidió enviar al Almirante Martolossi para supervisar la fabricación de la escudra. Después aún hubo de designar al Capitular de Tuy, Don Juan de Hiécora y Heredia, para ir a Bilbao por cuenta del Reino para *"recibir y arquear y medir dichos bajeles",* que, supuestamente estaban listos para ser botados al agua. Resultó que el primero de ellos se botó en mayo siguiente en tanto los otros tres estaban sin calafatear todavía.

Aún así, todavía no es suficiente porque el convenio inicial con Francisco Quincoces estipulaba a razón de 30 ducados la tonelada, *"pagaderos en plata"*, y lo que se valoraba entonces en 100.000 ducados en moneda corriente de vellón pasó a una estimación de 130.000 en la misma depreciada moneda, y, un año después, los mismos capitulares estiman el costo en 200.000 ducados, de los cuales se le han entregado a Quincoces 55.000, más 30.000 que ha de repartir, sumados a los 80.000 *"que S.M. le ha hecho merced",* (son los 20.000 en cuatro años), todavía faltan 135.000 [1]

Por esta razón, en junio de 1636 la Junta considera la posibilidad de ampliar el arrendamiento de los Arbitrios a 10 años.

Pero ya debía haber problemas antes, porque en mayo se protesta *"por quanto es notorio que los agentes del señor Quincoces para la provisión de la Esquadra no tiene los vestimentos de las calidades y bondad que tienen obligación, antes se dice que la prebención del vino es el desta tierra que no sirve para enbarcarse, y que ya alguno ó la mayor parte está rebutado y perdido…".*

Preocupada la Junta por tanta demora y por los gastos que ocasionaba la prolongada estancia de Hiécora en Bilbao, en agosto de 1637 le revocó los poderes y le ordenó, aunque sin resultado, regresar. Como consecuencia, se supo que los cuatro barcos estaban todavía sin arbolar y que para envergarlos era preciso sacarlos del Nervión para otro puerto de mayor calado.

Evidentemente, la Junta alegó que eso era problema de la sola incumbencia de Quincoces, pero éste, apoyado por la Junta de Armadas que presidía su hermano, sostuvo que su compromiso era entregarlos en el lugar de botadura. Se plantea un serio problema por la discrepancia entre si los navíos debían ser entregados con arboladura ó sin ella y el asunto derivó en un deterioro de las relaciones entre la junta y los hermanos Quincoces que terminó en pleito.

Se puso en evidencia que no cuadraban las cuentas pues, según la Junta, para julio de 1637, si haber botado al agua ningún barco, ya Quincoces había recibido más de 120.000 ducados, casi un millón y medio de reales de vellón, [2] pero tal parece que la Junta incluía en ese total los gastos que ellos mismos extendían sobre los Arbitrios, como el salario de los propios conciliares, los de los agentes andantes en cortes, los sueldos del General, Almirante y Capitanes entretenidos de la propia escuadra, además del costo de la prolongada estancia de Hiécora en Bilbao. El resultado de todo este desbarajuste es que el Consejo Supremo falló a favor de Quincoces y la Junta fue condenada a sacar los cuatro galeones para ser arbolados fuera de la ría de Portugalete.

Todas estas condiciones parecen dar a entender que la Junta sí debió tener alguna participación en las negociaciones del arriendo porque aún cuando todas ellas son inherentes al asunto de la escuadra, no lo parece así que de los Arbitrios salgan los gastos de la propia Junta y los de sus procuradores y los de los agentes en Madrid que atenderían también a otros asuntos del Reino.

El resultado de todo este lío es que el Consejo Supremo falló a favor de Quincoces y se condenó a la Junta a sacar por su cuenta los cuatro galeones para ser enarbolados fuera de la Ría de Portugalete. Hiécora, aún sin tener los pertinentes poderes, obedeció al Consejo Supremo, recibió oficialmente los cuatro galeones y consiguió llevarlos al

1 Son unas cuentas bastante extrañas.

2Exactamente 1.346.382

puerto de Pasajes por cuenta de la Junta para que allí fuesen arbolados por cuenta de Juan Quincoces. [1]

Precisamente el día 30 de junio de 1638, Hiécora comunica oficialmente a la Junta la llegada de los barcos a Pasajes y, justo al día siguiente, el ejército francés ponía sitio a Fuenterrabía y tomaba el puerto de Pasajes del que, naturalmente, se llevaron los cuatro navíos *"muy buenos y muy fuertes"*, según informa Hiécora, *"y que tienen a 46 piezas de artillería"*, y que, efectivamente, se estaban acabando de arbolar.

Ahora suje un nuevo conflicto, porque Quincoces se considera exento de toda responsabilidad al haber entregado oficialmente los barcos a Hiécora, pero, acaso arrepentido de tanto abuso, se comprometía a reponer los cuatro navíos perdidos y fabricar cuatro nuevos para su entrega en mayo de 1640, todo ello, además de los otros cuatro que, decía él, ya estaban en construcción [2] e integrantes del compromiso original de ocho, todo ello a cobrar de los Arbitrios como hasta entonces, pero previa prolongación de su disfrute por seis años más.

Para la Junta del Reino debiéra tener cierta lógica esta nueva proposición, puesto que los Arbitrios pertenecían exclusivamente a la Corona y era lógico suponer que los seguiría percibiendo en su propio beneficio con ó sin los barcos. Por tanto, nada se perdía con reponer los barcos perdidos ni con prolongar la vigencia del disfrute por seis años más de unos arbitrios que la Corona nunca estaría dispuesta a dejar de percibir.

Pero Galicia había perdido todo interés en la construcción de una escuadra de galeones de los que nunca dispondría para defender sus propias costas por ser requeridas por la urgencia de la infructuosa política europea de la Corona española, y, tras largas deliberaciones, la negativa fue unánime y optaron por pedir al Rey *"Dar por resumida la dicha escuadra y por libre al Reino de dicho asiento.."*, porque todos los gastos en que había incurrido el Reino no habían servido para impedir que sus costa se viéren plagadas de piratas ni que sus pesquerías se viésen amenazadas ni sus marineros fuesen puestos cautivos, *" que fue el intento con que se trató que hubiese la escuadra.., cuyos bajeles jamás se habían visto por las costas gallegas ni hubo puerto en que entrasen."*

En conclusión, se decidió formular varias peticiones al Rey :

1.- Que se sirva suspender la Escuadra de Galicia por ser gravosa e inútil al Reino y que en su lugar se fortifiquen y refuercen los puertos que constituyen los puntos clave para la defensa del Reino, Baiona, La Coruña y Ferrol.

2.- Que se sirva dar por concluidos los Arbitrios sobre las exportaciones del Reino ya que lejos de ser inofensivos para éste, la experiencia demuestra que son la causa del decaimiento de su comercio.

3.- Que se mande tomar cuenta a los hermanos Quincoces para obligarlos a liquidar el alcance en que la Junta los considera incursos *"por ser mucha suma lo que han recibido de arbitrios y repartimientos y se excusan de darlas.."*.

4.- Enviar un representante a la Corte para dirimir responsabilidades por la pérdida de los cuatro navíos de Pasajes y resolver a quien había de imputarse habida cuenta que la razón de la misma había estribado en la demora en la entrega por parte de Quincoces.

Efectivamente, el convenio inicial consistía en la entrega de los ocho navíos en 1635; luego se convino que para 1636 y, después, para 1637. Los cuatro primeros se

---

1Es de suponer que los gastos de traslado fueron asumidos por éste para luego cargarlos a la Junta del Reino de Galicia, todo ello, por supuesto, con el visto bueno de la Junta de Armadas.

2Y que, milagrosamente, respetaron los franceses.

perdiéron en Pasajes en tanto los cuatro siguientes solo serán entregados por Quincoces a finales de 1639 y, con toda seguridad, a algún miembro de la Junta de Armadas de la Corona, porque no hay mención alguna de ningún representante del Reino designado para recibirlos. Esto parece lógico tras la experiencia con Hiécora, por la actitud de oposición a la escuadra y por la absoluta certeza de que esos bajeles estaban siendo preparados para *"el viaxe de la plata"* al servicio de la Flota del Mar Océano, como así sucedió con dos de ellos ya que los otros dos fueron destruidos nuevamente por los franceses cuando, junto con cuatro navíos de Deusto, se dirigían a Galicia para reforzar la escuadra de Oquendo.

Juan Quincoces se negó rotundamente a presentar las cuentas alegando que el arriendo de los Arbitrios era asunto a tratar exclusivamente con el Real Consejo de Hacienda y que no tendría que rendir cuentas *"hasta que fenezcan los años de su asiento"*, porque *"él tiene dado fianzas en el Tribunal de Cuentas donde las ha de dar de todo* (una vez) *fenecido dicho asiento.."*.

Además, se mostraba descontento con el rendimiento de los Arbitrios, sobre todo por los derechos a percibir sobre el azucar brasileño que se vendiéra para fuera del Reino de Galicia y sobre los navíos que llegasen procedentes de Brasil. Alegaba que *"por haber cesado el comercio por la guerra con Francia.."* y no haber venido azucar de aquel país. Por tanto, debía rebajársele el arrendamiento *"como se ha hecho con todos los demás arrendadores de puertos secos, diezmos de la mar y almojarifazgos y todas las demás rentas que consisten en el libre trato.."*.

El mismo Juan Quincoces, al expirar el plazo en diciembre de 1640, debió mostrarse desinteresado en su renovación, porque antes de la finalización del mismo, los pregoneros de todo el Reino y en Madrid, Sevilla, Valladolid y Lisboa anunciaban subasta pública al mejor postor, para el arriendo de los Arbitrios gallegos por 4 años. Entretanto, las ciudades gallegas habían de nombrar cada una un Administrador Provincial de Arbitrios hasta la aparición de un nuevo Asentista.

En 1641 les fueron arrendados por la Corona a los hermanos portugueses Tomás ó Felipe y Ventura Donís, por un periodo de 10 años a razón de 32.000 ducados anuales. Con los Donises la Junta del Reino perdió toda participación en los Arbitrios, incluso aquel residuo que se le reconocía para sus propios gastos. Ya lo suponían porque *"por quanto se tiene aviso de los ajentes del reyno que los portugueses tratan de arrendar por mayor las sisas con jurisdición privativa, como la administración de la sal, con ynivición de las çiudades y justiçias hordinarias…"*, escriben a los Condes de Monterrey y Altamira para que *"se sirban representar a Su Magestad los grandes danos que resultará de que se efectue semexante contrato.."*.

Debido a la crónica carencia de fondos por parte del Estado en razón de que se sigue gastando más de lo que se ingresa, por las tropas que es preciso mantener en Italia y en Flandes y por la disminución de las remesas de plata americanas, el Conde-Duque siguió con el proceso de vender señoríos y títulos pero, aún así fue odiado por la nobleza por su manera personal de manejar los asuntos de la corona.

Las medidas citadas no debieron ser suficientes y Olivares ideó el nuevo tributo llamado de *'Unión de Armas'*, consistente en castellanizar los diversos reinos integrantes de la Monarquía Hispánica y repartir el peso de la política central de manera más equitativa y ajustada a las supuestas posibilidades económicas de cada Reino, para formar un ejército común abastecido y mantenido por cada provincia en función de su población y, de paso, aprovechar los recursos militares de los nobles.

El ejército español de entonces estaba integrado por cuatro grupos, los voluntarios, los presos, los reclutas forzosos y las milicias aportadas por la nobleza. Había voluntarios

nacionales y también extranjeros procedentes de los pueblos sometidos a la corona española que se agrupaban bajo su propio pabellón e integraban un Tercio al mando de un Maestre de Campo, y así había el de los milaneses y el de los napolitanos, pero también gentes de terceros paises, incluso enemigos, y hubo tudescos, ingleses e irlandeses. Todos ellos se alistaban voluntariamente para una determinada campaña, por un tiempo determinado e incluso indefinidamente.[1] Si estos voluntarios, ya fueran extranjeros ó nacionales, provenían de familia noble, recibían el nombre de *Entretenidos*.

Algunos Reinos tenían Fueros especiales y, aún así, Olivares trató de imponer a todos las mismas leyes de Castilla. A cambio prometía cargos políticos, administrativos y militares, comprometiéndose a acabar con la exclusividad que sobre tales cargos tenían los nobles castellanos.[2]

La Unión de las Armas fue propuesta oficialmente en las Cortes convocadas en 1626 para los Reinos de Aragón y Valencia que se mostraron reacios pero aceptaron mantener cierto número de soldados durante 15 años.

En ese mismo año se le propuso el asunto de la Unión de las Armas a las Cortes de Cataluña. Los catalanes comenzaron por negarse a variar el orden protocolario establecido, según el cual, *antes de escuchar tenían que ser escuchados* y presentaron una retahíla de quejas a las que había que dar una puntual y oportuna satisfacción antes de proseguir con otros asuntos. Las discusiones se eternizaron porque los Delegados catalanes retrasaban una y otra vez el asunto de sus quejas alegando más y más problemas de índole jurídica.

El Rey se cansó de tanta complicación legal y abandonó Barcelona con lo cual las Cortes quedaron suspendidas hasta 1632, seis años después, en que volvió el Rey a la ciudad y se reanudaron las sesiones. Los catalanes volvieron con su tozudez de aferrarse a sus Constituciones y Las Cortes hubieron de ser suspendidas de nuevo.

Uno de los temas de discusión, y que evidencia las tácticas dilatorias de los catalanes, fue la agria disputa sobre el pretendido privilegio de los *'consellers'* de permanecer cubiertos ante el Rey, algo inaceptable para la corona porque implicaba conferirles el mismo rango que los Grandes de Castilla.

Cuatro años más tarde, Cataluña ofreció 40.000 ducados, pero el Conde-Duque pretendía 500.000. En este preciso momento Francia declara la guerra a España por lo que Olivares está decidido a obrar sin más miramientos con Cataluña, porque necesita urgentemente hombres y dinero y porque su situación geográfica la va a convertir en el teatro inmediato de las operaciones. Su pretensión es asentar en tierras catalanas 40.000 hombres armados, pero, otra vez, encuentra la oposición obstinada de los catalanes invocando nuevamente las Constituciones, aún cuando se trata de defender no ya tan solo las fronteras españolas, sino las de la propia Cataluña.

Se dictan medidas económicas de represalia contra Francia y se prohíbe todo tipo de comercio pero los catalanes simplemente las ignoran. De todos modos, se amontonan tropas en Cataluña las que lógicamente cometieron algún tipo de tropelías en las poblaciones por las que pasaban ó se acantonaban y en función del *Servicio de Bagajes* y

---

1Al final del reinado de Felipe $_{III}$ había a disposición de la Corona española, siete Tercios de Españoles, tres de Italianos, once de Valones, dos de Borgoñeses, dos de Irlandeses y nueve Regimientos de Alemanes.

2Evidentemente, trata de crear una Nación y, aún cuando es un intento lógico, es totalmente tardío porque lo que propone a los Reinos es que participen ahora para ***'sacarle las castañas del fuego a Castilla'*** mientras que antes habían sido totalmente ignorados cuando los repartos de prestigio y provecho de los que solo ellos disfrutaron.

el consabido *alojamiento*. El de Olivares está harto de los catalanes y dice *"si las Constituciones embarazan, que lleve el diablo las Constituciones.."* y ya no duda en emplear la fuerza para acabar con la obstinación dictando ordenes drásticas para estacionar y atender al ejército.

Los choques entre soldados y campesinos se hacen frecuentes y el Virrey de Cataluña, el Noble catalán Conde de Santa Coloma, recibe órdenes en el sentido de emprender fuertes represalias contra los pueblos en los que las tropas hayan sido simplemente insolentadas, por lo que algunos pueblos son saqueados e incendiados.

La respuesta es la insurrección de Gerona, los amotinados llegan hasta Barcelona y la revuelta se extiende a toda la región. El 7 de junio de 1640, día de Corpus, los rebeldes, mezclados con los *'segadores'*, jornaleros de todas partes de España, entran en Barcelona, se inicia el motín y el Virrey es asesinado.

Para los gobernantes, las clases acomodadas y para la nobleza catalana se presentó un grave dilema. Temían la anarquía en la seguridad de que los amotinados acabarían por ir contra ellos. Se negaron a colaborar con el nuevo Virrey, el Duque de Carmona, para buscar una salida y optaron por ponerse al frente de los sublevados con lo que el movimiento social de protesta pasó a ser un asunto de índole política dirigido por la Diputación y una Junta se encargó de los asuntos del Principado.

El Conde-Duque Olivares envió un ejército ante lo cual los catalanes pidieron ayuda a Francia, que aceptó de inmediato viendo la ocasión de debilitar aún más la posición política española.

Con este acto, Cataluña rompe con la monarquía castellana y se piensa en crear un Estado independiente bajo la tutela francesa, cosa que no aceptaron los franceses, por lo que Cataluña fue ofrecida a Francia con la promesa de respetar las Constituciones.

El nuevo señor francés ocupó de inmediato las plazas y las tropas francesas empezaron a cometer los mismos atropellos que las castellanas. Francia no mostró indicio alguno de pensar respetar lo prometido y Cataluña se estaba convirtiendo en una colonia francesa, tanto en lo político como en lo económico. Convencidos de que su situación era peor que antes, Cataluña se entregó de nuevo voluntariamente a Felipe IV en 1652. Se decretó un convenido *'Perdón General'* y el Rey prometió respetar los privilegios y leyes catalanas.

En 1659 se firma la paz con Francia y, como consecuencia del Tratado de los Pirineos, Cataluña perdió definitivamente el Rosellón y Cerdeña a favor de los franceses, algo así como una quinta parte de su territorio. Además, el tratado incluyó el matrimonio de Luis XIV con la Infanta María Teresa, hija de Felipe IV, cosa que permitió después un nuevo cambio de dinastía en España.

La situación gallega deviene en caótica de nuevo. Además de los nuevos gravámenes, contribuciones especiales y recargos, se sucedían las levas ó reclutas forzosas de gente quedando los campos despoblados y creció el descontento popular hasta el punto de que la gente culpaba de todo a sus propios ediles.[1]

No solo los funcionarios de la Real Audiencia, sino también sus propios servidores particulares, estaban exentos de tales gravámenes y de las levas por lo que el peso de la guerra con Portugal lo soportaba el pueblo llano, las aldeas, los pueblos y las ciudades,

1En 1646 los portugueses atacan la villa de La Mezquita por lo que los naturales se hubieron de fortificar dentro de la iglesia parroquial. En esta escaramuza perdió la vida el jefe de las tropas portuguesas, un individuo apodado ***'El Rachador'***, y en represalia los portugueses quemaron todas las viviendas de la población.

llegando al extremo de que, por ejemplo, La Coruña pagaba tres Compañías de Caballería situadas en Monterrey, cosa que correspondía a Orense, aunque esto es así por estar Coruña adscrita al sistema del *'tanto'* cosa que no aceptó Orense y, además, en razón de su mayor densidad de población y riqueza supuesta.

Estando así las cosas, a la Corona se le ocurrió un último amago para que el Reino de Galicia participara en la construcción de otra escuadra del Reino para servir en la Armada del Mar Océano. La negativa fue tajante y unánime, alegando *"que no se le obligue a lo imposible.."*. Esta vez tuvieron éxito.

Parece que la Iglesia se consideraba exenta del llamado *'Servicio de Millones'*, cosa paradójica porque ostentaba el poder temporal de muchas ciudades.

En noviembre de 1656 se recibió en el Cabildo de Lugo un escrito del Obispo de Osma, Don Juan de Palafox, sobre la *"inmunidad eclesiástica en el ruidoso negocio del Servicio de Millones"* y, dos años después, el Obispo de Lugo, Don Juan Bravo Lasprilla fue mandado comparecer a Madrid *" por culpa del negocio de millones"*. Después, se expidió un Breve del Papa sobre *"la contribución de millones"*, concedida anteriormente por Inocencio X y Alejandro VIII y con esto cesaron las controversias sobre el referido asunto.

En 1663 los portugueses invaden Galicia y toman la fortaleza de Goyán. El Arzobispo Pedro Carrillo de Acuña solicitó ayuda desde Redondela y escribió una carta a la Universidad de Compostela reclamando el auxilio de los estudiantes y profesores, tal como habían hecho los de Salamanca en auxilio de Badajoz.

Esta curiosa *'leva estudiantil'* se basaba en que los que se alistaban, pasaban el curso, cosa que quedaba vedada a los que no lo hiciesen, aún cuando pudiesen aprobar. Además, se les ofrecía una paga durante el tiempo en que estuviesen alistados.

Dos años después, renovadas las hostilidades portuguesas con la ayuda de Inglaterra y contra las fronteras gallegas, se formó otra *'milicia estudiantil'* con la misma explícita cláusula *"que se le pase el curso al que constare haber ido a la compañía y ninguno curse en otra parte, con el apercibimiento de que no se le pasará, y de ello se despachen edictos.."*.

El Marqués de Viana recuperó de los portugueses la fortaleza de Salvatierra de Miño por lo que se le dio el Señorío y el título de Conde de Salvatierra.

No había administración y aquella guerra con Portugal, llevada en las fronteras a costa de los naturales de ellas, fue funesta para todos, pero en especial, para el labrador gallego, sobrecargado de tributos y servicios personales especiales que debía realizar forzosamente, además de las rentas por las tierras que laboraba. Naturalmente comenzó a emigrar a otras provincias en épocas determinadas, regresaba a tiempo para recoger sus propias cosechas ó en la época de siembra de sus *'forados'* y volvía a marchar.[1]

La guerra transformaba al país, pues grababa a los labradores aforados con toda clase de cargas. Cuando la cosecha era mala ó debido a la sequía, el labrador se veía igualmente oprimido por el señor del feudo y poco a poco fue abandonando las tierras que no le pertenecían, dejándoselas al implacable propietario.

Al abandonar las tierras, eran inmediatamente reclutados para ir a pelear a Portugal, Cataluña, Flandes, Italia ó a América donde la Casa de Austria sostenía continuas luchas.

1De esta época data la emigración anual de los gallegos a la siega en tierras madrileñas, extremeñas, castellanas y andaluzas. Eran jornaleros que, trabajando a cambio de un jornal, desatendían sus propias tierras, de lo cual no obtuvo el más mínimo provecho ni el propio jornalero, ni su familia, ni su casa, ni Galicia ni España.

Los que se quedaban, habían de soportar además, por tener la guerra carácter fronterizo, el penoso *'servicio de bagajes'*, para alimentar a las tropas y animales que, de continuo, pasaban por su aldea.

Como consecuencia, contrajeron los vicios que comunica la soldadesca y así, en tanto unos prestaban el servicio de armas y otros sudaban para ganar un jornal, sus casas eran frecuentadas por *'alojados'* y, como consecuencia, fueron definitivamente abandonadas muchas esposas e hijos por padres y maridos que, simplemente, decidieron no regresar jamás. Los oficiales reales se comportaban como auténticos déspotas con los que ocupaban los cargos electos y los municipios era simplemente despreciados por el Gobernador.

Según un documento dirigido al rey Felipe IV por la Junta General del Reino de Galicia, desde 1624 hasta 1659, fecha de la cuenta, los aportes de Galicia a la corona fueron de 68000 hombres de armas y 30.691.000 ducados, y continúa *"Mercedes, las que el Reino de Galicia y sus naturales esperan recibir de la grandeza de V.M…"*

65.- Carlos II.

Estando así las cosas, muere Felipe IV en 1665, de aburrimiento y de lujuria, y Galicia queda, poco más ó menos, como en la época romana, con Reyes que ni la pisaron una sola vez y en manos de Gobernadores extraños que solo vienen a tratar de enriquecerse y obtener honores.

Al hablar de los Reyes de España desde la Reconquista, los gallegos encontramos monarcas tan extraños como lo habían sido los Godos. Los Gobernadores hicieron su despótico trabajo como si de una Colonia se tratara, por eso, según Vicetto, la monarquía está tan lejos del espíritu gallego como Galicia lo está del espíritu monárquico.

Felipe IV es el gran responsable de la tremenda decadencia de España en el concierto europeo y, sin embargo es el gran protector del arte y de la cultura y nunca hubo un rey que apreciara como él a pintores, escritores, poetas y músicos. Es un rey tan confuso como lo fue su época en la que se confunden los sucesos verídicos con la leyenda.

Del Conde de Villamediana, aquel poeta que deambulaba por la corte, se creía igualmente que era un auténtico Don Juan como que era homosexual manifiesto. El mismo divulgó que estaba profundamente enamorado de la mismísima Reina y que incendió el teatro del Retiro en Aranjuez para tener oportunidad de sacarla en brazos. Que se convirtió en su amante y que en una ocasión estaba la Reina mirando por una ventana, se acercó el Rey por detrás y la abrazó,

Dejadme, conde
¿Qué conde?
El de..... Barcelona, mi señor.[1]

El Conde murió asesinado en la calle Mayor y nunca se supo la identidad de su asesino.

Del propio Rey se dijo que era lujurioso en grado extremo y siempre estaba al acecho de alguna dama, noble, plebeya, monja ó actriz, como La Calderona de la que tuvo un hijo de nombre Juan, otro Juan de Austria, solo que éste va a ser alejado de la Corte y su madre recluida de monja. Se dice que el Rey requirió de amores a cierta dama de la Corte y ella contestó *'Gracias, Majestad, pero no tengo vocación de monja.'* También, que en otra ocasión se fijó y pretendió a una monja quien se lo dijo a su Abadesa y ésta le aconseja que acepte y le dé una cita al Rey. Entra el monarca de incógnito y con sigilo en el claustro, encuentra la celda indicada, la puerta entreabierta, entra, mira y… huye dando un grito de terror, ahora la monja se levanta del ataúd.

Las monjas de San Plácido entran en convulsiones y aseguran que ven al mismísimo diablo. Acude la Inquisición y acaba prendiendo al maligno responsable, el Padre Confesor.

Al rey, sus aduladores le llaman Felipe el Grande y él se considera el monarca más poderoso de la tierra, tiene el más poderoso ejército y dispone de minas de oro y plata, su misión divina es la de proteger la fe católica en todo el mundo y, cosa increíble, se le oponen los ingleses, los franceses, los holandeses, los portugueses y los alemanes, todos ellos empeñados en negarle ese destino universal.

El dinero para semejante empresa logra llegar de las Américas en galeones que deben sortear infinidad de barcos piratas al acecho y pasa directamente a las manos de

1Conde de Barcelona, era uno de los innumerables títulos que ostentaba el Rey de España.

los banqueros genoveses que ya han adelantado el dinero a cambio de un desorbitado interés, *'dando por un ducado tres'*.[1]

Dice Tirso de Molina :

Aunque vengan del Perú
virginales intereses
hallarlos es maravilla,
pues después que hay en Castilla
barbirrubios genoveses,
dicen que es cosa tan rara,
que no se ha de hallar en ella
un doblón, ni una doncella
por un ojo de la cara.

Al ascender al trono Carlos II, y durante su minoridad bajo la Regente Mariana de Neoburg apoyada en su confesor jesuita, el Padre Nithard, también extranjero, circulan por la Corte unos Pasquines [2] aceptados ahora como una manera de expresar la opinión sin ir por ello a la cárcel.

Para la Reina hay descanso
y para el Rey hay tutor;
si no se muda el gobierno
desterrando al confesor.

Quien provoca estos pasquines es el citado Don Juan José de Austria, el hijo de La Calderona que trata de apoyarse en las demandas del pueblo para reclamar el poder, porque siempre que hay un Rey en minoría de edad surge alguien dispuesto a salvarle de las garras de sus allegados. Don Juan José de Austria logra alcanzar el poder como primer dignatario pero sufre tremendos fracasos militares en Portugal, que se perderá definitivamente.

Galicia aportaba, primero, siete tercios y después nueve, con un total de 10.500 hombres pertrechados, hasta que en 1668 terminó la guerra quedando reconocida, definitivamente, la independencia de Portugal.

Desde la guerra con Portugal, los Gobernadores de Galicia hubieron de trasladar su residencia a Pontevedra, con objeto de estar más cerca de la frontera portuguesa donde se desarrollaban los acontecimientos. Como consecuencia, los funcionarios que quedaban al mando, hicieron toda clase de abusos. En 1669, el ayuntamiento de La Coruña hubo de sesionar en una casa particular porque el Consistorio estaba ocupado por un tal Señor Pardo Monzón, Oidor de la Real Audiencia, que se lo apropió para, desde sus balcones, ver los toros y demás festejos que se hacían el día de la fiesta de la Virgen del Rosario.

1Aunque es excesivo se ve como bastante lógico teniendo en cuenta que cobrarían con lo que llegara de las Indias el año que viene, y tras sortear los peligros propios del mar y los piratas.

2Pasquín es una palabra italiana que viene de un tal Pasquino, un sastre romano famoso por su mala lengua. Después de su muerte se encontró un busto de la época imperial y, encontrándole la gente parecido con el sastre, comenzaron a pegar en sus hombros versos satíricos que repetía divertida toda la ciudad antes de que a los guardias del Vaticano le diese tiempo de quitarlos.

Otro Oidor, cruzándose en la calle con dos Regidores municipales y, *'habiéndole hecho éstos la correspondiente cortesía'* [1], los puso en la cárcel porque *'no le fueron acompañando y sirviendo hasta su casa'*.

El Capitán General, Marqués de Espinardo insultaba en acto solemne y varias veces, al Corregidor presidente del ayuntamiento coruñés llamándole *'alcaldillo de nonada y ladrón'* . Otro Capitán General, el Marqués de Mancera, mandó un piquete para encerrar al Cabildo en la sala de sesiones, *'hasta que no cumpliesen una orden suya'*.

No hay más que ver el Libro de Acuerdos del Ayuntamiento coruñés para tener una idea del trato que, de parte de los burócratas oficiales de la Corona, recibían los legítimos representantes del pueblo, entonces es fácil imaginar lo que harían con el vulgo.

En 1676, la corte había accedido a otorgar, en arriendo y a particulares, el cobro de las rentas provinciales a cambio de un tanto por ciento. El Reino de Galicia acordó hacer lo mismo *'por el tanto'* y que las ciudades y villas lo administrasen en beneficio de su propio pueblo. Convinieron en ello Coruña, Lugo, Betanzos, Mondoñedo y Tuy, pero se opusieron Santiago y Orense.[2]

Las capitales gallegas que aceptaron *'el tanto'* se metieron en un negocio funesto para ellas, según se desprende de un memorial presentado, posteriormente, al rey Carlos III, dando cuenta de su situación con el tesoro público.

En razón de *'anticipos a la Corona'*, ésta debía a dicha ciudades la cantidad de 696.913.804 Mvds. mientras que las ciudades debían a la Corona, en concepto del tanteo de ese año, 52 millones de Mvds. Siempre se les exigía pagar primero y, así, los anticipos, según la corona, no tenían nada que ver con el tanteo. Atendiendo a sus demandas, el rey les aplica los 52 millones como amortización de la deuda de la corona para con ellos, pero aún quedan 644 millones pendientes. Al final, aceptan limpiar las cuentas que tienen con la corona a cambio de las que ésta tiene con ellos.

Francia comienza a reclamar y obtener, una tras otra, las posesiones españolas e irá quedándose con lo que resta del antiguo Imperio Español que ahora no puede ni pagar a sus soldados. En una carta del Embajador genovés en Madrid de 1687 :

'Yo mismo he visto en algunas guarniciones soldados de tan mal reducidos de sufrimientos, mal provistos de lo necesario a la vida humana, descalzos, rotos, con las mismas espadas sujetas con una cuerda a la cintura, que movían tanto a compasión como a maravilla, si se considera cuanto valga a conservar aquellas plazas la sola reputación de las armas y el simple concepto de que se trata de soldados'.

Pero no era mejor el final de la carrera militar. Incapacitados por su manera de ser y de adaptarse a cualquier trabajo manual, los veteranos aspiraban con empeño a un puesto de mando, ya en la propia España ó en cualquiera de sus posesiones europeas ó americanas y, entre tanto, se paseaban indolentes por Madrid narrando sus gestas heróicas a todo el que quisiera escucharles hasta que conseguían un destino muy inferior al de sus aspiraciones en base a su graduación y a sus propios méritos pasados.

1Descubrirse y bajar el sombrero hasta la altura de la rodilla.

2Si en 1623 se hizo el trato con Juan de Quincoces, no nos parece lógico que 53 años después no se le hubiese cancelado totalmente la deuda, por tanto, las razones del contratista, ó de su sucesor, para solicitar el amparo real debieron basarse en su derecho a seguir efectuando la recaudación, aunque, naturalmente, ahora **'por el tanto'**, cosa a la que el rey accedió y la Junta tuvo que renunciar a administrar ese Arbitrio especifico de la sal.

66.- Los Despojos.

La industria textil española había caído por completo en virtud de la guerra con Flandes, el primer importador de la lana española por lo que en 1676 se encargó al Gobernador de los Países Bajos, el Duque de Villahermosa y al embajador español en La Haya, el reclutamiento de artesanos especialistas en pañería para elaborar aquí los paños que se importaban del extranjero, pero no hubo respuesta ó fue un fracaso.

En 1675, dos armadores flamencos venidos de Dunkerque crean una fábrica en Sada para abastecer a la armada española de jarcias y lonas, pero quebró en 1682. Se hace un nuevo intento con otro flamenco para hacer lencería en La Coruña y en 1713 ya tiene una producción suficiente como para abastecer a la corte.

En 1680 y con objeto de acabar con la inflación se hizo una severa devaluación de la moneda y el Marco de Vellón sufrió una devaluación del 75% al pasar de 12 a 3 Reales de Vellón y se legalizó, a la baja de un 80%, la moneda extranjera que circulaba ilegalmente. No fue suficiente y, persistiéndo la escasez de moneda y la inflación, obligaron al gobierno a adoptar drásticas medidas en lo referente a la manipulación de la plata para evitar que la moneda española saliese hacia el extranjero donde era sumamente apreciada, por lo que en 1686 se ordena la acuñación de una nueva moneda de plata, el llamado *Peso María* (un Real de a 8), a 84 piezas por Marco en vez de las 67 de antes. Las equivalencias quedaron así :

	Maravedí	**Real de Vellón**	**Peso María**	**Ochavo**	**Cuarto**
C O B R E					
Blanca	½				
Maravedí	1				
Ochavo	2			1	
Cuarto	4				1
Real de Vellón	8	1			
P L A T A					
Real María	51				
Peseta	102	3			
Real Sencillo	64				
Peso María	408	12	1		
Escudo	15		10	1	
O R O					
Doblón	60		40		2

Las flotas extranjeras ya superaban con creces a la española. Faltan barcos y se recurre a contratar fletes ingleses, holandeses y franceses, en forma legal ó ilegal. El contrabando está generalizado y el peso de la presencia extranjera se considera agobiante, no solo en la flota sino también en el comercio de los productos nacionales de forma que la impresión general es de intrusismo extranjero.

España carece de todo y hay que importar desde grano y cereales hasta acero, bacalao y sardinas.

La industria textil española había caído por completo en virtud de la guerra con Flandes, el primer importador de la lana española por lo que en 1676 se encargó al Gobernador de los Países Bajos, el Duque de Villahermosa y al embajador español en La Haya, el reclutamiento de artesanos especialistas en pañería para elaborar aquí los paños que se importaban del extranjero, pero no hubo respuesta ó fue un fracaso.

En 1675, dos armadores flamencos venidos de Dunkerque crean una fábrica en Sada para abastecer a la armada española de jarcias y lonas, pero quebró en 1682. Se hace un nuevo intento con otro flamenco para hacer lencería en La Coruña y en 1713 ya tiene una producción suficiente como para abastecer a la corte.

En 1680 y con objeto de acabar con la inflación se hizo una severa devaluación de la moneda y el Marco de Vellón sufrió una devaluación del 75% al pasar de 12 a 3 Reales de Vellón y se legalizó, a la baja de un 80%, la moneda extranjera que circulaba ilegalmente. No fue suficiente y, persistiéndo la escasez de moneda y la inflación, obligaron al gobierno a adoptar drásticas medidas en lo referente a la manipulación de la plata para evitar que la moneda española saliese hacia el extranjero donde era sumamente apreciada, por lo que en 1686 se ordena la acuñación de una nueva moneda de plata, el llamado Peso María (un Real de a 8), a 84 piezas por Marco en vez de las 67 de antes. Las equivalencias quedaron así :

	Maravedí	Real de Vellón	Peso María	Ochavo	Cuarto
C O B R E					
Blanca	½				
Maravedí	1				
Ochavo	2			1	
Cuarto	4				1
Real de Vellón	8	1			
P L A T A					
Real María	51				
Peseta	102	3			
Real Sencillo	64				
Peso María	408	12	1		
Escudo	15		10	1	
O R O					
Doblón	60		40		2

Las flotas extranjeras ya superaban con creces a la española. Faltan barcos y se recurre a contratar fletes ingleses, holandeses y franceses, en forma legal ó ilegal. El contrabando está generalizado y el peso de la presencia extranjera se considera agobiante, no solo en la flota sino también en el comercio de los productos nacionales de forma que la impresión general es de intrusismo extranjero.

España carece de todo y hay que importar desde grano y cereales hasta acero, bacalao y sardinas.

Siendo la moneda española de plata muy aceptada por su ley, los países europeos se disputan el mercado español, pero los pocos productos exportados no son suficientes para nivelar la balanza de pagos y se recurre a la exportación de plata y metales preciosos, aunque de forma clandestina debido a las leyes existentes al respecto.

Las monedas de plata son las únicas aceptadas para pagar las importaciones por lo que las de cobre quedan para uso interno solamente, por consiguiente hay contínuas devaluaciones.

Con Carlos II la situación debió seguir siendo atípica por cuanto en 1686 el Gobernador y Capitán General de Galicia es Don Diego Ros de Medrano, Obispo de Orense, cosa que parece un tanto incompatible por el antagonismo de ambos cargos. Esto puede darnos una idea de la situación bajo el reinado de un monarca inepto e imbécil que se consideraba Hechizado.

Estaba previsto casar al Rey con su sobrina María Antonia, hija de su hermana Margarita de Austria y del Emperador Leopoldo, pero la boda se pospuso hasta la mayoría de edad del monarca español. En 1677 Doña Mariana fue confinada en Toledo y ocupa el cargo de primer ministro Don Juan José de Austria, aquel hijo ilegítimo, aunque reconocido, de Felipe IV. El nuevo Regente descartó la idea de aquel convenido matrimonio y en 1679 se celebró el matrimonio, por poderes, de Carlos II con María Luisa de Orleans, sobrina de Luis XIV, el Rey Sol de Francia.

Este matrimonio duró diez años, pero las esperanzas de un heredero pronto se difuminaron y la Reina perdió mucha de su popularidad. Circulaba una poesía popular y anónima que decía :

"Parid, bella Flor de Lis
en aflicción tan extraña,
si parís, París a España
si no parís, a París."

Fallecida su esposa María Luisa de Orleans sin dejar descendencia, Carlos II contrae segundas nupcias en 1689 con María Ana de Neobourg que llega y desembarca en Ferrol. Para preparar su recibimiento fue enviado a La Coruña el Conde de Benavente y para enfrentar los gastos del evento, como sino, se creó un nuevo impuesto. La nueva Reina era caprichosa y enérgica y pronto logró tener un gran ascendiente sobre su marido, aunque no por sutileza ó persuasión personal, sino por sus terribles ataques de cólera cuando no se cumplían sus deseos.

Aquellos son tiempos tristes para España por estar en manos de semejante monarca. Para colmo, en Galicia sufrió un cambio radical la situación de Foros y Aforados.

Forero, como ya sabemos, equivalía a vasallo. Las mejores tierras seguían siendo propiedad de los obispados y monasterios, por dádiva real, por compra ó por las donaciones, más ó menos simuladas ó sinceras, *in artículo mortis*. De esta forma, y dada la situación de los labradores, los Monasterios vinieron a ser señores de extensos, pero yermos, territorios que no podían cultivar y los entregaban en enfiteusis, porque necesitaban colonos que los trabajasen y, para no perder sus tierras, las daban por un período de tiempo determinado, generalmente, por *'voces'* ó generaciones, y, así, *'por tres voces'* lo mismo solía referirse al reinado de tres reyes más 29 años, aunque también podía aplicarse a tres herederos directos sucesivos, lo que ocurriese antes, cláusula general en la mayoría de los documentos.

De esta forma, el Foro pasó a tener carácter temporal, hereditario, de gentilicio ó de pacto, siendo una especie de vínculo entre el otorgante del Foro y el Aforado por el que, unas veces se dejaba a elección de éste el señalar al hijo que le sucedería en el Foro y otras se señalaba expresamente al primogénito.

Con esto se trataba de evitar la fragmentación de las tierras aforadas y la consiguiente dificultad para el cobro de las rentas derivadas del Foro y que debían ser pagadas anualmente por el aforado.

Generalmente, Monasterios y Obispados preferían dar Foros de grandes extensiones de tierras y, por tanto, los aforados solían ser los Señores y familias nobles, de suyo ya grandes terratenientes poseedores de vasallos. Estas grandes extensiones seguían recibiendo el nombre de Cotos ó Coutos, aunque ahora sin aquella clásica facultad de *'non introito ad regiam vocem'*, pero ejercida igualmente, y el señor aforado, en virtud del derecho de enfiteusis, a su vez, aforaba a diversos colonos a los que imponía una renta que, en conjunto, era muy superior a la que él debía satisfacer al Abad ó al Obispo propietario legítimo del Couto.

Este sistema daba origen a una forma de Mayorazgo, la 'Mellora' ó 'Millora' y, por tanto, perjudicaba al hijo ó hijos no primogénitos ó no elegidos para la millora, aunque, si podía, el padre les daba los bienes libres de foro que pudiera poseer y evitaba un nuevo subforo ó suforo, no consentido por el Abad u Obispo aforador, con la consiguiente desmembración del Foro principal, al transmitir, por sucesión, el dominio único del cual disfrutaba el padre.

El sistema de subforos, cuando fue tolerado, ocasionaba gran número de litigios que acababan de arruinar a los labradores que, cultivando los terrenos, habían de pagar tres ó más rentas en especies y las cosechas no daban para pagar tanto compromiso.

Este estado de cosas subsistió desde el siglo XIII hasta el siglo XVI en que comenzaron a producirse las *'demandas de despojo'* contra los llevadores de las tierras para que las dejasen a disposición de los señores aforados que habían dado subforo, basándose en el cumplimiento de las *voces* estipuladas en ellos.

La situación devino en caótica. La demanda inicial por fenecimiento de las voces la iniciaba el Abad ó el Obispo contra el señor aforado que, para dilatarla, porque al Obispo ó al Abad no le importaría recuperar sus tierras con colonos subforados, a su vez iniciaba otras contra los subforados.

Los tribunales apoyaban al labrador, pero la Ley estaba de parte del propietario y así, los jueces demoraban y demoraban las sentencias, pero solo lograban aplazar el *'despojo'* y finalmente debían condenar al aforado arrojándolo de la tierra que sus bisabuelos, abuelos, padres y ellos mismos habían convertido en productivas.

Como consecuencia de estas *demandas de despojo*, la miseria comenzó a extenderse por toda Galicia y la emigración, que ya se había iniciado con tanta guerra, fue algo generalizado y Portugal y América comenzaron a recibir contingentes de gallegos. Al efecto, el Arzobispo Monroy escribió

" los despojos son exterminadores y necesaria su extinción en el pobre Reino de Galicia..".

El despojo afectaba también a los señores y nobles ya que con él perdían la mayor parte de sus rentas basadas en los Foros recibidos de los monasterios y obispados. Por eso, fue surgiendo un movimiento generalizado de protesta enérgica. Primero mediante los pasquines impresos en los que se afeaba con acritud la actitud de los Abades de los Monasterios, ya que, para entonces, el Arzobispo había renunciado públicamente a entablar demanda de despojo sobre los bienes pertenecientes a la Mitra. Uno de estos folletos indicaba que "*ocho demandas de despojo dejaron en la más absoluta pobreza a más de dos mil vecinos a los que no quedó más recurso que mendigar..*".

En un Memorial dirigido al rey Carlos II, los Foreros despojados por los señores del Dominio, piden al Rey que ponga remedio a la calamidad que los agobia, *" el Reino de Galicia suplica a V.M. mande se observe y practique y ejecute la Ley Real de renovación de las enfiteusis, olvidada ó despreciada en el mismo Reino y el Principado de Asturias.."*, y continúa :

1º. Porque las mesas Obispales y Capitulares, dignidades y prebendas y mucho más sin comparación los Monasterios y Comunidades recogieron para sí las haciendas más fructíferas y útiles siguiendo de esto el desamparo de los últimos colonos que pagaban las contribuciones derivadas de las haciendas que, en manos de eclesiásticos jamás volverán a ser tributarias para ayudar a las necesidades públicas.
2º. Porque los dueños del Directo Dominio daban las haciendas despojadas a su total arbitrio a sus criados y dependientes, aún extraños, sin conmoverse de los gritos, gemidos y aflicciones de los así despojados, siendo esto la causa de la continua emigración que empezaba en Galicia, particularmente en el territorio de los eclesiásticos pues a los despojados se le negaba la menor satisfacción y paga por los gastos muy considerables que hicieron abuelos, padres e hijos para hacer fructíferos los montes y los eriales.
3º. Por la codicia de los dueños del Directo Dominio que procuraban con ansia aumentar las rentas de los Enfiteusis y aforamientos por lo cual los colonos no podían soportar las contribuciones y los foros y los obligaban a vivir la mayor parte del año sin el alimento más necesario que es el pan, sosteniéndose únicamente de hierbas y otros alimentos lo cual, junto con la desnudez que los abatía, concluiría por su exterminio.

Esta calamidad, conocida en la historia con el nombre de *'Los Despojos'*, que arrojó a los cultivadores fuera de las tierras que cultivaban, obligándolos a emigrar, no mereció ni una sola palabra en las crónicas castellanas de su tiempo ni posteriores.

La tierra estaba tan repartida cuando Los Despojos que 40 fincas, todas de distintos llevadores, a veces no llegaban a ocupar una sola hectárea. Además de las rentas a pagar por las tierras aforadas, abonadas en dinero, trigo, centeno, maíz, cebada, avena, vino, cerdos, capones, cabritos, carneros, gallinas, huevos, miel, truchas, salmones y lampreas, todavía había de satisfacer la *'Décima Eclesiae Soluta*', ó sea, los *'Diezmos y Primicias a la Iglesia de Dios'*, según rezaba el Catecismo.[1]

Quizás fuera ésta la que inspiró a Alfredo Brañas cuando escribió :

Nin todo o millo dos teus sembrados
nin todo o viño dos emparrados
nin toda a leña das carballeiras
nin canto froto teñas nas leiras
nin que venderas os boys e as vacas
aforrarías nin pra patacas.
Pagando o fisco os direitos varios
censos e foros os propietarios
cédulas, portas, papel sellado
e outros trabucos que manda o Estado.

1¿ Has sembrado trigo ?, pues de cada diez 'regos', uno es de la Iglesia. Si vino, pues de cada diez 'moios', uno para el párroco.

Mentras Galicia cala e otorga
na Corte os amos enchen a andorga.
Fame e miseria pr'os labradores,
festas e banquetes pr'os seus siñores.

El labrador era impunemente saqueado por los poderes Real, Aristocrático y Teocrático en forma de Fisco, Foro y Diezmo respectivamente.[1]

Además, y como ya hemos mencionado, persistía *"O Dereito de 'Maniñadgo'"*, convertido en un pseudo derecho de *'pernada,'* nunca documentado como tal derecho, sobre las mujeres labriegas, pero, aparentemente, fue ejercido por los monjes de Sobrado con las mujeres de Arganda.

Cuando se habla de Feudalismo inmediatamente se recuerda y asocia con el famoso y pretendido *Derecho de Pernada*. Evidentemente, es escasísima ó nula la mención al asunto en los documentos, al menos en Galicia. No obstante, cuando lo payeses de Cataluña tratan con sus Señores sobre derechos y deberes, entre sus reivindicaciones, entre otras cosas piden:

'Item pretenden alguno señores que cuando el payés toma mujer, el señor a de dormir la primera noche con ella y en señal de señorío.… Estando la mujer acostada viene el señor y sube a la cama pasando sobre dicha mujer, y como esto sea infructuoso para el señor y gran subyugamiento para el payés… piden y suplican que sea totalmente abolido'.

No entendemos la 'ironía' del redactor con lo de *'infructuoso para el señor'*. Los señores contestan 'escandalizados' que no saben ni creen que tal servidumbre sea en el presente en el Principado ni haya sido jamás por algún señor exigida. Si es así verdad… *'renuncian, rompen y anulan dichos señores tal servidumbre, como cosa que es injusta y deshonesta.'*[2]

1Existe una anécdota, atribuida a un canónigo de Mondoñedo a quien se quejaban unos labradores reclamados por él para que pagasen el Diezmo, alegando que la cosecha había sido tan exigua que llevaban más de ocho meses sin probar carne, a lo que el canónigo contestó :**" Ay filliños, para vosoutros unhas berciñas con sal, e unto non sempre..".**

2Hinojosa. El Régimen señorial. La cuestión agraria en Cataluña durante la Edad Media.

67.- Los Borbones. Felipe V.

Educado por el clero, Carlos II estaba imbuido de tal fanatismo que se llegó a creer a sí mismo, *'Hechizado'*, apodo con el que pasó a la historia. Su confesor ejercía como Primer Ministro, de ahí que los Capitanes Generales fuesen los mismos Obispos con lo que la división política de España pasó a ser por Obispados y las Diócesis divididas por Parroquias a todos los efectos civiles. Anonadada la aristocracia solariega y democrática, la estructura monárquica del estado Español pasó a ser totalmente clerical.

Ante esta situación, es obvio que pasó a ser aún más temible el Tribunal de la Santa Inquisición. Era el único Tribunal, el Tribunal de Tribunales. Después de incautar los bienes de sus víctimas, las torturaba hasta que admitían cualquier cosa que el Inquisidor proponía.

Basado en lo que ellos mismos llamaban *'La autoridad de la conciencia'*, los Obispos y Abades venían siendo tanto ó más Señores que los Señores feudales, con gran poderío temporal, acrecentado ahora con la ineptitud del monarca y los malos 'oficios' del Santo Oficio, el odioso Tribunal de la Inquisición.

El sibaritismo de esta oligarquía dejó a España sin dogma, sin moral y, peor aún, sin ley. Por defender sus privilegios, sus regalías, su inmunidad, sus goces y la impunidad que respaldaba todos sus actos.

En cuanto a Galicia, no había un solo *ferrado* de tierra libre de vigilancia y presión por parte del señor de turno, ya fuera solariego, parroquial, monástico ó episcopal, de modo que, tanto el hidalgo como el más mísero colono ó artesano estaban sometidos a la pesada carga de semejante aluvión de Dignidades que manejaban el 'Antiguo y fidelísimo Reino de Galicia' como si de un inmenso Monasterio se tratase.

La guerra que la Casa de Austria sostenía contra los Flamencos que, al fin y al cabo, peleaban por su religión, su libertad y por su independencia, acarreó enormes e inútiles dispendios económicos en forma de continuas levas para proveer de 'carne de cañón' a los Tercios de Flandes. Los animales, que, al menos en Galicia, eran indispensables para la agricultura fueron sencillamente 'reclutados' para el Servicio de Bagajes durante la guerra con Portugal y los labradores que, por su edad, ya estaban 'libres de quintas', fueron obligados a integrar las guarniciones de las plazas a defender, en una absurda forma de servicio militar obligatorio en tanto los sembrados se convertían en eriales.

Como consecuencia lógica, Galicia se vio plagada de mendigos y, los más jóvenes, abandonaron su patria para radicarse en la capitales españolas más opulentas y libres de tan pesadas cargas. Otros gallegos, dispersos por medio mundo hubieron de procurarse con su trabajo los medios de subsistencia de que habían sido privados en su país por medio de los Despojos.

Si bien, posteriormente, los inteligentes asesores de la corona intentaron remediar la situación y restablecer a toda costa la agricultura, el mal ya estaba hecho, durante muchísimo tiempo permaneció como incurable y las cicatrices perduran hasta nuestros días.

En medio de semejante caos, la Corte sigue con sus fiestas, lujo insolente y gastos excesivos que no sabe como sufragar, hasta el extremo que en 1680 hubo una huelga de brazos caídos en el propio palacio real y por parte del personal cortesano que *"no cobraba desde hacía un año"*, pero la monarquía cortesana seguía viviendo en pleno derroche, gobernando pésimamente a una nación arruinada en tanto los cortesanos se aprovechaban de la situación para repartirse como fuera los despojos de lo que había sido hasta hacía muy poco el mayor Imperio del mundo.

Muerto Carlos II en 1700, afortunadamente sin descendencia pese a sus dos matrimonios y a los esfuerzos y hechizos del fraile Froilán Díaz, con él termina la Casa de Austria y, una vez más, se plantea el problema de la sucesión al trono.

Este dominíco Froilán Díaz era un ferviente creyente en los exorcismos para contrarrestar la fuerza del diablo y, muy pronto, averiguó que el Rey sufría de hechizos. Dijo que el primero se lo había hecho, a través del chocolate, por el que el joven monarca tuvo siempre una gran devoción, una bruja contratada por la propia Reina Madre cuando el príncipe contaba solo 14 años, y aún un segundo hechizo por orden de su suegro Luis XIV. El caso es que Carlos II murió en 1700 sin ser consciente de su propia enfermedad y esterilidad y plenamente convencido de que tales maleficios habían sido los causantes de todos sus males.

En realidad, Carlos era el sexto hijo de un matrimonio celebrado entre tío y sobrina. Desde su nacimiento se temió seriamente por su vida hasta el punto que su lactancia duró 4 años y tuvo 28 nodrizas por lo que descuidó de tal manera su educación que a los nueve años aún no sabía leer ni escribir. Aún a los 30 años trataba el monarca de contrarrestar esta deficiencia dedicando una hora al día a leer libros de historia. Destacó, eso sí, por su escasa higiene personal y lucía una larga cabellera sucia y enmarañada.

Contando 38 años comenzó a sufrir de hinchazón de las manos, la cara y la lengua con orina sanguinolenta, aunque esto no era extraño porque de ello padeció toda su vida. Muerto a los 39 años, y debido a tanta acusación de hechizamiento, se le realizó la autopsia, cosa inaudita en un monarca. El informe de la misma decía que *'el cadáver no tenía ni una gota de sangre, el corazón aparece del tamaño de un grano de pimienta, los pulmones corroídos, los intestinos putrefactos y grangrenados; un solo testículo, negro como el carbón y la cabeza llena de agua'*.

En su testamento, el difunto rey nombra sucesor al Duque Felipe de Anjou, príncipe francés de la Casa de Borbón y nieto de Luis XIV de Francia. La Casa de Austria, por medio del Archiduque Carlos, impugnó el testamento y comienza la guerra de Sucesión, entre España y Francia contra Inglaterra, Austria, Portugal, Saboya y Holanda en tanto el nuevo monarca, con el nombre de Felipe V, se instala en Madrid, en 1702.[1]

Galicia sufre ataques por parte de la escuadra anglo holandesa por mar, en tanto por tierra, es atacada, a su vez, por los portugueses. Como consecuencia de la guerra, se autorizó la llegada a Vigo de los galeones procedentes de América y claro, Galicia cobró mayor importancia estratégica, pero solo para los ingleses, por el oro que traían los galeones de la llamada Flota de Indias y fue preciso fortificar toda la costa desde Bayona hasta Redondela.

Llegó la Flota de Indias a Vigo con catorce millones de pesos en oro y plata a las ordenes de Don Manuel de Velasco y Tejada y fondeó en Rande. Para resguardarla, se proyectó la construcción de una estacada de troncos, cables y cadenas para proteger la entrada de la ensenada, junto con las fortalezas que, por entonces, había en ambas márgenes.

1La guerra durará solo siete años y la gana el bando francés. A cambio, se perderán definitivamente las posesiones de Italia y Los Paises Bajos. En un avatar de esta guerra, Inglaterra se queda con Gibraltar en nombre del Archiduque Carlos y, por su importancia estratégica, decide quedarse con la plaza a pesar de las protestas e innumerables gestiones diplomáticas de todos los gobiernos que se han sucedido en España desde 1704.

A la entrada del puerto se situaron 10 navíos franceses al mando del Conde de Chateau Renaud, vulgarmente llamado Chaternau. El Capitán General, ahora el Duque Príncipe de Barbanzón, dispuso que el cargamento se trasladase a tierra en mil carros de bueyes, pero Sevilla y Cádiz se opusieron a la descarga por ser contrario a sus privilegios de exclusiva del desembarco de los galeones procedentes de América y el cargamento permaneció a bordo.

Esto nos da una idea de la ineptitud generalizada entonces a todos los niveles jerárquicos. España está en guerra, los galeones consiguen llegar a puerto con su costosa carga y, en vez de ponerla a buen recaudo donde sea, para defender un monopolio, por demás bastante absurdo, se opta por dejarla a bordo en espera de mejor momento para llevarla a Sevilla. El enemigo sabe donde están y lo que contienen y, mientras se discute el asunto, los ingleses hunden los navíos franceses, desembarcan 4000 hombres, arrasan las fortalezas débilmente defendidas por los labradores reclutados y rompen la estacada construida como defensa de la entrada a la ría.

Ahora ya no es posible desembarcar el cargamento por la presencia de los ingleses en tierra y Don Manuel de Velasco, ante la inminencia de los hechos, ordenó quemar y hundir la flota con su preciado cargamento, aunque los ingleses consiguieron capturar trece barcos, siete de guerra y seis mercantes.[1]

Las disputas dentro del seno eclesiástico no solamente continúan sino que se acrecientan en la misma medida que decrece la autoridad de la corona. La codicia es evidente y a principios del siglo XVIII se disputó con mucho acaloramiento sobre las facultades que tenían los confesores en el Año Santo Compostelano, acerca de la conmutación de los votos.

El P. Manuel Fernández, S.J., en uno de los días de la Novena de San Francisco Javier, tratando del Jubileo Compostelano, manifestó que en virtud del mismo no podían conmutarse los votos. El Sermón predicado en la iglesia de la Compañía de esta ciudad, el 5 de marzo de 1706, causó enorme escándalo entre los fieles, y especialmente entre los Canónigos de la Iglesia Compostelana que se juntaron en la Sala Capitular y *"resolvieron el imbiar dos Legados al Ilustrísimo Señor Arçobispo, para suplicar a Su Ilustrísima, se sirviese mandar a dicho Padre Manuel, se retratase públicamente desde el púlpito, de lo que los días antecedentes había enseñado acerca de la conmutación de votos"*. [2]

El Arzobispo D. Fr. Antonio de Monroy consultó sobre el caso a los Prelados y Maestros de las Sagradas Religiones de esta ciudad, los cuales contestaron unánimemente *"que por nuestro Jubileo Compostelano del Año Santo se puede en el Confessionario valida, licita y seguramente conmutar los votos que no son especialmente reservados»*.

1Hay versiones que aseguran que el citado cargamento sí fue puesto a salvo y trasladado a Lugo, pero, según las crónicas inglesas, el botín fue de 4 millones de pesos, y debe ser cierto porque acuñaron moneda de plata conmemorativa del evento. Para colmo, la escuadra española quedó tan mermada para el comercio con América que hubo que 'contratar' los servicios de la armada francesa para tal fin, cosa que resultó excesivamente onerosa.

2Manifiesto, fol. 4.

Los religiosos franciscanos dieron su parecer el día 14 de abril de 1706, y aunque no reconocen que la sentencia predicada por el P. Jesuita sea absolutamente errónea, tienen por más probable la contraria. El parecer de todas las Religiones movió al Ilmo. Sr. Arzobispo para publicar, con fecha 27 de abril de 1706, un edicto en que disponía que los confesores pudiesen conmutar votos *"hasta tanto que por la Sede Apostólica no se determinare lo contrario»*. Los canónigos dieron sus quejas al Superior Provincial de los Jesuitas y éste prometió satisfacerles cumplidamente.

Aquel asunto del co-patronato de Santa Teresa también seguía dando que hablar, porque aún en 1709 el P. Gregorio Jacinto de Puga de la Compañía de Jesús y considerado como uno de los mejores predicadores de su época, publica un nuevo Opúsculo en defensa del Luzero de Occidente. Oración panegírica al único y singular Patrón de toda la Monarquía Española, Señor Santiago.

El P. Puga se muestra admirador en extremo de Felipe V, en los tiempos en que le disputaba la Corona el Archiduque de Austria, hasta el extremo de llegar a decir : *" El Señor D. Phelipe Quinto es nuestro Vice Santiago, Rayo de nuestras guerras y Lugarteniente Apostólico para la defensa de España. Mucho ha que Santiago lo hizo saber así a sus Españoles proclamando a Phelipe por substituto suyo, y en tono tan alto como el de un trueno.… Según esto, Españoles, Phelipe y a ellos : Phelippe cierra a España ".*

Entronizada la Casa de Borbón en España, de inmediato, el estado se organizó *'a la francesa'* y se centralizó, todavía más, lo que ya estaba centralizado. Con los llamados *Decretos de Nueva Planta* los Reinos integrantes del conjunto español fueron perdiendo sus históricos Foros y prerrogativas políticas y judiciales al mismo tiempo que se intentaba acabar con las diferencias idiomáticas y culturales. Por su tradicional fidelidad a los Borbones el País Vasco y Navarra fueron los únicos Reinos que pudieron conservar sus Fueros que, aunque entendidos como *'sus propios usos y costumbres'*, en realidad se refieren a la facultad de juzgar y ser juzgados por el juez a cuya jurisdicción está sujeto el reo, ya sea eclesiástico, secular o mixto, en cuyo caso, el primer juez que conoce de la causa es quien la continúa..

Como resultado de esta política se rompió la tradicional configuración de España en Reinos para pasar a un nuevo orden político piramidal establecido de arriba hacia abajo y con los Decretos de Nueva Planta se acabó definitivamente con siglos de historia.

Cataluña pierde sus Fueros por apoyar expresamente al Archiduque y los catalanes siempre pensaron que *'es una venganza que el victorioso tomó contra todo un pueblo por el daño que le han hecho solo unos pocos'* [1]. Simultáneamente se hicieron solemnes promesas de igualdad para todos, las cuales solo se cumplieron con Cataluña, porque lo que se les quitó en cuanto a libertades se les compensó con posibilidades comerciales al cederles la llave que solo tenía Sevilla para comerciar también con los puertos de ultramar.

1Esto los pone a la par con los gallegos, que pagaron de la misma manera cuando las Guerras Hirmandiñas.

En 1716 se creó la *'Intendencia General de Galicia'*, llamada entonces *'Intendencia General de Hacienda, Guerra y Policía'*, siendo su primer Intendente General Don Antonio de Horcasítas. Después, este cargo fue simultáneo con el de Corregidor de La Coruña en la persona de Don Rodrigo Caballero en 1721, a quien se le debe cierto progreso pues mejoró las calles de la ciudad y los caminos públicos de todo el Reino.[1]

En 1719 se presentó otra escuadra inglesa que tomó Ribadeo. Perteneciendo la villa a la provincia de Mondoñedo, la capital se encontró con que no tenía armas y, menos aún, los 2000 doblones que pedían los ingleses para retirarse y no destruir Ribadeo. Tampoco los tenía el Obispado que, finalmente, accedió a dar, en préstamo, 500 doblones si el Cabildo daba otros tantos. Un presbítero prestó 2400 pesos y los ingleses se conformaron con eso.

Partieron hacia Pontevedra que, también desguarnecida, fue tomada sin hostilidad. Sabedores de que venía contra ellos el Gobernador General de Galicia, el Marqués de Bisbourt, dispusieron retirarse a Vigo, pero antes saquearon totalmente la ciudad, quemando la mayoría de los edificios públicos, palacios, castillos y fortalezas.[2]

Diez días después, la escuadra inglesa se presentó ante Vigo mandada por el vice almirante Mighells, vulgarmente Micheles ó Michelos. Saqueáron los almacenes de donde se llevaron 6000 mosquetes, toda la pólvora existente, toda la artillería y seis navíos que había en el puerto.

Los ingleses campean a sus anchas sin encontrar oposición alguna. Saquean Ribadeo y, para no quemarla, ponen un precio. La defensa, inexistente, no hay armas, no hay jefes militares. En Rande vemos la estupidez supina y después entre Pontevedra y Vigo burlan la aparente represalia del Gobernador General, por supuesto un francés. Se pregunta Vicetto, donde quedan aquellos caudillos autóctonos que tantas veces se habían enfrentado a cualquier tipo de invasor a riesgo de sus vidas, donde aquel populacho que con sus alaridos imponía temor entre los enemigos invasores, donde aquella nobleza sueva y sus herederos que no temían enfrentarse al poder central con sus vasallos aún a sabiendas de que peligraba su vida y su hacienda, donde los funcionarios reales que habían reemplazado a los naturales electos democráticamente y donde, en suma, el poder central absolutista que mantiene sus tropas en el exterior en un afán por mantener una idea imperial insostenible en tanto no se solucionen los gravísimos problemas internos.

Ahora es cuando hacían falta los hombres y los hijos de esos hombres, ahora emigrantes, desparramados por medio mundo como consecuencia de una ceguera crónica.

La Iglesia, por su parte continúa evangelizando al pueblo contandoles la vida y milagros de toda aquella pléyade de Santos y que en la mayoría de los casos no son más que burdas patrañas. Los Reyes Católicos habían establecido que cuando fuese Año Santo en Santiago, por caer en domingo la fiesta del Apóstol, la Corona haría una limosna de 1500 Ducados que se ofrecen por mano de un Obispo.

1Este caballero trató de crear una compañía de comercio con las Indias pero, inexplicablemente, tal vez por antipatía personal, no encontró el necesario apoyo del Cabildo.

2El lector seguramente coincidirá con nosotros en la sensación de ridículo que se tiene después de los hechos precedentes.

En 1728 fue designado para la ofrenda el Obispo de Orense, a la sazón Don Fray Juan Muñoz de la Cueba. La tal distinción no era muy bien recibida porque ya habían muerto dos ó tres Obispos al ser designados para la ofrenda y, camino de Santiago, el de Orense comentó *" Dos Obispos que estaban nombrados para hacerla, se han muerto. Dios sabe si yo la llegaré a hacer.."* .Llegando a Santiago la gente salió a recibirle y el Prelado correspondió echando la bendición, pero al punto, cayó muerto del caballo.[1]

Como consecuencia de haberse establecido en España un gobierno de estilo francés, y dados los avatares de la guerra, se fundaron en España los tres departamentos marítimos de Ferrol, Cádiz y Cartagena. En vez de establecer la monopolística Casa de Contratación de Sevilla y dilapidar las riquezas provenientes de América en aumentar las ya grandes fortunas personales de unos pocos, la idea imperial debiera comenzar por mantener un ejército poderoso, fortificar los puertos atlánticos y establecer una sólida diplomacia con las demás naciones a la vez que se pacificaba 'pacíficamente' el país.

La idea era recuperar el prestigio internacional perdido y para ello consideraron que era necesario un Rey capaz de llevar sabiamente el timón de la política de acuerdo con las ideas que la Ilustración estaba propagando por toda Europa, por tanto, las instituciones del Estado no debían ser un obstáculo para la potestad real. En consecuencia, Las Cortes debían depender del monarca, las concesiones Forales a los Reinos habían de desaparecer y la Iglesia debía desligarse de su obediencia a Roma en asuntos terrenales de orden interno. En consecuencia se implantó el Despotismo Ilustrado absolutista.

Pero, desde siempre, se hizo todo lo contrario, se comenzó por prohibir, en forma incipiente, los idiomas propios en beneficio de aquel que entendían los monarcas foráneos. Se nombraban Gobernadores y funcionarios, al principio foráneos, que ni hablaban ni entendían el idioma de los países que integraban España. Después ya eran directamente los extranjeros los que gobernaban en nombre de una realeza extraña que metió a la nación en una guerra extraña y puso a extraños al frente de la defensa. La nación española se dividió en Reformistas, convencidos de que el absolutismo regio era la única vía posible para la recuperación española y los Conservadores, aferrados a la idea de que esto traería mayores males, pero la mayoría de los españoles se mantuvieron indiferentes ante unas tímidas reformas que no iban a mejorar en nada su forma de vida.

A la caída del poderío físico y político sucedió un sentimiento de vergüenza y con ello hubo un serio decaimiento en lo espiritual y se inició un serio clamor de oposición a la influencia religiosa. Siempre se había criticado alegremente la vida que llevaban ciertos clérigos y frailes, pero la Iglesia, como institución, siempre se mantuvo por encima de la crítica seria pero, de pronto, Campomanes se atreve a decir :

'Para mí es una verdad que las grandes prebendas eclesiásticas inutilizan y aún corrompen a gran número de eclesiásticos. ¿De qué sirven a los fieles estas opulentas catedrales que parecen solamente destinadas a dar ejercicio al pulmón y mantener en santa ociosidad, aislados en medio de la diócesis, a una gran parte del clero?… Los templos no han de ser soberbios ni mezquinos, la majestad de Dios a quien se consagran es una en todas partes'. [2]

1Esto parece ser pura fábula reseñada por los ilustrados cronistas eclesiásticos posteriores para ilustrar a las pobres gentes sobre las desgracias que se avecinaban para la Iglesia de la mano de un Estado y de unos políticos indóciles que cada vez se alejaban más de ella.

2Cartas Político-económicas al Conde de Llerena.

Las características de la Ría de Ferrol la hacían ideal para la seguridad de las escuadras navales y para la construcción de barcos de guerra y de armamento para la marina militar. Castilla había descubierto América, construido galeones para traer los tesoros sorteando a los piratas y corsarios de toda clase de naciones y ahora, precisamente ahora, son los franceses los únicos que se dan cuenta de las características de la ensenada de Ferrol.

Para hacer de Ferrol una Base Naval era preciso que la ciudad no tuviese más señorío que el real, pero había sido cedida a la Casa de Andrade por Enrique II en 1371, por tanto, había que recuperarla para la corona y, por Real Decreto de 1733, el Conde de Lemos y Andrade[1] vendió a la corona la jurisdicción, vasallaje, oficios y derechos señoriales de las villas de Ferrol y La Graña. Así, de un solo plumazo, Ferrol volvió a ser realenga después de 362 años de terquedad regia que no supo evitar toda una Guerra Irmandiña con su secuela de muertos y destrucción.

Pero el asunto religioso sigue preocupando a los políticos liberales porque en 1750 el ministro Marqués de la Ensenada, refiriéndose al clero, pregunta públicamente :

¿ Por qué no pagan impuestos las tierras que a ellos pertenecen ?. Claro que es propio de la benignidad del Rey que no lo hagan… pero sí que contribuyeran equitativamente para ayudar a sostener las cargas del Estado en que ellos están interesados. Y sobre el Tribunal de la Inquisición al que elogia por mantener la fuerza, la fe y la religión, pero…¿ Por qué tiene tantos subalternos que, al no pagar tributo como los demás, privan al Estado de sus impuestos?.

Y luego, cuando el Santo Tribunal secuestra los bienes de los condenados, hay gente tan malvada que cree que la Inquisición condena, a veces, para cargar con los bienes de los reos. El Rey debería quitar esos pretextos'. Y, para que queden *'confundidos y avergonzados los enemigos de la Inquisición'* propone el ministro que cedan todos sus bienes al Estado y éste señale rentas fijas a la Inquisición.

Pero, de momento, no se hizo nada al respecto.

No obstante, la idea va cuajando y por el Concordato entre la Corona española y la Santa Sede celebrado en 1753, se le reconoce a la corona el Patronato Real sobre todas las iglesias. Como consecuencia se dictaron toda una serie de disposiciones destinadas a regular hasta las más nimias actividades eclesiásticas, de modo que los Obispos, quisiéranlo ó no, se convirtieron en funcionarios ejecutores de las disposiciones emanadas del poder civil.

Como ahora la defensa era importante para los franceses, en 1734 se crearon las *Milicias Provinciales* y cada una de las siete provincias gallegas hubo de fundar y mantener un Regimiento local, con la excepción de La Coruña, por lo escaso de su jurisdicción territorial, ya que solo abarcaba la costa hasta Sada, por el este Oléiros hasta Cambre y Herbes, por el sur hasta Traba y por el oeste hasta los ríos Allones y Oza, todo lo cual equivalía a menos de la décima parte de lo que era la provincia de Santiago. De todas formas, La Coruña aportó dos compañías que fueron incorporadas al regimiento de Betanzos.

La idea nacionalista se muestra incipiente en forma de Cofradías y algunos fervorosos e influyentes gallegos, residentes en la Corte de la monarquía española, reuniéronse el día 10 de noviembre de 1740 en la Sacristía del Colegio de Doña María de Aragón, y *«resolvieron juntos erigir una sagrada Real Congregación, compuesta solamente de naturales y originarios del Reyno de Galicia, de ambos sexos, a honor, mayor culto y veneración del glorioso Apóstol Santiago».*

1La casa de Lemos había absorbido el señorío de ambas, como ya dijimos, así como después, pasó a la Casa de Alba.

La Congregación celebraba sus cultos en la iglesia de San Felipe el Real, de la Orden de San Agustín; el Rey aprobó la fundación, declarándose Hermano Mayor de la referida Congregación, despachando una Real Cédula en El Pardo a 21 de marzo de 1741, en la cual determina que las Constituciones sean presentadas para su aprobación al Real Consejo de la Cámara. Dichas Constituciones fueron aprobadas definitivamente por la Real Cámara en 2 de octubre de 1742.

Las Constituciones son veintiséis, y en la primera, que trata de los Congregantes y su recibimiento, dispónese que sean congregantes, por derecho propio, todos los miembros de la Real Familia; "*los demás congregantes han de ser precisamente naturales y originarios del Reyno de Galicia, de buena fama y costumbres y sin vicio de nota alguna; y siendo de esta calidad, podrán ser admitidas todas las personas de ambos sexos, de cualquier estado y condición que sean, residentes en esta Corte o en cualquier parte de los dominios de España, con tal que los originarios se entiendan sólo los hijos de padre o madre gallegos…*"

La Constitución XXII trata de las fiestas y cultos. La Congregación debía celebrar solemnemente la fiesta del Apóstol Santiago el 25 de julio, y pudiendo ser también la de su translación el 30 de diciembre.

Los sermones de estos días deberían ser encomendados siempre a congregantes naturales del Reino de Galicia; *«y en ambos días se haga particular encargo a la persona que hubiere de predicar sobre el especialísimo timbre del Reyno de Galicia, en tener por blasón al Santísimo Sacramento, para que proporcionen el sermón a las expresiones singulares, que pide esta gratitud»*

Aunque las Constituciones no fueron aprobadas por el Consejo de Cámara hasta octubre de 1742, el 25 de julio del año anterior se celebró la primera fiesta. Los panegíricos pronunciados en cada festividad , pasan de ciento doce, y solían ser publicados a expensas de algunos de los notables y, en ocasiones dedicados a algún noble (suponemos que por financiar su impresión) como el de 1760 que lo fue al Excmo. Sr. Conde de Maceda y de Taboada.

La prerrogativas eclesiásticas siguen siendo enormes. Aquel Derecho de Asilo de que gozaban las Iglesias, Capillas y Conventos, en su faceta de Inmunidad Local, incluía ahora las casas, y aún los huertos, que tocasen sus muros, en tanto la Inmunidad Personal alcanzaba hasta el último de los empleados de los párrocos. Por el Concordato de 1740 se convino que el único Asilo lo constituirían las Iglesias, y solamente para faltas leves. Los antíguos bienes de la Iglesia pagarían la mitad de los tributos comunes en tanto los adquiridos a partir de ahora pagarían completo. La inmunidad personal quedó limitada sola y unicamente a los pertenecientes al estado eclesiástico, y aún así, limitados a un número de diez por cada mil almas. La Bulas Papales serían aplicadas solamente previa aceptación del Rey y se negó a los Jesuitas permiso para levantar nuevos colegios a la vez que se les recordaba en forma vehemente su pretendido voto de pobreza.

68.- Fernando VI y Carlos III.

En 1746 muere Felipe V y le sucede su hijo Fernando VI con quien la Casa de Borbón continuó prestando especial atención a la construcción de cuarteles, palacios de gobernadores y otros edificios públicos. Para atender los gastos de tales construcciones, en Galicia se instituyó un Arbitrio temporal de dos años consistente en un maravedí por cada azumbre de vino. Protestó Orense, a la sazón la principal productora seria de vino, pero su protesta fue ignorada.

La pesca de la sardina era, entonces, la principal industria de los pueblos de la costa que estaban autorizados para la salazón de pescado y, en base a la Logística Militar, el gobierno le prestó especial atención al asunto. Al efecto, en 1750 llegaron a Galicia pequeñas asociaciones de pescadores catalanes para instalarse con unas nuevas artes de pesca que ya usaban en las costas de Levante y que aquí fueron conocidas como *'O Xeito'* y *'a xábega'*, pero, siendo las rías gallegas criaderos naturales, estos nuevos aparejos arrastraban también las crías y comenzó la destrucción de las costas y de los criaderos gallegos. Además, esas nuevas artes de pesca 'solo' podían ser usadas por los nuevos pescadores catalanes, de modo que, muy pronto, los pescadores gallegos pasaron a ser braceros y jornaleros del mar, cosa que trajo problemas más adelante.

Siguiendo con la política naval de la Casa de Borbón, Fernando VI apoyó tanto su desarrollo como Arsenal Militar que Ferrol llegó a ser el más importante astillero naval, de su época, en todo el mundo y vomitaba navíos de guerra en tiempo increíblemente corto. Ocupaba más de 15000 obreros y pronto pasó a ser una de las ciudades más pobladas de Galicia.

Pero no todo es positivo, porque durante su reinado, Galicia estuvo a punto de perder, en beneficio de Portugal la provincia de Tuy, que abarcaba desde el monte Tecla hasta Vigo y los límites con la de Orense.

Terminada la Guerra de Sucesión, Inglaterra sugirió a la corte de Portugal que ésta propusiese a la corte Española un pacto de permuta de la Isla de Sacramento, en la desembocadura del río de la Plata, a cambio de los siete pueblos ó misiones llamados *'de Uruguay'* más la provincia de Tuy en Galicia. Así lo hicieron los portugueses y Fernando VI, tras consultar con el Gobernador de Montevideo, aceptó la propuesta y la negociación se llevó en secreto por la salvedad de que ésta permuta incluía también a los moradores.

Era ministro entonces Don Zenon de Soldevilla, gran impulsor del Arsenal de Ferrol por lo que fue recompensado con el título de Marqués de la Ensenada. Este marqués, al tener noticia del pacto secreto con Portugal, avisó al Rey de Nápoles, hermano del rey de España,[1] el cual interpuso *'Solemne Protesta'*, tanto por el pacto en sí como por la forma en que se llevaba el asunto. Fue suficiente, el tratado no se celebró y Tuy y su provincia siguieron siendo gallegas, pero fue causa de la desgracia del Marqués de la Ensenada.

En 1757, Fernando VI obtuvo del Papa Bendecido XIV un documento por el que le autoriza a imponer un nuevo gravamen *'a los eclesiásticos, a todos los Lugares Píos, sobre los frutos, rentas, productos, emolumentos y utilidades que provengan de los bienes estables, oficios y beneficios eclesiásticos, así como de los diezmos y cualesquiera derechos pertenecientes a eclesiásticos seculares y regulares de cualquier grado, estado y condición, aunque sean Cardenales de la Santa Iglesia Romana'.*

1Al que luego sucedió.

Todo esto se autoriza por el tiempo que duren las razones que lo motivan y quedan abolidos los gravámenes anteriores del Subsidio, Excusado y de Millones. Se excluyen expresa y lógicamente los cálices, libros y ornamentos dedicados al culto pertenecientes a iglesias, monasterios, prioratos, beneficios y lugares píos, ni cualquier otra alhaja eclesiástica.

Para hacer un reparto equitativo Fernando VI ordenó elaborar un Catastro de todos los bienes públicos y privados, de legos y de eclesiásticos tanto regulares como seculares. Este fue el famoso *Catastro del Marqués de la Ensenada*. De este *Catastro de Ensenada* resultó lo que debía de pagar cada cual, por un total de 124 millones de Reales de Vellón de los cuales correspondió a la Iglesia pagar 19 millones de los que se habían de deducir 2,8 en concepto de conservación de la inmunidad eclesiástica de que gozaban los clérigos.

En 1759 muere Fernando VI. Si bien fue un rey absolutista, como lo fuera su padre Felipe V, quien ignorando a las Cortes, en general, benefició al país abriendo escuelas gratuitas de pintura, escultura y arquitectura, estableció jardines botánicos y conservó y mejoró los puertos dando auge a la construcción naval.

Le sucede su hermano el Rey de Nápoles, con el nombre de Carlos III quien siguió fomentando la marina y, no solo continuó, sino que amplió más aún las obras en Ferrol.

Carlos III traía una teórica ventaja sobre sus antecesores porque tenía cierta experiencia al haber sido monarca de Parma, Nápoles y Sicilia contando con el personal asesoramiento del declarado antijesuita Bernardo Tanucci, tachado de anticatólico cuando solamente era un declarado anticlerical, amparado en su idea de que la posesión de bienes materiales distrae a la Iglesia de su verdadero cometido apostólico al ligarla con tantos intereses materiales.

La relación de ambos había comenzado cuando Tanucci, profesor de la Universidad de Pisa, defendió por escrito al entonces Duque de Toscana, Carlos, por haberse atrevido a sacar a un soldado de una iglesia donde se había refugiado al amparo del Derecho de Asilo.

Así pues, Carlos III llegó a España impregnado de un sentimiento en contra de los Jesuitas, por entonces ya muy extendido por toda Europa.

En general, durante el reinado de Carlos III se combatieron los abusos y no había denuncia por un mal que no recibiese respuesta oportuna por parte de la Corona. Así, fueron definitivamente prohibidas las Demandas de Despojo en el asunto ya mencionado de los Foros y Subforos de tal manera que en mayo de 1763 se prohibió a los tribunales admitir tales demandas a juicio.

El ambiente es adverso a los Jesuitas en casi todas las Cortes Borbónicas de Europa en virtud de su situación privilegiada en lo referente al monopolio que ejercen sobre la docencia. En España son dueños de todos los Colegios Mayores y ocupan la mayoría de las cátedras universitarias, por lo que las Ordenes Religiosas, sobre todo los Agustinos y Dominícos se convirtieron en sus acérrimos enemigos.

Los Borbones emprendiéron una lucha sorda contra los Jesuìtas, hasta el punto de preocupar seriamente a los Papas Clemente XIII, que promulgó la Bula Apostolicum en 1768 y Clemente XIV. Por intervención del ministro Pombal, Portugal decreta la expulsión en 1761, en 1762 lo hace Francia y en 1765 son expulsados de España por el Conde de Aranda, del reino de las Dos Sicilias por Tannucci y del Ducado de Parma por Du Tillot. Pero no contentos todavía, los Borbones solicitaron la abolición de la Orden, a lo que se opuso tajantemente Clemente XIII. Muerto éste en 1769, su sucesor sube al trono en forma penosa, tras haber vetado Francia nada menos que a 25 cardenales, con el nombre de Clemente XIV. Cercado a su vez por los Borbones y bajo la amenaza de provocar un Cisma en Francia, tras cuatro años de vacilaciones en agosto de 1773 publicó el Breve *Dominus ac Redemptor* por el que, aún sin condenarla, suprime la Compañía de Jesús. Los bienes de la Compañía deben ser dedicados, según lo acordado, a obras piadosas y en favor de las diócesis donde esten ubicados, pero fueron dilapidados por los respectivos gobiernos.

Por otro lado, su cuarto Voto es el de absoluta obediencia al Papado lo que les obliga a seguir instrucciones de un extranjero que para colmo es el Jefe de Estado de una potencia, y por esto, el Papado es una autoridad algo incómoda a la que hay que respetar de lejos en tanto no se inmiscuya en asuntos de las demás naciones, en especial a través de los Jesuitas que destacan en actividades que los gobiernos, y especialmente el de Carlos III, quieren controlar especialmente, como la Educación, porque en los colegios de los jesuitas se están educando precisamente los hijos de las mejores familias, los futuros dirigentes.

Se publica el Decreto de Expulsión en 1766 :

'estimulado de gravísimas causas, relativas a la obligación en que me hallo constituido de mantener en subordinación y justicia a mis pueblos y otras urgentes, justas y necesarias que reservo en mi Real Animo.....'.

No sabemos cuales serían las causas reservadas en el real animo, pero ni la protesta papal hizo que diera el Rey la más mínima pista, no obstante, el Decreto termina *'manifestando a las demás Ordenes religiosas la confianza, satifacción y aprecio que merecen por su fidelidad y doctrina…y por su abstracción de negocios de gobierno como ajenos y distantes de la vida ascética y monacal..'*.

En cambio convoca al llamado *Consejo Secreto* y se acusa a la Compañía de Jesús de gravísimas faltas.[1] Salieron de España 2.746 jesuitas y de América 2.630. Aquí se cerraron 20 casas y 72 colegios y aún se enviaron diplomáticos a Roma para solicitar la total abolición de la Compañía. La Coruña fue el puerto designado para el embarque de los de toda Galicia, aunque solo tenían casas en La Coruña y en Pontevedra

1No parece creible que los Jesuitas estuviesen dedicados a confundir a Dios con Belial en China, persiguiéndo a las otras Ordenes en Japón y en las Indias, admitiéndo la superstición en Chile y, en lo político, su participación en el Motín de Esquilache, aunque esto si parece probable.

Al decretarse la expulsión de los Jesuitas, en febrero de 1767 se planteó un problema sobre el destino que se había de dar a los bienes de la extinta Compañía de Jesús. Al efecto, se le solicita su opinión al Obispo de Lugo, Don Fray Francisco Armañá y Font, dominico y declarado anti jesuita, sobre el destino y sobre las posesiones que aquellos tenían en Monforte. Después de muchas idas y venidas sobre el asunto del Colegio de los Jesuitas de Monforte, una Real Orden de 1770 dispone que se entregue todo, incluido edificio, a la Condesa de Lemos, descendiente de su fundador el Cardenal Rodrigo de Castro, ó a la persona que ésta señora designe. Pero no son solo los Jesuitas, porque la Masonería ya está presente en forma oficial en Gibraltar, Cádiz, Madrid, Barcelona y Valladolid.

Se trata de una Sociedad integrada solamente por Señores, a pesar de que su nombre, *'maçón'*, significa 'albañil' y sus emblemas la regla y la escuadra de la albañilería. Tienen una idea bastante vaga de Dios y consideran a la religión católica como algo que hay que eliminar ó al menos frenar, pero lo peor de la francmasonería es que no solo aglutina a la mayoría de los intelectuales europeos sino que muchos ministros y casi todos lo generales ó son masones ó simpatizan abiertamente con ellos.

En una ambigua actitud, Carlos III había prohibido la masonería en Nápoles y hace lo mismo al llegar a España, pero los masones nunca fueron perseguidos.[1]

Por esto, por limitar el Derecho de Asilo y por expulsar a los jesuitas, Carlos III quedó como un Rey antireligioso, pero se olvida que lavaba los pies a los pobres en Jueves Santo, que era hombre de comunión diaria, que cede su propia carroza cuando se encuentra con el Viático, que en su tiempo era de absoluta obligatoriedad la comunión por Pascua [2] y que declaró a la Inmaculada Concepción patrona de España y de las Indias poniendo bajo su advocación a la Real Orden de Carlos III.

Una de aquellas disposiciones emanadas del Concordato de 1753 es la conocida como *'Circular del Plan Beneficial'* promulgada ahora en 1769 por el Rey Carlos III con la finalidad de *'reducir, suprimir y unir a destinos píos, útiles a la Iglesia y a la causa pública, los Beneficios* [3] *que hay en el Reyno en excesivo número y de tan corto valor que no es suficiente para mantener al beneficiario por no alcanzar tal beneficio ni a la congrua sinodal establecida para ascender al Orden sacerdotal, de forma que si no tienen otras rentas ó bienes, viven con indecencia y son unos eclesiásticos inútiles a la Iglesia y a las parroquias en donde residen..'*, y se añade que Su Majestad no *quiere 'que quede ningún beneficio que no sea suficiente por si solo para la honesta y decente manutención de su poseedor, atendidas las necesidades del país y el carácter del estado Sacerdotal..'*.

Se encarga a los Obispos para que informen sobre su Diócesis acerca de cuales parroquias se pueden suprimir, unir ó incorporar, con sus cargas, rentas y demás e indiquen si dentro de su territorio diocesano hay alguna no sujeta a su jurisdicción.[4]

Como consecuencia de esta especie de Censo tenemos una lista curiosa de la situación de nuestra Diócesis de Lugo. A título de curiosidad, transcribimos de Don

---

1Se ha sostenido que la masonería es un invento inglés como método para exportar su revolución religiosa anglicana.

2Los párrocos habían de dar una Cédula a quien cumplía con el Precepto y carecer de este certificado era considerado delito civil.

3Entiéndase como parroquias

4Esto solía ocurrir en muchas iglesias dependientes de monasterios, atendidas solo ocasionalmente que, desde ahora deben ser dotadas para garantizar el sostenimiento de un cura fijo, de lo contrario deben volver a su condición de libres de señorío..

Amador López Valcarcel, Secretario General de la Diócesis y encargado del Archivo Catedralicio la composición de los arciprestazgos de Camba, Deza, Dozón, Trasdeza y Ventosa, con sus respectivos beneficiarios y rentas expresadas en Reales de Vellón y su equivalencia en Ducados. El Ducado tenía un valor aproximado de 11 Reales de Vellón y se cree que su valor adquisitivo equivaldría a unas 5.000 Pts. de 1999.

No se indica nada en lo referente a las rentas de las parróquias pertenecientes a las Encomiendas de las Ordenes Militares ni a las Monásticas, porque no estando sometidas a la jurisdicción episcopal, el Obispo desconoce, o solo sospecha la posible renta en la mayoría de los casos.

Por aquel Derecho de Patronato del que ya hemos hablado y sus vicisitudes es por lo que ahora se presenta esta situación en las parroquias. El Patronato podía ser eclesiástico cuando va unido a alguna iglesia, dignidad u oficio eclesiástico. Era patronato laical cuando correspondía a personas legas, y patronato misto es el que participa de la naturaleza de los anteriores.

Cuando los fueros se convirtieron en hereditarios también lo hizo el Derecho de Patronato y pasa a los herederos según la voluntad del poseedor. Es patronato *familiar* aquel al que solo son llamados los miembros de una determinada familia, la que desciende del fundador, pero como los parientes colaterales también forman parte de esa familia, si también son llamados al patronato entonces se trata de patronato de *gentilicio*. A su vez, el patronato familiar puede ser *primogenial* cuando solo es llamado el primogénito de cierta familia; *lineal*, cuando es llamada una línea de la familia y concluida ésta pasa a otra; *descendental*, si solo son llamados los descendientes del fundador, se encuentren o no dentro de la familia y *mixto*, que le correspondería a aquellos que son a la vez herederos del fundador y de la familia. Finalmente, el fundador y cualquier patrono puede convertir el patronato de hereditario a familiar y gentilicio, porque esto puede beneficiar a la propia iglesia, pero siendo familiar o gentilicio ya no puede pasarlo a hereditario.

Arciprestazgo de Camba.-

- Santa María de Alemparte, Vicaría del Monasterio de Osera y paga 440 Reales (40 Ducados) al Vicario que nombra..
- El Salvador de Camba, (patronato) laical de la Casa de Camba y otros. 1.100 Reales.
- San Juan de Camba, con Santa Eulalia de Camba y Santa María de Río, laical de la Casa de Camba. 3.300 Rs.
- San Esteban de Carboentes, con Santiago de Arnego y San Martín de Asperelo, de Su Majestad, del Monasterio de San Paio de Santiago, del Marques de Valladares y del Conde de La Torre.[1] 15.500 Rs.(500 Ds.)
- Santiago de Fafián con San Ciprián de Negrelos, laical de la casa de Villar. 2.200 Rs.
- Santa María de Guillar con San Cristóbal de Az, laical de los herederos de Juan Abraldes y está en pleito. 1.100 Rs.
- San Julián de Pedroso, laical de la casa, coto y jurisdicción de Vilanuñe. 1.650 Rs.

1Es dudoso este título de Conde de La Torre. Existió un II Marqués de Torres que lo fue Don Luis Abarca de Bolea y Fernández de Heredia, natural de Aragón, Conde de las Almunias y titular de varios Señoríos. En 1630 había enviado una solicitud a la Junta del Reino de Galicia en donde solicita la condición de naturales para sus hijos Benito y Martín, lo que evidencia que sí tenía posesiones en Galicia y pretendía formar Mayorazgo en ellas..

- Santa Marina de Pescoso, presentación del Arzobispo de Santiago. El cura percibe 1100 reales (100 Ducados) que le da el Conde de Vega. (?)
- San Cristobal de Portela, con Santa María de Vilela, de Su Majestad y del Obispo de Lugo. 1.100 Rs. (100 Ds.)
- San Esteban Salto de Agüela, del Obispo de Lugo y del Monasterio de Osera.

Arciprestazgo de Deza.-

- Santa María de Albarellos, parroquia de la Encomienda de Beade de la Orden de San Juan de Jerusalén.
- San Esteban de Barcia, con Santiago de Anseán, laical del Conde de Lemos. 1.100 Rs.
- San Miguel de Bendoiro, con San Martín de Prado, laical de la Casa de Don Freán, del Arcediano de Deza y otros. 3.300 Rs.1
- Santa María de Bermés, presentación del Monasterio de Bernardos de Acebeiro. 2.200 Rs.
- San Juan de Botos, con San Fiz de Gesta, del Conde de Lemos. 3.300 Rs.
- San Esteban de Cadrón, con Santa Eulalia de Palio y San Julián de Rodís, del Obispo de Lugo alternando con la Casa de Cangas y la de Gil Ares. 2.200 Rs.
- Santiago de Cercio, con San Martín de Cello, de Su Majestad y del Obispo de Lugo. 1.100 Rs.
- Santa María de Don Ramiro, con Santa Eulalia de Don Sión y San Martín de Lalín, de Su Majestad y del Obispo de Lugo. 4.400 Rs.
- San Pedro de Espiñéira, con Santiago de Levozán y Santa María de Zobra, laical alternativo de las Casas de Don Freán y Liñares. 2.200 Rs.
- Santa María de Filgueira, con San Román de Santiso, laical de la Casa de Cardegía y Filgueira. 2.200 Rs.
- San Miguel de Gallegos, con San Cristobal de Camposancos, laical de muchas voces. 1.100 Rs.
- San Miguel de Goyás, laical del Conde de Lemos. En 1598 habían sido unidos *'ad perpetuum'* los beneficios de San Miguel de Goyás y de San Cristobal da Pena en Iaián, con consentimiento del Abad de Azibeyro que tenía San Cristobal, que por entonces figuraba como 'anexo' de Goyás. 4.400 Rs.
- Santiago de Gresande, con San Jorge de Cristimil, la primera del Conde de Lemos, Cristimil de diversas voces. 1.100 Rs.
- San Pedro de Losón, con Santiago de Fontao, de Su Majestad y del Obispo de Lugo. 4.400 Rs.
- Santa Eulalia de Losón, con San Facundo de Busto, laical del Conde de Lemos. 3.300 Rs.
- San Martín de Maceira, con San Pedro de Castro de Cabras, de Su Majestad y del Monasterio de Bernardos de Osera. 2.200 Rs (200 Ds.)
- Santiago de Méijome con San Cipriano de Madriñán, laical de la Casa de Cardegía. El cura solo percibía dos tercios, con el resto estaba dotado un préstamo de la Casa de Lemos. 1.100 Rs.

1Prado estaba unida a Bendoiro *'aeque principaliter'*, es decir, que había sido independiente con anterioridad.

- San Lorenzo de Moimenta, con San Pedro de Alperíz y Santa María de Parada, laical alternativa de las Casas de Cercio, Quintela en Chantada y San Mamed de Agüela. 1.000 Rs.
- San Adriano de Moneijas, con Santiago de Catasós, de Su Majestad en los ocho meses apostólicos (los dos primeros de cada trimestre), y en los cuatro meses ordinarios, alternativo entre el Arcediano de Deza y el Mayorazgo de Don Freán. 4.400 Rs.
- Santa María de Noceda, con San Juan de Anzo, laical del Conde de Lemos.
- San Juan de Palmou, con Santa Marina de Cangas, San Pedro de Erbo, San Mamed de Fuentecabalos y Santiago de Sello, laical de varias voces. 3.300 Rs.
- Santa María de Sotolongo, parroquia de la Encomienda de Beade de la Orden de San Juan de Jerusalén.[1]
- San Juan de Toiriz, laical de tres 'troncos'.
- San Juan de Villanueva, con San Pedro de Doade y San Pelagio de Lodeiro, laical del Conde de Lemos. 3.000 Rs.
- San Lorenzo de Villatuxe, de Su Majestad y del Monasterio de Acebeiro. 4.400 Rs.

Arciprestazgo de Dozón.-

- Santa María de Alceme, con San Miguel de Riobóo, San Vicente de Rodeiro y San Payo de Senra, del Arzobispo de Santiago. Rodeiro, Senra y Riobóo fueron separados de Alceme después en 1804, quedando cada una como curato independiente.
- Santa María de Biduéiros, de Su Majestad y del Obispo de Lugo. 3.300 Rs. (300 Ds.)
- San Pedro (de Vilanova) de Dozón, vicaría del Convento de San Payo de Santiago que la sirve por medio de un vicario al que paga 30 cañados de vino y 10 ferrados de castañas. También conocida como San Pedro de Mosteiro, fue posteriormente agregada a Viduéiros.
- Santa María de Dozón, con Santiago de Sáa y San Andrés de Vilarello, de Su Majestad en los meses apostólicos y del Obispo de Lugo y el Convento de San Payo de Santiago en los demás. 5.500 Rs. (500 Ds.). Sáa y Vilarello fueron separadas de Santa María en 1806, pasando a ser curatos independientes.
- El Salvador de la O, con Santa María de Sanguiñedo, de Su Majestad y del Obispo de Lugo. 4.400 Rs. (400 Ds.)
- San Juan de Sisto, con San Remigio de Maceiras, laical de tres voces. 2.000 Rs.

Arciprestazgo de Trasdeza.-

- Santa María de Abades, con San Cristobal de Martije y San Martín de Pazos, de Su Majestad y del Real Monasterio de San Payo de Antealtares. 8.800 Rs.
- San Pedro de Ansemil, vicaría del Monasterio de San Payo de Santiago.
- El Salvador de Cervaña, con San Miguel de Lamela, laical de José Caamaño Sotomayor. 4.400 Rs.
- Santa María de Cortegada, con San Miguel de Oléiros, laical de más de tres voces. 4.400 Rs.

1Las parroquias de la Orden de San Juan pasaron a ser Diocesanas a partir de 1874.

- El Salvador de Escuadro, con San Cipriano de Chapa, laical de más de cuatro voces. Hay un Hospital de Nuestra Señora de la Consolación, para peregrinos, de presentación laical.
- San Martín de Fiestras, laical de dos voces. 3.300 Rs.
- Santa María de Gestoso, laical, del mismo presentero de Cervaña. 500 Rs.
- Santa María de Grava, de Su Majestad y del Monasterio de Azibeyro. 6.600 Rs. (600 Ds.)
- El Salvador de Laro, laical del Conde de Altamira. 1.000 Rs.
- San Tirso de Manduas, con Santiago de Breija, laical de dos voces ó troncos. 5.500 Rs.
- Santa María de Merza, de Su Majestad y del Monasterio de San Martín de Santiago. 3.000 Rs.
- San Mamed de Moalde, laical de José González Canda, vecino de Anzo. 3.300 Rs.
- San Martín de Negreiros, con San Mamed de Castro, de Su Majestad y del Monasterio de San Martín de Santiago. 3.000 Rs.
- Santo Tomás de Parada, con San Pelagio de Refojos, de Su Majestad y del Monasterio de Azibeyro. 3.000 Rs.
- San Julián de Piñeiro, presentación mixta de varios capellanes de Manduas y tres voces más. 2.200 Rs.
- San Miguel de Ponte, laical del dueño de la Casa y jurisdicción de Vilariño, en el Obispado de Orense. 2.200 Rs.
- San Martín de Rellas, con San Félix de Margaride, laical del dueño de las jurisdicciones de Petán, Corranes y la fortaleza de Costelás. 3.300 Rs.
- San Juan de Saidres, con Santa María de Carboeiro, de Su Majestad y del Monasterio de San Martín de Santiago. 3.000 Rs.
- Santa Eulalia de Silleda, con San Miguel de Siador, laical del señor de Petán. 6.000 Rs.
- Santiago de Taboada, con San Martín de Villar, laical alternativo del dueño de la Casa Pazo de Barcia y del de la de Carvalleda. 3.000 Rs.

Arciprestazgo de Reboredo-Ventosa.-

- San Mamed de Agüela, con Santa Cristina de Areas, San Miguel de Cebreiro y San Pedro Queijeiro, alternativa entre la Casa de Salto y la Encomienda de Puertomarín. 2.200 Rs.
- Santiago de Amoeja, con San Martín de Fente y Santa Eulalia de Santiso, laical del Conde de Monterrey. 3.300 Rs.
- Santa Eulalia de Artoño, con Santa María de Barredo y San Cristobal de Borrageiros, del Arzobispo de Santiago y de varios legos. 2.200 Rs (200 Ds.)
- San Pedro de Baíña, con San Pelagio de Bais, laical del dueño de la Casa de Brandaríz. 1.100 Rs.
- Santa María de Basadre, con Santiago de Eideán y San Martín de Ramil, curato del Convento de Terceros de Mellid. Cura (hace la ‘cura’ de almas) un religioso. 1.100 Rs.

- San Lorenzo de Brantega, con San Pedro de Carmoega, del convento de San Payo de Santiago alternando con los herederos de Alonso Gundín de Brandaríz. 1.100 Rs.
- San Miguel de Brocos, con San Cipriano de Sexto. Brocos es de la Casa de Villardefrancos y otros 3 ó 4 troncos. Sexto es *'in solidum'* de la misma Casa. 1.650 Rs.
- Santa Marina de Castro (de Amarante), con San Cipriano de Barreiro y Santiago de Reboredo, laical, antes del Conde de Amarante y desde 1764 de la Casa de Focín[1] y Maos en la Diócesis de Orense. 2.200 Rs.
- San Esteban de Castro de Amarante, con San Felix de Amarante y San Martín de Amarante, laical del Conde de Amarante. 2.200 Rs.
- San Julián de Facha, con Santa Eulalia de Arbol y San Juan de Cuitián, laical del Conde de Amarante. 2.200 Rs.
- San Miguel de Gorgueiros, laical de la Casa de Salto. 600 Rs.
- San Mamed de Lamas de Trabancas, con San Cipriano de Esperante, de Su Majestad y del Obispo de Lugo. 3.300 Rs. (300 Ds.)
- Santa María de Olveda, parroquia de la Encomienda Sanjuanista de Puertomarín.
- San Andrés de Orrea, vicaría perpetua del Convento de San Payo de Santiago, quien paga el cura.
- San Lorenzo de Peibas, con Santa María de Arcos, Santa María de Casadenaya y San Salvador de Vilanuñe, de Su Majestad y del Obispo de Lugo. 4.000 Rs.
- San Andrés de Rial, con San Cipriano de Ferreiros y Santa Marina de Sucastro, laical del Conde de Monterrey. 1.100 Rs.
- San Juan de Santa Comba, con San Pedro de Merlín, laical de Angel Arias. 2.200 Rs.

San Juan de Santas (actual Antas de Ulla), con Santa María de Alvidrón, laical del Conde de Amarante. 5.500 Rs.

- San Jorge de Tierrachá, laical del Conde de la Torre. 1.000 Rs.
- Santa María de Val, con San Miguel de Agra y Santiago de Sejo. Por Val el Arzobispo de Santiago. Por Agra el Abad de San Martín Pinario y por Sejo, un tercio el convento de San Payo de Santiago, y el resto de la Casa de Ideán de la misma ciudad. 2.200 Rs.
- Santa María de Ventosa, un tercio del Monasterio de San Payo de Santiago, el resto muchos legos y está en pleito. 2.200 Rs.
- Santa María de Vilariño, con San Pedro de Ferreiroa, del convento de San Payo de Santiago y de otros legos. 2.000 Rs.
- San Martín de Villaproupe, con San Miguel de Cervela, Santiago de Dorra y San Miguel de Senande, laical del Conde de Monterrey, la Casa de Villar y la Casa de Senande alternativamente.2 3.300 Rs.

El Plan Beneficial presentó infinidad de problemas en todo el país por la oposición que encontró por parte de los mismos beneficiados a quienes evidentemente va a perjudicar. El numero de 'voces' a las que hay que poner de acuerdo y compensar es enorme, el carácter de 'perpetuos' de algunos de estos beneficios, la distribución de los

1Suponemos que de esta Casa provienen los actuales Fociños.

2Como se ve, el señorío del Obispo es bien escaso, y lo mismo ocurre en todo el resto de la Diócesis.

diezmos y el propio egoísmo de unos y otros hacen que el Plan Beneficial sea muy difícil de aplicar.

Otra providencia de Carlos III fue la Real Cédula del mismo año disponiendo la creación de seis Regidores bienales y dos procuradores, todos electos en cada ciudad con voto en Cortes.

Hasta ahora, y como ya sabemos, los Regidores eran personas que habían comprado el cargo a perpetuidad y era un oficio asalariado que se compraba, vendía, transmitía ó permutaba libremente. Lógicamente hubo oposición por parte de los perjudicados. De entre los Regidores se elegían los Comisarios de Impuestos y otros importantes cargos remunerados de ahí que tal disposición fuese protestada hasta el punto de pedir al rey que la suprimiese ó, al menos que impidiese la elección de nuevos Regidores.[1] .

En 1765 el Cabildo de Lugo designó a uno de los canónigos para efectuar la famosa Visita al Arcipestazgo del Sabiñáo y se presentó en la casa del Arcipreste en Ousende donde se encontró con que el Arcipreste no estaba, que los libros estaban a su disposición y que había dejado el dinero correspondiente a la tasa acostumbrada. Asimismo, que había ordenado a los curas de su Arciprestazgo que no concurriesen allí pero que cada uno estuviera en su parroquia con sus libros y cuentas dispuestos. Por tanto no les dejaron entrar en la casa rectoral.

En vista de la situación, el cortejo regresó a Lugo sin efectuar la Visita y dio cuenta de todo al Cabildo, quienes, al entender que la situación era de rebeldía y contraria a la costumbre, decidió recurrir a la Real Audiencia de La Coruña.

Por esta razón sabemos que los curas del Sabiñao alegan que ni el Deán ni el Cabildo tienen derecho a hacer la Visita Pastoral, que corresponde al Obispo, y que si tienen algún derecho deberán ejercerlo en conformidad con lo estipulado en el Concilio de Trento y el Visitador deberá contar con la aprobación del Obispo, en cuyo caso, hará la Visita personalmente. Que los visitados tienen la facultad de pagar las Procuraciones en dinero ó en vituallas, pero por importe equivalente a la mitad de lo que se paga al Obispo, *'para conservar la diferencia'*, y que estos visitadores no están facultados para cobrar por testamentos y menos cobrar Procuración por parroquias no visitadas.

El pleito pasó al Consejo Real [2] y en 1776 a los curas del Sabiñao se unieron los de los Arciprestazgos de Chantada, Incio y Santalla porque el Deán fue a Chantada a

---

1Es evidente que la clase feudal, una vez más, se oponía a todo cambio que significase la pérdida de las prebendas que les permitían mantenerse ociosos, opulentos y en el disfrute del poder.

2Pasa al Consejo Real porque es un *'caso de Corte'* de cuyo conocimiento se encarga el Rey , y por delegación, su Consejo, Chancillerías y Audiencias. Estos casos de Corte es un privilegio del que gozan los concejos que son cabeza de partido, universidades, iglesias, monasterios, hospitales, cabildos, cofradías, colegios de frailes y de monjas, los pobres, los muy viejos o enfermos, las personas miserables cuando litigan contra otra poderosa, los menores de 25 años, los huérfanos de padre, la viuda honesta, la soltera que vive recatadamente, la casada cuyo marido es inútil y pobre o está cautivo o desterrado, pero no la viuda que mató a su marido. Estos casos pueden ser civiles y criminales y los primeros pueden ser, a su vez, notorios o no. Son notorios los ocho primeros de los citados además de los de los Grandes de España, los Títulos de Castilla y los oficiales y criados del Rey, todos los cuales son admitidos a recurso con solo alegarlo y pedir se tenga como tal. En los demas casos civiles, además de ser necesario alegarlo, debe ser justificado dentro de los nueve días siguientes al emplazamiento. Los casos criminales son la traición contra el Rey o su reino, el encubrimiento de malherchores o deudores en castillo, fortaleza, casa fuerte o lugar de señorío o abadengo

hacer la Visita de su distrito y el Arcipreste de Nogueira, Don Alonso de Lemos, ni lo recibió ni le abrió la puerta de su casa, aunque sí las de la Iglesia donde estaban los libros sobre una mesa y con un solo asiento. El Deán hizo la visita y levantó acta del incidente.

Citado a Lugo, Alonso de Lemos se presentó, pero solamente ante el Obispo, quien lo remitió a su provisor, el Doctor Juan Francisco de Castro y Brianda, abogado de la Real Audiencia de Galicia y Arcediano de Dozón quien procedió contra el Deán.

Este, apoyado por el Cabildo se defendió solicitando al Obispo que no interfiriese pero como el de Dozón no los dejaba tranquilos, el Cabildo apeló a la Real Audiéncia de La Coruña que decidió remitir el asunto también al Consejo Real y allí determinaron unir este nuevo proceso al de Sabiñao.

Al año siguiente también se rebelaron los curas de los Arciprestazgos de Abeancos, Amandi, Vallepedroso y Monterroso, y dos años después los de los Arciprestazgos de Deza y Trasdeza. En su conjunto son 136 curas que atienden 238 iglesias ó pilas bautismales.

Comienza un sinnúmero de alegatos y los curas, además de lo ya indicado, añaden que la Visita solo es una *'recreación para los Capitulares según la afición de cada uno a la caza, ó juego y a epulaciones de mesa espléndida para sí y sus criados a cuenta del Arcipreste u otro cura, con cuyo motivo autorizan las cuentas ya preparadas y ajustadas, percibiendo sin descuento de su gravosa y costosa diversión, seis reales de cada parroquia..'* .

Añaden, y con razón, que el derecho de Visita corresponde únicamente al Obispo y su no aplicación perjudica al clero porque le priva de la visita del Prelado y el coste del 'tinglado' es abusivo. Se dice que la *luctuosa* la habían establecido los cabildos durante las vacantes y ausencias de los Prelados y que perpetuaron el cobro de las *cuartas* sin contar con los curas. De la *décima* dicen que solo sirve para mantener a los seminaristas como monaguillos de la Catedral y que su mantenimiento corresponde por tanto a las rentas del Obispo y de los canónigos.

Por fin, el Consejo Real dictó sentencia en 1781 en favor del Cabildo, con la salvedad de que las cuentas y libros han de ser revisados en la propia parroquia objeto de la visita, que el Cabildo ha de designar individuos aptos y bien instruidos en orden a los objetivos de la visita y que debe efectuarla personalmente el designado. Serán los curas, no el Arcipreste quien debe dar hospedaje y manutención en sus parroquias al Arcipreste con el visitador y su comitiva y pagar los derechos según estaba establecido al comienzo del proceso.

En 1767, los marineros gallegos apelaron a su vez a Carlos III para que remediase la situación creada por la esquilma que las artes de pesca catalanas habían hecho en los caladeros gallegos. Como respuesta, en 1768, el rey aprobó una Real Ordenanza de Marina destinada a las provincias en lo referente a ejercer la jurisdicción marítima. Como consecuencia, la recién creada provincia marítima de Pontevedra abarcaba desde el monte Tecla hasta Finisterre y para formarla fue designado Don Francisco Javier Sarmiento, hermano de Don Fray Martín Sarmiento, más conocido como el Padre Sarmiento.

---

sin entregarlos a la justicia, el delito de prender a alguno y despojarlo de sus bienes por la propia autoridad del ofensor, el asesinato, la violencia o robo de mujer, la infracción de tregua o camino, el incendio intencional de casa o edificio, el duelo o desafío, el ser ladrón conocido, el prófugo de la justicia, el falsificar moneda y la resistencia a la autoridad, por cuyos delitos los alcaldes y jueces pueden emplazar a cualquiera fuera de las cinco leguas de la corte y chancillerías.

Como consecuencia, se crearon las Comisarías de Pesca y Salazón y las Comandancias de Marina, con sus ayudantías de puerto que acabaron por dar, a los pocos años, libertad para todo tipo de aparejo de modo que, a la misma velocidad que se destruían los caladeros, se enriquecían los ayudantes de puerto y los empresarios catalanes quienes muy pronto hicieron empleados suyos a los marineros gallegos.

La ciudad de Pontevedra vivía exclusivamente de la industria de la salazón por lo que pronto empezó a declinar en provecho de los particulares catalanes, pues, mientras en la ciudad se observaban meticulosamente las normas ancestrales en lo referente a aparejos y épocas de veda, la competencia no hacía nada al respecto y así, de ser una ciudad opulenta que fomentaba la construcción de barcos de todas clases, tanto de pesca como de cabotaje, pasó a aplicar las mismas técnicas que los otros y muy pronto, su extenso comercio, conocido como La gran Contratación de Pontevedra, simplemente desapareció.[1]

1La ley de Carlos III venía a solucionar, a instancias de los interesados, tal estado de cosas pero, una vez más, los encargados de cumplirla ó de hacerla cumplir, hicieron también la trampa para eludirla y enriquecerse.

69.- Relaciones con la Iglesia.

En 1770 se establece por Real Decreto de Carlos III la llamada *Contribución Unica* como una especie de Presupuesto General del Estado por el que se determina el valor de las rentas a cobrar en 135,7 millones de reales más los 2,8 millones de la inmunidad eclesiástica, pero no se determina la entrada en vigor del mismo por lo que el asunto no debió de prosperar y la Iglesia siguió pagando el Subsidio, Excusado y el Servicio de Millones.

Ahora ya el poder civil manda completamente sobre el eclesiástico y mediante un Breve pontificio de 1772 se elimina aquel derecho de asilo ó Auxilio Sagrado del que gozaban todos los perseguidos que lograsen refugiarse en cualquier edificio sagrado. Por Real Cédula de 1777 se reglamentan la Rogativas y Procesiones prohibiendo las actividades religiosas nocturnas, los bailes en la iglesia, en los atrios y cementerios y delante de las imágenes de los santos, así como el trabajo en días festivos sin dispensa previa.

En 1778, Carlos III autorizó un Reglamento de Libre Comercio con las posesiones ultramarinas españolas, lo que significó un incremento mercantil para los puertos gallegos, pero en especial para el de La Coruña. Para enfrentar el problema de los llamados *'agentes y solicitadores de negocios de Indias'* se decreta una Real disposición de fecha 15 de julio de 1778 por la que se limita su número a 30 y su cargo ha de ser honorífico tras ser designados mediante real título.

El rey creó, para toda España, cuatro grandes centros de acogida de mendigos y vagabundos, pues decía que *"no hay oficio más vil que el de vago.."* .Estos centros fueron Cartagena, Cádiz, La Coruña y Zamora.

Evidentemente, en donde debía haber más aventureros, indigentes, malhechores y vagabundos en busca de trabajo, sería en los grandes centros de construcción naval y si recordamos que Ferrol daba empleo a 15000 obreros, es de suponer que en Cádiz y en Cartagena ocurriría algo parecido. Sorprende que no se hiciese otro centro de acogida en Barcelona ó en Bilbao y, por supuesto, en Madrid, pero la verdadera razón, fue para mantenerlos alejados de la Corte hacia la periferia.

El caso es que Carlos III prohibió la vagancia y trató de enseñarles oficios, para lo cual se vio obligado a declarar que 'ya' no serían infamantes los de *curtidor* y *zapatero*, como antes había hecho con los de *cortador* y *carnicero*.

Esta medida ha sido juzgada como propia de un monarca absolutista y para ganarse las simpatías de las capas más bajas de la sociedad y, también, como con miras totalmente democráticas. Sin duda tuvo importancia social, pero, particularmente, pensamos que los fines eran únicamente profilácticos para mantener el boato afrancesado de la corte y demás ciudades cortesanas. De no ser así, hubiera sido más práctico y, por supuesto, más económico, crear un centro de acogida en cada ciudad con derecho a voto, pero no, la elección de Coruña-Ferrol, Cartagena y Cádiz nos parece evidente en cuanto, al aprender un oficio, podían los indigentes aspirar a un empleo en los arsenales militares ó en la industria auxiliar, grandes absorvedores de mano de obra cualificada. En cuanto a Zamora, siendo la zona eminentemente proveedora de cereales podían ser peones para la siembra y recolección, pero Zamora también era famosa por la fabricación de ropas militares y mantas, y, si el estado se estaba preparando para la guerra, acaso habría allí demanda de mano de obra sin especializar.

Al prohibir la vagancia, los indigentes por fuerza habían de abandonar tal actividad y dirigirse a esos centros de oficios, pero todo indica que eran libres de elegir, pues no hay constancia de que hubieran de hacerlo en función de radicación geográfica alguna.[1]

En 1781 como consecuencia de alguna epidemia atribuida al hedor procedente de las sepulturas dentro de los templos parroquiales, el Rey decidió consultar con todos los Obispos con la finalidad de prohibir tales enterramientos dentro de las iglesias y establecer los correspondientes cementerios al aire libre, *'como se practicaba en la antigüedad sin herir los sentimientos de los fieles..'*. [2]

Como consecuencia, en 1787, se decidió que podían habilitarse para cementerios los atrios contiguos a las iglesias parroquiales para lo cual habían de cerrarse con muros adecuados. De paso, se advierte que podrán permitirse en las iglesias las sepulturas de las *'personas reales'*, de los obispos y de los párrocos. En cuanto a los canónigos y religiosos sería suficiente con que tuviesen sepultura en los claustros de sus catedrales y sus monasterios. Esta disposición real no dio empero los resultados inmediatos que se buscaban porque la gente ser mostró reacia a cualquier alteración en sus costumbres, pero, solo a fuerza de insistencia por parte de las autoridades, se ha logrado que se construyeran cementerios aún en las má pequeñas aldeas. Dado que eran gratuitas, cuando las sepulturas se iban llenando y, pasado el tiempo, nadie reclamaba ninguna relación familiar, se procedía a la *'monda'*, un proceso que ordenaba el párroco para proceder a la limpieza y posterior reutilización de las sepulturas. Se sacaban los huesos y se amontonaban en un lugar al efecto que recibió el nombre de *huesa* u *osario*. Poco a poco, y para eludir la *monda*, se inició la costumbre de labrar una lápida que, aparte del nombre del, o los cadáveres ahí sepultados, indicaba claramente el de la familia propietaria de la sepultura.

En virtud del Pacto de Familia de los Borbones, que mantenía como aliados a España y Francia, se declaró la guerra entre ambas naciones contra Inglaterra y Portugal.[3] Inglaterra está interviniendo descaradamente en América deteriorando la

---

1Lo que sí es evidente es que se trataba de alejarlos de la corte, que, como es lógico suponer, estaría infestada de ellos.

2 Aunque reconocía el derecho de los fieles a ser enterrados en su propia parroquia, La *Ley de las Doce Tablas* establecía los enterramientos dentro de un radio de 40 pasos en torno a la iglesia, aún fuera de las poblaciones, pero con el tiempo se iba derogando paulatinamente hasta que lo hizo en forma definitiva mediante la propulgación por el Emperador León de la llamada *Novela 53*, la cual autorizaba expresamente a los ciudadanos a elegir libremente su lugar de sepultura, dentro o fuera de las poblaciones.

3El odio de Carlos III a Inglaterra tenía su especial razón de ser desde la guerra de 1740 por la que España y Austria se disputaban la Toscana. Felipe V la quería para su hijo Felipe y Carlos III se unió lógicamente a la causa de su padre y hermano enviándo tropas en su ayuda. En este momento el Comodoro Marteen entró con naves en el puerto de Nápoles y obviando todas las ordenanzas en cuanto a protocolo propone al gobierno de las Dos Sicilias la neutralidad en la guerra. Si así se acepta, debe reclamar las tropas enviadas, de lo contrario ha de prepararse de inmediato para la guerra porque la escuadra bombardeará la ciudad. Se le dan dos horas al Rey para decidir, y sacó ostentosamente el reloj. Fue una humillación que Carlos se vio obligado a aceptar por estar la ciudad desguarnecida. Después, y considerando que Inglaterra había roto la neutralidad al invadir de esta forma el estado de Nápoles, participa en la guerra contra Austria.

autoridad española y buscando más y más ventajas comerciales. Además, mantiene en su poder a Gibraltar y a Menorca.

Como ya era algo previsible, el arsenal de Ferrol fue objeto de extrema atención. Para ello se reforzó la misma ciudad, la ría y las costas con 10.000 hombres, además de la flota surta en el puerto, lo que daba una guarnición de más de 40.000, aparte los residentes y obreros navales, lo que amenazó con provocar un grave desabastecimiento.

Terminada la guerra en 1784, Carlos III creó 'consulados' en diversos puertos. En 1785 se creó en La Coruña el *Real Consulado del Reino de Galicia*, al que se debe la reparación y aspecto actual de la Torre de Hércules.

Contaba el Real Consulado de un Prior, dos Cónsules, ocho Conciliarios, un Contador, un Tesorero y un Asesor, aparte de dos alguaciles y un guarda de almacén. Los conciliarios provenían, cada dos respectivamente, de entre los hacendados, comerciantes mayoristas, mercaderes, uno al gremio de los fabricantes y otro al gremio de navieros, y sus recursos provenían de un 0.5% sobre todos los géneros, frutos y mercaderías en general que se importasen ó exportasen por aquel puerto, además de los provenientes de multas que impusiese el propio Real Consulado por las infracciones a la Real Ordenanza de su creación.

Entre 1785 y 1789 se elaboró el Nomenclator de todos los pueblos de España y se crea una nueva división territorial por provincias con una nueva administración basada en los Capitanes Generales, los Intendentes y en los Corregidores. El Capitán General viene a ser el sustituto del antiguo Virrey y asume todo el poder político y militar territorial. Se crearon diez Capitanías Generales, entre ellas la de La Coruña. Navarra mantuvo la figura del Virrey, en Guipúzcoa siguió siendo la Diputación la que ostentaba ese poder político y militar y Vizcaya quedó bajo el mando de un Corregidor de designación real.

El cargo de Intendente es copia de la administración francesa y su misión es la fomentar y promocionar la vida económica y social de las poblaciones a su cargo, pero su actuación siempre fue alterada por conflictos de autoridad con los Capitanes Generales y con Reales Audiencias y Corregidores, éstos en conflicto con aquellas por su competencia en asuntos de orden público y justicia, aunque exentos de responsabilidad política que debía pasar a los Intendentes. De esta manera se cortaba de cuajo cualquier tipo de auto gobierno municipal y los ayuntamientos perdieron de golpe su vitalidad política, quedando las autoridades locales electas limitadas a la administración del patrimonio local y al manejo y supervisión de ciertos servicios públicos.

Ya limitados en cuanto a recursos económicos y agravados por la ineptitud de sus propios administradores, los Ayuntamientos se vieron ahora privados de su capacidad para endeudarse y menos aún incrementar la presión fiscal para no crear alarma social, de modo que pasaron a ser manejados por unos pocos individuos procedentes de familias de abolengo y adineradas que, en forma caciquil pasaron a controlar definitivamente consistorios y municipios.

Ante esta situación, y para poner a salvo el patrimonio de los propios Ayuntamientos, éstos pasaron a ser supervisados por los Intendentes como controladores de los bienes y de las finanzas municipales y surge la figura del Alcalde de Barrio, vecinos 'ejemplares' encargados de matricular y velar por la urbanidad de sus convecinos. [1]

1A la muerte de Carlos III estaba en estudio una obra grandiosa, que seguramente hubiera realizado, la navegación por el río Miño.

Entretanto, vemos que las funciones de la Junta General de Reino de Galicia son escasas, por no decir que nulas. Después de haberles visto imponer condiciones a Carlos I, enviar embajadores a la Corte donde, orgullosos, transmitían al Rey su misión ó la encomienda que llevaban. Después de ver a la diplomacia gallega ocupando cargos de virrey y de ministros como cuando el asunto del voto en Cortes, después de ver a la altiva nobleza gallega enfrentarse al mismo rey, ser desterrados ó morir, después de verlos enfrentarse a los Reyes Católicos al frente de sus incondicionales vasallos, contradecir a Arzobispos y Obispos y enfrentase a la teocracia, ahora no existen ó están disfrutando de sus títulos de Marqués conseguidos con halagos palaciegos y cortesanos.

Desde la venta de cargos públicos que se hizo en 1630 por Felipe IV, se hicieron cortesanos y viciosos por el gusto francés de la nueva corte. Los vemos, ya no exigir, ahora suplican una y otra vez para que el rey les premie por su fidelidad e innumerables servicios a la corona.

Hemos visto como, al principio, los nobles y patricios gallegos ejercían una exquisita, aunque desastrosa, vigilancia sobre los intereses de Galicia, reclamaban y obtenían reformas sensatas y, aunque algunas puedan parecer hoy desacertadas, revelan una democracia en las ciudades gallegas activa y viva por medio de la Junta General del Reino en la que todas ellas estaban representadas y entrevemos un sentimiento de patriotismo generoso y desinteresado.

Cuando se les convoca para discutir asignaciones económicas que reclama la corona, lo discuten y condicionan según su patriótico criterio nacionalista y aprovechan para reclamar las injusticias derivadas de determinado impuesto que viene a agravar la penuria del contribuyente. Se cuidaba, en fin, el fondo más que la forma.

Ahora, cien años después, la diplomacia gallega es más elegante y refinada en sus formas, mucho más retórica, pero tímida y afeminada. Presintiendo su próximo final, hace alardes de ficticio saber hacer y se aficiona a las formas deslumbrantes de la galantería y de los modos cortesanos, expertos en el boato y ceremonial, con un refinado lenguaje hasta el extremo de dedicar sesiones enteras para discutir quien ha de entrar primero en la Catedral en aquellos actos ostentosos tan frecuentes ó quien debe saludar en primer lugar al nuevo Capitán General.

A semejanza de lo que habían visto en la corte, los diputados se reúnen ahora gravemente ataviados y solemnes, cuando antes, sin el más mínimo asomo de frivolidad, aprovechaban las reuniones de la Junta para reclamar reiteradamente sus nobilísimos derechos y eran capaces de cualquier amenaza si se le rebajaban ó negaban ó solo si presentían cualquier demérito de ellos. Ahora dirigían Memoriales al rey, implorando, más que exigiendo, justicia.

A medida que la Junta General del Reino se fue haciendo temerosa y cortesana, los asuntos de Galicia fueron quedando a merced de la Corte, indiferente a los problemas gallegos e incapaz de comprenderlos porque nadie sabia explicárselos con claridad.

Al aspirar a Mercedes Reales para su propia persona, ejercían la representación de Galicia en forma galante y sumisa, suplicante y contradictoria, obteniendo promesa sobre promesa de estudiar el asunto pero no vemos una respuesta efectiva, y cuando la hubo, ó era retorcida ó alguien con poder tergiversaba los términos para que todo siguiera, al menos, igual.

Los vocales de la primitiva Junta eran contribuyentes, residían con su familia y vivían en sus propias tierras, sin disfrutar de privilegios reales ni los ambicionaban, de modo que, al terminar su período, se retiraban a su vida rural ó municipal, junto a los

suyos, a recibir el aplauso ó el repudio por lo que habían hecho, por lo que habían dejado de hacer ó por lo que habían permitido ó impedido hacer. Ahora eran burócratas que disfrutaban de un sueldo, residían en La Coruña en forma habitual, carecían de tierras propias, disfrutaban de las prebendas del cargo y aspiraban a títulos y privilegios que no se avergonzaban de solicitar una y otra vez. Apoyados por algún palaciego, tan ambicioso y corrupto como ellos, usaban el cargo como un escalafón y así pretendían, y lograban, perpetuarse en él.

Antes, la Junta General, podía enviar una carta al rey solicitando se premiasen los servicios de determinada persona, y, si lo hacía, su solicitud era atendida y, por tanto, muy difícil de conseguir. Los diputados de ahora, se recomendaban a sí mismos en pretensión de cargos ó empleos a cambio ó *'por recompensa de votos'*, cosa que les parecía tan normal, por lo frecuente, que no se avergonzaban de suplicar en comunicaciones oficiales lo que a ellos les parecía un derecho.

Cada seis años se congregaba en La Coruña una Diputación de todo el Reino de Galicia, compuesta de un diputado por cada una de las siete provincias gallegas para discutir y conceder a la corona la contribución del Servicio de millones, y para elegir un diputado que, junto con los de las demás ciudades con voto en Cortes de toda España, fuese candidato a integrar la llamada Diputación de los Reinos que, formada por solo seis miembros, residía en Madrid para asistir a festejos públicos, banquetes y obtener prebendas personales.

En la Junta General del Reino de Galicia de febrero de 1752, notándose la falta de la usual respuesta de la corte agradeciendo el voto unánime sobre la prórroga por seis años del Servicio de Millones, se acordó oficiar, y así se hizo, al Gobernador General en estos términos:

" Y siendo costumbre observada, no solo acusar recibo de la gracia[1] *a los Reinos, sino premiarles con empleos a los diputados que la hacían, esto mismo sirve para mayor desconsuelo del Reino, pues se halla sin documento instructivo según la práctica, que asegure en la posteridad esta contribución.."*, y continúa: *" y no mereciendo este honor a V.E. hemos resuelto que se ponga en marcha uno de los caballeros diputados a la Corte para que, echándose a los pies del rey, consiga el premio de la fidelidad con que se le sirvió.."*.

Las Audiéncias continuaron llevando los asuntos de índole judicial, pero ahora estaban formadas por un número determinado de letrados, oidores para las causas civiles y los llamados *'alcaldes del crimen'* ó *'alcaldes de cuartel'*, para las causas criminales, que actuaban con una muy escasa diligencia, pero todos ellos bajo la autoridad del Capitán General y, de esta manera, la Corona siguió siendo la encargada de nombrar a los encargados de la administración de justicia.

Como consecuencia de aquellas pandemias demasiado frecuentes en forma de paludismo,[2] viruela, fiebre amarilla y peste bubónica, otro problema era el incremento poblacional prácticamente nulo y para solucionarlo se recurrió a medidas muy curiosas como la de premiar con títulos nobiliarios a los padres con más de doce hijos y surgieron los llamados *'hidalgos de bragueta'*, fruto de unos precoces matrimonios para alcanzar el premio cuanto antes a costa de aquellas sufridas madres tan prolíficas, pero los resultados en cuanto al buscado incremento de población fueron prácticamente nulos.

1De aceptar el servicio de millones.

[2] Son las *fiebres tercianas* y *cuartanas*, denominadas así según la duración de los períodos entre crisis febriles, de 48 horas, tercianas o de 72 horas, cuartanas.

El matrimonio promedio era a los 23 ó 25 años, con cuatro hijos de los cuales dos morirían antes de los veinte años, uno de los supervivientes heredaría el mayorazgo y el otro tomaría la carrera religiosa, de modo que, voluntariamente ó no, adoptaría el celibato oficial.

El llamado Catastro de Ensenada en 1752 indica que el 58% de los españoles se dedicaba a tareas agrícolas y después, el Catastro de Floridablanca en 1787 daba un incremento, puesto que la agricultura ocupaba al 70% de la población. La vida transcurría tan de acuerdo con el calendario agrícola que la gente se casaba y tenía sus hijos de acuerdo con la producción agraria, las cosechas y según anduvieran los precios. Por eso Jovellanos, en su Informe sobre El Expediente de la Ley Agraria elaborado en 1794, propone la derogación de todos los obstáculos jurídicos, sociales y naturales existentes, como la Vinculación de la tierra, la carencia de conocimientos técnicos y la precariedad de la vías de comunicación y obras públicas en general.

En consecuencia se comenzó de nuevo a deforestar masivamente, en una forma cuyas consecuencias no podemos calibrar exactamente, para poner nuevas tierras en cultivo, se desecaron zonas pantanosas y se manipularon los cursos de algunos ríos para hacer llegar agua a determinados regadíos.

Esto provocó un cierto incremento de la producción agrícola, pero basado en el incremento de la superficie cultivada y no en la mejora de las técnicas de cultivo e intensificación de los mismos. El arado romano siguió haciendo su ancestral trabajo y las mulas reemplazaron a los bueyes porque eran más baratas y más fáciles de alimentar, de modo que disminuyó la estabulación y comenzó a escasear el abono orgánico. Pronto descubrieron que producir más significaba roturar tierras de inferior calidad que, al no poder ser regadas y menos aún abonadas oportunamente, acababan por convertirse en una pérdida inútil de tiempo.

Además, la propiedad de la tierra era de naturaleza Feudal y, por tanto compartida, de modo que las necesarias relaciones entre Señor y campesino dependían del grado de posesión de la tierra de uno y otro. Mediante el Foro, el campesino gallego tenía una situación de casi propietario de la tierra que trabajaba por la larguísima duración del contrato foral que le unía a ella.

En Cataluña, mediante enfiteusis podía ocurrir algo similar, pero en el resto de España, el Señor era el que explotaba su propia tierra mediante colonos, arrendatarios a corto plazo y jornaleros ocasionales y con ello mantenía a salvo la posesión de sus vastos dominios y amoldaba la agricultura según fuera su situación económica, por lo que, la mayoría de las veces, por conseguir un buen cargo en la corte ó cualquier otra causa beneficiosa para él, al no precisar de la Renta Feudal, simplemente, dejaba de sembrar.

El objetivo de la política era conseguir mayor producción, estabilidad social y más rentas para el Estado. Para ello era preciso reformar la estructura de la propiedad de la tierra, liberalizar el comercio de los cereales y frenar los intereses de La Mesta. Se realizaron algunas inversiones en regadío, se favoreció el transporte de los productos agrícolas y se difundieron nuevas técnicas de cultivo, pero sus resultados fueron solo parcialmente exitosos cuando no un auténtico fracaso.

El reparto de tierras presentaba el inconveniente de que las mejores estaban en manos de la nobleza ó del alto clero y cualquier intento de desamortización contra los grandes Mayorazgos de inmediato contaba con la oposición de los privilegiados que obtenían su Renta Feudal precisamente del campo. Se intentó el reparto de tierras municipales que acabaron en manos de la misma oligarquía local. Se incrementó la validez de los contratos forales con los colonos y, lo más positivo, se impusieron toda una serie de difíciles requisitos para proceder al desahucio de los aforados. En 1765 se

abolió la llamada Tasa del Grano para adecuar los precios al mercado, conseguir un aumento del mismo e incentivar así al productor directo, pero los poderosos comenzaron a especular con el grano al poder acaparar grandes cantidades para su posterior venta a mayor precio.

La obstinada resistencia de las clases privilegiadas, junto con una realidad agrícola muy diversa, fueron los obstáculos que aquella Ley Agraria encontró en la España de entonces y la pretendida reforma agraria se quedó en sola ilusión, pero provocó toda una serie de medidas legislativas, a veces contradictorias, que acabaron beneficiando una vez más a los más poderosos y pudientes. Si se tomaban medidas para dar más libertad al mercado para que actuasen los agentes agrarios, entonces protestaban las clases humildes, cosa que no se podía permitir para no desestabilizar a la propia monarquía.

La Mesta estaba manejada por los segundones de la nobleza encuadrados dentro de las Ordenes Militares y, al disponer de sus propios pastos, implicaba que las tierras cercanas a estos pastizales sufrían una verdadera marginalidad, pues no eran dedicadas nada más que al pastoreo aún cuando pudieran ser aptas para algún tipo de producción agrícola ó, como ocurría en Galicia y todo el norte, el ganado estable, aunque reducido, proporcionaba a las familias campesinas, alimento, abono y el impagable servicio en las labores de tiro para la labranza y acarreo de las cosechas.

Las primeras medidas tomadas al respecto trataron de regular el máximo de los rebaños de ovejas en 200 cabezas por vecino, de modo que el excedente pastara en tierras comunales, pero la difícil convivencia entre tierras de labor y tierras de pastoreo libre acarreó innumerables conflictos. Además, el negocio de la lana, además de sufrir un retroceso en la demanda, dejó de ser rentable y no era lógico exportar lana para comprar cereales.

La otra agricultura era la pesca, una actividad muy importante porque daba ocupación a miles de pescadores en todo el litoral español e incentivaba otras actividades derivadas, como la construcción de barcos, elaboración de aparejos, la salazón y el comercio de las capturas. Además, el pescado integraba la dieta básica de la población por su bajo precio en comparación con su aporte proteínico, sin tomar en cuenta la cantidad de días en los que la Iglesia prescribía ayuno y abstinencia.

Tras la prohibición a los barcos vascos para pescar en Terranova, Galicia pasó a ser considerada por sus excelentes condiciones naturales y pronto los pueblos costeros se vieron plagados de más y más pescadores y se establecen nuevas industrias de salazón. Las artes sedentarias de pesca con anzuelos, nasas y cerco dieron paso a las artes de tiro y de arrastre que con los *'bous'* catalanes significaron una auténtica revolución en cuanto a capturas, pero muy pronto se notó lo que esto significaba para los criaderos naturales gallegos, pero el Gobierno siempre se mostró indeciso y vacilante para intervenir en defensa de la naturaleza y en contra de los empresarios pesqueros catalanes ahora establecidos en Galicia.

La artesanía era de índole eminentemente urbana en donde un 'maestro' tenía su casa-taller en la que por medio de oficiales y aprendices se confeccionaba un determinado producto completo ó una parte destinada a ser ensamblada posteriormente en otro taller. El 'control de calidad' lo mantenía el *'gremio'* por medio de una serie de ordenanzas. Estos talleres llegaron a ocupar barrios enteros de algunas ciudades cuyas calles adoptaban el nombre de los diversos oficios, como la Azabachería en Compostela, y tantas calles que llevaron nombre de La Herrería.

En el ambiente rural subsistía la ‘hilandera’ , ‘tecedeira’ ó ‘fiadéiras’, a veces había un telar ó un batán para el lino, pero solo para auto abastecimiento ó muy poco más que solo podría ser un complemento para los ingresos familiares.

Ante esta situación y acaso para frenar las importaciones de productos suntuarios, el Estado apoyó la construcción de industrias de este tipo, algunas con fines militares como las desarrolladas en Ferrol, Cádiz y Cartagena ó siderúrgicas destinadas a suministrar material bélico, pero la mayoría fueron creadas pensando en un nuevo medio de incrementar la hacienda pública, y de este tipo fueron las *Reales Fábricas* de tabacos, de tapices, de cristales y de porcelanas. Algunas de estas Reales Fábricas generaron puestos de trabajo, atendieron la demanda de sus productos e introdujeron ciertos adelantos técnicos, pero en lo económico resultaron un fracaso bien porque la demanda era insuficiente pero también porque los precios de venta tenían un matiz marcado por la política y no podían competir con otros productos similares venidos de fuera ó fabricados en el país por artesanos privados.

Así pues, la participación del Estado en actividades industriales fue un fracaso, a no ser por su capacidad para crear empleo a costa del erario público, pero como el acceso a estos puestos de trabajo es muy limitado ó fruto del caciquismo político, esa posible creación de empleo no deja de ser sino una nueva quimera para los verdaderamente necesitados de ello.

Los Borbones optaron entonces por participar en empresas de capital privado, dotándolas de privilegios, franquicias e incentivos fiscales y préstamos blandos. La cosa no dio resultado y la mayoría de estas empresas solo fueron rentables cuando quedaron en manos de capital solamente privado, aún cuando siguieron llevando el nombre de Real Fábrica para seguir disfrutando de aquellas franquicias otorgadas.

De todas formas, la reactivación económica fue un indudable afán de los gobernantes de entonces y para ello se preocuparon de conseguir nuevos mercados mediante una decidida política diplomática encaminada a celebrar tratados comerciales favorables para España en base a que las posesiones americanas eran una garantía más que suficiente. En cuanto al comercio interno seguía basado en las Ferias y Mercados tan frecuentes pero que solo venían a solucionar el problema del auto consumo de los agricultores que se auto abastecían de alimentos, se confeccionaban gran parte de sus propios vestidos y casi todos los utensilios de trabajo y culinarios, y lo poco que necesitaban adquirir se lo encargaban al artesano local.[1]

El comercio estaba, pues, aletargado y, para colmo de males, todavía existían toda una serie de restricciones como los peajes, alcabalas, portazgos, pontazgos y barcajes, además de la poca facilidad para la circulación y venta de productos ó los Monopolios estatales del tabaco y la sal. El gobierno trató de eliminar algunas de estas trabas suprimiendo las aduanas interiores, pero el mayor éxito lo alcanzó cuando Carlos III decidió arreglar carreteras, construir puentes y caminos rurales y el arreglo y mejora de algunos puertos. Con ello, las manufacturas de Cataluña, la lencería gallega, las sedas valencianas y la lana castellana pudieron llegar a toda la geografía nacional y aún rebasar nuestras propias fronteras hacia tierras americanas y europeas. El pescado llegó a las localidades del interior y la siderurgia vasca pudo tener presencia en todo el ámbito nacional, de modo que el comercio aumento sensiblemente, pero el comercio interior siguió sin ser un auténtico mercado nacional.

1Pero tanto unos como otros era bien poco lo que podían comprar después de saldar sus cuentas con el Estado, el Señor Feudal y con la Iglesia.

En cuanto al comercio internacional, España compraba más que vendía, y esto por dos razones, la primera para abastecer el mercado interno y la segunda por la re-exportación para abastecer el de las colonias de América de productos que la metrópoli no era capaz de producir. La forma de pago seguía siendo el metal procedente de las colonias americanas y la moneda es la que paga las consecuencias. América suministraba materias primas baratas y abundantes, pero también era el lugar de destino de la gran mayoría de los productos aquí elaborados y, sobre todo, el seguro suministrador de plata para enriquecer a particulares de modo que hiciesen nuevas inversiones, y llenar las arcas del Estado para que siguiese haciendo reformas.

Siendo España quien invierte en América, parece lógico que también disfrute de la exclusiva de su comercio. El Monopolio de Comercio con Las Indias, pasó de Sevilla a Cádiz, de donde salían las flotas y galeones escoltados por barcos de guerra, pero como esto no fue suficiente para frenar el contrabando, se crearon las *Compañías de Comercio* privilegiadas, como la Compañía Guipuzcoana en Caracas, La Habana, Barcelona y Filipinas y se autorizaba la salida de barcos de particulares con tal que partiesen y llegasen a Cádiz. Después, en 1778 y viendo que todo esto aún no era suficiente se decretó el *Libre Comercio*, lo que posibilitó que todos los puertos españoles pudieran comerciar libremente con las colonias sin necesidad de depender del de Cádiz, hasta 1797 en que, mediante el llamado *Decreto de Neutrales*, América pasó a ser mercado libre para los demás países europeos.

Aún así, el saldo comercial seguía siendo deficitario para España, en parte debido a que el sistema financiero era en extremo pusilánime. La demanda privada de dinero se podía satisfacer de varias formas de crédito. Los mayoristas se abastecían de los *Créditos Marítimos* existentes en las ciudades portuarias. Los campesinos habían de recurrir al crédito privado por medio de Censos ó rentas con garantía hipotecaria cuyo impago daba lugar a una irremisible pérdida de la propiedad hipotecada, hecho muy frecuente en el medio rural como medio para que los grandes propietarios ó los adinerados de ámbito urbano se hiciesen con muchas más tierras.

Otra alternativa para el campesino era acudir a entidades como los *Pósitos* y los *Montepíos*, tan abundantes por toda la península, más dedicados a negocios mercantiles que a actividades especulativas con dinero propias de la Banca.

Había toda una suerte de privilegiados los cuales no podían ser puestos presos por deudas de índole civil. Comenzando por la nobleza en todos sus grados, gozaban del mismo privilegio los jueces durante su oficio, los graduados de doctores o licenciados en cualquier facultad por universidad aprobada, los bachilleres y abogados. Por Real Cédula expedida en 1 de septiembre de 1743 se incluyen los maestros de primeras letras con título del Consejo y todos los que profesan alguna ciencia o arte liberal, así en quintas, levas y sorteos así como en las demás cargas concejiles y oficios públicos, y lo mismo se ha de decir de los que ejercen las artes de arquitectura, escultura y pintura porque estan declaradas profesiones nobles. Por la Ley 62 de Toro, la mujer tampoco puede ser presa por deuda, a menos que provenga de delito o que sea conocidamente deshonesta, para lo cual es suficiente con que esté amancebada públicamente siendo soltera. Si es casada, se requiere que el marido consienta en su deshonestidad. Tampoco puede ser preso por deuda el enfermo, hasta que sane, el pregonero mientras va pregonando, el heredero que aceptó la herencia a título de inventario, Tampoco el tutor, el administrador ni los procuradores en cortes durante su función, salvo por delito cometido en la corte o contra las finanzas reales. Ni el que tuviere tres años continuos doce o más yeguas de vientre por deuda contraída después de tenerlas, excepto que toque al Rey, ni tampoco los

labradores, '*los operarios de todas las fábricas de estos reinos y los que profesen las artes y oficios, cualesquiera que sean'*, según Real Pragmática de 27 de mayo 1786.

Visto lo cual, fuera de los vagabundos y holgazanes nadie podía ser preso por deudas, de modo que los Montepíos mirarían los préstamos con lupa.

Pero sucedía que quien más necesitaba dinero era siempre el propio Estado español, para atender tan vasto imperio colonial, para financiar tantas reformas y para crear una nueva administración, de modo que el Estado recurrió a la Deuda Pública por medio de los llamados *Vales Reales* y la creación de una especie de Banco Nacional, el *Banco de San Carlos* creado en 1782 a imitación de otros similares europeos para financiar al Estado y hacer frente a la deuda pública, pero el intento era tardío por las inminentes y progresivas dificultades a nivel internacional con Inglaterra y la entidad recién fundada no contó con la confianza del capital privado.

Aún así, el Estado seguía necesitando recursos y ya solo cabía la posibilidad de conseguirlos ó a través del pueblo ó mediante los préstamos a interés que, nacionales ó extranjeros, pudiera conseguir la Corona. Lo primero no era nada fácil porque los pecheros ya estaban muy exprimidos por un sistema fiscal plagado de privilegiados de las clases más poderosas y se recurrió al endeudamiento externo.[1]

La nueva ciencia de la Economía comenzó a ser estudio obligado de los políticos mediante traducciones de escritos extranjeros, correspondencia privada y conversación con los viajeros europeos. Los escritos de los pensadores españoles como Jovellanos eran poco leídos en el extranjero salvo como una fuente fiable de información sobre España y muy pronto los dirigentes españoles empezaron a adoptar soluciones concretas basadas en otras experiencias foráneas.

De Francia se trajo la original idea de que la naturaleza no podía consumir más de lo que producía, de modo que había que fomentar las grandes explotaciones cuyos productos debían de disponer de libre circulación. La agricultura adquirió prioridad y se pensó que había que preparar mejor a los agricultores, una reforma agraria, un impuesto único y libre comercio.[2]

Las autoridades, procedentes todos de la mediana nobleza, apostaron por una sociedad en donde una minoría de notables gobernase a una mayoría de ciudadanos acomodados, de esta forma se requería de una clase privilegiada minoritaria y bien preparada para ser los dirigentes y una clase media abundante y trabajadora para abastecer e incrementar la renta nacional.

Como consecuencia, el concepto de familia pasó a tener una especial importancia como espina dorsal del sistema social a imponer. Tener familia ó no tenerla se convirtió en un primer factor de distinción y ser de buena familia era condición indispensable para una buena reputación. Luego los Gremios y Consulados y en las averiguaciones para optar a un cargo ó en las pesquisas de la Inquisición ya era indispensable ser miembro de una familia establecida. Pero la familia era distinta según su ubicación geográfica, en razón del clima y acorde con su situación económica. Las clases adineradas se agrupaban en grupos familiares extensos con varios parientes y familiares colaterales rodeados de

---

1El error estriba únicamente en querer diseñar un sistema fiscal estable y seguro, pero sin tocar la situación de privilegio social existente.

2Todo muy bien, pero una vez más sin tomar en cuenta al Feudalismo opuesto radicalmente a toda reforma que le afecte. Era un vicio muy arraigado por el paso del tiempo y se trataba de no alterar en nada el orden establecido desde siglos atrás, pero había que solucionar lo de la desigualdad social, renovar el clero y la nobleza, pero se requería una inquebrantable fidelidad a la Corona.

un buen número de sirvientes y criados de toda condición. Así, los nobles vivían en residencias ó palacios capaces de albergar a muchísima gente bajo un patriarca que también daba acogida en su entorno a grupos de pequeñas familias campesinas.

En el ámbito rural la familia solía estar compuesta de padres e hijos solteros en número no mayor de cuatro, y aún más cuando la nueva pareja no tenía capacidad para organizar una nueva casa ó lo requería la explotación agraria familiar.

La cuestión económica, la política matrimonial de cada familia y el factor sucesoral, eran fundamentales en la formación de la familia. El matrimonio se basaba en alianzas entre familias de similar patrimonio y parecida condición social porque los padres procuraban mantener ó mejorar el nivel económico alcanzado por ellos mismos por medio de una adecuada alianza matrimonial entre miembros de una misma clase, por esto, el amor en sí era secundario. Si la familia había conseguido hacerse con una pequeña fortuna a costa de ahorro y sacrificio aceptaba la posibilidad de un matrimonio con familias de una clase social y nivel económico superior ó igual, y así, comerciantes ricos pudieron emparentar con la nobleza mediana en una especie de pacto que les aportaba linaje a cambio de nivel económico desahogado y el dinero fue, una vez más, una credencial poderosa para ascender socialmente.

La herencia también jugaba un papel muy importante según el sistema hereditario vigente y tradicional en cada lugar. La tendencia general era que los bienes quedasen siempre dentro de la misma Casa que los había generado, por eso, en caso de viudedad, el superviviente poseía los bienes conyugales solo temporalmente. Si era la viuda, disfrutaba de una protección legal en calidad de usufructuaria siempre y cuando no volviese a contraer matrimonio, llevase vida ejemplar y se ocupase de los hijos, porque éstos eran el objetivo para preservar el linaje y el patrimonio familiar.

Había que reservar una parte para los descendientes y por eso se estableció la *legítima*, de modo que un padre de, por ejemplo, tres hijos, podía dividir su herencia en cuatro partes, una para cada unos de sus hijos y otra para su libre disposición para aplicarla como *'mejora'* a uno de ellos, normalmente el mayor.[1]

Siendo así, la familia era el centro y depósito de todos los valores sociales susceptibles de ser transmitidos de unos a otros y la patria potestad resurge como concepto en torno a un padre en el que recae todo el poder para organizar la economía familiar, la educación de sus hijos y su destino matrimonial y profesional por lo que, inevitablemente, la madre hubo de pasar a un segundo plano desde el punto de vista de los textos legales y en todas la relaciones con la Iglesia.

Todas estas medidas, tan de moda por el afán reformista de la época, fueron posibles por un tácito acuerdo entre nobleza y clero para conservar un bloque social dominante que, en forma de pseudo feudalismo, seguía en su pleno apogeo. Ambos estamentos seguían siendo los dueños de las rentas, del poder político, acaparaban los principales cargos y, sobre todo, mantenían una conciencia de clase que caracterizaba todas sus actividades, y aunque adoptaron algún aire reformista, en el fondo eran profundamente conservadores para defender su estatus de primeros beneficiarios y conservar sus tremendos privilegios.

---

1 Esta disposición parece provenir de las ancestrales costumbres judías, a una imitación de la institución del Mayorazgo, ó fue copiado del *'hereu'* catalán. Como fuera, empezó a ser usual un 75% del total para el hijo primogénito.

La clase primordial era, evidentemente, la nobleza, porque un reducido grupo de personas concentraba enormes patrimonios, atribuciones sobre grandes extensiones de la geografía nacional, poder jurisdiccional, en nombre y por delegación del monarca, sobre miles de vasallos y ostentaba los principales cargos políticos, administrativos y militares al amparo de unas leyes basadas en los privilegios ancestrales y en la antigua costumbre. Basada en el binomio legalidad y tradición, nobleza y clero seguían gozando de una situación de privilegio frente al resto de la población que no tenía más remedio que reconocer y aceptar.

La nobleza es minoritaria y muy bien repartida por todo el territorio nacional, pero con unas tremendas diferencias jerárquicas en virtud de situación económica más ó menos importante, el grado de 'familiaridad' con el monarca de turno y con una actitud social que, en una feliz frase, Roberto Fernández en su obra La España de los Borbones, llama *Cascada del Menosprecio*, funcionaba dentro de su propio grupo para reflejarse de la misma forma en el resto de la sociedad.

La diferencia radical se basaba en el grado de nobleza, según se fuera noble *' de sangre'* ó *'de privilegio'* .Los primeros eran los nobles ancestrales cuyo linaje era reconocido ampliamente y nunca cuestionado. La segunda era la nobleza nueva, la que había accedido al rango de noble por compra, por servicios prestados ó por haber facilitado dinero a la corona y que tenía que probar su hidalguía por medio de un previo reconocimiento por parte de la ley.

En la cúspide de unos y otros estaban los Grandes de España, un puñado reducido de Casas que habitaba en grandes palacios urbanos, mantenía otros muchos en el rural y ocupaba los cargos cortesanos. A continuación estaban los caballeros de alcurnia vinculados a las Ordenes Militares. Después, estaban los caballeros villanos, los hidalgos y otros rangos que, aunque no nobiliarios, gozaban de general reconocimiento, como eran los *'hombres buenos'* y otros *'notables'* ciudadanos.

Los hidalgos lo eran por *'sangre'*, por *'servicio'*, *'de bragueta'* ó *'de gotera'* , aquellos hijos de la nobleza, venidos a menos, solo reconocidos como tales en su propio pueblo y sujetos a pechos como el pueblo llano.

El número de Grandes era de unos setecientos al principio del reinado de Felipe V, pero poco después ya eran unos mil trescientos los Grandes censados y como consecuencia de la política de los Borbones de premiar a los que destacaban por servicios a la Corona. En cuanto a los restantes nobles ó hidalgos, como consecuencia de la obligada necesidad de probar la hidalguía, en el mismo período se reducen casi a la mitad.

La posesión ó carencia de Señorío sobre vasallos marcaba también una gran diferencia entre unos y otros y para 1797, de doce mil ciudades y pueblos de índole realenga, el 70 % eran de señorío nobiliario y el resto del clerical, ó sea que más de la mitad de los españoles eran vasallos de alguien. De los setecientos mil nobles existentes en España a mediados del siglo XVIII, solo treinta mil tenían vasallos y la mayoría con escasas rentas derivadas de ello.

Así pues, la política reformista nunca quiso apartar de la escena política ni restar importancia a la nobleza, puesto que no vemos medidas tendientes a ello, más bien parece que quieren proteger a la nobleza de dichas medidas reformistas, pero en perjuicio de los hidalgos de inferior situación económica que restaban prestigio a la institución nobiliaria.

Primero confían el timón de la política en manos de los representantes más *'ilustrados'* de la nobleza, como Ensenada, Campomanes, Floridablanca y Jovellanos, entre otros. Tratan de depurar la nobleza para crear una élite preparada para convertirse en la única clase dirigente a nivel de estado, judicatura y los mismos municipios y para ello se crean centros especiales de educación, como el pomposo *Seminario de Nobles*, en Madrid.

No siendo suficiente, se pretende restringir el acceso a la condición de Noble solo a quien lo alcance por méritos ó lo merezca por fortuna, y pueda mantenerla ó renovarla. Como consecuencia, muchos hombres de fortuna y otros de reconocida valía política ó intelectual fueron incorporados a la condición de nobleza controlada. Pero como muchos de ellos ejercían profesiones liberales, por Real Cédula de 1783, hubo que declarar que eran *'honestas'* estas profesiones y el Comercio en general. La medida siguiente fue la de depurar la nobleza para limpiarla de los hidalgos de gotera y en 1760 primero, y 1785 después, se decretó la supresión de título de hidalgo a todo el que no pudiera probarlo adecuadamente.

Se sostiene que lo que se quiso fue evitar la nobleza empobrecida y la tan arraigada inclinación hacia el *'vivir de rentas'* de aquellos que disponían de capital para hacer negocios y crear riqueza, a la vez que se regeneraba a una nobleza destinada a ser la clase dirigente que necesitaba el país. Es posible, pero como esto resultó un fracaso, muy pronto se trató de que la nobleza 'depurada', simplemente, no estorbase.

70.- Los primeros conflictos con el Alto Clero.

La gran paradoja de la Iglesia es su capacidad para mantener dentro de su unidad a heterodoxos, humanistas, formalistas, reformadores, rebeldes, conformistas, ignorantes y analfabetos; Papas eminentemente políticos, monjas que trabajan de enfermeras, educadores abnegados, sacerdotes mundanos, e incluso, a encarnizados anticlericales que son unos auténticos devotos. Una Iglesia que exije la aceptación inflexible de la doctrina oficial y que permite una gran divergencia en cuanto a disciplina, que impone la pobreza y especula en los mercados, que predica el desprendimiento y acumula grandes riquezas, que perdona los mayores pecados y no duda en excomulgar a los tachados de herejes, que es inflexible con sus propios reformadores internos y no duda en firmar Concordatos con aquellos gobiernos o estados que han tratado de destruirla, que es la comunidad más dura y exigente para los que viven dentro de ella y que reparte el viático que acepta, con gratitud, y de manos del más humilde de los curas, desde el mismo Papa hasta el último harapiento. Es una misteriosa paradoja que sus integrantes, aceptando la posible intervención divina, no intentan comprender del todo, pero eso no implica que tengan que aceptarla sin discusión.

Así pués, el otro estamento en que se basaba la situación social era el Clero. Mientras estuviera dedicado a los asuntos de fe, de hecho también colaboraba al mantenimiento del sistema feudal. Dividido entre clero Secular y Regular, muy mal repartido por todo el territorio nacional y colonial, por inercia se fue concentrando justo donde existían mejores posibilidades de subsistencia y comenzó a tender hacia el medio urbano en detrimento del rural, donde podía ser, y era, muchos más necesario por su otra inherente actividad de atender la población en sus necesidades culturales educando al pueblo en unos determinados valores sociales para que no perturbaran el sistema.

Pero el clero también atendía las diferencias sociales más primitivas mediante la Beneficencia y era incuestionable su decisiva intervención pacificadora en los conflictos sociales al ejercer un arbitraje que todos solían aceptar. Mientras se creyó a ciencia cierta que la injusticia social, las calamidades, el hambre y la pobreza eran *'cosas de Dios'*, la beneficencia era algo moralmente obligatorio, pero dependía primordialmente de la generosidad individual de los más opulentos con respecto de los más necesitados y la Iglesia aparecía como el estamento más indicado para el reparto.

Por otro lado, la Iglesia era una institución que se nutría de individuos de todas las clases sociales, pero los cargos preeminentes eran ocupados por aquellos segundones de las casas nobles educados en los seminarios. El bajo clero estaba integrados por individuos procedentes del campesinado y del gremio artesanal más acomodado, que elegían la vida clerical como profesión de prestigio y que permitía llevar una vida bastante más desahogada que la que tendrían en el ambiente familiar.

Pero el clero, a semejanza de la nobleza, también estaba jerarquizado y aunque no existía entre ellos la *'catarata del menosprecio'*, la diferencia entre Arzobispos, Obispos, Canónigos y Abades era abismal con respecto a curas de almas y frailes, cada quien en su lugar y con toda una metodología para los posibles ascensos que permitían ascender en la escala pertinente para acceder a los ingentes recursos económicos de la Iglesia, según la preparación intelectual y el apoyo de que se dispusiese.

Por esta razón, el clero también entraba frecuentemente en conflictos internos por disputas de rentas jurisdiccionales, debates sobre ideología, derechos patrimoniales ó inclinaciones políticas y así los vemos ahora parcializados al igual que sus socios de la nobleza en conservadores ó en reformistas, según donde vieran el remedio de los males de España y de su propia institución.

Paralelamente, el alto clero también era muy solidario entre sí frente a los demás grupos sociales porque se sentía profundamente identificado con su papel moderador y moldeador de la conciencia colectiva mediante la confesión, los sermones, la enseñanza y el Tribunal Inquisitorial, pero al servicio descarado de un sistema del que se beneficiaba directamente porque disfrutaba de los mismos privilegios fiscales que la nobleza, los cuales se convertían en grandes ventajas económicas que a su vez le mantenían en la situación de preponderancia social sobre los demás. Además, disponían de unos recursos, que aunque teóricamente eran propiedad de la Institución eclesiástica, eran disfrutados temporalmente en forma individual para suministrarles una cuantiosa Renta Feudal.

Aparte de los ingresos por el Diezmo, la posesión temporal de vastas propiedades rústicas y urbanas le permitieron una constante riqueza en dinero circulante que, a falta de mejor uso, dedicaron al préstamo, lo que les condujo a un nuevo tipo de relación paradójica de pleno dominio sobre sus deudores, especialmente los campesinos, pero también sobre ciertos hidalgos de la mediana nobleza.

Pero la verdadera ventaja del clero era que formaban parte de una institución cosmopolita, internacional y muy jerarquizada, de cuya cúspide emanaban normas comunes para toda la cristiandad, tanto para uso interno como en lo social y, solo por esto, se convirtió en un colectivo temible para el poder político al ser el Papa el jefe indudable de una potencia extranjera que intervenía en asuntos de política internacional.

Para solucionar este problema surge el *Regalismo* como una doctrina que propugnaba una Iglesia Nacional dependiente de Roma pero supeditada a la Corona en los asuntos de índole terrenal. Como consecuencia, se comienza por reglamentar el comportamiento del clero para que atendiéra mejor los asuntos pastorales a la vez que ayudaba a mejorar las situación interna. Para ello se pretendió limitar el número de clérigos y repartirlos mejor por toda la geografía, que estuvieran mejor preparados para su misión pastoral y que se dedicara exclusivamente a la cura de almas en una forma eficaz y, sobre todo, sobria.[1]

En 1762 se limitaba el número de religiosos de un convento a solo los que pudieran, en número, mantenerse dignamente dentro de cada convento, medida que afectó directamente a Carmelitas, Mercedarios y Trinitarios. Se fijaba una edad mínima para profesar cualquier religión, se exigía un Prior General español al frente de cada Orden Religiosa, se prohibió la ordenación de monjes regulares españoles en el extranjero y de extranjeros en España y se hizo el llamado *Plan Beneficial.*

Se pretendía redistribuir todas las parroquias de modo que cada párroco fuese dotado de una *'congrua'* mínima de 4000 reales y, para la preparación pastoral del clero, se crearon numerosos *Seminarios Conciliares* y algunas bibliotecas Diocesanas.

1Al quedar claros estos objetivos, la importancia de todo el plan se centra en los curas párrocos y entonces parece sobrar el clero regular y aquellos que fueron tonsurados solamente para disfrutar de algún beneficio eclesiástico.

El espinoso asunto de la desamortización no fue muy bien visto por la mayoría, que pensaban que atentaba directamente contra el crecimiento agrario, mermaba la hacienda pública y era un manifiesto atentado contra los principios económicos, como evidencia Campomanes en su *'Tratado de la Regalía de Amortización'* publicado en 1765. Por contra, resultaba demasido evidente la enorme acumulación de bienes en la *'mano muerta'* que era la Iglesia. Para coartar su facultad de seguir adquiriendo más riqueza solo podían establecerse tres alternativas, a saber: 1º .- *Absolutamente*, por medio de la simple prohibición. 2º.- *Previa autorización del Estado* para cada caso concreto, y 3º. *Pagando* un porcentaje del valor de la cosa adquirida.

Hay quien considera que las primeras Leyes de Desamortización en España datan de la época de los Visigodos para lo cual se basan en el Canon XV del Concilio III de Toledo, en tiempos de Recaredo, donde se exige la licencia real para las enajenaciones a favor de la Iglesia. Pero este Canon se refiere claramente a la construcción y primera dotación de nuevas iglesias por parte de los *'siervos del fisco'*, cosa que el Concilio desea que se haga con la conformidad del Rey, pero en evidente busca de un mayor compromiso por parte del constructor y dotante y para mayor seguridad en cuanto a su posterior no intromisión. Por otra parte, ni en el Fuero Juzgo ni en las Actas de ningún concilio hay el menor indicio de determinación alguna sobre desamortización.

Ahora bien, tras la conquista de Toledo y en el Fuero dado a esta ciudad por Alfonso VI es en donde, por primera vez se dio una Ley de Desamortización que luego fué repetida para las otras localidades para las que se copió el Fuero dado a Toledo. Después, Fernando II aplico esta Ley, sancionada en las Cortes de Benavente de 1184, para todo el Reino de Galicia-León que luego su hijo Alfonso IX también aplico a Cáceres.

Finalmente, Fernando III las aplicó a todas las ciudades que iba conquistando a los moros. *'Para que ninguno pudiese, así por contrato como por título gracioso, dar ni dejar bienes raíces a las iglesias, bajo pena de perderlos, excepto a la de Toledo por ser cabeza, etc'*. Esta situación se mantuvo hasta que Las Partidas de Alfonso X reconocen terminantemente el derecho de las iglesias para adquirir toda clase de bienes *'Puede cada uno dar de lo suyo a la iglesia cuanto quisiere, fueras ende si el Rey lo hubiera defendido'* lo que parece significar que el Rey podía haber dado bienes a particulares o instituciones, con calidad de inalienables.

Juan II, reconociendo el derecho de las *'manos muertas'* a adquirir bienes, impuso sobre todas las adquisiciones, ya fuesen a título oneroso o lucrativo, una carga del 20% del valor.

De hecho no se tomaron medidas desamortizadoras hasta que los problemas de erario público de Carlos IV le obligaron a firmar el Decreto de Desamortización de 1798 que afectó a una sexta parte de los bienes eclesiásticos, especialmente las posesiones que mantenían a Hermandades, Hospitales, Hospicios y Asilos.

Es evidente que esto provocaría una reacción social al afectar directamente a unas instituciones de las que se beneficiaban los sectores más humildes. Para colmo, se cambiaban los sistemas de distribución de la caridad al establecer el *Fondo Pío Beneficial* en 1789 con objeto de que el Estado manejase la beneficencia y al establecer que las limosnas espontáneas de los fieles habían de repercutir en forma de un importe fijo sobre las rentas de cada episcopado y, así, la virtud de la caridad dejó de ser un asunto de moral para pasar a ser materia de economía doméstica a controlar por el Estado.

Hecho esto, ahora consideraron que había que preocuparse por el grado de calidad de la fe de los fieles al amparo de una religiosidad bastante influida por el fanatismo y por ciertos matices supersticiosos consecuencia del exceso de sacralización de la liturgia. Las Cofradías, la fiestas religiosas populares y las Romerías, por los gastos excesivos que los reformistas veían en todas estas manifestaciones de antiquísima tradición popular, empezaron a ser cuestionadas para poder cambiarlas y así, a aquella religiosidad externa que en nada había molestado a la Inquisición durante siglos, se impuso una práctica espiritual mucho más rigurosa, individual y de orden interno.

El clero se dividió ante tanto cambio y así como hubo una minoría de clérigos reformistas que consideraba que los males de la Iglesia provenían de dentro, hubo otra minoría, mejor preparada intelectualmente, que sostenía posturas conservadoras en la creencia de que los problemas provenían de la sociedad por culpa de estos nuevos filósofos a los que había que oponerse y, a finales del siglo, esta postura era la predominante en el panorama del clero y político español.

El resto de la población era la que no tenía privilegios, el llamado *'Tercer Estado'*, integrado por campesinos, artesanos y pescadores, sin participación en política pero que generaban toda la producción y el comercio e integraban la masa laboral en la cual se basaba el sustento de la Monarquía. Dentro de este tercer estado había los hombres de negocios, integrados en *gremios* de mayoristas a través de los *Consulados de Comercio*, los comerciantes minoristas y, finalmente, los profesionales en su actividad de médicos, notarios, escribanos, abogados y funcionarios del estado agrupados en sus respectivos *Colegios gremiales*.

Los primeros eran los pocos grandes comerciantes mayoristas, al frente de empresas familiares cuyos socios eran los parientes agrupados en torno a la 'Casa', ya no el padre de familia, la cual representaba la solvencia económica, la reputación y era la única referencia para englobar el prestigio personal de los integrantes activos y pasivos de la familia. Este grupo, a semejanza de los anteriormente citados, también quiso jerarquizarse en base al poderío económico para practicar una política interna sumamente endogámica y casar a unos con otros del mismo nivel.

Dada su naturaleza, las Casas autóctonas se mezclaron con otras similares de ascendencia inglesa, francesa, italiana y holandesa radicadas en España, sobre todo en los grandes puertos de mar donde se centraba el comercio con las colonias. Su principal actividad era el comercio a *'riesgo'* ó *'comisión'*, sin tiendas abiertas al público para reducir el peligro de sufrir pérdidas y buscar clientes donde los hubiera, incluso en Europa y en las colonias de ultramar Americanas.

Al acumular ganancias y siguiendo con su postura de no asumir grandes riesgos, comenzaron por participar en negocios colectivos de arrendamientos urbanos y en contratos con el Estado por medio del arriendo de impuestos e incluso la intendencia militar, el préstamo hipotecario, descuento de letras de cambio, compra de Vales Reales, crear compañías de seguros e invertir en propiedades inmuebles urbanas, aunque también rurales.

Para ascender socialmente, comenzaron por arrendar derechos feudales y pronto compraron tierras para poner en ellas colonos y explotar directamente la gestión de las mismas porque, al ser terratenientes, ya podían alcanzar los niveles más bajos de la nobleza dado que el Señorío se adquiría con la posesión.[1]

1En resumen, se trataba de cambiar dinero por rentas, de modo que si las cosas iban mal se podrían cambiar nuevamente las rentas por dinero.

Este grupo social nunca se enfrentó con el sistema político, porque no convenía para sus negocios ni lo permitía su mentalidad eminentemente mercantil, hasta que surgió la crisis de las colonias americanas y empezaron a criticar la política que les había permitido amasar grandes fortunas durante todo un siglo y ascender en la escala social para gozar de ambos privilegios.

Los comerciantes abiertos con locales al público se especializaban en tejidos, especies y joyas que compraban a los anteriores. Su actividad se basaba en el consumo local y algunos muy exitosos acabaron pasando al gremio de mayoristas por su capacidad económica para entrar, mediante matrimonios oportunos, en alguna de aquellas Casas y participar de sus negocios de suministrar al ejército, construir barcos y poder vender ó cerrar sus tiendas y pasar definitivamente al mundo de los grandes negocios de envergadura.

Para imitar a los anteriores que se habían agrupado en *Consulados*, los pequeños comerciantes de cada localidad se integraron en *Gremios* y, ante la presencia de unos y otros, el Estado se vio precisado a crear la *Junta General de Comercio*, para controlarlos a todos ellos.

Los profesionales estaba, en su mayoría, al servicio del Estado formando una pléyade de altos funcionarios también bastante jerarquizados como Empleados del Estado de modo que estuviese bien delimitada la forma de acceso, las posibilidades de ascenso y los niveles de sueldo en cada escalafón. La mayoría procedía de las Universidades como un medio de impedir la intromisión de los *'golillas'* que les disputaban las plazas que aquellos pretendían monopolizar.

El resto de los profesionales atendían su actividad según las necesidades de los ciudadanos de su entorno y complementaban sus ingresos con la enseñanza en sus propios domicilios. Sus posibilidades de ascenso social dependían enteramente de sus propios recursos, y siendo estos muy variados no tuvieron interés alguno en agruparse en instituciones que les aglutinaran. De todos modos, algunos constituyeron Colegios como los de Médicos, Notarios y Abogados, pero solo porque así alcanzaban un mayor reconocimiento social.

Los artesanos o *'menestrales'* tenían asiento eminentemente urbano y en ellos descansaba toda la manufactura nacional destinada a atender un escaso consumo por parte de las clases más bajas. Por ello, no podían mostrar interés en mejoras en una tecnología foránea que no podían pagar y se quedaron en la artesanía tradicional en forma de múltiples oficios que elaboraban productos diversos destinados únicamente al auto consumo local. Sus instalaciones eran caseras pero sus mercados eran ambulantes y los vemos en soportales, calles y plazas ofreciendo un variado número de servicios inmediatos.[1]

La mano de obra y el modesto capital, cuando lo requerían, había de salir, por fuerza, del ámbito familiar. Cuando mucho con dos hijos, alguno había de heredar el oficio y el 'negocio' paterno y si requería aprendices, estos debían acogerse y mantenerse dentro del ámbito de la familia del maestro. La casa era también taller y tienda, dejando un reducido espacio para vivienda en sí, pero como requerían alimentos, había que buscar la manera de tener un huerto y trabajarlo, cosa que a la fuerza había de recaer en la esposa con la ayuda de alguna hija, si la tenían.

1Estos menestrales representaban el 15% de la población activa española cuando el Catastro de Ensenada.

También había diferencias sociales entre los mismos artesanos, pues evidentemente no era lo mismo ser platero, boticario, sastre ó droguero, con modestos pero seguros recursos, que curtidor, alpargatero, remendón, herrero ó afilador que, muy a menudo, estaban en precaria situación.

Además del gremio de los zapateros tuvo importancia el de los Alfayates, como nos lo indica un artístico cáliz que se conserva entre las preciosas alhajas de la Colegiata de Iria. El gremio o cofradía de los zapateros tuvo antiguamente nucha importancia en Padrón y Santiago.

Ya en el año 1536, ante el escribano Rodrigo López, hízose un curioso contrato de aprendizaje del oficio de zapatero. Constanza da Ramalleira, vecina de la ciudad de Santiago, autorizada por su marido Juan da Ramalleira, manifiesta que se había concertado con el zapatero Alfonso Conzález para que enseñase e1 oficio a su sobrino Alfonso de Liz, *y "por razón dello le avía de dar dos ducados, y luego le pagara uno; y porque el dicho Alfonso de Liz no quyso aprender el dicho ofício, antes se fuera y se ausentara desta dicha cibdad, y el dicho Alfonso Conçales zapalero descargando su conciencia atento quel dicho Alfonso de Lys no quysyera aprender el dicho oficio le bolviera el dicho ducado… ".*

Otro contrato más curioso hizo en el año 1519 el zapatero Diego Fernández, vecino de la ciudad de Santiago, el cual recibió en su compañía a Fernando Cantroña, natural de Puentedeume. El contrato de aprendizaje contiene estas cláusulas:

"*Me conçierto e ygualo con vos en esta mia carta que vos avedes de vevir e morar conmigo por tiempo y espaçio de tres años para que durante aquel aveys de estar conmigo e en mi casa e compañía e me seruyir e trabajar en mi oficio de çapatero y en todas las otras cosas que yo vos mandare tocantes al dicho oficio de çapatero; e durante el dicho tiempo vos tengo de aderesarlo e en fyn del dicho tiempo vos tengo de dar enseñado el dicho ofiçio a bien vista de oficiales por manera que vos por él dicho oficio ganeis e adquirais como otro obrero comunmente; e allende dello vos tengo de dar durante el dicho tyempo de tres años de comer, veber e sastre e calçar e todo lo que vos fuere menester, e demás allyende dello en fyn del dicho tiempo vos tengo de dar una capa e sayo de palmilla e vn jubon de fustan e vn bonete e vnos borzeguíes e vn par de camisas e vn cinto e vn par de çapatos todo esto nuevo, e mas la ferramenta que se acostumbra a dar a los deprendences quando salen del oficio enteramente e syn falta…*"

La característica más común a todos estos menestrales era su exquisita religiosidad manifiesta en multitud de objetos religiosos para llevar a las viviendas.[1]

Por su ancestral existencia y similar situación social, los artesanos tenían desde siempre un arraigado concepto de sí mismos como grupo y por eso ya existían sus agrupaciones gremiales cuyo primordial objetivo era la defensa profesional encaminada a reglamentar desde la producción hasta los medios de defensa contra las clases sociales dominantes y ante las propias autoridades.

1Acaso esta religiosidad exquisita que encuentra Don Roberto Fernández solo se debiera a que era lo que mejor se vendía a la puerta de las iglesias cuando la gente salía inflamada de esperanza por el sermón acabado de oír y confiando en que alguna disposición divina les haría encontrar un tesoro, único modo de salir de tan precaria situación.

Las ordenanzas del gremio comienzan por buscar una cierta homogeneidad que evite el desprestigio gremial por baja calidad, la competencia desleal y el paro de unos por intromisión laboral ó territorial de otros. Para ello llegaron a disponer de *'veedores'* propios que vigilaban la calidad y el monopolio para determinados agremiados de un mismo oficio en una misma comarca.[1]

Siendo estos Gremios tan importantes, la política reformista trató de mantenerlos dadas sus indiscutibles ventajas en el mantenimiento del orden social, pero también trató de mejorar sus estructuras para producir más, mejor y más barato, para abastecer el mercado nacional y no tener que recurrir a las importaciones.

Nunca se planteó la supresión de los Gremios, pero sí su reforma, la primera referente a su propia organización interna porque sus cargos directivos estaban en manos de un reducido número de maestros conocidos y la sucesión ya era también poco menos que hereditaria, y la segunda porque ciertos privilegios gremiales adquiridos de antiguo suponían un serio inconveniente para cualquier intento de incrementar la producción en detrimento de unos posibles consumidores cada vez más numerosos y exigentes.[2]

De esta manera, los reformistas se encontraron ante otro nuevo problema para conjugar los intereses de los productores con los de los consumidores. Por un lado era preciso producir más pero sin provocar inestabilidad al hacer apertura de las profesiones artesanales, es decir, libertad de producción, lo que supondría un golpe de gracia a los gremios, ó dejar a estos como canalizadores de los obreros del sector.

Ante el dilema, se optó por una política puntual para ir resolviendo los casos a medida que se fueran produciendo, pero siempre tendiendo a romper la estructura gremial y dando facilidades a la producción libre ó a los monopolios, en una clara dicotomía entre enfrentar los requerimientos del propio crecimiento económico ó quebrar las bases tradicionales en las que se basaba el orden establecido.

A pesar de todo lo dicho, España seguía siendo un país netamente rural y, por encima de todo proyecto, había que contar con una gran mayoría de hombres y mujeres que trabajaban y subsistían dependiendo directamente de la tierra, una tierra que, además, no les pertenecía.

El Catastro de Ensenada indica que más del 40% de la población vivía de la labranza y del pastoreo en calidad de propietarios ó arrendatarios y de jornaleros en proporción similar, pero en las aldeas, villas y poblaciones ó ciudades pequeñas, el campesino era, además, la única fuerza laboral que con su trabajo mantenía al resto del conjunto social.

Dependiendo de la propiedad de la tierra, del tipo de agricultura permitida, del capital disponible para invertir en siembra y de la tradición ancestral de cada lugar, resulta que el campesino era completamente distinto en cada región, excepto la general condición de ser todos dependientes de algún Rentista.

Efectivamente, en la cima estaba el Señor, laico ó eclesiástico, titular de las tierras y que estaba acostumbrado a recibir importantes rentas de sus importantes patrimonios rústicos, inmediatamente debajo estaban los campesinos en su modalidad de propietario, arrendatario ó jornalero quienes, con su solo trabajo hacían que el predio fuese más ó menos productivo. Así pues, había que contar con unos y otros.

1Poco a poco, esto gremios llegaron a disponer de apoyo mutuo entre sus afiliados, afiliación obligatoria en los núcleos urbanos, y debieron de funcionar con tal seriedad que algunos fueron encargados de colaborar en el mantenimiento del orden público e incluso como instrumento para la recaudación de impuestos.

2Estos gremios estaban anclados en la tradición y ajenos por completo a tendencias como la moda venida de fuera y siempre dispuestos a impedir cualquier intromisión en lo referente a métodos de producción.

Pero habiendo labradores propietarios y arrendatarios, por fuerza había de haberlos más ó menos acomodados que podían contratar jornaleros. Estos eran precisamente los agricultores más interesantes para las aspiraciones de los políticos reformistas, sin importar si la tierra era propia ó arrendada, pero interesantes por su capacidad para llevar a cabo la política oficial, recibir créditos, mejorar sistemas y, en suma, incrementar la producción.

De Correa-Calderón transcibimos lo siguiente :

'Una pobre mujer aldeana, posee una casa, un huerto, una fanega de labradío a cada mano, un pequeño prado, derecho en el monte comunal, una vaca, unos marranillos sueltos por los caminos, una colmena en el huerto, tres ovejas y unas gallinas. Su marido hace clavos, para comprar vino. Los hijos pequeños andan casi desnudos, tienen el rostro demacrado, los ojos tristes. Junto a su pequeño prado, posee otro prado de veinte carros de hierba un vecino pudiente.

El prado pequeño tiene derecho a las aguas varios días a la semana, pero el agua no llega nunca a él, y la hierba se seca con el hielo y con el sol. El vecino pudiente anega a diario los regueros de su pradería y, con mala fe, deriva después las aguas hacia el río.

Esta pobre mujer está indefensa y ha recurrido a la justicia, poniendo una demanda. Debiera dársele la razon, y la justicia ha fallado en contra suya. Un jamón, un queso, la amistad del escribano, bastan para torcer la verdad, y este sencillo asunto que debiera fallarse en la parroquia por unos cuantos hombres buenos, alcanza ya las proporciones de pleito costoso.

Aunque ha pleiteado por pobre, los gastos son muchos, y la pobre mujer ha hipotecado su casa para no perder el derecho de aguas para su mejor regadío. Y continúa, *'En una tierra en la que la propiedad ha llegado a tal desmenuzamiento, en la que aun los más pobres poseen algo, esas sombras no tienen razón de existir. Se comprende todo nepotismo en las regiones de latifundio, en las que el señor es dueño hasta del aire que se respira. Pero, si no existe con esos caracteres teatrales que se le venían dando, existe una forma más perniciosa del caciquismo: Los innumerables gérmenes de caciques que luchan cap-ciosamente para imponerse a un grupo, a un individuo. El radio de acción no importa. Son, por así decirlo, caciques "al por menor"'.*

Unamuno intentaba condensar en líneas generales la psicología de nuestra raza en este teorema injusto :

"Es tierra que mueve más a conservar lo heredado que no a conquistar nada nuevo, que cría más codicia que ambición."

El vínculo, el mayorazgo, han sido convenientes en nuestra tierra para que el minifundio no convirtiese en minúsculas parcelas las pequeñas propiedades.A pesar de esto, suele suceder que sobre una finca tengan derecho tres ó cuatro vecinos: Uno cobra un foro, otro es el propietario, otro posee un árbol dentro de ella, y otro tiene una servidumbre.

Ya lo decía Quevedo :

Región copiosa en pueblos,
pues en medio celemín,
parten términos un grajo,
dos señores y una vid.

Los segundones, aquellos que tenían el orgullo del primogénito pero no su dote, fueron los que colonizaron América. Antes que el oficio o la clerecía, les ilusionaba más la aventura de lo desconocido. La ambición rondaba su frente. Así pues, codicia en los que se quedan y ambición en los que se van, y en ambos un mismo acendrado amor a la

tierra maternal, pero en dos distintas formas, porque si en los sedentarios este amor se convierte en un delicado panteísmo hacia la lluvia, el verde de los prados, la miés que nace, la vaca rubia y al tierno renuevo del árbol, al mismo tiempo que surge en ellos una aptitud para el litigio en su afán de asegurar lo poseído, en los gallegos vagabundos el amor al país ausente se transforma en nostalgia, en saudade y en morriña. Como ha dicho el poeta, el gallego se ausenta, muchas veces, tan sólo por el placer de volver.

El campesino pobre, aún cuando verdaderamente fuese propietario de alguna modesta parcela, era el *'suforero'* gallego, el *'palentrín'* andaluz, el *'masovers'* catalán, el *'roters'* mallorquín ó el *'labriego'* castellano que ocasionalmente se veían obligados a alquilar sus brazos como jornaleros en las faenas puntuales de los agricultores anteriores y formaban una masa de gentes viviendo en condiciones de subsistencia que, en tiempos difíciles, engrosaban de inmediato las filas de vagabundos buscando trabajo por los caminos de España ó poblando los arrabales de las urbes.[1]

La situación era, en verdad, bastante alarmante porque el 40% de la producción bruta se destinaba directamente al pago en especie de los derechos que se repartían la nobleza y el clero para luego vender lo restante en el mercado en la fecha que les pareciera más oportuna. Del 60% restante, el 80% era indispensable para la subsistencia de la familia y gastos para inversiones en nuevos cultivos, y el restante escaso 12% era el que podía ser vendido en un mercado ya invadido por los mismos productos que ponían en venta los Señores.

Al carecer de recursos, el campesino no podía reinvertir en el campo y no se producía el incremento de producción que requería el incremento de consumo, de modo que se comenzó a considerar la necesidad de importar alimentos.

La solución se presentó con bastante evidencia. Una mejor distribución de las rentas agrarias y libertad para que el agricultor pudiera efectuar sus propios negocios agrícolas. Pero esto traería problemas y se hicieron unos tímidos intentos de Desamortización y de Desvinculación pensados más en incrementar los ingresos fiscales que en fomentar el desarrollo agrario.[2]

Al respecto, en 1767 se decreta la libertad de los salarios agrícolas, para que no fueran los Señores, ni los municipios controlados por ellos, los que decidieran el salario agrícola de los jornaleros.

Simultáneamente se decreta la preferencia de aquellos jornaleros a la hora de repartir los lotes municipales y baldíos pero, una vez más, los que se quedaron con las parcelas objeto de reparto fueron los labradores *'de una ó más yuntas'*, y otra vez, la resistencia de los privilegiados impidió no solo arreglar algo la vida agrícola sino también mejorar el nivel de vida de la masa de jornaleros indolentes en paro.

En suma, los ilustrados aristócratas españoles no fueron capaces de modernizar la agricultura de la que recibían sus cuantiosas rentas, ni se pudo hacer un campesinado fuerte ni se pudo contar con una burguesía acomodada en las ciudades.

1Con este campesinado no se podía contar por cuanto no era susceptible de disponer de capital para invertirlo en el agro, pero, sin él, no habría mano de obra para trabajar la tierra y se irían al traste todas las políticas enfocadas a un incremento de la producción nacional.

2En realidad, lo que asustaba al gobierno era aquella masa de jornaleros capaz de convertirse en un verdadero foco de inestabilidad social y, por ende, política.

La nobleza se negó a modernizar sus explotaciones agrícolas, los campesinos medianos eran pocos y sin capital adecuado y la burguesía no tuvo interés en internarse en un mercado de tierras tan limitado jurídicamente y, como consecuencia, la economía española sufrió un serio retraso con respecto a la europea. Para acabar con esta situación, no quedaba más remedio que romper con las viejas estructuras que tenían maniatado al campo español.

Esta gran desigualdad en el reparto de la renta hacía que miles de personas vivieran en clara marginalidad social por razones únicamente económicas, eran *'los pobres'*. Para atenderlos y evitar conflictos sociales el gobierno hubo de mirar hacia la *Beneficencia* que ya amparaba a viudas sin recursos, ancianos, huérfanos y enfermos, pero había que incluir a los vagabundos, gente sin domicilio ni ocupación que vagaba por los caminos en busca de trabajo y pidiendo limosna. Entre ellos, los mendigos profesionales y, en conjunto, formando un gentilicio del que no es extraño que surgiera la delincuencia en sus más variadas formas, desde el pícaro hasta el bandido generoso con los desvalidos.

Para vagabundos y mendigos el gobierno optó por la represión sin buscar una solución de fondo para estos marginados, como podía ser el ejército. Para los huérfanos e inválidos se creó una nueva *Caridad*, la oficial, que consideraba a la eclesiástica mal dotada para estos menesteres, y así se crearon más *Asilos*, *Hospicios* y *Casas de Expósitos*, que provocaron la airada reacción de la Iglesia que complementaba la beneficencia oficial con la caridad de los más ricos.

Todavía había otro problema con los Gitanos y con los Judíos. La vida nómada y la lengua diferente de los primeros, aunada a su resistencia ancestral a renunciar a sus costumbres, era una provocación para una política oficial empeñada en lograr la homogeneidad de todos los pueblos de España y la respuesta fue la represión violenta para reducirlos, anular su cultura y obligarlos a afincarse establemente en territorios asignados y así, las cárceles, arsenales y minas fueron destino obligado para infinidad de ellos. Con Carlos III se les consideró un problema cultural más que racial ó de credo religioso y, si admitían las costumbres de la mayoría se les permitiría vivir en paz, si no, se les trataría como a vagos y maleantes, pero los gitanos siguieron siendo vistos como gente sin casa ni religión y un peligro social integrado por maleantes y ladrones ociosos.

De hecho, ante la teórica ausencia de judíos tras la expulsión, el problema se busca de nuevo en el criptojudaísmo ó falsa conversión que tanto la gente como las autoridades creían apreciar en algunas familias más o menos opulentas que aparentaban ser católicas.

La causa del declive no debe ser atribuida solo a actitudes personales ó a sucesos aislados. El esplendor de la corte había absorbido a los nobles más rebeldes y más instruidos, en tanto sus hijos y nietos fueron educados en tal boato y luego premiados con cargos cortesanos para mantenerlos alejados de toda cualquier posible influencia nacionalista, como un medio eficaz para implantar el centralismo y dar pie a un sistema político central, dejando los cargos secundarios en manos de los naturales de cada Reino, pero dependiendo de un Capitán General, eso sí, extraño al pueblo y ferviente servidor de la Corona.

Libres del feudalismo, ahora acomodado en la corte, el elemento popular depende enteramente de la monarquía y sus instituciones fueron, poco a poco, perdiendo importancia para depender enteramente de las decisiones exclusivas del monarca.

Las instituciones democráticas creadas por el pueblo y para el pueblo acabaron siendo ineptas y, como estaba previsto, acabaron por solicitar el apoyo y consejo del rey que, dueño ya de la aristocracia, absorbida por el boato de la corte y controlada y tranquila la teocracia, se quedó como único centro de poder, de acción y de justicia.

El poder absoluto concentrado en la persona del Rey trajo consigo el fortalecimiento del centralismo que ya estaba latente y se imponía lenta pero inexorablemente.[1]

Caída en desuso aquella sanísima costumbre de convocar a Cortes cuando los asuntos del estado lo requerían, ahora se rendía tributo a aquella antigua Constitución con la real frase*: " He acordado expedir esta mi carta y pragmática sanción de en fuerza de ley como si fuese hecha y promulgada en Cortes.."*.

Concentrada toda la vida pública de España en la Corte, allí residía el poder absoluto, único y supremo dispensador de justicia, el almacén general de todos los privilegios, mercedes y prebendas, la valoración de las cuestiones morales y el único ordenador de todos los asuntos del Reino, de modo que, de allí, había que esperar ó temer absolutamente todo.

1En realidad, nunca el pueblo fue desposeído, de un solo golpe, de su representación en los asuntos del estado, simplemente se le fue apartando poco a poco y, al desacostumbrarse, se fue apoyando en el poder real y central, legalizado por la pasividad de los poderes teocrático y aristocrático, ambos vegetando en la opulencia.

71.- Preámbulos de la Revolución Francesa.

La situación en Francia era similar, y con la intención de instaurar una Monarquía Constitucional con objeto de socavar el poder absolutista del monarca, la Constitución Francesa elaborada en 1790 y revisada en 1791, representaba una evolución en el sentido de avanzar en la idea que desde hacia mucho tiempo trataba de llevar a la sociedad hacia el triunfo del individuo y lograr un sistema político basado en la soberanía nacional.

Disfrutando de todas las libertades, el hombre debía pasar a ser el centro de un nuevo sistema político, ahora preconizado principalmente por Montesquieu y Rousseau, pero síntesis de los intentos de emancipación individual perseguidos desde la Edad Media. Como fundamento de todo el nuevo sistema, se consagra la separación de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial y aún el coactivo, hasta ahora concentrados en la sola persona del rey.

El soberano deja de ser el Estado para ser únicamente su representante, aunque sí, inviolable y sin responsabilidad directa por los asuntos del Estado. Sus finanzas pasan a ser distintas de las de la nación, para lo cual, se le asigna una importante suma anual. El rey conserva el poder Ejecutivo que ejercitará por medio de ministros nombrados y depuestos por él a su solo criterio. Debe ostentar también la responsabilidad diplomática y para ello nombra embajadores, lo mismo que a los jefes militares.

El Poder Legislativo pasará al pueblo que lo ejercerá por medio de sus representantes elegidos por un determinado período de tiempo con carácter permanente, inviolable e indisoluble, en los cuales recae el nuevo concepto de Soberanía Nacional, aunque al Rey se le concede, con carácter de moderador, la facultad de 'veto', cuyos efectos solo pueden alcanzar al período legislativo presente. No obstante, el *Veto Real* será inaplicable en materia fiscal, con el objeto de impedir que interfiera con la Soberanía Nacional en asuntos fiscales.

El Poder Judicial pasa a ser totalmente independiente de los poderes ejecutivo y legislativo y recae en jueces independientes e inamovibles que, a su vez controlaran las fuerzas de orden público encargadas de hacer cumplir las leyes que disponga el poder legislativo.

En lo administrativo, se suprimen todos los antiguos derechos feudales, el país se organiza en Departamentos (antiguas provincias), a su vez divididos en distritos y en cada uno una justicia ó juzgado de paz contra cuyas decisiones se puede apelar en el juzgado del distrito vecino. Los Ayuntamientos quedan facultados para sancionar las faltas, el Juez de Paz, los delitos y el Tribunal de cada Departamento, los crímenes. Queda abolida la tortura en cualquiera de sus posibles formas y los derechos del acusado son rodeados de garantías contra los posibles abusos.

Sobre todos ellos, un Tribunal Supremo para tratar asuntos civiles y otro Tribunal Superior para los asuntos políticos.

Con estas reformas, la Justicia sufre un enorme cambio. En la edad media, la justicia representaba la *'Venganza Pública'*. En el siglo XVII, la monarquía había podido introducir algo de equidad al tomar en cuenta la culpabilidad de hecho además de la culpabilidad moral como circunstancia atenuante, plazos al deudor desgraciado e, incluso, el perdón real. Ahora, la Justicia, además de castigar al culpable, previamente ha de indagar sobre la posible ó dudosa culpabilidad del reo, porque sobre los derechos de la sociedad están los del individuo.

En materia fiscal, se establece la igualdad de impuestos que ya la monarquía había tratado de establecer desde el siglo anterior. La contribución territorial queda aplicada automática e indistintamente a todo aquel que sea propietario y mantenida como fuente principal de los ingresos del Estado, además de los impuestos comerciales e industriales creados por la monarquía junto con los personales e inmobiliarios.

Se suprimen las alcabalas, aduanas interiores y peajes, cargas ancestrales impuestas por el feudalismo.

Bajo la Monarquía Absoluta todos los poderes recaían en la persona del Rey y la razón de ser del Estado, en sus aspectos administrativo judicial y político es, precisamente, el fortalecimiento del poder real. Ahora, el poder y la autoridad residen en el propio pueblo como nación y el estado debe limitarse a asegurar la territorialidad, la independencia, la libertad, la seguridad y el bienestar común.

La situación se ha invertido. La monarquía, para fortalecer la omnipotencia del monarca y reducir el poderío del feudalismo, había acaparado para sí, la interpretación del derecho, con lo cual, la sociedad colectiva estaba sometida por igual a la autoridad del monarca. Ahora ya no será el rey el centro del derecho sino que lo será el propio individuo.

Los municipios vuelven a recobrar su autonomía, aunque en forma esencialmente distinta, porque antes, su autonomía se basaba en privilegios reales conseguidos individualmente y una villa ó ciudad obtenía la exención de ciertos tributos en perjuicio de los pueblos circundantes que no obtenían tal prebenda real. Ahora, la libertad individual solo puede concebir tal autonomía como general y extensiva por igual a todos los pueblos en base al concepto de soberanía nacional.

Los cargos públicos ya no serán hereditarios, negociables ni vendibles ó traspasables ni habrá prebendas en beneficio de determinada familia ni cualquier oligarquía podrá gozar de privilegios especiales. La Constitución, al privar al estado de la facultad de designar jueces, de algún modo hace que los cargos públicos sean electivos, bajo cierta selección de competencia, méritos y capacidad, y, de esta forma, el derecho de juzgar pasa del rey al pueblo.[1]

Pero no todo va a ser color de rosa. Al recalcar el derecho exclusivo a la propiedad individual, se priva a demasiados campesinos de muchos privilegios y derechos de que gozaban sobre algunos bienes comunales y, en mayor medida, sobre los señoríos feudales en función de su condición de aforados. Es decir, el que no tiene propiedad individual se va a ver perjudicado.

La abolición de los derechos feudales hace desaparecer antiguos tributos señoriales cuya percepción no se justifica, pero con ello se favorece a los propietarios de tierras que, al fin y al cabo, son los propios señores.

La derogación de ciertas prestaciones como la de moler y hornear, bajo pago previo, en los molinos y hornos del señor feudal, vino a aliviar la situación de la población rural, pero estas ventajas, provechosas para los aldeanos más acomodados y la desaparición de la propiedad señorial ó feudal para pasar a ser propiedad pura y simple, ocasionó consecuencias desastrosas para los más pobres.

---

1 Es evidente que estas ideas son revolucionarias y sumamente gratas para el pueblo llano que, de inmediato, simpatizó con ellas en toda Europa y en América.

La tierra señorial, en razón de sus antiguos derechos de propiedad, estaba gravada por una serie de servidumbres y por ellas, el señor no podía cercarlas ni prohibir el acceso a sus bosques, porque los aldeanos tenían derecho a pastar sus rebaños en las tierras del señor una vez recogidas las cosechas y podían dejar sueltos a sus cerdos en los montes de los bosques señoriales en tanto recogían la leña caída, porque no podían talarla, aunque muchísimas costumbres ancestrales les permitían cortar árboles del señor para sus necesidades de madera para construcción ó reparación de las viviendas que habitaban.[1]

Estos privilegios suponían grandes ventajas para los campesinos más pobres que no eran propietarios ni aparceros, ya que les permitía criar y tener animales de corral como ovejas, cerdos, gallinas e incluso alguna vaca que se alimentaban en las praderías del señor dueño del Dominio Util en tanto la leña y la madera de construcción les era dada gratuitamente.

El nuevo concepto de individualidad exclusiva sobre la propiedad que otorgaba al Estado un enorme ingreso controlado sobre las propiedades de señores, conventos, monasterios y obispados vino a privar a los campesinos de unas ventajas que, aunque míseras, eran vitales para su sustento.

En consecuencia, se construyeron los enormes muros que vemos rodeando aquellas inmensas propiedades y los cercados impedían el acceso a los pastos, manantiales y sembrados por lo que, los más humildes, reducidos a la miseria, comenzaron a fluir como un proletariado carente de recursos hacia las ciudades donde, por su gran número y extrema pobreza, comenzaron a abastecer a las urbes de indolentes y mendigos y a las incipientes fábricas de mano de obra sin cualificar y barata.

La abolición de los derechos feudales trajo, como primera consecuencia, el pronunciar, aún más, la ya enorme diferencia existente entre propietarios y no propietarios, entre ricos y pobres, y a partir de ahora las revoluciones sociales y revueltas populares, que antes solo ocurrían en el medio rural, pasan a ser de ambiente capitalino y demás ciudades, primero de Francia y, después, de toda Europa.

Despoblado el campo, el censo, para efectos electorales, se hace en dos categorías diferentes. La población del rural se agrupa por parroquias y en las ciudades, por distritos, sin distinción de fortuna, pero el rural, aunque representa el 90% del país en cuanto a extensión, nunca esta representado directamente en el poder legislativo, ya que depende de los intereses de las principales ciudades y así el ámbito rural no participa en la organización de la nación más que a nivel municipal que, a pesar de ser arcaico, aglutina la vida política de los municipios.

Con la supresión de las ordenes religiosas, también se anuló, de un solo plumazo, la importancia política del clero y los *Gremios Sindicales* vinieron a suplir el papel que antes tenían las antiguas clases privilegiadas y pasan a ser los nuevos representantes de la voluntad popular. El *Sufragio Universal* instaurado por la monarquía es reemplazado por un *Sufragio Censal* y de este modo, los que no tienen nada, al no ser contribuyentes, no aparecen censados y por tanto se ven privados de su derecho a votar.[2]

1Cosa por demás lógica si tenemos en cuenta que éstas viviendas también eran propiedad del señor.

2Este sistema lo que hace es devolver a los grandes señores feudales, ahora llamados terratenientes, gran parte de la influencia que perdieron con la eliminación de sus privilegios.

Dividido el pueblo en propietarios y no propietarios, derivaron enseguida en ciudadanos *Activos* y ciudadanos *Pasivos*. Los primeros con derecho a votar y a ser votados en tanto los segundos, aunque iguales en cuanto a derechos civiles, estaban privados de los derechos políticos.

La idea primordial era la de no confiar la gestión del estado a los no propietarios y, en su forma más estricta, fue aplicada en Inglaterra y en la Constitución de los Estados Unidos de América y demás países americanos. Los motines Parisinos provocados por esta masa de proletarios debieron contribuir a ello, pero sabiéndo que el paso de un sistema autocrático a uno de índole popular ya le ocasionó graves problemas a la antigua Grecia y a Roma, se consideró que lo más aconsejable era pasar primero por un sistema Censal antes de llegar a uno verdaderamente representativo, aunque ello estuviera en clara contradicción con lo establecido en la Declaración de los derechos elementales del hombre.

Para ser considerado ciudadano Activo, la nueva Constitución Francesa preveía, como requisito indispensable, el pago anual de contribución igual, por lo menos, al equivalente a tres jornales de trabajo. Estos ciudadanos Activos pueden elegir, en asambleas primarias, a los Electores, en razón de uno por cada cien votantes.

Estos Electores, que son los que van a elegir a los diputados, deben ser ciudadanos que paguen al fisco un impuesto no inferior al equivalente a diez jornales, y para ser Diputado es preciso ser terrateniente y pagar como tal, de modo que la situación vuelve a quedar como estaba cuando el señorío feudal, solo que ahora paga casi todo el mundo.

Los ciudadanos Activos son admitidos para integrar la Guardia Nacional Francesa con tal de disponer de medios para equiparse a sí mismos. [1]

El asunto más escabroso sigue siendo la cuestión de la Iglesia. Proclamada la libertad absoluta de cultos, se declara como culto oficial el Católico con lo cual, a la Iglesia se la mantiene al cuidado de la Beneficencia, de la Enseñanza Pública y del Registro Civil con objeto de convertirla en una rama de la administración e impedir un Estado dentro del Estado.

Fiel a sus principios, la Constitución, del mismo modo que prohibía las Asociaciones Obreras, hubo de prohibir igualmente las Congregaciones Religiosas y, en consecuencia, suprimió los conventos, a excepción de la Ordenes dedicadas a la enseñanza y a obras de beneficencia. Se prohibieron nuevos votos religiosos, aunque se permitió a los frailes ya existentes seguir viviendo según las reglas de la vida monástica.

Se suprimieron las Diócesis pero se instaló, en cada Departamento, un Obispo bajo la autoridad de diez de ellos elevados a la dignidad de Metropolitanos en sustitución de los antiguos Arzobispos y se constituye, en cada Obispado, un Consejo, sin cuyo acuerdo, el Obispo no puede tomar decisiones administrativas.

Convertidos de esta forma en simples funcionarios públicos, a prelados y sacerdotes se les impuso la obligación de jurar la Constitución. El Papa quedaba sin ninguna autoridad en Francia y sus Breves habrían de pasar por la previa censura del gobierno. Además, lo litigios de orden eclesiástico serían sometidos a la jurisdicción de los tribunales civiles y a la Santa Sede se le prohibe expresamente sacar cualquier clase de bienes ó dinero de la nación.

1Francia cuenta entonces con 4.298.000 ciudadanos activos que, en elecciones primarias, elegirán a los 42.980 electores que, a su vez, designaran a los 745 Diputados que integraran la Asamblea Legislativa en representación de toda la nación y proporcionales al numero de habitantes de cada provincia ó departamento.

La intelectualidad fue unánimemente partidaria del nuevo régimen y parece que se inaugura una nueva era esperanzadora, pero los obreros desempleados, los ciudadanos Pasivos, llegados de todo el país a las grandes ciudades, excitados por sus cabecillas y reclamando más reformas recurren a la violencia y al motín callejero, como antes había hecho la 'Faex Mundi' de Roma. Como consecuencia, los aristócratas emigran para poner a salvo su integridad física y sus grandes sumas de dinero con lo que se inicia una crisis en el comercio y en la industria que vino a incrementar el paro. Pronto comienza el desabastecimiento y se comienza a notar una gran agitación en el pueblo pasivo de las ciudades.

Puestos a buscar culpables de la situación, se comienza por la cúpula y el Rey es el primer señalado porque las mejoras previstas con la nueva Constitución parecen inalcanzables.

Paradójicamente, para preparar las elecciones primarias, recaudar los impuestos, organizar la Guardia Nacional y regular los abastos, se contaba con los funcionarios municipales, pero como no se había previsto, la mayoría de éstos funcionarios eran analfabetos y su número, además, insuficiente.[1] Para colmo, dentro de la propia Guardia Nacional había discordia entre los oficiales, pertenecientes a la clase Activa de los terrateniente y la tropa, perteneciente a la clase Pasiva y pobre de necesidad.

El coste de la vida sigue aumentando y se especula con los alimentos, se atesora el dinero para ponerlo a salvo y surgen algunas rebeliones militares. Derribado de un solo golpe el anterior sistema, hay quien piensa que es mejor volver a él y, abandonando el principio de separación de poderes que dio vida a la Constitución por la evidente incompetencia de aquellos a quienes incumbía la tarea por haber sido electos para ella, fue preciso crear un *Comité de Informes e Investigaciones*, para que se encargase de las labores policiales y autorizado para ordenar la detención de cualquiera.

Otro *Comité Diplomático*, usurpando los poderes que la propia Constitución le asignaba al Rey, fue autorizado para dirigir la política extranjera. El *Comité de Derechos Feudales* se hizo cargo del Poder Judicial, con la misión de resolver todos los litigios relativos a la abolición ó restauración de los derechos feudales.

El *Comité Eclesiástico* se creó para adaptar los intereses de la Iglesia a la nueva Constitución. Otro *Comité de Enajenación de Bienes Nacionales* fue autorizado para organizar la venta de los bienes de la Iglesia pasados a propiedad de la nación, y un *Comité de Finanzas* para resolver la crisis económica.

De esta forma, la Asamblea Legislativa se convirtió en una Dictadura que, dando la espalda a los principios que había plasmado la Constitución, daba un golpe de muerte a la nación.

Copiando de los Estados Unidos que respaldaba a su *Dolar* con la venta de las inmensas tierras vírgenes arrebatadas a las tribus indias, se pensó que la venta de los bienes de la Iglesia podía ser una garantía considerable, y en vez de crear una especie de Banco Nacional para tal fin, la Asamblea comienza a emitir billetes que no eran más que letras de cambio respaldadas por los bienes nacionales y que recibieron el nombre de *'Asignados'*.

1Elegidos de entre la clase Pasiva, parece que hubiera sido fácilmente previsible tal eventualidad.

La Santa Sede planteó conflictos de inmediato, pero la falta de confianza en los Asignados no hizo nada fácil la venta de los bienes eclesiásticos, de modo que la Asamblea emitía más Asignados lo que derivó en su depreciación. Ante esto, los declaró *'de curso legal obligatorio'* por lo que, de inmediato, desapareció el dinero y comenzó la inflación. En 1790, el Asignado de 100 libras (100 coronas de oro) cayó a 89 y al año siguiente bajó a 72.

Por otra parte, la pretensión de convertir al clero secular en funcionarios públicos, fue tomada por Roma como un ataque directo a la Iglesia. Basada en el sentimiento de Nacionalismo de los propios afectados, tal disposición apenas si había provocado oposición por parte del propio clero, pero el Papa condenó a los que aceptasen el nuevo estatuto del clero y los prelados se negaron a jurar la Constitución por lo que comenzó la crisis religiosa.

La condena del Papa, aunque mantenida en secreto, colocaba a la Monarquía Constitucional en un grave dilema, ya que, ó acataba la Constitución que había jurado ó aplicaba una ley condenada por el Papa como sacrílega. Entre su deber civil y su deber religioso, el rey no lo dudó y optó por el segundo con lo que el Estado entraba en lucha abierta con la Iglesia.

Curiosamente, una parte del clero se sometió a la ley y formó la Iglesia Constitucional en tanto que otra parte se negó a jurar la Constitución por lo que fueron privados del sueldo y estallaron nuevos disturbios. Dividida la Iglesia en dos campos hostiles, con ella se dividió toda Francia y unos se tornaron en anti religiosos, como los Jacobinos y otros fundaron asociaciones en favor de la postura del monarca y, por tanto, monárquicos y se prepararon para soportar y repeler la incipiente y avisada persecución religiosa.

El 18 de abril de 1791, Luis XVI, que rehusaba recibir la comunión de manos de sacerdotes *'juramentados'*, fue retenido por la Guardia Nacional. Coaccionado en su propia libertad de conciencia y anteponiendo su propia religiosidad a cualquier otro escrúpulo, tomó la decisión, proyectada desde que recibió la condena del Papa, de romper con la Asamblea Constituyente y huyó de París.

La crisis económica, la religiosa y, ahora, la crisis real, vino a complicar la situación exterior de Francia.

La abolición de los derechos feudales había lesionado los intereses de los príncipes alemanes, que tenían feudos y posesiones en Alsacia, cedida a Francia por ellos mediante el tratado de Westfalia, con la garantía de respetar tales feudos.

El Comité Contrarrevolucionario, creado por el Conde de Artois, se había involucrado en política internacional para exportar la revolución y había logrado que los condados de Avignon y el Venasino, pertenecientes a la Santa Sede, se proclamaran franceses, cosa que colmó la ira del Papa, porque a las reclamaciones presentadas por él y por los príncipes alemanes, se les contestó que '*los pueblos tienen derecho a disponer de sí mismos'*, lo que significaba una clara intromisión en los asuntos internacionales, al legitimar por adelantado la anexión de cualquier país que, sublevándose en nombre de la libertad, solicitase su anexión a Francia.

El rey fue detenido y conducido a París en el mes de junio y, previendo la reacción internacional, la Asamblea Constituyente tomó, como medidas de salvaguarda, la prohibición de exportar dinero, armas y municiones, la movilización de la Guardia Nacional y el llamamiento a filas de cien mil voluntarios. Mediante un decreto suspende al Rey, que es presentado como el enemigo interno a combatir.

Para evitar una coalición europea contra Francia, parecía conveniente respetar al Rey y devolverle sus privilegios y el poder ejecutivo que le arrebatara la Asamblea, pero la prudencia de los monárquicos no era compartida por los Jacobinos que incitaban a la revuelta popular. A las manifestaciones se respondió con medidas de fuerza para mantener el orden público, las cuales acabaron por enfrentar a ambos partidos, el liberal que dominaba la Asamblea y el de los jacobinos, apoyados en el populacho y que pedían la destitución del rey, un sufragio universal para poder ellos integrar la Asamblea y una serie de reformas de corte populista.

Los liberales consiguieron salvar la monarquía devolviendo al rey el derecho de Gracia, el de disolver la Asamblea y el del voto absoluto. El rey la juró y a los pocos días disolvió la Asamblea.

Al tiempo que la Revolución Liberal triunfaba en Francia y establecía la Monarquía Constitucional, las ideas liberales retrocedían en toda Europa como consecuencia de los excesos que se cometían en Francia. Atrapado, Luis XVI ofreció compensaciones por Alsacia y por los Condados del Papa, pero le fueron rechazadas.

72.- Carlos IV.

En España, Carlos III había puesto en práctica, con cierto éxito, una política económica y algunas reformas de índole político, social y coloniales siempre tendientes a mejorar la situación de las clases rurales, disminuir los privilegios de la nobleza y sacudirse la embarazosa y molesta tutela del clero.

Carlos III fue un Rey que se mostró ante todo como un profesor de energía, en un siglo de turbulencia, de guerras y de afanes progresivos. Por su iniciativa se fundó en La Coruña, en 1765, una *Real Academia de Agricultura*. Aún no se había intensificado el absentismo y muchos de nuestros nobles e hidalgos, ajenos a las inquietudes de la corte y de las ciudades, gobernaban sus tierras. Nuestros hombres de aquella época de *'despotismo ilustrado',* se percataron de que el principal problema de nuestra tierra era el fomento de su agricultura.A este fin se reunieron en la Real Academia los más significados Señores gallegos, unidos a sus tierras, no tan sólo por un evidente interés material, sino también por un incipiente e innegable concepto patriótico.

"El primer objeto de los académicos, dice el artículo II de sus Estatutos, será investigar las causas de la decadencia de la agricultura en las siete provincias del Reino de Galicia, pues conocida la enfermedad, más fácil es encontrar el remedio."

'Se tratará, decían sus Estatutos, *de los medios de restablecer la agricultura, estimular al labrador y aun a veces premiarle e indemnizarle de algunos gastos que se determinen convenientes, como la compra y conducción de algunas semillas extranjeras y plantas; la fábrica y el uso de algunos nuevos instrumentos y todas las demás expensas que se reputasen útiles para este establecimiento y su mayor fomento.'*

'Será particular cuidado de los académicos, seguían diciendo, *ser los primeros en alquilar el nuevo método, no sólo con cuidar y mandar se siga en sus posesiones, sino haciéndolo notorio cada uno en sus respectivas provincias y manifestando las utilidades que de ello resulten, para que, estimulado el público lo practique igualmente, y se consiga sin violencia su general práctica."*

Los académicos, que eran 24, con 29 corresponsales, repartidos ocho en la provincia de Santiago, cuatro en la de Betanzos, cinco en la de Lugo, cuatro en la de Mondoñedo, cuatro en la de Orense, y cuatro en la de Tuy, esparcirían la enseñanza y la cultura elaboradas en sus reuniones hasta la más pequeña aldea, y la impondrían, en cierto modo, por ser ellos los dueños de pazos y fortalezas, de casas grandes, de cotos y de jurisdicciones.

Obligado cada uno de los académicos corresponsales a remitir por lo menos cinco o seis Memorias anuales *"sobre los asuntos que le pareciesen más importantes para adelantar y perfeccionar la agricultura de su provincia"*, se creaba así un mútuo conocimiento de las distintas comarcas y se imponían en las demás los adelantos logrados en cada una de ellas.

Interesantísimos fueron los temas elegidos para sus memorias e informes por estos académicos agricultores: La roturación de los montes, la repoblación forestal, el desecamiento de la laguna de la Limia ó el establecimiento de un Banco Agrícola. y adquirieron semillas para ser repartidas, se hicieron experimentos, se creó una escuela de hilar al torno y se repartieron tornos en algunos distritos.

Comprendiendo que al ejemplo y a la práctica había que unir elementales escritos de didáctica agrícola se pensó en redactar una *"Cartilla Agraria"*, anticipándose a Jovellanos que expone esta misma idea en su Informe a la Ley Agraria.

Se pensó en la publicación de un *"Diccionario de Agricultura"* y de un periódico semanal que se titularía *"El Mercurio Agricultor"*. El Mercurio no llegó a publicarse porque el primer número, que había sido enviado al Gobierno en consulta para su aprobación, quedó sepultado en las tediosas covachuelas cortesanas.

Fué el Estado también quien negó la pequeña subvención que la *Real Academia de Agricultura* precisaba para su funcionamiento. Careciendo del apoyo oficial, a los diez años escasos (1774) se disolvió esta admirable entidad.

Aunque, de momento, no ocurre nada, ya se le está perdiendo por completo el respeto a la Iglesia y la amenaza de excomunión ya no asusta a nadie. Aquella sensata idea de que lo espiritual era cosa de la Iglesia en tanto lo temporal era asunto del Rey ya no estaba vigente porque ambos estamentos tendían a entrometerse continuamente en los asuntos del otro. Si se le pierde el respeto al Papa, en quien ha de recaer todo el prestigio debe ser en el Rey, apoyado por los nuevos filósofos y, si se plantea el conflicto, por fuerza, uno de ellos será el ganador y otro el perdedor.

Una de la características de los monarcas Borbones es la de no aparecer como muy inteligentes en lo personal, incluído Carlos III que fué el mejor de todos ellos, pero todos supieron prescindir de la Nobleza Aristócrata tradicional para escoger a sus asesores. Decía Cadalso :

'Nobleza hereditaria es la vanidad que yo fundo en que ochocientos años antes de mi nacimiento muriese uno que se llamó como yo me llamo y fue hombre de provecho aunque yo sea inutil para todo.'

Ahora los ministros son gente estudiosa, preparada y orgullosa de poseer unos conocimientos que quiere dedicar a mejorar el Estado. Son grandes conocedores de la Historia y de los errores cometidos en el pasado y han visto que todos ellos proviniéron del fracaso en el manejo de la Hacienda Nacional tanto en su recepción como en su posterior administración. Habían podido observar como aquella multiplicidad de tributos en forma de Alcabalas, Cientos, Servicio de Millones, Sisas, Portazgos, Pontazgos, Millón de la nieve, etc. no hacían más que gravar de forma indiscriminada e injusta al aplicar tan diversas cargas en forma personal, y comienzan a considerar un impuesto único perpétuo y otro personal tomando en cuenta el rendimiento personal de cada uno según su profesión y trabajo.

De momento no se atrevieron a tanto, pero ya el Marqués de Ensenada había efectuado ciertas modificaciones cuando en 1750 informaba a Fernando VI que *'se abolieron los arrendadores, aquel intermediario que se enriquecía con la diferencia entre lo que cobraba al pueblo y los que entregaba a la Caja Real y que ha aumentado los impuestos sobre el Tabaco, que esta fundado en el vicio, y el de la Sal, por su gran consumo.'*

A la muerte del rey, el ascenso al trono de su hijo Carlos Antonio, ya de 40 años, con el nombre de Carlos IV en 1788, marca una reacción netamente anti liberal contra la política de reformas emprendida por Carlos III.

Mientras en Francia triunfaba la revolución liberal y se establecía una Monarquía Constitucional, en España y el resto de Europa, las ideas liberales retrocedían en favor del regreso al absolutismo y España, Portugal, Sicilia, Suecia y Bélgica lo hacen abiertamente en tanto Italia y Dinamarca se mantienen expectantes, e Inglaterra, atenta solamente a cuestiones económicas, adopta una política neutral y pacífica.

Con Carlos IV, el absolutismo se reimplanta en España en tanto las ideas de la Revolución Francesa son acogidas por lo más selecto de la intelectualidad de entonces, pero el temor ante los excesos que se cometían en París provocó una cierta corriente de rechazo hacia las ideas de la Revolución.

El hecho de que Luis XVI hubiese aceptado y jurado la Constitución, aunado con la condena pública del Papa, significó el final de la monarquía francesa, ya que Leopoldo II firmó con Federico de Prusia una declaración por la que se oponían a toda idea de monarquía constitucional como la inaugurada en Francia. La declaración firmada por los monarcas alemanes, no era en sí misma una declaración de guerra, pero sirvió para dividir Europa en dos bloques ideológicos, la Francia liberal y el bloque absolutista de los demás países europeos.

Aislada Francia, la Revolución se ve seriamente amenazada y por eso, los dirigentes franceses se encontraron en la obligación de desligarse de la monarquía y derivar hacia una República, en tanto las previsiones ante una muy posible guerra con los vecinos les obliga a establecer un régimen fuerte y autoritario en el cual se desvanecen los ideales del liberalismo.[1]

La posterior detención del Luis XVI provocó una indignada reacción en toda Europa, por lo que Francia envió diplomáticos para acallar cualquier temor sobre aventuras bélicas por su parte, pero en todas las capitales fueron expulsados. Ante esto, el gobierno francés no hizo otra cosa que reforzar aún más el régimen dictatorial por el apoyo y simpatía recibidos del pueblo ante la actitud hostil de los países vecinos.

Como consecuencia, se reclutaron más hombres, se hicieron innumerables requisas y se detuvo a cualquier sospechoso en forma tan abusiva que los mismos líderes liberales trataron de calmar la situación, pero fueron detenidos ellos mismos. Decididos a impedir de forma definitiva y a cualquier costa la restauración de la monarquía en cualquiera de sus formas, se pidió que el rey fuese condenado a muerte sin juicio previo. Ante tamaña barbaridad, se nombró una comisión para evaluar los documentos personales y secretos del monarca y levantar un *'Acta enunciativa de sus crímenes'*.

Se celebró el juicio sin la representación democrática del pueblo y en enero de 1793 se pronunció el veredicto, en una parodia de juicio impuesta por la presión popular, y la culpabilidad de Luis XVI fue votada por unanimidad. En el mismo día fue votada y rechazada por mayoría simple una apelación y, también por mayoría fue la sentencia a muerte así como rechazada la solicitud de sobreseimiento. Dos días después, Luis XVI era ejecutado públicamente en medio de 100.000 hombres armados para reprimir cualquier revuelta popular.

La muerte del monarca francés señala el inicio de una nueva etapa en la Historia porque con él también murió el movimiento liberal y comienza una política de terror destinada a impedir cualquier movimiento contrarrevolucionario, la cual conmovió a toda Francia y que la llevaría a una guerra contra la coalición europea que iba a formarse para derribar a la recién creada República.

1Las consecuencias fueron desastrosas para Europa porque, siguiendo a los ejércitos franceses, la Revolución iba a implantarse para poner fin al estado de cosas propio del pertinaz y arraigado absolutismo. Al unirse los soberanos europeos para firmar la declaración de condena a las ideas liberales y rechazar toda posibilidad de monarquía constitucional, los soberanos de las grandes potencias europeas firmaron también la sentencia de muerte de su propio régimen monárquico.

Los estados europeos condenaron de inmediato el asesinato del monarca y rompen relaciones diplomáticas con el gobierno francés y éste responde declarando, simultáneamente, la guerra a Inglaterra, Holanda y España. Después, y por influencia de Inglaterra, también participó el reino de Nápoles, Toscana y la república de Venecia. Posteriormente, también los turcos y Francia se vio en guerra contra toda Europa excepto Suiza, Suecia y Dinamarca.

Ante tal situación, Francia solicita la ayuda de los Estados Unidos, en virtud de un tratado previo que Francia había respetado al no intervenir en la guerra de Independencia americana. Las ideas de la Revolución francesa eran muy gratas en los EE.UU. porque habían servido de base liberal para lograr la independencia de Inglaterra, pero la ejecución del rey y el régimen de terror implantado habían conseguido dividir a la opinión pública americana. Además, el gobierno de Washigton prefería mantenerse neutral en el conflicto europeo y, con el pretexto de que el tratado había concluido con la muerte de Luis XVI, el principal firmante por parte francesa, simplemente le negó su ayuda.

Aislada así, Francia se iba a enfrentar a la mayor coalición jamás formada que en 1793 se dispuso a aplastarla. Los intereses de los países integrantes de la coalición eran muy distintos y Francia, metida de lleno en la dictadura del terror, impuso *'la guerra total'* y, en pocos meses, modificó, en su propio provecho, el equilibrio de fuerzas. Apelando al reclutamiento en masa obtuvo un ejército de un millón de hombres, bien pertrechado, contra los 300.000 de los aliados y comienza por derrotar a los ingleses en Tolón en el mismo año de 1793, batalla en donde se distinguió el capitán Napoleón Bonaparte.

En España, anticipando la posible guerra contra Francia, Carlos IV y sus asesores, habían comenzado a prepararse y, a tal efecto, incrementaron la capacidad del Arsenal de Ferrol, donde en 1790, y en solo 5 meses, se armaron 32 buques de guerra, con casco forrado de cobre, y en 1793, ya en guerra, en seis meses se construyeron 52 más.

En este mismo año, Manuel de Godoy Alvarez de Fabia consiguió desbancar como favorito al Conde de Aranda y, ya como ministro, metió a España en la coalición y declaró la guerra a Francia.[1]

En 1795, la falta de recursos económicos que crónicamente aquejaba a la corona española, motivó el impago de los salarios en los Arsenales y comenzó una época de privación. Se amotinó la Maestranza de Ferrol y el Capitán General de Galicia marchó con tropas sobre la ciudad. Para evitar conflictos, el Cabildo adelantó dinero para pagar a los obreros de la marina. Hubo otros motines que también fueron aplacados con préstamos de particulares y comerciantes ferrolanos así como los de los obispados de Santiago, Lugo y Mondoñedo.

1De familia noble pero modesta, Godoy había ingresado en 1784 en la Guardia de Corps. Una caída de caballo hizo que la Reina María Luisa se interesara por él y, en pocos meses, se convirtió en favorito real, consiguiendo títulos, honores y riquezas. De los amores reales se suele saber bastante poco. Cuando se dieron a la luz ciertas cartas inéditas entre la Reina y Godoy no se vino a aclarar nada al respecto porque parecen demasiado frías para tratarse de amantes, a excepción del hecho de que la Reina le informe de detalles íntimos como la llegada de la regla (la 'novedad', como decía ella).

Adepto a los intereses de Francia, Godoy concertó el Tratado de San Ildefonso por el cual se firmaba la paz con Francia. Este tratado era tanto ofensivo como defensivo en todas las sucesivas guerras en que vieran envueltos ambos países, tanto por tierra como por mar. Es decir, un pacto de asistencia recíproca en caso de conflicto bélico.

Evidentemente, este pacto implica que España deja de ser aliado de Inglaterra y demás países de la coalición y automáticamente entramos en guerra contra Inglaterra. Como Portugal tenía un tratado similar con los ingleses, el mando conjunto hispano francés, decide, en 1797, invadir Portugal.[1]

En 1798 se dictó una Real Cédula por la que se decide vender todos los bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, Casas de Misericordia, Obras Pías, Casas de Reclusión y de Expósitos, Cofradías y Patronatos, *'poniéndose los productos de estas ventas en mi Real Caixa de Amortización bajo el interés anual del tres por ciento… con lo que se atenderá a la subsistencia de dichos establecimientos y a cumplir todas las cargas impuestas sobre los bienes enajenados'* .Esta disposición real fue calificada como el primer acto de desamortización, precursor de la realizada posteriormente y calificada por Menendez Pelayo como *'el inmenso latrocinio'*.

La decisión de invadir Portugal, como siempre, afectó directamente a Galicia. La flota portuguesa fue atacada por Juan y Fernando Gago con otros dos hermanos suyos, todos de Marín. Dado el valor estratégico de Ferrol, en 1800 la ciudad sufrió un ataque por parte de la flota inglesa, dispuesta a destruir, de una vez por todas el Arsenal, que, aunque recibía el nombre de Recinto Fortificado, carecía de la suficiente guarnición, cosa que sabían muy bien los ingleses.

La imagen del gobierno español era deplorable pues reunía ineptitud, abandono, desorden y un cúmulo de debilidades. Además, era manejado por Francia a su antojo y, mediante tratados, estipulaciones y más tratados, fue apropiándose del poder naval español y nuestros navíos fueron pereciendo en inútiles enfrentamientos contra los ingleses en tanto la flota francesa permanecía a cubierto. Esta debilidad política y el caos existente en España, hizo que nuestro país se convirtiese en la burla de Europa. El ejército no cobraba y la marina padecía la misma gangrena en tanto el gobierno, aletargado e insensible ante las circunstancias, carecía del tacto político necesario para la defensa del honor nacional.

Así pues, Ferrol fue invadido sin aviso previo por parte del gobierno, carente de guarnición y sin medios de defensa, pues no había ni un solo cañón montado en tanto la intendencia y víveres eran justo lo adecuado para una rápida rendición. Ciento ocho buques de guerra ingleses y 15.000 hombres de desembarco se presentaron ante la ciudad de Ferrol y tres horas después del desembarco inglés, había que comprar en las tiendas, y a crédito, el papel para hacer los cartuchos y las piedras de chispa para poder cargar los fusiles.

1España temía que el evidente dominio marítimo de Inglaterra, la hiciese dueña de nuestros dominios coloniales, y por eso abandonó la coalición europea contra Francia. Ante el abandono de España, Inglaterra pactó con los $_{EE'UU.}$ y obtuvo así el verdadero dominio de los mares. En consecuencia, expropiaba las mercancías españolas a bordo de barcos neutrales a los que detenía en alta mar y, como consecuencia de su lógica actitud hostil hacia España, comenzó a apoyar y fomentar los intentos independentistas de todas las colonias españolas.

La razón de semejante flota inglesa ante Ferrol, era que, en realidad, se dirigían contra Egipto y les interesaba hacer algunos ensayos previos de desembarco en puntos extremadamente difíciles.[1]

En ocho horas habían desembarcado 10.000 hombres con todos sus pertrechos sin encontrar oposición salvo una batería de costa que destruyeron al primer disparo desde los buques. Anclados en el puerto ferrolano había nueve navíos con 500 hombres a los que se hizo desembarcar; también había 200 soldados de infantería de marina y 600 milicianos populares además de una compañía de granaderos. En total, unos 1800 hombres.

El caso es que los ingleses no pudieron tomar Ferrol y se volvieron a reembarcar, primero, porque, como ya hemos mencionado, éste no era su objetivo primordial y segundo, porque sabían que iba a empeorar el tiempo y, si sobrevenía una tempestad, la flota sería destrozada por el propio mar, como así ocurrió después. Zarparon pues, los ingleses, antes de la tormenta y siguieron costeando para hostigar Vigo, seguir con los ensayos y saquear lo que se pudiese, y, sobre todo, destruir buques de guerra fondeados, pero el tiempo seguía tormentoso y marcharon hacia su verdadero destino, invadieron Egipto y desalojaron a los franceses conducidos por el propio Napoleón.

El gobierno español aprendió la lección y dispuso defender mejor la plaza de Ferrol. Al efecto decretó un subsidio de 300 millones para atender los gastos de la guerra, los pagos atrasados a la marinería y atender al desabastecimiento que ya había derivado en hambruna.

Afortunadamente, fue nombrado Gobernador Militar de Ferrol Don Diego Martínez de Córdova y Contador, porque había pronosticado en Madrid el ataque inglés a la plaza de Ferrol, aunque sin ser escuchado. Llegado a Ferrol, y como buen militar que era, viendo que el gobierno prestaba, ahora, la suficiente atención a la guarnición de la plaza, reunió al Ayuntamiento y les anticipó que, con toda seguridad, España entraría en guerra abierta con Portugal, por lo que era previsible un nuevo bloqueo marítimo de la ciudad, por tanto había que tomar previsiones de víveres. Aceptada su propuesta, se solicitó a la corona *'que proveyese de considerables fanegas de trigo'*, cosa que le fue concedida.

Se cumplieron los pronósticos del Gobernador y España entra en guerra con Portugal en 1801, cortándose todo trato y comercio entre ambas naciones y se sellaron los graneros de Castilla, pero Ferrol ya estaba abastecida y pudo soportar un nuevo bloqueo por parte de la escuadra inglesa.

Por Real Cédula promulgada en 1805 y complementada con otra de 1806, se argumenta que, *'de las averiguaciones hechas, se deduce que la mayor parte de los Señoríos temporales que ejercen los Obispos proceden de donaciones y liberalidades de los Reyes, que necesariamente requiere de los Obispos una atención personal ajena e impropia del ministerio eclesiástico..'* y se decreta que todos estos Señoríos temporales y jurisdicciones que poseen las Mitras y demás dignidades eclesiásticas, quedan definitivamente incorporados a la Corona. Así, de un solo plumazo se acabó para siempre con la agria polémica sobre la condición Realenga, Abadenga ó Solariega de las villas y ciudades y se termina aquella especial jurisdicción sobre los Cotos.

1Solo por esta razón, eligieron la playa de Doniños, con un mar apacible, cosa poco común en aquella costa ferrolana.

Entre tanto, en la corte había una gran rivalidad entre los partidarios de Godoy, ahora con el título de Príncipe de la Paz, por haber firmado la llamada Paz de Westfalia, desfavorable para España y los del príncipe de Asturias, después Fernando VII. Ganaron los primeros y Fernando fue culpado de conspirar contra su padre y, en 1807, encausado.

Este hecho, unido a que España ya estaba, de hecho, invadida por las tropas francesas bajo el pretexto de invadir Portugal por tierra, hizo que el pueblo comenzase a alarmarse.

En marzo de 1808 se produce el Motín de Aranjuez y Godoy se ve obligado a salir de España y dejar el puesto al Príncipe Fernando.

Había una sorda disputa para saber quien era más amigo de Napoleón, y éste era consciente que era imprescindible la legitimidad para afianzar lo que se llama dinastía, por eso en abril reprende severamente al Príncipe : *'siendo Rey sabrá cuan sagrados son los derechos del trono; cualquier paso de un príncipe hereditario cerca de un Soberano extranjero es criminal..'.*

Con el pretexto de arreglar las diferencias entre la Casa Real española, que ponían a España en situación de ser invadida por Inglaterra, Napoleón invitó a padre e hijo a reunirse con él en Bayona, donde obligó a Carlos IV a abdicar en su hijo Fernando VII [1] y a éste a nombrar a Murat *'Lugarteniente General del Reino'*, quien obtuvo de la Junta Central de Madrid el ofrecimiento de la Corona Real española a José Bonaparte, rey de Nápoles.[2]

El Emperador tenía de su parte a los 'ilustrados' y contaba con el general descontento de los españoles ante el deplorable espectáculo que estaba ofreciendo la Realeza, *'he visto vuestros males y voy a remediarlos, mejoraré vuestras instituciones y os hare gozar de los beneficios de una reforma sin que experimentéis quebrantos, desórdenes ni convulsiones, asegurándoos una Constitución que concilie la santa y saludable autoridad del Soberano con las libertades y privilegios del pueblo'.*

Pero este 'golpe de estado' dado por Napoleón hizo que, de inmediato, se sublevaran las colonias españolas de América y el surgimiento de guerrillas en España porque un mes antes de esta proclama ya se había fusilado en Príncipe Pío a los sublevados de Madrid contra Murat. En mayo, la familia real se dispone a abandonar España, se arremolina la gente, se cortan los tiros de los carruajes, muere un francés, y otro, y la gente se dispersa en busca de armas.

Es solo uno de los tan frecuentes motínes, los burgueses se encierran en sus casas, pero las tropas españolas… también.

1En realidad Napoleón jugó a su antojo con la Corona. Fernando se la devuelve a su padre; éste se la entrega a Napoleón diciendo que daba así *'a mis amados vasallos la última prueba de mi paternal amor al ceder a mi aliado y caro amigo el Emperador de los Franceses todos mis derechos sobre España e Indias'*. Napoleón la acepta pero, como ya tiene demasiado trabajo, delega en su hermano José.

2La gente estaba a costumbrada a decir *'Jesús, María y José'* en sus frecuentes exclamaciones. Desde ahora comenzaron a decir *'Jesús, María.… y el marido de Nuestra Señora'*.

En la calle combaten cuerpo a cuerpo los hombres y mujeres integrantes del pueblo, y algunos frailes que los apoyan, porque los que podrían ayudar no deben estar de acuerdo con *'la canalla'* que no quiere entender que el Rey está de acuerdo y ordena que hay que ser amigos de nuestros aliados los franceses; esto no puede ser posible, debe ser porque se ve obligado a ello a la fuerza. Los únicos militares que, desobedeciéndo las órdenes recibidas, se incorporan son los capitanes Daoiz y Velarde y el teniente Ruiz, ningún general aparece con tropas para atacar a los granaderos y mamelucos de Murat que, lógicamente, destroza a los sublevados con artillería y caballería.

Se inician los procesos sumarísimos y las consecuentes ejecuciones. *'No me costará más que unos doce mil hombres, cosa de niños. Los españoles no saben lo que es un ejércitpo francés'*, es lo que dice Napoleón al tener las primeras noticias.

La sumisión a Francia fue total y en 1810 se recibe la noticia de que el Mariscal Duque de Elchingen *'impuso al estado eclesiástico del Reino de Galicia una contribución, en calidad de empréstito de diez millones de Reales, pagaderos en tres plazos mensuales de los que el último vencerá el día 10 de mayo y del que corresponden al Obispado de Lugo 901.229 Reales y dos maravedis..'* .Además, se ordena la entrega inmediata de todo el oro y plata de alhajas que no sean absolutamente necesarias, *'a fin de atender a la sagrada empresa en que nos hallamos por nuestra santa Religión e independencia.…*[1]

1Durante el reinado de Carlos IV destacó el gallego José Rodríguez, nacido en Bermés, en tierras de Lalin y antigua provincia de Compostela en 1770. Fue uno de los mejores matemáticos y agrónomos de su tiempo. Viajó por Francia, Inglaterra y Alemania, recorriendo las principales universidades y centros literarios y granjeándose la amistad de sabios y eruditos de toda Europa.

En 1806 fue comisionado, junto con Mr. Arago y Biot, para continuar los trabajos de Mechain para medir el meridiano entre Barcelona y Dunkerque. Presentó una Memoria a la Royal Society de Londres sobre las operaciones de un meridiano inglés que calculó y 'encontró conforme con lo que se deduce por iguales operaciones relativas a la forma y dimensiones de la tierra, en contra de lo que se creía entonces' .Rodríguez fue presentado a la Academia de París de la que obtuvo el total aprecio y distinción de los geómetras y astrónomos más famosos de entonces, en especial de M. Laplace. En España, fue catedrático de Astronomía del Real Museo de Ciencias y su nombre fue aplaudido en el extranjero. Dejó muchos manuscritos muy interesantes y colecciones de mineralogía con las que comenzó a formarse el Gabinete de Historia de Santiago de Compostela, además de instrumentos que están en una de las salas del Museo de Ciencias Naturales de Madrid. Murió José Rodríguez, en Santiago en 1824.

73.- La invasión francesa.

España seguía inmovilizada social y económicamente a causa, principalmente, de la política seguida por los Habsburgo desde Felipe II. Alejada pertinazmente de las ideas liberales de la Revolución francesa, no veía como beneficiosas ninguna de las reformas introducidas en Francia. Además, la Iglesia seguía siendo la fuerza esencial, a pesar de las tentativas de los Borbones por restarle poder político.

Se seguía manteniendo una religiosidad viva y un orgulloso patriotismo. Como consecuencia de ambos factores, las poblaciones reaccionaron espontáneamente contra la ocupación francesa y, sublevándose, se improvisaron milicias populares apoyadas por el clero. Las Asambleas Provinciales tomaron el partido de la insurrección y 17.000 franceses fueron cercados y vencidos en la batalla de Bailén y enviados como prisioneros a Cádiz y a la isla de La Cabrera, donde murieron de agotamiento y de calor. Napoleón sufría en España su primera derrota.

Los portugueses, a su vez, apoyados por tropas inglesas, expulsaron de su país a los franceses, que, a medida que retrocedían, iban sufriendo más descalabros en su camino hacia el Ebro, los Pirineos y Francia.[1]

Cuando en Galicia se tuvo noticia de los sucesos del 2 de Mayo en Madrid, se encendieron los ánimos y, llegando el oficial francés Mongat, comisionado para hacerse cargo de los Arsenales de artillería y pasar revista a la tropa de La Coruña, los ánimos se exaltaron aún más. En este momento llega un emisario de Asturias anunciando la insurrección del Principado por *'la disfrazada prisión de nuestro rey Fernando VII y toda la familia de Borbón'*, e invitando a los gallegos a seguir el ejemplo, cosa que se hizo al día siguiente.

Se formó una Junta Provisional a la que, posteriormente, se fueron uniendo por elección las demás ciudades gallegas. Se optó por el método tradicional y se acordó que cada seis años se congregase en La Coruña una Diputación de todo el Reino de Galicia, compuesta por siete miembros, uno por cada provincia. El respaldo a la Junta Provisional fue unánime, a excepción del Arzobispo de Compostela, a la sazón Don Manuel Murquiz.

Ante la imposibilidad de comunicarse y recibir instrucciones de la Junta Suprema, se celebran elecciones y los siete Diputados electos se instalaron en la ciudad de La Coruña con el nombre de Junta Suprema del Reino de Galicia. El Arzobispo, partidario de Godoy, ofreció, aún a sabiendas de que no serían aceptados, tres millones de reales si la Junta se instalaba y fijaba su sede en Compostela.[2]

En Lobera, la Junta de Defensa del Reino de Galicia eligió presidente en marzo de 1808 al Obispo Quevedo, y como consecuencia se formó el llamado Regimiento de Lobera.

1'Nos odian hasta las rameras que enriquecemos', decía un francés, y otro, 'no encontramos un solo espía aún pagándolo a precio de oro'.

2Contaba el Prelado con que, ante la negativa, la ciudad de Santiago se levantaría contra la Junta Suprema local, pero ésta se mostró tan firme que, asustado, el Arzobispo huyó a refugiarse con el Obispo de Orense, miembro de la Junta con el de Tuy, para no ser perseguido por traición.

La Junta Suprema reunió un ejército de 40.000 hombres, además de las tropas regulares que ya lo integraban, se le añadieron tropas venidas de Oporto, el famoso Batallón Literario de Compostela, los batallones de Infantería de Marina, dos compañías de Ingenieros del Arsenal y un batallón de presidiarios que envió la ciudad de Ferrol. También llegaron auxilios de Inglaterra al mando de Sir Jhon Moore.

Este ejército se dividió en dos cuerpos que, una vez más, erróneamente fueron enviados a Castilla y al Bierzo, al mando del Marqués de La Romana y del Capitán General de Galicia, por entonces Don Antonio Filangieri, respectivamente.

El ejército enviado al Bierzo se insurreccionó y Filangieri fue asesinado en Villafranca en 1808, cuando ya había sido separado del mando por la Junta debido al descontento de sus propios soldados. Le sucedió el Brigadier Don Joaquín Black, ascendido por la Junta a Teniente General, pero fue derrotado por los franceses. En cuanto al otro ejército, el Marqués de La Romana fue también derrotado en Medina del Campo y, perseguidos por los franceses, acabó siendo destrozado en Espinosa.

Galicia había formado un ejército que, craso error, es enviado para defender a España, con lo que el país gallego quedó sin fuerzas para su propia defensa y la invasión francesa de Galicia fue planeada de inmediato. Los gallegos solo supieron de la invasión cuando se vieron invadidos y al mando del Mariscal Soult entraron en el país gallego 32.000 hombres y 800 caballos.

Para oponerle resistencia quedaban los restos del ejército del Marqués y las tropas inglesas venidas desde Portugal al mando de Sir Jhon Moore y situadas en Salamanca, además de otro ejército de portugueses en Astorga al mando de Sir David Blaird.

Soult hizo un amago sobre Astorga y Moore acudió en su ayuda, pero los franceses avanzaron y Moore fue empujado a retirarse hacia La Coruña. En el puerto de El Manzanal se le unieron las fuerzas del de La Romana y ambos, en retirada, son perseguidos por los franceses.

Lo lógico parece que hubiera sido esperarlos y hacerles frente en los desfiladeros de Vega de Valcarcel, pero discutieron y el Marqués se separó de Moore y marchó hacia Vigo. Su ejército se le dispersó y desertaron muchísimos, de forma que al llegar a Orense apenas si contaba con 3000 hombres.

Moore siguió hacia Coruña, pero su ejército de ingleses también se indisciplinó a causa de la negativa del general a repartir 120.000 pesos en oro que llevaban, de modo que Moore los tiró por un despeñadero en As Nogais. Como consecuencia, el desorden de sus tropas llegó hasta tal extremo que hubieron de abandonar cañones, enfermos y heridos. Uno de los generales ingleses al mando de Moore dejó escrito : *" por sombríos y horrorosos que fueran los relatos de tal campaña, aún no se asemejarían a la realidad.."* .Alcanzado Moore en Lugo, presentó batalla en La Tolda, pero no debió de pasar de ser una escaramuza contra una avanzada francesa.

La verdadera intención de Sir Jhon Moore era, sencillamente, embarcar para Inglaterra, pero, ante la distancia, la indisciplina de su ejército y el acoso de Soult, optó por La Coruña en tanto mandaba aviso a su flota para dirigirse a este puerto.

Los ingleses llegaron a Betanzos en un estado deplorable y con tantos rezagados que hubo de esperarlos allí durante todo un día.

Por fin llegaron a Coruña, pero los barcos no estaban, según los cronistas ingleses, *'porque el estado del mar y los vientos contrarios les impidieron doblar Finisterre y afrontar la Costa da Morte..'*. [1]

Tal como era previsible, al día siguiente llegaron las tropas francesas al puente, cortado, de El Burgo. Tras descansar dos días, repararon el puente y comenzó el ataque. Llegó la flota inglesa esperada y comenzaron a embarcar a enfermos, heridos, la caballería y la artillería.

Esto demuestra que Moore quería irse cuanto antes porque, si pensara presentar batalla, no embarcaría la caballería desmontada y, muchísimo menos, la artillería. No obstante, invitado por los franceses a capitular, honrosamente, no aceptó.

Sobre este episodio debe haber algo que no sabemos, porque de aceptar la capitulación, hubiera podido embarcar sin mayores problemas. Acaso las condiciones de capitulación fuesen inaceptables ó incluyesen la entrega de naves y armamento, cosa inaceptable para un militar de su talla. En su defensa, podemos suponer que, viendo la batalla perdida, optó por poner a salvo a los enfermos y heridos, cuestión en la que, seguramente, hubiera consentido Soult, y salvar la artillería y la caballería, asunto éste que no aceptaría el francés de ninguna manera.

El proyecto de Moore era embarcar por la noche, pero los franceses, anticipándose, comenzaron el ataque al medio día. Se armó una gran batalla y Moore fue herido de muerte por una bala de cañón en Elviña, vivió algunas horas y fue sepultado en La Coruña. Los ingleses embarcaron esa misma noche protegidos por los defensores de la ciudad que, a la mañana siguiente se rindió siendo el Gobernador de la ciudad y presidente de la Junta Suprema el general Don Antonio Alcedo quien firmó la capitulación.

Soult entró en la ciudad, depuso a las autoridades, disolvió la Junta Suprema del Reino de Galicia y obligó a la Real Audiencia, al Gobernador y a los demás cuerpos militares, civiles y eclesiásticos a prestar homenaje al nuevo Rey de España José Napoleón Bonaparte. Dividió su ejército en tres, uno permaneció en La Coruña, otro ocupó Compostela y Orense y el otro la ciudad de Ferrol.

Se formaron guerrillas que hostigaron a los franceses por todas partes a su paso, pero no pasó de eso y en 1809 ya eran dueños de las siete provincias gallegas y sus villas más populosas, pero en las montañas se comenzó una auténtica guerra de guerrillas que con escopetas y chuzos molestaban los continuos y necesarios desplazamientos de los franceses instalados en Galicia.

Conocedora la Junta de Asturias de la ocupación de Galicia, formó una división de 7000 hombres al mando del general José Worster para proteger el flanco gallego. Situada esta tropa a orillas del río Eo, contando con el apoyo de los gallegos rebeldes, se organizó una incursión en Galicia contra los franceses, pero las tropas de Worster cometieron más excesos en Ribadeo que los propios franceses.[2]

1De este modo, a Sir Jhon Moore no le quedó más remedio que esperar a los franceses y, en estado deplorable, presentar batalla, cuando la había rehusado con todo su ejército intacto.

2Llegaron al extremo de dar muerte a Don Raimundo Ibañez, Marqués de Sargadelos, hombre 'ilustrado', amigo personal de Jovellanos y fundador de la fábrica de cerámica que, aún hoy, lleva su nombre.

Las disposiciones coordinadas del poder central no llegaban ó llegaban tarde, dejando en el olvido a los gallegos que se esforzaban por expulsar a un invasor no combatido y menos aún anunciado, de modo que los gallegos comenzaron la guerra por su cuenta.

Los paisanos y curas convertidos en guerrilleros desconfiaban de aquellos militares profesionales que no hacían más que sufrir derrotas y dispersiones cuyos restos se convertían en 'gavillas' de ladrones, aún más temidos por los aldeanos que los propios soldados franceses.

El Teniente General, Coronel de Artillería Don José Worster, nos dice Andrés Martínez Salazar, que era un militar *'de menguado seso'* que mandaba un cuerpo de soldados dispersos en la frontera de Asturias dedicados no a combatir a los franceses sino al robo y saqueo de los pueblos, siendo un claro exponente de lo que los paisanos podían esperar del llamado *'ejército reglado'* .

Por todos estos sucesos, la Junta Central de Sevilla publicó en la Gaceta Oficial del 18 de Febrero de 1809 una proclama en la que se llama a Galicia *'hija desnaturalizada de la Nación, por haberse entregado sin honor a los enemigos..'* .Esta es una soberana injusticia y el 10 de julio siguiente otra proclama de la Junta Central viene a dar satisfacción adecuada a los gallegos.

Se formaron las *'Alarmas'* por todas partes, integradas por los paisanos, sin ninguna disciplina militar, lo que les impide enfrentar seriamente al disciplinado e imbatido ejército francés, pero al hostigarlo simultáneamente por todas partes le obligan a fraccionarse para atender escaramuzas y así le impiden reunirse para un enfrentamiento serio que nunca van a encontrar.

Los franceses que ocupaban Compostela y Tuy, dirigiéndose hacia Portugal exigieron a los vecinos de Crecente y Albeos una contribución de guerra consistente en nada menos que 20.000 raciones diarias de pan, vino, carne, gallinas y huevos, además de caballerías y ropa. Semejante carga era imposible de soportar por lo que el Abad de Couto congregó a sus feligreses y los instó a oponerse y defenderse. Nombrado jefe, el Abad Don Mauricio Troncoso de Soutomaior, apodado *'Cotobade'*, se apoderó de los víveres que ya se estaban almacenando para los franceses y, tras reunir hasta 8000 seguidores, comenzaron a hostigar al invasor.[1]

Normalmente se formaba una Junta local de Defensa en cada municipio y, a veces, se reunían las Juntas de varios municipios. Se elegía un presidente, que la historia nos trae como jefe de una guerrilla, y así, aparecen curas y jueces encabezando algunas de ellas.

Desde el mismo principio de la invasión, los franceses hacían requisas de víveres por toda Galicia y fijaban unos puntos de reunión a donde había que llevar lo solicitado por ellos. Abusaron hasta el punto de apropiarse del propio ganado que tiraba de los carros en que se llevaba el tributo. Con esto se extendió una ira general y los naturales se unen, se arman como pueden y combaten a los franceses en Cedéira, Ortiguéira, Belesar, Ribadavia, Dozón, Trasdeza, Soutelo de Montes, Puente Caldelas, Allariz, Carballino, Partovia y Xinzo, pero, sobre todo en las comarcas que cruzaban camino de Portugal.

1Cotobad era otra jurisdicción de la provincia de Compostela compuesta de doce parroquias. 'Couto' y señorío de la casa de Sotomayor. El apellido del Abad nos hace sospechar si él mismo no sería miembro de dicha familia.

Capturados continuamente en los pasos de Valcarcel y Piedrafita los correos y pertrechos que recibían los franceses, el gobernador francés de Lugo, Fournier, envió, al mando de su hermano, tropas contra los guerrilleros, pero los franceses fueron vencidos y muerto su jefe. Indignado, Fournier fue en persona y arrasó Piedrafita matando a los ancianos y enfermos que no pudieron huir, dejó un destacamento en Baralla para asegurar el libre paso de los correos y avituallamiento, pero, al día siguiente de su marcha, los guerrilleros atacaron este destacamento que, puesto en fuga, dejó armas, víveres y equipaje.

Llegó a Triacastela Don Rafael Martinengo, uno de los capitanes del marqués de La Romana, el cual, reuniendo a los guerrilleros, les prohibió enfrentar a los franceses, obligándolos, además, a entregar las armas que tenían. Esta disposición parece inaudita, pero, porque debieron ser obligados ó porque el motivo les pareció razonable, la acataron. Al marchar Martinengo, los franceses arrasaron y quemaron Triacastela y Fontaneira. Desengañados sobre lo que era la defensa *'oficial'*, volvieron a armarse y a hostilizar la carretera e interceptar los correos y todo aquello que no viajase muy bien protegido.

Otro guerrillero famoso fue el Capitán de milicias Bernardo González, apodado *'Cachamuiña'* por el nombre de la aldea de donde era natural, el cual, haciendo correrías desde Ribadavia hasta San Clodio, llegó a mandar unos 600 hombres armados.

En la jurisdicción lucense de Cancelada, el juez Don Ignacio Herbón, con un puñado de hombres, arrebató a una columna francesa 700 pares de botas militares que iban escoltadas por 430 soldados a los que persiguió desde As Nogais hasta Baralla.

En Pontevedra, los franceses impusieron el mismo tributo de guerra de 40.000 raciones diarias de pan y demás. El pueblo reaccionó y, armándose con lo que pudo, al mando del juez Gebe ó Jeve, atacó y exterminó en Tourón a los oficiales y soldados alojados en el convento de Tenorio. En venganza, los franceses incendiaron el convento, pero murieron muchos de ellos y con las armas que les quitaron, acometieron a una guarnición de 800 soldados de Pontevedra.

Fruto de diversas escaramuzas de este tipo, los franceses de Tuy y Vigo quedaron reducidos a sus plazas, sin atreverse a salir a merodear por la región porque cualquier soldado ó patrulla francesa que osase salir era, invariablemente, muerto. Guiados por el Abad de Valladares, los rebeldes pusieron sitio a Vigo. Intimados a rendirse, los franceses se negaron a capitular con paisanos y pidieron entregarse a los ingleses.

Llegado Cachamuiña a Vigo, decidieron ascender a Coronel Comandante de tropa a Pablo Morillo, un sargento de marina y, ante esa *'autoridad militar'*, si accedieron los franceses a entregarse. Este asunto dio origen a ciertos problemas porque la elección de Morillo no gustó a Don Joaquín Tenreyro Montenegro que, con la misma intención, había traído de Portugal al Teniente de Infantería Juan Bautista Almeida Sousa de Sa quien tuvo una importante presencia en la toma de Vigo al frente de las Alarmas del Rosal y Valmiñor, pero, por ser extranjero, no mereció el apoyo ni de Cachamuiña ni del Abad de Valladares.

Vigo fue pues, la primera ciudad de España reconquistada a los franceses, cosa que celebra cada año el día 28 de marzo, pero fruto de la disensión entre Almeida y Morillo comenzaron las intrigas entre los jefes al acusarse unos a otros de haberse apoderado de grandes riquezas cogidas a los franceses.

Nombraron al Capitán Colombo como Gobernador para la plaza de Vigo, pero lo destituyeron a los pocos días. Eligieron ahora a Cachamuiña pero también intentaron desbancarle, cosa que no se hizo por la llegada a las cercanías de Tuy del Coronel M. García del Barrio, comisionado de la Junta Central. Tomada Tuy surgieron nuevas desavenencias provocadas por las intrigas de Tenreyro que quería se proclamase General a Almeida a lo que se oponían los partidarios del Abad del Couto. Para resolverlo, Del Barrio convocó a una reunión de todos los caudillos a la que se trató de impedir el acceso a Tenreyro por no ser ni militar, ni jefe, ni siquiera *'justicia'*, pero Barrio los convenció y Tenreyro pudo asistir y votar en una elección de Comandante General, cargo que recayó en García del Barrio y que confirmó el Marqués de La Romana.

Todos quedaron conformes menos Don Joaquín Tenreyro que consideró nulo el nombramiento. Intrigó aún más y finalmente obtuvo de un pariente suyo Ministro de Gracia y Justicia el título de Conde de Vigo y el grado de Coronel. Fue Diputado por Galicia en las Cortes de 1810 pero hubo de renunciar por no ser gallego, lo que demuestra que su elección fue amañada.

El Conde de Toreno lo tacha de *'díscolo por naturaleza'* y sus intrigas debieron ser contumaces para conseguir aquel título porque en febrero de 1811 las Cortes ordenaron que *'se hiciera un formal expediente sobre informar quienes habían sido los verdaderos patriotas ó sujetos que contribuyeron a la reconquista de Vigo'*.

El tal expediente nunca se realizó a pesar de que las Cortes volvieron a insistir en ello al año siguiente ante el Comandante General de Galicia Don Javier Abadía que pasa el encargo a la Junta Superior de Galicia, de la que era Vicepresidente precisamente el señor Tenreyro. La Junta contestó *'que estaba tomando informes'* y daba más y más largas al asunto.

Finalmente, la Junta pidió a Tenreyro los informes que él mismo tuviera sobre el asunto y todas las noticias imparciales que poseyera para evacuar el informe solicitado por la Junta Central. El informe definitivo lo presentó el Señor López de Ballesteros en 23 de junio de 1812 y, entre otras cosas dice *'…el corto número de héroes que sin tropas, sin dinero, con pocas y malas armas, sin auxilios ni medio de proporcionarlos osaron pensar primero en la defensa de la provincia de Tuy, disputando el paso al General Soul… Quién, gallego ó español, no ha oído hablar de Don Joaquín Tenreyro y de los Abades de Valladares y Couto, de un D. Pablo Morillo y de D. Bernardo González…? …negras envidias, ambición injusta e insaciable, todo, en la quietud del gabinete, lo intentan trastornar cuando los riesgos han pasado y las glorias y premios quieren aplicarse personas sin mérito y desconocidas al tiempo de los grandes sucesos… De todos estos documentos consta que los paysanos que halló formando el sitio de Vigo estaban al mando del Caballero D. Joaquín Tenreyro y Montenegro, aunque se titulaba General un Oficial de Infantería de Portugal.'*.

Continúa diciendo que los capitanes de buques ingleses surtos en la ría le dijeron *que 'Vigo ha sido rendido por D. Joaquín Tenreyro y Montenegro'* y que el comandante francés de la plaza Mr. Chalot aseguró a éstos caballeros *'Mr .le Comandant, je suis prisionier de Mr. Tenreyro'* quien le había obligado a capitular.

El informe está lleno de falsedades evidentes por una clara tendencia a favorecer a Tenreyro y se ignoran nombres como el del Capitán Francisco Colombo, primer Gobernador de Vigo por elección de los triunfantes sitiadores, (que aparece tachado), se omite el del portugués Almeida Sousa, traído ex-profeso por el propio Tenreyro para hacerlo pasar por General, el del Capitán Comandante de Bayona, D. Juan Alejo Indá, de mayor graduación militar que ninguno de ellos quien en noviembre del mismo año dirige un escrito a la Junta Superior de Galicia, que ya integraba el Conde de Vigo, en el cual expone que *'el despotismo y arbitrariedad le han perseguido hasta el punto de ponerle en los extremos de pedir ó robar..',* y solicita ' *una limosna para atender a su mujer y familia'*. La Junta, *'muy sentida del estado en que se halla'*, le devuelve la solicitud *'por no ser la Junta órgano de comunicación de los militares con sus jefes, para que la dirija como tenga por conveniente.*'

Puesta toda Galicia en armas, la situación de los franceses se tornó crítica. Sufrían fracasos en Portugal y fueron derrotados por Morillo en la batalla de Pontesampaio. Tras esta victoria se formó en Vigo el llamado Regimiento de la Unión, conocido como *'El León de Sampaio'*.

Rechazados, los franceses emprendieron el camino de Castilla por lo que, para prevenir una posible futura nueva invasión, se formó una nueva Junta Suprema Popular, de la que dependían todas las Juntas locales e integrada por miembros de todos los estamentos sociales. La Junta ordenó el rearme del país organizándolo en cuerpos ó agrupaciones locales, según las circunstancias, por distritos y se las denominó *'alarmas'*.

Para restablecer la legítima autoridad, se solicitó el nombramiento de un nuevo Capitán ó Gobernador General y fue enviado Don Francisco Vázquez Mondragón. Entre tanto, se encargó el mando del Departamento Marítimo de Ferrol al marino Don José Vargas y Varaes.

La falta de pagas seguía estando a la orden del día y el descontento seguía siendo generalizado. Acusado injustamente el desafortunado Don José Vargas de tener el dinero de las pagas oculto en un barco surto en el puerto, el populacho lo sacó de su casa y, ante la impasibilidad de sus propios soldados, fue arrastrado por las calles hasta morir. Apresado el dicho barco se conoció que no había tal dinero.

Llegado el Capitán General, se hizo un juicio sumario y la Real Audiencia de Galicia encontró como instigador principal del asesinato a una tal Antonia Alarcos, esposa de un obrero del Arsenal, que fue decapitada y su cabeza expuesta sobre una pica en la Alameda de Ferrol, donde permaneció por mucho tiempo.[1]

En recompensa por haber sido la primera ciudad española en sacudirse el yugo francés, en 1810 y por Real Decreto, Vigo recibió el honor de ser elevada de *'fiel villa'* a *'leal y valerosa ciudad de Vigo'* y relevada del pago de todo servicio.

1Este triste suceso manchó en algo el honor de la ciudad de Ferrol porque no se explica que, en una plaza con guarnición militar, y dentro del propio Arsenal, con fuerzas para su propia guardia personal, fuese asesinada vilmente la primera autoridad y arrastrado su cadáver.

74.- La Nueva Constitución.

La Junta Central, convertida ahora en Consejo de Regencia de la Nación Española, e integrada por cinco miembros de tendencia absolutista, convocó a Cortes en 1810 en Cádiz y éstas Cortes comenzaron sus sesiones en la Isla de León y bajo incesante fuego por parte del enemigo francés. Estaban presentes 140 diputados y 40 suplentes representando ciudades de la península y también de ultramar, además de representantes de la nobleza y del clero, tal y como se hacía en tiempos anteriores.

Estas Cortes de Cádiz, proclamaron a Fernando VII Rey de España e Indias y declararon sin ningún valor la renuncia y demás capitulaciones que Napoleón había forzado en Bayona. Las diferencias de criterio en cuanto a las reformas que había que efectuar y, principalmente, la de crear un *'Código Fundamental'* ó *'Constitución'*, dividieron esta asamblea general en dos partidos políticos y, con ellos, a toda la nación, los Liberales [1] y los Serviles ó Conservadores.

Por Decreto de las Cortes Generales y para atender a la situación de las viudas y huérfanos de guerra se establece una contribución especial durante la guerra y diez años más, la llamada *'Manda Forzosa'*, consistente en doce reales de vellón que se debían cobrar en todos los testamentos otorgados en ese tiempo. Al efecto, los párrocos debían pasar a los recaudadores una relación de los fallecidos en su parroquia ó recaudar ellos mismos el impuesto y entregarlo.

Como había cierta indolencia de los curas con respecto a sus funciones en lo de la 'manda forzosa', se estableció que los párrocos remitan las relaciones pendientes y las sucesivas bajo pena de 100 ducados de multa y la de tres meses de ejercicios espirituales en el Monasterio de Erbón.

En 1810 se había prohibido la censura en cuanto a libertad de expresión. En 1811 ya quedan abolidos los derechos feudales en cuanto a caza, pesca, molinos y vasallos. Finalmente, el 19 de marzo de 1812, se promulgó en Cádiz la *'Constitución Política de la Monarquía Española'*, inspirada en la Constitución Francesa y bien recibida en general porque liberaba al país del absolutismo de los últimos monarcas.

El pueblo había luchado por *El Deseado* Fernando VII y, con él, apostaba inconscientemente por la continuidad, pero ahora unos señores en Cádiz habían acordado que se abolía el odioso Tribunal de la Santa Inquisición, se prohibía la tortura en todas sus posibles formas, se suprimía el ancestral Voto de Santiago y todos los Derechos Feudales de los Señoríos. Se decreta la reforma de conventos y monasterios y se declaran accesibles para los no nobles los altos grados militares. Además, se proclama la total libertad de prensa, la monarquía constitucional, inamovilidad de los jueces y otras importantes disposiciones que ya hemos mencionado cuando perfilamos la Constitución francesa.

Se comienza diciéndo que *'La Nación española es libre e independiente y no es ni puede ser patrimonio de ninguna clase y persona.'*. Esto invalidaba jurídicamente el acto de renuncia de Carlos IV en favor de Napoleón, para frenar a los 'afrancesados' que se basaban en la patrimonialidad de la monarquía.

1Los 'ilustrados' se habían apoyado en el pueblo para combatir a los franceses y ahora aprovechan la ocasión para tratar de poner en práctica aquellas reformas que aportarían a España todas las innovaciones laicas que habían previsto antes y que no habían podido poner en práctica dada la oposición del clero y la indiferencia de los sucesivos monarcas al asunto.

El Artículo segundo dice que *'los españoles deben ser justos y benéficos , pero, mientras tanto, 'todas las gentes, y hasta las mujeres de cada pueblo deben matar tantos enemigos como puedan siempre que se les presente la oportunidad… al llegar aquellos a un pueblo debemos quemar los víveres que no podamos llevar u ocultar, dejando solo una porción, pero envenenada…'.*

Mientras tanto el Mariscal Soult decreta que no hay ningún ejército español fuera del de S.M. Don José Napoleón, por tanto,*' todas las partidas que existan en las provincias serán tratadas como reuniones de bandidos. Todos los individuos de estas compañías serán juzgados y fusilados, sus cadáveres serán expuestos en los caminos públicos…'.*

El título IV manifiesta que *'el rey no puede impedir la celebración de Cortes ni ausentarse sin su permiso, renunciar al trono sin su anuencia, contraer matrimonio, imponer contribución, privar a nadie de su libertad, y así deberá jurarlo antes de que se le acepte como tal'*.[1]

Proclamada la Constitución Española de 1812, todas las ciudades *'no clericales'* la celebraron unánimemente y, en Galicia, fue proclamada de inmediato por La Coruña, Ferrol, Pontevedra, Vigo y Betanzos y rechazada, evidentemente, por Santiago, Lugo, Orense, Tuy y Mondoñedo, donde la teocracia, en nombre de Dios, se negó a reconocer otra autoridad más alta, ni aún la de la soberanía del pueblo que ahora, al igual que en otros países, y por vez primera en España, se consignaba en una adecuada Carta Magna.

Con respecto al Tribunal de la Santa Inquisición, todos los intentos efectuados hasta entonces para suprimirlo habían chocado con una gran oposición. El problema ya no eran sus mazmorras y sus hogueras, sino su sistemática oposición a todo tipo de avance cultural, que consideraba inmoral de por sí. Tratándose de una magistratura clerical, omnipotente, que amenazaba con tormentos físicos, económicos y excomunión, sus principios básicos cerraban sistemáticamente las puertas a toda manifestación ó corriente cultural proveniente del exterior y, así, tenía fiscales en cada puerto para impedir la introducción de libros y prohibía la libre impresión en imprenta de cualquier idea que no estuviese acorde con sus arcaicas y anacrónicas ideas conservadoras.

El Voto de Santiago era el ya mencionado y antiquísimo tributo del mejor pan y del mejor vino que soportaban los labradores de algunas provincias de España para manutención y sustento del Cabildo, Obispo y Hospital Real de Compostela. Basado en aquel pretendido privilegio otorgado por Ramiro I por el que el Rey y sus vasallos juraron tributar anualmente al Apóstol las primicias de los frutos, mieses y vendimias y hacerle partícipe de cuanto botín tomasen al moro en futuras expediciones de guerra.

---

1 Es evidente que el pueblo sigue considerando a Fernando prisionero de Bonaparte, pero la Regencia tenía conocimiento de la carta que el supuesto prisionero había enviado a Napoleón : ***No podemos ver a la cabeza de ella*** - la nación española - ***un monarca más digno ni más propio por sus virtudes para asegurársela. Doy muy sinceramente en mi nombre y de mi hermano y tío a V.M.I. y R. la enhorabuena de la satifacción de ver instalado a su querido hermano el Rey José en el trono de España'.***

Apoyados en semejante documento, los canónigos de Santiago exigieron durante siglos el tributo, aunque siempre encontraron oposición por parte de los agricultores, quienes negaban el tal privilegio, motivo éste por el que, desde siempre, hubo litigios y discordias para abolir ó, al menos, alterar aquella carga. Además, había distritos donde se pagaba, otros donde había sido abolido y otros donde nunca había sido aplicado.[1]

Al conquistar el Reino moro de Granada, se exige el tributo del Voto de Santiago, por especial disposición de los RR. Católicos, acaso por su propia convicción de la autenticidad del diploma de Ramiro I.

Después, por apócrifo, los pueblos fueron obteniendo sentencias que les eximían del voto, pero el Cabildo Compostelano continuó exigiendo el tributo y, con Felipe III, obtuvieron jurisdicción para cobrarlo por vía judicial mediante un tribunal que elegían e integraban los mismo canónigos, siendo así juez y parte en tales litigios.

En 1770, el Duque de Arcos, y antes que él, un tal Lázaro González de Acebedo, escribieron sendos memoriales a la corona respectiva sobre el asunto. El problema principal radicaba en que el Voto de Santiago producía muchos millones anuales por lo que con la misma intensidad que era rechazado por los contribuyentes, era defendido por los perceptores del mismo. En marzo de 1812 se propuso su disolución. Se discutió acaloradamente y hubo eclesiásticos como un tal Villanueva y otro llamado Rodríguez Padrón que afirmaban que *" el origen del Voto era una vergonzosa fábula, tejida con artificio y astucia bajo la máscara piadosa de la religión, abusando descaradamente de la ignorancia y credulidad de los pueblos.."* .En consecuencia, las Cortes de Cádiz declararon *" que abolían la carga conocida en varias provincias de la España europea con el nombre de Voto de Santiago.."*.

Que un eclesiástico defienda su abolición indica que, además de su propia convicción de que es ilegal, la Iglesia no estaba toda ella conforme con semejante privilegio, aunque seguramente por ser 'solo' para la de Compostela. Que se mencione 'la España europea' indica que también se aplicaba en Córcega, Nápoles y demás posesiones españolas en este lado del mar.

1En justicia, y asumiendo que el documento de Ramiro I fuese auténtico, fue un acto voluntario entre el rey y sus nobles vasallos, pero el rey lo era, entonces, solo de Asturias, Galicia y León, por tanto, en ningún caso aplicable al resto de España.

75.- Fernando VII, el Deseado.

La referencia que hacen las Cortes de Cádiz sobre la abolición de señoríos y jurisdicciones demuestra que en 1812 todavía quedaba alguna forma de feudalismo.

El feudalismo, como ya sabemos, venía a ser como una confederación de pequeños soberanos, diferentes entre sí en cuanto a su propio poder individual, por lo que, entre ellos mismos, unos tenían derechos sobre los otros y, todos, se arrogaban un poder absoluto y arbitrario sobre sus propios vasallos.

Implantado por los suevos, prevaleció hasta que lo suprimieron los árabes. Comenzada la Reconquista, la primera ciudad recuperada a los moros fue Lugo e, inmediatamente, pasa a ser feudo del Obispo Odoario en nombre de Dios, mientras que la aristocracia militar comienza a instalarse en castillos para defender las tierras conquistadas.

A medida que proseguía la reconquista y se restablecían nuevamente los Reinos, como Galicia, Navarra, Aragón y Cataluña, se recuperaron de inmediato las antiguas leyes de Presuría y se implantaron nuevamente las costumbres feudales por las que el Obispo, el Señor ó el Abad establecían jueces empleados suyos para aplicarle las leyes a sus vasallos. Con el título de Alcalde, Alcalde Mayor, Merino, Corregidor, etc. y apoyados por la crónica debilidad de la monarquía, mediante tal jurisdicción no hacían más que incrementar y afianzar su propio poderío. Después, las luchas por el poder temporal acabaron enfrentando abiertamente a Obispos contra Señores, a éstos contra Abades y a todos ellos contra los intentos del pueblo por auto representarse.

En 1812 todavía existían en España demasiados Señores y así, las Cortes de Cádiz decretaron que *"se desterrasen definitivamente derechos como tenencias reales, alcabalas, yantares y otros, por anacrónicos y se eliminase sin dilación del suelo español y de la vista del público el feudalismo visible de horcas, argollas y otros signos tiránicos e insultantes a la humanidad que tenía erigidos el sistema feudal en muchos cotos y pueblos de nuestro país.."*.

En cuanto al peliagudo asunto de la Reforma del Clero, la situación era agobiante en toda España, pero peor en Galicia por ser mayor el número de monasterios, cotos, iglesias, abadías, conventos, arciprestazgos, arcedianatos, canongías y episcopados. Aunque Europa entera siguió el ejemplo de otros países cristianos en lo referente a establecer multitud de monasterios y conventos, en España fue mayor su proliferación, en especial desde el siglo XVI.

Primero por causa de la superstición esparcida por el tribunal del Santo Oficio con la bendición de nuestros monarcas, y segundo, por las riquezas provenientes de América, invertidas generosamente, de buen grado ó por penitencia, en dotar obras piadosas para expiar por la forma en que tales riquezas fueron adquiridas y por el hecho de no hallar en qué gastarlas. Por otra parte había una gran demanda popular para entrar como monje ó sacerdote, vista la veneración de que gozaban y la opulencia que podían alcanzar en tal oficio, aparte de codearse con los grandes señores y, aún, con la propia realeza. Por todas estas razones, proliferaron por toda España monasterios, seminarios, conventos, abadías, ermitas, santuarios y cenobios con funciones de misas, aniversarios, entierros, funerales, bautizos, bodas y demás actos litúrgicos precisos para cada tiempo, que eran efectuados exclusivamente por clérigos, hermanos, monjes, cofrades y acólitos de todo tipo.

Por entonces comenzó a incluirse en los testamentos la extraña cláusula de *" dejo por única heredera a mi alma.."*, ó bien *'pro anima mea..'*, para significar que se daba a la Iglesia todo cuanto se poseía, a cambio de misas y alguna que otra obra piadosa. Tales donaciones excesivas levantaron un clamor en toda España en contra del clero y contra la proliferación de órdenes religiosas.

Ya las Cortes de Valladolid en 1518 habían advertido que *" si no se pone coto a este género de adquisiciones, en breve tiempo sería todo el estado eclesiástico, regular y secular.."* .En 1626, las Cortes convocadas en Madrid por Felipe IV advertían *" que se tratase con veras de poner limite a los bienes que se sacaban cada día del brazo seglar al eclesiástico.., que las religiones eran muchas, los mendicantes en exceso y el clero en grande multitud. Que había en España 9088 monasterios. Que con donaciones, cofradías, capellanías y compras, iban metiendo poco a poco todo el reino en su poder. Que se limitase el número de frailes, moderación en los conventos y aún en los clérigos seglares, que, siendo menos, serían más venerados."*

La controversia viene desde muy antiguo y la primera intrusión documentada del poder real en los asuntos eclesiásticos tiene lugar con la creación del Patronato Real por parte de los Reyes Católicos sobre el *'incontrovertible derecho de los Reyes de las Españas para nominar a Arzobispos, Obispos, Abades y Beneficios Consistoriales, escriptos y tasados en los libros de cámara que vacan en los Reynos de las Españas'.*

El Concordato firmado en 1753 entre el Papa y el Rey de España ya consagra el llamado Regalismo que permite al Gobierno establecido dictar una serie de disposiciones en materia de administración religiosa. En su artículo 13 se indica que *'Su Santidad acuerda a la Magestad del Rey y a sus sucesores perpetuamente el derecho universal de nombrar y presentar indistintamente en todas las iglesias metropolitanas, catedrales, colegiatas, diócesis de los Reynos de las Españas que actualmente posee, a las dignidades mayores y a las demás dignidades en las catedrales y a las demás dignidades principales y además en las colegiatas, canonicatos, porciones, prebendas, abadías, prioratos, encomiendas, parroquias, patronatos, patrimoniales, oficios y beneficios eclesiásticos seculares y regulares, con cura et sine cura de cualquier naturaleza que sean, existentes al presente y los que se fundaren en adelante.…*[1]

Aquellas *'dignidades en las catedrales y demás dignidades principales'*, eran el Deán y los Arcedianos ya citados y al frente de uno ó más Arciprestazgos.

Durante la invasión, Napoleón Bonaparte había suprimido las comunidades religiosas y su hermano José había comenzado a poner en práctica tal disposición, lo cual facilitó la decisión tomada al respecto por las Cortes de Cádiz que, como medida provisional decretaron :

1º- Permitir las comunidades religiosas consentidas por la Regencia con tal de que no estuviesen arruinadas y vedándoles pedir limosna para reedificar los conventos.
2º- Prohibir la conservación ó restablecimiento de los que no tuviesen, al menos, doce individuos profesos.
3º- Impedir que en cada localidad hubiese más de uno de la misma orden.
4º- Prohibir la creación de nuevos conventos y otorgar nuevos hábitos religiosos hasta la resolución definitiva de este expediente.

1Es decir que sin consentimiento regio solo se podían elegir monaguillos y sacristanes, y esto, siempre y cuando no fuese considerado el cargo como un beneficio.

Evidentemente, la Constitución de 1812 tuvo detractores, y no es difícil suponer de donde partieron las primeras críticas. Fue acusada porque sancionaba el principio de soberanía nacional, porque otorgaba facultades a las provincias y a los municipios, porque ignoraba la tolerancia religiosa y porque quitaba importancia a la realeza.

Terminada la guerra de Independencia y expulsados definitivamente los franceses, las Cortes extraordinarias de Cádiz concluyen sus sesiones y se convocan Cortes ordinarias en Madrid, con lo que Fernando VII, El Deseado, abandona Francia y regresa a España.

Satisfecho el pueblo por el rescate del Rey, un estado de euforia colectiva se instaló en todo el país. Los enemigos de las reformas efectuadas por las Cortes de Cádiz, a la sombra de tal entusiasmo, convencieron al rey para que las desaprobara. Como consecuencia, el ejército se declaró realista y prestó juramento de ciega obediencia al Rey y, besando la real mano, se ofreció para mantener los derechos 'absolutos' de la corona y la consigna fue la de *'viva el rey absoluto y muera todo el que se oponga'*.

Fernando VII corta las relaciones con el Consejo de Regencia y con el clero, tanto secular como regular en tanto la Grandeza de España alentaba a las masas y las sedujeron para aclamar al Rey Absoluto.[1]

Estando así las cosas, las Cortes estaban en una situación harto difícil, por tanto, en abril de 1814 dirigieron un escrito al rey, firmado por 79 diputados, entre ellos 10 de los 16 que tenía Galicia, en donde solicitaron su propia disolución y que no firmase la Constitución de 1812. Comienza el escrito diciendo:

" Era costumbre entre los antiguos persas…", y, por eso, se les llamó 'persas' a todos los que firmaron el escrito dirigido al rey.

En cuanto a los diputados gallegos, quizás no convenía mucho a Galicia la forma en que era tratada por el nuevo sistema, acostumbrados como estaban los gallegos a ser los primeros para las contribuciones y los últimos para recibir satisfacción por parte del gobierno central. [2] Ya vimos la polémica suscitada entre los caudillos que liberaron a Vigo y ahora se desata otra similar por toda Galicia.

Don Manuel Pardo de Andrade era un Agustino secularizado desde 1792 por motivos de salud. Natural de Oléiros y descendiente de la Casa de Andrade, en 1809 había fundado en La Coruña el *'Diario de La Coruña'*, *'papel oficial del gobierno'*, en palabras del ya citado Andrés Martínez.

1El Rey llega a Valencia y en el camino hacia Madrid, la Regencia, como paso previo a su reconocimiento como Rey, le exige que jure la Constitución. Esto implicaba no besarle la mano hasta que lo hiciéra. El rey la extiende imperiosa a la altura de la cara. !Besa¡ dice el Rey. Anonadado, el Cardenal de Borbón lo hace y a continuación todos los presentes.

2Prácticamente ausente el gallego de la carrera de las armas e indiferente a la de las letras ó a la diplomacia debido a la ancestral falta de protección que nos negamos unos a otros ni nos es grato alabar y apreciar los méritos de nuestros propios paisanos, antes bien, desmerecerlos para no encumbrarlos mucho. *'si te va bien es porque te ayudaron'* y si mal, *'era visto'* .De ahí que los hombres más capaces en Galicia hubieron de labrarse su futuro por sí mismos ó bien pasar lo más desapercibidos para no entorpecer el paso de otro más poderoso y, acaso, totalmente desaprensivo, ó bien no ser gallego. Por eso, los que destacan suelen ser foráneos, advenedizos y muchas veces de oscuro pasado, pero osados en sus aspiraciones. En esto, Galicia es la antítesis de, por ejemplo, Cataluña.

Ocupado en los asuntos históricos y sucesos memorables de la gesta independentista, publicó en su periódico una circular dirigida a Corregidores, Alcaldes, Eclesiásticos y otras personas, *'para que le remitieran relaciones exactas de los esfuerzos y hechos heroicos realizados por los habitantes de sus respectivos distritos, autorizados por dignos y veraces testigos oculares'.*

Las cartas se publicaban según las iba recibiendo y por tanto no hubo ningún orden ni cronológico ni geográfico e incluso se referían hechos en forma repetida y según la propia versión del remitente. Le enviaron y se publicaron cartas de toda Galicia narrando la participación de cada ayuntamiento en los hechos y destacando cada una a sus propios héroes.

Por ellas sabemos, aunque de forma incompleta, que el Corregidor y Presidente de la Junta de Trasdeza era Don José María de Rivas y Taboada quien tenía a su cargo la tarea de defender los puentes de Ledesma, Carboéiro, Taboada y Pereiro y por el acta de *'acuerdo del día 11'*, se dice que *'En fuerza de oficio que se pasó a la Justicia de Deza, para que sin perder un momento se presentase con toda su gente y armas de fuego, lanzas y hoces, para socorrer a los nuestros que se veían atacados y se recelaba de las nuevas invasiones. A las ocho de la mañana de este día han llegado al campo de Silleda muy cerca de 4400 hombres completamente armados y con su tambor batiente al mando de D. Domingo Antonio Crespo y Ruibal, con algunos señores curas párrocos que le acompañaban, demostrando todos un verdadero patriotismo y entusiasmo.*

En vista de lo cual, mandó la Junta subsistiesen acampados en aquel punto, hasta nueva orden, inmediatamente venían raciones de pan y vino, según las pidieron por dicho Comandante, ofreciendo su satisfacción; se les mandaron dar con cuenta y razón por mano del Procurador General, como igualmente varios paquetes de cartuchos para fusil y escopeta. Y cuando la Junta esperaba que con este esfuerzo podía contener y escarmentar al enemigo, si volvía a atacarlos, como podía volver a suceder, y era de temer, vio con dolor de su corazón, bajo el pretexto de un figurado parte, y entero desorden, que todos se fugaron en varias partidas, sin que fuesen bastantes a contenerlos las fuertes razones de su Comandante y más señores que le acompañaban, cometiendo en su retirada los mayores excesos en perjuicio de esta jurisdicción: y para que conste, lo anotan y firman…etc.'.[1]

1No especularemos sobre este asunto, pero no parece lógico que la Junta de Trasdeza tuviese mayor autoridad que la de Deza, que a su vez tendría encomendada la defensa de otros puentes ó accesos. Además, lo de ***'pretexto de un figurado parte'*** más bien parece una orden de acudir a otro lado. No obstante, lo de ***'entero desorden, que todos se fugaron en varias partidas'***, hemos de dejarlo a la libre interpretación del curioso lector.

76.- Muerte de la Constitución.

Como consecuencia del mencionado escrito, Fernando VII, por Real Decreto de mayo de 1814, declaró nulas todas las decisiones de las Cortes, abolió la Constitución de 1812 y se proclamó Rey Absoluto. El que se oponga *'será considerado reo de lesa majestad y como a tal, se le imponga pena de la vida, ora lo ejecute de hecho, ora por escrito ó de palabra..'*

Convencido por sus asesores de que el triunfo sobre Napoleón se había debido a las oraciones y plegarias y a la exaltación del pueblo que habían hecho los eclesiásticos, el monarca mostró indiferencia hacia la clase militar y devolvió al clero, incrementados, todos los privilegios, honores y distinciones de que les privaran las Cortes de Cádiz y así España pudo ver como su incipiente democracia volvía a desaparecer en tanto la teocracia la hacía retroceder de nuevo a los tiempos del nefasto Carlos II.

En 1815 dictó una disposición por la que se admitía de nuevo a los Jesuitas en sus dominios. Tan pronto se supo, el pueblo de Monforte se dirigió al Rey solicitando que se encargaran de nuevo del Colegio para seguir con su antigua labor educacional.[1]

Abandonados los militares por el gobierno, comenzaron a frecuentar las comunidades religiosas y las casas rectorales en busca de sustento, obligados como estaban a pedir limosna como mendigos. En Ferrol, donde había tantos, pedían limosna públicamente, y más de uno fue encontrado muerto por inanición. La situación de esta gente debía ser tan deplorable que el Gobierno Francés estableció una pensión para los Jefes y Oficiales españoles emigrados 'por haber agotado todos sus recursos..'.[2]

Hay un tercer elemento que comienza entonces, aunque solo en los núcleos industriales como Ferrol, Cádiz y Cartagena, el obrero, solo que en esos momentos, aún no es consciente del poder e importancia que alcanzaría después.

Al volver las cosas a como estaban antes de la Revolución francesa, se extendió por toda Galicia la *'denuncia'* y consiguiente persecución de los ilustrados sospechosos de simpatizar con la Constitución de Cádiz y en consecuencia se cometieron innumerables atropellos, sobrevino la pobreza, cundió el desánimo por tanta denuncia y prisión y los capitales de los hacendados salieron pronto del país gallego.

Simultáneamente, los mandos militares estaban en manos de jefes mediocres simpatizantes del absolutismo. La situación política derivó en insostenible y el General Porlier, siguiendo el ejemplo del General Mina en Navarra, promovió una revuelta militar.

1Expulsado definitivamente Napoleón por Murat en 1815 el Papa Pío VII pudo regresar a Roma después de un cautiverio de 100 días. Es a partir de entonces que, en 1816, restablece la Orden de los Jesuítas y solo después, en tiempos de su sucesor León XII son restablecidos oficialmente en el Colegio Romano.

2Hemos visto a lo largo de estas páginas el eterno enfrentamiento entre la teocracia y la clase militar, porque la aristocracia fue, recordemos, de origen militar. En consecuencia, el encumbramiento de una supone siempre el debilitamiento de la otra. Son fuerzas antagónicas por naturaleza, como el día y la noche y se toleran porque se necesitan mutuamente, pero no se soportan.

Don Juan Díaz Porlier estaba preso en el castillo de San Antón en La Coruña en 1814 y, desde la prisión, fraguó con comerciantes y propietarios liberales de Coruña y Ferrol la insurrección militar. Liberado, en 1815 entró en La Coruña y proclamó la Constitución de 1812 que Ferrol secundó de inmediato. En camino hacia Santiago, Porlier fue arrestado por los sargentos, sobornados, de su propio ejército y entregado al Capitán General. Juzgado, fue sentenciado a muerte y ahorcado en La Coruña en octubre de 1815. En su memoria, el Cantón Grande de la ciudad fue llamado por el pueblo Cantón de Porlier.

En enero de 1820 se sublevan, de común acuerdo, Don Antonio Quiroga, Brigadier gallego y el comandante Don Rafael Riego, y ambos avanzan sobre Cádiz. El pueblo se mantiene indiferente para con el ejército, al que considera culpable de la situación por haber apoyado el absolutismo cuando juró lealtad al rey tras su regreso de Francia. Acorralados en Cádiz, Riego sale con la misión de soliviantar al pueblo y acaparar víveres. Su oficial, un tal Evaristo San Miguel compone un himno patriótico y la banda militar de Riego interpreta por todas partes lo que hoy conocemos como el *'Himno de Riego'*.

Quiroga y Riego fueron derrotados y su rebelión abortada, pero en febrero de 1820, La Coruña se lanza a la calle llevando al frente a la viuda de Porlier. El pueblo proclama la Constitución y arrestan al Capitán General, el marqués de La Reunión y general, Venegas. Le secundan las ciudades no clericales de Ferrol, Vigo y Pontevedra y todas las villas laicas gallegas. Se formó una columna de guerra al mando del comandante Don Félix Acevedo quien ordena marchar sobre Santiago. Allí, Acevedo proclamó la Constitución siendo aclamado junto con los dirigentes liberales de Compostela. Marchando sobre Orense, sostuvo una escaramuza con las tropas absolutistas y, como resultado de ella, Acevedo fue herido y murió. Le sucede en el mando su segundo, Espinosa que, tras entrar en Orense, también proclamó la Constitución.

Ante estos acontecimientos, Fernando VII reúne el Consejo de Estado, que se dividió entre los que aconsejaban mano dura y los que sugerían clemencia y tolerancia. El rey se inclina por los primeros y ordena al Conde de La Bisbal que reúna las tropas necesarias y que "*cayese sobre Galicia y la arrasara"* .El conde, obedeció y reunió el ejército en La Mancha, pero en vez de *'caer sobre Galicia y arrasarla'*, proclamó, a su vez, la Constitución en Ciudad Real. En marzo de 1820, un mes después del levantamiento de La Coruña, Fernando VII tuvo que jurar la Constitución de 1812.

'Pero mientras yo meditaba maduramente las variaciones de nuestro régimen fundamental, me habeis hecho entender vuestro anhelo de que se restableciese aquella Constitución que fue promulgada en Cádiz el año 1812'. El miedo del Rey es evidente. *'He oído vuestros votos y cual tierno padre he condescendido a lo que mis hijos reputan conducente a su felicidad…'*.

Entre tanto, las colonias españolas en América y como consecuencia de la invasión francesa, comenzaron a emanciparse alentadas por los intereses ingleses y por algunos españoles allí radicados. Caracas crea una Junta de Gobierno y se declara independiente con la disculpa válida de no reconocer más rey que a Fernando VII, por entonces entregado a las labores de bordado y disfrutando de los placeres de la vida cortesana parisina, y Venezuela abre sus puertos al comercio extranjero. Buenos Aires forma un Congreso al que encomienda formar gobierno y la administración de la provincia Argentina. La Nueva Granada sigue el ejemplo y pronto siguieron México y Perú.

En España, las Cortes procedieron en 1821 a una nueva división territorial. Después de muchos debates, en marzo de 1822 se decretó que las siete provincias gallegas quedaran reducidas a cuatro, Coruña, Lugo, Orense y Vigo, como actualmente, salvo que la de Pontevedra se llamaba entonces de Vigo y aquí residían las autoridades políticas y militares provinciales hasta el 30 de noviembre de 1833 en que, por Decreto, quedó Pontevedra como capital de la provincia de su nombre, en detrimento de la ciudad de Vigo. Esta nueva división era muy conveniente para Galicia, y para adoptarla, se tuvieron en cuenta los estudios efectuados por orden de José Bonaparte en 1809, según los cuales, Galicia debía dividirse en cuatro *'departamentos'*, el del Tambre (La Coruña), el del Alto Miño (Lugo), el del Sil (Orense) y el del Bajo Miño (Vigo), y así se hizo cuando en 1810 se dividió España en 'prefecturas' y 'sub-prefecturas'.

La Prefectura de La Coruña tenía Sub-Prefecturas en Compostela y Corcubión. La de Lugo, las de Mondoñedo y Vivero, la de Vigo, en Tuy y Pontevedra y la de Orense en Monforte y Monterrey.

La posterior y nueva Reforma Territorial de 1833 se hizo sin ningún Censo de población y en total desconocimiento siquiera de la misma superficie territorial de las provincias. El Censo de población era una auténtica necesidad en lo administrativo e incluso en el aspecto político porque si hasta ahora se había contado a los vecinos según el número de hogares para distribuir la Contribución, ahora es preciso contar a los individuos, por su nombre y apellidos, domicilio, sexo, edad y profesión, para elaborar el respectivo Censo Electoral fiable y la recluta de soldados para el ejército.

El Catastro se convierte en una herramienta indispensable para inventariar la riqueza mediante la identificación, medición y valoración de la riqueza rústica y urbana y repartir las cargas con equidad. Dado que la tierra era la principal fuente de riqueza, la información catastral era indispensable para el Estado al objeto de repartir la carga impositiva entre los contribuyentes.

77.- Monarquía Constitucional.

Con un rey que despreciaba la Constitución de 1812 la cual había tenido que jurar a la fuerza y, acaso para no correr el peligro de sufrir la suerte de Luis XVI, la Monarquía Constitucional era un ensayo que forzosamente había de resultar mal. Cogido entre el odio real por arriba y la turbulencia de las masas alentadas por el clero, por abajo, el gobierno liberal estaba en constante zozobra y los hechos violentos fueron demasiado frecuentes cuando se comenzó a armar a los realistas al grito de *'viva el rey absoluto'*.

Exhortados por el clero, cada vez que el gobierno dictaba alguna medida de tipo general ó local, el pueblo levantaba su protesta. La decisión de las Cortes de no declarar a Pontevedra capital de provincia, sirvió de pretexto para que el clero invitara al pueblo a tomar las armas y se derramara sangre inútilmente. La primera partida realista armada, apareció en Galicia en Carballedo, perteneciente a Cotobade y mandada por un tal Ramón Vázquez, un lego del convento de San Francisco de Pontevedra, al grito de *'viva el rey absoluto y mueran los negros'*, como llamaban a los liberales, en tanto éstos llamaban *'feotas'* a los realistas.

La actitud del clero es comprensible, dado que el rey había jurado la Constitución, y en ella se reflejaban principios que iban de frente contra los intereses de la Iglesia. La actitud lógica era frenar, por medio del clamor popular, cualquier reforma liberal de tipo populista, porque sabían que tras la primera, irían las demás.

Privados del Diezmo por la Constitución, los curas propagaron revueltas populares en las parroquias de Soutelo de Montes, Tabeirós, Quireza y Baños de Cuntis. Organizados en *'Facciones'*, los vecinos de estas y otras muchas parroquias formaron un cuerpo de cerca de mil hombres, entre los que había muchos de aquellos veteranos licenciados del ejército, por lo que pusieron al frente al capitán retirado Ramón Vázquez Arredondo, el lego de San Francisco de Pontevedra. Para enfrentar a estos y otros 'facciosos', el Capitán General de Galicia, Don Antonio Quiroga, el Brigadier gallego compañero de Riego en la rebelión de Cádiz, reunió una columna militar que marchó sobre Forcarey, Estrada, Cuntis, Folgoso y Cerdedo, poniendo a la Facción en fuga y entrando a saco en sus casas.

Fanatizados por la exhortación religiosa y con ideas políticas muy confusas, el pueblo, ya oprimido, era, una y otra vez, objeto de masacre, perseguido y obligado a emigrar si conseguía salir con vida de tales aventuras, porque si salían victoriosos, a la larga acababan siendo ejecutados por traición tras recibir un reconocimiento pasajero y efímero.

La facción de Cotobade publicó una proclama patriótica en marzo de 1823 en la que se auto denominan *'Ejército de Operaciones de la Fe'* y la pusieron a las puertas de las iglesias de los pueblos sublevados. Su contenido indica la gran ignorancia política de los clérigos que lideraban a estos 'feotas' y su gran temeridad para lanzarse a esa especie de barbarie que era la divisa de los absolutistas.

La ambición personal de unos y las ideas revolucionarias ó democráticas de otros, provocaron un cisma dentro de la sociedad secreta masónica, muy arraigada en esa época entre los liberales. Se dividieron en *'Comuneros'* y *'Anilleros'*, pero en el fondo significó un serio fraccionamiento del partido liberal aprovechado muy sutilmente por los miembros del partido absolutista ó conservador, hasta el extremo de llegar a afiliarse a las sectas masónicas y conseguir que la división interna degenerase en lucha abierta por el gobierno de España y acaparar los cargos públicos más importantes, llegando al extremo de vestir públicamente los mandiles y demás signos masónicos que solo debían usar en las Logias.

Surgida esta división entre los dirigentes, el pueblo comenzó a cansarse de tanta palabrería y tanto caos, por lo que Francia, temerosa de que el ejemplo español se extendiera, tras un ultimátum para *'devolver la libertad'* al rey Fernando, consideraron a España culpable de *'haber violado las leyes eternas del mundo moral'* y, considerando que la situación era propicia, volvió a invadir España con un ejército a cuyo frente venía el Duque de Angulema, llamado *'Los Cien Mil Hijos de San Luis'*, que venían a *'liberar a Fernando VII de su cautiverio'*.[1]

Cruzaron los Pirineos y, ante el peligro, los liberales olvidaron sus diferencias y volvieron a unirse, pero el daño causado con su división y ambiciones consiguientes ya era un mal crónico y el Sistema Constituyente ya estaba herido mortalmente.

Alentado por la entrada de los franceses, aquel Ejército de Operaciones de la Fe planeó atacar y tomar la ciudad de Pontevedra. Al efecto, se asentaron en Montecelo y La Seca, pero fueron dispersados por las tropas del Brigadier Losada, que vino sobre ellos desde Soutelo de Montes.

El Ejército de la Fe de Cotobade se reúne de nuevo y, por Caldas, se dirige hacia la comarca del Salnés, con la intención de sublevar aquellos pueblos, para lo cual contaban con la ayuda de los curas de cada parroquia, pero sus cabecillas fueron detenidos en casa del cura de Bayón donde estaban reunidos, llevados presos a Pontevedra y de allí a Vigo. Durante su traslado, la escolta fue atacada en Ponte Sampaio, por lo que estuvieron a punto de ser fusilados allí mismo de no ser por la oposición de algunos miembros de la escolta que, efectivamente, los entregaron en Vigo.

En Ferrol se formó otra Facción y para reprimirla se creó la *'Compañía Sagrada'*, integrada por militares ociosos de todas las graduaciones.

Desconcertadas las Facciones, el Duque de Angulema promete restaurar el absolutismo y en mayo de 1820 entra en Madrid sin encontrar oposición, marchando el rey y el gobierno para Cádiz. Como consecuencia, los liberales cayeron en tal desánimo que los conservadores se consideraron ganadores en forma definitiva.

Para reanimar *el 'espíritu revolucionario de los gallegos'*, Inglaterra envía a Sir Robert Wilson, que desembarca en Vigo al mes siguiente. En nombre de su país ofreció armas, dinero y gente, para que el pueblo se levantase como hizo en 1808, pero, como venía solo, pues únicamente traía un secretario y unos pocos que desembarcaron con él, fue tomado por farsante y totalmente ignorado.

1Eran poco más de 50.000, apoyados por otros 53.000 voluntarios realistas de las provincias Carlistas de Cataluña, Navarra y Vascongadas.

Viendo esto, las sociedades masónicas gallegas le brindaron su apoyo y, al efecto, prepararon un 'mitin' político en la plaza de La Herrería de Pontevedra, y allí, este caballero pronunció una alocución en un chapurreo de español, francés e inglés que no entendió nadie. De Pontevedra le prepararon una gira con la misma intención por Padrón, Santiago y La Coruña, pero el resultado fue parecido.[1]

Ahora tenemos como Capitán General de Galicia a Pablo Morillo, aquel sargento de marina ascendido a coronel cuando la reconquista de Vigo, quien, ahora General, se comportaba como reyezuelo, absoluto y despótico, de Galicia. El general Morillo, viendo las cosas difíciles, abjuró de la Constitución y del Rey y envió a un ayudante suyo con pliegos para el Duque de Angulema, poniéndose a sus ordenes y prometiendo que él, y toda Galicia, reconocerían al Rey absoluto con tal de que fuesen respetadas las propiedades, opiniones y empleos militares del ejército de Galicia en tanto el destituido Fernando VII no fuese restablecido en la corte y decidiese lo que había de hacerse. A cambio, las tropas de Morillo apoyarían a las francesas que ya se dirigían sobre Galicia.

Aceptada su proposición, en junio de 1823 dirige una proclama a toda Galicia donde no se reconoce la Regencia de Madrid ni la de Cádiz e intimó a todas las autoridades civiles y militares de todas las localidades para que lo secundasen.

Al mes siguiente llegaron catorce mil franceses al mando del General Barón de Wert. Recibidos en Lugo por Morillo concibieron entre ambos el plan de dominación. Las ciudades clericales no presentaban ningún problema. En cuanto a las otras, que eran Coruña, Ferrol, Pontevedra y Vigo, la mayor resistencia se preveía en La Coruña y en Vigo por estar más defendidas ya que la artillería de Ferrol había sido desmantelada y trasladada a La Coruña. En efecto, Ferrol capituló de inmediato. El Gobernador de Coruña, Don Pedro Méndez Vigo organizó, con 2000 hombres la resistencia contra Wert en tanto Morillo tomaba Compostela sin resistencia.

Simultáneamente, el francés envía tres batallones sobre Vigo, pero fueron detenidos en Ponte Sampaio, donde Morillo había derrotado en 1809 al Mariscal Ney. Los franceses le piden ayuda y Morillo les ordena regresar a Coruña en tanto él mismo se encargaría de limpiar el paso de Ponte Sampaio. Llegado Morillo, en julio de 1823, toma el puente sin resistencia y continúa sobre Vigo que también se entregó al abandonar sus jefes la ciudad y retirarse con sus tropas hacia Zamora.

Sometida Vigo, Morillo fue a ayudar a Wert en el sitio de La Coruña, que ya llevaba 24 días resistiendo, pero capituló finalmente y así terminó la campaña del general Barón de Wert en Galicia.[2]

1Este hecho nos parece merecer alguna consideración, la primera, que efectivamente eran los curas los que en verdad podían exhortar al pueblo que, en realidad, creía en su palabra, por tanto, lo que puede parecer excesiva insistencia nuestra en reiterar el papel que la teocracia tuvo en estos y anteriores sucesos, no es más que historia real. Y segundo, que el partido liberal tenía, al menos para el pueblo, un cierto carácter de *'secreto'*, de lo contrario no se explica que sea la Logia masónica de Pontevedra la que tenga que preparar la alocución pública del inglés. Así, es posible comprender la confusión política de la gente llana que se prestaba a ser manejada como populacho y conducida, una y otra vez, a enfrentamientos inútiles en los que lo único que hacía era aportar los muertos.

2Campaña que solo fue una puesta del revés, pues los de abajo quedaron arriba y los de arriba quedaron abajo, pero los franceses dijeron *'haber pacificado España'*.

En octubre llega Fernando VII y es recibido al grito ya conocido de *'viva el rey y mueran los negros'* y, ese mismo día promulga un Real Decreto anulando todos los actos hechos desde 1820 *porque "estuve privado de libertad y obligado a sancionar leyes que me presentaban.."* .Con tal decreto, las represalias fueron atroces, aún cuando, por fortuna, el destierro fue más empleado que el cadalso. Había prometido, a instancias del Duque de Angulema, un *'perdón general para todos'* pero se inicia el sistema de depuraciones que no es muy duro en cuanto a la sanción penal, pero lo es en cuanto al sistema jurídico empleado y consistente en considerar a todo el mundo culpable y obligarle a demostrar su propia inocencia.

Automáticamente quedaban sujetos a castigo político todos los empleados públicos que no hubiésen sido destituídos por el Régimen Constitucional cuando llegó al poder ó los que recibieron algún ascenso en el escalafón. El general Riego, que cosechó varios fracasos contra los franceses del Duque de Angulema, es arrastrado y ahorcado.

A pesar de su innegable servicio a la causa del rey, Morillo es destituido y huye a Francia. Para sucederle como Capitán General de Galicia, se designa al General Contreras y, a éste, le sucede Don Nazario Eguía quien, nada más llegar a La Coruña, ordenó ahorcar a ocho presos políticos gallegos como represalia por haber sido ahorcados los dirigentes del Ejército de la Fe de Cotobade, presos en Vigo.

Considerando que La Coruña era el foco del partido liberal gallego, quiso acabar con el carácter oficial de la ciudad y, simplemente, trasladó a Compostela la Capitanía General, la Real Audiencia y los demás organismos oficiales, pasando Compostela a ser la nueva capital del Reino de Galicia.

Restablecido el Tribunal de la Santa Inquisición, Compostela volvió a ser la capital teocrática de Galicia y la 'corte' del partido absolutista clerical. En toda Galicia se ordenó celebrar una misa solemne *'en desagravio al Santísimo Sacramento'*, y, al día siguiente, otra de funeral por las almas de los caídos en defensa de la causa realista. Los vecinos fueron invitados a integrar la *'Milicia Realista'*, pero en la gran mayoría de pueblos y ciudades, los oficiales de esta milicia popular no encontraron hombres a los que mandar.

Don Nazario Eguía se convirtió en el autócrata soberano de Galicia. Su Consejo eran los canónigos de Santiago, su corte Compostela y su tribunal, la Inquisición. Por mandato suyo, se promulgó en 1824 un decreto disponiendo que fuesen entregadas las armas de todo tipo y los libros y folletos, todo bajo severísimas penas. Además, que *'las autoridades debían ser saludadas con sombrero en mano'*, (costumbre que llegó hasta los tiempos de nuestros abuelos) , y prohibió a los paisanos usar bigote y la gorra de las llamadas *'cachuchas'*, las viseras del tipo militar. Se ordenó retirar y destruir todos los Libros de Actas de los ayuntamientos *'constitucionales'* y toda una serie de medidas tiránicas adoptadas con el pretexto de *'evitar trastornos'* .Las persecuciones contra los liberales eran harto frecuentes y una simple denuncia era suficiente para poner preso a un padre de familia, y aún desterrarlo ó sentenciarlo a morir ahorcado.

Al respecto, G. Zúñiga escribió lo siguiente :

" incitado el populacho por los clérigos y aristócratas en toda la península, no hubo desmán que no se cometiese contra los 'negros' liberales. Después de apaleados, sus bienes eran repartidos entre los 'feotas' defensores del trono y del altar, que lo hacían en nombre de la religión santa como desagravio..".

Restablecidas la Comunidades Religiosas, se le restituyen todos sus bienes, perdiendo los que los habían comprado el valor pagado por ellos. Al restaurar las comunidades religiosas, los eclesiásticos y aristócratas también crearon sociedades secretas en Santiago con nombres como *'Sociedad de la Estrella'* integrada por el clero secular, y otra con el de *'Sociedad del Angel exterminador'* cuyos miembros procedían del clero regular, y también una *'Sociedad Suprema'* ó *'Gran Oriente'*, integrada por miembros de las dos anteriores y de la alta aristocracia, con sociedades subalternas en todas las villas gallegas.

Ambos, *'estrellistas'* y *'exterminadores'* formaron Juntas que llamaron *'de purificación'*, cuyos miembros no eran más que informantes y delatores que, por sola venganza, acusaban de 'negro' a cualquiera y arruinaban una familia al reducirla a la más absoluta miseria. Estas juntas con nombres de cariz masónico fueron el instrumento de bastardas y vergonzosas pasiones pues cualquiera que sostuviese un pleito por propiedades ó para defenderse por calumnia, lo primero que tenía que hacer, para solicitar justicia era obtener y presentar un 'informe' sobre sí mismo que debía emitir la *'Junta de purificación'* de su domicilio. Si informaban que era 'negro' el infeliz ya estaba perdido de antemano y no obtendría justicia por mucho que la solicitase.

A los perseguidos y despojados de sus bienes, no les quedó más remedio que tomar el camino de la emigración y Francia, Portugal e Inglaterra, con gobiernos de corte liberal y países en plena expansión económica, fueron el principal destino de estos desgraciados y sus familias.

Los *'exterminadores'* franciscanos, dominicos y benedictinos, debían calificar cualquier cosa que se publicase, ya fuera sobre medicina ó sobre agricultura y si el escrito era tachado de herético ó, tan solo, de *'malsonante'* u ofensivo, su autor era detenido y conducido a Santiago para ser encerrado en la *'cárcel eclesiástica'* del Arzobispo Don Fray Rafael de Velez.

Los canónigos ejercían de Inquisidores, formaban una causa y sentenciaban con prisión ó destierro, penas que podía sufrir cualquiera, incluso otros canónigos. Después, podían remitir la causa a la Real Audiencia de Galicia, donde se instruía otra nueva, con lo cual, la víctima podía acabar sufriendo más cárcel, tras cumplir la de la primera condena, que la impuesta por los 'exterminadores'. Después, fallaba la Real Audiencia, pero si el veredicto no satisfacía a los 'feotas', Don Nazario todavía podía ordenar el destierro ó el confinamiento en un monasterio.

De este guisa era la España del nefasto Fernando VII y de este 'xeito' la Galicia de Don Nazario Eguía secundado por los cuerpos de voluntarios realistas que integraban las milicias populares.

Preocupado, ahora, el rey Fernando VII por el inmenso poder del que disponía y ejercía la teocracia, dictó alguna medida tendiente a recortárselo por lo que, de inmediato, todo el clero, ó gran parte de él, se volvió contra el rey al apoyar las pretensiones al trono de su hermano Don Carlos, al que se ofrecería la corona al obligar a Fernando VII a abdicar tan pronto se provocasen las primeras rebeliones populares. Conformes con este plan, el primer grito de sedición lo lanzó el Mariscal de Campo Don Jorge Bessieres en 1825. Perseguido en el acto, cae prisionero y es ejecutado, junto con otros comandantes, por orden del rey.

Simultáneamente, los llamados *'malcontents'* de Cataluña, quieren librar al rey *'del infame cerco que le rodea y que le engaña'*. También son aplastados.

En 1829 Don Nazario Eguía pierde la mano derecha y tres dedos de la izquierda al abrir un sobre bomba que le envían desde León. En realidad pudo costarle la vida, como era la intención del remitente, pero, creyendo por alguna razón que recibía una

lista de nombres de 'negros', abrió la gaveta de su escritorio y, para mantener el secreto, rasgó el sobre dentro de ella, cosa que le salvó la vida, pero a costa de la mutilación de ambas manos.[1]

Por esta época, existía en la comarca de Ferrol una banda de salteadores de caminos que tenía aterrada la zona. Constituida esta banda por comerciantes, escribanos y labradores, tenía su centro en el mismo Ferrol y se prolongaba por Lugo hasta las tierras fronterizas con León. Sumamente numerosa se componía de miembros activos y miembros pasivos, los '*de armas tomar'*, que daban el golpe y los dirigentes que 'alcahueteaban' e informaban, planeaban y usaban su influencia ante las autoridades, tribunales y opinión pública. Militaba en la banda un escribano que era Capitán de la Milicia Rural, y, cuando la banda daba un golpe, salía en su persecución y traía presos a dos ó tres labriegos previamente denunciados por robar leña ó patatas en tanto los dirigentes eran vistos paseando en lugares públicos para que nadie pudiera sospechar de ellos. Llevaba la banda operando con total impunidad unos tres años, cuando decidieron asaltar las casas rectorales. El Obispo de Mondoñedo avisó de inmediato al Arzobispo y éste a Eguía. Siendo el clero uno de los pilares de su poderío, el Capitán General tomó cartas en el asunto y, de inmediato, destituyó al Gobernador de Ferrol, mandando un regimiento al mando de un coronel de su absoluta confianza con el rango de Gobernador. Este coronel fue Don Tomás Zumalacárregui.

Enseguida se supo que el jefe de la banda era un probo comerciante ferrolano cuyo nombre no conocemos, pero sí el apodo de *'Sopiñas'* por el que era conocido. Esa misma noche fueron detenidos 62 integrantes de la pandilla, todos de la parte activa. Zumalacárregui no tardó en obtener el nombre de los miembros pasivos y acabó rápidamente con la banda del 'sopiñas'.

1En 1830 en La Mezquita, un ayuntamiento de Orense situado, según B.Vicetto, a una distancia de 16 leguas de Orense y 4 de Viana del Bollo, y teniendo la legua terrestre española 20.000 pies, ó 6.666 varas y dos tercios, ó lo que es lo mismo, 5.572,7 metros *(aunque la milla de posta eran 4 kilómetros*), esta localidad de La Mezquita no puede ser la ubicada en las estribaciones de la Portilla de la Canda, mucho más lejana, aunque seguramente Vicetto estuviera equivocado en las latitudes mencionadas. El caso es que dos hermanos de La Mezquita, cuyo nombre desconocemos, regresaron de Francia y por su cuenta, proclamaron la Constitución de 1812. Aplastados por Eguía fueron traídos a Santiago junto con muchos paisanos y ejecutados ***'de a tres por día'***.

78.- El Carlismo.

Se sentía ya en toda España la presencia sombría de Francisco Tadeo Calomarde, llegado a ministro de Gracia y Justicia, por estar casado con una hija del médico personal del primer ministro y Valído Manuel Godoy, el Príncipe de la Paz.[1]

Estando así las cosas, seguramente por influencia del clero, Don Nazario Eguía, el Capitán General de Galicia, empezó a conspirar contra Fernando VII y a favor de Don Carlos, de quien el clericalismo esperaba aún más que de Fernando, que últimamente no se mostraba, como ya dijimos, tan dócil como antes.

De acuerdo con el plan urdido por Eguía, Zumalacárregui comenzó a tener roces y enfrentamientos provocados con el General de las autoridades de marina sitas en Ferrol con cualquier pretexto. Como Gobernador que era de Ferrol, alegó su derecho a entrar con tropa en el Arsenal cuando quisiera, para vigilar una guardia de cuatro soldados y un cabo que la propia marina le había solicitado. Ante la oposición del general de la marina, Don Roque Guruceta, Zumalacárregui declaró la plaza de Ferrol en estado de guerra, en octubre de 1832.

En el fondo de lo que se trataba era impedir el ascenso al trono de *'esa hija suya de nombre Isabel'.*

La Ley Sálica, introducida en España por Felipe V en 1713, era una ley francesa que excluía a las hembras de la sucesión al trono. Abolida tal ley en 1789 por las Cortes a petición de Carlos IV, pero que, sin llegar a saber por qué razón, nunca se ordenó publicar tal Decreto. Por la Pragmática Sanción de 1830, Fernando VII anunció la sanción del decreto de 1789, luego lo volvió a derogar anulando la abolición, ó lo que es lo mismo, la restauración de la Ley Sálica, [2] con lo cual, Don Carlos tenía base para pretender su acceso directo al trono a la muerte del rey, su hermano Fernando VII. Pero éste no pudo llegar a firmar ni decretar la anunciada restauración de la ley y, a su muerte, fue proclamada reina su hija Isabel II, aunque bajo la Regencia de su madre María Cristina, lo que provocó un nuevo pleito dinástico que dio origen a la primera guerra Carlista.

Del matrimonio con María Josefa de Sajonia no hubo descendencia, pero, a la muerte de ésta, el nuevo y cuarto matrimonio real con María Cristina de Borbón y el nacimiento de dos hijas, Isabel y Luisa Fernanda, vino a complicar la situación.

La masa en que se apoyaba el Carlismo eran, principalmente los campesinos de todo el norte de España, en una especie de oposición entre el ambiente rural y el urbano. El conflicto comienza en 1833 con la proclamación de Don Carlos como Rey de España y se forman unas algaradas de rebeldes sin ninguna estructura militar que organiza el General Zumalacárregui hasta su muerte en 1835.

1Conservando su puesto por sus métodos de represión contra los liberales, hasta que fue desterrado por defender los derechos del infante Don Carlos y ser abofeteado por la infanta Luisa Carlota al ser sorprendido presentando al rey Fernando *VII,* al que creía moribundo, un escrito ó testamento para su firma, donde nombraba heredero del trono a su hermano Don Carlos. A raíz de éste incidente, quedó acuñada la frase pronunciada por Calomarde, *" manos blancas no ofenden.."*.

2En realidad Fernando VII no podía hacerlo porque al haber sido una decisión tomada por las Cortes, solo podía ser abolida de la misma manera.

Teóricamente el Carlismo representa la tradición en la línea clásica en la que el rey no tiene por qué compartir su autoridad con nadie. La religión ha de ser oficial, respetada, apoyada y defendida, por tanto, la Inquisición es necesaria para velar por la pureza de la fe y de las costumbres.

Su candidato es Don Carlos María Isidro de Borbón, hermano menor de Fernando VII, y que, amparado en una ley importada de Francia, atenta contra los indiscutibles derechos de Isabel, ya que en España nunca estuvo vetado el trono a las mujeres como lo demuestra el que la Reina Isabel la Católica no dudó en nombrar sucesora a su hija Juana. De la reina María Cristina, de simpatía abiertamente liberal, saben que no pueden esperar gran cosa y por eso eligen a Carlos, no por tener mejores derechos, sino por ser del tipo de monarca absolutista que necesitaban.

En el campo contrario estan los masones y los liberales revolucionarios cuyas ideas vienen del extranjero. Ahora el conflicto toma cariz nacional y persistirá, con visos de auténtica guerra civil, hasta la firma del Convenio de Vergara en 1839 por el que se admitirán los empleos y cargos del ejército carlista y se aceptará la modificación de ciertos Fueros, pero Don Carlos no va a admitir el Acuerdo y la guerra continuará hasta 1840 en forma terrible y brutal.

La gran obsesión del Carlismo es Bilbao, un gran puerto de mar y un estandarte que le permitiría al Gobierno Carlista ser reconocido como legítimo por alguna potencia extranjera y una circunstancia similar se dio en Cataluña. Aun cuando la guerra carlista se limitó a estos dos enclaves de las Vascongadas y las tierras del Maestrazgo, su influencia fue notable porque vino a marcar considerablemente el concepto político de una Izquierda que, seguramente, no lo sería tanto de no existir aquella Extrema Derecha en el norte.

Otra característica de las guerras carlistas es la diferencia paulatina que se observa en el trato que se dispensan los respectivos dirigentes. *'Mi estimado Zumalacárregui…'* dice el General Quesada en febrero de 1834; *'Mi antiguo y muy respetado General…'*, contesta el otro en marzo. *'Al jefe de salteadores y bandidos Zumalacárregui..'* en abril. Se inicia una loca carrera de represalias en las que se muestra un absoluto desprecio por la vida de unos y otros. Al respecto dice Mariano José de Larra :

'....Bueno es remontarse a la causa de las cosas, al tronco y no a las ramas. Es así que la primera causa de que existan Facciosos fueron las madres que los parieron; ergo quitando de en medio a las madres, lo que queda… Está probado que así como Sansón tenía la fuerza en el pelo, los Facciosos tienen el veneno en la madre… en quitándosela se vuelven como malvas; así lo ha probado la experiencia porque de resultas el otro no ha fusilado más que a treinta. ¿Quien sabe los que hubiera fusilado si hubiera tenido madre todavía?.

La propia debilidad de la Corona Real facilita y promueve un excesivo culto hacia los militares que la defienden y a medida que van escuchando como les llaman *'salvadores de la patria, sostén de la monarquía, brazo fuerte de la legalidad, etc'* así les van lloviendo los títulos de Conde, Marqués, Duque y hasta de Príncipe, con lo que va surgiendo en ellos un nuevo interés muy serio por el Gobierno al creerse tan capaces de gobernar una nación del mismo modo que mandan unas tropas. Convencidos de su sagrada misión, si el Rey no los llama para ello se lo toman como una falta de gratitud y propician y promueven un Pronunciamiento Militar, pero, como habrá por fuerza otro General que se le opone, si logra atraparle, lo fusilará de inmediato.

En 1833 se instituye el *Estatuto Real*, un Régimen bicameral copiado del de Inglaterra basado en una Cámara alta de *Grandes Próceres* y otra de *Procuradores*. Los Próceres son de designación real de entre los Grandes de España y deben de ser, además, poseedores de grandes rentas como condición indispensable para optar al escaño.

Se adopta el sistema francés en cuanto a los Procuradores en Cortes que serán elegidos por tres años y mediante un sistema de sufragio muy limitado porque son muy pocos los españoles que tienen capacidad de voto. Se eligen dos *Electores* por cada Partido Judicial los cuales serán los que designarán a los Procuradores, que a su vez han de cumplir el requisito de gozar de un elevado nivel económico, aunque no tanto como el exigido a los Próceres.

Los ideales de la Revolución Francesa de abolición de diferencias se recibieron en la práctica en Espana a partir de 1834, cuando pertenecer a la Nobleza deja de tener relevancia. Pese a ello, la Nobleza subsistió, vaciada de privilegios, como recuerdo histórico y con cierta influencia social.[1]

Así las cosas, es destituido Calomarde y, de inmediato, también Eguía, reemplazado por Morillo, que regresa de Francia al amparo de la amnistía general decretada por la reina María Cristina ese mismo año. Como consecuencia, Morillo destituye a Zumalacárregui como gobernador de Ferrol.

Por una disposición de la Junta Superior de Sanidad del Reino de Galicia firmada en marzo de 1833 por el Capitán General en La Coruña, recordando la Real Cédula de 1787 y otra del Consejo Real de 1814, se instruye a los siete ayuntamientos de las capitales provinciales gallegas para que ordenen de inmediato el establecimiento de cementerios en todos los pueblos y aldeas y prohibiendo que desde el 1 de Mayo se hagan enterramientos en las iglesias, bajo pena de 2000 ducados de multa. Se espera que los párrocos colaboren especialmente para el cumplimiento de esta disposición bajo multa de 100 ducados.

1Durante casi todo el siglo XIX y parte del XX la Monarquía Constitucional ha sido la forma de gobierno de España y, lógicamente, los títulos nobiliarios han sobrevivido en esta situación La legislación tradicional de los títulos de nobleza fue derogada en 1931 por la República pero tras la Guerra Civil, al constituirse España en Reino en 1947, por la Ley de Sucesión, el general Franco restauró la legislación tradicional mediante una ley y un decreto de 1948.

Según un estudio efectuado en 1949 por Julio Atienza sobre la Nobleza española, en España existían entonces más de tres mil títulos nobiliarios, y de ellos 172 eran Duques, 1.518 Marqueses, 1.050 Condes, 179 Vizcondes, 212 Barones y 5 Señoríos.

Posteriormente la Constitución de 1978 dice que corresponde al Rey conceder honores de acuerdo a las leyes. Así hoy en España subsisten los títulos antiguos y S.M. el Rey crea algunos nuevos que pueden adoptar la forma siguiente por orden de importancia: Duque, Marqués, Conde, Vizconde, Barón y Señor. Esta primera prelación puede verse alterada según vayan acompañados o no de la dignidad de Grande de España. Así un Barón o Señor con Grandeza pasaría por delante de un Marqués o Conde que no la tuviese.

En cuanto a la dignidad de Señor, desde l912 está prohibida la creación de nuevos títulos con tal denominación: por ello en 1975, al crearse el Señorío de Meirás para la viuda de Franco, no se hizo mediante un simple real decreto sino con un decreto-ley que pudiese salvar la jerarquía legal para que la tal creación tuviese eficacia.

Muere Fernando VII en septiembre de 1833 y, como estaba previsto, le sucede su hija Isabel II, menor de edad, por lo que ocupa la regencia su madre, la reina María Cristina de Borbón Nápoles. Ahora, los absolutistas se agrupan con el partido de Don Carlos en tanto los, hasta ahora ocultos y discretos, liberales, lo hacen con el de Isabel II y comienza otra guerra civil.

79.- Exclaustración y Desamortización.

Durante el período Napoleónico, España ejerció un papel de primer orden en la escena europea. La resistencia presentada al imperio francés cuando pretendió transformarla en un *'estado satélite'* de Francia, fue el primer fracaso de Napoleón por lo que, precisamente en España, dio comienzo la decadencia de su imperio.

Paradójicamente, las reformas implantadas aquí por Napoleón constituyeron una excelente oportunidad para que España evitara su imparable decadencia. Empobrecida por el absolutismo autoritario dominado por aquella oligarquía cortesana, los sectores prepotentes mantenían al país alejado de la corriente intelectual que recorría todo occidente, en tanto el estatismo en economía impedía el renacimiento industrial.

Napoleón, aunque evidentemente no era esa su intención, le abrió a España la posibilidad de romper con su caduco pasado y disponerse a renacer, pero la reacción fue en contra del invasor, con más energía que ningún otro país europeo. Negándose a reconocer a José Bonaparte, España intentó renovar sus instituciones, pero sin apercibirse de que esta renovación era realizable solo porque Napoleón había derrocado a la monarquía absolutista al obligar a abdicar a Carlos IV y a Fernando VII.

El sentimiento independentista nacional era primordial, y, en nombre de los legítimos derechos del rey, España y sus colonias iniciaron una revolución con el fin de hacer triunfar las ideas liberales que trajo el propio emperador francés. El triunfo de la insurrección dio al traste con las instituciones liberales que se habían cambiado con las Cortes de 1812 y cuando, al amparo de la caída del imperio francés, volvió Fernando VII a ocupar el trono, inició una política de contemporización con las Cortes para no enfrentarse al patriotismo que había derrotado al francés.

Todo podía ir bien, pero, en cuanto Fernando VII se vio afirmado en el poder, anuló la Constitución, eliminó a los liberales más progresistas y reimplantó el absurdo absolutismo de la corona y, con el regreso al antiguo régimen, España regresó a la situación anterior.[1] Para colmo, se restableció el Consejo de Castilla, el de Indias, el de Hacienda, el de Guerra y el de Ordenes Militares, solo porque eran los pilares en que se apoyaba la oligarquía cortesana y para que todo volviese a estar como estaba antes.

Se restablece la Inquisición y se llama nuevamente a los expulsados jesuitas para que recuperen el dominio sobre la enseñanza. Se vuelven a abrir los cerrados conventos y se le reintegran sus enormes posesiones, sin indemnización a quienes las habían adquirido. La prensa vuelve a estar amordazada y la censura volvió a encargarse de que la cultura extranjera no entrase ni fuese divulgada en España, en tanto los hombres más cultos y preparados, las mejores mentes españolas, eran acusados de *'afrancesados'* y desterrados para que aportasen su saber a los gobiernos liberales extranjeros.

El gobierno vuelve a ser *'de camarilla de favoritos'* las finanzas públicas vuelven a mezclarse y confundirse con los dispendios reales y regresan las funestas intrigas palaciegas.

1Todo para nada, excepto que en la aventura se perdieron las colonias americanas y España dejó de ser considerada una potencia europea.

Fernando VII tal vez creyó que volviendo todo al antiguo régimen sería la manera de devolver a España el prestigio de gran potencia y el imperio colonial regresaría gustoso por su propio pie. Tal vez, pero lo que en realidad hizo fue convertir a España en un estado de segundo orden en el concierto de las naciones, un estado donde las fuerzas vivas, mucho más progresistas, de las colonias, tenían más importancia que la propia metrópoli, con lo cual, y sin saberlo, España ya no estaba en condiciones de conservarlas.

Al no lograr alcanzar un equilibrio político estable y verse envuelta en una serie de acontecimientos políticos de índole interna, España dejará pasar el resto del siglo XVIII y todo el XIX sin lograr alcanzar un puesto en el tren de la evolución que percibe todo el occidente.

Por el Tratado de París de 1814, Fernando VII queda impedido de renovar el *'Pacto de Sangre de los Borbones'* que le permitiría solicitar el apoyo de Francia para restablecer la autoridad de España en América y, a cambio, Inglaterra se había comprometido a no reconocer la independencia de las colonias españolas, pero las reconocieron, aunque para impedir el auge de la influencia de los Estados Unidos sobre la América Latina.

Para asegurar aquellos mercados, España había prohibido la instalación de industrias en sus colonias, pero en 1824, reconocida su independencia, la metrópoli sufrió un golpe del que no logrará superarse en más de un siglo. Perdido todo contacto con el resto de Europa, los nuevos métodos industriales apenas si fueron implantados en Barcelona, donde, tras las reformas efectuadas por Carlos III, se apreciaba un poco del resurgir económico europeo, pero las exportaciones solo lo eran a las colonias españolas de ultramar.

Restablecida con Isabel II la Monarquía Constitucional, firma el Estatuto Real inspirado en la Carta Magna francesa de 1814. Como consecuencia, y tras haber logrado Portugal una estabilidad política similar, se firmó un tratado de cuádruple alianza entre Inglaterra, Francia, Portugal y España.

Con el apoyo de todo el norte de España, Don Carlos se proclama rey en Bilbao. El gobierno solicitó la ayuda de la cuádruple alianza y tropas portuguesas y francesas vinieron a España a restablecer la situación.

Tras la intervención de la alianza, el Conde de Toreno, primer ministro de la regente María Cristina, en lugar de seguir el movimiento liberal que podía ayudarle a triunfar sobre los carlistas, cometió el error de actuar rigurosamente y declaró el estado de sitio en Madrid. Como consecuencia, se rebelaron los liberales y por todo el país se volvieron a formar *Juntas Insurreccionales* que volvieron a pedir la supresión de los conventos, la libertad de prensa y que se convocasen *Cortes Constituyentes* y todas las ciudades se pronunciaron por la implantación del régimen constitucional.

El Consejo de Ministros dictaminó en 1835 que *'no debe subsistir ningún Convento cuya permanencia atente contra la seguridad del país en razón del abrigo y recursos que tales corporaciones prestan a los facciosos..'* .La Corona aprobó tal decisión y por Real Orden la medida de *Exclaustración* se *extiende 'a los Conventos de hombres existentes en las provincias gallegas, los cuales deben suprimirse sin excepción alguna..'.*

A toda costa se procuró consumar la resolución de acabar con los Conventos gallegos y el Gobernador Civil, de acuerdo con el Comandante General de cada provincia, ordenan el cierre, *'obligados por las circunstancias políticas'* y por las exigencias de las Milicias Urbanas para cumplir con la Exclaustración total que la Junta General del Reino quiso hacer extensiva a toda Galicia.[1]

Mediante el Concordato de 1835 con la Reina Isabel II, el Estado se comprometió a sostener el culto y el clero, pero la remuneraciones debidas se demoraban y llegaban con excesivo retraso.

El Conde de Toreno fue obligado a dimitir y la presidencia recayó en Juan Alvarez Mendizábal.

De familia judía conversa, alteró su apellido, Méndez por el de Mendizábal. Desde muy joven había demostrado sus cualidades de financiero como empleado de un Banco en el que llegó a ocupar cargos elevados y en la Guerra de Independencia había prestado importantes servicios a la administración militar. Adherido al movimiento de Quiroga y Riego en 1820, hubo de expatriarse a Inglaterra, donde fundó una casa de comercio que llegó a ser la más importante de Londres, hasta el punto que Pedro I de Brasil le encargó la gestión de un préstamo destinado a reponer a María de la Gloria en el trono de Portugal.

Cuando el Conde de Toreno fue nombrado primer ministro en 1835, llamó a Mendizabal para ocupar la cartera de Hacienda. La situación de la Hacienda española era deplorable, la guerra civil y los intereses de la deuda externa, aparte el déficit presupuestario pusieron en grave aprieto al nuevo ministro de Hacienda, que hubo de rebuscar en todos los escondrijos en busca de recursos.

Apeló a los *Giros en descubierto*, la *Redención* del servicio militar mediante pago, la conversión de la deuda y, finalmente, a lo que él consideraba la gran panacea, aquella vieja idea de *Desamortización* y consiguiente venta de los bienes de las comunidades religiosas. Llevó a cabo lo planeado y estableció la contribución del culto.

Por un Decrteto de Las Cortes de septiembre de 1836 se vuelve a poner en vigor otro anterior de 1820 por el que se prohibe a las *manos muertas* el poder adquirir bienes de ningún tipo, bajo cualquier título y en todas las provincias del Reino. Por otra Ley de 1840 se exceptuan de la venta los bienes pertenecientes a prebendas, capellanías, beneficios y demás fundaciones de patronato de sangre activo y pasivo; los bienes de cofradías y obras pías procedentes de adquisiciones particulares para ser destinados a cementerios y otros usos privados; los bienes, rentas, derechos y acciones que se hallen especialmente dedicados a hospitalidad, beneficencia o instrucción pública; los edificios de las iglesias catedrales, parroquiales, anejos o ayudas de parroquia; el palacio morada de cada prelado y la casa en la que habiten los curas párrocos y tenientes, con sus huertos o jardines adyacentes.

Por un Decreto de 1844 se suspenden las ventas. Y por una Ley del 3 de abril de 1845 se ordena devolver a la Iglesia los bienes existentes.

1El citado decreto de 1835 no hace mención alguna a las monjas, pero uno nuevo, al año siguiente, también las incluye a ellas y para 1837 ya vivían de la caridad pública y rondaban por las calles pidiendo limosna, viejas, sin recursos, sin casa y sin familia.

Las leyes de *Exclaustración*, *Desvinculación señorial* y de *Desamortización* influyeron enormemente en la vida política del siglo XIX, pero, en realidad, la Desamotización de Mendizábal no sirvió para nada, salvo para la definitiva ruptura de relaciones entre la Iglesia y el Estado y para facilitar la ruina y el expolio del patrimonio histórico en cantidad de Iglesias y Monasterios que quedaron definitivamente abandonados.

Se publica la nueva Constitución de 1837, un poco más moderada y precisa que la de 1812 y un poco más progresista que el Estatuto Real al no ser Confesional y declarar que la religión del estado español ya no será necesariamente la católica, sino la que profesen los españoles, al eliminar la censura previa, el juicio por jurados y establecer un sistema electoral de tipo Censal para los Diputados en tanto los integrantes del Senado serán elegidos por la Corona de entre una lista que elaboran los electores en un número no inferior al triple de los puestos de Senador a cubrir, pero las elecciones son reiteradamente falseadas y así el Parlamento español siempre tendrá la composición que conviene al gabinete ministerial.

De inmediato se notan las consecuencias de la prohibición de conferir nuevas Ordenes Sagradas, aunque pudo suplirse la carencia con los sacerdotes religiosos expulsados de sus monasterios que, aún siendo de carácter errático, los más capacitados acabaron en las diversas diócesis, aún cuando para su admisión se necesitaban permisos especiales de la Santa Sede y previa conformidad del Gobierno.

El Artículo 26 del citado Concordato expresa claramente la exigencia previa de *'concursos'* u oposiciones para optar el cargo de párroco y los Obispos comienzan a convocarlos advirtiendo que los *'opositores'* deberán sujetarse expresamente y aceptar lo que se determine en cada caso. Los opositores disponen de cuatro horas para contestar 14 preguntas de Teología Moral, una hora para traducir un texto del latín al castellano y otra para pronunciar una homilía sobre un texto evangélico.[1]

Como primer ministro, Mendizabal pactó con las Juntas y firmó la disolución de muchas ordenes religiosas a la vez que propuso una Ley electoral moderada, cosa que provocó la reacción de los progresistas liberales. Disueltas la Cortes, en medio de una gran anarquía se celebraron elecciones legislativas que dieron como resultado a los liberales dominando las Cortes y a sus oponentes, los conservadores, dominando el Senado.

Ante la imposibilidad de dominar la situación, Mendizabal se retira y el ejército se parcializa por la Regente María Cristina, pero le exige que ponga en vigor la Constitución de 1812.

Las Cortes de 1836, abandonando sus luchas internas, habían suprimido el Diezmo y todos los privilegios señoriales y, al año siguiente, se votó una Constitución que inauguraba el Régimen Parlamentario Constitucional por el que el poder legislativo se reparte entre la Cámara Baja y el Senado y la Corona conserva el poder ejecutivo.

---

1 Evidentemente se trata de una verdadera oposición y, a la convocada en Lugo en 1852, se presentaron 100 candidatos de los cuales 22 ya eran párrocos, algunos de fuera de la diócesis, 49 presbíteros, 14 diáconos, 2 subdiáconos, 9 minoristas, 3 religiosos exclaustrados y un estudiante. La nota máxima correspondió a un exclaustrado benedictino de nombre Fray Hilario Sainz, aunque de todos estos, 76 alcanzaron el *apto*, pero el número de parroquias a abastecer era solo de 17.

El ejército era ahora bastante heterogéneo. Formado por militares de academia, ex-guerrilleros ascendidos, aristócratas, ex-seminaristas, suboficiales ascendidos por méritos de guerra contra los franceses, y otros, procedentes de las campañas en América, ahora necesitaban una especie de *'enemigo común'* y lo encontraron en el anti liberalismo protagonizado por la Iglesia como consecuencia lógica de las leyes de Exclaustración y Desamortización y, como resultado, surgió un feroz anticlericalismo.

Además, el Gobierno era incapaz de abastecer al ejército de suministros y, para colmo, las pagas no les llegaban ó lo hacían con mucho retraso. Surgieron motines y Espartero prometió restablecer la disciplina militar y acabar con el Carlismo, pero solo si era bien pagado y se escuchaban sus propuestas de ascensos solo por méritos. El Gobierno no tuvo más remedio que ceder y Espartero se convirtió en jefe de un Partido Político de base militar.

Ante la amenaza de los Carlistas, los partidos liberal y conservador no logran ponerse de acuerdo y, ambos, solicitan la ayuda militar. Los primeros contaron con el General Espartero y los segundos apelaron al General Narvaez. La lucha la gana Espartero y, tras hacerse con el poder, disolvió las Cortes y convocó nuevas elecciones que, naturalmente, dieron mayoría progresista.

Se inicia lo que se dio en llamar *'Parlamentarismo Pretoriano'* ó *'Régimen de los Generales'*, ocupado sucesivamente por Espartero, Narváez. O'Donnell, Prim y Serrano.[1]

Entre tanto, los Carlistas, metidos en luchas internas, se extinguieron a sí mismos y en 1839, por el mencionado Convenio de Vergara, Don Carlos renuncia a sus pretensiones reales y se marcha a Francia.

Tranquilizada España, María Cristina disuelve de nuevo las Cortes y llega al poder un gobierno Conservador que no tarda en devolver a la Iglesia los bienes aún no vendidos, restablecer el Diezmo y reducir las franquicias municipales.

El general Espartero, vencedor de los Carlistas y ennoblecido con el título de Duque de la Victoria y Príncipe de Vergara, con tratamiento de Alteza Real, gozaba de un enorme prestigio, por lo que fue llamado a formar gobierno y exigió que el Consejo de Regencia había de ser nombrado por él, por lo que la Reina María Cristina, confiando sus hijos a Espartero, hubo de marchar para Francia.

1Baldomero Fernández Alvarez era hijo de un labrador y constructor de carruajes de Ciudad Real y de nombre A. Fernández Espartero. Estudió filosofía, se hizo soldado voluntario e ingresó en la Academia Militar en 1810. Alcanzó el grado de General en América en 1823.

Ya desde 1813 se había ordenado establecer en todos los Ayuntamientos un Registro Civil de matrimonios, nacimientos y defunciones mediante información que debían suministrar los curas párrocos y los médicos facultativos encargados de informar de las causas de fallecimiento, pero la caida de los diversos gobiernos fué demorando esta iniciativa. Por otra parte, esta pretendida secularización del Registro Civil requería de personal cualificado y de una cooperación ciudadana que la población rechazaba ante el miedo a que su información deviniese en mayor carga impositiva en una época en que no existir, oficialmente, procuraba evidentes ventajas.

En 1837 se renunció oficialmente a la secularización del Registro para intentar una vía de colaboración con el poder eclesiástico y se determinó que los bautismos, casamientos y defunciones sería competencia exclusiva de los párrocos, pero según unos formularios que les debían suministrar los Ayuntamientos. A cambio, los curas debían suministrar un informe trimestral del movimiento de población acaecido. Pero esto tampoco funcionó muy bien porque los curas, seguramente en represalia por la supresión de los Diezmos, siguieron llevando sus anotaciones en la forma tradicional y no solicitaban ni remitían los famosos formularios al Ayuntamiento, de modo que en 1841 se volvió a pensar en un nuevo Registro Civil independiente situado en las capitales de provincia, cabezas de partido judicial y pueblos de más de 500 vecinos.[1]

Poco después, un nuevo Decreto de 1842 ordenaba elaborar una *Estadística de la Riqueza* como base para un posterior reparto equitativo de las cargas impositivas. El procedimiento empleado consistía en solicitar a los contribuyentes que elaborasen una declaración de sus bienes la cual debía ser supervisada por cada Ayuntamiento, pero éstos no se mostraron muy interesados en ello ni los vecinos aceptaron de buen grado el declarar el importe de sus propios bienes ni la cuantía de sus rentas. Ante la ausencia de funcionarios que pudieran elaborar dicha estadística, el proyecto fue un nuevo fracaso.

La tirantez entre el Estado y la Iglesia era manifiesta desde la imposición de los Gobernadores eclesiásticos, cargo que debía aprobar ó desaprobar el Gobierno según la ideología política del electo para Gobernador eclesiástico.

En agosto de 1841 el Gobierno publica un Manifiesto motivado por una inoportuna alocución del Papa en donde condenaba abiertamente la política española en perjuicio de la Iglesia y de la Religión Católicas. Las consecuencias no tardan en llegar y, tal y como estaba previsto, el día dos de septiembre se publica el Real Decreto de Desamortización por el que :

Se declaran *'bienes nacionales en estado de venta'* las propiedades del clero. Mencionemos algunos de estos artículos del Decreto.

1º.- Todas las propiedades del clero secular en cualquier clase de predios, derechos y acciones que consistan, de cualquier origen y nombre que sean y con cualquiera aplicación ó destino con que hayan sido donadas, compradas ó adquiridas, son Bienes Nacionales.

2º.- Son igualmente Nacionales los bienes, derechos y acciones de cualquier modo correspondientes a la fábricas (edificios) de las iglesias y las cofradías.

1En realidad se trataba de someter la autoridad de los párrocos a la civil, porque se indica expresamente que una vez establecido el Registro ***'no podrán los curas bautizar ni enterrar sin que se les presente papeleta del encargado del Registro Civil, en que conste estar sentada en él la partida de nacido del difunto'.*** Del mismo modo, se establece que los párrocos deben de informar de los matrimonios en las 24 horas siguientes a su celebración.

3º.- Se declaran en venta todas las fincas, derechos y acciones del clero catedralicio, colegial, parroquial, fábricas de las iglesias y cofradías de que tratan los artículos anteriores.

4º.- El Gobierno se encargará, desde el 1º de octubre próximo de la administración y recaudación de todas las rentas y productos de las propiedades de toda especie pertenecientes hasta aquí al clero catedral, colegial y parroquial, a las fábricas de las iglesias y a las cofradías, llevando cuenta separada de sus rendimientos, los que se aplicarán a la dotación del culto y del clero, conforme a la ley presentada por el Gobierno a las Cortes en 23 de junio último.

5º.- Pertenecerán a los actuales poseedores las rentas y productos que rindan los bienes del clero, fábricas y cofradías hasta el 30 de septiembre de este año.

6º.- Se exceptúan de lo dispuesto en los artículos anteriores:

A.- Los bienes pertenecientes a prebendas, capellanías, beneficios y demás fundaciones de patronato de sangre activo ó pasivo.

B.- Los bienes de cofradías y obras pías procedentes de adquisiciones particulares para cementerios y otros usos privativos de su individuo.

C.- Los bienes, rentas, derechos y acciones que se hallen especialmente dedicados a objetos de hospitalidad, beneficencia e instrucción pública.

D.- Los edificios de las Iglesias Catedrales, Parroquiales, Anejos ó ayuda de parroquia.

E.- El palacio morada de cada prelado y la casa en que habiten los curas párrocos y tenientes, con sus huertos y jardines adyacentes.

El Intendente de cada provincia envía copia a los Cabildos para que, en tan solo 7 días, se le remitan noticias de todos los Bienes Afectados por lo que los Obispos contestaron que no les era posible presentar en tan poco tiempo las relaciones pedidas y que protestan contra el *'despojo'* de los bienes eclesiásticos.

Y todas las beatas españolas :

Mendizábal, ese hereje
el que a los frailes echó
el que cerró las ermitas
y mató de hambre a los curas;
el hombre que dejó a oscuras
a las ánimas benditas.

Decidieron elevar un escrito al Regente del Reino el cual escrito fue calificado por el Gobierno de *'sedicioso, inmundo y libelo de infamias que insulta amarga y desfachatadamente al Estado, un desafío que envuelve un acto de conspiración contra la Constitución y contra el Trono, una directa maquinación contra el Estado'.*

El asunto pasó a las Audiencias Territoriales y de ahí a los juzgados, siendo multados y arrestados los Obispos firmantes por *'indignos del nombre español'*, se pidió para ellos el destierro a perpetuidad e incluso la pena de muerte para algunos.

Presidiendo Espartero el Consejo de Regencia en 1841, y acaso por la intervención solapada del justamente enfadado alto clero, comenzaron de inmediato las sediciones militares instigadas por liberales y conservadores incapaces de aceptar un régimen Parlamentario. Ante esta situación, Espartero se convirtió en Dictador y los partidos enfrentados pactaron contra él. Finalmente vencido, fue desterrado a Inglaterra.

Tras varios meses de guerra civil, en 1843 ganan los conservadores y proclaman la mayoría de edad, a los 13 años, de Isabel II.

Ahora está el General Ramón María Narváez al mando, logra restablecer algo el orden interno e intenta dar a España un régimen estable modificando la Constitución en un sentido monárquico.

Se anuncia el matrimonio de Isabel II y España se lanza a una nueva crisis.

Austria quería casarla con un hijo de Don Carlos el Pretendiente, cosa que vendría a zanjar muchos de los problemas, pero se oponían los liberales temerosos de un nuevo absolutismo regio. Inglaterra proponía un Orleans. El rey de Nápoles, para volver a una política de familias borbónicas, propuso a su hijo.

Finalmente, Isabel II contrajo matrimonio con el candidato menos peligroso, su primo Francisco de Asís,[1] Duque de Cádiz, al que apoyaba Francia, en tanto la hermana de Isabel, Luisa Fernanda casaba con el Duque de Montpensier, hijo de Luis Felipe, rey de los franceses. Estos matrimonios provocaron enemistad entre Inglaterra y Francia, en tanto la Reina española, enfrentada con su propio marido, se vio en intrigas y el gobierno vuelve a recaer en el General Narvaez.

Dado el ardor sexual que se le atribuía a la Reina y el afeminamiento del de Asís, el pueblo no tardó en sacar la correspondiente copla :

Paquito Natillas
es de pasta flora
y orina en cuclillas
como una señora.

La separación de ambos conyuges se conoció muy pronto, aunque oficialmente siguen juntos, e Isabel inicia su particular baile de amigos aristócratas, guardias y militares, hasta Serrano *'el general bonito'*. Su propia madre le escribe para reprenderla :

'Pude ser flaca; no me averguenzo de confesar un pecado que sepultó el arrepentimiento, pero jamás ofendí al esposo que me destinó la Providencia'.[2]

Muerto Narváez la elección de la reina recae en González Bravo y cada vez más hacia la extrema derecha porque dice que prefiere que, si tiene que venir, que venga ya una revolución, porque *'la lucha pequeña y de policía me fastidia. Venga algo gordo que haga latir la bilis… Entonces tiraremos resueltamente el puñal y nos agarraremos de cerca y a muerte'.*

1 ***'Llevaba más encajes su camisa que la mía'***, parece que dijo Isabel tras la noche de bodas.

2María Cristina se refiere a sus amores con un tal Muñoz, su Guardia de Corps, con el que se casó en secreto.

80.- Los Tributos.

En 1845 se decreta una nueva Reforma Tributaria basada en tres nuevas Contribuciones, la *Territorial*, la *Industrial* y la de *Consumos*, pero al carecer de un Catastro, de un Censo industrial y de datos sobre el Consumo, la evaluación, el reparto y el cobro de tributos volvió a quedar en manos de los Ayuntamientos controlados por los caciques locales.

El gobierno de los moderados también suprimió aquellos decretos sobre el Registro Civil y el control sobre los párrocos y se dispuso solamente que las parroquias habían de remitir a los Ayuntamientos un informe mensual sobre movimientos poblacionales, de modo que todo quedó como antes.

En 1846 se intentó, mediante la nueva *Contribución de Inmuebles, Cultivo y Ganadería*, hacer un registro de fincas rústicas y urbanas para identificar la riqueza inmueble y a sus propietarios a la vez que evaluar los cultivos en base a su capacidad impunible. Como resultado surgió el *'Amillaramiento'*, consistente en una relación nominal de las propiedades en cada término municipal en donde se describen las parcelas de cada propietario con indicación de su extensión, uso, producción neta y tributación actual.[1]

Como no funcionaba, en 1850 se creó un nuevo modelo mediante el cual el Gobierno fijaba un *Cupo de Recaudación Global* a nivel nacional, el Ministerio de Hacienda repartía esta carga tributaria entre las diferentes provincias, las Diputaciones Provinciales repartían la carga que les hubiera correspondido entre los Municipios y estos asignaban la cuota a pagar por cada uno en base a los datos del Amillaramiento ya previamente falseados. De este modo se inició una continuada pugna negociadora entre propietario y Ayuntamiento, entre éste y la Diputación y entre ésta y el Ministerio de Hacienda, donde cada quién sacaba tajada según su influencia, grado de soborno y capacidad negociadora.

El procedimiento es torpe, ineficáz e injusto porque emana precisamente de aquellos que son los grandes propietarios, porque mezcla la propiedad urbana con la rústica y porque intenta gravar de la misma forma la posible renta con el rendimiento por trabajo personal ignorando el capital invertido. Aún así, el sistema de Amillaramiento estuvo en vigor hasta final del siglo permitiendo un fraude fiscal escandaloso y un evidente ocultamiento intencional de la verdadera propiedad gravable.

Un nuevo intento fue el *Censo de la Ganadería* de 1865 para tratar de determinar de manera fiable el número de cabezas de ganado para usarlo como base contributiva. Se pensó en un registro permanente y general de la cabaña ganadera con una especie de *Cartilla* para cada cabeza de ganado en donde se anotase cada venta ó permuta, pero se optó por un simple recuento numérico por Municipios y Partidos Judiciales, referido solo a los mamíferos, lo más discreto posible y sin mención alguna sobre el posible precio de las reses para no levantar sospechas entre sus propietarios.

1Teóricamente el Amillaramiento debía ser elaborado por personal del Ministerio de Hacienda y en base a sus propias averiguaciones, pero por la proverbial carencia de recursos, su elaboración recayó de nuevo en las oligarquías caciquiles locales que, al controlar a los Ayuntamientos controlaron también las Juntas Periciales encargadas de su elaboración.

Pero los tributos seguían repartidos de forma muy desigual porque la presión fiscal sobre la industria y el comercio solo suponía el 25% de la que recaía sobre el sector agrario. Además, el sistema de Amillaramientos permitía el fraude fiscal descarado de aquellos contribuyentes con mayor riqueza en tanto gravaba onerosamente a los pequeños propietarios. A todo ello se sumaba el creciente déficit presupuestario del Estado, de modo que la única solución era el famoso *Catastro* parcelario, tarea difícil por la natural oposición de los propietarios y por la falta de recursos de la Administración.

Pero la elaboración de un Catastro requiere que se determine primero la extensión legal de la propiedad mediante el deslinde de heredades y su señalización ó amojonamiento. Pero para que este deslinde tenga validez legal debe ampliarse al examen y revisión de los títulos de propiedad y la resolución previa de los litïgios pendientes sobre la misma. Una vez establecido esto, se puede proceder a un levantamiento cartográfico con objeto de medir y representar graficamente la parcela. Determinada así la extensión de una parcela e identificado su propietario, se procedería a evaluar la propiedad y, solo entonces, se le asignaría una renta que será la que determina la futura carga impositiva.

La sola determinación de la propiedad ya plantea problemas de orden jurídico, en tanto la posterior evaluación y determinación de la carga impositiva supone otro problema, pero de orden político a manos de la oposición, de modo que se acordó seguir adelante con el Catastro, pero sin mencionar para nada la nueva evaluación ni la posibilidad de incrementar los existentes ó crear nuevos tributos sobre la propiedad, *'hasta quince años después de que se terminen las mediciones por no ser prudente suscitar esta cuestión hasta más adelante..'*.

De modo que se procede a elaborar un Catastro cuya utilidad no va a ser inmediata, pero se trata de conseguir ir neutralizando la resistencia a la medición. Luego ya se buscará la manera de aplicar tan amarga medicina. Pero costaba millones y aquellos eruditos diéron con la solución :

'El Gobierno podría quedarse con aquellas propiedades que aflorasen como sin dueño reconocido…', asuminendo que habran sido *'usurpadas'* al Estado y cuyo valor permitirá *'costear en gran parte los gastos que exige la formación del Catastro..'*.

Pero el deslinde y posterior amojonamiento de las propiedades parecía algo irrealizable porque *'su coste excedería, en muchos casos, el valor de la propia tierra'*, en tanto la previa exigencia de los títulos de propiedad para proceder al deslinde *'produciría inmensas dificultades y pleitos en un país en que gran parte de los propietarios carecen de ellos por diversas causas'*.

En consecuencia, las autoridades decidieron dar marcha atrás y se acordó que el Catastro indicaría solamente posesión de la tierra sin ofrecer garantía jurídica alguna sobre propiedad y, por tanto, el deslinde se haría en forma amistosa entre los propietarios, sin más medios legales que *'los meramente persuasivos'*.

De todos modos, el proyecto sigue siendo muy ambicioso porque pretende a la vez elaborar un Mapa general de España cuya unidad básica es la parcela y cuya precisión habrá de ser tal que *'dada una parcela, pueda reconocerse con exactitud en el plano, su posición, perímetro, relieve y cabida; y que dado el plano, pueda reconstruirse con seguridad su contorno sobre el terreno, en el caso de haber desaparecido las señales que lo marcaban..'*.

La proverbial carencia de recursos hizo que estos planes fueran demorados una y otra vez, de modo que el Ministerio de Hacienda se vio precisado a seguir utilizando el sistema tradicional y finalmente se continuó con el Amillaramiento.

El Estado necesitaba dinero con demasiada frecuencia, de modo que el proyecto de Catastro era más un estorbo que una solución. Además, los datos ya obtenidos habrían sufrido alteraciones por ventas, fallecimientos y consiguientes divisiones, de modo que resultaban inútiles sin previa actualización. En consecuencia, el Ministerio de Fomento decidió la suspensión de todos los planes catastrales hasta que se encontrase un solo plan *'único y general'* y se estableciese un Centro encargado de su actualizacións

Es evidente que España no logra adaptarse a un Régimen Parlamentario como lo había hecho ya el resto de Europa. La causa parece ser la propia estructura social española. El régimen parlamentario fue creado por y para la clase burguesa, pero en España, a excepción de algunas importantes ciudades, no hay tal burguesía por culpa del estatismo económico de la propia realeza al impedir que se formase una clase industrial y comercial. Barcelona tenía entonces una importancia económica relativa y Madrid contaba con una población mercantil, pero nada más, porque la verdadera clase media española estaba integrada, exclusivamente, por militares y funcionarios públicos. Esta escasa burguesía, además de ser escasa, residía solamente en las grandes ciudades y carecía de formación política, pero siendo capaz de provocar motines no lo era, en cambio, de mantener un gobierno estable.

El liberalismo radicaba en una clase intransigente y restringida y, por supuesto, era más ideológico que práctico, lo que lo hace incompatible con el régimen parlamentario. Nutrido del ejército, le resultaba muy fácil llegar al poder, pero luego, una y otra vez, por falta de visión política, derivaba en Dictadura militar.

La tradición absolutista de la monarquía, el poder enorme del clero, la influencia de los grandes señores y la miseria de la población rural son otros factores que hacen imposible un régimen parlamentario y, por eso, en lo político, España está igual que cuando los Visigodos en que la realeza, la aristocracia y la teocracia se reparten los beneficios que genera un medio rural reprimido y mísero a costa del sudor por trabajar en lo que no les pertenece y España solo sobrevive, las regiones retroceden en tanto el resto de Europa progresa. En un siglo escaso, España pierde su condición de potencia europea, su poderío naval, el primero en el concierto de las naciones de la época, y las colonias de América y Asia.[1]

Para que pueda funcionar un Régimen Parlamentario, es imprescindible la existencia previa de una educación política básica y una intelectualidad asequible a una prensa que, además, carece de lectores, una universidad que deje de ser arcaica, elitesca y no se muestre ajena al conocimiento científico de la época.

Todos estos factores pueden aclarar el por qué España no estaba preparada para el sistema parlamentario que le dio auge a los países que sí supieron implantarlo.

La alta aristocracia pierde su papel predominante, aunque conserva su enorme influencia. La mayoría pertenecen a la *'pequeña'* nobleza, la hidalguía, que logra mantenerse gracias a los privilegios fiscales que ahora pierden y los escudos nobiliarios se mantienen en las fachadas de sus casas, aunque ya solo por prestigio y recuerdo.

1Se suelen achacar tales males a la ineptitud de determinados reyes ó Casas Reales, como Austrias y Borbones, pero, aún cuando esto es cierto, no debemos olvidar, como hemos visto sobradamente, que junto con la monarquía están muy presentes los otros dos protagonistas de la historia, y de la ineptitud de unos se aprovechan los otros una y otra vez.

La hidalguía reviste especial importancia por el hecho de que sus integrantes estaban exentos de impuestos, excluidos de la milicia ó alistamiento forzoso y eximidos de la general obligación de alojar en su casa a las tropas. Por estas razones, el probar la hidalguía era causa de pleitos frecuentes. Al ser eliminados tales privilegios, la condición de hidalgo pasó a ser un asunto sin importancia, salvo para actitudes personales.

La gran mayoría de los hidalgos se encontraban en el centro y al norte del Duero y su número se contaba por decenas de miles, llegando, en Asturias y Cantabria a representar el 90% de la población, al igual que en Vascongadas. En León, Burgos y La Rioja eran hidalgos el 40% de la población. En Aragón, los Ricoshomes, Barones, Infanzones y Mesnaderos, todos ellos equivalentes a los Hidalgos castellanos, eran del mismo nivel. En Galicia, la Hidalguía representaba apenas el 1% y en Canarias, Cataluña y Levante, aún menos del 1%. Estos Hidalgos podían ejercer y ejercían todo tipo de oficios, pero, sobre todo, eran terratenientes, cuyas propiedades le permitían rentas suficientes como para no tener que trabajar.

La Alta Nobleza, los 'Grandes' ó la *'Grandeza de España'*, por contra, está formada por un reducido numero de familias de Castilla y Andalucía. Esta nobleza alta se adaptó bastante bien a las circunstancias, pero solo *'para no desaparecer'*, y a unos los vemos a la cabeza del liberalismo en tanto otros solo se aprovechan del movimiento liberal. Como consecuencia de la Desamortización, estos Grandes entran abiertamente en el negocio del mercado de tierras y compran fincas rústicas y urbanas, incluso en forma ilegal, al serle adjudicadas propiedades al precio tasado de salida sin celebrar subasta previa, tal como estaba prescrito.[1]

Como consecuencia de la Guerra de Independencia, muchos arrendatarios no podían pagar los arrendamientos y los señores, no pudiendo convertir los señoríos enfitéuticos en propiedad privada, acabaron por perderlos en beneficio de los propios arrendados. Como consecuencia, los campesinos, amparados en los trastornos derivados de la guerra, adquirieron la costumbre de no pagar las rentas debidas, por lo que los pleitos entre nobleza y campesinado se mezclaron con los pleitos entre herederos, al desaparecer el Vínculo y el Mayorazgo.

Muchas familias nobles se adaptaron mal, ó simplemente ignoraron, los cambios consecuencia de la política liberal, y, en vez de procurarse nuevas riquezas, siguieron con su fastuoso nivel de vida gastando igual que cuando tenían las rentas feudales derivadas del sistema absolutista, por lo que, teniendo más gastos que ingresos, hubieron de endeudarse y solventar el asunto vendiendo propiedades que, muy a menudo, eran adquiridas por sus propios administradores ó por los mismos arrendatarios que, en muchas ocasiones, habían actuado como prestamistas.

Otra consecuencia fue la venta de Palacios en Madrid y en otras ciudades. Al vender en la corte y en las ciudades, esta nobleza hubo de regresar a sus posesiones en provincias para luego alquilar ó comprar residencias más modestas que encontraban en el nuevo Barrio que construía el Marqués de Salamanca en Madrid.

1Al privar a la nobleza de sus derechos jurisdiccionales, se les compensó con Títulos de la Deuda, ó Bonos del Tesoro que se dice ahora, que ellos usaron precisamente para comprar al Estado las tierras y bienes de la Iglesia objeto de aquella desamortización, con lo cual los tales Títulos mantenían todo su valor y así, varias casas, como la de Alba ó Medinaceli, no solo incrementaron su patrimonio rural con la compra de propiedades desamortizadas sino que también pudieron invertir en empresas industriales y de servicios, aunque su mayor fortuna en los años de 1850 consistía en inmuebles rurales, urbanos y grandes extensiones de tierras.

Otras casas nobles, por el contrario, aumentaron su poder económico y mantuvieron su influencia social y política, aunque no sin dificultades. Siguen participando en el Senado, en el Congreso y en el casi monopolio que tienen sobre ciertos cargos públicos, como los diplomáticos. Además, y como consecuencia de matrimonios concertados, acumulan y consolidan fortunas y mantienen su ostentoso nivel de vida e intensas relaciones sociales.

La monarquía siguió premiando con títulos nobiliarios a militares y a los políticos más relevantes, así como a industriales, cortesanos y parientes de la familia real, con lo cual surge una nueva nobleza, sin grandes tierras, pero vinculada a la política y a los negocios. Viven en la capital y otras grandes ciudades y forman un coto cerrado, por lo que su política matrimonial es eminentemente endogámica, a imitación de la 'alta' aristocracia, pero difieren de ésta en la dedicación a los negocios, especular con los títulos de la deuda pública, adquirir bancos y minas, hacerse concesionarios de los derechos de puertos, fielatos y aduanas, hacerse promotores urbanísticos ó contratistas del estado.

Con la Desamortización, muchos labradores pudieron comprar y pasaron a ser terratenientes, ampliaron los cultivos y se convirtieron en empresarios agrícolas, asumen la gestión de sus tierras y anticipan los recursos necesarios para las siembras y las cosechas, que acumulan para luego comercializar cuando los precios resultan ventajosos. Emplean mano de obra permanente en forma de criados y ocasional como braceros y jornaleros en épocas de mayor trabajo agrícola. Su único problema radicaba en que, tanto su modo de vida como los procedimientos de cultivo, resultaban arcaicos en comparación con los empleados por sus colegas ingleses y europeos en general. Carecían del necesario espíritu de competencia de la empresa y eran reacios a arriesgar invirtiendo en mecanizarse y en probar nuevos cultivos y abonos. Al contrario, su inversión es en más y más tierras, porque era más importante la *extensión* que la *intensificación de cultivos* y parte de sus beneficios los dedican a gastos suntuarios, al ahorro ó a prestar, con garantía de más tierras, que frecuentemente obtenían mediante desahucio.[1]

Aparte, tenemos toda una pléyade de funcionarios, maestros, eclesiásticos, del comercio y los talleres, el ejército y, como no, los desempleados. Los empleados públicos se triplicaron, lo mismo que los empleados municipales.[2]

En 1856 se crea la *Comisión de Estadística General del Reino*, para contar a los hombres, medir el territorio nacional e inventariar la riqueza en todas sus posibles formas, pero la Desamortización ordenada el año anterior exigía una valoración exacta de los bienes de los pueblos, especialmente de aquellos montes que el Estado pretendía enajenar y a los que previamente había que estudiar geológicamente ante la incipiente demanda de concesiones mineras e hidráulicas para uso agrícola e industrial. Por todo esto, al recuento de hombres y bienes se añadió un urgente estudio de los recursos naturales del país.

1Estos labradores ricos ejercían su influencia en su propio municipio y, así, pronto derivaron en hidalgos que acabaron por ocupar los cargos de edil en los Concejos.

2Como consecuencia de la Desamortización, en apenas veinte años, los profesos bajan de 31.000 a 719 y de 37 Ordenes Religiosas se desciende a tan solo 8. Las monjas bajan de 26.000 a 13.000, en tanto el clero secular disminuye 82.000 individuos a 38.000 en el mismo espacio de tiempo.

Este nuevo Plan Catastral se convirtió en otro fracaso por varias razones. La primera por carecer de presupuesto adecuado a la magnitud del plan, la segunda por la abierta oposición de aquellos grandes propietarios, la tercera por la propia dejadez de los gobiernos de turno y la cuarta por haber sido encargada la tarea de medición al ejército.

Ante los apremios económicos del Gobierno, la pretendida Reforma Tributaria seguía siendo precisamente eso, apremiante, sobre todo por aquella creada *Contribución al Consumo* que establecía un gravámen sobre el consumo popular de gran cantidad de cosas, como vino, cerveza, licores, conservas, aceite, carne, tabaco y hasta de nieve, entre muchos otros más.

Pero para poder cobrar tales arbítrios era preciso controlar el acceso de tales productos a los centros de consumo y, al efecto, se crearon los *'Fielatos'*, pero como la Administración seguía siendo incapaz de controlarlos fiscalmente, se optó por arrendar los Fielatos a los propios Ayuntamientos ó a ciudadanos particulares, aunque siempre se prefirió la fórmula de *'Encabezamiento'* consistente en pactar con cada municipio un *'tanto alzado'* en concepto de Contribución de Consumos.[1]

Además, el Censo con el que se contaba era el celebrado por orden del Conde de Floridablanca en 1787, y, por tanto, anterior a la nueva división territorial, aparte de que solo fue una especie de *'recuento'*, porque no hay inscripción nominal de las personas.[2]

Los Ayuntamientos estaban obligados a la elaboración y mantenimiento de un *Padrón Municipal* de vecinos y según estos datos las Diputaciones Provinciales elaboraban sus respectivos Censos de población, pero la inscripción en el Padrón municipal se hacía atendiendo al domicilio legal de cada individuo y no al domicilio real y, peor aún, como las cargas se repartían por tanto alzado según el número de habitantes, los tributos crecían según lo hacía el número de éstos, por tanto, los Ayuntamientos consideraban justificado ocultar al Gobierno Central el número real de sus vecinos, de tal modo que todos los cálculos oficiales estaban errados siempre.

Consciente de todo esto, la Comisión de Estadística decidió elaborar un nuevo Censo General mediante *'recuento nominal'* por medio de una especie de formulario uniforme para cada familia. Además, se determinaba la *'simultaneidad de la inscripción'* para lo cual se recomienda se elija un día *'de los que, según nuestras costumbres, es lo común que cada cual pernocte en su casa'* y, en consecuencia, en marzo de 1857, se promulgó el Real Decreto mandando celebrar *'Censo General en la Península e Islas adyacentes'*.[3]

1Pero esto estaba lejos de ser equitativo porque la cantidad a pagar se establecía en base al número de habitantes censados en cada municipio y, por ejemplo, pagaban por la nieve los habitantes de localidades que pasaban buena parte del año cubiertos de ella.

2Hubo un Censo en 1850, pero fue elaborado para averiguar los mozos de reemplazo para el ejército, pero lleno de falsedades, duplicidad de nombres y omisión intencional de otros.

3Pero no contaron con un grave problema, el del 75% de analfabetismo, que imposibilitaba la auto declaración. Se disponía de los Ayuntamientos, de los jueces de paz, de los curas párrocos y de algunos agentes de la Guardia Civil, pero evidentemente resultaban insuficientes y a lo que se añadía la escasa colaboración de la población civil, por lo que la Comisión de Estadística se vio precisada a reclutar gente y desplegarla por todo el país.

Se escogió el día jueves 21 de mayo de 1857 como fecha para celebrar el dicho Censo. [1] Se trataba de censar a más de quince millones de personas, en un país de ámbito eminentemente rural y con deficientes medios de comunicación y de transporte, pero se hizo. Según los resultados publicados en septiembre, eran 15.518.516 los españoles vivos, tres millones más que los que servían de base para los cálculos oficiales pero, como todavía desconfiaban de la veracidad, al día siguiente se dio orden a los Gobernadores Civiles para iniciar la comprobación y depuración del Censo.

Uno de los nuevos aspectos del Censo era el de la profesión de cada uno según una lista que comprendía : Eclesiásticos, Empleados (activos ó en paro), Militares (activos ó retirados), Propietarios, Labradores, Comerciantes, Fabricantes, Industriales, Profesores de todo tipo, Jornaleros, Pobres de solemnidad y No contribuyentes. [2]

El ejército, en tiempo de paz, estaba integrado por unos 150.000 hombres de los que un tercio eran profesionales, desde suboficiales a jefes. El sistema de *'Quintas'* movilizaba otros 100.000, pero la Ley de 1837 estableció que toda la población masculina había de entrar en el sorteo, del que podían ser, y eran, excluidos los que alegaban causa de enfermedad, baja estatura, hijo único de viuda ó padres muy mayores. Los restantes *'quintos'* eran divididos en cinco 'listas' y la lista que resultaba 'agraciada' en el sorteo, era la *'quinta'* que había de integrar el contingente de soldados de ese año.

Una vez realizado el sorteo, el servicio militar podía eludirse de varias formas. Una como prófugo, al no presentarse, otra era la *'sustitución'*, acto por el que, mediante escritura pública ante notario, un 'quinto' pagaba de 4 a 6000 reales a otro integrado en cualquiera de las otras cuatro listas no agraciadas, el cual hacía la 'mili' en su lugar. Otra posibilidad de eludir el servicio militar era por la, ya mencionada, *'redención'*, acto por el que se pagaba una cantidad al estado y el mozo quedaba *'redimido'* y dispensado del servicio de quintas.

Era una época de continuos disturbios internos y guerras para sostener las posesiones americanas, de modo que los primeros en ser enviados eran precisamente los *'quintos'*.[3] Mediante 'sustitución' y 'redención' el 25% de los 'quintos' se libraban del servicio y estas bajas se cubrían con voluntarios de los excluidos del sorteo y con los *'reenganchados'* a los que se les pagaba, y por eso, muchos firmaban reenganche hasta por ocho años y su número siempre superaba al de redimidos.

1No logramos adivinar la razón por la que ese preciso día, *'según nuestras costumbres, cada cual pernocte en su propia casa'*.

2Al mezclar profesión con situación laboral, una misma persona podía ser encasillada de diversas maneras ya que un empleado en paro ó un militar retirado podía ser considerado como pobre de solemnidad ó no contribuyente, de modo que la Comisión suprimió este parámetro para no entorpecer el trabajo de recuento.

3Para evitarlo, las abuelas gallegas vendían ó mal vendían las escasas propiedades que tenían para redimir a sus nietos del servicio militar y no perder una mano de obra indispensable para las labores agrícolas además de correr el riesgo de que dejasen la vida en aquellos extraños campos de batalla lejanos. Peor aún, los mozos aldeanos llegaban a mutilarse los dedos de la mano derecha para no tener que ir al *Servicio del Rey*. Muy pronto, por no perder años de vida y de juventud, optan por emigrar clandestinamente.

Como evidente consecuencia de este sistema de quintas, las clases más pudientes no enviaban sus hijos al ejército y éste estaba integrado por la clase baja del medio rural, ya por sorteo, por sustitución ó por reenganche, en tanto la oficialidad la formaban los hijos de clase pudiente que podían evadir la situación de ser quintos. El número de oficiales no era, por supuesto, proporcional al de soldados y, como sobraban tantos, se dedicaban a la política, entre otras ocupaciones más ó menos indolentes. Los más cualificados desempeñaban funciones que correspondían a los civiles, concentrándose todos preferentemente en Madrid, cuando les era posible

En 1863 un monje exclaustrado, que ahora era párroco de Samos, consigue la recuperación para el Obispado de Lugo de la jurisdicción del Monasterio, según una Real Orden emitida en 1862 previo informe del Gobernador Civil de la Provincia y dictamen de la Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado, del Ministerio de Hacienda donde se dice que S.M. la *Reina 'se ha servido dejar sin efecto la cesión del Monasterio hecha en 1848 a la municipalidad de Samos'*, pero con la condición de repararlo, porque ya estaba en ruinas, y conservarlo. Se hace constar en el documento que *'los pisos bajos, altos y fayos están en total ruina y completamente inhabitables, sin ventanas ni contraventanas y balcones que habían tenido rejado de hierro se hallan sin ninguno, advirtiendo que solo existen de este monasterio las paredes maestras y el tejado, aunque éste muy deteriorado..'*.[1]

1 En solo quince años, desde la Exclaustración, ya no había ventanas, contraventanas ni verjas de hierro. Seguramente también faltarían piedras llevadas por unos y otros para cubrir sus necesidades de construcción, cosa demasiado frecuente en la Galicia de entonces. En 1864 y 1865 respectivamente salió a subasta la construcción de las Iglesias parroquiales de **Becerreá** y de **Lalín**, pero las obras no se llevaron a cabo hasta muchos años más tarde por la usual falta de liquidez del Gobierno.

81.- Caída de la Monarquía.

La Revolución de septiembre de 1868 terminó con Isabel II. A las verdaderas y justas razones para hacerlo que le daban los propios monarcas, como el favoritismo, bancarrota, corrupción, fracasos militares e ineficiencia total, el pueblo español nunca atribuyó toda la culpa al Rey, siempre a sus ineptos consejeros asesores, incluso con Fernando VII. Por esa razón se pronuncian los generales, en defensa del trono y contra los que se entrometen entre el monarca y el pueblo.

A un monarca varón los españoles, desde siempre, le perdonaron ciertos devaneos amorosos y las aventuras extra conyugales, pero un dama siempre provoca aquella caballerosidad y una mujer gobernando, sobre todo si se llama Isabel, siempre fue bastante bien visto en España. Por esto, la conducta de una dama, y máxime la Reina, tiene por fuerza que ser mucho más transparente que la del hombre. Así lo reflejan los sublevados de Cádiz en su proclama tras mencionar los errores del Gobierno y refiriéndose a los amantes de Su Majestad :

'Queremos que las causas que influyan en las supremas resoluciones las podamos decir en voz alta delante de nuestras madres, de nuestras esposas y de nuestras hijas; queremos vivir la vida de la honra, de la libertad'. Y firman Prim, Serrano, el Duque de La Torre, el Almirante Topete y Rafael Primo de Rivera.

Y se presenta un serio problema en la forma de buscar un nuevo Rey para España. Hasta hacía bien poco, cuando la boda de Isabel II, sobraban candidatos por media Europa pero ahora se anunciaba la plaza vacante a las diversas casas reales y la respuesta no solo era negativa sino que se oponen a que acepte cualquier otro. Se le hace una asombrosa oferta a Espartero, el líder del Partido Progresista, quien rechazó la oferta demostrando sensatez :

'un deber de conciencia me obliga a manifestar respetuosamente que no me sería posible admitir tan elevado cargo, porque mis muchos años y mi poca salud no me permitirían un buen desempeño'.

Quedaba el Duque de Montpensier, el marido de la Infanta Luisa Fernanda, poseedor de suficientes créditos dinásticos por su esposa e incluso por él mismo, y que recientemente había sido desterrado por apoyar a los opositores de su cuñada, pero no gozaba de muchas simpatías populares, Prim lo rechazó y el propio Napoleón lo vetó. No podemos saber en qué hubiera quedado el asunto porque murió en un duelo con Don Enrique de Borbón.[1]

También estaba disponible Fernando de Coburgo, rey consorte de Portugal, el candidato ideal, aunque solo para los que aún soñaban con la reunificación de la península Ibérica.

Es evidente el legítimo derecho de los Borbones y quedaba Don Carlos y aún Don Alfonso, el hijo de Isabel, pero Prim dijo *'jamás, jamás, jamás'* ante la posibilidad de un Borbón.

Por el lado Italiano estaba el Duque de Génova, de 16 años y estudiando en Inglaterra, pero su madre rechazó la oferta en su nombre.

1Después fue Reina su hija, la dulce María de las Mercedes de la canción popular.

Finalmente queda el Duque de Aosta, Don Amadeo que primero rechaza la oferta y luego acepta. Evidentemente, para los monárquicos partidarios de Don Alfonso y para los carlistas, es un usurpador. Los republicanos ven perdida una ocasión y culpan a Prim y para los católicos, Amadeo es hijo del rey de la Italia unificada, pero un usurpador del trono de San Pedro.

Amadeo no pudo lograr la simpatía del pueblo, sobre todo por sus afables modales democráticos, que no gustaban. Las damas de la aristocracia española se negaron a servir de dama de compañía y el monarca, bien intencionado y dispuesto a cumplir con su nuevo deber, se encontró con una total indiferencia. En 1873 abdica y el Gobierno vuelve al sistema de Juntas. Los rumores de golpe de estado son diarios en la Villa y Corte de Madrid. Se oyen unos tiros y al día siguiente la gente escucha una vez más aquello de *'victorioso el movimiento revolucionario..'* y firmaban unas personas desconocidas cuyos nombres nunca se habían escuchado hasta entonces.

Ya había hecho acto de presencia la Asociación Internacional de Trabajadores : *'Solo esperamos, solo confiamos en nosotros todos.. unidos los de un mismo oficio ó profesión de un pueblo con los del mismo oficio ó profesión de España y del extranjero....'* y por Cataluña comienza a aparecer la verdadera burguesía a imitación de los demás paises europeos.

Los conservadores, los republicanos y los liberales están ahora divididos en Unionistas y Federalistas, serán los primeros socialistas que, en general, deciden abandonar la política y dedicarse a su quehacer diario, ó, en todo caso, resolver sus reivindicaciones por la vía pacífica y mediante huelgas a los sumo, y los primeros anarquistas, como grupo violento opuesto radicalmente a la estabilidad. Consideran que hay que limpiar, a fuerza de bombas y actos de sabotaje, a esa sociedad corrupta y burguesa. El Estado debe defenderse de la misma manera y los anarquistas se convierten en el objetivo de las fuerzas del orden.

El nuevo Gobierno provisional dictó nuevas medidas absurdas como la de *'incautación de todos los archivos, bibliotecas, gabinetes, colecciones de objetos de ciencia, arte e historia que, con cualquier nombre, estuvieran en posesión de Catedrales, Cabildos, Monasterios y Ordenes Militares, a excepción de aquellos objetos de uso frecuente para el culto..'*.

La mal llamada 'Ilustración' no pudo disimular el odio sistemático contra la religión y el clero, al que ofende, injuria y calumnia tachándolo de ignorante y, de paso, destruye el patrimonio histórico y artístico que, bien ó mal, la iglesia mantenía intacto.

La masonería tiene ahora un importantísimo papel en los acontecimientos como lo demuestra la negativa de los Cabildos a celebrar solemnes honras fúnebres por el General Don Juan Prim como ordenaban las Diputaciones Provinciales, con la disculpa de no poder realizar tal acto por ser en la Octava de Epifanía, pero el trasfondo evidente era por su declarada condición de masón.

En 1873 el Obispado lucense decide publicar el primer Boletín Oficial del Obispado en donde, como exposición de motivos, se lee *'El estado a que el gobierno de la Nación viene, de cuatro años a esta parte, reduciendo a la Iglesia con sus decretos, abiertamente opuestos a los mandatos y determinaciones de esta Santa Madre*,[1] *y últimamente con el proyecto de Arreglo del Clero, avocado a ser Ley, formado por la incompetente autoridad de un Ministro, contra la cual han protestado el Episcopado entero y la Santa Sede, por ser destructor del Concordato y atentatorio a la libertad e independencia de la Iglesia, al mismo tiempo que gravoso para el pueblo y medio de acabar con la Religión en ellos....'* .

La respuesta llegó al día siguiente confirmando que se llevaría a cabo la incautación, *'toda vez que las razones expuestas no son atendibles..'.*

Al otro día, en el Boletín Oficial de la Provincia, el Gobernador Civil publicó una circular en donde se dice acerca de muchos párrocos de la Provincia *'que son muchas las quejas que llegan a su autoridad de que desconociendo por completo la misión que les está encomendada, hacen del púlpito tribuna y del templo un club…'.*

El Gobernador imparte órdenes concretas a los alcaldes y pedáneos para que *'vigilasen al clero y diesen cuenta de los párrocos que se excedieran, para proceder contra ellos en consecuencia..'* .Evidentemente, es posible que alguien pudiera interpretar mal la 'palabra de Dios', pero también lo es que muchos de ellos estarían verdadera y justamente enfurecidos lo que se notaría en sus predicaciones por lo que fueron tachados de *'calumniar al Gobierno de la República, predicar la guerra, reclutar gente pagada con el dinero de la iglesia e incitar a la guerra civil en la provincia..'* .[2]

Galicia cae en manos del caciquismo en una forma vergonzosa. Del ya citado Don José Rodríguez copiamos un texto que él asegura haber extraído de la *'Memoria del Consejo de Emigración'* y dice:

"La usura, arma al brazo con el caciquismo, completó la desolación; pueblo hubo en que persona tan representativa pudo hacer compatibles en su rústica humanidad las condiciones de alcalde, secretario municipal, usurero máximo y cacique mínimo, que se bastó a despoblar toda una comarca, y de ella salieron sus rústicos moradores, porque saliendo llenaban las conveniencias e intereses del alcalde, secretario, prestamista y cacique, gentes desdichadas, explotadas a su vez por una sola privilegiada persona.."

Según el Concordato de 1851 con Isabel II, se eliminaban todas las jurisdicciones privilegiadas, incluso las Ordenes Militares cuyos territorios se habían de incorporar a sus respectivas Diócesis. De todos modos, esta disposición todavía no se había aplicado en 1871, de modo que, unilateralmente y sin consulta previa, en 1873 el Gobierno declaró *'disueltas y extinguidas las Ordenes Militares de Santiago, Alcántara, Calatrava, Montesa y San Juan..'.*

Aunque el Gran Maestre era la Corona desde Fernando el Católico, al estar acéfala la corona española desde el destronamiento de Isabel II, su carácter religioso solo se lo podía quitar la Santa Sede y, acaso para no causar más problemas, simplemente dictó normas en 1874 por las cuales, entre otras, pasaron a Lugo las parroquias de Alvarellos y Sotolongo en tierras de Deza, pertenecientes a la Encomienda de Beade de la Orden de San Juan de Jerusalén y sus Vicarios ó Priores pasaron a llamarse párrocos ó *Ecónomos.*

1Todavía se evocan los tiempos de Constantino.

2Como dice Don Amador López Valcarcel, *'evidentemente, el poncio había perdido los estribos..'*.

Ante el estado de cosas, Cánovas del Castillo comienza a promocionar hábilmente a un príncipe joven que venía a ser la oportuna mano a la que agarrarse urgentemente y aprovechar la oportunidad para que los españoles logren reconciliarse, ó, al menos, para que comiencen a tolerarse mutuamente.

En 1881 muere el Cardenal Arzobispo de Zaragoza Don Fray Manuel García Gil, nacido en San Salvador de Camba en 1802 quien había fundado la llamada Confraternidad de Santa Filomena, *'a la que pertenecían todas las niñas y jóvenes solteras y que aún hoy conocemos como Hijas de María'* .[1]

Según se había previsto en el Concordato, se puso ahora en marcha el llamado *Arreglo Parroquial*, con la finalidad de que el Gobierno pudiera reducir gastos porque desde la Desamortización había asumido a cargo del Estado la remuneración de los eclesiásticos.

El plan de Arreglo de la Diócesis lucense fue presentado por el Obispo en 1890 y sancionado por Real Decreto del Ministerio de Gracia y Justicia al año siguiente. Por este Arreglo Parroquial se crearon siete nuevas parroquias, entre ellas la de Santa María de los Dolores de Lalín [2] y, como anejos de Goyás, las de Jaján y Veiga. Ascendieron a la categoría de parroquia ó curato las de Camba, Santa Eulalia de Camba y Negrelos en Camba, Breija en Trasdeza y Ferreiroa en Ventosa. Quedaron definitivamente suprimidas como tales Alperiz, Erbo, San Martín de Lalín y San Cristobal de Pena en Deza; San Pedro de Mosteiro[3] en Dozón y San Esteban de Basadre en Ventosa.

Quedaron suprimidas como parroquias pero pasando a la condición de anejos, Alemparte, San Juan de Camba, Riobó y Senra en Camba; Donramiro y Rodís en Deza; Ansemil en Trasdeza y Berredo en Ventosa.

La Diócesis quedó configurada en los mismos 40 Arciprestazgos con los mismos nombres, a excepción de algunos como el de Reboredo-Ventosa que pasó a llamarse únicamente de Ventosa. Para la atención pastoral se dotaron 91 coadjutorías, aunque se advierte que son necesarias 365 y que *'se asignarán cuando sea posible'*, pero nunca se asignaron.

Las protestas vecinales fueron numerosísimas y las reclamaciones por escrito por parte de feligreses y párrocos afectados contienen palabras durísimas en donde se califica de 'cacicada' la actuación de las personas que intervinieron en el espinoso asunto y asesoraron al Obispo Don Fray Gregorio María Aguirre a quien le tocó acatar la orden gubernamental y resolver sobre esta cuestión.

1Este Arzobispo hizo donación a Lugo de un báculo y un anillo episcopal para uso exclusivo de los Obispos de Lugo naturales de la diócesis, por lo cual, aunque ya debieron ser usados por Don Fray Plácido Rey Lemos, natural de Lugo, debemos suponer que los usa el Obispo actual Don Fray José Higinio Gómez González, natural de Lalín.

2Es muy probable que su primer párroco fuera Don Ventura ó Buenaventura Cañizares del Rey, un Santanderino nacido en 1872 y que murió en Santiago en 1941 siendo Canónigo de Lugo y de Santiago. Se distinguió por sus trabajos de investigación acerca de ambas Diócesis.

3De Vilanova.

El Concordato de 1851 había previsto que con el Arreglo Parroquial no debían salir perjudicados los poseedores de cualquier prebenda, beneficio ó cargo de los que fueran a suprimirse y que los curatos existentes antes de la publicación del Concordato no sufrirían alteración hasta que no quedase la parroquia vacante, es decir mientras viviese el párroco[1] Quedaron muchos párrocos en excedencia por serlo desde fecha posterior al Concordato y en 1892 se convocó a concurso para proveer 131 parroquias vacantes en donde se daba prioridad a estos curas excedentes que quedaban exceptuados de la oposición. Si había 131 vacantes en toda la Diócesis y, aún así se convoca a oposiciones indica que podría haber 36 curas excedentes equivalentes a las 36 parroquias suprimidas a los que hemos de añadir los correspondientes a las 53 que pasaron a ser anejo, siempre suponiendo que hubiera uno por cada una de ellas. Entonces la convocatoria sería para cubrir 42 plazas como máximo, ya que 89 serían para estos curas en paro forzoso.

La producción de sacerdotes debía ser, a pesar de tantos problemas, bastante abundante puesto que aparte de los Seminarios ya funcionaban las llamadas *Preceptorías* en donde se podían cursar los primeros estudios y que venían a ser como una filial del Seminario, aún cuando los exámenes debían realizarse en este centro. Una de estas Preceptorías funcionó desde 1904 en Santa Eulalia de Camba, atendida por el Párroco Don Francisco Javier Fafián García hasta aproximadamente 1935.

A pesar de la Desamortización, los problemas económicos del Gobierno Español seguían haciéndolo insaciable y para aliviar sus eternos apuros en 1898 la Santa Sede autorizó, seguramente a la fuerza, una nuevo aumento hasta el 20% en las reducciones aplicadas a las asignaciones al clero que tras comenzar con el 25% ahora lo eran del 10%.

La Desamortización fue un autentico expolio y un verdadero desastre porque no resolvió nada y propició la pérdida de gran parte del patrimonio histórico más valioso, que ó bien pasó a manos particulares ó simplemente quedó abandonado y a disposición del pillaje y la ruina como atestiguan tantas y tantas edificaciones eclesiásticas ruinosas y que ahora se tratan de restaurar a costos impresionantes.

Además, y como ya mencionamos, la venta de aquellos bienes eclesiásticos más apetecibles se hizo en forma vergonzosa que demuestra claramente que la verdadera intención final no era precisamente la de reunir fondos para la guerra, sino la de expoliar y mermar a fondo el poderío del clero como institución y desacreditarlo ante el pueblo.

Como ilustración de este criterio mencionaremos el caso de la residencia episcopal de verano en Lugo en lo que hoy se conoce como La Viña. Esta propiedad se remató en 1842 en la cantidad de 44.300 reales, *'a pagar en 20 años'* .[2]

Impugnada desde el primer momento esta venta por ser contraria al decreto de Desamortización que indicaba que quedaban exentos los palacios episcopales y jardines huertas ó casas destinadas a su uso, por Real Orden de 1849 se ordenó devolver la finca al Obispo pero aún así, en 1855 el Gobernador Civil anuncia en el Boletín Oficial la subasta de dicha propiedad en dos lotes:

1Este fue el caso de *San Martín de Lalín de Arriba* y *San Cristobal da Pena en Xaxán*, aunque seguramente también el de muchas otras parroquias eliminadas canónicamente en aquellas fechas y que, por relativamente reciente, recordarán sin duda algunos de los afectados vecinos.

2El comprador traspasó cinco años después la finca y la deuda estatal a otro dueño.

'Una casa llamada de La Viña que perteneció a la Mitra compuesta en sus altos y bajos de catorce piezas y caseta de horno que comunica a la huerta contigua. Tiene cuatro entradas, una de ellas para carros y un balcón que asoma a la finca, tiene un patio, una fuente, dos estanques y una huerta cerrada con muro de piedra que comprende sembradura y 59 árboles frutales…' .Este lote fue valorado en 17.820 reales de los cuales 4500 correspondían a la casa y el resto a la finca. El otro lote corresponde a dos fincas anexas y valorado en 3.240 como precio de salida para la subasta.

A pesar de la protesta del Obispo amparada en la Real Orden en donde se ordenaba su devolución, por las *'medidas represivas adoptadas por el Gobernador'*, se celebró la subasta y los dos lotes fueron adjudicados en 54.350 reales a pagar en 15 años. La propiedad fue fraccionada y cambió de dueño varias veces hasta que en 1899 sus propietarios comunican al Obispo que están dispuestos a vendérsela en 44.250 pesetas.[1]

El Obispo aún apeló ante el Tribunal de los Contencioso Administrativo quien en 1902 declaró firme la sentencia anterior.

Desde 1894 ya las autoridades eclesiásticas españolas, con consentimiento evidente de las autoridades civiles, habían formado el llamado Consejo Nacional de Corporaciones Católico-Obreras que funcionaba a través de la llamada Confederación Nacional Católico-Agraria y la Confederación de Obreros Católicos. Luego, en 1910 se promulgaron las Normas de Acción Católica y Social de España y se comenzaron a fundar Sindicatos Católico-Agrarios en muchas parroquias.

1El gesto de ambos propietarios parece generoso pero más bien parece que sus abogados estaban atentos al pleito que seguía en Madrid. Sorpresivamente, el Gobierno resolvió desestimar la reclamación episcopal alegando que contra tal venta nunca se presentó reclamación alguna.

82.- La Restauración. Alfonso XII.

Alfonso XII es un príncipe joven, simpático y amable lo que ayudó a que el pueblo se olvidara de que era hijo de Isabel II. El hecho de que se hubiera casado, en contra de la opinión materna, con la hija del Duque de Montpensier le hizo todavia más grato a los ojos de los españoles. Cánovas del Castillo, su patrocinador, había divulgado ciertos detalles precisos de su vida privada destinados a hacerle aún más popular, pero lo que más enterneció al pueblo fue la muerte de su joven esposa María de las Mercedes, hecho que hizo que el monarca entrase en el folclore popular ya en vida, lo cual es un muy buen síntoma.

Gobernó con bastante tacto y habilidad conjugando bien su doble aspecto de liberal y de católico lo que le permitió mantener al ejército bastante tranquilo y adaptado al régimen monárquico constitucional.

En 1912 se apeló a la Santa Sede para buscar la mejor forma de solucionar el problema de unos 200 sacerdotes que deben atender hasta tres y cuatro parroquias y que carecen de casa rectoral y deben vivir de alquiler en casa de los feligreses, lo cual se califica, al menos, de 'indecoroso'. Se estima que la cantidad necesaria para adquisición ó construcción de cada casa rectoral es de 3.500 pesetas, '*contando con alguna aportación extra de los fieles*'. Se propone que los curas afectados pagarán un 2% anual durante 30 años, más la cantidad de 2 pesetas por cada segunda misa que oficien en día de precepto.

Se autorizó el plan, se puso en marcha y debió de funcionar porque en 1916 se permitió aumentar el estipendio de la segunda misa a 3 pesetas e incluir también la reparación ó restauración de las casas.[1]

De la situación que se respira en Galicia nos da una idea Correa-Calderón cuando dice lo siguiente :

'Con su media habla castellana, nos contaba Lady Anderson, que vino de los Estados Unidos a conocer Galicia palmo a palmo, que habiendo llegado a Sobrado de los Monjes al atardecer, nadie quería darle posada, por temor, por recelo, y habiendo recurrido al "alcalde mayor", tuvo él que salir fiador por ella y por su padre con " cien pesos fuertes". Claro que el buen cura del Cebrero les regaló un queso "así de grande" , pero una cosa no compensa la otra…'.

En 1920 se crea el *Sindicato Agrícola Católico de Catasós-Moneijas* siendo su Consiliario el párroco. En sus estatutos, presentados en el Gobierno Civil de Pontevedra junto con el decreto de aprobación del Obispo lucense, se dice que es una sociedad mutua con arreglo a la Ley de Sindicatos Agrícolas con objeto de '*ayudarse, instruir y mejorarse mutuamente sus asociados dentro de la religión católica y sus fines serán los que señala la Ley y se compondrá de labradores, jornaleros ó braceros, colonos y de individuos de profesiones similares ó anejas a la agricultura*' .Para la realización del fin económico '*se crean inmediatamente una Caja Rural de Préstamos y Ahorro y una Cooperativa de Compras y Ventas*'. [2]

1Por este sistema se adquirieron, construyeron ó repararon 63 rectorales de toda la Diócesis de Lugo, entre ellas las de Méijome, Río, Sixto y Vilarello.

2Así pues el cura y los vecinos de Catasós y Moneijas fundan no solo un Cooperativa sino también ni más ni menos que una Caja de Ahorros. Habrá que averiguar si llegó a funcionar y hasta cuando, cosa que pospondremos de momento.

Según el Boletín Oficial del Obispado, en 14 de enero de 1923 el Obispo prohibió en toda la Diócesis la lectura de un periódico quincenal de nombre *'Verdad y Justicia'* que se publicaba en la parroquia de Prado, en Deza, *'por contener proposiciones heréticas, malsonantes, escandalosas e impías, además de otras lindezas por el estilo..'*. También habrá que indagar sobre este asunto porque en otro sitio se lee: *'desgraciadamente algunos lugares de nuestra amadísima Diócesis han sido elegidos como campo de siembra de doctrinas encaminadas a arrancar del alma de nuestros fieles la fe cristiana..'*. [1]

Estos ya son tiempos muy peligrosos para todos dada la situación política que se avecina, y en 1931 los Obispos no se cansan de instruir a sus sacerdotes para que *'leyendo cuidadosamente el Código de Derecho Canónico y el Concordato Español se ahorrarán los Reverendos sacerdotes muchas preguntas, gestiones y molestias inútile.'* [2]

Proclamada la República de inmediato reciben los curas y religiosos de la mayoría de las Diócesis una circular en donde, tras aludir a que '*la Divina Providencia no permite nada que no sea para el bien de los hombres'*, se les dice textualmente que *'guarden los debidos respetos a las Autoridades seculares y colaboren con ellas, por los medios que le son propios, para la consecución de sus nobles fines de orden, paz y prosperidad de la Patria. Los sacerdotes, cada uno en su puesto, cumplan celosamente las obligaciones de su cargo y absténgase en absoluto de mezclarse en las luchas políticas a tenor de lo que prescriben los Sagrados Canones. La predicación ha de versar, única y exclusivamente, sobre la materia que les es propia, no permitiendo jamás hacer alusiones, sean directas ó indirectas, al actual estado de cosas ni a personas particulares, desempeñando tan importante ministerio con exquisita prudencia..'*.

Al año siguiente se vuelve a insistir sobre lo mismo y se les recuerda expresamente :

- Que han sido constituidos en pastores 'de todas las almas'.
- Que no se adhieran a facciones que puedan fomentar situaciones de adversidad entre los vecinos.
- Que en caso de *'aconsejar a los fieles en asuntos político-religiosos'* tengan en cuenta las normas de la Santa Sede y del Episcopado español.
- Que no se afilien a Partidos Políticos.
- Que no asistan a mitines ni hablen en público sobre asuntos que puedan fomentar la animosidad entre los católicos por cuestiones políticas.

Y se encarga a los Arciprestes para que den cuenta de los infractores.[3]

1Este texto no nos dice nada especial sobre el asunto pero es sabido que, por entonces, todavía estaba muy arraigado el anticlericalismo y había alguna especie de Sociedades Secretas en casi todas las parroquias, y más de un cura fue asesinado de noche y a tiros por manos nunca descubiertas, acaso por ser poco buscadas.

2A lo que nosotros añadiríamos ***'y situaciones difíciles'***.

3Evidentemente, ya saben lo que les viene encima y ahora tenemos a los curas vigilados no solo por los Pedáneos y Alcaldes sino también por los propios Arciprestes y los Obispos. Tanta insistencia nos indica que, al igual que cuando la invasión francesa, algunos párrocos debían de ser de ***'santo cuidado'*** en cuanto a su propia capacidad para soliviantar los ánimos populares.

La República procede a eliminar el Presupuesto Eclesiástico y, para sostenimiento del culto, del clero y de los seminarios se exhorta a los fieles a entregar limosnas en colectas y cepillos y afiliarse con una cuota fija mensual en la correspondiente Junta Parroquial de cada iglesia, cuyo importe irá a la Junta Diocesana que procederá a su distribución.

El citado Presupuesto eclesiástico de hecho no fue eliminado totalmente sino reducido en forma drástica porque la Orden del Ministerio de Justicia da nuevas normas para la distribución de lo presupuestado para el clero no mitrado que para 1931 estuviesen en sus parroquias y mayores de 50 años, siendo en toda España 9.222 párrocos a los cuales correspondieron 525 pesetas anuales.[1]

Esto dio motivo para nuevas exhortaciones a los fieles en lo referente a limosnas y hubo casos en que los vecinos se comprometieron a sostener el culto a sus expensas, pero siempre se negaron a dar nada para el cura.

1Según esta cifra, en los últimos 72 años, el número de curas había disminuido en otros 29.000.

BIBLIOGRAFIA

Alvar, Alfredo. *La Leyenda Negra*. Ediciones Akal, s.a. Madrid 1997

Arienti, Giuseppe. *Los Papas desde S. Pedro hasta Pío XII*. Ediciones Mercedes. Barcelona. 1945

Armesto, Victoria. *Galicia Feudal*. Editorial Galaxia, S.A. 1969

Bajo Alvarez, Fe. *Los últimos hispanorromanos. El bajo imperio en la península ibérica*. Ediciones Temas de Hoy, s.a. Madrid. 1995

Benito Golmayo, Pedro. *Instituciones del Derecho Canónico*. Madrid. 1870

Bernárdez Vilar, Xoán. *Un home de Vilameán (Unha historia da revolta Irmandiña).* Edicións Xerais de Galicia, S.A. 1982

Blanco Valdés, Eduardo. *Separatismo e unidade. Unha mitificación histórica*. Editorial Galaxia. Vigo.1970

Bouza, Fernando. *Los Austrias Mayores*. Ediciones Temas de Hoy s.a.. Madrid. 1996

Bradley, Enrique. *Historia de los Godos*. El Progreso Editorial. Madrid. 1890. Edición Facsimil. Valencia. 1995

Cabeza Quiles, Fernando. *Os nomes de lugar. Topónimos de Galicia*. Ediciós Xerais. Vigo. 1992

Carcopino, Jérôme. *La vida cotidiana en Roma en el apogeo del Imperio*. Hachette Livre (1939) 1994. Ediciones Temas de Hoy S.A. (T.H.) 1989. 2001

Cernadas y Castro, Diego Antonio. *Obras del Cura de Fruime*. Madrid.1778. Edición Facsimil Editorial Alvarellos. Lugo. 1998

Correa Calderón. *Indice de Utopías Gallegas*. Cª Iberoamericana de Publicaciones, s.a. Madrid. 1929

D'ors, Alvaro. *Elementos de Derecho Privado Romano*. Publicaciones del Estudio General de Navarra XXIII. Pamplona. 1960

de Andrade, Manuel. *Los Guerrilleros Gallegos de 1809*. Andrés Martínez. Editor. La Coruña. 1892. Edición Facsimil. La Voz de Galicia 1992

de Santos Otero, Aurelio. *Los Evangelios Apocrifos*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid. 1963

Díaz Plaja, Fernando. *Otra Historia de España*. Plaza y Janés. 1973

Díaz-Plaja, Fernando. *La vida y la época de Felipe III*. Editorial Planeta, s.a. Barcelona. 1997

Eiras Roel, Antonio. *Actas de las Juntas del Reino de Galicia 1630-1639*. Consellería de Cultura e Comunicación Social. Santiago. 1997

Fernández del Riego, Francisco. *Pensamento Galeguista do século XIX*. Editorial Galaxia. Vigo. 1983

Fernández Oxea, José Ramón E. (Ben-Cho-Sey). *O Barallete*. Ediciones Castrelos. Vigo. 1969

Fernández, Roberto. *La España de los Borbones*. Temas de Hoy S.A. Madrid 1996

Ferrara, Orestes. *El Papa Borgia*. Ediciones La Nave. Madrid 1943

Ferro Couselo, Xesus. *Obra Selecta*. Editorial Galaxia. Vigo. 1995

Filgueira Rodríguez, María de las Nieves. *El Castro a través de los tiempos*. La Guardia. 1991

Florez, Fr. Henrique. *España Sagrada. Theatro geographico-histórico de la Iglesia de España.* Madrid. 1762. Edición Facsimil. Editorial Alvarellos. Lugo. 1989

Franck A. *La Kabbala o La Filosofía Religiosa de Los Hebreos*. Editorial Humanitas. Madrid 1983

Freke, Timothy y Gandy, Peter. *Los misterios de Jesús*. Grijalbo Mondadori, s.a. 2000

García Conde, Antonio. *Episcopológio Lucense*. Imprenta Aldecoa. 1991

García del Barrio, Manuel. *Sucesos Militares de Galicia en 1809*. Andrés Martínez. Editor. La Coruña 1891. Edición Facsimil de La Voz de Galicia, 1992

García Oro, J. *Diego de Muros III y la cultura gallega del siglo XV*. Editorial Galaxia. 1976

García García, Bernardo José. *Los Valídos*. Ediciones Akal. s.a. Madrid 1997

González Reboredo, X.M. *Lendas Galegas de tradición oral*. Editorial Galaxia. Vigo. 1995

Graves, Robert. *Claudio el dios y su esposa Mesalina*.El Pais. Madrid 2005

Huston Smith. *Las Religiones del Mundo*. Círculo de Lectores. 1991

Knight, Christopher y Lomas, Robert. *El Segundo Mesías*. Planeta. 1998

Korber, Tessa. *Der Medicus des Kaisers*. Ediciones B, S.A. Barcelona, 2004

López Valcarcel, Amador. *Episcopológio Lucense*. Imprenta Aldecoa. 1991

López, P. Atanasio. O.F.M. *Nuevos Estudios Crítico Históricos acerca de Galicia*. Centro Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1947

LLorca, Bernardino S.I. *Historia de la Iglesia Católica*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1958

Marañón, Gregorio. *Ensayo Biológico sobre Enrique IV de Castilla y su Tiempo*. Espasa-Calpe, S.A. Madrid. 1934

Mariño Veiras, Dolores. *Señorío de Santa María de Meira*. Ediciones Nos 1983

Marqués de Lozoya. *Historia de España*. Salvat Editores. Barcelona. 1967

Martínez Estevez, Higinio. *El Misterio de Santiago*. Sitio al margen.com.2002

Ministerio de Agricultura. *Mapa Agronómico Nacional*. Pontevedra. Madrid. 1964

Mircea Eliade. *Cosmología y Alquimia Babilónicas*. Editorial Paidós. Barcelona 1991.

Mircea Eliade. *Herreros y Alquimistas*. Alianza Editorial. Madrid 1999

Montalbán F.J., S.I. *Historia de la Iglesia Católica*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1958

Muro J.Ignacio.Nadal Francesc.Urteaga Luis. *Geografía, Estadística y Catastro en España 1856 -1870*. Ediciones del Serbal. 1996

Neírynck, Jacques. *El Manuscrito del Santo Sepulcro*. Editions du Cerf. 2002

Nicolás, Augusto. *Estudios Filosóficos sobre el Cristianismo*. Librería Religiosa. Barcelona. 1858

Olagüe, Ignacio. *La invasión musulmana*. Unimercados.com. 2002

Pbrº Don Josef Rigüal. *Historia del Pueblo Hebreo*. Edición Facsimil. Gráficas Alvarellos. Lugo. 1989.

Pérez, José Carlos. *Iglesia del Monasterio de San Pedro de Vilanova. Dozón*. Imprenta Alvarellos. Lalín. 1983.

Piobb, Nouveau. *El Enigma de la Rosacruz*. Omnium Littéraire. Barcelona 1977

Pirenne, Jacques. *Historia Universal*. Editorial Exito, s.a. Barcelona. 1967

Rábade Paredes, Xesús. *O Viaxeiro invisible. Contos do Castromil*. Santiago. 1992

Reverte Coma, Dr. J. Manuel. *Paleopatología. Enfermedades*.www.ucm.es/museoafc

Ripoll, Gisela. Velázquez, Isabel. *La Hispania Visigoda. Del Rey Ataulfo a Don Rodrigo*. Ediciones Temas de Hoy, s.a. Madrid. 1995

Risco, Fr. Manuel. *España Sagrada*. Madrid. 1798. Edición Facsimil. Editorial Alvarellos. Lugo. 1994

Risco, Vicente. *Historia de Galicia*. Editorial Galaxia. Vigo. 1971

Rodríguez González, José. *Compendio de Geografía Especial de Galicia*. Tip. El Eco Franciscano. 1933

Rodríguez López, Jesus. *Supersticiones de Galicia y preocupaciones vulgares*. Ediciones Celta. Lugo. 1974

Rodríguez, Pepe. *Mentiras Fundamentales de la Iglesia Católica*. Ediciones Grupo Zeta.1997

Rueda, German. *El Reinado de Isabel II*. Temas de Hoy, S.A. Madrid 1996

Sanz Ayán, Carmen. *La Guerra de Sucesión Española*. Ediciones Akal, s.a. Madrid 1997

Sarmiento, Rmº P. M. Fray Martín Benedictino. *Memorias para la Historia de la Poesía y Poetas Españoles.* Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S.M. Madrid. 1775. Edición facsimil Editorial Alvarellos. Lugo 1988

Sierra, Javier. *La Dama Azul*. Martínez Roca, s.a. 1998

Simón Tarrés, Antoni. *La monarquía de los Reyes Católicos. Hacia un Estado hispánico plural*. Ediciones Temas de Hoy, s.a. Madrid. 1996

Stracciatti, Etore. *El amor en la Roma pagana*. Editorial De Gassó Hnos. Barcelona. 1975

Terán Fierro Daniel. *Prisciliano, mártir apócrifo*. Editorial Breogan. Madrid. 1985

Tuñón de Lara, Manuel. *Feudalismo y Consolidación de los Pueblos Hispánicos*. Por Julio Valdeón, José, María Salrach y Javier Zabalo. Editorial Labor. 1994

Tuñón de Lara, Manuel. *La Frustración de un Imperio*. Varios autores. Editorial Labor.1993

Tuñón de Lara, Manuel. *España Musulmana* .Por Rachel Arié. Editorial Labor. 1994

Usero, Rafael. *El Santuario de San Andrés de Teixido*. Fundación Villabride. Cedeira. 1992

Vesteiro Torres, Teodosio. *Galería de Gallegos Ilustres*. Edición Facsimil. Edinosa. La Coruña. 1994

Vidal, Gore. *Juliano el Apóstata*. Diario El País. Madrid 2005

Vilariño, Francisco. *Reseña histórica del Condado de Deza*. Armando Vázquez. Madrid. 1997

Villari, Pasquale. *Maquiavelo, su vida y su tiempo*. Ediciones Grijalbo. Barcelona. 1965

Villoslada García, Ricardo S.I. *Historia de la Iglesia Católica*. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid 1958